

BOLETÍN

DE LA

Real Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



AÑO XCV

NÚMERO 165

ENERO – DICIEMBRE

CÓRDOBA

MMXVI

© Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Edita: Real Academia de Córdoba
C/ Alfonso XIII, 13.
14001 - Córdoba.
Telf. 957 413 168 * Fax: 957 413 168
e-mail: info@racordoba.es

Diseño: Luis Barona Hernández. ALTILIS creativos.

Imprime: Litopress.es

ISSN: 0034-060X

D. L.: CO-27/1959

EL BOLETÍN de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes es una publicación periódica anual que publica artículos originales. Se caracteriza por estar al servicio de la sociedad española y de la comunidad científica como instrumento de información, puesta al día, reflexión y debate. Su objetivo es ofrecer con rigor científico estados de la cuestión, estudios de caso y puesta al día de temas relacionados con las secciones en que la institución académica de Córdoba se estructura, tal como viene haciendo desde 1922 en que vio la luz su primer número.

El Boletín está abierto a los académicos cordobeses y a toda la colectividad científica a cuyos miembros les sea solicitada su colaboración.

DIRECTOR

Dr. D. José Cosano Moyano

COORDINADOR DE LA EDICIÓN

Dr. D. Miguel Ventura Gracia

CONSEJO ASESOR

Ciencias Morales y Políticas

Dr. D. Dalmacio Negro Pavón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Dr. D. José Luis Pérez de Ayala, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Expresidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

Ciencias Históricas

Dra. Dª. Mª. Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga (UMA). Dr. D. Cristóbal García Montoro, Catedrático de la Universidad de Málaga (UMA). Dra. Dª. Mª. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid (UC) y Numeraria de la Real Academia de la Historia.

Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales

Dr. D. Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (UC). Dr. D. Julio J. Tovar Andrada, Catedrático de la Universidad de Extremadura (UEX). Dr. D. Alberto Losada Villasante, Catedrático jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Nobles Artes

D. Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música, Madrid. D. Alberto Martínez Solaesa, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Málaga. Dr. D. Enrique Valdivieso González, catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

Bellas Letras

Dra. Dª. Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dra. Dª. Lily Litvak, Catedrática de la Universidad de Austin, Texas (EE.UU). Dr. D. Carlos Vega Cárdenas, Catedrático de Wellesley College, Massachusetts (EE.UU). Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. José Cosano Moyano (Director). Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Censor). Dr. D. José Manuel Escobar Camacho (Secretario). Dr. D. José Roldán Cañas (Depositario). Dª. Mercedes Valverde Candil (Bibliotecaria). Dr. D. Miguel Ventura Gracia (Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico). Dr. D. Juan Aranda Doncel. D. Antonio Bujalance Gómez. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal.

CORRESPONDENCIA, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIO

Real Academia de Córdoba.

C/ Alfonso XIII, 13. 14001 – Córdoba

Tel. 957 413 618 – Fax: 957 413 618 / e-mail: info@racordoba.es

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, incluido en el apartado de Ciencias Básicas y Experimentales, Humanidades y Filología del portal DIALNET, trata de cumplir con todos los criterios de calidad editorial marcados por el Proyecto, lo que sin duda ha de redundar en beneficio de los autores.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Real Academia de Córdoba no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales del Boletín, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Real Academia de Córdoba, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

PRESENTACIÓN	11
I. GALERÍA DE ACADÉMICOS	
Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil	17
II. NUEVA JUNTA RECTORA EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA	
Intervención del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa en su despedida como director de la Real Academia de Córdoba	25
Palabras del Excmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano en la toma de posesión como director de la Academia	29
III. CLAUSURA DEL CURSO 2015-2016	
<i>Ángel Fernández Dueñas</i>	
Homenaje al Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna, académico numerario. <i>Laudatio</i>	33
<i>José Roldán Cañas</i>	
Molinos, norias y batanes en la Península Ibérica durante la Edad Media ...	37
<i>José Cosano Moyano</i>	
Clausura del curso 2015-2016 en la Real Academia de Córdoba	63
IV. APERTURA DEL CURSO 2016-2017	
<i>Enrique Aguilar Gavilán</i>	
La II República. Mito y realidad	69
<i>José Cosano Moyano</i>	
Inauguración del curso 2016-2017 en la Real Academia de Córdoba	89
V. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO NUMERARIO	
<i>Juan Miguel Moreno Calderón</i>	
La tradición popular en la música española para piano	95
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
Contestación al discurso del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón	117
VI. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO DE HONOR	
<i>Santiago Muñoz Machado</i>	
Palabras de ley	125
<i>Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil</i>	
Contestación al discurso del Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado .	139

VII. SESIÓN NECROLÓGICA EN HONOR DEL ILMO. SR. DR.
D. MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ

<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Miguel Castillejo: el sacerdote a la luz del recuerdo	145
<i>Joaquín Mellado Rodríguez</i>	
In memoriam de D. Miguel Castillejo Gorraiz	151
<i>Ángel Aroca Lara</i>	
Don Miguel Castillejo Gorraiz y la sede de la Real Academia de Córdoba.	155
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
El Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Castillejo Gorraiz y su amor por la Academia.	159
<i>Julio Sánchez Luque</i>	
Palabras de agradecimiento en nombre de la familia de Monseñor Castillejo Gorraiz	163

VIII. TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE ACADÉMICOS
CORRESPONDIENTES

<i>Eduardo Baena Ruiz</i>	
La judicialización de la Medicina	169
<i>José María Abril Hernández</i>	
Bitácoras de mares numéricos: la inundación Zancliense del Mediterráneo	183
<i>Rafael Ruiz Álvarez</i>	
España y lo español en los escenarios teatrales franceses actuales	197
<i>Pedro Benito López</i>	
La obesidad como epidemia. Factores favorecedores	207
<i>Manuel Guillén del Castillo</i>	
Valores olímpicos como valores humanos	219
<i>Fernando Leiva Briones</i>	
El topónimo y el toponímico “Tóxar” o “Tójar”: su dispersión y localización geográfica y temporal	239
<i>Edgardo D. Carosella</i>	
Elogio a la diferencia	263
<i>Amelia de Paz de Castro</i>	
Notas a la canción gongorina “Donde las altas ruedas”	279
<i>Antonio Ramos Espejo</i>	
Enigmas de Juan Bernier	291

IX. IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES

<i>María Isabel García Cano</i>	
Influencia de Juan de Castilla en Miguel de Cervantes	315
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
“Ayer me dieron la extremaunción”: Los últimos años de Miguel de Cervantes (1613-1616)	337

X. I CENTENARIO DE LA MUERTE DE RUBÉN DARÍO

Antonio Cruz Casado

Rubén Darío fantástico: la atracción por el mundo del misterio (un ejemplo y sus deudas) 351

Manuel Gahete Jurado

Rubén Darío. Verso y prosa en el canon modernista 369

XI. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Manuel Peláez del Rosal

Conservación del patrimonio en la Constitución de 1978 389

XII. DÍA DE LA INMACULADA

Adolfo Ariza Ariza

La Teología y el Magisterio en el pensamiento del beato J. H. Newman a raíz de la definición del Dogma de la Inmaculada Concepción 409

Antonio Gil Moreno

Diez susurros sobre la Inmaculada 427

Antonio Cruz Casado

Villancicos barrocos cordobeses en honor de la Inmaculada Concepción .. 433

Manuel Nieto Cumplido

La devoción a María, Madre de Dios, en el misterio de su Purísima Concepción, en la diócesis de Córdoba 443

XIII. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

Juan Aranda Doncel

Los carmelitas de la antigua observancia y la cofradía de la Santa Cruz en Córdoba durante los siglos XVI Y XVII 457

Ángel Fernández Dueñas

Cristianismo y Medicina 475

José Peña Martínez

¿Qué nos hace ser únicos? 485

Miguel Castillejo Gorraiz

Giner de los Ríos: obra, pensamiento y fin 497

Manuel Gahete Jurado

Antonio Machado y la institución libre de enseñanza 505

Carmen Fernández Ariza

El suicidio como tema recurrente en la obra dramática de María Rosa Gálvez 515

David Huerta Bravo

El sonido de las altas ruedas (Apostilla ultramarina) 531

Manuel Moreno Valero

Economía de la logia Patricia de Córdoba (España), II 535

<i>Antonio Váro Baena</i>	
Azaña en la memoria	553
<i>Rafael Jordano Salinas</i>	
La tauromaquia, patrimonio cultural. Contribución de Córdoba (Califato taurino)	571
<i>Rafael Frochoso Sánchez</i>	
Capiteles reutilizados en los patios de Córdoba	579
 XIV. PRESENTACIÓN Y RESEÑAS CRÍTICAS DE LIBROS	
<i>José Cosano Moyano</i>	
Luisa Revuelta y <i>Revuelta: docente, investigadora y académica</i>	599
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
Luisa Revuelta y <i>Revuelta: docente, investigadora y académica</i> , de José Cosano Moyano y Antonio Cruz Casado	601
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
<i>Cómo somos y cómo nos ven</i>	603
<i>José Peña Martínez</i>	
Desde el prólogo de <i>Cómo somos y cómo nos ven</i>	605
<i>Ana Recio Mir</i>	
Amor y poesía, tierras prometidas	607
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
<i>El amor o la vida (La poesía última de Manuel Gahete) (2016)</i> , de Antonio Moreno Ayora	611
<i>Antonio Moreno Ayora</i>	
Ensayo conjunto sobre la poesía de los años '60. <i>Poetas del '60 (Una promoción entre paréntesis). Estudio y antología</i> , de Francisco Morales Lomas y Alberto Torés	613
<i>Manuel Guerrero Cabrera</i>	
<i>Miguel de Cervantes en tierras cordobesas</i> , de Antonio Cruz Casado	615
 XV. MEMORIA ACADÉMICA	
<i>José Manuel Escobar Camacho</i>	
Memoria del curso 2015-2016	619

Todos podemos imaginar los numerosos obstáculos que hubieron de sortear las juntas directivas y plenos académicos que nos precedieron para que hoy todos nosotros podamos disfrutar de la abundante riqueza patrimonial legada y lo mejor de su obra investigadora. Y la alusión viene al caso porque el lector tiene en sus manos una de las herencias más preciadas en todos los tiempos, el centésimo sexagésimo quinto número de su *Boletín*, la publicación más veterana y querida de nuestra corporación que entra en la recta final que le ha de llevar al cumplimiento de su primer centenario. No es frecuente que publicaciones de esta naturaleza lleguen a cumplir tantos años y, mucho menos, lo hagan con la vitalidad que asiste a la nuestra.

La pronta cercanía de tan singular efeméride —que ya se está preparando— junto a las nuevas exigencias demandadas por la innovación tecnológica actual y la evaluación de su contenido, que ha de superar parámetros internacionales garantizadores de su excelencia y calidad si queremos que se le considere como revista científica contrastada, han llevado a la actual dirección, junta rectora y director de publicaciones a introducir los cambios pertinentes con el fin de lograr los objetivos aludidos.

Lejano queda aquel 1916 en que don Rafael Castejón y don José M^a. Rey Díaz, entre otros, propusieron a la institución la publicación de los estudios presentados en las sesiones académicas. La propuesta cuajó media docena de años más tarde y fue el triunfo particularísimo de todos ellos porque contribuyeron al desarrollo cultural y científico de nuestra ciudad. Tal logro fue prueba más que fehaciente de la madurez a la que había llegado la institución, máxime, teniendo en cuenta que con tal iniciativa se evidenciaba la debilidad cultural existente en la sociedad española y cordobesa en el primer tercio del siglo pasado. Nacía así el primer número de nuestro *Boletín*¹, integrado por noventa y dos páginas y en el mismo se apunta que,

“...aspira a ser el pabellón que ondee en el baluarte de la cultura cordobesa, donde se guarde como sagrado depósito la fama de Séneca y Lucano y los triunfos ganados en las lides de la ciencia, del arte y de las letras por tantos y tantos hijos de Córdoba, fecunda madre de ingenios. A las restantes publicaciones de nuestra Ciudad y a las que lejos de ella buscan fines análogos al nuestro; a las colectividades hermanas, y a todos, en fin, cuantos con nosotros tengan afinidad, un saludo y un cortés ofrecimiento”².

¹Y lo hacía tras el paso de los ciento doce años de existencia de nuestra institución.

² Cfr. “Proemio”; en *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, n^o 1. Córdoba, 1922, p. 6.

Desde aquel volumen, que contaba con consejo de redacción³, intervenciones académicas⁴ y especialistas de renombre nacional e internacional⁵, al que hoy tenemos en las manos se han incrementado sus secciones, epígrafes y páginas al ritmo que le ha marcado el signo del tiempo y la sociedad a la que sirvió, sirve y seguirá sirviendo. Se conforma el mismo en una quincena de apartados cuyo contenido se disemina a lo largo de las más de seiscientas páginas que le componen siendo abundante la nómina de académicos y académicas que han hecho sus discursos de ingreso bien en su condición de numerario⁶, de honor⁷, de correspondiente⁸ o han dejado constancia, unos y otros, de sus artículos de colaboración⁹. Asimismo ha tenido cabida la preceptiva galería de académicos¹⁰ y memoria anual¹¹. Entre ambas encontraremos los apartados concernientes al proceso electoral habido, clausura y apertura de curso, conmemoración de centenarios¹², celebración de días aprobados por su pleno¹³ y presentación y reseña

³ Formado por don Rafael Vázquez Aroca, don José de la Torre y del Cerro y don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa.

⁴ Entre ellos José Amo Serrano, Francisco Azorín Izquierdo, José Manuel Camacho Padilla, Federico de Chaves y Pérez del Pulgar, Antonio Cruz Rueda, Juan Díaz del Moral, Rafael Gálvez Villatoro, Antonio Gil Muñoz, Antonio González Soriano, los Orti Belmonte (Miguel Ángel y Vicente), Dionisio Ortiz Rivas, Félix Hernández Giménez, Emilio Luque Morata, Octavio Nogales, familia Romero de Torres, Manuel Ruiz Maya, José Priego López, don Samuel de los Santos Jener, los la Torre y del Cerro (Antonio y José).

⁵ No residentes en nuestra ciudad como Miguel J. Artigas, Miguel Asín Palacios, Isidro de las Cagigas, Antonio Bermúdez Cañete, Germán Caos Roldán, Manuel Gómez Moreno, Ángel González Palencia, José Hernández Díaz, Joaquín María Navascuez y de Juan, Pedro de Novo y Fernández Chicarro, Ovejero, Antonio Paz y Meliá, Lorenzo Riber, Julián Ribera y Tarragó y Adolfo Schulten.

⁶ Se verificó el de Juan Miguel Moreno Calderón cuya contestación hizo el Dr. Criado Costa.

⁷ Que realizó Santiago Muñoz Machado con contestación de Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil.

⁸ Trabajos de presentación de Eduardo Baena Ruiz, José María Abril Hernández, Rafael Ruiz Álvarez, Pedro Benito López, Manuel Guillén del Castillo, Fernando Leiva Briones, Edgardo D. Carosella, Amelia de Paz de Castro y Antonio Ramos Espejo.

⁹ Componen su nómina Juan Aranda Doncel, Miguel Castillejo Gorraiz (†), Ángel Fernández Dueñas, Manuel Gahete Jurado, Carmen Fernández Ariza, Rafael Jordano Salinas, Manuel Moreno Valero (+), Antonio Varo Baena, Rafael Frochoso Sánchez, José Peña Martínez y David Huerta Bravo.

¹⁰ Dedicado en esta ocasión al Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil.

¹¹ Correspondiente al curso 2015-2016 y cuya autoría se debe a nuestro secretario Dr. Escobar Camacho.

¹² En este caso nos referimos a dos de ellos. El primero, referido al *IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes*, recoge las aportaciones de Maribel García Cano y Antonio Cruz Casado. En el segundo, alusivo al *I Centenario de la muerte de Rubén Darío*, se incluyen las intervenciones de este último además de la de Manuel Gahete Jurado.

¹³ En ocasión de la conmemoración del *Día de la Constitución* intervino este año el académico Manuel Peláez del Rosal y en el *Día de la Inmaculada* lo hicieron Antonio Gil Moreno, Antonio Cruz Casado, Ángel Fernández Dueñas y Manuel Nieto Cumplido.

de libros¹⁴, para finalmente, recordar en sesión cronológica la pérdida de alguno de sus miembros¹⁵.

Seguimos siendo fieles al objetivo marcado por nuestros predecesores porque continuamos abiertos al mejor capital humano del que disponemos, nuestros académicos y académicas, y también a toda la comunidad científica que solicite o nos solicite su colaboración.

Igualmente pretendemos con las modificaciones introducidas en este número del Boletín tan solo ensamblar tradición e innovación tal y como demanda el tiempo en que vivimos y la sociedad tecnologizada que nos envuelve.

Finalmente demandamos del cuerpo académico, como siempre, nos haga llegar sus aportaciones para contribuir con dignidad a la grata efeméride que se nos avecina. No me cabe duda que la respuesta será positiva. Ánimo y adelante.

JOSÉ COSANO MOYANO

Director de la Real Academia de Córdoba

¹⁴ Entre otros José Cosano Moyano, Antonio Cruz Casado, Joaquín Criado Costa, José Peña Martínez, Antonio Moreno Ayora, Ana Recio Mir y Manuel Guerrero Cabrera.

¹⁵ Dedicada en honor al Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Castillejo Gorraiz y en la que intervinieron Manuel Gahete Jurado, Joaquín Mellado Rodríguez, Ángel Aroca Lara y Joaquín Criado Costa contestando Julio Sánchez Luque en nombre de la Familia Castillejo Gorraiz.



GALERÍA DE ACADÉMICOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en en el Instituto de Academias de Andalucía y en la C.E.C.E.L.
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO XCV

ENERO-DICIEMBRE 2016

Núm. 165

GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. D. FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil nació en Córdoba el 7 de agosto de 1953, hijo de Antonio Cruz Conde y Conde (que en 1956 fue nombrado Académico de Honor de esta Ilustre Institución) y de Guadalupe Suárez de Tangil y Guzmán. Estudió en el Colegio Cervantes y en el INEM Séneca donde tuvo el privilegio de tener como profesores a miembros de esta Academia como D. Juan Gómez Crespo, D. Rafael Cabanás y D^a. María Luisa Revuelta. Pasó a Madrid a estudiar un año en el CEU antes de comenzar los estudios universitarios en el Instituto Católico de Artes y Dirección de Empresas (ICADE) donde se licenció en Derecho por la Universidad de Deusto y en Ciencias Empresariales (ICADE).

Se incorporó a los Colegios de Abogados de Córdoba, Málaga, Cádiz y Granada, ejerciendo la abogacía hasta el día 19 de marzo de 1990 que ingresó en el Seminario Diocesano San Pelagio de Córdoba donde obtuvo el título de Bachiller en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas. Fue ordenado sacerdote el 12 de junio de 1993 en el Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla por Su Santidad el Papa San Juan Pablo II, y comenzó el ministerio sacerdotal como párroco in solidum de las parroquias de la Asunción y San Francisco de Bujalance y la de San Bartolomé de Morente. En 1997 es trasladado a la parroquia de la Asunción de Carcabuey, atendiendo también las parroquias de Ntra. Señora del Carmen de Zagrilla Alta y Baja, de San Isidro Labrador de Algar-Los Villares y de Ntra. Sra. del Carmen del Esparragal, recibiendo el nombramiento de Arcipreste de Priego, tras la votación correspondiente entre los sacerdotes del Arciprestazgo. En el año 2002 recibió el nombramiento de Administrador Parroquial de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán en Lucena.

El 29 de abril de 2004 fue nombrado Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural y Ecónomo Diocesano y poco después Vicario Parroquial de El Salvador y Sto. Domingo de Silos en Córdoba el 26 de junio de 2004, párroco in solidum de la parroquia de Santa Catalina Mártir en Rute, y Consiliario de la Ilustre Hermandad del Arcángel San Rafael, Custodio de Córdoba; miembro del Consejo del Presbiterio, de Asuntos Económicos y del Colegio de Consultores.

El 12 de febrero de 2005 fue nombrado canónigo de la Santa Iglesia Catedral y posteriormente, el 4 de julio de 2005, Canónigo Magistral y miembro de la comisión de peritos para la revisión y actualización del Calendario Litúrgico de la Diócesis y de los formularios de las Misas y del Oficio Divino. El 10 de noviembre del 2006 pasó a la parroquia de San Francisco en Rute como párroco in solidum.

Desde el año 1994 hasta el curso académico 2006-2007 ejerce de profesor de Historia de la Iglesia en el Seminario Mayor San Pelagio de Córdoba.

El 23 de junio del año 2007 fue nombrado párroco de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle de Córdoba.

El 19 de marzo del año 2008 fue nombrado Vicario General y Moderador de la Curia del Excmo. y Rvdm. Mons. Juan José Asenjo Pelegrina; y ese año, el día 2 de mayo, Canónigo Arcediano-Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba; el día 15 del mismo mes, Vicepresidente del Patronato de la Fundación Osio de Córdoba, titular de la Escuela de Magisterio Sagrado Corazón, y el 21 de junio, Capellán del Hogar San Rafael de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

El 20 de marzo de 2010 fue confirmado por el Excmo. y Rvdm. Mons. Demetrio Fernández González como Vicario General, siendo sustituido el 12 de mayo del 2011 cesando como miembro nato del Consejo del Presbiterio y del Consejo de Asuntos Económicos y de la Fundación Osio de Córdoba. El 31 de mayo siguiente fue nombrado para el Consejo del Presbiterio como miembro de libre designación del Sr. Obispo.

El 4 de enero de 2012 recibió el nombramiento de rector de la Iglesia del Juramento de San Rafael y el 29 de junio del mismo año, el de párroco del Sal-

vador y Sto. Domingo de Silos en Córdoba. El 12 de noviembre fue nombrado consiliario de la Hermandad del Santo Cristo de la Universidad, Ntra. Sra. de la Presentación y Sto. Tomás de Aquino, y poco después fue designado por el X Consejo del Presbiterio a propuesta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo D. Demetrio Fernández González, miembro del grupo de párrocos asesores.

En razón de los cargos pastorales desempeñados ha sido patrono de diversas fundaciones civiles. En Rute, de las Fundaciones Juan Crisóstomo Mangas, Hermanos Pino Morales, Rafael Reyes Carrillo, Hermanas Priego Pérez y Guardería Virgen del Carmen. Esta gestión mereció que el Ayuntamiento de Rute le otorgara el Premio “Villa de Rute 2007” a las Relaciones Humanas.

Como Canónigo Magistral fue patrono de las Reales Escuelas Pías de la Inmaculada y del Colegio de Santa Victoria, además de miembro del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (CajaSur) y su vicepresidente 2º desde el año 2005 hasta el año 2010. También, desde el nombramiento como Canónigo Magistral y posteriormente Arcediano-Ecónomo, es patrono nato de la Fundación Vimpyca, Entidad Benéfica de Construcción de la que ha sido elegido presidente en mayo de 2016. Igualmente por su condición de Arcediano del Cabildo Catedralicio es Patrono de las Fundaciones de Don José Medina y Corella, Don Mateo Miguel de Sanlloriente y Alfaro, Don Fernán Sánchez Castillejo y del Acervo Pío de Fundaciones Varias del Cabildo Catedral de Córdoba.

Ha publicado numerosos artículos en revistas locales o de cofradías, destacando en Bujalance la labor realizada para la recuperación de la memoria de los Santos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, con algún artículo y la celebración del sexto centenario de su martirio; y en Carcabuey la investigación sobre la fecha de ejecución del Cristo de San Marcos atribuido a Alonso de Mena y su posterior restauración. En este ámbito de recuperación del patrimonio la labor realizada en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán en Lucena fue premiada por la Asociación Cultural Torre del Moral en el año 2004.

Ha pronunciado los pregones de la Semana Santa de Bujalance en el año 2000, y de la Virgen del Carmen en Zagrilla Alta. Con la Hermandad Universitaria ha participado en ciclos de conferencias sobre la Sábana Santa de Turín, y está entre los autores del libro “La Sábana Santa de Turín y el Sudario de Oviedo desde la ciencia, la historia y el arte”.



NUEVA JUNTA RECTORA EN LA
REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

NUEVA JUNTA RECTORA DE LA ACADEMIA

En la sesión académica celebrada el día 12 de mayo de 2016 se renovó la Junta Rectora de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que ha quedado constituida por D. José Cosano Moyano, director; D. Manuel Gahete Jurado, censor; D. José Manuel Escobar Camacho, secretario; D. José Roldán Cañas, depositario, y D.^a Mercedes Valverde Madrid, bibliotecaria. Ocupan los cargos auxiliares D. Miguel Ventura Gracia, director de Publicaciones e Intercambio Científico; D. Pedro Pablo Herrera Mesa, vicesecretario; D. Manuel Sáez Cano, vicedepositario; D.^a M.^a del Carmen Liñán Maza, vicebibliotecaria. Directores de Institutos: D. Antonio Cruz Casado (Instituto de Estudios Gongorinos), D. José Luis de Lope y Lope de Rego (Instituto de Estudios Califales) y D. Ángel Fernández Dueñas (Instituto de Estudios Escénicos).



De izquierda a derecha: D. Manuel Gahete Jurado (censor), D. José Roldán Cañas (depositario), D.^a Mercedes Valverde Candil (bibliotecaria), D. José Cosano Moyano (director) y D. José Manuel Escobar Camacho (secretario).



D. Joaquín Criado Costa felicita al nuevo Director de La Academia D. José Cosano Moyano. En la mesa, a la izquierda, D. José Roldán Cañas y D. Manuel Gahete Jurado.



Sres. Criado Costa (izquierda) y Cosano Moyano (derecha).

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. DR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA EN SU DESPEDIDA COMO DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Después de más de cuarenta años de servicios ininterrumpidos a nuestra Real Academia (pues me vinculé a ella en 1974), en los que he ocupado sucesivamente los cargos de Vicesecretario, Director de Publicaciones, Secretario (1988–2000) y Director (2000–2016), como ya comuniqué a ustedes en su día, he decidido, por razones de edad —que suele limitar las capacidades— no presentar de nuevo candidatura a las elecciones que acabamos de celebrar.

Por eso mis primeras palabras deben ser de felicitación a la nueva Junta Rectora de la Academia, dos de cuyos miembros han formado parte, durante años, de la que hoy cesa, y mi agradecimiento a los compañeros que igualmente han formado parte de la Junta en algunos de los últimos dieciséis años.

Mi recuerdo especialmente para los que ya no están con nosotros: D. Joaquín Moreno Manzano y D. Antonio Arjona Castro, que junto con D^a. María José Porro Herrera y D. Rafael Hernando Luna nos hicimos cargo del gobierno de la Corporación tras unos años convulsos en los que dos Directores anteriores habían litigado en las más altas instancias judiciales tras las reñidas elecciones del año 1992.

La primera Junta Rectora y otras que vinieron después, formando parte de ellas D. Rafael Mir Jordano, D^a. Ana Padilla Mangas, D. José Cosano Moyano y D. José Roldán Cañas, hemos trabajado duro por el bien de la Academia, tratando de resolver problemas crónicos y otros sobrevenidos, pero siempre con el objetivo de modernizar la Institución, de sacarla de su letargo de siglos, de romper torres de marfil, de acopiar los recursos necesarios, de darle el lugar que le correspondía en la comunidad científica y en la sociedad en general. El Sr. Cosano se ocupó de la Depositaria, de los edificios, de las obras y del mantenimiento; el Sr. Roldán, de la modernización de los procedimientos de Tesorería; las Sras. Porro Herrera y Padilla Mangas, del legado archivístico y bibliográfico y la primera, además, de las tareas cotidianas de Secretaría.

La Academia fue, poco a poco, despertando de su sueño ancestral y renovando sus estructuras y procedimientos, abriéndose a los tiempos que corren y respirando el aire fresco de las nuevas corrientes, sin perder el sabor de lo auténtico, en un sabio equilibrio del “nova et vetera”.

La Institución que ahora dejamos a la nueva Junta Rectora difiere mucho, muchísimo, de la que cogimos hace dieciséis años. Sin duda, ha mejorado. Y eso a pesar de los reveses que, aunque pocos afortunadamente, no han faltado.

La labor callada de muchos Académicos, su trabajo creativo y de investigación, su asistencia y participación en los actos, su perfeccionamiento personal y

su preocupación por la difusión del conocimiento han hecho que, entre todos, la nuestra haya llegado a ser una Academia de reconocido prestigio en el ámbito andaluz y en los de fuera de Andalucía, trayendo como consecuencia inmediata el incremento notable de las subvenciones públicas y el mantenimiento de las privadas, así como la organización conjunta de actividades con otras instituciones.

Capítulo aparte merece el problema de la sede y su ampliación. El problema del edificio propiedad del Ayuntamiento es el de un viejo caserón cedido casi en ruinas al que sólo le habían lavado la cara y en el que la Academia ha invertido elevadas sumas de dinero. Corresponde al Ayuntamiento el remozarlo y hacerlo habitable. El edificio propiedad de la Academia y actualmente en unas obras inconclusas, podría haberse terminado, si bien en la situación actual hubiera resultado imposible su mantenimiento global.

Es lo que nos ha llevado a encontrarnos en unas dependencias de la Universidad, gracias a la generosidad de ésta y de sus últimos Rectores, y a tener depositados los fondos bibliográficos, hemerográficos, artísticos, archivísticos y mobiliarios en instituciones de garantía, como son la Biblioteca Universitaria, el Ayuntamiento, el Museo Arqueológico y el Archivo Municipal.

En efecto, como dice el ya nuevo Director, las obras son un proyecto de ciudad y no sólo de la Academia, una Academia que en lo intelectual, en lo científico-cultural, incluyendo lo artístico, lo literario, etc. ha iniciado una carrera imparable de alta rentabilidad, con apertura a campos inéditos hasta hace poco, como el Medio Ambiente, la Fotografía, el Arte del Toreo, la Defensa, la Actividad Física y el Deporte, etc.

Esa alta rentabilidad intelectual no hubiera sido posible, como he dicho antes, sin el trabajo de la inmensa mayoría de los Académicos, agrupados en las diferentes Secciones de una Academia interdisciplinar y en los diferentes Institutos de la misma, coordinados por sucesivas Juntas Rectoras que han trabajado en equipo y cuyas propuestas siempre han sido aprobadas por el Pleno y casi siempre por unanimidad de éste.

Así, dejamos hoy la dirección de esta prestigiosa y amada Academia con la satisfacción del deber cumplido por sus miembros: cubiertas las plazas de Académicos Numerarios y de Correspondientes con residencia en Córdoba capital, puestas al día todas las publicaciones —la *Normativa*, el *Anuario*, el *Boletín*, la revista *Al-Mulk*, la colección *Noches de Poesía*, etc.—, altamente reconocida la Academia por el Instituto de España, por el Instituto de Academias de Andalucía —cuya Secretaría General he tenido el honor de ocupar durante treinta y tres años y ahora la ocupa el Dr. López Fernández—, por la propia Junta de Andalucía, por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) del C.S.I.C. —en la que he desempeñado la Vicepresidencia durante ocho años y anteriormente una Vocalía durante otros ocho— y en general por numerosas instituciones públicas y privadas de España.

Debo expresar mi agradecimiento más sincero a D. Manuel Clavero Arévalo, D. Antonio Manzano Solano, D. Javier Martín Fernández, D. Javier Lasarte Álvarez, D. Francisco M^a. Baena Bocanegra, D. Pedro Luis Serrera Contreras, D. Federico Roca de Torres y al fallecido D. Eduardo Roca Roca, como asesores jurídicos permanentes o esporádicos; a D. Rafael Mir Jordano y a D. José Cosano

Moyano, por su trabajo en la venta de inmuebles que resultaban innecesarios y en la realización de las obras convenientes; a D. Juan Miguel Moreno Calderón y a D. Luis Bedmar Encinas por su asesoramiento musical y al primero, además, por sus gestiones desde el Ayuntamiento; a D. Manuel Gahete Jurado y a D. Antonio Cruz Casado por su labor en el Instituto de Estudios Gongorinos y en el campo de la Literatura; a D^a. Ana Padilla Mangas, D. Ángel Fernández Dueñas y D. Julio Sánchez Luque, por sus actividades en el ámbito teatral; al fallecido D. Antonio Arjona Castro, a D. José Luis de Lope López de Rego, a D. Juan Díez García y a D. Rafael Frochoso Sánchez, que han dado nueva vida al Instituto de Estudios Califales; a D. Aniceto López Fernández, por sus interesantes exposiciones sobre Ecología; a D^a. Mercedes Valverde Candil, a D. Antonio Bujalance Gómez, a D. Juan Hidalgo del Moral, a D^a. Julia Hidalgo Quejo y a D^a. María José Ruiz López, por su asesoramiento y colaboración en el campo del Arte; y a D. José Manuel Cuenca Toribio, D. Julián García García, D. Joaquín Mellado Rodríguez, D. Enrique Aguilar Gavián, D. Miguel Ventura Gracia, D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, D. Manuel Casal Román, D. Manuel Pineda Priego, D. Manuel Blázquez Ruiz, D^a. Teresa Pineda Rodríguez, D. Bartolomé Valle Buenestado, D. Alfonso Porras de la Puente, D^a. María del Sol Salcedo Morilla, D. Eduardo Baena Ruiz, D. Rafael Jordano Salinas, D. Manuel Sáez Cano, D^a. María Isabel García Cano, D^a. Juana Toledano Molina, los hermanos García Moreno, D. Eulalio Fernández Sánchez, D. Juan Bautista Carpio Dueñas, D. Francisco Carrasco Heredia, D. José Manuel Recio Espejo, D. Enrique Ponce Martínez, D^a. María del Carmen Liñán Maza, D. Manuel Ángel García Parody y D. José Peña Martínez, por sus colaboraciones específicas y su permanente asesoramiento.

De una manera muy especial vaya mi agradecimiento a D^a. María José Porro Herrera y a D. Manuel García Hurtado, los dos Académicos que me han acompañado ininterrumpidamente en los dieciséis años que ha durado mi mandato como Director. D^a. María José como Secretaria y D. Manuel como Vicedepositario. Para ambos el reconocimiento a su labor y a su afecto, en el que siempre he tratado de corresponderles.

Nuevamente mi felicitación y la de la Junta Rectora saliente a la Junta Rectora entrante: al Sr. Cosano, al Sr. Gahete, al Sr. Escobar, al Sr. Roldán y a la Sra. Valverde, a los que deseo toda clase éxitos en sus nuevas responsabilidades para bien de la Academia, de las Ciencias, de las Artes y de las Letras, para bien de Córdoba y para bien de la Cultura. Que Dios premie el sacrificio que desde hoy van a realizar en aras de todos nosotros. De eso no me cabe duda y la Academia se lo reconocerá siempre.

Y para terminar, un deseo: que los reconocimientos cosechados en los dieciséis años de mi mandato —Medalla de Oro de la Ciudad, Premio Santo Tomás de Aquino de la Universidad, Medalla de Oro del Ateneo de Córdoba, Insignia de Oro y Brillantes del Real Círculo de la Amistad (Liceo Artístico y Literario), Cordobés del Año del Diario CÓRDOBA y Cordobés de los Cordobeses, Dedicación de una Semana Lírica por la Asociación Lírica Cordobesa, varias Placas de Reconocimiento de la CECEL del C.S.I.C., Placa de Reconocimiento de la UNED, dos Medallas de Honor del Instituto de Academias de Andalucía a otros tantos Académicos cordobeses, varias insignias de oro de pueblos de nuestra provincia y tantos otros más— se multipliquen por muchos enteros en los próximos lustros.

PALABRAS DEL EXCMO. SR. DR. D. JOSÉ COSANO MOYANO EN SU TOMA DE POSESIÓN COMO DIRECTOR DE LA ACADEMIA

Ilustre Cuerpo Académico:

Acabamos de celebrar, apenas hace unos minutos, el acto más importante de nuestra más que bicentenaria institución: la elección de cargos a su dirección y, por ende, a su junta rectora. Puedo asegurar a todos mis compañeros y compañeras que condensar en una palabra lo que en este mismo instante pasa por mi cabeza para iniciar mi primera intervención ante vosotros me sigue resultando difícil. Y es que mi pensamiento se debate entre la prevalencia de lo que le dicta la memoria de la razón o aduna los sentimientos de mi corazón. Siempre he preferido hablar, en momentos tan importantes y éste lo es, ateniéndome a lo que me dicta el corazón porque pienso que la disyuntiva no es tan radical, que es difícil mantener esta separación. Y así lo haré porque me servirá de la mejor y más expresiva palabra que he encontrado: gratitud.

Gratitud, en primer lugar, para la junta rectora saliente y su director. Su disponibilidad y entrega ha sido absoluta. Han sido muchas las horas dedicadas a resolver problemas, algunos de muy difícil solución. Dos miembros de esta nueva junta rectora han formado parte de la anterior y han sido partícipes tanto de sus éxitos como de sus fracasos. Hoy nos sentimos herederos de todo lo bueno realizado, que ha sido mucho, y también de aquello que ha quedado pendiente de ejecutar, porque siempre, antes y ahora, hemos sido inconformistas.

Gratitud para el nuevo equipo entrante que es plenamente consciente de la ardua tarea que ha de acometer y espera la ayuda de todos, especialmente de su cuerpo académico, para desarrollar y conseguir todos los puntos recogidos en su programa a sabiendas de que su ejecución requiere un sustancial apoyo económico, que se habrá de buscar y proporcionar adaptándonos y sirviéndonos de estructuras ya vigentes en la actualidad. Nada fácil resultará satisfacer pues, con la inmediatez que deseamos, este objetivo.

Gratitud a los académicos numerarios —y con ellos a todo el cuerpo académico sin exclusión— por otorgarnos su confianza en una votación masiva y ejemplar, porque este nuevo equipo nunca podrá olvidar que todos ellos integran el capital humano más tangible de esta corporación y siempre tendrá presente que sus mujeres y hombres, por sus investigaciones y trabajos, conforman el mejor baremo para evaluar la rentabilidad de esta casa y su proyección social al tiempo que incrementan su capitalización interna y material.

Resulta irrenunciable por tanto lograr la ansiada *vuelta a casa* poniendo fin a la itinerancia histórica de sedes provisionales. A tal fin irán encaminadas nuestras acciones entendiendo que a las limitaciones responderemos abriendo posibilidades y en la perseverancia actuaremos con determinación sin detener

nuestras actividades habituales, tendentes a generar y difundir un conocimiento de excelencia y calidad.

Y todo ello lo haremos en un contexto de responsabilidad social en el que mantendremos nuestra libertad de acción e iniciativa en la defensa de nuestros legítimos intereses, sin abandonar nuestra puesta al día en las nuevas autopistas de la información, y la defensa que siempre hemos hecho de Córdoba.

Gratitud, por último, a nuestra familia, a nuestras familias, cuyo aporte es fundamental —siempre lo ha sido— por las horas, las muchas horas, que dedicamos a la institución.

A todos os solicito y convoco, en nombre propio y de mis compañeros de junta rectora, a esta labor apasionante que es lograr, reitero una vez más, la *vuelta a casa* porque es un proyecto de ciudad y para nuestra ciudad.

III —

CLAUSURA DEL CURSO 2015-2016

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

HOMENAJE AL ILMO. SR. DR. D. RAFAEL HERNANDO LUNA, ACADÉMICO NUMERARIO. LAUDATIO

Ángel Fernández Dueñas

Académico Numerario

Excelentísimo Sr. Director de esta Real Academia.

Ilustre Cuerpo Académico.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades.

Señoras y señores.

Querido Rafael:

Tras agradecer a nuestra Junta Rectora mi designación para pronunciar la *laudatio* del Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna, Académico Numerario de esta Corporación, he de confesar humildemente sentirme advertido por Paul Valéry, el célebre poeta y ensayista francés, quien afirmaba que la gloria de un hombre exige que su mérito pueda ser explicado en pocas palabras; y también por nuestro Baltasar Gracián que ya nos había avisado en aquello de que “lo bueno, si breve, dos veces bueno”. Me enfrento, pues, a una enojosa disyuntiva: ¿me freno o me dejo llevar? Intentaré una postura híbrida, concisa pero no pacata; suficiente, pero sin caer en el epinicio o el encomio pindarianos.

Creo de justicia comenzar mi exposición por el aspecto académico del homenajeado, *leitmotiv*, en definitiva, de esta reunión. Y a este respecto, he de apuntar que Rafael Hernando Luna es el numerario número cinco por antigüedad, pero si tenemos en cuenta que lo es, como correspondiente, desde 1968 —hace cuarenta y ocho años— resultaría tercero de los 103 correspondientes de la provincia de Córdoba, noveno de los 209 del resto de España, segundo contando los extranjeros y naturalmente, anterior a los diez de Honor y a los dos supernumerarios. Resumen: respectivamente, puestos 5º, 3º, 9º y 2º en una nómina académica de 384 miembros... y “miembras”. Claro que en el aspecto cronológico del currículum tiene siempre mucho que ver la Divina Providencia...

Tras esta localización en el tiempo y en el espacio que siempre nos aconsejaba nuestra querida doña Luisa Revuelta, retrocedamos a 1936 de infausta memoria, cuyo 14 de abril, nace en Fernán-Núñez Rafael Hernando.

He podido constatar algunas similitudes entre Rafael y yo mismo, y no es la menor el hecho de proceder ambos del Magisterio Nacional —denominación al uso de los actualmente ascendidos a Profesores de Educación General Básica— aunque dejando al margen amables ironías, sí que es un hecho muy repetido la postura que nuestros padres nos recomendaban de asegurarnos la carrera del Magisterio antes de emprender estudios universitarios, más dilatados y onerosos, existiendo numerosos casos, incluso entre nuestro Cuerpo Académico, que, tras varios años de ejercicio magisterial, se incorporaron a la Universidad.

Rafael estudió Magisterio en la Escuela Normal cordobesa, aprobó las oposiciones y ejerció durante cinco años en El Cabril. Un lustro después, en 1961 se titula de facultativo de Minas en Belmez, en donde, de 1967 a 1971, ostenta el puesto de Catedrático interino y desde esta fecha a 1978, el de Catedrático Numerario; a partir de entonces y hasta su jubilación en 2001, ocuparía el puesto de Catedrático de Escuela Universitaria con dedicación plena y exclusiva. Antes, en 1978, se licenciaría en Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia y, en 1981, obtendría la Diplomatura en Hidrogeología en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. Más de cincuenta años de formación hubo de seguir nuestro homenajeado, habiendo obtenido hasta cinco títulos académicos hasta la consecución postrera del grado de Doctor, siguiendo el consejo de Sócrates: *Alcanzarás buena reputación esforzándote en ser lo que quieres parecer.*

Y entretanto, una actividad docente plural y frenética: desde el estudio de los minerales —Mineralogía— y descripción y explotación de sus yacimientos, al estudio de las rocas —Petrografía— en su disposición y caracteres —Estratigrafía—; desde la consideración de la estructura de la corteza terrestre —Tectónica— a la Paleontología, estudiando los seres orgánicos desaparecidos, a partir de sus restos fósiles; desde los fundamentos geológicos de la Ingeniería, a la Hidrogeología, ocupándose de las aguas dulces, particularmente de las subterráneas... Y al lado de esta faceta docente, digamos “de salón”, una actividad investigadora “a pie de campo”, comenzada en 1973 —recién graduado de Ingeniero Técnico— como responsable de numerosas investigaciones hidrogeológicas, localizadas preferentemente en Andalucía y Extremadura, si bien comienza a notarse su predilección por la parte norte de la provincia cordobesa, de forma especial la cuenca carbonífera del Guadiato, labor dilatada hasta 1985. Pero, además, estudia la cuenca lignítifera de Arenas del Rey (Granada) y evalúa el yacimiento de ebonita de Alcolea y se ocupa del yacimiento de gneis en el pizarroso paraje “Cerca de la Fuente” de Granja de Torrehermosa y del yacimiento de plomo y plata “Buenaventura” de Fuente Obejuna y el de las policromas ofitas de Prado Bajo, de Alcalá de los Gazules.

Un tema, siempre prioritario y recurrente sería el de la minería del plomo y del carbón en la provincia de Córdoba, sin olvidar entre este aluvión mineralógico a la metalurgia, a la que trata sobre su desarrollo en el Levante y Sur de España.

No podemos dejar en el tintero de su actividad investigadora la dirección de hasta un centenar de proyectos de investigación fin de carrera, relativos a yacimientos minerales y temas geológico-mineros relacionados con la ingeniería de minas, en el periodo de tiempo comprendido entre 1968 y la mismas vísperas de su jubilación, en el año 2001. Once años atrás —en 1989— compendiaría gran parte de su actividad en la redacción de su tesis doctoral, titulada *Aportación al estudio de la minería cordobesa. Explotaciones de plomo, plata, cinc y cobre (1850-1929).*

Contabiliza en su currículum la realización de hasta siete proyectos de investigación subvencionados y la dirección de siete Campamentos de Prospección Geofísica y de tres cursos de Ingeniería Geotécnica.

Como discente, ha seguido varios cursos de Hidrogeología, de electrificación de Minas, de impacto ambiental en aprovechamientos mineros y uno, celebrado en 1986 en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, de Santander, con

el entonces preocupante título: *Residuos radiactivos: un reto para el año 2000*. Más de cincuenta años después de inaugurado el cementerio nuclear de El Cabril, el reto, al menos, se mantiene.

Su asistencia y comunicaciones a Congresos, Simposios y Jornadas, se contabilizan hasta en quince ocasiones, siendo once de carácter internacional y cuatro nacionales; a señalar los celebrados en Helsinki, Lausana y Andorra y el transoceánico de Cuba. A señalar la celebración en Belmez de uno nacional, en 1988 y otro internacional, el postrero, en 1999.

En cuanto a su actividad profesional, a lo largo de veintitrés años y encuadrado en la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, realizó investigaciones en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Belmez y en la de lignitos de Arena del Rey, en Granada. Llevó a cabo trabajos de corte geológico para la *Société Minière des Mines*, de Bou-Arfa (Marruecos) y de asesoría en las minas de caolín “Calvo Sotelo” de Badajoz, y en la planta mineralúrgica de las minas “El Soldado”, de Córdoba. Como hidrogeólogo, una de sus debilidades, hizo investigaciones de aguas subterráneas en colaboración con la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras.

De todo ello ha podido dar fe en sus publicaciones. Además de un libro, titulado *Bibliografía Geológico-Minera de la provincia de Córdoba*, editado en 1970, en la colección “Memorias” del Instituto Geológico y Minero de España, es autor de más de veinte artículos, dos de ellos, los primeros, publicados en la revista “Omeya”, que editara la Diputación cordobesa y que diera cobijo a investigadores y escritores noveles como Rafael Hernando o yo mismo. Siete más, que verían la luz en nuestro Boletín, a destacar de entre ellos: *La provincia de Córdoba primera productora de mineral de plomo. Las minas de El Soldado* y *Apuntes para el estudio de la minería del plomo en España: El Soldado*, una de sus más queridas obsesiones; *Yacimientos filonianos de cobre, explotaciones mineras y establecimientos metalúrgicos de Cerro Muriano y Minas y metalurgias antiguas en “La Loba” (Fuente Obejuna)*. Y otros seis en las Actas de las Jornadas de nuestra Real Academia, en distintos puntos de la geografía provincial. En Iznájar: *Rocas metamórficas de la Subbética*. En Córdoba: *Rocas marmóreas. Los mármoles de Cabra*. En Fuente Obejuna: *Yacimientos minerales y anotaciones geológicas de los territorios del NO de la provincia de Córdoba*. En Hinojosa del Duque: *Geología y minería de los territorios más septentrionales de la provincia de Córdoba*. En Benamejí: *El deslizamiento de Benamejí. Geología y geotecnia*. En Encinas Reales: *Itinerarios geológicos por las tierras de la margen derecha cordobesa del río Genil*.

Entre este aluvión de minerales, metales, mármoles, rocas y aguas subterráneas, el Dr. Hernando Luna desliza cuatro trabajos de corte humanístico: uno, de índole llamémosle “histórico-minera”, *Anotaciones acerca de la antigua minería cordobesa, canteras y metalurgia*; un segundo, de aspecto socio-económico, *La aportación trágica de los trabajadores al desarrollo de la minería en la provincia de Córdoba. Grandes catástrofes mineras (1854-1918)* y, sobre todo, dos de tema biográfico: *Un precursor de la generación del 98. Lucas Mallada y Pueyo. Ingeniería minera, paleontología y humanismo y Don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, iniciador en España de la investigación de los minerales radiactivos*.

El primero, el oscense D. Lucas Mallada, ingeniero de minas, geólogo y escritor, fundador de la paleontología española, Supervisor General de la Comisión encargada de la realización del Mapa Geológico de España y, al par, escritor

de temas económicos políticos y sociales, cuyas ideas ejercieron una notable influencia en los componentes de la generación del 98 y despertaron el movimiento conocido como *regeneracionismo*, preparando el camino a Joaquín Costa, el que recomendaría *cerrar con siete llaves el sepulcro del Cid*.

En cuanto a D. Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, cordobés, creo poder asegurar que ha sido el modelo seguido por Rafael Hernando en su amplia y fructífera carrera. Vean las concomitancias entre ellos:

Don Antonio, ingeniero de Minas, uno de los geólogos más importantes de su época y autor de una obra escrita tan descomunal que se dijo de él que no se podía hacer ciencia en el ámbito de la geología sin tener en cuenta su obra, fue el fundador de la Escuela Politécnica de Belmez, además de profesor y director de ella, igual que Rafael. Conoció, trató e incluso fue coautor con D. Lucas Mallada (el otro “icono” de nuestro homenajeado) de un libro entre un chico de veintiocho años y un anciano de setenta y dos. Segunda coincidencia.

Tuvo colaboración de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala —nuestro Director perpetuo— en algunos trabajos sobre minería. Y, no lo puedo asegurar, pero intuyo que el Prof. Hernando algo tendría que ver con Don Rafael en tales cuestiones. Don Antonio, como Hernando, fue Numerario de esta Real Academia.

Y, por fin, el Dr. Hernando Luna en 1967, fue el fundador del Seminario de Geología Antonio Carbonell Trillo-Figueroa de la Escuela de Minas de Belmez.

Existen más rasgos comunes de Rafael con sus maestros, sobre todo con nuestro paisano, a saber: toda una vida dedicada a la ciencia; una impenitente y plural curiosidad; una cordobesía irreductible y una extrema fidelidad a Belmez y a su Escuela de Minas: toda una fecunda trayectoria que justifican sus méritos, adquiridos como Séneca recomendará: *A la opinión y fama démosle su lugar debido; que no pretendan guiarnos sino que nos sigan*.

Queda más, pero se me acaba el tiempo. Y siempre que me encuentro en una circunstancia como la de esta tarde, mis últimas palabras van dedicadas a la esposa del homenajeado. Así que va para ti, Encarnita, el requiebro que late en el siguiente pensamiento de Rabindranah Tagore: *Agradece a la llama su luz, pero no olvides al pie del candil, que humilde y paciente, permanece en la sombra*.

MOLINOS, NORIAS Y BATANES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA EDAD MEDIA

José Roldán Cañas

Académico Numerario

Discurso pronunciado el día 16 de junio de 2016, en la clausura del año académico 2015-2016

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Molinos hidráulicos.
Norias.
Batanes.
Edad Media.
Península Ibérica

Tanto en el mundo islámico como en el cristiano y durante la Edad Media, el agua jugó un papel muy importante, vinculado, principalmente, al riego en el primer caso y a los gremios y oficios manuales en el segundo, y siendo herederos de tecnologías orientales y romanas, respectivamente, que se mantienen y se mejoran.

Las obras y aprovechamientos hidráulicos se dedicaron a controlar y abastecer adecuadamente a ciudades y campos mediante elementos de captación, pozos, norias y azudes, de almacenamiento, aljibes y pilas, y de conducción, arquerías y qanats. De especial atención son las norias, en sus variantes de ruedas verticales y horizontales, destacando las norias de corriente o aceñas y las norias de sangre o saniyas.

Aunque, quizás, lo más destacado han sido las aplicaciones industriales de la energía hidráulica durante la Edad Media. En este aspecto, sobresalen los molinos en sus variantes de molinos de agua, molinos de sangre y molinos de mareas. Pero su uso harinero para la molienda de grano no ha sido la única, teniendo otras funciones como las de curtir pieles (batanes); forjar el hierro (ferrerías); y cortar troncos de madera (serrerías).

ABSTRACT

KEYWORDS

Watermills.
Waterwheels.
Fullers.
Middle Ages.
Iberian Peninsula.

As in the Islamic World as in the Christian World and during Middle Ages, water plays a very important role, linked mainly to irrigation in the first case and to guilds and manual crafts in the second case, and being heirs of Oriental and Roman technologies, respectively, which are maintained and improved.

Works and hydraulic exploitations were dedicated to control and adequate supply to cities and rural areas using elements of water catchment, wells, waterwheels or *norias* and weirs, of storage, tanks and piles, and of water conveyance, archways and *qanats*. Special attention is given to the waterwheels, with vertical or horizontal wheels, highlighting the stream *norias* or *aceñas* (watermills) and the blood *norias* or *saniyas*.

Although, perhaps, the industrial applications of water power have been the highlight during the Middle Ages. In this aspect, mills stand out, in their versions of watermills, blood mills and tide mills. But its use for grinding grain yielding flour has not been the only one, having other functions such as tanning leather (fullers); forge iron (forges); and cut wooden logs (sawmills).

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
37-61

Nuestra Edad Media se la reparten dos mundos, el islámico y el cristiano, que coexisten y se superponen durante ocho siglos. En ambos mundos, la tecnología es inicialmente heredada, ya sea de la civilización romana ya sea de las civilizaciones orientales de las que bebe el Islam en su fase de expansión territorial.

En el mundo islámico, el agua, y la cultura a ella asociada, forman parte primordial de su historia y de su vida cotidiana. Es bien conocido el desarrollo del regadío en al-Andalus (Roldán-Cañas y Moreno-Pérez, 2010) pero, además, durante esta época el agua tuvo otros múltiples usos y significados de los que conviene recordar su carácter religioso, don divino y origen de la vida; simbólico, asociado a las abluciones que purifican cuerpo y alma; higiénico, con sentido personal y doméstico; medicinal; de transporte, de hombres y mercancías; poético, de inspiración para rapsodas, estético, constituyendo un elemento decorativo de palacios y jardines; y vital tanto para hombres como para plantas y animales (Roldán-Cañas *et al.*, 2008).

La ingeniería y la gestión del agua en al-Andalus se circunscribe en gran manera a la tecnología hidráulica asociada a los sistemas de riego, entendiendo como tales, además del riego propiamente dicho, los sistemas de captación y distribución de agua, los ordenamientos jurídicos para el reparto del agua y cualesquiera otros aspectos ligados a la aplicación del agua en la agricultura, ya que la tecnología hace referencia al desarrollo de las ideas técnicas ya se lleven éstas a cabo a través de objetos físicos o por medio de mecanismos sociales e institucionales (Glick, 1996).

En época medieval cristiana, el desarrollo tecnológico se vincula a los gremios y a los oficios manuales y artesanales: herreros, carpinteros, zapateros, labradores y, en un plano superior, los relacionados con la medicina y la arquitectura. Algunos historiadores consideran que incluso hay una pre-revolución industrial, fundamentalmente en la Baja Edad Media, siglos XI al XV, dado el avance que se hace en el control de diversas fuentes energéticas como la eólica y la hidráulica y también la de tracción animal (del Pino García *et al.*, 2011).

Los ingenios hidráulicos movidos por la fuerza del agua: molinos, batanes, martinets, etc., tienen un gran desarrollo durante la Edad Media aunque su origen es claramente anterior. Igual sucede con las norias y aceñas y, en este caso, son los árabes los principales importadores y difusores de su tecnología (del Pino García *et al.*, 2011).

EL MUNDO PRECURSOR

En época romana, y en los siglos previos al comienzo de la Edad Media, hubo un notable desarrollo de las grandes obras hidráulicas siendo las más sobresalientes los acueductos para la traída de agua a las ciudades o, incluso, las presas como las de Cornalbo y Proserpina en Mérida que con 2000 años son las de mayor antigüedad en España, aunque, con la misma técnica, los romanos construyeron canales y acequias para el regadío, termas y cisternas. También a ellos se debe el fundamento normativo referente al aprovechamiento del agua. Así, el agua se ha considerado, desde entonces, un bien público cuyo uso privado se ha permitido bajo una concesión específica para el fin solicitado. En el caso del riego, el derecho de uso del agua ha quedado unido a la tierra regada.

Ya en la Alta Edad Media, la época de dominio visigodo, entre los siglos V y VIII de nuestra era, se caracteriza, en lo relativo al riego, por una decadencia del regadío romano que, sin embargo, no llegó a desaparecer completamente pues San Isidoro de Sevilla (570–636 d.C.) cita en sus *Etimologías*, enciclopedia que recoge el saber del mundo hispano-romano de la Bética durante el periodo de dominio visigodo, artilugios específicos del riego (San Isidoro de Sevilla, 2004). Este es el caso, por ejemplo, de las norias que con seguridad tienen su origen en el Mediterráneo oriental. En efecto, según cita Pavón (1990), Filón de Bizancio (300–200 años a.C.) ya habla de aparatos para sacar agua en su libro *Pneumática* y Vitrubio describe cinco tipos diferentes de aparatos elevadores en su libro *Arquitectura* (Perrault, 1683), aunque ninguno de ellos se refiere a las ruedas movidas por tracción animal: el Tímpano; la Rueda de Cajones; la Maroma de Arcaduces; la Coclea de Arquímedes y la Bomba de Ctesibio. Como evidencia arqueológica se encuentra un mosaico descubierto en Apaneá, cincuenta kilómetros al norte de la ciudad de Hama, Siria, fechado el año 469 d.C. (Viollet, 2007). Hama está situada en las orillas del río Orontes y conserva aún hoy norias una de las cuales tiene una inscripción en un pilar que la data en el año 1361 d.C.

También en el código *Liber Judiciorum*, que el rey visigodo Recesvinto promulga en el año 654 y que Fernando III tradujo a lengua romance como *Fuero Juzgo*, se habla de delitos relacionados con el robo de agua para los regadíos, y de las correspondientes penas para los infractores, y de otras normas legislativas sobre los molinos. En todos los fueros medievales, comenzando por el más antiguo, el de Castrojériz de finales del siglo X, se recogen normativas sobre los molinos: reglamentación del uso y reparto del agua, emplazamiento de los molinos de nueva creación, reparación de los viejos, cauces y nivel de las aguas, presas, días de funcionamiento, resolución de conflictos entre molineros y agricultores, etc. (Torres Delgado, 2007).

OBRAS Y APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS

En general, la desaparición del mundo romano supuso la anulación de muchas de las grandes obras hidráulicas, acueductos en su mayoría, que abastecían a las ciudades. Se recurre entonces a captaciones subterráneas a través de pozos practicados en acuíferos relativamente superficiales, a la construcción de aljibes para recoger el agua de lluvia y a la realización de azudas que elevaban y derivaban el agua de los ríos hacia depósitos de almacenamiento (González Tascón, 2008a). A medida que las ciudades cristianas de los reinos medievales se consolidaron, las captaciones de agua para su abastecimiento fueron de nuevo haciéndose más complejas y ya en el siglo XIV se construyen de nuevo acueductos como el de Morella (Castellón) o canalizaciones subterráneas como las que alimentan fuentes en Barcelona (González Tascón, 2008a).

AZUDES, PRESAS Y ESTACADAS

Las poblaciones emplazadas junto a ríos caudalosos no solían abastecerse directamente de ellos, ya que las aguas bajaban turbias en época de crecidas y porque, en los fuertes estiajes, las escasas aguas podían bajar contaminadas y, en ambos casos, sin la calidad que se exigía al agua destinada al consumo humano.

Por estas razones, ni Zaragoza se abasteció de las aguas del Ebro, ni Toledo lo hizo del Tajo, ni Mérida del Guadiana ni Córdoba del Guadalquivir. En casi todos estos casos, los pobladores prefirieron abastecerse de pequeños manantiales o arroyos, aprovechando también con frecuencia las aguas subterráneas, que se captaban mediante la excavación de galerías drenantes, qanats, o de pozos (Pizarro Berengena, 2014). En el caso de Sevilla se completaba su abastecimiento con el agua del Guadalquivir, que se recogía en un punto concreto e idóneo del cauce, donde estaba prohibido lavar ropa o verter basura, y transportada a lomos de acémilas en cántaros y odres de cuero por aguadores que se encargaban en beneficio propio de su venta, según la ordenanza que regulaba su actuación (del Pino García *et al.*, 2011).

A veces, el agua que alimenta al núcleo urbano —río, manantial, fuente o pozo— se encontraba lejos de la población; esta circunstancia determinó la construcción o restauración de presas de derivación o azud, acequias, galerías subterráneas y acueductos, que la conducían hasta la ciudad. Los conductos de agua, subterráneos o no, debían a veces franquear desniveles del terreno importantes por medio de arquerías. En otros casos, se hacía necesario construir una estructura muraria, en ocasiones doble, conocida con el nombre de qawraya (en castellano cauracha o coracha), que permitía a los habitantes del núcleo urbano ir a buscar el agua de las inmediaciones sin comprometer su seguridad (del Pino García *et al.*, 2011). Algunas de esas conducciones fueron construidas por los andalusíes, caso de las existentes en Madrid, Crevillente, Andújar, Almería y Vélez Málaga, pero otras como las de Pechina, Jaén, y Huelva serían reutilizadas (Mazzoli-Guintard, 2000). Este es también el caso del acueducto de Valdepuentes en Córdoba reutilizado en época islámica para abastecer Medina-Azahara (Pizarro Berengena, 2014).

El azud se construye transversalmente en un río permitiendo acumular agua, elevar su nivel y derivarla a una acequia o canal de distribución usada principalmente para riego. En el sureste árido español eran frecuentes los diques temporales o boqueras en corrientes efímeras aunque desde épocas anteriores a la islámica (Giráldez *et al.*, 1988). El término árabe azud ha tenido más connotación de derivación de agua antes que de acumulación y retención para lo que es más apropiado el vocablo de presa.

Sobre la construcción de presas y estacadas se ejercía un fuerte control concejil a causa de su proliferación y de los abusos cometidos por el uso privado. El agua era considerada como un bien común, de acuerdo con la legislación castellana acerca de los ríos y sus riberas y, por lo tanto, su apropiación por particulares era juzgada, igualmente, al mismo nivel que la enajenación de tierras comunales. Pero ese control también derivaba de los daños que podía aparejar su construcción incontrolada y desordenada: las presas y estacadas podían llegar a provocar inundaciones cuando los ríos iban crecidos, con los consiguientes daños en caminos, molinos, calces, puentes, edificios colindantes, etc.

CISTERNAS O ALJIBES

El sistema de captación y conservación del agua en cisternas o aljibes no es exclusivo del mundo islámico ya que se practica en todos los países mediterráneos que tienen una larga estación seca y una pluviometría irregular (ver

figura 1). El uso de aljibes, palabra derivada de la árabe *al-yubb* (Pavón Maldonado, 1990), resulta fundamental como sistema de aprovisionamiento de las aguas traídas a la ciudad mediante qanats. Asimismo, en casas y mezquitas los aljibes recibían el agua que bajaba de los tejados mediante atadores o conductos de metal o barro cocido embebidos en los muros. Estos depósitos domésticos se ubicaban casi siempre bajo o junto a un estanque o alberca, al pie de la cual figuraba la boca o brocal de aquéllas. En el patio de la Mezquita de Córdoba existe un aljibe, el aljibe de Almanzor (ver figura 2), que recibía el agua de lluvia del propio pavimento del patio y de los tejados constituidos por canaletas diseñadas para evacuar rápidamente, y sin que se formen balsas de retención, el caudal de escorrentía generado (Roldán-Cañas *et al.*, 2006).

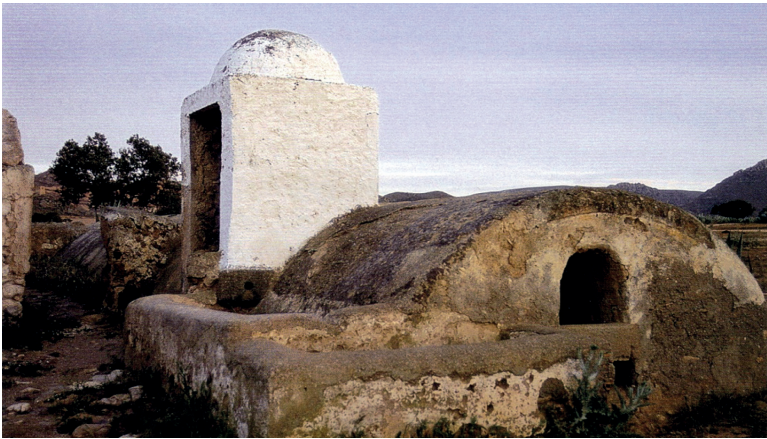


Figura 1. Aljibe en Cabo de Gata (Almería).

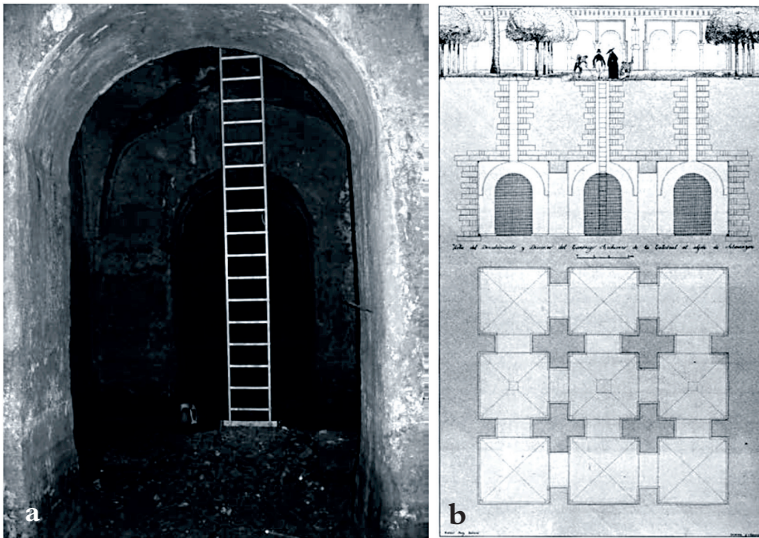


Figura 2. Aljibe de Almanzor: a) Nave central (Pizarro Berengena, 2014); b) Planta y sección del aljibe según G. Ruiz Cabrero (Nieto Cumplido, 1998).

Por la vía de las aguas pluviales, la casa perpetuó en todo el orbe mediterráneo el binomio implubium-complubium de la residencia greco-romana (Pavón Maldonado, 1990).

POZOS

Así mismo, las viviendas suelen estar equipadas con pozos; el uso de este sistema permite a sus moradores explotar allí donde era posible la capa freática que se encuentra debajo de la casa. El caso de Córdoba es paradigmático y conocido gracias a las intervenciones arqueológicas que se han venido realizando en los últimos años en sus arrabales. La abundancia de pozos en esta ciudad se explica, tanto por la riqueza de los acuíferos existentes bajo los terrenos cuaternarios en los que se asienta, como por la accesibilidad del nivel freático, situado a una profundidad media comprendida entre los siete y los nueve metros; tales pozos se encuentran ubicados en los patios de las casas (en la parte central, lateral o en uno de sus ángulos), son, por lo general, circulares y presentan un diámetro de boca entre 60 y 90 centímetros; en superficie podemos hallar la boca de pozos bordeada por una plataforma de sillares y bordillo (del Pino García *et al.*, 2011). Estos pozos solían tener un brocal para impedir la caída accidental de personas y animales y facilitar el acceso al agua, cuya extracción se realizaba directamente por medio de cubos u otros recipientes apropiados y atados a una cuerda o, en el mejor de los casos, elevados con ayuda de poleas. Por lo demás, también se han documentado pozos-noria, asociados a espacios de viviendas con huertas o jardines (Aparicio Sánchez, 2008; Castro del Río, 2005; Casal García, 2008).

PILAS Y FUENTES

En el interior de las viviendas abundaban las pilas, de forma y tamaño diverso y, fuentes que se destinaron tanto para el consumo humano, la higiene personal y la limpieza de las letrinas, como para una función estética y decorativa, caso éste último de las albercas ubicadas en algunos de los patios de las viviendas más importantes (Vallejo Triano, 2004).

QANATS

Entre las técnicas de captación de aguas subterráneas destacan los *qanats*: galerías de escasa pendiente que drenan el agua de un acuífero hacia el exterior sin que sean necesarios mecanismos de elevación (ver figura 3). Goblot (1979) define los *qanats* o *qanawat* como una técnica de carácter minero, no de regadío, que consiste en explotar capas de aguas subterráneas (acuíferos) por medio de galerías drenantes, ya que las minas existían mucho antes de la aparición de los primeros *qanats*. Se usaban para la captación y transporte de agua a las ciudades y podían alcanzar cientos de metros de longitud, estando abiertas al exterior por una serie de pozos debidamente espaciados, y ofreciendo la ventaja de suministrar a las poblaciones un flujo de agua constante y regular, independientemente de la estación del año.

Los *qanats* españoles o viajes de agua son el resultado de la influencia árabe-persa en la península Ibérica. El caso más significativo es el de Madrid que debe su ubicación y fundación como una fortaleza en el año 871 a la red de

qanats establecida por iraníes incluidos entre las compañías omeyas. Posteriormente, y debido a la calidad y abundancia de esta agua, fue elegida por Felipe II en 1561 como capital del reino en lugar de Toledo. López Camacho *et al.* (2005), describen el *qanat* de la Fuente Grande de Ocaña, señalando que Madrid se abasteció por este medio durante diez siglos, entre el IX y el XIX, habiéndose inventariado 124 km de galerías, 70 de captaciones y 54 de conducciones.

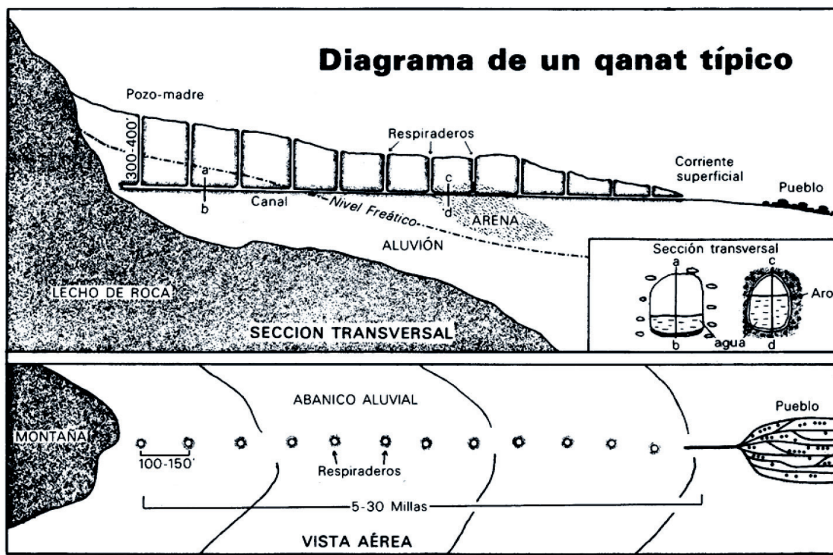


Figura 3. Diagrama de un qanat típico (Fuente: Glick, 1988).

LOS MOLINOS HIDRÁULICOS

Durante los siglos VIII y IX los molinos de agua se usaron ampliamente tanto en Suiza como en la mitad norte de Francia, en villas y en monasterios. En este último caso, las abadías Benedictinas contribuyen en gran manera a esa difusión por cuanto siguen la regla de San Benito que dictamina que cada monasterio debe proveerse con agua y un molino (Viollet, 2007).

La entrada de los musulmanes en la península Ibérica no supuso un retroceso en la difusión de los molinos hidráulicos sino más bien al contrario ya que buscaron una adecuada planificación del agua disponible repartiendo su uso tanto para riego como para la molienda de los cereales. Molénat (2006) considera que los mudéjares toledanos jugaron un papel muy importante en la preservación de los molinos toledanos y de las técnicas hidráulicas, en general, durante el siglo XIV. A mayor abundamiento, el decaimiento de la comunidad mudéjar durante el siglo XV, así como la desaparición de la herencia recibida de al-Andalus a través de los mozárabes, son las causas que producen una caída de la tradición hidráulica toledana durante ese siglo.

En la Edad Media existieron diversos tipos de molinos: el *molino de sangre* de tracción animal; el *molino de viento*; y los *molinos hidráulicos de rueda horizontal o rodezno y de rueda vertical* (González Tascón, 2008b). Los molinos harineros más

frecuentes eran los de rodezno que requieren caudales relativamente pequeños ya que disponen de procedimientos para aumentar la energía del agua en el momento de incidir sobre el rodezno. En la Baja Edad Media se aprovechó por primera vez las mareas transformando su energía en energía mecánica usando un molino hidráulico (*molinos de mareas*). Por último, a finales de la Edad Media, aunque su apogeo puede situarse en el siglo XVI, empiezan a usarse los *molinos de regolfó* que suponen una auténtica revolución ya que se podía aprovechar la energía de corrientes allá donde no había altura suficiente del salto (Moreno-Pérez *et al.*, 2010a).

El funcionamiento de un molino hidráulico de rodezno requiere de la construcción de una serie de elementos que permitan captar, regular y conducir el agua así como aumentar la velocidad y presión del agua que va a mover sus elementos impulsores o *rodeznos* (Reyes, 2006). Los molinos se instalan, en consecuencia, en las proximidades de un río o acequia y los elementos previos que requieren son: *presa de derivación* desde la que se deriva el agua a un canal o acequia denominada *caz* que, a su vez, conduce el agua con una suave pendiente hasta el molino. La cantidad de agua que entra en el *caz* se regula con *compuertas* o *portones* que también existen a lo largo de la acequia en cada una de las derivaciones hacia los diferentes usuarios (ver figura 4).

También es frecuente encontrar una azuda tendida perpendicularmente a la dirección fundamental de la corriente que desvía el flujo hacia las ruedas de uno o varios molinos. Un ejemplo lo tenemos en el río Guadalquivir a su paso por Córdoba donde una azuda, construida aguas abajo del puente Romano, denominada *La Parada del Puente*, cruza en toda su anchura el río alimentando cuatro molinos (San Antonio, Pápalo, Enmedio y Albolafia) desde al menos el siglo X hasta épocas muy recientes (ver figura 5a), aunque actualmente está en desuso a pesar de la restauración externa de algún molino como el de San Antonio (ver figura 5b). Con seguridad, el geógrafo al Idrisi en el siglo XII y al Himyarí a fines del siglo XIII hacen mención expresa de esta azuda (Córdoba *et al.*, 2008). También Camilo José Cela en su *Primer Viaje Andaluz* (1959) escribe (Porro, 1998):

“A la otra mano vigila el castillo de la Calahorra, y aguas abajo del puente, navegan —varados en sus azudas— tres o cuatro molinos”.

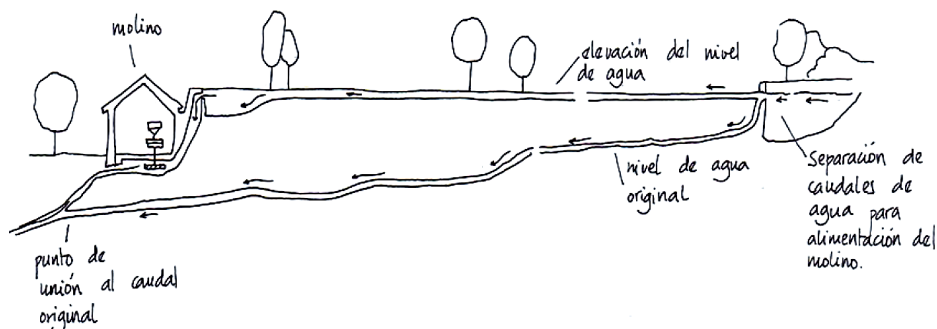


Figura 4. Esquema de un molino de agua (Argemí *et al.*, 1995).



Figura 5a. Córdoba: el Puente, la Mezquita-Catedral y los Molinos con su azuda. Fototipia de Hauser y Menet. 1893.



Figura 5b. Molinos de San Antonio, Pápalo y Enmedio, de izquierda a derecha, y restos de la azuda (5 de junio de 2016).

En el caso de ríos con escaso o irregular caudal se construyen a lo largo de las acequias *albercas* para almacenar y regular el agua disponible de modo que los molinos funcionaran de modo continuo. El exceso de agua se evita instalando un *aliviadero* o *rebosadero*, cerrado con una compuerta cuando no está en uso, antes de llegar al molino. Tras el aliviadero se sitúa una *rejilla* de barras metálicas para impedir la entrada de elementos gruesos que puedan deteriorar los rodeznos.

El aumento de la energía con la que el agua alcanza los álabes de la rueda hidráulica se consigue de dos formas (Garrido *et al.*, 2007), a través de una *rampa* o canal estrecho de gran pendiente (incremento de la energía cinética) o mediante un *culo* de presión que aumenta la carga de agua (incremento de

la energía potencial). El cubo es una innovación tardomedieval que permite obtener una misma potencia con un caudal menor y, por tanto, hace un mejor aprovechamiento del agua disponible. La conexión de la acequia con el cubo se hace ya en el edificio molinar a través de la *tajea*.

El cubo suele ser de geometría circular en su interior, alzado vertical, y geometría exterior cuadrada o rectangular. El cubo comunica con el cárcavo a través del codo. Dentro del cárcavo encontramos tanto elementos del sistema hidráulico como elementos del sistema móvil del molino, estos son el saetín, la puente, el gorrón, la rangua, el rodezno, la maza y el palahierro que termina en la lavija, la cual hace solidarios al palahierro con la piedra corredera (Moreno-Pérez *et al.*, 2010b).

La fuerza hidráulica final con la que el agua alcanza el rodezno depende de dos factores; por un lado, del salto de agua disponible, que acabamos de mencionar, y, por otro lado, del caudal de agua que circula por el caz. El producto de ambos nos da la potencia transferida por el agua al rodezno.

Los molinos de regolfo están constituidos por un cubo de escasa altura, denominado *cubete*, en el que se aloja una rueda horizontal o rodezno por la que circula una gran cantidad de agua (García Tapia, 1997). El término regolfo hace alusión a la acción de retroceso de una corriente de agua cuando choca contra algún obstáculo. El chorro que alcanza la rueda va a una presión superior a la atmosférica por lo que la energía total es suma de esta energía de presión y de la energía cinética (ver figura 6).

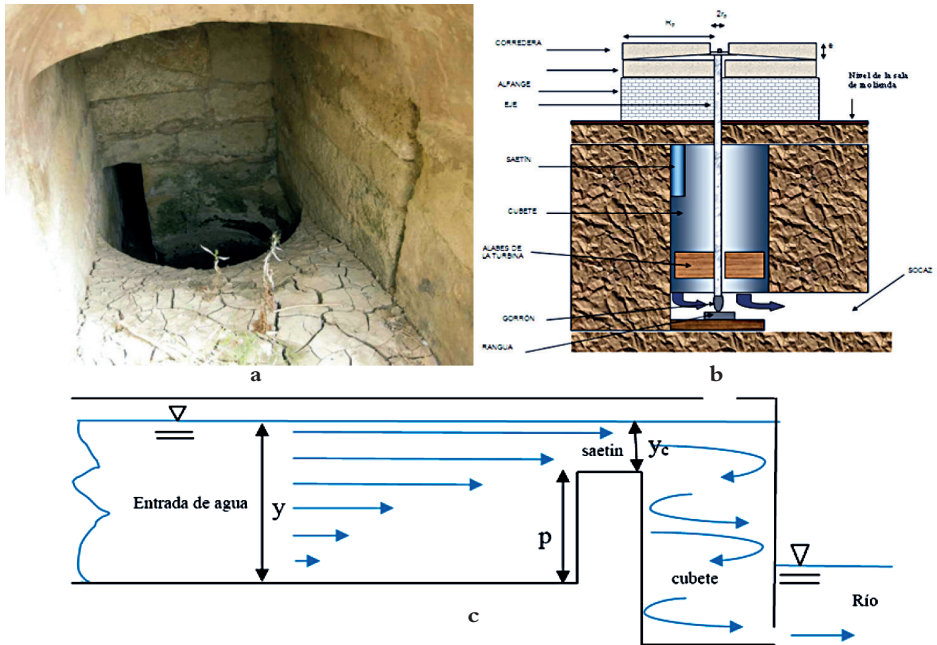


Figura 6. Molinos de regolfo: a) Saetín y acceso al cubete (Molino de la Alegría, Córdoba); b) Cubete del regolfo donde se aloja el rodezno o turbina; c) Esquema en alzado del saetín y del cubete indicando el movimiento del agua (Moreno Pérez *et al.*, 2010a).

El agua penetra en el cubo a través de una tronera de sección reducida, respecto del canal situado bajo el molino lo que hace que el nivel del agua suba dentro del cubo produciéndose el efecto de regolfo hasta llegar al rodete haciéndole girar. En la parte superior del cubete existe una abertura rectangular por donde el agua entra al mismo tangencialmente induciendo al agua a girar en sentido levógiro (contrario a las agujas del reloj) y provocando un movimiento rotacional centrífugo que arrastra a la rueda hidráulica. Así pues, ya no es la propia fuerza del agua la que provoca el movimiento del rodezno sino su transformación en energía centrífuga tal y como ocurre en las modernas turbinas. El comportamiento hidráulico en la rueda de un molino de regolfo es análogo al que ocurre en las denominadas turbinas de reacción (Moreno-Pérez *et al.*, 2010a).

LAS RUEDAS DE CORRIENTE VERTICALES DE CANGILONES O NORIAS

Según Caro Baroja (1983), las ruedas para sacar agua y regar se pueden clasificar en cuatro grupos:

- Ruedas movidas por la misma corriente de agua, de eje horizontal y colocadas verticalmente en ríos y acequias, provistas de cangilones para dar entrada y salida al agua en uno de sus lados.
- Ruedas movidas por animales para extraer agua de pozos con un engranaje de linterna o similar.
- Ruedas movidas por el hombre.
- Ruedas movidas por el aire parecidas a los molinos de viento.

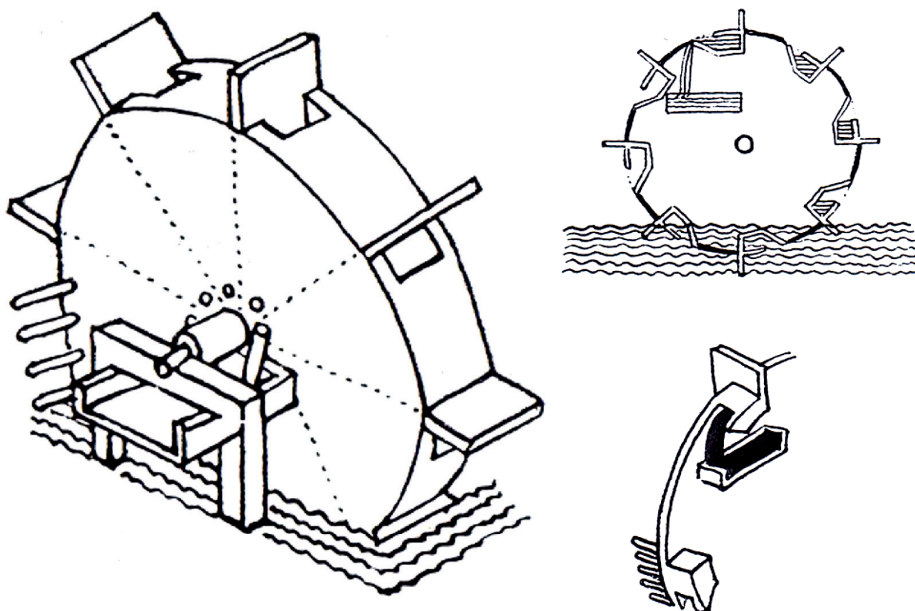


Figura 7. Tipos de ruedas de corriente vitrubianas. Fuente: Caro Baroja, 1983.

Quizás Arquímedes (siglo III a.C.), que escribió un tratado sobre las hélices y al que se le atribuye la invención de un mecanismo elevador, *el tornillo de Arquímedes*, pueda ser el origen del principio físico de las ruedas: el agua le da movimiento y ella la eleva, aunque hay autores que piensan que este artilugio era conocido mucho antes en Egipto. Prueba de lo anterior es que el geógrafo Estrabón ya cita su presencia en el Nilo. Posteriormente, Vitrubio ya habla de ruedas de cangilones movidas tanto por la corriente como por el hombre (ver figura 7). En general, la existencia de ruedas hidráulicas y su extensión geográfica está ligada principalmente, tanto en la Edad Antigua como en la Media, a sistemas de riego aunque también se han usado en explotaciones mineras españolas, minas de Tharsis y de Río Tinto, en época romana y siempre accionadas por la fuerza humana.

Aunque los molinos hidráulicos, de eje horizontal y rueda vertical, son conocidos en época romana, es durante el tiempo de los visigodos cuando sufren una mayor expansión (González Tascón, 2008b). Pueden distinguirse dos tipos; por un lado, se encuentran las aceñas de rueda vitrubiana que disponen de paletas planas dispuestas radialmente y necesitan de engranajes para poder hacer girar la piedra corredera del molino; y, por otro lado, las ruedas provistas de cangilones en las que el peso del agua al llenarlos hace girar la rueda. Las primeras son mejores para moler grano aunque requieren de un gran caudal de agua y su rendimiento es escaso. Las segundas son lentas para moler el grano aunque muy útiles para captar agua, elevarla y distribuirla para otros fines como, por ejemplo, el riego.

Es claro, por tanto, que todos estos artilugios elevadores eran conocidos en esta época y no son invención árabe que, sin embargo, se pueden considerar los grandes difusores de estas técnicas generalizando su uso. Prueba de lo anterior se muestra en la figura 8 en la que aparece la distribución de algunas norias de corriente y la frontera de los reinos cristianos y musulmanes en la Península Ibérica durante el Califato Omeya, siglo X. Es curioso constatar la mayor concentración de norias en el lado musulmán aunque en este dibujo



Figura 8. Localización de las norias fluviales en la Península Ibérica (siglo X). Fuente: Caro Baroja, 1983, readaptada por Glick, 1988.

la frontera coincide con el límite que separa la España húmeda, la cristiana, de la seca, la musulmana.

La distribución geográfica de las norias en Al-Andalus puede dar una idea del desarrollo agrícola en zonas rurales. Sin embargo, los Libros de Repartimiento no proporcionan buena información ya que las citan escasamente quizás por su gran abundancia. La única fuente existente, ya del siglo XX, la proporciona el Ministerio de Fomento que en 1918 hace un inventario de las mismas aunque se desconoce el procedimiento seguido para su conteo, si se incluyen todas o solo las tradicionales y si la metodología varió de provincia a provincia (Glick, 1996). La tabla 1 muestra la distribución de las norias entre las 15 provincias con mayor número.

Tabla 1. Distribución de norias por provincias (Fuente: Ministerio de Fomento, 1918).

1. Ciudad Real	21.006	9. Valladolid	842
2. Castellón	4.083	10. Almería	668
3. Baleares	3.540	11. Córdoba	647
4. Toledo	2.750	12. Alicante	566
5. Valencia	2.000*	13. Gerona	505
6. Zamora	1.552	14. Murcia	503
7. Madrid	1.432	15. Jaén	542
8. Cáceres	1.010		

* Estimación del encuestador

El término *noria* proviene del árabe *nā'ūra* y se refiere a todos los artilugios para la elevación de agua compuestos de ruedas. Se distingue entre las *norias de corriente* (*noria fluvial* o *noria de vuelo*), ruedas verticales sin engranajes situadas en ríos o canales accionadas por el agua también llamadas en algunas zonas *aceñas*, y *norias de sangre* (*norias de tiro* o *saniya*), accionadas por tracción animal que se utilizan para elevar aguas captadas a través de pozos de hasta 10 m de profundidad. Según Córdoba *et al.* (2004), el nombre castellano, *noria*, no ha derivado del término árabe con que fueron conocidas en Al-Andalus, *saniya*, sino con el que fueron llamadas las norias fluviales, *naura*, y que se empleó en la España cristiana indistintamente. De *saniya* se deriva la palabra *aceña* usada para denominar a los molinos de rueda hidráulica vertical durante la Baja Edad Media.

El nombre árabe *naura* parece derivar del verbo *na'ar* que significa gruñir o gemir y que hacía alusión al característico chirrido emitido por las mismas (Pavón Maldonado, 1990; Córdoba, 2004). Así, por ejemplo, las norias de tiro de Palma del Río (Córdoba) han sido conocidas con el nombre de *chirrones*. Según diversos autores, como Caro Baroja y Torres Balbás, la famosa *noria* de la Albolafia de Córdoba, que viene a significar de la *buena suerte* o de la *buena salud* (ver figura 9), fue desmontada en junio de 1492 a causa de su continuo chirrido que molestaba a la reina Isabel la Católica que por aquel entonces se encontraba enferma en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba (Córdoba *et al.*, 2004).

Las ruedas hidráulicas o norias constituyen elementos singulares en las diferentes ciudades ribereñas de ríos importantes de modo que, a finales del siglo XIV, aparecen de forma regular y distintiva en sus sellos (González, 1945). Así ocurre con el de la ciudad de Murcia en el río Segura (ver figura 10a), con el de Zamora en el río Duero (ver figura 10b) o con el de Córdoba en el río Guadalquivir (ver figura 11). En este último caso, sigue siendo el sello oficial de la ciudad.

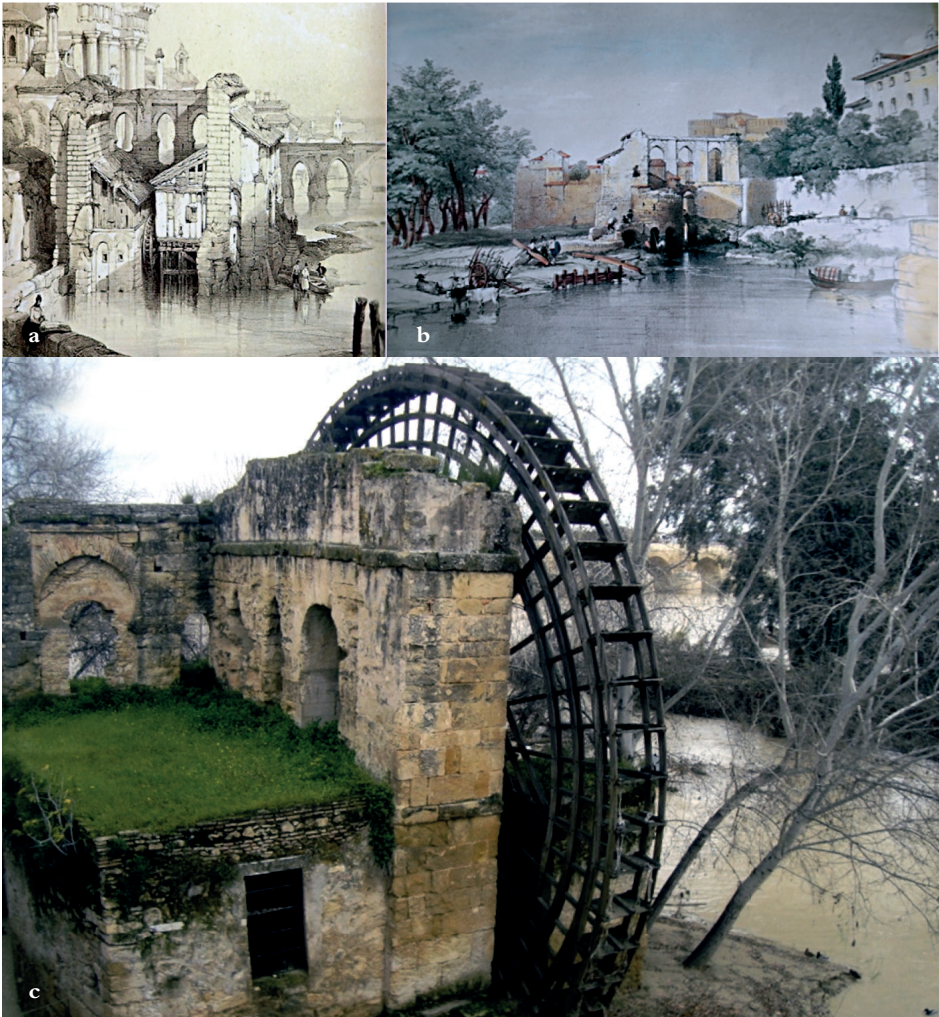


Figura 9. Noria de la Albolafia de Córdoba: a) Dibujo de David Roberts (1837); b) Dibujo de George Vivian (1837); c) En la actualidad (10 de marzo de 2013).

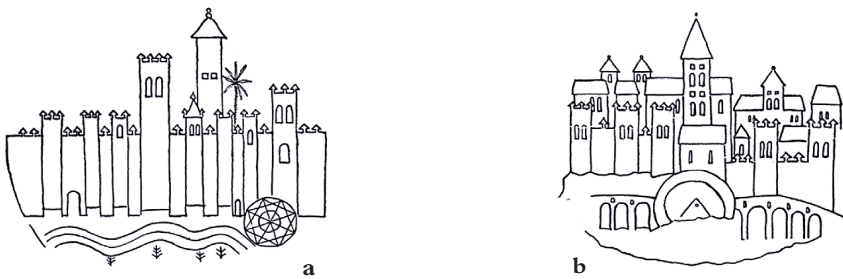


Figura 10. Ruedas hidráulicas mostradas: a) En el sello de la ciudad de Murcia (siglo XIV); b) En el sello de la ciudad de Zamora (siglo XIV). Fuente: Caro Baroja, 1983.

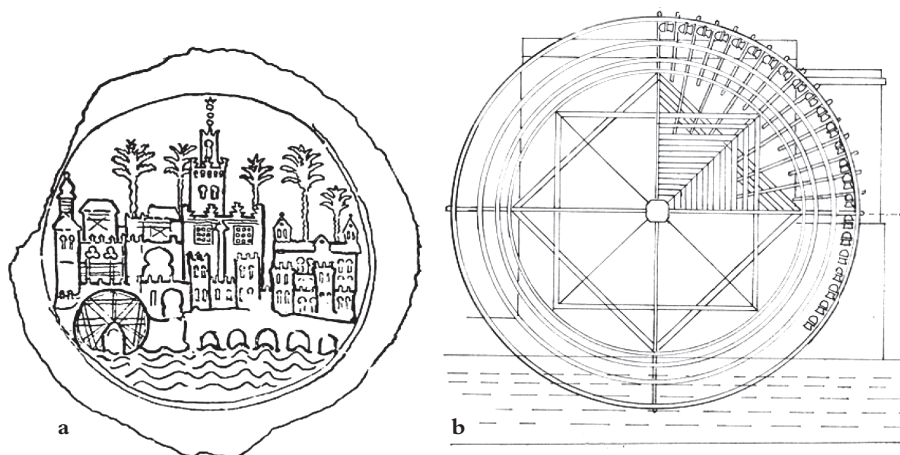


Figura 11. Noria de la Albolafia de Córdoba: a) Del sello de la ciudad, siglo XIV según interpretación de Caro Baroja (1983); b) Restitución según Pavón Maldonado (1990).

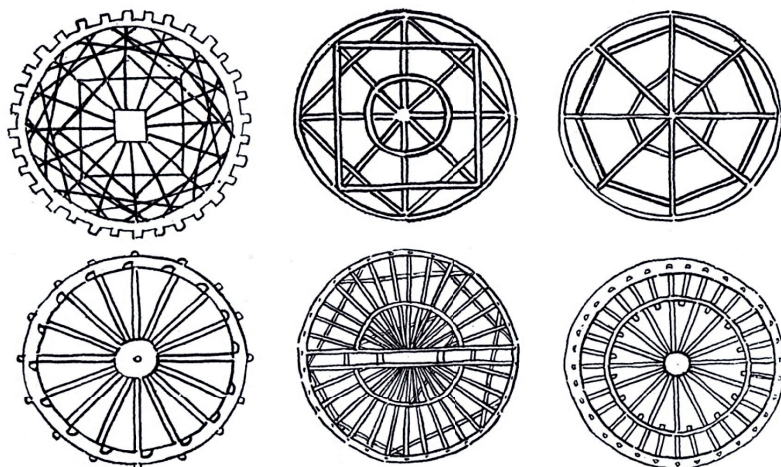


Figura 12. Formas geométricas de ruedas hidráulicas. Fuente: Caro Baroja, 1983.

Las formas de las ruedas hidráulicas han ido evolucionando desde estructuras más simples, radiales, en época romana hasta las más complejas, polígonos estrellados tal y como cuadriláteros inscritos en circunferencias, pentágonos y estrellas de ocho puntas, de época musulmana. En la figura 12 se muestran algunos ejemplos de formas geométricas de las ruedas: la I es la rueda romana; la II la rueda árabe antigua; la III la rueda moderna de Asia Menor; la IV es la rueda islámica que aparece en el sello de la ciudad de Murcia; la V es una rueda moderna española (ver figura 13); y la VI es una rueda del río Genil (afluente del Guadalquivir) de origen mixto. La figura 14 muestra una fotografía de una reproducción a escala de la noria existente en el río Guadajoz, también afluente del Guadalquivir, a su paso por Albendín (Córdoba) y que pertenece al tipo IV. La última noria desapareció de Albendín en 1970 aunque el Ayuntamiento

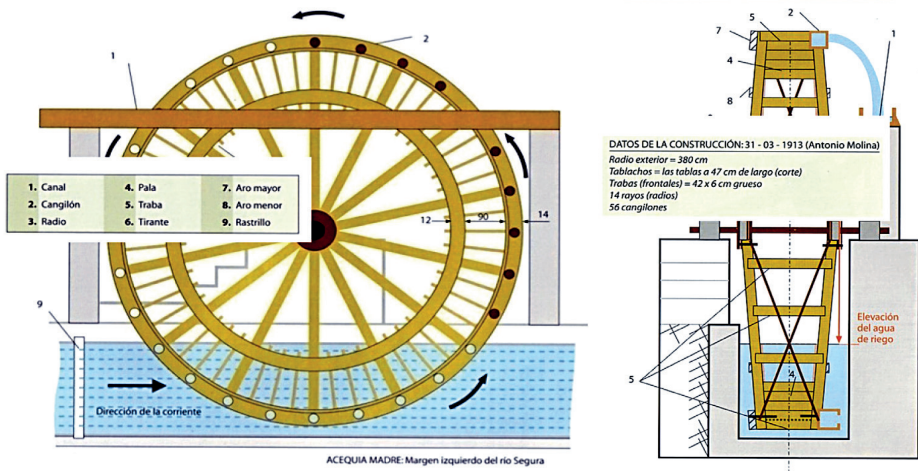


Figura 13. Noria de corriente sobre el río Segura (Murcia). Siglo XX. Fuente: Molina y Navarro, 2004.

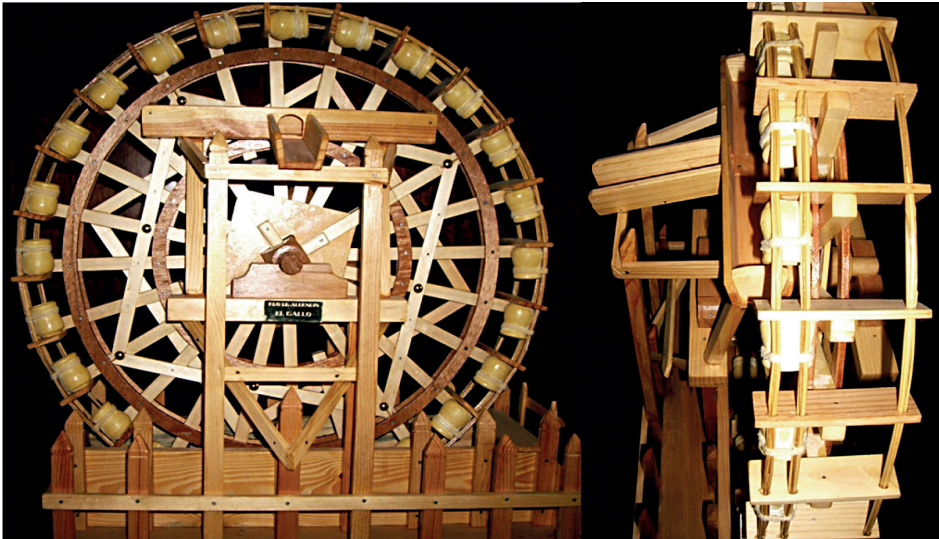


Figura 14. Reproducción a escala de la noria de Albendín (Córdoba). Autor: El Gallo (Albendín).

mandó construir una nueva a imagen de la anterior que empezó a funcionar en 1986 como elemento decorativo y para regar el parque municipal (del Pino García *et al.*, 2011).

La energía del agua responsable del movimiento de la rueda se aprovechaba a través de paletas planas ancladas al aro de la circunferencia externa. La manera de recoger el agua fue, inicialmente, a través de orificios abiertos en dicho aro perimetral (ver figura 15a) y, posteriormente, por arcaduces o cangiliones exentos (ver figura 15b) adosados a la rueda en un solo lado o a ambos lados duplicando su número, pudiendo situarse junto a las paletas o equidistantes de las mismas.

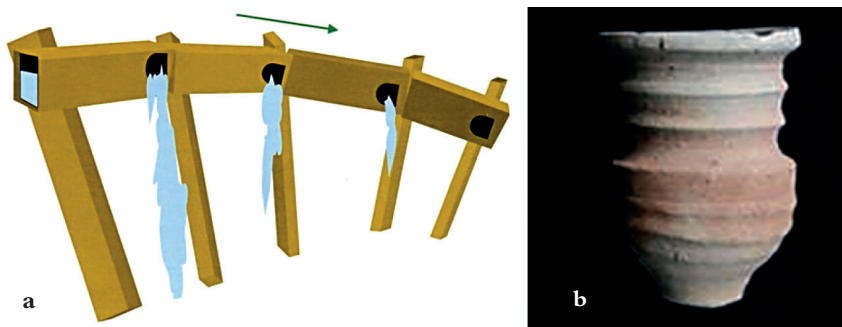


Figura 15. Cangilones de noria: a) Situación sobre la rueda (Fuente: Molina y Navarro, 2004); b) Pieza del Museo Arqueológico de Córdoba (siglos X-XI).

Los arcaduces tenían una inclinación adecuada al objeto de verter el agua sobre la canaleta de salida situada en la parte superior. Las maderas utilizadas en la construcción de las norias eran de encina o almez.

Tal y como se observa en la figura 15b, los arcaduces presentan unas hendiduras producidas al tornearlos que sirven para atarlos a la rueda de la noria. Siguiendo las enseñanzas de Ibn al-Awam (siglos XII-XIII), a los arcaduces se les practica un agujero en su parte inferior con dos objetivos; por un lado, para que el aire pueda escapar cuando se llenan de agua evitando así su rotura, y, por otro lado, para vaciarlos cuando se para la noria ya que el peso del agua dentro de los mismos podría deformar la rueda de madera (Argemí *et al.*, 1995). Un estudio completo, analítico y tipológico, de los arcaduces puede encontrarse en Bazzana y Montmessin (2006).

LAS NORIAS DE SANGRE O SANIYAS

Las norias de sangre tienen una mayor complejidad que las de corriente pues requieren conocer la transmisión de fuerzas a través de engranajes y de ahí que Caro Baroja (1983) las considere la verdadera invención de los árabes. Tal y como reflejó Losada (2004), los árabes aprovecharon las norias para ampliar el espacio hidráulico dominado por las corrientes (fluviales o acequias) en las que se sitúan.

Las norias de sangre, también denominadas norias de tiro o saniyas no figuran entre los diferentes artilugios elevadores que Vitrubio menciona en su célebre tratado de Arquitectura. Tampoco, por tanto, figuran en los textos de Herón o Filón menciones a los engranajes necesarios para el funcionamiento de este tipo de norias. Sin embargo, la noria de tracción animal, que seguramente desarrollaron ingenieros persas, no puede entenderse sin que se hayan aplicado en su desarrollo los principios de la mecánica helenística (Caro Baroja, 1983). Los árabes difunden la noria de sangre por occidente y realizaron los primeros estudios y desarrollos teóricos sobre estas máquinas. La saniya es el artilugio de elevación de agua más extendido en al-Andalus y en el resto del mundo islámico.

Ibn al-Awam (siglos XII-XIII), citando a otro escritor anterior de nombre Abu-el-Jair al-Isbili, describe algunas particularidades de la saniya: “Dice que cada dos varas de la maroma de la noria haya cinco arcaduces, y que cuantos más fueren los dientes en la rueda pequeña... vendrá a ser esta máquina más liviana y ligera, y lo

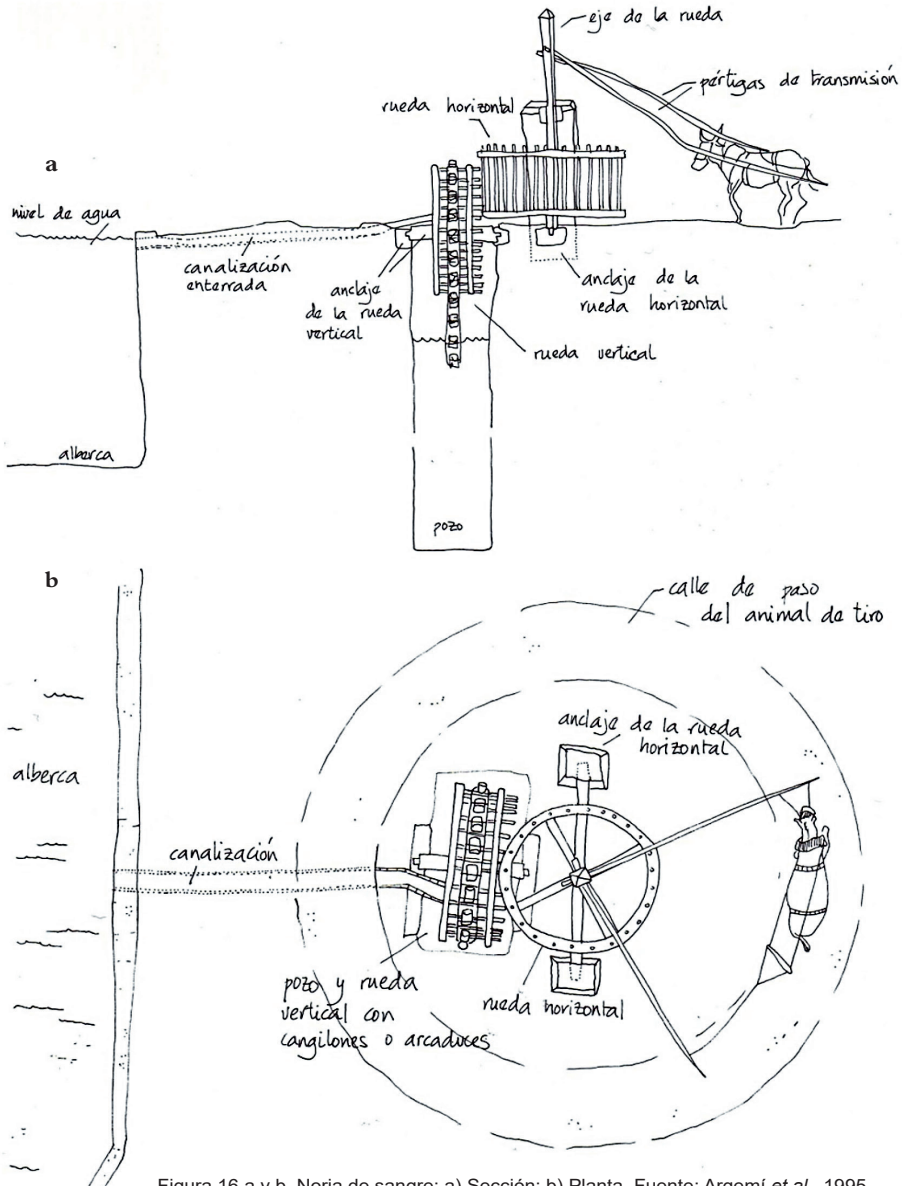


Figura 16 a y b. Noria de sangre: a) Sección; b) Planta. Fuente: Argemí et al., 1995.

mismo si el palo travesaño fuera largo; el cual no perjudica sea de treinta palmos. Que también se da fácil (curso a la maroma) doble con cortar del palo derecho lo que sobresale por encima del horado del travesaño; y lo mismo si las rodajas que llevan los arcaduces fueran de madera pesada...respecto a que así se logra aquel efecto. Dicen, que para estorbar el encuentro de las gradas de la escalerilla con los arcaduces en el agua del pozo se haga a cada uno de estos en el fondo un pequeño agujero, con lo cual no ladeándose está libres de quebrarse unos con otros; los cuales vaciándose al parar la maroma, por esta causa dura la misma mucho tiempo”.

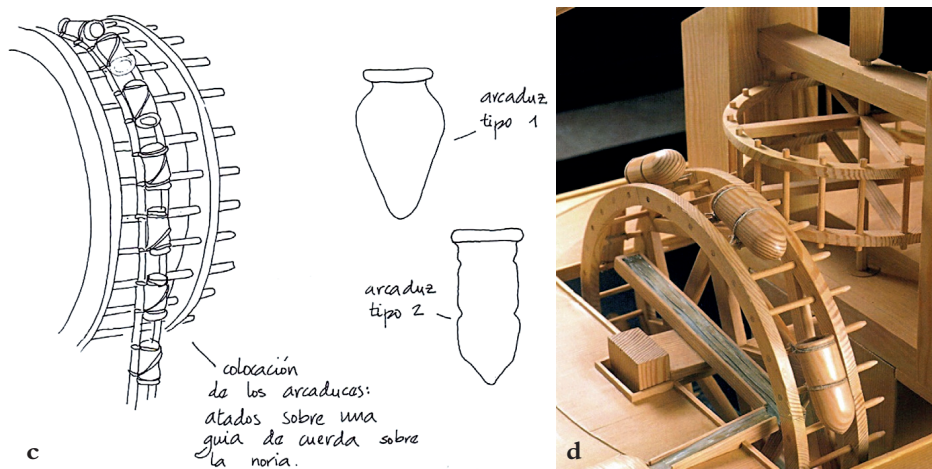


Figura 16 c y d. Noria de sangre: c) Arcaduzes; d) Maqueta. Fuente: Argemí *et al.*, 1995.



Figura 17. Noria de sangre en Cabo de Gata (Almería).

En la Castilla bajomedieval se emplearon norias de sangre construidas en madera y con dos ruedas, una horizontal unida a un eje vertical y otra vertical dentada de la que colgaba una cuerda con los arcaduces. Los dientes de la rueda vertical encajaban en los listones situados entre los dos anillos de madera de la rueda horizontal. De esta forma, el movimiento horizontal se transformaba en uno vertical (Córdoba, 2004).

Este tipo de norias se pueden clasificar con base en diferentes conceptos: 1) según la posición de las ruedas engranadas respecto al conjunto: noria por lo



Figura 18. Aceñas de Olivares y rueda de paletas planas.

bajo y noria por lo alto; 2) según el tipo de engranajes: de linterna, de ángulo, de diente, y de crucetas; 3) según el tipo de arcaduces: de barro, de madera o de metal; 4) según el tamaño de las ruedas y la conexión entre la de agua y la de tracción: directa o a través de otra rueda intermedia (Caro Baroja, 1983).

Las norias de sangre se usan para la extracción de aguas de pozos, relativamente superficiales pues no superan los 10 m de profundidad. Dispone dos ruedas unidas por un engranaje; una horizontal que es la que mueve un animal a través de un brazo de madera llamado *mayal* o *almijara* y otra vertical dentada que recibe el movimiento de la primera. La rueda vertical se sitúa dentro del pozo, cuya forma ya no es en este caso circular sino ovalada, y a ella se atan los arcaduces usando cuerdas o cadenas. En la Castilla bajomedieval se emplearon norias de sangre construidas en madera. El procedimiento de toma de agua por los cangilones es análogo al de las norias e, igualmente, al final se vacían sobre una canaleta (ver figuras 16 y 17).

Glick (1979) señala que la noria andalusí no está relacionada con la típica noria bereber del norte de África. Más bien tanto la propia noria como los cangilones están inspirados en el modelo sirio. A su vez, los andalusíes introdujeron este tipo de noria en Marruecos así como en las tierras cristianas a través de la migración de los agricultores mozárabes.

OTRAS MÁQUINAS HIDRÁULICAS DE ORIGEN MEDIEVAL

La molienda de grano ha sido una de las aplicaciones, pero no la única, de las aceñas. También a lo largo de la Edad Media se diversificó el uso industrial de energía hidráulica encontrándose *batanes*, dispositivos para limpiar de grasa y enfiutir, o dar el cuerpo correspondiente, las pieles, paños u otros tejidos de lana; sobre el tejido se echa la llamada tierra batán, greda en polvo o en pasta, de ahí el nombre del artilugio; *ferrerías* o forjas del hierro y factorías para fabricar papel a partir de trapos viejos. Incluso también se utilizó para serrar troncos de madera (del Pino García *et al.*, 2011). Las aceñas de Olivares, construidas alrededor del siglo X sobre el río Duero en Zamora, agrupan tres molinos, harinero, batán y ferrería, todos movidos por ruedas de paletas planas de tipo vitrubiano (ver figura 18).

El principio mecánico de estos artilugios se basa en transformar el movimiento circular de una rueda hidráulica en uno de vaivén. En concreto, el

procedimiento consiste en empotrar en el eje de la rueda que mueve el agua unas levas que accionan un mazo que se suelta y golpea una vez la leva deje de accionarlo conforme gira el eje. El número de levas es variable, entre dos y seis, y levantan alternativamente unos mazos de hierro o madera, recubiertos de cuero, que al quedar libres de la leva golpean sobre un paño, hierro para su forja o cualquier otro elemento. En el caso de las ferrerías, la pieza fundamental es el *martinete* que se trata de un martillo o mazo movido por una rueda hidráulica y que obedece a un principio hidráulico muy parecido al del batán (ver figura 19).

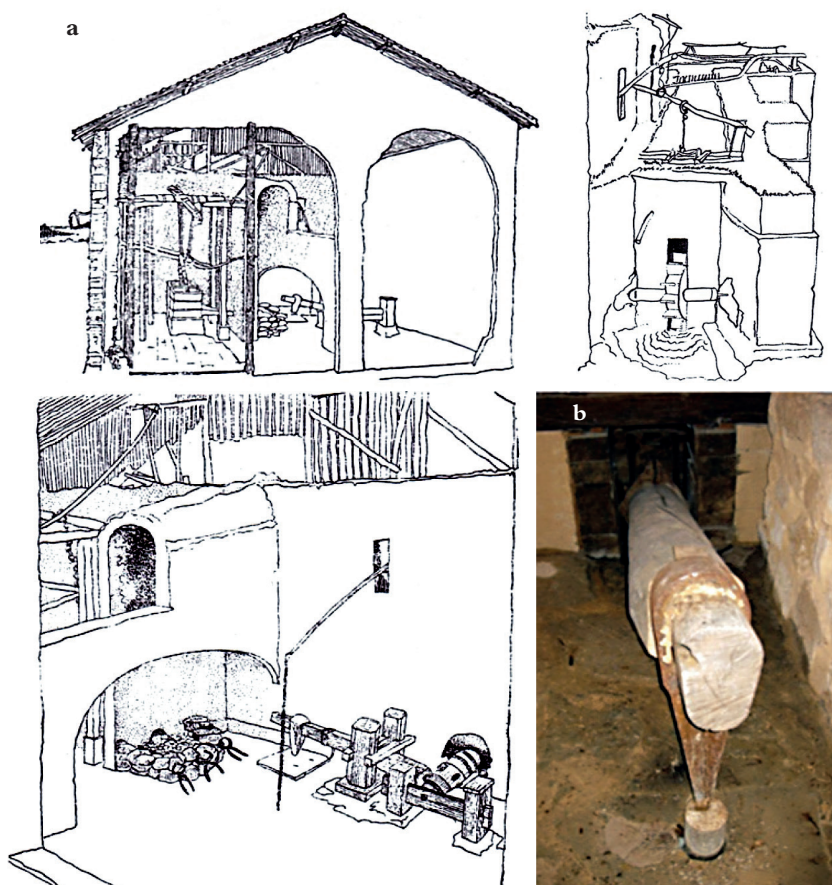


Figura 19. a) Esquema de la ferrería de Lebario, Abadiano (Vizcaya). Fuente: Caro Baroja, 1983; b) Martinete de las Aceñas de Olivares (Zamora).

García Tapia (1997) discute sobre la autoría de un manuscrito que, según sus propias deducciones, debió ser escrito entre 1564 y 1575, cuya única copia del siglo XVII se encuentra en la Biblioteca Nacional, atribuido a Juanelo Turriano, mecánico de Carlos I y Felipe II, y que contiene una amplia documentación e ilustraciones sobre la técnica del agua y sobre grandes elevaciones de agua usando complejos y extraños artificios (Juanelo Turriano, siglo XVI y Juanelo Turriano (Pseudo), 1983). En él también se pueden encontrar esquemas de

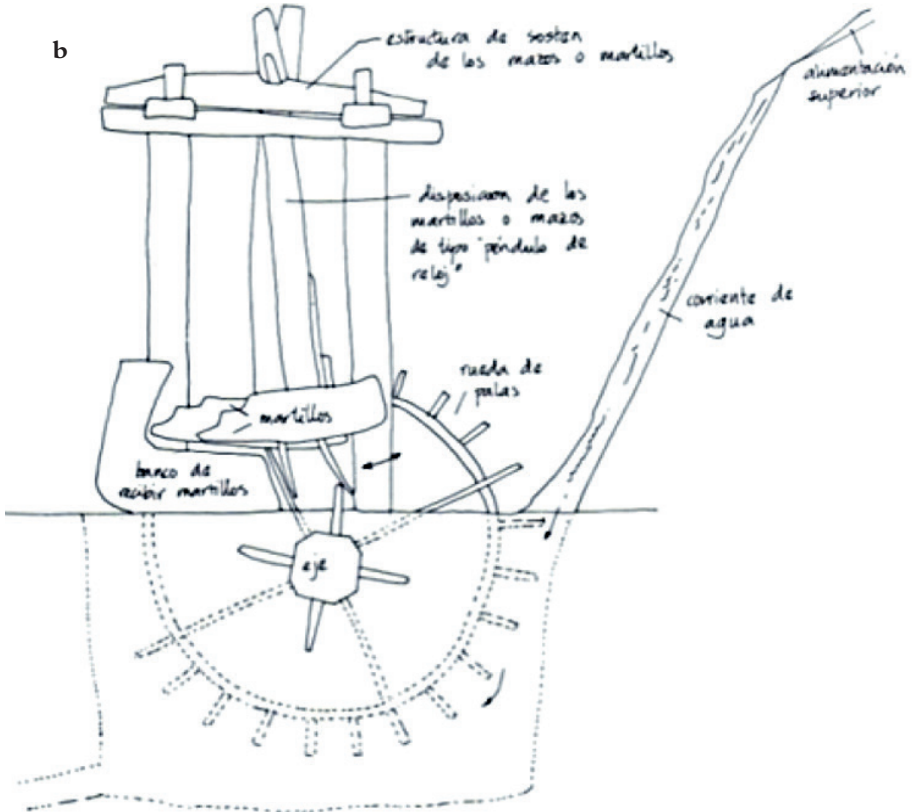
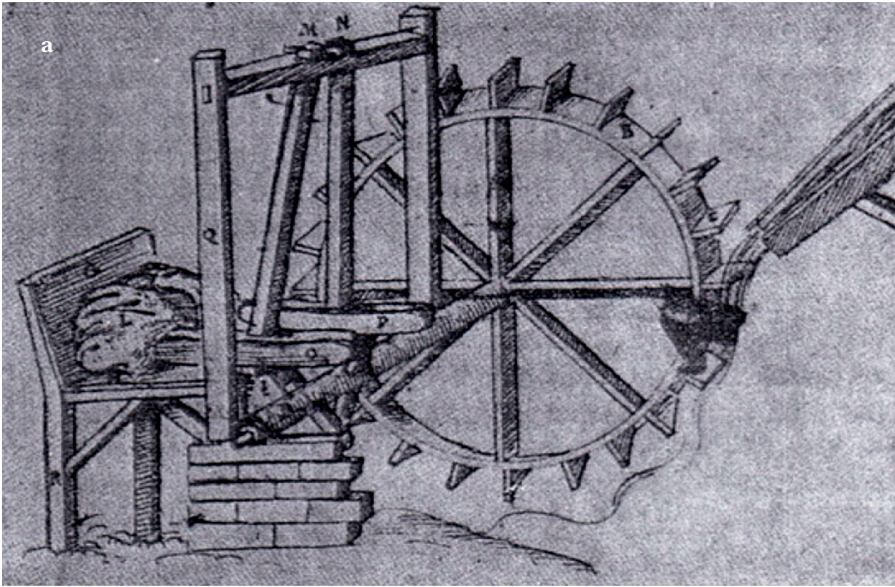


Figura 20. Batán: a) Turriano, siglo XVI; b) Argemí *et al.*, 1995.

artilugios ya mencionados como el batán (ver figura 20) lo que demuestra su amplia difusión en este siglo.

En nuestra obra literaria más universal, *El Quijote* (Cervantes, 1605), se describen tres episodios relacionados con molinos accionados por las fuerzas eólicas e hidráulica, esta última por partida doble. En primer lugar, en el capítulo VIII de la primera parte se encuentra el famoso episodio en el que Don Quijote y Sancho encuentran unos molinos de viento y Don Quijote se enfrenta a ellos confundiéndolos con gigantes a pesar de las advertencias de Sancho que los había identificado perfectamente... *no son gigantes, sino molinos de viento, y lo que en ellos parecen brazos son las aspas que, volteadas por el viento, hacen andar la piedra del molino*. García Tapia (2005) hace un análisis sobre la difusión de estos artilugios en la España de finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna. En segundo lugar, en el capítulo XX, también de la primera parte del *Quijote*, se narra la graciosa aventura de los batanes,... *Digo que oyeron que daban unos golpes a compás, con un cierto crujir de hierros y cadenas que, acompañados del furioso estruendo del agua, pusieron pavor a cualquier otro corazón que no fuera el de don Quijote... Y eran... seis mazos de batán, que con sus alternativos golpes aquel estruendo formaban*. Por último, en el capítulo XXIX de la segunda parte, el gran tamaño de unas aceñas que molían trigo confunde a Don Quijote,... *En esto, descubrieron unas grandes aceñas que en la mitad del río estaban, y apenas las hubo visto don Quijote, cuando con voz alta dijo a Sancho: ¿Ves? Allí, ¡oh amigo!, se descubre la ciudad, castillo o fortaleza donde debe de estar algún caballero oprimido, o alguna reina, infanta o princesa malparada, para cuyo socorro soy aquí traído. ¿Qué diablos de ciudad, fortaleza o castillo dice vuesa merced, señor? —dijo Sancho—. ¿No echa de ver que aquellas son aceñas que están en el río, donde se muele el trigo?. —Calla, Sancho —dijo don Quijote—, que aunque parecen aceñas no lo son, y ya te he dicho que todas las cosas trastruecan y mudan de su ser natural los encantos*.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO SÁNCHEZ, L. 2008. "Redes de abastecimiento y evacuación de aguas en los arrabales califales de Córdoba". En: *Arte, Arqueología e Historia*, 15. Córdoba, 237-256.
- ARGEMÍ, M.; M. BARCELÓ; P. CRESSIER; H. KIRCHNER y C. NAVARRO. 1995. "Glosario de términos hidráulicos". En: A. Malpica (coord.). *El agua en la agricultura de Al-Andalus*. Granada, Fundación El Legado Andalusi, 163-189.
- BAZZANA, A. y Y. MONTMESSIN. 2006. "Nā'āra et sāniya dans l'hydraulique agricole d'al-Andalus à la lumière des fouilles de 'Les Jovades' (Oliva, Valence)". En: P. Cressier (ed.). *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*. Casa de Velázquez, Madrid, 209-287.
- CARO BAROJA, J. 1983. *Tecnología popular española*. Madrid, Editora Nacional.
- CASAL GARCÍA, T. 2008. "Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: El arrabal de Saqunda". En: *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*. Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, 1. Córdoba, 109-134.
- CASTRO DEL RÍO, E. 2006. *El arrabal de época califal de la zona arqueológica de Cercadillas: la arquitectura doméstica*. Universidad de Córdoba, Córdoba, 196 p.
- CERVANTES, M. 1605. *Don Quijote de la Mancha*. Edición del Instituto Cervantes dirigida por Francisco Rico en 2005, Madrid.
- CÓRDOBA, R. 2004. "La noria de tiro en la Córdoba bajomedieval. Elementos y funciones". En: S. Gómez Navarro (coord.). *El agua a través de la historia*. Estudios de Historia I., Asociación "Arte, Arqueología e Historia", Córdoba, 79-96.

- CÓRDOBA, R.; A. ALBENDÍN; J.M. GARCÍA MUÑOZ y J. ORTIZ GARCÍA. 2004. *Puertos, azudes y norias. El patrimonio hidráulico histórico de Palma del Río (Córdoba)*. Fundación El Monte, Sevilla, 216 p.
- CÓRDOBA, R.; J. CUENCA; P. HERNÁNDEZ; J. ORTIZ; M.D. LÓPEZ-MEZQUITA; J.M. GARRIDO; F. CASTILLO y J. VARELA. 2008. *Los molinos hidráulicos del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba. Estudio histórico y arquitectónico*. CEHOPU, Ministerio de Fomento, Madrid, 101 p.
- DEL PINO GARCÍA, J.L.; J. ROLDÁN-CAÑAS y M.F. MORENO-PÉREZ. 2011. "El agua y el riego en la Península Ibérica (SS. V-XV)". En: Roldán-Cañas, J., Chipana, R. (Coords.), 2011. *Sistemas ancestrales de riego a ambos lados del Atlántico*. Universidad de Córdoba. España, 63-232.
- GARCÍA TAPIA, N. 1997. *Los veintiún libros de los Ingenios y de las Máquinas de Juanelo, atribuidos a Pedro Juan de Lastanosa*. Diputación General de Aragón. Departamento de Educación y Cultura, Zaragoza, 279 p.
- GARCÍA TAPIA, N. 2005. "Los molinos en El Quijote y la técnica española de la época". En: J.M. Sánchez Ron (Dir.). *La Ciencia y El Quijote*. Editorial Crítica, Barcelona, 210-226.
- GARRIDO, J.M.; J. ROLDÁN y M.F. MORENO. 2007. "Comparación del rodezno con las turbinas hidráulicas". *Actas del 6º Congreso Internacional de Molinología*, Córdoba, España, 293-305.
- GIRÁLDEZ, J.V., J.L. AYUSO, A. GARCÍA, J.G. LÓPEZ y J. ROLDÁN. 1988. "Water harvesting in the semiarid climate of southeastern Spain". *Agricultural Water Management*, 14: 252-263.
- GLICK, T.F. 1979. *Islamic and Christian Spain in the early middle ages*. Princeton University Press, Londres.
- GLICK, T.F. 1988. *Regadío y Sociedad en la Valencia Medieval. Del Cenia al Segura*, Valencia, 413 p.
- GLICK, T.F. 1996. "Riego y tecnología hidráulica en la España Islámica: consideraciones metodológicas". En: C. Álvarez de Morales (ed). *Ciencias de la naturaleza en Al-Andalus. Textos y Estudios*. IV., C.S.I.C. Escuela de Estudios Árabes, Granada, pp: 71-91.
- GOBLOT, H. 1979. *Les Qanats. Une technique d'acquisition de l'eau*. École des hautes études en sciences sociales. Mouton Editeur, Paris
- GONZÁLEZ, J. 1945. *Los sellos concejiles de España en la Edad Media*. Hispania, V.
- GONZÁLEZ TASCÓN, I. 2008a. "Agua para ciudades y regadíos". En: *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*. Cehopu, Ministerio de Fomento, España, 69-98.
- GONZÁLEZ TASCÓN, I. 2008b. "La difusión medieval del molino hidráulico". En: *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*. Cehopu, Ministerio de Fomento, España, 99-117.
- IBN AL-AWAN. 2001. *El libro de agricultura de Al Awan. Edición y comentarios sobre la edición de Banqueri (siglo XVIII) por José Ignacio Cubero Salmerón*. Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, Sevilla.
- JUANELO TURRIANO (Pseudo). 1983. *Los veintiún libros de los ingenios y las máquinas*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid, 2 vols.
- LÓPEZ CAMACHO, B., I. DE BUSTAMANTE, y J.A. IGLESIAS. 2005. "El viaje de agua (qanat) de la Fuente Grande de Ocaña (Toledo): Pervivencia de una reliquia histórica". *Revista de Obras Públicas*, 3451: 43-54.
- LOSADA, A. 2004. "Espacios hidráulicos en Al-Andalus". *Actas del II Simposio Internacional "Repensar Al-Andalus a través del tiempo y el espacio: Agua y agricultura"*. Córdoba.
- MAZZOLI-GUINTARD, C. 2000. *Ciudades de al-Andalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, ALMED, Granada.
- MINISTERIO DE FOMENTO. 1918. *Medios que se utilizan para suministrar el riego*. 2 vols. Madrid.
- MOLÉNAT, J.P. 2006. "Les moulins du Tage et de ses affluents dans la région toledane jusqu'à la fin du XV siècle". En: P. Cressier (ed.). *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*. Casa de Velázquez, Madrid, 289-312.
- MOLINA, M.A. y S. NAVARRO. 2004. *Hidráulica menor. Aplicaciones didácticas*. Región de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, 52 p.
- MORENO-PÉREZ, M.F.; J.M. GARRIDO y J. ROLDÁN-CAÑAS. 2010a. "Estudio hidráulico de los molinos de regolfo". *Actas del 7º Congreso Internacional de Molinología*, Zamora, España.

- MORENO-PÉREZ, M.F.; J.M. GARRIDO y J. ROLDÁN-CAÑAS. 2010b. "Automatismos de los molinos de rodezno horizontal". *Actas del 7º Congreso Internacional de Molinología*, Zamora, España.
- NIETO CUMPLIDO, 1998. *La Catedral de Córdoba*, Córdoba.
- PAVÓN MALDONADO, B. 1990. *Tratado de arquitectura hispano-musulmana. I. Agua*. CSIC, Madrid, 561 p.
- PERRAULT, C. 1683. *Compendio de los diez libros de arquitectura de Vitrubio. Traducido al castellano por Don Joseph Castañeda en 1761*. Imprenta de D. Gabriel Ramírez, Madrid.
- PIZARRO BERENGENA, G., 2014. *El abastecimiento de agua a Córdoba. Arqueología e Historia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 405 p.
- PORRO, M.J. 1998. "Apuntes fluviales de geografía literaria cordobesa". *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 135: 217-242.
- REYES, J.M. 2006. *Los molinos hidráulicos harineros de la provincia de Granada*. Editorial Axares, Granada, 249 p.
- ROLDÁN-CAÑAS, J.; L. PÉREZ URRESTARAZU y M.F. MORENO-PÉREZ. 2006. "Canalones hidráulicos en los tejados de la Mezquita de Córdoba". *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas*, 6: 59-67.
- ROLDÁN-CAÑAS, J.; M.F. MORENO-PÉREZ y J.L. DEL PINO GARCÍA. 2008. "El regadío sostenible en al-Andalus". *Estudios de Historia de España*, X: 13-36.
- ROLDÁN-CAÑAS, J. y M.F. MORENO-PÉREZ. 2010. "Water engineering and management in al-Andalus". En: Cabrera, E. y F. Arregui (eds): *Water engineering and management through time- Learning from history*. CRC Press. Londres. pp: 117-130.
- SAN ISIDORO DE SEVILLA. 2004. *Etimologías. Versión castellana y notas de J. Oroz y M.A. Marcos*. Biblioteca de Autores Cristianos, 647, Madrid.
- TORRES DELGADO, C. 2007. *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*. Diputación de Córdoba, 237 p.
- VALLEJO TRIANO, A. 2004. *Madinat al-Zahra. Guía oficial del conjunto arqueológico*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla,
- VIOLLET, P.L. 2007. *Water engineering in ancient civilizations. 5.000 years of history*. IAHR, Madrid, 322 p.

CLAUSURA DEL CURSO 2015-2016 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

José Cosano Moyano
Director de la Real Academia

Sra. Secretaria General de la Universidad de Córdoba.
Excmas. e Ilmas. Autoridades.
Ilustre Cuerpo Académico.
Señoras y señores:

Procedemos en el día de hoy a la clausura del curso académico 2015-16, bicentésimo sexto de la existencia de nuestra Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Un año más podemos constatar que se ha cumplido una programación de actividades, multivariada en contenidos, que corrobora la calidad y excelencia de los mismos y el alto grado de participación de nuestros académicos. Las intervenciones leídas desde su tribuna prueban fehacientemente el aserto anterior pues basta con hacer un seguimiento de éstas para apreciar que, de la apertura de ayer¹ a la clausura de hoy², ha habido sesiones extraordinarias en las que hubo lugar para el ingreso como académico numerario del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Pineda Priego³ o la recepción como académico de honor del Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado⁴, sesiones ordinarias ocupadas por académicos numerarios (Dres. Fernández Dueñas, Gahete Jurado, Porro Herrera, Cruz Casado y Castillejo Gorraiz) y correspondientes (Dres. Peña Martínez, Valle Buenestado, Hermosilla Álvarez y Varo Baena y Sres. Piedrahita Toro, Ponferrada Cerezo y Clementson Lope). A éstas hemos de sumar aquellas en que se dio lectura a una abundante nómina de trabajos de presentación de académicos correspondientes —se enriquece así nuestro capital humano— como fueron los del Dr. D. Rafael Jordano Salinas (Córdoba), Excmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz (Córdoba), Dr. D. Manuel Aragón Reyes (Madrid), Dr. D. Enrique Pozón Lobato (Fuengirola, Málaga), D. Serafín Linares Roldán (Linares, Jaén), Dr. D. José M^a. Abril Hernández (Bujalance, Córdoba), Dr. D. Rafael Bonilla Cerezo (Carmona, Sevilla), Dr. D. Rafael Ruiz Álvarez (Huétor Vega,

¹ Correspondió ocupar la tribuna al Excmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández. Su discurso versó sobre “Consideraciones ecológicas sobre la antigua isla española de San Carlos”.

² En homenaje al Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna. La laudatio estuvo a cargo del Ilmo. Sr. Dr. Ángel Fernández Dueñas y la conferencia de cierre fue impartida por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Roldán Cañas con el título de “Molinos, norias y batanes en la Península Ibérica durante la Edad Media”.

³ El título de su discurso fue “El debate sobre cultivos transgénicos: impacto ambiental y seguridad alimentaria mundial”, siendo contestado en nombre de la Real Academia por el Excmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández.

⁴ El Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado ingresa como académico de honor con el discurso titulado “Palabras de Ley”. Le contestó en nombre de la Real Academia el Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil.

Granada), Dr. D. Pedro Benito López (Cádiz) Excma. Sra. Dra. D^a. María del Carmen Maroto Vela (Granada) y Dr. D. Manuel Guillén del Castillo (Lucena, Córdoba). No podemos dejar en el olvido la celebración de días tan señalados como los dedicados a la Constitución, Inmaculada, Mundial del Teatro, Góngora, Medioambiente y Defensa ni los dedicados a conmemoraciones en torno al I Centenario de la muerte de Francisco Giner de los Ríos, IV Centenario del nacimiento de Antonio del Castillo Saavedra (1616-1668), IV Centenario de la muerte de Cervantes y I Centenario de la muerte de Rubén Darío), así como las XIV Jornadas de Estudios Andalusíes, el VI Ciclo de recitales de Poesía Corobesa y el V de Museos y Desarrollo Local.

Mención especial merece el capítulo de publicaciones. Han sido varias y no todas aún presentadas. Tan sólo me referiré puntualmente a dos, ambas editadas en 2015 por esta Real Academia con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

La primera de ellas por orden de aparición titulada *Luisa Revuelta y Revuelta docente, investigadora y académica* tiene como autores los Dres. Cosano Moyano y Cruz Casado y a su realce han contribuido compañeros académicos como Bujalance Gómez y Gahete Jurado, portada y prólogo y lauro, y un abundante registro de alumnos excepcionales Rodríguez Alcaide, Piedrahita Toro, Fernández Dueñas, Silva Pozo y Varo Pineda que aportan su visión personal de tan egregia profesora.

La segunda es el resultado de la colaboración de académicos de nuestra Real Academia y de la Academia de Francia que, coordinada por los Dres. Peña Martínez y Carosella, leyeron sus trabajos en el Simposio que tuvo lugar en el Colegio de España de París. Sus aportaciones conforman el volumen *Cómo somos y cómo nos ven* correspondiendo su apéndice fotográfico central al Dr. Blázquez Ruiz. Es, sin duda, el buque insignia del viaje realizado a la ciudad de la luz por mor de los esfuerzos, desvelos y pilotaje del Dr. Criado Costa, Director de la institución.

Si importante es lo que hasta aquí se ha dicho, no lo es menos aludir al proceso electoral llevado a cabo en el pasado mes de mayo y del que ha surgido una nueva Junta Rectora que hoy preside. Un proceso electoral paradigmático que se ha desarrollado con toda normalidad, circunstancia que creemos es necesaria para seguir trabajando con ahínco, sin escatimar esfuerzos, en todo aquello que contribuya a mejorar nuestra institución. Es vida académica quintaesenciada.

En este extremo el nuevo equipo, que felicita al saliente dirigido por el Dr. Criado Costa durante más de tres lustros seguidos, se siente depositario del vastísimo legado de nuestra institución y habrá de acrecentarlo para entregar el testigo al que habrá de sucederle como se ha hecho hasta aquí por lo que pido al Cuerpo Académico, su primer activo, que todos de consuno apostemos firmemente en la consecución de hacer realidad el objetivo más caro del mandato que nos habéis confiado y que denominamos en nuestro programa electoral como la “vuelta a casa”.

Vuelta, pues, a nuestras sedes de Ambrosio de Morales bajo el mecenazgo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba —conviene recordar aquí y ahora que la sede municipal albergó el antiguo cabildo de la ciudad hasta la decimosexta centuria— para poner punto final a la itinerancia histórica que diera comienzo en la casa de la calle Manríquez, prosiguiera en la sede de la Sociedad Econó-

mica de Amigos del País y continuara por las dependencias del Museo de Bellas Artes, el edificio de Santa Victoria, la calle de Pedro López y, un año más, en la dependencias de nuestra Universidad en la calle Alfonso XIII. Conste nuestro agradecimiento al alma mater cordobesa, lo que hacemos en la persona de su Rector Magnífico Dr. D. José Carlos Gómez Villamandos y que rogamos le traslade la Dra. Carmen Valbuena Torezano, Secretaria General de la misma.

En otro orden de cosas esta Junta Rectora, cuando apenas lleva un mes en ejercicio, ha acometido gestiones para agilizar e informatizar Secretaría y Depositaría y pedido la colaboración de las secciones e institutos existentes con la finalidad de planificar mejor las actividades anuales. Asimismo se está modificando y actualizando nuestra página web al igual que considerando las posibles intervenciones de su Tribuna joven. La presencia institucional en la provincia la iniciaremos celebrando el próximo curso académico el *I Encuentro de la Real Academia en la Mancomunidad de municipios de la Zona Subbética*, a propuesta de la sección de Historia y una exposición de los académicos pintores y escultores en *Homenaje a Cántico, en el centenario de Ricardo Molina (1917-2017)*, a propuesta de la sección de Nobles Artes.

Cabe, por último, dejar testimonio de las felicitaciones. En primer lugar al Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna, a quien hemos homenajeado en esta sesión de clausura. Él mismo ha dirigido y dejado su impronta en esa excelente Escuela Universitaria de Minas de Belmez, hoy Escuela Politécnica Superior, con una trayectoria docente e investigadora de espigados frutos y con él al Dr. Fernández Dueñas, por la excelente laudatio que le ha realizado y al Dr. Rolán Cañas, por la magistral conferencia que pone cierre al curso académico. En segundo lugar, felicitar a D^a. Margarita Fernández Fuentes, alumna de 2º curso de enseñanzas superiores en el Conservatorio Superior de Córdoba por la magnífica ejecución de la obras de F. Mendelssohn y E. Granados que ha amenizado y puesto el broche final al mismo.

Ponemos fin al acto dando las gracias por su presencia al Excmo. Sr. D. Miguel Pérez Sánchez, General de la Guardia Civil en la reserva, a D. David Dorado Ruez, concejal del Grupo de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Diputado Portavoz de dicho grupo en la Excma. Diputación Provincial, a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Secretario de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, al Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, magistrado del Tribunal Supremo, al Excmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández, Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, al Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, al Ilmo. Sr. D. Juan Calvo-Rubio Burgos, Fiscal Jefe de dicha Audiencia, a la Ilma. Sra. D^a Dolores Baena Alcántara, Directora del Museo Arqueológico de Córdoba y a al Ilmo. Sr. D. José M^a. Palencia Cerezo, Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba. Por último a la Dra. Pilar Balbuena Torezano por su presencia en este acto de clausura y a todos los amigos que han querido hoy acompañarnos.

En nombre de S.M. el Rey D. Felipe VI, queda clausurado el curso 2015-2016 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

IV —

APERTURA DEL CURSO 2016-2017

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA II REPÚBLICA. MITO Y REALIDAD

Enrique Aguilar Gavilán

Académico Numerario

Discurso de apertura del curso 2015-2016, pronunciado en la sesión del día 13 de octubre de 2016.

A Joselito y María

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Segunda República.
Democracia.
Mito.
Monarquía Constitucional.

Los mitos forjados en la última década en torno a lo que fue la Segunda República, ahormados más por prejuicios políticos que por criterios historiográficos, nos lleva a reflexionar sobre lo que fue la primera experiencia democrática de la España Contemporánea, con sus luces y sus sombras, con el objeto de que nos sirva de referencia y de punto de comparación con nuestro actual sistema de Monarquía Constitucional.

ABSTRACT

KEYWORDS

Second Republic.
Democracy.
Myth.
Constitutional Monarchy.

In the recent decade some myths about the Second Republic have been shaped mainly on the basis of political prejudice rather than historiographical criteria. These myths let us reflect upon the so-called earliest democratic experience in Contemporary Spain, so that we can see it as a reference and compare it to our current constitutional Monarchy.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba.
Excmas. e Ilmas. Autoridades.
Ilustre Cuerpo Académico.
Señoras y señores:

De acuerdo con nuestra norma protocolaria de orden de antigüedad de Académicos Numerarios me corresponde pronunciar el Discurso de Apertura del Curso 2016-2017. Comprenderán quienes me conocen que para mí este momento revista unas especiales connotaciones. Es mi primera intervención pública en el ámbito académico o universitario después de los problemillas de salud que me vienen afectando desde hace año y medio agravados por el accidente que sufrí en abril del presentes año. Por ello, Sr. Director, me va a permitir la licencia de dedicar mi intervención especialmente a quienes me están ayudando a luchar con mi enfermedad haciéndome la vida plena y feliz: a mi esposa María José, nuestra compañera en las lides académicas y mi ángel tutelar, a mis hijas Popi y Cristina, a sus esposos

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
69-87

Jose y Alfonso, a mis niños Joselito y María, a mis hermanos y demás familia. A mis amigos Gabriel Calderón, Joaquín Criado y Portal, Bartolomé Valle, José Luis Baena, Paco Pérez, Celedonio Padilla, Aniceto López, Manolo Pineda, Manolo Blázquez, Rafa Cabrera, solo por citar algunos de quienes me honran con su amistad. A mis médicos los Drs. Cañadillas Hidalgo, López Segura y Agüera Morales, a M^a. Ángeles Peña, coordinadora del Programa de Células madre en el que estoy participando. Muchísimas gracias a todos de corazón. Y después de esta larga relación de agradecimientos comienzo mi discurso que espero no les induzca a la somnolencia.

Hace solo tres meses se cumplieron 80 años del hundimiento estrepitoso de la Segunda República, la primera experiencia democrática en la Historia de España, como consecuencia de una guerra fratricida que aún pivota sobre la conciencia española. Un régimen que ha cobrado notable actualidad en la última década como objeto más de debate político que de debate histórico a raíz de una iniciativa gubernamental al declarar el año 2006 como el “Año de la Memoria Histórica”, por medio de una ley publicada en el BOE el 8-VII-2006.¹

En este sentido hemos de comenzar recordando que con motivo de aquella decisión se abrió un debate sobre la trayectoria de un Régimen y de un período que pertenecía ya al ámbito de nuestro pasado histórico, y que como tal no nos era en absoluto desconocido ya que desde su finalización, dramática por cierto, se convirtió, y aún hoy lo es, en objetivo predilecto no solo de eruditos y curiosos sino también de una larga nómina de profesionales de la Historia nacionales y extranjeros que con sus trabajos de investigación pusieron al servicio de la opinión pública un bagaje historiográfico lo suficientemente abundante como para que al día de hoy podamos efectuar generalizaciones y síntesis bastante aproximadas sobre lo que verdaderamente fue la República, sus luces y sus sombras, sus valores y sus defectos, sus aportaciones positivas y las frustraciones que generó, sobre sus principales protagonistas y sobre lo que estos hicieron para consolidarla o para debilitarla desde su nacimiento, sin olvidar que también hoy nos es posible conocer la cuota parte de responsabilidad histórica que tuvieron muchos prohombres del régimen del 14 de abril, hoy idolatrados por sectores bien pensantes, en el dramático final de la experiencia republicana. No se trata, por tanto, de una etapa de nuestro pasado ignota o que se nos vaya a descubrir por el pretendido deseo de algunos de establecer un mito categórico superior de lo que fue la República sobre nuestro actual régimen de Monarquía Constitucional y Democrática, dos regímenes, dos marcos de convivencia que tienen muchas más diferencias que concomitancias, que representan dos realidades históricas muy distintas y que puestas en el fiel de la balanza de la virtualidad y de la bondad histórica, cae en cualidades positivas y en realizaciones prácticas del lado de nuestro actual marco de Monarquía Democrática, ese sistema de

¹ “En el 75º aniversario de su proclamación, esta ley pretende recordar también el legado histórico de la Segunda República Española. Aquella etapa de nuestra historia constituyó el antecedente más inmediato y la más importante experiencia democrática que podemos contemplar al mirar nuestro pasado y, desde esa perspectiva, es necesario recordar, con todos sus defectos y virtudes —con toda su complejidad y su trágico desenlace—, buena parte de los valores y principios políticos y sociales que presidieron ese período y que se han hecho realidad en nuestro actual Estado social y democrático de Derecho, pero, sobre todo, a las personas, a los hombres y mujeres que defendieron esos valores y esos principios.” (LEY 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como “Año de la Memoria Histórica”).

convivencia política amparado por nuestra Constitución: la de 1978, tan denostado por los voceros de la nueva política, esos que le llaman el Régimen del 78 y que anhelan su desmantelamiento; un sistema político que sin ninguna duda, en su gestación, en su espíritu, en su contenido, en su desarrollo y en su balance ya se ha demostrado que es el anverso de la moneda de la tan híper elogiada Segunda República.

Por consiguiente, antes de continuar con mi exposición, he de advertir del peligro que suponen maniobras con un claro sesgo político en el ámbito de lo que es pura historia, tratando de ahorrar en sus esquemas ideológicos regímenes o personajes que en su andadura histórica dejaron bastantes sombras en su haber, aprovechando el auténtico maremoto que la terrible crisis económica de los últimos años ha provocado en nuestras estructuras económicas, en nuestra sociedad y por supuesto en nuestras instituciones.

Como tuve la oportunidad de afirmar en la conferencia que pronuncié con motivo de la Sesión del Instituto de Academias celebrada en nuestra ciudad en abril de 2014, convendrán conmigo que de un tiempo a esta parte estamos asistiendo a una hiperrepublicanofilia tan alejada o más de la realidad histórica como la republicanofobia que durante la Dictadura del general Franco se trató de insertar en la conciencia de los españoles.

Estamos pues ante actitudes que quieren destacar no solo la superioridad democrática del principio republicano sobre el monárquico, que podría tener alguna justificación, sino también la mayor pureza ética en el ejercicio de la democracia durante aquel régimen del 14 de abril de 1931 que el desplegado por nuestro actual marco constitucional de monarquía democrática. Y para apoyar sus argumentos no dudan en establecer modelos ahormados a prejuicios ideológicos sobradamente conocidos y por supuesto alejados de la realidad, mientras muchos historiadores profesionales practican o practicamos la táctica tan hispana del avestruz dejándoles hacer y decir lo que políticamente es correcto en los tiempos que corren.

Es una verdad incuestionable que hasta 1978 la República significó la primera gran experiencia democrática en la historia contemporánea de España; que fue un régimen de libertad que vino a sustituir, con el apoyo y sobre todo con las esperanzas e ilusiones de gran parte del pueblo español, a las caducas estructuras oligárquicas y caciquiles del régimen de la Restauración; un régimen que, a diferencia de lo ocurrido en otros países de nuestro entorno cultural e histórico —la Francia de la III República, las monarquías belga, holandesa, danesa, e incluso la británica...—, no supo adaptarse a los cambios que exigían el rumbo de los tiempos.

Pero dicho esto y con la perspectiva que nos ofrece el tiempo transcurrido y los conocimientos actuales, resulta también una verdad incontestable que aunque algunos no lo acepten, España jamás disfrutó de un sistema político de libertades, de respeto a los derechos individuales, de progreso y de desarrollo en todos los órdenes como el que venimos disfrutando bajo los auspicios de la Constitución de 1978, casi cuatro décadas que han conformado el más largo periodo de prosperidad, estabilidad social y normalidad política que ha vivido el pueblo español en su atormentada historia reciente. Es verdad que nuestra Carta Magna de 1978 como todas las Constituciones no es algo inmarcesible, perpetuo, intocable; como toda obra humana puede y debe estar sujeta a su revisión,

a una reforma que la adecúe a la evolución de los tiempos y a lo que aconseja la experiencia y la práctica política de su aplicación a lo largo de casi cuarenta años. Pero para ello hay que recuperar el espíritu de consenso que la alumbró en aquel bienio mágico de 1977-78 y sin que nuestros representantes se dejen seducir por los cantos de sirena de aquellos, hoy en el Congreso de los Diputados aún en minoría, que llaman a romper los candados del 78, aquellos candados que cerraron para siempre las fracturas de las dos Españas con su rosario de cuatro guerras civiles entre 1833 y 1936, de revoluciones y contrarrevoluciones y ya en el siglo XX con ese largo paréntesis que supuso la Dictadura Franquista.

Situándonos ya en el objeto de mi intervención éste no es otro que hacer unas reflexiones en voz alta de lo que fue aquella taumatúrgica primera experiencia democrática vivida por el pueblo español hace más de 80 años con el objeto de poder establecer un balance siquiera aproximado para poder cotejarlo con la experiencia de nuestro actual sistema de Monarquía democrática. Comencemos recordando la paradoja que supuso el trágico final de la experiencia republicana con el carácter pacífico de su advenimiento y el entusiasmo unánime con que el pueblo español recibió a la “Niña Bonita” aquel 14 de abril del 31. Las generaciones que lo vivieron creyeron en ese momento tener la posibilidad de construir una democracia, como las que se habían instaurado en Europa después de la I Guerra Mundial. Sin embargo, esta primera experiencia democrática de los españoles pronto se vio lastrada por las propias circunstancias que rodeaban la política nacional, por supuesto por la influencia de factores externos, pero principalmente por la irresponsable actuación de muchos de los principales dirigentes republicanos.

LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

No viene al caso que nos detengamos en los avatares de aquellas elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que provocaron el descalabro de la Monarquía, cuyos resultados causaron estupor tanto a los monárquicos que no se creían lo sucedido como a los republicanos que en absoluto esperaban su éxito arrollador.

El propio Alfonso XIII comprendió de inmediato el cambio producido en su patria y, aunque en su entorno cortesano se contempló la posibilidad de permanecer en el Trono hasta celebrar elecciones a Cortes, resistiendo con el uso de la fuerza si llegaba el caso, desoyó estas insinuaciones y optó por suspender sus funciones regias y marchar al exilio. El monarca tal vez mostró el mayor rasgo de generosidad, patriotismo y sentido común de su reinado al no contemplar en ningún momento una solución que pudiera provocar un enfrentamiento entre españoles. Esta actitud no se vería correspondida por las nuevas autoridades republicanas, que siguiendo las prácticas cainitas tan hispanas de aplastar al enemigo, iniciaron desde el primer momento, en palabras de Stanley S. Payne “una política de venganza hacia la Corona y los ministros de la depuesta dictadura mediante una serie de persecuciones políticas que no servían a propósito constructivo alguno y que eran hipócritas, dada la participación de los socialistas en algunas de las instituciones de la dictadura”².

² Payne, Stanley G.: *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*. Madrid, 2005, p. 29.

Por su parte, los españoles, que habían identificado a la Monarquía con el ineficaz y corrupto sistema político de la Restauración, creyeron que al prescindir de la institución monárquica en un acto tan pacífico como unas elecciones había puesto punto y final al principal obstáculo histórico para la modernización y el progreso del país. Como decía ese gran intelectual español que fue D. Salvador de Madariaga, “España había demostrado al mundo cómo una de las monarquías seculares de Europa podía caer al primer golpe del hacha mental de la democracia sin que se rompiera en todo el país ni tan sólo un cristal”³; sin embargo no tardarían mucho tiempo en descubrir que acabar con la Monarquía no suponía de forma necesaria poner fin a los problemas nacionales.

Aquel entusiasmo general duró poco tiempo y a las ilusiones de abril no tardaron en seguirle las desilusiones de mayo. ¿Y por qué se produjo este cambio? Es obvio que el impacto de la crisis económica mundial de los años treinta exacerbó los odios y las tensiones de una sociedad tan polarizada como la española. Pero junto a esta circunstancia también hubo una serie de causas políticas que contribuyeron a explicar lo sucedido en aquellos primeros compases del nuevo régimen.

Al margen de las consabidas razones sociológicas que hacen posible la implantación de la democracia en una sociedad como son determinados niveles de desarrollo cultural, económico y de estabilidad social —aspectos de los que adolecía la España de los años treinta—, hemos de poner énfasis en la violencia que presidió la vida cotidiana de la República desde su nacimiento. Es verdad que ésta en gran medida estuvo inducida por la brusquedad con que se produjo el cambio de régimen en abril del 31, con unos dirigentes republicanos mayoritariamente carentes de experiencia de gobierno que tal vez no supieron afrontar la eclosión de unas tensiones contenidas durante mucho tiempo; tensiones que, gracias al sistema de libertades instaurado por el nuevo régimen, dieron carta blanca a los dirigentes más extremistas del movimiento obrero y de los partidos para desplegar sus acciones. Pero junto a esta circunstancia, la violencia también obedeció —como entre otros apunta Javier Tusell— a la propensión de partidos y sindicatos a tolerarla y hasta justificarla cuando la practicaban sus correligionarios y, por supuesto, a considerarla un crimen de lesa patria cuando la practicaban los adversarios. En este sentido, si entre algunos sectores de la izquierda la insurrección revolucionaria se asumía como un medio válido si venía envuelta en la espontaneidad popular, también sectores de la derecha asumían y justificaban la acción militar como receta válida para impedir, como ocurriera en 1932 y en 1936, que se hundiera el orden y la estabilidad social bajo la marea revolucionaria. Así pues, a la inexistencia de hábitos democráticos se sumó la presencia de la violencia en la vida pública española en una espiral que acabó resultando mortal para la convivencia democrática. Pensemos que entre el 14 de abril de 1931 y el 18 de julio de 1936 se contabilizaron en España 2.255 asesinatos políticos, incluyendo naturalmente las alrededor de 1.500 víctimas de la revolución de octubre de 1933, y todo ello sin olvidar la exacerbación de la violencia y el terror durante los cinco meses que precedieron a la guerra civil donde la Iglesia católica se llevaba la peor parte expuesta en el Congreso de los

³ Madariaga, Salvador de: *España. Ensayo de Historia Contemporánea*. México-Buenos Aires, 1955 p. 453.

Diputados por el jefe de la CEDA José M^a Gil Robles⁴ por medio de una larga relación en la que citaba la destrucción de centenares de edificios religiosos, atentados, sabotajes, exhumaciones de tumbas en cementerios, sacrilegios públicos, secuestros, chantajes...etc.⁵

Y aquí tenemos un elemento diferenciador de la República con nuestro actual sistema político: la violencia estructural e inestabilidad social de un régimen como el del 14 de abril frente a la estabilidad y aceptable paz social que han caracterizado la vida social y política nacional durante el reinado de Juan Carlos I. Es verdad que los tiempos son muy distintos y que no podemos olvidar los crímenes provocados por el terrorismo que han manchado de sangre nuestra actual democracia, pero esa violencia lo que ha propiciado es la unidad de la mayoría de las fuerzas políticas democráticas de nuestro arco parlamentario para derrotar al terrorismo etarra y, en la actualidad, a ese nuevo fenómeno de terror extendido por Europa que es la yihad islámica.

EL GOBIERNO Y SU PROGRAMA REFORMISTA

Dicho esto y centrándonos en los primeros pasos de la República, que fueron definitivos en su vertebración legal, la coalición que el 14 de abril se hizo cargo del poder era el fruto de la alianza de distintas opciones políticas plasmadas en el Pacto de San Sebastián (16/VIII/1930): junto a la presencia del catalanismo político plasmado en la figura de Lluís Nicolau D'Olwer, una opción de centro derecha republicana y liberal representada por hombres como Alcalá Zamora, Miguel Maura, Alejandro Lerroux, fundador y líder indiscutido del histórico partido Radical; una izquierda burguesa republicana y radical, cuyo máximos exponentes eran Manuel Azaña, Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo; y una izquierda : los socialistas con sus tres máximos dirigentes, Largo Caballero, Prieto y Fernando de los Ríos, en el Gobierno Provisional.

En síntesis, un conjunto de fuerzas políticas y de personalidades muy diversas cuya colaboración inicial solo sirvió para ocultar momentáneamente la existencia de tres proyectos de República muy diferentes y hasta antagónicos. Los sectores de centro-derecha abogaban por una República democrática y parlamentaria, de corte liberal, parangonable a las existente en otros países europeos; una República que se plasmara en un sistema de convivencia política presidido por el respeto a todas las ideologías, al imperio de la ley y a la limpieza en el juego democrático. Los republicanos de la izquierda burguesa defendían un modelo de Estado que conectara con la tradición del viejo liberalismo radical hispano, que asumiera la gran revolución cultural del siglo XIX y que llevara a la práctica la construcción de un estado moderno fuerte, reformista en lo social, laico; un Estado donde la cultura y la educación fueran valores políticos preeminentes despojados de toda influencia clerical y donde todas las instituciones tradicionales españolas se sometieran al "dictack" del reformismo jacobino del Estado. Por su parte, el proyecto republicano socialista se enmarcaba en el convencimiento de muchos de sus dirigentes de que colaborando con una República burguesa

⁴ Cfr. Intervención de José M^a Gil Robles en el Congreso de los Diputados. *D.S.C. 16 de junio de 1936.*

⁵ Cárcel Ortiz, Vicente: *Historia de la Iglesia en la España Contemporánea.* Madrid, 2002, pp. 163-164.

radical estarían en el camino más idóneo para alcanzar por métodos pacíficos la construcción de un Estado socialista.

Ante esta pluralidad del proyecto republicano en el seno mismo de las fuerzas que habían hecho posible su advenimiento, sus dirigentes —y tal vez aquí estuvo el verdadero origen de su fracaso— no fueron capaces de buscar un consenso en torno a un proyecto común de Ley Suprema sobre el que construir las bases legales del nuevo Estado, imponiéndose el que defendían las fuerzas de izquierdas apoyadas por el socialismo. Es verdad que las Cortes Constituyentes elegidas el 28 de junio del 31 contaban con una amplia mayoría de izquierdas, pero ello no obedecía a un reflejo fiel de la sociedad española sino al hecho de que las fuerzas conservadoras acudieron a los comicios sin ningún tipo de organización partidista que las representara, y ello se puso de manifiesto en noviembre de 1933 con el triunfo de la CEDA.

En este sentido, el propio presidente de la Comisión Constitucional, Luis Jiménez de Asúa, lo dejó meridianamente claro en la presentación del proyecto ante la Cámara el 27-VIII-1931:

“Pues bien, nosotros, con premura inusitada, hemos compuesto esa Constitución que aquí ofrecemos. Quiero ahora, sin enmascarar nuestro pensamiento, decir que es una Constitución avanzada; deliberadamente lo decidió así la mayoría de los Comisionados. Una Constitución avanzada, no socialista (el reconocimiento de la propiedad privada la hurta ese carácter), pero es una Constitución de izquierda. Esta Constitución quiere ser así para que no nos digan que hemos defraudado las ansias del pueblo. Los que quieren, a pretexto del orden, transformar a España en una Monarquía sin rey, encontrarán siempre en esta Comisión la lucha más decidida y la más absoluta negación a ceder (...). Hacemos una Constitución de izquierdas y esta Constitución va directa al alma popular”⁶.

No resulta pues extraño que personalidades de tanta autoridad como José Ortega y Gasset, precisamente diputado constituyente, la calificara como “Constitución lamentable, sin pies ni cabeza, ni el resto de materia orgánica que suele haber entre pies y cabeza”⁷. No le fue a la zaga figuras como Miguel de Unamuno que la tachó de “Constitución urdida, no por choques y entrecruces de doctrinas diversas, sino por intereses de partido, o mejor de clientelas políticas sometidas a una disciplina...”⁸.

En definitiva, y muy a diferencia a nuestra actual Constitución fruto de ese gran pilar de la Transición que fue el consenso constitucional, la Ley Suprema de la República, al igual que había ocurrido en otras ocasiones de nuestra dilatada historia constitucional, solo fue aceptada por media España, por lo que a nadie debe extrañar que la otra mitad se considerara con la misma legitimación para cambiarla cuando variaran las mayorías parlamentarias.

Durante ese bienio, todos los ámbitos susceptibles de reformar se vieron afectados por la actividad normativa del gobierno: el ejército, las relaciones

⁶ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 7-VIII-1931.

⁷ Diario *Luz*, 16-VII-1932.

⁸ Diario *La Voz*, 24-X-1931.

Iglesia-Estado, la educación y la cultura, la descentralización política del estado, la propiedad agraria, las obras públicas, las relaciones laborales, las condiciones sociales de los obreros, los derechos individuales, el sufragio femenino...etc., una frenética actividad legisladora en muchos casos pletórica de idealismo, avanzada para su tiempo y no exenta de valentía por parte de sus promotores, unos políticos sinceramente empeñados en impulsar la acelerada modernización de España.

No viene al caso que nos detengamos en el relato de los episodios que a poco de proclamarse la República debilitaron el clima de euforia con que había sido acogido el nuevo régimen: la crisis provocada por la proclamación en Barcelona del Estat Catalá, el creciente deterioro del orden público con rebeliones anarquistas en algunos lugares; y lo que fue sin duda la cuestión que marcaría la quiebra del consenso entre las fuerzas republicanas: la llamada cuestión religiosa que significó un antes y un después en la propia singladura del régimen.

Es cierto que el Gobierno Provisional por el Pacto de San Sebastián y consiguiente compromiso programático se había propuesto revisar en profundidad la política religiosa del nuevo Estado en un sentido laicizador. Ello no fue obstáculo para que en un primer momento la jerarquía católica española siguiendo instrucciones de la Santa Sede⁹, al igual que hiciera el principal órgano de prensa del catolicismo español, el diario *El Debate* con su director D. Ángel Herrera Oria al frente,¹⁰ pidieran a los fieles el acatamiento del nuevo régimen tal vez confiando que con la presencia en el Gobierno de católicos declarados como Alcalá Zamora y Miguel Maura la previsible separación Iglesia-Estado no iba a ser traumática. Algunos incluso fueron más allá, como es el caso del arzobispo de Sevilla, el cardenal Eustaquio Ilundain, que acudió personalmente a cumplimentar al ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrio, a su casa de Sevilla con el objeto de expresarle la postura oficial de la Iglesia de acatamiento al poder civil.¹¹ Un ejemplo de esta actitud que nos concierne más de cerca fue la del prelado cordobés D. Adolfo Pérez Muñoz quien según testimonio de una personalidad señera de la cultura cordobesa del siglo XX, Catedrático de Veterinaria y Director de nuestra Real Academia durante casi treinta años, D. Rafael Castejón, llamó al palacio episcopal a personalidades relevantes de la vida cordobesa para recomendarles no solo el acatamiento al nuevo régimen sino también la necesidad de que se implicaran en la militancia política activa¹².

Sin embargo, los conflictos no tardaron en aparecer, después de que el impulsivo cardenal D. Pedro Segura Sáenz, arzobispo de Toledo, respondiera a una orden gubernamental de 5 de mayo que eliminaba la representación del Episco-

⁹ La apertura en septiembre de 2006 de los archivos vaticanos del papado de Pío XI de 1922 a 1939 y los estudios sobre sus documentos relativos a España llevados a cabo por Vicente Cárcel Ortiz, avalan lo que ya se sabía respecto a la voluntad del Vaticano de reconocer a la República y de mantener un clima de relaciones cordiales y de respeto mutuo con el nuevo régimen. Cfr: Cárcel Ortiz, Vicente: *Pío XI entre la República y Franco*. Madrid, 2008. *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*. Madrid, 2016.

¹⁰ Barrero Gordillo, Cristina: "El Debate en la Segunda República. ¿Acatamiento o legalidad?". En Juan Cantavella y José F. Serrano (coords): Ángel Herrera Oria y el diario *El Debate*. Madrid, 2006, pp. 103-148.

¹¹ Martínez Barrio, Diego: *Memorias*. Barcelona, 1983, p. 35.

¹² Márquez Cruz, Francisco S.: *Memorias de Córdoba*. Córdoba, 1985, p. 57.

pado en el Consejo de Instrucción Pública, con una pastoral en la que llamaba a los católicos a la resistencia contra aquellos que pretendían acabar con la religión.

El Gobierno reaccionó elevando una nota de protesta al nuncio Federico Tedeschini, amigo personal de Alcalá Zamora, y haciendo público dos días después (9-V) un decreto por el que se abolía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en el sistema educativo nacional

Este decreto era la antesala de los trágicos acontecimientos que se sucedieron en los días siguientes, unos episodios de violencia anticlerical que marcaría un antes y un después en el discurrir de la República.

Como ocurrió en 1909 con la Semana Trágica de Barcelona, un hecho que en absoluto tenía nada que ver con la Iglesia - la inauguración en Madrid de un Círculo Monárquico¹³- sirvió de pretexto para que el 11-V se desencadenara en la capital y otras ciudades del país una oleada de violencia anticlerical que se materializó en el incendio y destrucción de cerca de cien edificios religiosos. Nuestra ciudad no quedó al margen de la oleada de violencia según testimonios de personas que los vivieron con los conatos de incendio del convento de San Cayetano y la rectoría de la Parroquia de Santa Marina e intentos de destrucción del Cristo de los Faroles, así como la muerte de dos obreros salidos de una manifestación al intentar asaltar la armería Nuevo Sport ubicada en la calle Claudio Marcelo abatidos por la Guardia Civil; la situación llegó a tal extremo de gravedad que solo la hábil actuación del Alcalde de Córdoba, Eloy Vaquero, evitó que la situación se desbordara.¹⁴

En este contexto las protestas de personalidades del mundo intelectual como Ortega y Gasset, ante la inacción del Gobierno —según Miguel Maura, Azaña llegó a afirmar para justificar esta circunstancia: “Todos los conventos e iglesias de Madrid no valen la vida de un republicano”— contribuyó a que se rompiera la unanimidad en torno a la República y que muchos sectores católicos se movilizaran a partir de ese momento para acabar con ella. Los católicos españoles que en toda la historia de la monarquía liberal nunca se habían organizado en partidos políticos confesionales salvo en el caso del carlismo, ahora sí contemplaron la idea de formar pequeñas agrupaciones locales llamadas a constituir una gran plataforma política que hiciera de la salvaguarda de los intereses de la iglesia

¹³ A lo largo de la semana, el diario *ABC* había anunciado el evento de manera que se corrió la voz de que los sindicatos y partidos de izquierdas convocarían una huelga general para el día 11 en caso de que el gobierno permitiera la celebración del acto. La situación se desbordó cuando los monárquicos hicieron sonar por un gramófono la *Marcha Real*, lo que contribuyó a radicalizar los ánimos de los republicanos concentrados en las puertas del edificio. Tras extenderse el falso rumor de que un taxista había muerto en la refriega se sucedieron numerosos altercados entre manifestantes y fuerzas de orden público que tuvieron como resultado la muerte de dos personas y múltiples heridos cuando la Guardia Civil intentaba con éxito evitar el asalto a la sede del diario *ABC*. El Gobierno, reunido en sesión extraordinaria hasta bien entrada la noche, rechazó la petición de Maura de enviar a la Guardia Civil a proteger edificios religiosos ante las informaciones confidenciales que poseía. Al día siguiente (11-V), el gobierno asistía impotente a numerosos incendios de edificios religiosos en Madrid y otras ciudades antes de que al fin se decidiera ordenar a los gobernadores civiles que evitaran a toda costa aquellos acontecimientos.

¹⁴ Barragán Moriana, Antonio: *Realidad política de Córdoba, 1931. Un estudio electoral*. Córdoba, 1980, pp. 48-49. Cfr. *El Diario de Córdoba, El Liberal, La Voz, Política...* etc. 14/V/1931 y días siguientes.

y de la religión católica una de las principales divisas de su programa, si bien esa formación que sería la CEDA aún no estaba en rodaje cuando el Gobierno provisional convocó elecciones a Cortes Constituyentes para finales de junio de 1931 pero que según su órgano de prensa, dos años después, en los primeros meses de 1933 ya contaba con 735.000 militantes.¹⁵

Después de los sucesos de mayo desde la Jerarquía eclesiástica y la Santa Sede se hicieron algunos gestos para intentar un acercamiento a las autoridades republicanas propiciando la dimisión del belicoso cardenal Segura de la Sede Primada de Toledo, sustituido meses después por Isidro Gomá; incluso se llegaron a establecer discretos contactos entre el presidente del gobierno provisional, D. Niceto Alcalá Zamora, y el ministro de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos, con el cardenal Vidal y Barraquer y el nuncio Tedeschini con la anuencia del Secretario de Estado Eugenio Pacelli —futuro Pío XII— para “un acuerdo reservado” entre ambas potestades¹⁶. Las tensiones se convirtieron ya en franca ruptura cuando en las Cortes se planteó el tratamiento constitucional de la cuestión religiosa –el famoso artículo 26 y 27. El anticlericalismo de la más vieja raigambre hispana hizo acto de presencia en el palacio de la Carrera de San Jerónimo con manifestaciones como la de Álvaro de Albornoz que en los debates llegó a decir:

“no más abrazos de Vergara, no más pactos del Pardo, no más transacciones con el enemigo irreconciliable de nuestros sentimientos y de nuestras ideas [...]. La Iglesia española ha sido políticamente una iglesia de dominación que ha venido sojuzgando al poder civil. Si estos hombres (los católicos) creen que pueden hacer una guerra civil que la hagan”¹⁷.

Por su parte, el diputado y periodista satírico Luís de Tapia, republicano independiente, exigía en el parlamento “tribunas públicas para presenciar la quema de conventos”¹⁸; por otro lado, los socialistas entraban en los debates con artículos en sus publicaciones, llagándose a pedir en alguno de ellos la destrucción de la Iglesia. Sin embargo la intolerancia no fue patrimonio exclusivo de la izquierda, también en las Cortes se alzaron voces como la del canónigo y diputado de la minoría vasco-navarra Antonio Pildaín, luego obispo de Las Palmas 1936–66, que llegó a apelar en sede parlamentaria “a la resistencia activa a mano armada”.¹⁹

¹⁵ *El Debate*, 2 de marzo de 1933.

¹⁶ El acuerdo básicamente consistía en el reconocimiento por parte del Estado de la personalidad jurídica de la Iglesia, de su organización interna, de la libertad de culto y de la legalidad de sus propiedades, cuestiones que deberían ser recogidas en un nuevo Concordato; asimismo se reconocería la existencia legal de las órdenes religiosas que quedarían sujetas a la legislación ordinaria, se reconocería igualmente la libertad de enseñanza de los españoles y por ello el derecho de la Iglesia a crear, sostener y dirigir centros de enseñanza sometidos a las normas e inspección del Estado. Por otra parte el presupuesto de culto y clero se iría amortizando hasta ser sustituido por una partida presupuestaria destinada a la preservación y mantenimiento del patrimonio artístico eclesiástico.

¹⁷ *Diario ABC*, 10-X-1931

¹⁸ Arbeloa, Víctor M.: *La Semana Trágica de la Iglesia en España (8-14 de octubre de 1931)*. Madrid, 2006, p. 48.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 317-318.

Los resultados son de sobra conocidos: los deseos de llegar a una separación pacífica y amistosa de la Iglesia y el Estado por medio de un acuerdo pactado, como habían intentado Alcalá Zamora y de los Ríos, chocaron con la intransigencia y el jacobinismo de una mayoría parlamentaria que apoyó las propuestas de un hombre como Azaña que llegó a reconocer “que la persecución de los intereses católicos era antiliberal y antidemocrática, pero la declaró una cuestión vital de «salud pública»”²⁰. Esta actitud obviamente obedecía al hecho de que el anticlericalismo era la única construcción mental que servía de nexo de unión a las fuerzas de izquierdas burguesas y proletarias. Podían discrepar en multitud de cuestiones políticas (autonomías, reforma agraria, política fiscal, ejército), pero en lo que estaban todos de acuerdo era en su voluntad de neutralizar a la Iglesia católica convirtiéndola en una instancia a merced del Estado y los arts. 26 y 27 de la Constitución así lo corroborarían.

La errónea política religiosa de la República, algo en lo que coinciden la mayoría de los historiadores del periodo sin distinción de adscripciones ideológicas, desde Tuñón de Lara que la denominó “*la impolítica política religiosa*”, a Ramos Oliveira, pasando por el recientemente fallecido Edward Malefakis y otros, al situar la *cuestión religiosa* en un rango político de primer orden solo parangonable a las grandes reformas del primer bienio —reforma agraria, reforma militar o a la propia construcción territorial del Estado Integral—, no solo contribuyó a la fractura de la coalición republicana con la salida del poder de Miguel Maura y Alcalá Zamora en octubre de 1931, sino a generar un cisma social que difícilmente se iba a poder restañar bajo los auspicios de un régimen republicano.

La postura de Azaña, antiliberal y jacobina, no sólo en materia religiosa sino en otras muchas facetas de su actuación política, partía de su concepción de la República, que para él era más que un régimen de convivencia, un escenario de confrontación para cambiar la vida de los españoles, por eso llegó a decir que “no quería la paz de los espíritus” y que se mostraba “encantado” de que la República tuviera “enemigos” porque la República no debía aspirar a la unanimidad.

Como decía mi recordado amigo Javier Tusell, Azaña tenía razón al afirmar que España no había sido nunca gobernada en democracia y que era necesario aprender a hacerlo, pero carecía totalmente de ella cuando daba por supuesto que la democracia es solo confrontación y no, al mismo tiempo, consenso y acuerdo en lo fundamental.

Frente a estas posiciones se alzaron las voces de quienes pronto señalaron los peligros y errores del jacobinismo de la izquierda. Entre ellos D. José Ortega y Gasset que procedía de un campo ideológico en su origen bastante similar al de Azaña. Ortega partía de una interpretación por completo diferente de lo que había supuesto el cambio de régimen; según el pensador madrileño los españoles no se habían movilizado con motivo de los sucesos de Jaca o del encarcelamiento del comité revolucionario, no se implicaron en ningún proceso revolucionario de objetivos imprecisos, sino por la República y por medio de un acto pacífico al votar masivamente el 12 de abril por ella; por tanto había que impedir la tergiversación del régimen republicano. Ya en septiembre de 1931, y ante la deriva del Gobierno provisional, escribía lo siguiente:

²⁰ Stanley G. Payne: *El colapso de la República...*, pp. 38-39.

“una cantidad inmensa de españoles que colaboraron con el advenimiento de la República con su acción, con su voto o con lo que es más eficaz que todo esto, con su esperanza, se dicen ahora entre desasosegados y descontentos: ¡No es esto, no es esto! La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no al tiempo”.²¹

Para Ortega, la República no era propiedad privada de un solo sector político sino un marco para la lucha civilizada entre todos, por ello abogaba por hacer desaparecer de ella el radicalismo y el jacobinismo, con lo que no solo no se atenuaba la significación democrática del nuevo régimen sino que éste se convertía en un marco de convivencia más amplio y auténtico.

El discurrir de los acontecimientos dejaría patente que el llamamiento de Ortega no fue escuchado y las reformas emprendidas por Manuel Azaña, aunque necesarias en muchos casos, al carecer del necesario consenso político, solo contribuyeron a seguir ahondando en la división de los españoles.

Así pues, un Azaña que había sido capaz de afrontar por primera vez en la historia reciente de España los problemas más graves de la vida nacional que el país venía arrastrando con voluntad de resolverlos para siempre; que había vencido en la calle un intento de golpe militar a la vieja usanza, la “Sanjurjada” del 10 de agosto de 1932, y a un poderoso movimiento anarcosindicalista defraudado por la república burguesa, sin temblarle el pulso a la hora de aplicar la draconiana “Ley para la Defensa de la República” (20-X-1931) o la Ley de Orden Público de 1932 —leyes a cuya lectura invito a todos aquellos que añoran en la actualidad el régimen de 1931 atacando a las tan denostadas “ley Corcuera” y reciente “ley Mordaza”— en septiembre de 1933 se veía obligado a dejar el Gobierno al ver caer en picado su popularidad después de Casas Viejas (10-12 enero de 1933, las elecciones municipales parciales de abril de 1933, donde triunfó en centro derecha, y la elección de los 15 miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales con notable mayoría de la candidatura de la oposición en septiembre de 1933), y verse cercado por una creciente oposición parlamentaria liderada por el joven líder de la CEDA José M^a Gil Robles e incluso por fuerzas políticas que hasta entonces le habían apoyado.

En ese momento, el intento de Alcalá Zamora de centrar la República renovando la coalición de 1931 por medio de un Gobierno presidido por Alejandro Lerroux sin presencia socialista fracasó estrepitosamente por circunstancias muy diversas. Ante esta circunstancia a D. Niceto no le quedó otra alternativa que nombrar un Gobierno interino con Martínez Barrio como titular con el objetivo de que presidiera unas elecciones legislativas ordinarias.

Las elecciones de noviembre de 1933, pese a lo que creían y proclamaron los dirigentes políticos del primer bienio, abrían fundadas expectativas de poner a prueba la posibilidad de la alternancia política, lógica en cualquier sistema de gobierno democrático. Tras el final de la experiencia de gobierno de las izquierdas, la subida al poder de las fuerzas de centro derecha no solo era lo lógico sino que además resultaba plausible para que se pudiera comprobar hasta qué punto era una realidad el grado de afianzamiento y de legitimidad del régimen.

²¹ Ya el 9 de septiembre de 1931, en el periódico *Crisol*, Ortega denunciaba el rumbo maniqueo y excluyente por el que se había orientado el nuevo régimen en su artículo “El Aldabonazo”.

Sin embargo, a pesar de que el resultado de las elecciones hizo inevitable el acceso al poder de las dos grandes formaciones del centro derecha triunfantes —la CEDA y el partido Radical de Lerroux, con todas las dificultades que tendría su entendimiento para gobernar como en efecto ocurrió²²—, la actitud de la izquierda republicana burguesa y de los socialistas quedaría para la Historia como el ejemplo más tangible de irresponsabilidad política y de actitudes anti-democráticas, precisamente por parte de aquellos que se tenían por los máximos valedores y guardianes de las esencias democráticas del régimen republicano.

Ya desde el mismo momento en que se conocieron los resultados de los comicios en los que con toda pulcritud había obtenido la mayoría el centro-derecha, los principales dirigentes de la izquierda no tardaron en mostrar su concepto excluyente y maniqueo del régimen con lo que ello supondría en el discurrir de los acontecimientos.

Sin ningún tipo de rubor, dirigentes como los radical-socialistas Juan Botella Asensi, Ministro de Justicia en los gabinetes de Lerroux y Martínez Barrio, o Félix Gordón Ordás, titular de Industria con este último, al comprobar el triunfo del centro-derecha en la primera vuelta de los comicios solicitaron a Alcalá Zamora lisa y llanamente que *anulara el resultado electoral* por decreto antes que concluyera el proceso en segunda vuelta. El caso de Azaña resulta aún más ilustrativo ya que al día siguiente de la segunda vuelta (4-XII), pidió a Martínez Barrio, que acababa de dirigir el proceso electoral con notable limpieza, la anulación de los comicios aduciendo la excesiva desproporción entre votos y escaños obtenidos por las fuerzas de centro derecha y la izquierda. El político alcalaíno olvidaba tal vez que él había sido uno de los grandes impulsores de la nueva normativa electoral republicana y de la desproporcionada representación que imponían sus cláusulas entre mayorías y minorías para beneficiar de ello a las coaliciones de izquierdas lo que en su momento le fuera criticado en el debate parlamentario por el mismísimo Gil Robles que le recordaba que la coyuntura política podía volverse contra sus intereses. Tal propuesta naturalmente fue rechazada por D. Diego que veía en ella un verdadero *pronunciamiento civil*. A pesar de ello, veinticuatro horas más tarde, la propuesta le fuera repetida en carta firmada por el mismo Azaña, Casares Quiroga y Marcelino Domingo. En esta ocasión invitaban al presidente del ejecutivo “a tomar la iniciativa organizando de manera inmediata, una nueva coalición gubernamental puramente izquierdista para entregar el poder en manos de la izquierda antes de que el nuevo Parlamento tuviera oportunidad de reunirse. Dicho gobierno podría evitar la convocatoria de las Cortes celebrando unas nuevas elecciones tan pronto como fuera posible”²³.

Los socialistas aún llegaron más lejos en sus deseos de cambiar los resultados electorales. Juan Negrín, en nombre de su grupo parlamentario, instó a D. Nice-

²² Ortega y Gasset, ya ausente de la política y el Parlamento, hizo la más lúcida interpretación de los resultados electorales en sendos artículos publicados en *El Sol* el 3 y 9 de diciembre, titulados *Viva la República* y *En nombre de la Nación*. En ambos criticaba duramente la actuación política de las izquierdas durante el primer bienio republicano; en su opinión, el resultado electoral era un pronunciamiento en contra de ellas. En esas circunstancias Ortega creía necesario dirigirse a las derechas, pidiéndoles en nombre de la Nación, claridad. Esta petición iba especialmente dirigida a Gil Robles, al que calificaba de “*joven atleta victorioso*”.

²³ Stanley G. Payne: *El colapso de la República...*, p. 76. Cita a Martínez Barrio, Diego: *Memorias*. 1983, pp. 212-213.

to “a cancelar de forma inmediata los resultados electorales y formar un nuevo gobierno liderado por republicanos de izquierda, que prepararía una nueva ley electoral. (...) lo que ahora se planteaba era la elaboración de un segundo conjunto de reglamentos con lo que esta vez se garantizara favorecer sólo a la izquierda”²⁴. Según el dirigente socialista, al encontrarse clausuradas las Cortes, sería la Diputación Permanente de las mismas la que avalaría la más que dudosa legalidad de las medidas solicitadas. Naturalmente Alcalá Zamora rechazó tan absurda propuesta de una izquierda que según el político prieguense “no había aceptado su propuesta de legislativo bicameral y ahora rechazaba una honesta legislatura unicameral”²⁵.

Las reiteradas exigencias —desde la izquierda— de tamaño pucherazo, se diferenciaban bien poco a todas las manipulaciones y malos usos electoreros que sus más conspicuos representantes habían denunciado del antiguo Régimen de la Restauración.

La República entraba así en una nueva etapa donde se iban a agudizar las contradicciones y los factores que propiciaron su ruina con el alzamiento militar de julio de 1936. Es cierto que esta segunda etapa republicana (1933-1936) resultó en el plano político un período bastante pobre debido a la inestabilidad gubernamental que la presidió, pero no es menos cierto que la actitud de la izquierda republicana promoviendo —socialistas— o justificando —izquierda burguesa— un episodio crucial que fue la insurrección de 1934, inimaginable en la ortodoxia de los comportamientos democráticos, e injustificable desde cualquier perspectiva histórica, vino a significar el primer paso real para la ruina de la República, a pesar de que el Estado logró vencer el envite.

Llegado a este punto podríamos extendernos reflexionando sobre los factores que contribuyeron a hacer inviable la República como primera experiencia democrática del pueblo español, entre otro los problemas socioeconómicos que acosaron al régimen a lo largo de su existencia y que acentuaron la bipolarización política de la sociedad española, algo que por cierto no era exclusivo de España en una Europa donde la democracia se veía más cercada que nunca ante el ascenso de los totalitarismos —el fascismo, el nazismo y el comunismo—.

Pero al margen de esta realidad que gravitó sobre la República los verdaderos problemas que la hicieron naufragar fueron de naturaleza política, empezando por la propia concepción del régimen que tenían sus fundadores, con los mismos comportamientos sectarios, personalistas y partidistas que había caracterizado esa vieja política decimonónica que ellos tanto criticaban.

Sin menoscabo de su espíritu democrático, ya hemos apuntado el carácter de la Constitución de 1931 de cuyo sesgo izquierdista se sentía orgulloso Luís Jiménez de Asúa, Presidente de la Comisión Constitucional, o el mismo Álvaro de Albornoz, Ministro de Justicia con Azaña, que afirmaba sin rodeos que “una Constitución no podía ser nunca una transacción entre los partidos”. El problema radicaría en el uso que hicieron de ella aquellos que, precisamente, habían sido los principales protagonistas de su redacción y contenido. Su compromiso quedó en entredicho cuando en la primera ocasión que tuvieron, tras perder el

²⁴ *Ibidem.*, p. 76.

²⁵ Alcalá Zamora, Niceto: *Memorias*, Barcelona 1977, pp. 258-259.

poder por un proceso electoral aceptablemente limpio, exigieron la anulación del mismo y su repetición sólo para recuperar el poder, en lo que era un comportamiento antidemocrático, exclusivista y patrimonial del régimen: en este sentido un conocido y reputado historiador cuyo nombre omito ha llegado a afirmar en una publicación sobre él algo tan peregrino como que el expresidente del Gobierno vulneraba la Constitución para salvar la democracia, lo que viene a significar un concepto muy “sui generis” de democracia y de comportamientos democráticos.

Para sectores relevantes de la coalición fundadora de la República, el nuevo sistema nunca significó un compromiso con un conjunto de reglas constitucionales que sirvieran de marco de convivencia para todos los españoles sino más bien un instrumento para la puesta en marcha de un proceso reformista radical protagonizado en exclusiva desde el poder por las fuerzas de izquierdas, un proceso que no solo suponía profundos cambios políticos sino que también perseguía cambios irreversibles en las relaciones Iglesia-Estado, la educación, la cultura, las estructuras sociales y económicas, el ejército y en la vertebración territorial del Estado. Es verdad que muchas de estas reformas eran positivas e incluso inaplazables, pero ello no suponía que no pudieran ser consensuadas e incluso revisadas o anuladas por procedimientos democráticos, algo a lo que no estaban dispuestos muchos de los principales padres fundadores del régimen republicano.

Dejando a un lado otros problemas políticos que debilitaron el funcionamiento del régimen republicano directamente relacionados con la aplicación de algunas de sus principales leyes, no cabe la menor duda de que los problemas que verdaderamente propiciaron el colapso de la República hay que relacionarlos con el comportamiento de sus dirigentes y en particular de los dos principales partidos en la España de aquellos momentos: lo que Juan Linz denominó las “semilealtades” de la CEDA y del socialismo con la República.

A este respecto, la ambigüedad de la CEDA con la República resultó un factor determinante aunque no fuera el único. Esta formación, que llegó a representar a la gran masa católica del país, nunca pretendió republicanizar a la derecha española ni comprometerla rigurosamente con la democracia: su compromiso se limitó a que los sectores conservadores del país aceptaran los procedimientos y mecanismos legales del régimen sin pronunciarse sobre la forma del mismo. Era una actitud accidentalista que le permitía integrar en el sistema a un amplio espectro de la derecha española, al no marcarse como objetivo prioritario el afianzamiento de la República o la instauración de la Monarquía.

Y ello dio argumentos para que injustificadamente Alcalá Zamora y las izquierdas rechazaran toda posibilidad de que su líder J.M. Gil Robles accediera a la Presidencia del Gobierno. Es cierto que los dirigentes de la CEDA cometieron grandes errores políticos en sus apoyos y presiones a los gabinetes de Lerroux, sobre todo después de la revolución de octubre de 1934, pero en su descargo cabe también apuntar la responsabilidad política de Alcalá Zamora, bloqueando hasta el final y al margen de toda lógica parlamentaria el acceso al gobierno de tres ministros cedistas, miembros de un partido que había ganado las elecciones de 1933, y que además no era una pequeña fuerza de extrema derecha sino una formación de masas con la que había que contar en contra de la obstinada opinión de la izquierda. A mayor abundamiento, el hecho de que en diciembre del

35 D. Niceto no permitiera la formación de gobierno a Gil Robles precipitando las elecciones de febrero del 36 con una España política y socialmente fracturada, constituyen dos ejemplos fehacientes de la actitud que acabamos de apuntar, lo que sin duda contribuyó a enrarecer irremisiblemente el escenario de la política nacional, un enrarecimiento que culminó cuando de cara a las elecciones de febrero de 1936, el propio Alcalá Zamora junto a Portela Valladares contribuyeron a dinamitar los restos del centrismo político representados por el viejo partido radical poniendo en la confrontación electoral una nueva formación política auspiciada desde el poder que naufragó como el radicalismo en las urnas.

Por su parte también los socialistas desempeñaron un papel similar al de la CEDA, en cuanto a su deslealtad hacia la República, cuando tras la caída del Gobierno Azaña en septiembre de 1933, Largo Caballero, en medio de profundas divisiones internas en el seno del partido incentivadas por el creciente radicalismo de las juventudes socialistas, de las masas de parados de la UGT y de sectores intelectuales del partido (Luís Araquistáin) sin olvidar la situación europea con el ascenso de Hitler al poder y la política antisocialista de Dollfus en Austria, creyó que había llegado el momento de liquidar toda colaboración con una República que en manos de las derechas no iba a reportarle ningún beneficio al socialismo. Es el momento en el que el líder socialista se ponía al frente de la ola de radicalismo revolucionario que afloraba en el partido y en la UGT desplazando a hombres como Besteiro y mostrándose ufano al ser llamado el Lenin español por la prensa de la época.

A pesar de los intentos de personalidades aisladas, como el propio Besteiro, para frenar la deriva del socialismo español, Largo Caballero, un político que había colaborado con Primo de Rivera y que había dado pruebas suficientes de posibilismo en épocas anteriores, no tenía reparos en afirmar en un discurso pronunciado el 31 de diciembre de 1933 respecto a los comunistas: “las diferencias entre ellos y nosotros no es más que de términos”.²⁶

No viene al caso que nos detengamos en lo que vino después, tras la creación en febrero del 34 de un comité revolucionario bajo la dirección personal de Largo cuyos objetivos además de preparar técnicamente la revolución eran conseguir la financiación necesaria y entablar negociaciones de posibles alianzas con otras fuerzas revolucionarias para lo que se comisionó a Indalecio Prieto.

Los documentos y proclamas del citado Comité son suficientemente explícitos, en uno de ellos se decía que “la insurrección debía revestir todos los caracteres de una guerra civil” cuyo éxito dependería de “la extensión que alcance y la violencia con que se produzca”²⁷; como también lo son las frecuentes apelaciones revolucionarias que hacían los dirigentes socialistas o que se recogían en su principal órgano de expresión *El Socialista* que, a título de ejemplo, el 25 de septiembre del 34 publicaba un artículo en el que se leía lo siguiente:

“Las nubes van cargadas camino de octubre Repetimos lo que dijimos hace meses: ¡Atención al disco rojo! El mes próximo puede ser nuestro octubre. Nos aguardan días de prueba, jornadas duras. La responsabilidad del proletariado español y de sus cabezas puede ser

²⁶ Stanley G. Payne: *El colapso de la República...*, p. 95. Cita a Pío Moa: *Los orígenes de la Guerra Civil Española*. Madrid 1999, p. 220

²⁷ Juliá, Santos: (Ed.): *Largo Caballero: Escritos de la República*. Madrid, 1985.

enorme. Tenemos nuestro ejército a la espera de ser movilizado. Y nuestra política internacional. Y nuestros planes de socialización”²⁸.

Recordemos también episodios escabrosos como el protagonizado por Indalecio Prieto sorprendido en el puerto de S. Esteban de Pravia cuando se disponía a recoger un alijo de armas, 80 cajas, transportadas por El Turquesa, un buque de la naviera de D. Ramón de Carranza²⁹, una actitud de D. Inda que dice poco de su lealtad hacia el régimen de abril del 31.

Pero de lo que no cabe la menor duda tampoco es que esa situación de división y creciente radicalismo socialista tuvo como corolario la conocida y no por ello menos controvertida Revolución de Octubre, iniciada cuando se filtró la información de la presencia en el Gobierno de tres ministros de la CEDA.

A partir de ese momento la quiebra de la República era un hecho incuestionable porque a diferencia del anarquismo, o de los comunistas y demás grupúsculos que habían participado en los hechos revolucionarios, los socialistas habían constituido una fuerza fundamental de la República, habían formado parte de sus primeros gobiernos y habían sido corresponsables de su programa reformista y en octubre del 34 algunos de sus dirigentes, bien es verdad que no todos, tomaron la decisión de sublevarse por medio de la huelga general revolucionaria contra el mismo régimen que ellos habían contribuido a implantar, contando además, y eso era gravísimo, con el silencio cómplice de la izquierda burguesa republicana. Los juicios de los historiadores que mejor conocen estos acontecimientos son contundentes al respecto:

SALVADOR DE MADARIAGA:

La rebelión de 1934 es imperdonable. La decisión del presidente de llamar al poder a la CEDA era inatacable, inevitable y hasta debida desde hacía ya tiempo. El argumento de que el señor Gil Robles intentaba destruir la Constitución para instaurar el fascismo era a la vez hipócrita y falso. (...) Con la rebelión de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936.³⁰

RAYMOND CARR:

La revolución de octubre es el origen inmediato de la Guerra Civil. La izquierda, sobre todo los socialistas habían rechazado los cauces legales del gobierno; sin embargo el gobierno contra el que se alzaron estaba justificado electoralmente. La izquierda difícilmente podría esgrimir luego el argumento de la “legalidad” para condenar

²⁸ *El Socialista*, 27-IX-1934.

²⁹ El dirigente socialista fue sorprendido por la policía cuando en el puerto asturiano de San Esteban de Pravia en la noche del 10 de septiembre de 1934, esperaba la llegada de un alijo de 80 cajas con armamento acopiadas por la UGT para utilizarlas en la inminente revolución de octubre. Sorprendido por la policía, El Turquesa –propiedad del diputado monárquico Ramón Carranza– tuvo que huir con la mayor parte del cargamento que no había logrado desembarcar hacia el puerto de Burdeos donde fue requisado.

³⁰ Madariaga, Salvador de: *España...*, pp. 526-527.

la sublevación militar en julio de 1936 contra un gobierno elegido democráticamente.³¹

El recientemente fallecido Edward Malefakis, el más destacado hagiógrafo de la República entre los hispanistas, en su último trabajo sobre el tema, al referirse a las responsabilidades morales de ambos bandos en la quiebra de la República, dice lo siguiente:

La culpabilidad moral del bando republicano emana sobre todo de la misma y malhadada revolución de octubre, que, por comprensible que pueda ser a la luz del auge del fascismo en Europa, supuso un profundo error y fue un acto innecesario.³²

Aunque el partido socialista nunca hizo una autocrítica oficial de su responsabilidad y de la magnitud de su error en la insurrección de octubre, sí lo hicieron algunos de sus dirigentes. Al margen de Besteiro, que siempre reconoció la catástrofe que supuso este hecho, un político como Indalecio Prieto, ocho años después afirmaba:

Me declaro culpable, ante mi conciencia, ante el Partido Socialista y ante España entera, de mi participación en el movimiento revolucionario de 1934. Lo declaro como culpa, como pecado, no como gloria. Estoy exento de responsabilidades en la génesis de aquel movimiento, pero la tengo plena en su preparación y desarrollo.³³

Después de la Revolución de Octubre, sus secuelas lastraron la singladura política de la República de manera ya determinante. No vamos a entrar en el análisis de los tremendos errores políticos cometidos por los dirigentes de la República de uno y otro signo y que a la postre provocaron su hundimiento, así como la cuota de responsabilidad histórica que correspondió a cada uno de ellos en el fracaso de un régimen que había sido recibido con ilusión y esperanza por la mayor parte del pueblo español. Recordemos simplemente un episodio al que recientemente de manera reiterada han aludido algunos dirigentes históricos del PSOE a raíz de la crisis reciente que viene afectando a esta formación, —Joaquín Leguina, José Luis Corcuera, Eligio Hernández— me refiero a la actitud del ala izquierdista del socialismo comandada por Largo Caballero cuando el 12 de mayo de 1936 Azaña, días después de su elección como Presidente de la República, pidió a Indalecio Prieto la constitución de un gobierno de concentración integrado por republicanos y socialistas que apoyándose en el prestigio popular del líder socialista pudiera frenar la deriva revolucionaria por la que se había precipitado el régimen republicano:³⁴ según uno de los citados dirigentes —Eligio Hernández— el propio Gil Robles de manera discreta le llegó a ofrecer el apoyo en las Cortes a la tarea pacificadora de este hipotético gobierno³⁵. Si

³¹ Carr, Raymond: *Estudios sobre la República y la Guerra Civil*. Barcelona, 1973, p. 25.

³² Malefakis, Edward: (Edit.) *La Guerra Civil Española*. Madrid, 2006, p. 672.

³³ Prieto, I.: *Discursos en América. Confesiones y rectificaciones*. Barcelona, 1991, p. 112.

³⁴ Cfr. Richard Robinson: *La República y los partidos de la derecha*. En Raymond Carr (edit.) : *Estudios sobre la República...*, pp. 94-95

³⁵ Stanley G. Paine en las reuniones que se venían celebrando desde abril para intentar un gobierno de amplia base parlamentaria no cita entre los asistentes a Gil Robles pero sí hace referencia a miembros destacados de la CEDA como Luis Lucía y Giménez Fernández: “Todos los grupos republicanos de izquierdas, más los centristas de Portela Valladares, parecían dispuestos a apoyar

hubiera cristalizado este gabinete tal vez se podría haber evitado lo que ocurrió solo dos meses después y sus consecuencias históricas pero Largo Caballero, al frente entonces de las secretarías generales de PSOE y UGT, se negó en redondo a que se constituyera el gabinete consiguiendo que “el 12 de mayo en una rápida votación de la mayor parte del grupo socialista en las Cortes se rechazara la propuesta con una votación de 47 votos a favor de las tesis caballeristas y 17 en contra”.³⁶

No nos vamos a extender en estas cuestiones que llevaría a dilatar mi intervención en exceso, pero sí que me gustaría expresar en voz alta una reflexión final ahora que parece que se presenta la Segunda República como paradigma de un régimen de democracia plena y de felicidad absoluta en contraposición con nuestro marco constitucional actual. Quienes así opinan no tienen en cuenta que los sistemas políticos ya sean monarquías o repúblicas adquieren su verdadera legitimidad histórica cuando muestran su capacidad para hacer posible la democracia y, en definitiva, la convivencia pacífica de todos sus ciudadanos, cosa que en la República nunca se alcanzó. Y esto fue así fundamentalmente por el sectarismo de que hicieron gala sus dirigentes y sus partidos y que terminó arrastrando a todos los españoles a una guerra fratricida de la que todos fueron culpables, como con gallarda expresión de “mea culpa” recogiera en su libro *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español* el que fuera vicesecretario del PSOE durante la Guerra Civil Juan Simeón Vidarte desde su exilio mejicano en 1973. Esperemos que este sectarismo no vuelva a repetirse en nuestro país y que la historia de nuestro pasado la asumamos sin idealizaciones, con sus luces y con sus sombras, como experiencia pasada y no como obligada referencia para imitar en un futuro; sobre todo cuando esa aventura puede suponer la quiebra del consenso social sobre el que descansa nuestro actual sistema político, y todo ello por el bien de la democracia y sobre todo por el bien de España.

una coalición dirigida por Prieto. Giménez Fernández, al parecer estaba particularmente ansioso por colaborar, e incluso José Antonio Primo de Rivera dijo que Prieto podría ser el jefe de una revolución nacional patriótica y coherente”. Cfr. Paine Stanley G.: *El camino al 18 de Julio*. Barcelona 2016, pp. 161-62.

El precitado autor apunta incluso que Indalecio Prieto, tras el rechazo frontal del sector largocaballerista a sus deseos de formar gobierno y animado por dirigentes como Juan Simeón Vidarte, llegó a contemplar la posibilidad de una ruptura del partido para lo que planteó a Gil Roble el apoyo en ese caso de la CEDA a su hipotético gabinete, “la contestación de Gil Roble fue que no podía prometerle tal respaldo”. *Ibidem* p. 164.

³⁶ *Ibidem.*, p.163.

INAUGURACIÓN DEL CURSO 2016-2017 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

José Cosano Moyano
Director de la Real Academia

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades¹.
Ilustres miembros de la Junta Rectora.
Ilustre Cuerpo Académico.
Señoras y señores:

La Real Academia de Córdoba da comienzo con la celebración de este entrañable acto a la apertura de un nuevo curso académico, 2016-2017, en el bicentésimo séptimo año de su andadura. Y lo hacemos otra vez fuera de nuestra noble sede de Ambrosio de Morales nº 9 bis por mor de su deterioro —necesita una restauración en profundidad de sus elementos estructurales— lo que llevó a su anterior Junta Rectora a proponer al pleno, por el peligro y riesgo que entrañaba, su inhabilitación para cualquier actividad. Con esta medida, aprobada por unanimidad, nuestra institución pasaba de la estabilidad domiciliaria a la itinerancia histórica padecida tiempos atrás por los académicos que nos precedieron. Y de nuevo se hicieron múltiples gestiones para encontrar una sede provisional. Si fue posible hallarla se debió a la munificencia del alma mater cordobesa que, en el otrora Colegio menor de la Asunción y hoy edificio López de Alba, proporcionó a la Academia no solo las instalaciones indispensables para desarrollar sus tareas administrativas sino también celebrar en su salón de columnas las sesiones públicas,

1.- *Civiles*: D. Juan José Primo Jurado, Subdelegado del Gobierno, D. Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente de la Diputación; D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Presidente de la Audiencia Provincial; D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, magistrado del Tribunal Supremo; D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. José María Bellido Roche, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Juan Miguel Moreno Calderón (concejales del Grupo Popular); D. Andrés Pino Ruiz, concejal del Grupo PSOE; D. Alberto de los Ríos Sánchez, concejal del Grupo Ganemos; D^a. María Dolores Baena Alcántara, Presidenta del Consejo Social de Córdoba; D^a. Yolanda González Ruiz, Directora del Centro Penitenciario de Córdoba; D. José María Palencia Cerezo, Director del Museo de Bellas Artes y D. Antonio Arenas Casas, Presidente del Colegio del Colegio de Veterinarios.

Militares: D. Antonio Ruiz Olmos, General Jefe de la BRIMZ X; D. Nicolás de Barí Millán Cruz, Subdelegado de Defensa; D. Francisco Fuentes Delgado, Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil; D. Antonio Monserrat Pavón, Jefe de la Policía Autonómica; D. Antonio Serrano Gómez, Intendente Mayor Jefe de la Policía Local; D. Miguel Sánchez Pérez, General de la Guardia Civil en la reserva y D. Antonio León Villaverde, General de Brigada de Infantería en la reserva.

Académicas: D. Isaac Túnez Fiñana, Vicerrector de Recursos Humanos de la UCO; D. Aniceto López Fernández, Secretario del Instituto de Academias de Andalucía; D^a. Concepción Ortega Casado, Presidenta de la Academia “Luis Vélez de Guevara” de Écija; D. Manuel Peláez del Rosal, D. Ángel Aroca Lara y D. Joaquín Criado Costa, Ex Directores de la Real Academia de Córdoba; D. Amador Jover Moyano y D. José Peña Martínez, Ex Rectores de la Universidad de Córdoba; D. Manuel Blázquez Ruiz, Decano de la Facultad de Ciencias de la UCO y D. Eulalio Fernández Sánchez, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCO.

extraordinarias y solemnes durante todo el curso académico. Reiterado agradecimiento por tanto a la Universidad de Córdoba que ruego traslade a su Rector el Dr. Isaac Túnez Fiñana, Vicerrector de Recursos Humanos su dignísimo representante hoy en este acto. Y gracias también a este Real Círculo de la Amistad por la disponibilidad y amabilidad de su presidente don Federico Roca de Torres para con nuestra institución. A él debemos el disfrute de este magnífico salón Liceo, marco incomparable de este inicio de curso.

Y preceptivo sea que tras mis primeras palabras de agradecimiento y salutación vaya mi enhorabuena personal y de toda la corporación al académico secretario Dr. Escobar Camacho por la magnífica elaboración y exposición de la memoria de actividades correspondiente al curso pasado. Igualmente la más efusiva felicitación al Dr. Aguilar Gavilán por la magistral y espléndida conferencia, fruto de su fina investigación y amplio conocimiento, que ha elaborado y dictado con tanta ilusión apenas hace unos minutos. Gracias a ambos por vuestro esfuerzo. Y a ti Enrique especialmente por tu lucha y cariño institucional.

Igualmente quisiera testimoniar nuestro agradecimiento a la violinista Klara Gomboc que nos ha deleitado con magistral ejecución el repertorio de su concierto en día tan señalado. A ella le deseamos los mayores éxitos profesionales.

Resulta conveniente hacer mención y dar carta-cuenta, recapitular en definitiva, de la actividad que la Junta Rectora actual ha venido realizando desde la clausura de curso, en el pasado junio, al momento presente. Tal vez alguien pudiera pensar, sobre todo los que no conozcan nuestra bicentenaria institución, que durante el período vacacional nuestra academia interrumpe sus tareas habituales. No es así. En la marcha de esta casa solo se registra inactividad en los días agosteoños y, a veces, ni eso por lo que es fácil colegir que se consuman muchas horas de su Junta Rectora y otros cargos pergeñando y programando el curso académico siguiente, desarrollando el cumplimiento de muchos de los objetivos explicitados en su programa electoral o bien organizando una programación extraordinaria tan interesante como imprevista. Este es el caso de las I Jornadas Grandes de Córdoba que recientemente acaban de finalizar y en las que han participado diez de sus académicos dando su peculiar visión de otros tantos hijos ilustres de nuestra ciudad. A estos trabajos de indudable altura científica habría que sumar la contribución de otra de nuestras académicas, autora de la excepcional obra que pudieron y pudimos contemplar en la cartelera anunciadora. Unas jornadas que hallaron eco en el Patronato de Turismo de la Diputación de Córdoba y contaron con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad, Real Círculo de la Amistad, Diario Córdoba y Asociación Julio César. A todos intervinientes e instituciones nuestra gratitud y estima.

El segmento intermedio, una vez fijados los extremos temporales, ha estado jalonado por la puesta en marcha de las preceptivas visitas institucionales que Director y Junta Rectora cumplieron a nuestras autoridades más próximas como Alcaldesa de la ciudad y Teniente de Alcalde (Delegado de Presidencia), Presidente de la Diputación y Vicepresidente (Coordinador del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior), Delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía, Fundación Cajasur y Fundación Prasa con la finalidad de *manifestarles nuestra preocupación por la situación actual de las sedes académicas, ratificarles nuestro objetivo irrenunciable de vuelta a casa, garantizar la sostenibilidad de la corporación y comunicarles los proyectos de ciudad ya diseñados.*

A estas visitas de cortesía institucional —de las que daremos cuenta al pleno en las próximas semanas— hemos de sumar los cerca de cuarenta actos (aperturas y clausuras, tomas de posesión e inauguraciones, conciertos y representaciones teatrales, etc.) en que esta Real Academia ha estado presente por su director, miembros de su junta y otros compañeros académicos. Señalemos alguno de los más significados como paradigmas y constancia de nuestra presencia cuales fueron el descubrimiento de una placa conmemorativa por el Diario Córdoba en la plaza de las Dueñas —sede prima del medio de comunicación tras la guerra— con motivo del 75 aniversario, la reunión anual de la CECEL en Benavente (Zamora) en la que estuvimos representados por el académico numerario Dr. Aranda Doncel, el acto de entrega del VII premio de las letras andaluzas “Elio Antonio de Nebrija” a nuestra compañera académica Josefina Molina Reig, o la apertura del curso académico 2016–2017 en la Universidad de Córdoba.

En otro orden de cosas conviene pergeñar, a partir de este momento, algunas líneas-fuerza que presidirán el desarrollo de la programación de este año académico. De todo su contenido tan sólo espigaremos y comentaremos sucintamente lo concerniente al epígrafe siguiente.

Comencemos por la *proyección externa* de nuestra Real Academia en la ciudad. Englobamos en este apartado la realización de una serie de visitas a sus centros educativos a lo largo del curso escolar con la finalidad de acercar la institución al alumnado de primaria, secundaria y ciclos formativos informándoles lo que somos y hacemos y dándoles a conocer los hijos ilustres de Córdoba. A tal fin se elaborarán las guías didácticas correspondientes que se pondrán a disposición del profesorado que, con su propuesta, determinará el alumnado que deberá optar a premio.

De la misma manera asumiremos dicha *proyección en nuestra provincia* atendiendo no solo a la demanda de las localidades que requieran la presencia de nuestra academia celebrando puntualmente alguna sesión en las mismas —caso de Lucena— sino también aceptando su invitación para organizar jornadas científicas —caso de Bujalance— con la intervención de miembros de nuestra corporación. Igualmente tenemos previsto para este año la realización del *I Encuentro de historia en la Mancomunidad de municipios de la zona Subbética*. Y por mancomunidades se hará en los años sucesivos.

En relación a nuestra *proyección exterior con América* hemos comenzado la apertura y reactualización de relaciones en un primer paso con sus universidades y academias. Los primeros contactos con sus homónimas de Puerto Rico y Bolivia arrojan un balance esperanzador por las propuestas de colaboración que se nos abren a nivel internacional.

Finalmente cerraremos el epígrafe dejando constancia de la puesta en marcha de la *Tribuna Joven* que esta academia pondrá a disposición de lo más granado de los jóvenes investigadores cordobeses.

Y podríamos continuar con más acciones que se están acometiendo en este momento. No puedo desvelarlas porque compete al cuerpo y pleno académicos saber de ellas y debatirlas para, por último, facultar con su placet a la Junta Rectora y proceder a su ejecución.

Visto lo anterior nadie puede dudar que nuestra bicentenaria corporación continúa apostando por la cultura con fidelidad a su holgada y fecunda trayectoria que se enriquece con quienes conforman su nueva savia y con ilusión se incorporan a sus tareas y cuyo paradigma representan los nuevos académicos incorporados. A todo este capital humano, mis compañeros y compañeras, su capital más saneado, apelo y apelaré siempre para seguir planificando y llevando a buen puerto con tan diestra tripulación el inmediato futuro de esta nave académica, nave que habrá de bogar en un mar de conocimiento, tecnología y globalización.

En nombre de S.M. el Rey Felipe VI, declaro abierto el curso 2016-2017 en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Muchas gracias a todos por su asistencia. Se levanta la sesión.



DISCURSO DE INGRESO DE
ACADÉMICO NUMERARIO

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA TRADICIÓN POPULAR EN LA MÚSICA ESPAÑOLA PARA PIANO

Juan Miguel Moreno Calderón

Académico Numerario

Discurso de ingreso como Académico Numerario, pronunciado en la sesión del día 13 de octubre de 2016.

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Piano.
Música popular.
Nacionalismo musical.
Regionalismo.
Literatura pianística.

La presencia de elementos de la música popular y tradicional ha sido significativa en el pianismo español desde el último tercio del siglo XIX hasta la irrupción de las vanguardias en España con la Generación del 51. Diversas formas de un nacionalismo musical que abarca de Isaac Albéniz a Joaquín Rodrigo; en suma, numerosos compositores en cuya obra abundan las referencias a datos populares, reales o imaginarios, así como una estilización de lo que se considera propio del pueblo. Todo lo cual nos hace notar sobre cómo los conceptos de música popular y música culta no deben entenderse como opuestos, sino complementarios. En definitiva, un canto a la riqueza y diversidad etnomusical de España y su plasmación en la música dedicada al piano.

ABSTRACT

KEYWORDS

Piano.
Popular music.
Musical nationalism.
Regionalism.
Piano literature.

The presence of elements from popular traditional music has been significant in the Spanish piano compositions from the last third of 19th century until the emergence of the avant-gardes in Spain with the so-called musical movement *Generación del 51*. This movement included several forms of musical nationalism, from Isaac Albéniz to Joaquín Rodrigo and, more generally, many composers whose work include numerous references to popular data (real or fictive), as well as a style considered typical of the common people. Bearing this in mind, we must acknowledge that the concepts of popular music and art music should not be understood as opposed, but complementary. All in all, it is a tribute to the richness and regional musical diversity in Spain and its realization into piano music.

Excmo. Sr. Director.

Sres. Académicos.

Autoridades.

Sras. y Sres.

Comparezco hoy ante este pleno, en solemne sesión pública, para la lectura de mi discurso de ingreso como Académico Numerario de esta ilustre Corporación.

Quisiera que mis primeras palabras fueran para expresar mi honda gratitud a los señores académicos que

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
95-116

tuvieron a bien proponerme para tan alto honor: Don Luis Bedmar Encinas, Doña Mercedes Valverde Candil y Don Joaquín Criado Costa. A ellos, y al pleno de la Academia, por apoyar la propuesta, mi más sincero agradecimiento, con el firme propósito de ofrecer trabajo y entrega en el quehacer académico.

Por otra parte, deseo dejar público testimonio del honor que supone para mí ocupar la vacante dejada por nuestro apreciado compañero Don Pablo Moyano Llamas, quien compaginó su dedicación al sacerdocio con una intensa labor en los campos de la arqueología, el patrimonio y la historia. Sus numerosas publicaciones y las múltiples iniciativas promovidas en varias localidades de la provincia son buena prueba de ello. Quede hoy, pues, nuestro sentido recuerdo a tan preclaro humanista.

En el presente discurso trataré de poner de manifiesto la imbricación de lo que comúnmente entendemos como popular (en su más amplia acepción) en la música española para piano. Debo aclarar que no hay pretensiones etnomusicológicas de ningún tipo, sino el vivo interés por conocer el grado de presencia que diversos elementos de carácter popular han tenido en nuestra música pianística¹.

Para ello, se antoja necesario abordar, a modo de punto de partida, el controvertido tema del siglo XIX musical español, pues es con dicho siglo, y con autores como Nicolás Ledesma, Pedro Albéniz o Santiago de Masarnau, cuando comienza en España una literatura pianística propiamente dicha, toda vez que la música para teclado inmediatamente anterior (es decir, la de Scarlatti, Soler y sus contemporáneos) no estuvo concebida específicamente para el piano, sino para el clave; o, en el mejor de los casos, para ambos indistintamente, cosa lógica en una época de clara coexistencia de dichos instrumentos de teclado en toda Europa.

Pese a los encomiables esfuerzos acometidos en los últimos decenios por la musicología española² para reivindicar nuestra música del XIX o, cuando menos, sacarla del relativo ostracismo al que estaba sometida por mor de una escasa consideración o del menor interés que suscitaba con respecto a la música de épocas más pretéritas, lo cierto es que no deja de ser una realidad casi indiscutible que la producción musical española surgida en el siglo XIX no es parangonable en modo alguno a la que florece en los principales centros musicales europeos. De ahí que, a diferencia de lo que sucede con la música española de otras épocas, la del XIX apenas tenga cabida en los grandes estudios historiográficos y musicológicos que se han hecho sobre dicho período y, ni tan siquiera, en ciertos ámbitos académicos españoles.

Esta relativa ausencia de España en el romanticismo musical europeo no deja de sorprender, dada la enorme atracción que nuestro país ejerció en los viajeros

¹ Sobre las relaciones entre la música popular y la culta en siglos anteriores al romanticismo, y las posibles prestaciones habidas, es de obligada lectura el interesantísimo artículo de REY GARCÍA, E.: "La música popular y tradicional en España hasta finales del siglo XVIII", en *Música. Revista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid* (Madrid), 3 (1996), pp. 61-108.

² Entre los estudios globales sobre el tema, hemos de subrayar el interés de las obras de GÓMEZ AMAT, C.: *Historia de la música española. Siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1984, y CASARES RODICIO, E. y ALONSO GONZÁLEZ, C.: *La música española en el siglo XIX*. Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1995. Igualmente, son de notable valor las Actas del III Congreso Nacional de Musicología, *La música en la España del siglo XIX* (Granada, 1990), en *Revista de Musicología* (Madrid), XIV (1991).

románticos (Gautier, Byron, Musset, Chateaubriand, Dumas, Ford, Merimée, Irving...) y, concretamente, en no pocos compositores decimonónicos. Una atracción nacida de la identificación de España con lo exótico (puerta hacia el mito de Oriente), y en la que mucho tuvo que ver la difusión en el extranjero (en París, sobre todo) de las canciones de Manuel García, y sus hijas Paulina Viardot y María Malibrán, así como las de Sebastián Yradier, la guitarra de Fernando Sors o, andando el tiempo, las obras de virtuosos célebres como Pablo Sarasate o Francisco Tárrega.

España se convirtió en lugar de destino de destacados músicos foráneos, como Glinka, Chopin, Liszt, Thalberg, Gottschalk, Verdi, Rimski-Korsakov o Chabrier y, como consecuencia de ello, en fuente de inspiración de un considerable número de composiciones de temática hispanizante. Aunque bien es verdad que dichas composiciones, generalmente inspiradas en elementos de nuestra música tradicional, en raras ocasiones superaron lo meramente pintoresquista o lograron despegarse del documento popular³. A lo que alude Falla en sus escritos sobre Debussy y Ravel⁴, mientras subraya la diferencia entre el fino y estilizado hispanismo de éstos, forjado allende nuestras fronteras, y “esas *Sérénades*, *Madridleños* y *Boleros* que nos regalaban antaño los fabricantes de música española”⁵.

Curiosa paradoja, pues, la de un país con una vida musical no demasiado boyante mientras es polo de atracción para músicos de fuera, la cual muestra una decadencia artística a la que, como es lógico, no fue ajena la propia situación política y social de España, caracterizada, a lo largo de buena parte del siglo, por un clima de notable inestabilidad; sin duda, un mal caldo de cultivo para el florecimiento de la cultura y las artes. Una inestabilidad político-social que hundía sus raíces en los últimos compases del reinado de Carlos IV, pero que se acrecentó sobremanera con la abyecta capitulación de la monarquía española ante Napoleón, las guerras contra el invasor francés y durante el turbulento reinado de Fernando VII, con importantes consecuencias en todos los órdenes: fuerte emigración, graves crisis sociales y económicas, y una decadencia cultural más que notable.

En lo musical es notoria tal decadencia, efectivamente, sobre todo en la primera mitad del siglo, dado que, junto a las mencionadas razones de índole política, hubo otras de naturaleza puramente musical. Por un lado, la tremenda crisis de las capillas catedralicias, como consecuencia del empobrecimiento de la Iglesia a raíz de los procesos desamortizadores de sus bienes; lo que repercutiría en la difusión y la enseñanza musicales, al menos hasta la efectiva consolidación de las diversas instituciones civiles (sociedades filarmónicas, liceos, conservatorios...) que fueron asumiendo tales funciones. Y por otro, el italianismo imperan-

³ Un buen ejemplo de lo primero podría ser la lisztiana *Rapsodia española*, compuesta en 1863; virtuosística obra basada en el tema de la folía, a la que sigue un bolero a modo de transición, el cual da lugar a unas brillantes variaciones sobre un tema de jota aragonesa. Mientras de lo segundo, el *Capricho español* de Rimski-Korsakov, con temas tomados de los cuadernos de Inzenga.

⁴ *Escritos sobre música y músicos* (Introducción y notas de Federico Sopena). Madrid, Alianza, 1988. Véanse “Claude Debussy y España”, p.72 y ss., y “Notas sobre Ravel”, p.150 y ss.

⁵ *Ibid.*, p. 74.

te en la vida musical⁶, apreciable desde el Teatro Real y los más humildes coliseos de provincias, hasta el Conservatorio de Madrid, fundado en 1830 por la reina María Cristina⁷; hecho éste amplificado, más si cabe, por la ausencia de liderazgos en nuestra música, toda vez que fueron muchos los que abandonaron España: en unos casos, por razones políticas (afrancesados, liberales...), y en otros, por la simple aspiración de encontrar fuera esa formación que aquí no podían recibir⁸.

No obstante, tras la muerte de Fernando VII, en 1833, y como consecuencia de la amnistía promulgada por María Cristina, muchos músicos regresaron, de suerte que el importante bagaje técnico-estilístico adquirido y el conocimiento de lo que se hacía en Europa pudo ser transmitido a las nuevas generaciones mediante la docencia y la propia música de estos compositores. Un verdadero soplo de aire fresco y de renovación que pronto se dejaría sentir en la vida musical española, como lo prueba la creación en 1863 de la Sociedad de Cuartetos, para la difusión de la música de cámara, o, tres años después, la de la Sociedad de Conciertos, importante revulsivo en el sinfonismo.

Por otra parte, también mediado el siglo, la zarzuela comienza a convertirse en una válvula de escape para creadores y público, en una afirmación de lo español y de nuestras costumbres y realidades. Por lo que serían los géneros zarzuelísticos, expresiones genuinamente españolas (aunque no exentas de la influencia italiana), los principales destinatarios del genio creador de muchos de los compositores españoles de la época, dado que era ahí donde mejor podían encontrar éstos el reconocimiento y favor del público. Una actitud comprensible, pero que repercutiría en el desarrollo de otras manifestaciones, desde la creación de una ópera nacional, hasta un mayor cultivo de las principales formas y géneros que se producen en la música europea⁹.

Dicha expresión lírica de un sentir nacionalista, latente desde el siglo XVIII en la tonadilla escénica, y luego, al entrar ésta en declive y posterior desaparición, en la canción salonesca, no dejaría de crecer junto a toda una serie de acciones de análogo cuño que tienen lugar a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, y que abarcan desde la creación musical hasta la actividad musicográfica, con figuras como Monasterio, Gaztambide, Eslava y, muy especialmente, Francisco

⁶ Italianismo al que se refiere con gracia, calificándolo de “furor filarmónico”, el costumbrista madrileño de la época Ramón de Mesonero Romanos, en su célebre artículo “La filarmonía”, en *Escenas matritenses* (Ed. Facsímil de la de 1851). Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1991.

⁷ Véase SOPEÑA IBÁÑEZ, E: *Historia crítica del Conservatorio de Madrid*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1967.

⁸ Entre otros, Manuel García, Fernando Sors, Juan Crisóstomo de Arriaga, Ramón Carnicer, Pedro Albéniz, Mariano Rodríguez de Ledesma, José Miró, Eduardo Ocón, Santiago de Masarnau, Teobaldo Power, Marcial del Adalid, Miquel Capllonch... La nómina es amplísima.

⁹ Sobre esta cuestión, Adolfo Salazar hizo el siguiente balance: “La generación propiamente romántica, la de los músicos contemporáneos de los *liberales* repatriados, es la que se enlaza con aquella otra y tiene dos aspectos: el de los músicos para teatro y el de los músicos que sienten el más alto prestigio de la música instrumental, no siempre confundidas ambas cosas en un mismo músico. El éxito brillante es para los primeros; pero su influencia se ejerce en un plano inclinado, en decadencia constante. La de estos otros es mucho más profunda y es la que conduce a nuestro florecimiento moderno. Su resonancia fue mucho menos acusada en su momento que la de los anteriores, aunque su influjo en los espíritus más finos fuese más duradero”. En *La música española. Desde el siglo XVI hasta Manuel de Falla*. Madrid, Espasa-Calpe, 1972, p.143.

Asenjo Barbieri¹⁰. Ciertamente, no podemos olvidar que, además de la zarzuela (cuya naturaleza en sí está vertebrada a partir de esa idea de lo autóctono frente a lo extranjerizante), músicas de los más diversos géneros responden, desde mediados del siglo, a un arte con contenido nacional, en línea con ese flujo nacionalista que irrumpe en Europa con las revoluciones de 1848 y que en España alcanza su mayor expresión en torno al 98.

Así, en el campo sinfónico se cultivan las composiciones sobre aires nacionales españoles, y lo mismo ocurre en la música para piano, o en la de guitarra y la de violín, instrumentos éstos en los que, para mayor abundamiento, nos encontramos con solistas del calibre de los mencionados Tárrega o Sarasate, quienes, al calor de su labor concertística, componen obras de temática española que luego difunden por toda Europa; aunque bien sea cierto que dichas obras proyecten una visión de España y de su música muy apegada a clichés pintoresquistas de diverso origen, en lo que no pasa de ser, si acaso, un nacionalismo todavía incipiente.

Por otra parte, tampoco podemos soslayar la creciente importancia que, a lo largo del siglo, irá teniendo la recopilación de música popular y tradicional, y su publicación en cancioneros, lo que se traduce en un mayor interés por los documentos populares como fuentes temáticas, máxime en quienes, como Marcial del Adalid, Eduardo Ocón, Antonio Noguera o José Inzenga, tienen la doble cualidad de músicos y folcloristas¹¹.

En cuanto a la música para piano, uno de los mejores hilos conductores del siglo XIX musical español¹², resulta difícil comprender por qué fue tan pobre en realizaciones de interés, máxime teniendo como precedente la excelsa obra de Domenico Scarlatti, una de las cimas de la música instrumental dieciochesca, y comienzo de una auténtica escuela española de tecla¹³ (si exceptuamos la tradición organística encarnada por Cabezón, Cabanilles y Correa de Arauxo), la cual tendría continuidad en las figuras de Antonio Soler, Sebastián de Albero, Manuel Blasco de Nebra y tantos otros. Y es que, ciertamente, tan escasa fue la relevancia, que no la cantidad, del repertorio posterior a esas formidables generaciones de clavecinistas del siglo XVIII (en cuya música nos encontramos, dicho sea de paso, con abundantes materiales inspirados en el folclore patrio; esquemas rítmicos y armónicos de carácter popular, surgidos más desde la intuición que a partir de citas literales¹⁴), que, para buena parte del público musical, es creencia que no hay

¹⁰ En realidad, reivindicaciones de lo nacional frente a lo extranjero (el operismo italiano y el afrancesamiento burgués) las encontramos en pleno siglo XVIII, no ya sólo en la tonadilla escénica u otras expresiones hispanizantes presentes en la música de cámara (Boccherini) y de tecla (Scarlatti, Soler...), sino en obras teóricas del Padre Feijóo, Antonio Eximeno o Don Preciso (seudónimo de Juan Antonio Iza Zamácola Ocerín).

¹¹ Véase la excelente obra de REY GARCÍA, E.: *Los libros de música tradicional en España*. Madrid, Asociación Española de Documentación Musical, 2001.

¹² El hecho de que el pianismo español decimonónico no aportara luminarias de la talla de los grandes pianistas-compositores europeos, no quita para que a lo largo de toda la centuria el piano tuviera un claro protagonismo social en nuestra vida musical y que, por tanto, acaparara una voluminosa producción.

¹³ Opinión que sostiene Linton E. Powell en su espléndido trabajo sobre el pianismo español: *A History of Spanish Piano Music*. Bloomington, Indiana University Press, 1980.

¹⁴ Véase LE BORDAYS, Ch.: *La música española*. Madrid, Edaf, 1978, p.136 y ss. Es muy interesante también el artículo de la clavecinista Genoveva Gálvez, "Incógnitas scarlattianas (desde otra

nada en el teclado español que merezca la pena entre éstos y los compositores de la llamada escuela nacionalista surgida en torno a Felipe Pedrell¹⁵.

Supuesto vacío que no existe, verdaderamente, aunque la abundante música española para piano decimonónica ofrezca un balance en el que, salvo contadísimas excepciones, apenas sea posible comparación alguna con el pianismo generado por Chopin, Liszt y otros ilustres pianistas-compositores románticos. De hecho, salvo puntuales incursiones en este repertorio, las más de las veces sugeridas por un motivo concreto (efemérides, recuperaciones historiográficas, grabaciones de discos...), éste apenas tiene cabida en el repertorio habitual de los intérpretes.

No obstante lo anterior, sería un error pretender englobar todo este pianismo en un corpus unitario, por el mero hecho de pertenecer a un mismo siglo¹⁶. Hay una evolución de los medios idiomáticos, en la que mucho tiene que ver, como se ha dicho antes, el regreso de los pianistas españoles que perfeccionaron sus estudios en el extranjero, en París y Londres, principalmente. En realidad, ya en las obras surgidas en los primeros decenios del siglo encontramos, por un lado, el estilo brillante que caracteriza las composiciones de los virtuosos europeos de la época (Thalberg, Hummel, Kalkbrenner...), como sucede en Pedro Albéniz o Pedro Tintorer; y por otro, música de claro aliento romántico, con un lenguaje sustentado en la tradición clásico-romántica y con estructuras mejor acomodadas a las formas breves, las cuales se presentan agrupadas con frecuencia en ciclos o cuadernos. Es decir, unos parámetros similares a los del pianismo centroeuropeo.

Y tanto en géneros característicos del romanticismo continental (danzas como el vals, la mazurca o la polca, y formas libres como la romanza, la balada, el nocturno o la rapsodia), como en composiciones inspiradas en motivos y ritmos populares españoles: canciones andaluzas, fandangos, habaneras, jotas, malagueñas, pasodobles, peteneras, seguidillas, sevillanas, serenatas, tangos, zapateados, zortzicos y otros aires de danza. En definitiva, una veta popularista que está en conexión con lo que sucede en el repertorio cancionístico de la época¹⁷, en tanto que tales aires de danzas y canciones populares proceden en su mayoría del teatro musical autóctono y, más concretamente, de géneros desgajados de la tonadilla escénica dieciochesca. El hecho de que piezas de ese jaez, provenientes de los estratos populares de la sociedad, conquistaran los salones aristocráticos y burgueses, propició que los compositores buscaran en ocasiones el éxito fácil con tales mimbres, satisfaciendo al tiempo las necesidades de un cada vez mayor contingente de intérpretes aficionados.

perspectiva)”, en *Scherzo* (Madrid), 116 (1997), pp.114-117.

¹⁵ RUIZ TARAZONA, A.: “El piano romántico español”, introducción al ciclo que sobre dicho tema se celebró en la Fundación Juan March de Madrid en abril-mayo de 1981.

¹⁶ Como muy bien pone de manifiesto la pianista y musicóloga Ana Benavides en su edición, en varios volúmenes, de *Piano inédito español del siglo XIX*. Madrid, Piles, 2007-2008. Véase también VÁZQUEZ TUR, M.: “Piano de salón y piano de concierto en la España del XIX”, en *Revista de Musicología* (Madrid), XIV (1991), pp.225-248. Y EMPARÁN, G.: “El piano y su música en el siglo XIX español”, en *Cuadernos de Música. El Romanticismo Musical Español* (Madrid), 2 (1982), pp.59-70.

¹⁷ Magistralmente tratado en ALONSO, C.: *La canción lírica española en el siglo XIX*. Madrid, ICCMU, 1998. Excelente monografía, documentadísima en cuanto al tema abordado, y obra imprescindible para una mejor comprensión del XIX musical español.

En este punto, cabe subrayar que esa mirada a las raíces irá adquiriendo desde mediados del siglo un tono nacionalista o regionalista, cuya mejor expresión son las composiciones sobre aires nacionales, con utilización casi literal de los temas, y profusión de jotas, habaneras, canciones populares y popurrís. Muchas de estas piezas, breves por lo general, presentan una estructura de copla-estribillo. A menudo, están agrupadas en cuadernos, siendo en ocasiones el género o tipo formal el que da naturaleza a la colección (tanda de valeses, álbum de habaneras, danzas españolas...), mientras en otras se reúnen aires populares nacionales o de una región determinada. Es el caso de obras como *Brisas de España* de Oscar de la Cinna, *Escenas andaluzas* de Tomás Bretón, *Cantos canarios* de Teobaldo Power, *Cantos de mi tierra* de Martínez Rucker, *Alma andaluza* de Luis Leandro Mariani, *Danzas sobre aires populares de la Isla de Mallorca* de Antonio Noguera, *Danzas españolas* de Granados, *Cantos de España* de Albéniz, o, ya entrado el siglo XX, los deliciosos *Preludios vascos* del Padre Donostia.

Dentro del conjunto, Andalucía y la música andaluza adquieren un claro protagonismo: no en vano, lo andaluz es sinónimo con frecuencia de lo español. Andalucismo musical en el que hay una serie de elementos que se nos muestran de forma recurrente y que son expresados mediante una síntesis de lo puramente andaluz con el pasado árabe medieval, aspecto éste que entronca con la moda orientalista vigente en la música¹⁸ y la cultura europeas¹⁹. Así, se generaliza la utilización de la llamada cadencia andaluza, el empleo de intervalos entendidos como característicos de la música árabe (tal es el caso del de segunda aumentada), el adorno de las melodías con numerosos giros al modo de los melismas vocales tan típicos de nuestra música popular, el empleo de escalas exóticas o la imitación de la guitarra. Precisamente, en dicho contexto cabe situar esa corriente, típica del último tercio del siglo XIX, denominada alhambrista: una mixtificación de lo andaluz (toreros, gitanos, bandoleros, las serenatas, la reja...) y el pasado árabe (Boabdil, el rey moro, el harén, Granada, los Abencerrajes...); corriente de la que surgen numerosas composiciones²⁰.

Sin embargo, el gran salto cualitativo con respecto a la asunción de la tradición popular como fuente de inspiración en la creación de música culta no se da con plenitud hasta la llamada escuela nacionalista española surgida en torno a la egregia figura del compositor, musicólogo y folclorista Felipe Pedrell²¹. No

¹⁸ FERNÁNDEZ MANZANO, R.: "El orientalismo en la música europea", en *Revista de Musicología* (Madrid), XIV (1991), pp.423-427.

¹⁹ Baste recordar *Cuentos de la Alhambra* de Washington Irving, *Orientales* de Victor Hugo, *Granada* de José Zorrilla o *La azucena milagrosa* del Duque de Rivas, entre otras muchas referencias.

²⁰ Véase SOBRINO, R.: "La música sinfónica en el siglo XIX", en CASARES, E. y ALONSO, C.: o.c., pp.279-323.

²¹ En un ensayo publicado en la *Revue Musicale* (París, febrero de 1923), Falla lo calificaba como "maestro en el más alto sentido de la palabra, puesto que con su verbo y con su ejemplo mostró y abrió a los músicos de España el camino seguro que había de conducirlos a la creación de un arte noble y profundamente nacional, un camino que ya a principios del último siglo se creía cerrado sin esperanza". Para comentar a continuación, la esencia de las enseñanzas de Pedrell, expuestas en el manifiesto *Por nuestra música; enseñanza pedrelliana* que se condensa en el principio de que "el carácter de una música verdaderamente nacional no se encuentra solamente en la canción popular y en el instinto de las épocas primitivas, sino en el genio y las obras maestras de los grandes siglos del arte". Recogido en *Escritos sobre música...*, o.c., p. 84 y ss.

cabe duda de que su impronta y erudición serían decisivos no sólo para impulsar esa ambición de otorgar universalidad a nuestra música, sino también en el regeneracionismo que, iniciado en los últimos decenios de la centuria, se verá espoleado, aún más, por el desastre del 98, detonante último de una importante crisis de identidad nacional y punto de partida para el definitivo renacimiento de la cultura española.

Pero al hablar del tarraconense, y en relación con su concepción del canto popular, obligada es la mención de su *Cancionero musical popular español*. No ya por tratarse de una obra de referencia en la historia de la musicología española, sino por lo que representó en cuanto a la forma de entender el folclore, censurando viejas prácticas en la armonización de la melodía popular y sentando las bases de la moderna etnomusicología.

Serán tres discípulos de Pedrell, dos catalanes y un andaluz, quienes cojan primero el testigo del maestro y el objetivo de universalizar la música española a partir de sus raíces populares y del patrimonio musical histórico.

En primer lugar, Isaac Albéniz, la mayor figura del pianismo decimonónico español. Fue una celebridad en vida y como compositor representó tanto el final de una época, ese romanticismo tardío que acontece en España en las últimas décadas del XIX, como el comienzo de la modernidad, que apunta con su formidable *Iberia*²², ya en los albores del nuevo siglo. Gracias a esa “maravilla del piano”, como la calificó Olivier Messiaen, el autor de Camprodón tiene un lugar de privilegio en la historia de la música, y en la del piano en particular. De hecho, y a pesar de que siempre disfrutó de la atención de historiadores de la música y musicólogos²³, lo cierto es que en las últimas décadas se está produciendo un creciente interés por su vida y su obra; lo cual puede constatarse en los numerosos estudios que han visto la luz en España y fuera de ella²⁴, o en las innumerables versiones que *Iberia* está generando con pianistas del mundo entero.

Gracias a lo primero, conocemos mejor la biografía del músico y podemos situarlo con mayor precisión en la escena musical de su época, en la que fue muy apreciado como virtuoso del piano y como autor de abundante música para este instrumento: tanto sonatas y otras obras de cierta envergadura formal, como piezas de salón (mazurcas, valsos, caprichos...). Aunque con el tiempo se convirtiera en el primer exponente, con verdadera dimensión internacional, de esa escuela nacionalista española, que tiene continuidad luego en la obra de Falla, Turina, Esplá, Rodrigo...

²² A esta obra dediqué mi trabajo de presentación como académico correspondiente en Córdoba. Véase MORENO CALDERÓN, J.M.: “Cien años de *Iberia*, maravilla del piano”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (Córdoba), 150 (enero-junio 2006), pp. 201-209.

²³ Como Henri Collet, Gabriel Laplane y André Gauthier, cuyas respectivas biografías de Albéniz, de 1926, 1956 y 1978, respectivamente, deben ser conocidas por cualquier estudioso del compositor, pues durante largo tiempo fueron consideradas como los mejores testimonios sobre la vida y la obra del músico catalán. También interesante es la de Víctor Ruíz Albéniz, editada en Madrid (Comisaría de la Música) en 1948.

²⁴ Entre las publicadas en España, me refiero especialmente a las obras de TORRES, J.: *Catálogo sistemático descriptivo de las obras musicales de Isaac Albéniz*. Madrid, Instituto de Bibliografía Musical, 2001; CLARK, W.A.: *Isaac Albéniz, retrato de un romántico*. Madrid, Turner, 2002, y ROMERO, J.: *Albéniz*. Madrid, Ediciones Península, 2002. De interés es también la obra de Antonio Iglesias, *Isaac Albéniz. Su obra para piano*. Madrid, Alpuerto, 1987.

Porque, efectivamente, esas *Doce nuevas impresiones para piano*²⁵ son el colofón de una trayectoria vital y artística labrada con innumerables experiencias. Pues estamos hablando del mismo Albéniz que había comenzado su carrera como concertista de piano y como autor de abundante música de salón, así como del Albéniz que, a raíz de su encuentro con Pedrell en 1883, decide imprimir un giro sustancial a su arte creador, en la dirección de adoptar una expresión musical más genuinamente española, al tomar la tradición popular como fuente de inspiración. Gracias a lo cual surgen obras tan importantes como la primera *Suite española*, *Cantos de España* o *La Véga*, expresiones verdaderamente hermosas de un sentido españolismo, forjado a través de un pianismo soberbio, pletórico de sonoridades, colores y ritmos, y cada vez más alejado de esa visión postalera de la España decimonónica tan del gusto de los viajeros románticos.

Desde luego, el sugerente pórtico a la referida *Iberia*, cumbre de toda la música española para teclado y uno de los hitos del pianismo contemporáneo. En ella encontramos el mayor virtuosismo trascendente imaginable, al servicio de una música española con auténtica vocación universalista, que trasciende definitivamente el mero localismo y los repetidos clichés pintoresquistas del repertorio salonesco, para situarse en el marco de las estilísticas emergentes en la música europea de entresiglos.

Por otra parte, *Iberia* es esencialmente un maravilloso homenaje musical a España a través de Andalucía, en el que se aprecia de inmediato la relación existente entre la inspiración albeniciana y la música de tradición popular. Pero aunque podamos encontrar algún tema popular en estas páginas (tal es el caso de *La tarara* en *El Corpus en Sevilla* o, más discutiblemente, el villancico andaluz *Campana sobre campana* en *Lavapiés*), por lo general en Albéniz el elemento popular está estilizado hasta un punto en el que es tarea inútil el tratar de concretar una posible filiación de una determinada pieza o pasaje a tal o cual cante o baile popular, como con toda razón sostiene Jacinto Torres (una de las máximas autoridades en la obra de Albéniz), pues obstinarse en tal proceder “sólo nos conduce a esa maraña de interpretaciones y atribuciones contradictorias, en las que uno ve un fandanguillo donde otro una guajira y el de más allá una taranta”²⁶.

Por tanto, diríamos que se trata más una cuestión de absorción natural de lo vivido, que de transacciones reales llevadas directamente a la partitura²⁷. Cabe pensar, en buena lógica, que Albéniz se empapara de esos cantos y bailes que escuchaba en las tabernas, tertulias y, sobre todo, en los café cantantes, recintos éstos en los que, precisamente en el último tercio del siglo XIX, fue donde comenzó la difusión pública del flamenco.

Por ello, hay que quedarse con lo fundamental: la recreación de lo andaluz mediante la utilización de tres elementos característicos de su música popular: la falseta de la guitarra, que sirve de preludio a muchas de las piezas y es además interludio entre danzas y coplas; la copla central, exaltación del canto popular, y

²⁵ El título de *Iberia* no se decidió hasta la composición de *Triana*, a finales de enero de 1906. TORRES, J.: o.c., p. 411.

²⁶ TORRES, J.: *Iberia al través de sus manuscritos*. Madrid, Emec, 1998, p. XIV.

²⁷ Son una excepción las *Malagueñas* de Juan Brea: “En la Caleta, niña/canta Juan Brea/en la Caleta, niña/llora su pena”, y la petenera de Mariani, de la *Rapsodia española*. También puede considerarse como tal la falseta guitarrística de *El Albaicín* (LE BORDAYS, Ch.: o.c., p. 154).

la danza, en una panoplia de ritmos entre los que podemos adivinar la presencia de guajiras, zapateados, seguidillas...

Coetáneo de Albéniz, catalán como él y de quien en este año conmemoramos el centenario de su trágica muerte, Enrique Granados es otra figura importante en este recorrido por nuestra música pianística con influencias de lo popular. Y como aquél, también Granados fue un reputado pianista que dedicó a su instrumento lo mejor de su obra. Sin embargo, y por encima de dichas similitudes²⁸, son varias las diferencias entre ambos compositores. En el aspecto puramente pianístico es fácil constatar que, mientras en el último Albéniz son evidentes las influencias del impresionismo francés, en el pianismo del ilerdense hay una constante conexión con el mundo romántico²⁹.

Por otra parte, en lo concerniente a la asunción de la tradición española, ya sean las expresiones autóctonas o la música culta de épocas pasadas, el modo de acercarse a aquélla es diferente. Frente a la intuición de Albéniz, genial desde luego, Granados se interesa vivamente por la música del siglo XVIII: transcribe para piano 26 sonatas de Scarlatti y hace suyo el legado de la tonadilla escénica, lo que, de alguna forma, le acerca más a expresiones propias de un folclore urbano, que a un sustrato netamente popular.

Por ello, aunque en ambos autores encontremos colecciones de piezas cuyo rasgo en común es la estilización del folclore nacional, lo cierto es que Albéniz y Granados tienen fuentes de inspiración distintas, y que sus respectivas obras maestras, *Iberia* y *Goyescas*, miran hacia dos realidades diferentes: Andalucía, preferentemente, en Albéniz, y el Madrid dieciochesco y el majismo, en el caso de Granados. Aunque, en ambos, tales creaciones supremas hayan sido el resultado final de un proceso amasado desde épocas pretéritas de sus respectivas vidas creadoras.

En cuanto a Granados, particular relevancia tienen en ese particular *camino de perfección*, las doce *Danzas españolas*, surgidas durante las dos últimas décadas del siglo XIX y que pronto dieron popularidad y prestigio al compositor catalán; músicas inspiradas en elementos populares (aunque más en la esencia que en citas literales), que José Subirá considera “valiosísimas, merced a la riqueza de panoramas geográficos y etnográficos que despliegan”³⁰. Y emparentadas con éstas, las *Seis piezas sobre cantos populares españoles*, buenas muestras también de esa estilización del folclore musical español, multiforme y diverso, y que “admite sonoridades tan variadas como lo son las de la guitarra, con sus rasgueados voluptuosos y sus punteados nostálgicos; la gaita, con sus asuntos pastoriles, y la tenora, con su pastosa y vibrante sonoridad”³¹.

Por fin, *Goyescas*, cumbre de su producción. El colosal homenaje a su admirado Francisco de Goya, al Madrid de los reinados de Carlos III y Carlos IV, y a ese madrileñismo popular captado por el genial sordo de Fuendetodos e immortalizado igualmente en los sabrosos sainetes de Don Ramón de la Cruz.

²⁸Y de otras, como el magisterio de Pedrell o la influencia del París musical de entresiglos, aunque esto en menor medida que en Albéniz.

²⁹Pensemos en los *Válses poéticos*, las *Escenas románticas* o incluso el brillante *Allegro de concierto*.

³⁰SUBIRÁ, J.: *Enrique Granados*. Madrid, Imprenta de Zoila Ascasibar, 1926, p. 10.

³¹*Ibid.*, p. 12.

Es el Madrid de las tonadillas, de majos y majas, de sus amores y desdenes, de seguidillas, tiranas, fandangos y boleros, de guitarras, de serenatas en el balcón... Pero si en las *Tonadillas* compuestas con textos de Fernando Periquet, Granados rinde homenaje a aquellas piezas de clara impronta hispana (exponentes de una emergente música popular urbana) que se abrían campo en determinados teatros y corrales madrileños, en medio de un operismo italiano con influencia hasta en los géneros zarzuelísticos, en *Goyescas* el mundo de las tonadillas está amplificado, de manera que éstas se convierten no en un fin, como es el caso de las páginas vocales, sino en un elemento más de esa evocación y exaltación del majismo³². Así, en *Requiebros* utiliza Granados, como base del material temático de la obra, la célebre tonadilla *La tirana del Trípoli*, de Blas de Laserna, muy popular en el siglo XVIII. En *El fandango de candil*, “escena cantada y bailada lentamente y con ritmo”, como reza el subtítulo, alude a los bailes de candil (apuntados con anterioridad en su tonadilla *Las currutacas modestas*). Mientras en *Quejas o la maja y el ruiseñor*, busca la inspiración Granados en una canción popular titulada *Una tarde que me hallaba en mi jardín divertida*³³.

El tercer pianista al que me refería antes es Manuel de Falla, pianista en sus comienzos y pianista por obligación, aunque compositor por encima de todo. Lo que ya, de entrada, nos sugiere una primera diferencia, con respecto a Albéniz y Granados, en el tratamiento del instrumento y en la escritura. Y es que mientras los dos ilustres catalanes construyen su música desde y para el piano (en parte, porque la propia creación está ligada a su actividad concertística), en el caso de Falla, el instrumento actúa como medio fónico para transmitir su pensamiento musical, más abstracto que el de los anteriores.

Dejando a un lado tales cuestiones instrumentales, lo que nos interesa resaltar ahora es que el compositor gaditano logra las más altas cotas en esa tarea de su maestro Pedrell, de hacer música española con verdadera vocación universalista; y lo consigue, entre otras razones, porque supo asumir las corrientes estéticas de su época (el impresionismo francés y los neoclasicismos de entreguerras) y adaptar su personal lenguaje a un marco universal.

Aunque, a diferencia de Albéniz, Falla no sólo trata de estilizar y elaborar adecuadamente materiales melódicos y rítmicos de procedencia popular, sino que da un paso más al adentrarse en la sustancia de éstos, interiorizarla y hacerla propia. Lo que es igualmente de aplicación en lo concerniente a su acercamiento al flamenco, arte que siente de veras y que le interesa desde de un punto de vista intelectual, aunque a la hora de incorporarlo a su música, lo haga con los procedimientos constructivos y la técnica de composición del siglo XX. Porque Falla, lejos de utilizar el folclore, el canto popular o el flamenco, de una manera textual, se embebe de él, pero más de su espíritu que de la letra (como gustaba

³² Se entiende por majismo el movimiento popular madrileño que, en la segunda mitad del siglo XVIII, representa la reacción contra las modas ilustradas extranjerizantes, mediante la reivindicación de lo español y el casticismo del pueblo. Véase el interesante trabajo de HUERTAS, E: *Teatro musical español en el Madrid ilustrado*. Madrid, Editorial El Avapiés, 1989.

³³ La aportación bibliográfica más completa sobre el pianismo de Granados la encontramos en los dos documentados volúmenes que Antonio Iglesias le dedicó (Madrid, Editorial Alpuerto, 1986). Y extraordinaria es la edición de la obra para piano acometida por Alicia de Larrocha y Douglas Riva (Barcelona, Boileau, 2001).

de repetir), para, con eso, crear música absolutamente original pero de inconfundible sabor hispano.

Por ello, su folclorismo entronca más con el de Kodály y Bartók respecto de la música húngara, que con el de los nacionalistas decimonónicos de carácter posromántico. Ciertamente, tiene esa misma orientación de búsqueda de la esencialidad, a pesar de las abundantes alusiones literales que quieran encontrarse en toda su música; literalidad que, explícitamente, sí existe en las *Siete canciones populares españolas*, excepción en su modo de proceder en cuanto a una utilización directa y explícita del folclore³⁴, la cual queda explicada por sí misma en la propia génesis de la obra (fruto de un encargo) y en su título. Dicho esto, son, sin duda, las páginas donde mejor podemos apreciar el tratamiento que da el compositor a materiales populares concretos³⁵, revistiendo los procesos melódico, rítmico y armónico de estas melodías con un acento personal pleno de exquisitez y refinamiento. He ahí la clave: el acento personal por encima de citas literales del folclore.

Ciñéndonos al piano, interesante es también ver la evolución de Falla en su acercamiento al instrumento, aun a pesar de que su contribución al pianismo del siglo XX es exigua. Se concreta en unas cuantas piezas de carácter salonesco escritas en sus años jóvenes (y hoy prácticamente ausentes en el repertorio de los pianistas), los postreros homenajes a Debussy y Dukas³⁶, de tampoco muy frecuente audición, y, sobre todo, las *Cuatro piezas españolas* y la *Fantasia bética*, las cuales, junto a las *Noches en los jardines de España*, para piano y orquesta, le han hecho estar presente en el corazón de muchos de los grandes pianistas, de ayer y de hoy.

En las *Cuatro piezas españolas*³⁷, y al igual que ocurre con las obras de Albéniz, Falla utiliza la estructura de danza y copla, aunque, en clara diferencia con las de *Iberia*, evite toda concreción localista. Diferencia a la que sumamos la que nos presenta la escritura: frente a la exuberancia albeciniana, la escritura de Falla muestra una absoluta economía de medios. Concisión y esencialidad.

En relación a esos posibles temas populares que algunos estudiosos han querido ver en ellas³⁸, resulta muy esclarecedor el testimonio del propio Falla, según el cual, “salvo excepciones, más que utilizar los cantos populares, he procurado extraer de ellos el ritmo, la modalidad, sus líneas, sus motivos ornamentales característicos, sus cadencias modulantes (...), evocar el alma del pueblo que canta

³⁴ Sobre este particular se ha escrito mucho y en ocasiones con conclusiones contradictorias. Resulta muy clarificador el enfoque que nos ofrece el folclorista Manuel García Matos en los artículos dedicados al folclore en Falla en la revista *Música* (Madrid), 3-4 y 6 (1953).

³⁵ De los cancioneros de Izenga, Ocón y Hernández, en su mayoría.

³⁶ *Homenaje pour 'Le Tombeau de Claude Debussy' y Pour le Tombeau de Paul Dukas*.

³⁷ Su primera obra pianística de importancia, cuya publicación en París se debió en buena medida al interés mostrado hacia la obra de Falla por los grandes músicos franceses de su tiempo, con Debussy, Ravel y Dukas a la cabeza.

³⁸ Por ejemplo, Tomás Andrade de Silva, quien asevera que la *Aragonesa* está construida sobre la melodía y el acompañamiento de una jota popular, o que la *Andaluza* contiene una auténtica bulería. En “El piano de Manuel de Falla”, en *Música* (Madrid), 3-4 (1953), p. 76 y ss.

o danza”³⁹. Tan sólo en el caso de la *Montañesa* son reconocibles los dos temas de la obra en sendas canciones populares, tomadas de la colección *Cantos de la montaña*, recopilada por Rafael Calleja⁴⁰. Y en cuanto a las otras tres piezas, parece claro que se trata de sendas estilizaciones imaginadas de la jota, en la *Aragonesa*, y de la guajira y el zapateado, en la *Cubana*; mientras la *Andaluza*, última de la serie, es la que ofrece una escritura más libre, con suaves ecos del polo y el fandango.

Sin ser propiamente un concierto para piano y orquesta, *Noches en los jardines de España* ocupa un lugar destacado en el pianismo concertante del siglo XX, siendo, además, la primera obra española que alcanza tal distinción en el género. Pero, a diferencia de los conciertos para piano de Rachmaninov, Prokofiev o Ravel, las *Noches* presentan un tipo de relación, entre el piano y la orquesta, mucho más cercana, casi de total imbricación de aquél en el tejido sinfónico, como si de un instrumento más se tratase; razón por la cual no hay lugar para excesos virtuosísticos (quizás porque la obra fue concebida inicialmente como una serie de nocturnos) y, ni tan siquiera, para una escritura solística al uso.

En efecto, en estas tres *Impresiones sinfónicas* (así las subtitula el autor), el instrumento solista participa de ese clima general impresionista en el que el sentido del color es el rasgo más expresivo, hasta el punto de que casi puede hablarse de cuadros sonoros. Con todo, lo verdaderamente sobresaliente es que se trata de una obra de extraordinaria belleza, plena de matices impresionistas y con una intensa esencia andalucista, pese a las escasas alusiones directas al folclore; aunque sí, a una *soleá* de Juan Breva en el tercer cuadro, titulado *En los jardines de la Sierra de Córdoba*.

Muy alejada de este ambiente impresionista, es la posterior *Fantasia bética*, auténtica esencialización de lo *jondo* y una obra con un imponente grado de abstracción. Aparecen de forma descarnada la copla, dibujada con unas disonancias que se acercan milagrosamente al más puro y desgarrado canto primitivo andaluz, como gustaba decir a Falla; la falseta brillante de la guitarra flamenca, el duende del baile... Precisamente, en la danza está, para el siempre recordado Federico Sopena, el punto de partida de esta obra, “porque en la inexorable primacía del ritmo se logra un carácter mágico de encantamiento”⁴¹. Y resulta admirable que ese carácter telúrico, unas sonoridades tan agrestes o ese primitivismo que roza lo ancestral, puedan conseguirse a través del piano. ¡Qué maravillosa adaptación a éste de un mundo tan distante como el del cante jondo, con sus quejíos e inflexiones de la voz, la guitarra flamenca...!

Después de la *Fantasia bética*, el estilo de Falla se tornaría más arcaizante, sobrio y conciso, en una suerte de neoclasicismo de raíces castellanas, deudor de su interés por la música antigua española; en suma, un mundo muy diferente del de la gitanería, el cante jondo y Andalucía. Y paradigmático de ese Falla es el *Concierto para clave (o piano) y cinco instrumentos*, una de las cumbres del neoclasicismo

³⁹ Comentarios hechos a Cecilio de Roda para las notas al programa del estreno de las *Cuatro piezas españolas*; notas citadas por Mariano Pérez Gutiérrez en “La temática popular en la etapa parisina de Manuel de Falla”, en *Música y Educación* (Madrid), 25 (1996), p. 20.

⁴⁰ Si bien Mariano Pérez, en el artículo citado (pp. 21-24), los relaciona con sendas melodías incluidas en el *Cancionero musical de la lírica popular asturiana* de Eduardo Martínez Torner.

⁴¹ SOPENA, F.: *Vida y obra de Falla*. Madrid, Turner, 1988, p. 113. Magnífica obra, al final de la cual hallamos una amplísima selección bibliográfica sobre Falla, hasta el año 1988.

que preside la música europea de los años veinte⁴². En el programa de mano del estreno, el autor no sólo dejaba constancia de su motivación al escribirlo, sino también del material temático, al manifestar que “tanto por su estilo como por su carácter, la música se deriva de antiguas melodías españolas, religiosas, cortesanas y populares”. De todas esas melodías, la más conocida es la del villancico popular renacentista *De los álamos vengo*, célula esencial del primero de los tres movimientos que integran la obra.

De perfil diferente al de Falla es el andalucismo de Joaquín Turina, un excelente músico (pianista, director de orquesta, crítico musical y ensayista, además de catedrático de Composición del Real Conservatorio de Madrid) al que, lamentablemente, se le ha minusvalorado con frecuencia; o, al menos, subrayado más sus posibles defectos (recurrencia temática y de procesos armónicos, uso de clichés pintoresquistas...), que sus indudables cualidades y el ser una referencia indiscutible del más genuino andalucismo musical.

En su obra creadora lo comúnmente entendido como popular y lo costumbrista adquieren una enorme relevancia, produciéndose por lo general de un modo muy original, pero con un poder de evocación y sugerencia extraordinario. ¡Qué andaluz no siente en la música turiniana el alma de esta tierra, con el uso sentidamente libre de saetas, soleares, farrucas o garrotines! Ya sea en la *Sinfonía sevillana*, una de sus obras maestras y cumbre del sevillanismo que le caracterizó, y en *La procesión del Rocío*, de rica paleta orquestal y simbiosis de lo popular con el sentimiento religioso. O en sus espléndidas páginas guitarrísticas, donde el compositor más se acerca al flamenco. También en sus obras para voz y piano, como el *Poema en forma de canciones*; el formidable *Canto a Sevilla*, con las saetas de *Semana Santa* y la petenera de *El fantasma*, y la bellísima *Saeta en forma de salve*, de proverbial hondura. O cómo no, en esa joya que es *La oración del torero* (compuesta inicialmente para cuarteto de laudes), pequeño cuadro pleno de descriptivismo, que integra uno de los pasodobles más refinados jamás escritos, el cual se funde magistralmente con la plegaria del torero en la capilla de la plaza.

¿Y qué decir del pianismo, voluminoso corpus que se halla entre lo mejor del músico sevillano y que posee una permanente impregnación de elementos costumbristas y de la música popular?⁴³ Recordemos la colosal sonata *Sanlúcar de Barrameda*, expresiva de su cariño a esta localidad gaditana. Y las *Danzas fantásticas*, tres piezas brillantes que culminan con *Orgía*, “una farruca andaluza, con adornos y dibujos flamencos, falsetas de guitarra, lindando ya con el tipo gitano y los jipíos del cante jondo”, en descripción del propio Turina⁴⁴. O las *Danzas gitanas*, cinco estampas granadinas, concisas y sin nada de retórica, en las que puede

⁴² Propiciado en buena medida por la gran clavecinista Wanda Landowska (artífice del renacimiento del clave en el siglo XX y animadora de la creación de obras nuevas para este instrumento por los compositores más renombrados), Falla lo compuso en Granada entre 1923 y 1926, estrenándolo la propia intérprete polaca en un concierto de la Asociación de Música de Cámara de Barcelona, el 5 de noviembre de 1926, con ocasión de un homenaje al compositor con motivo de su quincuagésimo aniversario.

⁴³ El más completo estudio sobre el particular corresponde al incansable Antonio Iglesias (como ocurre con otros compositores españoles), en su obra en tres volúmenes *Joaquín Turina. Su obra para piano*. Madrid, Alpuerto, 1989-1990.

⁴⁴ Contrariamente a lo que suele ser habitual, la versión original fue para orquesta, aunque de inmediato hizo una para piano, muy divulgada igualmente.

apreciarse con notable colorido sonoro el embrujo del baile gitano, el agua de las fuentes del Generalife como telón de fondo de un polo que nos transporta a *El amor brujo*, o el tipismo del popular barrio del Sacromonte⁴⁵.

Y, cómo no, su devoción por Sevilla, a la que tantas páginas dedicó: *Rincones sevillanos*, *Mujeres de Sevilla*, *El barrio de Santa Cruz*, *Por las calles de Sevilla...* Y, sobre todas, la suite *Sevilla*, en la que resulta evidente la utilización de elementos populares y pintoresquistas como sustento de la obra. De hecho, el propio autor se refiere a la copla de soleares que, recordada de sus años infantiles, aparece en *Bajo los naranjos*, o a esa pieza de imponente capacidad descriptiva que es *Jueves Santo a medianoche*, espléndida evocación de la tradicional *madrugá* sevillana (sentimos aproximarse la procesión, con sus cornetas y tambores, y nos emocionamos con una sentida saeta) y “la expresión de sentimiento de un sevillano nato que no conoció Sevilla hasta que se marchó de ella”, según confesión del compositor⁴⁶.

También heredero de los ideales nacionalistas, aunque encasillado más, como Turina, en lo que podríamos considerar un nacionalismo de corte regionalista⁴⁷ (notorio en los primeros decenios del siglo XX y al que se adscriben otros maestros como Conrado del Campo o Julio Gómez), es el vasco Jesús Guridi, músico de excelente formación, amplia producción y un lenguaje muy influido por el romanticismo tardío. Ciñéndonos a su vocación folclorista, hay que destacar no sólo el conocimiento y uso de diversos cancioneros (sobre todo, el *Cancionero popular vasco* de Resurrección María de Azcue), sino también su propio, aunque esporádico, trabajo de campo, luego utilizado en obras suyas, como las *Seis canciones castellanas*.

De su interés y preocupación por el tema, da fe su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 1947, el cual versó sobre *El canto popular como materia de composición musical*⁴⁸. Y de su homenaje a la tierra vasca, son buena muestra composiciones en los más diversos géneros, desde el teatro lírico a la música sinfónica. Para el piano, algunas tan representativas de su vasquismo como *Ocho cantos populares vascos*, *Vasconia*, *Danzas viejas* o esas imponentes *Diez melodías vascas*, nacidas en el teclado antes de consagrarse como la suite orquestal que todos admiramos y en las que el material popular es utilizado por Guridi sin transformaciones sustanciales, pero con una sugerente armonía y una colorista orquestación⁴⁹.

Y presencia viva del folclore encontramos igualmente en la música del alcantino Oscar Esplá (también coetáneo de Falla y perteneciente a esa llamada

⁴⁵ Turina escribió un segundo cuaderno de *Danzas gitanas*, la *op.84*, aunque menos logrado que el comentado.

⁴⁶ GARCÍA DEL BUSTO, J.: *Turina*. Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 34.

⁴⁷ Véase MARCO, T.: *Historia de la música española. Siglo XX*. Madrid, Alianza Música, 1989.

⁴⁸ Véase AROZAMENA, J. M. de: *Jesús Guridi, inventario de su vida y de su música*. Madrid, Editorial Nacional, 1967, p. 315 y ss.

⁴⁹ Los temas proceden en su mayoría del mencionado *Cancionero popular vasco* de Azcue. Véase PLIEGO DE ANDRÉS, V.: *Catálogo de obras de Jesús Guridi*. Madrid, Fundación Juan March, 1989.

Generación de los Maestros⁵⁰), más innovador que Guridi y quien, con citas literales o sin ellas, acierta a crear una música de suave ambiente folclórico levantino, utilizando un lenguaje moderno y refinado, en consonancia con las corrientes europeas⁵¹. Temperamento mediterráneo que percibimos en las deliciosas *Canciones playeras* o en los *Cantos de antaño* para piano. En definitiva, muestras de un hispanismo de honda raíz que se nos aparece también en *Don Quijote velando las armas* y que abarca a otras zonas de España en los cinco cuadernos de *Lírica española* o en *La pájara pinta*⁵².

La generación que sigue a la de Falla, Turina, Guridi y Esplá, es decir, la de los compositores nacidos en los años de entresiglos, mostrará una cierta conexión con el mundo del gaditano. Sobre todo, porque mantiene, al menos en sus comienzos (años veinte y treinta), la preocupación por hacer una música que supere la dialéctica entre nacionalismo y europeización; lo que se traduce, por un lado, en el mantenimiento asimismo de las tradiciones culta y popular como referentes en la creación, y por otro, en que tal asimilación se realice con lenguajes homologables a los que se dan en la música europea, aunque con una general aceptación del sistema tonal⁵³. De alguna manera, constituyen el colofón en lo musical de esa auténtica edad de plata⁵⁴ que vive la cultura española desde principios de siglo⁵⁵.

Llamada Generación musical del 27 por paralelismo con la generación poética del mismo nombre y por la intensa comunión de músicos y poetas (lo que la distingue de la del 98), o también de la República, por estar integrada mayoritariamente por autores vinculados ideológicamente al nuevo régimen sobrevenido en abril de 1931, una de las principales labores de estos músicos, además de la creadora, fue concienciar a las autoridades acerca de la importancia social de la

⁵⁰ Muchos autores lo ubican con la posterior Generación del 27 o de la República, sin duda por existir claras afinidades vitales y estéticas. Pero, por nacimiento y magisterio, pertenece a la Generación de los Maestros, como los ya abordados Falla, Turina y Guridi, y otros de tendencias muy diversas, tal es el caso de Conrado del Campo, Julio Gómez, Benito García de la Parra, Facundo de la Viña, Rogelio del Villar, Joaquín Nin, José María Usandizaga, José Antonio Donostia, Jaime Pahissa o Manuel Infante, entre otros muchos. En todos ellos está más o menos presente el reto de buscar nuestra identidad nacional a través de la música. Véase MARCO, T.: o.c., p. 43 y ss. En este punto, no puedo dejar de reseñar algunas obras significativas destinadas al piano, como la *Fantasia castellana* para piano y orquesta de Conrado del Campo, las *Tres danzas andaluzas* para dos pianos de Infante, los ya citados *Preludios vascos* de Donostia y las varias contribuciones de Nin, en especial la *Danza ibérica*.

⁵¹ Resulta de indudable valor para acercarse a la figura de Esplá el multidisciplinar estudio *Sociedad, arte y cultura en la obra de Óscar Esplá*. Madrid, INAEM, 1996.

⁵² También notables en el ámbito del piano son la *Sonata española* y la *Sonata del Sur*, para piano y orquesta.

⁵³ Admiradores de Ravel y Strawinski, estuvieron cercanos al lenguaje neoclásico del período de entreguerras y en algunos casos transitaron por estéticas más innovadoras (surrealismo, dodecafonismo...), sin por ello desdeñar experiencias nacionalistas.

⁵⁴ MAINER, J.C.: *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Cátedra, Madrid, 1986.

⁵⁵ CASARES RODICIO, E.: "La música española hasta 1939, o la restauración musical", en Actas del Congreso Internacional *España en la música de Occidente* (Salamanca, 1985). Vol.2. Ministerio de Cultura, Madrid, 1987, pp. 261-322. Y del mismo autor, véase también "La Generación de la República o la Edad de Plata de la música española", introducción al ciclo *Música española de la Generación de la República*, Madrid, Fundación Juan March, 1983.

educación y la cultura musicales. De lo que saldría, en efecto, un compromiso firme del gobierno republicano, aunque más a nivel teórico que con resultados prácticos; entre otras cosas, porque la República duró escasamente ocho años, y tres de ellos en guerra. Fue un esperanzador período de nuestra música, el cual se vería interrumpido por el estallido de la Guerra Civil y el posterior exilio de la mayoría de estos compositores⁵⁶.

Por otra parte, entre las preocupaciones de los músicos de esta generación, variopinta y dispersa, estaba, junto a la renovación de la enseñanza musical y la internacionalización de la música española, el fomento de la investigación musicológica y folclórica; contexto en el que cabe situar las actividades de Antonio José Martínez Palacios y también de Eduardo Martínez Torner y Jesús Bal y Gay. Y relevante sería, además, la confesada influencia, no sólo de Falla, sino también de Scarlatti y Soler, particularmente evidente en varias obras de Ernesto y Rodolfo Halffter: desde la *Sinfonietta* del primero, a las *Dos sonatas de El Escorial* del segundo.

Dentro de la amplísima nómina de músicos que podrían adscribirse a esta generación por razones de nacimiento, los cuales representan tendencias estéticas muy distintas, especial significación tuvo en su tiempo el llamado Grupo de Madrid, constituido en 1930 e integrado por los mencionados hermanos Halffter, Salvador Bacarisse, Julián Bautista, Rosa García Ascot, Juan José Mantecón, Gustavo Pittaluga y Fernando Remacha. Es en ellos en quienes más se aprecia la influencia del Falla de madurez, tal como reconoció Rodolfo Halffter, al afirmar que “la lección sustancial que ofrecen las últimas obras de Falla fue el norte del camino que emprendimos”, añadiendo que, por encima de diferencias de temperamento y de formación técnica, y de que cada cual siguiese su propio camino en la búsqueda de ese punto que marcan el *Retablo* y el *Concierto para clave*, tenían ante sí la tarea común de “conferir una continuidad al empeño renovador y universalista realizado por Falla”⁵⁷.

Influencia de éste, apreciable también en la ya aludida intensa comunión poético-musical de la generación, en la que juega un importante papel, además, la doble vocación de dos de sus miembros poetas, Lorca y Gerardo Diego, así como la literaria de varios músicos, como Adolfo Salazar, crítico y musicólogo que desempeñó una labor dinamizadora primordial. Son los años en que la Residencia de Estudiantes es punto de encuentro y amistad de los hermanos Halffter, Dalí, Moreno Villa, Pepín Bello, Gerardo Diego, Aleixandre, Buñuel, Lorca... Y al hilo del poeta granadino, cómo no recordar su interés por el canto popular, organizando con Falla en Granada el I Concurso de Cante Jondo, en 1922, o recopilando y armonizando canciones antiguas españolas, que luego graba con *La Argentinita* en 1931.

Aparte de los componentes del Grupo de Madrid, en Barcelona germina igualmente la labor de varios compositores, entre los cuales encontramos a Eduardo Toldrá, Manuel Blancafort y, sobre todo, Roberto Gerhard, una de las

⁵⁶ Para una visión de conjunto del período de referencia, véase MARCO, T.: *Historia de la música española...*, o.c., pp.21-149. Y del mismo autor: “Los años cuarenta”, en *Actas del Congreso Internacional España en la música de Occidente*. Vol. 2, o.c., pp. 399-411.

⁵⁷ “Manuel de Falla y los compositores del Grupo de Madrid de la Generación del 27”, lección magistral dictada en el acto inaugural del VII Curso Manuel de Falla., en julio de 1976. Recogida por Antonio Iglesias en *Rodolfo Halffter (Su obra para piano)*. Madrid, Alpuerto, 1979.

figuras capitales de toda esta generación y en cuya obra puede apreciarse la tradición nacionalista y neoclásica española, así como la adopción del dodecafonismo como técnica compositiva, aunque utilizado de forma muy personal y carente de todo dogmatismo. Buen ejemplo es el *Concierto para piano y orquesta de cuerdas*, su más ambiciosa aportación a este instrumento⁵⁸.

De todos estos compositores pertenecientes a la Generación del 27, poco es el pianismo vigente hoy en el repertorio habitual de los intérpretes (con la excepción de Rodolfo Halffter) y, menos aún, el orientado hacia una estética nacionalista. No obstante, son de interés en este sentido algunas páginas de Ernesto Halffter (tanto originales para piano como transcripciones), así como las *Seis danzas españolas en suite* de Pittaluga, *Preludio y danza* de Bautista, y las *Danzas burgalesas* y la *Sonata gallega* de Antonio José⁵⁹.

Otra cala obligada en este recorrido por las músicas hispanas en las que el elemento popular adquiere caracteres reseñables, es la obra de Federico Mompou, el compositor español que más ha aportado al piano en todo el siglo XX. A pesar de ser contemporáneo de los músicos de la Generación del 27, no puede ser considerado miembro de ésta; entre otras razones, porque en esa época vivía en París y, por tanto, no pudo participar en la génesis del movimiento, ni en su ulterior evolución. Y ello, aparte de que el músico catalán fue siempre un creador independiente de cualquier tendencia o escuela, y poseedor de un lenguaje muy característico; de ahí, que sea tan difícil acertar con su ubicación en el panorama de la música española del siglo pasado. Dificultad que no impide a Xavier Montsalvatge relacionar al autor de *Música callada* con Albéniz y Granados, atendiendo a que los tres son catalanes y todos ellos volcaron su arte compositivo en el piano. Y lo más importante: “Ellos representan la sublimación de la escuela nacionalista, y aunque los autores de *Iberia* y *Goyescas* se inclinaron con preferencia por la vertiente andalucista o la gracia castellana del siglo XVIII, en el caso de Mompou la esencia catalana está presente en el vértice de toda su producción”⁶⁰. Por tanto, más que de adscripción al movimiento nacionalista, quizás debamos hablar mejor de un aroma regionalista (el de su querida Cataluña, mediterránea y soleada), pero con una proyección universal, dado el marco estilístico de referencia en el que se desenvuelve la obra del barcelonés, en conexión con el impresionismo francés (especialmente Debussy y Satie) y el pianismo moderno.

Las *Canciones y danzas* constituyen la mejor expresión de la catalanidad de Mompou⁶¹. Con pocas excepciones, todas estas páginas tienen un claro parentesco con la música tradicional catalana. En ellas nos encontramos con bellísimas melodías populares, enriquecidas con unas armonizaciones tan sencillas como exquisitas. En verdad, un esplendoroso homenaje a su tierra, que, aunque menos explícito en muchas ocasiones, se halla también en la mayor parte del resto de la obra de Mompou, quien gustaba de recalcar esa cualidad, afirmando que toda su música está impregnada del espíritu catalán por medio de acordes o resonancias

⁵⁸ Muy interesantes son también los *Tres impromptus*.

⁵⁹ Podrían añadirse igualmente varias composiciones de Manuel Blancafort, Manuel Martínez Chumillas, Jaime Pahissa, Manuel Palau, José Muñoz Molleda o José Moreno Gans.

⁶⁰ “Frederic Mompou: una personalidad solitaria, admirable, imposible de clasificar”, en AA.VV.: *Frederic Mompou*. Barcelona, Electa, 1987, p. 32.

⁶¹ Son quince en total, aunque la decimotercera es para guitarra y la última para órgano. Abarcan un período de más de cinco décadas: entre 1921 y 1973.

características, más que por el uso de determinadas melodías. Y efectivamente, así lo percibimos en obras como *Suburbis* o *Escenas de niños*, por citar sólo dos ejemplos de su formidable corpus pianístico. En ambas surge la inspiración a través de los paseos del compositor por Barcelona, paseos en los que las impresiones recibidas le llevan a un estado de ensoñación, con recuerdos de su propia infancia y reminiscencias de canciones populares (en *Suburbis* recupera incluso el arístón, instrumento popular ya desaparecido). Aun así, bien es verdad que en estas obras la presencia del folclore está “bastante transfigurada”, en certera calificación de Tomás Marco⁶². Ciertamente, la universalidad de la música de Mompou se impone sobre cualquier otra consideración.

Al igual que en otros ámbitos de la cultura, también en la música fue teniendo el impacto de la Guerra Civil: no sólo se alteró la vida musical de las instituciones (conservatorios, orquestas, bandas, sociedades filarmónicas...), sino también la creación, al tomar el camino del exilio figuras del calibre de Manuel de Falla o el musicólogo Adolfo Salazar, y buena parte de los compositores jóvenes. Destacadas ausencias, en verdad, aunque compensadas en parte con la presencia de los que se quedaron, como Turina, Conrado del Campo, Guridi, Gerardo Gombau, Ernesto Halffter o los catalanes Mompou y Montsalvatge, entre otros. Compositores, todos, de alta graduación, sin duda, pero que difícilmente podían constituir una escuela propiamente dicha, dado que sus respectivos lenguajes les diferenciaban sensiblemente entre sí, al compartir unos una cierta inquietud renovadora, mientras en otros prevalecían tendencias estéticas de corte nacionalista o regionalista.

Y es en tal contexto, en el de aquella España musical de la posguerra, con Falla ausente y Turina en el dintel de su carrera, cuando irrumpe con fuerza el valenciano Joaquín Rodrigo, luego de cosechar un importante éxito con el estreno en Barcelona, en 1940, del *Concierto de Aranjuez*, composición llamada a convertirse en una de las obras españolas de mayor celebridad y popularidad de todos los tiempos. Y una composición que prefigura en buena medida el estilo rodriguiano posterior, caracterizado por un lenguaje con abundantes referencias casticistas y el empleo de formas neoclásicas.

La obra creadora de Rodrigo es un permanente homenaje a la cultura hispánica, con títulos imprescindibles en el repertorio vocal, sinfónico y guitarrístico. En su música nos encontramos con múltiples referencias a la tradición popular, así como relaciones con figuras universales de nuestra cultura, tal es el caso de San Juan de la Cruz, Cervantes o Lope, y músicos señeros de épocas pasadas, como Juan Vásquez, Antonio de Cabezón, Gaspar Sanz, Scarlatti o Soler. No muy difundido es su catálogo pianístico, por lo general de factura neoclasicista e impregnado de un atractivo perfume españolista, con piezas como la *Serenata española*, *Tres danzas de España*, *Cuatro estampas andaluzas*, *Tres evocaciones*, *A l'ombre de Torre Bermeja* o las *Cinco sonatas de Castilla con toccata a modo de pregón*⁶³.

De estética muy diferente a la de Rodrigo, en el caso de Xavier Montsalvatge puede hablarse de una figura independiente de toda escuela, al tiempo que exponente, y continuador a su modo, de ese espíritu de renovación existente antes

⁶² MARCO, T.: *Historia de la música española...*, o.c., p. 84.

⁶³ KAMHI, V.: *De la mano de Joaquín Rodrigo. Historia de nuestra vida*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1986.

de la contienda. Pero, a pesar de su permanente inquietud estética renovadora, y en cierto modo refractaria a cualquier tipo de nacionalismo, no podemos olvidar que el compositor gerundense saltó a la primera fila de la escena musical española ligado a una tendencia muy singular: el antillanismo, una especie de música de ida y vuelta inspirada en ritmos y cadencias americanas, y en la que se encuadran las *Canciones negras* o el *Cuarteto indiano*. Veta antillanista que entronca, en cierto modo, con el nacionalismo en boga (expresión más específicamente presente en la luego descatalogada por el autor *Sinfonía mediterránea*). Con todo, y dada la posterior evolución del compositor catalán, sería inadecuado tratar de caracterizar a éste como un músico especialmente preocupado por integrar en su música elementos provenientes del ámbito popular, como en el caso de su admirado Mompou. Curiosamente, puestos a hallar alguna cita de ese tenor en su obra pianística, apenas nos encontraríamos con una popular tonada francesa como material temático del último movimiento de la *Sonatina para Yvette*⁶⁴. Y poco más.

Con los compositores de la llamada Generación del 51 (nacidos en torno a 1930), la situación cambia por completo: no es ya sólo que intenten asumir los planteamientos de una vanguardia en auge (formas abstractas, ausencia de tonalidad...), sino que el asunto de lo nacional (empleo de materiales folclóricos e incluso cultos) ni siquiera constituye un problema a discutir. Según Ramón Barce, uno de los más interesantes exponentes de aquel grupo, en el que también estaban Luis de Pablo, Cristóbal Halffter o Manuel Carra, entre otros, “el problema de la *música nacional* lo considerábamos inexistente, artificial, superfluo; más bien como un estadio primitivo que había que superar”⁶⁵. Sencillamente, se trataba de dar una nueva dirección a la música española, acercándola a las principales tendencias vanguardistas de la época: serialismo integral, aleatoriedad...

No obstante lo anterior, dentro de esa generación hubo algunos compositores que optaron por caminos menos vanguardistas, como es el caso de Antón García Abril y Manuel Castillo; por cierto, los dos autores más importantes en cuanto respecta al pianismo español de la segunda mitad del siglo XX. Y los dos compositores en los que todavía podemos percibir determinados signos de esa estética nacionalista claramente en declive en los años cincuenta.

García Abril, músico de grandes dotes naturales, trabajado oficio y técnica muy completa, posee un lenguaje propio, en el que no faltan referencias inequívocas de su hispanismo, ya sea el españolismo de Scarlatti y Soler, presente en la juvenil *Sonatina*; el homenaje a Turina en la más audaz *Sonatina del Guadalquivir* y, sobre todo, su veneración por Falla, de la que está impregnada la *Balada de los Arrayanes*, en la cual, sin citas literales, nos envuelve en el encanto morisco de la Alhambra y en embellecidos jardines de arrayanes, a través de un mosaico de ritmos de guajiras, peteneras, melodías modales, el cante jondo con sus jipíos y melismas...⁶⁶.

⁶⁴ Canción popular que utilizó Mozart en sus deliciosas variaciones *Ah, Je vous dirai mamam*, K.272.

⁶⁵ BARCE, R.: “El rechazo de una generación”, en *Scherzo* (Madrid), 110 (1996), p. 133.

⁶⁶ Sobre el tema específico del pianismo de García Abril, véase el documentado trabajo de CORONAS, P.: *La obra pianística de Antón García Abril. Enfoque estético y comunicativo de su mensaje*. Málaga, Universidad de Málaga, 2010.

Como decía, la otra aportación importante al pianismo español más reciente la debemos al sevillano Manuel Castillo, músico de doble vocación: la interpretativa y la creadora. Vinculado a la llamada Generación del 51 por razones de cronología, dicha adscripción queda desmentida por su propia obra compositiva, habida cuenta el eclecticismo de su autor, lo personal de sus medios idiomáticos y la adopción de una postura pretendidamente independiente. De hecho, mientras que en las primeras obras de Castillo se aprecian un estilo y caracteres próximos a los lenguajes nacionalistas (singularmente, en la *Sonatina*, obra neoclasicista con resonancias andalucistas)⁶⁷, pronto se produce una evolución hacia una estética de tintes y medios netamente vanguardistas, aunque sin renunciar nunca a un mundo sonoro muy personal y característico, como apreciamos en la monumental *Sonata*. En fin, un catálogo pianístico, tan amplio como interesante (posiblemente el mejor pianismo surgido desde Mompou y Rodolfo Halffter), del que recordamos igualmente la brillantez del *Preludio, diferencias y toccata* (obra que le valió el Premio Nacional de Música en 1959), o el encanto de piezas de menor formato, como la muy interpretada *Toccata* o el *Nocturno en Sanlúcar*⁶⁸.

Con todo, ni en el caso de García Abril ni en el de Castillo puede hablarse de una estética ligada al folclorismo. Aun siendo más eclécticos que sus compañeros de generación, instalados en la vanguardia más radical, tanto el turolense como el sevillano nos hacen notar que la música española camina, desde los años cincuenta, por derroteros muy diferentes a los del inmediato pasado. A lo que debe añadirse que es la propia música para piano, en general, la que, salvo en el caso de estos compositores, sufre un claro retroceso cuantitativo, motivado por la necesidad de explorar nuevos lenguajes y formas, que llevó aparejada dicha vanguardia.

Dejando a un lado dicha cuestión, será en las últimas décadas del siglo XX, y al calor de la estética de la posmodernidad, cuando se produzca una cierta reutilización del folclore, más ocasional que a modo de escuela. El fenómeno música sobre músicas, la síntesis de tradición y vanguardia, los procedimientos de fusión, la interculturalidad y una nueva mirada a las fuentes populares propiciarían que dicha reutilización del material folclórico, real o imaginario, constituyese una opción compositiva⁶⁹. Obras pianísticas como *Jondo* de Joan Guinjoan o *Soleá* de Tomás Marco⁷⁰ son exponentes de esa mixtificación de vanguardia y, en este caso, el flamenco, camino por el que actualmente transita con frecuencia Mauricio Sotelo, aunque no específicamente a través del piano (salvo en *Jerez desde el aire*), instrumento que, como decía antes, ha visto disminuir ostensiblemente su

⁶⁷ Según el propio Castillo, “mis primeras obras tienen mucho de andaluzas por la fuerza que sobre mi generación tuvieron figuras como las de Albéniz, Falla o Turina. Luego creo que me liberé de esta escuela”. Entrevista con Ángel Pérez Guerra en *ABC* (edición de Sevilla), 28-II-1989.

⁶⁸ Y los tres conciertos para piano y orquesta, que él mismo estrenó, dando prueba de su alta categoría como pianista.

⁶⁹ Véase la excelente obra de MARCO, T.: *Pensamiento musical y siglo XX*. Madrid, Fundación Autor, 2002, p. 445 y ss.

⁷⁰ En el caso del compositor madrileño no se trata de una incursión puntual, sino que es una muestra más de su constante preocupación por la cultura hispana. Concretándolo en el ámbito del piano, a solo o concertante, creo que los conciertos barrocos *Autodafé* y *Tauromaquia*, así como la *Sonata de Vesperia* son buenos ejemplos de ese hispanismo cultural, más ideológico que descriptivo.

preeminencia como destinatario de obras a solo, en favor de otras formulaciones instrumentales de lo más diverso.

En definitiva, el recorrido que acabamos de realizar nos muestra cómo entre mediados del siglo XIX y hasta la irrupción de las vanguardias en España con la Generación del 51, la cuestión de la identidad nacional ha estado muy presente en los compositores españoles y, concretamente, en la literatura pianística generada por éstos. Distintas caras de un nacionalismo musical que, de Albéniz a Rodrigo, trajo consigo una atención significativa a la tradición musical de carácter popular, entendiéndolo dicho concepto de manera amplia y sin entrar en disquisiciones etnomusicológicas, las cuales nos harían sobrepasar con mucho los límites de este trabajo. Aparte de que en un contexto de dispersión estilística como el del siglo XX, en el que se rompe el subsuelo sobre el que se había desarrollado la música culta desde el siglo XVII, y en el que se producen numerosos procesos de hibridación y fusión de culturas (en las últimas décadas, sobre todo), se considerase necesario propiciar una revisión de ciertos conceptos. Lo cual dará pie para futuros trabajos.

Y concluyo, deseando fervientemente que el recuerdo de estos españoles ilustres, que hicieron a España más universal a través de la música, nos sirva de reflexión para apreciar mejor la grandeza cultural de nuestra nación y su rica diversidad.

Muchas gracias.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DEL ILMO. SR. DR. D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

Joaquín Criado Costa

Académico Numerario

Dignísimas Autoridades.
Excmos. e Ilmos. Sres.
Señoras y señores.

En todas las Academias y Reales Academias del mundo –y esta de Córdoba no es una excepción– cuando queda vacante una plaza de Académico Numerario, los ya Numerarios, que son los que forman el Pleno, a propuesta de tres de ellos eligen un nuevo Académico de esa clase, que deberá leer un discurso de ingreso en el plazo estatuido. Es lo que ocurre hoy con el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, quien se integra en la Sección de Nobles Artes.

La Junta Rectora designa entonces a un Académico Numerario para que, en nombre de la Academia, conteste al discurso del “misacantano”, que puede y suele ser a propuesta de este último.

En los cuarenta y dos años de mi vida académica, en los que se incluyen once de Vicesecretario y Director de Publicaciones, doce de Secretario y dieciséis de Director de la Corporación —elegido por cuatrienios—, desde que en 1979 el Dr. Cuenca Toribio diera contestación al mío, he tenido yo mismo el grandísimo honor de contestar a los de nueve compañeros Numerarios de las Secciones de Bellas Letras, de Ciencias Morales y Políticas, de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales y de Nobles Artes, compañeros, todos ellos, de los que me siento noble y humildemente orgulloso, como me lo siento hoy con D. Juan Miguel Moreno, con quien me une una estrecha y sincera amistad desde hace muchos años —aunque, no tantos, porque él es joven—, desde que aquella ilustre musicóloga y genial pianista que fue D^a. María Teresa García Moreno, catedrática de Piano, Académica y benefactora de la Corporación, además de guapa y distinguida dama madrileña, decía que el Sr. Moreno Calderón había sido uno de sus dos grandes discípulos.

Juan Miguel Moreno Calderón ha querido dedicar su discurso de ingreso a la música española para piano, de la que ha sido destacado intérprete y estudioso. Más en concreto, ha pretendido poner el foco en la presencia de lo que entendemos como popular en la música culta destinada al piano. De ahí, que su recorrido se inicie en el siglo XIX, pues es entonces cuando surge en España una música pianística propiamente dicha y no destinada a los instrumentos de teclado anteriores al piano, como ocurre en las obras de Domenico Scarlatti y el Padre Soler.

Como punto de partida nos encontramos, pues, con lo que en la historia general de la música representa el siglo XIX en España. El hecho de que no hubiera tenido la relevancia de la producida en los principales centros musicales europeos (París, Londres, Weimar...), a pesar de ser España un país adorado por los románticos, provocó que no disfrutara de la consideración que merecía. Ha sido desde hace tres décadas cuando la musicología y la historiografía españolas han empezado a profundizar en este período de nuestra música, como pone de manifiesto el Dr. Moreno Calderón.

En su disertación subraya cómo en la segunda mitad del siglo es cuando surgen diversas iniciativas y movimientos tendentes a sacar a España de ese alejamiento de las corrientes europeas. Figuras como Francisco Asenjo Barbieri y Felipe Pedrell activan un movimiento nacionalista, acorde con lo que sucede en varios países de Europa, en el que no solo el progresivo auge de la zarzuela nos indique la reivindicación de una identidad nacional por parte de muchos compositores, intérpretes, folcloristas, musicólogos... También ocurre en otros géneros compositivos y en la musicografía.

En tal contexto hay que situar la música española para piano, en la que bajo el ropaje de un romanticismo tardío, germina un estilo nacionalista en el que abundan, lógicamente, las referencias a datos populares concretos y a una estilización de lo que se considera propio del pueblo. Folclore real o imaginario, con un cierto paralelismo con el lenguaje de las comedias de Carlos Arniches, pero fuente de inspiración para los compositores.

El Prof. Moreno Calderón se detiene en las figuras mayores de ese gran renacimiento de nuestra música. En primer lugar, Isaac Albéniz, el compositor decimonónico español que más aporta al piano, a lo largo de una intensa trayectoria creadora que culmina con *Iberia*, obra magna a la que nuestro Académico dedicó su trabajo de presentación como Correspondiente en el año 2006, coincidiendo con el centenario de esta “maravilla del piano”, como la calificó el compositor francés Olivier Messiaen. Para Juan Miguel Moreno Calderón, no sólo se trata de la obra pianística española de mayor universalidad y de una cumbre del piano moderno, sino que es también una muestra excepcional de esa aspiración pedrelliana de crear música española con ambición universal.

Otro protagonista es Enrique Granados, de quien se cumple este año el centenario de su muerte, en aguas del Canal de la Mancha cuando regresaba de estrenar en Nueva York sus *Goyescas*, cénit creativo del compositor ilerdense. Si Andalucía puebla las páginas de *Iberia*, el Madrid del siglo XVIII y las pinturas de Goya inundan sus *Goyescas*.

Y llegamos a Falla, el autor que mejor resolvió los ideales de la escuela nacionalista española, al insertar el popularismo de su música en unos lenguajes propios de la época, como el impresionismo y los neoclasicismos. No oculta el Prof. Moreno Calderón su veneración por el músico gaditano. Como tampoco oculta su disgusto porque a Joaquín Turina (coétaneo de aquél) se le infravalore con frecuencia, pues aunque no tenga la universalidad de Falla, el músico sevillano es autor de una considerable producción musical en los géneros más diversos, y en su arte se muestra de forma muy original el costumbrismo y la música popular andaluza.

En este apasionante recorrido aparecen otras figuras de la música española y, siempre bajo el prisma del piano, percibimos distintos folclorismos de nuestra variada música: el perfume levantino de Óscar Esplá, el permanente homenaje a su tierra vasca por parte de Jesús Guridi o la catalanidad universal de Federico Mompou. Por otra parte, el magisterio de Falla tiene continuidad en la llamada Generación del 27, luego dispersa como consecuencia de la Guerra Civil y el exilio de muchos de sus miembros.

No falta Joaquín Rodrigo —a quien conocí y traté junto a Federico Sopena en la Universidad Complutense en mis años universitarios madrileños— no falta, digo, en este viaje por nuestra mejor música, que según avanza la posguerra irá dejando paso a nuevas tendencias ligadas a las vanguardias europeas. Y el piano sigue estando ahí, en maestros como el gerundés Xavier Montsalvatge i Bassols, el sevillano Manuel Castillo, el turolense Antón García Abril, que ha sido frecuente visitante de la cercana Fundación Antonio Gala, o el madrileño Tomás Marco, miembro ilustre de nuestra Academia, en la que tuve el honor de introducirlo, oriundo de Aguilar de la Frontera y un “factotum” de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid.

En definitiva, el Prof. Moreno Calderón trata de demostrar que los conceptos de música popular y música culta no deben entenderse como opuestos (algo en lo que se cae a menudo), sino complementarios. De hecho, las prestaciones de la música popular a la culta han sido constantes desde hace muchos siglos, siendo con los movimientos nacionalistas decimonónicos cuando más se hizo notar tal circunstancia.

Por consiguiente, estamos ante un canto a la gran y variada riqueza de nuestro paisaje etnomusicológico, presente en una música que es cercana y extraordinariamente querida para nuestro nuevo Académico, que nacido en el seno de una familia en la que la música ocupaba un espacio preferente, pronto reveló grandes dotes musicales. Entre sus primeros maestros en el Conservatorio tuvo a varios miembros de esta Real Academia: Joaquín Reyes Cabrera, Luis Bedmar Encinas y, sobre todo, María Teresa García Moreno, por quien nuestro nuevo Académico Numerario sentía veneración y cuya influencia él reconoce como decisiva.

Después de obtener los máximos galardones en su trayectoria académica (incluyendo el Premio Extraordinario Fin de Carrera), y de ampliar estudios con maestros del prestigio del georgiano Dimitri Bashkirov, de la napolitana Maria Curcio, de la barcelonesa Rosa Sabater o del malagueño Manuel Carra, inició una carrera docente que llega hasta hoy, pero en la que debe destacarse que, tanto en las oposiciones a profesor numerario como en las de cátedra, obtuvo el número uno del concurso-oposición.

Así, con solo 25 años obtuvo la cátedra y ese mismo año, 1987, fue nombrado Director del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco”, tarea que compaginó durante unos años con la actividad concertística, actuando por toda España y en varios países europeos.

Tras retirarse de los escenarios, debido a una lesión, incrementó su labor profesoral, siendo invitado por numerosos centros musicales españoles a impartir cursos y seminarios y dictar conferencias. Al tiempo que comenzaba una actividad musicográfica como autor de trabajos musicales, crítico del diario

Córdoba y asesor de Radio Clásica. En el 2000 volvió a ser elegido Director del Conservatorio, permaneciendo en el cargo hasta el año 2010, en que cesó a petición propia.

Es autor de varios libros, debiendo destacarse los referidos a la historia de la música en Córdoba en los siglos XIX y XX, al compositor y director Leo Brouwer y al pianista Rafael Orozco. Precisamente, fruto de su honda admiración y cariño al universal pianista desaparecido, es su tesis doctoral, que realiza para contribuir al grado de excelencia de nuestra Academia y en el convencimiento de que para ejercer la docencia en el grado superior se debe estar en posesión del título de doctor. Para consumir estos estudios superiores encontró toda clase de trabas administrativas —¡ay, la burocracia dichosa!—, por lo que recurrió a una de las universidades más innovadoras: la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, tesis que fue calificada con sobresaliente *cum laude*.

Al llegar a este punto no podemos menos que referirnos al proyecto de Decreto por el que se regulan las Academias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se habla ya de la exigencia de un porcentaje de doctores entre sus miembros para elevar el prestigio y el nivel científico de las Academias y probablemente se establecerá, por razones obvias, una edad límite para ostentar la condición de numerario y se limitarán los mandatos de sus directivos.

Pero volvamos a nuestro nuevo Académico.

Digno de destacar es también su estrecha vinculación con varias instituciones culturales de la ciudad. Especialmente, el Ateneo, del que fue socio fundador y al que debe concesión de la “Fiambarrera de Plata”; el Real Centro Filarmónico “Eduardo Lucena”, del que ha sido directivo en tres etapas de su historia y el cual le concedió el título de Socio de Honor; la Universidad, a cuyo Consejo Social perteneció por designación del Parlamento de Andalucía y, sobre todo, nuestra Real Academia, en la que ingresó como Correspondiente fuera de Córdoba en 1996 y en la que ha presentado numerosos trabajos sobre historiografía musical. Precisamente al Real Centro Filarmónico convocó, para que lo acompañara, a quien hoy contesta su discurso de ingreso.

En el anterior mandato municipal fue Teniente Alcalde de Cultura de nuestro Ayuntamiento —colaborando eficazmente con nuestra Academia—, así como Presidente del Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro y de la Orquesta de Córdoba. En la actualidad simultanea la labor en su cátedra con el cargo de concejal en el Ayuntamiento, la pertenencia a varias instituciones culturales y sus trabajos musicológicos.

En nuestra Corporación D. Juan Miguel Moreno ha intervenido con regularidad en sus sesiones, en la línea de excelencia alcanzada ya por la institución gracias a la altura y calidad de la mayor parte de las intervenciones y el elevado número de asistentes, línea de excelencia reconocida por la Junta de Andalucía, por el Instituto andaluz de Academias, por el Instituto de España, por otras instituciones como el Ayuntamiento de la capital y los de algunos pueblos, la Universidad y el Ateneo y por numerosos colectivos ciudadanos; ha cumplido el Sr. Moreno con su deber de asistencia a los actos, a los que siempre se convoca a todos los miembros sin excluir a nadie, aunque a veces se dan mínimos casos de autoexclusión, en ocasiones desde hace veinte, treinta y hasta cuarenta años, bien por enfermedad, bien por desidia, bien por la edad, que no perdona, bien

por otras causas; el nuevo Académico —digo— ha ido ganando en prestigio sin necesidad de trepar ni de mendigar favores; y ha defendido a la Corporación y ha luchado por ella con sumo respeto y consideración a todos los compañeros, sin pasar nunca facturas y sin cuantificar siquiera el coste de sus servicios, que han sido innumerables en los campos del asesoramiento y de la organización, de la negociación o intermediación y de la crítica en positivo, y sin la intolerancia del que, creyéndose un semidiós, ve la paja en el ojo ajeno pero está incapacitado —por las razones que sean— para ver la viga en el propio ojo o para hacer el más mínimo ejercicio de autocritica.

Este es el perfil del nuevo miembro numerario, el Dr. Moreno Calderón, como podría ser, por fortuna, el de la inmensa mayoría de los Académicos.

En nombre de la Academia, que me ha comisionado, sea bien venido el Dr. Moreno Calderón a la máxima categoría académica —que tenía merecida desde tiempo ha—, a formar parte del Pleno de la Corporación que hoy lo recibe con los brazos abiertos y con la esperanza de un futuro que, conociendo al nuevo Académico Numerario, ya es presente. Y yo repito que me siento honrado y noblemente orgulloso de haberle servido de introductor en la Casa.

He dicho.

VI —

DISCURSO DE INGRESO DE
ACADÉMICO DE HONOR

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

PALABRAS DE LEY

Santiago Muñoz Machado

Académico de Honor

Discurso de ingreso como Académico de Honor, pronunciado en la sesión del día 12 de noviembre de 2015.

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Accademia della Crusca.
Académie française.
Academia Española.
Palabras.
Diccionario de Autoridades.
Revolución Francesa.
Diccionario del Español Jurídico.

Entre las distintas academias fundadas desde el renacimiento, la *Accademia della Crusca*, en Italia, *l'Académie Française* y la Academia Española formaron diccionarios, con distintos criterios. Sobresale el modelo español que selecciona palabras por constar su utilización efectiva en una base documental. Junto a los autores de obras de notoria calidad hubo fuentes no literarias, especialmente textos de carácter jurídico, destacando la pragmática de Tasas.

Con la Revolución Francesa y el constitucionalismo las palabras pierden su neutralidad y se cargan de significación política afectando a la relación entre el derecho y los diccionarios, de modo que las palabras de ley fueran temidas, escondidas o aceptadas.

Un nuevo Diccionario del Español Jurídico con treinta mil entradas supone un nuevo hito en la relación entre palabras y ley.

ABSTRACT

KEYWORDS

Accademia della Crusca.
French Academy.
Spanish Academy.
Words.
Diccionario de Autoridades.
Revolution French.
Legal Spanish Dictionary.

Among the different academies founded since the Renaissance, the Academy of the Crusca in Italy, the Académie Française and the Spanish Academy formed dictionaries, with different criteria. It stands out the Spanish model that selects words by stating their effective use on a documentary basis. Along with the authors of works of notorious quality were non-literary sources, especially legal texts, highlighting the Pragmática de Tasas.

With the French Revolution and constitutionalism, words lose their neutrality and are charged with political significance, affecting the relationship between law and dictionaries, so that words of law were feared, hidden or accepted.

A new Dictionary of Legal Spanish with thirty thousand entries is a new milestone in the relationship between words and law.

Señor director.
Señoras y señores académicos.
Señoras y señores.

Me ha alegrado y honrado mucho la decisión adoptada por el pleno de esta docta Real Academia de designarme académico de honor. Les agradezco que hayan visto en mi obra y trayectoria intelectual méritos bastantes como para concederme esa alta dignidad en una corporación tan antigua y prestigiosa y que me permitan en lo sucesivo acompañarles en sus

actividades. Robaré al tiempo implacable toda la disponibilidad posible para hacerme presente en proyectos y alentarlos y apoyarlos con el mayor interés. Estar presente en estudio, custodia y difusión del inmenso patrimonio cultural e intelectual de Córdoba, es una de las mejores oportunidades que la vida me ha ofrecido. De modo que tengan por cierto que la aprovecharé.

He titulado la disertación que ahora les dirigiré “Palabras de Ley” porque la locución alude a los dos asuntos que más ocupan mi tiempo en la actualidad: las palabras, como miembro de la Real Academia Española, y también como escritor, y las leyes como profesor, abogado y teórico del Derecho. Estas referencias me permiten abrirles un espacio de mis preocupaciones y afanes actuales. Una zona de mi vida más personal e infrecuente en las conferencias que imparto, pero que una ocasión como esta, en la que me siento más rodeado que nunca por paisanos, familiares y amigos, me permite exponer.

reuniones + reuniones

Las reuniones de intelectuales, eruditos y personas versadas en saberes especializados, en tertulias, círculos y agrupaciones, a veces sin tapujos y en otros casos clandestinamente, para deliberar sobre materias literarias, históricas o científicas, se convirtió en una práctica muy extendida en todos los países europeos a partir de los siglos XVI y XVII. Las más de las veces tenían lugar en casas de nobles, o de personajes enriquecidos, con interés por la cultura y competían entre ellas por la calidad de la concurrencia, interés y capacidad de atracción de los más sabios personajes de la época. Esta clase de reuniones las había resucitado un par de siglos antes el movimiento renacentista imitando, a su vez, instituciones de la época clásica. La mayor parte de ellas mantuvieron su original carácter privado mientras que otras consiguieron pronto la protección de la monarquía y destacaron sobre todas las demás por la relevancia de sus actividades. Marc Fumaroli ha recorrido no hace mucho las raíces y variantes de ese movimiento en Francia, donde surgieron modelos organizativos que luego irradiaron por otros países europeos.

Tres de estas asociaciones se fundaron en distintos países con el objetivo esencial de discutir sobre palabras. Se propusieron formar vocabularios o diccionarios monolingües de las lenguas vernáculas respectivas, que habían alcanzado un grado de consolidación y formalización que aconsejaba que se fijara su léxico en catálogos bien ordenados. Esas tres instituciones, por el orden de su creación, fueron la *Accademia de la Crusca* en Italia, *l'Académie française* y la Academia Española.

En Italia la creación de academias fue una manifestación más de la renovación cultural renacentista. Cosme de Medicis, mecenas por excelencia, había impulsado la creación en Florencia de la que en poco tiempo alcanzó mayor prestigio. Se constituyó hacia 1442 y en su apogeo la dirigió Marsilio Ficino (1443-1449). También fundó Giovanni Pontano (1426-1503) la Academia de Nápoles, que contó con el patrocinio de Alfonso V de Aragón, El Magnánimo (1396-1398). Pero entre las Academias italianas, las que más destacaron fueron la *Accademia della Crusca*, fundada en Florencia en 1582, y la *Accademia dei Lincei*, establecida en Roma en 1603. La *Crusca* fue la primera institución cultural europea que preparó un diccionario monolingüe, el *Diccionario de la Lengua Italiana* de 1612. *Crusca*, el nombre que tomó la Academia, es, en italiano, la cáscara que queda

cuando se tamiza o cierne grano de trigo. Simbolizaban sus fundadores, con ese nombre, el sentido que querían dar a su tarea: cribar la lengua, para separar de ella lo accidental y superfluo. El emblema de la Academia era un *fullone*, un cedazo. Los miembros de la institución adoptaron nombres relacionados con el proceso de elaboración del pan y sus emblemas personales se reproducían en palas de hornear.

En Francia también son tempranas estas reuniones de humanistas y personajes cultos dedicadas al estudio de la lengua. Carlos X aprobó y patrocinó una Academia fundada en 1570 por Jean Antoine de Baïf. En 1576 se fundó la Academia *du Palais* dedicada a la filosofía y la moral. Estos precedentes confluyeron finalmente en *l'Académie française*, impulsada por Richelieu, que la tomó bajo su protección en 1629. Al principio fueron 26 sus individuos de número que más tarde se ampliaron a 40, cifra que se ha mantenido hasta la actualidad. El propósito de la nueva Institución fue específicamente componer un diccionario, una gramática, una retórica y una poética. Tardaron bastantes años en preparar su diccionario; la primera edición no se publicó hasta 1694. Sus precarios medios iniciales fueron subsidiados después por Luis XIV, que le dio su protección, a partir de 1672, dotándola de recursos económicos y permitiéndole que empezara a reunirse, en lugar de en las casas particulares de sus académicos, en un salón del Louvre.

En España las primeras Academias fueron coetáneas de las italianas y francesas. Pero las reuniones eran, como ocurrió en otros países inicialmente, en salones de nobles o personajes aventajados. Hernán Cortés en Madrid y Fernando Colón en Sevilla mantuvieron esta clase de reuniones cultas en sus casas. Proliferaron por todas partes en el siglo XVII. En Madrid había por entonces hasta tres academias distintas. La más reconocida de ellas fue la Academia Peregrina (en 1621 se aprobaron sus estatutos), que impulsó Sebastián Francisco de Medrano, un joven adinerado y apasionado por la literatura. A sus reuniones asistieron Lope de Vega, Guillén de Castro, Alarcón, Tirso de Molina, Salas Barbadillo, Góngora, Quevedo o Calderón.

Estos antecedentes, y muy especialmente la influencia francesa, sirvieron para inspirar a Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga (1650-1725), Marqués de Villena, Duque de Escalona y Mayordomo del Rey, para fundar una Academia Española sobre el modelo y el propósito de la *Académie française*.

Fernández Pacheco, hombre de gran cultura, había servido a la Corona como embajador y virrey en diversos destinos durante el reinado de Carlos II, y participó en la batalla de Gaeta, durante la Guerra de Sucesión, en la que fue hecho prisionero. Regresó a España en 1711. Fue nombrado Mayordomo del Rey y en 1713 fundó la Academia. Reunió en su casa a un grupo de notables, frailes destacados y miembros de los consejos, tratadistas y nobles cultos. La primera acta de las reuniones en casa de Villena es del 3 de agosto de 1713. El Rey otorgaría la Cédula o Privilegio para su constitución el 3 de octubre de 1714, y le dio su patrocinio, que se ha mantenido hasta hoy.

En 1715 se publicaron los primeros estatutos y su emblema. Se ofrecieron varios: uno consistía en una abeja volando sobre un campo de flores con la inscripción "aprueba y desapueba". Desestimaron algunos más hasta aprobar el definitivo: un crisol en el fuego con la leyenda "limpia, fija y da esplendor".

La *Accademia della Crusca*, l'*Académie française* y la Real Academia Española tuvieron como principal objeto, según he dicho antes, la elaboración de vocabularios o diccionarios de las respectivas lenguas. Pero afrontaron la tarea con métodos diferentes. El propósito de crear un diccionario requiere, antes que nada, la identificación de las palabras que han de formar parte del mismo, su selección, que tiene que hacerse considerando el uso real de cada palabra, su integración en el sistema del lenguaje ordinario, sea culto, especializado o vulgar. A efectos de esta prueba, cada uno de aquellos tres primeros diccionarios utilizó un criterio diferente: el de la *Crusca* se valió de la autoridad que tenían los grandes escritores del trescientos, a partir de Petrarca, y trasladó al vocabulario las palabras que habían consagrado en sus obras. Los franceses de *L'Académie* decidieron que ellos mismos, los elegidos, los inmortales, tenían autoridad suficiente para decidir, e incluyeron en el diccionario las palabras que estimaron que formaban parte de su lengua, sin necesidad de otros refrendos. La Academia Española, aunque teniendo muy presentes ambos modelos, especialmente el francés, se atuvo a un método o planta bastante más perfecto y comprometido.

Su opción fue elaborar un diccionario en el que cada palabra hubiera sido seleccionada por constar su utilización efectiva en una base documental o corpus que lo atestiguará. Al aplicar este criterio, se estaban adelantando a la mejor lexicografía de decenios posteriores y situándose en la vanguardia de toda Europa en cuanto a la mejor técnica de preparar diccionarios. Cada palabra habría de tener, por tanto, su propio respaldo en una autoridad ajena a los propios académicos, buscada principalmente en la literatura castellana hasta entonces disponible.

Al aferrarse a este designio y cumplir el plan trazado, el primer Diccionario de la Academia Española, publicado en seis tomos entre 1726 y 1739, fue conocido como el "*Diccionario de autoridades*" porque cada lema que incorporaba incluía una referencia al autor y obra en que lo había encontrado usado. Su título completo y verdadero fue, sin embargo, "*Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*".

Los académicos se repartieron las letras, siguiendo los criterios que estudió minuciosamente Lázaro Carreter, coordinados por el fundamental Vicenzio Squarzafigo Centurión, académico y secretario perpetuo, ateniéndose a las reglas que ellos mismos habían aprobado. Constaban estas en un folleto titulado "*Planta y methodo que por determinación de la Academia Española deben observar los académicos en la composición del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*", que se preparó en 1713. Aquí es explícita la idea de apoyar cada palabra que se escogiese en fuentes con autoridad. A estos efectos, la mencionada *Planta* indicaba que los académicos deberían repartirse "los Autores Classicos de la Lengua Española, para que cada uno desfrute la obra (esto es, que saque de ella sus frutos) que le cupiese apuntando las Voces y Phrases especiales que nuestra Lengua y los textos con que las autorizan". No ha de valer por ello la obra de cualquier autor, sino que la predilección recaerá sobre "autores selectos", obras "de notoria calidad y estimación", prestigiosas e indiscutibles.

En la Historia de la Academia que figura en el Tomo I del Diccionario, se alude al procedimiento de trabajo basado en autoridades:

"De todos los puntos que se controvirtieron en el que se convino con mayor constancia fue en confirmar cuantas voces se pudiese

con autoridades de los mejores Autores, sin embargo de la gran dificultad que esta gran resolución incluía; porque hallar en un libro una voz es fortuna que ofrece el acaso y muchas veces no consigue el más aplicado estudio; y para vencerla en el modo possible se encargaron los académicos de examinar varios Autores clásicos, sacando de ellos las autoridades más dignas de reparo...”

El mismo texto de la historia de la Academia establece también esta justificación:

“El poner estas Autoridades pareció necesario porque deseando limpiar, purificar y fijar la lengua, es obligación precisa que la Academia califique la voz, y manifieste los méritos de su juicio ...”

Los autores clásicos que se consideraron “de notoria calidad y estimación”, figuran en la “lista de los autores elegidos por la Academia Española para el uso de las voces y modo de hablar que han de explicarse en el Diccionario de la Lengua Castellana”. La relación empieza con obras de carácter medieval y distingue entre la prosa y el verso.

La utilización efectiva de cada autor puede verificarse computando el número de voces en que aparece mencionado. Este es un ejercicio bastante complejo, que algunos autores han acometido pacientemente, pero que ahora facilita la digitalización del Diccionario. El puesto primero en la relación lo ocupa Quedo, seguido de Cervantes y luego los autores más destacados del Siglo de Oro.

Se han estudiado bastante las fuentes literarias del Diccionario y, en general, se ha dado por supuesto que Autoridades está hecho con el apoyo de los clásicos de nuestra literatura esencialmente. Sin embargo, análisis más afinados y exhaustivos, como los publicados por Guillermo Rojo y Pedro Álvarez de Miranda, han llegado a constataciones que resultan asombrosas concernientes al papel fundamental que cumplieron otras fuentes no literarias y especialmente los textos de carácter jurídico. En este aspecto no puso tanto énfasis ni la planta ni el preámbulo de Autoridades, que se centraron en invocar obras de calidad y prestigio, medievales o de nuestros siglos de oro y dejaron en un injusto segundo plano las demás fuentes. Pero las leyes, pragmáticas, ordenanzas, fueros y recopilaciones tuvieron, como ya ha sido desvelado, un papel fundamental. Margarita Freixa Alás estudió la diversidad de los textos legales usados en el Diccionario. Entre ellos destacan el Fuero Juzgo, El Fuero Real, las Partidas, “Los Fueros de Vizcaya, Sevilla, Galicia, y los demás que se hallaren impresos, generales o particulares, antiguos y modernos, y todas las Pragmáticas Reales”, la Nueva Recopilación, la Recopilación de Leyes de Indias, y muchas normas de menor entidad como las Ordenanzas de abejeros, huertas y montes, diversos autos acordados del Consejo, las Ordenanzas militares, las de guarnicioneros, las definiciones de la Orden de Alcántara, de la Orden de Calatrava, y diversas pragmáticas de tasas, entre las cuales la más importante para el Diccionario fue la publicada en 1680.

Recurren los primeros académicos a las fuentes que les resultan más próximas y conocidas para seleccionar material léxico. La literatura clásica es el *corpus* más evidente, creativo y brillante desde el punto de vista lingüístico, pero la legislación tal vez fue, para ellos, un granero mucho más repleto y también próximo al vocabulario al que estaban más habituados, considerando sus currícula personales.

Los fundadores de la Academia Española, en su mayoría con formación jurídica de base y casi todos con empleos en consejos e instituciones en los que era preciso manejar bien el derecho, tenían, por fuerza, que haber estudiado y estar familiarizados con las grandes polémicas sobre el lenguaje jurídico mantenidas a lo largo de los siglos anteriores.

Para no empezar de más lejos, la preocupación de los juristas por las palabras venía de los glosadores, aquel arte que empezó a desarrollarse en Bolonia, en fechas no concretadas que van del 1055 al 1125, gracias a la iniciativa de un individuo, cuyo nombre tampoco ha podido establecerse con exactitud, llamado Guarnerio o Irnerio. Para enseñar el Derecho justiniano con corrección dio en colocar aclaraciones en los diferentes pasajes entre líneas o al margen de cada párrafo. Estos escolios o glosas se basaban en un análisis casuístico y exegético que dio lugar, de modo casi natural y necesario, a la proliferación de géneros literarios muy adecuados a ese trabajo y complementarios del mismo, entre los cuales los vocabularios jurídicos a los que se conoció con diversos nombres: *De verbis quibusdam legalibus*; *De verborum significatione*; *Expositiones nominum legalium*; que llegaron a circular mucho por todo el occidente europeo.

Siguió a Irnerio un selecto grupo de glosadores. Primero sus cuatro notables discípulos (Jacobo, Martín, Hugo y Búlgaro) y luego otros muchos hasta llegar, en el siglo XIII, a dos que marcaron el cénit de la glosa antigua: Azzo, autor de la *Summa Codicis*; y, sobre todo Accursio (1182-1259), que alcanzó una enorme y duradera fama por la gran recopilación de glosas, hechas por sus predecesores y contemporáneos, que recibió el nombre de *Glossa Ordinaria*. Fue la cumbre de la obra de los glosadores. En los siglos XIV y XV se sumó a la antigua escuela otra que formaron los postglosadores entre los cuales Cino da Pistoia (1270-1336), Bártolo de Sassoferrato (1314-1357), y su discípulo Baldo de Ubaldis (1327-1400).

Toda esta literatura medieval fue sometida a crítica severísima por los humanistas italianos que, a partir de Petrarca, se levantaron contra la corrupción sufrida por el latín clásico. El ideal del Renacimiento se había centrado en el restablecimiento de la cultura clásica y, sobre todo, de la lengua latina. Era esta el instrumento del que dependían todos los demás conocimientos y valores. Detectaron enseguida, al examinar las glosas, que el manejo del latín clásico era detestable, y se empeñaron en ponerlo de manifiesto. Después de Petrarca, en la primera mitad del siglo XV Salutati, Bracciolini, Leonardo Bruni y, sobre todo, Lorenzo Valla. Detrás, muchos más.

El centro de sus críticas fue Accursio, el autor de la Magna Glosa, a quien consideraron el máximo exponente de la corrupción del latín; tanto él como la *accursiana secta*. Valla, que se había ejercitado en el estudio de muchos mitos reconstruidos con ignorancia de los hechos y de la lengua, como, por ejemplo, en su famosa impugnación de la Donación de Constantino, se despachó a gusto en el último libro de sus *Elegantiarum Linguae Latinae Libri Sex*.

Nuestro Antonio de Nebrija, que había estudiado en San Clemente de los Españoles, en Bolonia, y que conocía bien todo el movimiento humanista, del que él fue un destacadísimo exponente, trajo a España todas estas preocupaciones. A pesar de que no era un jurista, sino gramático, preparó tres obras de contenido jurídico: *Lexicum Iuris Civilis* (Salamanca, 1506), que es un diccionario de términos jurídicos. Unas acotaciones sobre libros de derecho civil. Y

las *Annotationes in Libros Pandectarum*. Ayudó de esta manera a ilustrar la ciencia jurídica, como dijo Luis Vives, “con ayuda de la filología y de la arqueología”. El *Iuris Civilis Lexicum* es una crítica desgarrada, desabrida, en la que emplea descalificaciones tremendas, como no era infrecuente en las disputas intelectuales de la época, contra Accursio, el gran corruptor, el bárbaro. *Adversus Bárbaros* es el título del famoso epigrama del lebrijense.

El peso específico que tuvieron los documentos legales en la preparación del Diccionario de Autoridades se refleja, más que en la lista de autores elegidos, donde no estaban los textos jurídicos, en las tablas de abreviaturas y sobre todo en las citas, que descubren definitivamente las fuentes que realmente se utilizan. Hay entre estas últimas muchas menciones a documentos que no tienen carácter literario, entre los cuales los de contenido jurídico son los más importantes. M. Freixa Alás ha contado hasta cuarenta y ocho textos legales distintos en el Diccionario.

La mayor parte de ellos son utilizados esporádicamente, pero hay otros que tienen una presencia continua y son la fuente de centenares de palabras. Especialmente la Nueva Recopilación de 1567, la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, las Partidas, El Fuero Juzgo, una variada cantidad de fueros municipales y ordenanzas y pragmáticas, entre los que destaca, como veremos, la Pragmática de Tasas de 1680.

La Nueva Recopilación ocupa el tercer lugar en número de citas con 1532, solo superada por Quevedo y Cervantes, Lope de Vega y Fray Luis de Granada. Si se suma el total de citas de textos jurídicos resulta que esta fuente está a la altura de la obra literaria más citada y por encima de la mayoría de ellas.

El caso de la Pragmática de Tasas es paradigmático del peso que tuvieron las fuentes legales.

La Pragmática de 1680, que renueva otra de 1627, es una norma característica de las intervenciones económicas en los mercados y el comercio durante largos períodos del Antiguo Régimen, especialmente en los momentos más álgidos del mercantilismo. Las denominaciones de estos productos tasados formaban un vocabulario castellano tan rico como extenso, ideal para completar el lenguaje más refinado de las fuentes literarias con los nombres de las cosas más cotidianas y vulgares; imprescindibles también para el Diccionario. Era un repertorio impresionante por su riqueza, aunque sin autoridades literarias que lo respaldasen: no ofrecía más autoridad lingüística que la que el respeto a la norma, siempre imponente y de cumplimiento debido, tuviera por sí misma. Las 51 páginas de la Pragmática tienen una media de 30 palabras distintas, con lo que puede calcularse el inmenso valor de la mina que explotaron los académicos. Algunos ítem de la norma, que son más descriptivos, ofrecen varias al mismo tiempo que resultaban aprovechables: “cada vara de franja de seda de dos hazes, cortadas por dos lados y el cayrel, en medio, a 34 maravedís” (pág. 36) o “cada pie de puerta, o ventana, moldada de quartón, a un haz, con cercos de vigueta, y tableros de nogal, a diez reales” (pág. 31).

Según los recuentos de Rojo y Álvarez de Miranda la Pragmática se cita 785 veces en Autoridades, lo que la sitúa en el puesto duodécimo del ranking de las

obras utilizadas. Pero su importancia cualitativa es aún mayor como ha hecho notar el último autor citado. Si se compara la extensión del Quijote y la de la Pragmática resulta que el texto de esta es utilizado el doble de veces que la obra de Cervantes. La prueba puede hacerse partiendo de las citas del Quijote que el Secretario de la Academia Vincenzo Squarzáfigo extrajo de la edición madrileña de 1706. Los dos tomos suman 722 páginas. El Quijote se cita en el Diccionario 2403 veces y La Pragmática 785. Pero considerando el número de páginas de cada “obra” resulta que la ratio de citas por página de la novela es de 3,32 y la del texto legal 7,77; el doble este, por tanto.

También es digno de ser destacado que cuando en los artículos del Diccionario se utilizan varias citas, unas literarias y otras legales, se ordenan poniendo siempre por delante estas últimas. Así ocurre hasta cuando las menciones a la modesta Pragmática se enfrentan con invocaciones de Cervantes o Quevedo. El Diccionario no solo reconoce la misma autoridad a aquella norma que a los clásicos, sino que pone por delante la cita de la Pragmática.



Toda la legislación utilizada para la elaboración del Diccionario de autoridades era, preborbónica, anterior a la Ilustración, legislación que respondía, por tanto, a un orden de ideas esencialmente medieval. Representaba un universo jurídico que estaba a punto de ser sustituido; los postulados ideológicos ilustrados reclamarían un cambio inmediato de buena parte de aquellos textos para acomodarlos a nuevas concepciones políticas (el centralismo que sustituyó inmediatamente a la organización del Estado que habían mantenido los Austrias, a partir de los Decretos de Nueva Planta), económicas (se inició la legislación sobre libre comercio), culturales (regalismo y nueva ordenación de la educación; expulsión de los jesuitas; inicio del patronazgo cultural de Felipe V y sus inmediatos sucesores) y jurídicas (revisión en las universidades del peso de la enseñanza basada en el derecho romano, cambio en los procedimientos de adopción de normas y paulatina ampliación de las garantías de los derechos).

Por lo pronto, una riada de disposiciones nuevas desplazaron al viejo Derecho. Desde luego el de los territorios forales que, en su parte de Derecho público es arrasado por los Decretos de Nueva Planta desde 1707. Pero también todo el Derecho de la vida cotidiana que estaba representado en Autoridades por la Pragmática de Tasas o por las Ordenanzas de Abejeros, Huertas y Montes, las de Guarnicioneros, las Constituciones de la Hermandad del Refugio, la “Pragmática de Trages” u otras disposiciones de contenidos igualmente humildes.

El Consejo de Castilla se denominó Consejo Real a partir de la supresión del Consejo de la Corona de Aragón mediante Real Decreto de 15 de Julio de 1707 y se encargó desde entonces de legislar. Las Cortes dejaron prácticamente de reunirse y todo el nuevo Derecho se producía ordinariamente mediante pragmáticas, reales decretos, reales órdenes y autos acordados.



A finales del siglo XVIII, en los años preliminares al estallido de la Revolución Francesa y a partir del desarrollo de ésta, se produjo también una revolución de las palabras. Palabras nuevas de enorme significación política para poner

nombre a instituciones y derechos antes inexistentes: *asamblea legislativa, elecciones, soberanía nacional, separación de poderes, liberal, guillotina, sansculotte, derechos del hombre, igualdad, fraternidad, bienestar, felicidad, libertad, libertad de industria y comercio, libertad de imprenta*, y tantas otras de gran significación política y social. Algunas se habían hecho presentes en el pensamiento de la Ilustración, pero la Revolución fue el movimiento que las constitucionalizó y fijó en las declaraciones de derechos. Aportaban novedades para la lengua muy relevantes. Por lo pronto suponían una súbita y rapidísima renovación del vocabulario, lo que de por sí es insólito considerando la lentitud con que evoluciona el idioma. Pero, sobre todo, se trataba de un vocabulario político no domado ni sometido a control. El vocabulario con relevancia política era, durante el Antiguo Régimen, dominio del monarca absoluto, que hacía uso de él o no en la legislación o en las resoluciones de sus consejos, y ponía límites o proscibía las palabras y conceptos inconvenientes. Sus armas radicaban en la censura, en la autorización previa para editar, en los privilegios de edición, o incluso, con frecuencia, en la represión firmísima de la justicia real o la inquisitorial. Con la Revolución el vocabulario se enriqueció y, además, quedó fuera del control del monarca. Por primera vez se pudo fijar, sin condicionamientos políticos, la lengua viva y completa, tal y como se usaba para las comunicaciones entre los individuos y las instituciones, sin las cortapisas que imponía por su propia naturaleza, y al servicio de su supervivencia, el absolutismo.

En España el torrente de palabras que venía de Francia no solo afectaba al sistema social y político establecido en general, sino de modo particular a la monarquía. En el país vecino el monarca terminaría siendo decapitado y establecida la República y una cultura laica e igualitaria; en definitiva, todos los estamentos dominantes se sentían amenazados por las nuevas ideas. En consecuencia Carlos IV prohibió todos los periódicos que estaban fundándose en España febrilmente desde el reinado de su antecesor.

Pero levantar barreras a la circulación de las palabras fue empresa harto difícil. Floridablanca quiso implantar un bloqueo de gran magnitud tratando de conseguir un rechazo total del fenómeno revolucionario francés.

La primera y muy expresiva comunicación acerca de cómo dicho movimiento estaba afectando al vocabulario es la que se contiene en la correspondencia cruzada entre el Embajador de España en París, Conde de Fernán Núñez y Floridablanca, entre 1789 y 1791. Relata el Embajador a Moñino los sucesos y aparece en sus cartas una muestra impresionante de ese vocabulario nuevo. La misma ilustración ofrecen las cartas que el encargado de negocios de la Embajada, Domingo de Iriarte, dirige a su hermano Bernardo. Allí se ve la traza que está dejando el arsenal de las palabras emergentes. En ambos casos, con la particularidad de que los corresponsales se esfuerzan por verter al español, adoptándolas, expresiones hasta entonces desconocidas en nuestra lengua. Y las acomodan con dificultad. Hay casos en que no se les ocurre ninguna solución y usan directamente la palabra francesa, y otras emplean el galicismo en crudo, sin adaptación alguna.

Iriarte, que, desde 1791, se quedó al frente de la Embajada parisina, siguió contando sus impresiones en la correspondencia que mantuvo con el Conde de Aranda. Le hacía notar, en una carta de 4 de julio de 1792, que la Revolución había cambiado muchas cosas y había tenido la necesidad de inventar palabras

para expresarlas. Insinuaba que podría hacerse con ellas un diccionario para traerlas y fijarlas en nuestra lengua. Aranda ordenó enseguida que se preparara e Iriarte propuso una relación provisional que incluía 271 vocablos. También los franceses hicieron lo mismo para recoger el vocabulario naciente. Se elaboraron suplementos de los diccionarios de uso y el propio Diccionario de *l'Académie française* incorporó las novedades esenciales a su quinta edición. El *Nouveau Dictionnaire Portatif de la Langue Française* de Marie Gallel, que había editado un apéndice en 1797 con las novedades revolucionarias, también preparó para su edición bilingüe un “*Vocabulario francés-español de las voces introducidas en el idioma francés desde la Revolución Francesa*” (1803). Lo mismo ocurrió con el diccionario de J.L. Barthélemy Cormon y otros.

En la España absolutista se luchaba todavía por las mismas fechas en que se producen las mencionadas ediciones, con todas las armas disponibles, contra esa invasión léxica, tan inconveniente para los intereses de la monarquía, la nobleza y el clero.

Pero el muro estaba desmoronándose de hecho por la presión de ediciones múltiples de folletos, hojas sueltas y periódicos que, desde posiciones de riesgo, se arrimaban a las ideas revolucionarias. Y el bloqueo, en fin, quedó roto formalmente el 10 de noviembre de 1810 cuando las Cortes Generales y Extraordinarias aprobaron el Decreto de “Libertad política de la imprenta”. Su norma principal está en el artículo 1: “Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto”.

Entonces las compuertas del poder público quedaron abatidas y penetrables por la crítica de los periódicos que se fundaron inmediatamente o restablecieron al calor de la nueva libertad. Se multiplicaron, al hacerse también más explícitos, los conflictos provocados por el contenido de las publicaciones. Algunos periódicos muy señalados se enfrentaron al poder, como *El Robespierre español* que redactaba Pascasio Fernández Sandino, *El Español* de Blanco White o el *Semanario Patriótico* de Quintana.

En el período constitucional, que abre el Decreto de Libertad de Imprenta y continúa con las Cortes Generales y Extraordinarias en Cádiz, fluye el torrente de la innovación léxica que trae el constitucionalismo.

María Cruz Seoane ha llevado a cabo un estudio general e influyente sobre la renovación del lenguaje en el primer constitucionalismo español, completado luego por otros muchos diversos ensayos y artículos, entre los que destaco el libro de M^a.Teresa García Godoy. Documentan estos estudios los nuevos vocablos que se afincan entonces. Algunos proceden de la Ilustración, como “felicidad y bienestar”, pero la Constitución de 1812 los eleva de dignidad al incorporarlos a su artículo 13.

Revolución, reforma, soberanía nacional, nación, unidad nacional, patria, división de poderes, poder legislativo, arbitrariedad, constitución, poder judicial o judiciario, responsabilidad, funcionario público, derechos del hombre (naturales, sagrados, inherentes, inalienables, imprescriptibles), igualdad, libertad, seguridad, propiedad... Seoane estudia la utilización de estos vocablos en los debates constituyentes y en la prensa de la época.

García Godoy incluye en su libro un extenso glosario del vocabulario doceañista con alcance prácticamente exhaustivo.

Las palabras en esta época han dejado de tener la misma significación neutral e indiferente que tuvieron durante todo el Antiguo Régimen. Ahora la aceptación o no de lo nuevo tiene también significación política y puede determinar que quien las acepta sea calificado de afrancesado o patriota, de conservador o liberal, de absolutista o constitucionalista. Incluso para la lucha de palabras contra palabras, los diccionarios, que hasta ahora habían sido herramientas absolutamente neutrales e indiferentes a la política, se empiezan a emplear también con sesgo ideológico no disimulado.

Los pioneros fueron los diccionarios burlescos, que aparecen en los primeros años del siglo XIX para zaherir a los adversarios políticos burlándose de su inclinación a usar palabras nuevas o acepciones nuevas de palabras antiguas cuyas definiciones ridiculizan. Se publican por entusiastas de las diferentes ideas políticas y filosóficas en liza. Para parodiar a políticos serviles, afrancesados o progresistas a cualquier título, el "*Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días*". Se editó un par de veces en 1811. Los grupos liberales reaccionaron encargando otra obra paródica, que provocó gran escándalo, hasta el punto de que su autor dio con sus huesos en la cárcel. Se tituló *Diccionario crítico burlesco del que se titula "Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España"*. Aunque se publicó también como panfleto anónimo, se sabía que su autor había sido Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes de Cádiz. El *Diccionario crítico burlesco* de Bartolomé José Gallardo se publicó en una primera versión, de apenas 22 páginas, que luego se fueron ampliando, hacia 1811.

Al género pertenece también el *Nuevo vocabulario filosófico democrático, indispensable para todos los que deseen conocer la nueva lengua revolucionaria. Escrito en italiano y traducido al español*, del que es autor el jesuita Lorenzo Ignacio Thiulen, que lo publica en Venecia, que se edita en Madrid en 1813, y otros varios.

Para lo que ahora interesa destacar, estas obras, que desde luego contienen definiciones cargadas de subjetivismo, valoraciones y opiniones, que las hacen lexicográficamente inaceptables, demuestran la relevancia política de las palabras, que su empleo no es indiferente desde el punto de vista de la política. Y, además, a partir de ellas es posible establecer cuál era la relación esencial de las palabras que resultaban controvertidas. P. Álvarez de Miranda ha seleccionado algunos artículos comprometidos: *adepo, contrato social, constitución, despotismo, democracia, fanatismo, filósofos, filantropía, francmasones, humanidad, jacobinos, jansenistas, liberales, libertad de opinión, patriotismo, preocupación, público, pueblo, regeneración, ruina, serviles, superstición, tolerancia, ilustración, igualdad...*

María Paz Battaner Arias, ahora candidata a ocupar la vacante del sillón k de la Academia de la Lengua, contrastó las palabras de género político social que pudo documentar en la época a la que se refiere su libro (1868-1873), y las que faltaban en el Diccionario de la Academia. Evidencia omisiones de vocablos que tenían mucho uso en el lenguaje ordinario. Y ello sin contar otra merma concerniente a muchas palabras de uso muy habitual en la literatura jurídica, que en los tiempos fundacionales de la RAE hubieran estado sin ninguna duda

en el Diccionario, y que eran la expresión de la fuerza innovadora que seguía teniendo, tanto como las fuentes literarias, el lenguaje utilizado por las leyes.

La ilustración práctica de lo que sostengo, puede llevarse a cabo, más allá de los análisis sistemáticos que ofrecen estudios como el que acabo de citar, rastreando a través de las ediciones del Diccionario la presencia o no de algunas palabras claves del debate constitucional o, en su caso, el tratamiento que reciben en los artículos correspondientes. No lo haré ahora con el detenimiento necesario, pero pongo algún ejemplo sencillo.

Hubo cuatro locuciones a lo largo del siglo XIX que estuvieron en el centro de todos los debates constitucionales, de 1812 a 1876 (con continuidad, por tanto, hasta 1931, considerando que hasta ese año estuvo vigente la Constitución de 1876) y fueron la causa formal de todas las reformas y periodos constituyentes abiertos en el siglo: soberanía popular, libertad religiosa, libertad de reunión y libertad de asociación. Ninguna de estas locuciones se incorporó al diccionario de la lengua durante los años conflictivos del siglo XIX y buena parte del siglo XX. Demuestra cómo la significación política de las palabras, por un lado, y la pérdida de relevancia del lenguaje jurídico en los *corpus* académicos, por otro, afectaron a la renovación del diccionario.



Pese a las dificultades de cada época, las actas del pleno de la RAE dan cuenta de la infatigable continuidad de sus trabajos de mantenimiento y mejora del Diccionario. Aunque la hazaña de editar otra vez el Diccionario con autoridades no llegó a realizarse, nunca se cejó en el empeño; en el Archivo de la RAE ha quedado un buen rastro de esos trabajos preparatorios que, desde luego, se aprovecharon para documentar bien los estudios incluidos en el ordinario de uso.

El Diccionario de Autoridades se sirvió ampliamente del léxico jurídico y situó sus fuentes por encima de las autoridades literarias. Esto no se explica, desde luego, por la única razón de que las palabras seleccionadas hubieran pasado al dominio del lenguaje común, que también era el caso, sino porque encontraron en la legislación semilleros de palabras, riquísimos almacenes de vocabulario, de ineludible consignación en Autoridades si querían, como pretendieron, que los destinatarios de la obra encontraran en ella el sistema, más o menos completo, del lenguaje usual.

Pero detendré ya mi recorrido por las vicisitudes que han afectado a las relaciones entre el derecho y los diccionarios de la lengua que han alcanzado ya la edición vigésimotercera. Creo que los problemas centrales han quedado suficientemente ilustrados. Como han sido temidas, escondidas o aceptadas las palabras de ley.

He tenido el honor de dirigir a un grupo muy amplio y altamente especializado de profesores universitarios, magistrados y juristas, que se ha dedicado a mejorar y completar el léxico jurídico para las obras de la Real Academia Española, empezando por su diccionario de uso. Este ha sido mi trabajo principal como académico de la lengua desde que fui elegido para ocupar el sillón r. Hemos revisado más de diez mil palabras y locuciones y hemos añadido otras veinte mil. Estas treinta mil entradas en total van a editarse por la propia RAE como un nuevo Diccionario del Español Jurídico que fijará y definirá con los criterios

lexicográficos más avanzados todo el lenguaje del Derecho. Me alegra poder aprovechar esta ocasión para anunciar en este acto de la Academia de Córdoba que la obra se presentará el próximo mes de abril. Estamos muy satisfechos con ese trabajo porque representará la recuperación del método del prestigioso Diccionario de Autoridades, volverá a destacar la influencia del derecho en la formación del lenguaje usual y dará un paso decisivo hacia la edición de un diccionario total del español, donde este presente y se relacione, aprovechando las facilidades que hoy nos ofrece la informática, la totalidad del vocabulario de nuestra lengua, el de uso general que hasta ahora era el objeto del DRAE, y el de todos los léxicos técnicos. Una especie de biblioteca universal de la lengua que hasta ahora solo ha habido sido descrita por poetas y soñadores.

Dentro de unos días se reúnen en México D.F. todas las Academias de la Lengua Española de América y uno de los actos centrales será el anuncio de que está terminado el Diccionario del Español Jurídico, que tendré el honor de explicar. Habremos dado un gran paso para la preservación de la unidad de nuestra lengua, el mejor de nuestros activos, la verdadera marca de la cultura y la civilización española.

Sr. Director, señores académicos, señoras y señores, muchas gracias por su atención.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DEL EXCMO. SR. DR.D. SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil

Académico Numerario

Cumpliendo hoy un deber de justicia, hemos recibido en esta bicentenaria institución a D. Santiago Muñoz Machado, y nos honramos de contar entre los miembros de nuestra Academia a quien, entre otras muchas cosas, es un gran maestro del Derecho. Muchas razones fundamentan este nombramiento, pero la primera es que nació en Pozoblanco, tierra a la que se siente profundamente vinculado y a la que presta grandes servicios desde la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno. Los ciclos de conferencias que anualmente organiza en su ciudad natal, las llamadas “Jornadas de Otoño”, gozan de un merecido prestigio por la altura intelectual y el renombre de los historiadores, filósofos, políticos y economistas, tanto españoles como extranjeros, que en ellas participan. Estas Jornadas manifiestan que la actividad del profesor Muñoz Machado no se circunscribe exclusivamente al ámbito del derecho, sino también a la literatura, la historia, la promoción de la música de cámara, o la edición de obras clásicas, entre las que destaca las *Obras Completas* de Juan Ginés de Sepúlveda, cuya edición culminó escribiendo su biografía. El profesor Muñoz Machado es un hombre polifacético, casi diríamos un hombre del Renacimiento, cuya actividad y logros pueden compararse, y aun superar con mucho, a los de su paisano Ginés de Sepúlveda, y hacerle merecedor, una vez le hayan nombrado hijo predilecto, a que rotulen con su nombre una plaza en su pueblo natal. La plaza de la Iglesia, así llamada por ser pórtico de la gran parroquia de Santa Catalina, y en donde nació y vivió nuestro Académico de Honor, podría rotularse añadiéndole su nombre sin que se cometa sacrilegio alguno.

Ciertamente su nombre está inscrito entre los grandes juristas. Bien pronto, apenas cumplidos los veintitrés años, en 1973, ingresó en el cuerpo de Administradores Superiores del Estado, prestando sus servicios preferentemente en la Presidencia del Gobierno en los trascendentales momentos de cambio y transformación de España, por lo que los estudios preliminares y borradores de lo que hoy es nuestra Constitución, los borradores de los primeros decretos de transferencia a la Generalitat provisional de Tarralledas, toda la operación de traspaso y creación de la nueva Administración autonómica, y otros muchos borradores y proyectos de ley, anteproyectos de Estatutos de Autonomía y Estatutos de Universidades pasaron por sus manos, para su estudio y elaboración. Este intenso, trascendental y fascinante trabajo como funcionario, lo simultaneó con la investigación y docencia en la universidad, primero como profesor ayudante en la Universidad Complutense desde 1972, profesor adjunto en 1977, y catedrático de Derecho Administrativo en 1980 en la Universidad de Valencia, en 1982 en la Universidad de Alcalá de Henares, y en 1994 en la Complutense. Al obtener la cátedra, pasó a ser funcionario excedente y a crear su despacho profesional de

abogado, desde el que ha asesorado por su condición de especialista en asuntos constitucionales, administrativos y comunitarios europeos a todos los Ministerios de la Administración del Estado, a todas las Comunidades Autónomas, muchos de los Ayuntamientos, la Comisión de Comunidad Europea y a las empresas y asociaciones de empresas de los sectores económicos más relevantes.

Este profundo conocimiento del Derecho Administrativo como consecuencia de la enseñanza, y de la práctica como funcionario y como abogado, se vuelca en una asombrosa cantidad de publicaciones. Los dos volúmenes de Derecho Público de las Comunidades Autónomas, los cuatro del Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, y los próximos dieciséis volúmenes del Tratado de Derecho Administrativo marcan un hito en el estudio y desarrollo del derecho en una época de profundos cambios en la estructura territorial de España, de integración europea, de globalización, nuevas tecnologías, y libertad de comunicación, prensa y televisión. A todos estos temas ha dedicado estudios monográficos y ha dirigido la obra más extensa que se ha publicado en toda Europa sobre el Derecho de la regulación económica, de la que van editados nueve volúmenes. Pero me gustaría destacar su notable inquietud social desde su tesis doctoral sobre la sanidad pública en España, evolución histórica y situación actual, hasta la preparación, por encargo del ministro Ernest Lluch del anteproyecto de Ley General de Sanidad, pasando por los estudios que dieron lugar a la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982 y la elaboración del texto de la ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, terminando con la cooperación y ayuda a las fundaciones y al tercer sector sobre los que ha dirigido y publicado varias obras. Fruto de esta inquietud social es la revista mensual *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, que edita y dirige, y es la predilecta entre las siete que dirige por ser la que más directamente responde a sus preocupaciones.

Entre los abundantísimos ensayos y ponencias que han salido de su pluma, cerca de los quinientos, me gustaría mencionar “Carmen” y “la Generalitat de Cataluña”, en la obra *La Fiesta de los toros ante el Derecho*; la ponencia con ocasión de la presentación de la “Casa del Toreo de Córdoba” denominada Crisis, aboliciones, defensa y futuro de las corridas de toros; y el libro *Los Animales y el Derecho*, propios de quien tiene una reconocida ganadería de reses bravas: Jaralta.

Dos obras han sido reconocidas con premios. El Centro de Estudios Constitucionales otorgó el premio Adolfo Posada a su obra *Derecho Público de las Comunidades*, y recibió el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo del año 2013 por su libro *Informe sobre España*. Reformar el Estado o destruirlo. No han faltado los reconocimientos a toda su trayectoria con la medalla de Andalucía y la distinción Abderramán III de la Universidad de Córdoba, que por proceder de la propia tierra de origen tocan más el corazón y son muy infrecuentes, pues sigue siendo verdad que nadie es profeta en su tierra. Todo su trabajo académico como renovador del Derecho Administrativo que, siguiendo la mejor tradición del gran maestro Don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, ha sabido abordar y dar respuesta a los nuevos problemas que los profundos cambios de nuestra sociedad han suscitado, ha tenido un amplio reconocimiento con los nombramientos como Doctor honoris causa por las Universidades de Valencia, de Córdoba y de Extremadura. Muñoz Machado es además académico de la Real Academia Española y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por lo que su nombre queda inscrito junto al de

otros cordobeses como Juan Valera, Rafael Conde y Luque, José Sánchez Guerra o Niceto Alcalá-Zamora, que pertenecieron a una u otra de esas academias.

Es este un apretado y pobre resumen de la rica y amplia personalidad de D. Santiago Muñoz Machado, que con profunda alegría hoy recibimos como Académico de Honor.

VIII —

SESIÓN NECROLÓGICA EN HONOR DEL
ILMO. SR. D. MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MIGUEL CASTILLEJO: EL SACERDOTE A LA LUZ DEL RECUERDO

Manuel Gahete Jurado

Académico Numerario

Es un hecho incuestionable que Miguel Castillejo convirtió el grano de mostaza en un árbol ciclópeo pero esta tenaz dedicación no encubrió nunca su inclinación original, su connatural pasión: el sacerdocio. Sostenido por los principios del humanismo cristiano, al ser nombrado presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, siguió desempeñando con orgullo y eficacia todas las encomiendas anexas a su condición de presbítero, unidas a las obligaciones de su canonjía de penitenciario que también habría de asumir en 1973. Porque Miguel Castillejo tuvo que enfrentarse a una doble exigencia, la que le imponía su obispo, monseñor Cirarda Lachiondo¹, y la de su entrañada vocación apostólica, a la que jamás renunció, anteponiéndola incluso en ocasiones a sus compromisos como cabeza visible de una entidad pionera². Ambas realidades avanzaron paralelas en la intensa andadura de Miguel Castillejo al frente de CajaSur, sustentando e impregnando recíprocamente la profesión empresarial y la vocación apostólica.

Consciente de su responsabilidad y quizás por esta insobornable consciencia, Miguel Castillejo nunca descuidó el tiempo de reflexión y el contacto espiritual con el Altísimo que todo sacerdote necesita y así reservará las primeras horas de la mañana para imbuirse de la totalidad de Dios; un tiempo intenso y profundo, aquilatado por la oración, que gira en torno a la eucaristía, “centro y raíz de toda la vida del presbítero”³, “fuente y cumbre de toda la vida cristiana”⁴. Para Castillejo el trabajo empresarial no fue algo independiente de su ministerio sacerdotal sino su extensión y prolongación. Presidió CajaSur por mandato de la Iglesia. Era la misión que la Iglesia le había legado; y, en modo alguno, se desligó nunca el empresario del sacerdote. Es más, este prevaleció sobre aquel en muchas ocasiones, infundiéndole coraje y fortaleza⁵. Su trabajo como presidente de una empresa financiera nunca lo escoró a actuar al margen de Dios, su condición sacerdotal y su espíritu evangélico. Porque la labor del sacerdote no se restringe al mero apostolado. El sacerdote debe salir a la calle, conocer los problemas de

¹ Monseñor Cirarda fue obispo de Córdoba entre los años 1972 y 1978 (Cfr. AA.VV., *Guía de la Iglesia de Córdoba...*, año 1975, 16).

² C. Amigo Vallejo, 12-II-2003.

³ CVII, Decreto *Presbyterorum ordinis*, n. 14, 367.

⁴ CVII, Constitución *Lumen gentium*, n. 11, 46.

⁵ “Hay muchos sacerdotes que tienen funciones públicas y hasta funciones políticas. No importa mientras lo hagan con dignidad. El carácter sacerdotal es una virtud más que se añade a la responsabilidad. En mi diócesis existen sacerdotes que se dedican a la administración regional y municipal” (C. Amigo Vallejo, 12-II-2003).

la gente, desempeñar en la sociedad un espacio verdaderamente útil, empapando de generosidad y esperanza cada actuación de su vida y la vida de los seres humanos que comparten el mundo. Si los hombres y mujeres lo reclaman, el sacerdote debe, respaldado por la Iglesia y hasta impelido por ella, atender en el devenir diario todas sus solicitudes, espirituales y físicas, sensibles e intelectuales. Esta capacidad es la que muestra de manera diáfana la dimensión de un sacerdote.

Miguel Castillejo conocerá desde el principio la polémica, promovida sobre todo por ciertos sectores, acerca de la aparente incompatibilidad entre el sacerdote y el empresario y así lo manifestará en la primera intervención pública como nuevo presidente: “He accedido al cargo por razones de estricto deber sacerdotal y de conciencia”⁶. Dos razones cruciales lo movieron entonces, el origen eclesial de la institución y la nueva visión impuesta por el Concilio Vaticano II, que va a potenciar la dimensión trascendental de las realidades terrestres⁷. Si era así en aquellos momentos de adaptación y controversias, a principios del tercer milenio no cabía alegar como razón de peso la obsoleta discriminación entre la misión espiritual encomendada a los presbíteros y el cometido secular de atender el bienestar personal y comunitario de los seres humanos⁸. Ambas realidades, la espiritual y la material, convergen en el mismo fin, el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres. Porque la Iglesia, a un mismo tiempo entidad social visible y comunidad espiritual, experimenta la suerte terrena del mundo, y su razón de ser es actuar como fermento y como alma de la sociedad⁹. Esta convergencia entre ambas realidades es la que consagra definitivamente el Vaticano II cuando afirma taxativamente que “las realidades temporales y las realidades sobrenaturales están estrechamente unidas entre sí, y la misma Iglesia se sirve de los medios temporales en cuanto su propia misión lo exige”¹⁰. Todos los miembros de la Iglesia están convocados a realizar esta misión, dentro de la diversidad de ministerios. Miguel Castillejo fue consciente en todo momento de que su ministerio se estructuraba intelectualmente en la formación recibida en el seminario por los padres de la Compañía de Jesús. El mismo Vallejo-Nájera había encomendado plenamente la educación de los seminaristas a los esforzados jesuitas que, con tanta diligencia y probidad, habrían de dirigir los destinos del seminario durante todo el tiempo en que Castillejo habitó los ancestrales recintos. Esta solidez de pensamiento y ejercicio, más empírica que dogmática, explica el vigor y la transparencia de su gestión al frente de una empresa eclesial, surgida en el ánimo de proteger a los más desfavorecidos y, en consecuencia, en el encaje poliédrico que la Iglesia asume como misión irrenunciable.

⁶ S. (sic), “Don Miguel Castillejo Gorraiz”, en *Diario Córdoba*, 3-IV-1977, 23.

⁷ “No olvidemos que nuestra institución es una fundación benéfica nacida de la Iglesia e inspirada en las motivaciones de justicia, de amor y de solidaridad; en el concepto cristiano de beneficencia y de asistencia social que caracterizan la labor histórica de caridad y de promoción de la Iglesia” (*Ibid.*).

⁸ “Infantes Florido afirma que esta encomienda eclesial no ha mermado en nada su condición de sacerdote, sino más bien la ha ponderado y acrecido, porque ha estado trabajando para el bien de la sociedad desde esta entidad bancaria de la Iglesia (...) cuyos fines no han sido nunca lucrativos” (J. García-Santacruz Ortiz, 11-III-2003).

⁹ CV II, Constitución *Gaudium et spes*, n.40, 233-234.

¹⁰ *Ibid.*, n. 76, 279.

Miguel Castillejo, sacerdote y hombre de empresa, entendió palmariamente que su primera obligación quedaba contraída con la Iglesia en el año 1973, cuando su condición de penitenciario lo ubicaba en el Patronato del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, con todas las atribuciones consecuentes. Él entonces ya era consciente de una misión nada fácil que unía a su condición ministerial las labores propias de un regidor de la economía, cuya responsabilidad excedía en mucho las meras obligaciones apostólicas. Miguel Castillejo siempre tuvo claro su llamamiento sacerdotal, la vocación que guio en todo momento su trayectoria empresarial y humana¹¹. Su coraje épico y su permanencia activa solo pueden explicarse por el acento de un espíritu generoso, especialmente agudizado en un hombre consagrado al apostolado ecuménico en toda su plenitud¹². Miguel Castillejo no fue un empresario que hizo las veces de sacerdote sino un sacerdote que, por mandato de la Iglesia, dirigió desde su nombramiento una entidad financiera de la Iglesia con fines benéfico-sociales. Desde 1973, Miguel Castillejo prestó su inteligencia y energía a potenciar la Obra Social y Cultural de CajaSur, con un objetivo focal y pertinente, la atención tenaz y prioritaria a las carencias de los necesitados, la educación de las capas sociales más desfavorecidas, la formación y difusión cultural en aquellos ámbitos donde las instituciones públicas no tenían medios o voluntad de actuar¹³.

Pero cuanto más crecía la influencia de Miguel Castillejo en el panorama de la economía andaluza, mayores eran también las presiones y el recelo que inspiraba en sus competidores –cajas, bancos e instituciones que las apoyaban–, generando así un rumor audible que buscaba penetrar en la médula de una cuestión siempre controvertida, la de cómo un sacerdote podía estar al frente de una institución financiera. Este capcioso interrogante solo se explicaba por la ignorancia histórica o la falaz ironía¹⁴, detectadas y puestas en evidencia por los hombres y mujeres proclives a remontar el mediocre metro del egoísmo humano. La Compañía de Jesús ha sido siempre el referente más exacto de un corporativismo religioso dedicado a la educación, a la instrucción de los jóvenes desde las edades más tiernas hasta la propia Universidad. La Compañía dirige colegios y centros de enseñanza en todos los niveles educativos, adecuados a las necesidades que cada aprendizaje conlleva, lo que supone un arsenal de recursos propios, material y medios económicos de ponderado calibre, el que exige la calidad de la enseñanza en función de las misiones que habrán de desarrollar-

¹¹ “Miguel Castillejo ha cosechado una feliz y fértil sementada, dándose totalmente al apostolado, buscando siempre vivir conforme a la enseñanzas de la Iglesia y ser icono de Cristo, imagen de Jesucristo” (Juan García-Santacruz Ortiz, 11-III-2003).

¹² “Soy conocedor de la ardua e ingente transformación social y cultural que, a través de CajaSur, alcanza a todos los estratos de la sociedad cordobesa y, por añadidura, andaluza y nacional. Esta noticia no resulta ajena a su talante liberal, humanista y magnánimo, profundamente empapado de los mejores dones y carismas, savia viva de las fuentes del Evangelio” (A. M. Rouco Valera, cardenal-arzobispo de Madrid).

¹³ Son múltiples e innumerables las actuaciones que atestiguan esta realidad, no solo en Córdoba sino en toda la geografía andaluza y buena parte del territorio nacional.

¹⁴ “Aristóteles acertaba una vez más cuando identificaba el interés común y la justicia, desconfiando severamente de aquellas constituciones que contemplaban erróneamente el interés de los gobernantes. Todo orden político debe unir y permitir la cohesión social en la búsqueda de un destino común que integre y no divida, que forje y no destruya, que potencie el desarrollo colectivo sin absorber ni anular las capacidades individuales” (M. GAHETE JURADO, “Patrimonio de Córdoba”, en *Córdoba*, 30-XI-1999, 6).

se después en todos los ámbitos de la vida. Lo esencial, por tanto, apunta a la correcta utilización de esos recursos, imprescindibles para obtener resultados efectivos. Como afirmaba San Ignacio, esos medios nos deben llevar a Dios, a la evangelización, pero no poseerlos ni quedarnos en ellos. Por paradójico que parezca no puede extender el Reino de Dios en el mundo si no existen recursos que permitan la propagación de una doctrina, avalada por obras. Castillejo era consciente de esta consigna ignaciana y la practicaba en todas sus actuaciones. Los prejuicios que determinados sectores de nuestra sociedad argüían respecto a la administración del dinero por parte de las instancias religiosas respondían a un extraviado concepto de la misión de la Iglesia o, al menos, parcial y escaso¹⁵. La dimensión sacerdotal de Miguel Castillejo se asentará en un modelo indefectible, el de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio; un estilo de vida, más que una actitud pasajera, que busca la intersección entre el hombre y Dios, eje y brújula de todas las actuaciones. Cada vez más sectorizados, los Ejercicios Espirituales tratan de transformar lo más profundo del hombre, sus motivaciones, sus actitudes. Afectan más a la emoción que al intelecto, aunque esto no signifique una alta exigencia de esfuerzo y aprendizaje. Miguel Castillejo supo conciliar en la labor sacerdotal encomendada lo racional y lo afectivo. A esto colaboraron sin duda la excelencia de sus valores humanos, su exigente preparación universitaria y su obsecuencia a las obligaciones contraídas. En la vasta personalidad de Miguel Castillejo confluyen virtual y pragmáticamente algunos de los mejores rasgos que deben caracterizar al sacerdote. Pocos hombres han dado muestras tan evidentes de amor a sus semejantes, devolviendo siempre una mirada de comprensión, mirando al futuro con generosidad y confianza. Cuando Miguel Castillejo viaja a Roma en 1987 para entrevistarse con el santo pontífice Juan XXIII reconoce haberse transfigurado interiormente. Haber gozado del privilegio espiritual de su magisterio directo le infundió una clara perspectiva de optimismo, un esclarecimiento pródigo de aceptación, reconversión y fortaleza: “Desde que escuché al Papa Juan XXIII, que abominaba de los profetas de mal agüero, procuro ver las cosas desde un ángulo más (...) positivo”¹⁶. No es fácil ciertamente ser testigo de la experiencia de Dios vivo en este mundo secularizado que esgrime el principio de la libertad y a la vez condena a los portadores de unos determinados compromisos religiosos¹⁷. Miguel Castillejo sabía que su misión estaba en la calle, a boca de mina, resolviendo conflictos, ayudando a los más necesitados, convirtiendo su vocación en servicio; misión que no hubiera podido llevar a cabo de no haber sido un hombre de fidelísima comunión y

¹⁵ Miguel Castillejo no ha dejado de defender esta consigna de independencia y compromiso social, explicitando que “el principal valor de una empresa es que tenga una identidad y una cultura”. El origen de esta identidad y esta cultura radica en haber nacido de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, con el fin concreto de hacer el bien, ayudar a los menesterosos y luchar contra la usura. Castillejo, sacerdote y empresario en un tándem armónico, afirma con rotundidad que CajaSur es “una fundación privada destinada al interés social” (“Nuestro presidente se reúne con los directivos de las oficinas de CajaSur”, en <http://www1.int.cajasur.es:81/scripts/cajasuraldia/herramientas/HoyEsNoticia.asp?n=4389>, 1 y 2).

¹⁶ A. RODRÍGUEZ, “El año del reconocimiento al Monte de Piedad” (Entrevista a Miguel Castillejo), en *Diario Córdoba*, 31-XI-1987, 12.

¹⁷ Es muy interesante la entrevista realizada a Miguel Castillejo por A. GIL, “El peligro de nuestra sociedad es que pierda su conciencia moral” [*Conversaciones al atardecer*], en *Córdoba*, 30-III-1980, 17.

profunda convicción eclesial¹⁸. Antonio Gala, con su irónico talento para dirimir el alcance de las situaciones, declarará lúcidamente: “Si todas las instituciones que manejan dinero ajeno funcionaran como CajaSur, nos daríamos con un canto en los dientes”¹⁹. Y asimismo Monseñor Amigo proclamaba públicamente la sólida vocación apostólica de Miguel Castillejo; su firme compromiso con los principios del humanismo integral; su talante férreo, cristiano y humano en el más estricto cumplimiento de la doctrina social de la Iglesia: virtudes por las que Córdoba se convertía en una atalaya donde operaban las obras de la fe, las obras de Dios volcadas en los hombres, llevadas hasta el último extremo por quien ha sido sobre todo sacerdote, siempre sacerdote, en todo sacerdote y nada más que sacerdote²⁰.

¹⁸ “Don Miguel por encima de todo es sacerdote. Por muy presidente de CajaSur que sea lo principal para él es el sacerdocio y esto lo manifiesta, de manera expresa o tácita, en todas sus actuaciones” (J. García-Santacruz Ortiz, 11-III-2003).

¹⁹ A. GALA, “Alboroto sin causa”, en *El Mundo*, 6-XI-2002, 3.

²⁰ “Como dijo Pedro Poveda, aquel otro sacerdote que estuvo muy relacionado con Guadix y ahora va a ser canonizado” (J. García-Santacruz Ortiz, 11-III-2003).

IN MEMORIAM DE D. MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ

Joaquín Mellado Rodríguez

Académico Numerario

Hablar de D. Miguel Castillejo significa para mí evocar experiencias y recuerdos, siempre gratos, de un amigo querido y admirado. Comenzó y se consolidó nuestra amistad en los años 70, cuando él ejerció de profesor de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad. Allí nos veíamos con frecuencia y charlábamos animadamente de nuestro pueblo —Fuente Obejuna— y de todo lo divino y humano, pero especialmente de temas relacionados con la Universidad y Facultad, cuya idiosincrasia le resultaba bastante desconocida. Nuestra relación se caracterizó siempre por el mutuo afecto y profundo respeto.

Como solo pretendo exponer ante ustedes mi experiencia personal y hay previstas varias intervenciones, me limitaré a recordar algunos momentos de los más significativos de nuestra larga y fecunda amistad.

Aunque yo era de las pocas personas a quienes había facilitado su teléfono directo, solo recurrí a él en muy contadas ocasiones, cuando la gravedad del asunto lo requería; por ejemplo, en momentos de duras negociaciones financieras con la Universidad, la mañana en que el Rector de entonces, D. Eugenio Domínguez, se me quejaba de que llevaba varios días llamando a “mi paisano”, como él solía referirse a D. Miguel cuando hablaba conmigo, y no se le ponía al teléfono. Yo no daba crédito a sus palabras; le dije a D. Eugenio que estaba convencido de que no responder a la llamada del Rector no era actitud propia de D. Miguel, que alguien no le pasaba las llamadas. Y mis sospechas se confirmaron: le llamé desde el propio teléfono del Rector y esa misma mañana se vieron y quedó encarrilada la solución del tema financiero hasta entonces encallado en manos de autoridades de la caja subalternas.

Uno de los momentos más destacados de nuestra relación tuvo lugar en la primavera de 1998, con motivo del otorgamiento del grado de *Doctor Honoris causa* por parte de la Universidad de Córdoba.

Como es sabido, en dicho proceso se nombra un relator (defensor) y un objetor de la propuesta. Por iniciativa del Sr. Rector, D. Amador Jover, fui nombrado objetor inicialmente por la Junta de Gobierno. Pero surgieron algunos problemas. En efecto, en el plazo establecido para la presentación de objeciones al nombramiento, llegaron al rectorado varios escritos de miembros de la institución, la mayoría de ellos inspirados por un cierto anticlericalismo del que tenemos notables ejemplos en nuestra ciudad y al que la Universidad no es ajena. Correspondía, por tanto, al defensor de la propuesta desmontar ante la Junta de Gobierno los argumentos contrarios esgrimidos en dichos escritos. Para ello el Rector consideró oportuno modificar su propuesta inicial y fui nombrado relator con el encargo de presentar mi informe ante la Junta de Gobierno ocho

días más tarde. Finalmente, leído el informe, la Junta de Gobierno aprobó la propuesta *nemine discrepante* y, en esa misma sesión, fui nombrado padrino del doctorando y encargado, por tanto, de hacer su *laudatio* en el acto solemne de investidura, celebrado a primeros de mayo. Fueron días de frecuentes e intensas conversaciones con D. Miguel, vivamente interesado en todos los detalles, incluso los más mínimos; en esos días pude bucear en los auténticos sentimientos de D. Miguel Castillejo hacia la Universidad, la que habría sido su otra vocación, de no verse ligado, con dedicación no exclusiva, sino casi exhaustiva, a la entidad financiera. La pasión que ponía en sus palabras lo dejaba sumamente claro.

La Universidad decidió otorgarle tan alta distinción como Presidente de Cajasur en correspondencia al excepcional mecenazgo ejercido por la entidad financiera a favor de la Universidad, siempre por iniciativa y a instancias de D. Miguel Castillejo. Se hacía necesario, por tanto, poner negro sobre blanco ante la comunidad universitaria y todo el pueblo de Córdoba las acciones concretas que le hacían merecedor del doctorado *honoris causa*.

Solo la nómina de donaciones de los últimos 5 años resultaba impresionante; por recordar algunas de las más notables: 45 millones de ptas. en patrocinio de congresos, jornadas, coloquios etc. organizados por departamentos universitarios, 75 millones en becas PRAEM para alumnos de la universidad, 200 millones en la creación y patrocinio de la Fundación Universitaria Reina Sofía-CajaSur para becas de investigación en el extranjero y la adquisición de material de alta tecnología, 30 millones en el patrocinio de la Fundación Universidad-Empresa para el Desarrollo de Córdoba, donación del pleno dominio del Colegio Mayor La Asunción, valorado en aquella fecha en unos 2.500 millones de pesetas. En fin, cantidades abrumadoras, propias de un mecenazgo absolutamente excepcional.

Sinceramente, me sentí reconfortado al constatar que mi universidad correspondía de la manera debida a aquella constante actitud de mecenazgo de D. Miguel. Como ya decía en mi *laudatio*, cualquier otra medida nos habría hecho merecedores de aquella censura de nuestro Séneca: “Es ingrato quien niega haber recibido un beneficio, ingrato el que lo oculta, más ingrato el que no corresponde, y el más ingrato de todos el que lo olvidó”. Quiero dejar constancia de ello precisamente en este momento, cuando D. Miguel ya no se encuentra entre nosotros y no podemos esperar dádivas de su parte: estoy plenamente convencido de que la Universidad hizo lo que tenía que hacer, reconociendo, de la manera más noble, los dones recibidos. Y me consta que D. Miguel así lo interpretó.

Otro de esos momentos más intensos tuvo lugar seis años después, con motivo de la restauración de la Capilla de San Bartolomé. Con tan loable fin se había acordado firmar un convenio a cuatro bandas: Consejería de Cultura, Diputación Provincial (dueña del edificio), Cajasur y Universidad. Pero corrían tiempos muy convulsos en las relaciones entre la Junta de Andalucía y Cajasur. Después de una infinidad de llamadas y aplazamientos hasta ajustar las nutridas agendas de las partes, se fijó la fecha de la firma que tendría lugar en el despacho de D. Miguel; pero mientras las relaciones entre Junta y Cajasur seguían deteriorándose y, llegado el día acordado para la firma, 30 minutos antes de la hora fijada avisaron desde la Consejería que la Consejera no podía asistir, por lo que la firma quedaba aplazada *sine die*. A partir de ahí comenzó un auténtico suplicio para los servicios de protocolo e intermediarios, pues ninguna de las dos partes más polarizadas estaba dispuesta a ceder. Desde el decanato de la Facultad, yo

veía que pasaba el tiempo y no se acometía la deseada restauración definitiva de la capilla. Me entrevisté en varias ocasiones con D. Miguel. Quienes le conocían saben bien que no era persona fácil de convencer ni proclive a dar su brazo a torcer, máxime cuando se consideraba en posesión de la razón. Se necesitó trabajo y tiempo, pero sobre todo salió a relucir la figura del sacerdote, su generosidad y predisposición para vencer sus propios demonios, el orgullo. Al fin se pudo firmar el acuerdo y se concluyó la restauración. Poco tiempo después, con la colaboración de las mismas instituciones, se consiguió, tras superar algunas dificultades —en este caso, paradójicamente, surgidas desde la propia universidad, cuya política cultural, en aquellos momentos, tenía otras preferencias—, se consiguió, digo, hacer visitable la capilla a todo el pueblo de Córdoba y al turismo en general. Y así sigue.

A propósito de la generosidad de D. Miguel, faceta de su personalidad no siempre reconocida, pues no faltaban detractores para quienes era fácil ser generoso con el dinero de Cajasur, quiero traer ante ustedes un testimonio de otro sacerdote académico, también fallecido, D. Pablo Moyano Llamas, el que fuera párroco de Montemayor durante más de 40 años. A ambos les unía una gran amistad, circunstancia que D. Pablo aprovechó en más de una ocasión para conseguir la financiación por parte de Cajasur de obras en su preciosa, pero maltrecha iglesia. En cierta ocasión se habían acometido unas obras importantes en las cubiertas e interior de la iglesia, financiadas en su mayor parte por dicha entidad financiera. Pero a medida que avanzaban las obras se fue complicando la situación hasta el punto que el arquitecto responsable se vio obligado a modificar sustancialmente el proyecto y presupuesto iniciales. El presupuesto creció tanto que D. Miguel se vio obligado a decirle al párroco que ya excedía de los límites que él mismo tenía establecidos y que, como mínimo, habría que esperar al ejercicio siguiente. D. Pablo, desolado, le mostró su profunda preocupación, pues la continuación de las obras era realmente urgente. Ante tal situación surgió la respuesta del amigo: “no te apures, Pablo, terminaremos la obra” —le dijo D. Miguel—. Y a partir de ese momento D. Miguel se hizo cargo de los gastos, pagando de su bolsillo todas las facturas hasta la feliz conclusión de las obras, aunque le exigió a cambio mantener en secreto el asunto. También D. Pablo me exigió a mí que guardase el secreto y hasta este momento he sido fiel a la palabra dada; pero creo que a estas alturas ninguno de los dos se sentirá ofendido al saber que acabo de romper mi compromiso. Lo mismo, me consta, hizo con algunas cofradías y otras entidades.

De profundas convicciones filosóficas tomistas, que había cultivado desde su juventud en el Seminario de San Pelagio, en la corta distancia afloraba con frecuencia esa visión filosófica junto a una fe escolástica rocosa y siempre absolutamente concluyente, lo que le daba esa imagen de quien está siempre en posesión de la verdad.

Que Dios, a quien D. Miguel consagró su vida y cuya Palabra predicó con tanta pasión, lo tenga en su gloria, como nosotros en nuestro corazón y en nuestro recuerdo.

Descanse en paz

DON MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ Y LA SEDE DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Ángel Aroca Lara

Académico Numerario

Cuantos honores se le brinden ... serán más que merecidos, obligados. Que cualquier cordobés mire a su alrededor: no dejará de ver un rastro, un gesto, un aura, una generosidad de Miguel Castillejo. Sólo los resentidos y envidiosos podrían no percibirlos.

Antonio Gala

Siempre he sido proclive a creer que la razón la tienen los poetas y ahora he de dársela a Antonio Gala. Efectivamente, los miembros de esta Academia, de la querida Academia de don Miguel, no necesitamos mirar en derredor para advertir su mecenazgo, que anida en nuestro corazón y lo sentimos. Es imposible olvidar —yo no podré hacerlo mientras tenga aliento— la alegría exultante de la Corporación en la tarde noche del 13 de junio de 1996, apenas a unos días de mi reelección como director de la misma. Nuestra sede lucía con el esplendor de los días grandes y en ella se hallaba don Santiago Echevarría Echevarría, Decano de los Notarios de Córdoba, para dar fe de que el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, representado por su Alcalde, señor Merino López, nos cedía por setenta y cinco años el derecho de superficie de aquel noble y hermoso edificio.

“Es este —dije entonces— un día histórico para la Academia. Un día que permanecerá vivo siempre en el recuerdo de los académicos actuales, pero que también merece ser recordado por quienes nos sucedan. A tal efecto y en la sesión privada que ha precedido a este acto, se ha adoptado el acuerdo corporativo de colocar en el edificio una lápida conmemorativa que perpetúe este momento.

Y nuestra satisfacción por tener una sede propia se acrecienta, si cabe, ante la singularidad del inmueble que constituye el objeto de la generosa cesión municipal. Éste se cimenta en la muralla misma de la Colonia Patricia de Claudio Marcelo y en él tuvo sus casas el Cabildo Municipal desde el siglo XIV hasta 1583. El muro oriental, que se alza sobre los tejados de la calle de la Feria dominando la Ajerquía, es el mismo que albergó al antiguo consistorio cordobés y en él se abren dos bellos ajimeces del siglo XV, en cuyos capiteles podemos ver las más antiguas representaciones escultóricas del escudo de la ciudad.

Aquí, en 1513, cuando este patio aún era mudéjar, se escuchó el primer llanto del cronista Ambrosio de Morales entre el trasiego de comadres que llegaba de la casa frontera. Vino luego a vivir aquí el licenciado don Martín de Molina, quien compró las casas del Cabil-

do Viejo en 2000 ducados el día 8 de marzo de 1584. A las reformas promovidas por él se debe este peristilo del último Renacimiento que, andando el tiempo y ya en la centuria decimonónica, sería el alma de la Fonda Rizzi y el Café Suizo.

El aspecto actual de este salón con la montera y las arcadas añadidas en los lados oriental y meridional del patio antiguo, se deben a las reformas llevadas a cabo en 1927 y 1946 a instancias del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que tuvo aquí y en la parte segregada de esta finca, que continúa en posesión de Cajasur, su oficina principal desde 1928 hasta mediados de los años sesenta.

Somos conscientes de que lo que se nos ha cedido es algo más que un edificio, es parte de la historia misma de esta esclarecida ciudad, que ha tenido y seguirá teniendo en la Real Academia un grupo —ahora más obligado que nunca— de sus más leales y abnegados servidores”.

Aunque no estimamos cortés aludir en aquel acto a don Miguel Castillejo Gorraiz, nadie ignoraba que tras la cesión de nuestra sede estaban el buen hacer de nuestro llorado compañero para con su querida Academia y la munificencia de Cajasur.

Efectivamente, tras un tortuoso peregrinaje de siglo y medio que llevó a la Academia desde la calle Manríquez a la de Braulio de la Portilla, la plaza del Potro, la calle de Samuel de los Santos Gener y la de Pedro López, recalamos por fin en nuestra sede del número 9 de Ambrosio de Morales. Ello ocurrió porque nuestra Corporación en situación límite acordó, en sesión del 6 de marzo de 1975, recabar el mecenazgo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Por fortuna para nuestra querida Academia, don Miguel Castillejo Gorraiz era por entonces Jefe de la Obra Social y Cultural de la referida entidad de ahorro y ello hizo que cambiara diametralmente nuestra suerte, pues meses después, el 8 de enero de 1976 y gracias al cariño con que fue acogida la propuesta de los señores académicos por parte del hombre que hoy recordamos y de don José María Padilla Jiménez, se inauguró solemnemente la nueva sede de la Corporación.

A la semana siguiente, en la sesión del 15 de enero, se aprobó la propuesta de don Miguel Castillejo Gorraiz como Académico Numerario adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. La integración de don Miguel en la Academia le ayudó a conocerla y a quererla, dejando ésta de ser una más de las muchas instituciones cordobesas acogidas al mecenazgo del Monte de Piedad.

Dicha entidad de ahorro era dueña, desde 1926–27, del inmueble en el que se había establecido la Academia, además de las dos casas contiguas, números 7 y 9 bis de Ambrosio de Morales; entre los tres constituían una finca de 849,67 m². Con el tiempo el nuevo académico comenzó a acariciar la idea de que esta propiedad pasara a su Academia para resolver definitivamente el secular problema de la falta de sede propia.

Planificó su estrategia en dos fases y primeramente favoreció un “Convenio entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento y el Mon-

te de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba para la adquisición del inmueble sito en Ambrosio de Morales número 9 para Sede permanente de la Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”. Éste se firmó el 30 de julio de 1990 y la adquisición de la Corporación Municipal quedó formalizada en escrituras de 5 de febrero y 18 de septiembre de 1991. Aunque en este convenio se contemplaban asuntos ajenos a la Academia, el principal objetivo del mismo estaba establecido en el título y la cesión municipal a que hemos aludido llegó por su pie. Con independencia de los aspectos de índole mercantil que figuran en el convenio, pensamos que don Miguel Castillejo pudo buscar este procedimiento para que su querida Academia tuviera el apoyo expreso del Ayuntamiento de la ciudad.

Culminada la primera fase de su estrategia, sólo faltaba que Cajasur donara las dos casas contiguas. Ello tuvo lugar en sesión pública y solemne del 18 de diciembre de 1997. Nuevamente fue fedatario de la donación don Santiago Echevarría.

Don Miguel Castillejo, que algún tiempo antes me había manifestado que era ya el momento de concluir el asunto de la sede, dijo en aquella sesión: “así continuamos con la labor iniciada hace años de dotar a esta institución de una sede digna y acogedora, suficiente para poder acoger sus reuniones científicas y literarias y compilar todo su rico acervo”.

La sala bullía en parabienes de los académicos por haber superado definitivamente la *travesía del desierto* de la Academia y su precariedad; hacíamos planes de futuro. La periodista Carmen Aumente afirma que calificué aquel día de “especialmente grato y trascendente para la Academia. Un Canónigo Penitenciario, Manuel María de Arjona, fundó la institución en 1810 y otro, Miguel Castillejo, la ha dotado de una sede digna para entrar en el siglo XXI”.

Hoy, tristemente, el viento de la dispersión ha barrido la alegría y las ilusiones del Cuerpo Académico. Sólo la gratitud a don Miguel Castillejo Gorraiz —ya lo he dicho— sigue incólume y nos acompañará de por vida. Me duele que no hayamos podido recordarlo en nuestra sede, pues allí este homenaje póstumo hubiera sido mucho más acorde con su empeño por dotar a su Academia de la sede que soñó, que acariciamos en la frontera del milenio y muchos seguimos soñando.

EL ILMO. SR. DR. D. MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ Y SU AMOR POR LA ACADEMIA

Joaquín Criado Costa

Académico Numerario

Somos pocos, muy pocos, los miembros de esta Casa que como Académicos Numerarios hemos sido testigos de excepción de los casi cincuenta últimos años de vida de la Corporación. Y menos aún los que hemos vivido los acontecimientos “a pie de calle” por haber ocupado cargos directivos durante esas casi cinco décadas.

En base a ello puedo decir que el Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Castillejo Gorraiz fue uno de los más destacados protagonistas de la vida académica en esos años.

Es cierto que no se caracterizó por su asistencia a las sesiones con asiduidad, pero sí por su amor a la institución, puesto de manifiesto de forma continuada e intensa y en las mil ocasiones puntuales que se presentaron, siendo la primera la cesión en precario de la casa número 9 bis de la calle Ambrosio de Morales a la Academia para sede oficial de la misma. Es verdad que no la cedía personalmente Castillejo sino el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, presidido a la sazón por el M. I. Sr. D. José Padilla Jiménez, Deán de la Catedral, pero Castillejo, que era el Director de la Obra Social y Cultural, fue quien gestionó la cesión, así como la puesta a punto del edificio y la adquisición y colocación del mobiliario.

Ciertamente se podrían haber hecho las adecuadas obras de consolidación del edificio y las necesarias para darle una mínima funcionalidad, como la Caja había hecho con la sede de la Agrupación de Cofradías y con la de la Federación de Peñas, pero por razones que ignoramos no fue así. Por eso unos cuarenta años después, y a pesar de algunas actuaciones para conservar y mantener la casa llevadas a cabo con gran sacrificio por parte de la Academia, hubo que declararlo en ruina. De eso sabe mucho nuestro actual Director, D. José Cosano, por haberlo vivido y sufrido en primera persona.

Volvamos a Castillejo. Si D. Francisco Martín López fue el primer edil cordobés —en el periodo de alcalde de D. Julio Anguita— que aumentó considerablemente la subvención municipal a la Academia, Castillejo propició el primer importante aumento de la subvención del Monte, que ascendió a 400.000 pesetas. En una línea ascendente, al dejar Castillejo la presidencia de Cajasur, la subvención era de 37.500 euros, que tras algunos años y con los nuevos propietarios bajó a 3.000 euros, que se mantienen hoy.

En una ocasión, recién llegado a la dirección D. Ángel Aroca, un antiguo trabajador de la Academia denunció a nuestra Corporación de manera claramente injusta y falta de ética. El juez de turno entendió que el asunto no debía sustanciarse judicialmente y comisionó al secretario judicial para que se pusiera de acuerdo a las dos partes. El trabajador aceptó recibir la mitad de la cantidad

solicitada en principio. Como las arcas académicas estaban vacías, amén de varias e importantes deudas pendientes, la Junta Rectora acordó recurrir a Castillejo, quien dio órdenes para que la Caja aportara la cantidad demandada, no sin lamentar el tener que sufrir la injusticia cometida con la Academia.

Para congresos, jornadas, ciclos culturales, publicaciones y otras actividades científico-culturales, Castillejo, a través de Cajasur, siempre aportaba su granito de arena, que a veces era una roca de gran tamaño por el grosor de la ayuda.

En otra ocasión nos invitó a comer en el Palacio de Viana a unos que ya han fallecido y a otros que estamos aquí presentes, como el Sr. Aroca Lara y yo. A los postres nos preguntó si a la Academia le interesarían las casas nº 7 y 9 de la calle Ambrosio de Morales. Era cuando se pensaba en comprar una parte de la casa nº 11 de la calle, que había sido Residencia de Jesús Abandonado. Con nuestra respuesta afirmativa Miguel Castillejo expresó su deseo de escriturarlas cuanto antes. Encargó un proyecto de obra, después de vender la casa nº 7, a los arquitectos D. José Luis Lope y D. Arturo Ramírez, que lo cuantificaron en 200 millones de pesetas. Tras algunas negociaciones previas al comienzo de las obras, Castillejo estaba dispuesto a librar el dinero, pero la Delegación Provincial de Cultura y la Gerencia Municipal de Urbanismo, conjuntamente unas veces y otras por separado, se encargaron de abortar tan ilusionante proyecto.

Recuerdo que Castillejo nos preguntó: “¿Con este proyecto conseguiremos la mejor sede académica de España?”. Respondí yo que posiblemente sí. Y Miguel añadió: “Pues adelante”. Pero no fue adelante por las trabas de la absurda burocracia de las administraciones públicas que impidió que el dinero se librara —cosa no difícil para Castillejo— por no haber comenzado las obras a su debido tiempo.

Vendida la casa nº 7 por consejo de D. Miguel, con ese dinero y con el de otras aportaciones, se derribó la casa nº 9, se excavó un sótano para destinarlo a almacén de biblioteca y se construyó un nuevo edificio, sin terminar, en el nº 9, contiguo al 9 bis, propiedad del Ayuntamiento y cedido en uso a la Academia, hoy en ruinas y con reiteradas e incumplidas promesas de la Corporación Municipal de consolidarlo y con frecuentes gastos para la Academia sobre todo en relación con otros edificios también contiguos y propiedad de terceras personas.

El de Castillejo fue un magnífico proyecto que se quedó sin terminar por desidia o cosas peores de las administraciones públicas y por la terrible crisis que arrolló al mundo, más sentida en Europa, y en concreto en España, que en otros lugares.

Mucho debe la Academia a Miguel Castillejo. Y los Académicos, como él mismo puso de manifiesto en un aciago día en una sesión en la que dio noticia de las cantidades globales que la Caja que presidía había desembolsado en publicaciones, en congresos, en ayudas y en préstamos a la Corporación y a sus miembros.

Luces y sombras de un gran hombre, de una gran persona, porque en él todo era grande: sus muchas virtudes y sus inevitables defectos, por los que solía pedir perdón.

Había nacido Miguel Castillejo Gorraiz el año 1930 en la villa cordobesa de Fuente Obejuna y pronto pasó al seminario diocesano cordobés de San Pelagio,

ordenándose sacerdote después de haber destacado por su inteligencia y su tesón. Allí escribió algunos poemas que posteriormente estudió nuestro compañero el doctor Gahete Jurado.

Ejerció el ministerio sacerdotal en Hornachuelos, Fuente Obejuna y Peñarroya-Pueblonuevo, antes de conseguir en reñida oposición la plaza de canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba y de ejercer como párroco del Sagrario de la misma catedral.

En función de su cargo de penitenciario, fue patrono del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, después Cajasur. Ejerció como Director y Presidente de la Obra Social y Cultural de la Caja. Para ello y para su ministerio religioso, se había preparado a fondo en Teología, en Filosofía, en Sociología y en Economía, de la mano del sabio dominico Fray José Todolí Duque, catedrático de la Universidad Complutense que había sido rector de la Universidad Laboral de Córdoba.

Castillejo obtuvo, por su preparación, varias licenciaturas y algunos doctorados, como el “honoris causa” por la joven entonces Universidad de Córdoba.

Como tuvo siempre una clara vocación docente, dedicó una parte de su tiempo a la enseñanza, comenzando por el Seminario Diocesano.

Fuimos compañeros de claustro en la Escuela Normal de Magisterio y en la Facultad de Filosofía y Letras, lo que me permitió ser testigo directo de su bonhomía y de su preparación intelectual.

El Dr. Castillejo llegó a la Academia de la mano de su compañero canónigo y entonces amigo D. Manuel Nieto Cumplido el día 21 de febrero de 1974. Leyó un trabajo de presentación como Correspondiente titulado “La Escuela española de la Paz” que versó sobre los teólogos-juristas del Siglo de Oro, después de haber sido presentado por el Dr. D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Director entonces, que como es costumbre inveterada hacía la presentación de todos o casi todos los Correspondientes.

No habían transcurrido dos años cuando el 27 de noviembre de 1975 D. Rafael Castejón, D. Manuel Nieto y D. Juan Gómez Crespo presentaron la propuesta de Castillejo para Académico Numerario dentro de la Sección de Ciencias Morales y Políticas.

El 20 de abril de 1978 leyó su discurso de ingreso como Numerario, que llevó por título “Séneca, ex-monista y trascendente”, al que contestó D. Manuel Nieto Cumplido.

Como hemos dicho, no se caracterizó D. Miguel Castillejo por su asiduidad a las sesiones académicas; sus obligaciones, decía él, no se lo permitían. Por eso pedía siempre que su obligación de asistencia se le “convalidara” por ayudas a la Academia que ponían de manifiesto su “amor a distancia” a la institución. Amor hecho obras y expresado en enorme afecto como el que ponía en la Misa que anualmente celebraba en la capilla de San Bartolomé como preludeo a los actos del Día de Góngora hasta que la enfermedad se lo impidió.

La Academia nunca le agradeció lo suficiente ese amor que le profesaba a la institución que había creado otro penitenciario como él, Manuel M^a. de Arjona

y Cubas, en 1810, aunque le dedicó la clausura del curso 2013-2014. La escasa asistencia al acto de hoy pone de manifiesto lo que decimos.

Pero el nombre del Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Castillejo Gorraiz permanecerá indeleblemente unido con letras de oro a la Academia, a SU Academia, como él solía decir, no obstante haber pertenecido a otras varias, a cuyas ceremonias de ingreso en las mismas tuve el honor de asistir en mi condición de Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía. También en esos actos derramaba su amor a esta de Córdoba.

Descanse en paz D. Miguel Castillejo, el compañero y amigo Miguel, que llevó una vida plena de valores y que siempre supo dar y, lo que es más importante, darse a los demás, entre ellos los aduladores interesados que lo rodeaban y los envidiosos e insidiosos que lo vituperaban. Estoy seguro de que a todos los perdonó. A todos, desde luego, les dejó la herencia de la Fundación Monseñor Miguel Castillejo y a los Académicos el irrenunciable amor a esta Casa, desde el respecto y la consideración a todos sus miembros.

He dicho.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO EN NOMBRE DE LA FAMILIA DE MONSEÑOR CASTILLEJO GORRAIZ

Julio Sánchez Luque
Académico Correspondiente

Ante todo quiero dejar constancia del porqué de mi presencia aquí esta noche y en este preciso instante.

De gran parte de quien me escucha, es sabido el cariño que existe entre la familia Castillejo y la mía, cariño que a mí me honra.

Al llegar a este momento, el estado emocional de las hermanas de D. Miguel les impide poder dirigir unas palabras en las que vayan implícitos sus pensamientos, siendo este el motivo por el que doña Joaquina me pide que acepte su delegación, cosa que para mí constituye un honor.

Pido a Dios estar a la altura de las circunstancias.

Excmo. Sr. Director, Junta Rectora, Ilustre Cuerpo Académico, Autoridades, amigos todos que habéis querido compartir esta entrañable y emocionante sesión necrológica que se ha dedicado a mi hermano Miguel Castillejo Gorraiz, que tanto quiso a esta Institución y estuvo unido a ella a lo largo de su pertenencia, con una gran afectividad y decidido apoyo, y no tanto con su presencia física, que muchas veces le impedía su dedicación personal durante su mandato como Presidente de Cajasur y otras, últimamente, por su delicado estado de salud.

Desean sus hermanas dar las gracias por la iniciativa de haber dedicado a la memoria de su hermano esta sesión.

Doña Joaquina interviene igualmente, como Presidenta de la Fundación Miguel Castillejo, desde la que en la larga década última de su vida tuvo la oportunidad de seguir trabajando sin descanso por sus ideales de atender a tanta demanda social y asistencial.

Muchas gracias en su nombre y en su memoria por las palabras que le han dedicado los ponentes Ilustrísimos Sres. D. Manuel Gahete Jurado, D. Joaquín Mellado y los Excmos. Sres. D. Ángel Aroca y D. Joaquín Criado, palabras nacidas de su sabiduría y del cariño.

Verdaderamente D. Miguel tuvo un especial cariño por esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, pues hay muchos motivos para ello. No sólo porque su Fundación, hace más de doscientos años, se debiera a su antecesor, el canónigo penitenciario de la S. I. Catedral D. Manuel María de Arjona, que fue su primer director, sino también y muy especialmente, por la coincidencia con los fines que orientan a esta Real Institución de fomentar la investigación y de estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas. Estos objetivos han sido

consustanciales con él a lo largo de su dilatada vida. Tanto desde su ministerio sacerdotal como desde los distintos cometidos que le ha tocado intervenir: Cajasur con su ingente Obra Social y Cultural como en su última etapa, con las puertas de su Fundación abiertas de par en par para promocionar cualquier manifestación cultural que se solicitase.

Fue precisamente a partir de su nombramiento como Académico Correspondiente en la sección de Ciencias Morales y Políticas, cuando se vuelca personalmente con la Real Academia.

A él se debe que dos años más tarde, en un momento insostenible por la precariedad de su sede, sea decisiva su intervención, entonces al frente de la Obra Social del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (dada la enfermedad terminal por la que atravesaba su Presidente, D. José María Padilla), para conseguir un espacio que permitiese su establecimiento, de tanta rapidez fue su gestión como breve su etapa como Correspondiente. Poco después fue presentado para ocupar la vacante de Académico Numerario, siendo aprobada esta designación según se recoge en el acta correspondiente “en justo mérito a un teólogo de su talla”.

Todo esto ocurría muy pocos días después de que la Real Academia estrenara su nueva sede en la calle Ambrosio de Morales. “Me consta cómo, a partir de ese momento, mi hermano establece un continuo patronazgo hacia la Real Academia en todos los sentidos, hecho este reconocido por todos”, me dice su hermana Joaquina.

También a él se debe la concesión de una subvención anual para gastos de funcionamiento. A él también se debió que la Real Academia fuera nombrada Entidad Colaboradora de la Obra Cultural, estableciendo una relación muy estrecha entre ambas instituciones y un incremento de ayudas.

Todos estos acontecimientos dieron lugar a un justo agradecimiento que surgió desde esta Institución, al constituirse en el año 1987 una comisión (a la que pertenecían muchos académicos aquí presentes), con la iniciativa de tributar un gran homenaje donde se reconociese la gran labor de D. Miguel Castillejo y de su Obra Social.

Igualmente, con motivo del 125 aniversario de la fundación de la entidad financiera cordobesa, en diciembre de 1989, se realiza un acto de homenaje, en el curso del cual el entonces Director alude a la magna labor sociocultural de Cajasur y al intenso mecenazgo de Castillejo. Afirmación esta que es refrendada por la intervención de media docena de ilustres académicos, con gran repercusión en los medios culturales de la ciudad.

“Si sólo se hiciera alusión a este aspecto de su personalidad, a su faceta de mecenas de la cultura, de las ciencias, de las artes y la investigación, sin duda la figura de mi hermano quedaría mutilada, bastante incompleta”, me dice su hermana Joaquina. “Porque nosotras, sus hermanas, que conocemos de primerísima mano sus inquietudes, sus desvelos, sus prioridades, si tuviéramos que señalar una de sus primeras características, tendríamos que anteponer, sin duda, la de sacerdote. En sus largos años de actividad pastoral como párroco, dejó una impronta indeleble, incluso a pesar del breve tiempo que permaneció en algunas de sus parroquias. Un cariño siempre fiel que continuamente le han venido demos-

trando, hasta el final de su vida, muchísimos de sus antiguos feligreses. Su labor pastoral fue siempre el primer objetivo como sacerdote y como persona. Supo seguir las nuevas orientaciones sociales y pastorales de los últimos pontífices en sus diversas encíclicas, que no sólo llegó a estudiar y conocer en profundidad, sino que las puso como orientación de su vida sacerdotal.”

Para terminar, quiero hacerlo con palabras del Cardenal D. Carlos Amigo que dicen textualmente:

“Miguel Castillejo, vocacionado para el progreso, gestor, intelectual, humanista, mecenas... Siempre sacerdote de la iglesia y de su tiempo. Construyendo el futuro con los mejores cimientos: los de vivir conscientemente el presente y trabajar con denuedo para que mañana se pueda disfrutar de una sociedad mejor para todos”.

Muchas gracias, una vez más, al Excmo. Sr. Director de esta Institución, a su Junta Rectora, al Cuerpo Académico, muy especialmente a cuantos habéis glosado su memoria con vuestro recuerdo, y a quienes, con vuestra presencia en este acto, habéis querido dejar constancia de cariño y gratitud hacia nuestro hermano Miguel Castillejo Gorraiz”.

VIII —

TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA JUDICIALIZACIÓN DE LA MEDICINA

Eduardo Baena Ruiz

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Causalidad física.
Imputación objetiva.
Pérdida de la oportunidad.
Culpa.
Daño desproporcionado.
Consentimiento informado.

Una mayor sensibilidad de los ciudadanos en la defensa de sus derechos ha propiciado el aumento de las litigiosidad en materia de responsabilidad civil. No ha sido una excepción a ese aumento las reclamaciones por responsabilidades médico sanitarias.

La jurisprudencia, en sintonía con autorizada doctrina, ha ido creando un cuerpo de esa naturaleza por el que se trata de conciliar la legítima tutela de los derechos del paciente con las singularidades del servicio asistencial que presta el médico.

No basta que entre el acto médico y el daño exista causalidad física sino que precisa que sea jurídica, atendiendo a criterios de imputación objetiva. Si existe dificultad para probar la causalidad física se acoge como paliativo la teoría de la pérdida de oportunidad.

La culpa equivale a falta de diligencia en el acto médico conforme a las circunstancias de tiempo, medios y lugar, incluyéndose en la ausencia de diligencia la infracción de la normativa sobre el consentimiento informado. Un paliativo a la carga que pesa sobre el perjudicado de probar la culpa consiste en la teoría del daño desproporcionado.

ABSTRACT

KEYWORDS

Physical causality.
Causation.
Loss of opportunity.
Guilt.
Disproportionate harm.
Informed consent.

Increased sensitivity of citizens in defending their rights has led to increased litigation on civil liability. It has not been an exception to that increase health claims for medical responsibilities.

Case law in line with authoritative doctrine, has created a body of that nature by which it seeks to reconcile the legitimate protection of the rights of the patient with the singularities of the healthcare service provided by the doctor.

There is not enough physical causality between the medical act and the damage, it needs to be legal, according to criteria of Causation. If it is difficult to test the physical causality theory welcomes palliative loss of opportunity.

Guilt is equivalent to lack of diligence in the medical act according to the circumstances of time, means and place, including in the absence of diligence infringement of the rules on informed consent. A palliative to the burden on the injured to prove fault theory is disproportionate harm.

INTRODUCCIÓN

1 Alrededor del año 2000 la doctrina se hacía eco del alarmante crecimiento de las reclamaciones judiciales derivadas de la realización de actos médicos, alcanzando en las últimas décadas, se decía, cotas insospechadas.

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
169-182

En una reciente conferencia pronunciada en este foro por el académico, profesor e investigador don José Peña Martínez calificaba tal pandemia como la “judicialización de la medicina”, inspirando el título que le he dado a este trabajo.

A causa de la relevancia alcanzada por la litigiosidad sobre la materia, han proliferado estudios doctrinales sobre la responsabilidad médico-sanitaria no sólo por parte de los juristas sino también por los profesionales sanitarios, preocupados por este cambio progresivo y sustancial en la relación médico-paciente.

Se constata, y era una reflexión que hacía el mencionado profesor, una alteración importante de la relación existente entre ambos, pues el médico ha pasado a constituir “la pieza de un sistema” que le crea inseguridad y temor ante la asistencia diaria. Ello ha provocado, o existe peligro de que se generalice, una “cosificación” del paciente, por la que la relación cercana, personal y humana, pase a transformarse en una relación más fría, distante, “en serie”.

Ese sería el peligro, pero para ser justos hay que reconocer que el sistema de asistencia sanitaria universal de la que gozamos es digno de encomio por extenderse a toda la población con generosidad y excelente profesionalidad, sin que los defectos que acompañan a toda actividad humana nos puedan conducir al error de convertir en categoría hechos singulares.

2. La jurisprudencia, y es lo que voy a tratar de plasmar con concisión, por las lógicas limitaciones de extensión que imponen las normas de publicación, ha ido creando un cuerpo de doctrina por el que se reconocen y tutelan los derechos del paciente, pero no a toda costa sino conciliándolos con la especialidad del servicio que recibe, que es médico sanitario.

Muestra de tal sensibilidad se contiene ya en la sentencia de 31 mayo 1982 que declaraba que “la profesión médica, ejercida con profilaxis adecuada, certero diagnóstico y atinada terapéutica, merece generales loas y encomio, puesto que tiene mucho de sacerdocio y, de ella, depende la salud, la integridad física y hasta la vida del común de la población integrante de cualquier Estado; por ello es función vocacional que requiere acabada preparación científica, abnegación, sacrificio e inasequibilidad al cansancio y al desaliento, sin que pueda ejercerse adecuadamente y con eficacia si el profesional médico se deja invadir por la abulia, por la indiferencia, por la inhumanidad, por la pasividad inerte, por la rutina o por la falta de interés humano y profesional, renunciando, de antemano, a los medios auxiliares y complementarios del examen clínico o agotar mediante la investigación y la observación adecuadas, toda posibilidad de incurrir en errores que pudieran soslayarse con el empleo de la debida diligencia”.

Asimismo el Tribunal Supremo es consciente de la aleatoriedad de la ciencia médica y del verdadero alcance del factor relacional del paciente, porque (STS 10 mayo 2005) como declara “la técnica quirúrgica, por más sofisticada que haya llegado a ser en nuestros días, tiene siempre un componente, mayor o menor, de agresión a esa maravillosa, pero delicadísima arquitectura que es el viviente humano. Actuar quirúrgicamente sobre el cuerpo humano es operar sobre un organismo cuyos puntos débiles difícilmente pueden llegar a conocerse de antemano en su totalidad. No sólo la genética heredada, también otros muchos datos, la educación misma recibida, el entorno en el que el paciente ha vivido, y tantos otros condicionantes de su conducta y de sus respuestas incontroladas,

hacen impredecibles en un porcentaje mayor o menor cómo va a responder al acto médico que sobre él se lleva a cabo”.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA OBLIGACIÓN DEL MÉDICO

Para decidir sobre las responsabilidades civiles médicas es de sumo interés distinguir si la obligación que contrae el médico es de actividad o de resultado.

No siempre fue pacífica tal distinción, pero hoy día, y en beneficio de la clase médica, se ha clarificado bastante por el Tribunal Supremo.

A partir de SSTS de la Sala Primera del 20 febrero y 4 noviembre 1992, e incluso de 26 mayo 1986, se viene afirmando que “la actividad médica genera obligaciones de medios y no de resultado, pues el médico no estaba obligado a curar al enfermo sino a proporcionarles todos los cuidados que requiera, según el estado de la ciencia y la denominada “lex artis ad hoc”. Incluso se rechaza (STS de 29 septiembre 1991) la responsabilidad por riesgo porque “el médico no crea riesgos sino que trata los peligros de la enfermedad”.

Tal obligación de medios no se ve desnaturalizada por la implantación de nuevas tecnologías en la actuación médica, pues el compromiso sigue siendo intentar la curación del paciente y no la obtención segura y concreta del resultado perseguido.

Lo expuesto era indiscutido cuando se trataba de medicina necesaria o curativa, pero, sin embargo, se tornaba complicado cuando el objeto era la denominada cirugía voluntaria o satisfactiva, pues se venía declarando (SSTS de 16 abril 1991; 28 junio de 1999 y 11 diciembre 2001) que el contrato, sin perder su carácter de arrendamiento de servicios que impone al médico una obligación de medios, se aproxima ya de manera notoria al de arrendamiento de obra, que propicia una mayor garantía en la obtención del resultado que se persigue. Casos paradigmáticos incluidos en esta actuación médica son, entre otros, la cirugía estética, la vasectomía, la odontología.

No obstante la doctrina más reciente de la Sala Primera del Tribunal Supremo sienta que “los actos de medicina voluntaria o satisfactiva no comportan por sí la garantía del resultado perseguido” (STS de 19 julio 2013), por lo que el facultativo sólo vendría obligado a poner los medios para la deseable curación del paciente, cualquiera que sea su resultado.

Ahora bien, no se puede obviar el peligro que supondría silenciar los riesgos excepcionales de este tipo de intervenciones para evitar que el paciente se sus-traiga a ella por ser innecesaria o de una necesidad relativa. Para salir al paso de ese peligro en este tipo de prestaciones de medicina voluntaria o satisfactiva, lo que se intensifica por la jurisprudencia (STS de 16 enero 2012) es la exigencia obligacional del médico en todos los ámbitos, y sobre todo en el de informar al paciente.

Sin embargo sí puede hablarse de un auténtico arrendamiento de obra, en el que se asegura el resultado, si voluntariamente así se hubiese pactado o si mediante la publicidad se garantizase el mismo.

Ha de tenerse presente también la existencia de actividades médicas en que no interviene ningún “alea”, en las que puede entremezclarse en la relación médico-paciente obligaciones de medios con otras de resultado.

RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA

No cabe hablar de responsabilidad médica si no existe un daño.

Presupuesta, pues, la existencia de éste, es preciso que sea consecuencia de un acto médico y que en su realización concorra culpa en el sujeto que lo ha llevado a cabo.

Los dos requisitos que destacan en la materia son, por tanto, el nexo de causalidad y la culpa.

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha desplegado un esfuerzo para la delimitación de ambos elementos —causalidad y culpa— a fin de ofrecer seguridad jurídica y “hacer justicia” tratando, como decíamos, de conciliar los intereses en pugna.

1. RELACIÓN DE CAUSALIDAD

Quien pretenda ser indemnizado por el daño padecido a causa de un acto médico, deberá probar precisamente que ese acto le ha causado el daño, esto es, la relación de causalidad entre éste y aquél.

Por tanto, la causalidad, al igual que sucede con el daño, constituyen elementos imprescindibles de la responsabilidad civil; de forma que sin su existencia o ausencia de prueba queda excluida la citada responsabilidad.

Quien pretenda ser indemnizado deberá probar que una acción le ha causado un daño.

Lo que sucede es que hacer al sujeto responsable de todos los daños que causa su acción u omisión no parecía razonable a juicio de la doctrina, por lo que ésta trató de acotar el criterio de atribución a fin de evitar una extensión de la esfera de la responsabilidad poco satisfactoria.

Para conseguir tal propósito se ha distinguido entre la causalidad física o material y la causalidad jurídica o de imputación objetiva.

Como vamos a tener ocasión de exponer, en palabras de la STS de 1 de junio de 2011, «para imputar a una persona un resultado dañoso no basta con la constancia de la relación causal material o física, sino que además se precisa la imputación objetiva del resultado, es lo que en la determinación del nexo de causalidad se conoce como causalidad material y jurídica...».

A) CAUSALIDAD MATERIAL

Esta causalidad ha de ser empíricamente verificable, habiendo destacado a la hora de abordarla la teoría de la “equivalencia de las condiciones”. Para ella sería causa toda condición que ha producido el resultado, de forma que éste no se hubiese desencadenado si la condición no se hubiese dado. De este modo la causa se residenciaría en todas y cada una de las condiciones, pues de no haber concurrido todas el resultado no se habría producido.

Tal teoría ha sido criticada por contradecir la sensibilidad jurídica, ya que se haría responsable al agente por todas las causas que precedieron al resultado sin deslindar entre aquellas que originaron responsabilidad y aquellas que quedan fuera de ésta, lo que parece que sería de mayor interés en el campo del Derecho.

Por ello se predica como ineludible discriminar o seleccionar de entre las múltiples causas.

Al llevarse a cabo tal valoración se traspasa el campo de la causalidad física al de la jurídica, pues la teoría de la equivalencia de las condiciones, en principio, sería oportuna para establecer aquella, pero notablemente inadecuada, como sostiene la doctrina, para delimitar qué daños producidos en el curso causal han de ser puestos a cargo del agente. Así, se decidiría sobre la existencia o no de imputación objetiva respecto del sujeto en cuestión.

B) IMPUTACIÓN OBJETIVA

Esta doctrina de origen alemán y angloamericano se ha introducido en nuestro sistema a través de reputados autores de la doctrina científica.

Se recepciona, en primer lugar, a principios de los años 80 del pasado siglo por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, esto es, en la jurisdicción penal, de la cual pasaría a la civil.

Con esta doctrina la cuestión de la causalidad traspasa lo físico y material y se transforma en jurídica. Se pretende con ella ofrecer seguridad y uniformidad al sistema de responsabilidad; de forma que la persona no responda de todas las consecuencias dañosas derivadas de su acción, aun en supuestos en que tales consecuencias estén alejadas de la misma o aparezca como irracional exigírselas.

Son varios los criterios que la doctrina ha desarrollado a la hora de llevar a cabo la delimitación de la imputación objetiva, teniendo su reflejo y recepción por la jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Tales criterios sirven de guía para reconocer o excluir la imputación objetiva en supuestos de responsabilidad civil; de forma que la imputación se excluye cuando concurren circunstancias que la doctrina sistematiza y enumera y la jurisprudencia ha ido haciéndose eco de ellas.

Esas circunstancias, brevemente, serían las siguientes: 1º) riesgo general de la vida; 2º) prohibición de regreso; 3º) el fin de protección de la norma; 4º) el criterio denominado de incremento del riesgo o de la conducta alternativa correcta; 5º) los supuestos de competencia de la víctima.

2. Descendiendo a la responsabilidad médica se ha hecho uso del criterio de la prohibición de regreso por el que se excluye la imputación objetiva del daño a quien puso en marcha un curso causal que condujo al resultado en cuestión, si en su desencadenamiento ha intervenido sobrevenidamente la conducta dolosa o gravemente imprudente de un tercero, salvo que esta última conducta se haya visto decisivamente favorecida por la del autor mediato.

3. Se cita para que se aprecie el anterior criterio, por servirle de fundamento, la STS de 14 de febrero de 2006 (ROJ: STS 742/2006) que excluye la imputación objetiva del médico que realizó un legrado incompleto a una paciente a la que posteriormente se practicó una salpingectomía por otro facultativo. Con

fundamento en el criterio de la prohibición de regreso se niega la imputación del evento dañoso al primer cirujano, por cuanto en el curso causal que desembocó en la salpingectomía izquierda de la paciente ha sido determinante la conducta gravemente negligente del segundo facultativo —pues no sería suficiente su simple negligencia—. No obstante, si la conducta del segundo cirujano se hubiera visto decisivamente propiciada por la negligencia del primero, resultaría inaplicable este criterio para excluir la imputación objetiva —excepción a la prohibición de regreso— y, por consiguiente, no se evitaría en tal caso la imputación del primer cirujano.

C) CAUSALIDAD ADECUADA

Ya decíamos cómo se criticaba la teoría de la equivalencia de las condiciones por herir la sensibilidad jurídica hacer responsable al agente por todas las causas que precedieron al resultado, cuando lo correcto para el Derecho sería deslindar aquellas causas que originan la responsabilidad de las que quedan fuera de ella.

Surge para paliar el problema la teoría de la causalidad adecuada que consiste en determinar si la concurrencia del daño era de esperar en la esfera del curso normal de los acontecimientos o si, por el contrario, queda fuera de este posible cálculo, de tal forma que sólo en el primer caso, si el resultado se corresponde con la actuación que lo originó, es adecuado a ésta, se encuentra relación causal con ella y sirve como fundamento del deber de indemnizar (criterio de la adecuación)¹.

Esta teoría se resuelve en definitiva en un problema de imputación, por el que (STS de 15 febrero 2006) el resultado sea una consecuencia natural, adecuada y suficiente valorada conforme a las circunstancias que el buen sentido impone en cada caso y que permiten eliminar todas aquellas hipótesis lejanas o muy lejanas al nexo causal so pena de conducir a un resultado incomprensible o absurdo o de objetivar absolutamente la responsabilidad extracontractual en la que se sustenta la acción, lo que no es posible en un sistema que descansa en un principio culpabilístico.

Dentro del ámbito sanitario considera Díaz-Regañón García de Alcalá que “la aplicación de la teoría de la imputación objetiva sirve para negar la equiparación absoluta entre la prueba de la relación de causalidad —*stricto sensu* o causalidad fáctica o material— y la atribución de responsabilidad civil”. No está de más recordar que, cuando hablamos de responsabilidad civil médico sanitaria por la producción de una serie de daños, lo normal es que concurren al menos dos causas distintas susceptibles de ser conectadas con los daños infligidos: por un lado la actuación del servicio sanitario y, por otro, el factor a reaccionar del paciente.

Para ser más exactos, dos riesgos contrapuestos que se manifiestan durante el funcionamiento del servicio sanitario —el propio del paciente y el del servicio mismo al intentar reducir el del paciente—. El papel encomendado a la teoría de la imputación objetiva es, precisamente, el de suministrar los criterios que permitan guiar correctamente el proceso de valoración normativa o pondera-

¹ GALÁN CORTÉS, Julio César. *Responsabilidad civil médica*. Ed. Thomson Civitas, Cizur Menor, 2007, p. 259 y ss.

ción entre las distintas causas —o riesgos— concurrentes, a fin de determinar la posible responsabilidad civil.

Este criterio de la adecuación se formula a modo de “cláusula de cierre”, siendo un criterio de imputación objetiva muy utilizado por la jurisprudencia en el ámbito sanitario, y por cuya virtud no cabe imputar objetivamente un concreto resultado dañoso a la conducta del autor cuando la producción del mismo hubiera sido descartada como extraordinariamente improbable por un observador experimentado que hubiera contado con los especiales conocimientos del autor demandado y hubiese enjuiciado la cuestión en el momento anterior a su conducta.

De ahí que se haya aplicado esta doctrina en supuestos de complicaciones que, aunque no quepa considerarlas como imprevisibles, resulte obvio que no deban cargarse a la actuación del agente por tener un carácter excepcional, por depender de condiciones genéticas del concreto paciente y que no exista posibilidad normal de conocer o averiguar con anterioridad a la intervención.

D) PÉRDIDA DE LA OPORTUNIDAD

Las doctrinas anteriormente expuestas sobre la relación de causalidad persiguen evitar, en nuestro caso en contra del médico, multiplicidad de demandas fundadas en una aplicación mecánica del nexo de causalidad. De ahí que se acuda a la teoría de la imputación objetiva y como cláusula de cierre a la de la causalidad adecuada para negar relevancia jurídica a los supuestos en que, aun constatada la relación causal material, física o natural, sin embargo el resultado no es susceptible de ser imputado al demandado.

Ahora bien tal tesis doctrinal y jurisprudencial tiene un reverso, ahora a favor del paciente, para evitar una continua exoneración de responsables ante la dificultad de acreditar el nexo causal físico. Esa dificultad no puede traducirse en una situación de irresponsabilidad absoluta por parte del agente profesional.

Tal reverso, para conjurar dicho peligro, es la llamada técnica de la “pérdida de oportunidad o chance”.

Meritada teoría se ubica en el ámbito de la causalidad material o física, como medio de la incertidumbre sobre ella, y con la consecuencia de reducción proporcional de la indemnización.

Su aplicación es un paliativo del radical principio del “todo o nada” a la hora de determinar el nexo causal entre un hecho y el resultado acaecido, pues existen supuestos en los que la certeza absoluta no es posible, y su exigencia dejaría a las víctimas sin resarcimiento, por lo que se hace preciso moverse en términos de probabilidad.

La moderna jurisprudencia huye de la exigencia de la certeza y se centra en el cálculo de probabilidades para fundamentar indemnizaciones parciales. Pero ello exige un esfuerzo de los tribunales a la hora de motivar sus resoluciones, para evitar que el quantum indemnizatorio se conceda a ciegas, pues la indemnización debe calcularse en función de la probabilidad de oportunidad perdida o ventaja frustrada y no en el daño real sufrido, que queda reservado para la certeza absoluta de la causa.

Este planteamiento general requiere para su correcto entendimiento ser acompañado de ciertas puntualizaciones:

a) La primera es que, en sede de causalidad física, se pueden distinguir tres franjas. Una superior, que es cuando existe certeza causal y la reparación del daño sería íntegra. Otra inferior que permite asegurar que el agente no causó el daño y las oportunidades perdidas no son serias sino ilusorias. La franja central, entre las anteriores, en la que se reside esta teoría, y en la que existirá una probabilidad causal sería, que sin alcanzar el nivel máximo si supera el mínimo.

b) La incertidumbre causal debe ser insuperable, por lo que no cabe acudir a ella cuando viene motivada por la negligencia o dejadez de la parte a la hora de acreditar el nexo causal.

Cuando se observa cómo la teoría de la pérdida de oportunidad se aplica a las responsabilidades civiles que tienen un origen médico-sanitario, se constata que se viene aplicando a supuestos de errores o retrasos en el diagnóstico y tratamiento de dolencias, y en aquellas de falta de información o consentimiento informado. Son supuestos en los que por no existir certeza ni probabilidad cualificada del resultado final, se identificará el daño con la oportunidad de curación o supervivencia perdida por la actuación del facultativo, o por habersele privado al paciente de su derecho a decidir si se le hubiese informado del riesgo materializado.

Dado el casuismo en la materia sólo vamos a hacer referencia a una sentencia sobre cada supuesto, para una inteligencia práctica de la teoría que nos ocupa.

La primera sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo que ha acogido la doctrina de la pérdida de oportunidad en el ámbito médico-sanitario ha sido la dictada con fecha 10 de octubre de 1998 (ROJ: STS 5788/1998): Una ATS dispuso los primeros auxilios a un trabajador que había sufrido la amputación de una mano, dando instrucciones para que el segmento distal amputado fuera introducido en una caja con hielo normal y verificando que así se hiciera. Una tercera persona, un compañero de trabajo del accidentado, consideró oportuno cambiar la caja y colocó el miembro amputado en una caja de corcho blanco introduciendo a continuación hielo seco o sintético, operación que realizó fuera del botiquín y sin conocimiento de la ATS. Ésta, observando que se había cambiado el recipiente y considerándolo más idóneo, lo entregó, sin abrirlo, al centro sanitario tras haber acompañado al lesionado en ambulancia. El segmento amputado llegó en avanzado estado de congelación y el reimplante no tuvo éxito. Demandadas la titular de la empresa, una médica y la ATS, el Tribunal Supremo casó la sentencia absolutoria únicamente por lo que hace a la ATS, considerando que debería haber comprobado que el miembro se seguía conservando en hielo natural. Sin embargo, y ello es lo que resaltamos, añade que “lo que a ella no puede imputársele es la responsabilidad por el fracaso del reimplante, porque la prueba pericial ha demostrado que en condiciones normales no es seguro el éxito de la operación. En suma a la demandada no se le puede imputar más que la pérdida de una oportunidad para efectuar en condiciones una operación de reimplante de la mano, que no se sabe si al final hubiera dado resultado. Dicho de otra manera se le puede imputar la pérdida de unas expectativas”.

Existe otro cuerpo de doctrina relativo a defectos de información. Así la STS de 16 de enero de 2012 (ROJ: STS 279/2012) (Sala 1ª) aplica la doctrina de la pérdida de la oportunidad en un caso en el que el actor había sido intervenido quirúrgicamente para efectuarle una disectomía cervical a consecuencia de la cual quedó afectado de una tetraplejía con 48 años de edad. No se discutía en el proceso la inexistencia de mala praxis sino defectos en la información facilitada al paciente. La indeterminación causal la radicó el Tribunal Supremo en cuál sería la decisión que hubiera adoptado el paciente en el caso de que hubiera sido correctamente informado de los riesgos inherentes a la intervención quirúrgica dispensada.

2. LA CULPA

Para dar respuesta los tribunales a los supuestos de responsabilidad civil que se someten a su consideración es fundamental una ordenada metodología de pensamiento.

Dentro de esa ordenada metodología se habrá de constatar en primer lugar la existencia de un daño para, a partir de él, resolver primero sobre la existencia de la causalidad material o física, luego sobre la jurídica y los problemas de imputación objetiva a los que ya nos hemos referido, y concluir ofreciendo respuesta a la cuestión de la imputación subjetiva.

Esto último es lo que pretendemos abordar bajo este epígrafe relativo a la culpa.

Como tuvimos ocasión de ver, cuando reflexionamos sobre la naturaleza jurídica de la relación médico-paciente, nuestra jurisprudencia configura la responsabilidad civil del médico como una responsabilidad basada en la culpa.

La culpa se residencia en la idea de negligencia o falta de la diligencia exigible.

Operando así se llega al axioma clásico de que esa diligencia viene dada por la denominada “lex artis”; de forma que la responsabilidad civil médica nace con el incumplimiento o defectuoso cumplimiento de esa “lex artis” que será el criterio de valoración de la conducta del agente, profesional de la medicina, teniendo en cuenta las condiciones de éste, la complejidad del acto médico, su transcendencia vital y factores endógenos o exógenos que lo acompañan, para así concluir su conformidad o no a la técnica normal requerida.

Tal diligencia comportará, por tanto, no sólo el cumplimiento formal y protocolar de las técnicas indicadas en una buena praxis, sino su aplicación con el cuidado y precisión que sean exigibles en función de las circunstancias y los riesgos inherentes al concreto acto médico. STS (Sala 1ª) 19 de octubre de 2007 (ROJF: STS 6624/2007); 11 de marzo de 1991 (ROJ: STS 13345/1991).

Esa “lex artis ad hoc” se diversifica en dos fases: diagnóstico y tratamiento.

Al profesional de la medicina se le exige una mayor diligencia por razón de la singularidad del servicio que presta, pero ello no transmuta la responsabilidad subjetiva en objetiva, pues el médico no puede responder de complicaciones que en el estado actual de la ciencia, o con los medios puestos a su alcance, sean imprescindibles o previsibles pero inevitables.

Como afirma la STS (Sala 1ª) de 19 de julio de 2013 (ROJ: STS 4090/2013), con cita de las de 20 de noviembre de 2009 y 3 de marzo de 2010, “los médicos actúan sobre personas, con o sin alteraciones de la salud, y la intervención médica está sujeta, como todas, al componente aleatorio propio de la misma, por lo que los riesgos o complicaciones que se puedan derivar de las distintas técnicas de cirugía utilizadas son similares en todos los casos y el fracaso de la intervención puede no estar tanto en una mala praxis cuanto en las simples alteraciones biológicas... cuando está reconocido científicamente que la seguridad de un resultado no es posible pues no todos los individuos reaccionan de igual manera ante los tratamientos de que dispone la medicina actual (SSTS 12 de marzo de 2008; 30 de junio de 2009)”.

A partir de la previa información, tampoco cabe apreciar incumplimiento de la *lex artis ad hoc* cuando exista debate científico entre diversos tratamientos para la curación del mal que aqueja al enfermo y se opte por uno de ellos.

Puede suceder que no estemos en presencia de actos de un solo médico sino en supuestos de intervención de equipos médicos en el que el daño puede originarse en dos situaciones: por haber intervenido en el acto varios profesionales de la medicina o por existir una secuencia de actos atribuidos a diversos facultativos.

Hay un principio inspirador de tales intervenciones en equipo que es el de confianza; por el que cada interviniente confía en que el resto de los profesionales ajuste su conducta a la diligencia que le es exigible, de forma que no pueda exigirse a cada uno de los miembros del equipo un control permanente de las actuaciones de los restantes.

No obstante, tal principio quiebra cuando la negligencia cometida sea tan grave, grosera y notoria que debiera ser percibida por los restantes facultativos del equipo con obligación de corregirla para evitar el daño.

Surge la interrogante de qué sucede si no es posible individualizar la aportación culpable del daño en estos supuestos de atención médica en equipo. Se afirma que se trataría de un caso de “culpa anónima” que impediría la exigencia de responsabilidad civil individual a cada uno de los profesionales intervinientes, debiendo responder el centro hospitalario, público o privado, del resarcimiento del daño producido en su sede.

Llegados a este estadio del discurso, y sentado que la responsabilidad civil del médico se configura como una responsabilidad basada en culpa, cabe decir que, sobre tal presupuesto, se impone al paciente que se estima perjudicado por un acto médico la carga de probar que dicho acto no se compadece con la *lex artis ad hoc*, siendo éste, que reclama los daños, quien deberá probar que se han debido a una conducta médica descuidada o negligente.

Lo anterior no empece, en beneficio del paciente, a que la doctrina y la jurisprudencia establezcan paliativos en cuanto a la carga de la prueba, a fin de aliviar al perjudicado de esa pesada carga. Se aminora así el rigor probatorio para este por tener el facultativo a su alcance, en ocasiones, una mayor facilidad a la hora de acreditar la diligencia desplegada.

A) DAÑO DESPROPORCIONADO

El daño desproporcionado es una técnica que persigue facilitar al perjudicado la prueba sobre la negligencia del profesional demandado, como remedio para mitigar la carga que pesa sobre el paciente de acreditarla.

Con esta técnica se acude al juego presuntivo.

Es lo que se denomina “res ipsa loquitur” en la doctrina angloamericana, culpa virtual en la doctrina francesa; regla del *Anscheinsbeweifs* de la doctrina alemana.

Esta regla significa que los hechos hablan por sí mismo —res ipsa loquitur—, o lo que es lo mismo, que cuando concurren determinados hechos, suficientemente acreditados, las máximas de experiencia y el normal acaecer de los actos humanos conducen, de un modo lógico y racional, a colegir otros, con enlace preciso, presumiéndose, pues, la culpa. De ahí que mentada teoría se ubique fundamentalmente en el plano de la culpa y su prueba.

Recoge Seoane Spiegelberg² que esta máxima goza de una larga tradición en el derecho inglés que se remonta a 1865, en el caso de *Scott vs The London Docks*, en el que al dictar sentencia el juez ERLE dijo: “Cuando alguna cosa está bajo el cuidado del demandado o de sus criados y ocurre un accidente, siendo éste de tal naturaleza que en el curso normal de los acontecimientos no hubiere tenido que ocurrir, si quien tenía su manejo lo hubiese tratado con cuidado, entonces puede o debe presumirse en ausencia de suficiente prueba en contrario, que el accidente fue causado por negligencia del demandado”.

Según este autor son presupuestos esenciales para su aplicación los siguientes:

- a) Que no exista prueba alguna sobre el cómo y el porqué del accidente.
- b) Que el daño no se hubiera producido sin haber intervenido negligencia.
- c) Que el demandado había asumido personalmente o por sustitución el control de la situación.

Se trata, según se ha dicho, de una regla de prueba a través de la utilización de las presunciones, que se traduce en una presunción de culpa inferida de los hechos probados y sus circunstancias, si bien puede ser desvirtuada por el demandado acreditando que el daño es ajeno a su diligente proceder.

Esta doctrina ha hecho fortuna y se viene aplicando en materia de responsabilidad civil médica.

Los motivos de que así suceda obedecen a que, como se ha expuesto, en sede de responsabilidad sanitaria es elemento básico la culpa, o lo que es lo mismo, el incumplimiento por el agente profesional de la sanidad de la *lex artis ad hoc*. Pero sucede que en medicina se produce lo que se denomina “asimetría” de la información, faltándole al demandante los datos relevantes para conocer la realidad de su proceso y, por ende, para fundamentar su pretensión basada en la

² SEOANE SPIEGELBERG, José Luis “Institución de la responsabilidad civil ante los Tribunales: La carga de la prueba del daño y su cuantificación”. *XII Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*. Cádiz, junio 2012. Editorial Sepin.

culpa, o al menos siéndole muy dificultoso, gozando, sin embargo, el demandado de una posición privilegiada para acceder a ella. A pesar de tal asimetría la carga de la prueba pesa sobre el demandante perjudicado y, de ahí, que esta regla opere como técnica de facilitación probatoria, dulcificando la carga que recae sobre el paciente o familiar reclamante.

Conforme a la misma el daño desproporcionado se entiende como aquel no previsto ni explicable en la esfera de la actuación profesional, que permite atribuir el daño causalmente a la imprudencia del médico, mientras éste no pruebe, mediante una explicación coherente, la razón de la disonancia entre el riesgo propio del acto médico realizado y la consecuencia más grave producida.

Esta teoría se aplicó por primera vez en la Sala Primera del Tribunal Supremo en la sentencia de 2 diciembre 1996 y desde entonces numerosas sentencias del Tribunal Supremo la han invocado.

No obstante, una invocación ligera y poco reflexiva de la citada teoría ha provocado que tanto la doctrina como la jurisprudencia se hayan visto obligadas a poner coto a ella, destacando que no puede calificarse como daño desproporcionado lo que no es más que un resultado indeseado o insatisfactorio, inserto dentro de los riesgos típicos de una intervención, naturalmente siempre que medie previa información, ya que no se estaría en presencia de daños impensables y fuera de toda proporción, sino posibles e inherentes al acto médico ejecutado.

Clarificadora es en este sentido, entre otras, la STS de 19 noviembre 2013.

Por tanto, y como colofón, por desproporcionado que sea el daño ninguna responsabilidad podrá imputarse al facultativo si éste facilita una explicación suficiente y convincente del origen de él, acreditando que no fue debido a su negligencia³.

B) CONSENTIMIENTO INFORMADO

Al tratar de la culpa hemos incidido en que ésta constituye un elemento básico en la responsabilidad médica, suponiendo la misma, sea la relación de origen contractual o extracontractual, un incumplimiento de los deberes médicos cuyo conjunto integra la denominada *lex artis*.

Pues bien, dentro de ese elenco de deberes se encuentran todos aquellos relacionados con la información.

La información, superadas pretéritas épocas de la relación médico-paciente, basada solo en la confianza de éste hacia aquél y correlativo paternalismo, tiene una doble vertiente: es un derecho para el paciente, fundado en la autonomía de decidir de éste, y una obligación para el médico e instituciones sanitarias, incardinada dentro de las obligaciones que conforman la *lex artis*. Meritada información se proyecta, de una parte, como previa al consentimiento, permitiendo al paciente prestar éste respecto del acto médico en condiciones de validez, por tener un cabal conocimiento del mismo y voluntad, que es lo que se denomina consentimiento informado. De otra, como información que se

³ Sobre esta cuestión hace un análisis crítico LLAMAS POMBO, Eugenio en “Doctrina general de la llamada culpa médica”, en *Cuadernos Digitales de Formación* n° 54, 2008, p. 11, del Consejo General del Poder Judicial.

ofrece al paciente por el médico, dentro de su deber asistencial, para hacerle ver las medidas terapéuticas o preventivas a seguir o, simplemente, para satisfacer su derecho a conocer su estado de salud.

Tal obligación tiene su desarrollo normativo en la Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

El consentimiento informado merecería una sola publicación para comprender su ámbito, contenido y singularidades, lo que imposibilita la extensión del presente trabajo.

Si se hace mención a él, dentro del tratamiento de la culpa, es para resaltar cómo éste forma parte de toda actuación asistencial y se encuentra incluido dentro de la obligación de medios que asume el médico

La STS de 27 de noviembre de 2011 (Sala 1ª), clarificadora para lo que queremos aquí subrayar, afirma: “El consentimiento informado es presupuesto y elemento esencial de la *lex artis* y como tal forma parte de toda actuación asistencial (SSTS 29 de mayo; 23 de julio de 2003; 21 de diciembre de 2005; 20 de enero y 13 de mayo de 2011), constituyendo una exigencia ética y legalmente exigible a los miembros de la profesión médica, antes con la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y ahora, con más precisión con la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de la autonomía del paciente, en la que se contempla como derecho básico a la dignidad de la persona y autonomía de su voluntad.

Es un acto que debe hacerse efectivo con tiempo y dedicación suficiente y que obliga tanto al médico responsable del paciente, como a los profesionales que le atiendan durante el proceso asistencial, como uno más de los que integran la actuación médica o asistencial, a fin de que él paciente pueda adoptar la solución que más interesa a su salud.

Y debe hacerlo de una forma comprensible y adecuada a sus necesidades, para permitirle hacerse cargo o valorar las posibles consecuencias que pudieran derivarse de la intervención sobre su particular estado, y en su vista elegir, rechazar o demorar una determinada terapia por razón de sus riesgos e incluso acudir a un especialista o centro distinto. La información por su propia naturaleza integra un procedimiento gradual y básicamente verbal que es exigible y se presta por el médico responsable del paciente (SSTS 13 de octubre de 2009; 27 de septiembre de 2010; 1 de junio de 2011 -ROJ: STS 3146/2011”).

Tan es así que la STS de 25 de noviembre de 2013 (ROJ: STS 5633/2013) (Sala 1ª) afirma que la falta de consentimiento informado es infracción de la “*lex artis*” del médico por lo que la cláusula que lo excluye en la póliza colectiva de Médicos es limitativa y sin efecto.

Sin ánimo de exhaustividad vamos a hacer dos consideraciones por estar íntimamente relacionadas con la responsabilidad médico-sanitaria que nos ocupa:

- a) Sin daño no hay responsabilidad alguna. “La falta de información, dice la sentencia de 27 de septiembre de 2001, y reiteran la de 10 de mayo de 2006 y 23 de octubre de 2008, no es per se una causa de resarcimiento pecuniario”, lo que parece lógico cuando el resultado no es distinto del que esperaba una persona al someterse a un determinado tratamiento médico o intervención

quirúrgica. (SSTS 9 de marzo de 2010; 4 de marzo de 2011; 20 de mayo de 2011 -ROJ: STS 2897/2011).

b) La STS de 4 de marzo de 2011 (ROJ: STS 1804/2011), a la que remite la de 16 de enero de 2012 (ROJ: STS 279/2012), trata de los efectos de la falta de información, distinguiendo según que el tipo de intervención sea medicina necesaria o voluntaria:

Los efectos que origina la falta de información, dice la sentencia de 4 de marzo de 2011, “están especialmente vinculados a la clase de intervención: necesaria o asistencial, voluntaria o satisfactiva, teniendo en cuenta las evidentes distinciones que la jurisprudencia de esta Sala ha introducido en orden a la información que se debe procurar al paciente, más rigurosa en la segunda que en la primera dada la necesidad de evitar que se silencien los riesgos excepcionales ante cuyo conocimiento el paciente podría sustraerse a una intervención innecesaria o de una necesidad relativa (SSTS de 12 de febrero de 2007, 23 de mayo, 29 de junio y 28 de noviembre de 2007; 23 de octubre 2008). Tienen además que ver con distintos factores: riesgos previsibles, independientemente de su probabilidad, o porcentaje de casos, y riesgos desconocidos por la ciencia médica en el momento de la intervención (SSTS 21 de octubre 2005 —cicatriz queuloidea—; 10 de mayo 2006 —ostecondroma de peroné—); padecimiento y condiciones personales del paciente (STS 10 de febrero 2004 —corrección de miopía—); complicaciones o resultados adversos previsibles y frecuentes que se puedan producir, sean de carácter permanente o temporal, incluidas las del postoperatorio (SSTS 21 de diciembre 2006 —artrodesis—; 15 de noviembre 2006 —litotricia extracorpórea—; 27 de septiembre 2010 —abdominoplastia—; 30 de junio 2009 —implantación de prótesis de la cadera izquierda—); alternativas terapéuticas significativas (STS 29 de julio 2008 —extirpación de tumor vesical—); contraindicaciones; características de la intervención o de aspectos sustanciales de la misma (SSTS 13 de octubre 2009 —Vitrecomía—); necesidad de la intervención (SSTS 21 de enero 2009 —cifoesciosis—; 7 de marzo 2000 —extracción de médula ósea—), con especialidades muy concretas en los supuestos de diagnóstico prenatal (SSTS 21 de diciembre 2005 y 23 de noviembre 2007 —síndrome de down—)”.

EPÍLOGO

Con la concisión exigible he querido, según expresé en el frontispicio de este trabajo, destacar cómo la jurisprudencia, consciente de los derechos del paciente que debe tutelar, pero también de la singularidad que representa el servicio médico-sanitario y la naturaleza jurídica de la relación entre médico y paciente, ha ido creando un cuerpo de doctrina conciliador de ambos intereses, tratando de explicar que la judicialización de la medicina “per se” no es negativa, siempre y cuando la presida el rigor, debiendo los tribunales velar por que así sea, pues tan negativa es la multiplicación de demandas infundadas como la exoneración de responsabilidades en contra de un bien jurídico tan valioso como es la salud.

BITÁCORAS DE MARES NUMÉRICOS: LA INUNDACIÓN ZANCLIENSE DEL MEDITERRÁNEO

José María Abril Hernández

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Mar Mediterráneo.
Inundación Zancliense.
Crisis salina Messiniense.
Simulación numérica.
Dinámica de fluidos.

El trabajo presenta un estudio de la inundación Zancliense del Mediterráneo (hace 5.3 Ma), aplicando técnicas de simulación numérica de la Mecánica de Fluidos. El modelo hidrodinámico resuelve situaciones dinámicas de inundación y calcula las tasas de erosión del lecho marino. La base de datos batimétrica incluye la configuración dinámica del estrecho de Gibraltar. Estudios previos habían concluido que el 90% final de su llenado acontece en unos dos años, con flujos de $90 \cdot 10^6 \text{ m}^3/\text{s}$ y un ascenso del nivel del agua de hasta 7 m/día. La revisión de los modelos de incisión empleados junto con los resultados de los nuevos experimentos numéricos ponen en cuestión esta visión de la inundación Zancliense, a la vez que plantean nuevas líneas de investigación.

ABSTRACT

KEYWORDS

Mediterranean Sea.
Zanclean flood.
Messinian salinity crisis.
Numerical simulation.
Fluid dynamics.

This work presents computational fluid dynamics simulations of the Zanclean catastrophic flood of the Mediterranean (5.33 Ma). The two-dimensional non-linear depth-averaged hydrodynamic model includes a flooding algorithm and the estimation of erosion of the seabed. The database for bathymetry includes the dynamic configuration of the Strait of Gibraltar. Previous studies concluded that the final filling of 90% of the Mediterranean volume occurs in two years with water inflows over 90 Sv, and the Mediterranean water level increasing at a rate of 7 m/day. We revisited the bedrock incision models; and new results from numerical experiments put into question the previous view of the Zanclean flooding and outline new research lines.

INTRODUCCIÓN

“**L**eguas de cielo y águilas: la Campiña desierta [...], el seco mar geológico del Ligustinum”¹. Cautivos de la mirada del insigne poeta Mario López, nos trasladamos al tiempo en el que las mareas salobres aún se mecían por estas béticas latitudes al paso de la Luna...

Antes de la crisis salina del Messiniense (7.2-5.3 Ma) el valle del Guadalquivir era un brazo de mar que se abría paso hacia el Mediterráneo por el corredor del Guadal-

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
183-196

¹ Mario López, “Torreparedones”, en Campo de Córdoba (1990).

horce². El estrecho de Gibraltar aún no existía, y el Rif permanecía unido a la cordillera Penibética. Al sur, los corredores del Rif conformaban el segundo canal de comunicación entre el Atlántico y el Mediterráneo. El modelo termomecánico de Duggen et al.³ explica cómo una fractura en la corteza oceánica subducente en la región del estrecho habría originado la elevación tectónica en los márgenes continentales ibérico y africano, cerrando así los pasos marinos del Mioceno. El mar Mediterráneo quedó aislado del resto de los océanos del mundo. Con una tasa de evaporación mayor que el aporte de agua de lluvia y de ríos, el nivel del mar descendió cientos de metros, al tiempo que se precipitaban las sales. Los depósitos de evaporitas del Messiniense, con un volumen total de 10⁶ km³ alcanzan espesores de hasta 1500 y 3500 m en las cuencas occidental y oriental del Mediterráneo, respectivamente⁴. Esta ingente cantidad de sales precipitadas habría requerido la evaporación de 50 veces el volumen del Mediterráneo, por lo que la evaporación debió coexistir con una etapa de aporte débil o intermitente⁵ desde el Atlántico.

El nivel de equilibrio se alcanzó entre 1500 y 2700 m bajo el nivel actual del mar⁶, con la cuenca occidental prácticamente seca, a excepción del lago de agua hipersalina que cubría la Llanura Abisal Baleárica (*Lago Mare*). Se produjo la progresiva continentalización de los márgenes expuestos, y los ríos excavaron profundos cañones.

Hace unos 5.3 millones de años, el Mediterráneo volvió a conectarse con el Atlántico a través del naciente estrecho de Gibraltar. El proceso es conocido como la inundación Zancliense del Mediterráneo. Se han sugerido diversas hipótesis para explicar sus causas, que van desde la elevación del nivel de las aguas de los océanos por deglaciación⁷ a la acción tectónica⁸; pero la hipótesis más aceptada atribuye su origen a la erosión causada por una corriente de agua que fluyó desde el Atlántico hacia el Mediterráneo⁹.

² Martín, J.M., Braga, J.C., Betzler, Ch., 2001. "The Messinian Guadalhorce corridor: the last northern, Atlantic-Mediterranean gateway". *Terra Nova* 13 (6), 418–424.

³ Duggen, S., Hoernie, K., van den Bogaard, P., Rühle, L., Morgan, J.Ph., 2003. "Deep roots of the Messinian salinity crisis". *Nature* 422, 602–606.

⁴ Meijer, P.T., Krijgsman, W., 2005. "A quantitative analysis of the desiccation and re-filling of the Mediterranean during the Messinian Salinity Crisis". *Earth Planet. Sci. Lett.* 240, 510–520.

⁵ García-Castellanos, D., Villaseñor, A., 2011. "Messinian salinity crisis regulated by competing tectonics and erosion at the Gibraltar arc". *Nat. Lett.* 480, 359–363.

⁶ Blanc, P.L., 2006. "Improved modelling of the Messinian Salinity Crisis and conceptual implications". *Palaeogeogr. Palaeoclimatol. Palaeoecol.* 238, 349–372. Meijer y Krijgsman (2005), opus cit.

⁷ Pérez-Asensio, J.N., Aguirre, J., Jiménez-Moreno, G., Schmiedl, G., Civis, J., 2013. "Glacioeustatic control on the origin and cessation of the Messinian salinity crisis". *Glob. Planet. Chang.* 111, 1–8.

⁸ Luján, M., Crespo-Blanc, A., Comas, M., 2011. "Morphology and structure of the Camarinal Sill from high-resolution bathymetry: evidence of fault zones in the Gibraltar Strait". *Geo-Mar. Lett.* 31, 163–174.

⁹ Blanc, P.L., 2002. "The opening of the Plio-Quaternary Gibraltar Strait: assessing the size of a cataclysm". *Geodin. Acta* 15, 303–317.

Loget, N., Den Driessche, J.V., 2006. "On the origin of the Strait of Gibraltar". *Sediment. Geol.* 188–189, 341–356.

En la década de 1990, a raíz de los estudios geológicos realizados para el proyecto de túnel de conexión de España y Marruecos, aparecieron evidencias de canales erosivos excavados durante la inundación Zancliense¹⁰. García-Castellanos et al. (2009)¹¹ apoyaron esta hipótesis a través de los resultados de un modelo de incisión validado en ríos de montaña. Sus resultados sugieren que el 90% del agua se transfirió hacia el Mediterráneo en un corto período de tiempo, que va desde unos meses a dos años. Este modelo, sin ningún nivel de detalle espacial (dimensión cero) y con hipótesis gruesas sobre la hidrodinámica en el canal y los procesos erosivos, aporta una visión básica de la inundación Zancliense. Los cálculos pueden mejorarse sustancialmente con las técnicas de la Mecánica Computacional de Fluidos que aplicamos en este trabajo, aportando una visión más amplia, detallada y crítica de este singular evento.

En la sección de Metodología se presentan el modelo físico y las técnicas numéricas que nos permiten recrear el mar en los bits de una computadora. Se fundamentan e ilustran con referencias a diversos trabajos científicos y, en particular, con un amplio conjunto de aplicaciones participadas por el autor en las últimas décadas (nuestras bitácoras de mares numéricos). Los resultados del estudio de la inundación Zancliense del Mediterráneo se presentan y discuten en la Sección tercera. Por una parte, recogen algunos de los aspectos esenciales del trabajo realizado en colaboración con el profesor R. Periáñez, *Computational fluid dynamics simulations of the Zanclean catastrophic flood of the Mediterranean (5.33 Ma)*¹². Se presentan, por otra parte, nuevos experimentos numéricos y nuevos análisis sobre la hidrodinámica y los protocolos para el cálculo de la erosión que nos harán revisar algunas de las ideas aceptadas hasta ahora.

METODOLOGÍA

Las ecuaciones de Navier-Stokes, que expresan los principios de conservación de la masa y del momento lineal para una partícula fluida, constituyen la piedra angular de la Mecánica de Fluidos. Para su resolución numérica en problemas de dinámica oceánica se aplican técnicas que involucran una discretización espacial del dominio de interés, y también de la línea temporal (el tamaño de ambas está ligado por criterios de estabilidad numérica de las soluciones), sobre las que se promedian las ecuaciones fluido-dinámicas y se aplican hipótesis simplificadoras adaptadas al contexto del problema de interés.

En problemas de transporte reactivo sobre escalas temporales de décadas en aguas someras no estratificadas resulta apropiada una descripción bidimensional

Loget, N., Den Driessche, J.V., Davi, P., 2005. "How did the salinity crisis end?" *Terra Nova* 17, 414–419.

¹⁰ García-Castellanos, D., Estrada, F., Jiménez-Munt, I., Gorini, C., Fernández, M., Vergés, J., De Vicente, R., 2009. "Catastrophic flood of the Mediterranean after the Messinian salinity crisis". *Nature* 462, 778–781.

¹¹ Opus cit.

¹² Periáñez, R., Abril, J.M., 2015. "Computational fluid dynamics simulations of the Zanclean catastrophic flood of the Mediterranean (5.33 Ma)". *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology* 424, 49–60.

de flujo residual, generado por la función de corriente (potencial escalar)¹³. Para la resolución de problemas que involucran dinámica mareal en aguas someras hemos de recurrir a un modelo bidimensional con ecuaciones integradas en la profundidad e imponer la oscilación mareal en los contornos abiertos del dominio¹⁴. El flujo puede estar también forzado por vientos o por diferencias en el nivel medio del mar en los contornos abiertos¹⁵. En sistemas marinos con fuerte estratificación, o siempre que se requiera resolver la estructura vertical de las corrientes, se hace necesaria la aplicación de modelos hidrodinámicos puramente tridimensionales¹⁶.

Para abordar el problema de la inundación Zancliense del Mediterráneo, con una superficie de $2.5 \cdot 10^6$ km² y con una escala temporal de varios años, utilizaremos las ecuaciones promediadas en profundidad:

$$\frac{\partial \zeta}{\partial t} + \frac{\partial}{\partial x}(Hu) + \frac{\partial}{\partial y}(Hv) = 0 \quad (1)$$

$$\frac{\partial u}{\partial t} + u \frac{\partial u}{\partial x} + v \frac{\partial u}{\partial y} + g \frac{\partial \zeta}{\partial x} - \Omega v + \frac{\tau_u}{\rho H} = C_A \left(\frac{\partial^2 u}{\partial x^2} + \frac{\partial^2 u}{\partial y^2} \right) \quad (2)$$

$$\frac{\partial v}{\partial t} + u \frac{\partial v}{\partial x} + v \frac{\partial v}{\partial y} + g \frac{\partial \zeta}{\partial y} + \Omega u + \frac{\tau_v}{\rho H} = C_A \left(\frac{\partial^2 v}{\partial x^2} + \frac{\partial^2 v}{\partial y^2} \right) \quad (3)$$

donde u y v son la componentes de la velocidad del agua, promediadas en profundidad, en la dirección de los ejes x (W-E) e y (S-N), h es la profundidad del agua bajo el nivel medio del mar, y ζ es el desplazamiento de la superficie libre sobre dicho nivel medio (medida positive hacia arriba). Así, $H=h+\zeta$ es la profundidad total del agua, Ω es el parámetro de Coriolis ($\Omega = 2w \text{ sen}\lambda$, donde w es la velocidad angular de rotación de la Tierra, y λ es la latitud geográfica), g es la aceleración de la gravedad, ρ es la densidad del agua, y C_A es el coeficiente horizontal de viscosidad turbulionaria. τ_u y τ_v son los esfuerzos de fricción con el lecho marino, que se escriben en términos de una ley cuadrática:

$$\tau_u = k_f \rho u \sqrt{u^2 + v^2} \quad ; \quad \tau_v = k_f \rho v \sqrt{u^2 + v^2} \quad (4)$$

donde k_f es el coeficiente de fricción con el fondo. Estas ecuaciones expresan la conservación de la masa (1) y del momento lineal (2-3), escritas en coordenadas Cartesianas.

¹³ Abril, J.M., García-León, M., 1993. "A 2D-4Phases Marine Dispersion Model for Non-Conservative Radionuclides. Part I: Conceptual and Computational Model". J. Environ. Radioactivity 20, 71-88.

Abril, J.M., García-León, M., 1993. "A 2D-4Phases Marine Dispersion Model for Non-Conservative Radionuclides. Part II: Two Applications". J. Environ. Radioactivity 20, 89-115.

¹⁴ Perriñez, R., Abril, J.M., 1996. "Modelling the Dispersion of Non-Conservative Radionuclides in Tidal Waters - Part 2: Application to ²²⁶Ra Dispersion in an Estuarine System". J. Environ. Radioactivity 31, 253-272.

¹⁵ Abril, J.M., Abdel-Aal, M.M., 2000. Marine Radioactivity Studies in the Suez Canal, Part I: Hydrodynamics and Transit Times. Estuar. Coast. Shelf S. 50, 489-502.

¹⁶ Toscano, M., García-Tenorio, R., Abril, J.M., 2005. "Making Predictions on the Evolution of Radioactive Spots in the Ocean. Validation in the Baltic Sea". Pag. 41-48. En: *Recent Advances in Multidisciplinary Applied Physics*. Ed. 1. Oxford, Reino Unido. Elsevier Science. ISBN 0-08-044648-5.

Las ecuaciones se resuelven utilizando un esquema explícito de diferencias finitas de segundo orden. En particular, el esquema MSOU (Monotonic Second Order Upstream) se usa para los términos advectivos no lineales en las ecuaciones del momento. Para C_A y k_f se han usado inicialmente valores de 10 m²/s y 0.0025, respectivamente, de validez probada en gran diversidad de aplicaciones. Como condiciones iniciales se establecen aguas en reposo con los niveles de equilibrio existentes en el Atlántico y en el Mediterráneo antes del comienzo de la inundación. El plano de referencia para ζ se establece en el nivel inicial del Mediterráneo. Como condiciones de contorno, se impide el flujo a través de contornos sólidos de tierra, y se prescribe el nivel de las aguas en el Atlántico. Conforme avanza la inundación, las aguas invaden zonas previamente desecadas. Cuando el espesor de la lámina de agua que cubre una determinada celdilla de cálculo supera un valor umbral (típicamente 10 cm), ésta adquiere la etiqueta de celda de agua, aplicando así el esquema numérico de Kampf¹⁷.

Este modelo ha sido utilizado con éxito para simular mareas y tsunamis generados por diferentes mecanismos (terremotos asociados a fallas geológicas, deslizamientos submarinos, la entrada de flujos piroclásticos en el mar y el colapso de calderas de volcán) en el Atlántico y el Mediterráneo¹⁸.

Las curvas hipsométricas (superficie libre como función de la profundidad) del Mediterráneo en la actualidad y en el Mioceno tardío son similares, según muestran Meijer y Krijgsman (2005)¹⁹. Por esta razón la batimetría actual, que puede conocerse con gran nivel de detalle, será la utilizada en el presente estudio, con las modificaciones pertinentes en la zona del estrecho de Gibraltar.

La malla de cálculo que cubre el Mediterráneo se extiende desde 29° N a 46° N y desde 6° W hasta 37° E. La batimetría y elevaciones se han obtenido de la base de datos GEODAS, con una resolución de 4 minutos de arco. Para el estudio detallado de las corrientes y la erosión en la zona Gibraltar-Alborán se ha definido un subdominio de mayor resolución (30" de arco, tomado de la batimetría GEBCO08).

¹⁷ Kampf, J., 2009. "Ocean Modelling For Beginners". Springer-Verlag, Heidelberg.

¹⁸ Periañez, R., Abril, J.M., 2013. Modelling tsunami propagation in the Iberia-Africa plate boundary: historical events, regional exposure and the case-study of the former Gulf of Tartessos". *J. Mar. Syst.* 111-112, 223-234.

Abril, J.M., Periañez, R., Escacena, J.L., 2013. "Modeling tides and tsunami propagation in the former Gulf of Tartessos, as a tool for Archaeological Science". *J. Archaeol. Sci.* 40, 4499-4508.

Periañez, R., Abril, J.M., 2014b. "A numerical modelling study on oceanographic conditions in the former Gulf of Tartessos (SW Iberia): tides and tsunami propagation". *J. Mar. Syst.* 139, 68-78.

Periañez, R., Abril, J.M., 2014a. "Modelling tsunamis in the Eastern Mediterranean Sea. Application to the Minoan Santorini tsunami sequence as a potential scenario for the biblical Exodus". *J. Mar. Syst.* 139, 91-102.

Abril, J.M., Periañez, R., 2015. "A Numerical Modelling Study on the Potential Role of Tsunamis in the Biblical Exodus". *J. Mar. Sci. Eng.* 3, 745 -771; doi:10.3390/jmse3030745.

¹⁹ Opus cit.

El modelo 0D de García-Castellanos et al. (2009)²⁰ ha sido mejorado y corregido en varios aspectos, como la inclusión del efecto Bernoulli (que reduce el nivel libre del agua en un estrechamiento de la sección del flujo, hasta un centenar de metros en el caso que nos ocupa) y la disipación de energía y caída de nivel por fricción, pero conservando los protocolos de cálculo de la erosión. Este modelo permite estimar la evolución temporal de la sección transversal en el estrecho, e imponerla como condición de batimetría variable en el modelo hidrodinámico 2D antes descrito. La velocidad en el umbral de Gibraltar, v_s , se estima a partir del radio hidráulico, R_h , y del gradiente hidráulico, S , por la fórmula de Manning:

$$v_s = \frac{1}{n} R_h^{2/3} S^{1/2}; \tau_b = \rho g z_s S; Q = z_s W v_s; \frac{dz_s}{dt} = k_b (\tau_b)^a; W = k_w Q^{a_w} \quad (5)$$

donde n (~ 0.05) es el coeficiente de rugosidad. García-Castellanos et al. (2009) tomaron $S=H/L$, con $L = 100$ km y $H = z_0 - z_1$ (la diferencia entre los niveles libres del agua en el Atlántico y el Mediterráneo occidental – véase esquema en Fig. 1), con un valor máximo de 1000 m, y $R_h \approx z_s - z_0$, siendo z_s la profundidad del canal. Nuestros cálculos distinguen la profundidad de la lámina de agua, z_s^* , lo que nos permite adaptar consistentemente las estimaciones de τ_b , R_h , y S . El modelo hidrodinámico corregido sigue siendo una simplificación bastante gruesa, pues el flujo discurre por un canal de sección mojada y pendientes variables, lo que plantea la necesidad de contrastar los cálculos con modelos hidrodinámicos más complejos, como el modelo 2D arriba presentado, capaces de resolver los gradientes hidráulicos a partir de los principios fundamentales de conservación de la masa y del momento.

Independientemente del cálculo preciso del caudal que fluye bajo una configuración determinada de la sección en el estrecho y los niveles en el Atlántico y el Mediterráneo, ha de resolverse la tasa de erosión que provoca dicho flujo y el consiguiente incremento en la sección transversal del canal. En este punto mantenemos inicialmente las estimaciones de García-Castellanos et al. (2009), que hacen crecer irreversiblemente la anchura del canal con el caudal (W en Eq. 5) mientras la tasa de incremento de su profundidad (dz_s/dt) es una función del esfuerzo cortante (Eq. 5). Para las constantes empíricas k_w y a_w se adoptan los valores 1.2 y 0.5, respectivamente, y para k_b y a $1.30 \cdot 10^{-4}$ m año⁻¹ Pa^{-a} y 1.5, respectivamente.

Como condiciones iniciales se toman $z_1 = 2500$ m, $z_2 = 2700$ m, que se corresponde con la situación al final de la crisis salina del Messiniense. Ambas cuencas están conectadas por el umbral de Sicilia, con una profundidad $z_{SC} = 430$ m. Cuando se supera esta cota, el modelo de García-Castellanos et al (2009) permite que la totalidad del flujo que entra por Gibraltar se inyecte en el Mediterráneo oriental, omitiendo así los detalles de la topografía del estrecho de Sicilia. Para el cálculo del llenado del Mediterráneo usamos las curvas hipsométricas de Meijer y Krijgsman (2005)²¹. Los cálculos parten de una pequeña incisión con $z_s = 1$ m (el valor inicial de W , dentro de unos márgenes realistas, no afecta al resultado).

²⁰ Opus cit.

²¹ Opus Cit.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

LA ENERGÍA DE LA INUNDACIÓN ZANCLIENSE

A partir de las curvas de Meijer y Krijgsman (2005) de superficie libre en función del nivel de llenado, $A(z)$, y conocidos los niveles iniciales, es posible estimar la energía potencial gravitatoria que se liberó en la inundación Zancliense (~ 9.2 millones de Megatonnes):

$$E_p = \rho g \int_0^{z_{\max}} z A(z) dz = 3.8 \cdot 10^{22} \text{ J}$$

SECCIÓN, FLUJO EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y CURVA DE LLENADO CALCULADAS CON EL MODELO 0D

En Fig. 2 se muestran los resultados de la aplicación del modelo 0D para el cálculo del caudal y la sección transversal en el estrecho (curva M1). La escala de tiempos está centrada en el instante en el que el nivel de las aguas en la cuenca occidental supera el umbral de Sicilia ($t = 26.11$ años desde condiciones iniciales). Tras una etapa de bajo caudal, el efecto retroalimentado de erosión, aumento de sección e incremento del caudal, hace que éste crezca hasta alcanzar su valor pico de 180 Sv (1 Sv equivale a $10^6 \text{ m}^3/\text{s}$). Cuando el nivel de las aguas en el Mediterráneo se aproxima a la sección mojada del estrecho, se amortigua el caudal de entrada hasta que se equilibran los niveles del Mediterráneo y el Atlántico (éste disminuye unos 9 m durante el proceso). La aplicación de modelos 2D de alta resolución, que se expondrá más abajo, revela que a medida que aumenta la incisión en la zona oriental del estrecho de Gibraltar, las profundidades más someras del umbral de Camarinal, al oeste del estrecho, se convierten en el factor limitante del flujo, estabilizándose éste alrededor de los 80-90 Sv hasta que se amortigua en el estadio final del llenado del Mediterráneo. Este valor umbral ha sido introducido en el modelo 0D, y los resultados aparecen en la curva M2 de la Fig. 2. De esta forma se incrementa el tiempo requerido para el llenado, y la sección transversal alcanza valores algo inferiores al caso de M1. En la actualidad el estrecho de Sicilia tiene una profundidad media de 269 m, pero su configuración pudo ser distinta en el momento de la inundación por los procesos geológicos que continúan moldeando esta zona²², así como por la propia acción del flujo Zancliense. La curva M3 en la Fig. 2 muestra los resultados del cálculo cuando se adopta una profundidad de 250 m para este estrecho. El mayor nivel que alcanza el Mediterráneo occidental limita el flujo en Gibraltar y su poder erosivo. Los tiempos de llenado del 90% final del volumen del Mediterráneo son 456, 580 y 740 días, para M1, M2 y M3, respectivamente. Por economía de espacio no se muestran las curvas de llenado.

LLENADO DEL MEDITERRÁNEO (MODELO 2D CON RESOLUCIÓN DE 4' DE ARCO)

Las ecuaciones 1-4 y sus desarrollos asociados constituyen una cadena de cálculo para resolver u , v y ζ en un instante de tiempo dado y en una celda de la malla. Con la resolución espacial de 4' de arco el dominio comprende algo más

22 Corti, G., Cuffaro, M., Doglioni, C., Innocenti, F., Manetti, P., 2006. "Coexisting geodynamic processes in the Sicily Channel". In: Y. Dilek & S. Pavlides (Eds), Postcollisional tectonics and magmatism in the Mediterranean region and Asia. Geol. Soc. Am. Spec. Paper, 409: 83-96.

de 165000 celdillas, y operamos con pasos de tiempo de entre 10 y 20 segundos. Así, para completar la simulación de un año de hidrodinámica es necesario resolver $3.5 \cdot 10^{11}$ cadenas de cálculo.

El umbral de Gibraltar se define por dos celdas centradas en 5.5°W . Para cada valor de la profundidad puede encontrarse el caudal cuasi-estacionario con simulaciones de varios días. La baja resolución espacial solo puede proporcionar una aproximación gruesa a la hidrodinámica en el estrecho de Gibraltar, pero el ajuste de las parejas de caudal y sección permite construir una función analítica de respuesta, que usaremos para imponer las condiciones de flujo que se deseen estudiar. Este ejercicio de modelización tiene como objetivo obtener una perspectiva espacial del proceso de llenado del Mediterráneo, como se discute en el trabajo de Periañez y Abril (2015), al que nos remitimos en este punto. Las condiciones iniciales de la sección y el nivel en el Mediterráneo se toman del modelo 0D, lo que nos permite arrancar la simulación en cualquier instante de tiempo. A título de ejemplo, las figuras 3 y 4 recogen mapas de distribución espacial de niveles y corrientes en dos instantes del llenado.

HIDRODINÁMICA EN DISTINTOS ESTADIOS DE EVOLUCIÓN DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR (MODELO 2D CON RESOLUCIÓN DE $30''$ DE ARCO)

El dominio se define entre las longitudes 6.000°W a 0.808°W y las latitudes 35.000°N y 37.608°N . Comprende 195000 celdas de $30''$ de arco de lado. En la frontera abierta del Mediterráneo se prescribe el nivel del agua como condición de contorno, que se actualiza en función del flujo que se calcula en el estrecho y usando la curva hipsométrica. El estrecho de Gibraltar se define aquí por el conjunto de celdas comprendidas entre 5.56°W (donde se encuentran las menores profundidades y que definirán la sección limitante) y los 5.39°W . Para recrear de una forma simple distintos estadios de evolución del estrecho, las profundidades actuales en la sección limitante se multiplican por un factor constante $k_s < 1$, y para las colindantes se define un perfil de profundidades parabólico que converge a las profundidades actuales en la sección de 5.56°W . Fijado un valor de k_s y un nivel inicial en el Mediterráneo occidental, se resuelven las ecuaciones hidrodinámicas hasta alcanzar un flujo estacionario (típicamente en menos de 24 horas). Aunque la tasa de erosión se calcula en cada paso de tiempo, los cambios resultan despreciables en el ámbito temporal de la simulación. El paso de tiempo se ajusta en función de los criterios de estabilidad, siendo el valor mínimo usado de 0.25 s. Con este paso de tiempo la simulación de 24 horas requiere la resolución de $6.7 \cdot 10^{10}$ cadenas de cálculo, y estos ejercicios numéricos se repiten decenas de veces con distintas configuraciones del estrecho y del nivel del mar. A título de ejemplo, en Fig. 5 se muestran las corrientes cuasi-estacionarias calculadas para $k_s = 0.4$ (la sección transversal limitante es de 2.6 km^2). El flujo estacionario alcanza los 61 Sv, y las velocidades superan los 30-50 m/s a lo largo del canal de incisión identificado por García-Castellanos et al. (2009).

En Fig. 6 comparamos los flujos calculados en función de la sección transversal en 5.56°W (esto es, para distintos valores de k_s) usando resoluciones espaciales de $30''$ y $60''$ de arco con la fricción nominal $k_f = 0.0025$. El nivel del Mediterráneo se fija en -1500 m a fin de que no limite el flujo. Una baja resolución espacial sobreestima el caudal máximo, aunque produce resultados satisfactorios por debajo de los 70 Sv. Cuando la sección crece por encima de los 3.7 km^2 las aguas más someras en el umbral de Camarinal (5.74°W) toman el

control en la limitación del flujo. Cuando la fricción se incrementa ($k_f=0.01$) el flujo máximo queda por debajo de los 70 Sv. En la misma figura se muestran los caudales calculados con el modelo 0D-M2 en función de la sección del umbral después de las correcciones introducidas en la hidrodinámica²³ (aquí el valor límite del flujo es impuesto). Las discrepancias son mayores en el cálculo del esfuerzo cortante τ_b , que obviamente depende del coeficiente de fricción k_f (Eq. 4). La estimación del modelo 0D (Eq. 5) produce valores mayores para caudales bajos, lo que incide en la rapidez de la incisión. Sobre esta cuestión volveremos para la estimación de las tasas de erosión. La atenuación del flujo al subir el nivel en el Mediterráneo sigue aproximadamente un perfil logarítmico para cada valor de k_s , y puede obtenerse en secuencias de simulaciones con desniveles crecientes (no se muestran por economía de espacio).

La resolución de 30" tiene también sus limitaciones para valores muy bajos de k_s , pues una estrecha corriente de agua no puede resolverse de forma precisa con un número muy pequeño de celdas. Finalmente, el flujo alcanza situaciones supercríticas (número de Froude >1) que obligan a adaptar las propias ecuaciones hidrodinámicas (esta partes del trabajo se encuentran en progreso). No obstante, los resultados obtenidos son suficientes para acometer una revisión crítica del tamaño de la inundación catastrófica del Zancliense. Efectivamente, hemos de notar que la resolución de la hidrodinámica para distintas secciones del estrecho no supone resolver "la ecuación del tiempo" (los lapsos de tiempo involucrados entre una configuración y otra). Para abordar esta cuestión debemos volver sobre los protocolos de cálculo de la erosión.

REVISIÓN DEL MODELO DE INCISIÓN Y DE LA ESCALA DE LA INUNDACIÓN ZANCLIENSE

Los procesos implicados en la incisión de lechos rocosos en ríos de montaña, que constituyen el símil más próximo para la inundación Zancliense, son de una gran complejidad, e involucran la abrasión por el flujo de sedimentos que transporta la corriente, la cavitación, fractura y desplomes de ladera, entre otros²⁴. En particular, la cuantificación de la erosión lateral sigue siendo un problema abierto. Las bases teóricas aún son débiles, y dominan los enfoques empíricos con validez restringida a las condiciones experimentales. Resulta conveniente un análisis energético considerando la energía por unidad de volumen requerida para erosionar la roca, ϵ_v , que según Lamb et al. (2015)²⁵, para los procesos de abrasión es una función del módulo de Young, Y , y de la resistencia a la tracción del material, σ_T : $\epsilon_v = k_v \sigma_T^2 / Y$, con $k_v \sim 10^6$. El orden de magnitud de ϵ_v es $\sim 10^9$ Jm⁻³. Resulta así posible relacionar la potencia por unidad de área empleada en la erosión con la potencia disipada por la corriente de agua:

$$\epsilon_v \frac{dz_s}{dt} = f\tau v.$$

Aquí $f < 1$ expresa la fracción de la potencia disipada que se consume en la erosión, y depende de forma compleja de las condiciones del flujo, de la carga de

²³ Periañez y Abril (2015). Opus cit.

²⁴ Lague, D. 2015. The stream power river incision model: evidence, theory and beyond. *Earth Surf. Processes and Landforms*. (In press).

²⁵ Lamb, M.P., Finnegan, N.J., Scheingross, J.S., Sklar, L.S. 2015. New insights into the mechanics of fluvial bedrock erosion through flume experiments and theory. *Geomorphology* 244: 33-55.

sedimentos que transporta, y de las condiciones del lecho rocoso. Por debajo de un esfuerzo umbral $f=0$; crece con cargas de sedimentos moderadas y se inhibe con concentraciones muy altas. Según los datos disponibles²⁶ puede adoptar valores en el rango 0.1% a 5% Combinándola con la Eq. 4 en la configuración de un canal estrecho, puede escribirse:

$$\frac{dz_s}{dt} = \frac{f}{\varepsilon_V \sqrt{\rho k}} \tau^{3/2}.$$

Comparándola con la expresión (Eq. 5) usada por García-Castellanos et al. (2009), el exponente es 3/2, y el valor adoptado para k_b se corresponde con $f \sim 0.7$ %.

La mayor dificultad la encontramos con el uso descontextualizado de la relación empírica entre flujo y anchura de canal ($W = k_w Q^{a_w}$), establecida como relación de escala en ríos aluviales (donde el valor de Q está limitado por el tamaño de la cuenca), y que en el modelo de García-Castellanos et al. (2009) se usa como relación causal para el cálculo de la erosión lateral sin limitaciones para el flujo y en situación no estacionaria. Combinando el conjunto de ecuaciones del modelo 0D de estos autores (Eq. 5) con $a_w = 1/2$ puede demostrarse que

$$\frac{dW}{dt} = \frac{5W}{3z_s} \frac{dz_s}{dt}.$$

Con la relación de aspecto ($W/z_s \sim 50$) del estrecho de Gibraltar, la tasa de erosión lateral resultaría mayor que la vertical en casi dos órdenes de magnitud, llevando al balance energético a límites difícilmente sostenibles. Es más, la solución analítica para z_s en función del tiempo a partir del conjunto de relaciones de la Eq. 5 en la región de S constante posee una asíntota vertical para $t_L = 1/(\beta z_{s,0}^{a-1})$; $\beta = (a-1)k_b(\rho g S)^a$, solo limitada por la atenuación de S con el llenado del Mediterráneo. Se evidencia así que en la Eq. 5 se asumen hipótesis frágiles, y que éstas constituyen hasta ahora el único soporte matemático para sostener un escenario de inundación catastrófica del Mediterráneo en el Zancaliense.

Los resultados del modelo 2D-30" permiten estimar el esfuerzo cortante en el centro de la sección limitante del estrecho (Eq. 4) para distintos k_s o tamaños de la sección, así como las tasas de incisión, fijados los parámetros k_b y a (Fig.7). Puede estimarse así, en la aproximación de valores medios, los lapsos de tiempo requeridos para que la profundidad de la incisión evolucione desde un estadio dado (valor de k_s) al siguiente, así como el flujo acumulado de agua que ha cruzado el estrecho en ese tiempo. Se puede poner así a prueba los parámetros de erosión aceptables, tal como se muestra en la Fig. 7. Tomando como condiciones iniciales una sección de 0.039 km² y un flujo de 0.085 Sv, el uso de $k_{b0} = 4.25 \cdot 10^{-12} \text{ m s}^{-1} \text{ Pa}^{-1.5}$, como en García-Castellanos et al. (2009) y los nuevos esfuerzos cortantes calculados en el centro de la sección 5.56° W (modelo 2D 30" fricción nominal), se requerirían alrededor de 3000 años para que la sección creciese hasta los 0.08 km²; y en ese tiempo se habría completado el llenado del Mediterráneo con un caudal inferior a los 0.34 Sv. Lo mismo ocurre al usar la

²⁶ Lamb, M.P., Dietrich, W.E., Sklar, L.S. 2008. A model for fluvial bedrock incision by impacting suspended and bed load sediment. Journal of Geophysical Research 113 F03025.

fricción incrementada: el llenado se completa en algo menos de 2600 años y con caudales por debajo de 0.8 Sv. Valores diez veces superiores de k_b podrían explicar con la fricción nominal solo una excavación parcial del estrecho (secciones por debajo de 1 km²), incluso si se parte de condiciones iniciales más avanzadas (Fig.7). Los valores que conducen a soluciones matemáticamente aceptables con fricción nominal ($k_b = 33 k_{b0}$) son físicamente cuestionables al requerir valores de $f \sim 20\%$ y aún mayores para la erosión lateral.

El valor nominal del coeficiente de fricción ($k_f = 0.0025$) está ampliamente validado en gran diversidad de escenarios marinos en condiciones de dinámica mareal y de propagación de ondas de tsunamis. No obstante, la descripción de un flujo intensamente abrasivo por su carga de sedimentos transportados a velocidades de decenas de m/s requeriría el uso de coeficientes de fricción k_f mayores. A falta de experimentos de escala, el valor propuesto para la fricción incrementada ($k_f = 0.01$) puede representar un techo plausible. Con esta fricción podemos encontrar escenarios creíbles de inundación catastrófica con $k_b = 5 k_{b0}$ (Fig. 7), que suponen valores de $f \sim 3.5\%$, altos, pero dentro de lo aceptable. Aún así, el tiempo requerido para completar el 90% del llenado final del Mediterráneo habría sido de al menos varias décadas, en lugar de uno o dos años, y con caudales por debajo de los 70 Sv. Para la erosión lateral hay que explorar mecanismos de desplome de talud por encima de cierto ángulo crítico, que incorporan en el balance la energía potencial gravitatoria de los bloques de roca desplazados.

El modelo hidrodinámico 2D usado debe refinar los algoritmos numéricos²⁷ para mejorar la descripción de condiciones de flujo supercrítico que se alcanzan en el estrecho. Otra cuestión pendiente es la justificación de las condiciones iniciales. Una corriente débil no superaría el esfuerzo umbral para iniciar la incisión, pero a lo largo de los siglos contribuiría de manera significativa a llenar el Mediterráneo. La actividad tectónica, el bombeo mareal y los tsunamis catastróficos (con una recurrencia de unos 1500 años en esta zona) podrían haber jugado un papel relevante en la activación del flujo abrasivo. La orografía del estrecho de Gibraltar en el Messiniense no se conoce con precisión, pero se la cree relativamente plana y poco elevada²⁸. Modelos geomecánicos podrían arrojar luz sobre la orografía resultante de la colisión de las placas continentales en la zona de confluencia de los taludes, y de su papel en los flujos intermitentes desde el Atlántico durante la crisis salina del Messiniense.

CONCLUSIONES

Las evidencias geológicas de canales de incisión a ambos lados del estrecho de Gibraltar se han asociado a una inundación Zancliense de dimensiones catastróficas con el respaldo de un modelo de erosión adaptado de ríos de montaña (modelo 0D). Un llenado del 90% del volumen final del Mediterráneo en menos de dos años es el resultado de una formulación de la erosión lateral que

²⁷ Abebe, Y.A., Seyoum, S.D., Vojinović, Z., Price, R.K. 2014. Comparison Of 2D Numerical Schemes For Modelling Supercritical And Transcritical Flows Along Urban Floodplains. International Conference on Hydroinformatics. Paper 149. http://academicworks.cuny.edu/cc_conf_hic/149.

²⁸ Loget, N., Van Den Driesche, J., Davy, Ph. 2005. How did the Messinian Salinity Crisis end? Terra Nova 17: 414-419.

se aplica sin suficiente justificación física. Cálculos hidrodinámicos más precisos (modelo 2D) evidencian los límites de la aproximación previa y dejan abierta la cuestión de la escala de la inundación Zancliense. Dos parámetros físicos (k_f, k_b) gobiernan la magnitud de la inundación. Sus valores aceptables pueden restringirse por experimentos de escala y consideraciones energéticas. Los resultados presentados indican que el llenado del 90% del volumen final habría requerido al menos varias décadas, en lugar de uno o dos años, y con caudales máximos por debajo de 70 Sv. Una explicación satisfactoria de las evidencias geológicas requiere de una mejor comprensión de los mecanismos de erosión vertical y lateral, de la hidrodinámica en régimen supercrítico, así como de las causas y de la configuración inicial del flujo de aguas del Atlántico.

FIGURAS

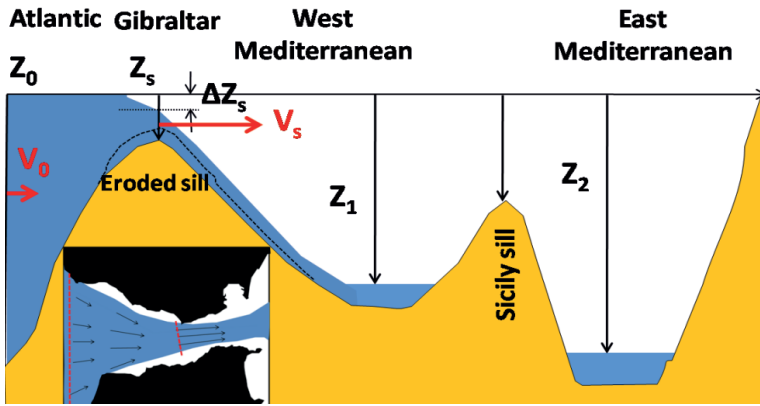


Figura 1. Representación esquemática de la configuración del modelo 0-D empleado en este trabajo, que incluye el efecto Bernoulli (véase explicación en el texto).

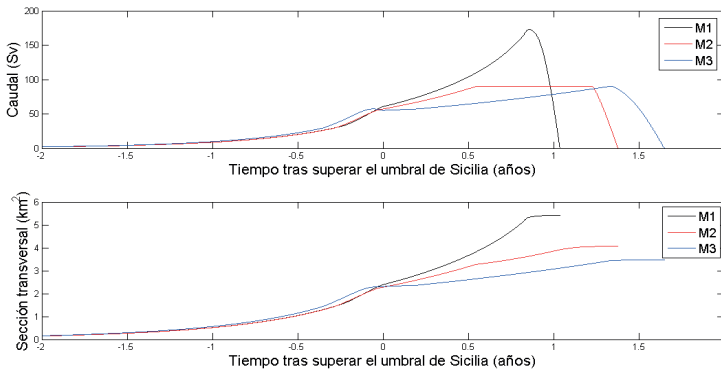


Figura 2. Resultados de la aplicación del modelo 0D (Periáñez y Abril, 2015) con los protocolos de cálculo de erosión de García-Castellanos et al. (2009) –curva M1– para el cálculo del caudal (1 Sv = 10^6 m³/s) y de la sección transversal en el estrecho. La curva M2 corresponde a una modificación del modelo que impone un umbral de caudal debido al efecto limitante del umbral de Camarinal, y la M3 usa una profundidad de 250 m para el umbral de Sicilia. Las referencias bibliográficas se citan en el texto.

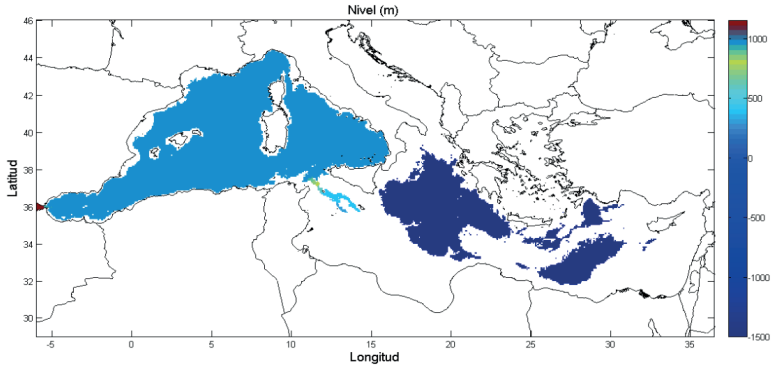


Figura 3. Fotograma con el nivel de las aguas en el Mediterráneo en el momento de la transgresión del umbral de Sicilia (nivel de referencia en 1154 m bajo el nivel actual del mar).

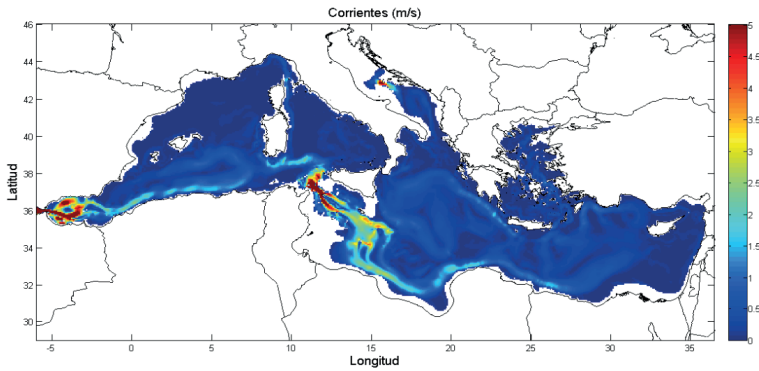


Figura 4. Fotograma con las corrientes de las aguas (módulo de velocidad, en m/s) en el Mediterráneo con un flujo de 46.5 Sv en Gibraltar y niveles de 110 m y 138 m bajo el actual, en las cuencas occidental y oriental, respectivamente.

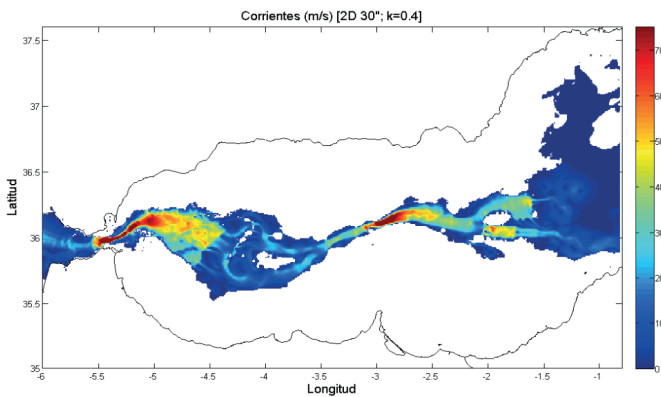


Figura 5. Fotograma con las corrientes cuasi-estacionarias (módulo de velocidad, en m/s) con un estrecho de Gibraltar en estadio de evolución $k=0.4$ (modelo 2D con $30''$ de resolución espacial). El nivel del Mediterráneo se ha establecido en -1500 m, sin efecto limitante sobre el flujo.

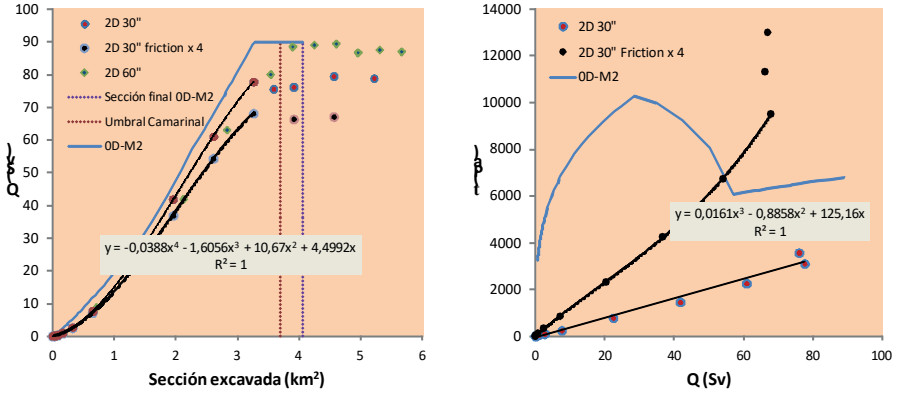


Figura 6. Flujos en el estrecho de Gibraltar en función de la sección excavada en 5.56° W (modelo 2D con resoluciones de 60" y 30" de arco, éste con fricción nominal e incrementada un factor 4) y esfuerzo cortante en función del caudal (2D 30"). Los resultados obtenidos con el modelo 0D-M2 se muestran a efectos de comparación.

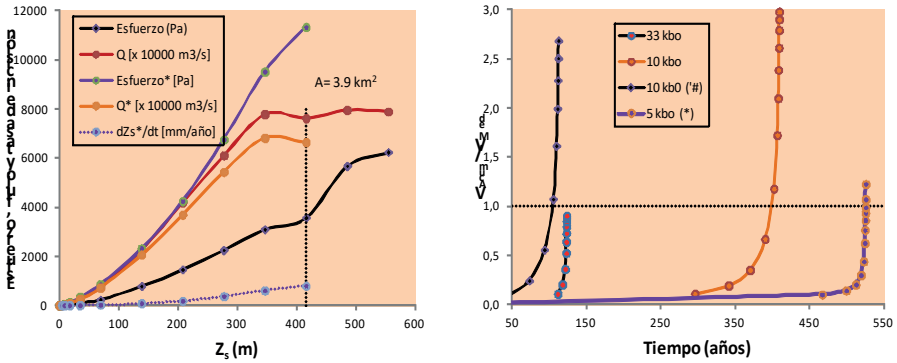


Figura 7. Izquierda: Flujo en el estrecho de Gibraltar frente a la profundidad en el centro de la sección limitante (5.56° W), esfuerzo cortante (modelo 2D 30") que permite calcular las tasas de incisión para distintos valores de los parámetros kb y a. Los asteriscos indican el uso de un coeficiente de fricción incrementado (kf=0.01). Derecha: Evolución temporal de la ratio de volumen acumulado y volumen total del Mediterráneo (una ratio igual a 1 indica el llenado completo) para distintos valores de la constante de fricción (kb= 4.25·10⁻¹² m s⁻¹Pa^{-1.5}). Las condiciones iniciales se toman con una sección de 0.039 km² y un flujo de 0.085 Sv (0.081 km² y 0.34 Sv para la curva marcada con #).

ESPAÑA Y LO ESPAÑOL EN LOS ESCENARIOS TEATRALES FRANCESES ACTUALES

Rafael Ruiz Álvarez
Académico Correspondiente

A mi padre

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Teatro.
Literatura y espectáculo.
Comparatismo.
Identidad y alteridad.
Recepción.

La mirada de Francia hacia España cobra fuerza en este inicio de siglo y de milenio. Reitera y confirma una relación estrecha que se despliega en diversos aspectos culturales, sociales y políticos a lo largo de grandes periodos de la historia de ambos países. El teatro, como reflejo artístico y creativo de la idiosincrasia de quien lo practica -género y escena- ofrece, sin lugar a dudas, uno de los mejores escenarios de encuentro, de interpretación y de intercambio, más aún cuando lo que nos muestra es la cultura del otro y nuestra capacidad de recepción.

ABSTRACT

KEYWORDS

Theatre.
Literature and show.
Comparatism.
Identity and otherness.
Reception.

France's look at Spain is gaining strength in the beginning of the twenty first century. It reiterates and confirms a close relationship between both countries, which unfolds culturally, socially and politically over large periods of their history. Without a doubt, theatre, as an artistic and creative reflection of the idiosyncrasies of practitioners (gender and scene) provides one of the best scenarios to meet up, exchange ideas and interpret, especially when it shows the other's culture and our reception capability.

Los estudios recientes sobre genética teatral ponen de manifiesto el interés que este enfoque otorga al proceso de creación de una obra de teatro y a su plasmación en espectáculo. Es un tema que me apasiona y que ocupa mi tiempo dedicado a la investigación y a la creación, centrado, en mi caso, de manera más concreta, en el ámbito de las relaciones hispano francesas en torno a este fenómeno de transferencia genérica y cultural.

Quisiera señalar, desde el inicio de este trabajo, que el enfoque con el que voy a abordar este asunto se extiende, por tanto, de lo literario -en que lo que se refiere a género dramático-, a lo espectacular. Para ello haré mención, sobre todo, de los lenguajes de la puesta en escena a partir de sus textos teatrales de referencia. Mi interés se encaminará, por ende, hacia una praxis de genética teatral que conlleva el estudio de los códigos del espectáculo, pues, como señalaba Lorca "El teatro es poesía que se sale del

**Boletín de la Real Academia
de Córdoba.**
BRAC, 165 (2016)
197-206

libro para hacerse humana”¹. Este lado humano, además, pone en contacto dos realidades culturales, lingüísticas, literarias, geográficas, temporales... propias tanto del emisor como del receptor, pues, según el título propuesto, *España y lo español en los escenarios teatrales franceses actuales*, implica mi acercamiento al fenómeno estudiado, una mirada hacia la identidad del otro. La mirada extranjera, en este caso, sobre lo nuestro; la apropiación cultural de usos y costumbres del otro o, en cualquier caso, la interpretación de los mismos.

Mi investigación pretende valorar el resultado de esta experiencia de llevar a los escenarios franceses los textos y los espectáculos que tienen raíz en autores, obras y referencias explícitas a la cultura española. Recurriré para ello a tres ejemplos que, en mi opinión, ilustran acertadamente distintos procedimientos y otras tantas intenciones de los artífices de esta dinámica:

1. En primera instancia, me detendré en la mirada hacia España en la actualidad desde los clásicos franceses, tomando como referente la obra *Le Cid*, de Corneille.
2. Posteriormente, me interesaré por la reinterpretación de los autores universales españoles, tales como Lorca y su obra *La casa de Bernarda Alba*, hoy.
3. Concluiré con una mención a los dramaturgos españoles contemporáneos en los escenarios franceses, a partir del caso relevante de Angélica Lidell.

EL CID DE CORNEILLE, ESTEREOTIPO DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN LOS ESCENARIOS FRANCESES

La presencia de España y de lo español en los textos franceses de los siglos pasados es algo innegable. Si nos remontamos a la historia del teatro en Francia, vemos que ya en el siglo XVII se refrenda esta realidad desde diversos géneros dramáticos. La tragicomedia de Hardy recoge textos de Cervantes como *La Gitanilla de Madrid*, *La señora Cornelia* o *La fuerza de la sangre*, novelas cortas que tradujo al francés Rosset, y que el citado dramaturgo trasladó a la escena. En sus obras destaca lo que el público barroco de la época veía de exótico en la literatura hispana, el gusto por lo intrincado de unos argumentos que recurrían a lo violento, lo pasional, lo complejo, siempre gravitando entorno al conflicto que emana entre el honor y el amor, fuerzas en perpetua rivalidad, que convierten a quienes las experimentan en seres profundamente desgraciados.

Este mismo conflicto se pone de relieve durante algunas décadas, entre 1630 y 1660, en lo que se denominó la moda española en Francia, a través de la comedia. El género cómico recurre a los mismos temas que los españoles llevaban con éxito a los escenarios. Autores como Paul Scarron, Thomas Corneille, Boisrobert y Ouville trasladan a sus textos fuentes españolas provenientes de Calderón, Tirso de Molina, Rojas Zorrilla, Castillo Solórzano, Coello, entre otros. Cambia solo la perspectiva con la que se aborda el dilema que desgarr a los protagonistas de estas obras al tener que elegir entre respetar sus inclinaciones o salvaguardar la honra. Muy español, sin duda, muy visceral, tenso, dramático y efectista para

¹ https://es.wikiquote.org/wiki/Federico_Garc%C3%ADa_Lorca

ser llevado a las tablas con éxito en una época en la que se privilegia la imagen de un mundo en constante movimiento, expresado mediante impulsos y temperamento, antes de que la razón se imponga en el llamado clasicismo francés. España y lo español reflejan esta imagen que seduce a los franceses y a la que no escapan tampoco los grandes nombres del teatro francés del momento: Pierre Corneille y Molière. El primero cultiva lo que la cultura vecina le proporciona desde la comedia, *Le Menteur*, o desde la tragicomedia, *Le Cid*. El segundo, utiliza la fuente de Tirso, *el Burlador*, para ofrecer una obra que se acerca en determinados momentos a la tragedia, pasando por la tragicomedia y la comedia, como es el caso de su *Don Juan*. En todas ellas, no obstante, se mantiene la misma premisa: la lucha permanente entre honor y amor, experimentada por personajes de origen español.

En el siglo XVIII, Beaumarchais dará continuidad a este interés por lo español, a través de sus obras *El barbero de Sevilla* y *Las bodas de Figaro*. Hugo hará lo propio en el XIX con *Hernani* y *Ruy Blas* y Montherlant en el XX con *la Reine morte*, entre otros. La lista sería larga.

Ahora bien, no es este recorrido historicista el que me interesa en esta ocasión, y no me detendré, por lo tanto, en él, sino el hecho de que algunos directores de escena opten hoy por resaltar en sus propuestas dramáticas lo inherente a lo español desde la contemporaneidad. Esto es, la España de hoy, aunque para ello recurran, a veces, a textos de otro tiempo. Es el caso de Thomas le Douarec, quien ofreció una versión del *Cid* de Corneille en 2009, que ya llevó con anterioridad a escena en 1998, asistido por Luis de la Carrasca, donde hace visible de manera fehaciente las referencias a España y a su cultura. La esencia del espectáculo está basada en la visión que el director tiene sobre la España actual. Una visión que se articula en tres ejes temático-artísticos: el flamenco –baile y canto–, las corridas de toros y las huellas de la cultura árabe que nuestro país refleja en distintos aspectos socio-culturales y artísticos. Es ésta la percepción que se tiene a menudo de España, una visión reducida de una realidad mucho más extensa, pero que, de alguna manera, contribuye a difundir en el extranjero la identidad de lo español y que condensa, en cierta medida, lo que ya se venía percibiendo en siglos precedentes—lo hemos comentado antes— por autores teatrales que acudían a textos españoles para resaltar en sus escenarios la pasión y el drama.

Thomas le Douarec, asistido en todo momento por el saber y el oficio de Luis de la Carrasca, –granadino que seduce regularmente a los espectadores de Avignon con sus propuestas flamencas–, reproduce la visión que los franceses poseen de lo español, sin dejar por ello de trasladar lo que el propio Corneille ya concebía al respecto, pero dotando a su texto espectacular de una corporeidad que la obra del siglo XVII no podía permitirse por tener que avenirse a unas convenciones estrictas impuestas por la norma: *bienséances* y unidades. Si bien es cierto que el autor del XVII ya se opuso y luchó contra la rigidez que estas convenciones le exigían, provocando la famosa *querelle du Cid* al no ajustarse completamente a la regla de las tres unidades y al mezclar lo trágico y lo cómico en su argumento, le Douarec, superada esta encorsetada censura de otra época, se permite imprimir una mayor libertad al texto corneliano. Así, Rodrigo, personaje histórico y legendario, héroe mítico castellano del siglo XI, inspirado en la obra de Guillén de Castro, *Las mocedades del Cid*, pone de relieve con su actitud y caracterización una naturaleza heroica que no sólo se expresa en defensa de su rey, sino también y, sobre todo, de su honor familiar, desafiando a su futuro

suegro y vengando la ofensa que éste había infligido a su padre. La situación de partida, que es idéntica a la expresada por Corneille, da pie al director de escena para condensar la acción de este conflicto sin retorno, —pues, Rodrigo da muerte al ofensor, que, al ser el padre de su amada Jimena, aleja a ésta de él irremediablemente—. Lo que le interesa al director del montaje es concentrar el desarrollo de su propuesta dramática en el sufrimiento de los enamorados que se ven obligados a odiarse por las consecuencias funestas de esta tragedia familiar. Esto le lleva a suprimir personajes que restan fuerza a su opción, como es la infanta y su séquito. Pero, sobre todo, en un deseo expreso de hacer más lógica la representación y de contextualizarla de manera más evidente en el espacio escénico que le corresponde, ofrece una visión de Sevilla como ciudad calurosa que despierta las pasiones de unos personajes dotados de voz y de cuerpo al mismo tiempo.

El texto de Corneille, su verso alejandrino, cincelado armoniosamente entre lirismo y elocuencia, como se ha dicho frecuentemente, es expresado en escena desde una sensualidad corpórea que las palabras cornelianas apenas se atrevían a sugerir. Es ésta la lección de actualidad y modernidad con que le Douarec aborda un texto del repertorio clásico, despierta del museo de la censura los fantasmas de la carne para atreverse a expresar el amor, la venganza, el sufrimiento y el deseo. El flamenco, en este sentido, contribuye con su ritmo, sus melodías, su desgarrar, a resaltar de manera muy convincente lo anteriormente mencionado; las palmas y el zapateo, acompañados por los acordes de una guitarra y por un decorado bañado de luz y luna lorquianas, imprimen mayor tensión a las palabras proferidas. Añádase como complemento, emanado de los lenguajes plásticos, el vestuario, cuero negro militar y caballista, adornado de forma exquisita por posturas y por una expresión mímica que los actores y las actrices reflejan durante el baile, dando como resultado una valiosa y convincente forma de interpretar la crispación, la duda y otros sentimientos de igual dimensión.

Dentro de otra referencia a España y a su imagen, surge, como espacio escénico de este drama de honor y amor, la plaza de toros y la corrida, donde los personajes son a un tiempo espectadores y actores de duelos que conducen a una trágica muerte, como la del vencido —el toro— por el triunfador —el torero—. Aquí los actores se desenvuelven cual actantes de una lidia. Los cuerpos se desplazan armoniosamente por el escenario al compás de ecos taurinos, para batirse en un cuerpo a cuerpo exultante, mientras se aceleran las palmas flamencas en paralelo al batir de unos corazones desbocados.

Pero en esta nueva dramaturgia hay, además, un acercamiento sutil a la mentalidad del autor y a la sociedad de su época que la modernidad y la actualización de la representación desvelan artísticamente. Nos referimos a la presencia emblemática de la figura del rey. En la versión de Corneille, sus apariciones sirven para exigir el cumplimiento de una norma de respeto hacia su persona, para sancionar con su autoridad la conclusión del conflicto que emana del resultado de una afrenta de honor, dando a Rodrigo el crédito que necesita y que éste ha probado fehacientemente con su lealtad y sus numerosas victorias en nombre del monarca. En la escena, Le Douarec exhibe, por el contrario, un rey vestido de torero con su traje de luces, homosexual, exagerado en sus modales y actitudes, proclive a lanzar miradas lascivas a Rodrigo, y expresando su desgana y hastío en los momentos más tensos del drama. Esta imagen plástica distorsionada confunde

a la crítica y hace reír al público; resta seriedad a las palabras proferidas por el personaje y facilita la comprensión de un final diferente al de Corneille, donde el rey insta a Rodrigo a seguir sus andanzas guerreras para merecer el matrimonio con su amada, mientras que en esta versión, los amantes huyen jocosamente, no concediendo importancia alguna a este lance. Esto puede interpretarse como el resultado de la valoración del momento histórico que atravesaba Francia en el siglo XVII, con la nobleza reclamando sus privilegios perdidos ante una monarquía absoluta implacable; una burla, pues, al papel histórico de la realeza, que pretendía acallar la revuelta y la insumisión que tenían lugar contra ella. El duelo por honor al que acuden los protagonistas de la obra lo prueba al estar prohibido por el rey en esos momentos. Pero también puede entenderse como una percepción simbólica y extrapolada por le Douarec a la España de hoy, país donde la presencia del rey perdura y que, desde Francia, puede entenderse como algo anacrónico.

Hay que destacar que la crítica francesa ha recibido, por lo general, con beneplácito esta adaptación flamenca de la obra de Corneille donde se dan cita de forma proporcional la fiesta y el drama. Celebra su elegante y arriesgado alegato a la modernidad del autor. La idea de recurrir a lenguajes que identifican la cultura española de manera contundente y que la hacen más atractiva desde el punto de vista visual y estético es, sin duda, un gran acierto. La mayor parte de los comentarios se centran en el poder que transmite el baile y el canto flamenco al verso cornelianiano, en la fuerza y en la intensidad que ambos imprimen a las pasiones de los personajes y a sus crisis, señalando que la acción adquiere de este modo mayor relevancia, que la transgresión conlleva implícito el deseo del propio autor de mezclar géneros que el público actual advierte con naturalidad, sabedor de que en ello reside toda verdad. También hay detractores que no admiten el entusiasmo de quienes reciben con un “olé”, impregnado de complicidad, la versión de le Dourec, y que profieren, por el contrario, un “pobre Corneille”, llevados por el peso de la tradición a reclamar mayor respeto por los autores inmortales².

El teatro, sin embargo, es, en nuestra opinión, un reflejo de la identidad de cada pueblo que lo consume. Por lo tanto, si se admite que la sociedad evoluciona, lo debe de hacer también el arte para adecuar a la mirada del espectador de hoy, a sus emociones y a sus sentimientos y, sobre todo, a su manera de expresarlos, lo que todo texto diga en un momento de la historia. Puede, no obstante, que esta hibridación cultural promovida por diferentes perspectivas estéticas, que se nutre del verso francés y del flamenco español, de la palabra y del cuerpo, sea un recurso que caiga fácilmente en el estereotipo, pero, lo que no es menos cierto, es que a nadie deja indiferente y que con ello, le Dourec ha contribuido no solamente a dejar su impronta en los escenarios franceses de lo que él entiende por contexto español sino también a renovar con su estética el panteón de los dioses de la escena.

²Véanse a este respecto referencias bibliográficas consultadas al final de este trabajo.

LA CASA DE BERNARDA ALBA EN
LA COMÉDIE FRANÇAISE A FINALES DE 2015³

La mirada hacia España desde los escenarios franceses actuales se nutre asimismo de la entrada de Lorca, nuestro autor universal probablemente más representativo del teatro español contemporáneo, -“classique incourtournable du théâtre espagnol”⁴-, como lo consideran en Francia, en el repertorio de la Comédie Française. Y la obra que lo lleva a las ilustres tablas de la Salle Richelieu, es La casa de Bernarda Alba. Para la directora de esta nueva adaptación, Lilo Baur, este drama lorquiano expresa un mensaje que supera su época y su contexto geográfico; la España del autor granadino es hoy actual porque en muchos lugares del mundo, dice ella, “l’oppression des femmes est loin d’être un sujet dépassé, et dans presque tous les domaines, les inégalités entre hommes et femmes subsistent” (Ibid). Puede considerarse, por lo tanto, que la idea inicial de volver a interesarse por Lorca sólo sea un pretexto social y político para dar cabida a una propuesta reivindicativa desde la hermosa lírica dramaturgica de un autor profundamente respetado.

Como puede apreciarse en nuestros días, la recepción de Lorca en nuestro país pone de manifiesto que la historia rural de una Andalucía profunda, de raíces ancestrales, donde se evidencia el drama generacional que limita el poder de la mujer, mantiene vivo el vigor del legado de un autor venerado en los escenarios y en las pantallas. Baste reseñar, a modo de ejemplo, la versión cinematográfica firmada por Paula Ortiz, *La novia*, basada en *Bodas de sangre*, o la puesta en escena de Teatro de la Abadía de *El público*, además del repertorio consagrado al autor en Granada a cargo de Teatro para un instante. Pero lo que resulta más novedoso es que para los franceses, esta España siga siendo lugar preferente para la exaltación de la palabra y del cuerpo femenino, en la escenificación de un combate permanente entre lo antiguo y lo moderno.

La directora suiza a la que hacemos referencia reconoce la modernidad del texto y su fuerza poética como armas básicas para seducir a un público que verá más allá de un episodio de la historia de España y que entenderá, en las referencias a la transgresión de lo prohibido, la confirmación de una temática universal inherente a lo femenino, a las pulsiones de género acalladas por la rigidez de una censura que no cede a los ecos irresistibles del amor, de los celos y de las pasiones más íntimas. Es, pues, un alegato, el de esta directora teatral, al papel universal y atemporal de la mujer en el mundo, de su lucha por la igualdad con el varón. Baur pretende con ello sensibilizar al conjunto de las sociedades que se resisten a otorgar un papel digno a la mujer, y su mejor argumento es el que ofrece esta obra cargada de prohibiciones y, por ende, del deseo de acabar con ellas, de legitimar su abolición, de despertar la conciencia sobre la igualdad y el derecho inapelable a expresarse libre y verazmente.

La apuesta de Lilo Baur, es, por lo tanto, la de una voz teatral femenina y feminista, la del triunfo de las mujeres en *el Francés*, como lo llama la crítica, tomando como valor referencial el texto español que habla sobre sus gentes,

³ Seguimos el texto propuesto para esta versión en francés: *La Maison de Bernarda Alba* de Federico García Lorca, traduction de Fabrice Melquiot, L’Arche éditeur, París, 2004.

⁴ Los comentarios que citamos están recogidos en el dossier de la *Comédie Française* sobre esta obra y este montaje, en particular. Véase bibliografía.

pero que, en el subtexto, se refiere a una realidad extensible no sólo a la lucha de géneros sino también del poder coercitivo contra todo tipo de expresión libre.

La frustración del deseo queda patente en el juego impositivo del negro sobre el blanco o sobre el verde, planteado por el vestuario elegido; o al poner en escena a Pepe el Romano como reencarnación de lo más instintivo de la pulsión sexual, o, más aún, tal vez, a través de la enorme reja que preside el decorado cual celosía de inmensas proporciones, una mantilla llena de encajes que separa dolorosamente la imposición del luto y sus consecuencias de un mundo exterior que los personajes oyen, pero al que no tienen acceso de otra forma, permitiendo, al mismo tiempo, que éste se filtre por sus rendijas para que de este modo simbólico se exacerbe la rebeldía de Adela, quien será para la directora, como lo fue para su creador, estandarte de una revolución conducente al sacrificio por las ideas y por los sentimientos: “*Tout est beau et profond dans ce spectacle où même la splendeur de la scénographie d’Andrew D’Edwards, subtilement éclairée par Fabrice Kebour, n’a rien d’ornemental puisqu’elle ne fait que prolonger le geste de Garcia Lorca: conférer à l’enfer une beauté salvatrice*» (Sibony: 2015).

La música aporta igualmente las notas de modernidad con las que la directora pretende dotar a su versión. Mich Ochowiak, que había trabajado para el grupo *Les négresses vertes*, sigue el deseo de Baur de alejarse de tópicos españoles muy evidentes y sólo parte del flamenco, como él dice, para mezclar las cartas de los tonos actuales del mosaico en que el mundo se ha convertido, una amalgama de ritmos que expresan una identidad compuesta por diferentes piezas de un mismo puzzle. Su forma de concebir la parte sonora del espectáculo estriba en desvelar, mediante la música, aquello que de íntimo expresan estas mujeres encerradas. Nada romántico, pues, sino más bien visceral, según sus palabras⁵. Lo que no impide que algunas referencias al momento relatado por el autor en su drama tengan eco musical en las tablas: en particular, el rezo, un *pater noster*, y el canto de los segadores, inspirado en las canciones de la guerra de España, como guiño cómplice y como homenaje al autor.

El final del drama no podrá ser únicamente el de una mártir más. Lilo Baur quiere imponerse a ese grito de “silencio”, que reclama Bernarda Alba para acallar los murmullos que ponen en tela de juicio la virginidad de su hija muerta. Para ella, el final debe ser no sólo trágico sino también poético, contribuir mediante el símbolo del respeto al cuerpo suicida de Adela, vestida para la muerte, un himno sublime y elegíaco a la voz sesgada para que como ella misma declara: “*cette fin soit la plus ouverte possible, car le combat continue*”⁶.

ANGÉLICA LIDELL, PRESENCIA Y REFERENCIA ESPAÑOLA EN LOS ESCENARIOS FRANCESES

Y, en efecto, así parece ser, el combate de mujer española continúa. Y España sigue, por ende, siendo esa voz de género, referente en los escenarios franceses. Texto y puesta en escena se aúnan en una propuesta singular que causa un gran impacto en los teatros más representativos de Francia. Un nombre propio, el de

⁵Véase dossier de la obra contenido en los archivos de la *Comédie Française*, al que ya hemos aludido.

⁶<http://www.franceculture.fr/emission-la-dispute-spectacle-vivant-la-maison-de-bernarda-alba-par-lilo-baur-et-la-vie-de-galilee-p> (Entrevista).

Angélica Lidell, se rebela contra la norma de manera contundente y se expresa con la voz de sus textos y con la de su cuerpo. Aporta a los escenarios franceses un sentimiento estético violento de la transgresión como dramaturga, actriz y directora.

Angélica Liddell, que se protege en cierta manera tras su seudónimo —se llama, en realidad, Angélica González— se rebela contra las instituciones y contra los programadores españoles y transmite con su renuncia a actuar en nuestro país ese espíritu inconformista que alimenta en Francia la opinión de que el arte no encuentra todo el apoyo necesario a la libertad de expresión en países donde aún quedan resquicios de gobiernos que han estado sometidos a una fuerte censura.

Al margen de consideraciones políticas, hay que reseñar que la recepción de la artista en Avignon, en el Odéon de Paris, así como en otras grandes plazas fuertes de la escena francesa, como el TNB, refrenda el interés que sus propuestas genera en el público galo, que llena entusiasta las salas de manera reiterada, haciendo buenas aquellas palabras de Ángel Ganivet, cuando decía “Para triunfar en la escena hoy, hay que producir un efecto”; “subyugar, fascinar al espectador”⁷. Atra Bilis, —así se llama su compañía— fundada en 1993 junto a Gumersindo Puche, es considerada como referente indiscutible del teatro español de las últimas décadas. Su repertorio es amplio —*El jardín de las mandrágoras*, *Pequeña tragedia sexo-metafísica dividida en nueve escenas y cinco lirios* (1993), *Dolorosa* (1994), *Frankenstein* (1998), *La falsa suicida* (2000), *El matrimonio Palavrakis* (2001), *Hijos mirando al infierno* (2002), *Lesiones incompatibles con la vida* (2003), *Y tu mejor sangre* (2003), *Hysterica passio*, *Y los peces salieron a combatir contra los hombres* (2003), *Broken Blossoms* (2004), *El año de Ricardo* (2005), *Y como no se pudo: Blancanieves* (2005), *Boxeo para células y planetas* (2006), *Perro muerto en tintorería: los fuertes* (2007), *La casa de la fuerza* (2009), *Tè haré invencible con mi derrota* (2009), *San Jerónimo* (2011)... *Ciclo de las Resurrecciones, compuesto por Primera carta de San Pablo a los Corintios, Tandy y You are my destiny*, (2014), subtitulada *La violación de Lucrecia*. Autora de todas ellas y, a menudo, actriz y directora, constituye una decidida presencia que pone de manifiesto que lo aparentemente ecléctico de su producción converge precisamente en lo que le otorga unidad: el tratamiento de la obsesión desde lo más íntimo, desde las pulsiones inconfesables e insólitas para ser mostradas en un ámbito que trasciende lo privado. Angélica Liddell, premio Nacional de Literatura Dramática en 2012, Angélica “flottant parmi les anges”⁸, sacraliza, mediante su concepción estética de la puesta en escena, lo indecible, lo insoportable del amor y del dolor, lo incongruente y desprovisto de sentido y de lógica. La Fe.

Le sacré, assume-t-elle, est la seule transgression possible car il va à l'encontre de tout calcul de la raison. La création poétique est, par essence, une transgression de toutes les lois que nous devons respecter dans la vie; elle est l'espace tragique où sont réunis Dieu,

⁷ Cita tomada de dos referencias a la obra de Ganivet: Ángel Ganivet, *Teatro y poesía*, Diputación de Granada, 2005, p. 13, y, Ángel Ganivet, *Obras Completas*, vol. II, Madrid, Aguilar, 1943, p. 617.

⁸ “You are my Destiny”: Angélica Liddell, l’amour et les homes, waouh! J.-P.Thibaudat chroniqueur. Publié le 02/12/2014.

l'amour et la mort.» La scène, alors, devient le lieu de l'offrande, de la soumission et du don de soi poussé jusqu'à la folie⁹.

Sus espectáculos no siguen, deliberadamente, una línea argumental encadenada y coherente; las escenas que el espectador contempla, reflejan, como si de un sueño se tratara, la superposición de imágenes fragmentadas, sin otra conexión que aquella que le brindan los lenguajes plásticos y sonoros en armonía con la expresión de lo más osado.

Su teatro es culto, sus fuentes de inspiración se hallan en los textos y autores más célebres de la literatura y de la historia universal, como Shakespeare, Faulkner, Artaud, Sherwood Anderson, o como San Pablo. También están presentes en sus montajes, con cierta profusión, técnicas y prácticas musicales —Paul Anka— y cinematográficas —David Cronenberg, Bergman—. Penetra en sus referentes artísticos para reinterpretarlos desde perspectivas atrevidas y delirantes, indagando en parcelas a las que sólo una mente privilegiada y radical puede acceder. Se sitúa, como es el caso por ejemplo del personaje de Tarquino, agresor de Lucrecia en su obra *You are my destiny*, desde su óptica, y ve allí, donde la mayoría entiende un caso de violencia, un acto de amor. Se complace en hacer visible la mística del dolor, la pequeñez y la vulnerabilidad del ser humano ante la fuerza desatada de la fe y del amor: “Montrer la fragilité d'un homme au moment où il viole une femme, ce n'est pas une chose à faire en société, surtout aujourd'hui, tout le salon moral vous tombe dessus. Mais le raconter sur scène, pourquoi pas?”¹⁰.

Es un teatro, el de Angélica Liddell, que a nadie deja indiferente. Es la España de mujer y de artista que percibe el público francés y que la crítica de aquel país elogia con tal arrebató, como para considerarla como “la más poderosa, audaz, sincera, lúcida e inteligente de los artistas aparecidos en los últimos tiempos”.

Magister dixit: “El teatro es una escuela de llanto y de risa y una tribuna libre donde los hombres pueden poner en evidencia morales viejas o equívocas y explicar con ejemplos vivos normas eternas del corazón y del sentimiento del hombre” (Lorca: 1957, 34).

Los tiempos cambian y el teatro ha de cambiar con ellos. Es muy posible que el público francés siga considerando que los textos y los espectáculos que los españoles les brindan son la prueba de este devenir inteligente y conmovedor que invita a ver al otro para reconocerse a sí mismo. Y que, parafraseando a Rimbaud, ese “Je est un autre” es así, en realidad, porque también ese otro soy yo mismo.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- GANIVET, Ángel, *Teatro y poesía*, Diputación de Granada, 2005, p. 13.
 ____ *Obras Completas*, vol. II, Madrid, Aguilar, 1943, p. 617.
 GARCÍA LORCA, Federico, *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1957.
 CORNEILLE, Pierre, *Le Cid*, Étonnants Classiques, Flammarion, Paris, 2012.

⁹ <http://www.festival-automne.com/edition-2015/angelica-liddell-primera-carta-de-san-pablo-a-los-corintios-cantata-bwv-4-christ-lag-in-todesband>

¹⁰ (Lançon:2014) http://next.liberation.fr/theatre/2014/09/15/angelica-liddell-bourreau-des-moeurs_1101012 Philippe Lançon, Angelica Liddell, bourreau des mœurs (2014).

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

SOBRE EL CID Y THOMAS LE DOUAREC:

DOHY, Philippe: <http://www.theatrotheque.com/web/article1384.html>

NIVIÈRE, Marie-Céline: «La critique de Pariscope», [http://spectacles.premiere.fr/Salle-de-Spectacle/Spectacle/Le-Cid-1461946/\(affichage\)/press](http://spectacles.premiere.fr/Salle-de-Spectacle/Spectacle/Le-Cid-1461946/(affichage)/press)

PICCIOLA, Liliane: *Corneille et la dramaturgie espagnole*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, «Biblio, 17», 2002.

SADOWSKA GUILLON, Irène: <http://theatredublog.unblog.fr/2009/05/23/le-cid/2009>.

<http://theothea.com.free.fr/page225.htm>

<http://www.ladepeche.fr/article/1999/12/12/240917-le-cid-flamenco-retour-vers-l-espagne.html>

<http://www.theatrorama.com/2009/05/le-cid-2/>

<http://culturebox.francetvinfo.fr/scenes/theatre/le-cid-en-version-flamenca-8695>

SOBRE LA CASA DE BERNARDA ALBA Y LORCA

SIBONY, Judith: [http://theatre.blog.lemonde.fr/2015/05/27/le-triomphe-des-femmes-au-francais/27 mai 2015](http://theatre.blog.lemonde.fr/2015/05/27/le-triomphe-des-femmes-au-francais/27-mai-2015)

<http://www.franceculture.fr/emission-la-dispute-spectacle-vivant-la-maison-de-bernarda-alba-par-lilo-baur-et-la-vie-de-galilee-p> (Entrevista)

Bernarda Alba presse; Bernarda Alba programme en www.comedie-francaise.fr

https://es.wikiquote.org/wiki/Federico_Garc%C3%ADa_Lorca

SOBRE ANGÉLICA LIDDELL

<http://www.festival-automne.com/edition-2015/angelica-liddell-primera-carta-de-san-pablo-a-los-corintios-cantata-bwv-4-christ-lag-in-todesband>

LANÇON, Philippe: http://next.liberation.fr/theatre/2014/09/15/angelica-liddell-bourreau-des-moeurs_1101012 Philippe Lançon, Angelica Liddell, bourreau des mœurs 2014.

LA OBESIDAD COMO EPIDEMIA. FACTORES FAVORECEDORES

Pedro Benito López
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Epidemia de obesidad.
Desarrollo tecnológico y obesidad.
Disruptores hormonales.
Epigenética de la obesidad.
Sistema cerebral de recompensa.
Microbiota intestinal y obesidad.

El aumento de la frecuencia de obesidad en los países desarrollados, sugiere que determinados factores sociales y económicos, además de los factores personales, favorecen dicha epidemia. Los hábitos de vida poco saludables son el factor patogénico más importante, pero a ello contribuye la publicidad, la industria alimentaria, las relaciones sociales, el desarrollo tecnológico, o permanecer en un ambiente con temperatura controlada. La contaminación ambiental y el uso de plásticos, alteran la regulación del metabolismo energético, contribuyendo al incremento su incremento. La predisposición a la obesidad es transmitida de madres a hijos dado que estos heredan no solo sus genes, sino también como se expresan, factor que se modifica por los sus hábitos alimenticios o contaminantes. Todos los actores implicados en esta epidemia, deben colaborar en su control.

ABSTRACT

KEYWORDS

Obesity epidemic.
Social factors favouring obesity.
Technological development and obesity.
Hormone disruptors.
Epigenetic obesity.
Brain reward system.
Intestinal microbiota and obesity.

The increasing prevalence of obesity in developed countries, suggests that some social and economic factors, as well as personal ones, favours the epidemic. The most important pathogenic factor of obesity is unhealthy habits of life, but advertising, food industry, social relationships, technology development or stay on a controlled temperature environment, are contributing to this. Environmental pollution and the use of plastics, only inherited their genes, but also how they are expressed, modified by their eating habits or alters the function of many regulatory factors of the energetic metabolism, so contributing to the rise in obesity. Predisposition toward obesity is inherited from mothers to children since them not contaminating agents. All involved actors in this epidemic, should cooperate in their control.

La obesidad no es solo un problema personal del obeso, es también un problema social ya que repercute de modo importante en la salud de la población, por el importante gasto que genera, y porque el desarrollo social ha creado un caldo de cultivo apropiado que justifica el aumento progresivo de la misma.

La prevalencia de la obesidad en muchos de los países desarrollados ha aumentado de manera tan importante, que actualmente se considera como una epidemia. Un ejemplo del problema que esto representa es que uno de cada tres estadounidenses es obeso, lo que supone para las arcas del estado un costo total de unos 2 billones de dó-

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
207-218

lares al año. En Europa, el descenso de la productividad que la obesidad provoca cuesta 160.000 millones de dólares al año. Incluso ha llegado a decirse que esta epidemia podría comprometer el futuro de la sanidad pública (1).

El paralelismo existente entre el incremento de la obesidad y el desarrollo económico de las naciones induce a sospechar que ambos factores estén ligados. China es un claro ejemplo de ello, ya que entre los años 1992 y 1997 la prevalencia de la obesidad en las poblaciones urbanas había aumentado del 21% al 30%, y en toda la nación subió del 6.2% al 12.3%. En el año 2015, el 38.8 % de su población presentaba una obesidad abdominal (2).

¿QUÉ SUCEDE EN ESPAÑA?

El problema más preocupante es el rápido incremento del sobrepeso y de la obesidad en niños y adolescentes. El 21.5% de los niños tenía sobrepeso y el 6.6% obesidad en el año 2014, y los adolescentes ese mismo año presentaban unas tasas del 17.4% y del 5.2 respectivamente. La obesidad abdominal, la más asociada a complicaciones, estaba presente en el 21.5% de los niños y en el 14.7% de los adolescentes (3).

La situación es similar en los adultos. En el año el 2014 el 39.4% de los españoles tenían sobrepeso y el 22.9% eran obesos, siendo Andalucía una de las comunicadas con mayor índice de obesidad, ya que su prevalencia era superior al 24.8% (4,5).

La obesidad abdominal es la que más se ha incrementado en nuestro país, afectando al 36% de los varones y al 55% de las mujeres en el año 2013. La grasa abdominal en este tipo de obesidad infiltra al hígado, los músculos o al corazón, produciendo factores inflamatorios, lo cual favorece la aparición de diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia, problemas cardiovasculares o algunos tipos de cáncer como el de colon o de mama (6,7).

Nos encontramos con un problema creciente en todo el mundo desarrollado, que se asocia claramente al tipo de cultura actual, inductora de determinados factores que favorecen la obesidad. El previsible aumento de la incidencia de la patología asociada a ella, no solo aumentará notablemente el gasto sanitario, sino que también podría disminuir en el futuro la esperanza y calidad de vida en nuestros países.

Para analizar las razones que han inducido esta epidemia, me referiré a los factores asociados señalados en los estudios epidemiológicos.

En niños la obesidad se asocia a (8):

- El bajo nivel cultural de los padres, principalmente de la madre, sin que el hecho de que ésta trabaje fuera de casa influya.
- La obesidad de la madre durante el embarazo.
- El peso al nacer superior a 3.500 gr.
- Emplear más de 2 hs al día en distracciones sedentarias como ver la TV, los videojuegos o los ordenadores.

Por el contrario la obesidad es menos frecuente en el caso de que:

- El niño haya recibido lactancia materna al menos 3 meses.
- Que haga diariamente un desayuno completo.

Algo muy similar ocurre en los adultos. La obesidad se asocia a (9):

- El bajo nivel cultural.
- El bajo nivel económico.
- El trabajo sedentario o no manual.
- Ingerir más del 40% de las calorías de la dieta como grasas o embutidos.
- Ingerir muchos productos azucarados como dulces, bollería o refresco.
- Hacer una actividad física inferior a tres horas a la semana.

Por el contrario, los factores que se asocian a una menor prevalencia de obesidad en adultos son:

- Seguir una dieta rica en hidratos de carbono complejos como legumbres o pasta.
- Consumir más de 4 raciones al día de verduras o frutas.
- Practicar alguna actividad deportiva al menos tres veces en semana.

No hay duda de que el factor patogénico clave de la obesidad es el mantenimiento de un balance energético positivo, siendo la ingesta de calorías superior a su gasto, que es el resultado de la suma de la energía consumida para mantener las funciones fisiológicas más la consumida por la actividad física realizada.

Este balance está condicionado fundamentalmente por factores y actitudes propias del obeso, pero también por numerosos factores sociales que estimulan el aumento de la ingesta de alimentos, o la disminución del gasto calórico.

En lo que queda de exposición analizaré brevemente dichos factores, dejando para otra ocasión el análisis de las vías que podrían mejorar esta situación.

FACTORES SOCIALES QUE FAVORECEN LA OBESIDAD

LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

La industria alimentaria elabora productos muy apetitosos con el fin de aumentar su consumo. Para ello les añade aditivos, saborizantes, edulcorantes, o almidones, que suelen aumentar el contenido calórico de los alimentos.

Aunque la Unión Europea obliga a especificar el contenido en calorías y los principios nutricionales básicos de los productos alimenticios que tomamos (10), no siempre se hace de manera correcta, y cuando se hace, pueden ser engañosos, difíciles de leer, o ignorados por el consumidor. Un ejemplo de ello es que muchos productos de bollería indican que contiene aceite vegetal, sin especificar si es de coco de palma o estar hidrogenado, más baratos pero mucho más perjudiciales que si contuvieran otros aceites vegetales como el de oliva girasol, maíz etc.

La comida basura o la de llevar es más barata e insana, ya que contiene productos de baja calidad y más calóricos. Gran parte de esta industria fomenta el consumo de unas raciones desproporcionadamente grandes, como por ejemplo las macro - hamburguesas.

Los restaurantes añaden con frecuencia aditivos saborizantes a sus platos, con el objetivo de aumentar el apetito y la ingesta por comida. La fruta como postre suele ser sustituida por dulces o helados, menos sanos y más calóricos. Se considera que comer en un restaurante supone tomar por comida entre 300 y 400 calorías más que si se come en casa (11).

Las máquinas expendedoras de productos de chucherías, bollería o bebidas, sobre todo si están colocadas cerca de colegios, han favorecido el aumento de obesidad en niños y adolescentes (12).

Se estimula el consumo de bebidas azucaradas, comer palomitas en el cine, tomar chocolates con alto contenido de manteca de cacao o azúcares, tomar dulces o helados, etc. Una sola lata de refresco azucarado puede contener el azúcar que la OMS recomienda para todo el día. Se ha propuesto en repetidas ocasiones que se eleven los impuestos de estos productos entre un 10% y un 20%, o que se etiqueten advirtiendo que su consumo reiterado es perjudicial para la salud (13). Algunos países como Francia o Finlandia ya lo hacen, por el contrario en nuestro país no se ha tomado aún ninguna medida.

LA PUBLICIDAD

La publicidad estimula el consumo de muchos alimentos, atribuyéndoles que son sanos o bajos en calorías, a pesar de lo cual siguen siendo muy calóricos, como es el caso de determinadas salsas (14).

Son numerosas las dietas anunciadas como milagrosas, muy frecuentemente desequilibradas y que suelen acompañarse de un suplemento farmacológico que contienen suplementos nutricionales, estimulantes, hormonas, etc. Muchas personas siguen estas dietas una tras otra, ya que al abandonarlas recuperan el peso perdido, siendo su resultado final perjudicial para la salud, debido a la reducción de la masa ósea o muscular.

Los productos milagrosos o aparatos magníficos para conservar la línea, se nos anuncian en los medios de comunicación de manera continua. Cualquier persona crédula, con baja educación, y a veces con baja autoestima, es la “carne de cañón” adecuada para caer en este tipo de publicidad.

La publicidad engañosa no está debidamente regulada. Aunque la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición prohíbe la atribución de efectos preventivos o terapéuticos específicos a dietas o a productos nutricionales no respaldados por suficientes pruebas científicas acreditadas, esta normativa no se cumple con frecuencia. Por el contrario, si alguien denuncia que lo publicitado no es cierto, debe demostrarlo.

Otro efecto negativo de la influencia de la publicidad en la nutrición es el opuesto. La obsesión por las dietas o el ejemplo que dan los modelos y artistas con cuerpos extremadamente delgados favorece la aparición de anorexia nerviosa, más frecuente en la población joven y que se caracteriza por la obsesión en

alcanzar una delgadez peligrosa para la salud, a la que se unen serios problemas psicológicos.

LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS

Algunos de los alimentos que tomamos contienen elementos químicos tóxicos que actúan como disruptores hormonales (12, 15,16). Los vegetales tratados con plaguicidas no autorizados o que incumplen la normativa, los pescados que han vivido en aguas contaminadas, o los envases de plástico como botellas o biberones, pueden contener sustancias que pasan al hombre cuando los ingiere, modificando la acción de algunas hormonas u otros mediadores fisiológicos. Objetos de uso cotidiano como tarjetas, papel térmico, antiadherentes usados en utensilios de cocina, materiales ignífugos o productos de cosmética también pueden contenerlos. Este efecto es especialmente relevante durante el embarazo, ya que estos tóxicos pueden atravesar la placenta contaminando al feto, de manera que puede perjudicar su desarrollo.

Entre los múltiples agentes contaminantes destacan los bisfenoles o Ftalatos de los plásticos, los perfluorados del goretex o Tefal, o los compuestos bromados de los productos ignífugos presentes en tejidos o material electrónico (Tabla 1).

El 93% de la población tiene bisfenoles en sangre, y casi el 100% de las madres los tiene en su leche. El 87% de las aguas contenidas en botellas de plástico contienen trazas de productos de acción estrogénica.

Las autoridades han tomado medidas para controlarlos, como prohibir los disfenoles en los biberones en el año 2011, pero gran parte de la población ya está contaminada. Estos tóxicos tardan mucho tiempo en eliminarse ya que permanecen almacenados en la grasa. En los animales de experimentación pueden persistir hasta en cuatro generaciones.

Los disruptores hormonales se unen a los receptores celulares de las hormonas endógenas, transmitiéndoles una información inadecuada o bloqueando su acción fisiológica. Frecuentemente actúan como hormonas femeninas o como antagonista de andrógenos, siendo los responsables de la disminución de calidad del semen de los varones europeos, y de la disminución de su fertilidad. Otro efecto perjudicial de estos disruptores, cuando alcanzan grandes concentraciones, es la alteración de la maduración cerebral, o del desarrollo de los órganos genitales del feto.

Estos tóxicos también se han correlacionado con la obesidad en múltiples estudios epidemiológicos. La escalada de obesidad es paralela al aumento de dichos contaminantes en los alimentos que tomamos (17). La contaminación de la leche por bisfenoles en madres suecas se asocia a una mayor prevalencia de obesidad en su descendencia (18) y los varones americanos con obesidad abdominal tienen más cantidad de Ftalatos en sangre y orina (19). Se han realizado estudios experimentales en animales, no en humanos por razones éticas, que sugieren que estos compuestos químicos alteran el metabolismo de los lípidos e incrementan la formación de células que almacenan grasas (20).

Estos compuestos también pueden producir una disfunción del sistema inmunitario produciendo alergias u otras enfermedades autoinmunes, favorecer ciertos tipos de cáncer o alterar la expresión genética en el feto.

EL SEDENTARISMO

El desarrollo ha hecho que nuestro trabajo sea cada vez más sedentario. Trabajar sentado en una silla consume 110 calorías a la hora, lo que equivale a tomar 27 grs de pan o 5 cc de aceite; una actividad física suave como cortar el césped o andar consume el doble de calorías. Vivir en un lugar en donde no se pueda pasear o hacer ejercicio se ha relacionado con un aumento de obesidad en la zona (21). Gran parte de la actual tecnología que utilizamos nos aporta comodidad a cambio de no hacer esfuerzo físico, ni tan siquiera andar. El ocio es mucho más pasivo que hace unos años.

El sedentarismo no sólo favorece la obesidad, también disminuye nuestra masa muscular que es la más activa desde el punto de vista metabólico, aumentando el riesgo cardiovascular de manera independiente y más importante que la obesidad por sí sola. Por el contrario, el ejercicio físico moderado y mantenido en el tiempo reduce este riesgo o el de padecer diabetes.

LAS RELACIONES SOCIALES

Tener familiares o amigos cercanos que han engordado recientemente aumenta nuestras posibilidades de engordar. Según consta en la literatura, las posibilidades de que una persona engorde son del 37% si engordó su pareja, del 40% si el que engordó fue su hermano, y del 57% si el que engordó fue un amigo, siendo esta posibilidad mayor o menor según el grado de amistad (22).

INFECCIONES

La obesidad se asocia a la inflamación (23), pero la relación causal entre ambos no está aún aclarada. Hay algunas evidencias de que la inflamación precede a la obesidad, de modo que el aumento de marcadores de inflamación o de anticuerpos contra determinados virus en plasma podría predecir la aparición de obesidad tanto en animales como en el hombre (24).

La relación entre inflamación y obesidad podría explicarse por la interacción entre el tejido adiposo y el sistema inmunitario en el hombre. La misma célula precursora puede diferenciarse a adipocito o a macrófago, y los adipocitos, sobre todo los abdominales, producen factores inflamatorios (12).

LA YATROGENIA FARMACÉUTICA

Muchos fármacos de amplio uso como los corticoides, la Insulina, los anti-diabéticos orales, los antidepresivos, los antihistamínicos o derivados de hormonas sexuales como la píldora, favorecen la obesidad a pesar de las medidas que el paciente tome para evitarla. Por ello, el médico siempre debe valorar antes de administrar un fármaco que su relación riesgo/beneficio sea muy favorable para el paciente, evitando si es posible la administración de los que favorecen la obesidad (12).

LOS AIRES ACONDICIONADOS

Se ha asociado la obesidad a la costumbre de mantener durante todo el año el lugar en el que nos encontramos dentro de un rango de temperatura situado entre 20 y 25 grados centígrados. Mantenernos en esta temperatura neutra

disminuye el consumo de energía que el organismo tiene que consumir para estabilizar la suya en el entorno de 36 grados y medio (12).

FACTORES PERSONALES QUE FAVORECEN LA OBESIDAD

HÁBITOS DE VIDA: LA ALIMENTACIÓN Y EL EJERCICIO

En el presente manuscrito no pretendo entrar en detalle acerca de cuál es la nutrición correcta, ya que es un tema ampliamente difundido. Está claro que seguir unos hábitos nutricionales correctos adaptados a un ejercicio moderado, ambos mantenidos en el tiempo, es el factor fundamental para mantener un peso y composición corporal saludable. Esto se conoce desde hace mucho tiempo como ya lo indica la vieja sentencia que dice que “Físicamente somos lo que comemos”

Otros factores menos conocidos podrían ayudarnos a entender el problema de la obesidad, lo cual nos permitiría tratarla de una manera más global y efectiva.

GENÉTICA Y OBESIDAD

Aún no está totalmente aclarada la influencia que las alteraciones genéticas puedan tener en la obesidad de la población en general. Se conocen obesidades producidas por la alteración de algunos genes que sólo justifican aproximadamente un 3% de las obesidades. El resto de la población obesa no presenta ninguna anomalía en dichos genes. No obstante se acepta que el tejido adiposo y la propensión a la ganancia de peso tienen una influencia genética (25) como lo sugieren estudios de asociación de obesidad en familias o en gemelos. El emparejamiento selectivo buscando características similares en la pareja puede favorecer la obesidad en la descendencia, lo cual podría ser explicado no solo por los hábitos que se transmiten, sino también por una potenciación genética de ambos progenitores (26). La obesidad es compleja y tiene un origen multifactorial, de modo que una simple mutación de un gen no es suficiente para explicarla. El gen más fuertemente asociado a la obesidad común es el FTO. Las personas que tienen algunos alelos de riesgo de este gen, tienen una media de 3 kilos más que los que tienen alelos de bajo riesgo. Este hallazgo contribuye poco a explicar la epidemia de obesidad.

Actualmente se da mucha importancia a la influencia que el medio ambiente tiene en la expresión de los genes. La ciencia que estudia este efecto es la epigenética. Cuando hablamos de epigenética nos referimos a los cambios que se producen en la expresión del ADN por la influencia del entorno. La alimentación es uno de los factores más determinantes de ello (12) pero también lo son algunos tóxicos ambientales como el tabaco, el ejercicio o algunas emociones fuertes y prolongadas. Estos agentes interactúan con los genes, silenciándolos o modificando su expresión al unirles un radical NH₂ al lugar por donde comienza su lectura. Aunque hay otras formas de modificar la expresión del gen, ésta es la más importante (27). El tipo de alimentos que consumimos o el ejercicio que realizamos modifica la síntesis de los factores implicados en nuestro metabolismo, de modo que pueden aumentar o disminuir el consumo energético o

del apetito. Este efecto puede hacer que unas personas tengan un metabolismo con tendencia a quemar energía, y otras a acumularla.

La modificación de la traducción del genoma humano inducida por la epigenética es más intensa en determinadas etapas de la vida como en el embarazo, la infancia o la pubertad, y mucho más lenta y menos intensa durante la madurez. Por ello, dicho proceso es muy importante en las primeras etapas de la vida sobre todo durante el embarazo, ya que la madre transmite al hijo no sólo su genética sino también su epigenética, de modo que si ha estado obesa durante el embarazo favorecerá que su hijo también lo sea en el futuro (28).

La epigenética no modifica al gen en sí mismo sino solo a su lectura, por ello su efecto es reversible si el factor causante de la modificación deja de actuar durante un tiempo. Se ha comunicado que si una mujer obesa pierde mucho peso debido a cirugía bariátrica antes del embarazo, previene la transmisión de los factores favorecedores de la obesidad al niño (29).

Si conseguimos cambiar la epigenética de un individuo adulto manteniéndole una alimentación saludable durante largo tiempo, habremos logrado lo que vulgarmente se reconoce como “cambiar el metabolismo”. Esto no sucedería si dicha persona pierde peso en poco tiempo tras seguir una dieta estricta, ya que al dejarla recuperaría el peso al no haber cambiado su expresión genética. El rebote del peso al abandonar cualquier tipo de dieta si no se sigue a largo plazo es un fenómeno muy confirmado en la literatura científica.

LA COMIDA COMO RECOMPENSA

No solo la alimentación, también otros actos esenciales para la conservación de la vida son reforzados por el mecanismo cerebral de recompensa (30). Determinados núcleos cerebrales situados en el centro del cerebro poseen neuronas que liberan dopamina neurotransmisor que tiene múltiples efectos sobre todo él, reduciendo la función de la corteza cerebral, relajando al sujeto, y produciéndole una sensación general de bienestar. Estas neuronas poseen distintos tipos de receptores, algunos de los cuales se estimulan por las endorfinas, que son análogos fisiológicos de la morfina liberados por el ejercicio o la acupuntura, otros por cannabis, y otros por neurotransmisores como la serotonina liberada por determinados alimentos e incluso por algunos factores reguladores del apetito como la orexina (31).

De este modo al comer estimulamos dichos receptores proporcionándonos un estado de bienestar o recompensa que contribuye a mitigar no solo el apetito, sino también el estrés, los problemas psicológicos o las experiencias desagradables que hayamos podido tener. La intensidad de este efecto depende del receptor estimulado y del agente que lo produce, siendo más potente el estímulo de las endorfinas, de la morfina o de otras drogas, que el del alimento. Pude comprobar la importancia de este mecanismo al participar en un estudio Europeo sobre un fármaco anti-obesidad que bloqueaba los receptores cerebrales de cannabis. Este fármaco fue efectivo para perder peso ya que inhibía el apetito, pero fue retirado del mercado en la fase del estudio, porque indujo depresión en personas predisuestas, llegando incluso a provocar el suicidio en algún caso.

El estímulo muy potente y prolongado de este sistema inhibe su respuesta, de modo que el placer que produciría la ingesta del alimento o de cualquier

otra droga disminuiría, o incluso desaparecería. En ese momento, el individuo entraría en el estado de dependencia (30).

De lo expuesto en este apartado podríamos deducir que la comida no solo es una necesidad vital, también es una fuente de placer y para algunas personas una búsqueda del equilibrio emocional, pero si no sabemos controlarla, además de favorecer la obesidad, puede convertirse en una dependencia.

EL ESTRÉS Y LA DEPRESIÓN

Determinados alimentos tienen efectos antidepressivos. Los hidratos de carbono de absorción rápida, el chocolate y muchos otros proporcionan una recompensa rápida a las personas sometidas a un gran estrés, o a las que tienen una depresión. Ambas situaciones favorecen la obesidad, no sólo por la toma de fármacos antidepressivos (32), sino también porque la persona busca una recompensa tomando alimentos placenteros habitualmente altos en calorías. Esta es la situación de muchos profesionales con trabajos estresantes que realizan cenas desestructuradas y caprichosas.

LA MICROBIOTA INTESTINAL

Cuando hablamos de microbiota intestinal, nos referimos a los gérmenes saprofitos que viven en nuestro intestino. Estos gérmenes se nutren del alimento que tomamos, y producen efectos beneficiosos o perjudiciales en el organismo dependiendo del tipo del que se trate. Los bacterioidetes protegen la mucosa intestinal impermeabilizándola a gérmenes externos patógenos o a productos tóxicos, y por el contrario los firmicutes producen lipopolisacáridos que se absorben por el intestino favoreciendo la inflamación y el acumulo de grasa en el hígado.

La microbiota del obeso contiene una mayor proporción de gérmenes perjudiciales que la del no obeso. La madre transmite su microbiota al feto durante el embarazo, lo cual de algún modo condiciona también el peso del bebe y del futuro niño.

Se ha demostrado tanto en el ser humano como en los animales de experimentación, que el tipo de alimentación que siguen puede modificar la microbiota intestinal. Con la pérdida de más de 4 kg. de peso disminuyen los gérmenes perjudiciales y aumentan los beneficiosos. Si trasplantamos la microbiota de una persona delgada a un obeso, éste disminuye transitoriamente su obesidad y su resistencia a la insulina, ambos factores importantes en la aparición y desarrollo de la diabetes. Pasado un tiempo, la microbiota trasplantada al obeso vuelve a ser la que era (33).

LA DISMINUCIÓN DEL SUEÑO

Se ha descrito de manera reiterada que reducir el sueño a menos de 6 hs. favorece la obesidad ya que aumenta el apetito. Esto sucede porque suben los niveles de hormonas que lo estimulan, y disminuyen las que lo inhiben. Dormir 8 a 9 hs. también disminuye el perfil inflamatorio (12).

Las horas de sueño se han reducido en nuestra sociedad influyendo en ello de manera notable las horas pasivas que pasan muchos niños viendo la televisión por la noche, o que realizan actividades similares (34).

CONCLUSIONES

El problema de la obesidad no es solo del paciente obeso, es también un problema social importante por su repercusión en la salud de la población, su repercusión económica y porque el desarrollo tiene parte de la responsabilidad en esta epidemia. Los factores sociales no son condicionantes de la obesidad pero sí la favorecen. El seguimiento de unos hábitos de vida saludables es el mejor consejo que puede darse, no solo para evitar la obesidad, sino también para conservar la salud y la calidad de vida el mayor tiempo posible.

Con frecuencia se estigmatiza al paciente, con lo cual solo conseguimos disminuir su adherencia al tratamiento, alejándolo de la solución a su problema.

Para que el tratamiento de la obesidad tenga éxito, es fundamental estimular la existencia de un ambiente social favorecedor a ello, para lo cual es imprescindible contar con todos los sectores involucrados, la industria alimenticia, la publicidad y las autoridades que deben dictar normas que regulen el mercado de la alimentación.

Tabla 1. DISRUPTORES HORMONALES MÁS FRECUENTES

PRODUCTO	DISRUPTOR
Plásticos de embalar, botellas selladores dentales, cunitas, tarjetas, papel térmico...	Bisfenol A
Tejidos aislantes (Goretex etc) Antiadherentes (Tefal)	Perfluorados
Botellas de plástico, poliester	Ftalatos , Bisfenol A
Materiales ignifugos (tejidos, Informática...)	Bromados
Lubricantes, refrigerantes Aceites industriales	Bifenilos policlorinados
Cosméticos	Parabenes, Enzofenonas, Cinamatos
Insecticidas	Organofosforados, Organoclorados
Herbicidas	Areazina, glifosato

BIBLIOGRAFÍA

1. Christopher C., Lora E. Burke. The Obesity Epidemic: The United States as a Cautionary Tale for the Rest of the World. *Curr Epidemiol Rep.* 2014 Jun 1; 1(2): 82-88.
2. Leilei P., Yue Ch., Yijun K et al. Association of obesity with socioeconomic status among adults of ages 18 to 80 years in rural Northwest China. *BMC Public Health.* 2015;15:160. Publicación on line doi: 10.1186/s12889-015-1503-1
3. Helmut Schröder, Lourdes Ribas, Corinna Koebnick, et al *PLoS One.* Prevalence of Abdominal Obesity in Spanish Children and Adolescents. Do We Need Waist Circumference Measurements in Pediatric Practice? Publicación on line doi: [Http:// 10.1371/journal.pone.0087549](http://10.1371/journal.pone.0087549)
4. S. Valdés, F. García-Torres, C. Maldonado-Araque et al. Prevalencia de obesidad, diabetes mellitus y otros factores de riesgo cardiovascular en Andalucía. Comparación con datos

- de prevalencia nacionales. Estudio Di@bet. es. Rev Esp Cardiol. 2014; 67:442-8 - Vol. 67. Núm.06. Publicación on line DOI: 10.1016/j.recesp. 2013.09.031
5. Aranceta J., Pérez Rodrigo C., Foz Sala M. et al. Tablas de evaluación del riesgo coronario adaptadas a la población española. Estudio DORICA. Med Clin (Barc). 2004; 123:686-91.
 6. F. J. Félix-Redondo, María Grau, J. M. Baena-Díez et al. Prevalence of obesity and associated cardiovascular risk: the DARIOS study. BMC Public Health 2013, 13:542. Publicación on line doi: <http://www.biomedcentral.com/1471-2458/13/542>
 7. B. Moreno, F. Casanueva. Identificación, diagnóstico y control del paciente con obesidad abdominal y factores de riesgo cardiovascular y metabólico. Medicina Clínica 2007; 128: Publicación on line doi: <http://10.1157/13100347>
 8. J. Aranceta Bartrina, C. Pérez Rodrigo, L. Ribas Barba et al. Epidemiología y factores determinantes de la obesidad infantil y juvenil en España. Rev Pediatr Aten Primaria. 2005;7 Supl 1:S13-20
 9. R Ortiz- Moncada, C Alvarez-Dardet, J. Miralles-Bueno et al. Determinantes sociales de sobrepeso y obesidad en España 2006. Med Clin (Barc). 2011; 137: 678-684
 10. Food Labelling: Introduction. Health and Consumers. European Commission 08/04/2009.
 11. Anderson M, Matsa DA. Are restaurants really super-sizing America? 2007 Publication on line <http://are.berkeley.edu/Papers/anderson08.pdf>.
 12. Emily J McAllister, Nikhil V. Dhurandhar, Scott W. Keith, et al. Ten Putative Contributors to the Obesity Epidemic. Crit Rev Food Sci Nutr. 2009; 49(10): 868-913. Publication online doi: 10.1080/10408390903372599
 13. O.T. Mytton, D. M. Rayner Clarke M. et al. Taxing unhealthy food and drinks to improve health. BMJ, 344 (2012),
 14. - R. Menéndez García, F. J. Franco Díez. Publicidad y alimentación; influencia de los anuncios gráficos en las pautas alimentarias de infancia y adolescencia. Nutrición Hospitalaria. 2009. Volumen 24, 318-325.
 15. Laura N. Vandenberg, Theo Colborn, Tyrone B. Hayes et al. Hormones and Endocrine-Disrupting Chemicals: Low-Dose Effects and Nonmonotonic Dose Responses. Endocrine review 2012. Published on line DOI: <http://dx.doi.org/10.1210/er.2011-1050>
 16. Jirtle R., Skinner M. Environmental epigenomics and disease susceptibility. Nat Rev Genet. 2007;8:253-262.
 17. Nilsson R. Endocrine modulators in the food chain and environment. Toxicol Pathol. 2000;28:420-431.
 18. Noren K, Meironyte D. Certain organochlorine and organobromine contaminants in Swedish human milk in perspective of past 20-30 years. Chemosphere. 2000; 40:1111-1123.
 19. Stahlhut RW., van Wijngaarden E., Dye TD, et al. Concentrations of urinary phthalate metabolites are associated with increased waist circumference and insulin resistance in adult U.S. males. Environ Health Perspect. 2007; 115: 876-882.
 20. Tabb MM. New modes of action for endocrine-disrupting chemicals. Mol. Endocrinol. 2007; 20:475-482.
 21. Miles R., Panton LB, Jang M., Haymes EM. Residential context, walking and obesity: two African-American neighborhoods compared. Health Place 2008; 14: 275-286.
 22. Christakis N.A., Fowler JH. The spread of obesity in a large social network over 32 years. N. Engl. J. Med 2007; 357:370-379
 23. Bistrian BR, Khaodhlar L. Chronic systemic inflammation in overweight and obese adults. JAMA. 2000;283:2235.
 24. Duncan B., Schmidt MI, Chambles LE et al. Inflammation markers predict increased weight gain in smoking quitters. Obes Res. 2003; 11: 1339-1344.
 25. Allison DBPA, Faith MS, Fontaine KR, et al. Genetic Influences on Obesity. In: Eckel R, editor. Obesity: Mechanisms & Clinical Management. Elsevier; New York: 2003. pp. 31-74
 26. Spuhler JN. Assortative mating with respect to physical characteristics. Eugenics Quarterly. 1968; 15:128-140.

27. L Serra. Mecanismo epigenético de regulación génica. Published on line <http://www.segenetica.es/4-g-humana/LSerra.pdf>
28. Waterland RA, Jirtle RL. Transposable elements: targets for early nutritional effects on epigenetic gene regulation. *Mol Cell Biol.* 2003; 23: 5293–5300.
29. Kral JG, Biron S, Simard S. et al. Large maternal weight loss from obesity surgery prevents transmission of obesity to children who were followed for 2 to 18 years. *Pediatrics.* 2006; 118 (6): e1644-1649.
30. Eliot L Gardner. Introduction: Addiction and Brain Reward and Anti-Reward Pathways . *Adv Psychosom Med.* 2011; 30: 22-60. Published online 2011 doi: 10.1159/000324065
31. Gary Aston-Jones, R J. Smith, G C. Sartor *et al.* Lateral hypothalamic orexin/hypocretin neurons: A role in reward-seeking and addiction *Brain Res.* 2010 Feb 16; 1314C: 74. Published online 2009 Oct 6. Published on line doi: 10.1016/j.brainres.2009.09.106
32. Leslie WS, Hankey CR, Lean ME. Weight gain as an adverse effect of some commonly prescribed drugs: a systematic review. *QJM.* 2007; 100: 395-404.
33. Ley RE, Turnbaugh P, Klein S. et al. Microbial ecology: human gut microbes associated with obesity. *Nature* 2006 444: 1022-1023
34. Owens J., Maxim R., McGuinn M. et al. Television-viewing habits and sleep disturbance in school children. *Pediatrics.* 1999; 104: 27.

VALORES OLÍMPICOS COMO VALORES HUMANOS

Manuel Guillén del Castillo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Olimpismo.
Educación Física.
Deporte.
Valores Olímpicos.
Valores Humanos.
Carta Olímpica.

Sobre la base de la Educación Física, el Deporte y el Olimpismo, desarrollamos los contenidos en torno a los “Valores Olímpicos como Valores Humanos”, fundamentándonos en el pensamiento del Prof. José M^a Cagigal, la ideología del Barón Pierre de Coubertin y la filosofía del Movimiento Olímpico, que en la Carta Olímpica, y concretamente en su principio fundamental número dos recoge que “El Olimpismo es una filosofía de vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Aliando el deporte con la cultura y la educación, el olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales.” En relación con los Valores del Olimpismo, habría que definirlos como “Principios o creencias que regulan el comportamiento de las personas.” El Olimpismo está basado en tres valores fundamentales que el Comité Olímpico Internacional define así en la Carta Olímpica: Excelencia, Amistad y Respeto. La apuesta por los Valores Olímpicos como Valores Humanos, ha sido una constante en nuestra vida, de ahí la elección de este tema como baluarte para fortalecer una mejor sociedad de personas comprometidas.

ABSTRACT

KEYWORDS

Olympism.
Physical Education.
Sport.
Olympic Values.
Human Values.
Olympian Letter.

On the basis of Prof. José M^a Cagigal thoughts, Pierre de Coubertin ideology and the Olympic Movement Philosophy we develop the contents of “Olympic Values as Human Values”. The Olympic Charter states in its principle Number 2 that “Olympism is a way of life that exalts and combine in a coherent whole the qualities of body, willingness and spirit. Through the alliance of sport, culture and education, the Olympism proposes a life style based on the joy of effort, good practices and respect for universal fundamental ethical principles.” The Olympic Values could be defined as the “Regulatory principles and beliefs of human behaviour”. The Olympism is rooted on the three main values named by the International Olympic Committee in the Olympic Charter: Excellence, Friendship and Respect. The commitment of Olympic Values as Human Values has been a constant feature in our lives. For this reason we have chosen the matter as a key factor to strengthen a better society of highly compromised people.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia. Ilmos. Sras. y Sres. Académicos. Dignísimas Autoridades presentes. Sras. y Sres. Querida familia.

En primer lugar agradecer a los Ilmos. Srs. Académicos Numerarios Cosano Moyano, Roldán Cañas y Casal Román, el honor que me han hecho al proponerme como

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
219-237

Académico Correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y que espero corresponder dentro de mis posibilidades y capacidades concedidas y adquiridas.

Partiendo de la Exhortación Apostólica del Papa Pablo VI (1995) “La Evangelización del Mundo Contemporáneo”, en la que se subraya que “El hombre de hoy escucha más al testigo que al maestro, y si escucha al maestro es porque es testigo”¹.

De ahí el hecho de elegir el tema de mi presentación, como fruto de mi convencimiento y vivencias experimentadas desde mis primeros pasos como Maestro de Primera Enseñanza en Fuente Palmera, curso (1966/67); a continuación la formación recibida en el INEF de Madrid, promoción (1968/72) que, sumada a la de la Facultad de Medicina de Córdoba, han aglutinado un total de 41 años y 6 meses como docente en Primera Enseñanza, Bachillerato y Universidad; si a todo ello añadimos el paso por el deporte amateurs y profesional como deportista y entrenador de máximo nivel del fútbol, la gestión y dirección en el Deporte y la investigación en Ciencias de la Salud, hacen que la amalgama de experiencias en todos estos campos me den una cierta garantía y aval para poder hablar, desde la humildad y el convencimiento, de lo que aporta la Educación Física, el Deporte, las Ciencias de la Salud y el Olimpismo a la mujer y al hombre de hoy.

EL PENSAMIENTO DEL PROF. JOSÉ MARÍA CAGIGAL

Es de justicia comenzar analizando desde el pensamiento de mi maestro D. José María Cagigal Gutiérrez (1928-1983), fundador del INEF de Madrid, su ideología en torno a la Educación Física, el Deporte y el Olimpismo.

1. En relación con la Educación Física, el Prof. Cagigal, en contra de la línea educativa tradicional prescinde intelectualmente de la educación física oficial existente en la España de los años 60, omitiendo casi toda referencia a ella, y se opone a la educación física empírica y tecnológica que imperaba en los ambientes internacionales. Propone una verdadera revolución en el campo educativo. La educación física es, para el Dr. Cagigal, una parte fundamental de la educación integral del individuo. Debe ser el sistema más completo de la educación del hombre por encontrarse más próximo a la naturaleza humana, como cita en su tesis doctoral “Por una teoría de la educación física: Un enfoque del deporte contemporáneo”².

Continúa afirmando que la cultura física debe desplazar del centro de gravedad educacional a la cultura intelectual y la educación física convertirse en el centro educacional de la persona. Pues el hombre (ser moviente por naturaleza)

¹ PABLO VI: *Evangelii Nuntiaandi. La evangelización del mundo contemporáneo*. Madrid. San Pablo, 1995.

² CAGIGAL, J.M^a.: *Pour une theorie de l'education physique: Une aproche du sport contemporain*. Tesis doctoral, Universita Karlovy, Fakulta telesné Vychovy a Sportu, Praga (Checoslovaquia), 1 de octubre de 1977.

se desarrolla a través del movimiento y éste afecta a la persona entera y no solo al cuerpo, como expresa en su obra *Cultura intelectual y cultura física*³.

Cree que es preciso dotar a la educación física del carácter científico y humanístico del que carecía, definiendo una educación física humanista entroncada en el ámbito de las ciencias de la educación y estrechamente vinculada con los ideales olímpicos.

Propugnaba el carácter abierto y multidisciplinar de las ciencias de la educación física, rechazando el reduccionismo de partir de un espacio propio y original para construir una ciencia específica e independiente de las demás.

Sienta las bases de una teoría pedagógica y humanista de la educación física, núcleo central de la educación del ser humano, pues a través de ella (por medio de sus componentes básicos estructurales: el cuerpo y el movimiento) se puede lograr la educación total del individuo.

Distinguió en el conocimiento científico de la educación física la dimensión científica (kinantropología), es decir, el estudio riguroso de la motricidad humana y la dimensión educativa (educación física), o sea, el estudio de las implicaciones pedagógicas y educativas del movimiento humano.

El deporte es el componente central y más esencial de la educación física, aunque no el único. En 1967 ensaya una definición que nace de la interpretación fiel del concepto de “educación” y que posteriormente va redefiniendo. No obstante en 1981, renuncia explícitamente a seguir definiendo el concepto de “educación física” aunque sí que lo explica y completa con diversas argumentaciones.

La dispersión semántica del término educación física, o su equivalente, y la falta de identidad conceptual de esta disciplina suponen un serio obstáculo para una concepción unitaria y definitiva del término.

2. Con referencia al Deporte, el fundamento ideológico del pensamiento cagigaliano es el humanismo deportivo. El hombre es el centro máximo de su atención. A través del deporte Cagigal realiza una intensa búsqueda del humanismo y la identidad del hombre en la sociedad actual.

El deporte es una práctica humana ancestral de carácter recreativo que ha sido patrimonio de todas las culturas. *El deporte está cargado de historia, de valores culturales y de valores educativos*. El deporte constituye, por sí mismo, el gran medio de la educación del hombre.

Traza una teoría bifrontal del deporte: el deporte espectáculo y el deporte praxis; ambos parten de un tronco común (el juego, el ejercicio físico y la competición) pero siguen líneas divergentes y conforman realidades distintas.

Desde su primera publicación *Hombres y deporte*⁴ (1957), Cagigal intenta, repetidamente, definir el deporte como realidad individual y fenómeno social. Más adelante (en 1970) esboza una triple definición de deporte como resumen de su pensamiento sobre este polisémico concepto: desde el punto de vista esen-

³ CAGIGAL, J.M^a.: *Cultura intelectual y cultura física*. En colección “Educación Física”, Buenos Aires: Kapelusz, 1979, p. 116.

⁴ CAGIGAL, J.M^a.: *Hombres y deporte*, Madrid: Taurus, 1957, p. 374.

cial, lo considera un juego competitivo en forma de ejercicio físico con reglas estructuradas y más o menos organizadas; desde el punto de vista existencial, ve al deporte como el instinto que el hombre manifiesta en cuerpo y espíritu; y, finalmente, cree que es una protesta instintiva contra la restricción de movimiento impuesta por la mecanización. Pero a partir de 1971, en *Deporte, pulso de nuestro tiempo*⁵, renuncia explícitamente a ello y concibe el deporte como una realidad indefinible que responde a ciertas características.

El deporte permite ensayar modelos generales de la conducta humana. En contraposición a los intereses individuales y las obligaciones sociales, el deporte representa, según el mensaje cagigaliano, una vía de escape, una vía de ilusión, una vía de liberación y un medio eficaz de integración social.

Consiguió dar relevancia a las teorías humanistas mediante el deporte. El mensaje cagigaliano es de rebeldía del hombre contra una sociedad cada vez más deshumanizada.

El deporte, parte importante de la sociedad moderna, está influenciado y contaminado por aquélla. Es preciso humanizar el deporte, es decir, la persona deportista está por encima de los resultados de los sistemas de entrenamiento y del propio deporte, como queda plasmado en su obra *Deporte y agresión*^{6,7}. (1976 y 1990, 2ª. edición).

El mundo del deporte constituye un microcosmos ideal para poder estudiar al hombre. Desde las ciencias humanas, contribuyó a la construcción de un análisis multidisciplinar aplicado al deporte, entendió éste como dos realidades progresivamente divergentes que parten de una base común.

Considera al deporte práctica como el auténtico deporte, pues “posee un gran caudal de valores humanos y formativos que es preciso cuidar y desarrollar”. Aboga, pues, por el deporte abierto y espontáneo como fórmula de liberación personal y enriquecimiento educativo. En esta línea, apoyó decididamente el movimiento del “deporte para todos” en sus diversas fórmulas y el deporte popular tradicional.

Aunque fue un fiel aficionado seguidor del deporte espectáculo, criticó sin embargo sus desmesuras y su proceso de desludificación, aunque siempre lo consideró (a pesar de sus excesos) como una actividad necesaria para el hombre y la sociedad.

Hacia el final de su andadura, trazó un panorama futuro en torno al deporte espectáculo lleno de negros presagios que como consecuencia afectarían gravemente al deporte práctica, pues éste se miraba en el espejo del primero, como se refleja en su obra *¡Oh deporte! Anatomía de un gigante*⁸ (1981).

⁵ CAGIGAL, J.M^a.: *Deporte, pulso de nuestro tiempo*. En Colección “Cultura y Deporte”. Madrid: Editora Nacional, 1972, p. 238.

⁶ CAGIGAL, J.M^a.: *Deporte y Agresión*. En Colección “Difusión de la Cultura” n.º. 9, Barcelona: Planeta, 1976, p. 189.

⁷ *Ibid.* 2ª. Edición. En Colección “Alianza Deporte” serie “Minor”, Madrid: Alianza Editorial/CSD: Planeta, 1990, p. 189.

⁸ CAGIGAL, J.M^a.: *¡Oh deporte! Anatomía de un gigante*. En Colección “Kiné”. Madrid: Miñón, Valladolid, 1981, p. 234.

3. Y en cuanto al Olimpismo, lo interpreta como una filosofía que debe estructurar su ideología sobre la base de la naturaleza humanística del deporte (cuerpo y movimiento).

La fuerza del olimpismo debe residir en su propia convocatoria, es decir, en los Juegos Olímpicos (J.J.OO.), que deben ser una fiesta corporal. Un acto de hermandad entre los hombres, un encuentro pacífico entre los pueblos y un acto pedagógico-social que sirva de mecanismo de defensa para la humanidad.

El deporte está en el centro de los Juegos Olímpicos. Hemos de diferenciar entre deporte práctica y deporte espectáculo. Ambos son cultura ya que se encuentran inmersos en nuestra sociedad y se desarrollan de una y otra manera entre la población. El deporte espectáculo alcanza su máximo nivel en los J.J.OO. Cagigal critica las desmesuras del deporte espectáculo como producto de una sociedad inmersa en el sensacionalismo, la robotización (automatización), la violencia y el sedentarismo, pero considera que éste también es deporte y por tanto lleva implícitos los valores olímpicos, fundamento de su publicación *Deporte: Espectáculo y acción*⁹, (1981). El deporte práctica, que no está presente en los Juegos Olímpicos, posee unos grandes valores formativos que es preciso cuidar y desarrollar. A partir del deporte práctica deberían implantarse unos Juegos Humanos, los cuales desembocarían en un Movimiento Ultraolímpico.

Los valores del olimpismo se han desarrollado de manera parcial. El olimpismo, a pesar del gigantismo que ha alcanzado el espectáculo de los Juegos Olímpicos, ha logrado la universalización del deporte, y es a través de él como se puede lograr el reto de la reludificación social.

El deporte como parte fundamental del olimpismo, debe ser el gran medio para educar al hombre de forma integral.

La Idea Olímpica tiene suficiente valor en sí misma, no necesita de las organizaciones (Comité Olímpico Internacional (COI), Comités Olímpicos Nacionales (CON) y Federaciones Internacionales) que con su presencia generan la politización y mercantilización de los Juegos Olímpicos.

El hombre debe ser el centro máximo de atención. Hay que buscar el humanismo y la identidad del hombre en la sociedad actual. El olimpismo y, por proyección, el deporte pueden ser unas magníficas vías para humanizar al hombre, lo que deja patente en sus publicaciones: *Hombres y deporte*¹⁰ (1975) y *Deporte, pedagogía y humanismo*¹¹ (1966).

FILOSOFÍA DEL OLIMPISMO

El Olimpismo es pues una filosofía de vida, que combina las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu, con el objetivo de poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre y la sociedad. Son valores esencia-

⁹ CAGIGAL, J.M^a.: *Deporte: Espectáculo y acción*. En Colección "Temas Claves". Barcelona: Salvat, 1981, p. 64.

¹⁰ CAGIGAL, J.M^a.: *Hombre y Deporte*. Madrid: Tauro, 1957, p. 374.

¹¹ CAGIGAL, J.M^a.: *Deporte, pedagogía y humanismo*. Madrid: Comité Olímpico Español, Madrid, 1966, p. 175.

les del mismo: el esfuerzo, la función educativa del deporte y el respeto por los principios éticos fundamentales.

Los Juegos Olímpicos fueron restaurados por el pedagogo francés Pierre de Freddy Barón de Coubertín que el 23 de junio de 1894 fundó el Comité Olímpico Internacional, a quien Conrado Duránte (Presidente de la Academia Olímpica Española) en su obra *Pierre de Coubertin, el humanista olímpico*¹², hace una amplia semblanza del mítico Coubertin. Luego de celebrar los primeros Juegos Olímpicos en Atenas 1896, esta organización ha logrado a lo largo del tiempo solidificar una filosofía de vida que hoy denominamos Olimpismo. El Olimpismo enfatiza sobre el rol del deporte en la educación de los jóvenes, su impacto social y su misión pacífica y moral.

La palabra Olimpismo y su concepto no existieron en la antigüedad. Sin embargo podríamos decir que toda la cultura generada tras la celebración de los Juegos Olímpicos antiguos casi cerca de mil años antes (776 a.c. a 394 d.c.), dio paso a una actitud que hoy cobra fuerza en la época contemporánea. Olimpismo es un concepto moderno, que surgió tras la restauración de los Juegos Olímpicos en 1894. Coubertin no dio una definición precisa de él. A medida que pasaba el tiempo, profundizó sobre el concepto más y más, como resultado de su propia espiritualidad inspirándose teóricamente con base en la experiencia de organizar y afianzar los Juegos Olímpicos, hasta elevarlos al nivel de una doctrina.

Históricamente la complejidad del concepto se refleja en el hecho de que Coubertin fue influenciado por el Helenismo Clásico (del que era un apasionado), del concepto Cristiano Inglés sobre el músculo (al que se acercó a través del profesor Thomas Arnold), del reformismo social Francés o liberalismo clásico del siglo XIX (al cual contribuyó con su enfoque de deporte hacia los jóvenes). En busca de llegar a una definición específica de Olimpismo, debemos detenernos en los fundamentos espirituales de Coubertin, quien escribió la *Carta Olímpica*¹³.

La Carta Olímpica es la publicación que reagrupa el conjunto de normas y textos de aplicación del Comité Olímpico Internacional (COI), las condiciones para la organización de los Juegos Olímpicos, las distinciones olímpicas, la lista de miembros, etc. Se trata del manual completo de la organización del Olimpismo. En ella se establecen los principios fundamentales que han orientado nuevas tendencias y que establece las pautas a seguir por el COI para dirigir el Movimiento Olímpico.

En su principio fundamental número dos recoge: “El Olimpismo es una filosofía de vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Aliando el deporte con la cultura y la educación, el olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales”¹⁴.

En el principio fundamental número seis nos dice: “El movimiento olímpico tiene por objetivo contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pací-

¹² DURÁNTEZ C.: “ Pierre de Coubertin, el humanista olímpico”. En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ª Ed. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 89-108.

¹³ COUBERTÍN, P de: *Carta Olímpica*. Lausana. Suiza, Comité Olímpico Internacional, 2004, p. 9.

¹⁴ *Ibid.*

fico, educando a la juventud a través del deporte practicado sin discriminaciones de ninguna clase y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio”¹⁵.

De acuerdo con la Carta Olímpica, Olimpismo es una “filosofía de vida”. Esta afirmación significa que es una experiencia de vida. No es una teoría acerca de la noción de una situación, sino la práctica de la teoría misma con el ser humano como centro de este enunciado teórico: El ser humano, como individuo y su búsqueda de la excelencia (“kalokagathia”). El ser humano como integrante de la sociedad. El ser humano como parte de la comunidad mundial. Para llegar a la “kalokagathia” (equilibrio entre lo bueno y lo bello) y al fortalecimiento mental, espiritual y físico, el ser humano “necesita” cultivar y vivir sus virtudes. Un permanente progreso deportivo y espiritual de sus virtudes personales dará como resultado el equilibrio fundamental hacia la excelencia. De allí que cuando hablamos de Olimpismo nuestros actos deben ser consecuentes con su filosofía y hacerse evidentes en el entorno que nos desenvolvemos.

Otra visión del Olimpismo la aportó el padre dominico, profesor Henri Didon¹⁶, amigo personal de Pierre de Coubertin, que concibió el llamado “Lema Olímpico”: *Citius, Altius, Fortius*, locución latina que significa más rápido, más alto y más fuerte, que no ha de ser entendido como una persistente mejora de los récords deportivos, sino en el crecimiento y perfección de la persona.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) también hace referencia a la importancia de los valores deportivos. Según el Código de Ética Deportiva¹⁷ elaborado por dicho organismo: “El deporte es una actividad sociocultural que permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y que potencia la amistad entre los pueblos, el intercambio entre las naciones y las regiones y, en suma, el conocimiento y la relación entre las personas”.

Y continúa:

“El deporte contribuye a mejorar la relación, el conocimiento y la expresión personales. Es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. La realización de estos valores permite la participación de la sociedad desde unas pautas distintas de las que a menudo constituyen las actitudes sociales más convencionales.

Estas pautas de participación y relación social deben contribuir al desarrollo de determinadas sensibilidades como la del respeto a las distintas nacionalidades, al medio ambiente y a la calidad de vida como factor de convivencia social.

La preservación de estos valores hace necesario que el deporte recupere algunos de sus elementos tradicionales y que, por tanto, el respeto a las reglas del juego, la lealtad, la ética y la deportividad sean elementos de vertebración de los participantes en el mismo”.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ DIDON, H.: *Citius, Altius, Fortius*. Lema de los JJ.OO. de Múnich, Alemania Occidental, entre el 26 de agosto y 11 de septiembre de 1972.

¹⁷ CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES: *Código de Ética Deportiva*. Madrid. C. S. D., 1997, p. 1.

Por todo ello, el CSD considera importante fomentar, impulsar y contribuir a la realización de estos fines y valores.

Como complemento a lo anteriormente expuesto es preciso resaltar el poder transformador intrínseco del Olimpismo fundamentado en valores: En nuestro caso la palabra virtud expresa la energía del alma vital hacia la felicidad. La búsqueda de la excelencia en el deporte es tan exigente que el esfuerzo se convierte en la alegría suprema. El beneficio individual a través del Olimpismo es una dimensión que se refleja en su rol educativo y transformador. El progreso personal a través del desarrollo de las cualidades físicas e intelectuales sería mínimo si no estuviera asociado con el desarrollo de la sociedad en sí misma.

El atleta que excede sus límites alcanza la propia armonía y equilibrio y está listo para contribuir a la comunidad que le ha apoyado en su formación. El ser humano como integrante de una sociedad que ha alcanzado paz interior, es feliz y está listo para redefinir sus relaciones con los demás, para la creación de una sociedad más pacífica. Los Juegos Olímpicos de la Juventud creados por el Comité Olímpico Internacional en 2007 son hoy una escuela de paz. Convivencia pacífica, igualdad de participación, respeto por otras culturas, respeto por el ambiente y la democracia, son algunos de los principios universales que representan el común denominador de compartir competencias deportivas con educación y cultura.

Los Juegos Olímpicos de la Juventud son hoy la expresión viva del Olimpismo en acción, que contribuirá sin duda a la construcción de un mundo más pacífico. Los jóvenes del mundo serán gracias a este evento, cada día más conscientes de que ser competidor en unos Juegos Olímpicos va más allá del simple resultado deportivo y de una medalla en el podio Olímpico. La responsabilidad social y su compromiso con la transformación de un mundo mejor y más pacífico, deben ser reconocidos por los atletas que justifican la existencia del Movimiento Olímpico contemporáneo.

Por último, no debemos confundir Olimpiada con JJ.OO. Los últimos Juegos Olímpicos de verano tuvieron lugar Londres entre el 27 de julio y 12 de agosto de 2012. La Olimpiada comenzó justo al acabar éstos, el 13 de agosto, y durará hasta el inicio de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro el 5 de agosto de 2016, o sea 4 años.

LOS VALORES OLÍMPICOS

Como estamos en año olímpico (Brasil 2016), había que aprovechar esta oportunidad para elegir los Valores Olímpicos, haciendo un parangón con los Valores Humanos, hoy día tan utilizados bajo distintos enfoques y versiones no siempre afortunadas. Entrando de lleno en los Valores del Olimpismo¹⁸, habría que definirlos como “*principios o creencias que regulan el comportamiento de las personas*”. Son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta. Los valores involucran nuestros sentimientos y emociones y nos hacen considerar “algo” como preferible y digno de aprecio.

¹⁸ COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL: *Campaña de difusión de los Valores Olímpicos*. Madrid. Oficina de atención al deportista, 2008, p. 63.

Si bien los valores están íntimamente ligados a la cultura, hay algunos considerados universales, basados en la Declaración de los Derechos Humanos.

Según Montserrat de Diego y Pablo Gandarillas¹⁹

“Las personas crecemos, maduramos y vamos construyendo nuestro carácter y forma de pensar, gracias a las experiencias y circunstancias que nos rodean. Durante este proceso vamos seleccionando, conformando y afianzando una red de valores personales, que van a regir nuestras actitudes, pensamientos y creencias. Los valores forman parte de lo más *íntimo* de nuestro ser. Son la última justificación de nuestras decisiones y comportamientos, de modo que cada opción que tomamos lo hacemos bajo la referencia, explícita o no, a la propia escala de valores”.

Según queda recogida en esta afirmación, las experiencias que vivamos van a influir en la formación individual de nuestros valores y dicha formación revertirá, a su vez, en nuestras próximas experiencias. Es decir que los valores forman parte indisoluble de nuestra manera de ser, no son estáticos, se transforman y afianzan acorde con nuestras vivencias y crecimiento personal. Por esto, consideramos que el deporte, como parte de la cultura, influye en la construcción de valores sociales y personales.

A través de la práctica deportiva se transmiten y crean valores. Estos valores deportivos serían aquellas creencias, actitudes, comportamientos, sentimientos y/o filosofías de vida, deseables y beneficiosas para la persona que el deporte desarrolla en el plano físico, psicológico y social.

Pierre de Coubertin en su *Ideario olímpico*²⁰, como precursor de la filosofía del Olimpismo, enfatizó los valores de *igualdad, justicia, imparcialidad, respeto a las personas, racionalidad, entendimiento, autonomía y excelencia*, como paradigma del Movimiento Olímpico.

El Olimpismo, como hemos afirmado, es una filosofía de vida que combina el deporte, la cultura y la educación con el objeto de crear un equilibrio armónico entre el cuerpo, la mente y el espíritu. El Olimpismo está basado en tres valores fundamentales que el Comité Olímpico Internacional define así en la Carta Olímpica²¹:

Excelencia: Significa dar lo mejor de sí mismo, en el terreno de juego o en el campo profesional. No se trata de ganar, sino de participar, progresar en los objetivos personales, esforzarse por dar lo mejor de uno mismo en la vida diaria y beneficiarse de la saludable combinación de un cuerpo, una mente y una voluntad fuertes.

Amistad: Este valor nos incita a considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las personas y los pueblos de todo el mundo. Los Juegos Olímpicos inspiran a la humanidad para superar las di-

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ COUBERTIN, P. de: *Ideario olímpico. Discursos y ensayos*. Traductor: Juan Antonio de Laiglesia. Madrid, INEF, 1973, p. 243.

²¹ COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL: *Carta Olímpica*. Lausana. Suiza, Comité Olímpico Internacional, 2004, p. 9

ferencias políticas, económicas, de género, raciales y religiosas y para entablar amistades a pesar de dichas diferencias.

Respeto: Hace referencia al respeto a uno mismo y a su cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte y al ambiente. En lo referente al deporte, el respeto implica el juego limpio y la lucha contra el dopaje o contra cualquier otro comportamiento no ético.

Sin embargo, la Carta Olímpica expresa textualmente: “Al asociar el deporte con la cultura y la formación, el Olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto por los principios éticos fundamentales universales”.

El Olimpismo conlleva valores humanos, ya que todos los participantes son tratados por igual independientemente de su nacionalidad, sexo y religión. Los Juegos Olímpicos se convierten, de este modo, en un punto de encuentro de pueblos y culturas.

A través del deporte se promueve la amistad, el juego limpio, el trabajo en equipo. Se aporta disciplina y respeto y prepara a la juventud para hacer frente a retos futuros.

El deporte es fuente de transmisión de valores para quien lo practica, pero también para el espectador, ya que se pueden ver reflejados estos valores en situaciones reales de manera cercana.

Los valores orientan nuestro comportamiento y nos permiten realizarnos como personas como son el caso de los binomios:

- Esfuerzo-Compromiso.
- Integración-Participación.
- Respeto-Compañerismo.

Cada persona vivirá sus experiencias y valores de manera personal, dependiendo de lo que haya significado para él o ella la práctica deportiva y/o el Movimiento Olímpico. Por ello creemos que no existe una lista cerrada de “Valores Olímpicos”. A continuación expondremos la relación que el Comité Olímpico Español en la *Campaña de difusión de los Valores Olímpicos*²² nos selecciona, pero cada persona puede hacer su propia reflexión de lo que le transmite el Deporte y el Olimpismo:

UNIVERSALIDAD

El sueño del Barón de Coubertin es hacer de la universalidad de los Juegos Olímpicos el valor absoluto del Movimiento Olímpico. El punto álgido de dicha universalidad tuvo como escenario Barcelona 92, donde atletas de la totalidad de los países participantes se reagruparon bajo la inmensa bandera de los cinco aros en el estadio de Montjuic.

No obstante, el sueño de universalidad²³ se alcanzaría en los juegos de la XXVI Olimpiada. Los Juegos del Centenario celebrados en Atlanta en 1996

22 COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL: *Op. cit.*, pp. 64-71.

23 *Ibid.*, p. 64.

se vieron coronados con la participación de deportistas de los 197 Comités Olímpicos nacionales reconocidos.

La bandera Olímpica es un símbolo de la universalidad de los Juegos: cada aro representa un continente, aparecen entrelazados simbolizando la unión entre ellos y contiene todos los colores de las banderas de todos los países. El color azul representa a Europa, el amarillo a Asia, el negro a África, el rojo a América y el verde a Oceanía.

PAZ

Es generalmente definida como un estado de tranquilidad o quietud, o como la ausencia de violencia o guerra. Uno de los objetivos primordiales de los Juegos Olímpicos y su filosofía, es lograr la paz²⁴ y la unidad de las naciones.

Las Naciones Unidas comparten con el Movimiento Olímpico este valor fundamental y unidos realizan un llamamiento a favor de la Tregua Olímpica, periodo en el cual instan a las partes beligerantes para que depongan sus armas mientras los atletas se reúnen bajo la llama de la antorcha olímpica.

MULTICULTURALIDAD

Es la expresión del pluralismo cultural²⁵, y promueve que no exista discriminación por razones de etnia, cultura o religión; es la celebración y reconocimiento de la diferencia cultural así como el derecho a ella.

La ciudad que tiene el privilegio de ser sede de los Juegos Olímpicos se convierte, durante la celebración de los mismos, en un punto de encuentro de diferentes culturas. Personas de los cinco continentes, deportistas, espectadores, periodistas, etc., acuden al evento deportivo, cultural y social... y todo esto transforma la ciudad dándole un color y una variedad difícil de ver en otro tipo de encuentros.

IGUALDAD

El valor de la igualdad²⁶ conlleva el aceptar a las personas tal y como son, sin hacer diferencias de cultura, sexo o religión. En los Juegos Olímpicos todos los participantes son tratados por igual durante la competición deportiva independientemente del país donde provengan, de las preferencias políticas, o de cualquier otra diferencia.

El término igualdad proviene del latín “aequalitas”, que se refiere a la correspondencia y proporción resultante de diversas partes que integran un todo uniforme. En el ámbito social se considera como igualdad al contexto o situación donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto.

24 *Ibid*, p. 65.

25 *Ibid*.

26 *Ibid.*, p. 66.

Según el Diccionario de la Real Academia Española²⁷, la igualdad ante la ley se define como “Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos”.

La igualdad social es una situación según la cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto de forma que todos tengan las mismas oportunidades en una sociedad y vivir equitativamente y en paz.

RESPECTO

Es un valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos. Ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas, e implica un verdadero interés no egoísta por el otro más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir.

En la competición deportiva es básico respetar al oponente, así como a todo el colectivo humano presente en los Juegos. El valor de respeto²⁸ forma parte del compromiso que realiza un deportista del país anfitrión en representación de todos los participantes por medio del Juramento Olímpico.

El respeto implica que una persona considere y reconozca los intereses y los sentimientos de los demás. Puede darse entre dos personas, entre los miembros de un grupo o de una organización e, incluso, entre países. El respeto no se queda en la simple consideración hacia el otro, sino que implica un interés sincero por los demás que va más allá de la obligación y no es egoísta. En definitiva, el respeto es una actitud positiva desde el reconocimiento del valor de las personas por el simple hecho de serlo, con independencia de su raza o su pensamiento. Además, es un valor necesario para poder vivir en sociedad.

El deporte es un ámbito fantástico para demostrar el respeto que sentimos por nuestros compañeros. Sin embargo, existe un tipo de respeto que debe existir antes que éste: el respeto a nosotros mismos. Si nos respetamos a nosotros mismos dentro del terreno de juego, respetaremos a los demás.

JUEGO LIMPIO

El significado del juego limpio²⁹ va más allá que el simple respeto de las reglas. Abarca los conceptos de amistad, respeto al adversario y espíritu deportivo. Más que un comportamiento, es un modo de pensar y de actuar en el deporte y en la vida. El concepto se extiende a evitar las trampas, el arte de engañar, el dopaje, la violencia física y verbal, la desigualdad de oportunidades y la corrupción.

JUSTICIA

La justicia³⁰ es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre las personas e instituciones, autorizando, per-

²⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. 21ª Ed. Madrid, Real Academia Española, 1999, p. 805.

²⁸ COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL: *Op. cit.*, p. 66.

²⁹ *Ibid.*, p. 67.

³⁰ *Ibid.*

mitiendo y prohibiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones. Este conjunto de reglas tiene un fundamento cultural y en algunas sociedades también formal.

Según Kant, la conducta humana es buena o justa cuando está determinada por normas que la ciudadanía de una misma sociedad considera que deben ser de obligado respeto y cumplimiento para todo el colectivo. En este sentido, cada especialidad deportiva se rige por un conjunto de reglas formales que buscan una competición justa, y la Carta Olímpica tiene una serie de normas que deben ser acatadas por las personas que integran el Movimiento Olímpico.

DEPORTIVIDAD

En la deportividad³¹ es fundamentalmente el respeto a las reglas del juego, pero también incluye conceptos como amistad, respeto al adversario y espíritu deportivo. Deportividad es, además de un comportamiento, un modo de pensar y una actitud vital favorable a la lucha contra la trampa y el engaño.

La deportividad es una concepción del deporte que trasciende del puro cumplimiento de las reglas deportivas para situarse en un entorno de respeto, amabilidad y consideración del adversario, poniendo de manifiesto comportamientos que tengan el sello propio de quienes aceptan el compromiso de ser deportivos.

HONESTIDAD

Es una cualidad consistente en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. La honestidad³² puede entenderse como el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas, implicando a su vez la relación entre la persona y el resto de los seres humanos y de la persona consigo misma. En el deportista, la honestidad se manifiesta cuando este reconoce y acepta las circunstancias acaecidas durante la competición.

SOLIDARIDAD

Es un sentimiento y un valor de unidad basado en metas o intereses comunes. A través de la solidaridad las personas se reconocen unidas entre sí, compartiendo las mismas creencias, acciones y apoyo mutuo, aún en tiempos difíciles. La solidaridad³³ sería también la cualidad de identificarse, interesarse y comprender los problemas o modos de pensar y sentir de los demás.

La práctica deportiva facilita a la persona el ponerse en el lugar del resto reforzando el sentimiento de solidaridad y de unión con otras personas.

FRATERNIDAD

Unión y buena correspondencia entre hermanos o entre un grupo de personas. Vivir el valor de la fraternidad significa considerar a todo ser humano

³¹ *Ibíd.*

³² *Ibíd.*, p. 68.

³³ *Ibíd.*

como un hermano, enfatizando los valores de igualdad y libertad de la ciudadanía. Este valor se desarrolla durante la convivencia establecida en los Juegos Olímpicos y en su preparación.

COMPAÑERISMO

Vínculo y relación amistosa que existe entre compañeros. El deporte facilita la relación entre los miembros de un grupo a través del juego, la convivencia, la búsqueda de un objetivo común. Todo ello hace que se desarrollen sentimientos de apoyo, amistad, comprensión, etc., entre los compañeros y todas las personas que acompañan al deportista en el camino hacia los Juegos Olímpicos. El compañerismo³⁴ es un vínculo que se establece entre las personas que hacen cosas juntas. Implica confiar en el resto de compañeros como parte integrante de nuestro grupo. Un compañero es aquella persona que comparte vivencias, situaciones, sentimientos y actitudes con nosotros.

El compañerismo es un valor imprescindible para el desarrollo personal, y que implica a la amistad. Debemos defender a nuestros amigos y preocuparnos por ellos. Así que amigo también es aquel que se preocupa por nosotros de manera desinteresada y constante.

El compañerismo nos une con otras personas por el simple hecho de compartir cosas con ellas. No es necesario tener lazos familiares, porque la amistad crea sus propios lazos. El deporte es un claro ejemplo de lo que es trabajar en equipo para lograr un mismo fin: divertirse.

CORAJE

El origen de la palabra coraje es del latín, “cor” (corazón) y esta se desprende del griego “kardia”. La palabra da la idea de echar al corazón para adelante en aquello que se tenga que hacer. El coraje³⁵ es el valor que una persona tiene para llevar a cabo determinada tarea, o acción. Es una de las más importantes y destacadas virtudes que puede tener el ser humano, ya que quién la posee se sabe que dispone de una inquebrantable *fuerza de voluntad* que le permitirá llevar a cabo una tarea o una actividad a pesar de los impedimentos y de los obstáculos que se presentan y que de alguna manera la señalan como imposible de lograr.

Los obstáculos, los impedimentos, generalmente, tienen un efecto negativo en quien los descubre o padece, entonces, es inevitable que el miedo se despierte como consecuencia de estos. Y aquí es donde entrará en juego el coraje si se tiene... porque el coraje se convertirá en habilidad a la hora de sobreponerse y enfrentar de igual a igual a los miedos, perseverando con aquella acción que se pretende llevar a cabo.

Un ejemplo de coraje es la británica Paula Radcliffe, quién demostró su coraje al conseguir ganar la maratón de Nueva York tras una lesión y tras haber dado a luz a su hija Isla hacía diez meses. Estos casos nos muestran ejemplos de la capacidad de lucha de deportistas ante las dificultades. En el deporte, el coraje marca la diferencia en la competencia.

³⁴ *Ibid.*, p. 69.

³⁵ *Ibid.*

En tanto, el coraje puede ser físico, el cual se opone tanto al dolor somático como a la realización de tareas pesadas o la posibilidad de recibir lesiones o daños; y el coraje moral será aquel que nos permita actuar correctamente en cada circunstancia a pesar de por ese comportamiento recibir, descrédito, represalia social o deshonor.

ESFUERZO

El valor del esfuerzo³⁶ es el que nos ayuda a llegar al objetivo deseado superando las dificultades. En la vida de un deportista se repiten los momentos en los que se piensa que no se puede más, que es incapaz de ir a entrenar, que no se tienen fuerzas para el siguiente ejercicio. Cuántas veces se siente tanta presión que no sabe si podrá seguir luchando por el objetivo. Es en esos momentos cuando se pone de manifiesto el valor del esfuerzo, cuando la persona piensa que no puede más y aun así continúa trabajando. Es capaz de seguir gracias a su fuerza de voluntad y a la motivación. La capacidad de esfuerzo se refleja en otros aspectos de la vida, de esta manera, podemos trasladar el aprendizaje que se realiza mediante la práctica deportiva a diferentes áreas donde el esfuerzo sea necesario.

De manera general, entendemos el esfuerzo como el empleo enérgico de la fuerza física, la voluntad o el ánimo contra algún impulso o resistencia. El esfuerzo no se centra en la consecución de un fin sino en los medios utilizados para alcanzarlo. Esforzarse no siempre supone lograr el objetivo, pero siempre es necesario para conseguir cosas importantes, incluso en un mundo como el nuestro en el que las máquinas han hecho que nuestra vida sea más sencilla.

Como estamos viendo el deporte es un ejemplo magnífico de actividad en la que el esfuerzo es necesario no sólo para ganar, que no es el fin principal, sino para ir superándose día a día. Muchos deportistas nos han enseñado el valor del esfuerzo y la superación personal venciendo sus miedos y sus dificultades.

SUPERACIÓN

La superación personal es un proceso de cambio a través del cual una persona trata de adquirir una serie de cualidades que aumentarán la calidad de su vida, es decir, conducirán a esa persona a una vida mejor. Lo que el individuo trata de hallar, a través de la superación personal, es un estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias que lo rodean.

La superación³⁷ es el valor que motiva a la persona a perfeccionarse a sí misma, en lo humano, espiritual, profesional, económico o deportivo, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten.

En esta vida nada es fácil, todo lo que vale la pena requiere de perseverancia y paciencia para alcanzarlo, es entonces cuando la superación se hace sublime —alejada de toda vanidad y soberbia— con el gozo interior de acercarnos cada vez más a la cima de la humana perfección.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*, p. 70.

Cuando se práctica deporte la *superación personal* acompaña en cada momento al deportista, en cada entrenamiento, en cada competición, en los viajes, en las clasificaciones, en las finales... El deportista siempre busca con la superación, mejorar cada día.

CONSTANCIA

La constancia es la firmeza y perseverancia en las resoluciones. Se trata de una actitud o de una predisposición del ánimo respecto a un propósito. Constancia³⁸ es perseverancia en los propósitos marcados, mantenerse, seguir, continuar, avanzar hasta llegar a una meta. Este valor conlleva no abandonar, seguir trabajando cada día, cada semana, cada mes, cada año. Significa seguir entrenando, renunciar a todo aquello que pueda perjudicar, “estar a tope” en los buenos momentos, tener paciencia en los malos, afrontar las lesiones. Continuar después de un éxito y perseverar después de un fracaso.

Ya desde nuestros primeros años de vida se nos presentan ciertos desafíos que exigen una cierta dedicación, un empeño mayor al que necesitamos para llevar a cabo las acciones cotidianas, y es a través de estas pruebas que moldeamos esa parte de nuestra personalidad que define cuánto estamos dispuestos a esforzarnos por alcanzar nuestras metas. La constancia no es una virtud muy común; es uno de los pilares del éxito, en todas sus variantes, por lo cual es entendible que solo ciertas personas la practiquen.

COLABORACIÓN

La colaboración se refiere abstractamente a todo proceso en donde se involucre el trabajo de varias personas en conjunto. Como un aspecto intrínseco de la sociedad humana, se aplica en diversos contextos como la ciencia, el arte, la educación y el deporte. Se relaciona con la cooperación y la coordinación.

La colaboración³⁹ es una consecuencia de la solidaridad. Implica trabajar con los demás, permite eliminar las barreras que se pueden presentar entre los miembros y crea un ambiente de mutua ayuda. Todo ello de cara a lograr los objetivos que el equipo se haya planteado. Muchas personas trabajan conjuntamente para el objetivo común de llegar a unos Juegos Olímpicos o a una competición deportiva de alto nivel, desde el deportista pasando por el cuerpo técnico, el equipo médico, psicólogos y personal de apoyo.

CONCLUSIONES

1ª. Como vemos muchos valores se entrelazan para formar parte de una única filosofía, de una forma de vida, de la búsqueda de un objetivo. Muchas veces no importa cuál es el reto si no la manera de afrontarlo, la confianza y seguridad que se deposita en uno mismo para continuar trabajando a la vez que se disfruta de lo que se hace.

2ª. Cada persona, cada deportista, lo vive de una manera. Se practican deportes diferentes que hacen desarrollar habilidades diferentes, distintos obje-

³⁸ *Ibid.*.

³⁹ *Ibid.*, p. 71.

tivos que plantean distintas dificultades a lo largo de la carrera deportiva y una vez cada cuatro años se encuentran en un escenario común. En ese encuentro se es consciente de que todo el Equipo Olímpico presente ha pasado por momentos parecidos, y son esos momentos y esa filosofía lo que convierte a los deportistas en una unidad con una gran diversidad.

3ª. Muchas veces participar en unos Juegos es la consecuencia de la práctica de estos valores. Esta participación se convierte, en sí misma, en un éxito personal y deportivo, a veces, independiente del resultado. Formar parte de esta celebración es una oportunidad para aprender, una experiencia única que acompaña a lo largo de la vida, y que anima a afrontar nuevos retos.

4ª. Los valores olímpicos pueden estar presentes en todos nosotros, en cada persona deportista o no. Estarán presentes siempre que tengamos la seguridad de que dando los pasos adecuados, esforzándonos, siendo constantes, respetando a quien nos rodea y superando las dificultades, llegaremos a donde queremos estar, haciéndonos responsables en todo momento de cada decisión que tomemos.

5ª. La apuesta por los Valores Olímpicos como Valores Humanos, ha sido una constante en nuestra vida, de ahí la elección de este tema como baluarte para fortalecer una mejor sociedad de personas comprometidas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, A.: *Estado y Deporte*. Legislación, organización y administración del Deporte. 1992.
- ANTUÑA A., DURÁNTEZ, C.: *Olímpicos Asturianos*. Gijón, 2005.
- BALLESTEROS, J.M.: "Mujer y Deporte". En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ª Ed. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 535-552.
- CAGIGAL, J.Mª.: *Hombres y deporte*, Madrid: Taurus, 1957.
- _____. *Deporte, pedagogía y humanismo*. Madrid: Comité Olímpico Español, Madrid, 1966.
- _____. *Deporte, pulso de nuestro tiempo*. En Colección "Cultura y Deporte". Madrid: Editora Nacional, 1972.
- _____. *Deporte y Agresión*. En Colección "Difusión de la Cultura" nº. 9, Barcelona: Planeta, 1976.
- _____. *Pour une theorie de l'éducation physique: Une aproche du sport contemporain*. Tesis doctoral, Universita Karlovy, Fakulta telesné Vychovy a Sportu, Praga (Checoslovaquia), 1 de octubre de 1977.
- _____. *Cultura intelectual y cultura física*. En Colección "Educación Física", Buenos Aires: Kapelus, 1979.
- _____. *Deporte: Espectáculo y acción*. En Colección "Temas Claves". Barcelona: Salvat, 1981.
- _____. *¡Oh deporte!. Anatomía de un gigante*. En Colección "Kiné". Madrid: Miñón, Valladolid, 1981.
- _____. *Deporte y Agresión*. 2da. Edición. En Colección "Alianza Deporte" serie "Minor", Madrid: Alianza Editorial/CSD: Planeta, 1990.
- COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL: *Campaña de difusión de los Valores Olímpicos*. Madrid, Oficina de atención al deportista, 2008.
- COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL: *Carta Olímpica*. Lausana. Suiza, Comité Olímpico Internacional, 2004.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES: *Código de Ética Deportiva*. Madrid. Consejo Superior de Deportes, 1997.
- COUBERTIN, P. de: *Ideario olímpico. Discursos y ensayos*. Traductor: Juan Antonio de Laiglesia. Madrid, INEF, 1973.
- _____. *Carta Olímpica*. Lausana. Suiza, Comité Olímpico Internacional, 2004.

- DIDON, H.: *Citius, Altius, Fortius*. Lema de los JJ.OO. de Múnich, Alemania Occidental, entre el 26 de agosto y 11 de septiembre de 1972.
- DURÁNTEZ, C.: *Historia y filosofía del Olimpismo*. Academia Olímpica Española. 4ª edición. Madrid. 2001.
- _____. “El Movimiento Olímpico Moderno y su filosofía”. *El Ideario*. Publicaciones Academia Olímpica Española. Comité Olímpico Español. Madrid. 2002.
- _____. “El Santuario de Olimpia”. En ANSÓN, Rafael: *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 69-80.
- _____. “Pierre de Coubertin, el humanista olímpico”. En ANSÓN, Rafael: *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 89-108.
- _____. “El Movimiento Olímpico Moderno y su filosofía”. En ANSÓN, Rafael: *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 109-128.
- _____. “Los Juegos de la Olimpiada: Circunstancias sociológicas, culturales y deportivas. El inicio del Movimiento Olímpico Moderno”. En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 297-308.
- _____. “El Olimpismo entre Guerras. De Amberes 1920 a Berlín 1936”. En ANSÓN, Rafael: *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 309-322.
- _____. “La consolidación Olímpica. De Londres 1948 a Méjico 1968”. En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 323-340.
- _____. “La expansión del Olimpismo entre boicoteos. De Munich 1972 a Seúl 1988”. En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 341-360.
- _____. “Los últimos Juegos del cambio de Milenio. De Barcelona 1992 a Beijing 2008”. En ANSÓN Rafael. *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 361-374.
- _____. “Los orígenes del Movimiento Olímpico en España”. En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 375-409.
- GONZÁLEZ AJA, T.: “Organización de los Juegos Olímpicos”. En ANSÓN, Rafael. *El Olimpismo*. 1ªEd. Madrid. Universidad Camilo José Cela. 2004, pp. 485-49.
- MORAGAS, M. de, BOTELLA M. (Eds.): *Las claves del éxito. Impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona '92*. Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. 1996.
- PABLO VI: *Evangelii Nuntiaandi. La evangelización del mundo contemporáneo*. Madrid. San Pablo, 1995.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. 21ª Ed.
- SÁNCHEZ BAÑUELOS, F.: *Discurso inaugural del curso escolar 2005-06 INEFC*. (Sin publicar). Barcelona. 2005.

WEBOGRAFÍA

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Valores> (acceso Noviembre 2007)
- <http://www.deporteyciencia.com/> (acceso Noviembre 2007)
- <http://www.diftamaulipas.gob.mx/> (acceso Noviembre 2007)
- http://es.wikipedia.org/wiki/Deportes_ol%C3%Admpicos (acceso Noviembre2007)
- <http://www.educar.org/Educacionfisicaydeportiva/> (acceso Noviembre 2007)
- <http://www.todo-olimpiadas.com/> (acceso Noviembre 2007)
- <http://olimpia.galeon.com/> (acceso Noviembre 2007) <http://pekin08.es/> (acceso Noviembre 2007)
- <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001339/133907s.pdf>
- http://www.educa.madrid.org/web/ies.garciamorato.madrid/Dep_Griego/juegos/trabajos/historia_juegos.htm• <http://hnn.us/articles/571.html>
- http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/medellin_se_presento_ante_el_coi_para_ser_sede_de_los_olimpicos_de_la_juventud.asp.

<http://www.enciclonet.com/articulo/comite-olimpico-internacional/>
[http://www.olympic.org/national-olympic-committees.](http://www.olympic.org/national-olympic-committees)
<http://sobregrecia.com/2008/03/07/el-templo-de-olimpia-en-alte/>
<http://sobregrecia.com/2010/03/04/el-museo-de-historia-de-los-juegos-olimpicos/>
[http://es.thecircumference.org/ancient-olympia.](http://es.thecircumference.org/ancient-olympia)
<http://sobregrecia.com/2008/08/20/estadio-panatenaico-y-los-primeros-juegos-olimpicos/>
[http://es.wikipedia.org/wiki/Olimpia.](http://es.wikipedia.org/wiki/Olimpia)
<http://www.emol.com/noticias/tecnologia/2012/04/18/536330/comite-olimpico-internacional-lanza-sitio-para-conectar-a-atletas-y-fanaticos.html>
[http://noticias.univision.mobi/article.html?nafurl.](http://noticias.univision.mobi/article.html?nafurl)
<http://www.absolutgrecia.com/paseo-por-olimpia/>
<http://www.olympic.org/content/the-ioc/the-ioc-institution1/ioc-members-list/>

EL TOPÓNIMO Y EL TOPONÍMICO “TÓXAR” O “TÓJAR”: SU DISPERSIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y TEMPORAL

Fernando Leiva Briones

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Aldea.
Conde de Tójar.
Fitotopónimo.
Fuente-Tójar.
Gentilicio.
Litúrgicola.
Migraciones.
Tuxar y villa.

Conjugando Arqueología e Historia, trato, en primer lugar, sobre el topónimo *Tójar*, de su origen y evolución diacrónica; posteriormente lo hago del apellido toponímico de igual nombre y de la localización geográfica y temporal de ambos. Completo el trabajo compilando a cuantas personas tengo conocimiento de que a sus nombres de pila unieron, o unen, tal apellido, así como de las tareas que realizaron a lo largo de su existencia o ejercen en la actualidad. Concluyo haciendo una reflexión sobre lo expuesto señalando, al mismo tiempo, que este trabajo no es todo lo exhaustivo que desearía por mi parte.

ABSTRACT

KEYWORDS

Village.
Earl of Tójar.
Fitotopónimo.
Fuente-Tójar.
Demonyim.
Liturgicola.
Migrations.
Tuxar and villa.

Combining Archaeology and History, I want to, firstly, speak about *Tójar* toponym, about its source and diachronic evolution; after that, I'll speak about the same toponymic name and the temporal geographic location of both words. I'll complement this work with data about the people, whom I know of, that are named after tojar. Speaking about their past or present works. I conclude this work with a reflection on what was presented and, at the same time, stating it wasn't deepened as I would wish

Ilmo. Sr. Director en funciones de esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; Ilustre Cuerpo Académico; miembros de las Ilustres Asociaciones de Cronistas Oficiales Cordobeses y de la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, compañeros de la Asociación Provincial de Museos Locales, familiares, paisanos, señoras y señores.

Comienzo esta ponencia sacando a colación, aunque a la ligera, algunas notas relativas a Fuente-Tójar¹, pequeño municipio situado en la zona

¹ Ramírez y de las Casas-Deza, al referirse a Fuente-Tójar en 1840 decía: “Comprende este término el sitio nombrado Cabezas de Tójar que se halla entre ésta y Castil de Campos, y en él se encuentran muchas antigüedades que parecen vestigios de una población considerable y son conocidos desde tiempos muy antiguos”. Algo más adelante menciona sus ruinas y objetos aparecidos en Fuente-Tójar: monedas, vasijas, una llave, lacrimatorios, armas, inscripciones, estatuas... (RAMÍREZ DE

oriental de la Subbética Cordobesa cuyas raíces bien pudieran arrancar, si no antes, de los primeros siglos de nuestra Era, como lo atestiguan los numerosos restos cerámicos y de estructuras edilicias de Época Romana descubiertos *in situ* tras las obras realizadas en el casco urbano en diversos momentos (LÁM. 1)², materiales propios de una *villa rustica* de bastante envergadura relacionada con una explotación agrícola y posiblemente con una industria alfarera enclavada en el *territorium* de *Iliturgicola, ciuitas*, cuya jurisdicción abarcaba, si no totalmente, sí parte de los actuales términos de Almedinilla, Fuente-Tójar y Priego de Córdoba, adentrándose, además, en las provincias de Granada y Jaén. A pesar de ello, no nos ha llegado inscripción o leyenda alguna contando cómo se llamó el lugar y, por lo tanto, tampoco el gentilicio de quienes aquí vivieron, barajándose erróneamente “iliturgicolenses”, por aquello de emparentarlos con *Iliturgicola* (LÁM. 2)³. Igual se puede decir del tiempo de los visigodos: tampoco sabemos el topónimo del sitio ni el demónimo de sus habitantes.

ACERCA DEL TOPÓNIMO “TOXAR” O “TÓJAR”

Tendrían que pasar varias centurias, y ya con una civilización distinta, para que se atisbara su nombre actual (Tójar), término que procede etimológicamente del árabe: el fitotopónimo o fitónimotoxo o tojo (*Ulexeuropaeus*, LÁM. 3)⁴ dio lugar al topónimo *Tuxar*, es decir, al terreno epónimo ocupado por ese arbusto, de donde, a su vez, procede “tojar”, “tojar”⁵, “Toxar”, “Tójar”, Tójar o Fuente-Tójar actual⁶ conocido aquél desde tiempos andalusíes, vocablo que,

LAS CASAS DEZA, 1852: 284-286). Noticia que debe a D. Lorenzo de Padilla, según su *Historia de España*, que dedica al emperador Carlos V en el s. XVI. Vid. NAVASCUÉS, J. M. (1934): “Sucaelo”. *ACFABA*, Vol. I.

² Lo que aparece en la lámina es una pequeña muestra de lo que iba descubriéndose en 2009. Tanto el paramento de mampostería (A, c/Córdoba) como las pilastras fabricadas con ladrillos, tégulas y fragmentos de ánforas (B, Plaza de la Fuente) fueron destruidos durante las obras de acometida de agua y saneamiento.

³ A: pedestal honorífico actualmente en Cabra (Córdoba). B: copia en escayola en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar. Traducción: A Lucio Porcio Materno, hijo de Lucio, de la Tribu Galeria, duunviro de *Iliturgicola* (ILITVRGICOLENSI aparece subrayado). Los libertos Porcio Troyogenes, Porcio Patroclo y Porcio Evoneto se lo dedicaron (LEIVA, 2014b:21). Hasta hace poco tiempo se pensaba erróneamente, incluyendo al autor de este trabajo, que Fuente-Tójar, concretamente “Tójar”, derivaba de esta ciudad iberorromana (ILITVRGICOLA) situada en el Cerro de las Cabezas (Vid. LEIVA, 1989: 80).

⁴ El tojo es una planta oleaginosa de la familia de las *Leguminosae*, género *Ulex*, especie *Ulexeuropaeus*.

⁵ A partir de los siglos XVI-XVII, la “x” (con sonido equivalente a *sh*) empieza a pronunciarse como la “j” actual. No por ello, el grafema “x” seguiría apareciendo en los escritos hasta prácticamente nuestros días.

⁶ Son numerosas las ocasiones en las que aparece Toxar, fuente Toxar, Fuente Tójar, tojar, fuente tojar, Fuente Tojar, Fuente-Tójar (en unas, con x, y en otras, con j; en otras, con fuente o Fuente; y, en otras, sin ella; lo mismo ocurre con la tilde, siendo en unas ocasiones palabra llana y, en otras, aguda). La primera vez que lo hace en un documento escrito lo es en 1722, según se ve en el *Libro Ymbentario* (en adelante, *L. I.*) de los Bienes N^o. Sr^a. de el Rossario de la hermita del Partido de fuente Toxar, ejemplar que se conserva en el *Archivo Parroquial* (en adelante, *A. P.*). A aquel primer “Toxar” le siguen “fuente tojar”, “Fuente de Toxar”, “tojar”, “Fuente Tojar”, “Fuente Tójar” y “Fuente-Tójar” (*L. I.*, f. 1, 13, 38, 43, 50v, 124 y 173, respectivamente). Y en el *Archivo Municipal* (en adelante, *A. M.*), específicamente en el *Libro de Actas Capitulares* (en adelante, *L. A. C.*), que comienza el 1-4-1844, fecha “en que fue nuevamente instalado este Ayuntamiento”, en la portada del mismo, aparece Fuente=Tojar, mientras que en el



LÁM. 1



LÁM. 2



LÁM. 3

junto a fuente, dieron lugar a la *qaria Tuxar-al-Ayn* o aldea de la Fuente de Tójar (LÁM. 4), en donde, a decir del famoso viajero al-Idrisi en el siglo XII, existía un parador en la ruta Córdoba-Granada⁷, aldea (*Tuxar*) que ha proporcionado materiales prácticamente de todo tipo de ese periodo: restos óseos humanos (LÁM. 5)⁸, cerámicas, objetos suntuarios y numerario (LÁM. 6)⁹.

El territorio tojeño, junto al de Priego, Carcabuey, Alcaudete y Alcalá la Real, fue conquistado por Fernando III en torno al primer tercio del s. XIII cediéndolo a la Orden de Calatrava. Cien años después, la comarca volvió a poder de los nazaries y en la década de los “40” del s. XIV fue definitivamente incorporada a Castilla por Alfonso XI¹⁰, quien la favoreció eximiendo de tributos a los repobladores —llegados de diferentes puntos de la Península— una vez que se asentaron de manera más o menos permanente en la zona y, por ende, en la aldea de *Tójar* (LÁM. 7)¹¹.

Acta correspondiente a la primera Sesión celebrada ese día, se escribe “En la población de Fuente=tojar” (*A.A.*, 1, f. 1). Tres ejemplos más, en los que se escribe indistintamente Fuente-Tójar o Tójar, los vemos: uno, en A. Arribas (1967) al tratar sobre los yacimientos ibéricos peninsulares, en donde Fuente-Tójar aparece en las pp. 85 y 101, mientras Tójar lo hace en las pp. 98 y 101; otro, en Arjona y Estrada (1977), en donde, en la pág. 34, aparece Fuente-Tójar en una ocasión y Tójar, en otra; y otro, en un informe que extiende el Jefe Político de Jaén en mayo de 1845: “el Teniente de la Guardia Civil D. José Morales, capturó en la tarde del 10 del actual, en un olivar del término de la villa de Alcaudete, a (...) natural de Tojar (Córdoba)...”. Vid. para este último caso *Bandolerismo. Archivos de la Guardia Civil correspondiente a 1845*. Disponible en <<http://archivosguardiacivil.esy.es/Archivos1/Bandolerismo.html>>. Tb.: LEIVA, 2003: 107-137.

⁷ Vid. ARJONA CASTRO, 1992: 706. Probablemente al-Idrisi siguió la antigua vía romana de Córdoba a Granada y que sigue el trazado actualmente: “El actual cordel de Córdoba a Granada atraviesa el río [Salado] y penetra en el término de Priego dirigiéndose hacia Fuente Tójar, dejando a su derecha el Cerro de las Cabezas, donde yace la ciudad de Sukaelo (sic). Después por la Rábita y Alcalá la Real llega a Granada. Este itinerario de Granada a Baena es el que siguió Alfonso El Batallador en 1125, cuando a requerimientos de los mozárabes granadinos vino a Andalucía, y viendo la imposibilidad de conquistar Granada, se retiró hacia Lucena, pero pasando por Luque, Baena y Cabra. Para ello siguió estas dos vías romanas que se han descrito más arriba” (ARJONA y ESTRADA, 1977: 34).

⁸ Enterramiento hispanomusulmán bajo tejadillo aparecido en 1984 en c/ Trascortijos.

⁹ Olla vidriada con 38 dirhems de los 1.500 que contenía cuando un expoliador la extrajo en el cortijo de Peñalosa (t. m. de Fuente-Tójar) en 1996. Las monedas corrieron muy diversas suertes: las que aparecen en la lámina y la vasija se hallan depositadas en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba; 161, que fueron intervenidas por el SEPRONA de Córdoba, se encuentran en las mismas condiciones en el Museo Arqueológico y Etnológico Provincial de la capital y el resto fueron vendidas por el clandestino (vid. LEIVA, 2003: 107-137).

¹⁰ La parte sur del Obispado de Jaén y fronteriza con el Reino de Granada, fue conquistada por Alfonso Onceno en 1340. La constituían localidades jiennenses de Alcalá la Real, Frailes, Noalejo, Castillo de Locubín y las cordobesas de Priego, Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tójar (SERRANO ESTRELLA, 2008, 48).

¹¹ Panorámica de la actual villa de Fuente-Tójar. Hasta 1844 fue aldea perteneciente a Priego de Córdoba, salvo en dos periodos (1813-14 y 1820-23) coincidiendo con la puesta en vigor de la Constitución de Cádiz. En el primer tramo alcanzó por primera vez la condición de municipio. Al fondo de la lám. se localiza el Cerro de las Cabezas, donde se emplazó la ciudad iberorromana de ILITVRGICOLA.

TRANSCRIPCIÓN CONVENCIONAL DE FUENTE TÓJAR

قَرِيَّةُ طَوْشَرَ الْعَيْنِ

al-'ayn tūšar qarya
de la fuente Tójar aldea

(aldea de la fuente de Tójar)

LÁM. 4



LÁM. 5



LÁM. 6



LÁM. 7

Como topónimo, Tójar existió en Granada y en América. En el primer caso, según la relación de poblaciones pertenecientes al Partido Judicial de Iznalloz (Granada) de 1834, aparece Tójar como de dicho Partido¹², de igual manera

¹² En *Subdivisión en Partidos Judiciales de la nueva división territorial de la península e islas adyacentes*, 1834, 88. Imprenta Real, Madrid. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=23t1z85ikQcC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=t%C3%B3jar&f=false>.

lo hace en 1843¹³; sin embargo, sólo se nombra el lugar en dos ocasiones, una en cada año. Al presente tal topónimo ha desaparecido. Sí consta Tozar como pedanía de Moclín¹⁴. Asimismo, en Granada capital, el 29 de junio de 1910, “la casa llamada de Tójar”¹⁵ fue noticia con motivo de la publicación de un edicto municipal, según el cual, con el fin de acabar con la mendicidad callejera, se ordenaba a los agentes que recluyesen en dicha vivienda, situada en el callejón del Tinte, a cuantos mendigos hallaran¹⁶. Respecto a América, indicar que en Bolivia existe un pueblo denominado Tojo y tojeño el gentilicio de sus habitantes¹⁷; sin embargo, sólo se menciona a Tójar como isla, nombre con que se le conocía a comienzos de la Edad Moderna cambiándosele posteriormente por la denominación vigente de Isla Colón, territorio panameño hoy día (LÁM. 8)¹⁸.

De entre la bibliografía que hemos manejado al respecto recogemos algunos pasajes de los trabajos de Molina Montes y de Marín Araya¹⁹.

Según Carlos Molina, “El comportamiento de los indígenas de la Isla Tójar, de Zorobaró, en la bahía del Almirante, valientes defensores del oro de Veragua, sirvió a Carlos V para que pusiera a la región el nombre de Cartago (Costa Rica) debido a su riqueza y en recuerdo de la batalla de Túnez en 1535” (MOLINA MONTES DE OCA, 2005: 16 y ss). Por su parte, Giselle Marín, en su vasto trabajo acerca del tema que nos viene interesando, cuenta que en los siglos XVI y XVII, en la región de Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe-Buglé habitaban, entre otros, los doraces o dorasques, en la Bahía del Almirante... Los térrebes, térrabas o terbis eran poblados en las cabeceras del Tilorio y en la Isla de Tójar o

¹³ Vid. *La Historia de Granada* (LAFUENTE, 1843: 397).

¹⁴ Como apellido lo llevan Halil-Cemrey Türker (futbolista y periodista, respectivamente, en Turquía), Ana Isabel (Maestra), Julio (Arquitecto) y Abel Alexis (Argentina).

¹⁵ En este caso, el dueño, D. Miguel de Tójar y Castillo, da nombre al lugar (casa). Vid nota siguiente.

¹⁶ En *El Defensor de Granada* (Periódico independiente) n.º. 15.184, pág. 1 de 29 de junio de 1910. Vid. <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=146197&posicion=1>. El propietario de la casa era D. Miguel de Tójar y Castillo (MOLINA MARTÍNEZ, 1984: 252). Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=938947>>.

¹⁷ Vid. *Atlas Geográfico, Económico e Histórico*, Salvat, 1967, 218). Tojeños es el gentilicio de sus habitantes. Vid. <<https://es-es.facebook.com/Tojo-Tarija-120628881442664/>>. Con el mismo nombre, en Cantabria (España), existe la aldea de El Tojo perteneciente a Los Tojos (capital del municipio), cuyo gentilicio es tojorinos. Y no sobra recordar que en Galicia se encuentra la Isla de la Toja o Illa da Toxa (Pontevedra) y que son propios los términos “toxal” y “toxeira”, así como los apellidos Tojal y Tosar, este último acompaña al actor Luis (Luis Tosar).

¹⁸ Imagen tomada de Internet. Disponible en: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/8/80/Bocas_del_Toro_Archipelago_map.png/250px-Bocas_del_Toro_Archipelago_map.png.

¹⁹ También hemos consultado a IBARRA ROJAS, E. (2001): *Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya. Entre la solidaridad y el conflicto 800 d.c-1544*. Universidad de Costa Rica, pp. 61 <<https://books.google.es/books?isbn=9977676852>>; LEÓN GUERRERO, M. M. (2005): “Los pasajeros del cuarto viaje de Colón”. *Rvta. estudios colombinos*, 1, pp.19-32. <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2756103>> y RAMOS PÉREZ, D. (1989): “Los reinos indios” en *Historia General de España y de América, tomo XI*. RIALP, Madrid. pp. 565. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=XNskK95W5BUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false>.



LÁM. 8

Colón, también llamada Toja²⁰... En 1591 Juan Cabral y el capitán Pedro Flórez llegaron a la Isla de Toja (o Tójar)²¹ y Bahía del Almirante, donde se pusieron en contacto con los indígenas de la zona... Los teribes habitaban originalmente a lo largo del hoy río Teribe hasta su desembocadura en la actual Bahía del Almirante, incluyendo la isla de Colón (llamada antiguamente de Tójar)... Las primeras exploraciones en la región de Talamanca tuvieron lugar en 1539²²... En 1709, los avances conseguidos por los franciscanos hasta entonces en los territorios de Talamanca se truncaron, debido a la sublevación de Pablo Presbere y Comezala que abarcó desde Chirripó hasta la Isla de Tójar en la Bahía del Almirante... Según una crónica de 1743, los terbis de la Isla de Tójar fueron aniquilados, entre otras causas, por las epidemias y las invasiones de los zambos, mosquitos e ingleses, que

²⁰ Tan sólo conocemos la grafía “Toja” en esta y en la siguiente ocasión para referirse a dicha isla.

²¹ En otros lugares, esta isla es nombrada como Colón, del Almirante, del Drago, Bocatoro y Zorobaro o Zorobaró. Lo que de momento no hemos averiguado es el porqué del nombre de Tójar, ya que ni en las fechas señaladas anteriormente ni en otras posteriores, ni incluso durante el cuarto viaje de Colón, que fue cuando se exploró por primera vez a la zona en 1502, nos consta tal apellido entre los colonizadores, ni siquiera que alguien procediera de Tójar ¿?

²² Fecha en que Hernán Sánchez de Badajoz fundó la ciudad de Badajoz; sin embargo, no fue hasta el 10 de octubre de 1605, cuando el conquistador Diego de Sojo y Peñaranda, natural de Talamanca de Jarama (Madrid), creó en honor a su pueblo natal la ciudad de Santiago de Talamanca en Costa Rica, territorio actual de la República de Panamá. Fue costumbre que los conquistadores y personas influyentes en América designaran a los territorios descubiertos y crearan nuevas poblaciones con nombres que les eran familiares en sus lugares de origen. En España, el topónimo Talamanca está presente, asimismo, en un pueblo de Barcelona y en una playa de Ibiza.

se los llevaron presos a Jamaica vendiendo a los hombres y aprovechándose de las mujeres²³ (MARÍN ARAYA, 2004: 119-162 incluyendo las notas 113 y 116).

Actualmente, el vocablo Tójar está presente en Panamá (“Rvta. Tójar”)²⁴, Palestina (c/Tójar, en Beit Jala [LÁM.9]²⁵) y en Sevilla (c/Acetres, antigua c/Conde de Tójar [LÁM.10]), donde nació el poeta Luis Cernuda y donde vivió el pianista, compositor y director de orquesta sevillano Joaquín Turina); en tanto que se da la paradoja de que en Córdoba capital no existe calle ni mención alguna a Tójarni al gentilicio tojeño²⁶, aunque sí consta en su provincia: en Priego y Luque con sendas empresas de fontanería y de reparto de gas denominadas “Gas de la Subbética Tojeña”. Por lo que respecta a la villa de Fuente-Tójar, sin dejar atrás altojo (vid. lám. 3), localizable en diferentes parajes del término y que figura en el Escudo Municipal (LÁM.11)²⁷, el topónimo Tójar o Tójar y el gentilicio tojeño/a están presentes en diez ocasiones: tres, en otras tantas industrias alimentarias (“Embutidos Artesanos Tójar”, “Sabores Tojeños” y en una de las marcas de aceite producidas por la Cooperativa Olivarrera “San Isidro” bajo la denominación “Conde de Tójar”); una, en un taller mecánico para automóviles (“Tójar Motor”); otra, en una empresa de abonos y fertilizantes (“Agro-Tójar”); otra, en una empresa de fontanería y empresa de reparto de gas (“Gas de la Subbética Tojeña”); otra, en la portada de la *Rvta. ILITVARGICOLA*; otra, en el Equipo de Fútbol-Sala “C. D. Tójar”; otra en el Equipo de Kárate “DojoKiai Tójar”²⁸; y, finalmente, en una vía urbana denominada Calle Conde de Tójar (LÁM.12)²⁹, rotulada como tal en 1895 en honor a este singular personaje sobre el que trataremos más abajo.

²³ Ya en 1722, D. Diego de la Haya Fernández, gobernador de Costa Rica, aprovechando la paz entre España y Gran Bretaña tras el Tratado de Utrecht (1713) y que duró hasta 1739, escribió al gobernador inglés de Jamaica pidiéndole devolviera a su origen los 2000 indios que habían sido capturados en aquel territorio y en la isla de Tójar y haberlos vendido como esclavos. Tal deseo no dio fruto.

²⁴ En “Nueva revista —*Rvta. Tójar*— de periodismo cultural circula en Bocas” (MIRANDA JORDÁN, 18-10- 2015, s/p). Disponible en: <<http://www.panamaamerica.com.pa/content/nueva-revista-de-periodismo-cultural-circula-en-bocas>>.

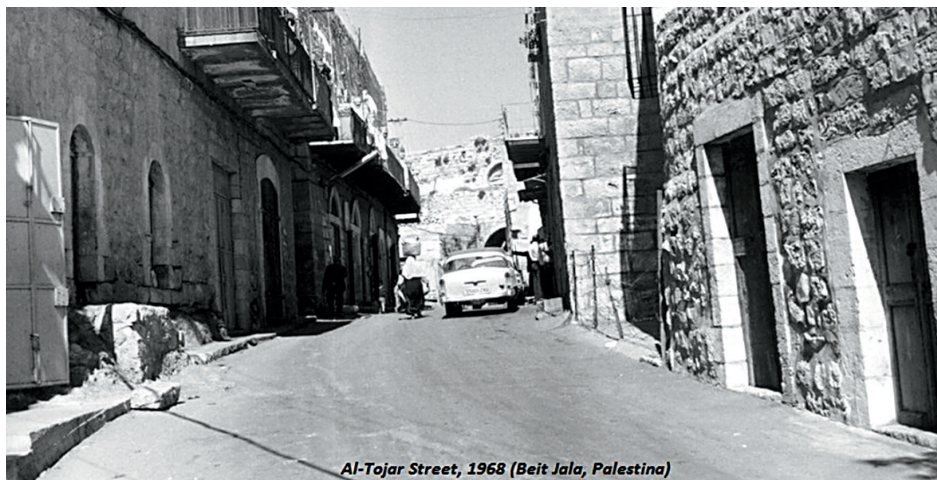
²⁵ Vid. <<http://www.beitjala-city.org/index.php/en/photo-gallery-en/old-pictures>>. De momento no he podido averiguar el origen de tal calle.

²⁶ Es llamativo que en Córdoba capital existan calles con los nombres de los diferentes municipios de la provincia con la única excepción de Fuente-Tójar. Vid. LEIVA, 2003a: 32.

²⁷ Externamente, se adorna el blasón hasta los dos tercios de su altura con dos ramas nurridas de tojo, hojadas de sinople y floridas de oro. Vid. LEIVA BRIONES, F y JURADO ÁVALOS, N., 2015: 109.

²⁸ El 8 de mayo de 2010, en Torremolinos, el Club DojoKiai Tojar participó en el campeonato de Andalucía de Karate de clubes consiguiendo unos resultados muy meritorios. Vid. “Meritoria actuación del DojoKiai Tojar”. En *La Amistad de Alcaudete* (edición digital), el 18 de mayo de 2010. Disponible en: <<http://www.laamistaddealcaudete.blogspot.com>>.

²⁹ En 1980 quisimos averiguar en el *A. M.* “algo” sobre el “Conde de Tójar”, de quien sólo teníamos un vago conocimiento de su existencia por la placa empotrada en una casa de su calle homónima. Apenas pudimos conseguir los pocos datos que líneas abajo expondremos. En 1993, a raíz de que D. Francisco Moreno Luna nos cedió una foto de la sevillana c/ Acetres, antigua c/ Conde de Tójar, publicamos el artículo “¿Quién fue el Conde de Tójar?” en la *Rvta. local ILITVARGICOLA* con el fin de despertar el interés por el citado personaje y... ahí se quedó la cosa.



Al-Tojar Street, 1968 (Beit Jala, Palestina)

LÁM. 9



LÁM. 10

LÁM. 11



LÁM. 12

SOBRE LA PREPOSICIÓN “DE” ANTEPUESTA AL APELLIDO TOPONÍMICO

El uso de la preposición “de” indicando el lugar de procedencia viene de antiguo. En el Mundo Clásico lo adoptaron Thales de Mileto e Hypatia de Alejandría. Se generalizó en el Medievo, como en su día precisara D. José Godoy en 1871³⁰, llegando hasta la Modernidad, si bien se dejaba al libre albedrío de los padres, e incluso del propio individuo, la elección de los apellidos. Tal fenómeno ocurrió con Rodrigo Díaz de Vivar “El Cid Campeador”, cuyos apellidos no coinciden con los de sus padres (Diego Laínez y Teresa Núñez). Otro ejemplo lo tenemos en Antonio Martínez de Cala y Jaraba autonombrándose “Elio Antonio de Nebrija” al adoptar el praenomen Aelius y el cognomen Nabrixa, la actual Lebrija. Así era la cosa hasta que Cisneros, a fines del s. XV, estableció las pautas para fijar los apellidos hereditarios mandando que en los archivos parroquiales (libros de bautizos, matrimonios y defunciones) se asentaran minuciosamente los datos personales de los feligreses (nombre de pila unido al apellido paterno y materno). No por ello, de la pluma de D. José Godoy sabemos, una vez más, que en el siglo XVI continuaba siendo normal dejar el apellido de familia por el nombre de la patria [país o localidad] y que era posible poner los apellidos a una persona al antojo de sus progenitores, como le ocurrió al arquitecto Juan de Herrera (hijo de D. Pedro Gutiérrez de Maliaño y de María Gutiérrez de la Vega y nieto paterno de Ruy Gutiérrez de Maliaño Herrera), e incluso —continúa Godoy— dos hermanos que hubiesen seguido vidas distintas desde pequeños podrían llegar a desconocer que eran familia: los hermanos Hernando Díaz y Roque Enciso no llegaron a saber que lo eran hasta momentos antes de sus muertes en campaña en los Países Bajos³¹. Las filiaciones quedaron fijadas definitivamente a la entrada en vigor del Registro Civil (1870-71) para los descendientes legítimos³², al tiempo que se fue perdiendo paulatinamente la partícula “de” en la mayoría de los casos.

A PROPÓSITO DEL APELLIDO TOPONÍMICO “DE TÓJAR O DE TÓJAR” O SIMPLEMENTE “TÓJAR O TÓJAR”³³

Cuando en la década de los “70” del siglo pasado comenzábamos a indagar en el *A. P.*³⁴ de Fuente-Tójar a fin de averiguar la Historia de la Parroquia y quiénes fueron las primeras personas que figuraban en los viejos libros que allí se guardaban, entre los numerosos apellidos anotados, hoy ausentes en su ma-

³⁰ “El patronímico, precedido del nombre de bautismo y seguido de el del solar, constituyó una denominación parecida al *tria nomina nobiliorum* de los romanos (...). Trasponer al patronímico el nombre del país o localidad tiene carácter feudal (...). “El doble apellido, compuesto de patronímico y localidad, era ya muy usado en Navarra en el último tercio del siglo X” (GODOY ALCÁNTARA, 1871:49 y77 y nota 1).

³¹ Incluso en tiempos recientes, en Fuente-Tójar, dos hermanos (hijos naturales), por los motivos que fuesen, el padre inscribió en la Parroquia a su hijo mayor con sus propios apellidos, mientras que al segundo la esposa obró de la misma manera (vid. LEIVA, 2015: 20).

³² 18 años después, el Código Civil de 1889 recoge el derecho de los hijos legítimos a llevar los apellidos de sus padres (el paterno y el materno), así como de los hijos naturales la forma de alcanzar el reconocimiento de paternidad.

³³ Apellido procedente del “topónimo mayor” Tojar o Tójar.

³⁴ En el *A. P.* constan algunos datos de las vidas y obras de los tojeños desde 1690, es decir, 154 años antes de que apareciesen en el *A. M.* de la villa.

yoría, comprobamos la inexistencia del toponímico *De Tóxar o de Tójar o Tóxar o Tójar*; detalle que no es ninguna sorpresa, puesto que la norma general era que tal sobrenombre lo llevaran los nativos, o parte de ellos, o quienes aquí tuvieran propiedades, una vez que emigraron en fechas imprecisas instalándose en zonas más o menos próximas conjugando el binomio procedencia-heredad sin que faltara, no obstante, la libre elección de adoptarlo por los motivos que fuesen, no descartando que entre ellos se hallaran los llamados “cristianos nuevos”³⁵.

PERSONAS APELLIDADAS TOXAR, TÓXAR, TOJAR O TÓJAR

Con la salvedad de dos señores (D. Francisco de Tójar García y D. Joaquín María de Tójar Herrera, a quienes nos referiremos más exhaustivamente posteriormente), a continuación hacemos un recorrido cronológico recordamos a las personas de las que tenemos referencias que llevaron y transmitieron este apellido indicando, al mismo tiempo, que carecemos de noticias durante el largo intervalo que llega hasta fines del s. XVI³⁶. A partir del siguiente (el XVII), y hasta llegar a nuestros días, son más profusos los informes que poseemos referentes al toponímico Tójar y su localización en puntos más o menos próximos a Fuente-Tójar. De esa centuria es Alonso de Tójar, un hidalgo alcalaíno descendiente de los conquistadores que poseía en Alcalá la Real una peonía de roza y monte de Almaguel³⁷.

³⁵ Sin embargo, no nos atrevemos a afirmar, ni negar, que en Fuente-Tójar ocurriera lo que D. José Godoy cuenta de otros lugares: “La facultad de tomar y dejar apellido lo usaban ampliamente los criminales, sobre todo los procesados por la Inquisición, a quienes las sentencias condenatorias cerraban la puerta de casi todas las profesiones, y cuyos nombres, inscritos en los muros de las iglesias o en los sambenitos que de ellos pendían, imprimían sello de infamia en sus descendientes. Para volver a entrar en el derecho común, las familias mudaban de apellido, por lo cual desaparecieron muchos. De que la bajeza o vulgaridad de la significación movía también a cambiar de apellido, hay algunos ejemplos, como el del pintor Joanes, que substituyó con éste el de Macip, que era el de su familia, y contra el cual se rebelaba su sentimiento estético. Tan general era la costumbre de que el hijo se apellidara con entera independencia del padre, que se refleja en dramas y novelas. En el de *Si el caballo vos han muerto*, de Vélez de Guevara, dice un personaje: *Diagote Melendo soy, Fijo de Ximen Velasquez*” (GODOY ALCÁNTARA, 1871:61 y ss.).

³⁶ Sin aventurarnos a emitir un juicio de valor acerca del Tójar que referenciamos a continuación tenga que ver con el nuestro, más bien con la Historia portuguesa, conviene señalar que la primera noticia que nos ha llegado referente a ese vocablo data de 1578 y lo es gracias a la pluma de Manuel de Faria: “Convocó el enemigo para la venganza a Gartale y Mandaviray, piratas Malavarenses, que discurrían con cinco galeotas por el mar de Chaul. Llegaron ellos y recibieron del Tójar [Melique Tójar] otros cinco bajeles...” (DE FARIA, 1674: 630-632). Otro Tójar aparece relacionado con Persia, nuestra postura es semejante a la anterior: el 9 de diciembre de 1891, con el fin de prohibir el consumo de tabaco en Persia, ya que su uso equivalía a declarar la guerra al Imán Oculto, se publicó una falsa fatua atribuida al comerciante HajKazimMakel al-Tojar. Imán Oculto es un personaje que ha de venir en un futuro indeterminado para arreglarlo todo. Disponible en: <<https://www.uv.es/ivorra/Historia/SXIX/1891.htm>>.

³⁷ En la misma publicación se dice que “A través del *Libro de la Fundación y Prosecución de la Cartuxa de Granada*, editado a finales del siglo XVI, hemos encontrado un territorio asentado y en labranza y una gran parte de roturación, debido a las concesiones de tierras por parte de los Reyes a los vecinos de Alcalá desde la conquista de Alfonso XI en 1341”. Vid. de MARTÍN, P.: *Casas de Cabildo* (14-5-2015, s/p). Alcalá la Real. Disponible en: <<http://pacomartinrosales.blogspot.com.es/2015/05/partidode-ermita-nueva-y-los-cartujos.html>>. Los términos municipales de Fuente-Tójar y Alcalá la Real (Jaén) están prácticamente a “tiro de piedra”.

El 4-7-1761 consta que “El señor Barrio, comisionado para la obra de los libros del coro [en la Capilla Real de Granada], manifestó una cuenta de lo que habían tenido de costa dos [ejemplares] que se habían hecho, uno de cámara con diversas misas, y otro de media cámara con varias antífonas habiéndose encargado a don José de Tójar”. Y dos meses después, el 18-9-1761, se completa el anterior informe señalando que “El señor Barrio hizo presente una cuenta de don José Tójar expresando el costo de una cartilla y de la composición de los libros del coro” (LÓPEZ-CALO, 1994: 167-168)³⁸.

En 1794, en la publicación *El Estado General de todo el Virreinato de Santa Fe de Bogotá*, en la Sección “Contaduría General de Aguadientes y Pólvora”, aparece D. Cecilio Tójar como Oficial primero de segundo con un sueldo de 500 pesos³⁹.

Hacia el 1800 nació en Málaga Vicente Gómez y Tójar. De adulto ocupó el cargo de canónigo de la catedral de su ciudad natal. Fue un liberal, emigrante, refugiado y conspirador y después de vivir en varias ciudades y países (Gibraltar, Tánger, Brasil e Inglaterra) se estableció en Portugal. Renegó del catolicismo y encabezó la primera comunidad protestante de la nación lusa⁴⁰.

En la *Guía del comercio de Cádiz, para el año de 1808*, figura como comerciante D. Francisco de Paula de Toxar domiciliado en la calle de Flamencos n.º. 509 (XIMÉNEZ CARREÑO, 1808: 90)⁴¹.

En 1822 aparece D. Juan de Tójar como Comisario de Artillería Honorario de Guerra en Mallorca (Departamento de Barcelona) e Interventor de Guerra⁴².

En 1829, D. José Miguel de Tójar consta en “La relación de Comerciantes de las principales Plazas y Puertos del distrito consular, Casas y Compañías de Comercio bajo razón particular por Granada”⁴³. A la misma persona se le premió al año siguiente “con la mención honorífica por pañuelos y listonería de seda”⁴⁴.

³⁸ En la misma publicación, el Sr. Tójar figura como escritor de libros de música, pág. 331.

³⁹ En *Estado General de todo el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, 1794, Col. Bicentenario*, pág. 129. En: <http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/lbr_estado_general_virreynato.pdf>.

⁴⁰ Disponible en: <<http://religionline.blogspot.com.es/2014/11/vicente-gomez-y-tojar-refugiado.html>>.

⁴¹ En la misma relación y página se anotan D. Antonio Sánchez Tozar y D. Francisco Sánchez Tozar, pág. 90 equivalente a la pág. 326 del total del manual. (Ejemplar conservado en la Universidad San Pablo CEU). Disponible en: <<http://dspace.ceu.es/visor/libros/311753/311753.pdf>>.

⁴² En *Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1822*. Ejemplar conservado en la Facultad de Filosofía y Letras (UCM), Madrid, pp. 57 y 94. Disponible en: <http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/INTERVENTORES_MILITARES.pdf>. (Vid. *infra*).

⁴³ En *Guía Mercantil de España, año de 1829, I parte*, 469. Imprenta de I. Sancha. Madrid. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=Nhnd-xaj3R4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false>.

⁴⁴ En la *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Industria Española remitidos a la Exposición pública de 1828*, pp. 41-42. Madrid 1830. Disponible en: <http://www.europeana.eu/portal/record/9200110/BibliographicResource_1000126561876.html>.

En 1865, Miguel Tójar Castillo, probablemente nieto del anterior, obtuvo una calificación de aprobado en Bachilleres en Artes en el Instituto de Granada⁴⁵. En 1897, el mismo (D. Miguel de Tójar y Castillo) era capitán del Batallón de Voluntarios, 9, en Ponce (Puerto Rico). Dos años después se le declaraba excelente para los efectos legales como magistrado de Audiencia de lo Criminal y funcionario de Cuba⁴⁶. Mientras tanto, el 28 o el 31 de octubre de 1898, alquiló una casa que poseía en el callejón del Tinte al Ayuntamiento de Granada para albergar a los soldados enfermos procedentes de la Guerra de Cuba. El contrato se firmó por tres meses y el Sr. Tójar recibió 7 pesetas y 50 cms. por cada día de ocupación (MOLINA MARTÍNEZ, 1984: 452)⁴⁷.

En 1878, en la calle Medidores de Antequera (Málaga) vivía el Procurador Francisco José Tójar (MUÑOZ, y CROUSEILLES, 1878: 31).

Entre los años 1891-92, D. Antonio Tójar Vilaver figuraba como escribiente en la Administración de Correos, c/ Cardenal González, 93, de Córdoba⁴⁸.

El 14 de junio de 1911 constaba José Escolá Tójar en las Listas del Censo de Madrid⁴⁹.

El miércoles 2 de agosto de 1911, las páginas del *Diario La Correspondencia de España* recogía a D. Sancho Guillermo Tójar y Cantón como aprobado en el segundo ejercicio en la Academia Militar de Artillería de Segovia⁵⁰.

En la *Rvta. Madrid Científico*, el 15 de noviembre de 1911, aparecía que D. Vicente Escolar Tójar (o, mejor, Vicente Escolá Tójar) había obtenido una de las 25 plazas convocadas en el Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Montes⁵¹.

⁴⁵ En *Memoria del estado de la Enseñanza en la Universidad Literaria de Granada y establecimientos de Instrucción Pública del distrito, en el Año Académico de 1864 a 1865, y Anuario para el de 1865 a 1866*, Granada, p. 59. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=1005807&posicion=1>.

⁴⁶ Ese año (1899), *La Gaceta* publicó dos Reales órdenes del ministerio de Ultramar dirigidas al de Gracia y Justicia con tal noticia, artículo inserto en *El Globo, Diario Liberal Ilustrado*, núm. 8.470, pág. 2, lunes, 6 febrero 1899 (Año XXV, Quinta época). Ejemplar custodiado en la Biblioteca Nacional de España.

⁴⁷ El alquiler no incluía la planta baja, en donde hubo unos talleres, probablemente de sus antecesores, *supra*. Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=938947>>.

⁴⁸ En *GUIA DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA PARA 1891 Y 1892*, 327. Córdoba. Disponible en: <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1018077>>.

⁴⁹ En *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*, nº 140, 14-6-1911, p. 11. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=1085848&posicion=1>.

⁵⁰ En *Diario La Correspondencia de España*, año LXII, nº 19.530 (Edición de la mañana), p. 2. Madrid, 2-8-1911 (Ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España). Disponible en: http://hemerotecadigital.bne.es/pdf.raw?query=parent%3A0000635425+type%3Apress%2Fpage&n_ame=La+Correspondencia+de+Espa%C3%B1a.+2-8-1911%2C+no.+19%2C530.

⁵¹ En *Rvta. Madrid Científico*, nº 721, p. 639 (ejemplar custodiado en la Biblioteca Nacional de España).

El sábado 22 de mayo de 1915, Ángel Tójar Reigada se hallaba incluido en las Listas del Censo de Madrid⁵².

El 1 de septiembre de 1916, D. Carlos Tójar del Castillo (D. Carlos de Tójar del Castillo) fue destinado como primer teniente al 12 Regimiento Montado, Sección de Artillería⁵³. El 15 de marzo de 1938, el Mayor D. Carlos fue condeñado por el Tribunal Especial Popular de Baleares a la pena de seis años de internamiento en un campo de trabajo con la accesoria de separación del servicio causando baja en el Ejército⁵⁴. Tuvo dos hijos militares: D. Eduardo y D. Carlos Tójar Landino o de Tójar Landino, *infra*.

El 15-10-1958, el Dr. García Tójar asistió en La Habana a la señora Rafaela Labrada Proenza de dos heridas de bala que sufrió al ser atacado el ómnibus “La Cubana” en que viajaba en la ciudad de Holguín⁵⁵.

El 9 de junio de 1968, la *Rvta. Adarve* de Priego recogía a un jugador apellidado Tójar como perteneciente al equipo “Salesianos F. C.”⁵⁶.

En 1986, D. Carlos Tójar Landino aparecía como Coronel Diplomado de Estado Mayor⁵⁷. Falleció en 1992 siendo Coronel de Ingenieros⁵⁸. Estuvo casado con D^a. Pascuala Grisolí, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas: D^a. Mercedes y D^a. Teresa. D^a. Teresa ejerce como doctora en el Hospital Puerta de Hierro (en Majadahonda, Madrid).

En 1979, D. Eduardo Tójar Landino (hermano del anterior) era Comandante Diplomado de Estado Mayor⁵⁹. Actualmente (2016) es Coronel de Infantería jubilado. Está casado con D^a. Pilar Valdivia (LÁM. 13)⁶⁰.

⁵² En *Boletín Oficial de la provincia de Madrid, Suplemento al núm. 121*, p. 2 correspondiente al sábado 22 de mayo de 1915 (Junta Provincial del Censo Electoral de Madrid). Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1110057>.

⁵³ En *D. O. (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra) n° 142 (27-6-1916)*, p. 862. Vid. <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10379>.

⁵⁴ En *D. O. (Diario Oficial del Ministerio de Defensa) núm. 66. Circular núm. 4.148 de 18 de marzo*, pp. 789-790. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=44352&posicion=1>.

⁵⁵ En *Crímenes de una Dictadura, Cuba 1952-1958*. Vid. <www.bohemia.cu/dictadura-batista/miles-de-muertos/1958.html>.

⁵⁶ *Rvta. Adarve, n° 819*, pág. 7. Priego de Córdoba. Gráficas del Sur S.A., Granada.

⁵⁷ En *B. O. del Ministerio de Defensa, n° 17 (22-1-1979)* pág. 435 y *B. O. del Ministerio de Defensa, n° 78 de 24-4-1986*, p. 3.596. Vid. <http://www.bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=40910&posicion=1>. Tb. <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=66663&posicion=1> y lám. 13.

⁵⁸ Vid. <<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1992/02/17/103.html>>, pág. 103.

⁵⁹ Ver nota 57 y lám. 13.

⁶⁰ Lámina correspondiente al árbol genealógico de las siete últimas generaciones de la familia Tójar en la que hemos marcado con una “X” los varones que llevan en primer lugar dicho apellido asegurando, por lo tanto, la continuidad del toponímico: José Miguel de Tójar (ya citado), Santiago de Tójar Rodríguez, José de Tójar y Castillo, Carlos Tójar del Castillo (ya citado), Eduardo Tójar Landino (ya citado), Eduardo Tójar Valdivia y Guillermo Tójar Domínguez. Nuestro agradecimiento a D. Eduardo Tójar Landino por tan importante documento, así como

En 2013 se hallaba en la Universidad de Málaga el Dr. D. Juan Carlos Tójar Hurtado como Profesor en los grados de Pedagogía y Educación Social. Es, además, Especialista en Evaluación de Programas en Educación y en Educación Ambiental⁶¹.

Completamos la nómina anterior señalando que hoy en día se apellidan Tójar (ya de primero, ya de segundo) Adrián, Alberto, Alex, Alfredo, Alfredo Luis, Álvaro, Antonio, Carlos, Carmen, Carmen Patricia, Cristián, Dolores, Eduardo, Elena, Fernando, Francis, Francisco, Francisco Javier, Gloria, Guillermo, Jesús, Jonathan, José, José Luis, Juan, Juan Carlos, Juan José, Leticia, Luis, Maite, María Jesús, María Luisa, María Teresa, Marixili, María Rosa, Mariano, Mario, Marta, Mary, Mercedes, Miguel, Mónica, Naguel, Nélica, Patricia, Pedro, Pedro Jesús, Pilar, Rafael, Raquel, Rosa, Rubén, Silvia, Teresa, Virginia, Yolanda y Zaira⁶², -quienes ejercen diferentes profesiones u oficios: abogados, artesanos, artistas de teatro, auxiliares de laboratorio, biólogos, cantantes, ceramistas, cirujanos, comentaristas, comerciantes, deportistas, diseñadores, economistas, editores, ejecutivos, empresarios, enfermeros, entrenadores deportivos, escritores, fabricantes de electrodomésticos y tiendas de componentes electrónicos, fotógrafos, funcionarios, gestores, guarnicioneros, guitarristas, industriales, informáticos, ingenieros, mecánicos, médicos, militares, periodistas, pintores, políticos, profesores en general, regidores de teatro, reporteros gráficos y sacerdotes, ya sea en las capitales de provincias o comunidades autónomas de Asturias, Baleares, Madrid, Barcelona, Bilbao, Castellón, Granada, Guadalajara, Jaén, La Coruña, Madrid, Málaga y Sevilla, ya en pueblos como Alhama (Granada), Armilla (Granada), Atarfe (Granada), Benicarló (Castellón), Bormujos (Sevilla), Coslada (Madrid), Churriana de la Vega (Granada), Fuenlabrada (Madrid), Huétor Vega (Granada), La Escala (Gerona), Jadraque (Guadalajara), Leganés y Majadahonda (Madrid), Miño y Teo (La Coruña), Miralrío (Guadalajara), Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), Purchil (Granada), Villalba del Alcor (Huelva) y Villaviciosa de Odón (Madrid). Tójar aparece, asimismo, en el sector secundario en Granada (“Tójar, Artesanía del cuero”) y Madrid (“Talleres Tójar”, en Fuenlabrada). Fuera de nuestras fronteras, junto al nombre de pila o al de entidades comerciales, el apellido Tójar acompaña a José Luis, en Estados Unidos; Nilton (Biotecnología), Marcelo (“Clínica Oftalmológica Tójar”), Vítor (Banco de Santander), Cayo

el habernos facilitado las profesiones de D. José Carlos de Tójar y Castillo (Médico Militar) y de D. Miguel de Tójar y Castillo (Magistrado de Audiencia Territorial y vecino de Granada).

⁶¹ Disponible en <http://www.uma.es/departamento-de-metodos-de-investigacion-e-innovacion-educativa/info/57763/tojar-hurtado-juan-carlos/>.

⁶² Además de las personas antedichas (cuando los nombres están repetidos sólo lo anotamos una vez), recogemos 49 combinaciones, de las que 30 llevan Tójar como primer apellido, siendo el segundo Algobia, Algovia, Bueno, Chacón, Clavijo, Fernández, Flores, Frías, Ganivet, González, Grisolia, Hurtado, Landino, López, Martínez, Molina, Monsalve, Muñoz, Murphy, Ortiz, Rodríguez, Rojo, Ruiz, Sánchez, Soto, Torres, Tricuelo, Triguero, Trujillo, Vadillo, Valdivia, Valero, Villafranca y Villahoz. El resto, es decir, veinte personas, llevan “Tójar” como segundo apellido, siendo el primero Amado, Ballesteros, Fernández, Ferrer, García, Hernández, Jiménez, Lentisco, Lucas, Luzuriaga, Martín, Mejías, Muñoz, Ortega, Parrado, Rodríguez, Sánchez, Tribaldos, Valdivia y Villafranca. En total hay censadas 182 personas con el apellido Tójar: 117 de primer apellido y 65 de segundo, siendo Granada la provincia que más personas lo portan (vid. <http://www.xn--apellidosespaa-2nb.com/#>). Otras fuentes dan un censo de 184: 115 de primero y 69 de segundo, con Granada a la cabeza seguida de Madrid, Málaga y Castellón (vid. <http://www.ine.es/apellidos/formGeneralresult.do?vista=1>).

(analista), Rafael (ingeniero en el Metro de S. Pablo) y a los estudiantes universitarios Agus y Sharlene, en Brasil; en Colombia (“Distribuciones Tójar”, en Girardot) y a Carlota, en el Reino Unido⁶³.

SOBRE D. FRANCISCO DE TÓJAR Y D. JOAQUÍN MARÍA DE TÓJAR

Como anunciábamos más arriba, retomamos, por considerarlos que merecen una especial mención, a estos dos señores que vivieron a caballo entre los siglos XVIII y XIX: uno, D. Francisco, que ejerció como militar, traductor, impresor y librero; el otro, D. Joaquín María, quien, además de por “méritos propios”, lo es por ser la persona más vinculada con Fuente-Tójar, al menos documentalmente.

Según Joaquín Álvarez Barrientos, D. Francisco de Tójar y García o D. Francisco de Tójar y García (pariente en mayor o menor grado de D. Joaquín M^a. de Tójar y Herrera) era natural de Granada e hijo legítimo de los también granadinos D. Francisco de Tójar y de D^a. Francisca García de Soto. Llegó a Salamanca siendo sargento del Regimiento de Caballería del Rey, cargo del que renunció al establecerse en la ciudad castellana y hacerse traductor, impresor y librero. Aquí contrajo matrimonio el 2 de julio de 1785 con D^a. Rita Iglesias de la Casa, hermana del poeta y clérigo D. José Iglesias, quien los desposó. D. Francisco tuvo problemas con la Inquisición debido a su talante ilustrado, “liberal” y progresista. Fue seguidor y amigo, entre otros, de Meléndez Valdés, Salas y Toribio Núñez. Y según el mismo autor, Tójar y García pudo haber sido hermano de D. Joaquín María de Tójar Cabrera, conocido como “El Conde de Tójar”⁶⁴, del que de uno de sus hijos, Francisco, “fue protagonista de un episodio amoroso muy semejante al presentado en la *Filósofa por amor* o *Cartas de dos amantes apasionados y virtuosos*, ya que se enamoró de una joven pobre a cuyo matrimonio se oponía su padre” (ÁLVAREZ BARRIENTOS, 2007: 32)⁶⁵.

El nombre de D. Joaquín María de Toxar y Herrera “Conde de Toxar” se constata por primera vez en Fuente-Tójar el uno de diciembre de 1894⁶⁶. Ese día, previo informe favorable del Alcalde, Sr. Matas Briones, en Sesión Ordinaria, se acordó por unanimidad de la Corporación Municipal cambiar el nombre de calle *Llana* por el de *Conde de Tójar* (LÁM. 12)⁶⁷, atendiendo a una solicitud

⁶³ Como curiosidad, señalar que relacionado con el Mundo del Comercio, el vocablo Tójar aparece en Arabia Saudí e Irak (BahmanLatif-Tójar).

⁶⁴ ¿...? El Conde de Tójar llevaba por nombre Joaquín María de Tójar y Herrera (vid. *infra*).

⁶⁵ Vid. *La Filósofa por Amor* de Francisco de Tójar. Edición de Joaquín Álvarez Barrientos. Universidad de Cádiz, 2007, 23 y ss. Tb. ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (1995): “Francisco de Tójar como impresor”. En Francisco de Tójar, *La filósofa por amor*. Ed. de J. Álvarez Barrientos. Cádiz, Universidad, 25-31. Tb. ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (2002): “Introducción” a Colección de cuentos morales (los da a luz F. de Tójar). Ed. de J. Álvarez Barrientos, Universidad de Salamanca y Cádiz, 9-53. Una amplia bibliografía sobre Francisco de Tójar la facilita ESTABLIER PÉREZ, H., 2008: 161-187. Tb. MUNOZ SEMPERE, D., 2008: 27, 28, 98, 218.

⁶⁶ En esas fechas ya existía en Sevilla la calle Conde de Tójar o Tójar (vid. *supra* lám. 10). El cambio de nombre de calle *Acetres* por el de *Conde de Tójar*, se hizo a propuesta de una Comisión encabezada por el Sr. Rodríguez Jurado al Ayuntamiento sevillano. El acuerdo se tomó en Cabildo (Sesión de 13 de octubre de 1893) con asistencia del alcalde D. José Bermúdez Reina y once concejales (vid. GUIADO, 1894, 10). A comienzos de los años “30” del siglo pasado se mudó el rótulo por otro con el nombre actual.

⁶⁷ En la actualidad, la vía con tal rótulo sólo abarca una parte de calle Llana.

remitida por D. Manuel de Jesús Guisado para tal fin y avalada con un folleto de su autoría adjuntado titulado “¿Quién fue el Conde de Tójar?” (*L. A.*, n° 35, f. 43v-44). Los rótulos con el nuevo nombre se colocaron al año siguiente⁶⁸.

En el citado ejemplar, de 124 páginas, se indica de D. Joaquín que “Uno de sus antecesores, D. Pedro Alejandrino de Tójar, en el año de 1703, reinando en España Felipe V, obtuvo ejecutoria de nobleza, previa la correspondiente información que original fue protocolizada en el registro del escribano público de la villa de Martos, provincia de Jaén, D. Mateo Arévalo” (GUISADO, 1894, 73)⁶⁹. Sin embargo, este año no coincide con los datos que aporta el Licenciado D. Antonio Rodríguez de Olózaga al escribir “El Condado de Tójar fue fundado por los años de 1600 a 1610, en el pequeño pueblo de la provincia de Córdoba, denominado Fuentetójar (sic), donde creo que aún existe la casa señorial de dicho apellido; y desapareció por negligencia de los descendientes del fundador a mediados del siglo XVIII; pero comoquiera que existen las ejecutorias de nobleza de Tójar en la villa de Martos, si mal no recuerdo, estimo que sus legítimos descendientes pueden hoy, si en ello muestran algún interés, promover la oportuna información, seguros de obtener el fruto deseado y probar a todos que el insigne patricio D. Joaquín M^a de Tójar y Herrera podía unir, a los muchos y buenos títulos morales que supo conquistar con su patriotismo, un título legal de reconocida importancia” (RODRÍGUEZ DE OLÓZAGA, 1894, 119)⁷⁰.

La vida de D. Joaquín fue de lo más variopinta, azarosa y altruista, a decir de sus tratadistas. “Nació en Sevilla el día 19 de Febrero de 1756. Era hijo legítimo de los señores D. Juan de Tójar y D^a Juana de Herrera, según la partida sacramental de bautismo que obra en el archivo de la iglesia parroquial de Santiago, al folio 54 del libro 5° de dicho año... Con apenas 16 años, en 1772, había marchado a América, donde permaneció cuatro años en compañía de un pariente suyo, no lejano, acaudalado propietario que al poco tiempo falleció, legando a Tójar una regular fortuna, con la cual regresó a España en 1776. Tres años después, y con licencia del Sr. Juez de la Iglesia D. Fabián de Miranda y Sierra, por ante el Notario eclesiástico D. Jerónimo Aguilar, contrajo su matrimonio con D^a. María Ruíz y Mendoza, hija de D. Domingo y de D^a. Inés, de cuyo matrimonio tuvo por hijos a D. Juan, D. Joaquín, D. Manuel José, D. Joaquín (2°), D. Francisco Javier⁷¹, D^a. María Antonia, D^a. Inés Josefa y D^a. Manuela Joaquina,

⁶⁸ El 16 de junio de 1895 se convino pagar a Juan M^a Salazar Alba 16 pts. y 45 cms. por los gastos invertidos en la colocación de los rótulos de la calle “Conde Tójar” (*L. A.* n° 36, f. 20). En ambas sesiones, la Corporación estuvo presidida por D. José Matas Briones.

⁶⁹ Según Álvarez Barrientos, “En la Real Chancillería de Valladolid no queda constancia de que Francisco de Tójar [¿querría decir Joaquín de Tójar?] iniciara ninguna acción para obtener ejecutoria de nobleza o para que se le reconociera ésa de 1703” (ÁLVAREZ BARRIENTOS, 2007: 31, nota 13).

⁷⁰ Líneas arriba a este párrafo, el mismo autor apunta que “En este Ministerio de Gracia y Justicia es cierto que no se conservan antecedentes donde conste el Condado de Tójar, lo cual nada de extraño tiene, y voy a explicarme, basado en datos fehacientes y que conozco tanto como los que a mi señor padre o a mí se refieren”. Al respecto, María Teresa Fernández-Mota señala que “Cuando el 28 de abril de 1894 se solicitan antecedentes del Conde de Tójar al Ministerio de Gracia y Justicia, la Subsecretaría del Ministerio contesta con un certificado manifestando que en el Archivo del Ministerio no aparecen antecedentes de este título (FERNÁNDEZ-MOTA, 1984: 397).

⁷¹ Cf. con lo recogido más arriba al tratar sobre *La Filósofa por amor* o *Cartas de dos amantes apasionados y virtuosos* de D. Francisco de Tójar y lo que cuenta Manuel de Jesús Guisado en su

todos bautizados en la parroquia de Ómnium Sanctorum. En 1800, debido a una terrible epidemia que causó innumerables víctimas, trasladó su domicilio a la de San Marcos, donde falleció su consorte; ya viudo, y en 1805, pasó a vivir con sus hijos a la casa número 67 de la calle Bancaleros, hoy González Cuadrado, donde permaneció todo el tiempo que duró la invasión francesa. D. Joaquín M^a de Tózar atendía las necesidades de su numerosa familia con las rentas que le producía la fortuna que reunió en América, y con las de los bienes que más tarde heredó de su abuelo paterno D. Juan de Tózar (de los que formaban parte varias fincas situadas en la plaza de la Alfalfa de esta ciudad, según resulta de las escrituras otorgadas ante el Notario D. José Fernández Coscaya), no por eso abandonó su carrera administrativa, que llevaba desempeñando, al menos, desde 1803, según resulta de escritura de fianza otorgada ante el Escribano público que fue de esta ciudad D. Francisco Taviel de Andrade, en 11 de Noviembre de dicho año, y que se registra al folio 691 del protocolo (...) Además de contribuir en los crecidos gastos que originaba la campaña nacional contra los franceses, Tózar sacrificó su hacienda, porque, ansioso de reclutar adeptos, recorría frecuentemente las parroquias de San Martín y Ómnium Sanctorum, donde gozaba de gran prestigio e influencia, repartía cuantiosos donativos de su bolsillo particular y socorría con mano pródiga las necesidades de aquel barrio aún después de la dominación francesa, y cuando ya su fortuna había sufrido notable detrimento, hacía gastos en honor y obsequio a la causa nacional y socorría a la gente. De esta manera se explica que D. Joaquín M^a. de Tózar, que poseía una regular fortuna, que dotó espléndidamente a sus hijas D^a. María y D^a. Manuela cuando contrajeron sus matrimonios con D. José de la Oliva y D. Miguel Guisado respectivamente, muriera pobre de solemnidad, como lo justifica su partida de defunción (...). Falleció en 1822, como consta en el Archivo de la Iglesia Parroquial de San Martín (Sevilla), Libro Octavo de Defunciones, folio 161. Su partida de sepelio literalmente dice así: “El infrascrito Cura Ecónomo de la Parroquia de S. Martin de esta Ciudad, etcétera. Certifico: Que en el libro 8^o de defunciones al folio 161 se halla la siguiente PARTIDA DE D. JOAQUÍN DE TOJA. En lunes 22 de enero de 1822 años murió en la calle de Marco Sancho casa n.º 22, Collación de S. Martín de Sevilla, D. Joaquín de Toja, marido que fue de D^a. María Ruiz, de edad de 66 años; no testó por ser pobre, recibió el Sto. Óleo; se le hizo funeral de seis acompañados, su cadáver fue enterrado en el cementerio rural de

obra ¿Quién fue el Conde de Tózar? Los dos comentarios se complementan. El Sr. Guisado escribe: “El que suscribe tuvo ocasión de examinar [ciertos documentos] hace algunos años en casa de D^a Remedios Guisado y Cabrera, vecina del Coronil (...); de igual manera conservaba la D^a Remedios unos apuntes de D. Miguel Guisado, hijo político de D. Joaquín M^a de Tózar (...); por último, recuerda el autor de este folleto haber visto en poder de la D^a Remedios una carta dirigida al padre de ésta por don Francisco de Tózar y Ruíz, hijo del D. Joaquín, en que le decía tener concertado su matrimonio con la joven Concepción Rodríguez, de la collación de Santa Catalina, de clase modesta pero de familia honrada, y que su padre (el D. Joaquín) se oponía a dicho enlace con tal tenacidad, que lo imposibilitaba, llegando a presentar una instancia a fin de impedir el matrimonio; agregando que la actitud de su referido padre obedecía, seguramente, a que no veía con agrado que un hijo del Conde de Tózar se uniera con una mujer de clase modesta; y terminaba rogando al padre de la D^a Remedios que intercediera cerca del suyo, a fin de hacerle desistir de su oposición; y por cierto que esta carta hubo de producir su efecto, porque D. Joaquín M^a de Tózar se desistió de la instancia que tenía presentada y concedió al fin la oportuna licencia para la celebración del matrimonio, todo lo cual consta detalladamente de la escritura otorgada con fecha 9 de Abril de 1810 ante el Notario público que fue de esta ciudad, D. Antonio Bascón, y que se registra al folio 233 del protocolo de dicho año” (GUISADO, 1894: 68-69).

S. Lázaro. José María Rodríguez, Colector. Concuenda con su original, Sevilla 3 de noviembre de 1893. Rúbrica del Licenciado Francisco Máximo Álvarez” (GUISADO, 1894,84-111).

Esta fue *grosso modo* la vida de D. Joaquín de Tójar Herrera, mas otros eventos nada desdeñables le acompañaron a lo largo de la misma: “Cursó las primeras letras en su ciudad natal y se dedicó a la Administración civil llegando a ocupar el cargo de Oficial de la Contaduría principal de provincia. Durante la Guerra de la Independencia, hacia 1810, junto con otros individuos⁷², creó un centro de conspiradores, que a poco de formado, se denominó Santo Congreso Hispalense, siendo uno de los principales activistas de la “causa legítima” contra el Gobierno Intruso francés. En 1813 marchó a Madrid permaneciendo en la Corte hasta 1818 desempeñando el cargo de Oficial 1º de la Administración de Hacienda, puesto que el Gobierno legítimo le confió” (RODRÍGUEZ DE OLÓZAGA, 1894: 116-119). Debido a su condición como miembro del Santo Congreso Hispalense, y según consta en el “Expediente de gracias y mercedes que el Rey Don Fernando VII concedió a muchos de los congresistas en 22 de junio de 1815”, de D. Joaquín Tójar, vecino de Sevilla, se dice “Que se atienda en sus solicitudes [Concedida carta de gracias, y que se le atienda en sus solicitudes]” (DE CEBALLOS-ESCALERA GILA, 2012: 22-25)⁷³. Al año siguiente (1816), D. Joaquín aparece como Comisario Ordenador⁷⁴, y en 1822 figura como Honorario dentro del apartado “Comisarios de Guerra”⁷⁵.

A los anteriores argumentos presentados directa o indirectamente por D. Manuel de Jesús Guisado⁷⁶, tanto en el Ayuntamiento de Sevilla como en el de Fuente-Tójar con el fin de que se permutaran los nombres de las calles “Acetres” y “Llana”, respectivamente, por el de “Conde de Tójar”, se suma un informe que el propio Guisado envió a la Real Academia de la Historia en mayo de 1908 titulado “Don Joaquín María de Tójar, documentos justificativos de su lealtad patriótica y méritos que contrajo durante la Guerra de la Independencia”, panegírico que D. Manuel Jesús firma como “Conde de Tójar” y en el que, sin orden cronológico de los hechos, va relatando, a lo largo de 73 páginas, los contactos que mantuvo durante la Guerra y las peripecias en las que se vio envuelto su antepasado D. Joaquín⁷⁷.

⁷² Personas de o domiciliados en, ya sea en la capital o provincia, Sevilla, Cádiz y Córdoba (Cf. GUISADO, 1894: 93-94).

⁷³ Disponible en: <<http://www.cuadernosdeayala.es/wp-content/uploads/2014/03/CAyala-049.pdf>>.

⁷⁴ En Internet *Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1816*, pág. 48 (Ejemplar conservado en la Universidad San Pablo CEU). Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10637/4307>>.

⁷⁵ En “Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1822”, pág. 57 y 94 respectivamente. Ejemplar conservado en la Facultad de Filosofía y Letras (UCM), Madrid. En la misma Guía aparece D. Juan de Tójar como Comisario de Artillería Honorario de Guerra en Mallorca (Departamento de Barcelona). Estos señores figuran como interventores de guerra en diferentes años. Disponible en: <http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/INTERVENTORES_MILITARES.pdf>.

⁷⁶ El nombre completo es Manuel Jesús Guisado y Polvorín (vid. *¿Quién fue el Conde de Tójar?*, pág. 70).

⁷⁷ Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccj8v1>>.

EPÍLOGO

Los movimientos migratorios, por las causas que fuesen, han sido una constante a lo largo de la historia de la Humanidad en las diferentes zonas del Planeta, hecho del que no escapa el territorio que nos ocupa: Fuente-Tójar. Aquí han llegado inmigrantes desde la Prehistoria hasta los momentos presentes y desde aquí han emigrado en ese intervalo de tiempo a los más variados lugares comenzando por los más próximos para, sucesivamente, ir ampliando horizontes; mas ciéndonos al periodo que nos ocupa (la Baja Edad Media), tal hecho que comenzaría a partir de los siglos XIII y XIV como consecuencia de la conquista cristiana de estas tierras y, sobre todo, tras la caída del reino Nazarí: en ocasiones, como sujetos activos durante alguna campaña bélica y, en otras, como repobladores o atraídos por los repartos de fincas, motivo que trajo consigo que un número indeterminado de personas, no excesivo por ser un pueblo pequeño, que definitivamente se ausentaron, unieran en lo sucesivo a sus nombres de pila el apellido toponímico Tójar precedido de la preposición “de”, indicando, como se ha dicho, su lugar de procedencia o del que se sentían en cierta medida ligados por alguna circunstancia, lo que no quiere decir que tuvieran un mismo tronco ni que pertenecieran a la aristocracia; si bien, quienes se creyeron con derecho a esta prerrogativa, una vez en su nuevo destino tratarían de demostrar su hidalguía, con mayor o menor fortuna, solicitando la correspondiente ejecutoria de nobleza, como presumiblemente les indujo, por ejemplo, a D. Pedro Alejandrino de Tójar y al hidalgo alcalaíno Alonso de Tójar, ya fuese porque sus antepasados gozaran de esa condición social (¿pertenecerían a la protoburguesía agraria?) o que se hicieran acreedores de ello por haber colaborado en las conquistas de esas tierras con anterioridad o durante el s. XV, o bien por compra directa de títulos nobiliarios en época de los Austrias, por la necesidad que los reyes tenían de acopiar dinero con el fin de sufragar las campañas bélicas, o, también, por su colaboración, pecuniaria o no, con el primer Borbón Hispano durante la Guerra de Sucesión Española.

Concluyo manifestando que no me atrevo a aseverar totalmente que todas las personas apellidadas Tójar tomaran sus toponímicos o fuesen oriundas de Fuente-Tójar; pero, tampoco lo contrario; ya que, basándome en lo recogido sobre D. Joaquín María de Tójar y sus antepasados, mantengo la teoría, acertada o no, de que existen bastantes posibilidades de que así fuese. Igualmente podría decir con respecto a Bolivia y a la antigua isla de Tójar de si tomaron o no su nombre de nuestro Tójar o del apellido homónimo; sin embargo, se puede asegurar que algún tojeño no procedió de manera parecida a como lo hicieron en América, v. gr., los conquistadores Hernán Sánchez de Badajoz (fundando la ciudad de Badajoz) y Diego de Sojo y Peñaranda (creando en honor a su pueblo natal la ciudad de Santiago de Talamanca)? A pesar de todo, si me hace dudar “algo” es por la existencia de enclaves en diferentes partes del mundo con el mismo o análogo topónimo y lectura similar. Sea como fuere, estoy abierto a cualquier sugerencia que se me haga llegar para esclarecer la cuestión y completar lo expuesto, y que de antemano agradezco. Como también lo hago al reconocer la inestimable ayuda que me han proporcionado D. José Nereo Leiva Fernández y D^a. Lucía Matas Muñoz por haberme enviado la foto de la calle Acetres (Conde de Tójar) de Sevilla y por las traducciones del resumen y palabras clave de este trabajo. Idéntico proceder me mueve hacia D^a. Teresa Tójar Grisolia y D. Eduardo Tójar Landino (aquí presente) por la amabilidad que han tenido al atender

mis llamadas y facilitarme cuantos datos les solicité sobre el apellido Tójar y su familia, y a mi mujer por aguantar estoicamente el tiempo que se merece y no le dedico. He dicho. Muchas gracias por su atención.

BIBLIOGRAFÍA

NOTA: Los enlaces que aparecen en este trabajo comencé a consultarlos en el periodo que abarca desde comienzos de septiembre de 2015 hasta el 10 de abril de 2016.

- ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (2007): *FRANCISCO DE TÓJAR: La Filósofa por amor*. Edición de J. Álvarez Barrientos. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- ARJONA CASTRO, A. (1992): “Toponimia (de Fuente-Tójar)”. En *Los pueblos de Córdoba*, Vol. II, 706. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
- ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V. (1977): *Historia de la villa de Luque*. Córdoba. En Instituto de Estudios Históricos de Andalucía. Córdoba.
- ARRIBAS PALAU, A (1967): “La necrópolis bastitana del Mirador de Rolando (Granada)”, *PYRENAE*, 3, 67-105. Disponible en: <www.raco.cat/index.php/Pyrenae/article/viewFile/147861/242301>.
- CARMONA ÁVILA, R. (1998): “Priego en la Edad Media: Una aproximación histórica y arqueológica”. En *Antiquitas*, 9, 161-175. M. H. M. de Priego de Córdoba.
- DE CEBALLOS-ESCALERA GILA, A. (2012): “El Santo Congreso Hispalense: resistencia y espionaje patriotas en la Sevilla ocupada por los franceses (1810-1812)”. En *Cuadernos de Ayala (Revista de la Federación Española de Genealogía y Heráldica y Ciencias Históricas)*, 49, 22-25, enero, Madrid.
- DE FARIA y SOUSA, M. (1674): *Asia Portuguesa*, Vol. II, Part. III. Cap. XIX, 630-632. Disponible en: <<https://books.google.es/books?id=sC4DtA9Nm9QC>>.
- DURÁN y DÍAZ, D. J. (1794): *Estado General de todo el Virreynato de Santafe de Bogota en el presente año de 1794*. En Archivo de la Economía Nacional, Colección Bicentenario, 129. Colombia, diciembre, 2012. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/lbr_estado_general_virreynato.pdf>.
- ESTABLIER PÉREZ, H. (2008): “Las ‘luces’ de Sara Th***. María Antonia del Río Arrendó y su traducción dieciochesca del Marqués de Saint-Lambert”. *Escritores olvidados, raros y marginados*. En *Anales de Literatura española*, núm. 20, 161-187 (Serie monográfica, núm. 10). Coord. Enrique Rubio Cremades. Alicante, 2008. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27344/1/ALE_20.pdf>.
- FERNÁNDEZ GUARDIA, R. (1905): *Historia de Costa Rica: El descubrimiento y la conquista*. EUNED, 2005, Costa Rica, 72. Disponible en: <https://books.google.es/books/about/Historia_de_Costa_Rica.html?id=kkciOksel40C>.
- FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, M. T.: *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia*. Instituto Salazar y Castro (C. S. I. C.). Madrid, 1984.
- GODOY ALCÁNTARA, D. JOSÉ (1871): *Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*. Madrid, 1871. Disponible en: <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1028195>>.
- GUIA DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA PARA 1891 Y 1892. Córdoba. Disponible en: <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1018077>>.
- GUISADO, MANUEL DE JESÚS (1894): *¿Quién fue el Conde de Tójar?* Imprenta de Gironés y Orduña. Sevilla, 1894. 119 páginas.
- _____ (1908): “D. Joaquín María de Tójar. Documentos justificativos de su lealtad patriótica y méritos que contrajo durante la Guerra de la Independencia”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n° 53, 265-337. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com>>.

- com/nd/ark:/59851/bmccj8v1>. Tb.<<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12946109738927162765213/index.htm>
- IBARRA ROJAS, E. (2001): *Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya. Entre la solidaridad y el conflicto 800 d.c-1544*. Universidad de Costa Rica, 2001, 61. Disponible en: <<https://books.google.es/books?isbn=9977676852>>.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2012): “Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión”. En *Cuadernos de Historia Moderna*, 37, 259-271. Universidad Complutense, Madrid.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, M. (1843): *La Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga desde remotos tiempos hasta nuestros días*. Granada. Tomo I, 397. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=0_4rAAAAYAAJ>.
- LEIVA BRIONES, F. (1989): “Reseña histórica de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80-89. Córdoba.
- _____ (1991a y b): “Iliturgicola, I y II partes”. *Iliturgicola, la Voz de Tójar*, 2-3, pp. 8-11 y 8-12, respectivamente. Fuente-Tójar, Córdoba.
- _____ (1993): “¿Quién fue el Conde de Tójar?”. En *Iliturgicola (La Voz de Tójar)*, 5, 7. Fuente-Tójar (Córdoba).
- _____ (2003): “Tesorillo hispano-musulmán de ocultación hallado en Peñalosa (Fuente-Tójar, Córdoba). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, IX, 107-137. Córdoba.
- _____ (2003a).- “En el callejero cordobés, un pueblo ausente: Fuente-Tójar”. En *Diario Córdoba*, 32 (5-3-2003).
- _____ (2014): “La Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores y la Hermandad del Crucificado o del Cristo de Perdón (Fuente-Tójar, Córdoba)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XIX, 389- 419.
- _____ (2014a): “Notas sobre Fuente-Tójar (Córdoba) y su Comarca (I): apellidos, procedencia, y ocupaciones (siglos XVII-XX)”. En XLV Reunión de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses, acto celebrado en Luque (Córdoba) el 26-4-2014, e. p.
- _____ (2014b): *Fuente-Tójar (Córdoba): Aproximación a su Arqueología e Historia Antigua*. Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, 102 pp.
- _____ (2015): *Desposorios habidos en Fuente-Tójar (Córdoba) desde el último tercio del s. XVIII a la primera mitad del s. XX*. Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, 318 pp.
- LEIVA BRIONES, F. y JURADO ÁVALOS, N. (2015): “Propuesta para la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)”. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, nº 15, pp. 93-115.
- LEÓN GUERRERO, M. M. (2005): “Los pasajeros del cuarto viaje de Colón”. En *Revista estudios colombinos*, 1, 19-32. Disponible en:<<http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2756103.pdf>>.
- LÓPEZ BALLESTEROS, D. LUIS (1830): “Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la industria española remitidos a la Exposición Pública de 1828, Madrid 1830, 41-42. En:<http://www.europeana.eu/portal/record/9200110/BibliographicResource_1000126561876.html>.
- LÓPEZ-CALO, J. (1994): *Catálogo del Archivo de Música de la Capilla Real de Granada*, Vol. II. Apéndices Documentales, 167-168. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Centro de Documentación Musical de Andalucía Granada. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=1003555&posicion=1>.
- MADOZ, P. (1845-1850): “Fuente-Tójar”, en *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía*, Córdoba. Edición facsímil, 1987, 164-165.
- MARÍN ARAYA, G. (2004): “La población de Bocas del Toro y la comarca Ngöbe-Buglé hasta inicios del siglo XIX”, En *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*, 30, 119-162. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5076090.pdf>>.
- MÁRQUEZ CRUZ, F. S. (1976): *Pueblos Cordobeses de la A (a) la Z*, pp. 212-218. Córdoba.

- MÉRIDA GUERRERO, M^a. C. y HUERTA BARAJAS, J. A.: *Interventores militares. Lista de Revista (1701-2001)*. Disponible en: <http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/INTERVENTORES_MILITARES.pdf>.
- MOLINA MARTÍNEZ, M. (1984): “Granada y la repatriación de soldados de ultramar”, en *Actas V Jornadas de Andalucía y América*, Tomo 1, Sevilla. Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=938947>>.
- MOLINA MONTES DE OCA, C. (2005): *Y las mulas no durmieron. Los arrieros en Costa Rica, siglos XVI al XIX: En tiempos de Carlos V*, pp. 16 y ss. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Disponible en: <https://books.google.es/books/about/Y_las_mulas_no_durmieron.html?id=ZmuVNeXBtKc&redir_esc=y>.
- MONTERO BARRANTES, F. (2006): Elementos de Historia de Costa Rica, T. I, Biblioteca de clásicos de la historia costarricense. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=C_bwqjosWswC&pg=PP9&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false>.
- MUÑOZ CERISSOLA, NICOLÁS y CROUSEILLES, JOSÉ M^a. (1878). En Indicador General de Andalucía (Libro de los industriales, fabricantes, capitalistas, banqueros, comerciantes, profesores y artistas). Málaga, 1878. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=1006338&posicion=1>.
- MUÑOZ SEMPERE, D. (2008): *La Inquisición Española como tema literario, política, historia y ficción en la crisis del Antiguo Régimen*. Támesis 2008. Alude al librero Francisco de Tójar en pp 27, 28, 98, 218.
- NAVASCUÉS, J. M. (1934): “Sucaelo”. *ACFABA*, Vol. I.
- NAVAZA BLANCO, G. (2006): *Fitotoponimia galega*. Biblioteca Filológica Galega. Instituto da Lingua Galega. Fundación Pedro Barrié de la Maza. A Coruña.
- ORTEGA ALBA, F. (1974): *El Sur de Córdoba, estudio de Geografía Agraria*. Tomos I y II. Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba.
- PELÁEZ DEL ROSAL, M. y QUINTANILLA RASO, M. C. (1977): *Priego de Córdoba en la Edad Media*. Salamanca.
- PELÁEZ DEL ROSAL, M. (1983): “Fuente-Tójar”. En *Adarve*, nº 171, pág. 4. Priego de Córdoba (Córdoba).
- PORRAS DE LA PUENTE, A. (1992): Apartado “Heráldica de Fuente-Tójar”. En *Los pueblos de Córdoba*, Vol. II, pág. 703. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a. (1852): “Fuente-Tójar”, *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. (Estudio introductorio y edición de Antonio López Ontiveros), Córdoba, 1986, 285.
- RODRÍGUEZ DE OLÓZAGA, A. (1894): “Sébase quién fue el Conde de Tójar”. En *¿Quién fue el Conde de Tójar?*, 116-119.
- RUIZ GONZÁLEZ, M. (2007): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, 319. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).
- SERRANO ESTRELLA, F. (2008): Órdenes mendicantes y ciudad. El patrimonio conventual de Jaén en la Edad Moderna, Universidad de Granada. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10481/1897>>.
- SORIA MESA, E. (2009): “La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación”. En *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, 213-241.
- XIMÉNEZ CARREÑO, M. (1808): *Guía de forasteros en Cádiz, para el año de 1808. Añadida con la Guía del Comercio*, Apartado “Guía del comercio de Cádiz, para el año de 1808”. Fundación Universitaria San Pablo CEU. Disponible en: <<http://dspace.ceu.es/visor/libros/311753/311753.pdf>>.

ELOGIO A LA DIFERENCIA

Edgardo D. Carosella

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Individualidad humana.
Genotipo humano.
Fenotipo humano.
Tolerancia.
HLA-G.

La genética nos muestra que somos diferentes en el 0,1%. Esta diferencia da toda la fuerza a la especie humana, a condición de que sea fuente de intercambio y respeto.

La idea de que cada uno de nosotros está predeterminado en sus propios genes, hace de la genética la astrología del siglo XXI. Es en una gran interacción interna y externa que el cuerpo se construye, cierto, bajo la influencia de los genes, pero es un error de creer que los genes son la causa biológica única.

Durante la primera década del siglo XXI, e incluso antes, hemos sido testigos de una creciente cultura de nuestra propia imagen basada sobre los avances de la genética y la biología. D. Fausto de los tiempos modernos no ha cambiado sus objetivos: riqueza, fama y poder. La ronda del segundo acto "becerro de oro" sigue en pie e ilustra bien esta tendencia. Desafortunadamente en este individualismo la naturaleza y el otro están olvidados, peor aún, se convierten en un medio o un útil para sus propios fines, provocando irremediamente el repliegue en sí mismo. Estas actitudes son muy peligrosas porque socavan el desarrollo social y cultural del individuo y de la sociedad. Por ello, seamos recelosos del egoísmo de nuestra individualidad.

ABSTRACT

KEYWORDS

Human individuality.
Human genotype.
Human phenotype.
Tolerance.
HLA-G.

Genetics shows us that we are different at 0.1%. This difference gives the force to the human species, to provided it as source of exchange and respect.

The idea that each of us is predetermined by our own genes makes genetics 21st century astrology. It is in a great internal and external interaction that the body is constructed, indeed, under the influence of genes, but it is a mistake to believe that genes are the only biological cause.

During the first decade of the twenty-first century, and even before, we have witnessed a growing culture of our own image based on the advances of genetics and biology, Dr. Faust of modern times has not changed its objectives: wealth, fame And power. The round of the second act «golden calf» is still standing and well illustrates this trend. Unfortunately in this individualism, nature and the other are forgotten, even worse, they become a means or a tool for their own ends, irremediably provoking the withdrawal in itself. These attitudes are very dangerous because they undermine the social and cultural development of the individual and of society. For that, let us be suspicious of the selfishness of our individuality.

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
263-278

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba,
 Excmas. e Ilmas. Autoridades,
 Ilmos. Sres. Académicos,
 Señoras y Señores.

Es para mí un gran honor recibir la distinción de la que he sido objeto a través del nombramiento de Académico Correspondiente Extranjero (París). Tan alto galardón de esta bicentenaria Real Academia de Córdoba, fundada en 1810 durante la Guerra de la Independencia Española¹.

Nunca pensé que recibiría tan valioso reconocimiento de una Institución que simboliza la esencia misma de esta querida región de Andalucía. Lo recibo con alegría y placer, dado que, además, cada vez que he venido a esta ciudad, desde hace ya más de 25 años, siempre he sido acogido con hermandad y júbilo. Este nombramiento me permitirá retornar con más frecuencia y compartir con mis amigos de tantos años, y con la Academia, nuevos momentos de intercambio científico y cultural.

Asimismo no puedo disimular una cierta emoción, acogiendo esta distinción dado que además lo hago en calidad de hijo y nieto de españoles de “La Madre Patria” como decían mis abuelos.

Permitidme que por ello exprese al Director Excmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano mi profundo agradecimiento por este nombramiento que me abre las puertas a esta Real Academia de Córdoba que tanto prestigio tiene no sólo en Andalucía, sino en toda España y en Europa, como así fue expresado por el Secretario Perpetual de la *Académie de Science del Institut de France* durante la visita de sus miembros en septiembre del 2015. Así mismo quiero agradecer a los académicos Joaquín Criado Costa, María José Porro Herrera y Manuel Casal Román que formularon la propuesta en favor de quien les habla. También quisiera agradecer a José Peña Martínez, con quien tengo una gran amistad y una gran admiración, no solamente en el plano científico por su rigor y la originalidad de sus trabajos, sino sobre todo como ser humano, por su positivismo y la deferencia hacia los otros, que hacen de él un modelo y un faro, por ello expreso mi real reconocimiento.

La conferencia que expondré a consideración de los señores académicos la he titulado “*Elogio a la Diferencia*”. Si he elegido este texto como discurso de ingreso a esta Real Academia, es porque esta ciudad de Córdoba, donde cohabitan desde todo tiempo cristianos, árabes y judíos, representa la esencia misma del anti individualismo y la riqueza que puede aportar la diferencia: Séneca, Averroes y Maimónides son el testimonio. No es extraño entonces que Córdoba fuera en el siglo X, la ciudad más grande, culta y opulenta de todo el mundo.

¹ 1 de febrero 1810, invasión francesa de Sevilla. El expolio artístico que sufrió la ciudad fue notable. 27 de agosto de 1812, triunfo de España en la Guerra por la Independencia española.

INTRODUCCIÓN

El hombre es único, este hallazgo muy complaciente nos asemeja a una obra de arte, somos diferentes de todos y nuestra identidad no está sumergida en una masa común.

¿Quién soy?, esta pregunta es el punto de partida para cualquier persona que comienza su búsqueda de la identidad y el sentido de su vida.

La genética nos muestra que somos similares a 99,9% y diferentes a 0,1%. Es esta diferencia que da toda la fuerza a la especie humana, a condición de que sea fuente de intercambio y respeto. Si privilegiamos ese pequeño porcentaje que marca nuestra diferencia, arriesgamos de confinarnos sobre nosotros mismos y amplificar artificialmente la diferencia. Si privilegiamos el 99,9% resigamos de caer en la indiferencia; el otro es muy similar a nosotros mismos.

¡Qué dilema! ¿Qué respuesta adoptar para no incurrir en una u otra tribulación? La genética se ha ocupado pertinentemente de tratar esta respuesta conduciéndonos a la idea de que cada uno de nosotros está predeterminado en sus propios genes, eliminando así el rol del otro y de la naturaleza en nuestra construcción.

El tiempo de la construcción del individuo es muy diferente del tiempo biológico y más aún del tiempo genético, el individuo se desarrolla en el presente y con su medio ambiente, fuente de información y de cambios. Su construcción se inscribe en una temporalidad y en un espacio que aspira a ir más allá de su propia existencia que sobrepasa el sentimiento de fin, una trascendencia individual que contribuye a la trascendencia humana.

La afirmación excesiva de nuestra singularidad lleva al individuo a un aislamiento, a una pesadumbre que da origen a la emergencia de grupos comunitarios y al menosprecio, fuente de todo conflicto. Lamentablemente toda sociedad prevalecida por el individualismo conjugará la soledad y el egoísmo.

YO Y MIS GENES

¿Estamos predeterminados por nuestros genes? Esta pregunta nos ha obsesionados durante la década de los 90 en la que, por interpretaciones excesivas, se extendió esta idea. Actualmente, con un conocimiento más profundo y frente a la complejidad del sistema genético, la mayoría de los científicos consideran esta afirmación con cierta prudencia.

Frecuentemente leemos en los periódicos que se ha descubierto el gen de una u otra enfermedad, a fin de mejorar su comprensión; quisiera clarificar algunos conceptos. En primer lugar, no hay un gen de tal enfermedad, pero sí la mutación de un gen particular que tiene una alta probabilidad de causar la enfermedad. Podemos esquemáticamente definir tres tipos de correlaciones entre la mutación genética y la expresión de un rasgo o enfermedad:

I. Excepcionalmente, una mutación genética puede ser la causa directa de una enfermedad. Ésta será llamada “autosómica dominante”, es decir que está originada por la alteración de un solo gen, se puede hablar entonces de genes de determinación: es el caso por ejemplo de la corea de Huntington, en la cual una mutación en la región p 16.3 sobre uno de los dos cromosomas 4 va a provocar la patología.

II. Habitualmente, una mutación puede originar el desarrollo de una enfermedad, pero sin certeza de 100%; es el caso de la diabetes, que tiene “factores genéticos”, pero sin concebir que una sola mutación permitiría el desarrollo de la enfermedad. En estos casos, es más apropiado hablar de genes de susceptibilidad, esto significa que a pesar que un individuo tenga mutaciones relevantes y un alto riesgo de desarrollar la enfermedad, ella no se declarará si su ecosistema no es favorable (ejemplo, régimen alimentario en la diabetes).

III. En un tercer caso, se requieren sucesivas mutaciones del mismo gen para suscitar la enfermedad, como sucede en los tumores malignos.

Los genes más investigados por los médicos son los genes de susceptibilidad, los genes determinantes son la excepción y no la regla. Los genes de susceptibilidad, como su calificativo lo expresa, indica una probabilidad mayor de desarrollar la enfermedad y es dependiente de factores externos.

Es la identificación de un gen y luego su evaluación funcional lo que permite la correlación de una enfermedad o un rasgo.

Finalmente, como veremos más adelante, determinar el gen “de” una enfermedad, o “de” un carácter determinado, es olvidar el papel del medio ambiente que es crucial en su expresión.

A veces, la extrapolación especulativa de los ratones a los seres humanos nos puede llevar a falsas afirmaciones. Como fue el hallazgo del gen de la fidelidad en los ratones, publicado en 2006 y que dio lugar a explicar el comportamiento de algunos hombres “Casanovas”.

Este estudio estableció una diferencia significativa en el comportamiento sexual de dos poblaciones de ratones, una de los cuales vivían en monogamia y la otra en completa libertad sexual. Estos comportamientos fueron correlacionados con una baja expresión del gen que codifica los receptores de vasopresina (*V1a*); introducidos en los ratones *play boy* cambió su comportamiento sexual, convirtiéndose en fieles ratones. Estos resultados son muy interesantes para analizar el papel de la vasopresina en las relaciones sociales humanas. No obstante los autores del artículo prefirieron optar por una extrapolación acerca de la fidelidad humana, (¡hay un gran paso!), donde tal vez en los seres humanos no sería un solo gen que estaría implicado, como sucede con el color de los ojos, donde todas las variantes son posibles.

Más aun, ciertos medios de comunicación se hicieron masivamente eco de las tentativas de laboratorios que intentaron describir los “genes de la inteligencia”, “los genes de la afabilidad”, los “genes de la homosexualidad”, e incluso los genes de la “criminalidad”. En síntesis, de acuerdo a estos artículos nosotros seríamos el producto de nuestros genes, en el sentido que lo que somos y lo que seremos forma parte de la información genética contenida en nuestro ADN.

Así surgió la idea del “programa genético”, aseverando que desde el nacimiento, a través de nuestros genes estamos programados para ser lo que somos. Un ejemplo reciente de esta afirmación aparece en un artículo publicado en una revista de divulgación científica estadounidense *The Scientific American* intitulado “*All about me*” (todo sobre mí)². Según este texto, los investigadores habían demostrado que los genes juegan un papel importante en la determinación de nuestro carácter, orientación sexual, inteligencia y capacidades artísticas. Si cada uno de nosotros conociera sus genes, tendría acceso al más completo de los auto-conocimiento. Es lo que propone el autor de este artículo, y haciendo referencia a la genética concluye así: “*Si usted está buscando un auto-conocimiento más profundo, olvídense de la introspección y deposite su fe en la ciencia. No sólo le dirá acerca de su salud, pero también le revelará secretos acerca de sus antepasados, su personalidad, su sexualidad, sus actitudes, sus percepciones y su inteligencia*”. Y agregó: “*La predicción genética sobre los talentos y los déficits que son difíciles de evaluar en una etapa temprana de la vida también podría ser útil*”, y, citando el psicólogo Judith Rich Harris, “*Tales predicciones podrían ser útiles si se hacen en la infancia. Los padres podrían hacer esfuerzos adicionales, por ejemplo, para fomentar el desarrollo musical de un niño en aquellos que expresan los genes de la musicalidad*”³.

Además, importantes revistas científicas internacionales no dudan en emitir la misma opinión, al menos en sus editoriales y sus imágenes. La página de cobertura de la prestigiosa revista *Science* del 29 de septiembre 2006³ bajo el título “*Construir el cuerpo a partir de los genes*”, muestra un ser humano constituido a partir de diversos animales, como si fuese el puro producto de los genes presentes en estos y transmitidos a través de la evolución.

No obstante, aunque la idea de que el cuerpo es esencialmente el producto de sus genes, no se debate en este ejemplar de *Science*, algunos de los artículos que lo constituyen se preguntan de manera muy relevante sobre el número de genes implicados en un carácter fenotípico preciso y nuestra capacidad de identificarlos, sobre todo los conspicuos genes que explican el pasaje del cerebro del mono al del hombre. De este manera, la revista *Science* se interpela sobre el lugar preciso que debe ser asignado a los genes en la causalidad biológica.

La afirmación de que estoy totalmente o al menos en gran parte determinado por mis genes fue definida como “determinismo genético”. En 1984, los científicos americanos Richard Lewontin y Steven Rose y el psicólogo Leon Kamin publicaron un libro de gran importancia, titulado “*No en nuestros genes*”⁴. Ellos argumentaban en esta obra que la identidad de la persona no puede reducirse a la expresión de los dictados de sus genes. Creer que fuese así, es de hecho razonar de manera reduccionista, dado que significaría que todo está “fijado” en los genes, que las características de cada persona son inherentes, intrínsecas, y que es inútil tratar de cambiarlas.

La siguiente historia puede ilustrar los propósitos tenidos: un astronauta ateo dialogando con un neurocirujano sobre el hombre y Dios decía: “He viajado

² Jones D. «All about me», *New Scientist*, 19 August 2006, p. 28-36.

³ «Building the Body from Genes», *Science* 2006.

⁴ Lewontin, R., Rose, S., et Kamin, L. *Not in our genes. Biology, Ideology and Human Nature*, New York, Pantheon Books, 1984.

por la tierra e incluso por el espacio, pero nunca he visto a Dios “El médico respondió: “yo opero cerebros todos los días y nunca he visto la inteligencia.”

En segundo lugar, la inteligencia del individuo no está contenida en nuestros genes más que cualquier otro carácter, la inteligencia no puede ser un producto, intrínseco a la expresión de uno o unos pocos genes. Es posible que los genes contribuyan a elaboración de la inteligencia de los individuos, pero debemos comenzar por definir qué es la inteligencia de la que hablamos, y luego no hay que olvidar que los genes no se expresan de forma independiente del medio ambiente.

Las medidas de inteligencia más reputadas fueron realizadas por el psicólogo Sir Cyril Burt entre 1950 y 1960. Su estudio fue muy sorprendente; consistió en analizar el índice de inteligencia de cincuenta y tres pares de gemelos idénticos, educados en familias y ambientes diferentes. El razonamiento fue el siguiente: los gemelos idénticos son genéticamente equivalentes, por lo cual si su coeficiente intelectual difiere considerablemente cuando son educados en ambientes diferentes es que el medio ambiente es trascendental en la determinación de la inteligencia; si, por el contrario, los coeficientes intelectuales fueran muy similares, es que los genes, juegan un papel importante. En este análisis Burt encontró regularmente una correlación de 0,771 en todos los hermanos estudiados⁵, lo que indicaba que en la determinación de la inteligencia, los genes eran más decisivos que los factores ambientales. El trabajo de Burt fue durante muchos años la referencia de la medición de la inteligencia y era citado en todos los libros de texto de psicología, hasta que se demostró que Burt había falsificado su publicación, lo que resultó uno de los mayores escándalos de fraude científico. Nunca había hecho un verdadero estudio sobre los hermanos gemelos, había inventado colaboradores que no existían y todos los datos, supuestos “infalibles” que afirmaba haber reunido durante más de treinta años.

El psicólogo Leon Kamin participó considerablemente en la revelación de este gran fraude⁶. Ciertamente, el hecho que Burt había mentido y manipulado a sus colegas no prueba que todas las formas de medición de la inteligencia sean erróneas. Sin embargo, este caso tendría que haber incitado a los científicos a la prudencia; fue todo lo contrario, en pleno “escándalo” Burt, los psicólogos que participaban en las pruebas de inteligencia se apresuraron a explicar que él era un gran científico, y que el “fondo” de su análisis era correcto.

No hay que hacer de la genética la astrología del siglo XXI. La genética y la astronomía son ciencias, a diferencia de la astrología. De la misma manera que la astrología pretende hacer expresar a los astros y estrellas lo que no pueden revelar, no hay que hacer explicar a los genes, lo que no pueden vaticinar.

En la década del 90, biólogos y filósofos⁷ trataron de alertar al público y a sus colegas de las creencias excesivas del determinismo genético. Michel Morange, a partir de varios ejemplos, documentados en su libro “La parte de los genes”⁸

⁵ Una perfecta correlaciones de 1.

⁶ Ver análisis de este fraude en Lewontin, Rose, Kamin, *Not in our genes, op. cit.*, pp. 101-110.

⁷ Fox Keller, E., *Le Siècle du gène* [2000], Paris, Gallimard, 2003.

⁸ Morange, M., *La part des gènes*, Paris, Odile Jacob, 1998.

escribe: “*El ser humano no es más prisionero de sus genes que un pintor de su caja de pinturas o un arquitecto de las leyes de la gravedad*”.⁹

El desliz ocasionado por las ideas surgidas acerca de los genes pueden causar daños y angustias considerables, como por ejemplo la publicación en relación con el “gen de la homosexualidad”. Para contrarrestar esta tendencia, Bertrand Jordan en 1996 se cuestionó sobre la necesidad de crear un marco jurídico a fin de establecer una legislación sobre la “difamación genética”, similar a los delitos de incitación al racismo o antisemitismo.¹⁰

¿QUÉ PUEDE UN GEN?: SU ACCIÓN CAUSAL

El fenotipo constituye las características físicas de un organismo (la forma, el color, etc.) El dogma en biología molecular¹¹ que prevaleció durante décadas fue que a un gen corresponde una proteína, y por extensión, a un gen corresponde un carácter.

Cuando decimos que un gen codifica un carácter físico, se intenta indicar simplemente que tal gen está implicado en tal o cual carácter, todos los biólogos están de acuerdo en que los genes son importantes en la construcción del organismo. Sin embargo la mayoría de las características físicas externas dependerán de varios componentes, donde cada uno de los cuales será determinado por diferentes genes. Es lo que en genética se designa como “herencia poli génica”. Es el caso, por ejemplo, del color de los ojos o de la piel, que resultan de la interacción de diversos constituyentes debido a la expresión de numerosos genes. En el caso del color de la piel, algunos genes intervienen en el metabolismo de la melanina (pigmento responsable del color de la piel) que alteran la tasa de producción por los melanocitos (células productoras de melanina). Otros genes influyen en la distribución de la melanina; en los individuos de color negro, la melanina está dispuesta en todo el espesor de la epidermis, en contraste con la piel de los individuos caucásicos. Otros genes intervienen en la producción de dos tipos diferentes de melanina: la eumelanina de color negro y la feomelanina de color amarillo-rojo. Por último, ciertos genes afectan a la fabricación de hormonas involucradas en la actividad de los melanocitos. El color de la piel es, entonces, el resultado de la influencia de varios genes, es decir, es poligénica.

No obstante, ciertos genes pueden jugar un papel decisivo en la ausencia de color. Es el caso por el gen que codifica la tirosinasa, una enzima necesaria a la síntesis de la melanina. Un individuo homocigoto por una versión mutada de este gen, (es decir recesivo), tendrá una enzima no funcional, que no le permitirá la producción de la melanina, el individuo sufrirá entonces de albinismo. Consecuentemente, este gen influye en la expresión de otros genes, esto es lo que se llama un gen epistémico.

La ausencia de un determinado gen, no significa que un carácter no se exprese o que dependa exclusivamente de ese gen. En otras palabras, no hay que confundir condición necesaria y condición suficiente. Por supuesto,

⁹ Morange, M., *op. cit.*, p. 189.

¹⁰ Jordan B. *Les imposteurs de la génétique*, Seuil, 2000, p. 169.

¹¹ Morange, M., *Histoire de la biologie moléculaire*, Paris, La Découverte, 1994. Vercapitulo intitulado «Une phase dogmatique», p. 217-221.

los genes en sí mismos son muy importantes para comprender el desarrollo y la función de un organismo, pero también es importante la transcripción y la expresión de los genes; detrás de los cuales, hay toda una maquinaria de proteínas que lo permiten en unos casos y no en otros. Esquemáticamente podemos identificar tres etapas fundamentales: la transcripción del gen, su traducción en proteína, y la expresión de la proteína en los compartimentos tisulares (superficie celular, espacio intercelular, citoplasma).

Otra tentación es la de encontrar una causa única, esta ambición que tienta a la mayoría de los investigadores, es creer que un elemento que ha sido identificado puede ser la única causa de todo el mecanismo en el cual está implicado. Cada época tiene su “causa única”, durante los años 1950, por ejemplo, fueron las hormonas, al presente son los genes. Obviamente, a cada época, los científicos sobrevienen a las mismas inclinaciones. Es tan aplacador encontrar la causa única de un mecanismo o función, que la tentación triunfa siempre sobre la humildad de concebir que hay otras causas que pueden contribuir a la explicación de un efecto.

Es en una gran interacción interna y externa que el cuerpo se construye, cierto, bajo la influencia de los genes, pero es un error de creer que los genes son responsables de todo, que ellos son la causa biológica única.

En este sentido, la biología contemporánea puede parecer como una nueva forma de preformacionismo, que consiste a afirmar que el individuo, con todas las características que le son propias, es como tal, desde el inicio de la fecundación. El individuo sería una miniatura contenida en el huevo y para que este ser se convierta en lo que es, sería suficiente que se efectúe un “despliegue” de sus propios caracteres.

En el siglo XVIII, biólogos preformacionistas opusieron una gran querrela frente a los epigenetistas; para los primeros, un ser vivo siempre está predefinido y preformado en la etapa de huevo, mientras que los partidarios de la teoría epigenética, por su parte, consideraban que la forma de un ser viviente se desarrolla solamente en el tiempo y en función de sus interacciones con el medio ambiente.

La imagen más célebre del preformacionismo es el diseño realizado por Nicolaas von Hartsoeker en 1694: el de una célula de esperma que contiene un hombre muy pequeño, que posee ya todas las particularidades y características de un hombre adulto (el ovulo serviría solamente de nido). Algunas formas de preformacionismo, fueron muy sutiles, como lo muestra por ejemplo la posición de Charles Bonnet. Sin embargo, todos tienen en común de considerar que uno se convierte en lo que uno siempre ha sido, lo que fue predefinido “desde el principio.” Comprendemos entonces por qué podemos afirmar que la biología moderna constituye por lo menos parcialmente, un retorno a una visión preformacionista del ser vivo.

Cuando los biólogos explican que la identidad de la persona ya está contenida en los genes y que los genes contienen el “programa” del desarrollo del individuo, o que simplemente las potencialidades contenidas en el óvulo se expresan en el tiempo, para llegar a la persona adulta, se revelan sin darse cuenta los sucesores de la teoría preformacionista: todo está desde un principio, cada carácter, cada rasgo, cada enfermedad, se encuentra “codificado” en los genes

del individuo. El preformacionismo inherente a la idea de “programa genético” es excesivamente determinista e incurre en el error que denunciamos, de creer que solo hay una causa que explica todo. Los genes serían las causas de todo el desarrollo y la organización del organismo, contendrían desde el momento de la fecundación el futuro íntegro del organismo.

Bastaría saber “leer” los genes para conocer la totalidad del futuro biológico de un individuo. Esta visión mono causal, “todo es genético”, es equivocada; los genes están lejos de ser el único factor que interviene en el desarrollo y funcionamiento de los organismos.

Esta manera de ver la acción de los genes tiene consecuencias muy prácticas en la investigación. Tomemos un caso concreto, el del clonaje (la transferencia del núcleo de una célula adulta a un ovocito enucleado). Inicialmente, los investigadores pensaron que por clonación, era posible obtener un individuo idéntico al donante del núcleo, sin tener en cuenta la influencia genética mitocondrial del recipiente.

Dado que actualmente el conocimiento de la genética es notorio, nuestros hallazgos deben ser explicados con más cautela, sobre todo en un momento en que la genética está tan presente en nuestra sociedad (clonaje, OGM, identificación biométrica, etc.), no solamente los biólogos y filósofos se encuentran concernidos, si no todos los ciudadanos.

HERENCIA Y MEDIO AMBIENTE: IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD

Por supuesto, cada uno tiene un patrimonio genético del cual es heredero, pero la expresión de estos genes depende de su entorno. Como lo hemos observado, sobre todo en el clonaje, herencia y medio ambiente, innato y adquirido, interaccionan estrechamente y es difícil distinguir cuál es la parte que emana de uno o del otro.

Determinar el impacto de uno sobre el otro es un ejercicio comprometido que puede conducirnos a falsas conclusiones y deducciones erróneas. No hay que, asemejar el análisis estadístico a la predestinación de un individuo, actuar así sería considerar solamente una parte de esta interacción.

La probabilidad estadística es solo una indicación y no una certeza. Si este fuera el caso, ¿cuántas personas serían beneficiarias de los juegos del azar?, el riesgo relativo no es sinónimo de devenir. En el caso de una determinada enfermedad, el riesgo relativo de los genes implicados puede ser, por ejemplo, de 20, lo que significa que la población que no posee la mutación de este gen, su riesgo de desarrollar esta enfermedad será del 0,5%, frente al 10% para aquellos que presentan la mutación (por lo tanto un riesgo relativo de 20). Sin embargo el 90% de los individuos que portan el gen no desarrollará la enfermedad. Probablemente toda esta confusión es debido a que la investigación genética, y biológica en particular, deben basar sus conclusiones a partir de correlaciones estadísticas. La dificultad radica en el hecho de que estos análisis se refieren a una población o a un grupo definido, es decir, a un individuo como miembro de un grupo y no a un individuo solo; el 100% de los ganadores han jugado a la lotería, es obvio, no obstante la eventualidad acertar los seis números más el número complementario es aproximadamente de uno sobre 14 millones! (en Francia).

Finalmente, no hay que olvidar que uno de los hechos más importantes en los seres humanos es la voluntad, que es una fuente inagotable de energía capaz de superar toda expresión genética por más desfavorable que sea. Deberíamos tener en cuenta más frecuentemente el ejemplo de Stephen Hawking, que la enfermedad no le impidió ser un físico brillante y reconocido internacionalmente.

PIGENÉTICA Y PLASTICIDAD

Todas las células somáticas del organismo (a la excepción de los óvulos y espermatozoides, llamada “células germinales”) poseen los mismos genes, no obstante no producen las mismas moléculas. Las células del hígado y las células neuronales que poseen los mismos genes, no sintetizan las mismas proteínas y lógicamente no tienen la misma función, solamente ciertos genes serán activados y caracterizarán la célula en cuestión. Estos mecanismos son generalmente definidos bajo el término de “epigenética”.¹²

El cuerpo humano se caracteriza por su plasticidad, es decir que, de acuerdo con el medio ambiente y las circunstancias, producirá individuos diferentes. Somos receptivos y sujetos a cambios, afianzados en nuestros genes y predeterminados por ellos. Efectivamente, se puede afirmar que dos individuos genéticamente diferentes que crecen en un mismo entorno son diferentes. No obstante es igualmente cierto que al mismo genotipo corresponden fenotipos diferentes, dependiendo de los efectos del medio ambiente en el cual se encuentre el individuo. Así por ejemplo, los hermanos gemelos homocigotos (genéticamente idénticos) que crecen en diferentes ambientes tienen características bien diferentes.

Desde un punto de vista experimental, esto fue bien analizado por Richard Lewontin en su explicación del término “norma de reacción”¹³ cita el siguiente ejemplo: las moscas de la fruta (*Drosophila*) genéticamente idénticas sometidas a diversos entornos, como la temperatura, tendrán diferentes fenotipos, el tamaño de los ojos y el número de sus facetas serán distintos¹⁴. El medio ambiente juega un papel clave en la construcción y el funcionamiento del organismo. Scott Gilbert emplea otros dos modelos: el embrión de una tortuga (*snapping turtle*) incubado a una temperatura, será un macho, mientras que a otra, será una hembra; las larvas de las hormigas hembras, alimentadas con una cierta dieta serán trabajadores estéril, mientras que alimentadas con otro régimen, se convertirán en una gran reina fértil.

Esto nos lleva al concepto de la “plasticidad fenotípica”, que se refiere a “la capacidad de un organismo de responder a la acción ambiental ante un cambio de forma, estado, movimiento o actividad”¹⁵. El término “plasticidad” es antiguo, data del siglo XIX (Wilson, Baldwin, Wheeler), y denota el hecho que la morfología puede cambiar durante el crecimiento.¹⁶ Esto significa que los proceso

¹² Jablonka, E., Lamb, M. *Epigenetic Inheritance and Evolution*, 1995; Jablonka, E., Lamb, M. *Evolution in Four Dimensions*, MIT Press, 2005.

¹³ R. Lewontin 1983. «La norma de reacción» es el conjunto de fenómenos posibles asociados a un genotipo, en condiciones diferentes.

¹⁴ R. Lewontin, *The Triple Helix*, 2000, p. 32.

¹⁵ West-Eberhard, M., *Phenotypic Plasticity and Evolution*, 2003, p. 34.

¹⁶ *Ibid.*, p. 35.

relativo al desarrollo del organismo producen cambios constantes que no están rigurosamente definidos desde la fecundación del ovulo por el espermatozoide.

LOS GENES Y LA LIBERTAD DE NUESTRO FUTURO (DEVENIR)

Si definimos el futuro del ser humano como su desarrollo en el sentido biológico, es indudable que los genes juegan un papel importante en este proceso. Sin embargo, si nos referimos a lo que puede ser su vida es erróneo y delicado concebir que el ser humano será en virtud de la expresión de sus genes, es decir, será lo que siempre ha sido. Literalmente devenir significa “ser lo que no somos todavía”.

De hecho, la genética puede predecir si tenemos una predisposición especial a ciertos caracteres (calvicie, delgadez, obesidad), o la probabilidad de que algunas enfermedades nos afecten. Cuanto más progresa la genética y la biología, mejor podremos presagiar cuál será la expresión de nuestros genes. Esto fascina a nuestra imaginación y, de acuerdo a nuestras expectativas, seremos prisionero de lo que llamamos, quizás de manera excesiva, la medicina predictiva, tanto *vis-à-vis* respecto a nosotros mismos como para nuestros descendientes. Actualmente no se vacila en realizar exámenes prenatales como la amniocentesis o la selección de embriones, a fin de detectar ciertas enfermedades o malformaciones, que las consideramos incapacitantes a la luz de nuestros valores actuales.

Rechazamos que nuestros hijos puedan tener una existencia que no coincida perfectamente con nuestras normas de vida, o que nuestra propia vida de padres no nos permite acoger un niño discapacitado. Sin embargo no debemos limitar la identidad de estos niños a sus genes y subestimar lo que sus diferencias pueden aportar a la construcción de nuestra propia identidad.

Finalmente, la expresión genética requiere un tiempo y este tiempo no es necesariamente el mismo que el tiempo de la construcción del yo. Incluso se puede decir que nuestro tiempo biológico-genético y que el tiempo del yo son perfectamente desfasados. La expresión de tales o cuales genes puede necesitar decenas de años, mientras que el ser del individuo, afortunadamente, no espera demasiados años para construirse y evidenciarse. Es a través de este tiempo que podemos llegar a ser lo que no somos todavía.

El tiempo del ser es sin duda el de la auto-construcción; si bien, siendo herederos del pasado y estando volcados hacia el futuro, nuestro yo se desarrolla en el presente, el tiempo de la acción, de la interacción con nuestro entorno, y con los demás. Es ahora cuando debo actuar de acuerdo con los principios que me he propuesto seguir; es ahora cuando soy a la vez receptáculo de las influencias de mi entorno y origen de los cambios de ese entorno.

A través de la genética, tocamos el patrimonio íntimo de los seres humanos. Con la biología molecular, pudimos alcanzar altos niveles en la comprensión de las interacciones celulares constituyentes de nuestro organismo; sin embargo, a pesar de que así mismo podamos intervenir directamente sobre los genes y la producción de nuevos organismos, los hombres seguirán imaginando, soñando, criticando, pero no saben controlar el pensamiento. Esta ilusión excéntrica de dominar las mentes de los hombres, o de crear un hombre aumentado, sublimado como lo proponen los transhumanistas, a fin de sustraer el hombre de su

condición de *Homo Sapiens*, sobre pretexto que el hombre actual está fatigado de su ser, niega la libertad humana y la creatividad. Esta ambición se basa en un malentendido, ya que es un error pensar que porque podemos intervenir sobre una realidad, podemos decidir del devenir o el destino del individuo.

Nuestro mundo es y seguirá siendo un mundo de contingencia y por lo tanto de libertad, no importa lo que digan los partidarios del programa genético o de cualquier otra forma de predeterminación.

Los científicos cometen a menudo el error de pensar que solo porque ellos buscan la verdad, son los dueños de la verdad y que deben transmitirla a los otros hombres. Es completamente erróneo, la ciencia es probablemente el medio más racional para comprender el mundo en el que vivimos y comprendernos como seres humanos, pero solo tiene sentido en un diálogo con las “humanidades”, y con las opiniones de todos los ciudadanos.

El orden de la naturaleza precede al orden del razonamiento, el razonamiento sólo tiene en cuenta los elementos que conocemos, mientras que la naturaleza tiene en cuenta y establece su orden a partir de todos los elementos existentes. El filósofo conceptúa el razonamiento científico. La filosofía se convierte en el legislador, que juzga el raciocinio científico. Sin embargo, ¿podemos afirmar que el filósofo conoce el orden de la naturaleza? Aristóteles nos da la respuesta, para él el filósofo conoce la naturaleza porque conoce a la vez la filosofía y la ciencia¹⁷. Quizás tendríamos que tener esto en cuenta para ser más humildes en nuestras certezas científicas.

LA INDIVIDUALIDAD COMPARTIDA: EL OTRO ESTÁ EN NOSOTROS

La biología nos muestra que, en condiciones fisiológicas normales, algo del otro está en nosotros.

En el injerto de tejido, obviamente, el donante del órgano está presente en el cuerpo del recipiente, pero esto es excepcional y forzado, su aceptación está sometida a un tratamiento inmunosupresor para que este nuevo órgano no sea rechazado. El trasplante de órganos sólidos entre dos individuos significa la pérdida de un órgano para un donante vivo y la muerte para un donante fallecido, el otro que está en nosotros, en el primer caso representa compartir la vida, en el segundo, una vida que se extingue para construir otra. No obstante, esto solamente incumbe a los órganos sólidos, los órganos líquidos como el trasplante de médula ósea (que se reconstituye), se realiza a partir de donantes vivos, preferiblemente entre hermanos. El recipiente tendrá en sus venas la sangre de su hermano o hermana. No obstante, el injerto de tejido atañe a un número relativamente pequeño de individuos. Tomar esto como un ejemplo para explicar la importancia biológica del otro en nosotros, sería excesivo.

Si en cambio retornamos al embarazo, que es un tipo particular de trasplante que se lleva a cabo todos los días, donde los dos individuos viven en simbiosis con casi el mismo estatuto. Sin duda hay un recipiente, y ciertamente no un donante, sino un hospedado que van convivir en perfecta armonía durante nueve meses.

¹⁷ Aristóteles, hijo de médico, se interesó a las ciencias biológicas y medicales.

NUEVE MESES DE TOLERANCIA ENTRE LA MADRE Y EL NIÑO

Desde Hipócrates hasta nuestros días esta pregunta ha fascinado a científicos, filósofos y teóricos con explicaciones bien diferentes, pero no suficientes.

Es en 1996 que pude establecer por primera vez que esto era debido a una molécula del sistema de histocompatibilidad llamada HLA-G que es fundamental a la tolerancia feto-maternal.

El embarazo, implantación de un tejido sobre otro (el óvulo fecundado sobre el endometrio materno), es un proceso similar a un trasplante, es el injerto natural más frecuente. La madre no rechaza el feto, sin embargo, es genéticamente diferente, la mitad de sus genes son paternos por tanto manifiestamente otro individuo. Este hecho, durante mucho tiempo, fue explicado como el resultado de un aislamiento de los procesos inmunes e incluidos en los modelos de órganos inmuno privilegiados. Los inmunólogos suponían que la placenta era una barrera impenetrable para las células inmunes, preservando así el embrión o el feto de cualquier rechazo. Sin embargo, se había demostrado que las células inmunes estaban en estrecho contacto con la placenta sin provocar el rechazo del tejido fetal. Los citotrofoblastos que son las células que constituyen la capa exterior de la placenta, que rodea y confinan el feto durante el embarazo, interactúan directamente con las células del sistema inmune materno, entre las cuales encontramos las células Natural Killer —NK— (asesinas naturales), T citotóxicas y PCA (células presentadoras de antígenos), en suma todas aquellas responsables de la eliminación de lo no propio, esto es, las células del otro.

LA MOLÉCULA HLA-G Y LA TOLERANCIA FETO-MATERNAL

Las células que constituyen el trofoblasto, especialmente en el momento de la implantación del embrión en la pared uterina, no expresan las moléculas HLA (moléculas que dan la identidad tisular a cada individuo), es por esto que no pueden ser el blanco de los linfocitos T citotóxicos maternos, dado que ellos han sido educados para reconocer los antígenos del no-yo y eliminar en consecuencia las células que lo poseen. Contrariamente frente a estos linfocitos, las células natural killer (NK) reaccionan, en ausencia de la expresión de las moléculas HLA. Esto debería dar lugar a una reacción de destrucción del embrión. Sin embargo estas células NK quedan inmovilizadas, inhibidas. ¿Cómo explicar que el feto escapa a la respuesta destructiva de estas células? Esa fue la pregunta que originó mi descubrimiento, y del rol de HLA-G en la tolerancia feto-maternal.

Esta molécula se expresa desde el primer día de la fecundación del óvulo por el espermatozoide y permite su implantación en el endometrio materno.

Hoy sabemos cómo la molécula HLA-G interacciona con los receptores: ILT2, ILT4, KIR2TL4, que se expresan a la superficie de diversas células del sistema inmune: células B, T, NK, células presentadoras de antígenos (APC) y células dendríticas. Esta interacción evita sucesivamente la activación de las células NK, la actividad citotóxica de las células T, la actividad proliferativa alogénica, la diferenciación de las células APC y la inhibición y diferenciación de células B, así que la producción de anticuerpos.

El primer análisis que realizamos *ex vivo* a partir de células provenientes de interrupciones voluntarias de embarazo, fue demostrar la función protectora

de la molécula HLA-G de los trofoblastos contra la actividad destructora de las células NK del endometrio materno. Se observó una ausencia de la actividad lítica de las células citotóxicas maternas contra las células fetales, el bloqueo de la molécula HLA-G a través de anticuerpos específicos (que enmascaran esta molécula) desencadenaron una fuerte actividad citolítica de las células maternas *vis-à-vis* del embrión. En segundo lugar, se realizó el mismo experimento, pero esta vez con las células NK de diferentes madres *vis-a-vis* de diferentes células fetales. El resultado fue equivalente, la acción citolítica de las diferentes células NK maternas fueron inhibida por todas las células fetales. El pretratamiento de estas por los anticuerpos específicos desencadenó inmediatamente una fuerte lisis. Así, el feto está protegido de las reacciones de rechazo mediadas por las células NK maternas. Se podía ver aquí el ejemplo de una madre portadora de un trasplante de órgano. Posteriormente pudimos demostrar a partir de tres observaciones clínicas la importancia biológica de la participación de la molécula HLA-G en la tolerancia feto-maternal: a) la ausencia de expresión de la proteína HLA-G en las placentas provenientes de abortos espontáneos a repetición; b) esta expresión estaba también ausente en la pre eclampsia; c) en un modelo animal de ratones preñados, transgénicos por HLA-G, la inhibición de la expresión de esta proteína producía la pérdida del embrión. Por último se observaron dos acciones importantes, por un lado, el hecho que la molécula HLA-G induce la diferenciación de otras células inmunes reguladoras que aumentan la actividad inhibidora del sistema inmune; en segundo lugar, el proceso de trogocitosis (del griego pillar). Este es un mecanismo de transferencia de un fragmento de membrana de una célula a otra cuando entran en contacto (en condiciones de activación celular). Este mecanismo es muy rápido, se observa después de algunos minutos de contacto y dura un breve tiempo, entre doce y treinta y seis horas. Es a partir de la trogocitosis que los trofoblastos pueden transferir una fracción de su membrana conteniendo la molécula HLA-G a las células NK maternas, estas células expresarán simultáneamente la molécula HLA-G y su receptor, produciendo en consecuencia una autoinhibición.

Estas dos actividades, la inducción de células reguladoras y la trogocitosis, explicaría que a pesar de un número pequeño de células, que expresan HLA-G en el momento de la implantación del embrión, puede haber efectos inhibidores significativos, lo que garantiza una tolerancia inmediata del embrión.

EL QUIMERISMO MATERNO-FETAL RESULTADO DE LA TOLERANCIA

De acuerdo a lo explicado la molécula HLA-G actúa sobre el trofoblasto como un escudo de protección que lo preserva de la destrucción de las células inmunocompetentes. Esta molécula permite pues la implantación del óvulo fertilizado en el útero sin ser rechazado.

Gracias a este proceso, las células fetales pueden introducirse con toda impunidad en los vasos sanguíneos maternos e infiltrar diversos tejidos, la piel es la más visitada por los trofoblastos. Es así, que pudimos demostrar en biopsias de piel de mujeres embarazadas que presentaban eritema polimorfo del embarazo la presencia de células fetales. Lo más sorprendente es que veintisiete años después del embarazo, la madre aún mantiene en sus tejidos esas células; en definitiva, esto significa que una madre nunca se separa de las células de sus hijos. Podríamos ver aquí una explicación biológica de la historia de Edipo, sin

embargo, no es el caso, ya que el niño también tiene células de su madre y los hermanos gemelos también tienen células de su hermano o hermana. En otras palabras, todos nosotros somos portadores de células del otro, de mi madre, mi hermano o hermana.

En biología, definimos la presencia de estas células en nosotros con el nombre de microquimerismo, en el caso de la madre obviamente microquimerismo feto-maternal.

A partir de esta constatación la biología nos enseña que cada uno de nosotros no solamente tiene su propia identidad, sino también la identidad del otro.

Este quimerismo debido al embarazo ha sido estudiado por numerosos equipos de investigación a fin de determinar cuál es la función exacta de esas células fetales que perduran intrínsecamente durante toda la vida de la madre.

Este hecho no es exclusivo de los seres humanos, también se encuentra en otros mamíferos como en los ratones, en los cuales los ensayos experimentales mostraron diversas actividades regeneradoras de tejido, capaces de diferenciarse en diferentes linajes (hematopoyéticas, epiteliales, hepáticas u otras) o desfavorable, dando origen a tumores o enfermedades autoinmunes. No obstante, estas dilucidaciones son experimentales y en el hombre son extremadamente raras. Esto llevó a un científico durante el simposio internacional sobre microquimerismo que tuve el honor de presidir en 1999 a preguntarse si estas células son “ángeles” o “demonios”. Independientemente de la perspectiva experimental, la contingencia diaria nos muestra que, dado el número de embarazos y el hecho que probablemente todas las madres tienen células de sus hijos y que sus consecuencias sean excepcionales, estas células fetales en la madre están más cerca del ángel que el del demonio.

CONCLUSIÓN

Durante la primera década del siglo XXI, e incluso antes, hemos sido testigos de una creciente cultura de nuestra propia imagen basada sobre los avances de la genética y la biología; Dr. Fausto de los tiempos modernos no ha cambiado sus objetivos: riqueza, fama y poder. La ronda del segundo acto “*becerro de oro*” sigue en pie e ilustra bien esta tendencia.

Desafortunadamente en este individualismo la naturaleza y el otro están olvidados, peor aún, se convierten en un medio o un útil para sus propios fines, provocando la desconfianza y el menosprecio, irremediablemente el repliegue en sí mismo.

Situación paradójica en una sociedad en la que los medios de comunicación e información nunca han sido tan numerosos y abiertos hacia los demás. ¿Hay que ver en esta forma de egoísmo una respuesta de miedo del individuo; enfrentado a una información cuantiosa, la necesidad de existir se convierte en una necesidad omnipresente, o al contrario, cuando, perdido en una multitud, se excluye para protegerse mejor?

Estas actitudes llevan al individuo al aislamiento y a desdeñar todo lo que el medio le procura. Estas situaciones son muy peligrosas porque socavan el desarrollo social y cultural del individuo y de la sociedad.

Otro riesgo emerge cuando el individuo se repliega sobre sí mismo, mayor es su tendencia a agruparse en comunidades sectarias. En otras palabras el exceso de individualidad nos lleva a una fragmentación de la sociedad que inevitablemente engendrará conflictos de superioridad con las consecuencias de separatismo y exclusión. El poder público no puede permanecer sin reacción ante esta fragmentación y aunque su intervención sólo puede ser parcial no podrá contentar, a pesar del interés de equidad de la justicia, habrá siempre en todas las sociedades una minoría de individuos que reivindicarán su individualidad, su diferencia y superioridad utilizando apócrifamente las bases de la genética y la biología.

En estas condiciones, el Dr. Fausto sólo puede ir hacia adelante rápido y lejos, incluso hasta la desesperación y el yermo. Seamos recelosos del egoísmo de nuestra individualidad.

*“La misma cadena de causas que teje nuestro destino
establece el curso de nuestros deseos”*

Séneca

NOTAS A LA CANCIÓN GONGORINA “DONDE LAS ALTAS RUEDAS”

Amelia de Paz de Castro
Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Góngora.
Marquesado de El Carpio.
Estudios gongorinos.
La deshumanización del arte.

KEYWORDS

Góngora.
Marquisate of El Carpio.
Studies on Góngora.
The Dehumanization of Art.

Examen histórico y significado referencial del poema (localización geográfica del lugar descrito, identidad del personaje). Posible fecha de composición. Propuesta de lectura rehumanizada y *demótica* de Góngora.

ABSTRACT

Historical analysis and referential meaning of Góngora's stanzas "Donde las altas ruedas" (geographical location of the place described, character's identity). Estimated composition date. Rehumanized and *demotic* reading of Góngora's poetry is proposed.

Excelentísimo Señor Director de la Real Academia de Córdoba,
Ilustrísimos Señores Académicos,
Señoras y Señores:

La obligación contraída no empaña el alborozo que me infunde volver a esta casa sabiendo que por vuestra generosidad desde hace un año puedo considerarla también la mía. Procuraré honrarla como se honra el propio hogar. Gracias de corazón.

Por segunda vez incurro en la osadía de venir a hablaros de don Luis, que no sin razón dijo que reincidir es de menguados. De antemano os pido disculpas. Me mueve el deseo de compartir con vosotros una visión de Góngora y una propuesta. Si yo tuviera el coraje (y la ejecutoria) de Giovanni Papini me permitiría aseverar, con cierta presunción, que nuestro tiempo no puede comprender a Góngora. Como carezco de ellos, solo me atrevo a decirlo en voz baja y aquí, entre nosotros, ahora que nadie nos oye: nuestro tiempo no puede comprender a Góngora. Nos separa de él el abismo que los siglos abren entre los hombres: nuestras creencias de hoy no son las suyas; nuestro mundo es otro. Nada nuevo os descubro con ello. La diferencia de contextura moral entre las épocas o las culturas es un obstáculo insalvable en Historia, que solo consigue vencer en parte la simpatía, el reconocimiento

de afinidades, la sugestión de la identidad. Y ahí es donde, a mi entender, estriba el problema en este caso: a Góngora no hay por donde agarrarlo. Góngora corresponde mal a las demandas espirituales del presente. No tenemos apenas nada en común con él, o eso sentimos. Góngora —no nos engañemos— solo suscita aversión o indiferencia.

De cómo hemos llegado a este punto habría mucho que hablar, y quizá en algún momento deberíamos hacerlo más despacio que ahora. La serie de los zarrandeos conceptuales a que ha sido sometido Góngora es, en sus líneas maestras, conocida: del Seiscientos la poesía gongorina sale agostada se diría que más por la voracidad de sus adeptos que por los ataques de sus detractores. En la batalla en torno a Góngora se forjan las dicotomías que el Neoclasicismo elevará a categoría y legará a la posteridad. El siglo ilustrado abomina, no sin motivo, de la voráGINE del gongorismo. El buen gusto —es decir, el gusto francés— se impone, y con él, el *vade retro* al causante involuntario de la plaga bíblica: don Luis de Góngora y Argote, poeta supremo de esa nación de espadachines, tañedores de discordantes guitarras, supersticiosos, indolentes, soberbios, bigotudos y afectos al Santo Oficio, donde —en palabras de Montesquieu— el único libro bueno es aquel que ha hecho ver lo ridículo de todos los demás¹. En ese caldo se cuece el galicismo que va a marcar en lo sucesivo los estudios gongorinos.

La demonización de Góngora cobra bríos en el XIX. La simpatía que don Luis suscita a Quintana en la primera mitad de la centuria (1830) pesa menos que la reprobación de Menéndez Pelayo en sus postrimerías (1884): “¿Qué poesía es esa que, tras de no dejarse entender, ni halaga los sentidos, ni llega al alma, ni mueve el corazón, ni espolea el pensamiento, abriéndole horizontes infinitos?”, leemos en el segundo volumen de la *Historia de las ideas estéticas en España*². Dictamen que —como es notorio— repetirá, casi a la letra, Unamuno. En esencia: Góngora es *execrable* (el adjetivo lo pone Menéndez Pelayo) porque *tampoco* satisface el ideario romántico. Pero he aquí que aquello que don Marcelino vitupera —que Góngora se atreviese “a escribir un poema entero (las *Soledades*) sin asunto, sin poesía interior, sin afectos, sin ideas, una apariencia o sombra de poema, enteramente privado de alma”³— es el no va más de la poesía que ya se anuncia. Con su finura descriptiva y su repudio apasionado, don Marcelino está sentando, sin pretenderlo, las bases para la futura exaltación del poeta. De él, del oráculo de la Montaña, toma el siglo XX el Góngora deshumanizado, y si lo enarbola no es tanto en pro de la justicia estética como por curarse de *menendezpelayismo*.

A Dámaso Alonso —juez y parte— se debe, como es sabido, la crónica oficial del retorno a Góngora. Aunque edulcorada, no esconde la paradoja de fondo: en una cita memorística de Menéndez Pelayo (“ángel de tinieblas”, deformación del “príncipe de las tinieblas” con que Cascales caracterizó a don Luis en 1634) descubre Paul Verlaine un Góngora maldito muy de su gusto, Rubén Darío aprehende en París esa visión y durante su segunda estancia en Madrid (1899) la insufla a sus seguidores españoles. De manera que Verlaine —desconocedor

¹ MONTESQUIEU: *Lettrespersanes*, ed. Edgar Mass *et alii*, Oxford, Voltaire Foundation, 2004, cartanúm. LXXXVIII.

² MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España. Tomo II (siglos XVI y XVII)*, vol. II, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1884, p. 496.

³ *Ibid.*, p. 495.

supino de esta poesía— habría sido “el iniciador intuitivo de la admiración por Góngora” y Darío su transmisor⁴. “Admiración pueril, profundamente *snob*, injustificada”, en palabras del propio Alonso⁵. Es así cómo, por retuertos caminos, un racionero cordobés fallecido hace tres siglos, del que poco se sabe y al que ha habido que construir una biografía de urgencia, se constituye en el referente de la novísima poesía española.

Los poetas de los años veinte —como todos— van a ver en Góngora lo que quieren ver. Y lo que quieren ver es a la sazón un mundo irreal reducido a formas puras, estilizado, donde la anécdota ha sido eliminada. Un mundo *ultra*. “El objeto artístico sólo es artístico en la medida en que no es real”, sentencia Ortega⁶. El mismo año que salen *La deshumanización del arte*, *Las literaturas europeas de Vanguardia* de Guillermo de Torre y la susodicha biografía gongorina (la de Miguel Artigas, 1925), Jorge Guillén dedica su tesis doctoral a Góngora. Tesis de un poeta sobre otro, es decir, reflejo de la propia estimativa. Prontuario, pues, de la poesía pura en versión española: aspiración a una moderada pureza, pretendida superación de la historia. Guillén cree en la sustantividad de la poesía y ve en Góngora el triunfo de la “Ficción” sin ataderos y en mayúscula. Así, “el Góngora más próximo a la singularidad de la circunstancia histórica” es para él “el Góngora menos gongorino... El peor Góngora”⁷. Los fetiches de época —sublimación de la poesía, esteticismo, exaltación del lenguaje figurativo— invaden el discurso como latiguillos; las citas podrían multiplicarse. García Lorca, en su archifamosa conferencia, se explaya poco después (1926) con fervor parnasiano: “Góngora amaba la belleza objetiva, la belleza pura e inútil, exenta de congojas comunicables”; “[Góngora] quiso que la belleza de su obra radicara en la metáfora limpia de realidades que mueren, metáfora dura, con espíritu escultórico y situada en un ambiente extraatmosférico”⁸. En suma: el divino don Luis señorea “el álgebra superior de las metáforas” —Ortega *dixit*⁹— que es el signo de los tiempos.

Si he querido repasar, aunque fuera muy burdamente, unos hechos quizá olvidados de puro sabidos, es porque considero que, junto con páginas hermosísimas y cautivadoras, ese paradigma antirrealista a ultranza ha causado un trastorno no sé si irreparable a nuestra propia visión de Góngora. Amamos demasiado a Ortega, a Lorca, a Guillén, como para no sucumbir a su hechizo. Pero hay que decirlo sin embozo: es falso que Góngora careciera de “sentido de la realidad real”, como le achaca García Lorca para piropearlo¹⁰. Al contrario:

⁴ ALONSO, Dámaso: “Góngora y la literatura contemporánea”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, extra núm. 2 (1931-1932), p. 270.

⁵ *Ibid.*, p. 253.

⁶ ORTEGAY GASSET, José: *La deshumanización del arte. Ideas sobre la novela* (Madrid, Revista de Occidente, 1925), *ap. Obras completas*, vol. III, Madrid, Revista de Occidente, 1966 (6ª ed.), p. 354.

⁷ GUILLÉN, Jorge: *Notas para una edición comentada de Góngora*, ed. de Antonio Piedra y Juan Bravo, Valladolid, Fundación Jorge Guillén, 2002, p. 34.

⁸ GARCÍA LORCA, Federico: “La imagen poética de don Luis de Góngora”, *ap. Prosa, 1, Obras VI*, ed. de Miguel García-Posada, Madrid, Akal, 1994, p. 241. “Metáfora dura” es la variante de la frase en la versión de 1930 de la conferencia; en la de 1926 se lee “metáfora construida” (F. GARCÍA LORCA: *Conferencias*, vol. I, ed. de Christopher Maurer, Madrid, Alianza, 1984, p.98).

⁹ ORTEGAY GASSET, *op. cit.*, p. 372.

¹⁰ GARCÍA LORCA, *op. cit.*, p. 241.

Góngora posee un agudísimo sentido de la realidad (suponiendo que aún pueda emplearse esta palabra con alguna inocencia). Vive atento a ella. Góngora es un observador de primera, como ya notaron sus contemporáneos, como se aprecia en cuanto dejó escrito. La realidad real, terca, temporal, cambiante, útil, específica, contingente, la que Góngora ve, oye, huele, palpa, come y respira, transforma, goza y padece es el objeto de su poesía. Y no para negarla, ni para trascenderla, pues las obsesiones de los nietos del Romanticismo no le quitan el sueño a un hombre del siglo XVI. La obra de Góngora es experiencia de la realidad circundante —de las cosas y de los hombres— y está al servicio de esa realidad que desde el Olimpo Ortega —validando una falacia— llama *vivida* o *humana*. Esto último tiene una importancia capital y suele pasarse por alto. Góngora se debe a su entorno; le presta constante atención. Su poesía es esencialmente extravertida y comprometida. La circunstancia no es en ella mero excipiente: sí lo era para sus partidarios de hace un siglo —muy antihistoricistas, pero sujetos históricos ellos mismos—, que necesitan exonerarse de la pesada herencia decimonónica. Incluso cuando el poeta no la nombra, la circunstancia histórica se halla ahí, apuntalando el sentido. Ni Góngora estaba por encima de ella, ni nos avinimos tampoco algunos a menospreciarla, aunque hoy todavía lo manden los cánones. Se ha proyectado en Góngora una concepción poética extremadamente madura, sofisticada, extemporánea al siglo XVI: la de la estética alumbrada por Baudelaire, con su seductora secuela teórica, que recorre la centuria pasada y desagua en la nuestra. Pero solo son planteamientos tan *circunstanciales* y transitorios como cualesquiera, a los que se ha querido dar validez absoluta. Para entender a Góngora necesitaríamos algún elixir que nos hiciese rejuvenecer cuatrocientos años. Es dudoso que interpretarlo con las categorías de hace cien, de hace cincuenta, supla la falta.

Propongo una sedición contra esa visión ahistórica, estratosférica, analgésica, vicaria de Góngora. He traído un poema suyo para intentar poner en práctica el camino inverso: la lectura terrena, a ras del suelo. Luego veremos también alguna de las acrobacias aéreas a que ha dado lugar:

Donde las altas ruedas con silencio se mueven, y a gemir no se atreven las verdes sonoras alamedas, por no hacer rüido	5
al Betis, que entre juncias va dormido, sobre un peñasco roto, al tronco recostado de un fresno levantado, que escogió entre los árboles del soto	10
porque su sombra es flores, su dulce fruto dulces ruiseñores, Coridón se quejaba de la ausencia importuna al rayo de la luna,	15
que al perezoso río le hurtaba, mientras que él no lo siente, espejos claros de cristal luciente.	

“Injusto Amor —decía—,
 pues permites que muera
 en extraña ribera
 (que por extraña tengo ya la mía),
 válganme contra ausencia
 esperanzas armadas de paciencia”¹¹.

Ejercitemos sobre estos versos una *prioridad del entender* circunstancial, con permiso de Guillén. Esto es: intentemos aproximarnos a lo que Góngora pudo querer decir, presuponiendo, pues, que Góngora quería decir algo y que lo hacía en un contexto. Probemos del árbol prohibido. Nos interesa ante todo indagar aquello que se suele desdeñar por no poético o antesala de lo poético: el valor referencial del poema, la intención del poeta. Lo que se esfuma con el tiempo, lo que Góngora y sus allegados sabían y nosotros no. Vayamos paso a paso. Una lectura primera, o primeriza si se quiere, podría ser la siguiente: en una noche serena de luna, sentado en una peña quebrada, al respaldo de un fresno, junto a unas azudas en la boscosa orilla del Guadalquivir, un amante se lamenta de la ausencia de su amor. Es el sentido literal del poema.

Pero abandonemos a continuación ese fingido candor de la letra. Y al instante empezamos a constatar reminiscencias menos ingenuas, que pueden resumirse en una fórmula: canon italoclásico. Góngora ha sometido la materia poética a las convenciones dominantes en su tiempo: una forma métrica ya rodada a estas alturas, la canción, que llegó de Italia y encontró en la lírica cancioneril castellana un terreno abonado por el común origen provenzal. Cuatro estancias —menos de lo normal— con estructura de sextetos lira; predominio del heptasílabo —que en sentir de Bembo concede levedad y gracia— sobre el grave endecasílabo¹². La preceptiva, mezcla de libertad y rigor en este metro, se cumple escrupulosamente: cierre de estrofa endecasilábico, repetición del esquema fijado por la primera estancia (abbAcC) en las otras tres.

Canción de amor —naturalmente infeliz— en un escenario campestre, es decir, tradición bucólica grecolatina, entreverada de espíritu trovadoresco. Más concretamente, variante acuática de la parentela pastoril: piscatoria, pues. (Admitámoslo *grosso modo*, aunque lo único que parece estar pescando Coridón, de noche y en esa humedad, es una pulmonía). Como en palimpsesto entrevemos a Torquato Tasso, a Herrera, a Camões, a Garcilaso, a Bernardo Tasso, a Sannazaro, a Boscán, a Manrique, a Ausiàs March, a Petrarca, a Calpurnio, a Virgilio, a Teócrito: la decadencia alejandrina y la decadencia tolosana compendiadas en veinticuatro versos, como acaso hubiera dicho don Marcelino, si se nos permite la malicia. El gusto de reconocer con variaciones otras voces remotas puede engatusarnos. Habrá quien sienta colmadas sus expectativas; habrá a quien lo tiene establecer dependencias concretas. Pero la mimesis solo nos proporciona la carcasa del poema. Es un disfraz elevado y enigmático. La bucólica siempre es una mascarada. ¿Qué esconde en esta ocasión? ¿Qué caso particular disimuló Góngora tras estas burlas o veras? El Coridón de las ruedas no es el de Teócrito, ni el de Virgilio, ni el de Calpurnio. La denominación genérica no anula su

¹¹ GÓNGORA, Luis de: *Canciones y otros poemas en arte mayor*, ed. de José María Micó, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, pp. 82-83. Variamos ligeramente la puntuación en v. 6.

¹² BEMBO, Pietro: *Prosedellavolgarlingua*, introduzione e note di Carlo Dionisotti-Casalone, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese, 1931, lib. II, p. 68.

humanidad irreductible. Buscamos a Aristóteles en Platón; al individuo en la especie.

La canción —en lo que sé— apenas ha suscitado comentarios. Curiosamente, en la tesis de Guillén encontramos uno de ellos¹³. Que Guillén observe en el poema equilibrio y una progenie pastoril no pasa de ser una constatación trivial. Más relieve tiene su lectura del primer verso, de ese «Donde las altas ruedas»: «metáfora sugeridora», apunta lacónico don Jorge, hombre de su tiempo¹⁴. Truco de prestidigitador que nos escamotea, nada más empezar, la materialidad física de unas azudas reales y con ella la posibilidad de comprender rectamente el poema.

Pudo encarecer Guillén lo que de homenaje a Garcilaso hay en esas «altas ruedas», pero no lo hizo. Pudo recordar que también Cervantes, como Góngora, tiene impresos en la memoria los versos del toledano y repite el sintagma de la Égloga tercera en *La Galatea*. Pudo evocar los ingenios hidráulicos que saltan el curso de ese Betis mencionado en el verso sexto, pero tampoco lo hizo. ¿Ganga circunstancial que debía quedar tan solo para el poeta y sus contemporáneos? (Recordemos: el Góngora más próximo a la singularidad de la circunstancia histórica. El Góngora menos gongorino. El peor Góngora).

Pero no son figuradas las cosas que se nombran en esa primera estancia: las ruedas son ruedas; árboles los árboles; el río es río; los juncos, juncos. Lo que tenemos es su personificación: una naturaleza humanizada, compasiva, que se mantiene muda para no despertar al río que duerme, y un artificio en movimiento no menos complaciente, las azudas, que se guardan de chirriar por el mismo motivo (lo cual —dicho sea de paso— resulta casi tan inverosímil como un río dormido o una luna ladrona como la de la tercera estrofa; y si no, recuérdese la anécdota según la cual hubo que desmontar la Albolafia en junio de 1492 porque su estruendo impedía descansar durante su enfermedad a la Reina Católica, hospedada en los Alcázares)¹⁵.

La tesis doctoral de Jorge Guillén permaneció inédita hasta 2002. Mucho antes, en 1967, Robert Jammes comenta brevemente la canción en sus *Études*¹⁶. Jammes, nacido en el ápice de la efervescencia metafórico-gongorina de la poesía española (1927), y cansado de los enfoques parciales y formalistas de los estudios sobre Góngora, debió de provocarle urticaria a más de uno con el suyo: dar prioridad al plano del contenido; examinar, y en lo posible clasificar, los temas de la poesía gongorina. Cabe imaginar lo que tal planteamiento suponía en una Francia enzarzada en la polémica entre Picard y Barthes. A Jammes se debe el haber puesto sobre la pista certera la averiguación de ese significado contextual que buscamos: un pasaje donde Salcedo Coronel afirma no haber visto azudas

¹³ GUILLÉN, *op. cit.*, pp. 113-114. Recientemente ha sido analizada por Madoka Tanabe en otra tesis doctoral muy meritoria de corte comparatista defendida en la Universidad de Córdoba y dirigida por Joaquín Roses (Madoka TANABE: *Imágenes del mar en la poesía de Góngora: de los romances piscatorios a las «Soledades»*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015).

¹⁴ GUILLÉN, *op. cit.*, p. 114.

¹⁵ De la especie se hace eco Julio Caro Baroja en su memorable “Norias, azudas, aceñas” (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, núm. X, 1954), p. 89. En “La poética del silencio en el Siglo de Oro. Su pervivencia”, Aurora Egido recuerda por su parte la primera estrofa de la canción gongorina (*Bulletin Hispanique*, t. 88, núms. 1-2, 1986, p. 112).

¹⁶ JAMMES, Robert: *Études sur l'œuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967, pp. 404-405.

cerca de Córdoba, «sino quatro leguas distantes, junto al Carpio, de que se puede inferir que la persona que supone con nombre de Coridón fuese algún cauallero de los de aquella excelentísima casa»¹⁷. Hasta aquí Salcedo, y hasta aquí Jammes. Se trata, claro es, de las soberbias Grúas de El Carpio, tres enormes ruedas en paralelo de las que hoy queda el amazón pétreo, y que atestiguan que el plural del primer verso no es solo eco garcilasiano. De un golpe se nos desvanecen las fantasías metafóricas y el libresco Coridón empieza a cobrar vida.

Salcedo Coronel publica su comentario en 1648. Podemos pensar que barre para casa, pues el libro va dedicado al valido don Luis Méndez de Haro, VI marqués de El Carpio, aunque por ello mismo ya procuraría informarse bien. Pero ha transcurrido medio siglo desde que se compuso el poema. A Salcedo solo llega difuminado lo que otro degustador de Góngora, don Gonzalo de Hoces y Córdoba, aún sí pudo precisar quince años atrás (1633), el destinatario de la canción: “A don Diego López de Haro, que murió niño”¹⁸. Como el don Diego López de Haro que generalmente se asocia a Góngora (el V marqués de El Carpio) no murió en edad temprana, se ha querido ver en el rótulo una confusión del colector. Hoces no tiene muy buena prensa entre los gongoristas, porque su edición de Góngora deja en algunos aspectos bastante que desear. Se tiende a olvidar que es cordobés y que forma parte del entorno de don Luis. Esa desconfianza que inspira como editor me temo que ha podido ser la causa de que tampoco en esta ocasión se le haya concedido crédito. Se ha dejado pasar así la oportunidad de descifrar el trasfondo de la canción. Porque Hoces no hablaba al buen tuntún. Y es obvio que su epígrafe no se refiere al don Diego V marqués del Carpio, al que Góngora dedicó la décima “En vez de acero bruñido” (OC 262), sino seguramente a su malogrado primo el III marqués: don Diego López de Haro y Córdoba, nacido en 1582 y fallecido el 22 de octubre de 1597, a los quince años de edad¹⁹. Él es, con toda probabilidad, nuestro hombre.

A partir de ahí, las consecuencias vienen en cascada. Primera: si el protagonista es un personaje muerto en octubre de 1597, el poema no puede datarse en 1598 como hace el manuscrito Chacón, sino que tiene que ser anterior. Editores y estudiosos habremos de reconsiderar, pues, la fecha de composición y las construcciones críticas que se fundan en ella. Segunda inferencia: si Coridón es el III marqués de El Carpio, la responsable de “la ausencia importuna” del v. 14 será entonces doña Juana de Sandoval, la hija del marqués de Denia, pronto I duque de Lerma, con la que el muchacho estaba comprometido²⁰.

¹⁷ *Segunda parte del tomo segundo de las Obras de don Luis de Góngora comentadas por don García de Salcedo Coronel...*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648, pp. 102-103. Ya los Millé, en su edición gongorina de 1932, habían dirigido la atención al mismo lugar al aducir de pasada una nota del manuscrito 147 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona: “Estando en El Carpio, donde hay unas grúas muy altas” (*Obras completas de don Luis de Góngora y Argote*, ed. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, [1932], p. 1245).

¹⁸ Todas las obras de don Luis de Góngora en varios poemas, recogidos por don Gonzalo de Hoces y Córdoba..., Madrid, Imprenta del Reyno, 1633, fol. 45r. La misma indicación, en el ms. B2362 de la Hispanic Society (Luis de GÓNGORA: *Canciones y otros poemas en arte mayor*, ed. cit., pp. 20 y 80).

¹⁹ Tomamos las fechas de Julio Atienza y Navajas y Adolfo Barredo de Valenzuela (*Títulos nobiliarios de Almería*, Madrid, Hidalguía, 1982, p. 22).

²⁰ No se ha prestado atención a la indicación del ms. Rennert, tan bien informado como suele: “Híçole don Luis a don Diego López de Haro niño, marqués d’el Carpio, que estaba

El poema adquiere una densidad imprevista. Entendemos ahora el sentido del lamento de Coridón, que no lo provoca desdén de la amada sino impaciencia. La misma inspiración la hallaremos a la vuelta de dos decenios en “Al tronco de un verde mirto” (OC 348), romance donde Fileno (que es Felipe de Austria, el futuro Felipe IV) sublima sus ansias por consumir el enlace con Belisa (Isabel de Borbón). Recostado no al tronco de un fresno como nuestro Coridón andaluz, sino al de un mirto, árbol de Venus, Fileno asiste en sueños al combate entre dos escuadrones: uno —al que el joven insta ardientemente— está capitaneado por el Amor, y en él militan deseos, esperanzas y cuidados (es decir, preocupaciones); el otro es el bando del Tiempo, con las horas y los días. En los dos versos finales de “Donde las altas ruedas” (“válganme contra ausencia / esperanzas armadas de paciencia”) está ya el germen de la imagen bélica que articula el romance²¹.

Así pues, poesía amorosa, pero también áulica: Góngora está homenajeando el venturoso enlace de la casa del Carpio con los Sandoval. Feliz suceso, que solo puede traer ventajas a todos. También a Góngora y los suyos. La familia del poeta mantiene desde hace generaciones un vínculo con los Haros²². Estos adoran la poesía gongorina y el mundo de representaciones clásicas en que se funda (no en vano son los Sénecas y Lucanos de Córdoba)²³. Un pasado secular de obligaciones recíprocas sostiene el poema; también, los ocios compartidos, las afinidades estéticas y las expectativas de aumento, el prometedor horizonte que para todos se abre con esta boda. La canción se tiñe de tragedia a nuestros ojos, sabedores de lo que el pobre Coridón ignoraba: que él nunca llegará a consumir su matrimonio, que su fin es inminente. El retórico morir de amor del verso vigésimo se torna premonición macabra.

Triste existencia la de don Diego López de Haro y Córdoba. Su madre, la II marquesa de El Carpio, se le muere en el puerperio, allá en las casas obispaes de Málaga, donde lo había alumbrado²⁴. La desdichada no había cumplido los veinte años. Su padre, don Francisco de Haro y Córdoba, señor de Armuña, fallece cuando él tenía once²⁵. A su propia muerte, el título pasa a su tía doña Beatriz

concertado de casar con una hija de don Francisco de Roxas i Sandoval, duque de Lerma, gran privado de elRei donPhilipppo III. Murió el marqués antes de efectuarlo” (ms. Span 37 Bibl. de la Univ. de Pennsylvania, Índice, s. p.). Aunque se da la circunstancia de que es uno de los epígrafes que Antonio Carreira transcribió en su descripción del manuscrito en 1992, no parece que esa publicidad haya tenido consecuencias (A. CARREIRA: “Los poemas de Góngora y sus circunstancias: seis manuscritos recuperados”, *Criticón*, núm. 56, 1992, p. 17).

²¹ Para NadineLy, “la elección del fresno por Coridón le permite al poeta aludir a la valoración del árbol que hace Virgilio en la Égloga séptima: *Fraxinus in sylvispulcherrima*, recordando también la ciencia de Plinio que, también citado por Covarrubias, afirmaba que las serpientes aborrecían su sombra: sin serpientes ni áspides, la *sombra es flores* en el poema, ya porque crecían al pie del árbol, ya, en sentido figurado, porque era la sombra deleitosa” (N. LY: “Entre flor y flor (De unas propiedades de la palabra *flor* en la poesía de Góngora)”, *Creneida*, núm. 1, 2013, p. 119).

²² Cf. PAZ, Amelia de: «Góngora y la casa de El Carpio», ap.VV.AA.: *Didascalia multiplex. Estudios en honor a Manuel Nieto Cumplido*, en curso de publicación.

²³ Como tales los encarece el autor del *Panegírico por la poesía* (Montilla, Manuel de Payva, 1627), fol. 52r. Dos ejemplares de este curioso tratadose conservan en la Casa de las Aguas de Montilla gracias a los buenos oficios de mi querido amigo Manuel Ruiz Luque.

²⁴ Real Academia de la Historia (RAH en lo sucesivo) 9/286, fols. 155r-158r.

²⁵ Murió en Madrid a 24 de enero de 1593 (RAH 9/295, fol. 78v).

de Haro y Sotomayor, la hermana menor de su madre, coetánea de Góngora y conocida suya desde niños²⁶.

Pero las implicaciones hermenéuticas no acaban ahí: con el descubrimiento de la trama se nos desmorona además la fecha del romance “Sin Leda y sin esperanza” (OC 106), que no puede datarse en 1595 como es comúnmente admitido si sus protagonistas son —como parece— la propia doña Juana de Sandoval y su siguiente esposo, don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, conde de Niebla, con quien contrajo matrimonio el 16 de noviembre de 1598²⁷. El poema tiene que ser necesariamente posterior a la muerte del III marqués de El Carpio en octubre de 1597, y casi con toda seguridad anterior al casamiento de doña Juana con el de Niebla, a juzgar por su contenido. Posterior, pues, a nuestra canción. Góngora celebra ahora al nuevo consorte de la hija del poderoso don Francisco de Sandoval, y con el tiempo le dedicará nada menos que el *Polifemo*. El propio Lerma tendrá un día su *Panegírico*. A los de El Carpio sigue unido de por vida don Luis, hasta el extremo de nombrar albacea a uno de ellos, don Enrique de Guzmán. El último poema que se le conoce antes de enfermar de muerte en 1626, la silva “Generoso mancebo” (OC 416), a él va dirigida. “Donde las altas ruedas” llega al manuscrito Chacón despojado de su humanidad.

Aunque esto es adelantar acontecimientos. Paremos el tiempo en una instantánea: don Diego López de Haro pletórico a la vera del Guadalquivir invocando al Amor. Amor. Que Góngora lo haya pintado al pie de las Grúas que ordenó construir el I marqués de El Carpio, su bisabuelo, no debe de ser accidental. El imponente artificio, cuya edificación y traza se atribuyen a fray Ambrosio Mariano Azaro —el Juanelo de Bitonto— y a San Juan de Ávila, no podía pasar inadvertido a nadie, y tampoco al poeta²⁸. Las Grúas son el símbolo de la pujanza familiar y una de las bases de su prosperidad material. En el momento en que Góngora escribe su canción, el III marqués de El Carpio encarna ese poderío

²⁶ Autorización del Consejo de Castilla a doña Beatriz de Haro y Sotomayor para usar el título de IV marquesa de El Carpio (7 de enero de 1598) (RAH M-46, fols. 132r-132v, n° 8; Salazar y Castro, n° 52118).

²⁷ Antonio Carreira aduce un escolio de mano anónima al ejemplar de la edición de Hoces R-17345 de la Biblioteca Nacional de España que aclara el asunto del romance: “Por el conde de Niebla, galanteando a D. Juana de Sandoval, hija del marqués de Denia, virrey de Valencia, con quien casó” (Luis de GÓNGORA: *Romances*, vol. II, ed. de Antonio Carreira, Barcelona, Quaderns Crema, 1998, p. 11).

²⁸ En el opúsculo antes mencionado cita Julio Caro Baroja el *Diccionario geográfico* de Tomás López, donde figura un informe de 1792 debido a don Bartolomé González Cavello. Según este, cada rueda tiene 15 varas de alto, cuesta renovar cada una 50 000 reales, su duración alcanza a 18 años, y el “edificio de las Grúas... se edificó en el siglo décimo sexto por Dn. Ambrosio Mariano de S. Benito, natural de Biton en el reino de Nápoles, Capitán de Yngenieros” (J. CARO BAROJA, *op. cit.*, p. 114). Tras recorrer el Guadalquivir y sus afluentes examinando las aceñas, pasa Caro Baroja a Murcia, sube a Toledo, y en el apartado XI de su trabajo, que estudia la tipología y distribución, acaba concluyendo que “más grande que ninguna era la rueda de El Carpio, que llegaba a tener trece metros [de diámetro]” (*ibid.*, p. 150), tamaño que necesariamente llamaría la atención de Góngora o de cualquiera que por allí pasara. Para la atribución del ingenio a San Juan de Ávila, véase Miguel MUÑOZ VÁZQUEZ, *Historia de El Carpio* (Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1963), pp. 29-30.

en alza y las más elevadas aspiraciones de su apellido²⁹. “Mancebo de grandes esperanzas”, lo describe su pariente el Abad de Rute³⁰.

Recapitulemos: noche de luna en los sotos de El Carpio. El río fluye sereno. Un chiquillo arde en traidores deseos del porvenir. Un poeta calcula y sueña.

En 1927 Dámaso Alonso pensaba que su época había conseguido incorporar a Góngora “al cuadro normal de la literatura española”³¹. En términos académicos, así fue. Y, desde luego, posiblemente nadie hizo tanto como él, durante las décadas siguientes, por consolidar esa normalización, que parecía venir a reparar, de una vez por todas, el prolongado anatema dieciochesco. También hizo cuanto pudo Alonso por rectificar en última instancia el moceril deliquio deshumanizador de su generación, viniendo aquí a Córdoba a principios de los sesenta a bregar con la prosaica realidad real, es decir, a buscar a Góngora en su medio. Tarde y en vano: pasada la euforia primera, el tiempo ha demostrado que la presunta recuperación fue solo un espejismo, que la herida cerró en falso, y que si desde entonces Góngora forma parte, en efecto, del canon oficial de la literatura española y a nadie se le ocurre ya cuestionarlo, eso, al cabo, no ha servido para hacérselo más amable a quienes somos hoy los herederos naturales de su lengua y de su legado poético. Pecó quizá de aristocratismo el retorno a Góngora, o peor aún: basó en la impopularidad —en esa «aristocrática soledad» gongorina en la que se complacía Lorca³²— el atractivo del poeta. Cuando la impopularidad de Góngora no era más que una verdad a medias, prevaleciente quizá por halagüeña para las sucesivas oligarquías ilustradas. Góngora, memorizado y cantado en el ancho orbe hispánico por gentes de toda condición, quedó así confinado al pequeño reducto elitista y ahí sigue, en medio de la desafección general, con lo que la anomalía de partida, lejos de corregirse, no ha hecho más que ahondarse.

¿Es posible todavía un Góngora de todos, es decir, *demótico*, por seguir en clave orteguiana? En fruición gongorina seguramente nunca le llegaremos a la suela a un cardador de paños del siglo XVI. Pero tal vez hayamos hecho nuestras con demasiada docilidad las doctas categorías hegemónicas. Tal vez nos estemos conformando con demasiado poco. Ese Góngora hierático ni es el nuestro, ni era el que amó Cervantes, ni es más que una construcción parcial producto de una coyuntura histórica, y como tal destinada a caducar. Pero otro Góngora no nos será dado de modo espontáneo. A Góngora, al nuestro, al que alegró y enriqueció a su siglo, no lo recobramos mientras no nos percatemos de la magnitud del fraude y de la pérdida. No mientras sigamos delegando en otros lo que nos incumbe. No mientras nos resignemos al esoterismo o lo aplaudamos. No —me atrevería a decir, y que los manes de Ortega me perdonen— en

²⁹ Al III marqués de El Carpio niño su tío bisabuelo don García de Haro, obispo de Málaga, le hace donación de una acequia en el Guadalquivir el 1 de noviembre de 1593 (RAH M-46, fol. 34v; *Salazar y Castro*, núm. 52059). Operaciones vinculadas al aprovechamiento fluvial (regadíos, cría caballar y de la seda) se pueden rastrear en la documentación notarial de la casa de El Carpio en las generaciones anteriores y siguientes.

³⁰ “*Historia de la Casa de Córdoba (extractos)*”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 85 (1963), p. 418.

³¹ ALONSO, Dámaso: “Góngora entre sus dos centenarios (1927-1961)”, *ap. Cuatro poetas españoles*, Madrid, Gredos, 1962, p. 76.

³² GARCÍA LORCA, *op. cit.*, p. 239.

tanto no rehumanicemos a Góngora. Y desde luego no —o al menos esa es mi convicción profunda— sin Córdoba, porque solo de Córdoba, entraña y razón de ser del poeta, depositaria del que fue su mundo, podrá salir un Góngora cabal.

Invito a esta Academia y en particular al Director del Instituto de Estudios Gongorinos a promover las gestiones institucionales necesarias para que al paraje de las Grúas de El Carpio se le otorgue la distinción de lugar gongorino. Que se sepa que Góngora lo recreó en unas estancias impercederas que son cifra de la fragilidad humana. Os propongo que festejemos allí alguna vez a don Luis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD de RUTE, “*Historia de la Casa de Córdoba (extractos)*”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 85 (1963), pp. 417-468.
- ALONSO, DÁMASO: “*Góngora y la literatura contemporánea*”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, extra núm. 2 (1931-1932), pp. 246-284.
- “Góngora entre sus dos centenarios (1927-1961)”, *ap. Cuatro poetas españoles*, Madrid, Gredos, 1962, pp. 49-77.
- ATIENZA Y NAVAJAS, Julio, y Adolfo BARREDO DE VALENZUELA: *Títulos nobiliarios de Almería*, Madrid, Hidalguía, 1982.
- BEMBO, Pietro: *Prosedellavolgarlingua*, introduzione e note di Carlo Dionisotti-Casalone, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese, 1931.
- CARO BAROJA, Julio: “Norias, azudas, aceñas”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, núm. X (1954), pp. 29-160.
- CARREIRA, Antonio: “Los poemas de Góngora y sus circunstancias: seis manuscritos recuperados”, *Criticón*, núm. 56 (1992), pp. 7-20.
- CUARTERO HUERTA, Baltasar y Antonio VARGAS ZÚÑIGA, Marqués de Siete Iglesias: *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1949-1979, 49 vols. [Salazar y Castro].
- EGIDO, Aurora: “La poética del silencio en el Siglo de Oro. Su pervivencia”, *Bulletin Hispanique*, t. 88, núms. 1-2 (1986), pp. 93-120.
- GARCÍA LORCA, Federico: “La imagen poética de don Luis de Góngora”, *ap. Prosa, 1, Obras VI*, ed. de Miguel García-Posada, Madrid, Akal, 1994, pp. 236-259.
- *Conferencias*, vol. I, ed. de Christopher Maurer, Madrid, Alianza, 1984, pp. 87-125.
- GÓNGORA, Luis de:
- Ms. Rennert: Span 37 Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania.
- *Todas las obras de don Luis de Góngora en varios poemas, recogidos por don Gonzalo de Hozes y Córdoua...*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1633.
- *Segunda parte del tomo segundo de las Obras de don Luis de Góngora comentadas por don García de Salzedo Coronel...*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648.
- *Obras completas de don Luis de Góngora y Argote*, ed. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, [1932].
- *Canciones y otros poemas en arte mayor*, ed. de José María Micó, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- *Romances*, ed. de Antonio Carreira, Barcelona, Quaderns Crema, 1998, 4 vols.
- *Obras completas, I. Poemas de autoría segura. Poemas de autenticidad probable*, ed. y pról. de Antonio Carreira, Madrid, Biblioteca Castro, 2000. [OC].
- GUILLÉN, JORGE: *Notas para una edición comentada de Góngora*, ed., notas y acotaciones de Antonio Piedra y Juan Bravo, pról. de José María Micó, Valladolid, Fundación Jorge Guillén, 2002.
- JAMMES, ROBERT: *Études sur l'œuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967.

- LY, NADINE: "Entre flor y flor (De unas propiedades de la palabra *flor* en la poesía de Góngora)", *Creneida*, núm. 1 (2013), pp. 81-133.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España. Tomo II (siglos XVI y XVII)*, vol. II, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1884.
- MONTESQUIEU: *Lettrespersanes*, ed. Edgar Mass *et alii*, Oxford, Voltaire Foundation, 2004.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel: *Historia de El Carpio*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1963.
- ORTEGA Y GASSET, José: *La deshumanización del arte. Ideas sobre la novela* (Madrid, Revista de Occidente, 1925), ap. *Obras completas*, vol. III, Madrid, Revista de Occidente, 1966 (6ª ed.).
- Panegírico por la poesía*, Montilla, Manuel de Payva, 1627.
- PAZ, Amelia de: «Góngora y la casa de El Carpio», ap. AA. VV.: *Didascalía multiplex. Estudios en honor a Manuel Nieto Cumplido* (en curso de publicación).
- TANABE, Madoka: *Imágenes del mar en la poesía de Góngora: de los romances piscatorios a las «Soledades»*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015.

ENIGMAS DE JUAN BERNIER

Antonio Ramos Espejo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Juan Bernier.
José María Alvariño.
Poesía.
Grupo Cántico.
Documentos.
Periódico.
Diario personal.
Federico García Lorca.
Antonio Ramos Espejo.
Juan Ugart.
Poeta.
Literatura.
Español.
Víctima.

Preámbulo. Ante la Real Academia de Córdoba: en tres momentos y un epílogo.

1. "Enigmas de Juan Bernier." Que alguien como Juan Bernier te confíe sus memorias sobre episodios más íntimos de su vida, es como si te diera su corazón. Cada vez que revisaba alguna página de sus escritos, es como si lo oyera respirar en una habitación de la Cruz Roja. Me sentí, por otra parte, muy honrado; y creí que, de alguna manera, contribuía a que se salvara ese *Diario*, entonces, apunto ya, al cuidado de su sobrino, Juan Antonio Bernier. La obra está en buenas manos.

2. Poetas de Córdoba: Josemaría y Juan Ugart (1936). Dos promesas literarias ante la mirada de Juan Bernier. Federico García Lorca, el amigo de Alvariño.

3. La muerte acecha en tiempos de guerra. Bernier está entre los dos bandos. "Muerte de García Lorca" (en su Granada). "Muerte de un periodista" (Pablo Troyano, director de *La Voz*). "Muerte de un linotipista" (Alvariño). "Muerte de un falangista" (Ugart).

Epílogo. Bernier, víctima y testigo. "Muerte de un superviviente." Su *Diario*, más allá del Grupo Cántico. *Había entre la escarcha un adolescente muerto / a quien los vivos habían desnudado y convertido en estatua...* El poeta vivió años con el terror encima. ¿Quién era Juan Bernier?

ABSTRACT

Preface. At the Royal Academy of Cordoba: three moments and an epilogue.

1. "Enigmas of Juan Bernier." Being entrusted the memories of a person like Juan Bernier is like being entrusted his heart. Each time I checked any page of his writings, it was as if I could hear his breathing in a room of the Red Cross. I felt, however, really honored; and I believed that I was making a real contribution to save his *Diary*, which was already in the good hands of his nephew, Juan Antonio Bernier.

2. Poets of Cordoba Josemaría and John Ugart (1936). Two promising young writers before the eyes of Juan Bernier. Federico García Lorca's friend Alvariño.

3. Death lurks in wartime. Bernier is between the two sides. "Death of Garcia Lorca" (In his Granada). "Death of a journalist" (Pablo Troyano (director of *La Voz*). "Death of a typesetter" (Alvariño). "Death of a Falangist" (Ugart).

Epilogue. Bernier, victim and witness. "Death of a survivor." His *Diary*, beyond *Grupo Cántico*. *There was a dead teenager covered by the frost / a living teenager whom the survivors had stripped naked and changed into a statue ...* The poet lived in terror for years. Who was Juan Bernier?

KEYWORDS

Juan Bernier.
José María Alvariño.
Poetry.
Cántico group.
Documentary.
Newspaper.
Notebook.
Federico García Lorca.
Antonio Ramos Espejo.
Juan Ugart.
Poet.
Literatura.
Spanish.
Victim.

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
291-312

A Córdoba, sin caer en el tópico, se viene a beber en las fuentes de la sabiduría. De aquí, como del paraíso, se sale llorando. Yo he llorado... Pero inmediatamente, y desde la distancia, te invita, sea de manera fugaz o más duradera, a recobrar energías y a renovar el compromiso de volver con la alegría del que desea retornar a su propia casa... Con Carmela; nuestra hija, Carmen, nacida en esta ciudad; y que me acompañaba los domingos, a ver al “abuelo” Juan en la residencia de Calasancio; y, por último, mis nietos, Iván y Paula.

Hace casi 19 años. Nunca perdí los vínculos de esta ciudad y su provincia. Y aquí estamos, después de muchos trotes: de Alhama de Granada, Málaga, Almagro, Granada, Roma, Córdoba... Y peregrino de Sevilla, para merecer el abrazo de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Es un honor estar con todos ustedes. El 12 de mayo de 2011, en sesión reglamentaria se acordó por esta Corporación designarme Académico Correspondiente con residencia en Sevilla. Ese honor me lo comunicó en la distancia el director, doctor Joaquín Criado Costa, al que tengo hoy la oportunidad de expresarle mi gratitud y mi reconocimiento por el esfuerzo en mantener “el legado de sabiduría” que legó hace dos siglos su fundador Manuel María de Arjona.

Me presento, cinco años después, de la propuesta de mi nombramiento por los doctores: José Cosano Moyano, José Peña González y Antonio Manzano Solano, a los que hoy tengo la ocasión de ofrecerles mi agradecimiento y respeto.

Este tiempo de cambios, me lleva a abrazar a un buen amigo del alma: José Cosano, con el que hemos compartido ideales. Hoy es director de la Academia; ante el que me rindo a su magisterio y lealtad. Y con él, un equipo en plena forma: José Manuel Escobar (secretario); Manuel Gahete (censor), José Roldan (depositario) y Mercedes Valverde (bibliotecaria).

Debo recalcar que, años antes, el entonces director de la Academia, Manuel Peláez del Rosal, a quien le he profesado siempre mi amistad, acompañado de Miguel Salcedo Hierro —mi honorable maestro y amigo—, me invitaron entonces a participar en la Academia. Era un honor. No lo acepté por el hecho de ser director del periódico. Hará más de veinticinco años. Había que esperar a este momento...

Tuve la oportunidad de tratar, a los directores, doctor Juan Gómez Crespo y Ángel Aroca Lara, a los que expresé en sus momentos mi consideración por su labor académica.

Ya en otro plano, quiero recordar que tuve la satisfacción de contar en mi despedida de Córdoba con numerosos cordobeses, que me arroparon, a la llamada de tres buenos amigos: Diego Palacios Luque (*in memoriam*; tuve la oportunidad de editar su *Obra periodística*, 1991-2001), además de los entrañables amigos: Carmelo Casaño Salido (*El simbolismo crítico de Julio Romero Torres*) y Juan Carlos López-Eisman (*Reflexiones sobre nuestra sociedad*).

Para Juan Bernier, Manuel Nieto Cumplido fue un extraordinario apoyo en momentos cruciales. Lo mismo que lo fue, Rafael Mir Jordano...

Y aquí estoy, cargado ya de años, como todos los de mi quinta que nos aferramos a mantener la llama de la solidaridad y la concordia.

Y no podían faltar aquí los amigos de Juan Bernier: con su llama viva de Pablo García Baena, Ginés Liébana, José de Miguel... Y a los que el destino les llevó más allá de los ángeles de *Cántico*: Ricardo Molina, Julio Aumente, Miguel del Moral, Mario López, Vicente Núñez... Y entre ellos, Rafael Cantueso, dominico: “Alma de Dios, corazón de Córdoba”, como lo define Rosa Luque.

Mi reconocimiento a los investigadores en torno a Alvariño y Ugart: Juan Pérez Cubillo, María José Porro y Blas Sánchez Dueñas... Por sus manos, han pasado las obras: *Canciones Morenas* y *Presentes de Abril*.

A Rosa Luque: que nos ha legado la memoria de *Cántico. Resistencia y vanguardia de los poetas de Córdoba*. A Juana Castro que mantiene las esencias de los poetas cordobeses. A Manuel Fernández, todo un símbolo del periodismo cordobés. A Francisco Expósito, con el que compartimos la reivindicación de la figura del baenense Fernando Vázquez Ocaña. Y a José Aumente, *in memoriam*, que me enseñó a defender Andalucía con coraje.

Entrando más directamente en el personaje que nos ocupa, recuerdo que en 1988 Juan Bernier fue ‘Cordobés del año’ del Diario *Córdoba*. Como normalmente no le gustaban las apariciones públicas, varios amigos le hicimos entrega del galardón merecido en la residencia de Calasancio. Éramos un grupo reducido: Carmelo Casaño, Pepe Jiménez, Eduardo Lara, José María de la Torre, Carlos Clementson y este reportero.

Y me quiero acordar también de una velada en la Posada del Potro en la que participamos, en torno a la figura de Juan Bernier: Sebastián Cuevas, Manuel de César, Juan Pérez Cubillo y este periodista.



Y llegado a este momento, me van a permitir que cite unas líneas sobre Ryszard Kapuscinski, por emparentarnos —desde su condición de periodista, viajero, cronista de guerra—, con Heródoto de Halicarnaso, el primer notario de la actualidad:

Heródoto no describía el mundo como hacían los filósofos presocráticos, partiendo de su propio pensamiento, sino que contaba lo que había visto y oído en sus viajes.

(...) Es un reportero nato: viaja, habla con la gente, escucha sus relatos, para luego apuntar lo que ha aprendido o, sencillamente, recordarlo.

Desde que conocí más a fondo tanto a Heródoto, como a nuestro personaje más directo, me hice más periodista. Desde entonces reivindicó mi condición de periodista a secas. ¿Periodista y escritor? El periodista no necesita apellidos. Periodista: como filósofo, historiador, médico, científico, humanista, maestro, economista, pintor, cineasta, arqueólogo...

Cada uno con su dignidad. Cada uno con sus vidas que nos recuerdan a un periodista que murió por una noble causa. Recordemos hoy en este contexto a Julio Anguita Parrado.

Y Francisco Luis Córdoba, que ha sabido, en unos años difíciles para toda la prensa, impulsar con valentía el diario que ha cumplido ya setenta años de

su existencia. Y que cumpla muchos más. Ese es nuestro deseo y el de todos los periodistas que han pasado por sus páginas. Y los cordobeses en general, que pueden reconocer que nuestro *Córdoba* se mantiene firme con los esfuerzos de los profesionales al frente de un auténtico periodista.

Y no olvidemos a quienes nos han precedido: José Escalera del Real, Pedro Álvarez, Federico Miraz, Ricardo Rodríguez, José Luis Sánchez Garrido, Juan Ojeda, Manuel Gómez Cardeña, Alfonso Palomares...

Estamos en esta casa que nos acoge y que honra, además de a los compañeros ya citados: a Manuel Piedrahita, Tico Medina, Isabel Agüera, Francisco Solano Márquez, Marisol Salcedo, Antonio Galán, Antonio Gil, Francisco Carrasco, Paco Sánchez Moreno, Jesús Cabrera, Juan Ojeda... Y a los compañeros de todos los medios, bien cercanos a la Academia; o que mantienen la llama del periodismo, en sus diversos menesteres: redactores, fotógrafos, diseñadores... sean en la prensa, la radio o la televisión.

Como modelo de profesión, he tenido siempre el ejemplo de un periodista singular. Mantuve una estrecha vinculación con Florián Valentín Muñoz, impresor y periodista de Cabra (1915-2003). En 1995, además de otras distinciones, Diario *Córdoba* premió su trayectoria como primer Corresponsal de Honor.



El día 2 de abril de 1978, me vi situado al pie del escenario de la Mezquita-Catedral. Me había preparado con magnetofón y papel. Venía de Granada para situarme en un lugar de privilegio. No podía fallar. Y llegó el momento: Antonio Gala. El poeta, cordobés de cordobeses, comenzó el discurso de apertura del Congreso de Cultura de Andalucía. Una explosión de alegría, de coraje, con gritos y llantos, un pueblo puesto en pie, en aquel momento histórico registrado para los anales de nuestra Historia:

Hermanos andaluces, para que desde ahora podamos serlo con más orgullo, con más ilusión, con más gozo que nunca, ¡viva Andalucía viva!

VÍCTIMA Y TESTIGO

La poesía y la tragedia unen un destino que parece diseñado para tres jóvenes poetas cordobeses: Josemaría Alvariño, Juan Ugart y Juan Bernier. Un linotipista de *La Voz* de Córdoba, un maestro de Villanueva y un abogado de La Carlota. Dos de ellos, Alvariño y Ugart avanzan precipitados hacia los abismos de la guerra civil. El tercero resulta ser víctima y testigo. Nadie como Juan Bernier podía mantener la memoria de aquellos años previos al conflicto. Bernier, testigo. Y Bernier, víctima. Pero víctima viva. Ante la guerra, obligatoriamente participa y huye, siempre en permanente indefinición.

(He introducido en este relato, un cuarto personaje fundamental: Pablo Troyano, director de la *La Voz* de Córdoba, presidente de la Diputación...).

Para armar esta crónica sobre tres poetas de Córdoba en 1936, tuve la suerte de contar con la fuente principal. Juan Bernier me brindó su amistad en los últimos años de su vida, en aquellas circunstancias de soledad que vivió en una

residencia privada, en Calasancio, que se la gestionó Manuel Nieto Cumplido; y finalmente en una habitación del Hospital de la Cruz Roja.

El poeta me entregaba carpetas con sus memorias, que le devolvía después de pasar sus escritos por el teclado de un ordenador de Diario Córdoba. Por esas circunstancias conservé sus memorias. Juan era un sabio de Córdoba, y, sobre todo, un ser humano impresionante. Quería que se conociera su vida al margen, a la intemperie de la noche, soñando con un ángel de compañía.¹

Fue Ian Gibson, al saber que venía a Córdoba a ejercer mi profesión, el que me invitó a sumergirme en la investigación, primero, y en la querencia más tarde, sobre el amigo cordobés de Federico García Lorca.

La figura de Juan Ugart surge en el camino, tan llena de coincidencias y contrastes, con esas marcadas diferencias, que Mario López las supo exteriorizar con la sencillez de dos colores: el libro del amigo Alvariño lo tenía encuadernado en pastas rojas; el de Ugart, en pastas azules. Al filo ya de 1936, que es la barrera que marca los colores de los bandos, son Alvariño y Ugart, cada uno con su libro publicado: Josemaría, que seguía los pasos literarios de García Lorca, con *Canciones Morenas*. El maestro de Villanueva, cercano a la estética de Juan Ramón Jiménez, con *Presentes de abril*.² Bernier permanecía inédito, aunque ya despertaba ante los focos culturales de Córdoba.

PRIMEROS TESTIMONIOS

Bernier me contaba que había visto en varias ocasiones a Federico García Lorca, al que sentía predilección por esta ciudad. Uno de esos encuentros fue, quizá no recordaba la fecha exacta, hacia el verano de 1934 (aunque el poeta había estado ya en otras ocasiones), después de volver el poeta granadino de hacer la gira americana por Argentina y Uruguay. Vio entonces a Federico en compañía del escultor Enrique Moreno, uno de los intelectuales de más talento que, junto a Antonio Jaén y Rafael Castejón, deslumbraba en los cenáculos culturales y políticos. En ese contexto, hablamos de Federico.

Juan Ugart y Josémaría Alvariño, según la visión más directa de Juan Bernier, eran dos poetas que ya destacaban, con estilos distintos. Ellos se conocían pero tenían amistades diferentes.

¹ Juan Bautista Bernier Luque nace el 14 diciembre de 1911 en La Carlota (Córdoba) y muere el 9 de noviembre de 1989, el mismo día que cae el Muro de Berlín y en la Mezquita de Córdoba canta Montserrat Caballé. Los contenidos referidos a Bernier en este texto están basados, fundamentalmente, en *García Lorca en Córdoba* (Ed. Zeta-Diario Córdoba, 1998), de Antonio Ramos Espejo, y los artículos del mismo autor en *Diario Córdoba*: “Al final del pasillo”, 11 de noviembre de 1989; “Charlas con Juan Bernier”, 12 de noviembre de 1989; “Desnudo integral”, 8 de noviembre de 1990; además de “El diario inédito de Juan Bernier”, publicado también el 8 de noviembre de 1989 en el suplemento especial de “Cuadernos del Sur” del mencionado periódico, como avance de las memorias inéditas del poeta de La Carlota, cuyo manuscrito (o una copia mecanografiada) estaba entonces en poder de A. R. E. Y del que se extraen algunos párrafos testimoniales.

² Josemaría Alvariño: *Canciones Morenas* (1934-1935). Edición de los Amigos, Córdoba, 1935. El libro se vende al precio de tres pesetas. Juan Ugart: *Presentes de Abril*, Córdoba, 1934 y 1935 (dos ediciones).

Juan Ugart nace en Villanueva de Córdoba en 1913. Las primeras letras y la educación de su infancia las recibió en su pueblo natal. A los diez años aprueba el examen de ingreso en el Instituto de Segunda Enseñanza. Su familia lo envía a Córdoba donde cursará los primeros estudios de formación no oficial hasta culminar el Bachillerato como alumno no oficial.

La formación académica y lecturas literarias del joven Ugart coincide con los momentos cumbres del arte vanguardista en España en la tercera y cuarta décadas del siglo XX, así como con la aparición en el panorama poético nacional de las voces de los jóvenes escritores del 27. Estos son los años en los que Juan Ugart se afana en sus estudios de magisterio con los resultados excelentes que harán que obtenga su titulación sin dificultad y que logre obtener su titulación sin dificultad y que logre obtener una plaza como profesor en uno de los colegios infantiles cordobeses sito a orilla del Guadalquivir. (Información de Blas Sánchez Dueñas)³.

En cambio, Alvariño se movía en los círculos más populares, con sus compañeros de oficio y con los periodistas de *La Voz* que valoraban su faceta literaria. “Alvariño era un caso especial. Porque apenas si tenía estudios y ya había publicado un libro muy influenciado por García Lorca. Era un joven de una delicadeza extraordinaria. Lorca influyó mucho en su poesía. Alvariño y Ugart eran poetas muy jóvenes, destacados por su ruptura con la cursilería de la moda del modernismo”, contaba Bernier.

Alvariño, hijo de un tabernero de San Pedro, había comenzado a trabajar desde muy joven en el taller del periódico *La Voz*. Cuando los Cruz Conde modernizan este periódico adquieren las dos primeras linotipias que se instalan en los talleres de un periódico de Córdoba: en una de esas linotipias se especializa Alvariño; y en la otra, Francisco Valverde, el amigo que le había servido de aval para entrar en el periódico. Cuando años después, la propiedad de la *La Voz* pasa a manos de los republicanos radicales de Lerroux y Eloy Vaquero, que colocan de director a Pablo Troyano. Éste protegerá los destinos laborales y literarios del joven poeta.⁴

Me contaban los hermanos de Alvariño, Mariano y María, que “era tan guapo que las mujeres de San Agustín salían a verlo cuando pasaba por allí camino del trabajo”.

³ Blas Sánchez Dueñas, en *Vanguardias literarias de Córdoba (1914-1936)*. “Mi corazón temblando bajo el ala del Sur”, sobre “Voces literarias vanguardistas de la Sierra de Córdoba”. Texto sobre Juan Ugart. Pag. 149. Ver también: Juan Ugart. *Los presentes de Abril (1935)*. Reimpresión, Edición Facsímil. Introducción y Estudios preliminares”, de Blas Sánchez Dueñas.

⁴ *La Voz* –periódico fundado en enero de 1920 por Ramiro Roses, su primer director propietario, comprado después por los Cruz Conde y años más tarde vendido por esta familia cordobesa a los republicanos de Alejandro Lerroux; fue incautado en 1936 por los nacionalistas, que le cambian el nombre por *Azul*, origen del actual *Diario Córdoba*, que nació el 25 de julio de 1941. Notas recogidas en el prólogo “Como un río interminable” – Antonio Ramos Espejo, director de *Diario Córdoba* en el libro *50 años de Córdoba*, escrito por redactores de la plantilla de este periódico a través de su historia: José Luis Sánchez Garrido, Francisco Solano Márquez, Manuel Fernández, Rosa Luque y Antonio Galán. Edición de la Imprenta Provincial de Córdoba, 1991.

Federico debió conocer a Alvariño hacia el año 1932. El poeta granadino sintió una atracción especial por el joven cordobés que se declaraba su discípulo. Una amistad a primer golpe de vista, me confesaba Manuel Carreño, uno de los principales testigos de las visitas de Federico a Lorca, sobre el primer encuentro entre ambos poetas: “Yo se lo presenté: ‘José María, este es Federico García Lorca’. Alvariño quedó sorprendido de él, y desde entonces se convirtió en su mejor amigo de Córdoba”.⁵

Alvariño se casó con Amparo, a los 22 años. De los cuatro hijos del matrimonio, dos murieron, y el cuarto nació al poco tiempo de fallecer el padre. Pepito, como le decían sus hermanos y amigos, se aficionó de niño a la lectura. Había conocido los desgarros de la muerte.

CANCIONES MORENAS

Alvariño, además del amigo del alma, es el discípulo más directo de García Lorca en Córdoba. (Sin embargo, el poeta de Fuente Vaqueros, mantiene otras amistades en Madrid, Barcelona, Granada, Nueva York, La Habana, Buenos Aires...)⁶. Como había anunciado en la página literaria de *La Voz*, Alvariño publica su libro, *Canciones Morenas* (1934-1935), que él mismo ha compuesto en su linotipia. Su amigo Aguayo aporta el dibujo de la portada y un retrato del poeta. En el prólogo, R. Olivares Figueroa resalta la influencia de García Lorca en la poesía del joven poeta cordobés:

Si afloran aún en su poesía ciertas influencias –Gil Vicente, Alberti, García Lorca... (este último sobre todo)–, luce en cambio, el decoro de su expresión, que es elegante sin artificios, graciosa sin chocarrería, transparente sin oquedad, sentida sin extremos (...). Deambulan

5 Manuel Carreño, cordobés, conoce a García Lorca en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Químico de profesión, de una familia acomodada, aunque en su vida, fue un bohemio hasta su muerte (1912-1992). En mi condición de director de *Diario Córdoba*, conseguí, que escribirá “Memorias tabernarias”, con buen acierto a cambio de una colaboración económica. Nos citábamos en la modesta pensión donde vivía. Le colocaba la grabadora y otras veces me llevaba su colaboración al despacho; escribía un recuadro, al que se le incorporaba en recuadro con su foto. Uno de sus numerosos artículos de éxito fue: “La taberna de Beatillas. (A la memoria de F. García Lorca). Han pasado cinco décadas y media, de aquella Semana Santa de 1935, en que estuve en esta taberna en compañía de mi amigo Federico García Lorca, haciendo espera para presenciar la entrada en el templo de San Agustín de la Virgen de las Angustias; de la que en su juventud en Granada, había sido cofrade... (). Nuestro primer objetivo fue localizar a Pepe Alvariño, al que tenía gran estima y era seguidor de su escuela lorquiana”... Carreño escribió en el *Diario Córdoba* 55 artículos, que están registrados; igualmente, sus colaboraciones están registradas en *Cordobapedia*.

6 Los amantes de Federico fueron muchos. En España y en América. Pero cuatro tienen un peso real en su ánimo y en su obra: Salvador Dalí: en 1922 se conocieron en la Residencia de Estudiantes. / Emilio Aladrén: escultor al que Federico conoció en el año 1925 y con el que mantuvo una relación a partir de 1927. Federico entra poco después en depresión. Es 1928. Se escapa a Nueva York. / Rafael Rodríguez Rapún: Fue el más apasionado de los amantes de Federico. Se conocen en La Barraca, en 1933. Para él escribe los ‘Sonetos del amor oscuro’. / Juan Ramírez de Lucas: Crítico de arte en el diario ‘Abc’, mantuvo con García Lorca una cómplice y discreta relación. Queda de ella registro en el diario que el discreto Ramírez de Lucas mantuvo con el poeta y en las cartas que mantuvo con él. Eduardo Rodríguez Valdivieso: apenas fue amor fugaz, como tantos otros del García Lorca liberado tras su regreso de Nueva York en 1929 y, sobre todo, de Buenos Aires, en 1935.

por el libro las distintas mujeres amadas del poeta. La musa gitana de Romero de Torres diríamos inspira una gran parte de sus canciones, bien que es tan fuerte la influencia de García Lorca.

La crítica también es unánime al resaltar la influencia lorquiana en el nuevo poeta. Alvariño había puesto, como señalaba Eduardo Baro⁷ (redactor jefe de su periódico y después director de *Azul*), “su propio corazón” en las páginas de sus *Canciones morenas*; y sobre todo, había dejado en ellas el sello de una amistad y, a la vez, el presagio de un mismo destino. Estos dos poemas que siguen –el primero de Federico, el segundo de Alvariño– evidencian la influencia poética del granadino en el cordobés y, además, reflejan una misma actitud interior, compartida en la antesala de la muerte:

MEMENTO

(García Lorca, 1921)

Cuando yo me muera,
enterradme con mi guitarra
bajo la arena.
(...)

ITINERARIO

(Josemaría Alvariño, 1934–1935)

El día que yo muera
que me entierren en la calleja...
por la calle del Amparo seguido
y a mano izquierda.
(...)

María José Porro, estudiosa y buena conocedora de la obra del autor de *Canciones Morenas*, escribe:

Alvariño admiró incondicionalmente al poeta de Granada y su influencia magistral se haría notar en sus versos de forma tal que sería en lo que más reparó la crítica de su tiempo.(...)

POETAS EN LA POSADA DEL POTRO

Además de cumplir con su oficio de linotipista, como obrero del taller, Josemaría se encargaba de coordinar la página literaria del periódico *-Los Poetas-*⁸, en la que promocionaba a los jóvenes valores de la poesía junto a las firmas más consolidadas de la Generación del 27. Federico está presente en esta página: en las que aparecen poemas de Lorca, Alberti y Alvariño.

Hay varias páginas dedicadas al amigo de Granada. Y poemas que coloca en su página de los poetas jóvenes, entre los que destaca F. Infantes Florido. (Infantes Florido es hermano de monseñor José Antonio Infantes Florido,

⁷ *La Voz*, 17 de noviembre de 1935.

⁸ La página de “Los Poetas”, coordinada por Alvariño, desde 1935 hasta julio de 1936, solía publicarse los domingos en *La Voz*.

tantos años obispo de Córdoba. Monseñor Infantes no conocía este poema de su hermano, del que le entregamos personalmente una copia, que recibió con enorme emoción).

La Voz se hace eco de la fiesta de los periodistas, anunciada el 22 de enero de 1936: “Cocido clásico en honor del periodista desconocido”, que se convertirá también en un homenaje al joven poeta Alvariño. En ese histórico recinto, el conductor literario del acto, Eduardo Baro, tiene sus primeras palabras para Miguel de Cervantes Saavedra.

Esa fiesta constituye, sin duda, la puesta de largo de Alvariño.

PRESENTES DE ABRIL

A la altura de 1934, Juan Ugart es ya un estudiante de magisterio, que hacia finales de año ya tiene publicado su primer libro de poemas: *Presentes de Abril*. El joven y fino poeta, seguidor de Juan Ramón Jiménez, se convierte en uno de los principales animadores literarios del momento, desde los círculos universitarios e intelectuales. Conocemos la edición de *Presentes de Abril* de 1935. Hubo otra edición anterior, según consta por la reseña de R. Olivares Figueroa en la revista de Villanueva de Córdoba, con fecha 14 de enero de 1935.

Por las calles de Villanueva recordarán a su poeta muchos años después. Bartolomé Vargas Escolar (Villanueva, 1913-2000), prestigioso abogado; me alertó sobre la figura de su paisano, Juan Ugart.⁹

Tuve también la suerte, durante de mi estancia en *Diario Córdoba*, de conectar con Pedro Pascual Soler (1921-1999). Conservo una carta, con una caligrafía impecable, del 28.1.91.

(...) Te envío esta página de “Villanueva” (revista); correspondiente al número 260 y fechada en 14.1.35, con el nacimiento publicitario de LOS PRESENTES DE ABRIL, el único libro de Juan Ugart. No tuvo tiempo de hacer más. (...)

Con el tiempo, conseguí que Pedro tuviera en sus manos la obra de su amigo.¹⁰ Mariano Roldán, por su parte, le seguirá la pista literaria a Juan Ugart: a través de su madre, viuda, instalada en Córdoba, donde trabajaba como cajera en la ferretería El Timbre. Cuando de los Pedroches llega a Córdoba, Ugart trae en su carpeta literaria los poemas que a lo largo de 1934 ha publicado en la revista de su pueblo, un material que será la base de su primer y único libro.

Con el aval de un libro publicado, Juan Ugart se convierte en uno de los principales componentes del nuevo grupo literario, denominado *Ardor* ya en 1936, que tendrá como objetivo publicar una revista literaria. Los inquietos y

⁹ Un dato de interés, sobre su personalidad: “Fue el único decano español que presentó su dimisión por el juicio de Burgos”.

¹⁰ Aparte, comprobé la humanidad de nuestro amigo. Entre sus muchas actividades, relacionado con la enseñanza y movimientos cristianos, resalta: en 1970, abrió las puertas de Cáritas a los grupos obreros y sociales antifranquistas para celebrar asambleas; y lo mismo hizo, con la Asamblea de Parados de Córdoba, manteniendo la huelga de cinco días de la construcción en 1976.

ardorosos jóvenes organizan encuentros culturales denominados “Horas literarias”.¹¹

VISITA DE GARCÍA LORCA

En ese ambiente de efervescencias culturales, las visitas de García Lorca a Córdoba llaman la atención de los artistas y escritores del momento, según los testimonios de Juan Bernier:

Yo no era de los amigos directos de Córdoba que Federico tenía aquí. Aunque sí estuve con él en varias ocasiones. La última, quizá fuera ya en 1935, tal vez en 1936, en primavera. Porque recuerdo que me avisó Juan García Lara. Fuimos a ver este amigo: Juan Ugart y José María de Ciria al Hotel Regina. Este hotel tenía un jardín. La parte de la esquina era el hotel.(...) Allí estaba Federico. Estaba acompañado por Josemaría Alvariño.

Precisamente yo conocía mucho a Alvariño y sabía de otras veces que se veía con él. Nosotros fuimos porque queríamos que nos enviara una colaboración para nuestra revista *Ardor*, que teníamos preparada y estaba ya a punto de salir. Conversamos un rato. Federico bromeaba mucho y hacía aspavientos muy infantiles. Al cabo del rato, yo me di cuenta de que podíamos molestar. Así es que los dejamos solos. La colaboración que le pedimos no llegó, quizá era muy precipitado, porque nosotros sacamos la revista en el mes de junio.

Alvariño estaba al margen del grupo de *Ardor*. El linotipista seguía una línea de acentuado carácter populista y con amigos que están en su sintonía y más de extracción obrera. Su modelo poético es Lorca. Es además su amigo, el elegido por el poeta de Fuente Vaqueros para pasear por la ciudad. En una de las últimas visitas de Federico a Córdoba —recordaba Bernier—, lo vio paseando en los jardines de la Victoria con Alvariño y el pintor Aguayo. Un retratista callejero captó aquel encuentro: Federico en el centro, flanqueado por el linotipista y el dibujante. Tal vez en esa última despedida, fue cuando el poeta dedicó también dos de sus libros al amigo del alma: en la página del *ROMANCE DE LA LUNA*, *LUNA* escribió:

*Para José María Alvariño
Recuerdo cariñoso de
Federico García Lorca
Córdoba 1936*

Y sobre la página de *BODAS DE SANGRE* estampó también la siguiente dedicatoria:

*Para mi amigo José María Alvariño
Con el recuerdo de Federico García Lorca
Córdoba 1936¹²*

¹¹ A lo largo de 1936, el grupo *Ardor* organiza cuatro actividades culturales con el nombre de “Horas literarias”, que están registradas en las respectivas reseñas y fotografías de los asistentes en *La Voz*: 18 de marzo, 5 de abril, 3 y 5 de mayo, y 11 de junio, dedicada al poeta Pedro Pérez Clotet.

¹² Las dos dedicatorias de García Lorca al poeta cordobés han sido conservadas por la familia Alvariño.

Antonio Gracia es también otro testigo excepcional de aquella amistad poderosa que nació entre ambos poetas. El quiosco de Gracia estaba en un portal de la calle Gondomar; y Alvariño trabajaba en los talleres de *La Voz* en Fray Luis de Granada. En la última conversación con este cordobés, que mantenía una sorprendente lucidez a sus 83 años (julio de 1998), seguía recordando el momento en que Lorca le regaló el dibujo de un banderilleo, con los brazos en alto sosteniendo las banderillas, que había realizado mientras esperaba el encuentro con el amigo cordobés. “A Federico lo veía como un hombre solitario... Yo era muy joven; al menos lo vi tres o cuatro veces, no sabría precisarlo. Esperaba siempre a que saliera Alvariño del periódico”. Aquel dibujo tuvo un mal destino al comenzar la guerra: “Lo hicimos desaparecer. Teníamos miedo”.

.... HASTA MÉXICO

Los encuentros con Fernando Vázquez Ocaña fueron más formales; y sellaron una amistad imperecedera. Fernando vivió el tiempo suficiente para conocer la obra del amigo y dejar constancia de la visita en la que el periodista le sirvió de anfitrión por las calles de Córdoba.

El periodista cordobés estuvo con Federico en Córdoba al menos en dos ocasiones, aparte de los contactos que ambos mantuvieron en Madrid. La primera fue en 1934, con ocasión de una reunión de poetas en Córdoba: Garfias, Lorca, Aleixandre, Rejano, Prados, Altolaguirre, que estuvieron con el director de *El Sur*, Fernando Vázquez, en la sede del diario en la calle Maese Luis, número 22, como lo atestigua Carmen Vázquez Jiménez.

El otro encuentro lo confirma el propio Fernando Vázquez en el capítulo “La espiga y los presagios” de su obra lorquiana; cuando el poeta granadino acude a Fuente Obejuna, acompañando a Margarita Xirgu, el 25 de agosto de 1935. La compañía de Margarita Xirgu (con el actor Emilio Borrás y el director de escena Cipriano Rivas Cherif) representaba la obra *Fuenteovejuna*, con motivo del tercer centenario de la muerte de Lope de Vega. Federico, que iba en esta ocasión de simple acompañante, por su amistad con Margarita, había hecho para La Barraca otra adaptación diferente a ésta.

Vázquez Ocaña cuenta la anécdota que viven Federico y Margarita al intervenir para liberar a un anarquista al que el alcalde había mandado encerrar durante la representación de la obra de Lope para que no calentara el ambiente; pues temían que se aprovechara del argumento revolucionario de la obra.

Al día siguiente, el 26 de agosto, Federico baja a Córdoba, donde es atendido por el que años más tarde sería su biógrafo: Fernando Vázquez Ocaña.

(Debo resaltar aquí el reconocimiento al Dr. Francisco Expósito Extremera, por sacar a flote su tesis doctoral: “*El artículo político en Fernando Vázquez Ocaña durante su etapa en Córdoba (1930-1934)*”, Sevilla, 2015. Hacía ya más de 20 años que en Diario *Córdoba* habíamos rescatado la figura de este periodista y político (Baena, 1910 – México, 1966). Diputado, redactor-jefe de *El Socialista*, queda envuelto en la aventura interminable de la guerra y del exilio. Con Negrín, como jefe del Gobierno, el 17 de mayo de 1937, Vázquez Ocaña será su hombre de confianza. De salida hacia el exilio, el baenense, con su esposa y sus ocho hijos, dirige *El Mercantil Valenciano*; lo mismo hará con la dirección de *La*

Vanguardia... Hasta que definitivamente, se instala en México. Y aquí es donde escribirá en 1957 la biografía del poeta de Fuente Vaqueros: *García Lorca. Vida Cántico y muerte*. Que es el primer libro completo que se publica sobre el poeta en América. Francisco Expósito llegó hasta México en busca de Vázquez Ocaña y sobre su figura, recientemente, ha promovido el homenaje que Vázquez Ocaña se merecía en su tierra).

LA QUINTA DE BERNIER EN LA GUERRA

El testimonio de Juan Bernier conserva en la memoria el desfile de personajes más allegados a su persona y al ambiente cultural de la ciudad, además de contar su propia historia, sus indecisiones, sus miedos, su intercambio de trincheras por cuestiones de mera supervivencia:

Llamaron entonces a mi quinta, porque yo era excedente de cupo y una noche... Porque había que ver la gente que había, gente con muy mala leche. Yo me llevaba bien con todo el mundo, la prueba está en que yo tenía muchos amigos en la derecha... algunos de ellos vinieron a verme: Antonio Ortiz Villatoro, Manolo González Gisbert, que fue de los primeros periodistas del periódico Azul, y el poeta Ugart, fueron a verme para que me apuntara yo a Falange... 'Vosotros sabéis que yo no soy de ningún partido. Yo tengo amigos en todos lados. Yo soy de derechas, les decía, yo... Y he escrito de vosotros, de la revista vuestra... Pero yo, lo que no puedo hacer, que tengo amistades con esta gente, que ahora me decida... que me apunte yo a esto... Yo no me apunto a esto. Y entonces fue cuando ya me perdí...'¹³

El poeta vive aquellas primeras semanas de la guerra: miedo y horror. Pánico. Miedo a tomar una decisión, miedo a escapar. Los amigos, con los que más directamente se sentía vinculado, habían ido cayendo o se encontraban presos a la espera del juicio sumarísimo. Y aunque había jugado con algunas influencias familiares de la derecha e incluso de los jóvenes poetas que se habían decantado por el bando de los rebeldes nacionalistas, no sabía a qué carta jugar.

Decía Juan Bernier, explicando su propio cambio de tercio: "Primero estuve en Marruecos, pero me apunté luego para España porque intuía que estos perdían la guerra... Un Estado al que se le destroza con huelgas, yo pensé aquí ganan los de Franco. Que veo que las cosas... me paso, que no...". Ya en zona nacional, Bernier pasa el resto de la guerra, como veremos más adelante, en Cataluña y Aragón.

PRESENTIMIENTOS

A medida que pasaban los primeros días del 18 de julio de 1936 los hechos se precipitan. Cada uno de los personajes de esta historia va resituándose o permaneciendo fiel o confiado en su posición. El director de *La Voz*, Pablo Troyano, republicano, había sido detenido en su despacho y enviado a su casa a

¹³ A.R.E. "Charlas con Juan Bernier". En *Córdoba Domingo*; Coordinación de Rosa Luque, 12-nov. 1989.

esperar acontecimientos.¹⁴ Un golpe terrible, que causa mucho dolor a Alvariño. El linotipista se ve obligado a trabajar para el periódico *Azul*, el órgano oficial del Movimiento.

Alvariño, sentado en su linotipia, sintió cercanos los escalofríos del desenlace. A los pocos días, las noticias se sucedían negativas para destacados intelectuales de Córdoba, como el caso de Rogelio Luque, y de cuya detención y muerte informa Francisco Moreno Gómez, que aporta ya datos concretos y fiables sobre el librero prieguense:

Inició su trabajo policíaco el comandante Zurdo el 16 de agosto con el fusilamiento del librero de la calle Gondomar Rogelio Luque Díaz, detenido junto con el impresor José Tallón Fernández [35 años, en principio no aparece detenido el día anterior con R. Luque]... Hombre de vasta cultura, experto bibliófilo, participaba de las corrientes del pensamiento moderno, laico y naturista. Ello motivó la inquina de elementos del conservadurismo y del clero cordobés...¹⁵.

Rogelio y sus compañeros de sacrificio, entre los que iba su regente de la imprenta, José Tallón, son fusilados el día 16. La mañana del día 17, cuando Pilar va a llevarle ropa y alimentos, se encuentra que el último recurso que le queda es reconocer el cadáver de su esposo. (Será enterrado en el cementerio de San Rafael). Ese día también es fusilado en la Cuesta de los Visos, el doctor Manuel Ruiz Maya (Espiel, 1888), director del Hospital Psiquiátrico de Córdoba.

Hasta esa fecha, antes de la muerte de Rogelio Luque, habían precedido ya veintisiete días de fusilamientos, de llantos y lutos.¹⁶

El político y periodista Joaquín García Hidalgo muere en la cárcel el 28 de julio. Después, los fusilamientos... Rafael Aparicio, el abogado José Ciria; el maestro y poeta Juan García Lara, de 29 años, el 17 de agosto; el mismo día, el impresor Francisco Mármol Castro...¹⁷

¹⁴ Sobre la incautación de la *La Voz* escribe Francisco Moreno Gómez: "Vino un piquete de la Guardia Civil -nos relata Rafael Castejón- a robarnos el periódico. Lo habíamos comprado en treinta mil duros a los Cruz Conde, porque Eloy Vaquero tenía relación con ellos. Entonces se creó la sociedad "Prensa Republicana, .S.A.", siendo su primer presidente José Moreno Ardanuy, ingeniero agrónomo. Trabajaron allí Troyano y José María Alvariño. Éste era un ángel de bondad, poeta prometedor, y... ¡lo mataron! Uno de los crímenes más espantosos de Córdoba". *La Guerra Civil en Córdoba* (1936-1939), Editorial Alpuerto, Madrid, 1986, pág. 304

¹⁵ Edi. Alpuerto, S.A. Madrid, 1986, p.307. Ver también de Moreno Gómez: *1936: El genocidio franquista en Córdoba*. Crítica, 2008.

¹⁶ Aparte de los fusilamientos de Zurdo, al sanguinario comandante, en *Guión* (14-VIII-36): "Insinuábamos hace unos días la conveniencia de reglamentar o de prohibir los lutos. Creíamos y seguimos creyendo que el dolor de España entera es tan hondo y tan justificado que el duelo rebasaría las lágrimas y la pena y los lutos para tomar caracteres de emoción nacional Y así es en electo el dolor de España. Por eso habíamos discurrido que bien podía reglamentarse o atenuarse el luto en el vestido, sin que la congoja unánime pudiera reprochar tal medida, encaminada a alejar un poco el terrible paisaje de media nación enlutada, y por lo que a Córdoba afecta cerca de las dos terceras partes de la población vestidas de luto"...

¹⁷ Los datos que hacen referencia a los fusilamientos de los primeros días de la Guerra Civil en Córdoba están recogidos de la obra Francisco Moreno Gómez, op.cit.

Días después, Alvariño tecleaba en su linotipia cuando un compañero se le acercó al oído:

-Han matado a tu amigo Federico.

Fue la madrugada del 18 al 19 de agosto, en el camino de Víznar a Alfacar, cuando se oyeron aquellos disparos que acabaron con el amigo del alma. El poeta cordobés recibió la noticia como un presagio. Al enterarse, llegó sofocado a casa de su madre:

-¿Qué pasa, Pepito?- preguntó la madre.

-De los tres de la fotografía, ya han matado a uno- dijo el poeta.

Esa misma noche la madre buscó la foto, y siguiendo un ritual familiar hizo un roto en un lateral del retrato. (Eliminado de la foto, García Lorca). Pocos días después, Alvariño volvió igualmente sofocado a casa de la madre:

-De los tres de la fotografía, ya queda sólo uno.

La noche antes, el 28 de agosto, había caído Juan Aguayo García, de 28 años, pintor y dependiente de comercio. La madre del poeta siguió el ritual, cortando la foto de la segunda víctima. El segundo roto... De aquel retrato de la muerte anunciada, solo quedaba su hijo Pepito.

DESTINOS CRUZADOS

Juan Ugart se incorpora como colaborador de *Azul*.¹⁸ Alvariño queda relegado y amenazado a su condición de obrero linotipista; mientras el autor de *Presentes de Abril* se ocupa de las páginas literarias que hasta entonces eran competencia de Josemaría.

Alvariño podía tener los días o los meses contados. Pertenecía a Socorro Rojo y era simpatizante del partido comunista. Desde ese momento, estaba incluido en la lista negra del tristemente famoso Don Bruno. Semanas después de la muerte de Lorca supo ya que lo andaban buscando.

-Cuando nos enteramos que venían a la casa -contaba María, su hermana-guardamos todos sus libros en una buhardilla. Gracias a eso se salvaron. Como no encontraron a Pepito se llevaron a mi hermano más chico, para canjearlo después.

En una nueva visita, la madre de Alvariño fue obligada a conducir a los enviados especiales de don Bruno a casa de su hijo, unas puertas más abajo. Allí, recuerda Mariano, que dijo su hermano:

-Yo soy discípulo de García Lorca. Mi hermano es un barbero y no tiene por qué...

¹⁸ Primera plantilla de diario *Azul*: Director: Narciso Perales. Secretario de Redacción: José S. de Olmo García. Redactor jefe: Eduardo Baro. Redactores: Manuel Alonso. Rafael Gago. Antonio OrtízVillatoro. José Sánchez Garrido, (DON P.P.). Manuel González Gisbert. Gabriel García-Gil Álvarez. Redactor de Asuntos Internacionales: Federico Stille. (*Azul*, 2 de octubre de 1986). Pronto Eduardo Baro asciende a director, relevando de sus funciones a Narciso Perales, que era un alto dirigente de Falange en Madrid. Juan Ugart no forma parte de la plantilla, aunque se convierte en un cualificado colaborador.

María dice que cuando le preguntaron por sus ideas, su hermano respondió:

–Soy simpatizante de la idea (comunista). Y los falangistas dialogaron con él sobre *ideas afines*.

En esos momentos, los familiares, amigos, sus compañeros, le aconsejaron que su fuera... Un día, cuando Josemaría pasaba por Gran Capitán, un amigo de la familia oyó que Velasco, otro lugarteniente y verdugo del coronel Cascajo y de don Bruno, comentaba con otros nacionalistas:

“–¿Todavía no han matado a Alvariño? Mientras yo tenga esta mano derecha, no habrá izquierdista que pasee por Córdoba.”

Al poeta le habían comunicado indirectamente su sentencia de muerte.

MUERTE DE UN PERIODISTA

Habían transcurrido ya casi dos meses y medio desde que Pablo Troyano fue detenido. El director de *La Voz* permanecía recluido en su domicilio particular. Intercedió Sor Rosario, del Colegio de la Merced.

Hacia el 23-24 de septiembre se presentó una pareja de la Guardia Civil en su domicilio. Pablo Troyano fue conducido al Gobierno Civil. Concha Vallejo, su mujer, y su cuñada Antonia, le llevaron una manta. En casa, había quedado Pablo, un adolescente de catorce años, su único hijo.

El 27 de septiembre de 1936, Pablo Troyano, director de *La Voz*, ex presidente de la Diputación, cayó asesinado. Tenía 47 años. Sobre su muerte, su correligionario del Republicano Radical, Rafael Castejón, declaró a Gómez Moreno:

A Troyano lo mataron por masón. Vivía en la calle de San Francisco [Romero Barrrios]. Don Bruno invitó a todos los curas de Córdoba, jefes de oficinas... a que le dieran nombres de personas para eliminar.

Con la muerte de Pablo Troyano Moraga, su protegido Josemaría Alvariño no pudo componer en la linotipia su noticia de despedida. Sólo le valieron las lágrimas. Esa noticia no se podía publicar en las páginas del periódico falangista.

Interesado por su figura, por su historia común con Alvariño en *La Voz*, y por el hecho de ser un director de periódico fusilado en 1936, como lo había sido en Granada, el director de *El Defensor*, Constantino Ruiz Carnero¹⁹, me ocupé de profundizar más sobre la familia de este personaje.

Para Pablo Troyano se quedó en la más absoluta indiferencia.

(Hay en la Diputación Provincial una galería de presidentes, en la que dos de ellos están sin identificar, según me había mostrado el presidente Francisco Pulido, interesado en identificarlos y, desde luego, en rescatar del olvido la figura de Pablo Troyano, con una foto que pudiera identificarlo como uno de aquellos dos retratos anónimos; o, en su caso, para que esa imagen sirviera para hacer el retrato que le corresponde en la galería de presidentes a este hombre que dio su vida por la causa de Córdoba. Lo vengo reivindicando desde hace más de 20 años).

¹⁹ Francisco Viguera: *Granada 1936. Muerte de un periodista*. Editorial Comares, Granada, 1998.

MUERTE DE UN LINOTIPISTA

28 de octubre. 12 de la mañana. Josemaría estaba sentado frente a su linotipia. *Los hombres de Velasco* entraron en el periódico, bajaron al sótano, donde encontraron con facilidad y sin resistencia a la víctima elegida. Lo condujeron esposado, andando, desde la sede del periódico, hasta la calle Feria...

Al padre de los Alvariño, hombre de derechas, simpatizante de la CEDA (partido liderado por Gil Robles), le habían prometido sus correligionarios que harían todo lo posible para sacar a Pepito de la cárcel. El poeta no pensaba ya en otra cosa que en la llegada del coche de la muerte. Cuando Amparo y María fueron a llevarle la comida, lo encontraron destrozado.

Avanzaba la noche del día más largo para los Alvariño de Córdoba. Parecía que el camión de la muerte había pasado ya por esa noche sin que se llevara al poeta. Josemaría —según testimonios de supervivientes de aquella noche en la prisión provincial, instalada en el Alcázar de los Reyes Cristianos— se arrodilló junto a otros compañeros, cuando uno de ellos dijo:

-De esta noche nos hemos librado. Vamos a rezar.

Pero el camión de la muerte volvió de nuevo aquella noche. O sólo había sido un sueño pasajero. A las doce de la noche, Josemaría Alvariño, sin saber por qué, se encontraba subido en el camión de don Bruno.

“Acompañaban al poeta otros diez infortunados. Alvariño iba atado con un escribiente de la empresa Cruz Conde, Raimundo Rubio. Después, el mismo ritual: la descarga del piquete, el tiro de gracia y el silencio del amanecer, ante una fosa abierta”, escribe Francisco Moreno Gómez en “La Guerra Civil en Córdoba”.²⁰

Cuenta la profesora María José Porro:

Su muerte trágica, como tantas otras, causada por los horrores, y el sinsentido de una guerra civil, truncó injustamente una vida en ciernes y una vocación prometedor...

MUERTE DE UN FALANGISTA

La transformación de Ugart, por convicción idealista, fue tremenda y con ella avanzaría hasta sus últimas consecuencias. Aquella pluma poética del joven de Villanueva, se torna en una prosa proselitista, con artículos como: “Resurrección de la bella muerte” (“Señales para un poema”), que publica el 6 de octubre; “Consagración del trigo” (con el antetítulo “Del Imperio”), del 12 de octubre, “Día de la Raza”, en el que escribe: “llegará próximo un día, será un acto de imperio...”. El 17 de octubre Ugart se revela como un entusiasta admirador de Hitler, con el artículo “Los obstáculos son para vencerlos”...

Demasiadas muertes ya...Y todas ellas pasan por la memoria de Juan Bernier. Por sus recuerdos desfila ahora la muerte de Juan Ugart, como un testimonio en directo:

²⁰ Moreno Gómez, *op. cit.*, pág. 452.

Ugart se hizo falangista y publicó artículos en *Azul*. Después se fue al frente... Yo lo vi un par de días antes de morir. Estaba a un kilómetro o dos de donde yo estaba en el frente. Y cuando me llegué un día a verlo me dijeron que lo habían matado esta misma mañana... El estaba de alférez y yo de soldado, y me mandó llamar para que fuera donde él estaba porque quería almorzar conmigo. Estábamos en el Sur de Lérida, cerca de Cabeza del Puente de Serol... Le pegaron un tiro en una acción de guerra. Juan Ugart era un magnífico poeta de aquí de Córdoba.

Por su parte, el profesor Blas Sánchez Dueñas, recuerda al poeta de Villanueva de Córdoba, en una semblanza entre la literatura y la muerte:

... Al alzarse el conflicto bélico, Juan Ugart, persona activa, dispuesta, responsable, recta y tremendamente comprometida con todo aquello en lo creía y en lo que se implicaba, no solo pondría su pluma al servicio de la causa falangista en el seno de las tropas franquistas hasta que, en el fragor de la batalla del Frente del Ebro, una bala sesgará la vida de un joven poeta en cuya voz palpitaba un alma viajera de libros y horizontes.²¹

Revisando el tomo de *La Voz* correspondiente al mes septiembre de 1938, al investigador se le encoge el corazón al tropezarse con la noticia que buscaba: la reseña de la muerte de Juan Ugart, —Juan Bernier no sabía precisar el fecha, incluso la situaba en 1939—, acompañada de una cruz en negro, en la primera página de *Azul*. Una noticia, ofrecida en tono editorial, en la que tampoco se precisa el día exacto de la muerte. La nota se publica el 8 de septiembre, por lo que pudo ser o bien el día anterior, o algunos días antes, teniendo en cuenta las dificultades de las comunicaciones en tiempos de guerra. Con el título “Camarada. Juan Ugart. ¡Presente!”, sigue a una columna el texto:

Juan Ugart ¡Presente!

Camarada: Aquí en la redacción de AZUL tú pusiste la nota de tu inquietud, y del fuego interior que se animaba en las cuartillas. Todos tus trabajos iban matizados del fuerte dolor de ver a España despedazada por la barbarie roja. Tus párrafos eran siempre la noble protesta contra el vandalismo marxista. Así soñabas con una España fortalecida por la Victoria, con una Patria engrandecida y mejor.(...) Así repetimos en tu memoria enaltecida de español heroico: por última vez, Alférez Juan Ugart, camarada dilecto: ¡Presente!

DESPUÉS DE LA GUERRA

Aunque oficialmente se diera por concluida, la guerra no había terminado. Quedaban las secuelas más terribles. La paz de los vencedores trajo otra guerra sorda y cruel para los vencidos. En la historia que estamos contando, y al margen de otros balances y crónicas, el resultado para los tres protagonistas fue de tres muertos y un superviviente.

²¹ “Córdoba literaria entre vanguardia y tradición”. “Juan Ugart (1913-1938)”. Reseña de Blas Sánchez Dueñas. Universidad de Córdoba, 2006, pág. 99.

Para Alvariño significó el silencio. Pasarían muchos años, para que algún historiador como Francisco Moreno Gómez y un atrevido periodista como Manuel Medina González²² se acordaran de revisar la causa de un poeta muerto bajo el terror de Don Bruno en 1936.

Para Ugart, llorado oficialmente por los suyos, no tardaría en quedar también silenciado. Con la excepción hecha de Marino Roldán que en su revista *Alfox*²³ publicó en 1952 algunos poemas inéditos que la madre del poeta le había entregado en su domicilio de Córdoba. También recibió Mariano de manos de esta mujer una serie de artículos que el poeta de Villanueva guardaba para lo que iba a ser el número dos de *Ardor*.

De regreso a Córdoba, para Juan Bernier llegaba su otra guerra interior y pública.

—Muchos habían muerto— recordaba Juan al hilo del testimonios que venimos relatando—, otros desaparecidos, otros se habían marchado... Bueno y estábamos aquí otra vez en Córdoba y con otros amigos que habían quedado como si no hubiera pasado nada, sin meterse uno en camisas de once varas...

En cuanto a su situación profesional, Bernier peleó con la burocracia del régimen para que le devolvieran la plaza que había conseguido por oposición. Gracias a que había estado en el frente, con el bando nacional, a que tenía una “medalla nacional colectiva del Valle del Buierza” y un buen expediente de estudios, se le devolvió su puesto de trabajo.

MUERTE DE UN SUPERVIVIENTE

A las nueve de la noche llamo al periódico²⁴. Estoy en Madrid; casi con un pie en el tren. Entonces me entero que Juan Bernier ha muerto. A las once del viernes, el entierro. Yo me había citado con él, en la residencia de la Compañía, para las doce de ese mismo día. Fatalmente la cita se adelantaba una hora. Iba a entregarme el último capítulo de sus Memorias. Desde primeros de agosto, casi todas las semanas, nos veíamos, en la residencia de la sierra, en el bar Siroco o en Studio Jiménez. Me entregaba cuidadosamente los folios de sus *Memorias*. Me encargaba de revisar; después, le enviaba ese material sensible a Antonio Luis (de Diario *Córdoba*): casi quinientos folios, a falta de la última entrega, que quedaban registrados. Esta noche, camino de Córdoba, consumo las horas de vigilia y trato telegráficamente de ordenar los últimos recuerdos al lado del amigo que se ha

²² Manuel Medina González: “José María Alvariño. Un poeta cordobés asesinado y olvidado”, *Nuevo LP*, octubre de 1984. También pudo conocerse la figura del joven poeta por la reedición de su libro de poemas, preparado por Juan Pérez Cubillo (Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1987). En esta obra se aporta una referencia de Juan Rejano a *Canciones Morenas*: “Josemaría Alvariño, poeta joven, obrero tipógrafo y cordobés de quilates, ha dado un paso en firme con su libro de poemas “Canciones Morenas”. Un primer paso hacia lo esencial. Hacia la poesía. Nuestro aplauso y nuestro aliento. Y también para Juan Aguayo, el fino dibujante, que ha trazado sutiles viñetas sobre cada poema, con acentos inflamados, reiterativos.- Juan REJANO”. (De *El Popular* de Málaga, reproducido en el diario *La Voz*, Córdoba).

²³ A la revista cordobesa *Alfox*, además de Marino Roldán, pertenecían Carmelo Casaño, Rafael Osuna y Antonio Gómez Alfaro, entre otros.

²⁴ De “Al final del pasillo”, art. cit.

ido. Me emociona pensar en el hombre que te ha confiado sus memorias, los secretos de su vida que quería hacer públicos.

RETROCEDO EN EL TIEMPO

A las doce y media del pasado lunes recibí una llamada:

-Antonio, soy Juan... Es para decirte que estoy en el hospital...

-¿Y cómo estás?

-Estoy mejor, me he venido para que me pongan oxígeno, pero estoy bien.

-Tengo los últimos capítulos que han pasado a limpio en el ordenador, si quieres te los llevo.

-Cuando salga...

-Pero si quieres te los alargo y te entretienes...

-Vale, te espero.

A Juan le mantenía en pie, además del oxígeno, la ilusión de terminar sus *Memorias*. Ese mismo día, a las cinco y media de la tarde, antes de irme para el periódico, me acerqué al hospital de la Cruz Roja. Bajé a la primera planta y al final de un pasillo, encontré a Juan, sentado en un sillón, vestido con un pijama azul, con los *tubos* del oxígeno enganchados a su brazo izquierdo.

-¿Cómo estás?

-Dentro de un par de días me han dicho que me iré...

-Toma la carpeta, son los folios de los años...

Abrió la carpeta y acarició los folios como un crío que ve por primera vez su nombre escrito en letra de imprenta. Al poeta le producía un enorme placer contemplar el crecimiento de su obra.

-Me queda por entregar el año cuarenta y dos, que lo tengo terminado, y un capítulo pequeño con el cuarenta y seis y el cuarenta y siete.

-Y se acaba...

-Lo único que queda es corregir. Pero ahora que estoy más cerca, que no tengo que coger tantos taxis para ir al centro, terminaré antes. En la nueva residencia me permiten moverme con mucha libertad, me han dado también una llave para cuando quiera entrar y salir, estoy más cerca también de mi sobrina...

VOLVEMOS AL PASADO

Hacía casi dos años que Juan Bernier se había ido a vivir a una residencia. Cuando los médicos le advirtieron que no podía estar solo. Entonces, su amigo Manuel Nieto Cumplido lo llevó a la residencia de la Sierra. El aire serrano le llenaba sus débiles y dañados pulmones de fumador empedernido. En aquella habitación recogida y silenciosa, Juan empezó a sentir Córdoba de otra manera. La vivía con la ansiedad de la reflexión. Tenía prisas por escribir y abrir el grifo hasta secar el pozo de los recuerdos, dejar correr el agua para otros riegos, que ya no eran sus pagos sino los de sus herederos.

Estábamos en su habitación de Calasancio. Sonó un timbrazo.

-Juan, me parece que te están llamando...

-Sí, me tengo que ir, a misa, fíjate ahora no me pierdo ni una misa.

-Entonces, aquí te has acostumbrado a ir a misa otra vez.

-Sí. Si yo nunca he renunciado... Yo siempre he manifestado que soy cristiano y católico; pero eso no significa que haya creído más o menos... Y que conozco además las vivencias que puede tener un católico. Yo he ido muchas veces con Nieto, ha dicho una misa rápida y me ha gustado.

-Y eso ocurre ahora, con la edad...

-No sé, es posible. ¿Estás aquí contento?

-Hombre, echo de menos... Pero, ya no podía aguantar más tiempo en mi casa. Ya no podía estar solo.

A Juan le bastaba para ser feliz un vaso de vino prohibido, y acaso, también una mirada. Podía ser feliz con cualquier cosa. Con una partida de dominó, teniendo de compañera a Rafaela, y de contrarios a Carlos Galán, su amigo de siempre, su apoyo en la residencia, y a mí cuando accedía a compartir las fichas movidas por las manos de un poeta. Juan aguantó, durante mis visitas, largas charlas sobre Córdoba que están registradas en una grabadora. Cuando él bajaba a Córdoba, veíamos libros que le sirvieran de guía para enfocar sus memorias. Brennan, Julián Marías, Gide...

-Porque lo que yo cuento -decía- no es mi vida de abogado, de arqueólogo, de profesor, no... Lo que tiene interés es mi otra vida.

No sabía qué título poner al libro, en principio, *Memorias*, o *Mi otra vida*, o... Me había pedido que le sugiriera un título que definiera una biografía atrevida, brutalmente sincera, valiente, como pocos escritores se atreven a hacer cuando deciden abordar su propia vida como elemento de creación literaria.

EN LA ÚLTIMA HORA

Esta noche de insomnio, al ritmo del tren de madrugada, no se me borra el último encuentro en la habitación de la Cruz Roja, cuando entró la monja enfermera con una bandeja de jeringas y mi aprehensión hizo que me levantara para salir y el propio Juan me advirtiera:

-Quédate, si la inyección la meten en la goma y ya va directamente con el suero.

Después bromeó con la monja navarra sobre el mal genio de la otra religiosa que también lo atendía. Cuando nos quedamos solos, Juan abrió de nuevo la carpeta de *Memorias*, con los capítulos de los años cuarenta y me leyó, para recrearse él mismo en sus escritos, en su vida, algunos párrafos. Me puse de pie para marcharme, pero siguió hablando, hablando, más locuaz que nunca, advirtiendo sobre los recovecos de esta ciudad. ¡Ojo con... ojo con... ojo con...!

Y volví a sentarme. Luego le ayudé a guardar los papeles en la mesita de noche. Y me despedí como el que dice hasta luego. Cuando iba por el pasillo largo, todos los pasillos de hospital parecen largos y tristes, antecámaras de cualquier mal

presagio, pensé que tenía que volver al día siguiente, que era tremenda la soledad de aquel hombre sentado en una butaca con un pijama azul contemplando los *tubos* enganchados a su brazo izquierdo, esperando a alguien... Juan el Viejo, como le decía mi niña, o el Viejo Macaco, como recordaba que le llamaban en la escuela, se había quedado, en la última habitación del pasillo, solo ante el protagonista de la novela de su vida.

-Antonio, que ya estoy en la Compañía y te tengo la carpeta preparada con lo último.

-¿Cómo te encuentras?-le pregunté.

-Bien, bien.

-Oye, Juan, me voy esta noche en tren a Madrid y vuelvo el viernes de madrugada...

-Entonces, nos vemos el viernes.

-¿A las doce?

-Vale. Bueno, que tengas buen viaje.

-Gracias, Juan.

La cita se había adelantado. Aunque sólo una hora. Eran las doce, Juan estaba en la Compañía y a la cita había acudido más gente. Mi amigo no necesitaba ya del oxígeno para vivir. Ahora que los niños jugaban en su plaza, su plaza. Ya no tenía más que escribir. Ya no tenía más que amar. Todo lo que había amado lo había dejado escrito. El corazón del hombre y el alma del poeta coincidieron en poner el punto y final.

EPÍLOGO: DESNUDO INTEGRAL

Había entre la escarcha un adolescente muerto / a quien los vivos habían desnudado y convertido en estatua...

¿Qué esperaba Juan de la vida? En el fondo, sentía una fuerza interior que lo conducía al abismo, a las aventuras de la noche:

A las cuatro de la madrugada, cuando salimos, me doy cuenta del riesgo de mi aventura. Pienso, exactamente, que aquí, podría yo ser asesinado, con maravillosa comodidad. Acaso este pensamiento súbito, mientras salgo por la lúgubre galería en sombras, se deba a mis lecturas recientes sobre el mundo criminal, pero no es solo esto. El sitio tiene un sello casi cinematográfico de hampa suburbana...

¿Quién era Juan Bernier? ¿Quién era este hombre de las mil caras y enigmas? El poeta vivió años con el terror encima. Parte de su poesía nace de ese horror que le dejó la huella de la guerra, del dolor por sus amigos muertos... Cuántas veces lloró, tembloroso, cada vez que supo la muerte de García Lorca, en el barranco de Víznar-Alfácar; cuando le siguió en Córdoba el poeta Alvaríño; cuando supo de la muerte de Ugart en el frente del Ebro.

Bernier dejaba que los demás escribieran ensayos, entrevistas, artículos, sobre sus facetas más conocidas; reservándose para él contar en primera persona y de

puño y letra la verdad de su vida en forma de un *desnudo integral*. ¿Escandaloso? La historia de un rebelde, despiadado, maldito, silencioso y humano. ¿De quién huía el poeta? Juan Bernier huía de Juan Bernier.

IX —

IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE
MIGUEL DE CERVANTES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

INFLUENCIA DE JUAN DE CASTILLA EN MIGUEL DE CERVANTES

María Isabel García Cano

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Humanismo.
Educación.
Ética.
Regidor.
Justicia.
Fortaleza.
Prudencia.
Templanza.

Tras once años como regidor en el cabildo de Córdoba, el humanista cordobés don Juan de Castilla y Aguayo escribió un libro, *El perfecto regidor*, que se publicó en Salamanca en 1586. Podría considerarse un manual de instrucciones para el correcto comportamiento del gobernante local. Entiende que éste debía tener inexcusablemente una sólida formación y unos principios éticos invulnerables. La experiencia sería deseable pero no imprescindible, pues los consejeros podían sustituirla.

Conocidos por Miguel de Cervantes tanto el autor como la obra, utilizó ésta como fuente inspiradora para los consejos que don Quijote dio a Sancho antes de partir para la ínsula de Barataria. Prestigiosos cervantistas lo presumían y este artículo lo demuestra de manera clara y concisa al comparar los consejos en ambos autores.

ABSTRACT

KEYWORDS

Humanism.
Education.
Ethics.
Alderman.
Justice.
Fortitude.
Prudence.
Temperance.

After eleven years as alderman in the council of Cordoba, Cordoba humanist Juan de Castilla y Aguayo wrote a book, *The perfect alderman*, published in Salamanca in 1586. It could be considered an instruction manual for the correct behavior of the local ruler. Inexcusably he understands that it should have a strong background and a invulnerable ethical principles. The experience would be desirable but not essential, since the directors could be replaced.

Miguel de Cervantes known by both the author and the work, used it as a source of inspiration for the advice that Don Quixote gave Sancho before leaving for the island of Barataria. Cervantistas the presumed prestigious and this article demonstrates a clear and concise advice to compare both authors way.

I. INTRODUCCIÓN

El año 2016 se celebra como es bien sabido el cuarto centenario de la muerte de Cervantes, pero también es la conmemoración del IV centenario de la muerte de otro autor universal, Shakespeare. Parece que hasta fue en el mismo día cuando se produjo el óbito de ambos; si se hacen las oportunas cuentas con el calendario entonces vigente —calendario juliano—, que regía antes de la reforma católica de 1582. En semejantes efemérides siempre hay una gran profusión de actos y se vierten muchas opiniones sobre los autores concernidos.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
315-336

En este caso se ha querido relacionar a ambos autores desde distintas perspectivas. Así, la Sociedad Española y Portuguesa de Estudios del Renacimiento Inglés defiende que Shakespeare se inspiró para escribir su desaparecida obra *Cardenio*, en el episodio del *Quijote* en que este personaje, triste y enamorado, penaba por Sierra Morena. En 1612 John Shelton tradujo al inglés *El Quijote* y algunos autores piensan que Shakespeare pudo leer la primera parte del mismo. Sin embargo, el profesor de Literatura Inglesa y comparada, Michael Bell, de la Universidad de Warwick, entre otros, piensa que esto es muy difícil de demostrar. En la ficción se preparó un encuentro de los dos autores, tal es la obra de Anthony Burgess, *Encuentro en Valladolid*. Por su parte, el dramaturgo británico Tom Stoppard también buscó puntos de encuentro entre ambos escritores y los sitúa en 1604, en la negociación de la paz de *Sommerset House*, entre las dos potencias de España e Inglaterra. Pero todo esto no deja de ser pura fantasía¹.

Sin embargo, nosotros vamos a poner en conexión dos personajes reales, el humanista cordobés Juan de Castilla y Aguayo y Miguel de Cervantes, pero lejos de fantasear con los datos, todo lo que diremos está bien documentado y contrastado. Precisamente se cumple también en este año el 420 aniversario de la muerte de Juan de Castilla que tuvo lugar en octubre de 1596.

En este artículo pretendemos varios objetivos: Marcar el contexto institucional de la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVI que dio lugar a la obra de Juan de Castilla, *El perfecto regidor*, publicada en Salamanca en 1586; tratar el círculo intelectual en que se movió Cervantes; y, dentro de éste, dar a conocer precisamente a este personaje que fue clave en la vida política, religiosa y cultural de la Córdoba de este momento, y una fuente ético-política para el propio Cervantes. Este último objetivo lo desarrollaremos a su vez en tres apartados:

- relación de Cervantes con Córdoba;
- relación personal de Cervantes y Juan de Castilla
- y, por último, relacionaremos las obras de ambos autores: *El perfecto regidor*, y *El Quijote*, 1605 y 1615 y *Las Novelas ejemplares*, 1613.

Finalmente, en las conclusiones pondremos de relieve la gran influencia que Juan de Castilla y *El perfecto regidor* tuvieron en la obra de Miguel de Cervantes, de manera más directa en *El Quijote*, pero también en *Las Novelas ejemplares* y en su concepción del gobierno y filosofía de vida.

II. LA CÓRDOBA DE FELIPE II

Para situarnos en los temas que se tratan hay que partir de la Córdoba del siglo XVI, que era una de las principales ciudades de la Monarquía Hispánica cuya relevancia la pone de manifiesto el hecho de que era una de las diecisiete ciudades con voto en Cortes. Trataremos a continuación los aspectos más relevantes desde el punto de vista educativo, intelectual e institucional de Córdoba en el Quinientos.

¹ [Blog.cervantesvirtual.com/cervantes-y-shakespeare-en-valladolid/](http://blog.cervantesvirtual.com/cervantes-y-shakespeare-en-valladolid/) y <http://www.bbc.com/>. Ya en 2004 se relacionaron ambos personajes por un grupo de expertos reunidos en la Universidad de Huelva y se publicó un interesante trabajo colectivo que, bajo distintos ámbitos y perspectivas los ponía en relación: MARTÍNEZ, Zenón Luis y GÓMEZ CANSECO, Luis, (Eds.), *Entre Cervantes y Shakespeare: Sendas del Renacimiento*, Newark-Delaware, Juan de la Cuesta, 2006.

El aspecto educativo de la Córdoba del XVI era desolador, al igual que en el resto de las ciudades; la Educación, los maestros y sus métodos, no eran un modelo a seguir, todo lo contrario². Sin embargo la intervención del entonces maestro Juan de Ávila en la creación de un Estudio General y más tarde influyendo en el ánimo de la marquesa de Priego, D^a. Catalina Fernández de Córdoba, hizo que se fundara en Córdoba el primer colegio de jesuitas de Andalucía en 1553, “Colegio de Santa Catalina”. Más tarde, 1577, se fundó el Colegio de la Asunción, residencia para jóvenes de la provincia que querían seguir la carrera sacerdotal y no tenían medios económicos —hoy Instituto Góngora—, por la generosidad del doctor Pedro López de Alba³. Ambas instituciones vinieron a paliar en gran medida la falta de centros educativos y, sobre todo, revolucionaron los métodos pedagógicos en todos los aspectos.

En cuanto al ambiente intelectual hay que decir que fue especialmente brillante en estos momentos, destacamos el círculo formado por los escritores de renombre universal: Luis de Góngora, el padre Martín de Roa, Juan Rufo, el propio Miguel de Cervantes, etc. y, el reconocido por todos ellos, Juan de Castilla y Aguayo, del que hablaremos detenidamente más adelante. Desde el punto de vista institucional, durante la Época Moderna, las ciudades de la corona de Castilla estaban gobernadas por el Concejo, compuesto por el corregidor, regidores y jurados.

El corregidor representaba en la ciudad el poder central y en su cabildo, defendía siempre los intereses de la monarquía, no en balde era nombrado directamente por el rey. Era la máxima autoridad gubernativa, judicial, militar y financiero-fiscal en los pueblos de realengo. Podían ser militares “de capa y espada” o letrados, siendo en Córdoba siempre militares, por el notable de número de nobles y su carácter dominante. Se pueden considerar a los corregidores como el puente entre el poder real y el local⁴.

Los regidores o caballeros veinticuatro en Andalucía, así llamados porque primitivamente representaban este número, aunque por las ventas de oficios en Córdoba llegaron a ser 49. Eran oficios patrimonializados, se accedía a ellos por herencia o por compra y, desde 1568, se exigía que fueran nobles, por lo que previamente a conseguir el oficio debían pasar por unas minuciosas pruebas de

² Para tratar de la Educación en la Córdoba del XVI, la responsabilidad de los padres en ella, la influencia de los maestros, etc. ver: GARCÍA CANO, María Isabel, *Educación, Sociedad y Política en la España del siglo XVI. El humanista cordobés Juan de Castilla y Aguayo*, Córdoba, Ayuntamiento, Diputación y Universidad de Córdoba, 2015, 176-290 y “El maestro en el Humanismo a través de los textos del XVI. La visión del humanista cordobés Juan de Castilla y de Aguayo”, *Hespérides*, Asociación profesores de Geografía e Historia de Andalucía, Sevilla, (2007) 15, 129-156.

³ GARCÍA CANO, María Isabel, *Educación, Sociedad y ...*, 233-295. ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, 165-168; e “Instituciones educativas andaluzas en el Antiguo Régimen: las constituciones del Colegio de la Asunción de Córdoba durante el siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, 112 (1987), 5-22.

⁴ Sobre los corregidores, su actuación y normativa ver CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos*, Madrid, A costa de Gabriel de León, 649, 2 vols. Para el caso de Córdoba, BERNARDO ARES, José Manuel de, “Política municipal de un corregidor del Antiguo Régimen (1773-1777)”, *Ifígea*, N^o. 3-4, (1986-1987), 265-270.

nobleza. Desde la plataforma política del concejo controlaban los resortes de la vida local, dirigiéndola casi siempre a beneficiar sus intereses, aún en contra de los intereses de la ciudad.

Los jurados representaban a las collaciones y había dos por parroquia. Eran llamados la “conciencia de la ciudad” porque debían conocer los agravios que se cometían contra el pueblo y viceversa; y dar a conocer a los malhechores de sus collaciones. Tenían su propio cabildo, y asistían al municipal con voz pero sin voto. Podían dirigir sus reclamaciones y testimonios directamente al rey, y fueron muy activos en este sentido ⁵.

Corregidor, regidores y jurados se reunían periódicamente en el cabildo municipal en donde se trataban horizontalmente todos los temas tanto concernientes a la ciudad como a la monarquía hispánica (abastos, pleitos, hacienda, comisiones, peticiones de los vecinos, etc.) y verticalmente se relacionaban con todas las instituciones de la monarquía. Los acuerdos se tomaban por mayoría y en caso de empate decidía el voto del corregidor; las votaciones se hacían por riguroso orden de antigüedad. Hay que tener en cuenta que existían bandos dentro del cabildo que estaban liderados por los cabezas en el linaje⁶. Los regidores apoyaban a uno u otro bando de acuerdo con las clientelas y parentelas y casi siempre buscando su propio interés, dejando en segundo plano los intereses del común, de la ciudad. El cabildo de Córdoba, según el profesor Domínguez Ortiz, era uno de los más aristocráticos de la Monarquía Hispánica⁷. Y era cierto, Córdoba tenía los más rancios linajes, “la cepa”: Fernández de Córdoba, Gutiérrez de los Ríos, Muñiz de Godoy, Pérez de Saavedra, Aguayos, etc.

Precisamente, un miembro de estos últimos, Juan de Castilla y Aguayo, fue el autor de *El perfecto regidor* al que me he referido al principio. Conocí al regidor Juan de Castilla en la lectura minuciosa y continuada de las *actas capitulares* del cabildo cordobés en la segunda mitad del XVI, que fueron la base documental de mi tesis doctoral. Las haciendas locales soportaron los enormes gastos de la política exterior de Felipe II que se enfrentó con los turcos, Flandes y el problema envolvente de la carrera de Indias que le llevó a conflictos con Francia, Inglaterra y provincias Unidas. Esta contribución llevó a Córdoba a perder casi toda su jurisdicción que fue vendida por el rey, y al endeudamiento de su ayuntamiento; a pesar de que la ciudad contaba con un amplio patrimonio que arrendaba y por el que percibía una gran parte de sus ingresos. Este patrimonio era: rústico (6 cortijos y 5 dehesas) y urbano (casas, tiendas, mesones, etc.), así como percepción de derechos y contribuciones de las villas⁸.

⁵ GARCÍA CANO, María Isabel, *La Córdoba de Felipe II. Gestión financiera de un patrimonio municipal, e intervención política de una monarquía supranacional*, Córdoba, Universidad de Córdoba-CajaSur, 2003, I, 439-447. Sobre los jurados ver: CENTENO YÁÑEZ, Joaquín, *Los jurados de Córdoba, 1454-1579*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.

⁶ Sobre los bandos en los cabildos ver: CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz y de guerra y para iuezes eclesiásticos y seglares y de sacas, aduanas y de residencias y sus oficiales y para regidores y abogados y del valor de los corregimientos y gobiernos realengos y de las Órdenes*, Madrid, A costa de Gabriel de León, 1649, II, Libro III, cap. IX, 20, 265 y cap. VII, 24, 127 y 45, 134.

⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Itsmo, 1985, 127.

⁸ GARCÍA CANO, María Isabel, *La Córdoba de ...*, I, 27-173.

En este contexto, la lucha de intereses entre el corregidor (poder central) y los regidores (poder local) era permanente pero, a veces, para defender sus propios intereses, los regidores se plegaban a los deseos del corregidor sin tener en cuenta los locales⁹. Muchos, salvo un regidor que siempre decía lo que pensaba y que se quedaba muchas veces solo en las votaciones. Éste era don Juan de Castilla y Aguayo que, a su vez, fue nombrado miembro de muchas comisiones municipales pues llevó a cabo un ejercicio de la regiduría muy activo, según veremos más adelante.

III. DATOS BIOGRÁFICOS DE JUAN DE CASTILLA Y AGUAYO

Era noble, descendiente de la línea bastarda de Pedro I el Cruel de Castilla por vía paterna, y de los Aguayo de Córdoba y Ponce de León por vía materna. Heredero de un amplio mayorazgo, dedicó los años de su niñez y juventud al estudio y formación personal, fundamentalmente en el Colegio de Santa Catalina, que la compañía de Jesús fundó en Córdoba en 1553. Su relación con la Compañía fue muy directa y en todos los aspectos de su vida: personal, familiar, económica, etc. Prueba de ello es que con sus miembros consultaba las cuestiones personales y familiares y a ella encomendaba en su testamento la educación de sus hijos. A través de su obra se puede apreciar que era un hombre muy cultivado intelectualmente. En ella hace gala de un conocimiento exhaustivo de los clásicos que debió leer, probablemente en latín, porque muchos de los autores que cita no fueron traducidos en el siglo XVI: Aristóteles, Platón, Cicerón, Estobeo, Diógenes, etc.; así como de autores contemporáneos: Ginés de Sepúlveda, Otálora, Huarte de San Juan, Cuspiniano, Erasmo, etc. Conocía también los Padres de la Iglesia: San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Gregorio...

Otro rasgo fundamental en su personalidad es su espiritualidad sustentada en unas profundas convicciones religiosas. Espiritualidad que a veces raya en el misticismo de su pensamiento y de su vida personal, a la que se unía una ética inquebrantable. Precisamente su integridad personal y religiosidad le valieron para ser designado por el cabildo eclesiástico de Córdoba en 1577 como instructor para defender ante la Santa Sede la autenticidad de los huesos de los mártires de Córdoba, encontrados en la Iglesia de San Pedro con motivo de las obras en su arco toral. Los autores contemporáneos que tuvieron la oportunidad de conocerlo, se refieren a él en sus escritos como persona mística espiritualmente, según comentábamos anteriormente, pero de manera especial destacan su gran coherencia de vida.

Cuando cumplió dieciséis años se emancipó de sus padres porque pretendía casarse por poderes con una prima de su padre, doña María de Castilla, que residía en Nueva España. Sin embargo este matrimonio no se llevó a cabo y en 1575 se decidió a comprar un oficio de regidor, que finalmente consiguió por la renuncia del regidor cordobés don Jorge de Córdoba¹⁰. En 1578, cuando tenía

⁹ Así lo pone de manifiesto el trabajo del profesor BERNARDO ARES, José Manuel de, "Conflicto entre los regidores y el corregidor de Córdoba a principios del siglo XVIII", *Revista de Estudios de la Administración local y autonómica (REALA)*, INAP, 1986, n° 232, 723-732.

¹⁰ CASTILLA Y AGUAYO, Juan de, *El perfecto regidor*, Salamanca, Cornelio Bonardo, 1586, (Estudio preliminar y edición crítica de María Isabel García Cano), León, Instituto de Estudios Humanísticos Universidad de León-CajaSur, 2010, 19.

38 años, casó con doña Ana de Valdelomar y de la Reguera (doña Ana de Velasco), hija del también regidor don Alfonso de Valdelomar y heredera de un amplio mayorazgo que éste fundó en Castro del Río. Así pues, unió a su mayorazgo el de su mujer aunque, como decíamos anteriormente, se dedicó en cuerpo y alma, de manera intensiva y casi en exclusiva al desempeño de su regiduría, al servicio de la ciudad y la monarquía; dejando la administración de su amplio patrimonio en manos de terceras personas, prueba inequívoca de lo que venimos diciendo.

3.1. EL REGIDOR

Aunque sospechamos que su intención pudo ser la de ingresar en la Compañía de Jesús, a la que se sentía muy ligado, las obligaciones como único heredero le hicieron guiar su vida por otros derroteros. En este sentido se dedicó a los demás a través de la regiduría, a la que se dedicó de 1575 a 1596 en que murió, con un interés por el bien común, aun en contra de sus propios intereses, según hemos comprobado a través de las actas capitulares del cabildo cordobés. Por su situación familiar él no necesitaba el escaso salario que tenían los regidores, ni iba a aprovechar su situación política para beneficiar sus intereses económicos como hacían la mayoría de los regidores. En el primer capítulo de su obra lo expresa en boca de don Félix, uno de los interlocutores de la obra, nuevo regidor como él:

Determinó de comprar oficio de regidor y no porque a ello le moviese lo que suele mover en estas cosas, que es codicia de enriquecer y ambición de mandar. Porque su principal intento fue procurar materia en que cada día pudiese ejercitar su buen entendimiento; y poner en ejecución y práctica lo que con tanta especulación y cuidado había aprendido acerca de la obligación que los caballeros tienen de ser útiles a su república¹¹.

Su formación intelectual y su espiritualidad personal se perciben además en su manera de actuar en el cabildo: libre de prejuicios, no gregario, reflexivo, preocupado por los problemas de la ciudad, etc. Es como si planeara por encima del cabildo conociendo los problemas para ponerles solución, pero sin bajarse a intereses personales, rencillas, envidias, etc.; así como libre de las redes clientelares y parentelares del resto de los capitulares y nobles en general. Además, hemos comprobado que no pertenecía a ningún bando, por lo que su actuación en el cabildo era absolutamente libre. Participó activamente en las comisiones que, partiendo del cabildo, trataban los temas más enjundiosos de la ciudad. Así lo encontramos en las comisiones que se ocupaban de las imposiciones del poder central sobre los afligidos cordobeses que estaban abrumados por tantos impuestos; las dirigidas a paliar las epidemias y hambres; se le encargaba siempre el escribir las cartas protocolarias del cabildo, dirigidas a las dignidades eclesiásticas, a los títulos nobiliarios, instituciones judiciales, etc.¹². Como podemos observar, era designado para las diputaciones que tenían un carácter humanitario y las que exigían una formación en “letras”, condición que muy pocos regidores tenían.

¹¹ CASTILLA Y AGUAYO, Juan de, *Op. Cit.*, 107.

¹² Archivo Municipal de Córdoba (AMCO.), *Libro de Comisiones Varias*, L-3371, 12-12-1576 a 16-7-1577, 111v.-201v. para atender el reparto de trigo a las collaciones.; en la peste de 1582, L-3375, 1-6-1582 a 9-7-1582, 53r.-72r. Para atender pobres cárcel, *Actas capitulares*, L-0094, 12-1-1583; escribir al conde de Barajas felicitándole por su nombramiento como presidente del Consejo de Órdenes, L-0092, 18-1-1581.

Este profundo conocimiento del cabildo, especialmente de los regidores, le llevó a hacer una denuncia clara de éstos, de sus objetivos y comportamientos. Pero nadie podía discutirle porque él era noble y regidor, por tanto conocía perfectamente a la nobleza cordobesa y a los regidores desde dentro. Y esto le permitió hablar de ambos temas con pleno conocimiento de causa y, además, tener la valentía de denunciar los desmanes que aquéllos cometían y que perjudicaban a la ciudad. Esta denuncia la hizo en positivo, publicando *El perfecto regidor*, que podríamos considerar como un “manual” de instrucciones de cómo debía ser un gobernador local, un regidor, qué intereses debían moverle, cómo debía actuar ante peticiones o conductas indebidas del corregidor; cómo debía emitir su voto, siempre libre y siempre en defensa de los intereses comunes, de la ciudad; etc. Todo ello bajo el lema de que nunca debía actuar en contra de su conciencia que particularmente él encuadraba en la ley de Dios, ya que era un fervoroso católico. Hemos de aclarar que, sin embargo de su profesión religiosa, él no basaba sus argumentos en la moral católica, sino en la ética clásica. De hecho, el 90% de las citas de su obra son de filósofos clásicos y muy pocas de los Padres de la Iglesia.

Para ser un “Perfecto regidor” plantea dos condiciones inexcusables: tener una sólida formación y una conciencia recta, ya fuera desde la moral o desde la ética. Es el binomio “Virtud y letras” que el profesor Gil denomina “*Virtus literata*” que preconizaban los jesuitas y que orientó siempre su vida y su obr¹³. Y una tercera aconsejable, la experiencia; que se podría suplir con la asistencia de buenos consejeros, caso de no tenerla el gobernante¹⁴. Y estaremos de acuerdo en que estas condiciones son atemporales, aplicables a cualquier sector y a cualquier época, siglo XVI, XXI o XXII, de ahí la actualidad de su mensaje.

3.2. EL AUTOR

Podemos encuadrar *El perfecto regidor* en el Humanismo que surge en Europa en el XVI, dentro del que se despierta un gran interés por los temas políticos y educativos. Entre los primeros acapara la atención de los autores el gobernante del poder central, el príncipe, a quien se dan consejos sobre su formación previa y sobre el desempeño de su responsabilidad política. Son innumerables las obras que tratan sobre él entre los autores del Quinientos: Juan de Torres, Héctor Pinto, Juan de Santa María y, el más conocido, *El príncipe* de Maquiavelo. Sin embargo sólo podemos destacar en España una obra dedicada al gobernante local antes de 1586: *El regidor o el ciudadano*, del aragonés Juan Costa, publicada en Salamanca en 1578. El objetivo de estas obras era describir el modelo ideal de gobernante cuyo comportamiento ético-moral debía servir de ejemplo a los gobernados. Desde el punto de vista educativo, se produce en el Humanismo una gran revolución pedagógica encabezada por Erasmo de Rotterdam a quien se llegó a

¹³ GIL FERNÁNDEZ, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997, 266.

¹⁴ La importancia de los consejeros en la gobernación ha sido puesta de manifiesto por gran cantidad de autores del XVI, entre los que destacamos, entre otros, a: RIBADENEYRA, Pedro de, *Tratado de la Religión y virtudes que deve tener el príncipe Christiano, para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Machiavelo y los Politicos de este tiempo enseñan*, Madrid, Imprenta de P. Madrigal, 1595, 408-427; TORRES, Juan de, *Philosophia moral de principes para su buena criança y gobierno: y para personas de todos estados*, Burgos, Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1596., Libro VIII, 374-377.

denominar “preceptor de Europa”. Asimismo tuvo lugar la llamada “recepción de los clásicos” que revivieron las obras de Platón, Aristóteles, Plutarco, Cicerón y, sobre todo, Quintiliano, que sirvieron de base a numerosos tratados educativos.

En este sentido Juan de Castilla hace en su obra un minucioso análisis de la Educación de la segunda mitad del XVI, y podemos asegurar que el diagnóstico de sus males y los remedios que propone para sanarlos encajan perfectamente en la primera mitad del siglo XXI. Ésta es otra nota que hace a la obra ser muy actual, ya que tenía una clarividencia inaudita en el tratamiento de los problemas de su sociedad. Trata el estudio en sí, sus beneficios materiales y espirituales; el papel de los padres en la educación de sus hijos; la influencia del maestro en esta Educación; las cualidades que los maestros debían tener; los métodos pedagógicos que debían usar, etc. Analiza el castigo en la Educación, su importancia y necesidad. Como prototipo de enseñanza novedosa propone a la Compañía de Jesús a la que dedica dos capítulos en su obra, tanto desde el punto de vista educativo, destacando la revolución pedagógica que supusieron para Córdoba, como en el aspecto religioso y de misiones, concretamente en Japón y Goa, en donde estuvieron los jesuitas de Córdoba ¹⁵.

Fiel defensor de la movilidad social en pleno siglo XVI, hace un riguroso análisis de la Sociedad del momento y defiende que por la virtud y el estudio se puede “mudar de capa” y “cambiar de estado”. Frente a ello, presenta al vicio y el ocio como los elementos destructores de la juventud y de la persona “Porque como la virtud y trabajo de las letras puede subir a unos, el vicio y la ociosidad suele bajar a otros” ¹⁶.

Y entramos de lleno en el tema nuclear de la obra: el político local, el regidor. Es un auténtico manual de instrucciones como decíamos anteriormente, teniendo como base a los clásicos, especialmente: *la República* de Platón, y la *Ética y Política* de Aristóteles. En este tema se pone de manifiesto que hay principios que no pueden ni deben cambiar en los gobernantes, independientemente de la época y el lugar de que se trate. El autor hace un estudio minucioso y presenta una auténtica radiografía del pensamiento y comportamiento de los gobernantes locales y los oficiales municipales, digno de considerarse un *desideratum* a seguir para cualquier gobernante novel.

Trata las cualidades del gobernante, los objetivos que debe perseguir, las normas generales de actuación (Libertad para emitir su voto y tener coherencia entre lo que se dice en cabildo y se hace fuera de él), los principios básicos que deben dirigir esta actuación, marcados por las cuatro virtudes: Justicia (legal y moral), Fortaleza (cuatro enemigos: Temor de enojar al corregidor; venganza contra quienes nos han enojado; obligación de amigos y parientes; y amor del propio interés), Prudencia y Templanza y sus derivadas.

Para comprobar si él mismo tenía coherencia entre lo que decía en su libro y lo que hacía en el cabildo y su vida personal, hemos rastreado su actuación en los distintos cabildos a través de las *actas capitulares*. Tras este estudio, llegamos a la conclusión de que, efectivamente, era un hombre íntegro, que no pertenecía a ninguno de los bandos existentes en el cabildo; que se enfrentaba al corregidor

¹⁵ CASTILLA Y AGUAYO, Juan de, *Op. Cit.*, 105-177.

¹⁶ *Ibid.*, 145.

defendiendo los intereses de la ciudad, y que se entregaba a los demás en épocas de penurias económicas donando su propio sueldo¹⁷. Su coherencia quedó demostrada con creces.

La singularidad de esta obra en el momento, segunda mitad del XVI, y su contenido específico, es lo que la llevó a servir como fuente ético-política a Cervantes para sus obras, de manera especial en *El Quijote*. La biografía de Cervantes y el contenido de sus obras es conocido en más o menos profundidad por una gran mayoría de personas, en cambio muy pocas conocen siquiera la existencia de Juan de Castilla y Aguayo. De ahí que un objetivo importante para mí fuera elaborar su biografía y difundir su obra.

IV. EL PERFECTO REGIDOR, FUENTE ÉTICO-POLÍTICA PARA MIGUEL DE CERVANTES

Cuando conocí que los más prestigiosos cervantistas, Martín de Riquer¹⁸, Astrana Marín¹⁹, Shevill y Bonilla²⁰, Canavaggio²¹, entre otros, comentaban que entre las influencias que tuvo Cervantes para escribir los consejos que D. Quijote le dio a Sancho como gobernador de la Ínsula de Barataria estaba *El perfecto regidor* de Juan de Castilla y Aguayo; me propuse contrastarlo. Ahora estoy en disposición de decir que la obra de Juan de Castilla se percibe en Cervantes no sólo en ese apartado que está claro, sino de manera envolvente tanto en la filosofía y el pensamiento de su contenido, como en la forma de presentarlos.

Una vez adentrada en el tema cervantista me interesó contrastar además de *El Quijote*, las *Novelas Ejemplares*, encontrando similitudes con *El perfecto regidor* en el *Coloquio de los perros*, sobre la opinión que ambos tenían de los jesuitas; o *El licenciado Vidriera* en cuanto a la denuncia de los peligros de la corte; *La Gitanilla* sobre la Educación, etc. Para tratar este punto desarrollaremos los tres puntos que anunciamos en la Introducción.

4.1. CERVANTES Y CÓRDOBA

La ciudad de Córdoba tiene en varios lugares de su bello casco histórico distintas placas en donde se refiere la relación de ese lugar con la figura o la obra de Cervantes. Así pues, ningún cordobés duda de la relación de Cervantes con nuestra ciudad. Mostraremos esta relación en base a tres aspectos:

A.- El descubrimiento en 1914, por parte del sevillano Adolfo Rodríguez Jurado, de un documento de 1593 en donde aparece una declaración de Miguel

¹⁷ Así propuso, recién llegado a la regiduría, ante las necesidades del Monasterio de N^o S^a de la Victoria en Córdoba. Con la contribución personal no se tendrían que utilizar las sobras de tercias que debían emplearse en otras necesidades perentorias de la ciudad, AMCO., *Actas capitulares*, L-0086, 2-5-1575.

¹⁸ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, (Edición de Martín de Riquer), Barcelona, Planeta, 1975, 895.

¹⁹ ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958, I, 337-338.

²⁰ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *La Galatea*, (Edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla), Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1914, II, 333.

²¹ CANAVAGGIO, Jean, *Cervantes*, Madrid, Espasa, 1997, 42-43.

de Cervantes afirmando ser “natural de Córdoba”, levantó un gran revuelo en la ciudad. Enseguida surgieron escritos que trataban de buscar los orígenes cordobeses del famoso escritor y establecer su árbol genealógico. Este asunto interesó tanto a la ciudad, que se propuso como tema clave para el certamen de los Juegos Florales de ese mismo año. Resultado del mismo fueron tres ensayos que adquirieron bastante difusión entre los cervantistas y la población cordobesa del momento. Estos escritores fueron: Francisco Rodríguez Marín con su obra *Cervantes y la ciudad de Córdoba*; Alfonso Adamuz Montilla con *¿Córdoba patria de Cervantes?* y Norberto González Aurioles con *Cervantes en Córdoba. Estudio crítico-biográfico*. A estos trabajos siguió un interesante estudio del notable archivero cordobés José de la Torre y del Cerro quien, además de ofrecer los árboles genealógicos de los ascendientes cordobeses de Cervantes, hizo una reseña biográfica de cada uno de ellos y una relación de 90 documentos cervantinos que lo relacionaban con Córdoba²². Pasado el tiempo y tratando el hecho con más calma, los biógrafos de Cervantes han logrado descifrar los entresijos de esa novedosa declaración de Miguel de Cervantes. Parece que fue un gesto de generosidad hacia su amigo Tomás Gutiérrez del que era huésped en Sevilla²³. Según parece, en 1593 Tomás quiso ingresar en la cofradía del Santísimo Sacramento de Sevilla para lo que era requisito imprescindible demostrar la pureza de sus creencias y las de sus antepasados. Tomás era cómico, posadero y se sospechaba que podía tener sangre judía, lo que necesitaba de un testimonio firme de sus raíces cristianas para poder acceder a la citada cofradía. Si la certificación de sus rancias creencias cristianas la hacía alguien que lo conociera de mucho tiempo atrás sería mucho más veraz, por lo que Cervantes no dudó en declarar a su favor y que lo conocía bien a él y a sus padres porque procedían de la misma ciudad. Sliwa reproduce esta declaración hecha por Cervantes el 4 de junio de 1593 en las que refiriéndose a su persona constataba: “criado que dijo ser de su majestad y ser vecino de Madrid y natural de la ciudad de Córdoba”²⁴. Afirmación que dejaba claro su origen cordobés en ese momento.

B.- Otro aspecto que relaciona a Cervantes con Córdoba es su propia genealogía, por sus ascendientes cordobeses. Son magníficos los árboles genealógicos que Astrana Marín hace de la familia de Cervantes y de los que han bebido todos los autores posteriores²⁵. Sus orígenes se remontan hasta el tatarabuelo, Pedro Díaz de Cervantes en 1463; Canavaggio localiza en Córdoba a su bisabuelo, Ruy Díaz de Cervantes; aunque fue su abuelo, el licenciado Juan de Cervantes –según Alvar prescinde del Díaz por ser un apellido judeo-converso–, quien realizó su

²² RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Cervantes y la ciudad de Córdoba*, (Edición e introducción de Javier Álva), Córdoba, Diputación de Córdoba, 2005, XX-XXI y XLVIII-LIII; TORRE Y DEL CERRO, José de la, *La familia de Miguel de Cervantes. Apuntes genealógicos y biográficos fundamentados en documentos cordobeses*, Córdoba, Imprenta la Comercial, 1923; CRUZ CASADO, Antonio, *Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos*, Iznájar (Córdoba), Letras de la Subbética, 2016, 71-87.

²³ Cruz Casado dice que no fue generosidad sino devolución de un favor que Tomás le había hecho a Miguel de Cervantes al perdonarle algunas deudas, CRUZ CASADO, Antonio, “El reflejo de Córdoba en la obra de Cervantes”, in MARTÍNEZ TORRÓN (Ed.), Diego, *Sobre Cervantes*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, 137-169.

²⁴ SLIWA, Krzysztof, *El licenciado don Juan de Cervantes. Efemérides del licenciado Juan de Cervantes. Documentos y datos para una biografía del abuelo paterno del autor del Quijote*, Edition Reichenberger, Kassel, 2001, 243.

²⁵ ASTRANA MARÍN, Luis, *Op. Cit.*, T. I, 28 y T.VII, 582-586.

vida personal y profesional en Córdoba²⁶. Casó en Córdoba con doña Leonor de Torreblanca y, a pesar de algunas ausencias, murió en la ciudad en 1556. En Córdoba nacerían sus hijos y algunos de ellos desarrollaron su vida en esta ciudad y su provincia. Su padre, Rodrigo de Cervantes, vivió en la ciudad al menos entre los años 1554 y 1563; por estas fechas Miguel de Cervantes contaba entre 7 y 16 años y por tanto viviría con sus padres²⁷.

C.- Otra razón que confirma su conocimiento de Córdoba que se refleja en sus obras. Canavaggio dice que en Córdoba había hecho Cervantes tres descubrimientos: “la escuela, el teatro y la picaresca”. La escuela de Alonso de Vieras y el colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba, “Santa Catalina”; el teatro, sostenemos que lo conoció a través de los jesuitas y el padre Acevedo que estaba en Santa Catalina y que escribió varias obras para el alumnado del mismo, además de conocer a Lope de Rueda; y la picaresca, en el entorno de la plaza del Potro y las personas que la frecuentaban; Varios autores han referido los lugares que se mencionan en *El Quijote*, entre los que destacamos a D. José de la Torre y del Cerro y, actualmente, al profesor Cruz Casado. Los lugares citados son: el caño de Vecinguerra, las dehesas cordobesas y sus jinetes, el jamón de Rute, la sima de Cabra, etc.; personajes pintorescos como el loco Luis López o la Camacha de Montilla; autores como Juan Rufo, Gonzalo de Cervantes Saavedra. Además está constatado que recorrió la provincia de Córdoba como proveedor de la Armada y como comisario de la Hacienda pública²⁸. Algunos autores van más allá en los datos que lo relacionan con Córdoba, aportando no sólo documentación que lo acredita, sino acudiendo a rasgos caracteriológicos y formales que lo asimilan con los andaluces en general y cordobeses en particular²⁹.

4.2. RELACIÓN PERSONAL: JUAN DE CASTILLA Y MIGUEL DE CERVANTES

Que se conocían personalmente es un hecho puesto de manifiesto por el propio Cervantes quien, en su obra *La Galatea*, publicada en 1585, un año antes que *El perfecto regidor*, dedica a distintos autores alabanzas a ellos y sus obras. Entre los cordobeses, cita en primer lugar a Juan de Castilla y Aguayo a quien escribe una octava real en *El Canto de Calíope*. En ella elogia su ingenio y avanza “que otra vez os diré cosas tales que las tengáis por milagrosas”, probablemente en referencia a su libro.

“Cual suele estar de variadas flores
adorno y rico el más florido mayo,
tal de mil varias ciencias y primores
está el ingenio de don Juan Aguayo
Y, aunque más me detenga en sus loores,
sólo sabré deciros que me ensayo

²⁶ CANAVAGGIO, *Op. Cit.*, 30.

²⁷ RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Op. Cit.*, LXV-LXVI; CANAVAGGIO, Jean, *Op. Cit.*, 40 y CRUZ CASADO, Antonio, “El reflejo de Córdoba...”, in Diego MARTÍNEZ TORRÓN (Ed.), *Op. Cit.*, 145.

²⁸ GARCÍA CANO, María Isabel, *Educación, Sociedad y ...*, 512-522.

²⁹ RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *El Andalusismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*, (Discurso leído en los Juegos Florales de Córdoba 24 de mayo de 1915), Madrid, Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, 1915.

ahora, y que otra vez os diré cosas
tales que las tengáis por milagrosas”³⁰.

Otros autores cordobeses elogiados fueron: Juan Rufo, Góngora, Gonzalo Cervantes, Barahona de Soto. Algunos de éstos estaban relacionados con Juan de Castilla ya que éste debía ser muy conocido en los círculos intelectuales de la ciudad; como lo demuestra el hecho de que Luis de Góngora le dedicara un soneto al autor y su libro al inicio de éste, al igual que el jesuita padre Martín de Roa³¹. Existe además un nexo de unión desde el punto de vista intelectual entre ambos autores y fue la amistad personal que los dos tuvieron con Gonzalo de Cervantes Saavedra, pariente y compañero de armas en Lepanto de Miguel de Cervantes. Aquél conocía bien a Juan de Castilla ya que le dedicó unos versos en *El perfecto regidor*, al igual que los autores anteriormente citados³². Por otro lado, Cervantes dedica también un poema en *La Galatea* a Francisco de Mendoza, 3º hijo del marqués de Mondéjar, Almirante de Aragón, relacionado muy de cerca con Juan de Castilla a quien precisamente éste dedica *El perfecto regidor*³³.

Casi todos los autores que tratan a ambos escritores los sitúan coincidiendo en el Colegio de Santa Catalina de Córdoba, que ambos conocían bien pues los dos hacen un comentario sobre la enseñanza en el mismo, que es casi literal, según veremos más adelante. Cervantes lo pone en boca de Berganza en el *Coloquio de los perros* que se publica veintisiete años después que *El perfecto regidor*.

Por último, relacionamos a Juan de Castilla y Miguel de Cervantes más adelante, concretamente en 1592, cuando tuvo lugar el encarcelamiento de éste en Castro del Río. Precisamente en este mismo año Juan de Castilla se hizo cargo del mayorazgo de su mujer en Castro del Río por el fallecimiento de su suegro don Alfonso de Valdelomar. Ya hemos mencionado la importancia material de este mayorazgo, a lo que se añade el poder que don Alfonso tenía en esta villa, dado que, además, era regidor del cabildo municipal de Córdoba en donde también poseía una casa principal en la collación de San Juan³⁴. Esta fuerza la heredaría asimismo don Juan de Castilla en dicha villa, por eso suponemos que Miguel de Cervantes en las circunstancias que le acontecieron en ella, utilizaría a su conocido para que le ayudara en este trance. ¿Se debió a ello lo efímero de este apresamiento? Es muy probable y nosotros así lo creemos, sobre todo teniendo en cuenta el carisma personal y la fuerza moral y económica que don Juan de Castilla tenía en Córdoba y debía tener igualmente en Castro del Río.

4.3. EL PERFECTO REGIDOR Y EL QUIJOTE

Que Cervantes conocía el libro de Juan de Castilla también es un hecho. El profesor Eisenberg, que estudia entre otros temas cervantinos la biblioteca personal de Cervantes, hace una relación de los libros que contenían sus anaqueles, y entre ellos estaba *El perfecto regidor*³⁵. Cuando conocí lo que en principio era

³⁰ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *La Galatea*, Libro VI, 330r., p. 226.

³¹ CASTILLA Y AGUAYO, Juan de, *Op. Cit.*, 91 y 97.

³² *Ibid.*, 91-103.

³³ *Ibid.*, 89-90.

³⁴ GARCÍA CANO, María Isabel, *Educación, Sociedad y...*, 50-58.

³⁵ EISENBERG, Daniel, “La biblioteca de Cervantes”, in *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, Barcelona, Quaderns crema, 1986, II, 271-328.

sólo una referencia vaga puesta de manifiesto por los cervantistas antes mencionados, y después de conocer casi de memoria *El perfecto regidor*; comencé una lectura minuciosa de *El Quijote* buscando similitudes entre ambos. Y este trabajo riguroso que se recoge en la monografía, *Educación, Sociedad y Política en la España del siglo XVI. El humanista cordobés Juan de Castilla y Aguayo* y un artículo en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, que hemos citado con anterioridad, demuestra lo que se atisbaba: la influencia directa de Juan de Castilla en Cervantes, que se muestra, a veces, de manera casi literal. No debemos olvidar que *El Quijote* se publica casi 20 años después que *El perfecto regidor*.

El repertorio de consejos y avisos al nuevo regidor que Castilla y Aguayo ofrece en *El perfecto regidor*, es mucho más amplio que los que D. Quijote ofrece a Sancho. Cervantes eligió de entre la amplia gama que tenía ante sus ojos, aquellos que más quería destacar, pero que se centraban en las virtudes que debía tener el gobernador, dentro de la Justicia, Fortaleza, Prudencia y Templanza y sus derivadas que antes hemos mencionado. Pero yendo más lejos de los propios consejos en que hasta el momento habían reparado los cervantistas, encuentro asimismo que tenían muchas similitudes en la obra en general, fuera de los dos capítulos dedicados a los consejos en *El Quijote*. Así lo pone asimismo de manifiesto el profesor Astrana: “Este bello libro fue tan leído y estimado de Cervantes, que alguna vez se transparentan sus pensamientos y hasta su estilo en la prosa sin par del autor del *Coloquio de los perros*”³⁶.

Pero también encontramos muchas similitudes en la forma en que ambas obras estaban escritas. Las dos responden al arquetipo de “diálogo didáctico renacentista”, donde se mezcla el *docere* con el *delectare*, (enseñar deleitando). A través de una serie de historias y anécdotas, se va seduciendo al lector a la vez que se le va instruyendo en algún tema concreto, en este caso, el gobernante local. En él se ponen de relieve la importancia de la *ciencia* y la *experiencia*. El *perfecto regidor* es un coloquio entre tres interlocutores: el doctor, que representa la *ciencia*, un veinticuatro experimentado, la *experiencia*, y un regidor recién nombrado, inexperto, a quien los dos anteriores dan una serie de consejos y avisos para que no yerre en el ejercicio de su regiduría. En *El Quijote* hay un diálogo permanente entre la *ciencia* y *experiencia* que se unen en don Quijote, quien da asimismo una serie de avisos y consejos al nuevo e inexperto gobernante. Pero además hay también muchas semejanzas en vocabulario, expresiones populares y en figuras literarias que también hemos localizado y expuesto en la citada monografía³⁷.

4.4. COTEJO ENTRE LAS OBRAS DE AMBOS AUTORES

Este apartado lo hemos subdividido a su vez en tres grandes grupos. Por una parte las similitudes en general: filosofía del pensamiento de ambos, concepción del gobierno; en otro grupo la opinión en determinados temas como Educación, Sociedad, Política y por último el de los consejos al gobernante local del que los cervantistas hablan. A continuación pondremos algunos ejemplos de lo que decimos³⁸.

³⁶ ASTRANA MARÍN, Luis, *Op. Cit.*, T. I, 337-338.

³⁷ GARCÍA CANO, María Isabel, *Educación, Sociedad y ...*, 127-132 y 591-604.

³⁸ Los textos referidos a Juan de Castilla están extraídos de la edición crítica de *El perfecto regidor* de la que soy autora y que hemos reflejado en las notas anteriores. En cuanto a los de *El Quijote* indicamos la parte del mismo seguido del capítulo correspondiente. Para no ser tan

A. FILOSOFÍA DE SU PENSAMIENTO. Ambos tenían la misma filosofía aristotélica que aplicaban a su vida personal y puesta de manifiesto en muchas ocasiones:

1. *Conocerse a sí mismos*

Castilla: “Diógenes solía decir, dijo don Félix, que no había cosa más dificultosa que conocerse los hombres a sí mismos.” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 109).

Cervantes: “Conócete a ti mismo que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse, dijo don Quijote” (II, XLII).

2. *Gobierno de sí mismo, su casa y la república*. Siguiendo la escala aristotélica

Castilla: “Porque quien hubiere de gobernar su república bien no tiene de regir su casa mal, y el que acertar quisiere en el gobierno de lo uno y de lo otro, nunca tiene de errar el de sí mismo” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 282).

Cervantes: “y, siendo esto así, como lo es, mal contado te será, señora duquesa, si al tal Sancho Panza le das ínsula que gobierne, porque el que no sabe gobernarse a sí, ¿cómo sabrá gobernar a otros?” (II, XXXIII).

3. *Concepción sobre el gobierno* en un momento de debate entre los defensores de la *Razón de Estado* que justificaba cualquier medio utilizado en el gobierno y los detractores de ella, entre los que se encuentran ambos.

Castilla: “Y ésta será, que siempre que hubiere de dar su parecer y voto sobre cualquier negocio por grave o ligero que sea, primero lo procure ajustar con la regla de la ley de Dios; cortando todo aquello que le pareciere salir de las líneas de su divina voluntad” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 117).

Cervantes: “Encomiéndate a Dios, y procura no errar en la primera intención; quiero decir que siempre tengas intento y firme propósito de acertar en cuantos negocios te ocurrieren, porque siempre favorece el cielo los buenos deseos” (II, I).

B. TEMAS FUNDAMENTALES. Se reflejan en ambos los mismos criterios respecto a:

4. *La Educación* que aquí reflejamos en relación con el gobernante en *El Quijote*, pero que se pueden cotejar igualmente en *La Gitanilla*.

Castilla: “mucho conviene a los que tienen de gobernar una ciudad o provincia que algunos años de su mocedad hayan ocupado en el virtuoso ejercicio de las letras” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 106).

Cervantes: “¡Ah pecador de mí, y qué mal parece en los gobernadores el no saber leer ni escribir! ... Gran falta es la que llevas contigo, y, así, querría que aprendieses a firmar siquiera” (II, XLIII).

reiterativos en las notas a pie de página, hemos optado por poner las citas en cada uno de los textos.

5. *Movilidad social* a través de la virtud y el estudio, que ambos defienden:

Castilla: “Y ... las grandes dignidades que por la virtud y trabajo de las letras se alcanzan. ...Y alcanzar otras cosas semejantes a ésta porque, como dicen, basta para ser uno Papa ponerse de veras en la frente” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 160).

Cervantes: “Haz gala de la humildad de tu linaje, ... y préciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio. Innumerales son aquellos que de baja estirpe nacidos han subido a la suma dignidad pontificia e imperatoria ...” (II, XLII).

6.-*Objetivos* que habitualmente perseguía el regidor:

Castilla: “Y volviendo a nuestro propósito, dos raíces tienen todos o la mayor parte de los yerros que hacen los regidores en la administración de sus oficios, que son: codicia de enriquecer y ambición de mandar” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 258).

Cervantes: “De aquí a pocos días me partiré al gobierno, adonde voy con grandísimo deseo de hacer dineros, porque me han dicho que todos los gobernadores nuevos van con este mismo deseo” (II, XXXVI).

7. *Visión pesimista* del gobernante:

Castilla: “Y los que han entrado en el gobierno de sus ciudades sólo para mandar y ser obedecidos y respetados en ella, dificultosamente podrán persuadir a que vuestra merced es de tan honrados y valerosos pensamientos que nunca los embarca en tan chico navío” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 107 y 182).

Cervantes: “Si una vez lo probáis, Sancho —dijo el duque— comeros heis las manos tras el gobierno, por ser dulcísima cosa el mandar y el ser obedecido” (II, XLII).

C. CONSEJOS. Son las similitudes más profundas y de manera especial lo que se refieren a la Justicia, aunque hemos entresacado algunos correspondientes a las cuatro virtudes y algunas de sus derivadas:

8. La *Justicia* para ambos autores era fundamental tanto en el aspecto moral como legal, de manera general y, especialmente, en el gobernante:

Justicia moral, que en Juan de Castilla tenía muchas derivadas. Aquí solamente trataremos las que Cervantes refleja en los consejos a Sancho:

a) Temor de Dios

Castilla: “Y en esto podemos considerar una cosa y es que, como dijo Salomón, el principio de toda sabiduría es el temor de Dios.” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 228).

Cervantes : “Primeramente ¡oh hijo!, has de temer a Dios, porque en el temerle está la sabiduría y siendo sabio no podrás errar en nada” (II, XLII).

b) Piedad

Castilla: “De aquel gran sabio Bías, dijo el Doctor, se escribe que decía ... es bueno dolerse del trabajo y desgracia del pobre, y malo dejar de hacer justicia”. (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 232).

Cervantes: “Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico” (II, XLII).

c) Afabilidad

Castilla: “Y los buenos ministros de justicia ... deben usar de la misericordia. Y cuando no pudieren mostrar piedad en las obras, muéstrenla en las palabras” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 231).

Cervantes: “Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones” (II, XLII) .

d) Verdad

Castilla: “Y porque también lo debe de hacer faltar en los cabildos regidores que sin máscara digan la verdad aprobando lo bueno que se determina y reprobando lo que no lo es y que declaren las cosas de la manera que las sienten” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 227).

Cervantes: “Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre” (II, XLII).

e) Agradecimiento

Castilla: “El agradecimiento ... es una de las cosas que hacen mejores efectos, y que más bien parece en los caballeros; como por el contrario ninguna puede haber más aborrecible que la ingratitud” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 233).

Cervantes: “De gente bien nacida es agradecer los beneficios que reciben, y uno de los pecados que más a Dios ofende es la ingratitud” (I, XXII).

f) Misericordia

Castilla: “Bien a propósito de eso, dijo don Félix “que justicia sin misericordia no es justicia sino crueldad, y la misericordia sin justicia no es misericordia sino ignorancia”. (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 231).

Cervantes: “Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción..., muéstratele piadoso y clemente, porque ..., más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia” (II, XLII).

Justicia legal. Ordenanzas:

Castilla: “Y tan sin asco son algunos regidores en quebrantar las ordenanzas de su ciudad que han jurado defender, como si hubieran prometido lo contrario” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 220).

Cervantes: “y aunque pensaba hacer algunas ordenanzas provechosas, no hice ninguna, temeroso que no se habían de guardar, que es lo mesmo hacerlas que no hacerlas” (II, IV).

9. *Fortaleza:* Frente a los cuatro enemigos del regidor.

a) Definición

Castilla: “es un medio que tiene por sus extremos: en defecto, al temor, y en exceso, la audacia o atrevimiento” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 195).

Cervantes: “es una virtud que está puesta entre dos extremos viciosos, como son la cobardía y la temeridad” (II, XVII).

b) Pasión con quien nos ha enojado: Venganza

Castilla: “Y el regidor, que fuere tan apasionado y temoso que..., aguardare ocasión para vengarse; ... guiará las cosas más por el camino de la venganza que por el de la justicia. Y que a trueque de que su enemigo no gane ... aunque sea muy justo, holgará de que toda la república pierda” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 186).

Cervantes: “No te ciegue la pasión propia en la causa ajena, ... Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso” (II, XLII).

c) Amor de amigos y parientes

Castilla: “soplan allí unos aires de tierra tan contrarios a la buena navegación del cielo ... Y muchas veces la afición y respeto de los parientes y aliados... son en extremo peligrosos y bastantes, cuando con fuerza hieren en la proa de la buena intención” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 117).

Cervantes: “que el amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento ... y es menester gran tiento y particular favor del cielo para acertarle” (II, XIX).

d) La felicidad

Castilla: “Y de aquí se sigue que los virtuosos gozan de toda la honra y felicidad que puede tener el mundo, y los viciosos

padecen todas las infamias y miserias de él” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 280).

Cervantes: “Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible ..., vivirás en paz y beneplácito de las gentes ...” (II, XLII).

10. *Prudencia*

Castilla: “ninguna cosa dirá vuestra merced en el cabildo por muy buena que sea, que aunque quede graduada por tal, no saque algunas erres de los doctores en malicia que nunca faltan en los ayuntamientos” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 181).

Cervantes: “Los no de principios nobles deben acompañar la gravedad del cargo que ejercitan con una blanda suavidad, que guiada por la prudencia, los libre de la murmuración maliciosa de quien no hay estado que se escape” (II, XLII).

11. *Templanza*

a) Hablar

Castilla: “Las personas graves... no han de poner la fuerza en la copia de las palabras que hablen, sino en la sustancia de lo que dijeren ...” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 247).

Cervantes: “Anda despacio; habla con reposo, pero no de manera que parezca que te escuchas a ti mismo, que toda afectación es mala” (II, XLIII).

b) Comer y beber

Castilla: “Pues ¿qué diremos de los que teniendo por Dios a su vientre ponen su felicidad en comer y beber, y haciéndolo con exceso caen en el pecado de la gula?” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 289).

Cervantes: “Come poco y cena más poco que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago” y “Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra” (II, XLIII).

12. *Limosna*

Castilla: “Y cierto que en las casas de los caballeros cristianos honran muy mucho más las capas remendadas de los pobres, que las curiosas libreas de los lacayos y pajes”. (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 277).

Cervantes: “y repártela (la librea) entre tus criados y los pobres, quiero decir que si has de vestir seis pajes, viste tres y otros tres pobres, y así tendrás pajes para el cielo y para el suelo” (II, XLIII).

13. *Crítica de los gobernantes por parte del vulgo*

Castilla: “Porque si falta trigo, dicen que los regidores se lo comen; y si viene pestilencia, es porque el cabildo consintió que entrasen mercaderías de fuera ... Esto es lo que vemos que pasa cada día en el mundo.” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 109).

Cervantes: “No te enojas Sancho, ni recibas pesadumbre de lo que oyeres... Si el gobernador sale rico de su gobierno, dicen de él que ha sido un ladrón y si sale pobre que ha sido un parapoco y un mentecato” (II, LV).

14. *Demonio*

Castilla: “El demonio, ..., usa de aquella maña con ellos ... les va poniendo delante alguna golosina ... Y así con este engaño los traen de unos lugares a otros sin acabar de darles aquello con que los convidan” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 287).

Cervantes: “... usando en esto del artificio que el demonio usa cuando quiere engañar a alguno ..., y, poniéndole delante apariencias buenas, al cabo descubre quién es y sale con su intención, si a los principios no es descubierta su engaño” (I, XXXIII).

15. *Debates de la época*: Se posicionan ambos en el mismo lado en los Debates de la época: las armas y las letras; nobleza de linaje/nobleza de virtud.

a) Las armas y las letras

Castilla: “Y gran cuidado tuvieron antiguamente muchos de los príncipes y potentados de la tierra en criar sus hijos y sucesores de sus estados, tan ejercitados en los libros como en las armas” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 162).

Cervantes: “Vos, Sancho, iréis vestido parte de letrado y parte de capitán, porque en la ínsula que os doy tanto son menester las armas como las letras, y las letras como las armas” (II, XLII).

b) Nobleza

Castilla: “la virtud fue siempre el fundamento de la nobleza y de las demás cosas de dignidad y honra que se han fabricado sobre ella” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 265).

Cervantes: “la verdadera nobleza consiste en la virtud, y si ésta a ti te falta negándome lo que tan justamente me debes, yo quedaré con más ventajas de noble que las que tú tienes” (I, XXXVI).

Castilla: “Porque como la virtud y trabajo de las letras puede subir a unos, el vicio y la ociosidad suele bajar a otros ...” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 273).

Cervantes: “Hombres bajos hay que revientan por parecer caballeros, y caballeros altos hay que parece que aposta mueren por parecer hombres bajos; aquéllos se levantan o con la ambición o con la virtud, éstos se abajan o con la flojedad o con el vicio” (II,VI).

16. *Método pedagógico en los colegios de la Compañía de Jesús*

Castilla: “No sé qué se tiene esta bendita gente... Que una de ellas es el gran deseo que todos ellos tienen de aprovechar las almas y de criar en sus colegios plantas... Porque cada día las riegan con el agua de su doctrina; y las limpian de malas costumbres con el escarda o almocafre de su corrección; ... suelen cortar las ramas de sus malas inclinaciones con la hoz del castigo. Y... criarse tan cerca del sol de buen ejemplo, que estos cuidadosos hortelanos les comunican y dan con su vida santísima” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 169).

Cervantes: “No sé qué tiene la virtud..., luego recibí gusto de ver el amor, el término, la solicitud y la industria con que aquellos benditos padres y maestros enseñaban aquellos niños, enderezando las tiernas varas de su juventud, ... en el camino de la virtud, que juntamente con las letras les mostraban ... les reñían con suavidad, los castigaban con misericordia, los animaban con ejemplos, ... cómo les pintaban la fealdad y horror de los vicios y les dibujaban la hermosura de las virtudes,” *Coloquio de los perros* ”Berganza.

17. *Añoranza del pasado*

Castilla: “Y muchos ingenios hay que de su natural son buenos, y los hace ser inútiles estar mal cultivados. Como se parece con mayor evidencia en nuestros cordobeses, porque debajo del mismo cielo nacen los de este tiempo que nacieron en los pasados ... Porque si las virtudes no anduvieran tan desvalidas como andan el día de hoy y tan introducidos los vicios en todo género de gentes” (CASTILLA Y AGUAYO 2010, 149 y 270).

Cervantes: “Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima ... No había el fraude, el engaño ni la malicia mezclándose con la verdad y llaneza. La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interés, que tanto ahora la menoscaban turban y persiguen ...” (I, XI).

18. *Expresiones populares*: ambos introducen numerosos dichos y refranes populares de una gran carga filosófica y que le dan frescura a la obra

Castilla: “Porque, en creyendo que lo tienen agradecido por algunas cosas, ... porque ninguno hace la barba que no quiere que le hagan el copete” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 210).

“Y porque todas las veces que trato esta materia se me calienta la boca de manera que no puedo parar tan a raya de la voluntad de quien me oye” (CASTILLA Y AGUAYO: 2010, 138).

Cervantes: “Sí, que decir mal de uno no es decirlo de todos, ... sí, que no todos entretienen los pleitos ... ni todos se aúnan con el juez para hazme la barba y hacerte he el copete ...” (*Coloquio de los perros*, Cipiión, 578).

“Agradézcotelo, Cipiión amigo; porque si no me avisaras, de manera se me iba calentando la boca, que no parara hasta pintarte un libro entero ...” (*Coloquio de los perros*, Berganza, 555).

En fin, estos son sólo algunos de los muchos ejemplos que podríamos decir, pero que creemos que ponen de manifiesto que, sin lugar a dudas, *El perfecto regidor* inspiró a Cervantes en todo lo referente a la Política y los gobernantes y la confianza en la Educación. Por tanto estamos ante la fuente ético-política de Cervantes y era un cordobés. Pero su estela filosófica invadió a otros autores. En este sentido hay un autor del siglo XVII citado por juristas e historiadores de la Época Moderna y que se considera una fuente imprescindible para el tema jurídico, es Jerónimo Castillo de Bobadilla y su universal obra *Política para corregidores y señores de vasallos*. Pues bien este insigne autor al tratar sobre la Educación y los principios que debe seguir el gobernante dice textualmente que hay que conocer *El perfecto regidor*, ya que nadie como él ha escrito sobre el tema de la Educación en el gobernante.

Los cordobeses actuales tenemos que enorgullecernos de un paisano reconocido por autores universales como Góngora y Cervantes y colocarlo en el pedestal que se merece. De esta manera se hará justicia con el humanista cordobés Juan de Castilla y Aguayo que fue un político coherente entre lo que decía y lo que hacía, y que puede ser el modelo a seguir por el político del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958, Vols I-7
- BERNARDO ARES, José Manuel de, “Conflicto entre los regidores y el corregidor de Córdoba a principios del siglo XVIII”, *Revista de Estudios de la Administración local y autonómica (REALA)*, INAP, 1986, nº 232, 723-732.
- “Política municipal de un corregidor del Antiguo Régimen (1773-1777)”, *Ifigea*, (1986-1987), nº. 3-4, 265-270.
- CASTILLA Y AGUAYO, Juan de, *El perfecto regidor*, Salamanca, Cornelio Bonardo, 1586, (Estudio preliminar y edición crítica de María Isabel García Cano), León, Instituto de Estudios Humanísticos Universidad de León-CajaSur, 2010.
- CANAVAGGIO, Jean, *Cervantes*, Madrid, Espasa, 1997.
- CENTENO YÁÑEZ, Joaquín, *Los jurados de Córdoba, 1454-1579*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de, *Don Quijote de la Mancha*, (Edición de Francisco Rico-Estudio Preliminar de Lázaro Carreter, 2001), Barcelona.
- *Don Quijote de la Mancha*, (Edición de Martín de Riquer), Barcelona, Planeta, 1975.
- *La Galatea*, (Edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla), Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1914, 2 vols.

- _____. *Novelas Ejemplares*, (Edición de Jorge García López), Barcelona, Crítica, 2005.
- CRUZ CASADO, Antonio, *Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos*, Iznájar (Córdoba), Letras de la Subbética, 2016.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1985.
- GARCÍA CANO, María Isabel, *La Córdoba de Felipe II. Gestión financiera de un patrimonio municipal, e intervención política de una monarquía supranacional*, Córdoba, Universidad de Córdoba-CajaSur, 2003, 2 vols.
- _____. “El maestro en el Humanismo a través de los textos del XVI. La visión del humanista cordobés Juan de Castilla y de Aguayo”, *Hespérides*, Asociación profesores de Geografía e Historia de Andalucía, Sevilla, (2007) 15, 129-156.
- _____. “El perfecto regidor de Juan de Castilla y de Aguayo (1586): Fuente ético-política de Cervantes”, *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, Fall, Vol. XXXIV, Nº 2, 2014, 67-99.
- _____. *Educación, Sociedad y Política en la España del siglo XVI. El humanista cordobés Juan de Castilla y Aguayo*, Córdoba, Ayuntamiento, Diputación y Universidad de Córdoba, 2015.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997.
- MARTÍNEZ, Zenón Luis y GÓMEZ CANSECO, Luis, (Eds.), *Entre Cervantes y Shakespeare: Sendas del Renacimiento*, Newark-Delaware, Juan de la Cuesta, 2006.
- RIBADENEYRA, Pedro de, *Tratado de la Religión y virtudes que deve tener el príncipe Christiano, para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Machiavelo y los Políticos de este tiempo enseñan*, Madrid, Imprenta de P. Madrigal, 1595.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Cervantes y la ciudad de Córdoba*, (Edición e introducción de Javier Álva), Córdoba, Diputación de Córdoba, 2005.
- _____. *El Andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*, (Discurso leído en los Juegos Florales de Córdoba 24 de mayo de 1915), Madrid, Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, 1915.
- SLIWA, Krzysztof, *El licenciado don Juan de Cervantes. Efemérides del licenciado Juan de Cervantes. Documentos y datos para una biografía del abuelo paterno del autor del Quijote*, Edition Reichenberger, Kassel, 2001.
- TORRE Y DEL CERRO, José de la, *La familia de Miguel de Cervantes. Apuntes genealógicos y biográficos fundamentales en documentos cordobeses*, Córdoba, Imprenta la Comercial, 1923.
- TORRES, Juan de, *Philosophía moral de principes para su buena criança y gobierno: y para personas de todos estados*, Burgos, Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1596.

“AYER ME DIERON LA EXTREMAUNCIÓN”: LOS ÚLTIMOS AÑOS DE MIGUEL DE CERVANTES (1613-1616)

Antonio Cruz Casado

Académico Numerario

Vino la muerte a llamar
a su puerta

Jorge Manrique*

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Cervantes.
Fallecimiento.
Persiles.
Franciscanos.
Catalina de Salazar.
Isabel de Saavedra.

Análisis de los últimos años de Miguel de Cervantes, tal como aparecen reflejados en la segunda parte del *Quijote* y en el *Persiles*. El fallecimiento del escritor y la situación de pobreza en que se encuentra nos fueron transmitidos, sobre todo, por los textos preliminares de su última novela. Cervantes ingresa en la Venerable Orden Tercera de los franciscanos, como su esposa, Catalina de Salazar y Palacios, y su hija, Isabel de Saavedra, aunque los bienes de fortuna de todos ellos son muy diferentes.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cervantes.
Death.
Persiles.
Franciscans.
Catalina de Salazar.
Isabel de Saavedra.

Analysis of the last years of Miguel de Cervantes, as they are reflected in the second part of the *Quixote* and in *Persiles*. The death of the writer and the situation of poverty in which he finds us were transmitted, mainly, by the preliminary texts of his last novel. Cervantes entered the Venerable Third Order of the Franciscans, as his wife, Catherine de Salazar y Palacios, and his daughter, Isabel de Saavedra, although the fortunes of all of them are very different.

Los últimos tres años de la vida de Miguel de Cervantes (1613-1616) coinciden con una notable decadencia física del mismo, como es habitual en todas las personas que han cumplido la etapa de madurez de su existencia (para 1613 tenía el escritor unos 66 años), pero, en palmaria contrapartida, Cervantes ofrece en esos años finales los pruebas literarias más valiosas de su ingenio, las *Novelas ejemplares* (1613), la segunda parte del *Quijote* (1615) y el *Persiles* (publicado póstumamente, en 1617), entre otras.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
337-348

* Coplas de Don Jorge Manrique, hechas a la muerte de su padre Don Rodrigo Manrique, con las glosas en verso de Francisco de Guzmán, del P. Don Rodrigo de Valdepeñas, monje cartujo, del protonotario Luis Pérez y del licenciado Alonso de Cervantes, Madrid, Antonio de Sancha, 1779, p. 17.

Al mismo tiempo, en el ámbito espiritual, el personaje tiende en esos años a ponerse a bien con Dios, a entrar en el otro mundo respaldado por el hábito de una orden religiosa, como se hacía habitualmente en aquellos tiempos y como se ha venido haciendo en muchos otros momentos del devenir histórico.

Por lo que sabemos, Cervantes, al igual que otros escritores del período áureo, como es el caso de Lope de Vega, siente predilección por la orden franciscana¹, y a este respecto el dato fundamental es la entrada del escritor en la Venerable Orden Tercera, un hecho que tiene lugar pocos días antes de su muerte. Como se indica en los estudios y biografías correspondientes, el escritor fallece el 22 de abril de 1616, quizás a consecuencia de una enfermedad que entonces se llamaba hidropesía² y que ahora suele identificarse, por la comunidad de algunos síntomas, con los problemas cardíacos o renales. En el prólogo del *Persiles*, obra póstuma como hemos indicado, el escritor simula un diálogo entre un estudiante admirador de su obra y él mismo, y allí comenta el primero:

—Esta enfermedad es de hidropesía, que no la sanará toda el agua del mar Océano que dulcemente se bebiese. Vuesa merced, señor

¹ Una visión del tema, consultable on line, en la tesis doctoral de María Dolores Delgado Pavón, *La Venerable Orden Tercera de San Francisco en el Madrid del siglo XVII (Sociedad confesional, caridad y beneficencia)*, Alcalá de Henares, Universidad, 2007. También José Ignacio Ruiz Rodríguez y María Dolores Delgado Pavón, “Miguel de Cervantes Saavedra, un laico en la Venerable Orden Tercera franciscana en la época de la confesionalización”, en *Cervantes y las religiones. Actas del Coloquio Internacional de la Asociación de cervantistas (Universidad hebrea de Jerusalen, Israel, 19-21 de diciembre de 2005)*, Ruth Fine y Santiago López Navia, eds., Pamplona, Universidad de Navarra, 2008, pp. 223-240.

² En realidad, parece que hay diversos tipos de hidropesía que suelen considerarse síntomas de varias enfermedades distintas. En la Antigüedad se conocía ya este tipo de afección: “Celio Aureliano [...] caracteriza en pocas palabras la hidropesía ascitis, de modo que no deja duda acerca de la naturaleza de esta enfermedad: la hinchazón del vientre toma el nombre de ascitis, cuando al ponerse de pie o en cualquiera movimiento del cuerpo, o por un choque comunicado con la mano a las paredes de esta región, se produce un ruido análogo al que daría un odre a medio llenar, de cuya circunstancia ha tomado su nombre la ascitis”, Redactores de la Biblioteca de Medicina, *Tratado completo de patología interna*, Madrid, Viuda de Jordán, 1845, tomo III, p. 195 b; grafía actualizada. Algunos rasgos, como la gran sed, aparecen asociados a problemas cardíacos en este mismo tratado médico: “El curso de la ascitis sintomática de obstáculos a la circulación venosa es por lo común lento y progresivo; y sucede con harta frecuencia que la hidropesía ha adquirido ya bastante vuelo cuando llama la atención del sujeto afectado de ella; pues las únicas alteraciones simpáticas que caracterizan el desarrollo de esta afección son: algo de dispepsia, flatuosidades, un poco de opresión después de comer, y una sensación de cansancio general. Más adelante, cuando la hinchazón del vientre es ya grande, el enfermo se pone pálido, flaco, y la piel adquiere amarillez, la cara suelo estar hinchada, y las extremidades inferiores se infiltran; por último, en una época aún más adelantada, cuando la nutrición ha sufrido tanto, que se espera una terminación funesta, hay mucha calentura, gran sed, y la lengua está roja, oscura y seca; por lo común sobrevienen vómitos muy frecuentes, y evacuaciones ventrales repetidas; la piel se pone caliente y seca, y la respiración desigual y acelerada; el enfermo cae en un profundo abatimiento, o tiene una ansiedad todavía más penosa, pues que le permite calcular con alguna precisión la llegada del momento fatal que le amenaza. Efectivamente, la muerte es el término, casi inevitable, que pone fin a esta terrible enfermedad”, *ibid.*, p. 186 a. Nos interesa destacar de este texto la cercanía de la muerte que se asocia a la situación avanzada de la afección, como sucede precisamente en el caso de Cervantes.

Cervantes, ponga tasa al beber, no olvidándose de comer, que con esto sanará, sin otra medicina alguna³.

A lo que responde el escritor:

—Eso me han dicho muchos; pero así puedo dejar de beber a todo mi beneplácito, como si para sólo eso hubiera nacido. Mi vida se va acabando, y, al paso de las efemérides de mis pulsos, que, a más tardar, acabarán su carrera este domingo, acabaré yo la de mi vida. En fuerte punto ha llegado vuesa merced a conocerme, pues no me queda espacio para mostrarme agradecido a la voluntad que vuesa merced me ha mostrado (p. 48).

Y en las líneas finales del mismo prólogo, Cervantes entona su particular adiós a la vida:

¡Adiós, gracias; adiós, donaires; adiós, regocijados amigos; que yo me voy muriendo, y deseando veros presto contentos en la otra vida! (p. 49).

Como se ve, este ingenio cristiano, como luego será calificado, tiene confianza en el reencuentro con sus amigos en la vida eterna.

Sin embargo, la salud del escritor se había ido deteriorando mucho con el paso de los años, como es normal en todas las personas, y había llegado a la vejez con signos indudables de decrepitud, y esto se une a la pobreza habitual que padece. Como decía Fernando de Rojas, la vejez es choza sin ramas que por todas partes se llueve, y lo peor de todo es que esta etapa de la vida venga acompañada de necesidad, de pobreza⁴. El escritor vivía efectivamente cercano a una extrema necesidad, como se dice en la segunda parte del *Quijote*, cuando unos embajadores franceses quisieron visitarlo, y se extrañaron de que una persona de tal categoría intelectual no tuviera siquiera una mísera pensión del estado, del erario público⁵. Don Miguel ha ido perdiendo facultades físicas conforme

³ Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, ed. Juan Bautista Avallé-Arce, Madrid, Castalia, 1969, p. 48. Las restantes referencias a esta edición del *Persiles* se indican en el mismo texto, mediante la mención de la página correspondiente.

⁴ He aquí las conocidas y duras palabras de la vieja Celestina: “Que, a la mi fe, la vejez no es sino mesón de enfermedades, posada de pensamientos, amiga de rencillas, congoja continua, llaga incurable, mancilla de lo pasado, pena de lo presente, cuidado triste de lo porvenir, vecina de la muerte, choza sin rama, que se llueve por cada parte, cayado de mimbre, que con poca carga se doblega”, Fernando de Rojas, *La Celestina*, ed. Julio Cejador y Frauca, Madrid, La Lectura, 1913, pp. 164-165, grafía actualizada.

⁵ El texto del Licenciado Márquez Torres, en el prólogo de la segunda parte del *Quijote*, es muy claro al respecto: “Certifico con verdad, que en veinte y cinco de febrero deste año de seiscientos y quince, habiendo ido el ilustrísimo señor don Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal arzobispo de Toledo, mi señor, a pagar la visita que a Su Ilustrísima hizo el embajador de Francia, que vino a tratar cosas tocantes a los casamientos de sus príncipes y los de España, muchos caballeros franceses, de los que vinieron acompañando al embajador, tan cortesés como entendidos y amigos de buenas letras, se llegaron a mí y a otros capellanes del cardenal, mi señor, deseosos de saber qué libros de ingenio andaban más validos; y tocando acaso en éste, que yo estaba censurando, apenas oyeron el nombre de Miguel de Cervantes, cuando se comenzaron a hacer lenguas, encareciendo la estimación de que así en Francia como en los reinos sus confinantes se tenían sus obras: *La Galatea*, que alguno dellos tiene casi de memoria, la primera parte desta y las *Novelas*. Fueron tantos sus encarecimientos, que me ofrecí llevarles que viesen el autor dellas, que estimaron con mil demostraciones de vivos

ha ido mejorando en su entendimiento, porque éste, como el mismo comenta, “suele mejorar con los años”⁶. Pero ya desde hacía varios, al menos desde 1613, tiene el pelo blanco (“las barbas de plata, que no ha veinte años que fueron de oro”⁷, dice en el conocido retrato de las *Novelas ejemplares*) y además le quedan pocos dientes en la boca, sólo seis, y esos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros, indica en el mismo lugar; por otra parte, ya está cargado de espaldas y no tiene ligereza en los pies, lo que hay que unir a su estropeada mano izquierda desde la batalla de Lepanto. Por otras vías, sabemos que estaba también mal de la vista, que veía poco y necesitaba gafas; Lope de Vega dice, en una carta al duque de Sessa, que en una reunión académica, en casa del Conde de Saldaña, al parecer, tuvo que utilizar los anteojos de Cervantes y que éstos parecían huevos fritos de mal hechos que

deseos. Preguntáronme muy por menor su edad, su profesión, calidad y cantidad. Halléme obligado a decir que era viejo, soldado, hidalgo y pobre, a que uno respondió estas formales palabras: «¿Pues a tal hombre no le tiene España muy rico y sustentado del erario ‘público?’», Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, Barcelona, Instituto Cervantes / Crítica, 1998, p. 612.

⁶ Así lo afirma en el prólogo de la segunda parte del *Quijote*, en su defensa ante los ataques de Avellaneda, que lo ha motejado de viejo; cfr. Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, op. cit., p. 618.

⁷ Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares*, ed. Juan Bautista Avallé-Arce, Madrid, Castalia, 1982, I, p. 62. El conocido retrato cervantino dice así, en lo que se refiere a su aspecto físico: “Éste que veis aquí, de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva, aunque bien proporcionada; las barbas de plata, que no ha veinte años que fueron de oro, los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seis, y éstos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros; el cuerpo entre dos extremos, ni grande, ni pequeño, la color viva, antes blanca que morena; algo cargado de espaldas, y no muy ligero de pies; éste digo que es el rostro del autor de *La Galatea* y de *Don Quijote de la Mancha*, y del que hizo el *Viaje del Parnaso*, a imitación del de César Caporal Perusino, y otras obras que andan por ahí descarriadas y, quizá, sin el nombre de su dueño. Llámase comúnmente Miguel de Cervantes Saavedra” (ibid., pp. 62-63).

estaban⁸. “Todo se torna graveza,/cuando llega el arrabal/de senectud”⁹, había dicho certeramente Jorge Manrique, mucho tiempo atrás.

En esta situación de decaimiento, unos veinte días antes de su muerte, el 2 de abril de 1616, el escritor había ingresado en la regular observancia de N.S.P.S.F. [Nuestro Seráfico Padre San Francisco] de Madrid; lo hace en su propio domicilio de la calle del León, por estar enfermo, y el acto se lleva a cabo por mediación de don Francisco Martínez, clérigo y hermano de la orden franciscana. Sería, sin duda, un suceso de escasa publicidad, pero que ha quedado en los anales del cervantismo. En uno de los libros de la Orden Tercera de San Francisco, en el folio 130 de un volumen al parecer ya desaparecido, don Pedro López Adán certifica que Cervantes profesa en dicha orden¹⁰.

No obstante, se conserva otra referencia, en un documento ahora también extraviado, según la cual habría tomado previamente el hábito franciscano de la V.O.T. en Alcalá de Henares, el día 2 de julio de 1613, pero es posible que entonces manifestase su deseo de ingresar y lo hiciese de manera efectiva en la fecha antes indicada, casi en su lecho de muerte. Además con esta investidura del hábito religioso, se dice que ahorraba los gastos del entierro a su mujer, Catalina

⁸ Lope escribe al Duque de Sessa, desde Madrid, el día 2 de marzo de 1612: “Las academias están furiosas: en la pasada se tiraron los bonetes dos licenciados; yo leí unos versos con unos antojos de Cervantes, que parecían huevos estrellados de mal hechos”, Lope de Vega Carpio, *Epistolario*, ed. Agustín G. de Amezúa, tomo III, p. 94, grafía actualizada. Lo cierto es que Cervantes, en estos últimos años de su vida, gozaba de alguna consideración, entre los escritores de su momento, puesto que algunos le pedían poemas para adornar los preliminares de sus obras, aunque estos demandantes no fueran de especial consideración o calidad; es lo que vemos en autores como Diego Rosel y Fuenllana, en un impreso de 1613, o Juan Yagüe de Salas y Miguel Toledano, ambos en libros de 1616. Cfr. Diego Rosel y Fuenllana, *Parte primera de varias aplicaciones y transformaciones, las cuales tractan términos cortesanos, práctica militar, casos de estado, en prosa y verso, con nuevos hieroglíficos y algunos puntos morales*, Nápoles, Juan Domingo Roncallolo, 1613, preliminares, “Soneto a D. Diego Rosel y Fuenllana, inventor de nuevos artes. Hecho por Miguel de Cervantes” (entre los poemas iniciales de estos coloquios, colaboraciones de autores poco conocidos, hay sin embargo uno de Francisco Quevedo [sic]); Juan Yagüe de Salas, *Los amantes de Teruel. Epopeya trágica con la restauración de España por la parte de Sobrarbe y conquista del Reino de Valencia*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1616, preliminares: Soneto de Miguel de Cervantes Saavedra (hay otros poemas encomiásticos de Lope de Vega, Ricardo del Turia, Jerónimo de Salas Barbadillo, Guillén de Castro y otros menos conocidos); Miguel Toledano, *Minerva sacra*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1616, preliminares: un soneto “De Miguel de Cervantes Saavedra a la señora doña Alfonsa González, monja profesa en el Monasterio de Nuestra Señora de Constantinopla, en la dirección de este libro de la Sacra Minerva” (el libro está dedicado a esta monja; en esta parte hay varios poemas de poetas reconocidos, como José de Valdivielso); grafía actualizada en todos los casos citados.

⁹ *Coplas de Don Jorge Manrique, hechas a la muerte de su padre Don Rodrigo Manrique, con las glosas en verso de Francisco de Guzmán, del P. Don Rodrigo de Valdepeñas, monje cartujo, del protonotario Luis Pérez y del licenciado Alonso de Cervantes*, Madrid, Antonio de Sancha, 1779, p. 5.

¹⁰ He aquí la información que nos ha quedado al respecto: “En dos de abril de mil y seiscientos diez y seis profesó, en su casa por estar enfermo, el hermano Miguel de Zerbantes; en la calle del León, en casa de Don Francisco Martínez, clérigo, hermano de la Orden”. Archivo de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de la regular observancia de N.S.P.S. Francisco, en Madrid. “En uno de los libros de la Orden Tercera de San Francisco, fol. 130 don Pedro López Adán, presbítero, certifica que Cervantes profesa en dicha Orden”, Vida de Miguel de Cervantes Saavedra (Pellicer y Pilares, 243), apud Krzysztof Sliwa, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, Pamplona, Eunsa, 1999, p. 369.

de Salazar y Palacios¹¹. Un cronista de la orden franciscana describe lo que pudo ser la ceremonia de ingreso:

teniendo una vela de cera blanca en la mano derecha, y la cuerda y el hábito en la izquierda, falta de movimiento por la herida de Lepanto. Cuando le hubieron vestido el hábito, quedó con sotanilla, que no llegaba a cubrirle el calzón, con manga cerrada y ferreruero de estameña, cuello y cuerda que le caía hasta las rodillas¹².

Desde ese momento, hasta el 19 de abril, su enfermedad se va agravando poco a poco, y el día indicado firma la dedicatoria del *Persiles* al Conde de Lemos, uno de los textos más trágicos de la literatura española, en el que cita unas antiguas coplas:

Puesto ya el pie en el estribo,
con las ansias de la muerte,
señora, aquesta te escribo,
pues partir no puedo vivo,
cuanto más volver a verte¹³.

Y el novelista las adapta su situación personal, diciendo:

Puesto ya el pie en el estribo,
con las ansias de la muerte,
gran señor ésta te escribo (p. 45).

Y continúa en los siguientes términos:

Ayer me dieron la Extremaunción, y hoy escribo ésta; el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan; y, con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies a Vuesa Excelencia: que podría ser fuese tanto el contento de ver a Vuesa Excelencia bueno en España, que me volviese a dar la vida. Pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los Cielos, y, por lo menos, sepa Vuesa Excelencia este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aún más allá de la muerte mostrando su intención (ibid.).

¹¹ Luis Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, Madrid, Reus, 1958, tomo VII, p. 448. Sobre la toma de hábito de la VOT por parte de Cervantes dice así Astrana: "Cervantes fue dilatando su profesión hasta que arreció su enfermedad y se vio en peligro de muerte; tanto, que tuvo que hacerlo en su misma casa y en día tan señalado como el Sábado Santo de 1616. La partida dice: «En dos de Abril de mil seiscientos y diez y seis profesó en su casa, por estar enfermo, el hermano Miguel de Zerbantes, en la calle del Leon, en casa de don Francisco Martínez, clérigo, hermano de la Orden». En efecto, éste había profesado, y en su lugar se indicó, el 1.º de Marzo de 1613", ibid.

¹² Ibid.

¹³ Se encuentra, por ejemplo, con el título de Canción y seguido de una glosa, en *Flor de romances y glosas, canciones y villancicos. Agora nuevamente todo recopilado de diversos y graves autores*, Zaragoza, Juan Soler, 1578, p. 258, grafía actualizada.

Habla además de algunas obras que no ha conseguido componer o acabar, como las *Semanas del Jardín*¹⁴, el *Bernardo* y la segunda parte de la *Galatea*, pero llevar a cabo esto sería un milagro, aunque lo conseguiría si le diese el cielo más vida.

El hecho es que fallece tres días después, y entre los escasos autores que firman poemas preliminares al *Persiles*, algo que en su momento resultaba indicativo de la fama del escritor en cuestión, hay algunas referencias al franciscanismo de Cervantes. Así, Francisco de Urbina le dedica un epitafio, con la siguiente aclaración:

a Miguel de Cervantes, insigne y cristiano ingenio de nuestros tiempos, a quien llevaron los terceros de San Francisco a enterrar con la cara descubierta como a tercero que era (p. 43).

El poema, una décima, dice así:

Caminante, el peregrino
Cervantes aquí se encierra.
Su cuerpo cubre la tierra,
no su nombre que es divino.
En fin hizo su camino,
pero su fama no es muerta
ni sus obras. Prenda cierta
de que pudo a la partida
desde ésta a la eterna vida
ir la cara descubierta (ibid.).

En un soneto dedicado al sepulcro del novelista, al que llama igualmente cristiano ingenio, escribe Luis Francisco Calderón:

En este, oh caminante, mármol breve,
urna funesta, si no excelsa pira,
cenizas de un ingenio santas mira,
que olvido y tiempo a despreciar se atreve (p. 44).

El elogio del último verso mencionado (que su memoria superará el tiempo y el olvido), que suele ser una alabanza corriente entre poetas, resultó cierto en este caso y así lo ha entendido la posteridad. Habla luego Luis Francisco Calderón de la religiosidad y moralidad de sus libros, algo que es también un lugar común poético, y que no siempre se corresponde con la realidad.

Cervantes recibe sepultura en el convento de las monjas Trinitarias Descalzas de Madrid, en la calle Cantarranas, y en el libro de difuntos de la Parroquia de San Sebastián, a la que pertenecía el convento citado, se encuentra la partida del sepelio:

En 23 de abril. de 1616 años, murió Miguel de Cervantes Saavedra, casado con doña Catalina de Salazar, calle del León. Recibió los santos sacramentos de mano del licenciado Francisco López. Mandóse

¹⁴ Sobre una probable localización de una parte de esta obra, cfr. Antonio Cruz Casado, “Una recuperación: Las semanas del jardín, de Miguel de Cervantes” [reseña de un libro del profesor Daniel Eisenberg], *Angélica. Revista de Literatura*, 2, 1991, pp. 239-248; también publicado en *Anales Cervantinos*, XXX, 1992, pp. 163-173.

enterrar en las monjas Trinitarias; mandó dos misas del alma y lo demás a voluntad de su mujer que es testamentaria y el licenciado Francisco Martínez, que vive allí¹⁵.

Muy pobre tendría que ser el novelista en el momento de su muerte para mandar decir sólo dos misas por su alma, algo que contrasta con otros miembros de su familia, también afectos a la religiosidad franciscana, como señalaremos, entre los que se encuentran su mujer y su hija.

De esta devoción por San Francisco dan fe algunos datos relacionados con ambas. Así, en el ajuar de la hija, Isabel de Saavedra, cuya relación está fechada en 1608, bastante rico, figura un lienzo que representa a San Francisco, tasado en seis ducados (hay también una cabeza de San Juan, un Ecce Homo, un retrato de la Virgen y otro de Nuestra Señora del Carmen).

Por su parte, la mujer de Cervantes, en su testamento (1610), deja ordenado que se la entierre con el hábito de San Francisco y se digan numerosas misas por su alma. El documento incluye las referencias siguientes:

Item mando que me acompañen todos los clérigos del dicho lugar [se refiere a Esquivias, en Toledo] y las cofradías de que fuere cofrade en el dicho lugar y me amortajen con el hábito de San Francisco, a quien tengo por mi devoto.

Item mando que el dicho día de mi entierro, si fuere hora, y si no luego otro día siguiente, me digan una misa cantada y todas las demás misas que se pudieren decir en el dicho lugar, de difuntos,

¹⁵ La partida de sepelio fue publicada por primera vez por Blas Nasarre, en el siglo XVIII, al final del prólogo (sin nombre de autor) que escribió para una edición del teatro de Cervantes; allí se indica: "Quien notare lo que en alguna escena de *Pedro de Urdemalas* se dice en boca de un engañador, que contrahace al hipócrita, lea la partida siguiente, sacada de los Libros de la Parroquia de San Sebastián de Madrid. "En 23 de Abril de 1616 años murió Miguel Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, Calle del León. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco López. Mandóse enterrar en las Monjas Trinitarias. Mandó dos *misas del alma*, y lo demás a voluntad de su mujer que es testamentaria y al Licenciado Francisco Núñez, que vive allí. Fol. 270"; *Comedias y entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra, el autor del Don Quijote, divididas en dos tomos, con una disertación o prólogo sobre las comedias de España*, Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1749, tomo I, s.p. También se incluye en el informe del Marqués de Molins, *La sepultura de Miguel de Cervantes. Memoria escrita por encargo de la Academia Española*, Madrid, Rivadeneira, 1870, p. 153; igualmente se refiere al licenciado Martínez con la designación Núñez, por confusión o resolución defectuosa de la abreviatura del original manuscrito, que trae una lectura que parece *minez*, fácilmente confundible con Núñez. Astrana transcribe la partida en los siguientes términos: "La parroquia de San Sebastián, a cuya jurisdicción pertenecía el convento de las Trinitarias, asentó al folio 270 del Libro de Difuntos de aquel año, escrita por el sacristán, la siguiente partida de sepelio. Al margen: «Miguel de Zerbâtes. -ojo». -«En 23. de abril. de 1616. a.º. murio Miguel de Çerbantes Sahauedra, casado con D.ª Cat.ª de salazar. calle del leon. R.º bio los s.ºs sac.ºs de mano del lic.º fran.º lopez. mandose enterrar. en las monjas trinitarias m.º dos missas del alma y lo demas a voltad. de su muger ques testamen.ª y el lic.º fran.º minez q̄ uiue alli», e incluye además facsímil de la partida; Luis Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., pp. 462-463. Una reproducción más clara de este documento de defunción, en color, en Augusto Jurado, *Juan de la Cuesta impresor de El Quijote por encargo del librero Francisco de Robles y breves noticias de ambos y del autor de la obra Miguel de Cervantes*, Madrid, Comunicación Gráfica, 2016, p. 16. Sliwa, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., p. 369, no incluye transcripción de la partida de sepelio, sino que comenta el hecho.

y se pague la limosna acostumbrada, y a las cofradías se le den los maravedises que se les suelen y acostumbran a dar.

Item mando que luego como yo fallesciere se me digan nueve misas de alma en la iglesia y casa de Nuestra Señora de Loreto, de dicha villa de Madrid, y se pague la limosna luego de mis bienes.

Item mando que se digan por mi alma y las almas de mis padres y de mi tío Juan de Palacios, clérigo, cien misas rezadas, y se digan dentro del primero año de mi fallecimiento, y se pague la limosna de ellas, y se digan en la iglesia del dicho lugar de Esquivias.

Item mando se me hagan mis honras y cabo del año en el dicho lugar, como es uso y costumbre, y se pague la limosna.

Item mando se ponga ofrenda de pan e vino sobre mi sepultura, a parecer y discreción de mis albaceas.

Item mando para ayuda de la canonización de Señor San Isidro, desta dicha villa, cuatro reales de limosna¹⁶.

Más adelante manda un majuelo, de unas cuatro aranzadas, a su marido, Miguel de Cervantes, sólo como usufructo, pero con el cargo adjunto de que diga cuatro misas rezadas por su alma cada año; aunque finalmente, el majuelo, tras pasar por otros herederos, iría a la iglesia de Santa María de Esquivias:

con cargo que se digan cada año por las almas mías y demás contenidas en esta dicha cláusula y mis padres, treinta misas rezadas de difuntos perpetuamente para siempre jamás; y más me hagan una fiesta de Señor San Pedro cada año con su misa cantada y otra a Señor San Francisco en sus días y en sus octavas (p. 344).

Algunos días después de este documento, a finales de junio de 1610, Catalina Palacios Salazar y Vozmediano figura inscrita en el libro correspondiente de la orden tercera franciscana (p. 345), al igual que lo sería luego su marido¹⁷.

En contraste con la riqueza de Catalina de Salazar, que pudiera considerarse un pasable acomodo, se encuentra la completa pobreza de la hermana de Cervantes, Magdalena de Sotomayor, en cuyo testamento (p. 346) pide que se la entierre lo más pobremente posible, puesto que no deja bienes algunos. Y en un codicilo, Magdalena añade que quiere ser enterrada en el monasterio de San Francisco de Madrid.

¹⁶ Krzysztof Sliwa, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., p. 343, grafía actualizada. Las restantes referencias a este libro se hacen en el cuerpo del texto, mediante la indicación de la página correspondiente.

¹⁷ El documento llevaría la fecha del 2 de julio de 1613; Sliwa anota lo siguiente al respecto: “El 2 de julio, Miguel de Cervantes Saavedra aprovecha su paso por Alcalá de Henares para tomar el hábito en la Venerable Orden Tercera de San Francisco” (ibid., p. 356), y añade: *Vida*, de Navarrete, p. 579, núm. 341: “Consta por un apunte que existía en el archivo de la orden tercera de Madrid, cuya noticia no se ha podido comprobar en Alcalá por haberse extraviado todos los papeles de la orden anteriores a 1670” (ibid.).

También la hija del escritor, Isabel de Saavedra¹⁸, la cual se considera entre los cervantistas como símbolo de la más negra ingratitud filial, puesto que poseía cuantiosos bienes y dejó siempre a su padre en la miseria, pertenece a la orden franciscana, como se desprende de su testamento de 1631, en el que se dice:

Y cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere de me llevar desta presente vida, la mía es que mi cuerpo sea amortajado con el hábito de mi padre seráfico San Francisco, y que mi cuerpo sea enterrado en el convento y monasterio de los padres de Señor San Basilio Magno desta villa de Madrid, en la capilla mayor al lado del Evangelio, y sea llevado mi cuerpo por los hermanos de la Orden de San Francisco hasta poner en la sepultura (p. 373).

Y sus funerales deben ser muy ricos, propios de una mujer acaudalada:

Item acompañen mi cuerpo los clérigos de la parroquial de Señor San Luis desta villa de Madrid, de donde soy parroquiana, y doce sacerdotes en los cuales entren el cura, beneficiados y sus tenientes, y asimismo doce religiosos de Señor San Francisco y doce religiosos de Nuestra Señora de la Merced, niños de la doctrina, y a los unos y a los otros se les pague sus derechos acostumbrados.

Item que el día de mi entierro, si fuere hora, y si no otro día siguiente, se diga por mi alma una misa de requiem, de cuerpo presente, cantada con su oficio de difuntos, diácono y subdiácono, y otra de la misma suerte nueve días después de mi fallecimiento en dicho convento, pague los derechos y se digan con sus responsos cantados, bajando al responso los religiosos del dicho convento.

Item se digan los ocho días continuos después de mi fallecimiento en el dicho convento de San Basilio doscientas misas de alma en el altar privilegiado, y se pague de limosna de cada una dellas dos reales.

Item mando que de mis bienes y hacienda de lo mejor y más bien parado della se den al abad y monjes del dicho convento de San Basilio ochocientos ducados por una vez, y es mi voluntad se pongan en censo con la más seguridad que ser pueda y a satisfacción de

¹⁸ Sobre este personaje, cfr. Emilio Cotarelo y Mori, *Los puntos oscuros en la vida de Cervantes*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1916, p. 26; en nota, indica: “Según referencias posteriores de su hija, habría nacido en 1584”. El 30 de junio de 1605, Isabel de Saavedra juró que tenía entonces veinte años de edad, lo que parece factible; lo que no es exacto es que tuviese para 1639 unos 40 años, como afirma en un documento de la época, con lo que se quitaba unos dieciséis años, nada menos; cfr. para estas fechas y datos, Jaime Fitzmaurice-Kelly, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida, traducción española con adiciones y enmiendas*. Revisada por el autor, Buenos Aires, Clydoc, 1944, p. 88, n. 222. Otra aportación interesante es el folleto de Luis Vidart, *La hija de Cervantes*. Apuntes críticos, Madrid, M. G. Hernández, 1897. Más reciente y clarificador es el estudio de Juana Toledano Molina, “Isabel de Saavedra, la hija de Cervantes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 164, 2015, pp. 237-248, así como otra aportación anterior de la misma autora: “La hija de Cervantes: su reflejo literario”, en *Peregrinamente Peregrinos*. Quinto Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas (Lisboa, 1/5 de Septiembre. Fundação Calouste Gulbenkian), ed. Alicia Villar, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2004, vol. II, pp. 1757-1773.

mis testamentarios, y que el dicho convento goce de sus réditos, con cargo de que han de ser obligados a decir por mi ánima perpetuamente en cada año para siempre jamás nueve misas cantadas en las nueve festividades de Nuestra Señora o sus octavas, y lleven de limosna de cada una dos ducados; y ansimismo otras veinte misas rezadas cada un año, y se dé de limosna de cada una medio ducado, y en razón dello mis testamentarios otorguen escritura de fundación de memoria y se escriba en la tabla de las memorias que dicho convento tiene; y la restante cantidad se gaste y convierta en el regalo de los religiosos enfermos del dicho convento, y que se anote para que los enfermos religiosos tengan cuidado de encomendarla a Nuestro Señor (p. 374).

Pero Isabel de Saavedra no muere por entonces, y en su segundo testamento, de 1652, dice lo siguiente:

Mando que a mi entierro acompañen mi cuerpo la cruz de dicha mi parroquia [ahora se trata de San Martín] y diez y seis sacerdotes, y como a hermana profesa que soy de la tercera orden de nuestro padre San Francisco, vaya mi cuerpo en este santo hábito y le lleven a enterrar y entierren mis hermanos de la dicha tercera orden, a quien se dará la limosna que es costumbre. Y así mismo me acompañen diez y ocho religiosos de San Francisco y los Niños Desamparados, y a todos se pague lo que justamente se debiere de limosna.

El día de mi entierro, siendo hora, y si no el siguiente, se diga por mi alma misa de cuerpo presente con diáconos, oficio, vigilia y responso.

Mando se digan por mi alma y intención mil misas de alma en altares privilegiados, de que se pague la limosna a dos reales, y más se digan por las ánimas del purgatorio otras doscientas misas, de que se pague la limosna a real y medio, que éstas principalmente miran al descargo de mi conciencia y cumplimiento de mis obligaciones, y quitada la cuarta parte que de todas toca a la parroquia, las demás se digan a disposiciones de mis testamentarios (p. 377).

Como Isabel ha ido ganando en riqueza, el número de misas por su alma se ha ido ampliando. Y ni una palabra, ni un recuerdo siquiera para la memoria de su padre, Miguel de Cervantes, ni tampoco para su madre, Ana de Rojas, algo que Catalina de Salazar sí tenía en cuenta, como hemos visto antes.

En fin, como se ha señalado, hay tres miembros en la familia de Cervantes (el propio escritor, la esposa y la hija natural del mismo), que están íntimamente relacionados, al menos en la última etapa de su vida, con la orden religiosa de los franciscanos.

Si conocemos con relativa exactitud la última etapa de la vida de Cervantes, en cuanto se refiere a los problemas de salud del escritor y a las referencias religiosas de su contexto, tenemos menos noticia de su actitud ante la muerte, como un suceso inevitable en la trayectoria de cada persona. Sin embargo, en varias ocasiones y en diversas partes de su obra, encontramos reflexiones ante el último

trance, ante “la tumba que aguarda con sus fúnebres ramos”¹⁹, que diría Rubén Darío varios siglos después. De esta forma, encontramos reflexiones acerca del tema en varios lugares de su obra, con cierta resignación estoica, como expresa en la segunda parte del Quijote, al comentar Sancho que

nadie puede prometerse en este mundo más horas de las que Dios quiere darle; porque la muerte es sorda, y cuando llega a llamar a la puerta de nuestra vida, siempre va de prisa, y no la harán detener ni ruegos, ni fuerzas, ni cetros, ni mitras (II, VII)²⁰.

Claro que se muestra partidario de la muerte inesperada o repentina, como manifiesta en el *Persiles* (libro II):

un miedo dilatado y un temor no vencido fatiga más el alma que una repentina muerte que en el acabar súbito se ahorran los miedos y los temores que la muerte trae consigo, que suelen ser tan malos como la muerte misma (pp. 246-247)²¹.

Y, a fin de cuentas, como sucedía en las medievales danzas de la muerte, se produce entonces un sentido igualitario para todos los mortales, recordando por boca de don Quijote en conversación con Sancho el conocido símil de la comedia humana:

lo mismo –dijo don Quijote– acontece en la comedia y trato deste mundo, donde unos hacen los emperadores, otros los pontífices, y finalmente todas cuantas figuras se pueden introducir en una comedia; pero en llegando al fin, que es cuando se acaba la vida, a todos les quita la muerte las ropas que los diferenciaban, y quedan iguales en la sepultura (II, XII)²².

¹⁹ Rubén Darío, “Lo fatal”, *Cantos de vida y esperanza [1905]. Los cisnes y otros poemas, Obras completas*, Madrid, Mundo Latino, 1918, vol VII, p. 220; quizás no sea coincidencia que este poema sea el último de esta hermosa colección, en la que Cervantes está tan presente, como vemos en “Un soneto a Cervantes” y en la “Letanía de nuestro señor Don Quijote”.

²⁰ Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, op. cit., p. 680.

²¹ Más reflexiones de Cervantes sobre la muerte aparecen recogidas en el importante libro de Krzysztof Sliwa, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Kassel, Edition Reichenberger, 2006, pp. 608 y ss.

²² Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, op. cit., p. 719.



I CENTENARIO DE LA MUERTE DE
RUBÉN DARÍO

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

RUBÉN DARÍO FANTÁSTICO: LA ATRACCIÓN POR EL MUNDO DEL MISTERIO (UN EJEMPLO Y SUS DEUDAS)

Antonio Cruz Casado

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Rubén Darío.
Literatura fantástica.
La dama del collar de terciopelo.
Relatos con el mismo tema.

ABSTRACT

KEYWORDS

Ruben Darío.
Fantastic literature.
The lady of the velvet necklace.
Stories with the same theme.

Con motivo del primer centenario de la muerte de Rubén Darío (1867-1916), analizamos una faceta algo olvidada de su obra: el toque fantástico en algunas de sus narraciones. Nos ocupamos especialmente de un relato, "Cuento de Pascuas", en el que recurre a un tema misterioso, el de la dama del collar de terciopelo, que habían empleado otros autores, como Washington Irving o Antonio de Hoyos y Vinent.

On the occasion of the first centenary of the death of Rubén Darío (1867-1916), we analyze a somewhat forgotten facet of his work: the fantastic touch in some of his narrations. We are particularly concerned with a story, "Cuento de Pascuas"; in which it resorts to a mysterious subject, that of the lady of the velvet necklace, which had been used by other authors, such as Washington Irving or Antonio de Hoyos y Vinent.

Se suele afirmar que la literatura española es esencialmente realista. Como todas las ideas generales que, examinadas detenidamente, son poco correctas, conviene también matizar esta creencia, puesto que, al lado de una corriente bien conocida y estudiada, en el que predomina el hecho literario como reflejo de una realidad existente, se encuentra una tendencia que cuestiona esa realidad, la degrada o la altera, de tal forma que desaparece el supuesto retrato realista y se da paso a lo fantástico. Este elemento, que empieza a ser estudiado en los últimos años¹, puede decirse que está presente en

¹ Entre las aportaciones que intentaban paliar este desconocimiento, hace ya bastantes años, hay que citar algunas antologías, como la de José Luis Guarnier, *Antología de la literatura fantástica española*, Barcelona, Brujuna, 1969; la de Joan Estruch, *Literatura fantástica y de terror española del siglo XVII*, Barcelona, Fontamara, 1982, o la de Carlos José Costas, *Antología de terror español clásico*, Barcelona, Forum, 1984, vols. 61-62 de la "Biblioteca del Terror". Cfr. También Antonio Cruz Casado, "Notas sobre el elemento fantástico en la literatura española", *Inbaco*, Córdoba, núm. 4, 1983, pp. 143-148. Más recientes son nuestros estudios: "Narrativa fantástica y de terror en el primer tercio del siglo XX", en Ángela

todos los períodos de nuestra literatura y ha sido cultivado por la mayoría de los narradores españoles, aunque este aspecto no se haya querido poner de relieve por oscuras razones o simplemente por desconocimiento. Baste señalar que incluso Cervantes, cuyo realismo se señala como paradigmático, incluye en su última obra, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1617), casos de licantropía, brujería y magia² en un contexto idealizado y misterioso, o que en Lope de Vega se encuentran diversos relatos de fantasmas y apariciones sobrenaturales.

Con la llegada del Romanticismo a España la corriente se acentúa, al mismo tiempo que nuestro país se toma como escenario adecuado para la localización de episodios y narraciones de terror, como ocurre en *El monje* (1796)³, de Matthew G. Lewis, o en *El manuscrito encontrado en Zaragoza* (1804-1805)⁴, de Jan Potocki, por no mencionar más que dos muestras fundamentales del género.

En el fin del siglo XIX, la narración fantástica se sigue nutriendo de los temas que predominaron en la época romántica, aunque ahora con un sentido nuevo de sensualidad y refinamiento al que no son ajenos los escritores decadentes y simbolistas franceses. Como es sabido, la formación literaria de Rubén Darío, y por extensión la de la mayoría de los escritores modernistas, es deudora en buena parte de este ambiente finisecular en el que destacan los últimos epígonos del Simbolismo, conocidos por el autor mediante juveniles lecturas desde la lejana América o por medio de una frecuentación más directa en etapas posteriores de su residencia en París. Fruto de esta recepción de movimientos europeos poco conocidos o menospreciados por la España de entonces son muchos de sus libros poéticos, al igual que su colección de semblanzas biográficas titulada significativamente *Los raros* y diversos cuentos.

Ena Bordonada, ed., *La otra Edad de Plata. Temas, géneros y creadores (1898-1936)*, Madrid, Editorial Complutense, 2013, pp. 65-81; "Eduardo Zamacois y El otro (1910). La literatura fantástica y de terror en la Edad de Plata", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 161, enero-diciembre, 2012 (2013), pp. 265-282 y "Misterios del pensamiento, de la vida y de la muerte en Antonio de Hoyos y Vinent", en *Los márgenes de la modernidad. Temas y creadores raros y olvidados en la Edad de Plata*, ed. Dolores Romero López, Sevilla, Punto Rojo Libros, 2014, pp. 243-253. Entre las nuevas aportaciones son interesantes: David Roas y Patricia García, eds., *Visiones de lo fantástico (Aproximaciones teóricas)*, Benalmádena, E.D.A libros, 2013; David Roas y Ana Casas, eds., *Visiones de lo fantástico en la cultura española (1900-1970)*, Benalmádena, E.D.A libros, 2013; David Roas y Teresa López Pellisa, eds., *Visiones de lo fantástico en la cultura española (1970-2012)*, Benalmádena, E.D.A libros, 2014; Mercedes Aguirre Castro, Cristina Delgado Linacero y Ana González Rivas, eds., *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*, Madrid, Abada Editores, 2014 (estas actas se refieren poco a la cultura española), etc.

² Entre otros estudios, cfr., Antonio Cruz Casado, "Auristela hechizada: Un caso de *maleficia* en el *Persiles*", Cervantes, *Bulletin of the Cervantes Society of America*, XII, 2, 1992, pp. 91-104. También publicado en *Sobre Cervantes*, ed. Diego Martínez Torrón, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, pp. 125-135 (ISBN: 84-88333-81-1).

³ Hemos visto una curiosa adaptación española, antigua, de esta novela: *El fraile o Historia del padre Ambrosio y de la bella Antonia*, traducido libremente al español, Madrid, 1822 (al final, "En la imprenta de J. Smith").

⁴ Un buen estudio sobre esta novela, con insistencia en el ambiente español de la misma, es el de Antonio Domínguez Leiva, "La España de la novela negra francesa: el *Manuscritrouvé a Saragosse*", en Merce Boixareu y Robin Lefere, coord., *La Historia de España en la Literatura Francesa. Una fascinación...*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 431-444; del mismo autor, *El laberinto imaginario de JanPotocki. Manuscrito encontrado en Zaragoza (Estudio crítico)*, Madrid, Uned, 2000.

Sin embargo, no es sólo Darío el cultivador del relato fantástico en este período de finales y principios de siglo, sino que se advierte cierta revitalización del género en múltiples autores, como Leopoldo Lugones, Amado Nervo, Eduardo Zamacois o Antonio de Hoyos y Vinent. Tanto *Las fuerzas extrañas*, de Lugones, como algunos de los *Cuentos misteriosos*, de Nervo, *El otro*, *El misterio de un hombre pequeño*, varios relatos de *La risa, la carne y la muerte*, de Zamacois, al igual que diversas narraciones de *Las ciudades malditas*, *Vidas arbitrarias* o *Los cascabeles de Madama Locura*, de Hoyos, pueden considerarse ejemplos de la tendencia fantástica, en los que, junto a situaciones ya tratadas en autores anteriores, aparecen otras distintas que proceden del interés que el hombre de la época tiene acerca de determinados fenómenos paracientíficos, como la hipnosis, que se pone de moda en esos años, o la extensión de doctrinas espiritualistas y esotéricas, como el espiritismo⁵. No obstante el atractivo que muchas de estas obras ofrecen para el lector actual, la crítica académica ha solido menospreciar estas aportaciones hispánicas a la corriente fantástica⁶ o simplemente las ha relegado al olvido, sin que hayan recibido, en nuestra opinión, el tratamiento o estudio que valore su originalidad.

No puede decirse que Darío sea uno de los cultivadores más olvidados de esta tendencia, puesto que contamos desde hace tiempo con una selección de sus cuentos preparada por José Olivio Jiménez y titulada *Cuentos fantásticos*⁷, volumen que significó para buena parte del público lector hispánico el descubrimiento de una faceta casi desconocida del poeta modernista. También la crítica se ha ocupado algo de este aspecto de una manera genérica⁸ y, a veces, sin concederle mucha importancia.

Nuestra intención no es la de remediar esta omisión, sino la de llamar la atención sobre la atracción que sintió Rubén por el mundo del misterio y ejemplificarlo en el tratamiento rubeniano de un tema fantástico, imbricado con otros más, en un relato tardío, “Cuento de Pascuas”, publicado en el *Mundial Magazine* de 1911, revista que dirigía Darío en París.

⁵ Acerca de este aspecto contamos ya con fundamentales estudios del recordado profesor Giovanni Allegra, “Ermete Modernista. Ocultisti e teosofisti in Spagna, tra fine ottocento e primo novecento”, *Annali dell’Istituto Universitario Orientale*, XXI, 2, Napoli, 1979, pp. 357-415; “El esoterismo en la literatura simbolista”, *Arbor*, núm. 397, enero 1979, pp. 15-31; *Il regno interiore. Premese e sembianze del modernismo in Spagna*, Milano, Jaca Books, 1982, del que se hizo traducción española: *El reino interior. Premisas y semblanzas del modernismo en España*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1985, especialmente el capítulo titulado “Trasfondo ocultista”, pp. 140-154; “Sull’influsso dell’occultismo in Spagna (1893-1912). Gli esitineospiritualistici”, *Vie dell’tradizione*, 1981. Sobre el mismo tema vid., el número monográfico de la revista *Album: Magia y ocultismo fin de siglo*. *Sophia*, enero, 1988.

⁶ Por ejemplo, Rafael Llopis, *Historia natural de los cuentos de miedo*, Madrid, Júcar 1974, p. 340, escribe: “Los cuentos terroríficos de Rubén Darío, de Leopoldo Lugones, de Santiago Davobe y de Horacio Quiroga —independientemente de su mejor o peor calidad— no aportan nada nuevo a la literatura fantástica tradicional ya existente. Se limitan a sumarse a ella. En tales relatos aún subsisten ecos góticos de la vieja Europa y olor a esoterismos parisinos”.

⁷ Rubén Darío, *Cuentos fantásticos*, ed José Olivio Jiménez, Madrid, Alianza, 1976.

⁸ Enrique Anderson Imbert, *La originalidad de Rubén Darío*, Buenos Aires, Centro Editor de la América Latina, 1967. Nota 5.

Rubén escribe la mayoría de sus cuentos entre 1888 y 1894, coincidiendo con el periodo de apogeo del movimiento modernista⁹, aunque muchos de ellos no puedan considerarse relatos en toda la extensión de la palabra, sino más bien bocetos narrativos cercanos al poema en prosa o poemas en prosa propiamente, en tanto que otros, con un contenido narrativo más marcado, bordean el campo de lo fantástico o se incluyen por méritos propios dentro de esta tendencia, aunque para ello sea preciso definir lo fantástico de una manera muy amplia, a la manera de Roger Caillois¹⁰, como la expresión literaria de un suceso en el que se produce una violación o ruptura de las leyes de la naturaleza que tradicionalmente se tienen por inamovibles.

De esta forma podremos considerar fantásticos cuentos muy diversos, aun cuando siempre quede en ellos el recurso de la explicación racional o el poco artístico de la visión o el sueño, frecuentemente empleado, sin embargo, por Darío. Con ello el escritor no hace más que seguir una tendencia bastante cultivada por algunos escritores finiseculares, hasta tal punto que un personaje de Jean Lorrain, escritor francés representativo de la época, en cuyos *Cuentos de un bebedor de éter* o en *Monsieur Phocas* el detalle fantástico y macabro aparece regularmente, exclama, dirigiéndose a Allitof, habitual narrador de los cuentos: “-Y, como siempre, habías soñado”¹¹, al terminar su relación, lo que parece indicativo de que el atribuir un relato a efectos del sueño o a la droga no era infrecuente.

En la formación literaria de Rubén Darío se advierte cierto gusto temprano por la narración de misterio, ya como lector precoz de alguna novela gótica de probable origen inglés o como interesado en las narraciones maravillosas del folklore o de la tradición popular. En este sentido, él mismo confiesa, en su *Autobiografía*, que entre sus primeras lecturas se encontraba “una novela terrorífica, de ya no recuerdo qué autor, *La caverna de Strozzi*”¹², y que gustaba de los relatos populares de almas en pena y aparecidos:

⁹ Raimundo Lida, “Los cuentos de Rubén Darío”, *Letras hispánicas. Estudios. Esquemas*, México, FCE, 1981, pp. 200-201.

¹⁰ Roger Caillois, *Antología del cuento fantástico*, Buenos Aires, Sudamericana, 1970, p. 8. Otros estudios consultados sobre el tema: Roger Caillois, *Imágenes, imágenes*, Barcelona, Edhasa, 1970; Tzvetan Todorov, *Introduction à la littérature fantastique*, Paris, Editions du Seuil, 1970, versión española, *Introducción a la literatura fantástica*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1972; Louis Vax, *Arte y literatura fantásticas*, Buenos Aires, Eudeba, 1973; Id., *Las obras maestras de la literatura fantástica*, Madrid, Taurus, 1980; Harry Belevan, *Teoría de lo fantástico*, Barcelona, Anagrama, 1976; Ana González Salvador, *Continuidad de lo fantástico. Por una teoría de la literatura insólita*, Barcelona, J.R.S. editor, 1980, etc.

¹¹ Jean Lorrain, *Cuentos de un bebedor de éter*, Madrid, Alfaguara Nostromo, 1978, p. 61.

¹² Rubén Darío, *La vida de Rubén Darío escrita por él mismo*, Barcelona, Maucci, s.a. [c. 1922], p. 17. Se trata de la novela, cuya traducción española no hemos visto, de J. J. Regnault-Warin, *La caverna de Strozzi*, (?), J. Smith, 1826; datos de googlebooks, (de este olvidado autor francés (1771-1844) hemos consultado del mismo novelista la traducción española de *El cementerio de la Magdalena*, Valencia, José Ferrer de Olga, 1829, tomo I, así como la traducción italiana de la novela que nos interesa: Giacomo Regnault de Warin, *La caverna degli Strozzi*, Milano, Candido Buccinelli, 1817, junto con otra edición italiana anterior, con el mismo título, pero impresa diez años antes en Firenze, Presso Giovacchino Pagani, 1807); esta (para nosotros) huidiza novela, en su versión española, puede tener relación temática y formal con otras narraciones de la misma época, como la obra de Ann Ward Radcliffe, *Julia o los subterráneos del castillo de Mazzini*, trad. española, Valencia, Cabrerizo, 1819, o la anónima *La caverna de la muerte*, Paris, Smith, 1826 (nótese que ésta puede ser la misma edición de *La caverna de Strozzi* que hemos anotado antes, con una leve variación en el título), con otra edición en Madrid,

La casa era para mí temerosa por las noches. Anidaban lechuzas en los aleros. Me contaban cuentos de ánimas en pena y aparecidos, los dos únicos sirvientes: la Serapia y el indio Goyo. Vivía aún la madre de mi tía abuela, una anciana, toda blanca por los años, y atacada de un temblor continuo. Ella también me infundía miedos, me hablaba de un fraile sin cabeza, de una mano peluda, que perseguía, como una araña... Se me mostraba, no lejos de mi casa, la ventana por donde, a la Juana Catina, una mujer muy pecadora y loca de su cuerpo, se la habían llevado los demonios. Una noche, la mujer gritó desusadamente; los vecinos se asomaron atemorizados, y alcanzaron a ver a la Juana Catina, por el aire, llevada por los diablos, que hacían un gran ruido, y dejaban un hedor a azufre.

Oía contar la aparición del difunto obispo García, al obispo Viteri. Se trataba de un documento perdido en un ya antiguo proceso de la curia. Una noche, el obispo Viteri hizo despertar a sus pajes, se dirigió a la catedral, hizo abrir la sala del capítulo, se encerró en ella, dejó fuera a sus familiares, pero éstos vieron, por el ojo de la llave, que su ilustrísima estaba en conversación con su finado antecesor. Cuando salió, “mandó tocar vacante”; todos creían en la ciudad, que hubiese fallecido. La sorpresa que hubo al otro día fue que el documento perdido se había encontrado. Y así se me nutría el espíritu, con otras cuantas tradiciones y consejas y sucedidos semejantes. De allí mi horror a las tinieblas nocturnas, y el tormento de ciertas pesadillas inenarrables¹³.

Tanto las lecturas como los cuentos orales excitaban la imaginación del joven escritor que, en su obra mencionada, recuerda una de esas pesadillas, cuyo contenido es inequívocamente terrorífico:

Estaba yo, en el sueño, leyendo cerca de una mesa, en la salita de la casa, alumbrada por una lámpara de petróleo. En la puerta de la calle, no lejos de mí, estaba la gente de la tertulia habitual. A mi derecha había una puerta que daba al dormitorio; la puerta estaba abierta y vi en el fondo oscuro que daba al interior, que comenzaba a formarse un espectro; y con temor miré hacia este cuadrado de obscuridad y no vi nada; pero, como volviese a sentirme inquieto, miré de nuevo y vi que se destacaba en el fondo negro una figura blanquecina, como la de un cuerpo humano envuelto en lienzos; me llené de terror, porque vi aquella figura que, aunque no andaba, iba avanzando hacia donde yo me encontraba. Las visitas continuaban en su conversación y, a pesar de que pedí socorro, no me oyeron. Volví a gritar y siguieron indiferentes. Indefenso, al sentir la

Bueno, 1830. Apud José F. Montesinos, *Introducción a una historia de la novela española en el siglo XIX. Seguida de un esbozo de una bibliografía española de traducciones de novelas (1800-1850)*, Madrid, Castalia, 1972, pp. 230-231 y 262. Algunas referencias a esta obra de Regnault-Warin en María José Alonso Seoane, “Traducciones de relatos de ficción en la Gaceta y el Diario de Madrid, 1823-1830”, en *Neoclásicos y románticos ante la traducción*, ed. Francisco Lafarga, Concepción Palacios y Alfonso Saura, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002, p. 23 y n. 6.

¹³ Rubén Darío, *La vida de Rubén Darío*, op. cit., pp. 10-11.

aproximación de la “cosa”, quise huir y no pude, y aquella sepulcral materialización siguió acercándose a mí, paralizándome y dándome una impresión de horror inexpresable. Aquello no tenía cara y era, sin embargo, un cuerpo humano. Aquello no tenía brazos y yo sentía que me iba a estrechar. Aquello no tenía pies y yo estaba cerca de mí. Lo más espantoso fue que sentí inmediatamente el tremendo olor de la cadaverina, cuando me tocó algo como un brazo, que causaba en mí algo semejante a una conmoción eléctrica. De súbito, para defenderme, mordí “aquello” y sentí exactamente como si hubiera clavado mis dientes en un cirio de cera oleosa. Desperté, con sudores de angustia¹⁴.

El contacto con la cultura francesa¹⁵ y, especialmente, con la obra de autores como Villiers de l'Isle Adam, la turbadora Rachilde, Joris Karl Huysman o el Conde de Lautreamont impregna algunas de sus páginas, al mismo tiempo que le incita a incluir rasgos fantásticos y macabros en sus cuentos. Así, en el cuento que nos ocupa, el titulado “Cuento de Pascuas”, el ambiente de fascinación por la guillotina y las cabezas cortadas recuerda el de diversos cuentos crueles de Villiers¹⁶, como “El convidado de las últimas fiestas” o “El secreto del cadalso”, o de Jean Lorrain, que incluye en su colección citada una narración¹⁷ acerca de la cabeza decapitada de una estatua que cobra vida para recuperar la parte perdida.

En cuanto a los rasgos formales se refiere, “Cuento de Pascuas” ofrece una disposición frecuente en el Modernismo¹⁸, en la que aparece un narrador y un interlocutor en un ambiente de fiesta y refinamiento.

El narrador se siente atraído por una dama que lleva “al cuello, por todo adorno, un estrecho galón rojo”¹⁹, mientras conversa con un joven alemán, M. Wolfhart, que le hace ver el enorme parecido existente entre la desconocida mujer y la reina María Antonieta; luego, su amigo le hace saber que la dama es austriaca. Abandonan la reunión y, una vez en la habitación del hotel, Wolfhart le enseña un raro libro de magia y astrología, el *Prodigiorum ac ostentorum chronicon*,

¹⁴ Ibid., pp. 37-38.

¹⁵ Cfr., el estudio clásico de Erwin K. Mapes, *L'influence française dans l'oeuvre de Rubén Darío*, Paris, Edouard Champion, 1925, reimp. Geneve, Slatkine, 1977, aunque no se ocupa de la prosa. También Poe Carden, “Parnasianism, Symbolism, Decadentism and Spanish-American Modernism”, *Hispania*, XLIII, 1960; Jorge Olivares, “La recepción del decadentismo en Hispanoamérica”, *Hispanic Review*, 48, 1980, pp. 57-76, etc.

¹⁶ Villiers de l'Isle Adam, *Oeuvres complètes*, ed. Alain Raitt et Pierre Georges Castex, Paris, Gallimard, 1986, Bibliothèque de la Pleiade, 2 vols. Los editores escriben: “Le convive des dernières fêtes” inauguré, dans l'oeuvre de Villiers, un veritable cycle de la guillotine”, vol I, p. 1285, al que pertenecen, además del relato citado, “Le secret de l'échafaud”, “Les Phantasmes de M. Redoux”, “Ce Mahoin!” et “L'Étonnant Couple Moutonnet”.

¹⁷ Jean Lorrain, *Cuentos de un bebedor de éter*, op. cit., pp. 39-49. El cuento se titula “Reclamación póstuma” y está dedicado a Oscar Wilde.

¹⁸ Cfr. Antonio Muñoz, “Notas sobre los rasgos formales del cuento modernista”, *El cuento hispanoamericano ante la crítica*, Madrid, Castalia, 1973, pp. 50-63.

¹⁹ Rubén Darío, “Cuento de Pascua”, *Cuentos y crónicas*, Madrid, Mundo Latino, 1918, p. 23. Citamos por esta edición que es el volumen XIV de las *Obras completas* de Darío. El cuento se incluye también en la edición de José Olivio Jiménez, *Cuentos fantásticos*, op. cit., pp. 71-80, con alguna leve variante, por ejemplo, “Pascuas” en lugar de “Pascua”; el editor lo toma, al parecer, del *Mundial Magazine*.

impreso en Basilea, por Aldo Manucio, en 1557, obra de Conrad Lycostenes, sobre el texto original de Julius Obsequens; aquel resulta ser un antepasado del joven alemán. Luego toman cierta droga y el narrador abandona el hotel encontrando en la calle a la misteriosa dama de la fiesta. La sigue y entonces tiene lugar una especie de transfiguración: ahora es una mujer pobremente vestida que, conducida a la guillotina, resulta decapitada. La visión desaparece y el narrador abandona el jardín de las Tullerías, tropieza con una cabeza cortada y al momento todo se puebla, como en el libro que le enseñó su amigo, de cabezas decapitadas, la de Medusa, la de Holofernes, la de Juan el Bautista, las de los nobles y reyes guillotinado durante la Revolución Francesa y muchas más. La cabeza de San Dionisio grita que Cristo ha de resucitar, a cuyo grito se unen todas las demás. En este momento, el doctor despierta al narrador, diciéndole que “nunca es bueno dormir inmediatamente después de comer”²⁰.

En este relato se pueden destacar varios temas fantásticos: una variante del juego con el tiempo, en el que queda prendido el lector, que sólo al final se da cuenta de que el narrador no ha vivido lo que cuenta, sino que lo ha soñado a partir de un momento indeterminado del relato. La pesadilla pudo estar provocada por el uso de las drogas, aunque no existe ruptura en la narración, ni está delimitado el momento en que el protagonista comienza a soñar. Se trata de un recurso frecuente en el género fantástico que tiene un antecedente magistral y muy conocido en la historia del mago de Toledo don Illán, en don Juan Manuel. El empleo del sueño, que suele rechazarse entre los cultivadores y teóricos del relato fantástico, es objeto de defensa por parte de Darío. En su estudio sobre Poe y los sueños, Rubén manifiesta que “lo fantástico no es precisamente lo onírico, pero esto lo contiene”²¹, con lo que parece indicar que también en los sueños, en las pesadillas, aparecen elementos fantásticos. Y este cuento resulta una buena muestra de ello.

También está presente el tema del libro extraño²², que recuerda otros textos similares en la narración de terror, como el famoso *Necronomicón*, de Howard Phillips Lovecraft. Además, el tema que vertebra, en nuestra opinión, todo el relato es el de la dama del collar de terciopelo, dama que aquí resulta ser la propia reina María Antonieta, con lo que se añade al tema conocido una nueva característica, la resurrección o la intemporalidad del personaje histórico, puesto que la acción se localiza en la época del narrador, es decir, a principios del

²⁰ Ibid., p. 38.

²¹ Rubén Darío, “Edgar Poe y los sueños”, *Cuentos fantásticos*, op. cit., p. 104.

²² El libro que menciona Darío ofrece detalles que no son inventados; tenemos noticia de una obra de Conradus Lycosthenes, *Apothegmatum ex optimis utriusque linguae scriptoribus*, Parisii, Guilielmum Julianum, 1560, y de otra de Julio Obsequens, *C. Plinii Caecilii Secundi Epistolarum libri decem. Panegyricus Traiano Caesaridictus. De viris illis tribus Suetonii Tranquilli. Liber de claris grammaticis et rethoribus. Iuli Obsequentis prodigiorum liber*, Lugduni, Sebastian Gryphium, 1551; puede tratarse de este último, puesto que el título señala expresamente *Libro de los prodigios de Julio Obsequens*. Hemos visto una edición independiente del mismo: *Julii Obsequentis De prodigiis liber, cum annotationibus Joannis Schefferi [...] accedunt Conr. Lycosthenis, Amstelaedami, Henricum et Theodorum Boom*, 1679, aunque el libro que cita Darío puede ser el siguiente: *Conradum Lycosthenem, Prodigiorum ac ostentorum chronicon*, Basileae, Henricum Petri, s.a., con numerosas ilustraciones; en la p. 534 aparece un grabado con cabezas cortadas y espadas al que se refiere Darío en su cuento.

siglo XX, en tanto que las versiones anteriores del tema transcurren en los días tumultuosos de la Revolución Francesa.

No es ésta, sin embargo, la primera vez que Darío se acerca al personaje de María Antonieta. Ya lo había evocado en una composición titulada precisamente “La Revolución Francesa”, de 1889, especialmente en las estrofas tituladas “El cuello blanco”:

“La dulce y real paloma subió a la guillotina:
es cabellera cana la que opulenta fue;
el cuello de azucena, feroz verdugo inclina
delante el pueblo todo, que el sacrificio ve.
¡Oh María Antonieta! ¡Cuán otra tu divina
figura en los graciosos compases del minué,
cuando eras una diosa de mano alabastrina,
de labios encendidos y de ligero pie!”²³

Además, según señala Raimundo Lida, “la fatídica imagen de María Antonieta [estaba ya] en ‘Un cuento para Jeannette’ ” (1877)²⁴, aunque adquiere especial intensidad en la narración que analizamos.

El origen del tema puede considerarse una variante del que Roger Caillois define como “la mujer-fantasma, seductora y mortal, que viene del más allá”²⁵, aquí localizado en una fecha histórica precisa.

Se encuentra magistralmente tratado en un relato de Washington Irving, que forma parte de las *Aventuras de un viajero*; se amplía en sentido folletinesco en una novela incluida en la recopilación titulada *Los mil y un fantasma*, de Alejandro Dumas, además de aparecer en un cuento de Petrus Borel, el Licántropo, bajo el título de *Gottfried Wolfgang*, que suele considerarse como plagio de la narración de Irving²⁶. En esta trayectoria se encuentra “Cuento de Pascuas” que, a su vez, pudo servir a Antonio de Hoyos y Vinent para marcar el ambiente de su narración “Una noche bajo El Terror”, que encabeza su colección *Los cascabeles de Madama Locura*.

Washington Irving plantea una situación marco muy usual en su obra mencionada: un grupo de personas, en este caso cazadores, se ven obligados a permanecer recluidos durante cierto tiempo, con ocasión del mal tiempo reinante, y ocupan su ocio narrando historias de fantasmas. Una de ellas, quizás la mejor del grupo, es “La aventura del estudiante alemán”. En ella se cuenta cómo el estudiante alemán Gottfried Wolfgang en una noche tormentosa, en la época de la Revolución Francesa, encuentra a una mujer acurrucada al pie de la guillotina: la desconocida coincide con una figura femenina que el joven había visto en sueños. La lleva a su casa, la cuida y surge el amor entre ambos, a pesar del carácter elusivo y misterioso de la dama, que tiene por único adorno un collar de terciopelo: “Lo único que en ella podía considerarse como ador-

²³ Rubén Darío, *Poesías completas*, ed. Alfonso Méndez Plancarte, Madrid, Aguilar, 1954, p. 1028.

²⁴ Raimundo Lida, “Los cuentos de Rubén Darío”, op. cit., p. 200.

²⁵ Roger Caillois, *Antología del cuento fantástico*, op. cit., p. 16.

²⁶ Cfr. Mario Praz, *La carne, la muerte y el diablo en la literatura romántica*, Caracas, Monte Ávila, 1969, p. 149.

no —escribe— era un ancha cinta negra que le rodeaba el cuello, sujeta con un broche de diamantes”²⁷. Se juran amor y a la mañana siguiente el estudiante encuentra muerta a la joven. Avisada la policía, se descubre que la mujer había sido guillotina a la víspera. El oficial de policía “adelantóse, soltó la cinta negra que rodeaba el cuello del cadáver, y la cabeza cayó rodando al suelo”²⁸. El joven estudiante enloquece.

La intensidad del relato se ve potenciada por la brevedad del mismo, algo que tiende a desaparecer en la novela de Alejandro Dumas, *La mujer del collar de terciopelo negro*, que amplía a la manera del folletín la historia conocida. El novelista evoca los últimos días de su amigo Charles Nodier, muy aficionado al relato fantástico²⁹, y cómo éste le contó un argumento que no había tenido tiempo de desarrollar y que Dumas aprovecha. El protagonista, también estudiante alemán, es nada menos que Ernst Theodor Hoffmann y el ambiente de la obra refleja bien el de los cuentos de este escritor, con esa mezcla característica de fantasía y realidad, sin que se sepa bien dónde acaba una y dónde empieza la otra, además de expresar un marcado gusto por la música, la ópera y el juego. Hoffmann en el París revolucionario se enamora de la bailarina Arsenia, que es al mismo tiempo la amante de Danton y que va adornada con un collar de terciopelo negro en el que brilla una diminuta guillotina de diamantes. El desenlace repite la situación mencionada:

Y el médico alargó el brazo, empuñó el pequeño resorte de diamantes que servía de broche al collar de terciopelo, y tiró del terciopelo.

Hoffmann soltó un grito terrible. En cuanto dejó de sostenerla el único lazo que la mantenía a los hombros, la cabeza de la ajusticiada rodó del lecho al suelo y no se detuvo hasta llegar a los pies de Hoffmann, como no se había detenido el tizón hasta llegar a los pies de Arsenia³⁰.

El escritor alemán queda en un estado de enajenación mental cercano a la locura.

El componente esencial de esta trama se encuentra en Darío, como hemos señalado. También aparece la dama misteriosa adornada con el collar que oculta el tajo de la guillotina, negro en Irving y Dumas, rojo en Darío, y surge la atracción entre los jóvenes, descubriéndose finalmente que la mujer había sido guillotina poco tiempo antes en los antecedentes literarios señalados, en tanto que en nuestro escritor se traslada la acción a una época actual, con lo que quizás se pretende potenciar el efecto fantástico, que finalmente se diluye o se explica

²⁷ Washington Irving, “La aventura del estudiante alemán”, *Aventuras de un viajero*, Madrid, Mundo Latino, s.a., p. 49. La narración se incluye también en la *Antología* de Caillois.

²⁸ *Ibid.*, p. 52.

²⁹ De esta opinión es buena muestra, aparte de sus numerosos relatos de corte fantástico y sus opiniones teóricas sobre la cuestión, la recopilación de temas titulada *Infernaliana. Historias de aparecidos, espectros, demonios y vampiros*, Buenos Aires, Brújula, 1968. Se trata de historias muy breves, algunas de origen conocido, como la primera, que es un fragmento de *El monje*, de Mathew G. Lewis, que podrían dar lugar a una ampliación, convirtiéndose así en un cuento o en una novela; sin embargo, no se incluye en esta traducción española la historia del estudiante alemán.

³⁰ Alejandro Dumas, *La mujer del collar de terciopelo*, Madrid, Nostromo, 1975, p. 209.

como resultado de una pesadilla provocada por las drogas, todo ello en la línea del cuento fantástico finisecular. También desaparece la relación necrofílica de las obras anteriores.

Por su parte, Hoyos y Vinent expone un tema afín en el cuento “Una noche bajo El Terror”. Aquí se trata de la posible supervivencia de la princesa de Lamballe, gran amiga de María Antonieta, a la que también menciona Darío en su relato, que parece haber sobrevivido por medios sobrenaturales hasta nuestros días. El protagonista, guiado por la dama, ahora vieja y repulsiva, tiene ocasión de contemplar la cabeza decapitada de la reina en el fondo de la cubeta de Mesmer:

Sin poderlo remediar me aproximé, y mis cabellos se erizaron, mientras se helaban mis espaldas y mis piernas temblaban. ¡Allí, en el fondo de la redoma, se veía la truncada cabeza de Marie Antoinette!³¹.

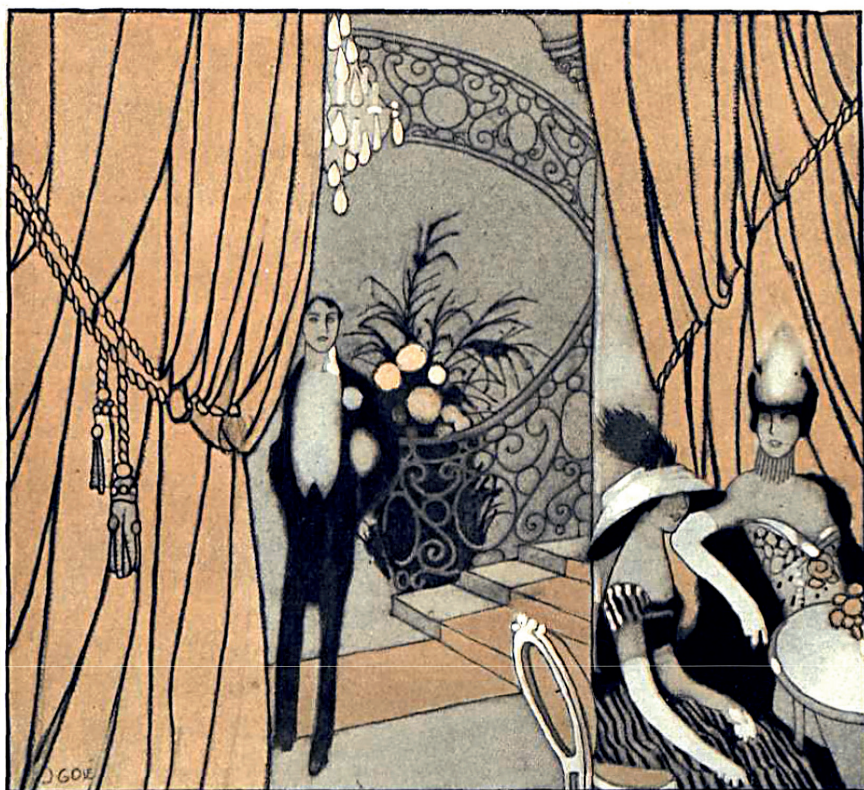
Sin embargo, el narrador da cierta opción para pensar que no se trata del personaje histórico, sino de una vieja enloquecida que se disfraza con los vestidos de la princesa existentes en el museo del palacio del Cardenal de Rohan, y que accidentalmente resulta también decapitada. En esa duda, en la vacilación entre una versión u otra, se encuentra el rasgo fantástico por excelencia, según Todorov³², uno de los mejores tratadistas del género.

Esbozadas, pues, las líneas generales de transmisión y recreación de ese tema fantástico, cuyos eslabones principales detectados son Washington Irving, Alejandro Dumas, Petrus Borel, Rubén Darío y Antonio de Hoyos y Vinent, aunque no se descarta que existan variaciones coetáneas y posteriores, sólo resta insistir una vez más en considerar, junto a la tendencia realista en la literatura, tan valorada y conocida, una veta de carácter fantástico que presta una perspectiva distinta e innovadora a nuestra literatura. Su estudio y conocimiento puede deparar agradables y curiosas sorpresas³³.

³¹ Antonio de Hoyos y Vinent, “Una noche bajo El Terror”, *Los cascabeles de Madama Locura*, Madrid, Hispania, s.a. [1927], p. 18. Sobre Hoyos y Vinent, cfr. Antonio Cruz Casado, “La novela erótica de Antonio de Hoyos y Vinent”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 426, 1985, pp. 101-116, y “Modernismo y parodia en la narrativa de Antonio de Hoyos y Vinent”, en *Actas del Congreso Internacional sobre el Modernismo español e hispanoamericano*, Córdoba, Diputación Provincial, 1987, pp. 399-407; Luis Antonio de Villena, “Antonio de Hoyos y Vinent en 1916”, *Máscaras y formas del fin de siglo*, Madrid, Ediciones del Dragón, 1988, pp. 113-122, entre otros.

³² Tzvetan Todorov, *Introduction à la littérature fantastique*, op. cit., p. 165: “le fantastique est fondé essentiellement sur une hésitation du lecteur [...] quant à la nature d’un événement étrange”.

³³ Leído en sesión pública del día 19 de mayo de 2016, en conmemoración del I Centenario de la muerte de Rubén Darío. Este texto se presentó también como comunicación en el Congreso Internacional sobre Rubén Darío y el Modernismo, celebrado en la Universidad de Granada, en 1988, con el título “La dama del collar de terciopelo: un tema fantástico en Rubén Darío y sus antecedentes”, cuyas actas creemos que no han visto la luz. Posteriormente lo publicamos, con algunas actualizaciones, como “La dama del collar de terciopelo: un tema fantástico en Rubén Darío”, *Album Letras Artes*, n° 19, Madrid, 1989, pp. 66-73. En la presente ocasión volvemos sobre la tarea, corregimos algunos datos y actualizamos diversas referencias.



... y mi asombro encantado ante aquella otra seductora y extraña mujer, que llevaba al cuello por todo adorno un estrecho galón rojo...

CUENTO DE PASCUAS

por RUBÉN DARÍO

Ilustraciones de J. GOSÉ



1
 NA noche deliciosa, en verdad... El « reveillon » en ese hotel lujoso y elegante, donde tanta belleza y fealdad cosmopolita se junta, en la competencia de las libras, los dólares, los rublos, los pesos y los francos. Y con la alegría del champagne y la visión de blancos rosados, de brillos, de gemas.

La música luego, discreta, á lo lejos...

No recuerdo bien quien fué el que me condujo á aquel grupo de damas, donde florecían la yanqui, la italiana, la argentina... Y mi asombro encantado ante aquella otra seductora y extraña mujer, que llevaba al cuello por todo adorno un estrecho galón rojo... Luego, un diplomático que lleva un nombre ilustre me presentó al joven alemán poliglota, fino, de un admirable don de palabra, que iba, de belleza en belleza, diciendo las cosas agradables y ligeras que placen á las mundanas.

— M. Wolfhart, me había dicho el minis-



Al llegar á la plaza de la Concordia noté que, no lejos de mí, caminaba una mujer,

tro. Un hombre amenísimo. Conversé largo rato con el alemán, que se empeñó en que hablásemos castellano, y por cierto, jamás he encontrado un extranjero de su nacionalidad que lo hablase tan bien. Me refirió algo de sus viajes por España y la América del Sur. Me habló de amigos comunes, y de sus aficiones ocultistas. En Buenos Aires había tratado á un gran poeta y á un mi antiguo compañero, en una oficina pública, el excelente amigo Patricio... En Madrid... Al poco rato teníamos las más cordiales relaciones. En la

atmósfera de elegancia del hotel, llamó mi atención la señora que apareció un poco tarde, y cuyo aspecto evocaba en mí algo de regio y de galante á la vez. Como yo hiciese notar á mi interlocutor mi admiración y mi entusiasmo, Wolfhart me dijo por lo bajo, sonriendo de cierto modo: — « ¡Fijese usted! ¡Una cabeza histórica! ¡Una cabeza histórica!» Me fijé bien. Aquella mujer tenía, por el perfil, por el peinado, un peinado, si no con la exageración de la época, muy semejante á las « coiffures á la Cléopatre », por el aire, por la manera, y



... tres estrellas brillan en la extremidad, pero la que está en la punta es la mayor y más resplandeciente.

sobre todo, después que me intrigara tanto *un galón rojo que llevaba por único adorno en el cuello*, tenía, digo, un parecido tan exacto con los retratos de la reina María Antonieta, que por largo rato permanecí contemplándola en silencio. En realidad, era una cabeza histórica. Y tan histórica por la vecindad... A dos pasos de allí, en la plaza de la Concordia... Sí, aquella cabeza que se peinara á « la circasiana », « á la Belle-Poule », « al casco inglés », « al gorro de candor », á « la queue en flambeau d'amour », « á la chien couchant », « á la Diane » á la tantas cosas más, aquella cabeza...

Se sentó la dama á un extremo del hall, y la única persona con quien hablara fué Wolfhart, y hablaron según me pareció, en alemán. Los vinos habían puesto en mi imaginación su movimiento de brumas de oro, y alrededor de la figura de encanto y de misterio, hice flotar un vuelo de suposicio-

nes exquisitas. La orquesta, con las oportunidades de la casualidad, tocaba una pavana. Cabelleras empolvadas, « moscas asesinas », trianones de realizados ensueños, galantería pomposa y libertinaje encintado de poesía, tantas imágenes adorables, tanta gracia sutil ó pimentada, de página de memoria, de anécdota, de correspondencia, de panfleto... Me venían al recuerdo versos de los más lindos escritos con tales temas, versos de Montesquiou, Fezensac, de Regnier, los preciosos poemas italianos de Lucini... Y con la fantasía dispuesta, los cuentos milagrosos, las materializaciones estudiadas por los sabios de los libros arcanos, las posibilidades de la ciencia, que no son sino las concesiones á un enigma cada día mas hondo, á pesar de todo... La fácil excitabilidad de mi cerebro estuvo pronto en acción. Y cuando, después de salir de mis cogitaciones, pregunté al

alemán el nombre de aquella dama, y él me embrolló la respuesta, repitiendo tan sólo lo de lo histórico de la cabeza, no quedé ciertamente satisfecho. No creí correcto insistir; pero como, siguiendo en la charla, yo felicítase á mi flamante amigo por haber en Alemania tan admirables ejemplares de hermosura, me dijo vagamente: — « No es de Alemania. Es de Austria. » Era una belleza « austriaca ... » Y yo buscaba la distinta semejanza de detalle con los retratos de Kucharsky, de Riotti, de Boizot, y hasta con las figuras de cera de los sótanos del museo Grevin...

II

— E. temprano aún me dijo Wolfhart, al dejarle en la puerta del hotel en que habitaba. Pase usted un momento, charlaremos algo más, antes de mi partida. Mañana me voy de París, y quien sabe cuándo nos volveremos á encontrar. Entre usted. Tomaremos, á la inglesa, un « whisky and-soda » y le mostraré algo interesante. Subimos á su cuarto por el ascensor. Un « valet » nos hizo llevar el bebedizo británico, y el alemán sacó un cartapacio lleno de viejos papeles. Había allí un retrato antiguo, grabado en madera.

— He aquí, me dijo, el retrato de un antecesor mío, Theobald Wolfhart, profesor de la universidad de Heidelberg. Este abuelo mío fué posiblemente un poco brujo, pero, de cierto, bastante sabio. Rehizo la obra de Julius Obsequens sobre los prodigios, impresa por Aldo Manucio, y publicó un libro famoso, el *Prodigiorum ac ostentorum Chronicon*, un folio editado en Basilea en 1557. Mi antepasado no lo publicó con su nombre, sino bajo el pseudónimo de Conrad Lycosthenes. Theobald Wolfhart era un filósofo sano de corazón, que, á mi entender, practicaba la magia blanca. Su tiempo fué terrible, lleno de crímenes y desastres. Aquel moralista empleó la revelación para combatir las crueldades y perfidias, y expuso á las gentes con ejemplos extraordinarios como se manifiestan las amenazas de lo invisible por medio de signos de espanto y de imprevisibles fenómenos. Un ejemplo será la aparición del cometa de 1557, que no duró sino un cuarto de hora, y que anunció sucesos terribles. Signos en el cielo, desgracias en la tierra. Mi abuelo habla de ese cometa que él vió en su infancia, y que era enorme, de un color sangriento, que en su extremidad se tornaba del color del azafrán. Vea Vd. esta estampa que lo representa, y su explicación por Lycosthenes. Vea Vd. los pro-

digios que vieron sus ojos. Arriba hay un brazo armado de una colosal espada amenazante, tres estrellas brillan en la extremidad, pero la que está en la punta, es la mayor y más resplandeciente. A los lados hay espadas y puñales, todo entre un círculo de nubes; y entre esas armas, hay unas cuantas cabezas de hombres. Más tarde escribirá sobre tales fantásticas maravillas Simon Goulard, refiriéndose al cometa: « Le regard d'icelle donna telle frateur à plusieurs qu'aucuns en moururent; autres tombèrent malades. » Y Petrus Creusserus, discípulo de Lichtenberg — el astrólogo, — dice un autor, que, habiendo sometido el fenómeno terrible á las reglas de su arte, sacó las consecuencias naturales, y tales fueron los pronósticos, que los espíritus más juiciosos padecieron perturbación durante más de medio siglo. Si Lycosthenes señala los desastres de Hungría y de Roma, Simon Goulard habla de las terribles asolaciones de los turcos en tierra húngara, el hambre en Suabia, Lombardía y Venecia, la guerra en Suiza, el sitio de Viena de Austria, sequía en Inglaterra, desborde del océano en Holanda y en Zelanda y un terremoto que duró ocho días en Portugal. Lycosthenes sabía muchas cosas maravillosas. Los peregrinos que retornaban de Oriente, contaban visiones celestes. ¿ No se vió en 1480 un cometa, en Arabia, de apariencia amenazante y con los atributos del Tiempo y de la Muerte? A los fatales presagios sucedieron las devastaciones de Corintia, la guerra en Polonia. Se aliaron Ladislao y Matías el Huniada. Vea usted este rasgo de un comentador: « Las nubes tienen sus flotas como el aire sus ejércitos »; pero Lycosthenes, que vivía en el centro de Alemania, no se asienta sobre tal hecho. Dice que en el año 114 de nuestra era, simulacros de navíos se vieron entre las nubes. San Agobardo, obispo de Lyon, está más informado. El sabe á maravilla á qué región fantástica se dirigen esas ligeras naves. Van al país de Magonia, y sólo por reserva el santo prelado no dice su itinerario. Esos barcos iban dirigidos por los hechiceros llamados *tempestarii*. Mucho más podría referirle; pero vamos á lo principal. Mi antecesor llegó á descubrir que el cielo y toda la atmósfera que nos envuelve, están siempre llenos de esas visiones misteriosas; y con ayuda de un su amigo alquimista, llegó á fabricar un elixir que permite percibir de ordinario lo que únicamente por excepción se presenta á la mirada de los hombres. Yo he encontrado ese secreto, concluyó Wolfhart, y aquí, agregó sonriendo, tiene usted el milagro en estas pastillas com-



... vi que quien gritaba era uno de los árboles coposos, lleno de cabezas por frutos.

primidas. ¿ Un poquito más de whisky ?

No había duda de que el alemán era hombre de buen humor, y aficionado no solamente al alcohol inglés, sino á todos los paraísos artificiales. Así, me pareció ver en la caja de pastillas que me mostraba, algún compuesto de opio ó de cáñamo indiano.

— Gracias, le dije; no he probado nunca, ni quiero probar, el influjo de la « droga sagrada ». Ni haschís, ni el veneno de Quincey...

— Ni una cosa, ni otra, Es algo vigorizante, admirable hasta para los menos nerviosos.

Ante la insistencia, y con el último sorbo de whisky, tomé la pastilla, y me despedí. Ya en la calle, aunque hacía frío, noté que circulaba por mis venas un calor agradable. Y olvidando la pastilla, pensé en el efecto

de las repetidas libaciones. Al llegar á la plaza de la Concordia, por el lado de los Campos Elíseos, noté que no lejos de mí caminaba una mujer. Me acerqué un tanto á ella y me asombró el verla á aquellas horas, á pié y soberbiamente trajeada; sobre todo, cuando á la luz de un reverbero vi su gran hermosura, y reconocí en ella á la dama cuyo aspecto me intrigase en el « reveillon »: la que tenía por todo adorno en el cuello blanquísimo, un fino galón rojo, rojo como una herida. Oí á un lejano reloj dar unas horas. Oí la trompa de un automóvil. Me sentía como poseído de extraña embriaguez. Y apartando de mí toda idea de suceso sobrenatural, avancé hacia la dama que había pasado ya el obelisco, y se dirigía del lado de las Tullerías.

— « Madame, le dije, madame... » Había comenzado á caer como una vaga bru-

ma, llena de humedad y de frío, y el fulgor de las luces de la plaza aparecía como diluido y fantasmal. La dama me miró al llegar á un punto de la plaza que, de pronto, me apareció como el escenario de un cinematógrafo. Había como apariencias de muchas gentes, en un ambiente como el de los sueños, y yo no sabía decir la manera con que me sentí, como en una existencia á un propio tiempo real y cerebral... Alcé los ojos y ví en el fondo opaco del cielo, las mismas figuras que en la estampa del libro de Lycosthenes, el brazo enorme, la espada enorme, rodeados de cabezas. La dama, que me había mirado, tenía un aspecto tristemente fatídico, y cual por la obra de un ensalmo, había cambiado de vestiduras; y estaba con una especie de fichú cuyas largas puntas le caían por delante, y en su cabeza no había ya el peinado á « la Cléopatre, » sino una pobre cofia bajo cuyos bordes se veían cabellos emblanquecidos. Y luego, cuando iba á acercarme más, percibí á un lado como una carreta, y unas desdibujadas figuras de hombres con tricornos y espadas, y otras con picas. A otro lado un hombre á caballo; y luego una especie de tablado... ¡ Oh Dios, naturalmente, naturalmente: he aquí la reproducción de lo « ya visto... » ¿ en mí hay reflexión aún en este instante? Sí, pero siento que lo invisible, entonces visible, me rodea. Sí, es la guillotina. Y, tal en las pesadillas, con mucho, mucho de palpable en realidad, como si sucediese, veo desarrollarse — ¿ he hablado ya de cinematógrafo? — la tragedia... Aunque, por no sé cual motivo, no pude darme cuenta de más detalles, ví que la dama me miró de nuevo, y bajo el fulgor color de azafrán que brotaba de la visión celeste y profética, brazo, espada, nubes y cabezas, ví cómo caía, bajo el hacha mecánica, la cabeza de aquella que poco antes, en el salón del hotel, me admirara con su encanto galante y real, con su aire soberbio, con su cuello muy blanco, adornado con un único galón color de sangre.

III

¿ Cuánto tiempo duró aquel misterioso espectáculo? No lo sabía decir, puesto que ello fué bajo el imperio desconocido en que la ciencia aun anda á tientas; el tiempo en el ensueño no existe, y mil años, según observaciones experimentales, pueden pasar en un segundo. Todo aquello había desaparecido, y, dándome cuenta del lugar en donde me encontraba, avancé, siempre hacia el lado de las Tullerías. Avancé y me ví entre el jardín, y no dejé de pensar rapidísima-

mente cómo era que las puertas estaban aún abiertas. Siempre bajo la bruma pálida de aquellas nocturnas horas, seguí adelante. Saldré, me dije, por la primera puerta del lado de la calle Rivoli, que quizás esté también abierta... ¿ cómo no ha de estar abierta?... ¿ Pero era ó no era aquel jardín el de las Tullerías?... Árboles, árboles de oscuros ramajes en medio del invierno... Tropecé al dar un paso con algo semejante á una piedra, y me llené, en medio de micasi inconsciencia, de una sorpresa pavorosa, cuando escuché un ¡ ay! semejante á una queja, parecido á una palabra entrecortada y ahogada; una voz que salía de aquello que mi pié había herido, y que era, no una piedra, sino una cabeza. Y alzando hacia el cielo la mirada ví la faz de la luna en el lugar en que antes la espada formidable, y allí estaban las cabezas de la estampa de Lycosthenes. Y aquel jardín, que se extendía vasto cual una selva, me llenó del encanto grave que había en su recinto de prodigio. Y á través de velos de ahumado oro refulgía tristemente en lo alto la cabeza de la luna. Después me sentí como en una certeza de poema y de libro santo, y como por un motivo incoherente resonaban en la caja de mi cerebro las palabras: « ¡ Última hora! ¡ Trípoli! ¡ La toma de Pekin! » leídas en los diarios del día. Conforme con mis anhelos de lo divino, experimentando una inexpresable angustia, pensé: « ¡ Oh Dios! ¡ Oh Señor! ¡ Padre nuestro...! »

Volví la vista y ví á un lado, en una claridad dulce y dorada, una forma de lira, y sobre la lira una cabeza igual á la del Orfeo de Gustave Moreau, del Luxembourg. La faz expresaba pesadumbre; y alrededor había como un movimiento de seres, de los que se llaman animados, porque sus almas se manifiestan por el movimiento, y de los que se llaman inanimados porque su movimiento es íntimo y latente. Y oí que decía, según me ayuda mi recuerdo, aquella cabeza: « ¡ Vendrá, vendrá el día de la concordia, y la lira será entonces consagrada en la pacificación! » Y cerca de la cabeza de Orfeo ví una rosa milágrasa, y una yerba marina, y que iba avanzando hacia ellas una tortuga de oro.

Pero oí un gran grito, al otro lado. Y el grito era como de un coro de muchas voces. Y á la luz que os he dicho, ví que quien gritaba era un árbol, uno de los árboles coposos, lleno de cabezas por frutos; y pensé que era el árbol de que habla el libro sagrado de los musulmanes. Oí palabras en loor de la grandeza y omnipotencia de Alah. Y bajo el árbol había sangre.

Haciendo un esfuerzo, quise ya no avanzar, sino retroceder á la salida del jardín; y vi que por todas partes salían murmullos, voces, palabras de innumerables cabezas que se destacaban en la sombra como aureoladas, ó que surgían entre los troncos de los árboles. Como acontece en los instantes dolorosos de algunas pesadillas, pensé que todo lo que me pasaba era un sueño, para disminuir un tanto mi pavor. Y en tanto pude reconocer una temerosa y abominable cabeza asida por la mano blanca de un héroe, asida de su movible é infernal toisón de serpientes: la tantas veces maldecida cabeza de Medusa. Y de un brazo, de un brazo como de carne de oro de mujer, pendía otra cabeza, una cabeza con barba ensortijada y oscura, y era la cabeza del guerrero Holofernes. Y la cabeza de Juan el Bautista; y luego, como viva de una vida singular, la cabeza del Apóstol que en Roma hiciera brotar el agua de la tierra; y otra cabeza que Rodrigo Díaz de Vivar arrojó en la cena de la venganza, sobre la mesa de su padre.

Y otras que eran la del rey Carlos de Inglaterra, y la de la reina María Estuardo... Y las cabezas aumentaban, en grupos, en amontonamientos macabros, y por el espacio pasaban relentes de sangre y de sepulcro; y eran las cabezas hirsutas de los dos mil halconeros de Bayaceto; y las de las odaliscas degolladas en los palacios de los reyes y potentados asiáticos; y las de los innumerables decapitados por su fé, por el odio, por la ley de los hombres; las de los

decapitados de las hordas bárbaras, de las prisiones y de las torres reales; las de los Gengiskanes, Abdulhamides y Behanzines...

Dije para mí: ¡Oh mal triunfante! ¿Siempre seguirás sobre la faz de la tierra? ¿Y tú, París, cabeza del mundo, serás también cortada con hacha, arrancada de tu cuerpo inmenso?

Cual si hubiesen sido escuchadas mis interiores palabras, de un grupo en que se veía la cabeza de Luis XVI, la cabeza de la princesa de Lamballe, cabezas de nobles y cabezas de revolucionarios, cabezas de santos y cabezas de asesinos, avanzó una figura episcopal que llevaba en sus manos su cabeza, y la cabeza del mártir Dionisio, el de las Galias, exclamó: — ¡En verdad, digo, que Cristo ha de resucitar!

Y al lado del apostólico decapitado ví á la dama del hall del hotel, á la dama austriaca, con el cuello desnudo, pero en el cual se veía como un galón rojo, una herida purpúrea; y María Antonieta, dijo: — ¡Cristo ha de resucitar! Y la cabeza de Orfeo, la cabeza de Medusa, la cabeza de Holofernes, la cabeza de Juan y la de Pablo, el árbol de cabezas, el bosque de cabezas, la muchedumbre fabulosa de cabezas, en un hondo grito clamó: — « ¡Cristo ha de resucitar! ¡Cristo ha de resucitar...! »

— Nunca dormir inmediatamente después de comer, concluyó mi buen amigo el doctor.



RUBÉN DARÍO: VERSO Y PROSA EN EL CANON MODERNISTA

Manuel Gahete Jurado

Académico Numerario

*Como cada palabra tiene un alma,
hay en cada verso, además de la armonía verbal,
una melodía ideal.*

Rubén Darío, "Palabras liminares", en *Prosas profanas*.

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Rubén Darío.
Modernismo.
Canon.
Verso.
Prosa.

Rubén Darío es, sin duda, la gran figura del modernismo en lengua española. Fue el gran introductor de nuevas formas poéticas que integraban desde el más estricto concepto clásico hasta las innovaciones más impensadas: versículos, paralelismos, verso libre, poemas en prosa, prosa poética. En la fusión de todas estas formas, se advierte asimismo una insoluble confusión que el canon ha transmitido a las generaciones posteriores y, en la actualidad, mezcla sin taxonomía científica diferentes categorías poéticas, difuminando los espacios privativos y provocando la constante discusión.

ABSTRACT

KEYWORDS

Rubén Darío.
Modernismo.
Canon.
Verse.
Prose.

Rubén Darío is, undoubtedly, the greatest figure of modernism in Spanish language. He was the principal introducer of new poetic forms, which encompassed from the strictest classical concept to the most unexpected innovations: versicles, parallelisms, free verse, poems in prose, poetic prose. Within the fusion of all these forms, it is possible to notice the insoluble confusion that the Canyon has transmitted to later generations and, nowadays, it mixes, without scientific taxonomy, different poetic categories, fading the privative spaces and inducing the constant discussion.

La reedición de *El canon occidental*, del neoyorquino Harold Bloom, reabrió, a partir de su publicación en 1994, los debates y estudios sobre el canon literario que parecían haber entrado en un letargo perezoso, provocando de pronto un inopinado interés en los diferentes mass media y despertando la avidez de muchas voces aletargadas. El canon determina qué autores leer o qué obras imitar, qué convierte en clásico a un escritor, cuáles son los textos fundamentales de una literatura y por qué. Esta concreción taxonómicanos sitúa en el origen mismo de la interpretación literaria. Los estudios sobre la literatura llevan en su propia esencia una tarea de valoración, selección y, en consecuencia, también de exclusión, que no siempre es fácil de racionalizar pero podría esta-

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
369-386

blecerse en torno a dos ejes capitales, generalmente relacionados: la difusión de los textos y el impacto de la recepción.

Algo que demostró Rubén Darío con irrefutable autoridad es que el canon de una lengua no viene determinado por la literatura de un país sino por el de los creadores que la comparten. En el prólogo de *El canto errante* afirmaba: “No hay escuelas, hay poetas”. Su producción literaria constituye el referente inexcusable del modernismo que convulsionó el opaco panorama del siglo XIX recobrando algunas de las premisas del acartonado Romanticismo pero tintadas de deslumbrante innovación¹. En 1940, Ángel Valbuena Prat manifestará que el modernismo “abre toda una literatura actual”². Aunque Romera-Navarro y otros historiadores radican el origen del modernismo en la literatura francesa³, será Valbuena el que señale la capital impronta de Rubén Darío en su asentamiento peninsular:

Rubén Darío es el poeta (...) mágico y responsable de este estilo, es absolutamente necesaria su figura en la evolución de las formas literarias tanto (...) en América como en España (...) La fecha que determina este estilo es la de 1896, correspondiente al libro de versos (...) *Prosas profanas*, con aire neoprimitivo⁴.

Dámaso Alonso conciliará ambos influjos proclamando que “con las *Prosas profanas* de Rubén Darío llega a España todo un siglo de poesía francesa”⁵. Aunque Rubén no inventó lo que hemos dado en denominar verso libre, de procedencia italiana, que ya practicó Cervantes en *El Quijote*, ni tampoco el llamado poema en prosa, cuyas primeras manifestaciones podrían atribuirse al escritor estadounidense Edgar Allan Poe (1809–1849)⁶ quien, en opinión de la crítica, escribió relatos de corte poético de acendradas virtudes estéticas y álgida

¹ Para la expresión de los movimientos artísticos y literarios (Romanticismo, modernismo) sigo lo determinado por la Real Academia de la Lengua Española, aunque habría que concretar con precisión cuales o cuales no han de considerarse “grandes periodos histórico-cronológicos culturalmente diferenciados”. Según la Ortografía académica (p. 495) los nombres de movimientos y estilos artísticos solo se escriben con mayúscula si abarcan todas o la mayor parte de las disciplinas artísticas e identifican grandes periodos histórico-cronológicos culturalmente diferenciados. Así, se escribe «románico», «gótico», «Renacimiento», «Barroco», «estilo galante», «Neoclasicismo», «Romanticismo», «modernismo», «realismo», «vanguardismo», «generación del 27».

² VALBUENA PRAT, Ángel: *Historia de la Literatura Española*. Barcelona, Editorial Gili Gaya, 1940, t. III, pág. 368.

³ ROMERA-NAVARRO, m.: *Historia de la Literatura Española*. New York, Heath & Cia, 1928, pág. 165.

⁴ VALBUENA PRAT, Ángel: *op. cit.*, págs. 368–369.

⁵ ALONSO, Dámaso: “Ligereza y gravedad en la poesía de Manuel Machado” (1947); en *Poetas españoles contemporáneos*. Madrid, Gredos, 1952, pp. 50–102.

⁶ «Escucha», dijo el Demonio, imponiendo la mano sobre mi cabeza. «La tierra de que te hablo es una región sombría en Libia, a orillas del río Zaire. Y no hay tranquilidad allí, ni silencio. Las aguas del río son de un tono azafrañado y enfermizo, y no fluyen hacia el mar, sino que palpan eternamente bajo el ojo bermejo del sol, con agitación tumultuosa y convulsa» [De “Silencio (una fábula)”, 1839]. Otros son “La conversación de Eiros y Charmion”, “El coloquio de Monos y Una”, “El alce”, “La isla del hada” o “Sombra”. Rubén Darío le dedicó un ensayo en su libro *Los raros*. The Internet Archive in 2011 with funding from University of North Carolina at Chapel Hill.

belleza musical, comparables a sus mejores poemas, que fueron emulados por los poetas simbolistas Baudelaire (*El esplín de París*, 1869)⁷ y Rimbaud (*Illuminations*, 1874)⁸, sí podemos afirmar que fue Darío pionero en la difusión del verso libre y quien acordó de manera natural en la literatura contemporánea la fusión de prosa y verso como modos alternativos de la función poética⁹. Así lo revelaba Raimundo Lida al hablar de su capital influjo: “Tras Rubén Darío se escribió de otro modo a ambas orillas del Atlántico”¹⁰. Juan Valera comprendió de inmediato la naturaleza innovadora del sistema expresivo de Darío, afirmando: “No creo que se haya dado jamás caso parecido con ningún español peninsular”¹¹. Pedro Henríquez Ureña, en 1945, señalará que “de cualquier poema escrito en español puede decirse con precisión si se escribió antes o después de Darío”¹². Años después, en 1970, Ángel Rama declarará, refrendando lo dicho: “Todo poeta actual, admire a Darío o lo aborrezca, sabe que, a partir de él hay una continuidad creadora” y, aún más, que “la concepción del poema no varía esencialmente desde Rubén Darío hasta hoy”¹³. Y José Luis Borges, un poco antes, en 1967, nos dejará esta aseveración elocuente: “Todo lo renovó Darío: la materia, el vocabulario, la métrica, la magia peculiar de ciertas palabras, la sensibilidad del poeta y de sus lectores. Su labor no ha cesado ni cesará”¹⁴.

El canon modernista, impuesto por Darío, abre el cauce a la hibridación que no debiera confundirnos sino ilustrarnos sobre la capacidad expresiva de los autores cuya imaginación no debe someterse a límites. No hay más que acercarse a su libro *Prosas profanas* —paradójicamente escrito en verso casi en su totalidad— para comprender la ambición poética conciliadora que Rubén generaba en su desordenado mundo interior. En esta obra, cuyo prólogo es ya todo un manifiesto de intenciones, Rubén integra algunas de sus composiciones más musicales: “Sonatina”, “El cisne”, “Yo busco una forma”. Y en el concierto métrico de esta sinfonía, aparecen dos textos que introducen la discusión más ardiente librando una batalla entre el versolibrismo y la prosa poética. Sobre el poema “Heraldos”, el propio Rubén Darío confesará: “Puede decirse que en este poemita el verso no existe, bien que se imponga la notación ideal. El juego de las sílabas, el sonido y el color de las vocales, el nombre clamado heráldicamente, evocan la figura oriental, bíblica, legendaria, y el tributo y la correspondencia”¹⁵.

⁷ París, 9 de abril de 1821/ París, 31 de agosto de 1867.

⁸ Charleville-Mézières, 20 de octubre de 1854/Marsella, 10 de noviembre de 1891.

⁹ PARAÍSO DE LEAL, Isabel: *El verso libre hispánico. Orígenes y corrientes*. Gredos, 1985. La autora, al tratar de Rubén Darío, afirma: “Si los orígenes del verso libre son múltiples y dudosos, nadie pone en tela de juicio la importancia de su primer gran difusor: el nicaragüense Félix Rubén García Sarmiento, literariamente Rubén Darío”, p. 102.

¹⁰ LIDA, Raimundo: “Rubén Darío y su herencia”, en *La Torre*, 15, 1967, págs. 286-305.

¹¹ VALERA, Juan, *Nuevas cartas americanas. Obras completas*. Vol. III. L. Araujo Costa (ed.). Madrid, Aguilar, 1958, p. 440.

¹² HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Ensayos*. Madrid, Galaxia Gutenberg, 2000, p. 173.

¹³ RAMA, Ángel: *Rubén Darío y el modernismo. Circunstancia socioeconómica de un arte americano*. Caracas, Universidad de Venezuela, 1970, págs. 11 y 12.

¹⁴ BORGES, José Luis: “Mensaje en honor de Rubén Darío”; en *Estudios sobre Rubén Darío*. Ed. Ernesto Mejía Sánchez. México, FCE, 1968, p. 13. *Vid.* SCARANO, Laura: “Cien años sin Darío”; en *Poéticas. Revista de Estudios Literarios*, n.º 1. Valparaíso editores, Granada, junio 2016, págs. 5-21.

¹⁵ DARÍO, Rubén: *Páginas escogidas*; ed. De R. Gullón. Madrid, Cátedra, 1979, pág. 212.

Tomás Navarro aduce que se trata de prosa poética, aunque para Pedro y Max Henríquez Ureña responde a las características propias del verso libre, sin duda una apuesta audaz para la época que, más tarde, asumiría Juan Ramón Jiménez¹⁶, dejando el cauce abierto a las generaciones sucesivas.

¡Helena!
 La anuncia el blancor de un cisne.
 ¡Makheda!
 La anuncia un pavo real.
 ¡Ifigenia, Electra, Catalina!
 Anúncialas un caballero con un hacha.
 ¡Ruth, Lía Enone!
 Anúncialas un paje con un lirio.
 ¡Yolanda!
 Anúnciala una paloma.
 ¡Clorinda, Carolina!
 Anúncialas un paje con un ramo de viña.
 ¡Sylvia!
 Anúnciala una corza blanca.
 ¡Aurora, Isabel!
 Anúncialas de pronto
 un resplandor que ciega mis ojos.
 ¿Ella?
 (No la anuncian. No llega aún.)

Parece evidente que el error ha sido confrontar como elementos de controversia prosa y poesía (que no se niegan pero necesitan su precisa interpretación), cuando la distinción debía centrarse entre prosa y verso. Acerca de la ingénita diferencia que hemos caracterizado desde los orígenes para distinguir la prosa del verso, Juan Ramón Jiménez, que asumió en su primera época la estética del modernismo, como el gran escritor ecléctico que fue, pretende alumbrar con su palabra la similitud y diferencia que caracteriza y separa prosa y verso: “Prosa o verso, que es lo mismo en cuanto a lengua, ya que el verso sólo se diferencia de la prosa en la rima asonante o consonante, no en el ritmo, y si no que se lo pregunten a un ciego”¹⁷. Esta apódosis nos remite inexcusablemente a la percepción de la música que, para la mayoría de los poetas, es el único referente del poema que no se puede soslayar; sin embargo esto no siempre es tan claro, sobre todo cuando el canon advierte la existencia del poema en prosa y creadores tan lúcidos como Juan Ramón o Rubén se deslizan genialmente, eso sí, en el resbaladizo territorio donde confluyen e incluso interseccionan los diferentes géneros.

¹⁶ Isabel Paraíso afirma que este poema inicia en el área hispana una corriente versolibrista que denomina “verso libre paralelístico o retórico”, procedimiento que renuncia a los ritmos fónicos versales (metro, acento, rima, estrofa) y se acoge a procesos retóricos como el paralelismo o la acumulación, que más tarde adoptarían Neruda o Aleixandre (*Op. cit.*, pág. 106).

¹⁷ JIMÉNEZ, Juan Ramón: Conferencia pronunciada en Puerto Rico en 1954.

El problema cardinal radica en la inexacta oposición entre prosa y poesía, ya que la prosa se opone al verso como forma de expresión pero no admite tan clara comparación con el concepto poesía que responde a una función específica del lenguaje (en el mismo orden que la expresiva, la receptiva, la referencial o la fática); a una conceptualización mucho más compleja y extensa, catalizadora en su caso de todos los géneros y modos de elocución. Por ello lo primero que debemos establecer es una taxonomía clara de los diferentes conceptos a los que nos enfrentamos porque la divergencia en la terminología es tan apabullante que ni siquiera se ponen de acuerdo los más avezados filólogos ni los académicos más acreditados.

Es innecesario constatar que el vocablo ‘poesía’ proviene del término griego *poiesis*, ‘creación’, referido a cualquier actividad, incluida la que realizaba el artista, por la que se otorgaba existencia a algo que no la tenía, lo que cernía de cierto hálito divino, o al menos misterioso, el proceso creador¹⁸. Será Platón el que confiera al vocablo una clara especialización que nos remite al concepto actual y global de literatura: texto escrito —en verso o en prosa— que aspira a transmitir belleza a través de la palabra, ambición estética que le atribuye un alto valor ideal, simbólico, obtenido a través de diferentes recursos estilísticos, proclives a trascender el mero lenguaje cotidiano. En *La República*, Platón establece tres tipos de poesía: la imitativa, aplicada al teatro¹⁹; la no imitativa, que adscribe a la lírica²⁰; y la épica, origen del género narrativo²¹. Aunque la diferencia entre prosa y verso no es, en aquel momento relevante, porque todas las manifestaciones literarias se escribían en verso, sí será determinante para la conceptualización posterior de la poesía su asimilación a lo ritual religioso, y más tarde a otras temáticas de carácter lúdico o doméstico, que integraba la música en su materialización, centralizando la función estética hacia el carácter de la lírica, etimológicamente emparentado con la lira, lo que permitía asociar naturalmente la palabra y el ritmo²². Aunque Platón establece esta primera clasificación autónoma, la trata siempre en el contexto de la filosofía. Será Aristóteles quien defina la armonía, el ritmo y las visiones personales como elementos identificadores de la poesía; calidades sometidas entonces al verso, por estricta historicidad, pero que nunca cegó al autor de la *Poética* y la *Retórica*, consciente de que estos caracteres empapaban transversalmente todos los géneros literarios. No podemos olvidar, sin embargo, que será Cicerón el primer autor que lleva a cabo una verdadera reflexión teórica sobre el ritmo de la prosa en relación con el del verso. El orador no duda de la existencia de *cierto* ritmo en la prosa, basándose en lo que nos indica nuestro sentido auditivo, aunque no podamos determinar sus reglas. El principal problema teórico que se plantea es el de investigar si el ritmo de la prosa es el mismo que el del verso; y, en esto, Cicerón se manifiesta claro: “Lo que hay que analizar a continuación es si ese ritmo es el mismo de la poesía o es un ritmo de otro tipo. Pues bien no hay ningún ritmo diferente del poético.

¹⁸ Desde antiguo, la poesía es considerada por muchos autores como una realidad espiritual que está más allá del arte. Según esta concepción, la calidad de lo poético trascendería el ámbito de la lengua y el lenguaje.

¹⁹ El autor no habla en nombre propio sino que hace hablar a los demás.

²⁰ El autor habla en nombre propio.

²¹ La voz del autor se mezcla con la de los demás, los personajes.

²² De hecho, la poesía griega no estaba destinada a la lectura sino a la representación ante un auditorio individual o coralmente y acompañada de instrumentos musicales.

Quede, pues, reconocido que también en prosa hay ritmo y que los ritmos de la prosa son los mismos que los de la poesía”²³.

Concediendo al adjetivo “poética” el poder que presta a los textos escritos en prosa toda la virtualidad referida al género de la lírica, ningún lector o crítico avezado necesitaría “inventar” términos nuevos para argumentar lo ya existente. La prosa adquiere calidad de “poética” cuando emplea las palabras con intención de crear belleza y crea nuevas realidades semánticas inusuales y sorprendentes, pero no, por esto, deja de ser una derivación de su propia identidad genérica. Pasa a segundo plano la necesidad de contar historias para transmitir imágenes y plasmar sentimientos. Sin estar sometida estrictamente a las leyes de la versificación, posee mayor musicalidad, expresividad y plasticidad que la mera narración y, en este afán esteticista, requiere los recursos literarios propios del lenguaje poético²⁴. Poco más habría que añadir a esta premisa, de no ser por el ansia que prende a los creadores de cualquier época por innovar, por romper los círculos cerrados de la preceptiva en aras de la originalidad, lo que, por otra parte, resulta legítimo siempre y cuando se base en principios lógicos o nomológicos.

La identificación entre lírica y poesía ha mantenido inmutable durante mucho tiempo la tesis del verso como único vehículo de la expresión poética. Sin embargo, esta caracterización ha ido perdiendo autoridad al aparecer en el escenario de la literatura poetas que escriben sus textos en forma prosaica pero con un alto tono lírico. Recordemos que la épica, el género que finalmente dará pasó a la narración, se escribía en verso; y en verso se escribían en la antigüedad clásica hasta los tratados de astrología. Y es precisamente esta indiferenciación, que ha sufrido notables transformaciones a lo largo de la historia literaria, la que puede alumbrar un asunto palpitante sobre el que no se ha llegado a soluciones concluyentes. Mantener la taxonomía de los géneros en nada dificulta la interpretación de la polémica y su comprensión. Cuando se habla de teatro en verso, es decir la utilización en el género dramático de los recursos característicos de la poesía, como es el caso por antonomasia de los magníficos textos creados por los insignes autores del Siglo de Oro, la crítica sigue encuadrando estas obras en el género por el que son fundamentalmente reconocibles. Igualmente ocurre cuando hablamos del teatro poético, cuyo capital representante es el granadino Lorca; a nadie se le ocurre encuadrarlo en el género lírico, aunque esté escrito en verso, porque prosa y verso, cuyos espacios están categóricamente delimitados, son las formas de expresión que tenemos los seres humanos para comunicarnos, siendo natural y habitual la que concierne a la prosa y artificial e impostada aquella que requiere someterse a determinadas normas: rima, medida y, fundamentalmente, ritmo. Esto no significa que la prosa no exija un cuidado especial en su enunciaci3n sino que sus condicionamientos estéticos son mucho menos rígidos, lo que, en determinadas circunstancias, favorece la comunicaci3n y su difusi3n. Son muy curiosas las teorías de ‘Clarín’ que apelan por la superioridad de la prosa sobre el verso. Su base argumentativa está en la superioridad de las bellezas naturales sobre las bellezas del arte; las bellezas naturales se expresan mejor en prosa, que es la forma de expresi3n más espontánea y natural; por el contrario, el verso, como

²³ Cicer3n: Ora3. 188 y 190. *Apud* MÁRQUEZ, Miguel Ángel: “El poema en prosa y el principio antimétrico”; en *EPOS*, XIX (2003) [Universidad de Huelva], págs. 131-148.

²⁴ *Vid.* SAUCEDO, Angélica: “La prosa poética”; en *ABC Color*, Lengua y literatura castellana, 30 de octubre de 2012.

la música, somete a la naturaleza según las prescripciones formales. ‘Clarín’ afirma que la prosa es copia o reflejo fiel de la belleza natural, mientras que el verso en vez de reflejar canta esa misma belleza. Y llega a más afirmando que el verso no es más que un modo de la prosa²⁵. Evidentemente ni Rubén ni Juan Ramón participaban de estas teorías asegurando que toda expresión estética del lenguaje humano debía partir del ritmo y, por tanto, considerada verso, independientemente de su presentación tipográfica. No podían estar equivocados dos grandes genios, cuando mantuvieron siempre en su lugar preciso la distinción entre prosa y verso, conscientes, sin duda, de lo que significaba cada concepto y sin que esto implicara ningún descrédito en su uso más o menos alternativo. Tanto nuestro premio Nobel como el príncipe de las letras castellana, afines incluso antes de conocerse por la mutua admiración que se profesaban, maestros en la prosa y el verso, tuvieron claras las diferencias y supieron aprovechar los recursos de una y otro para mostrarnos la versatilidad y riqueza de los géneros y sus procesos de creación. Pero no todo es tan fácil y, por ello, hasta los grandes genios dejaron lagunas insalvables en el lago de su autoridad.

Veamos qué ocurre en el segundo texto de *Prosas profanas*, datado en New York en 1893, titulado “El país del sol” que Rubén dedica “A una artista cubana”.

Junto al negro palacio del rey de la isla de Hierro —(¡oh, cruel, horrible destierro!)— ¿cómo es que tú, hermana armoniosa, haces cantar al cielo gris, tu pajarera de ruiseñores, tu formidable caja musical? ¿No te entristece recordar la primavera en que oíste a un pájaro divino y tornasol
en el país del sol?

En el jardín del rey de la isla de Oro —(¡oh, mi ensueño que adoro!)— fuera mejor que tú, armoniosa hermana, amaestrases tus aladas flautas, tus sonoras arpas; ¡tú que naciste donde más lindos nacen el clavel de sangre y la rosa de arrebol,
en el país del sol!

O en el alcázar de la reina de la isla de Plata (Schubert, solloza la Serenata...) pudieras también, hermana armoniosa, hacer que las místicas aves de tu alma alabasen dulce, dulcemente, el claro de luna, los vírgenes lirios, la monja paloma y el cisne marqués. ¡La mejor plata se funde en un ardiente crisol,
en el país del sol!

¡Vuelve, pues, a tu barca, que tiene lista la vela —(resuena, lira, céfiro, vuela)— y parte, armoniosa hermana, a donde un príncipe bello, a la orilla del mar, pide liras, y versos y rosas, y acaricia sus rizos de oro bajo un regío y azul parasol,
en el país del sol!

Aunque la disposición corresponde a la dogmática de la prosa, el texto, al que podría aplicarse el apelativo de “poema en prosa” responde a todas las características aceptadas canónicamente para el verso: actitud claramente estética, ritmo implícito y hasta rima consonante al inicio (hierro/destierro, tornasol/

²⁵ MÁRQUEZ, Miguel Ángel: “El poema en prosa y el principio antimétrico”; art. cit. en *EPOS*, XIX (2003) [Universidad de Huelva], págs. 131-148.

sol, Oro/adoro, Plata/Serenata, vela/vuela) y final de cada párrafo (tornasol/sol, arbol/sol, crisol/sol, parasol/sol). En el poema, además de los procedimientos habituales del verso se recurre al sistema paralelístico empleado en el poema “Heraldos”. Sea como fuere, verso o prosa, el intento de Darío es evidente, buscar la conjunción de ambas formas de expresión poética creando una forma híbrida que él denomina “versículo mayor” y no es otra cosa que el verso libre. Guillermo Díaz Plaja no tiene dudas sobre considerar este texto como el iniciador de los *poemas en prosa* en español, atendiendo —como hemos señalado— a su carácter versal; sin embargo Pedro Enriquez Ureña lo llamará prosa rítmica, ampliando el espectro de las posibles nominaciones, secundando la explícita voluntad de Rubén Darío que lo llamará “pequeño *poema en prosa rimada*”²⁶, aduciendo además: “Está (...) calcado de ciertos preciosos y armoniosos juegos que Catulle Mendès publicó con el título de *Lieds de France*, a su vez, (...) imitado de los poemitas maravillosos de *Gaspar de la Nuit* de estribillos o refranes de rondas populares”²⁷. Mendès juzgaría sus experimentos como «des stances de prose rythmée, ça et là assonante, avec des retours de phrases pareils à des refrains; et elles avaient la prétention d’être presque de vers»²⁸. Como Baudelaire, Mendès (1841-1909) se siente deudor de la colección de textos que Aloysius Bertrand (1807-1841)²⁹, considerado como el introductor en Europa del poema en prosa, escribe en seis partes, subdivididos a su vez en pequeños relatos, cuyo conjunto podría formar un gran *poema narrativo en prosa*, lo que viene a aumentar la confusión. De hecho, el poeta parnasiano Mendès se admira del éxito que aquel «menus jeux d’esprit, récréations entre les véritables poèmes, et qui n’aspiraient pas de tout à bouleverser l’art poétique»³⁰. Y añade: «Qui m’eût dit qu’une école naîtrait d’une amulette?»³¹. Lo cierto es que tanto Aloysius (*Gaspar de la Nuit*, publicado en 1842 aunque escrito años antes) como Baudelaire (*Petit poèmes en prose*, 1869) intentaron crear un nuevo género poético por razones si no mercantiles al menos extraliterarias. Su pretensión radicaba en encontrar nuevas posibilidades de expresión en esta “era mundial de la prosa”, siguiendo la premisa vaticinadora de Hegel en sus *Lecciones de estética*. No hemos evolucionado mucho desde entonces y, en la actualidad, el fenómeno de la hibridación, no encuentro mejor forma de bautizar esta dispersión, ha cobrado una intensidad desmesurada. Rafael Gutiérrez Girardot lo expresa así:

Esta prosa poética (...) que poseía los elementos de la nueva poesía, esto es lo inesperado y lo insólito y la imaginación, era precisamente lo contrario de los valores que determinaban a la sociedad burguesa, de modo que el “nuevo género de prosa” no solamente buscaba po-

²⁶ La cursiva es mía.

²⁷ DARÍO, Rubén: *Historias de mis libros* (compilador Fidel COLOMA GONZÁLEZ). Editorial Nueva Nicaragua.

²⁸ MENDÈS, Catulle: *Le mouvement poétique français de 1867 à 1900*. Paris, Imprimerie Nationale, 1903, pág. 153.

²⁹ Es evidente que Darío avanzará en la mezcla del verso y la prosa sobre el innovador Bertrand, al que Rubén secunda hasta en los temas. Así recoge, para expresar su amargura, la frase latina *Nox et solitudo plenae sunt diavoli*, que el romántico francés Aloysius Bertrand (1809-1842) puso por lema de una de las estampas líricas de su *Gaspar de la Nuit* (1840).

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *Ibidem*.

sibilidades de expresión sino que, de un modo implícito, constituía una forma de protesta contra la nueva era³².

En definitiva, esta reacción contra los modelos impuestos que ya había anticipado el movimiento romántico poniendo en entredicho el código clásico y la preceptiva neoclásica y, en situación concomitante, el derrumbamiento de fronteras entre los tres grandes géneros literarios, respondía a una necesidad de activar el papel del arte en una sociedad prosaica que había dejado de aceptar el valor estético como un espejo donde la verdad debía reflectarse.

Rubén Darío, el gran introductor de la poesía francesa, iniciaba con sus innovaciones un proceso de renovación inigualable que, en *Azul*, con sus claros subtítulos *I. Cuento en prosa. II. El año lírico*, refrendaba definitivamente los intentos, y hasta divertimentos, de conciliar verso y prosa, prestando una carga poética a la prosa que hasta entonces pretendía negársele y dotando al verso de una capacidad discursiva que tradicionalmente debía corresponder a la prosa³³. El mérito de Rubén Darío no radicó tanto en la utilización de palabras altisonantes y aparatosos recursos retóricos sino, sobre todo, en el uso de la música de las palabras, en lo que —no demasiado afortunadamente— hemos dado en llamar “metricismos”, según Gutiérrez Girardot, el “instrumento para desentrañar la armonía o desarmonía que existe en las cosas, para hacer perceptible al oído interior el contenido intelectual y la tensiones que surgen de aquel descubrimiento por la poesía”³⁴; en definitiva la sabiduría del escritor para crear secuencias musicales en la estructura de la prosa donde prime tanto la transmisión del pensamiento —la reflexión, según Hegel— como el poder estético del lenguaje. Porque Rubén Darío sigue avanzando en su aventura no canónica que habrá de definir un nuevo canon y así hallamos “La canción del oro” que podemos leer en *Azul*, con toda seguridad el libro más conocido y revelador de Rubén Darío que supone el más acrisolado ejemplo rubeniano de la amalgama entre verso y prosa:

Aquel día un harapiento, por las trazas un mendigo, tal vez un peregrino, quizás un poeta, llegó, bajo la sombra de los altos álamos, a la gran calle de los palacios, donde hay desafíos de soberbia entre el ónix y el pórvido, el ágata y el mármol; en donde las altas columnas, los hermosos frisos, las cúpulas doradas, reciben la caricia pálida del sol moribundo.

Había tras los vidrios de las ventanas, en los vastos edificios de la riqueza, rostros de mujeres gallardas y de niños encantadores. Tras las rejas se adivinaban extensos jardines, grandes verdores salpicados de rosas y ramas que se balanceaban acompasada y blandamente como bajo la ley de un ritmo. Y allá en los grandes salones, debía de estar el tapiz purpurado y lleno de oro, la blanca estatua, el bronce chino, el tabor cubierto de campos azules y de arrozales tupidos, la gran cortina recogida como una falda, ornada de flores opulentas, donde el ocre oriental hace vibrar la luz en la seda que resplandece. Luego las lunas venecianas, los palisandros y los cedros, los nácares y

³² GUTIÉRREZ GIRARDOT, Rafael: Pensamiento hispanoamericano. UNAM, Difusión cultural, 2006, pp. 96-99.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

los ébanos, y el piano negro y abierto, que ríe mostrando sus teclas como una linda dentadura; y las arañas cristalinas, donde alzan las velas profusas la aristocracia de su blanca cera. ¡Oh, y más allá! Más allá el cuadro valioso dorado por el tiempo, el retrato que firma Durand o Bonnat, y las preciosas acuarelas en que el tono rosado parece que emerge de un cielo puro y envuelve en una onda dulce desde el lejano horizonte hasta la yerba trémula y humilde. Y más allá...

(Muere la tarde. Llega a las puertas del palacio un break flamante y charolado, negro y rojo. Baja una pareja y entra con tal soberbia en la mansión, que el mendigo piensa: decididamente, el aguilucho y su hembra van al nido. El tronco, ruidoso y azogado, a un golpe de fusta arrastra el carruaje haciendo relampaguear las piedras. Noche).

Entonces, en aquel cerebro de loco, que ocultaba un sombrero raído, brotó como el germen de una idea que pasó al pecho y fue opresión y llegó a la boca hecho himno que le encendía la lengua y hacía entrechocar los dientes. Fue la visión de todos los mendigos, de todos los desamparados, de todos los miserables, de todos los suicidas, de todos los borrachos, del harapo y de la llega, de todos los que viven, ¡Dios mío! En perpetua noche, tanteando la sombra, cayendo al abismo, por no tener un mendrugo para llenar el estómago. Y después la turba feliz, el lecho blando, la trufa y el áureo vino que hierve, el raso y el moiré que con su roce ríen; el novio rubio y la novia morena cubierta de pedrería y blonda; y el gran reloj que la suerte tiene para medir la vida de los felices opulentos, que en vez de granos de arena, deja caer escudos de oro.

Aquella especie de poeta sonrió; pero su faz tenía aire dantesco. Sacó de su bolsillo un pan moreno, comió, y dio viento su himno. Nada más cruel que aquel canto tras el mordisco.

¡Cantemos el oro!

Cantemos el oro, rey del mundo, que lleva dicha y luz por donde va, como los fragmentos de un sol despedazado.

Cantemos el oro, que nace del vientre fecundo de la madre tierra; inmenso tesoro, leche rubia de esa ubre gigantesca.

Cantemos el oro, río caudaloso, fuente de la vida, que hace jóvenes y bellos a los que se bañan en sus corrientes maravillosas, y envejece a aquellos que no gozan de sus raudales.

Cantemos el oro, porque de él se hacen las tiaras de los pontífices, las coronas de los reyes y los cetros imperiales; y porque se derrama por los mantos como un fuego sólido, e inunda las capas de los

arzobispos, y refulge en los altares y sostiene al Dios eterno en las custodias radiantes.

Cantemos el oro, porque podemos ser unos perdidos, y él nos pone mamparas para cubrir las locuras abyectas de la taberna, y las vergüenzas de las alcobas adúlteras.

Cantemos el oro, porque al saltar de cuño lleva en su disco el perfil soberbio de los césares; y va a repletar las cajas de sus vastos templos, los bancos y mueve las máquinas y da la vida y hace engordar los tocinos privilegiados.

Cantemos el oro, porque él da los palacios y los carruajes, los vestidos a la moda, y los frescos senos de las mujeres garridas; y las genuflexiones de espinazos aduladores y las muecas de los labios eternamente sonrientes.

Cantemos el oro, padre del pan.

Cantemos el oro, porque es en las orejas de las lindas damas sostenedor del rocío del diamante, al extremo de tan sonrosado y bello caracol; porque en los pechos siente el latido de los corazones, y en las manos a veces es símbolo de amor y de santa promesa.

Cantemos el oro, porque tapa las bocas que nos insultan; detiene las manos que nos amenazan, y pone vendas a los pillos que nos sirven.

Cantemos el oro, porque su voz es música encantada; porque es heroico y luce en las corazas de los héroes homéricos, y en las sandalias de las diosas y en los coturnos trágicos y en las manzanas del jardín de las Hespérides.

Cantemos el oro, porque de él son las cuerdas de las grandes liras, la cabellera de la más tiernas amadas, los granos de la espiga y el peplo que al levantarse viste la olímpica aurora.

Cantemos el oro, premio y gloria del trabajador y pasto del bandido.

Cantemos el oro, que cruza por el carnaval del mundo, disfrazado de papel, de plata, de cobre y hasta de plomo.

Cantemos el oro, amarillo como la muerta.

Cantemos el oro, calificado de vil por los hambrientos; hermano del carbón, oro negro que incuba el diamante; rey de la mina, donde el hombre lucha y la roca se desgarran; poderoso en el poniente, donde se tiñe en sangre; carne de ídolo; tela de que Fídias hace el traje de Minerva.

Cantemos el oro, en el arnés del cabello, en el carro de guerra, en el puño de la espada, en el lauro que ciñe cabezas luminosas, en la copa del festín dionisiaco, en el alfiler que hierde el seno de la esclava, en el rayo del astro y en el champaña que burbujea, como una disolución de topacios hirvientes.

Cantemos el oro, porque nos hace gentiles, educados y pulcros.

Cantemos el oro, porque es la piedra de toque de toda amistad.

Cantemos el oro, purificado por el fuego, como el hombre por el sufragio; mordido por la lima, como el hombre por la envidia; golpeado por el martillo, como el hombre por la necesidad; realzado por el estuche de seda, como el hombre por el palacio de mármol.

Cantemos el oro, esclavo, despreciado por Jerónimo, arrojado por Antonio, vilipendiado por Macario, humillado por Hilarión, maldecido por Pablo el Ermitaño, quien tenía por alcazár una cueva bronca y por amigos las estrellas de la noche, los pájaros del alba y las fieras hirsutas y salvajes del yermo.

Cantemos el oro, dios becerro, tuétano de roca, misterioso y callado en su entraña, y bullicioso cuando brota a pleno sol y a toda vida, sonante como un coro de tímpanos; feto de astros, residuo de luz, encarnación de éter.

Cantemos el oro, hecho sol, enamorado de la noche, cuya camisa de crespón riega de estrellas brillantes, después del último beso, como una gran muchedumbre de libras esterlinas.

¡Eh, miserables, beodos, pobres de solemnidad, prostitutas, mendigos, vagos, rateros, bandidos, pordioseros, peregrinos, y vosotros los des-
terrados, y vosotros los holgazanes, y sobre todo, vosotros, oh poetas!

¡Unámonos a los felices, a los poderosos, a los banqueros, a los se-
midioses de la tierra!

¡Cantemos el oro!



Y el eco se llevó aquel himno, mezcla de gemido, ditrambo y carcajada; y como ya la noche oscura y fría había entrado, el eco resonaba en las tinieblas. Pasó una vieja y pidió limosna. Y aquella especie de harapiento, por las trazas un mendigo, tal vez un peregrino, quizás un poeta, le dio su último mendrugo de pan petrificado, y se marchó por la terrible sombra, rezongando entre dientes.

El texto podría perfectamente encuadrarse en el subgénero narrativo del cuento; pero igualmente podría clasificarse como poema en prosa esta agrídulce imprecación de *Azul* en la que un pobre poeta bohemio entona un amargo himno al oro, metonimia del dinero; poema que flanquea como introducción y cierre el núcleo temático de la canción del mendigo³⁵, que llega a alcanzar el vigor lírico del poema esproncediano “La canción del pirata”. En ambos la denuncia de la injusticia social se eleva a primer término sin que esto mancille la calidad de la forma. De aquí la anfractuosa línea que dirime la prosa poética y el poema en prosa, deslavazada entre la extensión y la intensidad, o ese versátil fiel de la balanza que discierne la naturaleza lírica de la narración. Pensemos en que Rubén Darío se arroga ser el iniciador del poema en prosa en castellano con “El velo de la reina Mab” (1888) que aparecerá inserto en la obra antológica *Los mejores cuentos*, ocupando la segunda posición de un total de veintisiete que

³⁵ Cf. PARAÍSO DE LEAL, Isabel: *op. cit.*, pág. 109.

pertenecen a sus diferentes libros (1990)³⁶: “El deslumbramiento shakesperiano me poseyó, y realicé por primera vez el poema en prosa. Más que ninguna de mis tentativas, en ésta perseguí el ritmo y la sonoridad verbales, la transposición musical, hasta entonces (...) desconocida en la prosa castellana (...)”³⁷.

Resulta ahora poco creíble su postulada creencia de “no haber inventado nada”³⁸. Tendremos que confrontar juicios para discernir la validez de lo pensado y de lo escrito aunque no sean, en todo caso, más que posibles aproximaciones. El profesor Mariano Baquero Goyanes propone la siguiente fórmula para distinguir entre cuento poético y poema en prosa: si podemos contar el argumento, estamos ante un cuento, y si es difícil reducir a palabras el contenido, nos hallamos ante un poema en prosa³⁹.

La reina Mab, en su carro hecho de una sola perla, tirado por cuatro coleópteros de petos dorados y alas de pedrería, caminando sobre un rayo de sol, se coló por la ventana de una buhardilla donde estaban cuatro hombres flacos, barbudos e impertinentes, lamentándose como unos desdichados.

Por aquel tiempo, las hadas habían repartido sus dones a los mortales. A unos habían dado las varitas misteriosas que llenan de oro las pesadas cajas del comercio; a otros unas espigas maravillosas que al desgranarlas colmaban las trojes de riqueza; a otros unos cristales que hacían ver en el riñón de la madre tierra, oro y piedras preciosas; a quiénes cabelleras espesas y músculos de Goliat, y mazas enormes para machacar el hierro encendido; y a quiénes talones fuertes y piernas ágiles para montar en las rápidas caballerías que se beben el viento y que tienen las crines en la carrera.

Los cuatro hombres se quejaban. Al uno le había tocado en suerte una cantera, al otro el iris, al otro el ritmo, al otro el cielo azul.

La reina Mab oyó sus palabras. Decía el primero:

—¡Y bien! ¡Heme aquí en la gran lucha de mis sueños de mármol!
Yo he arrancado el bloque y tengo el cincel. Todos tenéis, unos el oro, otros la armonía, otros la luz; yo pienso en la blanca y divina Venus que muestra su desnudez bajo el plafond color de cielo. Yo quiero dar a la masa la línea y la hermosura plástica; y que circule por las venas de la estatua una sangre incolora como la de los dioses. Yo tengo el espíritu de Grecia en el cerebro, y amo los desnudos

³⁶ DARÍO, Rubén: *Los mejores cuentos*. Barcelona, Ediciones Río Negro, colección narrativa, 1990, págs. 19-21.

³⁷ DARÍO, Rubén: *Historia de mis libros*, op. cit., págs. 203-204.

³⁸ Rubén Darío confesará en el prólogo de *El canto errante (Poesías completas)*; ed. de Alonso Méndez Plancarte, aumentada con nuevos poemas y adiciones por Antonio Oliver Belmás. Madrid, Aguilar, 1968, 1309 páginas: “Yo no creía haber inventado nada (...) No gusto de moldes nuevos ni viejos (...) Mi verso ha nacido siempre con su cuerpo y su alma (...) y he querido ir hacia el porvenir, siempre bajo el divino imperio de la música —música de las ideas, música del verbo”.

³⁹ BAQUERO GOYANES, Mariano: *Qué es el cuento*. Buenos Aires, Columba, 1967, cap. IV.

en que la ninfa huye y el fauno tiende los brazos. ¡Oh Fidiás! Tú eres para mí soberbio y augusto como un semi-dios, en el recinto de la eterna belleza, rey ante un ejército de hermosuras que a tus ojos arrojan el magnífico chitón, mostrando la esplendidez de la forma, en sus cuerpos de rosa y de nieve. Tú golpeas, hieres y domas el mármol, y suena el golpe armónico como un verso, y te adula la cigarra, amante del sol, oculta entre los pámpanos de la viña virgen. Para ti son los Apolos rubios y luminosos, las Minervas severas y soberanas. Tú, como un mago, conviertes la roca en simulacro y el colmillo del elefante en copa del festín. Y al ver tu grandeza siento el martirio de mi pequeñez. Porque pasaron los tiempos gloriosos. Porque tiemblo ante las miradas de hoy. Porque contemplo el ideal inmenso y las fuerzas exhaustas. Porque a medida que cincelo el bloque me ataraza el desaliento.

Y decía el otro:

-Lo que es hoy romperé mis pinceles. ¿Para qué quiero el iris, y esta gran paleta del campo florido, si a la postre mi cuadro no será admitido en el salón? ¿Qué abordaré? He recorrido todas las escuelas, todas las inspiraciones artísticas. He pintado el torso de Diana y el rostro de la Madona. He pedido a las campiñas sus colores, sus matices; he adulado a la luz como a una amada, y la he abrazado como a una querida. He sido adorador del desnudo, con sus magnificencias, con los tonos de sus carnaciones y con sus fugaces medias tintas. He trazado en mis lienzos los nimbos de los santos y las alas de los querubines. ¡Ah, pero siempre el terrible desencanto! ¡El porvenir! ¡Vender una Cleopatra en dos pesetas para poder almorzar!

¡Y yo, que podría en el estremecimiento de mi inspiración, trazar el gran cuadro que tengo aquí adentro...!

Y decía el otro:

-Perdida mi alma en la gran ilusión de mis sinfonías, temo todas las decepciones. Yo escucho todas las armonías, desde la lira de Terpandro hasta las fantasías orquestales de Wagner. Mis ideales, brillan en medio de mis audacias de inspirado. Yo tengo la percepción del filósofo que oyó la música de los astros. Todos los ruidos pueden aprisionarse, todos los ecos son susceptibles de combinaciones. Todo cabe en la línea de mis escalas cromáticas.

La luz vibrante es himno, y la melodía de la selva halla un eco en mi corazón. Desde el ruido de la tempestad hasta el canto del pájaro, todo se confunde y enlaza en la infinita cadencia. Entre tanto, no diviso sino la muchedumbre que befa y la celda del manicomio.

Y el último:

-Todos bebemos del agua clara de la fuente de Jonia. Pero el ideal flota en el azul; y para que los espíritus gocen de su luz suprema, es preciso que asciendan. Yo tengo el verso que es de miel y el que es de oro, y el que es de hierro candente. Yo soy el ánfora del celeste perfume: tengo el amor. Paloma, estrella, nido, lirio, vosotros conocéis mi morada. Para los vuelos incommensurables tengo alas de águila que parten a golpes mágicos el huracán. Y para hallar consonantes, los busco en dos bocas que se juntan; y estalla el beso, y escribo la estrofa, y entonces si veis mi alma, conoceréis a mi Musa. Amo las epopeyas, porque de ellas brota el soplo heroico que agita las banderas que ondean sobre las lanzas y los penachos que tiemblan sobre los cascos; los cantos líricos, porque hablan de las diosas y de los amores; y las églogas, porque son olorosas a verbena y a to-millo, y al sano aliento del buey coronado de rosas. Yo escribiría algo inmortal; mas me abruma un porvenir de miseria y de hambre...

Entonces la reina Mab, del fondo de su carro hecho de una sola perla, tomó un velo azul, casi impalpable, como formado de suspiros, o de miradas de ángeles rubios y pensativos. Y aquel velo era el velo de los sueños, de los dulces sueños que hacen ver la vida de color de rosa. Y con él envolvió a los cuatro hombres flacos, barbudos e impertinentes. Los cuales cesaron de estar tristes, porque penetró en su pecho la esperanza, y en su cabeza el sol alegre, con el diablillo de la vanidad, que consuela en sus profundas decepciones a los pobres artistas.

Y desde entonces, en las buhardillas de los brillantes infelices, donde flota el sueño azul, se piensa en el porvenir como en la aurora, y se oyen risas que quitan la tristeza, y se bailan extrañas farándolas alrededor de un blanco Apolo, de un lindo paisaje, de un violín viejo, de un amarillento manuscrito.

Hagan la prueba, divídanlo en versos y tendrán sin duda un bello poema en verso no estrófico. Pero Rubén Darío va a más y su particular manera de acomodarlo todo a su discurso lo lleva a prosificar lo que nació siendo un poema estrófico: Así encontramos publicado el soneto “Cleopompo y Heliodemo”:

Cleopompo y Heliodemo, cuya filosofía es idéntica, gustan dialogar bajo el verde palio del platanar. Allí Cleopompo muerde la manzana epicúrea y Heliodemo fía al aire su confianza en la eterna armonía. Mal haya quien las Parcas inhumano recuerde: Si una sonora perla de la clepsidra pierde, no volverá a ofrecerla la mano que la envía. Una vaca aparece, crepuscular. Es hora en que el grillo en su lira hace halagos a Flora, y en el azul florece un diamante supremo: y en la pupila enorme de la bestia apacible miran como que rueda en un ritmo visible la música del mundo, Cleopompo y Heliodemo.

Inicialmente incluido, con el número XXI, en *Cantos de vida y esperanza*, mostrando en su versión original la estructura canónica:

Cleopompo y Heliodemo, cuya filosofía
 Es idéntica, gustan dialogar bajo el verde
 Palio del platanar. Allí Cleopompo muerde
 La manzana epicúrea y Heliodemo fía
 Al aire su confianza en la eterna armonía.
 Mal haya quien las Parcas inhumano recuerde:
 Si una sonora perla de la clepsidra pierde,
 No volverá a ofrecerla la mano que la envía.
 Una vaca aparece, crepuscular. Es hora
 En que el grillo en su lira hace halagos a Flora,
 Y en el azul florece un diamante supremo:
 Y en la pupila enorme de la bestia apacible
 Miran como que rueda en un ritmo visible
 La música del mundo, Cleopompo y Heliodemo.

¿Dejó de ser poético por haber sido escrito en el soporte de la prosa? Sería absurdo suponer que dejó de serlo. Pero lo que sí parece cierto es el distinto ritmo que hemos impregnado en su lectura y crea una atmósfera distinta según leamos el texto extendido o fraccionado en versos.

Considerado como el más grande artífice del ritmo poético, Rubén Darío aleará el verso —con todas las innovaciones rítmicas y métricas, conscientes o no, que infundió a su palabra lírica⁴⁰— con la prosa en sus libros de cuentos y poemas, abriendo en su dinámica transgresora nuevos foros de discusión crítica y un canon cuyo influjo perdura activo en pleno siglo XXI, cien años después de su muerte. Aunque partimos de la premisa esencial que presupone un conocimiento exacto de verso y prosa como formas de expresión diferentes y la concreción de sus caracteres singulares, Rubén Darío vierte opiniones tornadizas —y no me cabe la menor duda que intencionadas— acerca de las líneas que separan ambos modos de expresión poética. Cuando el nicaragüense manifiesta, en las “palabras liminares” de *Prosas profanas* que “hay en cada verso, además de la armonía verbal, una melodía ideal”, abre la senda, aún no cerrada, de los que Amado Alonso y otros investigadores han llamado el “ritmo del pensamiento”⁴¹, aunque no podemos olvidar que el filólogo se refirió siempre al ritmo de la prosa, por lo que cualquier asimilación podría ser al menos discutible⁴². Pero lo indudable es la existencia de un ritmo en la escritura que, probablemente, no refrende la teoría juanramoniana del ciego pero nos avisa de un elemento crucial que sigue siendo piedra de toque de toda ambición investigadora.

⁴⁰ Rubén Darío confesará en el prólogo de *El canto errante (Poesías completas)*; ed. de Alonso Méndez Plancarte, aumentada con nuevos poemas y adiciones por Antonio Oliver Belmás. Madrid, Aguilar, 1968, 1309 páginas): “Yo no creía haber inventado nada (...) No gusto de moldes nuevos ni viejos (...) Mi verso ha nacido siempre con su cuerpo y su alma (...) y he querido ir hacia el porvenir, siempre bajo el divino imperio de la música —música de las ideas, música del verbo”.

⁴¹ Cf. PARAÍSO DE LEAL, Isabel: *op. cit.*, p. 104.

⁴² Cf. GÓMEZ ALONSO, Juan Carlos: “Pervivencia de un pensamiento literario”; en las *Jornadas de Homenaje a Amado Alonso* (Lerín y Pamplona, 17-19 de noviembre de 1996). Acto de presentación del número 599 de la revista *Insula* en el centenario de su nacimiento (1896-1996).

Partiendo de la premisa axial que sustenta mi discurso sobre la inexacta identificación entre poesía y prosa, cuya única posible alternancia es verso/prosa atendiendo a una larga tradición literaria que, en su versatilidad, era consciente de que algo fallaba en el engranaje, apostamos por afirmar que, en los grandes géneros, definidos estilísticamente por sus rasgos diferenciadores, es demostrable históricamente la transversalidad de las dos formas de expresión por excelencia: prosa y verso. La realidad que introduce en el panorama literario el canon modernista, con los antecedentes revisados, es la hibridación de estos modelos expresivos conformando formas que, en la actualidad, son referenciales. Toda reducción a mínimos en un tema tan controvertido y disperso sería insuficiente para explicar la complejidad que hoy abarca la disrupción e intersección de los géneros sobre lo que tanto se ha escrito y aún queda por escribir, pero la inteligibilidad nos obliga a la concreción, conscientes de que seguimos pisando un terreno quebrantado que no tiene por qué quebrarse.

No encuentro problema alguno en hablar de prosa poética, con la misma serenidad que argumentamos la presencia del teatro poético. En este sentido consideramos que no es patrimonio del verso ni la forma ni la esencia de la poeticidad cuando encontramos versos notoriamente apoéticos. Tampoco habría problema alguno en admitir el concepto “poema en prosa”, que Isabel Palacio considera como subgénero de la prosa poética por su mayor brevedad y el anhelo de conseguir los efectos emotivos del poema en verso⁴³, teniendo en cuenta que, desde la antigüedad, ‘poema’ podía ser cualquier producto nacido de la literatura. Y podría consensuarse su afirmación si no fuera porque Palacio pone como ejemplos de poema en prosa los distintos capítulos de *Platero y yo*, cuando el propio Juan Ramón siempre habló de prosa poética para referirse a ellos. Habrá que pensar en un proceso de polarización diferente que permita entender que lo poético ya no tiene razón de ser reducido al verso como mero soporte. Aunque muestra perplejidad, Aleixandre es contundente cuando habla sobre los poemas en prosa de *Pasión de la tierra*:

Tengo entre manos un libro de poemas en prosa en el que vengo trabajando, a intervalos, desde el verano último. Esta poesía me está saliendo en prosa, pero es o quiere ser poesía, y si no, no es nada. Es decir que ni es prosa narrativa, ni está compuesta como prosa, sino con la intención, la tensión y hasta la técnica del verso (...) Mis poemas (...) siguen un implacable rigor, el de la lógica poética, que no es el externo de la realidad aparente. Creo que hay un hilo firme que pincha las palabras y las engrana. La unidad está en el poema⁴⁴.

Tanta diversidad puede resumirse —y reconocemos los problemas de toda taxonomía— estableciendo que es la esencia más que la forma, aunque esta ya determina una clara actitud estética, el eje sobre el que gira lo poético; porque, aunque la confusión pueda radicar en los nombres (prosa, verso, poesía, narrativa), a nadie avezado se le escapa que toda esencia se construye sobre los moldes de la forma y solo en este tándem indisoluble se forja la autoridad de la obra

⁴³ PALACIO, Isabel: *op. cit.*, p. 110.

⁴⁴ MORELLI, Gabriele, 1998: *De Vicente Aleixandre a Juan Guerrero y a Jorge Guillén. Epistolario*. Universidad de Alcalá de Henares y Ediciones Caballo Griegopara la Poesía, 1998, pág. 59. Vid. CABRERA MARTOS, José: “El poema en prosa en Antonio Carvajal”. Tesis doctoral inédita, Granada, 2016.

de arte que busca oxigenarse en el tiempo y, sobre todo, buscar cauces posibles para que el arte siga siendo, como afirmaba Hegel, “la forma más alta en que la verdad se manifiesta”.

XI

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Manuel Peláez del Rosal

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Constitución.
Patrimonio cultural.
Patrimonio histórico-artístico.
Conservación.
Intereses materiales.
Intereses inmateriales.

Se plantea y se analiza en esta conferencia el contenido y el significado del artículo 46 de la Constitución de 1978, que utiliza una fórmula muy amplia y un tanto imprecisa, o tal vez tautológica, pero que nos permite fundamentar que nuestra Constitución con la expresión patrimonio cultural, omnicomprensiva del patrimonio histórico y artístico, más técnica que jurídicamente está refiriéndose a nuestras señas de identidad como pueblo, a los valores y trascendentales intereses tanto materiales (cosas) como inmateriales (costumbres y tradiciones) que nos caracterizan como tal, que nos legaron las generaciones que nos precedieron y sobre los cuales recae el deber de su conservación por los poderes públicos (Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones locales) y, en su defecto por nosotros mismos.

ABSTRACT

KEYWORDS

Constitution.
Cultural heritage.
Historic and artistic heritage.
Conservation.
Material interests.
Intangible interests.

This talk poses and analyzes the question of the content and meaning of article 46 of the Constitution of 1978. The article uses a formula which is very broad and somewhat imprecise, or perhaps tautological, but which enables us to establish that our Constitution, with the expression cultural heritage, encompassing all of the historic and artistic heritage, is referring more technically than legally to our distinguishing features as a people, to the values and transcendent interests, both material (things) and intangible (customs and traditions) which characterize us as such, handed down to us by the generations which preceded us and with regard to which there arises the duty of their Conservation by the public authorities (State, Autonomous Communities and Local Government) and, failing these, by ourselves.

Gracias, Sr Director, por haberme designado para intervenir en este solemne acto en el que la Academia, nuestra Academia, viene honrando a la vigente Constitución, próxima la fecha de su efeméride o aniversario, este año el trigésimo octavo. Por esta tribuna han pasado en ocasiones anteriores con tan fausto motivo numerosos académicos numerarios y correspondientes en Córdoba y de fuera de Córdoba, cuyas reflexiones y trabajos se han publicado la mayor parte de ellos en nuestro prestigioso Boletín al que me remito¹

**Boletín de la Real Academia
de Córdoba.**

BRAC, 165 (2016)
389-405

¹ Aguilar Gavilán, E., "A propósito de un aniversario: La Transición española en su perspectiva histórica", en *Boletín de la Real*

(Aguilar Gavilán, Peña González, Agudo Zamora, Berdugo Gómez de la Torre, Primo Jurado, Baena Ruiz y Muñoz Machado). Y gracias muchas gracias, de nuevo, Sr. Director, porque hace un cuarto de siglo, precisamente en 1992, la Academia, nuestra Academia, a la sazón bajo mi responsabilidad, organizó un programa cuyo pomposo y ampuloso título rezaba: “Jornadas sobre Protección Jurídica del Patrimonio histórico-artístico”. Los mismos años, 25, que, por cierto, han transcurrido frenéticamente, en los que la Academia, mi Academia, no me había invitado a ocupar esta tribuna. No estoy convencido de haber merecido este silencio, pero levantado el velo por el amigo fiel, Sr. Director, heme aquí de nuevo a servir con lealtad a esta Casa, que atraviesa por unos momentos difíciles, aunque estoy seguro que no serán imposibles de superar. Otros peores ha habido. Espero que dentro de poco haya retornado la calma y nos reunamos en la sede propia sin pedir prestada la ajena, porque “como en la casa de uno en ninguna parte”.

En aquella ocasión, 1992, formaron parte del elenco del referido encuentro, entre otros, el ministro don José Luis Álvarez Álvarez², el comisario de la Expo don Manuel Olivencia Ruiz y otros ilustres especialistas, como el prof. Muñoz Conde, experto en delitos contra el patrimonio y tráfico de obras de arte³. Hubo más de 200 personas inscritas, que acudieron a nuestra convocatoria abonando una módica tasa por participar, muchos de ellos concejales de cultura y urbanismo venidos de lejanos municipios. Nos prestó su ayuda financiera la Fundación Ramón Areces, que se sumó a la de los recursos que se generaron, y la institucional la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. También el propio Instituto de Academias de Andalucía apoyó nuestro proyecto hasta convertirlo en realidad. Bueno, en realidad a medias, porque desafortunadamente no se llegaron a publicar las actas con los trabajos presentados, por causa del fatal destino o la insidia que aquella iniciativa despertó. A los hechos me remito, sin entrar en detalles, aunque los rastros de aquel magno acontecimiento hayan sido escasos por la causa señalada: su nula difusión ulterior.

EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Al grano: “Conservación del patrimonio en la Constitución de 1978”. Hay mucha tela que cortar, y como diría un castizo, doctores tiene la Iglesia para

Academia de Córdoba (BRAC), nº 141 (2001), págs. 61 ss.; Peña González, J., “La forja de una Constitución”, en *BRAC* nº 143 (2002), págs. 101 ss.; Aguilar Gavilán, E., “La Constitución española de 1978: Reflexiones a propósito de un nuevo aniversario”, en *BRAC*, nº 147 (2004), págs. 95 ss.; Agudo Zamora, M., “Reformas constitucionales: ¿Conveniencia o necesidad?”, en *BRAC* nº 149 (2005), págs. 85 ss.; Peña González, J., “La Monarquía española: de la instauración a la constitución”, en *BRAC* nº 151 (2006), págs. 217 ss.; Berdugo Gómez de la Torre, J. R. “Presunción de inocencia y tutela judicial efectiva” (2011); Agudo Zamora, M., “La autonomía universitaria en la Constitución de 1978” (2012); Primo Jurado, J. J., “La Transición democrática y la Constitución, luces en la historia de España” (2013); Baena Ruiz, E., “*El Tribunal Supremo y la Constitución*” (2014) y Muñoz Machado, S., “El problema de la reforma constitucional” (2015).

² Aprovecharía después el cartel del programa para ilustrar el libro en el que se contenía su conferencia titulada “Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural”, ed. Espasa, Madrid, 1992.

³ Me dedicó este artículo en la publicación de su texto. Cfr. Muñoz Conde, F., “El tráfico ilegal de obras de arte”, en *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XVI (1993). Cursos e Congresos nº 76, Servizo de Publicacións da Universida de de Santiago de Compostela, págs. 396-421.

abordar un tema tan genérico, al que han dedicado sus desvelos y devanado sus entendederas politólogos, constitucionalistas, jueces y magistrados, filósofos del Derecho, sociólogos, juristas, historiadores, etc. Solo dando cuenta de los títulos de los trabajos publicados en modo libros, ensayos o artículos se colmaría el tiempo del que dispongo para mi disertación. Ello no quiere decir que todo esté dicho o que se haya pronunciado la última palabra. Si algo caracteriza a nuestra Carta Fundamental es que en su encuadre normativo pueden albergarse los más variopintos juicios, máxime si junto a ella ponemos el desarrollo legal que ha tenido por las competencias legislativas de los Parlamentos o Asambleas de nuestras Comunidades Autónomas, que en este lapso de tiempo han legislado lo que no está en los escritos abundando o traspasando el ámbito competencial entre el Estado y ellas mismas⁴.

Nuestro punto de partida está en la propia Norma Fundamental, que enmarca la que nos concierne en el título I que trata de los derechos y deberes fundamentales, y en el que se asienta el capítulo tercero que define los principios rectores de la política social y económica, uno de los cuales, el art. 46 dice: *Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio*⁵.

La inclusión de esta norma en el título y capítulo citado podría apoyar la tesis de que se trata de un verdadero derecho subjetivo como el resto de los derechos fundamentales y libertades públicas, pero la mayoría de la doctrina entiende que la naturaleza de esta norma jurídica tiene solo un carácter programático, porque su objeto es orientar la actuación de los poderes públicos, sin que por ello pueda deducirse que se trata de un auténtico derecho subjetivo. Por consiguiente la norma es una pura opción ideológica sobre objetivos sociales y económicos, siendo tan solo también una exigencia del Estado y de todas las Administraciones Públicas. A lo máximo esta norma genera una expectativa de derecho, tal y como la entiende el famoso jurista alemán James Goldschmidt, cuyos efectos podrán informar la legislación positiva y la práctica judicial, pudiéndose alegar ante los tribunales de la jurisdicción ordinaria cuando se conculquen las normas que la desarrollen.

⁴ Abad Licerias, J. M^a, “La distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en material de patrimonio cultural histórico-artístico: Soluciones doctrinales”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 55 (enero-abril 1999) págs. 133 ss.; y en fecha más reciente Montoya Martín, E., “Artículo 68. Cultura y patrimonio”, en *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo* (dirs. Cruz Villalón y Medina Guerrero), Parlamento de Andalucía, Sevilla 2012, págs. 1.131-1147.

⁵ Delitos sobre el patrimonio histórico (arts. 321 a 324 del Código Penal, cap.II, tit. XVI, libro II). Cfr. González Rus, J. J., “Presupuestos constitucionales de la protección penal del patrimonio histórico, cultural y artístico”, en *Estudios penales y jurídicos. Homenaje al prof. Enrique Casas Barquero*, Córdoba, 1996; y Renart García, F., *La protección penal del patrimonio histórico español a través del art. 323 CP.* (tesis doctoral de la Universidad de Alicante, 2001). Está accesible en Dialnet.

Ante una lectura lineal del precepto⁶ que introduce por vez primera la novedosa expresión “patrimonio histórico, cultural y artístico”, tenemos que preguntarnos ¿a qué poderes públicos se refiere el texto constitucional? Sean los que fueren tendrán dos cometidos: 1º) Conservar el patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran; y 2º) Promover su enriquecimiento. Uno y otro “cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”. Dicen a este respecto María Velasco y Jesús Prieto⁷: “La cultura juega, en ese espacio, un papel simbólico de primer orden. Los bienes de patrimonio cultural conforman el acervo cultural que cada sociedad aporta al conjunto del planeta, pero representan su identidad y su futuro. Puesto que para la comunidad de actores implicados en el patrimonio cultural el valor principal de estos bienes es su pervivencia, la función primera es, por tanto, su conservación (señalada asimismo, y en primer lugar, en el referido art. 46 CE), función a la que se suman las funciones educativa, comunicativa o de interpretación que lo enriquecen”.

La novedad del precepto es ciertamente reveladora. El legislador constitucional ha dado un salto inmenso al pretender que este *nomen* “patrimonio” sea omnicompreensivo y en él aniden los viejos postulados de “antigüedad”, “museo”, “archivo”, “monumento”, “riqueza”, “tesoro” etc. Es a partir del la ley de 13 de mayo de 1933 cuando comienza a hablarse desde un punto de vista legal de “patrimonio”. Como ha puesto de relieve Prieto de Pedro al analizar el concepto su fortuna deriva de ser una voz que aglutina a un conjunto amplio y materialmente heterogéneo de *species*, se vincula con su origen etimológico, “patrimonio” viene de “pater”, como herencia que se recibe y que se ha de transmitir a las generaciones futuras y, finalmente, aporta una connotación apreciativa, no meramente económica, por cuanto en ella se encierran intereses jurídicamente relevantes. Concepto, pues, de contornos imprecisos que afecta a diversas ramas del ordenamiento jurídico: al Derecho Civil y al Derecho Administrativo además de al Constitucional, bien se vincule con lo privado o con lo público⁸. Es más parece que el término constitucional de patrimonio no tiene aquí un sentido estrictamente jurídico, sino técnico por cuanto no se alude con él al elemento subjetivo, es decir a su titular, sino al elemento objetivo o genérico, como conjunto de bienes que conforman el interés general y propician su disfrute por la colectividad. La propiedad de un edificio puede ser privada, pero su belleza y su disfrute es de todos y para toda la colectividad, porque su consumo no significa sustracción a cualquier otro uso del bien por otro individuo (Samuelson), ya que

⁶ Ver sus precedentes, exégesis, alcance, ámbito de protección y desarrollo legislativo en Torres del Moral, A., “Artículo 46”, en *Comentarios a las leyes políticas (dir. Oscar Alzaga), Constitución española de 1978*, t. IV, Edersa, Madrid, 1984, págs. 284-309; Pérez Luño, A. E. “La tutela del patrimonio histórico-artístico en la Constitución: art. 46”, en *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, 7ª ed., Madrid, 2001, págs. 510-534; Entrena Cuesta, R., “Artículo 46”, en Garrido Falla, F., *Comentarios a la Constitución*, 3ª ed. Civitas, Madrid, 2001, págs. 921-925; y más recientemente Alegre Ávila, J.M., “Artículo 46”, en *Comentarios a la Constitución española. XXX Aniversario* (dirs. Casas Bahamonde y Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer), Fundación Wolters Kluwer, Madrid 2008, págs. 1.096-2.000.

⁷ “Turismo y patrimonio cultural: muchas luces y bastantes sombras”, en *Informe sobre el estado de la cultura en España 2016. La cultura como motor de cambio* (coord. E. Bustamante), Fundación Alternativas, Madrid, 2016, pág. 120

⁸ Prieto de Pedro, J., *Cultura, culturas y constitución*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

con él no se agota su entraña. El patrimonio constitucionalmente hablando tiene un valor espiritual, ideológico, teleológico. O lo que es lo mismo el patrimonio en sentido constitucional no es estrictamente económico, porque existen muchos bienes culturales cuyo valor económico es prácticamente reducido cuando no cero. Así se anunciaba hace poco ofertándose por el Ministerio de Hacienda o del Interior inmuebles para vivir como reyes, desde castillos medievales con sus torres y blasones, a distinguidos palacetes urbanos decorados a la moda del siglo XIX, pasando por las bellas fachadas de los palacios renacentistas del siglo XVI, y todos ellos licitados con exenciones fiscales y a precio de ganga, quedando las más de las veces las subastas desiertas y sin comprador. Se evidenciaba con ello que el valor crematístico está reñido con el derecho social de la colectividad de acceso a la cultura por la ciudadanía. En el preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1995 se afirma que el Patrimonio Histórico Español, es una riqueza colectiva y que su valor lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos, y ello en consonancia con el de la Constitución que declara “proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones”, palabras y conceptos que solamente se pueden entender acudiendo a la realidad histórica y social⁹.

La norma constitucional establece este deber en forma de garantía, o cautela, es decir reforzando la medida para que “los poderes públicos”, todos, el Estado, en suma la Administración Pública en el sentido más laxo, haga recaer el peso de la ley ordinaria, esta vez la penal, y sancione los atentados contra el patrimonio. Pero ¿qué atentados? ¿y qué patrimonio? Quien dice atentado puede decir expolio, y quien dice patrimonio puede decir capital, hacienda, o pertenencia de índole histórica, cultural y artística, pero ¿por este orden? o ¿por otro?, o ¿basta sin más la salvaguarda del patrimonio cultural¹⁰ sintetizador del histórico y el artístico o del histórico-artístico, expresión equivalente y tautológica?

Sabido es que de un tiempo a esta parte se ha puesto de moda la expresión a que ha dado pie la Constitución: patrimonio cultural, comprensivo del patrimonio histórico-artístico como digo. Pero el elemento nuclear de esta expresión es sin duda “la cultura”. Es el que vertebra el artículo 46 de la Constitución. Si

⁹ Cfr. Lucas Verdú, P., “Penetración de la historicidad en el Derecho Constitucional español”, en *Primer Congreso de Derecho Vasco*, San Sebastián 1982, págs. 21 a 71 en la edición de I.V.A.P. Oñati, 1983.

¹⁰ El Tratado de la Unión Europea, en su art. 3.3 habla en este sentido de “velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo”; y el art. 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea declara que la Unión completará la acción de los Estados miembros en el ámbito de “la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea”. Ver además la profusa legislación emanada: Carta de Atenas de 1931; Convención de la Haya de 1954; 2º Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (87 Kb); Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972); Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, 1989); Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000); Carta internacional sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999) (95 Kb); Declaración de Kinshasa sobre el tráfico ilícito de bienes culturales (UNESCO, 1996) (16 Kb); Carta de Nara sobre la noción de autenticidad en la conservación del patrimonio cultural (UNESCO, 1994); Carta de Venecia (ICOMOS, 1964); Carta de Cracovia (2000). Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido, y Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, (UNESCO, 2003).

es así el patrimonio histórico-artístico como patrimonio cultural, lo que nos ha querido decir el legislador constitucional es que lo que se nos obliga a conservar a través de los poderes públicos es la cultura, palabra poliédrica, anfibológica o laxa, porque dentro de ella también podrá tener cabida el patrimonio lingüístico, el religioso o el educativo y *via dicendo* lo demás. Fue precisamente un Decreto ley de 9 de agosto de 1926, en plena dictadura del general Primo de Rivera, cuando el término cultura ingresa en el campo legislativo, sin avizorarse —pienso— la suerte y fortuna que el vocablo habría de tener posteriormente hasta hoy. A todo el mundo se le llena la boca con esta palabra. Se dice incluso en el argot popular que fulano o mengano no es de su cultura. Los más variados incluso prosaicos intereses se encierran en el término, incluso lo fetiche, lo típico o pintoresco, amén de lo histórico-artístico, arqueológico, antropológico o documental, que todos ellos figuran como manifestaciones plurales del elemento común determinante que han de ser tutelados en la norma de cara a su imperativa conservación. Y es que como muy bien ha puesto de relieve José Luis García García en su estudio “De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural” “la diferenciación y jerarquías que se suelen establecer entre el patrimonio en general y sus distintas ramificaciones (histórico, artístico o cultural) son confusas”, porque “incluye —añade— un juego de palabras y de conceptos que pretende expresar una realidad bastante paradójica. Y concluye: “cuando se habla de cultura y de patrimonio cultural se vislumbran una serie de sentidos que tienen la peculiaridad de estar totalmente cruzados y consecuentemente de incluir una serie de supuestos muy imprecisos”¹¹.

LA CULTURA Y LO CULTURAL. EL ESTADO DE CULTURA

Nos vemos obligado por ello a profundizar en el término cultura y cultural, como elemento nuclear de la expresión patrimonio cultural. Ha habido y hay autores que vinculan el término cultura con el término historia. Para otros la cultura es un determinante de la forma de ser y actuar de los individuos que la integran. Y no faltan quienes aboguen por defender su carácter yuxtapuesto o alternativo. Pero en definitiva ¿qué ha de entenderse por cultura y por patrimonio cultural? ¿No son una misma cosa? Si fuere así la conservación del patrimonio no será más que la del patrimonio cultural. Sobraría lo de histórico, artístico o histórico-artístico. Y siendo muy definidos los dos sustantivos, la historia y el arte, ya no habría que dar más explicaciones y mi intervención debería finalizar aquí por haber satisfecho su objeto analítico.

Sin embargo no podemos despachar de forma tan simplista este discurso, porque cuando se habla de patrimonio cultural se está aludiendo a un concepto también metafórico¹². Frente a quienes entienden que el patrimonio cultural no puede ser otro que el patrimonio histórico, artístico o histórico artístico, y por tanto expresión anfibológica o confusa¹³, se levantan otros autores para

¹¹ En este sentido García y García, J. L. “De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. Problemas conceptuales”, en *Política y Sociedad*, 27 (1998), págs. 9 a 20.

¹² García García, *ob. cit.* pág. 16: “El patrimonio cultural es una metáfora un tanto peculiar de la cultura”.

¹³ Este cruce de significados se debe a la preponderancia convencional de algunas ideas tópicas y acrísticas tanto en torno al concepto de patrimonio cultural como al de cultura, cfr. García García *cit.*, pág. 9.

quienes no pueden confundirse ambos conceptos y expresiones, excediendo su trascendencia a la de las cuestiones estrictamente semánticas, sin que puedan considerarse identificados o subsumidos ambos en el concepto de patrimonio cultural, por la especial atención que presta el Código Penal a los distintos bienes jurídicos protegidos de esta naturaleza.

Y es que el art. 46 de la Constitución no contiene una casuística, y por ello tiene un carácter dinámico y abierto y promociona el acervo de los ciudadanos en cuanto hace que estos accedan a los bienes que lo integren. En este sentido y no en otro debe entenderse que con esta norma la cultura se democratiza. El fin último de la Constitución es la promoción de la cultura, se lee en el preámbulo de la Carta Magna y quien dice Constitución dice también Estado o Poderes Públicos. El art. 9.2 de la misma Norma Fundamental lo expresa paladinamente: “Corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural”, y más adelante el art. 48 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo cultural, extensible en el art. 50 a los ciudadanos durante la tercera edad.

En conclusión el art. 46 de la Constitución, que introduce el vocablo cultural, calificando al de patrimonio, junto a los términos histórico y artístico, como susceptibles de protección y conservación, no tiene un contenido confuso y ambiguo, sino específico, cuya encadenamiento o concatenación debiera haber dado preferencia al segundo, el cultural, en detrimento de los otros dos, el histórico y el artístico, tradicionalmente contemplados como tales susceptibles de protección desde los tiempos de la Novísima Recopilación.

Pero es más, la Constitución habla de “culturas” siendo uno de los fines del Estado proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de sus culturas y tradiciones, correspondiendo también a las Comunidades Autónomas como poderes del Estado tales competencias, en régimen de concurrencia, ordenadas a un fin que es la preservación y estímulo de los valores culturales, según el dictado de la STC 49/1984, incluidos los de protección y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico¹⁴.

El art. 46 CE que comentamos se complementa con el 149.1.28° que atribuye a la competencia del Estado la “Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y expoliación: museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas”. De aquí que con base en la norma citada y en el art. 148.1.16 haya sido el propio Estado el que haya desarrollado esta atribución dictando la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español¹⁵, confiando el grueso de las competencias ejecutivas en la materia a las Comunidades Autónomas, quienes a su vez han aprobado las leyes específicas, en Andalucía la Ley 1/1991 de 3 de julio, llamada del Patrimonio Histórico de

¹⁴ El valor cultural define la naturaleza del patrimonio cultural, entendido como el que la sociedad le atribuye en cada momento de la historia y que determina qué bienes son los que se deben conservar para la posteridad.

¹⁵ Ésta ha sido desarrollada a su vez por el RD 111/1986, de 10 de enero, modificado por otro, el 64/1994, de 21 del mismo mes.

Andalucía¹⁶, ampliando a la Administración Local, en cuanto Poder del Estado, la defensa del mismo por remisión y autorización de ambos textos normativos¹⁷. Y es que en definitiva el patrimonio no es otra cosa sino la propia identidad de un pueblo —ser algo frente a lo que es de otra manera—, o su expresión y manifestaciones culturales colectivas e individuales trascendentes.

A esta conclusión “patrimonio igual a cultura”, o “cultura igual a patrimonio”, se llega hasta el punto de entender incluso que nuestra Constitución de 1978 es una Constitución cultural y tener nuestro Estado la misma naturaleza, ser un Estado de Cultura, al lado de la concepción de España como un Estado de Derecho¹⁸. Los cambios de la sociedad lo exigen y “lo mismo que durante años fue un objetivo que el Estado se definiera y fuera un Estado de Derecho, hoy es preciso convertir a nuestro Estado, además, en un Estado de Cultura, es decir en un Estado en que la Cultura forme parte de la misma naturaleza y forma de ser del Estado”¹⁹.

Debo añadir ahora que numerosas instituciones después de nuestra innovadora y original experiencia de 1992, frustrada después, por lo expuesto, continuaron abriendo brecha y organizando coloquios, jornadas, congresos hasta nuestros días. Nos quitaron la vez y también la voz. Quien fuera el culpable no lo sé, bueno sí que lo sé porque al referirse a mi gestión oculta mi nombre y habla de “la Junta Rectora de entonces”²⁰, o “la Junta Rectora que estaba entonces al frente de la Corporación Académica” y lo que sí sé también es que la Academia, nuestra Academia, dejó varada su iniciativa y permitió que otros nos arrebataran la idea. Hoy hay ya una patrimoniofilia, o un patrimonialismo o una *patrimoniolitis*, según se mire. Los bienes pertenecientes al Patrimonio Nacional son muy numerosos, como los cada vez más declarados Patrimonio de

¹⁶ Otras Comunidades históricas como las de Galicia, Cataluña o País Vasco han optado por introducir en la denominación legal de sus respectivos textos la expresión “patrimonio cultural”, por considerar que el concepto de cultura es más amplio que el de historia y más apropiado y válido para englobar todas las cuestiones que las mismas regulan.

¹⁷ La Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local recoge en su art. 25.2.e) que la protección del patrimonio histórico-artístico será una materia sobre la cual el Municipio ejercerá en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas; y la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 7 menciona las funciones de cooperación en esta materia con las Administraciones Autonómicas. Además, incluye la obligación municipal de redactar Planes especiales de protección para los Conjuntos históricos, Sitios Históricos, o Zonas arqueológicas declarados como Bien de Interés Cultural por el Estado o las Comunidades Autónomas.

¹⁸ Cfr Álvarez Álvarez, J. L., “El patrimonio cultural: su importancia y naturaleza”, en *Estudios Jurídicos sobre el patrimonio cultural de España*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pág. 321. También del mismo autor “España, sociedad y estado de cultura”, en *Estudios cit.*, págs.402-432, esp.429, ya que “la Constitución da pie para ello”.

¹⁹ Incluso se aboga por la recopilación de un denominado, al estilo del siglo XIX, Código cultural. Cfr. Álvarez Álvarez, J., “La cultura, su importancia, su historia y su tratamiento jurídico”, en *Estudios cit.*, pág.653. Véase además STC de 13 de febrero de 1981. También en Prieto de Pedro, J., “Unidad y pluralismo cultural en el Estado autonómico”, en *Documentación Administrativa*, n.º 232-233 (octubre 1992-marzo 1993), pág. 33, para quien “la Constitución española contiene una profusa *Constitución cultural*, que es una muestra avanzada del grado de desarrollo alcanzado por esta materia en los textos superiores”.

²⁰ *Palabras del Director en el acto de la firma de la escritura de cesión del edificio (13 de junio de 1996)*, en BRAC n.º 131 (junio - diciembre de 1996), pág. 88.

la Humanidad, que se suman a otros muchos BIC (Bienes de Interés Cultural) o BIT (Bienes de Interés Turístico). Basta darse un paseo por los medios. Cada vez son más las asociaciones o publicaciones periódicas promovidas por particulares u organismos oficiales como son las Áreas de Cultura y Patrimonio de los Ayuntamientos con este objeto de sensibilizar a la opinión pública o como propuestas educativas y didácticas. Y a nivel internacional el propio Consejo de Europa viene celebrando unas denominadas Jornadas Europeas de Patrimonio, con el lema este año de Patrimonio de tod@s²¹.

La prensa de estos días anuncia, por ejemplo, que entre el 15 y el 17 de este mes de diciembre Córdoba acogerá la I Bienal Internacional de Patrimonio, de mancomún nuestro Consistorio con la ciudad chilena de Valparaíso (una vez más la Academia municipalmente puenteada), en la que participarán representantes de 50 ciudades, 43 instituciones de diverso tipo, y entre ellas 8 universidades, 14 empresas, la alcaldesa de Bagdad, el gobernador de Damasco y el ministro de Cultura de Portugal, “el sursum corda”, porque como dice nuestra alcaldesa “el patrimonio es algo que puede generar movimiento económico”²². Buena ocasión para preguntarle ¿y de lo nuestro qué? Una respuesta al respecto sería muy oportuna, o más bien bastaría solo una pregunta para que nos pudieran tener en cuenta. Volveré después.

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Lamento comunicarles que el asunto no es tampoco tan rigorista y exegético como acabo de exponer teóricamente hablando. La conservación del patrimonio cultural o histórico-artístico va mucho más lejos en su praxis, y podría afirmar que su cometido y su contenido son inagotables, porque el patrimonio cultural tiene una dimensión metacultural. Pero es que además la conservación no es solo eso, es algo más en lo que pocos reparan. Conservar es además mantener. Por tanto conservación, sí, pero también mantenimiento.

Tanto la Constitución como la Ley de Patrimonio Histórico Español que desarrolló el art. 46 pensaban principalmente en la necesidad de la conservación

²¹ *Verbi gratia*, Alcalá la Real (Jaén) que anuncia el pasado 25 de noviembre la aparición de la revista digital Gabán para difundir y divulgar trabajos sobre el patrimonio local como motor de desarrollo, su puesta en valor y también los de carácter regional o nacional por su singularidad o transversalidad.

²² Se ha publicitado así: Esta primera Bienal surge ante la necesidad de propiciar un ámbito de intercambio entre ciudades, empresas y otras entidades que tienen en el patrimonio su seña de identidad, consensuando las líneas de trabajo futuro, y motivando su revisión y evaluación continua en el tiempo... Se trata de un encuentro para profundizar de manos de expertos en problemas, estudios, soluciones y experiencias para la conservación y puesta en valor del patrimonio monumental, artístico e histórico, tanto a nivel político como técnico. Ver al respecto Prieto de Pedro, J., “Cultura, economía y derecho: tres conceptos implicados”, en *Pensar Iberoamérica*, Revista de Cultura, n.º 1 (2002) para quien “economía y cultura son dos campos estrechamente implicados desde siempre, aunque es verdad que esas implicaciones se han hecho mayores y más visibles con la irrupción de las llamadas industrias culturales. Quién podría negar el valor económico de ciertos bienes culturales y su peso en la riqueza de un país o la importancia del desarrollo cultural como factor de bienestar social y de desarrollo económico”.

Puede consultarse la crónica en la red: <http://www.bipcordoba.org/index.php/es/noticias/40-cronica-de-la-bienal>.

del inmenso Patrimonio Histórico de nuestro país, tan solo adelantado por el italiano²³. En el preámbulo de esta importantísima Ley, un verdadero Código del Patrimonio Histórico se afirma:

1.º “El Patrimonio Histórico Español es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. La protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos, según el mandato que a los mismos dirige el artículo 46 de la norma constitucional”. Y se añade: “En ella quedan comprendidos los bienes muebles e inmuebles que los constituyen, el Patrimonio Arqueológico y el Etnográfico, los Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad estatal, así como el Patrimonio Documental y Bibliográfico”.

2.º “La defensa del Patrimonio Histórico de un pueblo no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de disposiciones que estimulen a su conservación y, en consecuencia, permitan su disfrute y faciliten su acrecentamiento”.

El término conservación inserto en el texto legal parece como una muletilla, dada su reiteración en muchos de sus preceptos con los más distintos motivos, tanto por parte de la Administración del Estado (art. 2.1), como por parte de los Ayuntamientos (art. 7). Pero como ya se advirtiera doctrinalmente²⁴ un patrimonio tan inmenso como el español solo se puede conservar si la sociedad se incorpora a él y si él se incorpora a la sociedad para su uso, porque es imposible dar a la infinidad de bienes que lo integran un uso museístico o estético. Y para lograr este fin, aparte de las campañas de educación ciudadana para su revalorización es preciso una política fiscal que favorezca la adquisición, la tenencia y la inversión, la promoción del mecenazgo tanto de las personas físicas como de las jurídicas y una política de ayudas y créditos y la eliminación de la persecución de los titulares de esos bienes presentándolos como privilegiados, cuando son colaboradores del Estado y de la comunidad. El art. 36.1 de la LPH impone a los propietarios de los bienes la obligación de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, siendo muy gravosas las cargas que generan su mantenimiento en relación con los pocos beneficios fiscales²⁵.

²³ Entre este rico patrimonio se encuentra el de la Iglesia católica: El patrimonio cultural propiedad del Estado y de los particulares supone en torno al 20 % del entero patrimonio artístico nacional, mientras que el de titularidad eclesiástica se sitúa en torno al 80 %. La Iglesia está, pues, y de forma muy significativa, en el origen de nuestro inmenso patrimonio cultural. Lo fue creando con sus propios recursos, con la ayuda de los fieles y con el mecenazgo de los particulares. En estos momentos la Iglesia española posee más de 60.000 templos y lugares de culto, además de otros edificios como seminarios, conventos, monasterios, residencias episcopales, todos ellos necesarios para el cumplimiento de su misión, cfr. Asenjo Pelegrina, J.J., “Pasado, presente y futuro del patrimonio cultural de la Iglesia”, en *BRAC*, n.º 154 (2008), pág. 28.

²⁴ Álvarez Álvarez, J. L., “La normativa española sobre la defensa de los edificios y de los centros históricos de las ciudades”, en *Estudios cit.*, págs. 697-710.

²⁵ Ver en cuanto al ámbito de su aplicación Martín Fernández, J., “Los tributos y el arte”, en *BRAC* n.º 154 (2008) págs. 69 ss.

Por ello se ha criticado acerbamente la LPH que desarrolló el art. 46 de la CE., pues si bien se ha dado un salto cualitativo importante respecto a la situación anterior, no ha estado a la altura de la época, y se ha perdido una ocasión magnífica para abrir el Patrimonio a la colaboración de la iniciativa privada y pública. En cuanto a las medidas fiscales pueden tacharse de tacañas, y en cuanto al mecenazgo ni citarlo. Faltan, en definitiva, todo tipo de ayudas o subvenciones para las obras de conservación²⁶. La mejora a realizar en un BIC, por ejemplo, va precedida de la notificación del Ayuntamiento para abonar la licencia de obra correspondiente, sin contemplarse ninguna bonificación. El desarrollo de una actividad económica en un BIC deja sin efecto la exención del impuesto de Bienes Inmuebles en el mismo. Ya me dirán ustedes la ayuda que presta la Administración, es decir los poderes públicos, a la conservación del patrimonio, que la Constitución preconiza y se lisonjea, a diferencia de lo que ocurre en los países de nuestro entorno, en los que sí existe una sana relación entre economía y cultura y un régimen especial de financiación y otro fiscal adecuado a la importancia y a la naturaleza de los bienes susceptibles de ser protegidos. El art. 1 de los Estatutos de nuestra Corporación declara que tenemos una naturaleza esencialmente cultural, y como tal estamos obligados a la conservación de nuestro Patrimonio. Todo un reto.

LOS PATIOS DE CÓRDOBA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (2012)

Vayamos a los ejemplos. Los Patios de Córdoba, Patrimonio de la Humanidad. Por lo pronto “salvar los Patios de Córdoba” es proteger y conservar el patrimonio cultural de Córdoba. Me viene a la memoria una acción cultural que la Academia, esta Academia, llevó a cabo en el año 1991, mucho antes de que las fuerzas vivas y las intelectuales al arrastre se concitaran para que los “patios de Córdoba” fueran nombrados por la Unesco “Patrimonio de la Humanidad”. Y ¿en qué consistió nuestra acción defensiva y ofensiva? Me viene a las mientes, es decir a la imaginación y al pensamiento aquella noche primaveral del remoto 1991 en la que la Academia corporativamente se dio cita en el Palacio de Viana y cada uno de los numerosos académicos intervinientes puso voz a sus escritos para que la música, el aura, que rodeaba el ambiente armonizara el concierto plural que poco después vería la luz en el Boletín²⁷ y en un cartapacio exagerado con dibujos de nuestro añorado Antonio Ojeda. Córdoba nos debe esta iniciativa porque el diario CÓRDOBA se encargó también en publicar nuestras intervenciones y la Academia, nuestra Academia, se dejó oír y sirvió de espolique para despertar a tanto senequista entretenido, quiero decir, parado y plenamente volcado en que la ciudad sea impropresiva. Pero al final hoy Córdoba conserva su patrimonio de los patios, y la Academia debe ser tutora con el Ayuntamiento en que todos los años cuando se aproxime la fiesta por el mes de mayo salgamos a la palestra y dejemos escuchar nuestra voz por San Basilio, San Agustín o La Piedra Escrita, como hacen los Amigos de la Capa, salvando las distancias, claro está. ¿O no es esto a lo que nos anima nuestro director con su programa, programa, programa? Dejémoslo estar. Pero tomemos nota para cuando lleguen los idus de abril.

²⁶ Álvarez Álvarez, J. L., “El patrimonio cultural: su importancia y naturaleza” en *Estudios. cit.* pág. 322-327 (el problema de la conservación de los bienes culturales).

²⁷ También como publicación independiente: VV.AA., *Patios de Córdoba*, 1991, 22 págs.

LA MEZQUITA-CATEDRAL, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (1984)

Otro ejemplo. La Mezquita-Catedral, la Mezquita a secas, las Catedral a secas, o la Mezquita, Catedral de Córdoba, como dejó indeleblemente escrito también nuestro llorado académico amigo y compañero don Miguel Salcedo Hierro. ¿Qué ha hecho la Academia por salvar a la Mezquita-Catedral frente a los embates de tirios y troyanos que lo único que pretenden es sacar partido, perdón, sacar tajada en este suculento manjar que tratan de devorar quienes jamás se preocuparon o se preocupan en que nuestro singular monumento sea el primero entre sus rivales próximo, la Alhambra o La Giralda y los Alcázares? Hay que ponerse las pilas, señor director, y dejar oír en la ciudad no solo nuestras voces, sino también nuestros ecos, porque nuestras voces tienen resonancia más allá de Sierra Morena.

Centremos el tema. Vayamos también al grano. De los 3.168 *bienes inmuebles de interés cultural de la Iglesia Católica* en España, 18 de ellos declarados Patrimonio de la Humanidad, que generaron en 2014 un impacto económico de 22.620 millones de euros en el PIB de España (2,17% del PIB) y un total de 225.300 empleos, destaca la Mezquita de Córdoba. La Mezquita hoy Catedral de Córdoba es un crisol de culturas y el entorno que la rodea es un lujo para los sentidos: el Puente Romano, la Calahorra, la Sinagoga, el Barrio de San Basilio o el Alcázar de los Reyes Cristianos. Pero esta Córdoba, senequista para unas cosas y rabiosa para otras la ha tomado con la Mezquita. La polémica está servida, porque la ignorancia es un buen caldo de cultivo donde crecen los enanos y la Córdoba callada ha dejado paso a la Córdoba autodestructiva, que a diferencia de Sevilla, deja que la ataquen, la avasallen, la humillen y la confundan.

Hace algún tiempo nuestro Académico Correspondiente y Registrador de la Propiedad, Juan José Jurado Jurado, pronunció una brillante conferencia en la Fundación Miguel Castillejo en la que daba 18 claves para rebajar la temperatura de la polémica. No voy a reproducir los sólidos argumentos que nuestro compañero y brillantísimo alumno expuso en tal ocasión (la Iglesia es propietaria de la Mezquita desde 1236 de cuya pacífica posesión ha gozado hasta el día de la fecha, aconfesionalidad del Estado, concordancia del Registro con la realidad, reconocimiento público del propietario etc.), pero con ser muchos y todos irrefutables la polémica continúa y se agrava, hasta ser punto de mira del propio Estado Islámico que reivindica Al Andalus con una foto de la Mezquita-Catedral. La polémica es considerada por ello legítima y verdadera aunque se asienta sobre bases ideológicas deleznable que la tachan de falsa. A esta cita ha acudido ahora hace apenas una semana un sevillano abogado del Estado y ex juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Javier Borrego Borrego, que posicionándose en el campo del Derecho avanza en la tesis de la inconveniencia de la expropiación: La Iglesia es la titular del edificio, y ante este hecho incuestionable algunos hablan de expropiación —dice—. Pero ¿cuál sería la utilidad pública para justificar esa privación de un bien? La propiedad de los lugares de culto de las confesiones religiosas está garantizada, así como la *libertad religiosa*, que, según el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, es uno de los cimientos de la sociedad democrática. ¿Y cuál sería y quién abonaría la «*reparación integral por la expropiación*» de este inmueble?²⁸

²⁸ Borrego Borrego, J., “Falsa polémica: La Mezquita-catedral”, en *ABC*, 24 de noviembre de 2016, pág. 3.

Falsa y torticera polémica, por tanto, que debe concluir ya con una tajante declaración institucional, como avalan los informes municipales que reconocen que no es posible por la vía legal que la Mezquita- Catedral, propiedad de la Iglesia Católica sea de dominio público, ni tiene el más mínimo atisbo de triunfo el planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad. Y de serlo, solo por la vía de la expropiación, diríamos como el antiguo Catecismo Ripalda ¿Qué bienes nos vienen con esta gracia cuando todos los cordobeses, de la capital y provincia, acceden libremente al edificio sin tener que doblegarse en la taquilla? Y es que el *intrínquilis* está lamentablemente en la taquilla, solo en la taquilla, en apoderarse de la taquilla, o yendo más lejos en pretender que la Constitución abandone la declaración de Estado confesional y sustituirlo cuando llegue el caso por un Estado laico en contra de los sentimientos de la gran mayoría de los españoles. No dejémoslo estar.

LA TAUROMAQUIA, PATRIMONIO CULTURAL DE CARÁCTER INMATERIAL (2013)

Otro ejemplo más reciente: los toros, o mejor, la fiesta nacional de los toros. Una reciente sentencia del Tribunal Constitucional recaída resolviendo un recurso de inconstitucionalidad ha puesto el dedo en la llaga y ha pretendido corregir el tiro errático del Parlamento catalán al legislar sobre materia que es una competencia del Estado, versus a quien sostiene que no lo es en exclusiva. El debate venía arrastrado desde bastante tiempo atrás. Me refiero concretamente a la polvareda que levantó en 1999 la pretendida representación en la Plaza Monumental de Barcelona de «Carmen, ópera andaluza de cornetas y tambores, según la leyenda primitiva contada por viejas cigarreras de Triana», a la que se opuso su Ayuntamiento por constituir éste un supuesto de vulneración de la Ley 3/1988, de 4 de marzo, de protección de animales. Los promotores del espectáculo reclamaron ante los tribunales porque la decisión administrativa vulneraba su derecho fundamental a la creación y producción artística reconocido en el art. 20.1.b) de la Constitución Española. En el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña 854/ 2001 de 11 de julio²⁹, se estimó el recurso de apelación interpuesto declarando la conculcación del derecho fundamental a la libertad de creación artística y reconociendo el derecho del recurrente a una indemnización. Las razones del Tribunal entre otras fueron que la no autorización del espectáculo en su totalidad es una vulneración de la libertad de creación y producción artística, puesto que el rejoneo se iba a practicar conforme a las reglas del toreo en una instalación que tiene ese fin. Las dos partes de las que consta el evento se ajustan a la norma vigente sobre espectáculos y, además, ha detenerse en cuenta «... la amplia tolerancia de la sociedad en que iba a producirse la representación, tolerancia demostraba con la exposición de la artista británica Sarah Lucas en el Centre Cultura Tecla Sala de l'Hospitalet en la temporada 2000-2001 utilizando pollos empalados por tubos fluorescentes»³⁰.

Analizaré con más detenimiento la resolución del erróneamente considerado más alto tribunal porque el más alto es el Supremo ya que este superlativo no

²⁹ Fue ulteriormente confirmado por el Tribunal Supremo en casación. Cfr. Sentencia 2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, de 28 de enero de 2003.

³⁰ Una crítica negativa a esta sentencia en Lara, F., «Los toros y la legislación española. A propósito de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña 854/2001, de 11 de julio», en *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 33 (2010), págs. 705-724.

admite mayor graduación. Dejémoslo también estar —cuestión teórica— si admitimos que el Constitucional no es un tribunal jurisdiccional, porque su función en el fondo no estriba en resolver litigios sino en declarar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las normas, es decir su adecuación a la Constitución, a la clave del ordenamiento jurídico.

La resolución ha corrido como reguero de pólvora porque ha puesto las cosas en su sitio. Hace cinco años el “Parlament” legisló aboliendo las corridas de toros en el territorio de la Comunidad Autónoma catalana. La sentencia declara que Catalunya puede proteger a los animales y regular los espectáculos, pero no abolir las corridas de toros, porque la materia constituye una competencia del Estado. Sus antecedentes han sido los siguientes. En julio de 2010 el Parlamento catalán aprobó una ley (la 20/2010) por la que quedaban prohibidas las corridas de toros en la comunidad catalana. En 27 de octubre de 2010 setenta y dos senadores del Grupo Popular del Senado interpusieron un recurso de inconstitucionalidad, sobre el que seis años después se ha dictado sentencia con este pronunciamiento. Posteriormente el Estado en 2013 (Ley 18/2013 de 20 de noviembre) para la regulación de la tauromaquia en virtud de sus competencias declaró patrimonio cultural de carácter inmaterial este espectáculo 18/2013 para la regulación de la Tauromaquia y Ley 10/2015 para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, leyes que al no ser recurridas por nadie devinieron de obligado cumplimiento para el común de todos los españoles y comunidades autónomas. La norma vulnerada ha sido en este caso el art. 149.1.28 por la que incumbe al Estado “la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español... sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas” y el art. 149.2, porque según nota del TC la interpretación de las normas frente a las opiniones de la sociedad catalana “*han de manifestarse de modo conforme al orden constitucional de distribución de competencias (...), de manera que no pueden llegar al extremo de impedir, perturbar o menoscabar el ejercicio legítimo de las competencias del Estado en materia de cultura*”³¹. Repito, el art. 149.2 CE, que considera el servicio de la cultura como deber y atribución esencial del Estado, y el art. 149.1.28 CE, que le atribuye la competencia exclusiva en materia de defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación.

Como conclusión: La sentencia del TC es favorable a las corridas, sí. Pero únicamente en estos términos: lo que, con ellas, no pueden hacer las CC.AA. (de momento —en la sentencia—, prohibirlas), no porque los derechos y libertades de los ciudadanos (toreros, empresarios, público...) se lo impidan, sino porque hay competencias ejercidas por el Estado en materia de cultura y patrimonio cultural común que son las que no lo permiten ³².

No voy a relatar las críticas furibundas que se han efectuado por los partidarios de la abolición, maximalistas, sin duda, y a su vez desafiantes y resistentes a acatar el cumplimiento de la sentencia, que dicho sea de paso ha tenido dos votos discrepantes, uno de ellos también suscrito por otro magistrado. La que no es de recibo es el argumento expuesto por uno de los magistrados discrepantes al decir que “la sentencia también debió tener en cuenta que la tauromaquia no

³¹ TC. Gabinete del Presidente. Oficina de Prensa. Nota informativa n° 85/2016.

³² Ver Hurtado González, L., “Presente y futuro de los toros en la doctrina del Tribunal Constitucional”, en Diario La Ley, n° 8880 de 13 de diciembre de 2016. Diario La Ley, Editorial Wolters Kluwer, n° 8880, Sección Doctrina, Ref. D-428.

es una manifestación cultural neutral, ni por los valores que representa ni por su dispar implantación en España; por esta razón, *la sentencia debió tener en cuenta el descenso experimentado por la afición a la tauromaquia en Cataluña en los últimos años*. La norma impugnada, apuntalaba el magistrado disidente, responde a “*un sistema de valores culturales propio de la nacionalidad catalana cuya protección constitucional está garantizada mediante el reconocimiento de la pluralidad de los pueblos de España y sus culturas*”. Por todo ello, considera que el recurso debió desestimarse”. Argumento digo, *el descenso de la afición* (¿cómo puede afirmarse que baja la afición si están prohibidas las corridas?) poco contundente y mucho menos convincente.

LA SEDE DE LA ACADEMIA: LAS CASAS DE AMBROSIO DE MORALES NÚMEROS 5, 7 Y 9

Y finalmente pongamos la guinda sobre nuestra Casa. No sé cuánto tiempo llevamos errantes, migrantes, se dice ahora, pero en 1992 allí estábamos felices y contentos ¿o infelices y descontentos?, en Ambrosio de Morales, y han transcurrido 25 años yendo de un lado para otro (el antiguo rectorado universitario, el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras, el Círculo de la Amistad, entre otros aposentos), pidiendo favores, generando confusión y desconcierto para nuestras reuniones, sin mostrar por ello la más mínima sonroja de este vilipendiado desahucio.

Basta ya, señor director con todos mis respetos. Solo mi amor a esta Casa, que es la tuya, me impele a pedir que reiteres el voto solemne de compromiso serio, determinante, inexcusable, como ya lo anunciaste en tu discurso de apertura de este año. Todas nuestras energías y todas nuestras sinergias debemos aplicarlas a este fin. No hemos podido en más de dos siglos conseguir una sede propia. Si levantara la cabeza nuestro fundador Manuel María de Arjona quedaría estupefacto, cuando no apesadumbrado, por esta torpeza injustificable. ¿Falta dinero? ¿No hay mecenas en la Córdoba eterna para sensibilizarla? ¿Qué respeto inspira el edificio afectado por el propio Casco Histórico? ¿Se saciará con él el hábito de la destrucción?

Pongamos en marcha el expediente del micromecenazgo a cambio de publicitar a nuestros amigos comerciales. El *crowdfunding* se basa en que personas con dinero se juntan con personas con ideas y juntos trabajan para llevar a cabo un proyecto adelante. La Universidad Complutense de Madrid se pone a la vanguardia en el estudio del *crowdfunding*, ofertando el primer diploma oficial.

Los ejemplos cunden cada vez más. Los comienzos pueden datarse en 1883 en que muchos mecenas pusieron su óbolo para construir el pedestal sobre el que se sostiene la estatua de la Libertad en Nueva York. Pero de aquel tiempo a esta parte ha llovido mucho ahora la lluvia es torrencial gracias a internet, y a las redes sociales a golpe de clic. Baste señalar el de la Restauración de la Casa Palacio del Pumarejo. Este edificio situado en la provincia de Sevilla fue construido en el siglo XVIII y ha sido declarado Bien de Interés Cultural. Para su restauración se obtuvieron 16.000 euros además de otros materiales como cemento, muebles, herramientas y mano de obra. Es interesante destacar este aspecto, puesto que el *crowdfunding* no sólo persigue obtener financiación sino cualquier tipo de servicio que ayude a conseguir realizar el proyecto. El Monasterio de

Pedralbes, la catedral de Santiago, el Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Boadilla del Monte y otros muchos más se han beneficiado de esta práctica.

Para quien tenga curiosidad que se meta en internet y vea la plataforma montada por el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) y sus diferentes y sucesivas acciones para conseguir la restauración de la Logia del Palacio de La Ribera. Cuatrocientos veinte mecenas han acudido a la cita. El *crowdfunding* como fórmula de cofinanciación es un sistema genial de financiación colectiva que ofrecen las nuevas tecnologías y que goza ya de una inmensa aceptación en el Mundo, donde mueve más de 31.000 millones de euros. Permite a cualquier persona interesada en un proyecto apoyarlo mediante una pequeña aportación económica. Se trata, en definitiva, de que la sociedad, ante el desinterés de los Poderes Públicos, asuma el protagonismo y la iniciativa de sacar adelante los proyectos que más le interesan, sin esperar a que otros incluido el Estado lo hagan por ella. Se podría decir que es la sociedad la que se revuelve contra el Estado. Pero no desdeñemos nada, no olvidemos que existen otras ayudas que puedan obtenerse de las Fundaciones, o del Ministerio, el 1.5 cultural, dentro del Plan Nacional de Investigación en Conservación de Patrimonio Cultural, hasta los fondos Feder comunitarios u otras convocatorias públicas periódicas, sin menospreciar ninguna por parva que sea, incluida la *esponsorización*.

Que el patrimonio arquitectónico pase desapercibido y crean que no tiene importancia, conforma la diferencia y la identidad entre un lugar y otro. El patrimonio origina sentimiento de pertenencia pues es el contexto de nuestras raíces, de nuestros recuerdos e historias; es lo que nos legaron quienes ya no están; es belleza, disfrute y riqueza... y por ello es vital su conservación. Otros permitirían que llegara a nosotros y nosotros tenemos la obligación de transmitirlo en las mejores condiciones a nuestros sucesores y descendientes para que lo disfruten y le inspire los mismos sentimientos. Porque es propiedad moral de todos y a todos nos incumbe su conservación. Es antes que nada patrimonio cultural intangible. Su destrucción o su deterioro, será perjudicial para la supervivencia de nuestra identidad, nuestro pueblo, nuestro país y nuestro planeta y sobre todo nuestra Casa. La conservación del patrimonio cultural es un aspecto de referencia en las políticas generales de sostenibilidad de todas las administraciones.

Y termino: Nuestra Casa es un bien inmueble cultural por destino, aunque no haya sido catalogado como BIC, y ello por haber sido domicilio de Séneca en la antigüedad y más tarde sede del cabildo viejo, y según parece mansión del famoso cronista del Emperador, Ambrosio de Morales, entre otros usos, —ya se sabe, la tradición tiene una buena dosis de invención—, lo que sería más que suficiente para que se iniciase el expediente de su declaración pública singular. ¿Se imaginan ustedes el atractivo de este inmueble si en la puerta de la Academia en la calle Ambrosio de Morales hubiese una lápida en la que se leyera “Casa de Séneca”, declarada Bien de Interés Turístico?³³ La realidad inventada o la invención como una dosis de la tradición. Un icono, en definitiva, metacultural.

³³ Sobre el edificio en sí, cfr. Lope y López de Rego, J. L., *Estudio histórico y arquitectónico de la actual sede de la Real Academia de Córdoba*, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Córdoba, 1990.

A nadie se le puede pasar por la cabeza que lo que la Administración pueda pretender sea su pura y nuda ruina, y menos su desaparición³⁴.

Nuestro objetivo es, por tanto, volver a casa; nuestra meta lo más pronto posible. La Constitución —cuyo artículo 46 acabo de comentar en este aniversario, en su teoría y en su praxis, como tradicionalmente lo celebra la Academia— la Constitución, digo, nos lo demanda. No olvidemos el auténtico significado del sustantivo *conservatio* (del adverbio *cum*, con valor de continuidad, y del verbo *servare*, que significa, salvar).

Sr. Director, Cuerpo Académico, Sras. y Sres. En este caso no hay duda alguna: “No dejémoslo estar”. Salvemos la Academia, conservemos nuestra sede por muchas razones, pero la primera y última es porque como dicen nuestros Estatutos en su art. 1º, en consonancia con la Constitución, cuya fiesta celebramos, tenemos una “naturaleza esencialmente cultural”. ¡Todos a una!

³⁴ Me pregunto ahora ¿qué fue del contrato que el director de la Junta Rectora de 2007 suscribió con la empresa Construcciones Ros Zapata para la ampliación de las instalaciones de la Academia por importe de 511.987,59 €? Alguien deberá responder de su aplicación y cumplimiento.

XIII

DÍA DE LA INMACULADA

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA TEOLOGÍA Y EL MAGISTERIO EN EL PENSAMIENTO DEL BEATO J. H. NEWMAN A RAÍZ DE LA DEFINICIÓN DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Adolfo Ariza Ariza

Universidad Eclesiástica San Dámaso. Madrid

“La cuestión estriba en si ese dogma es una carga; y mi opinión es que no lo es”
(*Apologia pro vita sua*, Cap V).

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Apologia pro vita sua.
Dogma.
Edward Pusey.
Inmaculada Concepción.
Magisterio.
Nueva Eva.
Pecado original.
Sermones parroquiales.
Teología.
Tipología.

La definición del dogma de la Inmaculada Concepción por parte de Pío IX en 1854 suscitó fuera de la Iglesia muchos miedos y muchas críticas hacia Roma, especialmente en el seno de la Iglesia anglicana. La intervención del Beato J. H. Newman en la citada controversia, especialmente en su carta a E. Pusey, muestra tres aspectos esenciales. El primero, la presencia implícita de esta devoción en un hijo de la Iglesia anglicana, presbítero en la misma y fellow de la Universidad de Oxford y cuya primera conversión tuvo lugar en la atmósfera del más puro evangelismo. El segundo, el ejercicio de una verdadera teología, que apoyándose en los Santos Padres es capaz de descubrir lo esencial del Dogma en la relación tipológica María-Eva y en una consideración equilibrada de la doctrina sobre el pecado original, en claro contraste con la fundamentación protestante. El tercer aspecto es como el recorrido por esta cuestión concreta del pensamiento newmaniano ofrece claves e intuiciones de los verdaderos elementos del quehacer teológico, en clara anticipación de lo que serán las grandes líneas de la teología posterior al Concilio Vaticano II.

ABSTRACT

KEYWORDS

Apologia pro vita sua.
Dogma.
Edward Pusey.
Immaculate Conception.
Teaching.
New Eve.
Original sin.
Parish sermons.
Theology.
Typology.

The definition of the dogma of the Immaculate Conception by Pius IX in 1854 aroused many fears and criticisms of Rome, especially within the Anglican Church. The intervention of blessed J. H. Newman in the aforementioned controversy, especially in his letter to E. Pusey, shows three essential aspects. The first is the implicit presence of this devotion in a son of the Anglican Church, a priest in the same and fellow of the University of Oxford and whose first conversion took place in the atmosphere of the most pure evangelism. The second, the exercise of a true theology, which, founded on the Holy Fathers, is capable of discovering the essence of the Dogma in the typological relationship between Mary and Eve and in a balanced consideration of the doctrine of original sin, in clear contrast with the Protestant's arguments. The third aspect is how the study through this concrete question of Newtonian thought offers keys and intuitions of the true elements of theological work, in clear anticipation of what will be the main lines of theology after the Vatican Council II.

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
409-426

“Suponiendo que el Creador, por amor y misericordia, decidiera intervenir en esta

anárquica situación, ¿seríamos capaces de concebir la forma en que se iba a manifestar su misericordia con nosotros? Puesto que el mundo se encuentra en una situación de tamaña anormalidad, a mí no me sorprendería nada si esa intervención fuera extraordinaria; es decir, milagrosa. [...] ¿Quién va a ser el que se enfrente cara a cara para frenar y contrarrestar la fuerza tremenda, corrosiva y demoleadora del escepticismo de la razón en la búsqueda religiosa de Dios?”¹.

Estas palabras rubricadas por J. H. Newman el 26 de mayo de 1864, Fiesta del Corpus Christi, en su *Apología pro vita sua* describen —y no son mera reflexión apologética— la estima y consideración de Newman por el Magisterio de la Iglesia, vilipendiando en tantas ocasiones por las mentalidades anglicanas, pero especialmente desde la definición del Dogma de la Inmaculada Concepción de María diez años antes de las mismas. Son palabras que proceden de un converso del anglicanismo al catolicismo que siempre tuvo una especial devoción a este misterio y a la Virgen Inmaculada y que preceden a una clarividente reflexión sobre la idoneidad de la citada definición dogmática. No en vano, una vez ya en el seno de la Iglesia Católica, cambió la fiesta de la Asunción por la fiesta de la Inmaculada Concepción como principal celebración litúrgica del Oratorio, y en 1851 (tres años antes de la definición del dogma) dedicó la iglesia del Oratorio de Birmingham a la Inmaculada Concepción. J. H. Newman se sentía enormemente feliz de que su congregación fuese una de las que habían obtenido permiso para introducir la palabra *immaculata* en el prefacio de la misa después de la palabra *conceptione*².

Pero, ¿quién fue realmente J. H. Newman? ¿Qué representa para la Iglesia de hoy la figura de este beato? Es obvio que no es el momento de ofrecer una respuesta desarrollada a esas preguntas. De ahí que me limite a traer a colación dos testimonios. El primero de ellos de la novelista británica Muriel Spark (fallecida en abril de 2006). Dice así: “Me hice católica leyendo a Newman. Ni los mártires de la cristiandad con su cabeza cortada, ni las monjas en éxtasis por toda Europa, ni las cinco vía de santo Tomas ni los folletos de mis amigos católicos daban las respuestas que daba Newman”³. El segundo de los testimonios proviene de una voz verdaderamente autorizada en lo teológico como es la de J. Ratzinger. Ratzinger comenzó a leer a Newman cuando era seminarista en Frisinga. De esta época recuerda como su doctrina “sobre la conciencia llegó a ser por entonces para nosotros el fundamento de aquel personalismo teológico, el cual nos atrajo a todos. Nuestra imagen del hombre, así como nuestra idea de la Iglesia, estuvieron marcadas por este punto de partida. [...] Newman ha expuesto en la idea del desarrollo [de la conciencia] su propia experiencia personal de una conversión nunca concluida, y así nos ha ofrecido la interpretación no sólo del camino de la doctrina cristiana, sino también de la vida cristiana. El signo característico del gran doctor de la Iglesia me parece ser que él no enseña sólo con su pensamiento

¹ J. H. Newman, *Apología pro vita sua* (Madrid 1996) 241.

² Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 72-73.

³ V. GARCIA RUIZ, “La voz de un maestro cristiano”, en J. H. NEWMAN, *Sermones Parroquiales* 1 (Madrid 2007) 14-15.

y sus discursos, sino también con su vida, porque en él pensamiento y vida se compenetran y se determinan recíprocamente”⁴.

LA SORPRENDENTE DEVOCIÓN A MARÍA DEL NEWMAN ANGLICANO

La primera cuestión a afrontar podría formularse en estos términos: ¿Cómo explicar la presencia implícita⁵ de esta devoción en un hijo de la Iglesia anglicana, presbítero en la misma y fellow de la Universidad de Oxford y cuya primera conversión tuvo lugar en la atmósfera del más puro evangelismo?

Como recoge en la *Apología*, la lectura de una antología de los Sermones de san Alfonso María de Liguori, si bien en algún momento le ha llevado a acusar a la Iglesia de Roma de “Mariolatría”, le conduce a afirmar:

“Esas demostraciones de devoción en honor de Nuestra Señora era mi gran *crux* en cuanto al catolicismo y – lo diré con toda franqueza – ni siquiera ahora termino de adaptarme a ellas. Creo sinceramente que no amo menos a la Virgen Bendita por eso, por no poder adaptarme a esas prácticas. Son perfectamente explicables y justificables, pero gusto y sentimiento no entienden de lógicas. Están muy bien para Italia y los italianos, pero no para Inglaterra y los ingleses. Además, dejando a un lado Inglaterra, mi caso era un tanto especial. Desde mi niñez yo había entendido con especial claridad que mi Creador y yo, su Criatura, éramos los dos seres cuya existencia se impone arrolladoramente, como luz, *in rerum natura*”⁶.

Con anterioridad llega a decir también en la *Apología*:

“A pesar de mis muy arraigados temores respecto de Roma, a pesar de la explícita reprobación de mi conciencia contra sus prácticas, a pesar de mi cariño entrañable por Oxford y Oriel, abrigaba yo un secreto amor por Roma, la madre de la Cristiandad Inglesa, y tenía un auténtica devoción por la Bendita Virgen María, en cuyo colegio

⁴ J. RATZINGER, “Discurso introduttivo alla III giornata del simposio di Newman”: *Euntes Docete* 43 (1990) 431-436.

⁵ Usar aquí el adjetivo implícito no es una cuestión baladí. M. Nédoncelle subraya la importancia del descubrimiento del valor de los “implícito” en la vida de los hombres y, consecuentemente, en el pensamiento de J. H. Newman: “La originalidad de Newman ha consistido en oponer implícito a explícito, no ya como oscuro a claro, sino como personal a impersonal. Un conocimiento implícito, imperfecto desde el punto de vista del desarrollo de las ideas, puede ser más rico y más indispensable para la salud del espíritu o para el equilibrio del juicio que un sistema de nociones acabado pero estéril. O, para tomar el mismo asunto desde otro ángulo: ninguna realidad se entrega al espíritu humano de manera total en un instante. Se requiere tiempo, hace falta una historia conocer los seres y para que nuestras ideas se hagan cargo de ellos, o para sacar las consecuencias de estas ideas. El pensamiento implícito está muy vinculado a la perspectiva histórica de una persona: es en virtud de sus experiencias pasadas y de circunstancias que a menudo percibe él solo, que un individuo concreto puede alcanzar lo verdadero. En nombre del pensamiento no podemos olvidarnos de quien piensa. Cierta existencialismo contemporáneo está ya contenido en la idea newmaniana de que las pruebas metafísicas o teológicas tienen un contexto psicológico y que hay que tomar en serio la soledad del yo frente a su Creador” (M. NÉDONCELLE, *Introduction. Sermons Universitaires*, 23).

⁶ J. H. Newman, *Apología pro vita sua* (Madrid 1996) 200.

vivía, cuyo altar servía, y cuya pureza Inmaculada había alabado en uno de los primeros sermones que publiqué⁷.

La misma conciencia de esta —vamos a llamarla así— tendenciosidad mía me hizo predicar con ardor contra el peligro de dejarse llevar por la simpatías más que por la razón en la búsqueda religiosa⁸.

Pero vayamos, por tanto, a su “testimonio anglicano” en el Sermón parroquial⁹ que lleva por título *La Reverencia debida a la Virgen María*¹⁰, predicado en la fiesta de la Anunciación de la Santísima Virgen María de 1832. Predica:

“¿Quién puede estimar la santidad y perfección de quien fue elegida para ser la Madre de Cristo? Si ‘al que tiene se le dar’ y la santidad y el favor divino van juntos (como se nos dice expresamente), ¿cuál no será la pureza absolutamente sobrenatural de aquella sobre quien el Espíritu Creador descendió con su milagrosa presencia? ¿Cuáles deben haber sido los dones de quien fue escogida para ser el único miembro de la familia humana del Hijo de Dios, la única a quien Él estaba obligado por naturaleza a cuidar y respetar, la única elegida para enseñarle y educarle, para instruirle día a día, mientras crecía en sabiduría y estatura? Esta contemplación nos llevaría a un punto más elevado si la lleváramos adelante: ¿cuál creéis que era el grado de santidad de esa naturaleza humana de la que Dios formó a su Hijo sin pecado, sabiendo que ‘lo nacido de la carne, carne es’

⁷ El sermón al que se refiere es *The Reverence due to the Virgin Mary*, pronunciado el 25 de marzo de 1832 y publicado en *Parochial and Plain Sermons*, II, 127-138.

⁸ J. H. Newman, *Apología pro vita sua* (Madrid 1996) 178.

⁹ Con respecto a su predicación, testimonios como el que sigue de Mathew Arnold dan fe de su profunda unción: “Hace cuarenta años [...] predicaba en el púlpito de Santa María todos los domingos, parecía a punto de renovar lo que para nosotros era la institución más nacional y más natural del mundo, la Iglesia de Inglaterra. Nadie era capaz de resistir la fascinación de aquella figura espiritual, que avanzaba como en volandas, en el penumbra de la tarde, por la nave de Santa María, ascendía al púlpito, y con la más sugestiva de las voces, rompía el silencio con palabras y pensamientos que eran música religiosa, sutil, dulce y severa”. Este otro testimonio nos dice: “Los ojos estaban llenos de vida, la voz era fuerte y a la vez melodiosa. Era sobre el púlpito una figura frágil y ligera, como alguien surgido de otro mundo. El sermón comenzaba en tono sereno y medido. Enfervorizado gradualmente sobre el tema, el predicador elevaba gradualmente la voz y toda su alma parecía encenderse de conmoción y vigor espiritual. A veces, en medio de los pasajes más vibrantes y sin disminuir la voz, hacía una pausa, sólo un instante que se antojaba largo, y después, luego de haber recobrado fuerza y gravedad, pronunciaba palabras que sacudían el alma de los oyentes” (V. GARCIA RUIZ, “La voz de un maestro cristiano”, en J. H. NEWMAN, *Sermones Parroquiales* 1 (Madrid 2007) 15-16).

¹⁰ En carta a Arthur Osborne Alleyne dice de este Sermón: “En un Sermón que publiqué en 1835 (o sea, diez años antes de hacerme católico), escribía: ‘Pues, ¿cuál pensáis que habrá sido la santidad y la gracia de aquella naturaleza humana de la que Dios formó a su propio Hijo, que no conoció pecado, sabiendo como sabemos que lo que nace de la carne es carne y que nadie puede sacar pureza de lo impuro?’. Pues bien, se me acusó de sostener la doctrina de la Inmaculada Concepción porque era evidente que yo asociaba la ‘gracia’ con la humanidad de la Virgen Santísima, como si en su caso naturaleza y gracia nunca hubiesen estado separadas. Todo lo que pude responder en aquel entonces fue que en ello no había nada contrario a los Treinta y nueve Artículos” (J. H. NEWMAN, *Carta a Arthur Osborne Alleyne*. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 367).

(Jn 3, 6) y que ‘nadie podrá encontrar pureza en lo impuro’ (Jb 14, 4)?”¹¹.

Sin lugar a dudas, a quienes escucharon estas palabras de Newman les pareció sobrentendía que la naturaleza humana de María había estado siempre en estado de gracia y por tanto libre siempre de todo pecado.

Como más adelante se podrá constatar, en las lecturas de los Santos Padres había aprendido a dar una gran importancia al paralelismo entre Eva y María; si Eva no tenía pecado el día en que fue creada, parecía justo que María estuviese tan libre como ella de pecado al alba de la nueva creación. Así pues, en resumidas cuentas, todo apunta a que las indicaciones que tenemos están a favor de su aceptación personal de esta doctrina¹².

Los especialistas suelen reconstruir la evolución de la fe anglicana de Newman en la Virgen, y la devoción con que respondió, en base a cuatro períodos¹³. Si bien, con facilidad, se puede constatar la presencia de un factor que tendrá verdadero peso específico en la citada evolución: el de la invocación a María.

La doctrina de la comunión de los santos le enseñaba claramente que los miembros del cuerpo de Cristo pueden rezar e interceder unos por otros, y por eso María y los santos interceden por nosotros, pero eso no nos autoriza a invocarlos. Curiosamente, esta distinción entre intercesión e invocación, aunque tácitamente está reconocida en dos de los 39 Artículos que constituyen el eje de la doctrina anglicana, no la aprobaban las autoridades anglicanas en general, que rechazaban enérgicamente la fe en la intercesión de María y de los santos, ya que la invocación a los santos estaba condenada claramente en esos mismos Artículos¹⁴.

Además Newman no aceptó la práctica de invocar a los santos hasta el final de su período anglicano. En un sermón de 1837 sobre de *The Communion of Saints*, decía que los bienaventurados en el cielo pueden promover activamente el bien de la Iglesia con su oración, pero que no sabemos cómo lo hacen. Y, criticando la práctica católica, añade: “Aunque nosotros pensamos así sobre la Iglesia invisible, son muchas las razones que nos impiden invocar individualmente a sus miembros, cosa que lamentablemente sí sucede comúnmente en otras naciones cristianas”¹⁵.

Newman pensaba que la invocación a los santos no era una práctica que existiese en la Iglesia primitiva y que fácilmente podía convertirse en una oración dirigida al santo, cosa que él consideraba idolatría. Le parecía que invocar a María o a cualquier otro santo equivalía a oscurecer el papel único de mediador de Cristo. Aunque poco a poco se fue dando cuenta de que la Iglesia anglicana aprobaba tácitamente ciertas invocaciones —por ejemplo, no se condenaba di-

¹¹ J. H. NEWMAN, *Sermones Parroquiales* II (Madrid 2007) 131-132.

¹² Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 32-33.

¹³ Cf. L- GOVAERT, *Kardinal Newmans Mariologie und sein persönlicher Werdegang* (Salzburg und München 1975) 23-80; F. J. FRIEDEL, *The Mariology of Cardinal Newman* (New York 1928) 1-87.

¹⁴ Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 37.

¹⁵ J. H. NEWMAN, *Parochial and Plain Sermons*, IV, 183, en P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 37.

rectamente el *ora pro nobis* de las letanías—, él se abstuvo de invocar a la Santísima Virgen, como signo de obediencia a la directrices de la comunión anglicana, hasta el día en que fue recibido en la Iglesia Católica. Incluso durante los años que lo llevaron a la conversión, cuando rezaba el breviario romano en Littlemore, omitía las invocaciones directas que se contenían en él, sosteniendo que no eran una parte esencial del Oficio divino¹⁶. Es más, por sentido de obediencia a la Iglesia a la que aún pertenecía, se abstuvo de invocar a María hasta el día en que se hizo católico¹⁷.

NEWMAN CATÓLICO

Una vez acogido en la Iglesia Católica, podemos advertir fácilmente la sensibilidad ecuménica de Newman cuando habla de temas marianos. Él conocía por experiencia la sospecha que anidaba en la mente de los no católicos hacia lo que ellos consideraban como una veneración y una exaltación indebidas de una criatura a costa del Creador. Y en consecuencia se esfuerza por hacer una importante distinción entre la doctrina —que es intocable— y la devoción, que puede tener numerosas y múltiples expresiones. De ahí que comente: “Admito que la devoción a la Virgen Santísima ha ido creciendo entre los católicos con el correr de los siglos; pero no acepto que la doctrina sobre ella haya experimentado un crecimiento, pues estoy convencido de que sustancialmente ha sido una e idéntica desde el principio”¹⁸.

Por esta misma razón ecuménica, Newman se preocupó por fundamentar su doctrina en la Escritura y en las enseñanzas de los Padres de la Iglesia. En esto coincidía con las posturas de sus amigos anglicanos; también sus *Meditations and Devotions* privadas, y en especial en sus reflexiones sobre las Letanías Lauretanas para el mes de mayo, son enteramente bíblicas en el tono y en el espíritu que las preside. Y en su tratado más importante sobre María, la *Carta a Pusey*, apela una y otra vez al testimonio de la Iglesia primitiva tal como se contiene en los escritos de los Padres de la Iglesia¹⁹. Pero de ello, a continuación se dará cumplida cuenta.

Sobre algunos puntos concretos Newman trata de corregir los malentendidos populares: se esfuerza por dejar muy claro que María ha sido redimida por la pasión de su Hijo exactamente igual que cualquier otro hijo de Adán. Más aún, Cristo hizo por ella más que por cualquier otro. Newman subraya la verdad, tan difícil de entender para los anglicanos, de que la devoción a María no se interpone en absoluto entre el creyente y su creador. Cobra aquí especial relevancia su testimonio en las páginas de la *Apología*: “Ahora sé con toda claridad algo que entonces [cuando era anglicano] no sabía: que la Iglesia Católica no permite que ninguna imagen material o inmaterial, ningún credo o formulación dogmática, ningún rito, sacramento o santo, ni siquiera la Santísima Virgen, se interponga entre el alma y su Creador. Es por completo un cara a cara, un *solus cum solo*, en-

¹⁶ Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 37-38.

¹⁷ Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 40.

¹⁸ J. H. NEWMAN, *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, 2 Vols. Pág. 26, en P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 43.

¹⁹ Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 43-44.

tre el hombre y su Dios. Sólo Él crea, sólo Él redime, ante su mirada imponente iremos a la muerte, en Presencia Suya discurrirá nuestra eterna felicidad”²⁰.

EL CONTEXTO DEL *EIRENICON* Y DE LA CARTA A PUSEY

Pero vayamos ahora al *Eirenicon* de Pusey y su consiguiente respuesta en forma de carta. La definición del dogma de la Inmaculada Concepción por parte de Pío IX en 1854 suscitó fuera de la Iglesia muchos miedos y muchas críticas hacia Roma. Algunas de esas actitudes provenían de la ignorancia y de una comprensión equivocada de lo que significaba exactamente esa doctrina, otras nacían de los prejuicios hacia la Santa Sede y hacia cualquier declaración solemne que hiciera el Papa. Aunque todavía no se había definido la infalibilidad pontificia, el pronunciamiento papal de 1854 estaba claramente relacionado con ella. Ese dogma no fue proclamado por un concilio ecuménico, sino sólo por el Papa que utilizó todo el peso de su autoridad apostólica para imponer a las conciencias de todos los fieles un punto concreto de doctrina. Algunos anglicanos se quedaron perplejos. Su malestar y sus dudas no sólo provenían de la doctrina en sí misma, sino de las implicaciones que podría tener un pronunciamiento papal que elevaba una verdad mariana —aceptada ya comúnmente por los católicos— al rango de dogma. Otros tenían dificultades intelectuales respecto a esa doctrina, pues no entendían cómo podía conciliarse con la universalidad del pecado original, punto éste que desde hacía siglos causaba perplejidad incluso entre los católicos²¹.

Una puesta por escrito de esa perplejidad anglicana fue la que llevo a cabo un antiguo fellow de Oriel College y amigo de Newman: Pusey. Edward Pusey (1800–1882), en aquel momento era Regius Professor de Hebreo, lo que llevaba consigo una canongía en Christ Church, la catedral de Oxford. Era un hombre de gran sentido religioso y de extraordinaria laboriosidad. Tras la conversión de Newman en 1845, los Tractarianos de agruparon en torno a él. Alimentó hasta 1870 esperanzas de unión corporativa con Roma de parte del Anglicanismo. Pusey tuvo el mérito de formular, en su *Eirenicon*, de manera erudita y exhaustiva, las objeciones de los anglicanos, provocando así una respuesta de Newman extraordinariamente equilibrada, documentada y ecuménica. Aunque Newman pensaba que su amigo tendía su ramito de olivo (*eirenicon*) “como desde una catapulta”²².

Newman escribió su Carta a Pusey en nueve días de intenso trabajo²³, antes de la fiesta de la Inmaculada de 1865. En opinión de Friedel, “si Newman estuvo en condiciones de realizar un trabajo tan profundo en el espacio de una semana, fue porque tenía a punto desde hacía mucho tiempo todo el material que necesitaba. En efecto, esta obra maestra de la literatura mariana no es más que la sistematización, la cristalización de lo que Newman había enseñado y predicado desde el día en que empezó a escribir el estudio sobre el *Desenvolvimiento del dogma*”²⁴.

²⁰ J. H. NEWMAN, *Apologia pro vita sua* (Madrid 1996) 200.

²¹ Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 46–47.

²² J. H. NEWMAN, *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, 2 Vols. Pág.7, en P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 43.

²³ I. KER, *John Henry Newman. A Biography* (Oxford 1988) 580.

²⁴ F. J. FRIEDEL, *The Mariology of Cardinal Newman* (New York 1928) 107.

Ahora bien, ¿cuáles son las grandes líneas de su reflexión, de su respuesta a Pusey? Como el mismo Newman señala: “Ahora quiero detenerme un poco en dos conclusiones que se derivan claramente de esa enseñanza primordial de los Santos Padre de la que acabo de hablar. La primer se refiere a la santidad de la Virgen María, la segunda a su dignidad”²⁵.

La relación tipológica establecida entre Eva y María es la clave del pensamiento patristico de la que Newman ha bebido y desde la que va a desarrollar su respuesta a preguntas como “¿qué hay de difícil en esta doctrina? ¿Qué hay de anormal? A María podemos llamarla, por así decirlo, hija no caída de Eva”²⁶.

Afirma nuestro autor:

“Según nos enseñan los Padres, en nuestra redención María desempeña el mismo papel que Eva en nuestra caída. Ahora bien, antes que nada, ¿qué cualidades tenía Eva para poder afrontar la prueba? Pues, aunque era inocente y limpia de pecado, sin el don de una gracia muy grande no habría podido hacer frente a las artimañas del demonio. Y esa gracia sí que la tuvo: un don celestial, superior y añadido a su naturaleza, que había recibido de Adán; un don que se le había dado también a Adán antes que a ella en el mismo momento (como suele afirmarse en general) en que fue formado”²⁷.

De ahí su firmeza y convicción en la misma forma de evocar los planteamientos en torno a la cuestión:

“¿Me vais acaso a negar que María estuvo tan llena de dones como Eva? ¿Acaso es hacer una deducción forzada el pensar que a María, que iba a cooperar en la redención del mundo, se la iba a dotar con menor poder de lo alto que a aquella otra mujer que fue dada como compañera a su marido y que en realidad lo único que hizo fue cooperar con él para su ruina?

Si Eva fue elevada por encima de la naturaleza humana mediante ese don moral interior que llamamos gracias, ¿será temerario afirmar que María disfrutó de una gracia incluso mayor? Este pensamiento le da un significado especial al saludo que le dirigió el ángel, llena de gracia; y esta interpretación del término original es sin lugar a dudas la correcta, a poco que nos opongamos a la hipótesis común entre los protestantes según la cual la gracia es una mera aprobación o aceptación exterior —que correspondería a la palabra ‘favor’—, mientras que, según la enseñanza de los Santos Padres, la gracia es una característica interior —una cualidad sobreañadida— del alma. Y si Eva tuvo ese don interior sobrenatural, que se le concedió desde el primer momento de su existencia personal, ¿cómo se puede negar que María haya tenido también ese don desde el primer momento de su existencia personal? Yo no entiendo cómo alguien

²⁵ J. H. NEWMAN, *Su Santidad sin mancha. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44-50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 267.

²⁶ *Ibid.* 272.

²⁷ *Ibid.* 267-268.

puede oponerse a esta deducción. Pues bien, en esto consiste sencilla y literalmente la doctrina de la Inmaculada Concepción”²⁸.

De tal manera que los citados planteamientos los concluye con esta seguridad:

“Yo no entiendo por qué si alguien acepta con Bull²⁹ la doctrina católica de los dones sobrenaturales de nuestros primeros padres, pueda tener motivos razonables para poner en duda nuestra doctrina sobre la Virgen Santísima. Esta doctrina no tiene nada que ver con sus padres, sino exclusivamente con su persona. Lo único que se afirma en ella es que María, junto a la naturaleza que recibió de sus padres —es decir, su propia naturaleza—, tenía por añadidura una plenitud de gracia, y esto desde el primer momento de su existencia”³⁰.

Ahora bien, el desarrollo del comentario tipológico necesariamente va a abrir a Newman a la reflexión en torno a la cuestión del pecado original. Es decir va a proponer en esta su carta a Pusey toda una síntesis sobre la doctrina del pecado original, ya que “alguien puede decir: ¿Y esto nos autoriza a decir que la Virgen fue concebida sin pecado original? Si los anglicanos supiesen qué es lo que nosotros entendemos por pecado original, no harían esta pregunta”³¹. Pero es en la *Apología* donde propone Newman una de las imágenes más ilustrativas y significativas que la historia de la teología haya podido proponer en torno a la doctrina del pecado original. Dice así:

“Qué puede uno decir ante este panorama que taladra y enloquece el corazón y la razón? Sólo se me ocurren dos cosas: o no hay un Creador o este mundo de los hombres ha sido desechado y apartado de su Presencia. Si yo me encontrara con un chico de buena presencia y con cabeza, bien educado y culto, pero arrojado al mundo sin posición, incapaz de decir de dónde viene, donde nació o quién es su familia, no tendría más remedio que pensar que su historia tiene algún asunto oscuro y que sus padres, por la razón que sea, se avergüenzan de él. [...] Si hay un Dios, puesto que hay Dios, el ser humano debe estar marcado por alguna terrible calamidad de nacimiento; está desconectado de los propósitos de su Creador, y esto es un hecho tan verdadero como que el mundo existe. De ahí que la idea teológica del pecado original cobre un grado de certeza que se aproxima a la misma existencia del mundo y de Dios”³².

²⁸ *Ibid.* 269–270.

²⁹ George Bull (1634–1710), obispo de St. David’s (Gales), era un teólogo de renombre perteneciente a la High Church. Escribió la *Defensio fidei nicenae* (1685) en la que —contra la idea de evolución que proponía D. Petavius, s.j. en su *Opus de theologicis dogmatibus* (1643–1659) — sostiene que la elaboración doctrinal sobre la Trinidad ya la conocían y la había desarrollado los Padres pre-nicenos. Según Bull, las clarificaciones de los escritores pre-nicenos debían interpretarse a la luz de lo que se había enseñado precedentemente.

³⁰ J. H. NEWMAN, *Su Santidad sin manilla. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44–50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 271.

³¹ *Ibid.* 272.

³² J. H. NEWMAN, *Apología pro vita sua* (Madrid 1996) 240–241.

Pero volvamos a la carta a Pusey en la que, en síntesis, llega a aseverar:

1. “Nuestra doctrina sobre el pecado original no es la misma que la de los protestantes. Para nosotros, el ‘pecado original’ no puede llamarse pecado en el sentido que tiene normalmente la palabra ‘pecado’, lo que indica ese término es el pecado de Adán en cuanto transmitido a nosotros, o sea el estado al que el pecado de Adán redujo a sus hijos”³³.
2. “[...] negamos que María haya contraído el pecado original, pues, como ya hemos dicho, por pecado original entendemos algo negativo, es decir únicamente esto: la privación de aquella gracia sobrenatural e inmerecida que tenían Adán y Eva en el mismo momento en que fueron creados; una privación y las consecuencias de esa privación. María no podía merecer, como tampoco ellos, la recuperación de esa gracia; pero Dios se la devolvió, por su libre generosidad, desde el primer momento de su existencia, y, como consecuencia de ello, de hecho nunca estuvo bajo la maldición original, que consistía en la pérdida de la gracia”³⁴.
3. “He sacado esta doctrina de la Inmaculada Concepción, como una consecuencia directa, de la doctrina primitiva de que María es la segunda Eva. La argumentación me parece concluyente. Y si no ha sido aceptada universalmente como tal, eso ha ocurrido porque entre los católicos no se han tenido claramente las ideas sobre lo que realmente significa la Inmaculada Concepción”³⁵.
4. “Para muchos parecía implicar que la Virgen Santísima no murió en Adán, que ella no incurrió en el castigo de la caída, que no fue redimida, que fue concebida de alguna manera contraria a lo que se dice en el versículo del salo *Miserere*³⁶. Si la controversia de los primeros tiempos hubiera aclarado el tema de manera que resultase evidente para todo el mundo —o sea, que esa doctrina lo único que significaba era que, de hecho, la sentencia general que pesaba sobre la humanidad en su caso no se había ejecutado, y eso debido a que la gracia divina moraba en ella desde el primer momento de su existencia (y esto es todo lo que ha sido definido en la bula de 1854)—, no puedo creer que esa doctrina hubiese encontrado nunca la menor oposición; pues un sentimiento instintivo ha llevado escrupu-

³³ J. H. NEWMAN, *Su Santidad sin mancha. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44-50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 272-273.

³⁴ *Ibid.* 274.

³⁵ *Ibid.* 275-276.

³⁶ “Mira: en la culpa nací, pecador me concibió mi madre” (Sal 50 [51], 7).

losamente a los cristianos a excluir a la Virgen María cada vez que sale a discusión el tema del pecado”³⁷.

5. “Es cierto que varios Santos Padres³⁸ del siglo IV sugieren o afirman que María pecó venialmente en una o dos ocasiones o que se mostró débil. Ésta es la única objeción real de la que yo tengo noticia; y como no quiero pasarla a la ligera, me propongo examinarla al final de esta carta”³⁹.

El repaso a la doctrina sobre el pecado original puede completarse con su reflexión en una segunda carta al ministro de la Iglesia anglicana Arthur Osborne Alleyne:

“Los protestantes consideran al pecado original como una contaminación que ha sufrido la naturaleza, de manera que la naturaleza del hombre actualmente no es lo mismo que era antes de la caída. Por consiguiente, ser concebido sin pecado original quiere decir tener una naturaleza distinta de la de los demás seres humanos. Por eso, para los protestantes es una blasfemia decir que Cristo nació de la naturaleza de Adán caído; y es una blasfemia debido a su punto de vista acerca de esta naturaleza. De aquí provenía, según ellos, la herejía personal de Irving⁴⁰, que enseñaba eso, y ése fue el punto fundamental que llevó a su expulsión de la Iglesia de Escocia.

Los católicos —no lo niego— sostienen que las facultades naturales del hombre han quedado, sí, debilitadas a causa de la caída, pero no admiten que la naturaleza humana haya quedado contaminada. Piensan —o al menos son libres de pensar— que la Virgen Santísima, y que el propio Cristo, aunque ambos estuvieron libres del pecado original, tenían ambos la misma naturaleza que Adán caído. Y es que, según los católicos, el pecado original consiste en la privación de la gracia de Dios, gracia que era un don añadido desde fuera a la naturaleza de Adán. La presencia de la gracia divina es el principio que justifica que hace que el alma sea acepta a Dios todopoderoso; además, hay diversos grados de justificación, lo mismo que hay diversos grados de gracia. Según los protestantes, ninguna gracia que podamos imaginarnos es capaz de borrar el pecado original, que sigue siendo siempre una contaminación, aunque no se impute como culpa. Para el católico, por el contrario, la irrupción

³⁷ J. H. NEWMAN, *Su Santidad sin manilla. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44-50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 275-276.

³⁸ Se refiere a los tres Padres de la Iglesia que aparecen citados en un texto de Petavio, teólogo del siglo XVII (*De incarnatione* 14, 1), en concreto Basilio, Juan Crisóstomo y Cirilo de Alejandría. A veces esos Padres atribuyen un pecado leve o una imperfección (de duda o de vanagloria) a María.

³⁹ J. H. NEWMAN, *Su Santidad sin manilla. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44-50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 276-277.

⁴⁰ Edward Irving (1792-1834) era ministro de la Iglesia de Escocia. En 1830 fue excomulgado por una publicación en la que afirmaba que la naturaleza humana de Cristo era pecaminosa. Luego, en 1833, fue expulsado de la Iglesia de Escocia.

de la gracia en el alma destruye *ipso facto* con su presencia el pecado original”⁴¹.

Como conclusión a esta respuesta que a la llamada de paz en forma de rama de olivo, que como ya decíamos anteriormente con nuestro autor, parece tirada con catapulta, Newman añade:

“En una parte de su libro Usted parece tener algo que objetar a la antífona en la que se dice de María: ‘Tú sola has destruido todas las herejías’. Sin duda alguna la verdad de estas palabras queda comprobada en nuestros días, como en los tiempos antiguos, y especialmente por la doctrina sobre la Virgen de la que he hablado detenidamente hasta ahora”⁴².

“Me da la impresión de que los anglicanos simplemente no se dan cuenta de la fuerza argumentativa que puede aducirse en nuestro favor partiendo de los escritos de esos antiguos doctores; y abren fuego sobre nuestros escritores —medievales o modernos— sin pensar en que dejan tras ellos a un verdadero ejército de autores primitivos que se oponen a ellos. Entre esos anglicanos no lo incluyo a Usted, pues usted conoce bien lo que dicen los Padres. Pero entonces, ¿no ha sido Usted injusto consigo mismo, querido amigo, en su reciente libro al exagerar tanto las diferencias que existen entre los anglicanos y nosotros en este punto concreto? La misión de un *Irenicon* es suavizar las dificultades; me sentiría feliz si he conseguido eliminar algunas de las suyas. Que sea el público quien haga de juez entre nosotros. Si Usted hubiese presentado en su libro lo que sabe sobre nuestra doctrina acerca de la Santísima Virgen, junto con lo que sabe sobre lo que enseñan sobre lo que enseñan acerca de ella los Padres —y que usted comparte—, la gente normal y corriente habría sacado la conclusión de que entre Usted y nosotros no hay mucho que elegir”⁴³.

OBJECIONES REFRENDADAS EN EL MEMORÁNDUM A ROBERT WILBERFORCE Y LAS CARTAS A ARTHUR OSBORNE ALLEYNE

Pero este recorrido sería incompleto sino se acude a lo que Newman escribió como *Memorandum* para uno de sus amigos del Movimiento de Oxford, Robert Wilberforce (antes, arcediano Wilberforce), que fue uno de los teólogos tractarianos más importantes. Se convirtió al catolicismo en 1854. Estas páginas estaban pensadas como *pro-memoria* de los principales argumentos para hacer frente a las objeciones que ponían algunos amigos protestantes a la doctrina de

⁴¹ J. H. NEWMAN, *Segundacarta a Arthur Osborne Alleyne*. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 373-374.

⁴² J. H. NEWMAN, *El poder de la intercesión de María. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44-50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 314.

⁴³ J. H. NEWMAN, *La auténtica fe católica y la devoción a la Virgen María. A Letter to the Rev. E. B. Pusey, D. D., on occasion of his Eirenicon of 1864*, en *Certain Difficulties felt by Anglicans in Catholic Teaching*, vol. II (London 1910) 44-50. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 316-317.

la Inmaculada Concepción. Así se entiende la contundencia y la cierta ironía de sus palabras:

“Ahora desearía que os fijaseis en por qué alego a los Padres y la Sagrada Escritura. No para demostrar la doctrina, sino para librarla de la monstruosa improbabilidad de que alguien pueda tener escrúpulos en aceptarla si la Iglesia la proclama. Un protestante puede sentirse inclinado a decir: ‘Yo jamás de los jamases podré aceptar una doctrina así de manos de la Iglesia, y estoy decidido a mantener una y mil veces que la Iglesia se equivoca, antes de aceptar que sea verdad una doctrina tan horrible’.

Pero, hombre, ¿Por qué? No te excites de esa manera, como un caballo que se asusta de lo que no conoce. Piensa un poco en lo que he dicho. ¿Es, en realidad, algo ciertamente irracional? ¿Es realmente algo contrario a la Escritura? ¿Es algo ciertamente contrario a los Santos Padres primitivos? ¿Es algo ciertamente idólatra? No puedo dejar de réirme al hacer estas preguntas.

¿No se podrá, más bien decir algo en su favor partiendo de la razón, de la devoción, de la antigüedad, del texto inspirado? Puede que usted no vea ninguna razón para creer en la voz de la Iglesia; puede que usted aún no haya llegado a creer en ella. Pero lo que no acierto de ningún modo a comprender es qué tiene que ver esto con hacer que vacile su fe en ella, si usted tiene fe, o con hacer que usted cambie de idea si está empezando a creer que esa doctrina puede venir de Dios.

[...]

Lo diré claramente: en el último día podrá haber muchas excusas, buenas o malas, para no ser católico. Pero hay una que no consigo imaginarme: ‘Señor, la doctrina de la Inmaculada Concepción iba tan en menoscabo de tu gracia, era tan contradictoria con tu Pasión, estaba tan en desacuerdo con tu palabra del Génesis y del Apocalipsis, se parecía tan poco a las enseñanzas de tus primeros santos y mártires, que eso me dio derecho a rechazarla a cualquier precio y a rechazar a tu Iglesia por enseñarla. Es una doctrina en la que mi juicio privado está plenamente justificado para oponerse al juicio de la Iglesia. Y ésta es mi disculpa para vivir y morir como protestante’⁴⁴.

De forma sintética, la clave argumentativa residiría en la cuestión de si el dogma de la Inmaculada Concepción pertenece realmente a la doctrina primitiva y a su definición dogmática.

“Pero ¿fue ésta una doctrina primitiva? Nadie puede añadir nada a la Revelación. Ésta se nos ha dado de una vez para siempre. Pero con el paso del tiempo, lo que se nos dio de una vez para siempre podemos entenderlo cada vez con mayor claridad. En este sentido, los Padres y santos más grandes se han equivocado, pues, como el tema de que hablaban aún no había sido depurado y la Iglesia no

⁴⁴ J. H. NEWMAN, *Respuesta a algunas objeciones sobre la Inmaculada Concepción*. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 362-364.

había hablado todavía, no acertaron a expresar adecuadamente lo que quería decir”⁴⁵.

“[...] por lo que se refiere a la doctrina de la Inmaculada Concepción, estaba implícita ya en los primeros tiempos y nunca fue negada. En la Edad Media la negaron santo Tomás y san Bernardo⁴⁶, pero daban a la frase un sentido distinto al que hoy le da la Iglesia. Ellos la entendían como referida a la Madre de Nuestra Señora, y pensaban que estaba en contradicción con el texto ‘Pecador me concibió mi madre’. Nosotros, en cambio, sólo hablamos de la Inmaculada Concepción cuando no referimos a María; la otra doctrina (a la que se oponían santo Tomás y san Bernardo) es realmente herética”⁴⁷.

Tampoco se pueden dejar de citar las dos cartas a Arthur Osborne. Arthur Osborne Alleyne (1833-1909) fue recibido en la Iglesia Católica a la edad de quince años. Más tarde volvió a la Iglesia anglicana y en ella fue ordenado ministro en 1862. Muchas veces se sintió inclinado a volver a la Iglesia Católica, pero nunca lo hizo. La primera carta de Newman es una respuesta a una carta suya del día anterior (29 de mayo de 1860) en la que le pedía algunas palabras de explicación sobre la Inmaculada Concepción.

En una segunda carta con fecha de 15 de junio de 1860, toma en consideración la siguiente dificultad: “La dificultad que encuentran los protestantes para aceptar esta doctrina radica en lo siguiente: en que la consideran como una doctrina aislada o independiente, cosa que nosotros no hacemos en la misma medida”⁴⁸.

A lo que va a responder, —y es aquí donde se puede encontrar una de las claves de más vigente utilidad de la teología newmaniana—, en estos términos:

“Existen verdades tan íntimamente relacionadas entre sí que, en vez de ser verdades distantes, son partes o aspectos de la misma, y por eso, si se demuestra una, queda demostrada la otra. Y al contrario, hay verdades tan distintas entre sí, que se requiere una prueba apro-

⁴⁵ *Ibid.* 357.

⁴⁶ La dificultad de san Bernardo provenía de la doctrina agustiniana según la cual el pecado original se transmitía a través de la concupiscencia en el acto de la procreación. Además, en aquel tiempo generalmente se pensaba que el alma “racional” se infundía después de la vegetativa y de la sensitiva, y por tanto algo después de la concepción. Por eso, a san Bernardo le resultaba difícil pensar que la Virgen pudiese haber sido santificada antes de que existiese como criatura humana (con alma “racional”), pero se declaró dispuesto a aceptar una opinión distinta si así lo declaraba la Santa Sede (cf. *Carta* 174: PL 182, 332-336. Esa dificultad fue superada un siglo más tarde por santo Tomás de Aquino. Sin embargo, tampoco él podía concebir que la Virgen pudiese tener el privilegio de la Inmaculada Concepción, debido a la doctrina de la redención universal por parte de Cristo. Pensaba que, si María hubiese sido preservada del pecado original, ya no era válida la necesidad absoluta de la redención (cf. *In IV Sent.* d. 43, q. 1, a. 4, s. 1, ad 3).

⁴⁷ J. H. NEWMAN, *Respuesta a algunas objeciones sobre la Inmaculada Concepción*. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 358.

⁴⁸ J. H. NEWMAN, *Segundacarta a Arthur Osborne Alleyne*. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 370.

piada para cada una de ellas, y el que se demuestre una no constituye en absoluto un paso adelante para demostrar la otra”⁴⁹.

“[...] los católicos no la ven como una verdad puntual e independiente, sino como parte de una familia de verdades íntimamente relacionadas entre sí, mientras que los protestantes la consideran como aislada de cualquier otra, por lo que necesita una demostración independiente, como si fuese lo único que sabemos de la Santísima Virgen”⁵⁰.

UTILIDAD DE UNA DISERTACIÓN COMO ÉSTA PARA LA TEOLOGÍA DE HOY

Hecho este recorrido, podría parecer que la tarea ha sido concluida. Y, sin embargo, no habría hecho más que empezar. Puesto que en autores como Newman, en su quehacer teológico, la reflexión sobre la fe encuentra sugestivas intuiciones de lo que ha de ser su propia tarea. Conviene no olvidar que esta disertación lleva por título “La cuestión estriba en si ese dogma es una carga; y mi opinión es que no lo es (*Apología pro vita sua, Cap. V*). La Teología y el Magisterio en el pensamiento del Beato J. H. Newman a raíz de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción”. Lo que ahora se pretende no es más que una modesta tipificación de las claves teológicas, de las constantes a las que el teólogo no puede dejar de estar atento y que nos ha ofrecido el recorrido por esta concreta disertación teológica de Newman.

LA ESCRITURA ES EL ALMA DE LA TEOLOGÍA

“Toda Escritura tiene dificultades —escribe en 1842—, pero no descuidemos lo que está claro, bajo el pretexto de lo difícil. Estamos seguros de que hay muchas cosas contenidas en la Escritura de modo clarísimo, es decir, muchas verdades, que cualquiera con la gracia de Dios, puede obtener por sí mismo y que, sin embargo, no obtenemos; son verdades que todos, si examinasen cuidadosamente el texto sagrado, convendrían en que están allí. Quizás, si aprendiéramos del texto sagrado lo que podemos aprender mediante nuestro estudio personal, estaríamos mejor dispuestos para aprender de otros las demás verdades aunque se hallan en la Escritura no podemos aprender por nosotros mismos”⁵¹.

EL PRINCIPIO DEL REALISMO DE LA ENCARNACIÓN COMO CLAVE DE NUESTRA FE

“Pues nada imprime tanto en nuestra mente que Cristo participa realmente de nuestra naturaleza y es un hombre en todos los aspectos, excepto en el pecado, como el hecho de asociarle con la figura de aquélla por cuyo ministerio se hizo nuestro hermano”⁵².

⁴⁹ *Ibid.* 370-371.

⁵⁰ *Ibid.* 372-373.

⁵¹ J. H. NEWMAN, *Sermons for Subjects of the Day*, 198: *The Christian Church as Continuation of the Jewish* (13 de noviembre de 1842), en J. MORALES, *Religión. Hombre. Historia. Estudios newmanianos* (Pamplona 1989) 275-276.

⁵² J. H. NEWMAN, “La reverencia debida a la Virgen María”, en J. MORALES, *Religión. Hombre. Historia. Estudios newmanianos* (Pamplona 1989) 271.

“Con el fin de honrar a Cristo, defender la verdadera doctrina de la Encarnación y asegurar la verdadera fe en la Humanidad del Hijo Eterno, el Concilio de Éfeso proclamó que la Virgen Bienaventurada es Madre de Dios. De este modo resultó que todas las herejías de aquel tiempo contribuyeron sin quererlo a la exaltación de María, y la escuela de Antioquía, fuente del primitivo racionalismo, motivo que la Iglesia definiera, primero, toda la grandeza concebible en una criatura y luego la dignidad incomunicable de María”⁵³.

UNA VERDADERA PREOCUPACIÓN POR MOSTRAR LA BELLEZA DEL *NEXUS MYSTERIORUM*

“Veis así —y ésta es una prueba evidente de veracidad para la doctrina revelada— lo armoniosa que es esta doctrina y cómo las verdades están tan relacionadas entre sí que una se desprende de la otra y cada parte está exigiendo el todo y ella está a su vez exigida por el todo”⁵⁴.

“Voy ahora a lo que los protestantes consideran nuestro punto más débil, la Inmaculada Concepción de la Virgen. Ruego al lector que recuerde mi advertencia inicial: yo no tengo el menor problema en admitir esta doctrina y esto es así porque conjuga maravillosamente con el conjunto de verdades en el que ha sido incluida recientemente”⁵⁵.

Una obediencia filial al Magisterio, en ningún momento en detrimento de la propia conciencia, tal y como Newman mismo expuso en su conocida carta al Duque de Norfolk: “Añadiré un comentario. Caso de verme obligado a hablar de religión en un brindis de sobremesa —desde luego, no parece cosa muy probable—, beberé ‘¡Por el Papa!’, con mucho gusto. Pero primero ‘¡Por la conciencia!’, después ‘¡Por el Papa!’”⁵⁶.

“A los sacerdotes católicos no nos obligan a ser unos hipócritas aunque se nos invite a creer en la Inmaculada Concepción. A las muchísimas personas inteligentes que creen en el Cristianismo a nuestra manera —según el modo, el espíritu y la luz católicas— no se les ha echado encima el fardo de que la Virgen fue concebida sin pecado original. La cosa es mucho más simple: no es que los católicos tengamos que creer eso porque se haya definido, sino al revés, se ha definido por que los católicos lo creíamos.

Lejos de ser la definición de 1854 un acto tiránico infligido al mundo católico, su promulgación fue recibida en todas partes con enorme satisfacción y alegría. Se declaró que la doctrina de la Inmaculada Concepción era apostólica como resultado de una petición unánime presentada a la Santa Sede desde todas partes para que se declarase *ex cathedra* esa doctrina. Nunca he oído de un católico

⁵³ J. H. NEWMAN, *Ensayo sobre el desarrollo dogmático*, en J. MORALES, *Religión. Hombre. Historia. Estudios newmanianos* (Pamplona 1989) 280.

⁵⁴ J. H. NEWMAN, *Mixed Congregations*, pp. 360–361, en Cf. P. BOYCE, Introducción, en J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 74.

⁵⁵ J. H. NEWMAN, *Apología pro vita sua* (Madrid 1996) 249.

⁵⁶ J. H. NEWMAN, *Carta al Duque de Norfolk* (Madrid 2005) 82.

cuya fe fuera perfectamente firme en los demás terrenos, que haya tenido dificultades en aceptar esta doctrina en particular”⁵⁷.

UNA VERDADERA ESTIMA POR LOS SANTOS PADRES

“Cuando se les presenta la teología de la Iglesia primitiva tendrán a menudo una viva sensación de crecimiento mental, y experimentarán que han conseguido algo muy valioso”⁵⁸.

“Recuerdo cómo me sentía fuera de mi familia cuando tomaba de mi biblioteca los volúmenes de san Atanasio o san Basilio y me ponía a estudiarlos; y cómo, por el contrario, cuando entre en la comunión católica, los leía con fruición, sintiendo que ellos encontraba mucho más de lo que había perdido y cómo les decía a aquellas páginas inanimadas, creyendo hablar directamente a los ilustres santos que las dieron a la Iglesia: ahora vosotros sois mis amigos y yo soy vuestro sin posibilidad de error”⁵⁹.

Desde estas claves, habrá de entenderse como la teología para Newman reviste un cierto aspecto de insuficiencia. “Pues bien, el gran defecto práctico del método y de la formulación de los temas religiosos —y de todos los temas morales— es que prometen más de lo que pueden realizar. En sus mejores condiciones, la ciencia teológica es muy imperfecta e inexacta; y sin embargo el mismo nombre de ciencia es una profesión de exactitud. Fácilmente vienen a la memoria otros defectos más conocidos, que también pueden presentarse como objeciones contra la teología: lleva a una excesiva familiaridad con las realidades sagradas, y a la irreverencia que de ello se sigue; fomenta el formalismo en el lenguaje o en la conducta; pone una especie de filosofía y literatura religiosa en el lugar que corresponde al culto divino y a la práctica cristiana; debilita los recursos profundos que mueven a la acción, al hurga en ellos; estimula la controversia y la porfía competitiva; en asuntos obligatorios pone normas positivas que requieren explicación, en lugar del sentimiento instintivo que impera al alma; hace que la mente confundida la sistematización con la verdad, y suponga que una hipótesis es real porque es coherente. Pero todas estas objeciones, aunque son importantes, nos llevan más bien a un uso cauteloso de la ciencia en temas religiosos, que a desconfiar en ella. Su insuficiencia, con todo, en un ámbito tan elevado es un mal que la acompaña del principio al fin, un mal inherente que no tiene remedio y que, quizá, está en la raíz de los demás defectos que acabo de enumerar”⁶⁰.

De ahí que si “el fin que se propone la ciencia teológica consiste en delinear o, por así decirlo, pintar aquello que el alma ve y experimenta. [...] ¿No será, pues, una utopía esperar que las investigaciones más diligentes y fatigosas consigan algo más que una descripción muy tosca de alma viva, con sus sentimientos, pensamientos y razonamientos? Y si es difícil analizar hasta el fondo cualquier estado, estructura u opinión de nuestra mente, ¿es acaso menos difícil delinear,

⁵⁷ J. H. NEWMAN, *Apología pro vita sua* (Madrid 1996) 250.

⁵⁸ J. H. NEWMAN, *Sermón Universitario XIV*, 17.

⁵⁹ J. H. NEWMAN, *A letter to the Rev. E. B. Pusey on his recent Eirenicon* (1866).

⁶⁰ J. H. NEWMAN, *Sermón Universitario XIII*, 21.

como pretende la teología, las obras, comunicaciones, intervenciones, atributos y naturaleza del Dios omnipotente?”⁶¹.

CONCLUSIÓN

Como conclusión quisiera evocar un fragmento de lo que un Newman recién ordenado sacerdote católico en Roma (30 de mayo de 1847) predica⁶² en la Catedral de Birmingham. Y esto desde las claves que el Papa Pablo VI subraya en J. H. Newman, tal como y narra el filósofo francés J. Guitton en su libro de diálogos con Pablo VI: “Después de la comida, se queda solo conmigo. Y me repite que desea darse por entero, pero que no tiene tiempo para formar grandes proyectos, que su espiritualidad es la de la confianza absoluta, como Newman. Me dice que Newman fue heroico: primero en su conversión; luego en su soledad, tras su conversión. Porque en Roma fue humillado, incomprendido. Y se quedó callado”⁶³.

Predica Newman:

“Y para concluir, hermanos, tan sólo una palabra más. Yo no quiero que vuestras expresiones digan más de lo que realmente sentís. Tampoco quisiera que andéis leyendo libros que contienen las alabanzas de la siempre Virgen María y los utilicéis y sigáis de manera imprudente sin reflexionar sobre ellos. No obstante de una cosa podéis estar seguros: si no conseguís hacer vuestro el calor de los libros extranjeros de devoción la culpa es vuestra. Usar palabras fuertes no es la solución: se trata de una culpa interior que sólo puede superarse poco a poco, pero en resumidas cuentas es una falta, por esa razón y por ninguna más.

De una cosa podéis estar seguros: el único camino para entender los sufrimientos del Hijo es penetrar en el sufrimiento de la Madre. Poneos al pie de la cruz, mirad a María de pie allí a sus pies, con los ojos en alto, traspasada por la espada. Imaginad sus sentimientos y hacedlos vuestros. Que ella sea vuestro gran modelo”⁶⁴.

⁶¹ J. H. NEWMAN, *Sermón Universitario XIII*, 22.

⁶² Cuando era anglicano, Newman escribía sus sermones con las citas exactas de la Sagrada Escritura, y los leía, como era costumbre en la Iglesia anglicana. Después de su conversión, trató de adecuarse a la tradición católica de predicar con mayor libertad, sin leer un texto previamente preparado. Por eso, para la mayor parte de sus sermones católicos sólo preparaba un borrador general o unas notas esquemáticas, y cuando escribía todo el texto no daba las citas escriturísticas, o a lo sumo las daba bastante incompletas.

⁶³ J. GUITTON, *Pablo VI. Secreto* (Madrid 2015) 64.

⁶⁴ J. H. NEWMAN, *María en el Evangelio*. Sermón predicado en la catedral de Birmingham, el tercer domingo de Cuaresma (26 de marzo) de 1848. Forma parte del primer bloque de sermones que predicó Newman, en diciembre de 1847, a su regreso de Roma donde había sido ordenado sacerdote de la Iglesia católica el 30 de mayo de 1847. J. H. NEWMAN, *María, páginas selectas* (Burgos 2002) 215-216.

DIEZ SUSURROS SOBRE LA INMACULADA

Antonio Gil Moreno

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

"Susurro".
Canto.
Virgen.
María.
Inmaculada.
Dogma.
Cristianismo.
Poemas.

En este trabajo hemos centrado las palabras en diez "susurros" (con base en citas de obispos, teólogos, escritores y poetas), eligiendo los mensajes que mejor explican el dogma de la Inmaculada, proclamado por Pío IX en el año 1854, y que son más cercanos a la sociedad de nuestro tiempo. En su selección, subrayamos con fuerza la silueta de María, icono del auténtico cristianismo, y su poder de atracción a todas las generaciones, a lo largo de la historia, plasmado en maravillosas lecciones teológicas y espléndidos poemas.

ABSTRACT

KEYWORDS

"Susurro"
Song.
Virgin.
Mary.
Immaculada.
Dogma.
Christianity.
Poems.

In this work we have focused the words on ten "susurros" (based on quotations from bishops, theologians, writers and poets), choosing the messages that best explain the Inmaculada's dogma, proclaimed by Pius IX in 1854, and they are closer to the society of our time. In her selection, we strongly emphasize the silhouette of Mary, icon of authentic Christianity, and his attraction's power to all generations, throughout history, it's embodied in wonderful theological lessons and splendid poems.

Señor Director de la Real Academia.

Señoras y señores académicos.

Autoridades y representaciones.

Queridos amigos:

Permitidme que comience formulando una pregunta: ¿Suena bien la palabra "susurro" y puede emplearse en una sesión académica de nuestra Real Academia? En la de Córdoba, sin lugar a dudas.

Digamos que de alguna forma, la palabra "susurro" se contiene en la misma enunciación de nuestra Academia: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Y la palabra "susurro" contiene la belleza del hablar suave; la belleza del aire convertido en brisa; la belleza del agua de un arroyo. Así define la Real Academia Española el "susurro": hablar quedamente, empezar a decir o divulgar algo secreto, dicho del aire o de un ruido suave y remiso.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
427-431

Por eso, he querido poner como título a mis palabras: “Susurros sobre la Inmaculada”, porque hablar de María, de su Concepción Inmaculada, en pocos minutos, debe hacerse con la sencillez y la humildad del “susurro”. Y he querido elegir “Diez susurros”, “diez murmullos”, “diez preciosos destellos” sobre la silueta de una mujer, que los creyentes cristianos contemplamos “marcada por el amor y la plenitud de gracia desde el momento de su Concepción Inmaculada”.

En el *primer susurro*, me imagino el canto litúrgico de las Vísperas de la fiesta solemne de la Inmaculada, en los monasterios y en los conventos de clausura. El gregoriano se viste de azul. Y los contemplativos quieren describirnos y explicarnos en qué consiste la palabra y el dogma de la Inmaculada. Las palabras que salen de sus labios, las dirigen a María. Dice así el himno de vísperas:

De Adán el primer pecado
no vino en vos a caer;
que quiso Dios preservaros
limpia como para Él.

De vos el Verbo encarnado
recibió el humano ser
y quiere toda pureza
quien todo puro es también.

Si es Dios autor de leyes
que rigen la humana grey,
para engendrar a su madre
¿no pudo cambiar la ley?

Decir que pudo y no quiso
parece cosa cruel,
y, si es todopoderoso,
¿con vos no lo habrá de ser?

Que honrar al hijo en la madre
derecho de todos es,
y ese derecho tan justo,
¿Dios no lo debe tener?

Porque es justo, porque os ama,
porque vais su madre a ser,
os hizo Dios tan purísima
como Dios merece y es.

Tras el Himno del canto monacal, nos trasladamos a Roma, para escuchar el *segundo susurro*.

Día 8 de diciembre del año 1854. Cae sobre la Ciudad Eterna, una lluvia fina, suave. El Papa Pío IX, rodeado de la solemne corona de 92 obispos, 54 arzobispos, 43 cardenales y de una multitud inmensa de pueblo, define como dogma de fe el gran privilegio de la Virgen: “La beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original en el primer instante de su concepción”.

Enseguida, los poetas convierten sus versos en campanarios marianos, evocando con más luz la silueta de María. Dejemos el *tercer susurro* a Gerardo Diego y escuchemos su poema a la Inmaculada:

Era ella
y nadie lo sabía
Pero cuando pasaba
los árboles se arrodillaban.
Anidaba en sus ojos
el Ave María
y en su cabellera
se trenzaban las letanías.
Era ella.
Era ella.
Me desmayé en sus manos,
como una hoja muerta,
en sus manos ojivales
que daban de comer a las estrellas.
Por el aire volaban
romanzas sin sonido,
y en su almohada de pasos
me quedé dormido.

El sueño del poeta Gerardo Diego, enlaza con el “despertar” de otro poeta, Dámaso Alonso, que hacía ya 30 años que no invocaba a la Virgen. El *cuarto susurro* nos lo ofrecen sus versos. Dámaso Alonso se siente triste, solo, con una soledad tan profunda que necesita gritar. He aquí sus versos apesadumbrados:

Como hoy estaba abandonado de todos,
como el veneno ya me llegaba al corazón,
mi corazón rompió en un grito
y era tu nombre,
Virgen María, Madre.
No, yo no sé quien eres:
Pero eres una gran ternura.

Para el *quinto susurro*, necesitamos un teólogo que nos explique para qué sirve un corazón virginal, una madre virginal. Y nadie mejor que el jesuita Cándido Pozo. Lo hace desde las profundidades teológicas, pero con un lenguaje claro, diáfano, filial.

“María, la madre virginal de Jesús, vuelca sobre cada uno de los discípulos de su Hijo su corazón virginal. Precisamente el amor virginal recae sobre la persona amada sin dividirse. La virginidad de María tenía la finalidad, querida por Dios, de hacer posible a María una plena concentración de su amor en Jesús, sin que división alguna de su corazón lo dispersara. Esa misma concentración de amor por parte de María se produce sobre cada uno de nosotros, a los que María nos mira como a Jesús”.

Y termina Cándido Pozo:

“Nuestra confianza en María pierde así todo límite. No sólo podemos apelar ante ella a que Jesús nos ha puesto bajo su protección, sino a que el encargo último del Señor moribundo a ella fue que nos mirara, a cada uno, como a Jesús. Con alegre audacia (“parresía” es la palabra griega que usa en estos casos el Nuevo Testamento) puedo presentarme ante ella y decirle: Escúchame Madre, soy Jesús que viene a Ti; cuida de mi como cuidaste de Él en Belén o Nazaret, y haz que te sienta cercana en mis horas difíciles con aquella misma solicitud con que lo acompañaste al Calvario”.

Satisfechas nuestras interrogantes teológicas, el poeta Francisco Pino se encarga de ofrecernos el *sexto susurro*, tomado de su “Letanía de los pobres a María”:

María, la pobre.
 Trono de ningún trono.
 Causa de la alegría de los que no la tienen.
 Vaso en el que la materia se hace ala.
 Vaso del agua, rosa del hambriento.
 Chabola sin paredes.
 Chabola en vilo.
 Casa de adobes azules.
 Arca soñada de un ajuar soñado.
 Puerta sin puerta.
 Tragaluz que ilumina el abrazo de la pareja.
 Almohada de los encarcelados.
 Chacha arrodillada sobre la baldosa de los pobres.
 Nodriz de los que no esperan comer mañana.
 Ruega por nosotros.

El séptimo susurro será muy breve, como toda buena definición.

A la pregunta de un cristiano de a pie: ¿Quién es la Virgen María?, José Luis Repeto, quien fuera deán de la catedral de Jerez de la Frontera, responde así, con acento poético: “María es un sueño de Dios, pero un sueño realizado. Porque el primer sueño de Dios que fue el hombre fracasó. María nos deja el encargo de imitarla, siendo también, cada hombre y mujer de la historia, “sueños realizados de Dios”.

Y ahora, será una mujer, Pilar Maícas, profesora de la Universidad Católica de Lovaina, la que nos dicte el *octavo susurro* sobre la Inmaculada. Dice así:

“Te proclamo bienaventurada, María:
 - Porque el Creador puso su mirada en ti y fuiste llena de gracia.
 -Porque con tu silencio fecundo –gozosa contemplación- hiciste posible el nacimiento de la Luz.
 -Porque en el encuentro amargo de la vía dolorosa con el Dios-hijo, el don de tu mirada abrió de nuevo un cielo con estrellas.
 -Porque aquella mañana que esperaron los siglos, nueva Pascua perenne, te pusiste en camino, en busca del prodigio, estrenaste alegría y comenzó la fiesta”.

Me gustaría que un cardenal de la Iglesia Católica, Fernando Sebastián, nos dejara el *noveno susurro* a la Inmaculada en esta noche. Él estuvo aquí, con nosotros, hablándonos teológicamente de la Inmaculada. Ahora, vamos a escuchar también unas palabras tuyas, dirigidas a María. Siente que su vida va ya de recogida y evoca la cercanía del final:

“Al atardecer de la vida me siento bienaventurado pensando en ti, hablando y escribiendo de ti, sabiendo que me quieres, que me cuidas, que con tu fe fortísima sostienes y alimentas mi fe sincera y deseosa, pero débil y vacilante. Aun así, me siento bienaventurado contigo y por ti, poque mientras Tú estés a mi lado yo seguiré siendo discípulos, hermanos, servidor de Jesús.

Ahora que comienzo a estar solo en el mundo, te siento más real, más concreta, más cercana, más madre verdadera, madre de mi madre que vive y reina contigo en el cielo. Mi cariño y mi esperanza se van centrando en la Casa del Cielo, donde tengo todo el amor que me dio la vida, que me sostiene y me salva, el refugio y el hogar del corazón, junto a Cristo, en la Casa de Dios.

Contigo para siempre, Esposa del Padre, Madre del Hijo y de los hijos, templo del Espíritu Santo, corazón de la Iglesia, madre de todas las madres, sonrisa maternal de Dios que nos espera, resplandor de la salvación”.

Y como *décimo susurro* a la Inmaculada en esta noche, me gustaría colocar en mis labios, tres versos de luz y de esperanza. Fueron escritos en el siglo XV. Su autor Juan del Enzina. Tienen aire de plegaria final. Y las coloco en mis labios con la ternura que nos trae la Navidad, mirando al portal de Belén:

¿A quién debo yo llamar
vida mía,
sino a Ti, Virgen María?

VILLANCICOS BARROCOS CORDOBESES EN HONOR DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Antonio Cruz Casado

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Villancicos barrocos.
Siglo XVII.
Inmaculada Concepción.
Catedral de Córdoba.

Se examinan en este estudio varios textos cordobeses del siglo XVII relacionados con la devoción a la Inmaculada Concepción, entre los que se encuentran algunas glosas de Alonso de Bonilla y una colección de villancicos dedicados a la citada advocación virgínea, fechados en 1682, que conmemoran la construcción de una capilla en la Catedral de Córdoba, dedicada a la Purísima Concepción, bajo el mandato del obispo fray Alonso de Salizanes.

ABSTRACT

KEYWORDS

Baroque carols.
17th century.
Immaculate Conception.
Cathedral of Cordoba.

Several texts from the 17th century related to the devotion to the Immaculate Conception are examined in this study, including some glosses by Alonso de Bonilla and a collection of carols devoted to this virgine invocation, dated in 1682, commemorating the Construction of a chapel, dedicated to the Purísima Concepción, in the Cathedral of Cordoba, under the mandate of the bishop fray Alonso de Salizanes.

Oíd, nobles cordobeses,
oíd, que el silencio os habla,
porque es retórica muda
el lenguaje de las almas.
Registren los corazones
lo que los ojos no alcanzan,
y en edificio de afectos
hechas obras las palabras¹.

Cuenta el Barón Jean-Charles de Davillier (1823-1883) que, a su paso por Córdoba, en 1862, le sorprendió la gran devoción que manifestaban los cordobeses por la figura de la Virgen María, y de

¹ *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en la celebración de la octava de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que ha dotado el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Alonso Salizanes, Obispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Majestad, y colocación de las Soberanas Imágenes de la Virgen Purísima, Señora Santa Ana y San José, en la capilla que su Señoría Ilustrísima ha fabricado en dicha Santa Iglesia, Córdoba, Licenciado Francisco Antonio de Cea y Paniagua, 1682, s.p.* Villancico primero; grafía actualizada en éste y en todos los casos de textos correspondientes a los siglos XVII y XVIII.

manera especial por la advocación de la Inmaculada Concepción. Recuerda al respecto que el bibliógrafo Nicolás Antonio, a mediados del siglo XVII, en su *Bibliotheca Hispana Nova* (1672), había incluido en su obra más de cuatrocientas referencias bibliográficas acerca de las advocaciones marianas, específicas de varios lugares, y otras tantas que se ocupan de la Virgen en general. En la ciudad de Córdoba, menciona las cofradías que se ocupan del Rosario de la Aurora así como el antiguo saludo que se solía emplear entre la mayoría de las personas: “Ave María purísima”. “Sin pecado concebida”; fórmula que el viajero francés incluye en español. Pero el fragmento de la obra que nos interesa es el siguiente:

La Inmaculada Concepción es celebrada en más de un viejo libro raro; compramos un día, recorriendo librerías de viejo en las calles de Córdoba (*en bouquinant dans les rues de Cordoue*), un curioso volumen in-cuarto impreso en 1615 Baeza, y que lleva el título de *Glosas* (término que Davillier traduce como *couplets*) a la *Inmaculada Concepción, en forma de chançonetas*. Estas glosas que cantan comúnmente los niños, dice el autor del [antiguo] libro, han sido inspiradas por la singular devoción que la insigne ciudad de Córdoba profesa particularmente a este sacrosanto misterio².

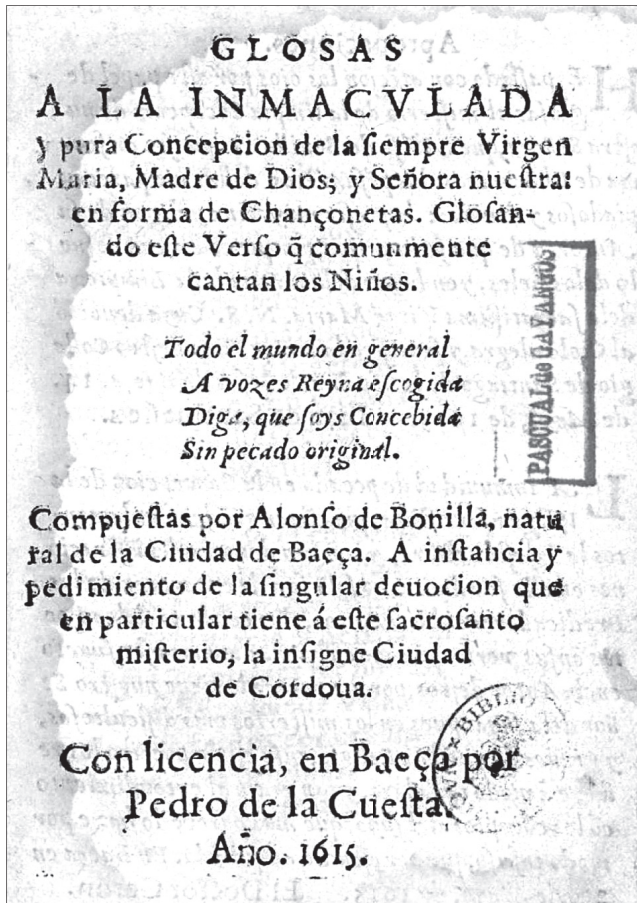
Efectivamente, confirmamos nosotros, el impreso que compró el viajero francés en algún librero de viejo de Córdoba, lleva la siguiente portada, en el ejemplar que hemos consultado: *Glosas a la Inmaculada y pura Concepción de la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora nuestra, en forma de chanzonetas. Glosando este verso que comúnmente cantan los niños: Todo el mundo en general / a voces reina escogida / diga que sois concebida / sin pecado original. Compuestas por Alonso de Bonilla, natural de la Ciudad de Baeza. A instancia y pedimiento de la singular devoción que en particular tiene a este sacrosanto misterio la insigne Ciudad de Córdoba. Con licencia, en Baeza, por Pedro de la Cuesta. Año 1615.*

Este pequeño impreso, sin paginar, pero con sólo 16 páginas efectivas, incluida la portada, gozó de singular fortuna en las prensas andaluzas (tenemos ediciones de Sevilla, 1627³; de Granada, 1650; otra de Sevilla, más tardía, de 1695, algunas con variantes y añadidos, amén de varias erratas, como comprobamos, por ejemplo, en la última de Sevilla en la que, en lugar de Alonso de Bonilla, dice “Alonso Barrilla”). Con relación a este autor, había escrito Lope de Vega en la aprobación del volumen *Nombres y atributos de la impecable siempre Virgen María, Señora Nuestra* (Baeza, 1624):

Me parece que en ésta, más que en otras obras suyas que he visto, ha mostrado su excelente ingenio, su piedad notable y su cristiano celo,

² Le Baron Ch. Davillier, *L’Espagne*, gravures par Gustave Doré, Paris, LibrairieHachette, 1874, pp. 462-463; traducción nuestra. Sobre este personaje, cfr. José Sazatornil Ruiz, “El Barón Davillier: hispanista, anticuario y viajero por España”, en M. Cabañas Bravo, A. López-Yarto Elizalde y W. Rincón García, eds., *El arte y el viaje*, Madrid, CSIC, 2011, pp. 353-368. Davillier había publicado en París un estudio sobre los cueros de Córdoba: *Notes sur les cuirs de Cordoue, guadamaciles d’Espagne* (1878), es decir, conocía bien nuestra ciudad.

³ Este volumen ofrece más entidad editorial que los restantes, puesto que incluye sendas aprobaciones de Juan de Santibáñez y el Doctor Cerón, ausentes en los demás impresos, como sucede en el de 1615.



con altos y maravilloso conceptos y pensamientos, cuanto puede alcanzar en su alabanza humano límite⁴.

Y añade luego:


Ha dedicado su talento a solas las alabanzas de los santos, para que ha tenido por musas la devoción y la humildad, con que ha conseguido innumerables hipéboles en sus festividades, particularmente de la Inmaculada Concepción de la Virgen, que le ha dado conceptos soberanos [...]; esta poesía de Bonilla bien merece el superlativo de bonísima; por su bondad, por su ejemplo y porque después de deleitar y enseñar, imita el oficio de los ángeles cantando siempre alabanzas a Dios, glorioso en las excelencias de sus santos⁵.

⁴ Lope de Vega Carpio, “Aprobación de Lope de Vega Carpio, Procurador Fiscal de la Cámara Apostólica y su Notario Romano”, en Alonso de Bonilla, *Nombres y atributos de la impecable siempre Virgen María, Señora Nuestra. En octavas. Con otras rimas a diversos asuntos y glosas difíciles*, Baeza, Pedro de la Cuesta, 1624, preliminares.

⁵ Ibid.

GLOSSA A LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SIEMPRE VIRGEN MARIA, Madre de Dios, y Señora nuestra: En forma de Chançonetas, Glossando el Verso que se canta en comun, Todo el mundo en General.

¶ Cômpuestas por Alonso Bonilla, natural de la Ciudad de Baeça, a instancia y pedimiento de la singular devocion, q̄ en particular tiene a este Sacrosanto Misterio, la insigne ciudad de Cordova: Va añadida vna Chançoneta del Santíssimo Sacramento, aplicada al misterio desta Soberana Señora.



¶ Con licencia impresso en Sevilla, Por Pedro Gomez de Pastrana, A la Esquina de la Caçel Real. Año de 1627.

Estamos, pues, según las palabras del Fénix, ante un reconocido poeta andaluz que dedica lo mejor de su inspiración a la poesía religiosa y, de forma más específica, a la Virgen María.

Las glosas de Bonilla que recordábamos antes son sólo un ejemplo de la devoción que en Córdoba se siente y se manifiesta por el dogma de la Inmaculada, no solamente entre los religiosos e ilustrados sino también, y de forma muy extendida, en el ámbito más popular.

Y como testimonio de esta idea tenemos otras glosas, impresas en nuestra ciudad, sin fecha precisa, con el título de *Coplas en alabanza a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora* (en la Imprenta de don José de Gálvez y Aranda, de sólo un folio, por ambas caras) o las más extensas, en dos partes, *Glosas a la Inmaculada Concepción de la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra* (que se editan en la imprenta de don Rafael García Rodríguez, y otro ejemplar de las mismas en la de don Luis de Ramos y Coria, sin indicación de fecha en ambos casos).

Hemos visto, además, una pequeña colección de villancicos cordobeses en alabanza de la Inmaculada Concepción, que será el núcleo de nuestra aproximación al tema.


Se trata de un volumen con las características habituales en un pliego suelto, más amplio que lo usual, puesto que, si una colección normal de villancicos suele tener unos nueve poemas⁶, el que analizamos ofrece un apartado con trece muestras iniciales y una adición de cuatro más y un diálogo; en total dieciocho villancicos cordobeses (diecisiete páginas impresas a dos columnas), de la segunda mitad del siglo XVII, concretamente de 1682, letras que se cantaron en la catedral de Córdoba, en torno al ocho de diciembre del año indicado, para conmemorar el hecho de que el obispo fray Alonso Salizanes construyese una capilla dedicada a esta advocación mariana y colocase en la misma las imágenes de la Purísima Concepción, Santa Ana y San José. El amplio título del impreso contiene todos estos datos: *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en la celebración de la octava de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que ha dotado el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Alonso Salizanes, Obispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Majestad, y colocación de las Soberanas Imágenes de la Virgen Purísima, Señora Santa Ana y San José, en la capilla que su Señoría Ilustrísima ha fabricado en dicha Santa Iglesia*; se añade además la fecha, situada a ambos lados de la imagen de la Purísima, “Año de 1682”, y al pie de la portada se indica el autor de la música, quizás también de los textos, aunque no se diga nada al respecto: *Puestos en música por el Maestro don Jacinto Antonio de Mesa, Maestro de Capilla de dicha Santa Iglesia*. Al final, en el colofón del pliego, se señalan los datos del impresor, como es habitual en textos más extensos que una simple colección de villancicos: *Impreso en Córdoba, por el Licenciado Francisco Antonio de Cea y Paniagua, Presbítero, año de 1682*.

De la devoción del obispo Salizanes por la Inmaculada tenemos noticia en lo que se nos transmitido de la biografía del mismo:

La devoción que tenía nuestro obispo al misterio de la Pura Concepción de María Santísima —nos dice Juan Gómez Bravo, en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba* (1778)— era tan tierna y fervorosa que, cuando hablaba de este soberano misterio, no podía contener las lágrimas, y en pidiéndole alguna cosa por él, aunque fuese difícil, sin dilación la concedía. Con esto deseaba con ansia que

⁶ Aunque nueve villancicos suele ser lo habitual en este tipo de impresos, cfr. Antonio Cruz Casado, ed. *Villancicos barrocos del Sur de Córdoba* (Siglos XVII-XVIII), Lucena, Excmo. Ayuntamiento/Cátedra Barahona de Soto, 2004, con frecuencia se incorporan más textos a la colección, como comprobamos en las Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia de Córdoba, en la Kalenda, noche y días de la Natividad de Nuestro Señor Jesu Cristo. Año de 1677, cuyo colofón dice: “Con licencia, en Córdoba, en la Imprenta de la Viuda de Andrés Carrillo. Año de 1677”. En este caso hay una composición inicial, bajo el título de Kalenda, nueve más, repartidos proporcionalmente en tres nocturnos, y varios “Villancicos para los días de Pascua”, sin título específico ni ordinal, hasta siete villancicos (en este último apartado), con lo que esta colección, igualmente curiosa, alcanza la cifra de diecisiete textos poéticos. Una buena recopilación de villancicos cordobeses del barroco tardío es la de Rafael Bonilla Cerezo e Ignacio García Aguilar, *Villancicos de la Catedral de Córdoba, 1682-1767*. Métricas cadencias clarines sean, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 2002, en tanto que para el ámbito granadino contamos con los dos monumentales tomos de Germán Tejerizo Robles, *Villancicos barrocos en la Capilla Real granadina*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, 2 vols., con abundantes anotaciones musicales en la segunda parte. Para Sevilla vid. Feliciano Delgado León, *Villancicos sevillanos del siglo XVII*, Córdoba, Gráficas Utrera, 1973. Por nuestra parte, hemos incluido algunos villancicos en la recopilación de Alberto Alonso Fernández y Antonio Cruz Casado, *Romancero cordobés de tradición oral*, Córdoba, Librería Séneca Ediciones, 2003, especialmente p. 119 y ss., incluidos entre los romances tradicionales.

VILLANCICOS
QUE SE CANTARON EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL de Cordoua, en la celebracion de la octaua dela Immaculada Concepcion de N. Señora, que a dotado el Illuistrissimo, y Reuerendissimo Señor D. Fr. Alonso Salizanes Obispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Magd. y colocacion de las Soberanas Imagenes de la Virgen Purissima, Señora Santa Ana, y San Joseph, en la Capilla que su Señoria Illuistrissima fabrico en dicha Santa Iglesia.



Puestos en musica, por el Maestro D. Jacinto Antonio de Mesa, Maestro de Capilla de dicha Santa Iglesia.

en su tiempo se celebrase en la Catedral el día y octava de la Concepción de Nuestra Señora con el mismo aparato y grandeza que el día y octava de[[]] Corpus⁷.

El mismo historiador nos transmite la noticia de que, tras realizar diversas labores de índole social⁸, consigue la dedicación de la capilla a la Inmaculada, señalando al respecto, en la escritura de patronato (noviembre de 1672):

⁷ Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y obispado*, Córdoba, Juan Rodríguez, 1778, vol. II, p. 716 a.

⁸ He aquí algunas de las disposiciones del obispo: "En este año de ochenta y dos mandó hacer ocho vestidos de felpa azul bordados, para que se vistiesen los Niños del Coro, como en la Octava del Corpus, y pidió al Cabildo que lo permitiese, porque deseaba que en esta festividad no faltase circunstancia de alegría y mayor grandeza. Al mismo tiempo señaló salario para dos Niños de Coro, que asistiesen por la mañana en la Capilla al tiempo de las misas; y últimamente dispuso que en el día de la Concepción se diesen dotes a doncellas huérfanas pobres, para tomar estado, del residuo de las rentas a doscientos ducados cada uno, y son dos o tres las que se dan cada año. Por su alma dotó también dos aniversarios, que se han de cumplir después de la octava de la Concepción, uno, y el otro en el día desocupado más inmediato al de San Ildefonso", *ibid.*, p.722 a-b.

Atendiendo a que las eclesiásticas rentas que Dios, Nuestro Señor, por su infinita bondad nos ha encomendado, se conviertan, después de socorridas por limosnas las más precisas necesidades, en la mayor honra y gloria de su Divina Majestad y su Purísima Madre, edificamos en esta nuestra iglesia una capilla con la advocación de la Limpia y Pura Concepción⁹.

Estamos, pues, ante el contexto histórico que determina la creación de estos villancicos, mediana colección de poemas religiosos, unos dieciocho, como señalamos, que pueden considerarse, en líneas generales, una encendida alabanza virgínea en el misterio de la Inmaculada.

Los trece primeros son de un contenido más genérico, en tanto que los siguientes (cuatro villancicos y un breve diálogo en verso) se dedican de forma más concreta a las imágenes que se instalan en la capilla, la Virgen, Santa Ana y San José o, como se indica en algunos versos, la Virgen, su Madre y su Esposo. En el último texto, a dos voces, en quintillas habitualmente correctas, se nos habla de la calidad artística y espiritual de las imágenes que han motivado parte de las composiciones:

1 ¿En qué orden, dime, suscinto,
tan bella fábrica está?

2 Yo te muestro y no te pinto,
que el arquitecto dirá
si vino allá de Corinto.

1 De una y otra estatua
es muy delicado el perfil.

2 Pues aun su materia ves
excedida en lo sutil,

porque es mármol genovés.

1 La Concepción vivir quiere
de la escultura al precepto;

2 que viva no se pondere,
sino que es bulto que adquiere
voces aun siendo concepto.

1 A José y a Ana animar
los siento, hablar los percibo.

2 Bien lo puedes afirmar,
que un bulto y otro está vivo,
aunque no quieran hablar.

1 Forman bella arquitectura
los niños en su lugar.

2 Y verás que en piedra dura
el arte supo mezclar
la dureza y la ternura¹⁰.

⁹ Ibid., p. 722 b.

¹⁰ *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en la celebración de la octava de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que ha dotado el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Alonso Salizanes, Obispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Majestad, y colocación de las Soberanas Imágenes de la Virgen Purísima, Señora Santa Ana y San José, en la capilla que su Señoría*

Desde el punto de visto estético y estilístico, estos villancicos barrocos nos parecen muy elaborados, medianamente conseguidos en cuanto al aspecto lírico se refiere¹¹, aunque sin duda la música realzaría los valores alcanzados y amortiguaría los rasgos poéticos menos perfectos. Imaginemos, por ejemplo, la polifonía a que daría origen el segundo de los textos que nos ocupan, una especie de sinfonía floral, en alabanza de la Rosa, aquí identificada con la Virgen Inmaculada; el poema concluye con una referencia franciscana, puesto que el obispo Alfonso de Salizanes y Medina (Zamora, 1617- Córdoba, 1685) pertenecía a la orden franciscana de los hermanos menores capuchinos¹².

He aquí el texto, organizado en las dos secciones habituales, estribillo y coplas:

VILLANCICO III

Estribillo

–Flores de Chipre, corriendo venid,
a coronar una Rosa,
que antes de nacer hermosa
fue maravilla con gracias dos mil.
Venid, que es de Jericó,
y el cielo la preservó
del cierzo que a todas abrasa infeliz;
llegad a asistirle en fragancia sutil,
pues hoy se trasplanta en aqueste jardín.

Coplas.

–Yo soy clavel encarnado,
Rosa, y a no estarlo, en ti
tomara, para encarnar,
tu hermosísimo carmín.
–Yo soy la blanca azucena,
candor del prado, y en mí
influyes un no sé qué,
Rosa, que me haces rendir.
–Yo soy, aunque arrinconado,
aquel nevado jazmín;
mas ya saldré de rincones,

Ilustrísima ha fabricado en dicha Santa Iglesia, Córdoba, Licenciado Francisco Antonio de Cea y Paniagua, 1682, s.p.

¹¹ Encontramos ocasionales excepciones, como la siguiente seguidilla, que forma el estribillo del villancico sexto, un fragmento que nos parece bastante conseguido:

Arroyuelos alegres,
sierpes de plata,
con risueñas finezas
decid que el Alba
de sombras de la culpa
fue preservada;
para que sepan
no hay indicio de mancha
en su limpieza.

¹² Los datos biográficos de este obispo explican el contenido del villancico décimo, entre otros, con las referencias geográficas a Zamora, el Duero, el Betis, etc.

Rosa, sirviéndote aquí.
—Rosa, yo soy la violeta,
y quiero volverme a ir
porque no vean violada
la planta deste jardín.
—Yo soy el amor perfecto,
Rosa, y te vengo a rendir
las gracias, pues por ti hoy
todos me tienen a mí.
—Pues yo soy la maravilla
y cuando en botón te vi,
Rosa, estabas agraciada,
como ahora después de abrir.
—Hoy en nombre de las flores,
que por todas hablo así,
por reina te coronamos
de las del sacro pensil.
Para consuelo de todos,
un hijo del Serafín
celebra tu gloria en flor
y tu gracia en la raíz¹³.

Como hemos ido apuntando y comprobando, el tema inmaculista vertebró estas olvidadas composiciones barrocas, cordobesas, virgíneas, marcadas por una intensa devoción religiosa en torno a uno de los temas fundamentales de nuestras seculares creencias.

¹³ *Villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en la celebración de la octava de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, op. cit.

LA DEVOCIÓN A MARÍA, MADRE DE DIOS, EN EL MISTERIO DE SU PURÍSIMA CONCEPCIÓN, EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Manuel Nieto Cumplido

Canónigo-archivero de la Catedral de Córdoba

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Diócesis.
Mariana.
Bizantina.
Concepción.

En el presente trabajo se refleja el panorama de la expansión y desarrollo de la devoción mariana en la Diócesis de Córdoba y su reino hasta mediado del S. XIV. Durante este tiempo la devoción mariana de obispos, clérigos y pueblo fiel encuentra su raíz en el concilio de Éfeso y la maternidad divina de María en imágenes y título de iglesias mientras la vida litúrgica en sus festividades marianas han dependido de la mariología bizantina. Este es el marco de la llegada de la devoción a la Concepción de María y es el soporte necesario para la fecha de la fiesta litúrgica de la Concepción en la diócesis. A partir del S. XIV se producen una serie de novedades sobre esta temática que se recogen igualmente en esta comunicación.

ABSTRACT

KEYWORDS

Diocese.
Mariology.
Byzantine.
Conception.

In the present speech the panorama of the expansion and development of the María's devotion in the Diocese of Córdoba and its kingdom until the middle of the XIV century is reflected. During this time the María's devotion of bishops, clergymen and faithful people finds its origins in the Éfeso's council and the divine motherhood of María in images and title of churches while the liturgical life in their Marian's festivities has depended on Byzantine mariology. This is the framework of the arrival of the devotion to the María's Conception and it's the necessary support for the date of the liturgical feast of the Conception in the diocese. From the XIV century a series of novelties on this subject are produced, which are also included in this communication.

La devoción a la Virgen María, que en la Iglesia arranca con fuerza principalmente, según palabras del Concilio Vaticano II en la *Constitución dogmática sobre la Iglesia*, del Concilio de Éfeso, “ha crecido maravillosamente en veneración y en amor, en la invocación e imitación, de acuerdo con sus proféticas palabras: ‘Todas las generaciones me llamarán bienaventurada, porque ha hecho en mí maravillas el Poderoso’ (Lc 1,48-49). El crecimiento experimentado en la Iglesia universal al que hace alusión el Concilio Vaticano II también se ha propagado bajo diferentes títulos y formas en la diócesis de Córdoba, sobre todo a partir de la reconquista de la

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
443-454

ciudad y su antiguo reino por Fernando III el Santo. Los siglos precedentes han dejado huellas arqueológicas y litúrgicas de la devoción de los cordobeses en los límites del antiguo *Conventus Cordubensis*, tanto en los títulos dados a iglesias y monasterios como en la gran fiesta mariana, la *Solemnitas Dominicae Matris* (18 de diciembre) de la liturgia visigoda ya desde el concilio de Toledo de 656, cuyo objeto era preferentemente el misterio de la encarnación del Verbo en el seno de María. Su misa era llamada *Misa aurea Beatae Mariae*, porque se creía tenía especial eficacia en las necesidades del alma y del cuerpo. Fue la gran solemnidad mariana de la liturgia hispano-visigoda, después mozárabe.

La devoción a María en la diócesis cordobesa tras su restauración es heredera, sin duda alguna, del gran siglo mariano. El siglo XII había sido el de las catedrales europeas dedicadas a Nuestra Señora, que dan testimonio de una piedad llena de respeto y de amor, asombrosamente desarrollada, que forma parte de un universo religioso en el cual reinan Dios y su Cristo. Este pueblo cristiano de Occidente había sido ilustrado en su piedad mariana durante la época de San Bernardo por la escuela espiritual cisterciense, y antes que se concluyeran las grandes catedrales conocerán a santo Domingo (+ 1221), a san Francisco de Asís (+ 1226), a san Buenaventura (+ 1274) y a santo Tomás de Aquino (+ 1274). Durante aquellas generaciones que cubrieron los siglos XII y XIII, la evolución de la piedad mariana se muestra fiel a la tradición aunque desarrollando, frecuentemente con ingenio, temas todavía no explícitos.

El gran pórtico, que restaura solemnemente la devoción mariana en la diócesis cordobesa después de la erradicación de las últimas comunidades cristianas a mitad del siglo XII por el fundamentalismo almohade, está constituido por el acto de Dedicación de la Catedral a la Virgen María, *Madre de Dios*. Aquella Dedicación solemne, celebrada en la tarde del día de San Pedro y San Pablo de 1236, realizada al amparo de la celebración litúrgica a la que asistieron algunos obispos de Castilla, tuvo su origen en el deseo del monarca castellano Fernando III el Santo. Creo importante destacar que el 46 por ciento de las iglesias parroquiales erigidas durante el período de restauración del obispado estuvieron, y siguen aún hoy, dedicadas a Santa María, Madre de Dios, título que, a mitad del siglo XVI, se cambió en la mayoría de ellas por el de la Asunción de Nuestra Señora, incluida la Catedral. Fue el dogma de la maternidad divina el que, representado en las imágenes de la Virgen, sedente en majestad o de pie, con el Niño apoyado en su brazo izquierdo, el que centró la devoción de los fieles hasta fines del siglo XIII, años en que hará acto de presencia la imagen de la Virgen dolorosa al pie de la cruz como complemento de los calvarios que coronaban los altares o colocados en la gran viga situada sobre las gradas del presbiterio, concebida ahora como mediadora ante el Mediador. A ella se dedican también los dos primeros santuarios cordobeses extramuros de la ciudad: *Santa María de las Huertas*, enclavado entre las huertas del ruedo y los donadíos menores -su imagen primitiva en piedra se conserva en el Museo Diocesano-, y *Santa María de Linares*, en las faldas de la Sierra, cuyos determinativos proceden de los topónimos correspondientes.

Un dato fundamental de la revelación es que Dios se acerque al hombre y se comunique con él en la historia. El proyecto divino de salvación se ha desarrollado en el tiempo a través de los acontecimientos que culminaron en la cruz y en la resurrección del Hijo, del que esperamos su manifestación al final de los tiempos. Los sacramentos y las fiestas, insertos en el tiempo, medido en

años y días, estructuran un tiempo de salvación, diferenciado en el modo y en la intensidad. De esta realidad nace al año litúrgico. “El año litúrgico —escribe S. Marsili— no es otra cosa que el momento en el cual el ‘todo’ de la historia de la salvación, y, esto es, Cristo en sus diversas proyecciones temporales de pasado-presente-futuro, es llevado en un tiempo determinado en el espacio de un año. En este sentido el tiempo litúrgico no hace otra cosa que subrayar el valor de síntesis propio de la línea temporal del espacio de la salvación”. En ese tiempo litúrgico entra de lleno la devoción del pueblo fiel a la Madre de Dios.

La edad de oro de la formación de las fiestas de la Virgen en la iglesia bizantina —históricamente el Oriente precede a Roma en el nacimiento de las solemnidades marianas— será el siglo VI. A continuación del desarrollo de la cristología formulada en Calcedonia en 451, se experimentará una verdadera explosión del culto a María. Nacen en este tiempo, por causas diversas, cuatro fiestas parcial o enteramente marianas:

Natividad de María,
Anunciación,
Presentación de Jesús o Purificación de María y
Dormición de la Virgen.

En un corto espacio de tiempo adquieren las cuatro una gran importancia. Estas fiestas pasarán a Roma en tiempos del papa de origen sirio Sergio I (687-701). Sucesivamente, siempre desde Oriente, llegarán a Occidente, pasando por el mediodía de Italia, la

Presentación de María (siglo VIII) y
Concepción (siglo IX).

Cuando la Iglesia se instaura de nuevo en tierras cordobesas tras la reconquista, las fiestas marianas están perfectamente integradas en la liturgia romana. *Purificación, Anunciación o Encarnación, Asunción y Natividad de María*. Tres de estas festividades —Purificación (2 de febrero), Asunción (15 de agosto) y Natividad de María (8 septiembre)— se celebraban anualmente con especial relieve en la Catedral desde 1250 por disposición del cardenal Gil Torres, destacando la procesión estacional a la que concurrían todos los clérigos de las parroquias de la capital, revestidos con sobrepellices y acompañados de las cruces parroquiales. Las visitas a la Catedral, además, estuvieron indulgenciadas desde el pontificado de Inocencio IV, concedidas por el Papa en 1246 (Asunción) y 1252 (Natividad de María). La liturgia, pues, se convierte para los cordobeses del siglo XIII, especialmente para los clérigos, en fuente de devoción mariana.

La catequesis fue, sin duda, otra de las vías de penetración de la devoción a María. Un decreto sinodal cordobés, debido casi con toda seguridad al obispo don Fernando Gutiérrez (1300-1326), redactado entre los años 1322 y 1326, especifica con todo detalle los deberes catequísticos y de enseñanza general que incumbían a vicarios y curas. Es interesante destacar que ya el concilio de Peñafiel de 1302 había dispuesto que, después del Señor, todos estamos obligados a acudir a la Santísima Virgen como madre de misericordia, y que, por lo tanto, la *Salve Regina* debía ser cantada todos los días en cualquier iglesia después de Completas. Según el esquema de enseñanza impuesto por el prelado, cada tres domingos se debería dar la vuelta al catecismo para volver a empezar de modo continuo. Los clérigos, según el obispo, estaban obligados a *lo dezir a alta voz de*

manera que todos lo oyan el Ave María, el Pater noster, el Credo y la Salve Regina, e les enseñe a sinar e santiguar. A esto se añadió años después el toque vespertino con las campanas del Ave María en todas la parroquias del obispado, salutación que los fieles repetían en los atardeceres en cualquier lugar y trabajo en que se encontraban. Este toque y rezo se constituían de manera tan sencilla en las Completas del pueblo. La invocación a María se convertía en el cierre de la jornada laboral de los trabajadores, y la ‘plenitud de la gracia en María’ era ensalzada desde los talleres de hojalateros, orfebres y curtidores hasta las dehesas y riberas de ríos y arroyos.

En sus orígenes, “romero” (del griego *romaios*) era el apelativo con que los ciudadanos del Imperio de Oriente designaban a los occidentales que lo cruzaban en peregrinación a Tierra Santa. Más tarde se aplicaría a los peregrinos que caminaban a Santiago de Compostela o a Roma, para concluir aplicándose en el siglo XI a toda persona que se ponía en camino para visitar un santuario. Se ha definido a los romeros o peregrinos como aquellos cristianos que, en un momento dado de su vida, han decidido dirigirse a un cierto lugar sagrado, y que a este viaje han subordinado la organización de su vida. Una peregrinación o romería es el acto voluntario con el cual un hombre abandona sus lugares acostumbrados, los propios hábitos y el propio ambiente afectivo para dirigirse con espíritu religioso al santuario libremente escogido o que le ha sido impuesto en penitencia. La romería a santuarios marianos será una práctica constante desde el siglo XIII en la vida religiosa cordobesa, como lo aseguran las *Cantigas* de Alfonso X. Una de ellas cuenta la historia de una mujer, llamada María, que creía tener una cobra en el vientre. Para obtener su curación se impuso una larga romería por Extremadura, Castilla, Santo Domingo de Silos, Cádiz y Puerto de Santa María, donde, ante la imagen de Santa María del Puerto, recupera la salud. Otra recoge el milagro que Santa María hizo a una moza que padecía lamparones o escrófulas en el cuello. Cansada su madre de llevarla a curanderas y físicos, recurre a Santa María. Como aparece en el texto alfonsino, la devoción se mezclaba también con la superchería. Para ser curada, la niña hubo de beber del cáliz del altar tantos días como letras tiene el nombre de María.

Hasta aquí, el panorama de la expansión y desarrollo de la devoción mariana en los años que corren desde la reconquista de la ciudad y su reino hasta mediados el siglo XIV como marco de la llegada de la devoción a la Concepción de María y soporte necesario para dar fecha a la fiesta litúrgica de la Concepción en la diócesis. En síntesis, se puede decir que durante el siglo XIII, la devoción mariana de obispos, clérigos y pueblo fiel encuentra su raíz en el concilio de Éfeso y la maternidad divina de María en imágenes y títulos de iglesias, mientras la vida litúrgica en sus festividades marianas ha dependido de la mariología bizantina. En la primera mitad del siglo XIV, la iconografía cordobesa toma también como fuente de inspiración mariana la narración evangélica de la Crucifixión de Jesús con María y San Juan al pie de la cruz, y perviven las imágenes de María como Madre de Dios. Ni la Natividad, ni la Encarnación ni la Dormición de la Virgen o Asunción, todas fiestas litúrgicas, han dejado huella en la iconografía cordobesa de ese período. La liturgia mariana -ininteligible para el pueblo- no se constituyó en fuente de inspiración de los artistas ni de la piedad de los fieles. Durante la segunda mitad del siglo XIV no dejarán de producirse novedades.

Un libro de dotaciones de fiestas, aniversarios y memorias de la Catedral, redactado a partir de la segunda mitad del siglo XIV, es la primera obra que

permite hacer un retrato fijo de la devoción a la Madre de Dios en la Catedral en torno a 1350. Veamos la relación:

Purificación de Santa María (2 febrero)
 Anunciación de Santa María de Marzo (25 marzo)
 Asunción de Santa María (15 agosto)
 Natividad de Santa María (8 septiembre)
 Concepción de Santa María (8 diciembre).
 Anunciación de Santa María (18 diciembre).

Este calendario permite conocer que han entrado en las fiestas litúrgicas marianas de la Catedral dos nuevas: la Concepción de Santa María y la Anunciación de Santa María. Esta última puede significar la recuperación de la *Solemnitas Dominicae Matris* de la liturgia visigótica, o bien la que por otra vía conocemos como Nuestra Señora de la Expectación o de la O, cuya iconografía, en su capilla de la Catedral (1364) representa la salutación del Ángel.

Por tratarse como si fuera la partida de nacimiento de esta solemnidad mariana en nuestra Catedral me parece conveniente transmitir un texto de hacia 1350, primero que hace alusión a la Concepción de María, conservado en el llamado Libro Verde I del Archivo de la Catedral:

“*Conceptio Sancte Marie*. Face esta fiesta de gracia don Diego Ferrández, deán de Lugo, con cinquenta maravedís de cada año para siempre jamás, e el obispo don Ferrando con veynte maravedís (XV kalendas martii), e don Per Alfonso, arcediano de Castro, con veynte maravedís, e Iohan Alfonso, compañero, con diez maravedís (XVI kalendas octobris), e Alfonso Martínez de Oruaneja, compañero, con veynte maravedís, segunt se contiene VI kalendas madii, e don Per Alfonso, thesorero, con diez maravedís, e dio el arcediano de Castro unas casas que son en la calle de la Pelligería... El ochuario de esta fiesta fácelo Antón Sánchez, abad de Alcalá [la Real]”.

En primer lugar hay que decir que el texto no lleva fecha, pero se puede deducir de su contenido, según más adelante se verá.

Veamos en primer lugar el título utilizado de la festividad: *Conceptio Sancte Marie*. El misterio no recibe en este momento el calificativo que después será tradicional y explícito de *Purísima*, o el de *Pura y Limpia*. No debe de extrañar si se tienen en cuenta los precedentes teológicos de la devoción y creencia en Europa. Al principio del siglo VIII está comprobada en Oriente la “Concepción de Santa Ana” en 9 de diciembre, derivada del *Protoevangelio de Santiago*. Pasa a Occidente en su primer momento a través de la Italia meridional (siglo IX) y muy poco después a Inglaterra, donde figura el 8 de diciembre con la denominación “Concepción de la Santa Virgen María”. Desde el siglo XII la Concepción de María se entiende en el sentido de sin pecado, tal como precisan algunos teólogos ingleses y el benedictino Eadmer en su tratado *De Conceptione beatae Mariae*. La fiesta se difunde después en Normandía y en Francia hacia 1130, no obstante la oposición de San Bernardo. En el siglo XIII la devoción desciende y hasta llega a ser borrada de no pocos calendarios, probablemente por influjo de los grandes teólogos que no admitían el privilegio mariano y no toleraban la celebración litúrgica en el sentido de “santificación de María”, pero crece de nuevo en el siglo XIV cuando llega a ser, de hecho, universal por la influencia de

la tesis concepcionista —concebida sin mancha de pecado original— defendida brillantemente por el franciscano Juan Duns Scoto en la Universidad de París el año 1307. El efecto de aquella intervención, en la que estuvieron presentes dos legados del papa Clemente V, fue que la Universidad prescribió esa celebración anual en 8 de diciembre como fiesta académica, y obligó a los profesores bajo juramento a solemnizar la fiesta de la Concepción. La fiesta gozó de un gran incremento y extensa difusión cuando en 1325 el papa Juan XXII quiso celebrar “con insólita pompa”, tanto en su capilla privada, como en toda la ciudad de Aviñón, la liturgia en honor de la Concepción de María, título con el que llega a Córdoba a mitad del siglo XIV.

En el texto catedralicio se ofrecen unos nombres que nos permiten acercarnos a la cronología de la instauración de la fiesta en la Catedral. Se mencionan como promotores y devotos de la Concepción los nombres de Diego Fernández, deán de Lugo, del obispo don Fernando Núñez de Cabrera (1346–1350), de don Per Alfonso, arcediano de Castro, de don Juan Alfonso, compañero, y de Alfonso Martínez de Orvaneja, también miembro del cabildo. Es poco lo que se sabe de Diego Fernández, deán de Lugo y canónigo de Córdoba, si no es la fecha de su fallecimiento, ocurrido en torno al 5 de septiembre de 1362. Nos ayuda más al caso la cronología del obispo don Fernando Núñez de Cabrera, elegido en la ciudad de Aviñón en 11 de diciembre de 1346 por el papa Clemente VI, y consagrado poco antes del 7 de enero de 1347. Según las fechas, el nuevo obispo de Córdoba, tuvo que hallarse presente en alguna de la celebraciones de la fiesta litúrgica de la Concepción de María en la ciudad del Ródano. No estaría lejos de la realidad el pensar que fue este obispo el que introdujera la fiesta en su diócesis puesto que la dotó en acto anterior a su testamento y no habla en él de la dotación de la fiesta, otorgado en 28 de enero de 1350, hecho que permite entrever que la institución de la fiesta de la Concepción debió producirse entre 1347 y 1349. Otra personalidad citada en el texto es Per Alfonso, arcediano de Castro (1350–1363), antiguo notario de cartas latinas de Alfonso XI de Castilla, fundador de la capilla de Santa Inés en la Catedral.

La dotación de la celebración litúrgica en la Catedral sirve para entrever el grado de devoción con que fue acogida la celebración. La única fiesta mariana de la que se celebraba hasta entonces la octava era la de la Asunción de María. Ni la Natividad, ni la Purificación, ni las dos de la Anunciación gozaban de ese privilegio. Sí la tendrá la de la Concepción, dotada por el canónigo y abad de Alcalá la Real don Antón Sánchez, poco posterior en su oficio al arcediano citado. Si ya se advierte una preeminencia con la celebración de la octava, las cifras de la dotación permiten conocer el entusiasmo con que se acogió la festividad:

Purificación de María, 12 maravedís.
 Anunciación de Marzo, no consta.
 Asunción de María, 106 maravedís.
 Natividad de María, 68 maravedís.
 Anunciación de Diciembre, 24 maravedís.
 Concepción de María, 150 maravedís.

Si en el siglo XII fue fundamental el papel desempeñado por el pueblo cristiano en la maduración de la teología de la Concepción de María, asegurada expresamente por algunos teólogos a partir del siglo XI, y se escandaliza cuando es negado el privilegio mariano, con el paso del tiempo hasta llegará a reaccionar

violentemente contra los que afirmen la presencia del pecado original en María. El benedictino Eadmer (+ c. 1134), discípulo de San Anselmo, en su *Tratado sobre la Concepción de la beata María Virgen*, opone “la pura simplicidad y la humilde devoción” de los pobres, los cuales celebraban la fiesta de la Concepción de la Madre de Dios, a la “ciencia superior” de los ricos eclesiásticos o seglares, que suprimen la fiesta declarándola privada de fundamento. No ha sido ese el curso de los comienzos de la devoción a la Concepción en la diócesis de Córdoba. Como se ha podido comprobar, ha sido la jerarquía eclesiástica de entonces —obispo y cabildo— la que la instituyó por influencia de la corte pontificia aviñonesa. En nuestro caso, el pueblo seguirá el modelo ofrecido por el obispo y los canónigos.

Pocos años después, en 1379, tiene lugar la fundación de dos capillas a la Concepción: una en la Catedral y otra en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, primer encuentro de la piedad popular mariana y de la liturgia a partir de la Concepción de María. La de la Catedral es la primera que en el templo se dedica a este privilegio mariano por el matrimonio formado por Ruy Fernández de Jaén y María Alfonso. El título de la capilla y su fundación se comprueban fidedignamente por la escritura de fundación, otorgada en 28 de febrero de ese año: “Y los dichos marido y mujer aceptaron lo expresado y dijeron que por quanto tenían intención de edificar la citada capilla a honra de Santa María y a título de su Concepción, asignaron a el cabildo para siempre sobre sus bienes 100 maravedís de renta para hacer la fiesta de la Concepción solemnemente”. Aunque adelantándome en el tiempo indicaré aquí que esta capilla, por abandono de la familia fundadora, fue dada por el cabildo al canónigo Cristóbal de Mesa en 5 de enero de 1521. Con sus bienes se talló el retablo en torno a 1550 en el que figura una bellísima imagen de la Madre de Dios en el misterio de su Concepción con el Niño en su brazo izquierdo, señalando con el índice de la mano derecha a Jesús, fuente y raíz de su limpia Concepción. Esta iconografía del misterio es mucho más teológica que la transmitida por los artistas a partir de Juan de Juanes a comienzos del siglo XVI acomodada a la visión apocalíptica de la mujer vestida del sol, calzada por la luna y adornada su cabeza por corona de doce estrellas, que derivará pronto a la representación aislada de la Virgen, aunque rodeada de criaturas angélicas, que se popularizará en el siglo XVII. Representada en bellísimas imágenes como las de Martínez Montañés, Murillo o Alonso Cano, hizo que los fieles no tuvieran en cuenta a lo largo de siglos el fundamento cristológico de la Concepción de María.

La difusión de esta devoción mariana en la ciudad da un tercer paso con la creación de la cofradía de la Concepción de los Escribanos Públicos, en la capilla fabricada por ellos en la antigua iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos en el mismo año 1379, pero todavía, aunque ha descendido algunos pasos desde la jerarquía eclesiástica a laicos preeminentes y cultos, no parece que la devoción eminentemente popular no se alcanzara hasta la segunda mitad del siglo XV cuando queda documentada la cofradía de Santa María de la Concepción-Santo Domingo de Silos-San Sebastián y San Juan de Ortega, instituida en la iglesia parroquial de San Andrés ya en 1479.

No queda aquí el desarrollo de la devoción a la Concepción en la Edad Media. Muy a comienzos del siglo XVI, en 1505, se lleva a cabo la fundación del hospital de Nuestra Señora de la Concepción de Antón Cabrera, frente a San Nicolás de la Villa, como consuelo y alivio de los enfermos acogidos en él, y, años antes, la vida contemplativa de las monjas cistercienses se había puesto

bajo la advocación del privilegio mariano en su convento de Nuestra Señora de la Concepción en 1487, situado en la misma feligresía. A fines de la Edad Media y en el espacio de siglo y medio la devoción al misterio de la Concepción había llegado a todos los estamentos de la sociedad y había penetrado en el mundo del dolor y de la vida contemplativa.

La expansión de la devoción a María en el misterio de su Concepción por los pueblos de la diócesis sólo es comprobable a partir de los primeros años del siglo XVI, consecuencia de la labor apostólica de los franciscanos de la Santa Provincia de los Ángeles y del establecimiento de la Orden Concepcionista. Dada la situación de los nuevos monasterios de esa Provincia en los pueblos de la diócesis, estimularon la devoción a la Concepción en Hornachuelos, Belalcázar, Palma del Río, Hinojosa del Duque, Fuenteovejuna, Santa Eufemia y Pedroche a partir de fines del siglo XV. En el mundo religioso femenino, fueron los beaterios promovidos por los franciscanos los que derivarán en monasterios de la Orden Concepcionista, fundada, no sin dificultades, por Santa Beatriz de Silva (+ 1491). Bien conocido es el caso de Pedroche. Allí se creó un beaterio, popularmente llamado Beatas de la Concepción, en torno a 1514, que con el apoyo de fray Francisco de los Ángeles Quiñones, OFM, se constituyó en monasterio concepcionista. Fue el mismo fray Francisco quien les envió las constituciones y reglas de la Concepción, pero no sería hasta 1521 cuando el obispo de Córdoba don Alonso Manrique aprobó la fundación monacal. Este convento se convertirá en el centro de expansión de la Orden Concepcionista que llegará a Torrefranca en 1517, a Fuenteovejuna en 1531, a Hinojosa del Duque en 1547, y a Montilla en 1592.

Aparte de la creación de cofradías concepcionistas en gran parte de las parroquias de la diócesis durante la segunda mitad del siglo XVI, es el lenguaje concepcionista el que se enriquece, y si antes sólo bastaba presentar el misterio con el nombre de Concepción de Santa María, a partir de ese período el pueblo fiel gustará de clarificar el misterio mediante el uso de las expresiones Purísima Concepción, Limpia Concepción, o Pura y Limpia Concepción, lenguaje más transparente para la piedad popular. Una de las más tempranas cofradías de la Limpia Concepción fue la de Pedroche, fundada y aprobada en el pontificado de don Leopoldo de Austria (1541-1557). Si la cofradía de la Limpia Concepción de Guadalcázar, poco posterior a 1585, carece de preámbulo que descubra el creer y el sentir de sus hermanos acerca del misterio de la Concepción, la de Pedroche, por el contrario, es especialmente expresiva, rica y profunda en sus propuestas cristianas de reforma de los laicos:

“En el nombre de Dios. Amén.

Porque todas las cosas de esta presente vida son caducas y transitorias y de ningún valor para conseguir y alcanzar el fin para que somos criados, que es la gloria perdurable y eterna, salvo aquellas que son hechas en estado de gracia y enderezadas en el servicio de Dios Nuestro Señor y bien de nuestros próximos según nos enseña la Sagrada Escritura, y porque cosa muy apacible es a Nuestro Señor que los fieles cristianos estén unidos en una fe y un querer en Jesucristo Nuestro Señor como está escrito por el Profeta que es cosa muy buena y muy iocunda habitar e morar los hermanos en amistad, en un querer y cristiandad, y en una voluntad y en paz

y concordia todos en Jesucristo Nuestro Señor, porque morando ellos así en uno morará Jesucristo en ellos, pues con sólo ser amado se contenta y con amar asimismo a el próximo. En estos dos mandamientos encerró toda su Ley y Profecías.

E pues tan digno es de ser amado, servido y adorado porque Él es el fin, medio y sobre todas las cosas, y porque la fragilidad y flaqueza de las fuerzas de los hombres son tan apocadas y el amor de Dios tan perfecto buscan el favor e ayuda de los santos para que por ellos intervengan a Nuestro Señor Dios.

E pues el remedio es tan bueno, cuánto mejor será procurar el favor e servir a la Virgen Santa María nuestra Señora, santa antes que nacida, señora y abogada nuestra en la qual el Hijo de Dios vino a encarnar por obra del Espíritu Santo haciéndose hombre para hacer a los hombres santos.

Por tanto, nos, los hermanos e cofrades que al presente somos de esta santa cofradía por nosotros y por los que después de nos serán hermanos e cofrades en ella establecemos esta nuestra cofradía y hermandad a honor y servicio de Dios Nuestro Señor, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, e de la Virgen sin mancilla nuestra Señora, e de su santísima Concepción e Asunción e de toda la corte celestial”.

Todo es caduco en la tierra, dicen, excepto las obras hechas en estado de gracia y dirigidas al servicio de Dios y del prójimo. Insisten en la unidad, en la caridad y en la paz con los hermanos porque es el único modo de que Jesucristo se haga presente porque no hay mandamiento más importante que amar a Dios y a los hermanos. En razón de la flaqueza humana es necesaria la intercesión de los santos para alcanzar ese fin. Y si ese remedio es tan bueno, mejor será procurar el favor y servir a la Virgen María, “santa antes que nacida” y “sin mancilla”. La intercesión de la Virgen y la imitación de sus virtudes prometen ser más fecundas que las de los santos. Es éste un bellissimo manifiesto de “cristiandad” en el que la “Santa antes que nacida” se convierte en modelo de vida y en valiosa intercesora.

Que la devoción a la Purísima Concepción y la creencia en este misterio había alcanzado un altísimo grado de penetración en el pueblo cordobés a comienzos del siglo XVII lo prueba la respuesta airada de los fieles de la ciudad al sermón que tuvo en la Catedral el dominico Cristóbal de Torres el 8 de diciembre de 1614 en el que se pronunció abiertamente contra la inmunidad de pecado original en la Concepción de María. El cabildo dejará escrito que el dominico “desedificó al pueblo” con grave escándalo de todos los asistentes. Los canónigos acudieron al obispo fray Diego de Mardones, también dominico, para que saliera en defensa del privilegio mariano. El provincial de los dominicos pidió disculpas por el modo de proceder de fray Ambrosio, pero con ellas no se cerró el incidente. De un lado quedaban los dominicos del convento de San Pablo que apoyaron al predicador, de otro el cabildo de la Catedral con el lectoral Álvaro Pizaño de Palacios al frente, principal opositor de la tesis del dominico. La campaña que hicieron los dominicos cordobeses en la ciudad y fuera de ella motivó que el cabildo intentara aclarar ante la opinión pública castellana todo lo sucedido. Álvaro Pizaño de Palacios (+ 1621) tuvo un sermón en la iglesia del monasterio de la Concepción que irritó en extremo a los dominicos. Éstos le respondieron

con una censura, y el canónigo de Sagrada Escritura pronunciará dos sermones, que publicó en 1615 y 1616, en los que defenderá “la Purísima Concepción de la Virgen Madre de Dios, Reina de los Ángeles y Señora nuestra”. La polémica sin embargo no se redujo al mundo eclesiástico. Intervino también el Nuncio Antonio Caetani “en razón de lo que se deue observar en la deuoción a la Inmaculada y Limpia Concepción de la Madre de Dios nuestra Señora para quietar los ánimos y euitar los escándalos”, ocasión en la que intenta mediar el obispo Mardones. Como se ha escrito, la actuación del prelado dominico se va a concretar en la promulgación de un edicto por el que se prohibían los actos en honor de la Concepción y las disputas públicas a favor o en contra del misterio. El decreto episcopal encontró una abierta oposición en el cabildo, que asumió en ese momento la representación del clero y del pueblo, recurrió al papa Paulo V y celebró en la Catedral una fiesta en honor de la Concepción, previa convocatoria pública, para así rechazar el silencio impuesto por el obispo a los defensores de la Concepción de María. Los representantes del concejo se pronunciaron con diversos actos en contra de la tesis del dominico y del silencio episcopal. Una Real Orden de Felipe III de 24 de noviembre de 1615 obligará al prelado a que retire las prohibiciones de su decreto, y al año siguiente Roma cerró la disputa al conceder la celebración de un jubileo en la hoy llamada Capilla de Villaviciosa, antiguo altar mayor de la Catedral, ante la imagen de la Concepción hecha en medio de esta disputa. La paz concepcionista volvió definitivamente a la ciudad.

Entre tan célebre disputa y la declaración dogmática sucedieron en Córdoba muchos y graves acontecimientos que, de algún modo, influyeron en la escasa resonancia que tuvo la proclamación: la guerra de la Independencia, la aplicación de la política liberal española, la exclaustración de los frailes, la desamortización, la desaparición de las cofradías de la Purísima Concepción. El día de la definición dogmática de la titulada a partir de ahora Inmaculada Concepción, 8 de diciembre de 1854, como de costumbre, se celebró solemnemente en la Catedral, pero las parroquias no tuvieron cultos especiales y las novenas sólo encontraron cobijo en pequeñas iglesias y ermitas. El *Diario de Córdoba*, al recoger la noticia de Roma, hablará de la devoción a la Purísima como “especial devoción que a este misterio profesaban nuestros ascendientes”. La encendida devoción a este privilegio mariano era algo que ya pertenecía al pasado, según este diario. El ministro de Gracia y Justicia Joaquín Aguirre, al ver publicada la bula *Ineffabilis Deus* en un periódico católico de Madrid, retuvo la bula hasta mayo de 1855 con una cláusula restrictiva como defensa de las regalías de la Corona. Hasta el 15 de mayo de ese mismo año no publicó la prensa cordobesa la bula pontificia. Pocos días antes, a partir del 29 de abril, el cabildo había organizado con toda solemnidad un octavario para celebrar la declaración dogmática, cinco meses después de su promulgación. Las grandes fiestas se recuperaron por Real Orden de 1 de diciembre de 1856 al disponer que en ese año se celebrara la fiesta de la Purísima Concepción con todo el ardor de la fe y con toda la solemnidad del culto cristiano. Casi lo mismo ocurrió en toda España.

Antes de concluir quisiera ofrecer una reflexión puramente nominal. Si han seguido atentamente este discurso habrán advertido que, en este recorrido histórico, antes de la proclamación del dogma, nunca he utilizado el calificativo de Inmaculada. Desde las primeras formulaciones del misterio siempre se habló de la Concepción de María, expresión en la que se sobreentendía que se trataba de la Concepción sin mancha de pecado original. Al llegar a la primera mitad

del siglo XVI, las cofradías, previa aprobación de los obispos, enriquecieron el título con los calificativos de Purísima Concepción, Limpia Concepción, Pura y Limpia Concepción, o simplemente La Purísima, que incluso entraron en las exposiciones orales o escritas del misterio en ambientes intelectuales. También ocurrió, aunque en contadas ocasiones, que los eclesiásticos utilizaran a la vez el de Inmaculada y Limpia Concepción. Sin embargo, el pueblo fiel se asentó hasta la definición dogmática en el de Purísima Concepción. El traductor de la bula al castellano ignoró la tradición lingüística española y tradujo literalmente *Inmaculata* por *Inmaculada*. La traducción castellana del actual *Missale Romanum*, sin embargo, ha introducido con perspicacia, la tradición española. Si en las oraciones ha mantenido la traducción de 1854 -Inmaculada-, en el prefacio ofrece dos sonoros “Purísima” que recuerdan el pasado mariano del pueblo español:

“Purísima había de ser, Señor,
la Virgen que nos diera el Cordero inocente
que quita el pecado del mundo.

Purísima la que, entre todos los hombres,
es abogada de gracia
y ejemplo de santidad”.

Y concluyo con la preciosa jaculatoria que compuso -música y letra- el beato José María Peris, rector del Seminario de San Pelagio (1926-1932), cuya melodía siempre acompañó los misterios del Rosario en las novenas del Seminario a la Purísima: *Alabada sea la Purísima Concepción de María Santísima por los siglos de los siglos. Amén. Amén.*

NOTA BIBLIOGRÁFICA

CONCILIOS

- G. ALBERIGO – P. DOSSETTI – P. JOANNOU, *Conciliorum Oecumenicorum Decreta* (Bologna, 1991). *Concilio Vaticano II* (Madrid 1966).
A. GARCÍA – F. CANTELAR, *Synodicon Hispanum*, XI (Madrid, 2013)

HISTORIA

- D. AGUILERA CAMACHO, *La Inmaculada y Córdoba* (Córdoba, 1950).
J. ARANDA DONCEL, “Movimiento cofrade y religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII en seis localidades de la campiña cordobesa”, *II Encuentros de Historia local. La Campiña* (Córdoba, 1991), 283-306.
G. LAURIOLA, *Giovanni Duns Scoto*, (Putignano, 1991).
E. CERRATO MATEOS, “La devoción a la Purísima Concepción en la Puente de Don Gonzalo”, *VV. AA. Religiosidad Popular en Andalucía* (Cabra, 1994), 267-280.
P. GRELOT – D. FERNÁNDEZ – T. KOEHLER – S. DE FIORES – G. PHILIPS. *Maria è il suo nome*, (Roma, 1985).
M. NIETO CUMPLIDO, “La devoción a María, Madre de Dios, en la diócesis de Córdoba durante la Baja Edad Media”, *VV. AA., Religiosidad Popular en Andalucía* (Cabra, 1994), 35-47. *ID., Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y restauración (1146-1326)* (Córdoba, 1991). *ID., La Catedral de Córdoba* (Córdoba 1998).
R. VÁZQUEZ LESMES, “El inmaculismo en la Córdoba del siglo XVII”, *Alto Guadalquivir* (Córdoba, 1988), 20-22.

DISPUTAS TEOLÓGICAS

- J. ARANDA DONCEL, "La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII", *La orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional* (León, 1990), 549-562.
- P. DELGADO, prior OP, *Censura del Prior del Convento de San Pablo de Cordova contra el Doctor Alvaro de Pizaño canonigo de la Santa Iglesia de ella, sobre haver maltratado a esta orden, predicando vn sermón de la Concepcion de Nuestra Señora* (Córdoba, 1614).
- A. PIZANO DE PALACIOS, *Discurso primero de confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen María Marde de Dios, Reina de los Ángeles y Señora nuestra* (Sevilla, 1615). ID., *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Purisima de la Virgen y Madre de Dios, Reina de los Ángeles y Señora nuestra* (Sevilla, 1616).

LITURGIA

- J. JANINI, *Liber Missarum de Toledo* (Toledo 1982).
- D. SARTORE – A. M. TRIACCA, *Nuovo dizionario di Liturgia* (Torino, 1983).
- S. De Fiore – S. Meo, *Nuovo dizionario di Mariología* (Torino, 1985).
- RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia* (Madrid, 1955).

ÓRDENES RELIGIOSAS

- CONGRESO INTERNACIONAL, *La Orden Concepcionista* (León, 1990).
- J. OCAÑA TORREJÓN, *Historia de la villa de Pedroche y su comarca* (Córdoba, 1962).
- J. I. PÉREZ PEINADO, *El monasterio Concepcionista de la Villa de Pedroche* (Córdoba, 2004).

COFRADÍAS

- F. AGUAYO EGIDO, *Las Cofradías de la Villa de Guadalcázar durante la Modernidad* (Guadalcázar, 2002).
- M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba 2. Islam y Cristianismo* (Córdoba, 1984), 226-230.
- J. I. PÉREZ PEINADO, *Cofradías y hermandades de la Villa de Pedroche. Historia, Reglas y Tradiciones*, (Córdoba, 2006).

XIII —

ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LOS CARMELITAS DE LA ANTIGUA OBSERVANCIA Y LA COFRADÍA DE LA SANTA CRUZ EN CÓRDOBA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Juan Aranda Doncel

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Córdoba.
XVI-XVII.
Carmelitas calzados.
Santa Cruz.
Cofradías.

El estudio aborda la construcción de la ermita de la Santa Cruz en el siglo XVII y su vinculación a los carmelitas al establecerse en Córdoba en 1542. Los religiosos impulsan esta devoción con la fundación de una cofradía que goza de una gran vitalidad a lo largo del XVII, mientras que a finales de la centuria aparecen claros síntomas de postración.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cordova.
16th and 17th century.
Calced Carmelites.
Saint Cross.
Brotherhood.

The study involves the construction of the hermitage of Saint Cross in the 15th century and its relationship to the carmelites who were established in Cordova in 1542. This religious order triggered this devotion with the foundation of a brotherhood which possessed a great vitality throughout the 17th century, whereas at the end of the century appeared clear signs of shock.

La devoción a la Vera Cruz cobra un gran impulso en la capital cordobesa a lo largo del último cuarto del siglo XV, siendo una prueba harto elocuente la construcción de la ermita del mismo título. En ella se establece la cofradía de los ciegos en febrero de 1539 y tres años después el prelado de la diócesis Leopoldo de Austria la cede a los carmelitas para su fundación.

A raíz del traslado de los frailes del Carmelo en 1580, el edificio queda en ruina y desmantelado al aprovecharse sus materiales en las nuevas dependencias conventuales. Sin embargo, el legado devocional se revitaliza por los religiosos de la orden mendicante en las postrimerías del quinientos al auspiciar la erección de la cofradía de la Santa Cruz que protagoniza en la centuria siguiente una dilatada etapa de auge y esplendor.

El objetivo del trabajo es el estudio de las vicisitudes de la ermita bajomedieval de la Vera Cruz y la trayectoria de la cofradía de la Santa Cruz. El pujante foco devocional se desarrolla al margen totalmente de la hermandad

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
457-474

penitencial de la Vera Cruz, erigida en el templo franciscano de San Pedro el Real en los años treinta del siglo XVII.

Las fuentes utilizadas se basan en la rica información aportada por los protocolos notariales, sobre todo las mandas testamentarias. También las visitas generales de los representantes de la autoridad diocesana y las actas capitulares del concejo nos han servido de apoyatura documental.

A lo largo de las centurias bajomedievales se levantan en Córdoba numerosas ermitas en la zona de extramuros. La mayor densidad se localiza en el sector oriental del recinto amurallado con un total de seis: Madre de Dios, Fuensanta, San Antón, San Lázaro, San Sebastián y Vera Cruz.

Los titulares de las mencionadas iglesias gozan de una arraigada devoción en el vecindario, debido a las indulgencias concedidas. Esta circunstancia explica el vivo interés en ganar los santos perdones y gracias espirituales a cambio de pequeñas limosnas que, por lo general, son en metálico.

La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de las mandas testamentarias, como lo prueba la dispuesta en diciembre de 1538 por doña Aldonza de Caicedo:

«E mando a todas las casas hermitas de Nuestra Señora santa María Madre de Dios e la Fuente Santa e santo Antón e san Lázaro e la santa Vera Cruz e san Seuastían e Nuestra Señora de Linares e de el Pilar e Villaviziosa e san Julián e los santos Mártires e santo Domingo de Escalazeli e la Santa Caridad de Jesuchristo, dos marauedís a cada casa por ganar sus santos perdones e indulgencias a cada una de las dichas casas conzedidas»¹.

La ermita de la Vera Cruz se localiza en la demarcación parroquial de Santa María Magdalena en la zona de extramuros, enfrente de la de San Sebastián en el camino de Madrid a la altura de la actual avenida de Barcelona. La iniciativa de su construcción parte de un grupo de vecinos impulsados por la devoción a la Santa Cruz. El proyecto se lleva a cabo, gracias a las aportaciones personales y a las limosnas recogidas, en las últimas décadas del siglo XV, puesto que se constata la existencia en 1497².

La concesión de indulgencias mediante una bula pontificia resulta determinante a la hora de fomentar la devoción en el vecindario, como ya se ha puesto de manifiesto. Las mandas pecuniarias de los cordobeses son muy frecuentes hasta el inicio del segundo tercio del quinientos.

Conocemos de manera detallada las dependencias de la ermita a finales de la década de los años treinta de la mencionada centuria por un interesante testimonio documental fechado en febrero de 1539.

La edificación está constituida por la iglesia que tiene un patio anejo en el que se encuentra la vivienda del santero y una espaciosa sala. La superficie descrita se amplía con un huerto rodeado por una cerca.

¹ Esta dama de la nobleza local, viuda del veinticuatro del concejo don Francisco de Cabrera, reside en la clausura del monasterio de las dominicas de Regina Coeli en el momento de testar.

² NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, 1984, p. 229.

Especial interés ofrece la información sobre el recinto sagrado propiamente dicho que aparece coronado por una pequeña espadaña con su campana. En el interior se hace referencia al altar mayor, ornamentado con un retablo grande en el que se representa la historia de la Santa Cruz, y delante una lámpara de azófar o latón. También figura otro altar con su correspondiente retablo en el que se veneran las imágenes del Crucificado, Nuestra Señora y san Juan.

La afluencia de devotos desciende de forma acusada a partir de mediados de la década de los años treinta, provocando la consiguiente merma de recursos con los que afrontar los gastos de mantenimiento de la ermita. Curiosamente este declive coincide en el tiempo con la fundación de la cofradía penitencial de la Vera Cruz en el templo franciscano de San Pedro el Real. Sin duda, el nacimiento de esta pujante hermandad incide de alguna manera en la postración de la pequeña iglesia situada en las afueras del casco urbano.

El estado de abandono de la ermita de la Vera Cruz es la causa que justifica la decisión de la autoridad diocesana de ceder las dependencias a la cofradía de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo para hacer sus cultos con la expresa obligación de asumir las labores de reparación.

Originariamente la citada hermandad agrupa a los ciegos de la ciudad que gozan de una serie de privilegios como la exención de toda contribución de derechos reales, merced otorgada por Isabel la Católica el 9 de mayo de 1487³. Con posterioridad se incorporan personas sin limitación física, cuya unión se plasma en las nuevas constituciones aprobadas el 14 de octubre de 1525.

En los lustros siguientes la cofradía goza de una innegable vitalidad que se refleja en el deseo de buscar una iglesia propia como sede canónica y poder celebrar en ella los actos de culto. Con ese objetivo dos miembros de la hermandad de los ciegos solicitan al licenciado Fernando Morante, provisor general del obispado, la cesión de la ermita de la Vera Cruz.

La petición va a ser aprobada por la autoridad diocesana mediante un extenso decreto fechado el 4 de febrero de 1539. El documento aporta una valiosa información acerca de la identidad de los solicitantes y los argumentos esgrimidos para lograr el traspaso del edificio:

«Sépades que io vi la petición que Francisco Ruberte y Fernando Alonso, ciegos priuados de la vista corporal, vuestros cofrades e hermanos, por sí mismos e por los otros ciegos desta cibdad, me presentaron, en la qual en efecto dijeron que entre las Hermitas de Sant Lázaro et San Sebastián, extramuros desta cibdad, está

³ «Sépades que por parte de los ciegos que viven y moran en la dicha ciudad de Córdoba y en la ciudad de Sevilla me es fecha relación diziendo que por causa que ellos eran fatigados por vos los sobre dichos, ansí con buestros repartimientos y derramas como en los dar huéspedes, los quales ellos debían no ser obligados a contribuirlo e pagar por ser pobres ciegos y sus sobstenimientos heran de las limosnas de las buenas gentes, obieran traído ante ziertos juezes pleito, los quales dieron sentenzia en que declararon no ser obligados ellos con ningunos servicios personales de contribuciones ni otras ziertas cosas, según que más largamente en la sentenzia sobre ello dada se contiene, las quales pasaron y son pasadas en cosa juzgada, en que aora algunas personas han tratado de se las quebrantar, así en los dichos repartimientos como en los dar y echar huéspedes, en lo qual si así pasare que ellos rezibieran mucho agrabio y saño, y me suplicaron e pidieron por merzed zerca dello con remedio de justizia, la qual veyésemos como la mi merced fuese, e yo húbelo por bien».

una hermita, su aduocación de la Vera Cruz, que por su deuoción hizieron et fundaron ciertos vezinos desta cibdat e que agora está desamparada e no tiene persona que cuide della de cuiu cabsa está maltratada, ruinosa e muncha parte della que se quiere caer e quellos e los otros ziegos tienen voluntad e deseo de tener su cofradía e adboación della en aquella hermita de la Vera Cruz para en ella hazer sus fiestas, missas e memorias que suelen en dicha cofradía hazer e me pidieron que, pues esta hermita de la Vera Cruz está desamparada e no ay persona que tenga título de ella ni la procure, se la diese e adjudicase para el dicho efecto e se ofrecieron la tener siempre engiesta, bien labrada e reparada»⁴.

La cesión de la ermita se hace con la única condición de que los miembros de la hermandad se obliguen a costear las obras necesarias para mantener el edificio en buen estado de conservación:

«[...] doi y adjudico en guarda, custodia y leal encomienda a vos el Prioste y cofrades de la cofradía de los Ziegos desta çibdad e a los que por tiempo perpetuamente fueren la dicha hermita de la Vera Cruz con todo lo a ella anexo o pertenesciente e con todos los vienes, hornamentos e cosas que le pertenezcan para que en ella, sin perjuizio de su señoría y territorio donde la dicha hermita está, podáis hazer y zelebrar las fiestas, misas y memorias que por Reglas y Constituciones de vuestra cofradía [...] sois obligados fazer, la qual conzesión por estas letras hago con tanto que siempre tengáis la dicha hermita e su Casa enhiesta, labrada e bien reparada a vuestra costa y espensas».

Dos días más tarde de la promulgación del decreto de cesión, el prioste de la hermandad de los ciegos Francisco Ruberte toma posesión de la ermita de la Vera Cruz y de los bienes pertenecientes a ella. Como hemos indicado, el testimonio del notario apostólico permite conocer las dependencias del edificio:

«[...] tomó por la mano al dicho Francisco Ruberte e lo metió corporalmente de pies dentro en la Yglesia de la dicha Hermita de la Vera Cruz, el qual estando dentro se andubo paseando por la dicha yglesia de unas partes a otras [...] e salió e entró en la casa de el santero e en un patio que en él está e se paseó por él e entró en un palacio que ende estaua e zerró sobre sí las puertas del dicho patio e palazio e el dicho alguazil sacó de allí al dicho Francisco Ruberte e lo lleuó a la puerta de un huerto, ques confin a la dicha hermita e casa del santero, ques propio della, e el dicho Francisco Ruberte puso piedras en el balladar del dicho huerto».

Al mismo tiempo, el hermano mayor de la cofradía se hace cargo de los escasos ornamentos, vasos sagrados y otros objetos para el culto divino guardados en un arca. También se menciona la bula de beneficios espirituales concedidos a la ermita de la Vera Cruz:

«[...] entró en la yglesia de la dicha hermita e en un arca que en ella estaua alló los hornamentos y cosas siguientes: Una Bulla de per-

⁴ Archivo Histórico Nacional. *Estado*, legajo 3223.

dones con ziertos sellos de cardenales, una ara aforrada en madera e unos corporales embueltos en una toballa, un cáliz e patena destaño en un capillo de lienzo, todo recaudo de un bestimiento de lienzo blanco para dezir misa, dos ampollas destaño, un misal e otro libro, una caxa sin tapadera».

La descripción de los altares, retablos e imágenes ofrece un indudable interés, así como los bienes muebles que se conservan en la iglesia:

«Et en la yglesia estaua un retablo del Altar maior grande con la historia de la Sacratísima Cruz, una lámpara con su vacín de azófar con sus cadenas, otro retablo en otro Altar con un Cruzifijo e Nuestra Señora e San Juan, e otros dos Crucifijos, el uno la Cruz dorada, dos candeleras de palo e dos pares de manteles, los unos fechos pedazos, un fazistor de madera de altar, un frontal de lienzo pintado, otro frontal biejo e roto pintado, un atril e un armario de madera biejo roto, dos bancos de madera, un relox de campanillas e una campana en el campanario».

La hermandad de los ciegos queda establecida el 6 de febrero de 1539 en la ermita de la Vera Cruz y permanece un corto espacio de tiempo de poco más de tres años, ya que en octubre de 1542 el edificio pasa a manos de los carmelitas para llevar a cabo la fundación conventual.

La llegada de los carmelitas a Córdoba se enmarca en el proceso de expansión que protagoniza la orden en tierras andaluzas a lo largo del período 1510-1557. La importancia del fenómeno viene refrendada por las numerosas fundaciones llevadas a cabo. Así, en 1503 solamente 4 conventos - Sevilla, Écija, Gibraltón y Escacena- forman parte de la provincia que ya estaba constituida en 1503, mientras que en 1557 suman 16⁵.

La obra manuscrita de fray Miguel Rodríguez Carretero sobre la historia del Carmen calzado en Andalucía nos aporta la fecha de la concesión de la licencia por el prelado de la diócesis Leopoldo de Austria para la instalación de los religiosos en la ciudad:

«En el año 1542 se estableció el Convento que tiene la Provincia, hoy Casa grande, en la ciudad expresada de Córdoba. Un instrumento de tanta autoridad como la licencia del Yllmo. Prelado, que a la sazón era, lo conuenze. La fecha es ésta: dada en nuestro Palacio obispal de Córdoba a doce días del mes de octubre de 1542 años»⁶.

⁵ STEGGINK, Otger, *La reforma del Carmelo español. La visita canónica del general Rubeo y su encuentro con Santa Teresa (1566-1567)*. Roma, 1965, pp. 31-33.

⁶ Biblioteca Nacional. Ms. 18118. RODRÍGUEZ CARRETERO, Miguel, *Epytome historial de los carmelitas calzados de Andalucía. Fundación de su Provincia, de sus Conventos, de sus Capítulos y rovinciales que ha hauido hasta el último que aún vive. Delos varones ilustres en virtudes y letras. De las fundaciones de los Monasterios de las Religiosas Calzadas de la misma Orden con algunas memorias de varias que florecieron en virtud y buena opinión*, ff. 79 v-80 r. La edición de este manuscrito se lleva a cabo en la capital hispalense en 2000 por el P. Ismael Martínez Carretero.

El 12 de octubre de 1542 el titular de la silla de Osio autoriza la fundación de los carmelitas y, al mismo tiempo, les cede la ermita de la Vera Cruz, cuya situación se especifica por el mencionado fray Miguel Rodríguez Carretero:

«La primera fundación del Convento fue en una Ermita con título de la Vera Cruz, situada a la salida de la ciudad camino de Madrid en frente de la de San Sebastián. Escogieron nuestros antiguos Padres este sitio y el citado Prelado les cedió gustoso la nominada Ermita; hoy conserva aquel parage o sitio el nombre del Carmen viejo. El Monasterio nunca se intituló con el título de la Ermita, sino con el del Carmen»⁷.

En efecto, desde el momento de la fundación el convento lleva por título el de Nuestra Señora del Carmen, como lo refrendan las mandas de misas recogidas en las disposiciones testamentarias.

A diferencia de las parroquias que cuentan generalmente con una dotación fija, los miembros de las órdenes religiosas masculinas deben buscar sus propios recursos y para ello procuran por todos los medios atraer el mayor número de fieles. Esta vinculación se lleva a cabo a través de distintos medios, siendo uno de los más eficaces el establecimiento de cofradías y el fomento de devociones populares.

Las hermandades auspiciadas por los carmelitas son las de Nuestra Señora de la Cabeza y Santo Sepulcro que logran muy pronto un fuerte arraigo en el vecindario y entre las devociones populares sobresale la de la Virgen del Carmen.

En una capilla de la antigua ermita de la Vera Cruz se venera la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, titular de una pujante cofradía, cuyas reglas primitivas van a ser confirmadas por primera vez el 16 de octubre de 1557 por el provisor de la diócesis. Los hermanos se trasladan cada año a Andújar en peregrinación en la última semana de abril y permanecen varios días en el santuario mariano para participar en la famosa romería. También celebran en su sede canónica en pascua de resurrección una solemne fiesta religiosa con asistencia de ministriles y danzantes que regocijan a las numerosas personas congregadas⁸.

Posteriormente nace la cofradía penitencial del Santo Sepulcro, cuyas reglas son aprobadas durante la etapa de gobierno del obispo fray Bernardo de Fresneda por el provisor general licenciado Montano de Salazar el 5 de marzo de 1573. Sus integrantes sacan una procesión de disciplinantes en la noche del Viernes Santo con los pasos del Yacente en el Sepulcro y Nuestra Señora de las Angustias o Quinta Angustia.

Por último, la advocación popular más relevante es la de Nuestra Señora del Carmen que despierta un intenso fervor impulsado por los propios frailes. En contraposición, la devoción a la Santa Cruz se encuentra totalmente aletargada.

Con toda seguridad el estado de precariedad de recursos en que se halla el convento es una de las razones que justifican el cambio de emplazamiento

⁷ *Ibid.*, f. 80 r.

⁸ ARANDA DONCEL, Juan, «Las hermandades marianas de gloria en la Córdoba de los siglos XVI al XVIII», en RUIZ FERNÁNDEZ, José y VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro (eds.), *La religiosidad popular y Almería. Actas de las IV Jornadas*. II. Almería, 2005, p. 589.

solicitado por los carmelitas al obispo de la diócesis fray Martín de Córdoba y Mendoza. Aunque el nuevo sitio no está muy lejos del anterior, reúne condiciones más ventajosas como la proximidad al casco urbano y a la llamada puerta Nueva, una de las entradas a la ciudad que registra en el tercio final del siglo XVI un mayor tránsito de personas y mercancías. Este importante acceso es el que utiliza Felipe II en la visita efectuada a la capital cordobesa en febrero de 1570.

Las gestiones encaminadas a conseguir el traslado se ponen en marcha en la primavera de 1579. Los religiosos, por medio del subprior de la comunidad fray Juan de Todos los Santos, se dirigen al monarca y las diligencias tienen como resultado una provisión real, fechada el 13 de junio del citado año. Por ella se insta al corregidor de la ciudad a elaborar un informe acerca de la conveniencia de mudar el convento y ocupar unas casas sobre las que el concejo tiene impuesto un censo⁹.

La concesión de la pertinente licencia acelera el cambio a la concurrida puerta Nueva en el otoño de 1580. El 24 de noviembre de ese año el cabildo catedralicio autoriza a los cantores y ministriles de su renombrada capilla de música para que solemnicen la fiesta que se celebra con motivo del depósito del santísimo sacramento:

«Este día el Cabildo dio licencia a los cantores y ministriles para que celebren la fiesta que se haze en el Carmen pasando el Santísimo Sacramento a la casa que nueuamente para esto el dicho convento a hecho con tanto que la misma licencia se pida al illmo. nuestro prelado»¹⁰.

Con la marcha de los frailes a Puerta Nueva las dependencias pasan a conocerse con el nombre de Carmen Viejo. En julio de 1587 deciden arrendar las antiguas instalaciones conventuales con el fin de obtener algunos recursos, esgrimiendo como causa principal que «es aumento de la renta del dicho monesterio y porquestá perdida la dicha casa y se va cayendo y por el menoscabo que tienen semejantes posesiones».

La escritura fija una renta de 3.000 maravedís abonados por los tercios del año. Al mismo tiempo, el arrendatario se obliga a cumplir una serie de condiciones:

«[...] con condición que sea de obligar a tener enhiesta la cerca conforme y de la manera que agora está y si algunas labores obiere de menester hazer la a de hazer y a de poner quarenta naranjos de agro y duçe más de los diez y nueve que agora tiene y con condi-

⁹ «Sépades que Fray Juan de Todos Santos, suprior del monesterio de Nuestra Señora del Carmen desa dicha çiudad, nos hizo relación diziendo que el dicho monesterio estava en parte donde padeçía mucha necesidad por ser muy pobre y estar lexos desa dicha çiudad y no podía ayudar en el ofiçio de religiosos a esa dicha çiudad como hera su deseo, lo qual avía acordado la probincia que se pasase en un sitio más cómodo para el probecho espiritual desa dicha çiudad y aumento del dicho conbento, que hera en unas cassas sobre las quales tenía esa dicha çiudad çinco ducados en cada un año de çenso, y abía tratado el dicho conbento con esa dicha çiudad se las dexase libres dándoles el dicho convento en otra posesión suia donde lo cobrase y comunicado con los letrados desa dicha çiudad y abían acordado que en hacerse esta mutaçión del dicho convento y el trueco del dicho çenso esa dicha çiudad recebía mucho probecho».

¹⁰ Archivo Catedral Córdoba. *Actas capitulares*, 24 de noviembre de 1580, tomo 25, f. 44 r.

ción que a de hazer una alberca que sea bastante el agua que quepa para que se pueda regar todo lo cercado y hazer una anoria del pozo que tiene la dicha cassa y ponelle su ynxenyo de madera para que saque suficiente corriente de agua y es condición que todo el material questá derribado dentro en la dicha casa y lo que se derribare a de quedar y quede libre para el dicho convento»¹¹.

El testimonio documental permite conocer el estado ruinoso de la ermita de la Vera Cruz que se pretende derribar en su totalidad y la consiguiente ampliación del huerto originario con la plantación de naranjos y la instalación de una noria de pozo y construcción de una alberca para el riego.

En las décadas finiseculares del siglo XVI desaparece la pequeña iglesia bajo-medieval de la Vera Cruz y los materiales son aprovechados por los religiosos al abandonar en 1580 el denominado Carmen Viejo que se convierte en toda su extensión en una huerta poblada de naranjos.

Paralelamente resurge con bastante fuerza la devoción a la Santa Cruz en las postrimerías del quinientos impulsada por los carmelitas, hasta el punto de que se funda una cofradía en su honor en el templo conventual de Puerta Nueva. La hermandad se encuentra ya activa en 1603 y protagoniza a lo largo de la centuria del seiscientos una larga etapa de brillantez¹².

La utilización de medio centenar de testamentos, en los que los otorgantes declaran de manera expresa su pertenencia a la hermandad, ofrece una valiosa información. A través de esta fuente conocemos la identidad de los cofrades, los barrios en los que residen y la estructura socioprofesional.

La cofradía de la Santa Cruz está abierta a personas de ambos sexos con un equilibrio cuantitativo entre hombres y mujeres. Los primeros representan en el conjunto de la muestra un 55 por ciento, mientras que la presencia femenina alcanza el 45 por ciento.

Sin embargo, el reparto por circunscripciones parroquiales o collaciones arroja unos porcentajes muy dispares. A la cabeza figuran los moradores de la demarcación de Santa María Magdalena, donde se localiza el templo carmelitano, que representan un 40 por ciento. Les siguen a bastante distancia los avecindados en San Pedro con un 20 por ciento, mientras que el valor desciende al 15 por ciento para los barrios de San Lorenzo y San Andrés. El último lugar corresponde al de Santa Marina, donde se localiza el 10 por ciento restante.

Los cinco barrios mencionados presentan la particularidad de que todos ellos se encuentran en la zona de la Ajerquía del casco urbano, habitada mayoritariamente por los estratos medios y bajos de la sociedad cordobesa. Por el contrario, los situados en la parte alta de la ciudad o Villa se caracterizan por un marcado elitismo, ya que en ellos se asientan las capas pudientes¹³.

¹¹ Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 17028, f. 226 r.

¹² Cf. ARANDA DONCEL, Juan, «Los carmelitas calzados de Puerta Nueva de Córdoba (1580-1835)», en *Actas del Simposium Monjes y monasterios españoles*. II. San Lorenzo del Escorial, 1995, pp. 65-115.

¹³ A comienzo del siglo XVII Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se hallan a intramuros, menos la correspondiente al barrio del Campo de la Verdad que se encuentra alejada en la margen

Conocemos las cifras del vecindario y los rasgos sociológicos de las collaciones en las que residen los efectivos humanos de la cofradía de la Santa Cruz¹⁴. La de Santa María Magdalena alberga 566 vecinos que suman 2.264 personas aproximadamente¹⁵. Predominan en términos cuantitativos los jornaleros del campo y trabajadores sin cualificar ocupados en diversas tareas y llevan una penosa existencia. También encontramos labradores y hortelanos que cultivan tierras en régimen de arrendamiento. Las actividades mercantiles y artesanales se hallan reducidas a la mínima expresión; en cambio, moran familias nobiliarias de rancio abolengo.

La circunscripción parroquial de San Pedro es la más populosa de la ciudad con 1.923 vecinos y destaca por su dinamismo económico que tiene como principal foco la plaza de la Corredera y calles adyacentes. Mercaderes y artesanos de los más variados oficios cobran una relevancia especial, mientras que los nobles y miembros del clero secular presentan una menor significación cuantitativa. También hay que mencionar las profesiones liberales, sobre todo médicos, escribanos y boticarios.

San Andrés cuenta con unos 900 vecinos y ofrece como nota singular un mayor equilibrio numérico entre las distintas capas sociales. No obstante, se constata una superioridad de los oficios artesanales y una actividad mercantil ligada al pequeño comercio. Asimismo reside un nutrido contingente de hidalgos y clérigos.

Los barrios de San Lorenzo y Santa Marina concentran efectivos humanos de bastante entidad, 1.269 y 1.184 vecinos respectivamente. En el segundo cabe señalar el protagonismo del artesanado, siendo numerosos los que se dedican a labores del barro en las ollorías cercanas a la puerta del Colodro. También figuran pequeños labradores, hortelanos y una cifra alta de asalariados. Jornaleros y trabajadores en general abundan en el distrito de San Lorenzo; los artesanos, por el contrario, tienen una menor relevancia. En ambas collaciones los nobles y clérigos alcanzan unos exiguos porcentajes en el conjunto de la población.

El perfil sociológico de los cinco barrios ofrece una correspondencia con la estructura profesional de los hermanos de la cofradía de la Santa Cruz o la de sus cónyuges en el caso de las mujeres casadas o viudas. Mercaderes y tratantes, artesanos ligados al sector textil, lagareros y albañiles constituyen el grueso de la muestra de testadores utilizada en nuestro estudio. Asimismo encontramos inmigrantes originarios de localidades castellanas, extremeñas, asturianas y de la propia diócesis cordobesa.

izquierda del río Guadalquivir. El acceso al recinto amurallado viene facilitado por 13 puertas distribuidas en distintos lugares de la cerca: Sevilla, Almodóvar, Gallegos, Osario, Rincón, Colodro, Excusada, Plasencia, Andújar, Nueva, Baeza, Martos y Puente.

En la parte alta de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las collaciones de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona de la Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía. Ambos núcleos están separados por un muro interior, cuya línea divisoria partía de la Cruz del Rastro en la ribera del Guadalquivir y, a través de las calles de la Feria, Capitulares y Carnicerías, terminaba en la puerta del Rincón.

¹⁴ Las cifras de vecinos las tomamos del censo de 1587, elaborado con la información aportada por los padrones de confesión hechos por los rectores y curas de las parroquias.

¹⁵ El número de personas resulta de multiplicar por cuatro el de vecinos.

La mayoría de los miembros residentes en la demarcación parroquial de Santa María Magdalena eligen como lugar de enterramiento las sepulturas pertenecientes a la hermandad en el templo conventual de Nuestra Señora del Carmen. Veamos la disposición hecha el 1 de agosto de 1611 por el maestro albañil Juan Leal, quien insta asimismo al cumplimiento de las obligaciones de la cofradía:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del monesterio del Carmen, estramuros de Córdoua, en la sepultura de los cofrades de la cofradía de la Cruz, donde yo soy cofrade, y ruego y encargo a el prioste y cofrades de la dicha cofradía me entierren con la cera della y hagan decir las misas que suelen decir por semexantes cofrades y si algo debiere, sigún la regla, se cunpla e pague de mis bienes»¹⁶.

Idéntica manda realiza en mayo de 1612 Pedro Fernández Ecijano al otorgar su postrimera voluntad¹⁷. En cambio, María de la Cruz, esposa del aserrador Alonso García, se limita a manifestar en julio de 1623 el deseo de ser sepultada en el enterramiento de la cofradía: «[...] mando que my cuerpo sea sepultado en el conbento de Nuestra Señora del Carmen a la puerta Nueva en la sepoltura de los cofrades de la cofradía de la Cruz, donde soy cofrada»¹⁸.

En los mismos términos se expresa en julio de 1624 María Valdés, nacida en la capital del principado de Asturias y vecindada en la urbe cordobesa: «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Nuestra Señora del Carmen en una caxa en la sepoltura de los cofrades de la Cruz de cuya cofradía soy cofrada»¹⁹.

En la relación de inmigrantes moradores en el barrio de la Magdalena que forman parte de la hermandad de la Santa Cruz se encuentra Francisco Gómez, merchante originario de tierras sorianas. En marzo de 1631 dispone que lo entierren en el panteón de la cofradía²⁰. También ordena que acompañen su cadáver el clero de la parroquia, los religiosos de la comunidad y los hermanos con su cera: «Mando quel aconpañamiento de mi cuerpo sea con la cruz, retor e clérigos de mi perroquia y los religiosos del dicho convento del Carmen y los hermanos y cera de la dicha cofradía»²¹.

Sin embargo, un número reducido de hermanos domiciliados en la collación de la Magdalena optan por un sitio distinto para ser enterrados, si bien exigen los derechos que contemplan las reglas en el momento de fallecer. Veamos el testamento hecho en abril de 1622 por la viuda de un sastre:

¹⁶ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17142, f. 451 v.

¹⁷ «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del conbento del Carmen en la sepultura de los cofrades de la Cruz, donde soy cofrade, y ruego y encargo a el prioste e cofrades de la dicha cofradía me entierren con la cera della y hagan decir las misas que suelen decir por semejantes cofrades y si algo debiere, sigún la regla, se cunpla y pague luego de mis bienes».

¹⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12456, f. 738 r.

¹⁹ *Ibid.*, legajo 12457, f. 795 r.

²⁰ «[...] mando que mi cuerpo sea sepoltado en la iglesia del convento de Nuestra Señora del Carmen de la Puerta Nueva desta ciudad en la sepoltura de los cofrades de la Santa Cruz, donde soy cofrade».

²¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10071, f. 496 v.

«Mando quel acompañamiento de mi cuerpo sea con la cruz, retor y clérigos de mi parroquia y la cofradía de la Santa Cruz que se sirbe en el convento de Nuestra Señora del Carmen de donde yo soy cofrada»²².

La misma petición hace a mediados de octubre de 1627 en una de las mandas testamentarias Alonso Martínez Conejo, corredor de cabalgaduras:

«Y pido y encargo a mis albaceas que, atento que soy cofrade de la cofadría de la Santa Cruz que se sirbe en el convento de Nuestra Señora del Carmen, pidan que la dicha cofadría acompañe mi cuerpo el día de mi entierro y manden decir las misas que tienen obligación a dezir por los tales cofadres y el mismo acompañamiento sea con los frailes del dicho convento, pagándoles la limosna que suelen pagar los tales cofadres de la dicha cofadría»²³.

Por último, el 10 de octubre de 1627 testa Francisco López de la Cruz, maestro albañil y alarife público empadronado en la calle Arenillas, quien declara pertenecer a las cofradías del Santísimo Sacramento y de la Santa Cruz. En una de las disposiciones ordena que lo entierren en la sepultura que posee la primera en el templo parroquial, aunque encarga al prioste y hermanos de la segunda que acompañen su cuerpo en el funeral y digan las misas en sufragio de su alma a las que están obligados²⁴.

Con bastante frecuencia los cofrades que moran en otros barrios de la ciudad deciden enterrarse en el panteón de la hermandad de la Santa Cruz y en algunos casos existe una vinculación con los frailes del convento del Carmen. Veamos la manda testamentaria realizada en junio de 1609 por Bartolomé de Aguilar, tratante domiciliado en la collación de San Andrés: «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del conbento de Nuestra Señora del Carmen en la sepultura de los cofrades de la Santa Cruz, donde yo soy cofrade»²⁵.

En el distrito parroquial de San Lorenzo vive Juana Martínez, viuda, quien en septiembre de 1619 encarga a los albaceas que la entierren junto a su marido en la sepultura de la cofradía²⁶. Al mismo tiempo, ordena que la amortajen con el hábito de los carmelitas calzados: «Mando que antes que io espire me bistan

²² *Ibid.*, legajo 16264, f. 456 v.

²³ *Ibid.*, legajo 12460, f. 983 r.

²⁴ «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia parroquial de la Madalena, donde soy vecino, en una sepultura de la cofradía del Santísimo Sacramento, donde soy cofrade, y pido y encargo al pioste y ermanos de la dicha cofradía el día de mi entierro acompañen mi cuerpo y manden decir las misas que tienen obligación a decir por mi ánima como tal cofrade, y asimismo pido y encargo al pioste y ermanos de la cofradía de la Santa Cruz, que se sirve en el convento de Nuestra Señora del Carmen, estramuros de Córdoba, asimismo el dicho día de mi entierro acompañen mi cuerpo y manden decir las misas por mi ánima que tienen obligación como tal cofrade y se pague la limosna que yo debiere a ambas cofradías».

²⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17141, f. 375 r.

²⁶ «Y quando Dios nuestro Señor fuere serbido que io pague esta deuda natural mi cuerpo sea sepultado en el convento de Nuestra Señora del Carmen de los calzados en la sepultura donde está enterrado el dicho mi marido y ruego y encargo al prioste y cofrades de la cofradía de la Santa Cruz, que se sirbe en el dicho convento, acompañen mi cuerpo el día de mi entierro y me digan las misas que por los demás cofrades suelen dezir».

el ábito de Nuestra Señora del Carmen de los calzados con el qual me entierren y en una caja donde mi cuerpo sea sepultado»²⁷.

Una de las hermanas de la cofradía con mayor vinculación al convento es Leonor Carrillo, hija de un tejedor de terciopelo del barrio de San Pedro, quien al otorgar su postrimera voluntad en noviembre de 1611 designa albacea a su confesor fray Alonso de Bustos y nombra a la comunidad heredera de sus bienes. También expresa el deseo de recibir sepultura en el panteón de la Santa Cruz²⁸.

En la década de los años veinte están unidas las hermandades de la Santa Cruz y Limpia Concepción de Nuestra Señora, como lo refrenda el testamento dispuesto en febrero de 1623 por Marina de Mesa, doncella residente en la demarcación parroquial de Santa Marina:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere serbido que yo pague esta deuda natural, my cuerpo sea sepultado en el convento de Nuestra Señora del Carmen en la sepoltura de los cofrades de la Cruz y Linpia Conseción, donde soy cofrada, y ruego y encargo al hermano mayor e cofrades de la dicha cofradía aconpañen mi cuerpo e me digan las missas que por los demás se suelen decir»²⁹.

La otorgante manifiesta en sendas mandas que adeuda dos ducados de la cuota de ingreso y pechas a la cofradía de la Santa Cruz y dona a la de la Limpia Concepción de Nuestra Señora un cuadro con el ruego de que se coloque en su capilla³⁰.

También ordena en febrero de 1650 abonar el importe de las cuotas pendientes de pago María de Buendía, domiciliada en la collación de San Andrés, quien declara su voluntad de ser amortajada con el hábito de los carmelitas calzados:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el conbento de Nuestra Señora del Carmen calçados, xunto a la puerta Nueva de esta ciudad y extramuros della en la sepoltura de los cofrades de la Santa Cruz, que se sirbe en el dicho conbento, de cuya cofradía yo soy cofrade y que me entierren con el ábito de Nuestra Señora del Carmen y se pague a la dicha cofradía de la Santa Cruz la limosna que yo pareciere deber como cofrade della y se dé abiso de mi muerte a el hermano maior de la dicha cofradía para que haga dezir por mi ánima las misas que se dicen por los demás cofrades de ella»³¹.

Los testamentos de la muestra seleccionada permiten conocer la identidad de un buen número de personas que dejan constancia de su pertenencia a la

²⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13849, f. 1099 r.

²⁸ «[...] mando que mi querpo sea sepultado en la yglesia del monesterio de Nuestra Señora del Carmen, estramuros de Córdoba, en la sepultura de los cofrades de la Cruz donde soy cofrade».

²⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13853, f. 259 v.

³⁰ «Mando que se le dé a la dicha cofradía de la Cruz dos ducados por razón de la entrada e de lo que debo= Declaro que yo tengo un quadro de Nuestro Señor Jesucristo sentado en la coluna, quiero y es mi boluntad que el dicho quadro se dé y entregue a la cofradía de Nuestra Señora de la Linpia Conseción del dicho convento del Carmen para que se ponga en su capilla porquesta es mi boluntad».

³¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16298, f. 210 v.

cofradía y viven en diferentes barrios de la ciudad. Veamos a título de ejemplo el realizado en febrero de 1615 por el hermano mayor Juan de Torres Palacios, mercader de mercería en la collación de San Pedro y nacido en el lugar de Aldeanueva de la Vera en el obispado de Plasencia, quien se entierra en la capilla del Rosario del convento dominicano de San Pablo:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del convento de San Pablo de Córdoua en una de las sepulturas de los cofrades de Nuestra Señora del Rosario, de donde yo soy cofrade, y al tiempo de mi fallecimiento se me ponga el áuito de san Francisco, porqués mi boluntad de morir en él, y aconpañe mi cuerpo a el tienpo del entierro el convento y frayles de Nuestra Señora del Carmen, conforme a la obligación que tienen por ser como soy cofrade de la cofradía de la Santa Cruz que se sirbe en el dicho conbento»³².

También en agosto de 1618 declara que es hermana de la cofradía de la Santa Cruz una viuda residente en la calle Adarve Nuevo del barrio de Santa Marina:

«Declaro soy cofrada de la cofradía de la Cruz que se sirbe en el conbento de Nuestra Señora del Carmen, ruego y encargo al hermano mayor de la dicha cofradía me haga decir las missas que se suelen decir por los demás hermanos de la dicha cofradía»³³.

En la demarcación de San Pedro mora una doncella llamada Juana de Esquivel, quien en octubre de 1617 instituye y dota en la iglesia de los carmelitas calzados una memoria de dos fiestas solemnes en honor de la Santa Cruz y de la Limpia Concepción de Nuestra Señora respectivamente:

«[...] dos fiestas con su misa y sermón, la una a la Santa Cruz de mayo y la otra a la Linpia Concepción de Nuestra Señora, las quales dichas dos fiestas con su missa y sermón mando que se digan como dicho es en cada un año perpetuamente para sienpre xamás en el conbento de Nuestra Señora del Carmen, estramuros desta ciudad, adonde yo soy cofrade de la cofradía de la Santa Cruz»³⁴.

También en el mencionado barrio vive el lagarero Francisco López de Amaro, quien en noviembre de 1631 ruega a los integrantes de la hermandad que acudan a su funeral como están obligados³⁵. La misma petición hace en marzo de 1624 otro lagarero de la collación de San Lorenzo, natural de una población del obispado de Coria:

«Declaro que soy cofrade de la cofadría de la Santa Cruz que se sirbe en el convento de Nuestra Señora del Carmen, encargo a el hermano mayor y cofrades de la dicha cofradía aconpañen mi

³² *Ibid.*, legajo 16704, f. 124 r.

³³ *Ibid.*, legajo 13848, f. 819 v.

³⁴ *Ibid.*, legajo 12450, f. 764 r.

³⁵ «[...] aconpañen mi cuerpo para mi enterramiento la cruz, retor y clérigos de la dicha parroquial y las relijiones de los conbentos de la Madre de Dios y del Carmen, extramuros desta ciudad, y la cofradía y hermandad de la Santa Cruz con la cera della, donde yo soy hermano, questá sita en el dicho convento del Carmen».

cuerpo el día de mi entierro y me hagan dezir las misas que por los demás suelen dezir»³⁶.

En julio de 1633 Lucas Martín, vecino de San Lorenzo, especifica la cuantía de la limosna que debe entregar la hermandad de la Santa Cruz a los carmelitas calzados por el acompañamiento en su funeral:

«Mando que aconpañe mi cuerpo el convento de Nuestra Señora del Carmen calzados y por ello se les pague nuebe reales de limosna del dicho aconpañamiento y no más por quanto soy cofrade de la Cruz en el dicho convento y los cofrades acostumbbran dar la dicha limosna»³⁷.

Finalmente en febrero de 1621 Alonso Martín del Viso, residente en el barrio de San Andrés y oriundo de la villa cordobesa de Alcaracejos, ordena a sus albaceas que den a la cofradía de la Santa Cruz el importe de las cuotas pendientes de pago con el fin de tener derecho al acompañamiento de los hermanos en su entierro y a las misas en sufragio de su alma³⁸.

A través de las cuentas tomadas por el visitador general conocemos la identidad de la mayoría de los hermanos mayores que rigen los destinos de la cofradía de la Santa Cruz durante el primer tercio del siglo XVII:

AÑOS	HERMANOS MAYORES
Septiembre 1603	Diego de Morales, batihoja
Febrero 1604	Francisco López de la Gasea
Febrero 1606	Fernando del Pino
Octubre 1611	Sancho de Gauna
Octubre 1612	Juan de Torres Palacios
Octubre 1614	Miguel de Gámez
Enero 1632	Diego de Morales
Febrero 1633	Alonso Muñoz Toscano

La mencionada fuente solo hace referencia a la actividad profesional de uno de los hermanos mayores, si bien sabemos que Juan de Torres Palacios era mercader de mercería por medio de su testamento. Constatamos que el batihoja Diego de Morales desempeña el cargo en dos ocasiones y Alonso Muñoz Toscano permanece en el mismo de forma ininterrumpida más de un lustro³⁹.

En el citado período cronológico la cofradía de la Santa Cruz goza de una notoria vitalidad y a ella se encuentran unidas la de las Ánimas del Purgatorio

³⁶ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13854, f. 280 r.

³⁷ *Ibid.*, legajo 10998, f. 453 v.

³⁸ «Declaro que soy cofrade de la cofradía de la Cruz que se sirve en el convento de Nuestra Señora de el Carmen de calzados, estramuros desta ciudad, mando que se le pague a la dicha cofradía lo que pareciere devérsele».

³⁹ En el período comprendido entre los mandatos de Fernando del Pino y Sancho de Gauna gobierna la cofradía Luis González.

en los primeros lustros de la centuria y posteriormente en la década de los años treinta la de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, ambas erigidas asimismo en el templo de los carmelitas de la antigua observancia.

Las cuentas dadas por los priostes ofrecen una valiosa información acerca de las principales fuentes de recursos. La más importante está constituida por las aportaciones económicas de los hermanos que pagan dos reales en el momento de ser admitidos y un cuarto todos los domingos del año. También contribuyen a engrosar los ingresos las limosnas que recogen con la bacineta. Por el contrario, las rentas patrimoniales se reducen a las pequeñas cantidades que generan el arrendamiento de un haza donada a la cofradía en 1632.

Los estipendios de misas por los cofrades fallecidos, el consumo de cera y los desembolsos hechos en las celebraciones religiosas representan los capítulos de gastos ordinarios más abultados. Con carácter extraordinario se realizan otros muy elevados como las cantidades invertidas en la Santa Cruz de plata encargada en el otoño de 1612.

La contabilidad de la hermandad arroja un balance negativo, ya que los gastos, por lo general, superan los ingresos. Con frecuencia los priostes enjugan el déficit crónico parcial o totalmente de su peculio. Un ejemplo lo tenemos en la generosidad de Diego de Morales con relación a las cuentas dadas el 17 de enero de 1632:

«Parece por la quenta pasada que Diego de Morales, hermano mayor passado que fue desta cofradía, la alcanzó en la última quenta que dio en cierta cantidad de maravedís, de los quales dijo se le pagassen quinientos reales y perdonó lo demás»⁴⁰.

El 26 de octubre de 1612 el hermano mayor de la cofradía Juan de Torres Palacios encarga al platero Juan Bautista de Herrera una cruz para procesionar en su paso, valorándose el peso del metal noble en 40 ducados como lo refleja la escritura suscrita por ambas partes. En ella el orfebre se compromete a entregar la excepcional pieza a finales de marzo del año siguiente:

«[...] ambas partes dixeron que son conbenidos y concertados desta manera, quel dicho Juan Bautista de Herrera se encargaua y encargó de hazer una cruz para la dicha cofradía del altura y tamaño y conforme a el modelo que tienen hecho, que firmado de los otorgantes y del presente scriuano queda en poder del dicho Juan Bautista de Herrera, la qual dicha cruz a de tener de peso quarenta ducados, poco más o menos, la qual a de dar hecha y acuada en la forma dicha por fin del mes de margo primero que verná de myll e seiscientos y treze»⁴¹.

El documento firmado no especifica el importe de la mano de obra del orfebre, cuya tasación corresponde a dos maestros del arte de la platería:

«[...] el prescio de la hechura a de ser, estando bien hecha y acuada, lo que dixeren y tasaren dos maestros plateros, puesto por cada parte

⁴⁰ Archivo General Obispado Córdoba (AGOC). *Visitas generales*. Córdoba. Parroquia de la Magdalena, caja 6236, documento 1.

⁴¹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16701, f. 467 v.

el suyo, y en discordia ellos mismos nonbren un tercero y por lo que dos de los tres declararen sea destar y pasar sin que pueda auer apelación ny otro remedio».

Por último, el contrato señala que Juan Bautista de Herrera recibe a cuenta 300 reales y establece los plazos de las cantidades restantes⁴².

Sin embargo, conocemos, a través de las cuentas dadas por el hermano mayor Miguel de Gámez en octubre de 1614, el importe total de la mencionada cruz de plata sobredorada y esmaltada que asciende a 1.377 reales equivalentes a poco más de 125 ducados:

«Primeramente se le descargan quatro mill e ciento e nouenta e quatro reales que pareció auer gastado, escrito en treinta y siete planas del dicho libro, en misas, fiestas e cera e renuevos y en una cruz de plata dorada y esmaltada que se hiço para la dicha cofradía que costó con la hechura mill e trescientos y setenta y siete reales y en las vandas que se hicieron para la dicha cruz que todo pareció escrito en el dicho libro»⁴³.

La cofradía erigida en el templo conventual del Carmen celebra de manera solemne con sendas funciones religiosas y procesiones las fiestas de la invención y exaltación de la cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente. Numerosos hermanos y devotos forman parte del lucido cortejo, disparando salvas de pólvora con arcabuces en señal de alegría y regocijo.

En septiembre de 1603 el prioste y uno de los alcaldes de la junta de gobierno de la cofradía solicitan a los miembros del concejo que les presten arcabuces para la fiesta de la exaltación de la cruz de ese año. La petición se aprueba de forma unánime y se acuerda la entrega de 30-40 armas de fuego:

«A petición de Diego de Morales, hermano maior de la cofradía de la Cruz de Jhesuxpo. y Ánymas de Purgatorio, y Francisco López, albañil, alcalde, piden para la fiesta y procesión ciertos arcabuces de los de la ciudad; su señoría acordó que se entreguen al señor don Gerónimo de Aguaio y Manrique treinta o quarenta arcabuces que piden, obligándose a bolverlos a la ciudad como se entregaren»⁴⁴.

A finales de marzo de 1609 el hermano mayor se dirige de nuevo al ayuntamiento con el mismo objetivo, solicitando en esta ocasión un centenar de arcabuces para la fiesta y procesión de la invención de la cruz de ese año⁴⁵.

⁴² «[...] y para en cuenta de lo que montare peso y hechura tiene recibido trecientos reales en esta manera, cient reales que rescivió de Luis Gonçález, prioste y hermano mayor que fue de la dicha cofradía y cient reales de Sancho de Gauna, otro prioste, y los cient reales restantes rescivió ahora de presente del dicho Juan de Torres Palacios, en presencia del scriuano público de Córdoua e testigos desta carta que fueron presentes y vieron hazer la paga dellos en moneda de bellón [...] y cien reales se le an de pagar por fin del mes de dizienbre primero que berná [...] y lo que restare para cumplimiento al peso se le a de pagar el día que dé acauada la dicha cruz y la hechura quando esté tasada».

⁴³ AGOC. *Visitas generales*. Córdoba. Parroquia de la Magdalena, caja 6235, documento 2.

⁴⁴ Archivo Municipal Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 16 de septiembre de 1603, libro 113, s. f.

⁴⁵ «Leyose petición del hermano maior de la cofradía de la Santa Cruz de Xpto. y Ánymas de Purgatorio, que se sirve en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen, piden para la fiesta de maio cient arcabuces prestados y que los bolverán linpios y dará fianças».

No cabe la menor duda de que los integrantes de la cofradía se consideran herederos y transmisores del legado devocional surgido en las postrimerías del siglo XV en torno a la ermita de la Vera Cruz. Una prueba bien elocuente la tenemos en la cruz de hierro colocada en el llamado Campo de San Sebastián en el lugar que ocupaba el antiguo edificio bajomedieval desaparecido. Los gastos de reparación figuran en las cuentas dadas por el hermano mayor Fernando del Pino en febrero de 1606:

«Descárgansele quatrocientos y cinquenta y tres reales que pareció por relación de su libro aber gastado en missas de los lunes y en cera para seruicio de la dicha cofradía, salario de muñidor, reparo de la Cruz que se puso en el Canpo de Sant Sebastián y otros muchos gastos por menudo scritos en el dicho su libro»⁴⁶.

La conservación y mantenimiento de la cruz de hierro del Campo de San Sebastián corren a cargo de la cofradía hasta los lustros finiseculares del seiscientos, momento en el que se halla en un estado de total postración que precede su desaparición.

Resulta muy sintomática la petición elevada al gobierno municipal en agosto de 1699 por el maestro espadero Gonzalo Fernández de Osuna, quien se muestra dispuesto a reconstruir la mencionada cruz con la limosna aportada por un grupo de devotos:

«Leiose petición de Gonçalo Fernández, maestro de espadero, en que dixo que por la mucha deboción que tiene a la Santa Cruz pretende reedificar la santa Cruz que llaman del Hierro en el camino de Madrid con la limosna que an dado los debotos y a su noticia ha llegado que en la Plaçuela de las Doblax en la calle de dicha Plaça ay una Coluna grande soterrada que es a propósito para lo referido, hace súplica a su señoría le conceda su licencia para sacar dicha Coluna y que se le entregue para dicho ministerio que en ello se hará una obra muy azepta a los ojos de Dios»⁴⁷.

La iniciativa tiene el visto bueno de los ediles que acuerdan designar al caballero veinticuatro don Alonso Pérez de Guzmán para que, en unión de los alarifes públicos, ordene sacar la columna y entregarla al solicitante⁴⁸.

El citado maestro espadero, llevado por su fervor, se encarga del cuidado de la Cruz durante varias décadas realizando obras encaminadas a fomentar la devoción de las numerosas personas que entran o salen de la ciudad por el transitado camino de Madrid.

Entre ellas construye un pozo a sus expensas en el otoño de 1715, fecha en la que pide al concejo la cesión de una pila situada en la puerta Nueva que sirva de abrevadero para las cabalgaduras de los pasajeros:

⁴⁶ AGOC. *Visitas generales*. Córdoba. Parroquia de la Magdalena, caja 6235, documento 2.

⁴⁷ AMC. *Actas capitulares*, 21 de agosto de 1699, libro 208, s. f.

⁴⁸ «La Ziudad cometió al señor Don Alonso Pérez de Guzmán con los alarifes reconozca dicho sitio donde está dicha Coluna y, no siguiéndose perjuicio en sacarla se saque y se entregue al dicho Gonçalo Fernández para el efecto que la pide».

«En este Cauildo se leyó una petición de Gonzalo Fernández de Osuna, vezino desta ziuudad y persona que cuida el culto de la Santa Cruz que llaman del Hierro, por la qual dize tiene hecho un pozo junto a aquel santuario y que para que los pasajeros tengan algún alibio en aquel camino se nezesita de una pila, por lo qual pide a la Ziudad se sirua darle una que tiene ymmediata a la puerta Nueva porque a su señoría la Ziudad no le sirue de cosa ninguna»⁴⁹.

De nuevo los capitulares atienden la petición del maestro espadero, quien realiza una encomiable labor en el fomento de la devoción a la Santa Cruz⁵⁰. El monumento levantado en el camino de Madrid es un recuerdo imperecedero a la desaparecida ermita bajomedieval de la Vera Cruz.

⁴⁹ AMC. *Actas capitulares*, 7 de octubre de 1715, libro 224, s. f.

⁵⁰ «La Ziudad, auiendo visto la petición de Gonzalo Fernández, acordó dárselo y que se le dé la pila que pide para que la ponga en el sitio que menziona a fin de que los pasajeros puedan dar de beber a sus cabalgaduras».

CRISTIANISMO Y MEDICINA

Ángel Fernández Dueñas

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Ética cristiana.
Eros.
Ágape.
Medicina monástica.
Regula Benedicti.
Cluny.
Cister.
Universidades.
Hospitales.
"Triada comnénica".

La aparición del cristianismo significaría para la Medicina, desde el punto de vista ético, la introducción de una doble noción antropológica —la condición "personal" y "espiritual" de la persona y la concepción del amor hacia ella— que entrañaría una influencia benefactora en la asistencia médica. Fruto de ello sería la Medicina Monástica, que representará una visión ejemplar de la estructura y esencia del arte de curar en la Alta Edad Media, siendo la *Régula Benedicti*, el libro fundamental de la convivencia medieval. El movimiento monástico tuvo en el siglo XII su última floración, ya que en el Concilio de Clermont (1130) les fue prohibido a los monjes la práctica de la Medicina porque los apartaba de sus objetivos espirituales.

ABSTRACT

KEYWORDS

Christian ethics.
Eros.
Ágape.
Monastic medicine.
Regula Benedicti.
Cluny.
Cister.
University.
Hospital.
"Triad comnénica".

The emergence of Christianity would mean for medicine, from the ethical point of view, the introduction of a double anthropological notion —the "personal" and "spiritual" condition of the person and the conception of love towards the person— that would imply a benefactor influence in Medical care. The result of this would be the Monastic Medicine, which will represent an exemplary vision of the structure and art's essence of healing in the High Middle Ages, being the *Benedicti Rule*, the fundamental book of medieval coexistence. The monastic movement had its last flowering in the twelfth century, since at the Council of Clermont (1130) the monks were prohibited from practicing medicine because it distanced them from their spiritual objectives.

Escribía San Agustín en *La ciudad de Dios* que la llegada de Cristo fue el hecho esencial del destino del mundo. Su doctrina y su ejemplo habrían de ensuciarse en una religión universal, con un solo Dios y un mensaje nuevo, de amor, redención y fraternidad.

Puede decirse que, desde el mismo momento en que comienza la predicación de Cristo, es patente la relación entre el cristianismo o y la Medicina, relación en la que pueden diferenciarse cinco aspectos diferentes: el *metafórico*, el *taumatúrgico*, el *doctrinal*, el *técnico* y el *ético*¹.

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
475-484

¹ Puramente *metafórico* es el aspecto de esa relación cuando Cristo se presenta a sí mismo como médico (*Mat. IX, 12, Marc. II, 17, Luc. V, 31*).

Desde el punto de vista *ético*, el cristianismo va a introducir dos nociones antropológicas, ambas radicalmente cristianas e innovadoras: la idea de la doble condición “personal” y “espiritual” del hombre —ya existente en los textos evangélicos, siquiera sea de forma implícita y afirmada con mayor claridad en los textos paulinos— y una concepción del amor hacia él, fundamentada en el “amor a la persona”.

La idea del amor que aporta el cristianismo no excluye la visión helénica del amor (“amor a la naturaleza” y eros o “amor de perfección”), sino la adición del “amor a la persona”. Cuando el cristiano ama al otro como “prójimo” le ama a la vez como se ama a sí mismo, como si su prójimo fuera Cristo y como si él mismo fuese el propio Cristo y en la unidad de estos tres momentos del acto amoroso consiste el “amor de caridad” o *ágape*. El amor cristiano al prójimo, en suma, es a la vez *eros* o “amor de perfección” (ascensión del amante hacia la perfección religiosa de su propia persona) y *ágape* o “amor de efusión” (entrega amorosa del que ama a la mitigación del menester ajeno).

Todas estas novedades tendrían las siguientes consecuencias en la asistencia médica: 1) La consideración del sentimiento de ayuda al enfermo como un deber religioso y, por tanto, la creación de instituciones adecuadas a ese fin, desde las “diaconisas” que practicaban la ayuda en el domicilio de los pacientes y —sobre todo— la fundación de hospitales. 2) La condición igualitaria del tratamiento a pobres y ricos, libres y esclavos, compatriotas y extranjeros.² 3) La asistencia gratuita, solo por caridad, al enfermo menesteroso; en su escrito *Contra Celsum*, Orígenes vitupera a los médicos que “sólo atienden a las clases elevadas y menosprecian a los humildes”, contrapunto del *donde no hay recompensa, no hay arte*, del *Pluto* de Aristófanes. 4) La asistencia médica más allá de las posibilidades de curación, llegando al cuidado de los enfermos incurables y de los moribundos. 5) La incorporación metódica del consuelo —un consuelo en cierto modo “técnico”, una suerte de psicoterapia cristiana— a la actuación del médico.³

El aspecto *taumatúrgico* podemos observarlo en los textos que citan curaciones milagrosas, como la del ciego de nacimiento (*Jn. IX, 1-3*), o la del paralítico de Cafarnaún (*Mat. IX, 1-6, Marc. II, 1-12, Luc. V 17-26*), o la del tullido de la piscina (*Jn. V, 14*). Soslayando los aspectos teológicos o metafísicos que pudieran plantearse, sí que se puede afirmar la negación del Evangelio a la idea arcaica del carácter punitivo de la enfermedad, que persiste, incluso en Platón y en el pueblo de Israel.

El aspecto *doctrinal* se fundamenta en tres líneas principales: la influencia del pensamiento médico de la Antigüedad clásica sobre la naciente elaboración intelectual del cristianismo; la exposición elemental de ese pensamiento con fines meramente educativos y los inicios de una concepción formalmente cristiana de la enfermedad: ahora la enfermedad no es para el hombre que la padece un castigo (mentalidad arcaica), ni un azar (mentalidad helénica ilustrada), sino una prueba capaz de otorgar méritos para la vida ultraterrena.

Para un cristiano primitivo, la Medicina había sido una *tékhnē*, un arte inventado por el paganismo griego, ante el que cabían tres posturas: la repulsa, la asunción incondicionada y la reflexiva adopción del arte de curar de los antiguos, que fue la que haría suya la Iglesia de la Antigüedad, incorporando así a Hipócrates y a Galeno a la historia del mundo cristiano.

² Cuestión que, a su pesar, elogiaba así Juliano el Apóstata: *Vemos lo que hace fuertes a los enemigos de los dioses* (los cristianos); *su filantropía frente a los extraños y los pobres*.

³ En torno al año 350, escribía Basilio de Cesarea a su médico Eustacio: *En ti la ciencia es ambidextra y dilatas los términos de la philanthropia, no circunscribiendo a los cuerpos los beneficios del arte, sino atendiendo también a la curación de los espíritus*.

6) La valoración, a la vez moral y terapéutica de la convivencia del dolor.⁴ 7) Y, finalmente, la incorporación de prácticas religiosas cristianas –la oración, la extremaunción– al cuidado de los enfermos.⁵

Aunque hay constancia de la existencia de primitivos médicos cristianos que ejercieron observando estos presupuestos éticos, hasta llegar al martirio, como son los santos Alejandro de Frigia, Zenobio y el obispo Teodoto de Laodicea, no fue todo tan ideal en la medicina cristiana primitiva. La existencia de supersticiones de toda índole, la aparición de sectas religiosas y la híbrida actitud espiritual de los semiconversos y los semiapóstatas, configuran una confusa religiosidad seudocristiana con su correspondiente manifestación en los remedios utilizados, basados en conjuros, exorcismos, ceremonias mágicas, amuletos, reliquias verdaderas o falsas e, incluso, la adaptación, también seudocristiana de la *incubatio*, que demostraba, no solo la confusión religiosa existente, sino también la desconfianza en las posibilidades terapéuticas de la medicina técnica.

La cultura medieval comienza con la victoria del cristianismo, proceso lentísimo sucedido entre el reconocimiento oficial de la Iglesia por Constantino (313) y el cierre de la Escuela de Atenas por Justiniano (529), si bien su expansión fue lenta y problemática. A pesar de la oposición de cristianos extremistas, como Orígenes, triunfó la idea de que la Iglesia debía aprovechar el pensamiento del helenismo e incluso que deberían de utilizarse sus métodos de enseñanza; pero, al proclamarse heredera del helenismo, hubo de adaptarse también a las posturas neoplatónicas entonces dominantes.⁶ Finalizado el proceso de decadencia de la tradición didáctica del helenismo, a partir de los siglos IV y V, los monjes establecen una nueva estructura fundamental para la vida social, económica y científica, marcando unas pautas que perduran hasta bien entrado el siglo XII, tiempo todo este, en el que florece la llamada Medicina monástica. Sus monasterios y abadías serían modelos de vida piadosa, constituyendo, durante su existencia, los verdaderos centros de la cultura de Europa.

⁴ Describiendo la vida en la ciudad hospitalaria de Cesarea, escribe San Gregorio Nacianceno: *La enfermedad era allí pacientemente sobrellevada; considerábase dichosa la desgracia y se ponía a prueba la compasión ante el sufrimiento ajeno.*

⁵ Muchos de estos nuevos mandatos los veremos asumidos por la deontología árabe, bastándonos como ejemplo de ello la definición de al-Ruhāvi del sanador, como *vigilante de las almas y los cuerpos*, en la que queda implícita la idea de la condición personal del hombre. Dentro de la Medicina talmúdica también aparece la preocupación ética en el *Libro de las sentencias* de Jesús ben Sirac y en el médico judío del siglo VI después de Cristo, Asaf Harofé, autor de un tratado de Medicina en el que introduce un *Juramento médico*, más completo, incluso, en su compromiso ético, que el hipocrático. Maimónides nos ofrece en su *Plegaria*, llena de una esencial dimensión ética aprendida en los códigos deontológicos anteriores, nuevos compromisos entre los que descuella como fundamental, la obligación que se impone de atender a todos los enfermos sin distinciones, viendo en ellos sólo al hombre, formado de materia y forma (representada por el alma). Maimónides, basándose en un triple fundamento, razón, amor al prójimo y conocimiento de Dios, constituye su pensamiento, dentro del cual la Medicina se transforma en una plegaria llena de espíritu de sacrificio y abnegación.

⁶ Entre los años 413 y 422, San Agustín escribió la *Ciudad de Dios* para cristianizar el conjunto de ideas platónicas en las que se había formado: el mundo es solamente la forma en que aparece la esencial espiritualidad de Dios y del hombre; el amor es la forma esencial del conocimiento; el estado no es una convención humana, sino un bien dado al hombre, siempre que se conserve en justicia; la única verdadera causa de esclavitud es el pecado, etc.

Fueron los benedictinos quienes se encargaron de trazar esas pautas. San Benito de Nursia, que fundaba Montecassino el mismo año del cierre de la Escuela de Atenas (529), no se había propuesto nada de esto, sino simplemente crear una forma de vida cristiana más perfecta. Desde entonces la cultura europea dispuso de unos hombres que, de forma voluntaria, se apartaban del mundo para constituir una sociedad restringida.

La Medicina monacal nos ofrece una visión ejemplar de la estructura y esencia del arte de curar de la Alta Edad Media. Esta época es símbolo, más que del nivel del saber de la medicina de fines de la Antigüedad, de una integración cristiana de sus materias y formas. Y, aunque apenas existe posibilidad de valorar en su justa medida los adelantos efectuados por aquella y la influencia que tuvo en el ulterior desarrollo del arte de curar, debido a la escasa investigación de sus fuentes, se puede asegurar que, mientras que los tratados médicos no ofrecen ningún desarrollo digno de mención, la especulación filosófica de la naturaleza llega a una síntesis cada vez más importante de sus enciclopedias, de manera que aquella se nos presenta como una etapa de la medicina de Occidente, en la que por primera vez se presupone una antropología cristiana consolidada, cuyo concepto del hombre y del mundo será influido en este mismo siglo por el pensamiento racional aportado por el aristotelismo arabizado.

Es cierto que la idea que sobre el hombre existe, está tomada del bagaje cultural tradicional, pero habrá de pervivir merced a los impulsos didácticos surgidos entonces, principalmente gracias al espíritu de la *Regula Benedicti*, una clase de vida espiritual que intenta llevar al hombre, frágil y perecedero, a la salvación eterna.

En el prólogo de la *Regula* vemos que este cambio del ser corporal de la persona, es considerado, además de una oportunidad para alcanzar la eternidad, una tarea que permite una nueva conformación del mundo.

Durante siglos, la *Regula* fue considerada “el libro fundamental de la convivencia medieval”. La nueva norma de vida va a tener como consecuencia cambios de carácter profesional dentro de la estructura del monacato: presidido por un abad, éste ha de actuar como maestro y como padre, como pastor y, en consecuencia, también como médico. Preocupándose por los sanos y por los enfermos, el monje se preocupa también por el alma y por el cuerpo. El hombre se ve entonces obligado a mantenerse sano; la enfermedad es un altar sobre la que se purifica el *defectus naturae* y constituye una especie de gracia cuando es soportada con paciencia en el nombre de Cristo.⁷

Esta consideración especial del enfermo —distinta a la que le otorgan las demás culturas— en cuya persona se ve al mismo Jesucristo, obliga al monje a prestar un servicio activo y al abad a organizar el cuidado de los enfermos, para

⁷ El capítulo 36 de la *Regula* dicta: *Debemos ocuparnos con preeminencia de los enfermos; debemos servirles como si de Jesucristo se tratara y a Él, en verdad, servimos en sus cuerpos, puesto que ha dicho: Estuve enfermo y vosotros me cuidasteis, y también: Lo que hayáis hecho a uno de estos pobres, a mí me lo habréis hecho. Por consiguiente, ha de ser obligación personal y moral del abad el que los enfermos no sean descuidados en ningún caso ni momento, sea cual sea su estado y condición. Por otra parte, los enfermos deben reflexionar sobre el hecho de que se les cuida para mayor gloria de Dios y no deben turbar a los hermanos que de ellos cuidan con peticiones superfluas. Sin embargo, ha de soportarse con paciencia a los enfermos quejumbrosos para ganar así una recompensa aún mayor.*

lo cual se requiere un lugar adecuado y aislado, un servicio médico organizado y, por fin, el instrumental necesario.

Como el movimiento monástico se propagó rápidamente, la forma de vida benedictina dejó de ser una excepción. En San Gregorio Magno, creador del canto llamado *gregoriano*, tuvieron los monjes “su” Papa y en la *Regula pastoralis*, que éste escribió, el primer intento de extender a la Iglesia en general los principios de vida que inspiraban a los claustros.

Las escuelas monacales pasaron a ser centros directores de la instrucción general. Desde muy pronto destacan Reichenau, Turs, Salzburgo y Ratisbona aunque el máximo exponente de la didáctica medieval es el monasterio de San Gall, en el que pareció cumplirse el ideal de un universalismo cristiano.

Puede decirse que el movimiento monástico fue el primer “renacimiento” medieval, caracterizado por la redacción de enciclopedias, copia y estudio de fuentes y formación de bibliotecas; el segundo, el carolingio, instituido por Carlomagno, en cuyas escuelas surgieron sabios abiertos a inquietudes tales como las relaciones entre la fe y la razón, escuelas carolingias que consiguieron hacer de los monasterios focos de cultura en medio de la desintegración general; el tercer “renacimiento” en la Edad Media fue el llamado otóniano, por ocurrir durante el reinado de Otón I, que significaría, fundamentalmente, el paulatino tránsito de las escuelas monásticas a las catedrales, primer paso que conduciría a la creación de las Universidades.

A mediados del siglo XI todas las escuelas monacales, incluso San Gall y Reichenau, que habían sido focos inimitables, sufrieron un eclipse. Maestros y discípulos preferían las escuelas catedralicias, en donde gozaban de mayor libertad y se hallaban en contacto con la sociedad hirviente de las ciudades. Indirectamente, contribuyó a esta tendencia el movimiento de reforma cluniacense, que restauraba la disciplina de la regla con todo rigor. El monasterio de Cluny, fundado en el año 910, fue el primero de los hasta dos mil que existían, sólo en Francia, en el siglo XII. Ha de admitirse que estos monjes, gracias a la reforma de la disciplina, consiguieron dar un fuerte impulso al monacato.

A este equilibrio entre la actividad frente al mundo y la meditación espiritual debe atribuirse el hecho de que continuara siendo accesible la cultura de la Antigüedad, así como que la lengua latina siguiera manteniendo su vigencia por estar al servicio de la liturgia. Las indicaciones de la *Regula* sobre el fomento de un programa científico, además de la oración y del trabajo, fueron decisivas para la medicina práctica. Este estilo de vida —caracterizada por su moderación, disciplina y una ordenación de las tareas diarias reglamentada de manera rítmica y razonable— contribuiría a conformar el Occidente europeo.

El movimiento monástico, con su carga de tradicionalismo neoplatónico, tuvo en el siglo XII su última floración y en San Bernardo su más fuerte paladín. La lucha entre éste y Pedro Abelardo es algo más que un enfrentamiento entre la rigurosa defensa de la ortodoxia y un sospechoso de herejía: chocaban dos concepciones distintas de la vida, una apegada al simbolismo y la alegoría; otra, deseosa de abrir ventanas a la razón.⁸ El Cister, que fue la obra de San Bernardo

⁸ A fines del siglo XII la Iglesia tiene que enfrentarse no solamente con las tendencias hacia el racionalismo (Pedro Abelardo) que surgían en el seno de las Escuelas sino al fuerte impacto

más que del fundador Roberto de Molesmes, produjo el último y, a la vez, el más influyente de los alegoristas, Joaquín de Fiore, autor del *Evangelio eterno*. Interpretando el Apocalipsis según una clave que decía haber obtenido por revelación, afirmaba que la Iglesia de Cristo, de los obispos y los clérigos, sería pronto sustituida por una Iglesia del Espíritu Santo, de los monjes. Es sintomático que tal doctrina prendiese en un sector tan sólo de la nueva floración de la vida religiosa, el franciscanismo y que dicho sector, los *fatricelli*, fuesen separados de él como contrarios a la recta interpretación de la regla.

A caballo de un movimiento general que preconizaba para la Iglesia el retorno a la pobreza primitiva, había surgido en el tránsito de los siglos XII al XIII, una tercera dedicación al servicio de Dios, que no se apartaba del mundo ni exigía siquiera el sacerdocio y el celibato para integrarse en él. Así nacería la Orden Tercera de franciscanos y dominicos que englobaba a un sector de laicos, que podían alcanzar la santidad viviendo en sus casas. Al idealismo que inspirara a los monjes oponían los frailes este aspecto de vida práctica. Las tremendas luchas que los franciscanos y dominicos hubieron de librar, tanto en su propio seno como en los monasterios y la jerarquía, son solo índices de la profundidad de las transformaciones.

Cambios todavía más importantes se habían producido, desde el siglo XI, en la cultura europea, siguiendo tres caminos que llevan a la sustitución de Platón por Aristóteles, a la aparición de las Universidades y al desarrollo de las literaturas en lengua vulgar. No hay exageración en afirmar que tales cambios constituyen el fenómeno más importante de la Historia de Europa.

El objetivo principal de la vida monacal, como consta en sus reglas fundacionales fue, precisamente, el cuidado de los enfermos de forma que, según indica una personalidad de la categoría de Sigerist, el origen de los hospitales con esta prioritaria intención es cristiano y medieval, ya que el intento apasionado de los helenófilos para demostrar la existencia de instituciones del tipo de los hospitales en los bastiones fundamentales de la Antigüedad clásica —Atenas, Esparta, Alejandría, Roma— puede darse ya hoy por fracasado.⁹

que nuevos escritos, llegados a través del Islam, estaban produciendo, debido a la importante influencia aristotélica recibida. Coincidió este ataque al hábito cultural cristiano con la difusión de herejías. Los Papas, al establecer su vigilancia sobre posibles doctrinas disolventes, envolvieron a Aristóteles con los herejes, cosa explicable si tenemos en cuenta que el aristotelismo representaba una variación fundamental en el eje del pensamiento. Esa vigilancia tomó pronto dos cauces: el fomento y custodia, por una parte, de las nuevas Escuelas, llamadas Estudios Generales o Universidades y la institución de comisiones que “inquiriesen” —de donde procede el nombre de Inquisición— donde estaba la herejía. Puede considerarse como muy sintomático que los dominicos y franciscanos abrazasen con calor la doble tarea, a la que los monjes se mostraban resistentes.

⁹ Cabría citar los *albergues de peregrinos* existentes en Grecia, aproximadamente desde el año 600 a.C., en los templos de Apolo en Delfos, Delos o Corinto y, mucho después, (50 a.C.) en los santuarios de Asclepio, situados primitiva y generalmente en los alrededores de Atenas y en la costa de Asia Menor, extendiéndose luego por toda la cuenca del Mediterráneo, por el norte de África e Italia. Por último debe hacerse mención del *asklepieion* de Cos, pues sólo en esta ciudad coincide el santuario del dios y una de las más grandes escuelas de la época antigua, en la que la tradición de la medicina puede seguirse —pasando por Hipócrates— aproximadamente desde el año 400 (a.C.) al 600.

La esperanza de poder demostrar en el mundo de la Antigüedad la existencia de una institución que pudiera ser considerada como “protohospital” se incrementó al conocerse los *valetudinarios* romanos, de los que existían dos clases, las casas para esclavos enfermos y los

Aún sin pruebas definitivas, hubo investigadores que pensaron que el paso decisivo para el nacimiento del hospital fue la cristianización de las casas de peregrinos paganas, griegas y judías, cosa siempre negada por los eruditos cristianos. Otros siguen considerando como “precedentes de hospital” a las casas de peregrinos relacionados con el culto del dios Asclepio, a lo que se podría objetar que en Epidauró, quizá el *asklepieion* más famoso, no eran admitidos ni moribundos ni mujeres recién paridas, aunque, por otro lado, hay que considerar el gran número de ofrendas y exvotos como testimonio de las curaciones logradas.

Sí hay que hacer notar la larga pervivencia de estos *asklepieia* (un milenio aproximadamente, desde el 500 a.C. hasta el 400 d.C.) que dio lugar a una coexistencia con el cristianismo que comenzaba, circunstancia que habría de producir curiosas situaciones en una sociedad, en la que, por un lado perduraba el paganismo y, por otro, se asentaba ya pujante el mensaje de Cristo. Esta fase fascinante de culto simultáneo a Asclepio y a Cristo ha sido desde hace mucho tiempo objeto de muy diversas investigaciones.¹⁰ Sin embargo, lo único que hasta ahora se sabe es que era usual el sueño en el templo (*incubatio*) en algunos santuarios cristianos, como por ejemplo en Menuthis, cerca de Canopis, en Egipto, en Seleucia —en Mesopotamia— y en varias iglesias de Constantinopla.

Los nombres y designaciones más antiguos bajo los que nos han llegado los hospitales de la Edad Media, señalan hacia el Oriente: *Pandokheion* (albergue de peregrinos), *Xenodochium* (albergue de forasteros), *Nosocomium* (casa de los enfermos), por sólo citar los más importantes. Por tanto, los filólogos estaban completamente convencidos de que la máxima *ex oriente lux* también tenía vigencia en lo que concierne a la historia de los hospitales. De hecho, casi todas las primeras noticias de fundaciones proceden de Asia Menor, Siria, Palestina y Egipto. Ello podría explicarse, tanto por la superioridad cultural del Oriente, como por su

lazaretos militares del ejército. No existe duda alguna acerca del carácter puramente militar de estas instituciones de la sociedad romana, situadas siempre a lo largo de las fronteras del Imperio y nunca en los grandes centros urbanos de su interior, lugares en los que, precisamente, se desarrollaron los primeros hospitales medievales. Por tanto, es comprensible que hasta ahora nadie haya considerado los *valetudinarios* romanos como precedente y base de los establecimientos cristianos de caridad. Añádase a eso el interés general de los propietarios de esclavos, por su mano de obra y el de los emperadores por la combatividad de sus ejércitos, sentimientos totalmente opuestos a la desinteresada entrega de las comunidades encargadas del cuidado de enfermos en la Edad Media.

¹⁰ Esta situación depararía que un proceder terapéutico, primitivamente pagano, —la *incubatio* o *sueño en el templo*, durante el cual Asclepio se manifestaría, propiciando la curación del enfermo— fuera adoptado por el cristianismo. Ello sucedió, por vez primera, en un antiguo templo pagano de Menuthi, en Egipto, ya cristianizado con el nombre de Iglesia de los Evangelistas, sitio de gran prestigio religioso por la general creencia de que en él actuaba una *dynamis*, divina y salutífera, cuando fueron trasladados a ella las reliquias de dos santos sanadores, San Ciro y San Juan. En esta ocasión, el onírico rito sería “oficiado” por Cristo, verdadero dispensador de la salud del cuerpo y del alma, a través de sus citados siervos. No quedaron ahí las cosas. La adopción de la *incubatio* iba a echar hondas raíces en el pueblo cristiano de Alejandría y no solo entre las gentes pobres y sencillas. De ello es testimonio inequívoco el amplio escrito que, dos siglos más tarde, en la primera mitad del siglo VII, consagró a la historia de los “milagros sanadores de San Ciro y San Juan” el Patriarca de Jerusalén Sofronio: los *Thaúmata* que llevan su nombre, el más importante documento acerca de la *incubatio* cristiana y uno de los más valiosos para reconstruir en su integridad el cuadro de la asistencia al enfermo en el mundo bizantino.

más prematuro inicio de cristianización, motivos, quizá, del traslado de la capital del Imperio, en el año 330, de Roma a Constantinopla.

Parece no ser cierto que el emperador Constantino o su madre, Santa Elena, hubieran sido los creadores del primer hospital cristiano, aunque sí que puede ser posible la existencia de algunos de esta índole, antes del año 361, fecha del advenimiento del emperador Juliano el Apóstata y de su edicto favoreciendo los cultos paganos. La primera noticia concreta sobre un hospital cristiano data del año 370, en el que Basilio el Grande fundó “un gran establecimiento para enfermos” ante las puertas de la ciudad de Cesarea, en la Anatolia Oriental, aunque ya antes, había fundado un monasterio en Annesi —cerca de donde se situaría su hospital— organizándole de tal modo, que constituyó uno de los primeros hospitales cristianos. En las reglas, surgidas mucho antes que las benedictinas de Occidente, se alude al silencio, a la humildad, a la obediencia y al trabajo, a la vida en comunidad y, sobre todo, al amor a Dios y al prójimo.

El movimiento eremítico, con San Antonio como uno de los pioneros, no se organiza hasta que en torno al año 320, Pacomio reúne a unos monjes en un lugar al norte de Tebas, para el trabajo y la oración comunitarios.

Desde este preciso momento existirían monasterios cristianos que se extendieron rápidamente en los países del área mediterránea; Martín, en el año 371, agrupó en Tours a algunos monjes que comenzaron a vivir en comunidad y San Agustín llevó la idea, en torno al año 388, hasta el Norte de África. En todos ellos siempre existió una íntima relación entre la vida para uno mismo y la vida para la comunidad y, ante todo, la dedicación a los enfermos.

Hasta ahora la historiografía apenas había considerado las raíces monacales del hospital, subrayando, en cambio, las iniciativas fundacionales de los obispos, cosa que se explica por el hecho de que la mayor parte de los autores que han estudiado los hospitales antiguos fuesen religiosos. De lo que en verdad no hay duda es de la existencia de factores monacales decisivos para el desarrollo de los hospitales.

Las noticias de fundaciones constantinopolitanas son las más importantes. Después de que en el año 391, el cristianismo llegara a convertirse en religión oficial, abundaron las fundaciones para pobres, huérfanos y enfermos, especialmente frecuentes durante los reinados de los emperadores Teodosio II y León el Grande (457-474), de Justiniano y Teodora (527-565), de Basilio Macedo (867-886), Constantino VII (913-959) y Alejo (1081-1118). Esta tradición imperial propició la aparición en aquella época de un gran hospital, del que se poseen muchos datos gracias a un reglamento interno que ha llegado a nuestros días: el *Typikon*.

Dicho hospital, dedicado a Cristo Pantokrator, fue fundado en torno al año 1136, por el Basilio Juan II Comneno y se caracterizaba por una peculiar triada de construcciones, la “triada comnénica”, consistente en una suntuosa iglesia —emplazamiento de la tumba de la dinastía— un monasterio para el culto a los muertos y un hospital. El hospital del *Pantokrator* muestra la tradición hospitalaria bizantina en uno de los puntos culminantes de su desarrollo.¹¹

¹¹ La “triada comnénica” (tumba, monasterio, hospital) se va a repetir —aunque de manera más simple— en muchos lugares de Europa occidental, apareciendo en España en los monasterios cistercienses de *Poblet* y *Santes Creus*, aunque su manifestación más grandiosa se realizaría después, en el monasterio de El Escorial. Aquí fueron enterrados los padres de Felipe II,

Las primeras noticias de hospitales cristianos en el occidente europeo se remonta en Alemania a la época carolingia; en España se conoce la existencia de un *xenodoquio* del imperio visigodo que fundara en Mérida el obispo Masona, el año 580. En Italia, los comienzos son anteriores: Fabiola erigió un hospital en Roma antes del año 399 y Pamaquio hizo lo propio, en Ostia, en torno al año 395. Hasta ahora ambos eran considerados los primeros, la auténtica iniciación de la tradición hospitalaria en la Europa occidental.¹² Otra de las fundaciones hospitalarias episcopales, ésta en Francia, a cargo del obispo Landérico, sería el germen del que, con el tiempo, sería el famoso hospital, el Hotel Dieu (“casa de Dios”).

Después del año 500 creció rápidamente el número de xenodoquios en la Galia, alcanzando una cifra que, sólo mucho tiempo después, lograrían otros países de Europa. Ello guarda relación con sucesos político-eclésiásticos: Los galorromanos ortodoxos, que habitaban en el centro de la Galia habían quedado rodeados por germanos paganos en el norte y por ostrogodos y visigodos arrianos. Los mismos galorromanos favorecieron la entrada de los francos y en el año 486, Clodoveo, su rey, fue bautizado y así, junto al cristiano emperador de Oriente, surge en Occidente otro poderoso defensor de la fe, circunstancia con la que se perfila más claramente la victoria de la Iglesia romana frente al arrianismo germano.

A consecuencia de esta entente surgen numerosos xenodoquios para pobres, enfermos, peregrinos, incluso leprosos, fundados no solamente por galorromanos sino también por germano-francos y por los mismos reyes merovingios; existen pruebas de que en ellos había religiosos, enfermeros y enfermeras e incluso, también, nodrizas para los lactantes y, quizá, incluso médicos, aunque esto sólo ha podido ser probado en el de Clermont.

La invasión de los árabes por el sur (773) y la aparición de los vikingos en las costas nórdicas (799), unido a las luchas intestinas, sumieron a la Galia cristiana en la irreligiosidad y la anarquía, dando lugar, entre otras desgracias, a la desaparición de los hospitales del sur, permaneciendo sólo los carolingios dependientes de los monasterios del norte. A raíz de la proclamación de Carlomagno como emperador de Roma (800) y necesitado del apoyo de la Iglesia para lograr la unidad del Imperio, se afanó en reforzar la posición del clero, sobre todo de los monasterios, y la instrucción de los monjes; esta reforma de la enseñanza tuvo como correlato una profunda renovación de los monasterios. En relación con esta reforma se halla el más importante documento de la historia de los hospitales carolingios; el plano de un monasterio ideal conservado en San Gall, copiado en torno al año 820 de un modelo desconocido, cuya investigación, aún en curso, arrojará mucha luz sobre el origen y funcionamiento de los hospitales medievales y su relación y dependencia con los monasterios.

La soledad, situación ideal para el cultivo de la vida interior y la pobreza, fueron sustituidos en muchos benedictinos por la riqueza y el poder, obtenidos al servicio de los príncipes y próceres. Había que huir de nuevo del mundo.

ocupándose del servicio funerario los monjes del monasterio y, además, se cree que durante algún tiempo existió un hospital entre sus muros.

¹² Sin embargo, los primeros intentos fundacionales se remontan, quizá a una época más antigua, a saber, la inmediatamente anterior a la erección del hospital de Basilio en Cesarea, noticia que nunca llegó a ser comprobada.

Poco después del año 900, una docena de ellos recalarían en el recién fundado monasterio de Cluny, donde floreció un monacato modelo, que, en su devenir, llegaría a ser el más importante santuario de la cristiandad. Lástima que esta grandiosa segunda reforma de la orden benedictina no lograra evitar, a la postre, una nueva huída de los monasterios.

Aún habría una tercera búsqueda del retiro y del silencio de los benedictinos: en el año 1075, nos encontramos a Roberto y sus siete monjes en el inmenso bosque al este de París; veinte años más tarde, agredida su soledad, huyeron a la región pantanosa de Borgoña, donde surgiría Cîteaux, que, más tarde, daría nombre a la Orden. En 1115, el monje Bernardo saldría otra vez de allí con los suyos para abandonar el mundo: había surgido Claraval, que pronto sería el centro de la Orden cisterciense.

Sin embargo, a partir del Concilio de Clermont, en el año 1130, llegaría el fin de la medicina monástica al serle prohibida a los monjes la práctica de la medicina porque les apartaba de sus objetivos espirituales.

Este es un buen momento para finalizar este apresurado esbozo del legado inmaterial del cristianismo a la Medicina, cuyo espíritu hoy día aparece más y más desdibujado, al menos en ciertos ambientes. Desde la ética hipocrática al humanismo cristiano, muchos médicos hemos vivido nuestra trayectoria profesional, imbuidos de esa influencia benéfica que ejerció el cristianismo en el arte de curar, apostando por una medicina impregnada de un verdadero humanismo, término definido simple y atinadamente por Heidegger con las siguientes palabras: *Humanismo puede ser, pensar y cuidar que el hombre sea humano y no inhumano.*

BIBLIOGRAFÍA

- BEAUJOUAN, J., "Visión sinóptica de la ciencia medieval en Occidente", en *Historia Universal de la Medicina*, Salvat Ediciones, Barcelona, 1972, t. III, pp. 151-163.
- FERNÁNDEZ DUEÑAS, A., "Maimónides médico", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, 120 (1991), pp. 143-156.
- _____, "La ética médica en la *Plegaria* de Maimónides", en *BRAC*, 129 (1995), pp. 237-245.
- _____, "Reflexiones sobre Medicina Humanística", en *www.evangelio hoy.com*, enero-diciembre, 2011.
- FUSI, J. P., "El triunfo del cristianismo", en *ABC (La Tercera)*, 22/XII/2012.
- JETTER, D., "Los hospitales en la Edad Media", en *Historia Universal de la Medicina*, Salvat Ediciones, Barcelona, 1972, t. III, pp. 263-295.
- LAIN ENTRALGO, P., "El cristianismo primitivo y la medicina", id. pp. 1-7.
- _____, "La medicina en el cristianismo primitivo", en *Arbor*, XVII (1953), 1-25.
- _____, *La relación médico-enfermo*. Madrid, 1964.
- _____, "El cristiano y el dolor de estar enfermo", en *Medicamenta*, IX (1957), 271-311.
- LAIN ENTRALGO, P. y GARCÍA BALLESTER, L., "Medicina bizantina", en *Historia Universal de la Medicina*, Salvat Ediciones, Barcelona, 1972, t. III, pp. 9-39.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., "Sinopsis de la cultura medieval europea", id. pp. 137-149.
- SCHIPPERGES, H., "La Medicina en la Edad Media latina", id., pp. 181-241.
- ZARAGOZA RUBIRA, J. R., "Restos de la medicina clásica en el occidente medieval europeo", id., pp. 169-179.

¿QUÉ NOS HACE SER ÚNICOS?

José Peña Martínez

Académico Correspondiente*

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Identidad humana.
Individualidad humana.
Diversidad humana.
Cerebro y sistema inmunológico.

La experiencia diaria y el sentido común nos dicen que cada persona se siente y se tiene por única. Efectivamente, cada uno de nosotros posee unos rasgos físicos y culturales concretos, piensa de manera distinta y se defiende de los microbios patógenos de manera particular. Sin embargo, sorprendentemente cuando se analizan los componentes moleculares y genéticos de nuestros cuerpos que deben justificar la singularidad de cada persona, nos encontramos que diferimos en tan solo el 0,1 % unos de otros. Tratar de dar explicación a esta paradoja es precisamente el objetivo que nos proponemos en esta presentación.

ABSTRACT

KEYWORDS

Human identity.
Human individuality.
Human diversity.
Brain and immune system.

Daily experience and common sense tell us that each person feels as unique. Indeed, each of us has specific physical and cultural features, thinks differently and defends of pathogenic microbes in a particular way. However, surprisingly when we analyze the molecular and genetic components of our bodies that must justify the singularity of each person, we find that we differ only 0.1% from each other. Trying to explain this paradox is precisely the objective of this presentation.

Es conocido por todos que cada persona posee un nombre, apellidos, edad, sexo, profesión que en primer término lo definen. En definitiva, cada uno de nosotros poseemos un perfil psicológico y biológico singular que nos delimita como individuos con personalidad e identidades únicas.

Podemos decir que el YO (SELF) está doblemente definido. Por una parte posee una identidad psicológica, como persona inteligente y social y por otra posee una identidad biológica, como animal perteneciente a la especie humana.

¿QUÉ DEFINE NUESTRA IDENTIDAD PSICOLÓGICA?

La identidad psicológica, también denominada “identidad social”, está delimitada por diversos parámetros como el conocimiento, experiencias, intensidad de las

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
485-496

* Académico Numerario de la Real Academia de Medicina de Sevilla y de la *European Academy of Sciences*.

emociones, sentimientos, escala de valores, cultura, estilo de vida, personalidad, comportamiento, intereses, autoestima y un largo etc. (Lain-Entralgo 1999; Hofstadter 2008).

El filósofo danés Kierkegaard en el siglo XIX decía que “el individuo resulta ser el horizonte de la realización humana, la plenitud de la existencia humana, el fruto de un largo itinerario de construcción personal”. Así, llegar a ser un individuo, a ser un Yo, es, según Kierkegaard, la empresa más difícil y apasionante que cada ser humano debe llevar a cabo en su propia vida. Y es que, efectivamente, cada uno de nosotros es el resultado de una evolución personal dentro de un determinado entorno cultural, social, político y económico en el que nos hemos desarrollado en relación con otras personas con las que hemos generado vínculos.

En definitiva nuestra identidad psicológica es construida por nuestro cerebro en base a lo que cada uno de nosotros creemos que somos, lo que los demás creen que somos o lo que creemos que los demás creen que somos nosotros mismos.

¿QUÉ DEFINE NUESTRA IDENTIDAD BIOLÓGICA?

Además del cerebro, cada persona posee un cuerpo formado por componentes de tipo molecular que nos configuran como ser biológico. Estos componentes son los encargados del mantenimiento de la vida misma. Muchos de ellos son similares entre unos individuos y otros, como la hemoglobina, la albúmina y otros muchos.

Sin embargo, otros de nuestros componentes moleculares son altamente variables hasta el punto que es muy difícil que dos personas compartan los mismos tipos. Entre estos destacan las moléculas de histocompatibilidad (HLA) y las moléculas de tipo KIR (López-Larrea 2012). Precisamente estas moléculas son las que más contribuyen a definir nuestra identidad biológica que sabemos es coordinada y defendida por el sistema inmune.

¿CÓMO DEFENDEMOS NUESTRA IDENTIDAD?

Al tener cada persona dos identidades, psíquico-social y biológica, poseemos así mismo dos formas diferentes de defender cada una de ellas.

Ante una agresión de tipo psíquico, como por ejemplo un insulto, respondemos defendiendo el honor dañado. Esta defensa es proporcional a la agresión psicológica y en ello interviene el “cerebro” que es el coordinador de este tipo de identidad psíquico-social.

Por el contrario, ante una agresión biológica nos defendemos de distinta manera. Por ejemplo, un trasplante de corazón, es considerado por la persona que lo recibe como una agresión al poseer componentes moleculares, esencialmente de las moléculas HLA, que corresponden a otra persona con identidad diferente. En consecuencia el organismo lo rechaza (destruye) como mecanismo de defensa. En este caso el encargado de identificar y destruir lo extraño es el “sistema inmunológico” de tal manera que si se pretende medicamente impedir el rechazo del órgano trasplantado, el equipo médico, lo que hace es inhabilitar

o suprimir el sistema inmune mediante inmunosupresores de la persona que recibe el trasplante¹ (Peña, 2001).

ANTE UN HIPOTÉTICO TRASPLANTE DE CABEZA ¿QUÉ OCURRIRÍA?

Una prueba, por ahora teórica², de la concurrencia de las dos identidades en el ser humano puede ser ejemplificada en un hipotético trasplante de cabeza entre dos individuos, Juan y Enrique. Juan sería el donante de la cabeza y Enrique el receptor de la misma.

En este caso, la cabeza de Juan rechazaría psicológicamente el cuerpo de Enrique, porque su mente diría “esto es una barbaridad médica, este cuerpo donde ahora posa mi cabeza no soy Yo. Prefiero morir antes que vivir así”. En el caso de Enrique, el problema es que su cuerpo no acepta la cabeza de Juan. Enrique, no dice nada. Se calla pero a la semana empiezan a aparecer signos de destrucción cerebral y de los tejidos de la cara. ¿Es el rechazo? ¡Enrique está destruyendo el cerebro y la cara de Juan! Hoy sabemos que esto se está produciendo porque su sistema inmune, que no habla, pero sí actúa interpreta que su identidad ha sido invadida por otra, la de Juan. Para solucionar el problema en el hospital se le suprime el sistema inmune con la administración de glucocorticoides.

En consecuencia, esto confirma que tenemos dos identidades superpuestas, definidas con caracteres diferenciados. Una la identidad psicológica, regida por el cerebro, y la otra la identidad biológica, por el sistema inmune de nuestro cuerpo. Esto viene a aportar pruebas a lo que ya hemos comentado consideraban los filósofos griegos en cuanto a nuestro doble dimensión, psíquica y somática³.

En cada individuo confluyen la identidad social o psicológica, que es reconocida por el cerebro, que nos permite tener conciencia de nosotros mismos y relacionarnos con el entorno. La otra identidad, la biológica, es reconocida por el sistema inmune, que identifica nuestros componentes químicos íntimos como propios y a todo lo demás como extraño (Pradeu Thomas y Carosella 2005; Greenfield 2009).

Podríamos decir que el cerebro crea y regula la estructura del individuo como persona, mientras que el sistema inmune lo hace en su vertiente animal. Ambos, cerebro y sistema inmune, están permanentemente aprendiendo y modificando su patrón de actuación. Esto nos dice que a lo largo de la vida, estamos constantemente evolucionando y remodelando nuestra identidad. El cerebro crea nuevos hábitos basados en experiencias cognitivas y el sistema inmune hace otro

¹ Otro tipo de agresión que implica un conflicto de identidades biológica es producida por microbios (virus, bacterias hongos, protozoos y otros parásitos) cuando nos invaden. En este caso, nuestro sistema inmune en legítima defensa, los neutraliza o incluso los destruye. De ahí que cuando nuestro sistema inmune no actúa adecuadamente nuestra vida corre peligro por infecciones que a veces pueden ser mortales.

² Pero sin embargo no excluía en un futuro más o menos lejano o al menos las experiencias de trasplantes de cabeza en simios así lo indican.

³ A estas dos dimensiones se le podría añadir una tercera, conocida desde la antigüedad como el “nous”. De esta manera se visualizaba a los humanos como seres con dimensión tridimensional constituida su dimensión corporal (soma), dimensión psíquica y “nous” o dimensión del espíritu, por tanto, el ser humano es la unidad en que se unifica y totaliza el cuerpo y el espíritu.

tanto creando nuevas estructuras defensivas. Además, tanto el cerebro como el sistema inmune, crean memoria de las experiencias tenidas, lo que le es de gran valor en futuros eventos. Esto no ocurre con el resto de órganos como corazón, pulmones, etc. que siempre hacen lo mismo y, hasta ahora, no se ha demostrado que retengan lo aprendido.

¿SE PUEDE EXPLICAR LA INDIVIDUALIDAD HUMANA?

Históricamente, el concepto de individualidad ha sido objeto de intensos debates. Recordemos que una de las máximas de Goethe era “Individuum inefabile est” esto es “la individualidad no puede ser explicada”.

Por otra parte, el filósofo Kierkegaard decía “lo que hace radicalmente distinto a un ser humano de otro, no es precisamente su materialidad, sino lo invisible que hay en él, es decir, su espíritu”.

En contraste con estas opiniones, hoy disponemos de nuevos datos derivados de los avances científicos de los últimos 50 años que nos permiten conocer la naturaleza molecular y bioquímica de la individualidad humana, sobre todo en lo concerniente a sus aspectos más biológicos.

¿CÓMO SE HA GENERADO LA DIVERSIDAD HUMANA?

La suma de individuos distintos ha hecho posible que la especie humana sea diversa. Ahora bien ¿cómo se ha generado esa diversidad? Hoy sabemos cómo la diversidad de la especie humana se ha ido fraguando a través de miles de siglos, generación tras generación, en donde se han ido consolidando los caracteres culturales, psicológicos y biológicos que ahora tenemos cada uno de nosotros.

Aunque los factores que han intervenido en todo ello son complejos, el elemento más sustancial, que ha hecho posible la extraordinaria diversidad animal y vegetal, ha sido la selección natural descrita por Charles Darwin en su libro “El origen de las especies”.

En este libro, se expone cómo el proceso de selección de cada individuo está basado en su capacidad de adaptarse al medio donde vive. Esto hace que aquellas personas con mayor capacidad de interactuar positivamente con el entorno, por ejemplo compitiendo en la búsqueda de alimentos, tendrán mayores posibilidades de supervivir y reproducirse (Monod 1960).

Así hemos de convenir que el ciclo de la vida a través de la evolución ha sido despiadado. Los mamíferos, por su carácter carnívoro y herbívoro, ejercen una acción feroz sobre las plantas y otros animales de su entorno. Lo vegetales, por otro lado, son los más nobles debido a su capacidad de transformar los rayos solares en energía y bastarse por sí mismos. Sin embargo, los peores son los microbios patógenos, que en forma de virus, bacterias, hongos y protozoos acechan constantemente al resto de seres vivos⁴, a cuyas células tienen que asociarse para vivir y reproducirse.

⁴ Aunque no todos los microorganismos son amenazantes para las especies e incluso de algunos de ellos obtenemos beneficios importantes.

Como consecuencia de esta terrible ley de la jungla que es la tierra, todos los seres vivos se ven obligados en marcar su individualidad estableciendo una frontera entre su “yo” y “todo lo demás”.

¿CÓMO INFLUYE LA HERENCIA EN LA INDIVIDUALIDAD HUMANA?

La mayor parte de las diferencias entre humanos vienen definidas ya desde el nacimiento por los genes que hemos heredado de nuestros progenitores.

La reproducción sexual entre humanos, como mezcladora del genoma, es lo que nos ha posibilitado que cada pareja de personas generen descendientes diferentes en sus dos progenitores. Esto ha permitido la variabilidad y diversidad de los miembros de la especie humana. Hemos de considerar que el material genético se hereda por mezcla de partes iguales de nuestros padres y que además en la generación de la individualidad intervienen los fenómenos de meiosis y entremezclamiento de los cromosomas paternos y maternos que antecede a la unión del óvulo y el espermatozoide en la formación del futuro feto⁵.

Todo esto ya fue observado por Darwin en el 1898 y publicado en su libro de “Cross and Self Fertilization”. En este libro ya se decía que las diferencias entre individuos, incluidos los humanos, se generan gracias al sistema de reproducción sexual en donde intervienen dos progenitores distintos. Esta forma de reproducción es propia de la mayoría de las especies del mundo animal e incluso de las plantas. Por ejemplo la mayoría de las plantas no se pueden fertilizar con el propio polen pero sí con pólenes de flores de otras plantas pero de la misma especie⁶.

Además de estos factores inductores de la diversidad señalados, hay que añadir las mutaciones que se producen en el genoma tanto en las células somáticas como en las germinales. Éstas pueden generarse en el proceso de reorganización del genoma en el proceso reproductivo o ser inducidas por la acción de agentes mutagénicos externos.

¿CÓMO INFLUYEN LAS EXPERIENCIAS VITALES EN LA INDIVIDUALIDAD HUMANA?

Pero además de los caracteres que heredamos, cada uno de nosotros nos vamos diferenciando durante toda la vida. Ello ocurre por experiencias personales y por la interacción con otras personas y el medio natural donde a cada uno de nosotros vive. Estas modificaciones no cambian los genes, pero sí la manera en la que éstos se expresan y actúan. Estos cambios, conocidos como epigenéticos,

⁵ Mediante el proceso de meiosis se reduce a la mitad del número de cromosomas en cada uno de los gametos progenitores (espermatozoides y óvulos) que pasan de 46 cromosomas a 23 cromosomas cada uno de ellos. Como cada uno de los cromosomas puede tener al azar un origen paterno o materno, al mezclarse, el total de posibilidades de hacerlo es de 2 elevado a 23 (2²³). Esto explica las enormes posibilidades de configurarse las diferencias entre la descendencia. Además hay que añadir que en el momento de emparejarse los cromosomas homólogos, se pueden producir intercambios de pequeños trozos de genes. Esto, a su vez, es fuente de variaciones inmensas entre unos y otros individuos.

⁶ Esto es lo que explica que tengamos que poner al menos dos cerezos en el mismo huerto o en huertos cercanos si queremos que se fecunden y tener cerezas en el verano.

hacen que estos se activen o desactiven, según las necesidades. (Lovy 1991 y Venter 2008).

Pensábamos hasta hace muy poco tiempo que nuestros padres y abuelos simplemente nos legaban sus genes que transmitían inalterables de generación en generación. Esto equivalía a pensar que las experiencias ocurridas en sus vidas no se almacenaban y se inutilizaban una vez muertos.

Sin embargo, hoy sabemos que la contaminación que respiraron nuestros abuelos, o el ambiente psicosocial en el que vivieron nuestros antepasados pueden influir en sus descendientes, incluso muchos años más tarde. Los factores externos pueden influir en el complejo entramado de interruptores que hace falta conectar y desconectar para dar lugar, por ejemplo, a las alteraciones que observamos en el envejecimiento. No se trata, por tanto, únicamente de qué genes heredamos o no de nuestros padres, sino de si están ‘encendidos’ (activos) o ‘apagados’ (inactivos) a través de los interruptores epigenéticos, de los que venimos hablando. Esto hace que la diversidad de la especie humana no se base exclusivamente en el número de genes, sino también en la calidad y operatividad de los mismos.

Hoy podemos decir que cada persona es un ser singular que posee una dotación genética y epigenética que justifica la diferencia con respecto a otras personas. Esto es, cada persona tiene el mismo genoma desde que nace y hasta que muere. Sin embargo su epigenoma está constantemente cambiando. Esto explica que nuestro cerebro y también nuestro sistema inmune no dejen de aprender a lo largo de la vida desde que nacemos y hasta que morimos (Carosella, 2008).

COOPERACIÓN ENTRE DOS PRINCIPALES: CEREBRO Y SISTEMA INMUNE

Todo apunta a pensar que no existiríamos como personas si fuese por una perfecta coordinación entre el cerebro y sistema inmune. Por una parte, la mente tiene el cliché de cada uno de nosotros y del entorno visible con el que nos relacionamos y del que a veces hemos tenido que defendernos. Por otra, el sistema inmune tiene el cliché de nuestro yo biológico, e interacciona con lo NO propio que trata de eliminar por considerarlo como potencial enemigo como ocurre con los microbios, aunque no con todos porque a veces son tolerados, cuando no son patógenos. Esta capacidad de discernimiento entre microbio útiles y patógenos demuestra claramente el alto grado de flexibilidad del sistema inmune.

El cerebro es el guardián de nuestra persona, con sus costumbres y cultura y el Sistema inmune es el guardián de nuestro ser biológico como seres animales. Podríamos decir que en el primer caso estamos hablando de la identidad “como ser inteligentes y social” y en el segundo caso de la identidad “como ser biológico”.

Para esas funciones defensivas, el cerebro recibe estímulos que cataloga y procesa, al igual que hace el sistema inmune. La diferencia entre ambos, cerebro y sistema inmune, estriba en la forma de realizar esas actividades. Así el cerebro se ayuda de los sentidos que le facilitan información para realizar esas funciones; mientras que el sistema inmune lo hace a través de la información procedente del reconocimiento de marcadores moleculares externos y presentes en los microbios.

¿SE RESPETAN MUTUAMENTE EL CEREBRO Y EL SISTEMA INMUNE?

Hoy sabemos que, además de cooperar, el cerebro y el sistema inmune se respetan mutuamente lo que hace posible el desarrollo de sus funciones sin conflictos. Esto no podría ser de otra manera puesto que el cerebro y el sistema inmune coordinan y vertebran al ser humano como persona y como individuo. Es como decir que el soma (cuerpo) respeta la psique y la psique (cerebro) respeta al soma. Esto ya lo sabían los griegos: Platón decía que “el equilibrio entre la psique y el cuerpo es imprescindible tanto para la salud física como para la salud mental”.

Hoy, gracias a los avances científicos, conocemos muchos de los mecanismos intervinientes. Por ejemplo sabemos que el respeto entre estos dos poderes es tal que hasta en situaciones límite pueden utilizar diferente fuente de energía para funcionar. El cerebro utiliza la glucosa como fuente energética exclusiva que es respetada por el sistema inmune que en caso de necesidad extrema, por ejemplo en individuos mal nutridos, utiliza otros elementos, como la carnitina y la glutamina para realzar su trabajo. Es como si el organismo reservara la glucosa para el cerebro dado que para el SNC es prácticamente la única fuente energética para su funcionamiento⁷.

El cerebro se encuentra bien protegido en la caja fuerte que es el cráneo y a su vez tiene vetada la entrada de componentes externos provenientes del sistema inmune. De esta manera se evitan conflictos entre ambos. Si el sistema inmunológico dañase al cerebro, podría desmoronar la identidad social de la persona y ésta se destruiría completamente, como muy bien saben los psiquiatras. Ello se debe a que existe una separación entre estos dos “poderosos” por medio de la barrera hematoencefálica que deja pasar selectivamente solo los nutrientes que necesita el cerebro como es la glucosa, aminoácidos, etc., pero impide el paso de linfocitos y de anticuerpos del sistema inmune periférico⁸.

¿SOMOS REALMENTE MÁS DIFERENTES A MEDIDA QUE CRECEMOS?

El gran desarrollo del cerebro y el sistema inmune ha permitido la singularidad evolutiva de la especie humana que se diferencia de sus antecesores, los primates, en tan sólo un 5 % de sus genes. Es llamativo cómo los genes, nuevos

⁷ Esto se interpreta como si el organismo hubiese dispuesto reservar la glucosa para el cerebro dado que es para el SNC la única fuente energética. Esto probablemente derive de la época carnívora del hombre en el periodo de glaciación ya que la glutamina procede principalmente del metabolismo de las proteínas que era el principal nutriente de los humanos en esa época. También puede brindar ayuda en los procesos inmunológicos ya que estos se caracterizan por un alto ritmo de división de células y síntesis para lo cual se requiere de mucha energía. Con la glutamina ocurre igual, puede ser utilizada por los leucocitos y eso les facilita que puedan actuar en la defensa aun en situaciones de especial emergencia y respetando la glucosa para el cerebro. Por ejemplo a los cultivos que hacemos en el laboratorio de leucocitos tenemos siempre que añadir glutamina como fuente adicional de energía para que las células crezcan y se desarrollen. Este respeto se rompe sólo en situaciones de extremas en cuyo caso lugar a enfermedades severas.

⁸ Tanto el cerebro, donde reside el intelecto, como la médula ósea, donde se generan las células que forman nuestras defensas, están protegidos por tejido óseo. No ocurre así con otros órganos como el corazón, riñones, hígado, páncreas, lo que indica la alta importancia biológica de ambos, sistema inmune y cerebro.

o modificados en los humanos, corresponden en su mayoría a aquellos que codifican componentes moleculares del cerebro y del sistema inmune⁹.

En un individuo adulto existen miles de millones de neuronas con conexiones muy distintas unas de otras así como también existen miles de millones de leucocitos diferentes. Esto quiere decir que a medida que crecemos somos más diferentes. Nuestro cerebro y nuestro sistema inmune van creando memoria basada en la experiencia de todo aquello que les acontece. Esto les permite al cerebro crear conocimiento y al sistema inmune disponer nuevas estrategias defensivas frente a virus y bacterias.

Del estudio de la relación entre el cerebro y el sistema inmune, ha surgido una nueva ciencia conocida como neuro-inmunología. De ahí que a diferencia del pasado el estudio de la relación cuerpo y psique, no se limite a fisiólogos, psicólogo, místicos, etc, sino que se hace ahora de manera conjunta y armoniosa de forma interdisciplinaria. Este abordaje conjunto nos permite dar sentido a la vida de las personas y fue precisamente el gran éxito de Freud.

Como consecuencia de este enriquecedor abordaje, se ha podido profundizar en la interrelación cuerpo-mente con extraordinarios resultados de utilidad no solo en la biología sino también en la medicina. No somos los mismos que cuando estamos deprimidos. Por ejemplo, sabemos cómo la felicidad genera mensajes químicos que se expanden por todo el cuerpo y por contra un problema físico, como por ejemplo una infección, manda mensajes a muchas partes de cerebro.

MOLÉCULAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD COMO SELLO DE LA INDIVIDUALIDAD

La biología y la medicina modernas consideran que las moléculas de histocompatibilidad (HLA) presentes en cada individuo actúan a modo de “carnet de identidad biológico” de cada persona, tal como hemos venido indicando con anterioridad en este documentos.

La historia de estos hallazgos comenzó cuando en los años cincuenta del siglo pasado, el Dr. J. Dausset descubrió la presencia de moléculas de histocompatibilidad en personas (HLA) al observar que influían en el rechazo de órganos trasplantados. Por este trascendental descubrimiento recibió el Premio Nobel de Medicina en el 1980 e hizo posible la apertura de una nueva era de la biología y la medicina al permitir la realización con éxito de los trasplantes de órganos, hasta entonces imposibles (Dausset and Carosella, 1999 y Dausset, 2002).

La otra gran sorpresa fue cuando J. Dausset descubrió que cada individuo posee distintas variantes de estas moléculas HLA, lo que hace que cada uno de nosotros seamos distintos. De ahí, que estas moléculas sean consideradas como marcadores de lo propio biológico (el Yo biológico) de cada individuo. Esto también daba explicación al hecho de que no haya sido posible la realización de trasplantes entre unos individuos y otros. El problema era que estas moléculas HLA presentes en el órgano trasplantado delataban que algo extraño invadía la intimidad del individuo que lo recibía y, en consecuencia, lo rechazaba destru-

⁹ Es conocido como nacemos con un cerebro y sistema inmune inmaduros pero que a medida que se despliegan su potencialidad a lo largo de la vida van adquiriendo cada vez mayor grado de complejidad.

yéndolo, al igual que si fuese un microbio patógeno (Wilson 1972, Peña, 2010 y Peña, 2011).

Así el gen que codifica las moléculas HLA-A puede presentarse de 733 formas distintas en las que solo cambian algunas de las letras de su contenido. Lo mismo ocurre con otros genes codificadores de HLA-B y HLA-C que se puede presentar respectivamente en 118 y 395 formas distintas. Y así otros muchos genes. Todo ello hace que las posibilidades de recombinación de las diferentes formas HLA sea el producto de todas estas variantes, tal como se expresa a continuación:

$$733 (A) \times 1115 (B) \times 395 (C) \times 118 (DP) \times 95 (DQ) \times 695 (DR) \times 9 (E) \times 42 (G) \times 2 (F) = 820.941.162.690.621.772.800$$

De este cálculo se concluye que las posibilidades de combinación de todas estas variantes HLA sea enorme, incluso millones de veces superior que el número de habitantes de la Tierra (Peña, 2008; Peña, 2011). A su vez, y considerando que cada individuo posee tan sólo un grupo de estas moléculas HLA, hace que sea muy difícil que varios individuos coincidan expresando las mismas moléculas. Por ello es por lo que decimos que cada uno de los individuos humanos es único, (Peña, J. 1991; Peña, 2009).

¿ESTÁ LA DIVERSIDAD HUMANA AMENAZADA?

Existe un debate global e importante sobre lo que está ocurriendo en estos momentos en cuanto a la diversidad cultural. Podría ocurrir desde este punto de vista que la sociedad esté perdiendo caracteres individuales, porque la globalización hace que se borren raíces identificadoras locales por otras de orden más general. Existen dudas y por lo tanto queda por determinar si esos caracteres que se van asimilando transcontinentalmente por la globalización son verdaderamente ventajosos.

Sin embargo, todo parece indicar que desde el punto de vista biológico, los humanos van ampliando su repertorio genético con la globalización. La mezcla de individuos de distintas procedencias y por tanto con distinto acervo genético, está de momento ampliando la diversidad al hacerse cada vez más distintos, en términos por ejemplo de moléculas HLA, las personas que la componen.

¿A QUIÉN DEFIENDE PRIORITARIAMENTE EL SISTEMA INMUNE?

Un serio dilema para el sistema inmune es la necesidad de compatibilizar, por una parte la defensa de las personas, manteniendo sus individualidades, y por otra la defensa de la especie humana, propiciando su diversidad.

Ante este dilema cabe preguntarse ¿a quién defiende finalmente el sistema inmunológico, al individuo o a la especie? La contestación es compleja. Se ha postulado que las diferencias individuales entre las distintas personas puedan facilitar la adaptación a un ambiente imprevisible y cambiante.

Este supuesto se basa en las observaciones que el individuo no siempre sale victorioso frente a las contingencias adversas que le ha tocado vivir. Efectivamente, muchos individuos han muerto y otros han sobrevivido en las grandes pandemias del pasado, pero la especie humana ha conseguido sobreponerse a todas ellas.

En definitiva, el hecho de que cada persona sea diferente permite que la especie humana tenga más posibilidades para dar respuesta ante una situación determinada: siempre habrá algunos individuos que sobrevivirían y permitirían que la especie siga existiendo.

Por todo ello, la interpretación de muchos inmunólogos y la nuestra propia es que el sistema inmune prioritariamente protege a la especie humana en su conjunto a costa de los individuos que la componen. Es como si las leyes evolutivas estuviesen más interesadas en la especie humana en sí que en las unidades individuales que la componen.

Podemos así decir que el individuo como tal es efímero mientras que la humanidad es permanente. El sistema inmunológico defiende al individuo pero la batalla la ganaría finalmente la especie humana en su conjunto aún a costa de la vida de muchos de sus miembros.

¿QUÉ OCURRE CUANDO SE MEZCLAN IDENTIDADES DIFERENTES?

El trasplante de un órgano es una situación donde se mezclan dos identidades biológicas de individuos distintas, la del donante y la del receptor del órgano. Igualmente ocurre en el embarazo donde el feto, con su componente biológico paterno, se aloja en el seno materno. En estos dos casos, se observan comportamientos completamente diferenciales. Esto se justifica porque el trasplante es un proceso artificial producto de la tecnología médica moderna y no previsto en la evolución humana. Mientras que el embarazo es un proceso biológico perteneciente a la misma esencia de la evolución humana.

TRASPLANTE: CONFLICTO ENTRE IDENTIDADES DISTINTAS.

Salvar vidas mediante trasplantes es una de las mayores aventuras de la medicina. Su realización con éxito ha tenido que esperar muchos siglos hasta que se han conocido las reglas por las que se rige el sistema inmunológico, que sistemáticamente destruía los trasplantes realizados hasta hace tan solo cincuenta años. Esto es el resultado de un serio enfrentamiento, no previsto por la naturaleza, entre la identidad biológica del donante y la identidad del receptor del trasplante.

Efectivamente, cuando se realiza un trasplante de hígado, riñón o de cualquier otro órgano, generalmente tanto el donante como el receptor poseen moléculas HLA diferentes. Por ello, el individuo receptor del órgano trasplantado interpreta que se ha violado su individualidad y en consecuencia activa su sistema inmune al objeto de destruir (rechazar) el órgano trasplantado.

Si hoy son posibles los trasplantes es porque la medicina moderna puede bloquear el fenómeno del rechazo. Esto se hace bien buscando el menor número de diferencias HLA entre donantes y receptores. O bien bloqueando el sistema inmune de las personas que reciben el trasplante, para evitar el rechazo del mismo¹⁰.

¹⁰ Sin embargo debemos de estar vigilantes para procurar que la persona trasplantada no tenga mayor grado de susceptibilidad al padecimiento de infecciones como consecuencia del bloqueo realizado de su sistema inmune.

EMBARAZO: DIÁLOGO ENTRE IDENTIDADES DISTINTAS

¿Qué misterio hay detrás del hecho de que una mujer rechace un órgano trasplantado pero sin embargo acepte sin problemas otro tipo de trasplante que es el feto que como sabemos posee un 50% de material extraño heredado del padre? (Peña, 2010).

Es evidente que la madre desarrolla mecanismos para evitar el rechazo del feto. A la vista de este extraordinario fenómeno, podemos concluir que la naturaleza ha buscado un diálogo, conocido como tolerancia inmunológica, entre identidades distintas, de la madre y del feto. Sin ello no hubiese sido posible la procreación, sin la cual no existiríamos ni como especie ni como personas.

El embarazo, en definitiva, nos viene a demostrar que la evolución no se guía por principios rígidos sino flexibles. Sus reglas, si es que existen, no están escritas en términos de “todo o nada” sino que se contemplan excepciones ventajosas para el proceso evolutivo humano. Esto ocurre con el feto, pero también se presenta con ciertos virus y bacterias que el sistema inmune tolera al interpretar que pueden aportar benéficos, como por ejemplo, produciendo vitaminas útiles.

El feto para evitar ser rechazado, en los tejidos de la placenta que están más en contacto con la madre expresa sustancias que tienen capacidad de bloquear el sistema inmune materno. Entre estas sustancias, destacan las moléculas de histocompatibilidad HLA-G que actúa como ¡si el feto desplegase una bandera blanca de la paz!

Esta molécula HLA-G está siendo estudiada por varios grupos de investigación, incluido en el nuestro en Córdoba. En concreto, estamos viendo cómo esta molécula, además de expresarse en la placenta, lo hace también en el corazón trasplantado facilitando su tolerancia por parte de la persona que lo ha recibido (Luque, Torres et al. 2006). Además, de manera sorprendentemente, hemos observado que estas moléculas HLA-G, también pueden aparecer en células infectadas por el virus del SIDA, probablemente para evitar ser destruido por el sistema inmune. Esto contribuye a explicar la extraordinaria agresividad de este virus debido a copiar la estrategia que utiliza el feto para defenderse y reproducirse en las personas infectadas (Lozano, González et al. 2002; Peña, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

- CAROSELLA, Edgardo., CAPELLE, P., SANCHEZ, M., *L'identité changeante de l'individu*. L'Harmattan. 2008.
- DAUSSET, Jean., *El sello de la Individualidad*. Ed. Museu de les Ciencies de Valencia. 2002.
- DAUSSET, Jean., Carosella, E.D., “HLA-G: a new opening for HLA”. *Semin Cancer Biol* 1999, 9, 10..
- GREENFIELD, S., *¿Qué significa ser humano en un mundo en cambio?* Ed. B.S.A. 2009.
- HOFSTADTER, D.R., *Yo soy un extraño bucle*. Ed. Tusquets. Metatemas. . 2008.
- LAÍN-ENTRALGO, Pedro., *¿Qué es el hombre?. Evolución y sentido de la vida*. Ediciones Nobel. 1999.
- LOPEZ-LARREA, Carlos., *Self and Nonself*. Ed. Springer. 2012
- LOVY, I., *The immunological construction of the self*. Editorial Tauber. 1991.
- MEDAWAR, Piter., *La singularidad del individuo*. Editorial Acirbia. 1960.
- MONOD, Jacob, *El azar y la necesidad*. Ed. Tusquets. 2007.
- PEÑA, José., *Inmunología Clínica. Bases moleculares y celulares*. Editorial ARAN. 2001.
- PEÑA, José., 2011. *Nuestras defensas al límite ante las amenazas del siglo XXI*. Gabinete de Publicaciones de la Real Academia de Medicina de Murcia.

- PEÑA, José., Solana, Rafael., Sanatamaria, Manuel., *Inmunología Básica y Clínica*. <http://www.inmunologiaenlinea.es>. 2010.
- PRADEU, Thomas., "Uncertainties about the self and the issue of the proper theoretical model in immunology". *Med Sci (Paris)* 2005.21, 872-875.
- VENTER, Craig., *La vida descodificada*. Ed. Espasa. 2008.
- WILSON, Douglas., *The science of self-A report of the new Immunology*. Ed. Logman. 1972.

GINER DE LOS RÍOS: OBRA, PENSAMIENTO Y FIN

† Miguel Castillejo Gorraiz

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Krausismo.
Giner de los Ríos.
Educación y pedagogía.
Virtud moral.

Giner de los Ríos, inspirado en la doctrina del filósofo alemán Krause, renovó la educación en una España convulsa de abandono y retraso, dirigida por una sociedad inmovilista reacia a todo cambio. La *Institución Libre de Enseñanza* propugnaba la realización del hombre nuevo, capaz de enfrentarse a la situación moral degradada que asolaba el país y con posibilidades de solucionarla, defendiendo la libertad y el derecho de todo maestro al ejercicio y la trasmisión independientes del conocimiento sin interferencia de autoridad civil o religiosa alguna. Una inusitada revolución educativa y cultural que cautivó a los espíritus más selectos y sentó las bases de la pedagogía moderna.

ABSTRACT

KEYWORDS

Krausism.
Giner de los Ríos.
Education and pedagogy.
Moral virtue.

Giner de los Ríos, inspired by the doctrine of the German philosopher Krause, renewed the educational system in a convulsed Spain of abandonment and underdevelopment, guided by a static society reluctant to any transformation. The *Institución Libre de Enseñanza* claimed the instauration of a new man, capable of confronting the degraded moral situation that devastated the country, who could have the possibility to solve it, defending the freedom and the right of every teacher to independently exercise and transmit the knowledge without the interference of any religious or civil authority. This was an unusual educational and cultural revolution that captured the finest spirits and laid the foundations of modern pedagogy.

A finales del siglo XIX, el panorama histórico y sobre todo ideológico en el que se encuentra inmersa España presenta un debate intelectual denominado regeneracionismo. Esta corriente de pensamiento, que delibera sobre la identidad nacional española e intenta identificar las causas de la decadencia de la misma o el porqué de las grandes diferencias existentes con otros países, surge como respuesta a un sentimiento de pesimismo generalizado y de ansias de cambio inspirado en varias razones, entre las que se cuentan el retraso científico y cultural del país con respecto al resto de Europa, la pérdida de las colonias, el desastre del 98 —que acrecienta los rasgos más negativos del país, como la ignorancia, la envidia, la desesperanza o la brutalidad entre compatriotas— y la aparición de los nacionalismos periféricos, que

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
497-504

no hacen sino profundizar en las diferencias y tensar las relaciones en España desde dentro.

Las novedosas corrientes de pensamiento que bullían en Europa fomentaron la aparición de krausistas españoles. Eran aquellos los años de la “filosofía novísima” que había llegado a España a través de Sanz del Río. Los krausistas defendían, sobre todo, la separación de poderes y la libertad de cátedra en contraposición al dogmatismo. Su postura se enfrentaba a los casticistas o reaccionarios, que identificaban lo español con lo ortodoxamente católico y lo unido a la tradición histórica.

En cualquier caso, la aportación fundamental del krausismo en España no se localiza en su filosofía en sí. El movimiento es mucho más interesante por lo que supuso de toma de postura en un momento clave de nuestra historia y por lo que tuvo de realización práctica hacia la construcción de una España diferente, que por lo que en realidad pudiese tener de fundamentación filosófica clara. Por ello los aspectos de la filosofía de Krause más destacados por sus discípulos españoles fueron aquellos relacionados con dichos objetivos de renovación. Y los menos destacados, aquellos que no contribuían al proyecto global o que incluso podían crear confusión, como es el caso de las tesis cercanas al *panenteísmo*, término que hace referencia a la estructura metafísica en la que el ideólogo del krausismo conjuga la inmanencia y la trascendencia de Dios sobre el mundo. Se entiende así el escaso eco que obtuvo su metafísica y, en contrapartida, el gran interés que suscitó “El ideal de la humanidad para la vida”, obra de Krause que se presentaba como un *ensayo de filosofía práctica, individual y social*. En concreto, el énfasis de los krausistas en la soberanía de la razón debe situarse en el marco de oposición al oscurantismo; su reivindicación ilustrada del valor de la ciencia, del naturalismo y del idealismo humanitarista.

Aún así, lo cierto es que el krausismo se esfuerza por marcar diferencias en relación a la cultura filosófica que regía la España de la época. Los neocatólicos, que representaban las actitudes conservadoras más tradicionales, eran sus opositores más acérrimos, por otro lado, en plena polémica, se alinean junto a los krausistas autores que no pertenecen estrictamente a la escuela, como Emilio Castelar, Francisco Pi y Margall o Joaquín Costa. En cualquier caso, tanto unos como otros, lo que señalan con su actitud es que el krausismo irrumpe en la vida pública española como un movimiento de renovación espiritual y, sobre todo, educativa, alcanzando la notoriedad y el influjo que no obtuvo en otros puntos de Europa, donde el movimiento se vio eclipsado por el pensamiento de otros filósofos contemporáneos, como Hegel o Schelling.

En 1844, Julián Sanz del Río, catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad Central de Madrid, había sido comisionado para trasladarse a Alemania con la misión de estudiar las doctrinas que habían hecho de dicho país una potencia en todos los terrenos, con especial atención al ámbito científico y universitario. Allí fue donde entró en contacto con el pensamiento de Krause mediante el estudio de sus obras y el trato directo con discípulos del pensador, Röder y Leonhardi, de quienes tomaba lecciones. Aunque hubo de regresar a España a final de año por cuestiones personales, la huella que en él dejó el krausismo y Alemania, a la que volvió con posterioridad, motivó el desarrollo de la historia y del pensamiento español de fin del siglo XIX y comienzos del XX.

Sanz del Río anhelaba encontrar la manera de innovar y reformar el pensamiento español y de defender la libertad de cátedra en contraposición al dogmatismo. Al ponerse en contacto con la ideología del krausismo, descubre que casa con su búsqueda de una doctrina política que dentro del ámbito del liberalismo sea capaz de iniciar el proceso regenerador que necesitaba España sin perder del todo el elemento espiritual, del que carecía la formulación del liberalismo de entonces. Julián Sanz del Río no quería desvincularse radicalmente de la religión, pero sí creía que la educación debía de liberarse de los convencionalismos de la Iglesia. Propugna por ello la autonomía y el mutuo respeto de ambas de manera independiente, religión por un lado, y educación por otro.

El krausismo, como vemos, adaptado en el ámbito de nuestras fronteras, toma entonces por objeto sustituir a la filosofía tradicional en un intento de renovación de la cultura y de la vida nacional y de acercamiento a las corrientes europeas en diversos ámbitos: cultura, educación, política, religión... siendo una de sus misiones principales superar el obstáculo de las dos Españas, a través de unos preceptos básicos como abrir España a Europa y a sus corrientes culturales y de pensamiento para superar el atraso cultural español y apostar por la educación como motor de la transformación, introduciendo la pedagogía como uno de sus campos principales de actuación.

Por su parte, Giner de los Ríos, no fue hasta su llegada a la Universidad de Granada (1852) cuando tomó contacto con los escritos de Krause. Desde entonces, ya en sus primeros ensayos literarios, publicados en la *Revista Meridional* (1862), desarrolla el tema del concepto y del alcance de la educación, teniendo sus afirmaciones un inconfundible sabor krausiano.

Durante su estancia en Madrid y mientras frecuentaba los cursos de doctorado en Derecho, se dedicó a profundizar en dicho pensamiento. Manuel Benavides Cossío, discípulo e íntimo colaborador, afirma que aquel primer periodo madrileño (1863-1867) constituyó una verdadera epifanía para Giner:

La mística aparición fue la enseñanza del maestro por excelencia, del único maestro de Giner, don Julián Sanz del Río. Don Francisco halló entonces, no una filosofía, sino la filosofía, y con ella y por ella, la plenitud lograda de su vida¹.

Para Giner toda doctrina acerca de la Educación se basa en un determinado concepto de hombre. Su concepción antropológica se coloca claramente en las coordenadas del armonismo krausista: el hombre como un “ser de unión”. Es decir, un compuesto orgánico donde se unen dos esferas —cuerpo y espíritu—, en íntima compenetración y acción recíproca. A través de su cuerpo, el hombre se relaciona con las demás realidades finitas, pues es miembro del “universal organismo en que todos los seres conviven”; y es además un miembro privilegiado, ya que la humanidad, “como el compuesto más pleno y perfecto de los dos órdenes fundamentales de la creación, el psíquico y el físico, está llamada a realizar esta divina armonía, no sólo en sí propia, sino en todas las esferas del universo, entre las cuales ha sido puesta por Dios como providencial mediadora para su estrecha alianza”².

¹ Manuel Bartolomé Cossío, *Su primer libro (in memoriam)*. BILE, Año XLIII (1919).

² Francisco Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. III, p. 16.

En esa línea y ya en las primeras publicaciones, el autor concibe la educación como una acción de dimensiones cósmicas. El hombre —donde se unen de manera armónica naturaleza y espíritu— ha de lograr que todos los seres desplieguen sus fuerzas con unidad, proporción y equilibrio. Es decir: “El desenvolvimiento, conservación y corrección de la actividad de todo ser, mediante la dirección de los racionales”³.

Dicha acción exige, ante todo, la realización del hombre en sí mismo, es decir, la “educación por antonomasia”, cuya finalidad última es “formar al hombre como tal en la unidad y armonía de todas sus fuerzas”. En esencia, la dimensión moral de la conducta y la seriedad y vigor de la formación intelectual se presentan como una reacción a la situación española contemporánea de abandono y retraso, pero del mismo modo se exige con ello un avance de carácter teórico: el desarrollo integral y armónico de todas las esferas y facultades, y el logro del equilibrio y perfección de todas las fuerzas y energías humanas, que deben manifestarse en bella forma exterior. Aquello que se conoce como las “buenas maneras” y que, en el horizonte krausista, superan las meras exigencias de cortesía para asumir calidades éticas y estilísticas. Giner invita a “producir la vida como una obra de arte”⁴.

En otros escritos señala la virtud como fin último de la educación, en sus palabras: “el hábito moral de ajustar nuestra conducta a la norma objetiva del bien”. Fórmula esta que entronca con una larga tradición educativa hispana; siguiendo uno de los mandamientos de Krause, en la versión castellana de Sanz del Río, que rezaba: “Así combatirás el error con la ciencia; la fealdad con la belleza; el pecado con la virtud; la injusticia con la justicia; el odio con el amor”⁵.

En su propia formación católica encuentra la base sólida que necesita para no hacer zozobrar la dimensión social y religiosa sobre la que descansa su obra educativa. El hombre no busca solo la perfección individual, sino que mantiene “universales relaciones con las diversas órdenes de la realidad”. Todo forma parte de una estructura moral mayor: “la plenitud de la virtud para el hombre consiste en tener a Dios por modelo absoluto del obrar, haciendo el bien por consideración al Ser en quien el bien sumo reside: este grado supremo de la virtud se denomina santidad”⁶.

Giner sabe también que “la religión no es una enfermedad ni un fenómeno pasajero de la historia, como la guerra o la esclavitud, sino una función espiritual permanente, que la escuela debe educar” aunque para él, no de manera confesional. Principal motivo este por el que prefiere hablar de una “escuela neutral”, y

³ F. Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. IV, p. 84.

⁴ F. Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. XVII, p. 149.

⁵ C. Ch. F. Krause, *Ideal de la humanidad para la vida. Introducción y comentarios por don Julián Sanz del Río*. Imp. Martínez García, Madrid, (1871), p. 101.

⁶ F. Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. IV, p. 228.

más, considerando que en el contexto polémico de la época la expresión “escuela laica” significa en ocasiones “educación anticlerical, racionalista y republicana”⁷.

Lograr la realización del hombre y alcanzar la virtud a través del despliegue de la educación se revelan como parte de una tarea que no acaba nunca, permanente. Es decir, la obra educativa “no tiene límite definido, no se reduce a un periodo determinado de la vida, sino que coincide con ésta y dura tanto como ella dura”⁸.

Giner retoma el punto de vista de Joaquín Costa: “Lo que España necesita y debe pedir a la escuela no es precisamente hombres que sepan leer y escribir; lo que necesita son *hombres*, y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto o más que el entendimiento, la voluntad”. Estamos pues, ante una *escuela nueva* cuya misión no puede limitarse a divulgar determinados contenidos culturales, sino que la “misión de la escuela es, ante todo, educativa”. El educador debe, por tanto, capacitar al alumno “para pensar y discutir por sí mismo; para discernir la verdad y el error; para formar juicios propios, firmes y exactos; para tener personalidad; para poner algo de su cosecha en el mundo; para no ser un poste, donde viene cada maestro o cada libro a estampar por turno su bando de buen gobierno”⁹. El logro de estos objetivos solo podrá alcanzarse en esta *escuela nueva* que Giner sitúa, además, en medio de la naturaleza, puesto que el ambiente más natural es el campo y la propia instrucción resulta allí más eficaz y agradable.

La renovación de la enseñanza, la creación de nuevas escuelas, la revisión del sistema de exámenes, de oposiciones... constituían un conjunto de proyectos de interés general pero que venían dados sobre un espíritu inaceptable para la mayoría, que se oponían a ese intento de transformación del sentido de la vida española sustituyendo sus bases teológicas por otras exclusivamente racionales.

Aunque como apuntamos antes, no era objetivo de Giner desplazar por completo la religión sino apoyarse en ella. Ciertamente aquellos que lo conocieron insistieron siempre en el valor de su “personalidad total”. Giner poseía una austeridad moral, seriedad y una dedicación a la cátedra reseñables, un verdadero santo laico. En palabras de Manuel García Morente y de Fernando de los Ríos: “más aún que pensador y jurista, fue, don Francisco Giner, educador (...). No enseñaba, pues, la ciencia, sino a pensar, y no pareciendo aún bastante el saber pensar bien, hacía más, enseñaba a vivir”¹⁰.

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La Institución Libre de Enseñanza se convierte, pues, en el proyecto pedagógico por excelencia que se desarrolla en España durante el medio siglo que va desde 1876 a 1936, ideado en principio para la formación de los hombres

⁷ F. Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. VII, p. 72.

⁸ F. Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. X, p. 13.

⁹ F. Giner de los Ríos, *Obras Completas de Francisco Giner de los Ríos*. Espasa-Calpe, Madrid, (1916-1936). 20 vols., vol. VII, p. 290.

¹⁰ M. García Morente y F. Giner de los Ríos, *El pedagogo*. BILE, Año XLII (1918), p. 60-62.

pero como base de un ambicioso proyecto de regeneración social y cultural en la búsqueda del “hombre nuevo”, concepto con el cual, la filosofía krausista hacía referencia al hombre capaz de enfrentarse a la situación moral degradada existente en el país y con posibilidades de solucionarla y crear y fomentar un nuevo y mejor modelo. El proyecto chocaba con los intereses de una sociedad nobiliario-agraria, cuyos dogmas constituían el revestimiento ideológico y doctrinal de una clase social que había quedado atrasada frente a las necesidades que el hombre nuevo reclamaba y que seguía empeñada en posponer lo máximo posible los cambios que necesitaba el país.

Los antecedentes históricos de la Institución se sitúan en el asfixiante y enrarecido ambiente intelectual impuesto por la Restauración. En enero de 1868 Julián Sanz del Río, Fernando de Castro y Nicolás Salmerón fueron destituidos por no firmar un documento del Ministerio de Fomento que atentaba contra la libertad de cátedra, aunque la revolución que tuvo lugar ese mismo año los devolvió de nuevo a ellas. Ya de regreso al ámbito universitario decidieron poner en marcha desde dentro ciertas iniciativas para el cambio, como la creación de la Asociación para la enseñanza de la Mujer, la Sociedad Abolicionista o el Boletín-Revista de la Universidad de Madrid.

El 26 de febrero de 1875 se publicó un Real Decreto que afirmaba que el Estado ponía en marcha un control sobre los libros de texto y los programas a impartir en las Universidades. Por lo que un gran número de catedráticos decidió no poner en práctica las nuevas normas; considerando que las Universidades debían regirse más por la ciencia que por el dogma de la Iglesia o el control del Estado. Con el tiempo, algunos fueron acusados, destituidos e incluso encarcelados y fue entonces cuando la idea de una institución que propugnara la libertad de cátedra fue tomando forma. Hacia 1876 Giner de los Ríos se desliga, junto a varios catedráticos, de la Universidad Central de Madrid, fundando la Institución Libre de Enseñanza, con el objeto de defender la libertad de cátedra y desvincular la enseñanza de cualquier dogma religioso, político o moral existente. Por ello, en el proyecto de creación se especifica que su organización debía situarse al margen del Estado y encontrarse así “disociada de los principios o intereses de toda comunión religiosa, escuela filosófica o partido político, y defendía la libertad e inviolabilidad de la ciencia y el derecho de todo maestro al ejercicio y la trasmisión independientes del conocimiento sin interferencia de ninguna autoridad”.

Aunque la creación de la Institución no solo encontró resistencia por parte de los conservadores sino también por el marco legal existente en la época, que no daba facilidades a la hora de fundar nuevos centros privados de enseñanza, además de prohibir la denominación de *Instituto* o *Universidad*, de ahí el nombre de *Institución*.

Pese a todo, el proyecto fue también ampliamente apoyado por un sinfín de personalidades como Leopoldo Alas Clarín, José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Menéndez Pidal, Antonio Machado o Santiago Ramón y Cajal, entre muchos otros descontentos con el conservadurismo canovista imperante, simpatizantes krausistas, republicanos o incluso militares, todos movidos por una renovación educativa y cultural sin comparación hasta entonces.

La Institución se concibió en un primer momento la Institución Libre de Enseñanza como centro de estudios superiores orientados a la implantación de

estudios de Derecho y Filosofía y Letras, pero a partir de 1878 se trabajó únicamente a nivel de educación primaria y secundaria. Así abrió sus puertas en el curso escolar de 1876-1877, implantando un sistema de docencia en el que se utilizaron métodos pedagógicos importados de Europa: la ausencia de exámenes y libros de texto, el estudio directo de la realidad o el respeto a la intimidad y a la autonomía del estudiante. Estas técnicas, que ya habían sido utilizadas por Giner de los Ríos durante sus clases universitarias, aparecen ampliadas y desarrolladas de manera más libre.

La actividad de la Institución Libre de Enseñanza fue febril y floreciente. En 1932 se inauguró la Facultad de Pedagogía en la Universidad Central de Madrid, que precisamente se estableció como disciplina universitaria a principios del siglo XX gracias a la Institución. Se fundó el Museo Pedagógico de Instrucción Primaria, el Instituto de Reformas Sociales, el Instituto Central Meteorológico, la Estación Marítima de Zoología y Botánica Experimentales, de Santander, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que a su vez creó la Residencia de Estudiantes para varones y otra para señoritas, el Centro de Estudios Históricos, el Instituto-Escuela de segunda enseñanza, el Instituto de Investigaciones Biológicas Santiago Ramón y Cajal y el de Física y Química. Además, se concedían becas para poder estudiar en el extranjero.

Por otro lado, se establecieron las *Misiones Pedagógicas*, que recorrían los pueblos de España acercando la lectura a la gente, además de conferencias diversas, audiciones de música coral y de discos, exposiciones circulantes con reproducciones de pinturas célebres, proyecciones fijas y cinematográficas y representaciones teatrales. El 60% del presupuesto de este proyecto se dedicó a la creación de miles de bibliotecas en los núcleos más alejados y deprimidos de la geografía española. Querían responder con ello a los objetivos más básicos: el fomento de la cultura a través de la participación activa dada en encuentros y diversas actividades, la orientación pedagógica a los maestros de las escuelas rurales y la instrucción de la población en la importancia de la necesidad de un gobierno democrático con el fin último de transformar el país y convertir a sus ciudadanos en *ciudadanos conscientes*. Miembros destacados de estas misiones fueron Antonio Machado, Federico García Lorca, Pedro Salinas, Luis Cernuda, María Zambrano o Miguel Hernández entre otros.

La Institución Libre de Enseñanza se mantuvo en funcionamiento 64 años, desde su constitución a manos de Giner de los Ríos en 1876 hasta que fue disuelta por el BOE en 1940.

Aunque efímera, la labor de dicha Institución fue de importancia radical, perdurando su influencia a lo largo de los años y dando fruto en otros proyectos distintos. Prueba de este influjo lo tenemos en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (BILE), en el que se cuentan participaciones de figuras de renombre internacional como Tagore, Darwin o Tolstoi entre otros. Tras su desaparición, hubo que esperar cuarenta años hasta la Constitución de 1978 para lograr recuperar su patrimonio y su capacidad de acción, y aunque su actividad pedagógica está hoy día descartada, sí actúa como motor cultural, espacio de reflexión y referencia.

Con la entrada en vigor del texto de la Constitución, también retoma su andadura la Fundación Giner de los Ríos, que había sido creada tras su muerte. La fundación, que publicó sus obras completas y se encargó de continuar con

su labor pedagógica, es hoy día un centro de reflexión sobre cultura, educación y sociedad, encargándose de la publicación del BILE (Boletín de la Institución Libre de Enseñanza), de la construcción de una biblioteca especializada en documentos de la renovación pedagógica y cultural llevada a cabo por dicha institución en esta etapa de la historia de España y del desarrollo de iniciativas para la modernización del sistema educativo: programas de formación para docentes, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, proyecciones, aulas de cultura y naturaleza y colonias escolares de vacaciones. Para cumplir estos objetivos coopera además con otras instituciones como la Fundación Ortega y Gasset, la Fundación Estudio o la Residencia de Estudiantes.

ANTONIO MACHADO Y LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

Manuel Gahete Jurado

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Antonio Machado.
Francisco Giner de los Ríos.
Julián Sanz del Río.
Institución Libre de Enseñanza.

Antonio Machado será un fiel discípulo de Francisco Giner de los Ríos. En su obra tanto poética como ensayística, Machado reflejará claramente los principios de la Institución Libre de Enseñanza y transmitirá el poderoso legado de los hombres que cambiaron la visión de la pedagogía educativa en un momento histórico que oscilaba entre el acendrado fanatismo religioso y el nihilismo en sus más políedricas manifestaciones.

ABSTRACT

KEYWORDS

Antonio Machado.
Francisco Giner de los Ríos.
Julián Sanz del Río.
Institución Libre de Enseñanza.

Antonio Machado will be a faithful disciple of Francisco Giner de los Ríos. In his both poetic and essayist work, Machado will clearly reflect the principles of the Institución Libre de Enseñanza, and will transmit the powerful legacy of those men that changed the vision of educational pedagogy in a historic moment that ranged from pure religious fanaticism to nihilism in its more multifaceted manifestations.

Según Antonio Jiménez-Landi, autor de la obra *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, el verso inicial del poema necrológico que Antonio Machado dedica a Francisco Giner de los Ríos —“¡Yunque, sonad; enmudeced, campanas!”— podría ser considerado tanto lema del laicismo (Jiménez-Landi: 1989, 127-131) como noción axial de la Institución Libre de Enseñanza, que no necesariamente se enfrentaba a las teorías de la escuela católica aunque los círculos más conservadores de la España franquista así lo entendieran (Andrino Hernández: 1987, 55-71), siendo barrida la institución docente un trágico día de julio; y tres años después, en el mes de abril de 1939, clausurada e incautados todos sus bienes, pasando la ILE a formar parte de la historia española de la infamia (Menéndez: 2010, s.n.).

El poema que Antonio Machado firmaba el 21 de febrero de 1915, en la jienense localidad de Baeza, evocando la figura del ilustre Francisco Giner de los Ríos que acababa de fallecer días antes, un aciago 17 de febrero,

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
505-513

puede permitirnos trazar un sintético apunte sobre la consideración del poeta sevillano acerca de la Institución Libre de Enseñanza:

Como se fue el maestro,
la luz de esta mañana
me dijo: Van tres días
que mi hermano Francisco no trabaja.
¿Murió?... Sólo sabemos
que se nos fue por una senda clara,
diciéndonos: Hacedme
un duelo de labores y esperanzas.
(Machado: 1915)

Antonio Machado participará activamente del clima ideológico que se respiraba en su familia, progresista y liberal, muy próxima al krausismo, lo que condicionaría poderosamente la vida y la obra del poeta. Cuando su abuelo, Antonio Machado Núñez, médico y profesor de Ciencias Naturales en la Universidad de Sevilla que no se distinguía especialmente por ser una de las universidades más afectas al *idearium* de la ILE ni a sus fundadores (Delgado Criado: 1994, 485), obtiene una cátedra en la Universidad Central, toda la familia se traslada con él a Madrid. Una vez instalados, los hermanos Machado comienzan a estudiar en la Institución Libre de Enseñanza fundada por Francisco Giner de los Ríos, amigo del padre y del abuelo, de la que Antonio, especialmente, asimilará conceptos fundamentales para su producción poética: el racionalismo mesurado, el amor por la naturaleza, el gusto por el diálogo como medio de aprendizaje, el interés por el folklore popular, la estimación del trabajo y la enseñanza laica (www.aula-deletras.net/material/machado).

La Institución Libre de Enseñanza se fundamenta sobre la filosofía del alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781–1832) que, “casi siempre presentada en forma muy abstrusa y en una complicada terminología, aspiraba a ser la auténtica continuación del pensamiento de Kant contra lo que el autor consideraba las falsas interpretaciones de Fichte, Schelling y Hegel” (Ferrater Mora: 1988/III, 2031).

Fue Julián Sanz del Río quien introdujo y difundió las ideas krausistas en España, influenciado por Heinrich Ahrens (1808–1874), uno de los más brillantes y claros intérpretes de las doctrinas de Krause. Tanto impresionó a Sanz del Río el juriconsulto alemán que no lo dudó cuando Pedro Gómez de la Serna, catedrático de Derecho Político y en aquel momento (1843) ministro de la Gobernación e Instrucción Pública, lo envía a Heidelberg para estudiar en profundidad las ideas que Ahrens le había transmitido con decidido entusiasmo y que habían convertido Alemania en una destacada potencia en el terreno científico y filosófico. Su estancia en la pionera universidad alemana y los contactos con los krausistas de Bélgica lo convencieron de la necesidad de imponer en España una enseñanza laica contrapuesta a la moral católica que, a su juicio, tan negativamente había influido en la educación nacional. De hecho, la ILE se caracteriza por su aliento ético, traducido en la praxis cotidiana con la valoración del trabajo, el rigor y la austeridad, en un intento colosal de regenerar España a través de la educación (Palacios Bañuelos, 1989: 38), pero no entendida solo

“como pedagogía, sino como formación personal y como formación integral de la personalidad” (Ferrater Mora: 1988/III, 2035).

Aunque de procedencia foránea, el krausismo arraigó profusamente en nuestro país dando abundantes frutos. Este singular arraigo llevó a declarar a Adolfo González Posada y Biesca (1860-1944), integrante de la ILE y amigo del escritor Leopoldo Alas, que el krausismo es “planta española” (González Posada: 1981).

En su realidad concreta, el krausismo español sobresale por el ejercicio y la defensa de la libertad. En política son liberales; anticlericales en religión, supeditando la fe a la razón y, en consecuencia, abrazando lo que en su época fue calificado como “catolicismo liberal” (Sanz del Río: 1867); en literatura, anticlasicistas y antirrománticos; y en educación, reformistas (Palacios Bañuelos: 1989, 39). En síntesis, el krausismo español, más que un sistema metafísico —ético o estético— y un programa sociopolítico supuso un talante y un estilo; un modo singular de enfrentarse a la existencia sirviéndose de la razón y la intuición.

Sed buenos y no más, sed lo que he sido
entre vosotros: alma.
Vivid, la vida sigue,
los muertos mueren y las sombras pasan;
lleva quien deja y vive el que ha vivido.
¡Yunques, sonad; enmudeced, campanas!
(Machado: 1915).

Esta búsqueda de la introspección anímica atrajo poderosamente al intuitivo Antonio que rememoraba fielmente las últimas palabras del maestro: “Una organización eficaz en las relaciones entre los pueblos” solo se alcanza mediante el desarrollo de una vida interior “cada vez más pura, espiritual y noble” (*Apud* Fuentes: 2015, 21). Machado había asumido con firme convicción estas enseñanzas y, por ello, no dudó en dejar escrito:

Era don Francisco Giner un hombre incapaz de mentir e incapaz de callar la verdad; pero su espíritu fino, delicado, no podía adoptar la forma tosca y violenta de la franqueza catalana, derivaba necesariamente hacia la ironía, una ironía desconcertante y cáustica, con la cual no pretendía nunca herir o denigrar a su prójimo, sino mejorarle. Como todos los grandes andaluces, era don Francisco la viva antítesis del andaluz de pandereta, del andaluz mueble, jactancioso, hiperbolizante y amigo de lo que brilla y de lo que truena. Carecía de vanidades, pero no de orgullo; convencido de ser, desdeñaba el aparentar. Era sencillo, austero hasta la santidad, amigo de las proporciones justas y de las medidas cabales. Era un místico, pero no contemplativo ni extático, sino laborioso y activo. Tenía el alma fundadora de Teresa de Ávila y de Iñigo de Loyola; pero él se adueñaba de los espíritus por la libertad y por el amor. Toda la España viva, joven y fecunda acabó por agruparse en torno al imán invisible de aquel alma tan fuerte y tan pura (Machado: 1915).

Los krausistas españoles creían en la perfectibilidad del ser humano, en el progreso de la sociedad, en lo bello de vivir. Todos trabajaban por forjar una España mejor. Esta actitud ante la vida constituyó el mayor éxito del krausismo. El *Ideal de la humanidad para la vida*, traducción de Julián Sanz del Río sobre las teorías de Krause, difundida profusamente por la ILE, se convierte en una es-

pecie de “catecismo laico” y representa el cenit de la *philosophia vitae* que busca la transformación del “hombre completo” y se esfuerza en la consecución de una sociedad “armónica y progresiva” que, de honra raíz racionalista, no da la espalda a Dios. Nada más lejano a Sanz y a la mayoría de sus seguidores que el ateísmo, aunque esta certeza no lo libró de ser acusado de panteísta, amén de sectario, fanático y corruptor intelectual, imputaciones que se propagaron como un reguero de pólvora por la España oficial que llegó a pedir su expulsión de la Universidad Central, donde ejercía como catedrático de Filosofía del Derecho, entreviendo en su ideología una amenaza revolucionaria (Menéndez: 2010, s.n.).

Estas reconvenções son ajenas a la verdad porque el krausismo, concebido como un epítome teórico entre teísmo y panteísmo, viene a argüir que “el Universo está contenido en Dios, el mundo viene a ser una manifestación de Dios; el mundo que se divide en naturaleza y espíritu, es la síntesis de ambos” (Palacios Bañuelos: 1989, 38). Sanz de Río, que —no podemos olvidar— recibió una profunda formación religiosa en el seminario cordobés de San Pelagio bajo los auspicios de un tío materno, prebendado liberal, antes de iniciar sus estudios universitarios en Granada, es suficientemente explícito: “El Hombre, siendo el compuesto armónico más íntimo de la Naturaleza y el Espíritu, debe realizar históricamente esta armonía y la de sí mismo con la humanidad, en forma de voluntad racional y, por el puro motivo de esta su naturaleza, en Dios” (Sanz del Río, 1871). El racionalismo “armónico” de Krause permitía conciliar sensibilidad y razón; lo que unido al panenteísmo de su doctrina metafísica y religiosa —que preservaba la idea trascendente de Dios— apostillaba sin macularlo el indisoluble vínculo entre tradición y renovación que debe alumbrar todos los procesos científicos y los proyectos pedagógicos.

Y hacia otra luz más pura
partió el hermano de la luz del alba,
del sol de los talleres,
el viejo alegre de la vida santa.
(Machado: 1915).

La ILE postula unos principios educativos que defienden, por encima de todo, la formación integral del hombre, el valor de la persona sobre las cosas, la educación para la vida; presupuestos fundamentales que, bajo la perspectiva del Concilio Vaticano II, postulan el desarrollo armónico de las condiciones físicas, morales e intelectuales de los educandos, “a fin de que adquieran un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma” (CV II: n. 1, 599). En primer término, para la ILE es esencial la distinción entre instruir y educar. Dos conceptos no idénticos pero sí complementarios: “Enseñantes es palabra que hace referencia a un sentido funcional frente al sentido de misión que impregna la palabra educador” (Palacios Bañuelos: 1989, 46). Esto lo entendió muy bien Machado que, fiel a los principios enseñados por su maestro, escribe:

Muchos profesores piensan haber dicho bastante contra la enseñanza rutinaria y dogmática, recomendando a sus alumnos que no aprendan las palabras sino los conceptos de textos o conferencias. Ignoran que hay muy poca diferencia entre aprender palabras y recitar conceptos. Son dos operaciones igualmente mecánicas. Lo que importa es aprender a pensar, a utilizar

nuestros propios sesos para el uso a que están por naturaleza destinados y a calcar fielmente la línea sinuosa y siempre original de nuestro propio sentir, a ser nosotros mismos, para poner mañana el sello de nuestra alma en nuestra obra (1915).

En segundo lugar, preconiza la educación integral de todo el hombre. Abarca tanto la educación física como la psíquica e intelectual, la moral y la religiosa (Palacios Bañuelos 1989: 47).

Y como tercer supuesto, la ILE defiende una clara pedagogía de la intuición, que más que enseñar las cosas postula enseñar a hacerlas (Palacios Bañuelos: 1989, 47). Así dejaba escrito Machado: “*Estimulaba el alma de sus discípulos —de los hombres o de los niños— para que la ciencia fuese pensada, vivida por ellos mismos*” (1915). A esta dimensión personal se une indisolublemente la proyección social, reflejada en el avance del reformismo social (Comisión e Instituto de Reformas Sociales) y las Misiones Pedagógicas.

La Institución Libre de Enseñanza simboliza una forma concreta de ver el mundo desde la perspectiva de una escala de valores sintetizados en cuatro aspectos esenciales (Gahete: 2009, 316-319):

El primero confirma el valor fundamental del hombre como declara Francisco Giner de los Ríos:

Lo que España necesita y debe pedir a la escuela no es precisamente hombres que sepan leer y escribir; lo que necesitan son “hombres”, y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu (...). La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí propio, la individualidad, el carácter (...): tal debe ser (...) el objetivo de la escuela nueva (*Apud* Palacios Bañuelos: 1989, 43).

En segundo lugar, Francisco Giner de los Ríos (López Morillas: 1988), siguiendo las pautas de Sanz del Río, de quien es el más aventajado y directo discípulo, afirma: “No somos educados, ni vamos a la escuela (...) para aprender nuestra libertad; la traemos aprendida, la ejercitamos antes de conocerla; ella se reverbera en el dolor, en la alegría, en la compasión, en el amor” (Sanz del Río: Discurso 1857, 21-23; Idealismo, 135-137); para concluir que “la libertad (...) es aquella cualidad, inherente a la actividad de un ser de razón, de determinarse a obrar por sí mismo, siendo él solo causa de sus actos y pudiendo hacerse superior, en su íntima y propia esfera, a todas las influencias exteriores” (*Apud* Palacios Bañuelos: 1989, 43). En este sentido, las reflexiones que el Concilio Vaticano II hace sobre la libertad “son expresivas de las rutas nuevas que Sanz del Río soñara como *El ideal de la Humanidad para la vida*” (Castillejo: 1980, 325). En efecto, para el Concilio, la orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad (...). La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre (...). La dignidad humana requiere (...) que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por la convicción interna, personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o mera coacción externa (CVII: GS, n. 17, 211).

La idea de la tolerancia, que pasa por la comprensión como signo inequívoco de respeto a los demás, es el tercero de los aspectos que marcan la filosofía de la ILE. Comenta Giner de los Ríos que “si hay una educación religiosa que deba darse en la escuela es esa de la tolerancia positiva (...), de la simpatía hacia todos los cultos y creencias” (*Apud* Palacios Bañuelos: 1989, 44). Es la misma doctrina

que defiende el Vaticano II cuando afirma que la educación es importante porque, entre otros valores, “fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la comprensión mutua” (CV II: n. 5, 602). Sin embargo, aunque el krausismo no se opondrá por convicción a idea alguna, rechazará la escolástica decadente que pervivía en los centros educativos y será la causa principal del recelo —y hasta la aversión— que mostraron hacia la ILE muchos de sus contemporáneos. Machado deliberaba sobre este modo de pensar del maestro: “*Detestaba don Francisco Giner todo lo aparatoso, lo decorativo, lo solemne, lo ritual, el inerte y pintado caparazón que acompaña a las cosas del espíritu y que acaba siempre por ahogarlas*” (1915).

Por el contrario, su espíritu caló entre los hombres más progresistas de la época, aquellos que pretendían construir sin lastre ni ataduras el modelo de una nueva España (Menéndez: 2010, s.n.). Giner de los Ríos, quien también estudió en Granada donde publicó sus primeros artículos, tuvo que abandonar la Iglesia, forzado por imperativos de conciencia moral. Siempre sintió un profundo respeto hacia ella, nunca correspondido. Pero Giner no se arredró. Proclamando la absoluta independencia de la ILE de cualquier comunión religiosa, escuela filosófica o partido político, soportó los envites de los grupos de presión social, defendiendo la libertad como principio, la inviolabilidad de la ciencia y la búsqueda racional de la verdad, atendiendo a la capital idea de que se es hombre antes que miembro de cualquier grupo religioso, ideológico o cultural.

Y, como cuarto puntal, Giner de los Ríos apuesta por la valoración del trabajo riguroso, la seriedad y la austeridad que deben regir todas las propuestas educativas encaminadas a la causa común de la unidad de las ciencias y la formación integral.

Asimismo Machado captó ávidamente para su poesía ese sentimiento de la naturaleza que impregnaba la filosofía de la institución y su sistema educativo en consecuencia:

... Oh, sí, llevad, amigos,
 su cuerpo a la montaña,
 a los azules montes
 del ancho Guadarrama.
 Allí hay barrancos hondos
 de pinos verdes donde el viento canta.
 Su corazón repose
 bajo una encina casta,
 en tierra de tomillos, donde juegan
 mariposas doradas...
 (1915)

De este interés surge la especial predilección por las salidas al campo, revelando así un espacio poco visible, pero ciertamente pedagógico, como era la sierra de Guadarrama o los parajes de El Pardo, donde, para regocijo de la prensa de derechas, dibujaban a alumnos y profesores engullendo bellotas; permitiendo a los estudiantes conocer directamente la geología, el arte, la industria, las costumbres y el folklore de muchos pueblos y regiones de España. Movidos por este concepto de clases prácticas, fueron igualmente eficientes en las visitas *in situ* a

los diferentes museos de arte, ciencia, técnica e historia (Menéndez: 2010, s.n.). Machado proclama en verso y en prosa:

Bien harán, amigos y discípulos del maestro inmortal, en llevar su cuerpo a los montes del Guadarrama. Su cuerpo casto y noble merece bien el salmo del viento en los pinares, el olor de las hierbas montaraces, la gracia alada de las mariposas de oro que juegan con el sol entre los tomillos. Allí, bajo las estrellas, en el corazón de la tierra española reposarán un día los huesos del maestro. Su alma vendrá a nosotros en el sol matinal que alumbró a los talleres, las moradas del pensamiento y del trabajo (1915).

Aunque la influencia de la ILE en Andalucía fue irregular, existe constancia de que se secundaron los principios preconizados por la institución en bastantes capitales y pueblos andaluces. La situación en Andalucía no era comparable a lo que ocurría en Madrid. Tanto el nivel socioeconómico de los pobladores como el número de maestros por habitantes era muy inferior a la media nacional. La crítica hacia la institución de ser elitista y preocuparse solo de los elegidos es fehacientemente aplicable a Andalucía. Sus directivos entendían que había que formar a los más capacitados para que su influjo se extendiera con eficacia hacia el resto de la población, lo que no evitaba que promovieran proyectos culturales tan eficaces para el pueblo como la Barraca o las Misiones Pedagógicas (Menéndez: 2012, s.n.). La investigación realizada por la profesora de la Universidad de Sevilla, Patricia Delgado Granados, revela la penosa situación en que se encontraba la educación en Andalucía durante el breve periodo republicano en que se implantó la ILE (Delgado: 2103). En estos centros, además de aplicarse los principios fundamentales analizados, practicaban las actividades al aire libre, los paseos, las excursiones y las visitas guiadas a museos y fábricas. Asimismo se promocionaron las “colonias escolares de vacaciones como respuesta a las nuevas experiencias pedagógicas dirigidas al fomento del ejercicio físico, al contacto con la naturaleza y a la convivencia” (Delgado: 2103), a fin de potenciar “el desarrollo integral a nivel físico, cultural y moral” (Delgado: 2103). La doctora Delgado destaca con idéntico énfasis la importante labor educativa de las Misiones Pedagógicas que llevaron a los pueblos más recónditos de Andalucía actividades de biblioteca y museo circulantes, cine ambulante y proyecciones fijas, coro, música, teatro del pueblo, guiñol y retablo de *fantoques*, hasta cursos para maestros sobre literatura y geografía, con la idea de “extender la cultura general (...); fomentar la educación ciudadana, y orientar a nivel pedagógico a la comunidad educativa en aras de modernizar la educación” (Delgado: 2013). Ha quedado constancia de estas actividades en las localidades de Alhabia, Terque, Bentarique Santa Cruz, Alsodux y Alboloduy (Almería); Algar (Cádiz); Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Castro del Río, Fuente Obejuna, Lucena, Montilla y Posadas (Córdoba); Cañar, Soportujar, Pitres, Mecina Tedel y Busquistar (Granada); Almonaster la Real, Aracena, Ayamonte, Moguer y La Palma del Condado (Huelva); Algarrobo, Estación de Benaoján, Campillos, Vélez-Málaga y núcleos de la Serranía de Ronda (Málaga); y Sevilla (Valenzuela: 2013). Tampoco estuvieron exentas de crítica y censura estas acciones pedagógicas por parte de los sectores más conservadores, como el periódico católico *El Correo de Andalucía*, que consideraba que una educación laica sin catecismo y sin Dios no era posible y conducía a “la esclavitud en la enseñanza”, llegando a calificar los métodos de la ILE como “una cosa pésima, horrible, brutal, criminal (...) la escuela de la inmoralidad, de la corrupción, de la traición y del anarquismo” (Delgado: 2013); situación que

dificultaba gravemente ese próspero renacimiento de España que soñaba Giner de los Ríos, como subraya el poeta sevillano: “Allí el maestro un día/soñaba un nuevo florecer de España”.

Un nuevo florecer que tardaría en llegar y que Antonio Machado no vería nunca, obligado al exilio como tantos otros hombres y mujeres que secundaron las ideas de la ILE, para evitar la censura, el acoso y la persecución a la que fueron sometidos los que permanecieron en España. Refugiado para morir en Colliure, Antonio Machado transmitió en su vida y su obra las consignas de humanidad, libertad, tolerancia y trabajo riguroso que se propagaron en Europa e Hispanoamérica por mor de la ILE, fecundando la vida cultural, pedagógica y científica; de la misma forma que pervivió inmarcesible en su palabra y en su ánimo el pensamiento y el recuerdo de Giner de los Ríos: “*Y hace unos días se nos marchó, no sabemos adónde. Yo pienso que se fue hacia la luz. Jamás creeré en su muerte*” (Machado: 1915).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRINO HERNÁNDEZ, M.: “La conciliación entre catolicismo y Krausismo”; en Sistema, *Revista de Ciencias Sociales*. 1987, 79, páginas 55-71.
- CARBONELL, J.: “Antonio Machado y la educación”; en *eldiario.es* (Artículo publicado originalmente en El Diari de l'Educació).
- CASTILLEJO GORRAIZ, M.: *El fundador del krausismo español*. Córdoba, Publicaciones del Banco Occidental, 1980, páginas 199-325.
- DELGADO CRIADO, B; edit.: *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1795)*. Madrid, Ediciones SM, Fundación Santa María, 1994.
- DELGADO GRANADOS, P.: “La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española” (volumen 2, 846 páginas); en VV. AA.: *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas*. Madrid, Residencia de Estudiantes, 2013, tres volúmenes.
- FERRATER MORA, J.: *Diccionario de filosofía*. Madrid, Editorial Alianza, 1988, cuatro volúmenes.
- FUENTES, J. F.: “La huella de Giner de los Ríos”; en *ABC Cultural*. Sábado, 21 de febrero de 2015, página 21.
- GAHETE JURADO, M.: *Las piedras miliarias*. Córdoba, Editorial Almuzara, 2009.
- GARCÍA CUÉ, J. R.: *Aproximación al estudio del krausismo andaluz*. Madrid, Tecnos, 1985, 120 páginas.
- JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente (1987)*. Barcelona, Taurus, volumen segundo, parte primera, 363 páginas, 1987; y *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo parauniversitario*. Barcelona, Edicions Universitat, 1996, 802 páginas.
- “Comentario a un verso de Antonio Machado: ¡Yunque, sonad; enmudeced campanas!”; en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. 1989, nº 8 (Homenaje a Antonio Machado), páginas 127-131.
- LÓPEZ MORILLAS, J.: *Racionalismo pragmático: El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, 144 páginas.
- GONZÁLEZ POSADA, A.: *Breve historia del krausismo español*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981.
- MACHADO, A.: “Idea Nueva”; en *Boletín de la Institución Libre de la Enseñanza*. Baeza, 23 de febrero de 1915, nº 664.
- MENÉNDEZ, J.: “La Institución Libre de Enseñanza y el laicismo en España”; en *El observatorio del laicismo*. Granada, Reunión Granada Laica, septiembre de 2010.
- PALACIOS BAÑUELOS, L.: “El mundo de los valores en la Institución Libre de Enseñanza”; en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. 1989, nº 116, páginas 38-39.

SANZ DEL RÍO, J. *Ideal de la humanidad para la vida*. Encuadernación antigua donde no figura editor ni fecha, 1860 y 1871.

_____. *Discurso de apertura*, pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858 en la Universidad Central. 1857, páginas 21-23.

_____. *El idealismo absoluto*. Madrid, Biblioteca Económica Filosófica, 1890, 158 páginas [páginas 135-137].

_____. *Carta y cuenta de conducta a D. T. R. de C.* Madrid, 1867.

VALENZUELA, A.: “Un estudio revela la influencia en Andalucía de la Institución Libre de Enseñanza”; en *Agencia EFE*. Sevilla, 28/09/2013.

OTROS:

CV II: Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual. 7 de diciembre de 1965.

_____. Declaración *Gravissimum educationis* sobre la educación cristiana. 28 de octubre de 1965.

“La obra poética de Antonio Machado”; en *Aula de Letras, Literatura española del siglo XX*. www.auladeletras.net/material/machado.pdf.

EL SUICIDIO COMO TEMA RECURRENTE EN LA OBRA DRAMÁTICA DE MARÍA ROSA GÁLVEZ

Carmen Fernández Ariza

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

María Rosa Gálvez.
Teatro siglos XVIII y XIX.
Suicidio.
Leyenda y ficción.

Entre los múltiples temas que aborda María Rosa Gálvez en su obra dramática destaca el suicidio como hecho recurrente. Tres de sus heroínas se suicidan: Safo, Blanca de Rossi y Florinda. Ellas saben afrontar la adversidad con valor.

Los argumentos de las piezas teatrales extraídos de leyendas históricas comparten un destino trágico en los que la violencia física y psicológica se añan a la injusticia y la tiranía. María Rosa Gálvez encontró su propia voz a pesar del patriarcado dominante. Feminista cuando todavía no se había inventado el término

ABSTRACT

KEYWORDS

María Rosa Gálvez.
Theatre XVIII and XIX centuries.
Suicide.
Legend and literary fiction

Suicide is a recurring thematic line in María Rosa Gálvez's dramatic works. Three of the characters, Safo, Blanca de Rossi and Florinda, committed suicide. Arguments extracted from historical legends share the protagonists' tragic fates in which physical and psychological violence face injustice derivated from tyranny. These characters know dealing adversity with courage. In the maelstrom of the turn of the century María Rosa Gálvez founded her own voice in spite of dominant patriarchy. She was a feminist even in a context where this term had not been invented yet.

Aunque se había dado en todos los tiempos, en los siglos XVIII y XIX la muerte deliberada como tema social y literario adquirió gran relevancia, la juventud europea fue sacudida transformándose el suicidio en una moda. El texto canon de la autoinmolación por razones amorosas es *Las aventuras del joven Werther* (1774) de Goethe pero será a partir del romanticismo cuando adquiriera carta de naturaleza esta forma de morir que afectó tanto a personajes de ficción como a autores literarios; recordemos a las inolvidables Melibea, Julieta, Ofelia, Emma Bovary, Ana Karenina y entre los creadores optaon, entre otros, por esta forma de morir Maiakouski, Primo Levi, Ángel Ganivet, Virginia Wolf, Cesare Pavese, Silvia Plath, José Asunción Silva, Ernest Hemingway, Foster Wallace, Stefan Zweig, Felipe Trigo, Alfonsina Storni y Alejandra Pizarnik. Todos los autores literarios y sus criaturas de ficción dan fin a su existencia al no encontrar razones para vivir. Dijo Albert Camus:

No hay más que un problema filosófico verdaderamente serio: el suicidio. Juzgar si la vida vale la pena de vivirla es responder a la pregunta fundamental de la filosofía¹.

Para intentar dar respuesta a este interrogante Albert Camus escribió en 1942 *El mito de Sísifo* revelando su talento literario, su sensibilidad ética y su capacidad de reflexión teórica y crítica.

Safo, Blanca de Rossi y Florinda decidieron, por distintos motivos, no vivir. Los sentimientos y frustraciones de los personajes que crea María Rosa Gálvez que optaron voluntariamente por morir están alrededor del amor pero con matizaciones.

Muchas dificultades tuvieron que superar las dramaturgas del siglo XVIII para que sus colegas varones le hicieran un hueco en la fama y el reconocimiento. Tenían un doble obstáculo en los juicios que se emitían de su obra: el propio de ser escritor y el que se añade a su condición femenina; Margarita Hickey y Polizzon, María Joaquina de Viera y Clavijo y María Rosa Gálvez de Cabrera salvaron las dificultades y en esta nueva era del siglo XXI brillan con luz propia²; aunque nosotros hemos destacado solo a tres para después centrarnos en María Rosa, Emilio Palacios Fernández constata la existencia de más de doscientas escritoras dramáticas en el siglo XVIII³.

La recepción de la obra de María Rosa Gálvez ha sufrido sombras y luces; tuvo que luchar contra muchos prejuicios de la época, quizá el más destacado su condición de mujer. La misoginia del momento la llevó al olvido que la historiografía literaria actual ha subsanado. Tuvo que sufrir maledicencias, injurias y lo que es peor para una escritora, un secular olvido.

Las reseñas de sus obras se publicaron en los diarios más importantes del siglo XVIII tales como el Memorial Literario Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid y el Variedades de Ciencia, Literatura y Artes. Los Caños del Peral y El Príncipe iluminaron sus escenarios con las tragedias y las comedias de nuestra autora. Prestigiosísimos actores del momento llevaban en su repertorio los libretos de María Rosa⁴. Ocho de sus obras fueron representadas en Madrid entre 1801 y 1805 y dos volvieron a las tablas después de su muerte. Pero después la sombra y el olvido. Las glorias literarias que disfrutó en vida se fueron desdibujando tras su muerte.

Son muy interesantes las apreciaciones que a raíz de la publicación de las *Obras Poéticas* de María Rosa Gálvez hace su coetáneo José Manuel Quintana unas reflexiones sobre la condición femenina y la literatura en *Variedades de Ciencia, Literatura y Artes*:

¹ Albert Camus, *El mito de Sísifo*, Madrid-Buenos Aires, Alianza; Losada, 1981, p. 15.

² Victoria Galván González, "Obstáculos y contratiempos en la escritura en la España del siglo XVIII: Margarita Hickey y Polizzone, María Rosa Gálvez Cabrera y María Joaquina de Viera y Clavijo", Universidad de las Palmas de Gran Canaria, p.1 – 14

³ Emilio Palacios Fernández, *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones El Laberinto, 2002.

⁴ Emilio Cotarelo Mori, *Isidoro Maiquez y el teatro de su tiempo*, Madrid, José Perales y Martínez, 1902.

La cuestión de si las mujeres deben o no dedicarse a las letras, nos ha parecido siempre, demás de maliciosa, en algún modo superflua. Los ejemplos son tan raros y tienen ellas tantas ocupaciones a que atender más agradables y más análogas a su naturaleza y costumbres, que no es de temer que el contagio cunda nunca hasta punto que falten a las atenciones domésticas a que se hallan destinadas, y que los hombre tengan que partir con ellas el Imperio de la reputación literaria. No se ha manifestado bien hasta ahora que tenga de perjudicial ni de ridículo el que algunas pocas den el cultivo de su razón y de su espíritu las horas que otras muchas gastan en disipaciones frívolas; y por último, la lista de de mujeres ilustres que se han distinguido, no solo en las artes y las letras, sino también en las ciencias, responde victoriosamente a los que les niegan abiertamente la posibilidad de sobresalir, y les cierran el camino de la gloria⁵.

Sin embargo más adelante Quintana escribirá:

Las obras dramáticas de nuestra escritora manifiestan en ella una osadía poco común, una actividad incansable, ingenio para inventar y concebir y facilidad para ejecutar⁶.

Pasados casi dos siglos, a partir de la última década del siglo XX una pléyade de investigadores nacionales y extranjeros se ha acercado a la autora malagueña valorando su producción dramática.

Entró en el teatro y en los cenáculos intelectuales y literarios por la influencia de sus poderosos familiares y por la ayuda de Manuel Godoy pero su principal valedora fue ella misma. Un ejemplo significativo de esta última aseveración es el memorial que el 21 de noviembre de 1803 escribe al Rey en el que defiende sus habilidades como escritora y solicita por ello que el erario público asuma el coste de la impresión de sus obras.

Los contemporáneos de María Rosa tuvieron una especial prevención hacia ella por ser mujer activa capaz de gestionar su carrera literaria y muy especialmente por los contenidos de sus obras.

Enumerar los temas que nuestra autora aborda en su obra teatral no ha sido tarea fácil. Todos están bajo el manto de la conquista de la libertad para lograr la felicidad⁷.

“La mujer con todos sus deseos, sueños y frustraciones en un mundo misógino se muestra en el imaginario de María Rosa Gálvez”⁸. Así aparece la necesidad de ayudar a la mujer desvalida que ha quedado viuda en *Ali Bek*; la opción de la mujer a separarse de un marido que ha olvidado sus obligaciones familiares en *El egoísta*; el amor libre fuera del matrimonio en *Safó*. Un tema recidivante es el derecho a escoger marido y por tanto una oposición a los matrimonios establecidos es lo que vemos en *El egoísta*, *Los figurones literarios*, *Safó*, *Blanca de Rossi*,

⁵ Manuel José Quintana, “Reseña y crítica”; *Varietades de Ciencia, Literatura y Artes*, II, 1, 3, 1805.

⁶ *Ibidem*, p.160.

⁷ Carmen Fernández Ariza, “Contenidos temáticos en la obra narrativa de María Rosa Gálvez”; *BRAC*, enero-diciembre 2012, XCL, 161, pp. 249-263.

⁸ Seguimos a Daniel S. Whitaker, “La mujer ilustrada como dramaturga: el teatro de María Rosa Gálvez”, *Centro Virtual Cervantes* p. 1554.

La delirante y *Un loco hace ciento*; la agresión sexual en *Florinda*, *Ammón*, y *Blanca de Rossi*; la locura femenina en *La delirante*; el suicidio de la mujer para buscar la libertad como única salida a una sociedad injusta en *Safo*, *Florinda Blanca de Rossi*; la violencia patriarcal en *Ali – Bek*; y en obras como *Zinda* y *La delirante* aparece la opresión del matriarcado.

El otro gran bloque temático nace de su sentido de equidad y justicia así la denuncia de los abusos de la esclavitud que aparecen en *Zinda*, poniendo en entredicho el colonialismo; el amor imposible; el destino hostil; el juego y sus nefastas consecuencias; el control de las pasiones como el amor, la venganza, la ambición y los celos, es decir la emoción desenfrenada que no está subordinada a la razón que encontramos en *La delirante*⁹; y, por último, citemos la oposición al teatro tradicional con un apoyo explícito a la reforma neoclásica en *Los figurones literarios*¹⁰.

La temática que hemos bosquejado va mucho más allá del modelo femenino que el pensamiento ilustrado había reservado a la mujer.

Su obra dramática se ajusta a los cánones neoclásicos pero hay luces que anticipan la sensibilidad romántica en su producción teatral como la fusión de la naturaleza con el ánimo de la autora, la destrucción de prejuicios, la exaltación trágica, la lucha del yo con el entorno, los escenarios exóticos pero sobre todo el canto a la libertad. A las ideas ilustradas de razón y sensibilidad se superponen nuevos conceptos que podemos denominar prerrománticos.

La dramaturga siendo consciente de la condición femenina dentro del pensamiento ilustrado afirma: “atrevimiento es en mi sexo, en estas desgraciadas circunstancias de nuestro teatro, ofrecer a la pública censura una colección de tragedias”¹¹.

Esta mujer en una España prerromántica y liberal da una dimensión ideológicamente novedosa haciendo que los esquemas dramáticos neoclásicos vayan cediendo, aún así sus zarzuelas, tragedias, comedias y melólogos llevan la defensa del teatro clásico. Es autora de tragedias originales en verso: *Florinda* (1804), *Blanca de Rossi* (1804), *Ammón* (1804), *Zinda* (1804), *Ali – Bek* (1801); *La delirante* (1804) y *Safo*¹².

Con María Rosa Gálvez los grandes mitos femeninos de la Ilustración comienzan a desmoronarse. Estamos ante una mujer feminista sin que todavía se hubiera inventado el término.

El universo femenino de nuestra autora es fascinante. En muchas de sus obras está la omnipresencia de la mujer. *Zinda*, *Florinda*, *Blanca de Rossi*, *Safo*, *La delirante*. Mujeres en situaciones semejantes dan título a sus obras pudiendo según Bordigas:

⁹ *Ibidem*, p. 1555.

¹⁰ María Rosa Gálvez en la “Advertencia” que a manera de prólogo antecede al tomo II de su *Obras Poéticas* publicadas por la Imprenta Real en 1804 hace una defensa de los postulados teatrales neoclásicos.

¹¹ María Rosa Gálvez de Cabrera, Advertencia a las *Obras Poéticas*, Vol. II, Madrid, Imprenta Real, 1804.

¹² Incluimos a *Safo* entre las tragedias aunque muchos investigadores la citan como comedia dramática.

Crear un espacio femenino dentro de la obra en el que se pueden escrutar las vacilaciones de la mujer-víctima, y componer un retrato psíquico de su sufrimiento y de la metamorfosis que conduce a cada mujer a “su” solución que es en última instancia lo que marca el final de la tragedia¹³.

Para el acercamiento a las tres mujeres, que son objeto de nuestra atención, Safo, Florinda y Blanca de Rossi recordemos a Patricia Meyer Spacks que plantea cómo el suicidio de una mujer es una metáfora de la búsqueda de la independencia.

Safo de Lesbos, la décima musa, entre la fábula y la realidad, transformó la poesía en un vehículo de transmisión de experiencias, valoraciones, sensaciones y sentimientos. Poeta de los sentimientos y del erotismo, abanderada del pacifismo y de la homosexualidad femenina. La sensibilidad y la delicadeza son las protagonistas de sus poemas. Los celos, el amor, la decepción, la alegría y la rivalidad son sus temas preferidos. Hay una fuerte presencia del yo que canta y del yo autorreferencial que está situado en el tiempo y en el espacio. Presenta la pasión amorosa como una fuerza irracional situada entre el bien y el mal. Junto a Alceo destaca en la lírica griega arcaica. Su obra de la que han perdurado escasos versos constaba de nueve libros. Sobre su vida hay pocos datos precisos puesto que no existen fuentes históricas contemporáneas. Vivió entre la segunda mitad del siglo VII y las dos primeras décadas del VI antes de Cristo. Teócrito, Catulo y Horacio siguieron su senda.

Una leyenda surgida a partir de un fragmento de la propia poeta narra la historia de Faón, un hombre bello que se enamoró de Afrodita. Viendo Safo que su amor no era correspondido se lanzó al mar desde la roca de Leucade. El tema fue tomado por Ovidio convirtiendo a Safo en una de sus heroínas.

Esta leyenda –realidad ha sido la razón por la que a lo largo de los siglos las artes en general y la literatura en particular se hayan interesado por ella, Platón, Bocaccio, Baudelaire, Byron, Virginia Wolf sintieron gran admiración por ella.

Aquí entroncamos con María Rosa Gálvez que nos da su visión de la poeta entre la realidad y la leyenda. La autora no tiene pretensiones de verosimilitud, transforma los pocos datos históricos de Safo y su entorno para que le ayuden en su pretensión creativa; una interpretación que nos muestra a la protagonista, próxima a precipitarse en el mar desde la cumbre de Leucadia, plena de amor y de odio. Faón, su amante, aconsejado por su padre, la ha abandonado para marcharse con su esposa Teágenes lejos de la ciudad; ella por deseo libre e influida por Cricias decide suicidarse sin saber que Faón ha regresado sin la esposa, que ha muerto en un naufragio y está buscándola. Safo exhala su último suspiro en brazos de su amante que abandona al padre y se sume en un intenso dolor. Safo es una mujer engañada y abandonada por su amante.

Safo, tragedia en un acto, fue estrenada en el teatro de la Cruz el cuatro de noviembre de 1801 y se mantuvo en cartel dos días. Para Fernando Domenech, opinión que compartimos, de entre las diecisiete piezas teatrales de María Rosa

¹³ J. Bordiga Grinstein, “Dramaturgas españolas defines del XVIII. El caso de María Rosa Gálvez”; *Arbor*, Michigan, UMI Dissertation Services AM, 1996, p. 178.

Gálvez es “la obra dramática más original que escribió su autora”¹⁴. María Rosa como puente entre dos concepciones filosóficas, culturales y literarias aúna neoclasicismo y romanticismo. Los parámetros neoclásicos se presentan en aspectos formales como el empleo métrico del romance heroico, cuya rima cambia a lo largo de las escenas y el uso del tiempo; desde el momento que entramos en la tragedia el romanticismo queda patente en la identificación del alma de la protagonista con la naturaleza. Safo siente las furias y los rigores de la naturaleza que la llenan de desolación con el viento, el trueno y el rayo:

Noche desoladora fiel imagen,
De mis continuos bárbaros tormentos,
No cese tu rigor, no tus furores:
El hórrido silbido de los vientos,

El rayo desprendido de la esfera
El ronco son del pavoroso trueno
Halaga un corazón desesperado¹⁵. (Vv. 1-7)

Años después, en 1824, un jovencísimo Espronceda escribió en el poema *Pelayo* una octava real que en su arranque encontramos un gran paralelismo con el inicio de *Safo*¹⁶. La naturaleza ha dejado de ser un telón de fondo y se identifica con los sentimientos de la protagonista en el caso de la obra de María Rosa Gálvez y con el alma del poeta en el caso del poema de Espronceda:

Era la noche: el trueno pavoroso
Ronco estallando en turno retumbaba,
Y en mar inmenso el cielo tenebroso
Con violento turbión se desgajaba;
El rápido relámpago lumbroso
Al aire desprendido serpeaba,
Y ardiendo el rayo en la tiniebla umbría
Del orbe la honda base estremecía.

No es solamente la identificación del alma de la protagonista con una naturaleza desbordada el único elemento que apunta a una nueva sensibilidad. El suicidio, las pasiones incontenidas, el amor imposible, el destino hostil y el canto a la libertad son elementos imprescindibles para reivindicar a *Safo*. Frente a esta renovación ideológica y estética la estructura de la obra se mantiene fiel a los cánones clasicistas: respeto absoluto, a lo largo de sus 618 versos, de las unidades de tiempo, lugar y acción, pero aun así en este plano formal, introduce una novedad: la distribución en un solo acto con 12 escenas, técnica reservada a obras menores como los sainetes. La escasa extensión de la pieza conlleva que la acción sea muy rápida y que se entorpezca la sintonía del lector – espectador con los sentimientos de los cinco personajes que van desde el intenso amor y la desolación de Safo, a la crueldad de Cricias, a los lamentos del enamorado Nicandro

¹⁴ María Rosa Gálvez, *Safo, Zinda, La familia a la moda*, Ed. Fernando Domenech, Madrid, Asociación de Directores de Escena, 1995.

¹⁵ *Ibidem.*, p. 51.

¹⁶ José de Espronceda, “Fragmento Sexto de Pelayo”; *Poesías*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1840.

y a la buena voluntad del débil sacerdote Aristipo. Todo ocurre con extrema rapidez es por lo que entendemos que la apoteosis final se empequeñece.

El odio de Cricias incitan a Safo a suicidarse, ella se cree responsable de los males que su amor ha producido:

De olvidar o morir, Safo, en tu mano
la elección tienes. Todo está dispuesto
para cumplir tu voto. El sacrificio
que has de ofrecer en el sagrado templo,
las barcas velocísimas que formen
del alto promontorio el ancho cerco,
los narradores que al socorro tuyo
lanzarse deben y el ansioso pueblo
que ser testigo de tu gloria espera.
Todo a cumplir te obliga el juramento
de renovar la fama de Leucadi
en el orbe y los siglos venideros¹⁷. (Vv. 59-71)

¡Plegue a los dioses que tu muerte sea
La que a mis tristes años el sosiego
Pueda volver! Por ti perdió la patria
El brazo de Faón. Por ti, su esfuerzo
Envilecido en el debate infame,
Ni el peligro de Atenas, ni el lamento
De este padre infeliz pudo moverle¹⁸. (Vv. 95-101)

Se establece un triángulo de fuerzas entre los tres personajes principales: Cricias, Safo y Faón con una serie de sentimientos encontrados. Safo odia y ama, estas pasiones antitéticas y complementarias la impulsan al suicidio. Cricias, el gran sacerdote y padre de Faón, es perverso, cruel, orgulloso, no tolera que su hijo haya descuidado sus deberes para con la patria y alimenta un odio extremo que le conduce a inducir a Safo al suicidio por lo que él llama “torpe amor”, y “criminal amor”.

Pero la idea de suicidio prende en varios personajes, Nicandro el amante no correspondido no quiere vivir, Faón que ha perdido a su esposa y no encuentra a Safo tampoco.

Entendemos que la personalidad de Safo como amante de su libertad que se muestra en la escena VI, debió alterar muchas conciencias:

¹⁷ *Ibíd.*, p. 65.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 95-101.

Preferí ser su amante, a ser su esposa
 Que amor de libres corazones dueño
 Huye un lazo que impone obligaciones¹⁹. (Vv. 337-339)

El amor libre de ataduras, la sensualidad, la rebeldía contra los hombres y la declaración de amor de los últimos versos que manifiesta la protagonista son cuatro rasgos de la personalidad gozosa, avanzada, dolorida y enamorada de Safo:

Él volvía de mirtos coronado
 a ofrecer sacrificios en el templo
 de Júpiter Olimpo, porque Atenas
 lo declaró triunfante de los juegos.
 Su rostro coloraba la victoria,
 embellecido con el bozo tierno
 De amable juventud. Casi desnudo
 aún de la lucha, los hermosos miembros
 descubría, que envidia el mismo Apolo,
 y que el amor pueden inspirar a Venus.
 También me vio él entonces, y previno
 con su declaración mi amante fuego²⁰. (Vv. 433-444)

A estos cuatro rasgos reseñados habría que añadir la rebeldía:

Vosotras que miráis en mí el ejemplo
 de la negra perfidia de los hombres,
 abominad su amor, aborrecedlos,
 pagad sus rendimientos con engaños,
 pagad su infame orgullo con desprecios.
 Gimán a vuestros pies; vengadme todas;
 humillad para siempre esos soberbios²¹. (Vv.532-538)

Aunque María Rosa nos muestra a una Safo como víctima del amor, de la pasión, de la no correspondencia y de la rebeldía lo que en último extremo la destruye es el autoritarismo que le impide ser libre.

Safo mujer inteligente, apasionada y sensual, en la gloria de su quehacer literario, siente un lacerante dolor por el abandono de Faón al que ama y odia a la vez y transida de dolor se arroja el mar desde la roca de Leucadia. Safo se suicida porque a la vez que ama a Faón también lo odia por las humillaciones y el abandono a que ha sido sometida. Es verdad que es una mujer libre pero diríamos que es una libertad con reparos porque necesita a su amante para vivir, hay una dependencia. Ella no se suicida porque tenga unos principios ideológicos sino porque tiene una carencia, el desamor de Faón.

Pasemos al segundo personaje femenino suicida que nos muestra la galería dramática galvaciana ¿Cómo actuaron el último Rey Godo, don Rodrigo y

¹⁹ *Ibidem*, p. 65.

²⁰ *Ibidem*, p. 69.

²¹ *Ibidem*, pp. 73-74.

Florinda, la hija del Conde don Julián en aquellos lejanos tiempos del siglo VIII? Los musulmanes atravesaron el estrecho, Tarik ganó la batalla de Guadalete impulsando la conquista musulmana de la Península. La leyenda transmite que la violencia sexual que ejerció el rey sobre Florinda fue el desencadenante de la traición del padre. Digo leyenda puesto que incluso hoy los historiadores ponen en duda la existencia de don Julián tal como nos lo han transmitido las crónicas. La pérdida de España ante las tropas musulmanas ha llevado a una construcción literaria legendaria. Diversos cantares dan origen a esta leyenda épica: Menéndez Pelayo en la *Antología de poetas líricos castellanos* (tomo XI) y Menéndez Pidal en los tres volúmenes de la *Floresta de leyendas heroicas* recogen los sucesos.

Desde la Edad Media hasta el siglo XX la literatura ha ofrecido distintas variantes del estupro de Florinda, de las pasiones del Rey Rodrigo y de la venganza del Conde don Julián. Tema ensalzado o proscrito según los intereses políticos del momento. En 1804 María Rosa Gálvez lo convierte en una tragedia que no llegó a subir a las tablas.

Recordemos el final del romance nuevo recogido en *el Romancero General*

Florinda perdió su flor,
El rey quedó arrepentido
Y obligada toda España
Por el gusto de Rodrigo.
Si dicen quién de los dos
La mayor culpa ha tenido
Digan los hombres: la Cava,
Y las mujeres Rodrigo

La leyenda del Conde don Julián ha sido un tema recurrente en la Literatura Española y Universal; su historia pasó al romancero. El hecho histórico es tomado en las crónicas; en la de 1344 se cruzan una serie de tradiciones cristianas, árabes y portuguesas pero es de la *Crónica Sarracina* de Pedro del Corral (1430) de la que va a derivar el desarrollo de la leyenda en la Literatura Española. Rodrigo, violador, minimizando sus culpas, Florinda (La Cava) traslada a su padre la deshonra y este será el que vengará la ofensa con la traición. La historia literaria irá reivindicando a Rodrigo porque era lo que interesaba a la España Imperial que quería asentarse en el pasado godo.

Miguel de Luna, médico morisco, en 1589 escribe *La verdadera historia del rey Don Rodrigo, en la cual se trata la causa principal de la pérdida de España y la conquista que de ella hizo Miramamolín Almançor rey que fue del África y las Arabias* presenta a Rodrigo como cobarde, cruel y caótico; aquí Florinda expía la culpa de ser mujer y objeto de deseo.

Estas dos versiones calan en el teatro de los Siglos de Oro y Lope escribe *El último godo* que muestra a un rey hipócrita y tirano y a una Florinda con destino trágico que se suicida²².

²² Citemos, a manera de muestra sin pretender se exhaustivos, obras literarias compuestas después de la interpretación que hace de los hechos legendarios María Rosa Gálvez: *El puñal del godo* y *La calentura* de José Zorrilla; *El Conde Don Julián* de Agustín Príncipe; el poema narrativo *Florinda* del Duque de Rivas; el poema *La visión de Don Rodrigo* de Walter Scott; la tragedia *El*

A partir de aquí es la figura de Pelayo como gran unificador quien tomara importancia en las obras dramáticas posteriores y el tema de Rodrigo y Florinda queda relegado.

María Rosa Gálvez posiblemente se inspirara en una obra de Francisco de Bahamonde y Sesé reseñada en la *Gaceta de Madrid* en 1792; en ella aparece por primera vez como protagonista Florinda. Con esta carga legendaria que ha dado visiones contrapuestas de los hechos, la autora transforma a Florinda en una víctima de las imposiciones masculina alejándose de la tradición literaria²³.

Escrita en 1802 y publicada en 1804 se estructura la pieza teatral en tres actos con 7, 8 y 10 escenas, manteniendo la unidad de acción, de lugar y de tiempo; se desarrolla a orillas del río Guadalete desde el amanecer para terminar el mismo día a medianoche. Para mantener las unidades clasicistas la violación de Florinda ha ocurrido con anterioridad. Ahora la joven se encuentra prisionera de Pelayo que la protege de su tío Tulga que quiere lavar el honor familiar con su muerte así como el de Rodrigo.

La protagonista es víctima de la incontinencia sexual de Rodrigo, personaje lujurioso, falso, despótico e hipócrita, es víctima del concepto del honor de su tío Tulga que la culpa y la hace responsable, así como del vengador conde don Julián y de Pelayo que aun habiendo sido su prometido la prefiere muerta. En un momento de la obra Tulga justifica la deshonra de Florinda porque su hermosura y vanidad inflamaron la concupiscencia del rey y porque su resistencia lo habría irritado. Queda pues justificada la felonía de Rodrigo que actuó “como rey y como amante despreciado”.

Todos contra Florinda, cierto es que los personajes masculinos quieren castigar a Rodrigo pero no se atreven por ser el rey. Se encuentra sola rodeada de seres libidinosos, traicioneros, ambiciosos, vengadores y cobardes. Perseguida por todos asume la responsabilidad de la derrota goda y no puede ni quiere vivir. Se suicida porque todos la hacen culpable, responsable de la lascivia de Rodrigo y al vengarla el padre ayudando a Tarik también la hace culpable de la pérdida de España. El círculo se ha cerrado, ya no tiene escapatoria ni razón para vivir. En los albores del siglo XIX María Rosa Gálvez transforma a Florinda, mujer que a lo largo de la Historia había sido símbolo de la concupiscencia femenina en heroína. Ya Menéndez Pidal en su *Historia de España* expone: “La Cava es la desgraciada muchacha que tendrá que llevar a hombros el deshonroso peso de la pérdida de España”²⁴.

María Rosa Gálvez en *Florinda* da un sesgo a lo que transmite la leyenda porque efectivamente la protagonista se suicida al sentirse culpable de haber

Conde Don Julián de Walter Savage Landor; *Rodrigo el último de los godos* de Robert Southey; “La leyenda de los godos”, “La leyenda de la subyugación de España” y “La leyenda del Conde Julián y su familia” incluidas las tres en *Crónicas moriscas: leyendas de la conquista de España* de Washinton Irving; recordemos por último *La vindicación del Conde Don Julián* de Juan Goytisolo. El tema también ha aparecido en las óperas *Don Rodrigo* de Handel y la homónima de Alberto Ginestera.

²³ El tema de Florinda seguirá tratándose en la Literatura Española. Lo retomará Leandro Fernández de Moratín en su *Florinda* (1817); Gil y Zárate en 185 escribe *Rodrigo y Espronceda* en 1824 compone su poema *Pelayo*.

²⁴ Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, Vol. IV, Espasa-Calpe, 1957, p. 9.

perdido su virginidad a manos de don Rodrigo y que como consecuencia del estupro el Reino Godo se desintegre, pero este sentimiento de culpabilidad es inducido. Motivado y alentado por los personajes masculinos de la pieza teatral Rodrigo, Pelayo, don Julián y Tulga.

Aquí está una de las notas de modernidad de la autora, trasladar a los hombres la responsabilidad del trágico fin. Florinda abandona libremente la vida no por un amor humano, se la arranca en un acto podríamos llamar “patriótico” cuando el rey Rodrigo es derrotado por los árabes en la batalla de Guadalete. Ella no lo es, pero si se siente responsable de que Rodrigo la haya violado y de la posterior venganza de su padre el conde don Julián que traiciona a las huestes cristianas perdiéndose la unidad de España. Florinda, rota España, repudia a su padre y ya no quiere vivir.

Abordemos por último la tragedia *Blanca de Rossi* escrita por María Rosa Gálvez entre 1801 y 1803 y publicada en el segundo volumen de sus *Obras Poéticas* en 1804. Posiblemente nunca fue representada, pues no hay constancia de ello.

El origen del argumento se hunde en los arcanos medievales italianos. El hispanista Rinaldo Froldi publicó en la revista *Dieciocho* en 2004 una exhaustiva e interesantísima genealogía sobre los antecedentes del tema llegando a la conclusión de que el trasfondo histórico de los hechos acaecidos a finales del siglo XII y principios del XIII en los dominios de Ezzelino III subyacen en *Blanca de Rossi* pero también afirma que al no haber testimonios históricos fiables deberíamos suponer que es una leyenda²⁵. Después de un análisis muy detallado entiende Froldi que las fuentes más cercanas de las que bebió María Rosa Gálvez fueron tres: la tragedia *Bianca* de Gian María Sale (1775), un drama con música de Vittorio Trento (1797) y la tragedia *Bianca de Rossi* (1798) de Pier Antonio Menegheldi. A grandes rasgos, en el desarrollo de la trama la autora sigue la tradición italiana.

Blanca la que en días ya pasados fue una dulce y angelical doncella que enamoró a Acciolino y a Bautista es hoy una mujer valerosa que lucha vestida con los pertrechos guerreros por liberar a su pueblo del condotiero que, por mandato de Federico II, ha tomado la ciudad de Bazzano.

Este simple triángulo da pie a una tragedia perfectamente urdida. Bautista, marido de Blanca, es un obstáculo que se elimina asesinándolo vilmente a lo largo de la obra siendo enterrado en el panteón de los Rossi. La dama se resiste a ser la mujer del conquistador que desea no solo poseerla sino además desposarla. Culmina la tragedia con la muerte de Blanca que viéndose cercada por Acciolino junto al cadáver de su marido asesinado retira la barra de hierro que sostenía la tapa pétrea del sepulcro y esta cae sobre su cabeza matándola. Como función moralizante, dentro de los cánones ilustrados, digamos que también muere Acciolino suicidándose allí mismo antes de que las huestes de los bazzianos hicieran justicia.

La obra está articulada en cinco actos distribuidos en 40 escenas (Acto I, 9 escenas; Acto II, 8 escenas; Acto III 7 escenas; Acto IV, 10 escenas; Acto V, 6 escenas). No es excesivo el número de personajes: Blanca de Rossi, la protagonista; Felicia, su dama; Acciolino, conquistador de Bazzano; Bautista, esposo de Blanca;

²⁵ Para seguir el proceso de creación véase Rinaldo Froldi, “La tragedia Blanca de Rossi de María Rosa Gálvez”; *Dieciocho*, 27, I (Spring 2004).

Genaro padre de la misma; Leopoldo, general y consejero de Acciolino; Alberto senador de Bazzano,; además de una serie de comparsas compuestas por guerreros de Germania, nobles, soldados y los habitantes de la ciudad conquistada. La acción comienza en la ciudad de Bazzano por la tarde y termina al amanecer del día siguiente; María Rosa que ha sido tan cuidadosa en las unidades de tiempo y acción clasicistas no respeta la tercera regla jugando con cuatro espacios: la gran plaza de Bazzano, la habitación de Blanca, que se repetirá en dos actos, el salón de la casa de Genaro y el panteón de la familia Rossi. Completan la urdimbre formal de la obra la composición en romance heroico que cambia la rima en cada acto: /a-a/, /e-e/, /a-o/, a-e/ y /a-o/.

Cinco momentos cumbres tiene la obra que irán conduciendo al espectador a la tragedia final y sirven como premonición y aviso.

Al final del acto I Acciolino clama:
 Aborrézcanme todos; sólo aspiro
 A conseguir la posesión de Blanca;
 Y si el amor no basta a persuadirla,
 La fuerza triunfará de su constancia²⁶(Vv. 348-351)

En el acto II Acciolino manifiesta:

¿Y partiré sin verla de este sitio...
 Sin hablarla?.. Es preciso no conviene
 Que un instante de amor, de la venganza
 Destruya los designios, cuando en breve,
 sin amparo, sin padre y sin esposo,
 pondré fin a su vida o sus desdenes²⁷ (VV. 737-742)

Termina el III acto con la manifestación expresa del deseo:

Y antes de que esta noche de ignominia
 Acabe el lento giro, de entre sus brazos
 De la altivez de Blanca a su despecho
 Mi violencia y furor habrá triunfa do²⁸ (Vv. 1150-1153)

Ya en el acto IV Acciolino jura vengarse ante el cadáver de Bautista:

Cuida de su existencia; y si se informa
 De su traidor esposo, asegurarle
 Podrás, que en la morada de la muerte
 Por mi venganza eternamente yace.
 Y dile que disponga a favor mío
 Su altivo corazón, para entregarme
 La posesión feliz de su hermosura,
 Sin que mis iras su decoro manchen²⁹ (Vv.1497-1504)

²⁶ María Rosa Gálvez, *Obras Poéticas*, T. II, Madrid, Imprenta Real, 1804, p. 151.

²⁷ *Ibidem*, p. 171.

²⁸ *Ibidem*, p. 192.

²⁹ *Ibidem*, p. 212.

Es el momento final y cumbre del acto V, al acceder Acciolino al enterramiento de los Rossi a poseer a Blanca, esta se suicida.

Las acciones de Acciolino son avasalladoras, no olvidemos que quiere no solo poseerla sino además casarse con ella, son contestadas con desdén aunque le ofrezca que si la joven acepta Bautista no morirá y el pueblo de Bazzano será liberado y no se le someterá a vejaciones. Blanca solo duda en una ocasión y pide tiempo para ir amortiguando el dolor que le produce la separación y después muerte de Bautista. Como final del proceso trágico, después de un bellissimo monólogo Blanca se suicida junto a su esposo.

Es una obra muy bien urdida que nos vuelve a mostrar a una María Rosa Gálvez que juega con la tradición clasicista y la renovación que pasados los años 30 del siglo XIX, muerto Fernando VII, va a impregnar la cultura española, nos estamos refiriendo al romanticismo³⁰. Clasicismo en el número de actos, en las unidades de tiempo y acción no así en la de lugar que se desarrolla en cuatro espacios diferentes. El clasicismo viene ayudado por el endecasílabo heroico de rima asonantada que cambia en cada uno de los actos. El prerromanticismo en los espacios lúgubres, mal iluminados y tenebrosos, escaleras que se hunden en las profundidades como está el alma de la protagonista y la sombra de Bautista, ya muerto, que aparece poco antes de suicidarse Acciolino.

Pero la gran aportación que María Rosa introduce en *Blanca de Rossi* es una transgresión de profundo calado. La mujer según el pensamiento ilustrado debía estar al servicio de los demás. ¿Por qué se suicida Blanca? Porque quiere ser libre, quiere ser dueña de su destino materializándose en que no acepta ser poseída por Acciolino. Para conseguir su libertad rechaza los ofrecimientos del triunfador que le promete la salvación del marido y de su pueblo que, si ella no acepta, van a ser exterminados. Esta es la gran aportación que hace María Rosa Gálvez crear una mujer libre e independiente en sus decisiones que no se deja presionar por el bien de la comunidad.

Ha cambiado la sensibilidad en esta tragedia; la protagonista aspira a su felicidad, a satisfacer sus deseos personales y no colectivos, es un paso hacia adelante respecto a las tragedias neoclásicas donde el disfrute personal estaba supeditado al bien común. Blanca de Rossi no desea que su pueblo sea apartado de las iras del perverso Acciolino. Por encima del sacrificio y de la entrega está la defensa de su honor y su libertad que a la larga redundará en los habitantes de Bazzano pero no en un principio, es decir, en la dulce y a la vez valerosa Blanca, prima la libertad individual frente a los instintos altruistas.

Concluamos. Frente a lo proclamado por el pensamiento ilustrado, María Rosa piensa que la mujer debía encontrar su propia voz a pesar del patriarcado dominante. En un mundo de hombres ella sabe busca su lugar defendiendo la libertad en sus múltiples manifestaciones. La autora traslada a la ficción sus preocupaciones en un afán de función didáctica, propio del pensamiento renovador de la época, pero por encima de todo está la mujer con sus reivindicaciones y

³⁰ El Romanticismo llegó a España después de la muerte de Fernando VII cuando su viuda abrió las puertas a los exiliados para que con su pensamiento renovador ayudaran a que su hija Isabel pudiera subir al trono. En Francia con *Les lamentations poétiques* de Alphonse de Lamartine se había dado por terminado el pensamiento romántico en 1830.

anhelos. Para ello combina modelos de la tragedia clásica con formas innovadoras y experimentales para el momento.

Los temas de las tragedias, a las que nos hemos acercado, están extraídos de leyendas históricas desarrollándose las tramas en escenarios bélicos; las protagonistas Safo, Florinda y Blanca comparten un destino trágico, están sometidas a la violencia física y psicológica, se enfrentan a la injusticia por la tiranía y saben afrontarlo con valor.

Nos encontramos, pues, ante seres que ya no tienen razones para vivir y escogen el mismo destino. María Rosa usa la historia y la leyenda para sus tragedias escogiendo a mujeres que han vivido realmente o a través del imaginario colectivo. En ellas el amor subyace en tan fatal desenlace y mueren por él pero con matizaciones. En Safo es la falta de correspondencia amorosa la que la lleva al suicidio, Florinda no quiere vivir porque en ella prima el amor a su patria a la que cree haber traicionado y Blanca de Rossi entiende que su libertad personal debe anteponerse a cualquier exigencia amorosa.

María Rosa en un mundo de hombres sabe encontrar un lugar para trasladar sus preocupaciones, el teatro imprimiéndole una función reformadora y educativa. Ella transporta a la ficción literaria a unos personajes que no eran el ideal femenino de la época porque caminaban hacia la libertad, la condena de la tiranía y la violencia.

Solo con adelantadas a su época como María Rosa Gálvez el universo femenino subirá peldaños en la escala de una consideración plena en el papel que en la sociedad merece la mitad de la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- OBRAS DRAMÁTICAS DE MARÍA ROSA GÁLVEZ:
Catalina, o la bella labradora. El califa de Bagdad. Ali-Bek. Un loco hace ciento, publicadas en Nuevo Teatro Español, Madrid, Benito García y Cía, 1801.
Obras poéticas de María Rosa Gálvez de Cabrera. Tomo I, *Bión, El Egoísta y Los figurones literarios*; Tomo II, *Saúl, Safo, Florinda y Blanca de Rossi*; Tomo III, *Amnón, Zinda y La Delirante*, Madrid, Imprenta Real, 1804.
Obras poéticas, Volumen I. II. III (escaneado por Library Taylor Institution, University of Oxford en 1959). Impreso en USA, s.l., s.a.
La familia a la moda, edición de René Andioc, Salamanca, Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Salamanca, Grupo de Estudios del siglo XVIII de la Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Plaza Universitaria Ediciones, 2001.
Safo y Zinda, La familia a la moda, edición de Fernando Doménech, Madrid, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena, 1995.
Las esclavas amazonas, manuscritos 16507 y 1719, Biblioteca Nacional de España.
Ali-Bek, Sevilla, La Máquina China Editorial, 2007.
Florinda, Charleston, Bibliobazaar, 2011.
Blanca de Rossi, Charleston, Bibliobazaar, 2011.
- ESTUDIOS Y OBRAS DE CONSULTA
 AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1981-1996, 8 vols.

- AMORÓS C. y DE MIGUEL, A.: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. De la Ilustración al segundo sexo, Madrid, Minerva Ediciones, 2005.
- ANDIOC, R.: *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1988.
- BOLUFER PERUGA, M.: *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 1998.
- BORDIGA GRINSTEIN, J.: *Dramaturgas españolas de fines del siglo XVIII. El caso de María Rosa Gálvez*, Michigan, UMI Dissertation Services Ann Arbor, 1996.
- BROWN, R.: *El arte del suicidio*, Madrid, Síntesis, 2001.
- BUSQUETS, L.: “Modelos humanos en el teatro español del siglo XVIII en *El teatro español del siglo XVIII*, Ed. Sala Valldaura, Lleida, Universidad de Lleida, 1996. Tomo I.
- CABRERA ORTIZ, J.L.: “Los excesos de don José Cabrera” en *Isla de Arriarán*, XXVII, junio 2006.
- CABRERA, J.L. y LUQUE, A.: *María Rosa de Gálvez. El valor de una ilustrada*, Málaga. Instituto Municipal del Libro, 2001.
- CALDERA, E.: “De la tragedia neoclásica al drama histórico romántico: por qué y cómo” en *Entre Siglos*, 2 1992, pp. 293 -300.
- CAMUS, A.: *El mito de Sísifo*, Madrid-Buenos Aires, Alianza-Losada, 1981.
- COLLINS, R.: *Historia de España, Los Visigodos*, T.IV. dir. John Lynch, Madrid, Crítica; El País, 2007. p. 255 y ss.
- COTARELO MORI, E.: *Isidoro Máiquez y el teatro de su tiempo*, Imprenta de José Perales y Martínez, 1902.
- _____. *Actrices españolas en el siglo XVIII. María Ladvenant y Quirante y María del Rosario Fernández “La Tirana”*, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, Madrid, 2007.
- DOMÉNECH, A. (ed.): *Antología del teatro breve español del siglo XVIII*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, 411 pp.
- DURKHEIM, E.: *El suicidio*, México, Éxodo, 2006.
- ESTABLIER PÉREZ, H.: ““Florinda perdió su flor”. La Leyenda de La Cava, el teatro neoclásico español y la tragedia de María Rosa Gálvez de Cabrera”; *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXXV, 2009, p. 195 – 219.
- FEIJOO, B.: *Teatro Crítico Universal*, Madrid, Imprenta de Benito Cosculluela, Discurso XVI, Tomo I, 1784.
- FERNÁNDEZ ARIZA, C.: “Contenidos temáticos en la obra dramática de María Rosa Gálvez”; *BRAC*, enero-diciembre 2012, XCL, 161, pp. 249-263.
- FERRATÉ, J.: *Líricos griegos arcaicos*, Barcelona, El Acantilado, 2009.
- FROLDI, R.: La tradición trágica española según los tratadistas del siglo XVIII en *Criticón*, 23, 1983, pp. 89-97.
- GARCÍA GUAL, C. : *Antología de la poesía lírica griega*, Madrid, Alianza, 2001.
- GÓMEZ PATIÑO, V. M.: “El suicidio una aproximación desde la literatura”, *Ide@s conciteg*, 6 (67), pp. 173 – 188.
- GROTOWSKI, J.: *Teatro Laboratorio*, Barcelona, Tusquets, 1970.
- GUILLÉN ROBLES, F.: *Historia de Málaga y su provincia*, Imprenta de Rubio y Cano, Málaga, 1874.
- HORMIGÓN, J. A. (edit): *Autoras en la historia del teatro español (1500-1998)*, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, Madrid, 1996-2000, 4 volúmenes.
- IGLESIAS, M.C.: “Las mujeres españolas de finales del siglo XVIII” en *Goya, la imagen de la mujer*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2001.
- JONES, J.R.: “María Rosa de Gálvez, Rousseau y el melólogo en la España del siglo XVIII” en *Dieciocho*, 19, 1996, pp. 165-179.
- KAHILUOTO, E.M.: “María Rosa Gálvez de Cabrera (1768 – 1806) y la defensa del teatro neoclásico” en *Dieciocho*, IX. 1986, pp. 238-248.

- LÓPEZ CORDÓN, M.V.: "Traducciones y traductoras en la España de finales del siglo XVIII. Mujeres y hombres en la Historia" en *Homenaje a M. Carmen García Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 89-112.
- LÓPEZ LOYOLA, S.: "De Werther A Caroline von Günderroche. El suicidio por razones amorosas"; *Ensayos Cuadrivio*, 2011.
- LUQUE, A.: *Poesías de María Rosa Gálvez*, Málaga, Puerta del Mar, 2007.
- _____. *Los dados de Eros. Antología de poesía erótica griega*, Madrid, Hiperión, 2000.
- MARTÍN GAITE, A.M.: *Los usos amorosos del XVIII en España*, Barcelona Lumen, 1972.
- MARTÍNEZ LÓPEZ M.: "La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XVIII. Paradigmas de género en la comedia neoclásica" en *Anagnórisis*, I 2010, pp. 56-85.
- MOLINA PETIT, C.: "El feminismo en la crisis del pensamiento ilustrado" en *Sistema*, Madrid, 1991.
- COLLINS, R.: *Historia de España, Los Visigodos*, T.IV. Dir. John Lynch, Madrid, Crítica; El País, 2007. p. 255 y ss.
- PÉREZ MAGALLÓN, J.: *El teatro neoclásico*, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2001, 319 pp.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, E.: *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Ediciones El Laberinto, Madrid, 2002.
- _____. "Noticias sobre el Parnaso dramático femenino en el siglo XVIII" en *Autoras y actrices en la historia del teatro español*, ed. Luciano García Lorenzo, Murcia, Universidad – Festival de Almagro, 2000.
- QUINTANA, M. J.: "Reseña y crítica"; *Varietades de Ciencia, Literatura y Artes*, II, I, 3, 1805.
- RÍOS CARRATALÁ, J.A.: "María Rosa Gálvez" en *Historia de la Literatura Española*, Tomo 7 (director Víctor García de la Concha, Coordinador Guillermo Carnero, Madrid, Espasa-Calpe, 1995.
- SALA VALDEURA, J.M.: "Las tragedias de María Rosa Gálvez" en *Amor y política. La tragedia neoclásica española*, capítulo XXII, Madrid, CSIC, 2006.
- SUBIRAT, M.: "Un continente perdido en la historia del teatro español" en *Autoras en la Historia del Teatro Español (1500-1998)*, dirigido por José Antonio Hormigón, Madrid, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena, 1996-2000, 4 vols.
- ROUSSEAU, J.J.: *Carta a D'Alembert sobre los espectáculos*, Madrid, Tecnos, 1994.
- SIMÓN PALMER, C. y FERNÁNDEZ, P.: *Escritoras españolas (1500-1900)*, Madrid-Londres, Biblioteca Nacional – Chadwyck- Healey, 1992. (Microfichas).
- WHITAKER, D.: "Absent Mother, Mad Daughter and the Therapy of Love in *La delirante* of María Rosa de Galvez" en *Dieciocho*, 16, 1993, pp. 167-175.
- _____. "Clarissas's Sister. The consequences of Rape in Three Neoclassic Tragedies of María Rosa Gálvez" en *Letras Peninsulares*, 5-2, 1992, pp. 239-251.
- _____. "Los figurones literarios of María Rosa Gálvez" en *Enlightened Response to Moratín 's La Comedia Nueva*", *Dieciocho*, XI, 1988, pp. 3-14.
- _____. "La mujer ilustrada como dramaturga: el teatro de María Rosa Gálvez", *Centro Virtual Cervantes*, p.1554.
- ZAMBRANO CARBALLO, P. et alii.: *Estudios sobre literatura y suicidio*, Alfar, 2006.
- ZAVALA IRIS, M. (coord.): *La literatura escrita por mujeres de la Edad Media al siglo XVIII*, Tomo IV, Barcelona, Anthropos, 1997.

EL SONIDO DE LAS ALTAS RUEDAS (APOSTILLA ULTRAMARINA)

David Huerta Bravo

Ciudad de México

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Góngora.
Métrica.
Estilística.

Comentario prosódico de las estancias gongorinas “Donde las altas ruedas”

ABSTRACT

KEYWORDS

Góngora.
Prosody.
Stylistics.

Prosodic analysis of Góngora's stanzas “Donde las altas ruedas”

Donde las altas ruedas
con silencio se mueven,
y a gemir no se atreven
las verdes sonoras alamedas,
por no hacer rüido 5
al Betis, que entre juncias va dormido;
sobre un peñasco roto,
al tronco recostado
de un fresno levantado,
que escogió entre los árboles del soto 10
porque su sombra es flores,
su dulce fruto dulces ruiseñores,
Coridón se quejaba
de la ausencia importuna
al rayo de la Luna, 15
que al perezoso río le hurtaba,
mientras que él no lo siente,
espejos claros de cristal luciente.
“Injusto Amor —decía—,
pues permites que muera 20
en extraña ribera
(que por extraña tengo ya la mía),
válganme contra ausencia
esperanzas armadas de paciencia”.

(Luis de Góngora, ¿1597?)

COMENTARIO

El metro de esta canción se conoce como “canción alirada”. A los cinco versos de la estrofa que Garcilaso le tomó a la poesía italiana para la quinta y última de sus canciones (“Si de mi baja lira”), esta forma de raíz petrarquesca añade un verso y modifica el esquema

de las rimas: este es en la lira garcilasiana *aBabB*; en la canción gongorina, *abbAcC* (las letras minúsculas indican los heptasílabos; las mayúsculas, los endecasílabos).

Hay en la canción tres rimas y por lo tanto mayores posibilidades de juego melódico, lo que le permite a don Luis poner de manifiesto, como siempre, su extraordinario oído, en especial en los pareados de fin de estrofa, en donde pueden leerse y escucharse los mejores versos de la composición; este, por ejemplo (v. 6), de plena heterotonía: “al Betis que entre juncias va dormido”, quizás el más brillante, el más musical, en un poema en donde priman, como temas, la reticencia y el silencio. Así como el sistema metafórico, la versificación de Góngora es un territorio que está por estudiarse con detenimiento. Las composiciones breves son un campo singularmente fértil para esas investigaciones y esconden, acaso, algunos secretos cardinales del taller íntimo de don Luis.

Esas ruedas de la canción gongorina “con silencio se mueven” (v. 2). El silencio está presente en los primeros doce versos y establece un contraste con los delicados sonidos de los versos 12 y 13: el canto de los ruiseñores y la queja de Coridón, pronunciada *sotto voce*.

Los 24 versos del poema ($6 \times 4 = 24$) están claramente separados en dos partes. La primera concluye en la mitad exacta (v. 12), después de una tirada de versos que retrasan la aparición del personaje —mejor aún: de su nombre— y de la situación en que se encuentra: solamente después de esos doce versos, conocemos el nombre del protagonista, “Coridón”, de linaje virgiliano, utilizado por André Gide en uno de sus libros: *Corydon* (1947). Los doce versos constituyen una anteposición de los complementos con frases incidentales intercaladas, todo lo cual dibuja el “retraso” en la presentación de los dos ejes líricos principales: el personaje, su pena amorosa (la “ausencia importuna” del v. 14). La voluntad del personaje, antes del v. 13, está en el verbo del décimo verso (“escogió”); dos versos antes (v. 8), hay un atisbo, como una especie de silueta, de su postura física: está “al tronco recostado”.

Dos prosopopeyas aparecen en los primeros seis versos: el gemir suave o acallado de las “alamedas sonoras”, el Betis dormido, pero no inmóvil, pues “va entre juncias”.

Hay un microsistema de cuatro miembros, como los estudiados magistralmente por Dámaso Alonso, en los versos 11-12:

...porque su sombra es flores,
su dulce fruto dulces ruiseñores.

Los miembros del sistema son estos: sombra-flores (v. 11) // fruto-ruiseñores (v. 12). A la sombra corresponde el fruto del verso siguiente y a las flores, los ruiseñores; son los rasgos materiales o sensibles propios del árbol, y cada uno de ellos está singularizado, en el caso de este fresno, por las flores, que se identifican con la sombra (García de Salcedo Coronel: “...el suelo que cubría con su sombra estaba florido”), y por los pájaros, que son un fruto múltiple escondido entre el follaje. Todo ello está puesto de resalto por la rima rica del pareado (vv. 11-12).

Coridón ha *escogido* ese lugar, con el tronco firme del fresno para descansar de su pena, de su pesadumbre, en él; y además porque su sombra es florida y en medio de los follajes cantan los ruiseñores, como si fuesen frutos musicales. El lugar ameno le da a Coridón un refugio (“bienaventurado albergue”) donde se siente

seguro por la solidez del árbol, la hermosa sombra que este le ofrece, la frescura y el tenue piar de las aves que se posan en las ramas. Sin embargo, la descripción del lugar está presidida por una frase violenta: Coridón se ha tendido “sobre un peñasco roto”: el quebranto indicado por el adjetivo (“roto”) busca consuelo en el lugar (“soto”) elegido por el desconsolado. El contraste y su significación están recogidos impecablemente en la rima: es una rima semántica de opuestos.

La canción podría ser llamada un “nocturno” por lo que ocurre en la tercera estancia: la escena fluvial, con la luz lunar y sus juegos reverberantes en el agua del río dormido, destellos que Coridón ignora; eso pasa “mientras que él no lo siente”. La lentitud con la que fluyen las aguas del río está ilustrada por otra prosopopeya: “perezoso río”.

Las rimas de los pareados de los vv. 17-18 forman un juego de palabras: “lo siente”//“luciente” (17-18). Las rimas de los vv. 23-24 “ausencia”//“paciencia” recuerdan los ovilletes cervantinos del capítulo XXVII de la Primera parte del *Quijote*. Esta rima de dos sustantivos con una densa carga moral y psicológica tiene un aire sentencioso, gnómico, de una especie de proverbio virtual que parece como si estuviera allí encerrado; un aire, aun, de moraleja o de consejo para los enamorados que se encuentren, acaso, *desdeñados, sobre ausentes*: “Contra la ausencia, esperanza y paciencia”, digamos, con todo y su ritmo de seguidilla.

El verso 18 y el verso 24 comienzan con palabras cuyo principio es el mismo: “espejos”, “esperanzas”. Puesto que las esperanzas de Coridón tienen una relación directa con la palabra “paciencia”, es posible evocar aquí, en particular para un lector latinoamericano, el poema fundador de la literatura cubana: *Espejo de paciencia*, de Silvestre de Balboa (1608).

Llama la atención la repetición de palabras dentro de un mismo verso y en versos contiguos: “dulce” y dulce[s]” (v. 12); “extraña” en los versos 21 y 22 para calificar la “ribera mía”, que en el predicamento de su ánimo Coridón ya no reconoce como suya debido a la “ausencia” que padece. Góngora era un “señor de todas las palabras y de todas las pompas de la palabra”, como llama Borges a Leopoldo Lugones: por eso mismo, aunque suene paradójico, no rehuía utilizar la misma voz cuando era esa la que le hacía falta y ninguna otra, y aquí tenemos dos ejemplos.

Hay que aspirar la *h*, o por lo menos marcar el hiato, en los versos 5 (“por no hacer”) y 16 (“le hurtaba”). En el verso 5 la diéresis vuelve trisílabo un vocablo normalmente bisílabo (“rüido”).

El “que muera” del verso 20 es uno de los extremos retóricos del amor sufriente.

ECONOMÍA DE LA LOGIA PATRICIA DE CÓRDOBA (ESPAÑA), II

† Manuel Moreno Valero
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Logia.
Tesorería.
Financiación.
Banco de beneficencia.

En esta segunda parte del artículo se da a conocer en qué actividades empleaba la logia Patricia los fondos con que contribuían los masones de dicho taller.

ABSTRACT

In this second hand of the article it's known what activities the Patricia lodge used the funds contributed by the masons of this workshop.

KEYWORDS

Lodge.
Treasury.
Financing.
Charitable bank.

En esta segunda parte del trabajo, y tras haber estudiado en la primera cómo se financiaba la logia, vamos a estudiar ahora en qué invertían los fondos recaudados.

1. GASTOS

Los diversos conceptos por donde se canalizaban los gastos eran:

TENIDAS: Las tenidas tenían gastos y en alguna ocasión se manifiesta en concreto el gasto ocasionado, aunque no era habitual hacer esta referencia.

SIRVIENTE: Este era un cargo retribuido. Nos consta que el sueldo que se le asignó al primer Sirviente de la logia *Patricia*, después de escogerlo entre los candidatos, el sueldo asignado fue pobre y escaso por razón de lo bajo que estaba entonces el Tesoro, pero con la promesa formal de subirle conforme la situación económica se fuera estabilizando.

Más tarde era el propio Sirviente quien solicitaba a la logia algunos recursos para atender a sus primeras necesidades, porque aún no había llegado el bienestar esperado de la logia. Como seguía en las mismas circunstancias que al inicio, el Tesorero dijo que estaba dispuesto a anticiparle unas mensualidades de su propio bolsillo y

lo mismo dijeron algunos hermanos y el Venerable lo aceptó con la obligación de reintegrarse por el Tesoro.

OBRAS EN EL TEMPLO: Es lógico que un capítulo del presupuesto de la logia fuera para las obras y mejoras a realizar en el Templo. En los años que duró la Patricia sabemos que fueron varios los Templos que utilizó¹ y para cada uno de los cambios hubo necesidad de desembolsos proporcionales. En alguna de las ocasiones de estos traslados se nos da cuenta de los gastos ocasionados pero no abundan estos ni referidos al Templo ni a otros conceptos que sin duda los habría.

No solamente era adaptar, unas veces y otras trasladar el Templo de lugar, sino la conservación permanente del mismo ocasionaba otro capítulo de gastos.

SOCORROS PRESTADOS: Los socorros prestados a hermanos y profanos eran el capítulo que más dinero arrastraba. Era uno de sus fines y para ello entre los asistentes se pasaba en todas las tenidas el Saco o Bolsa de Beneficencia y a veces en la misma tenida se sacaba dos veces. No bastaba con lo recaudado por este concepto, sino que con mucha frecuencia se hacían suscripciones personales entre los masones e incluso en muchas ocasiones se extendían estas suscripciones a los amigos profanos que cada uno tenía.

APORTACIÓN A INSTITUCIONES SUPERIORES: De ello hemos hecho referencia en la parte que le correspondía por la iniciación y otros grados, pues venía determinado por los estatutos y el reglamento y estaba establecido por la normas generales del Oriente a que pertenecía la logia.

CULTURA: Uno de los ejes de la cimentación del espíritu masónico era lo que ellos llamaban el “oscurantismo”, y lo pretendían desterrar mediante la ampliación de las libertades personales y para conseguir la libertad era necesaria la cultura, de ahí que fuera un frente preferido por la masonería extender la cultura y el saber². Para ello no regateaban medios disponibles y lo concretaban en instalación de las siguientes actividades:

BIBLIOTECA: La ilusión repetida con entusiasmo era la de disponer de una sala de lectura en el mismo Templo. Esto les llevó a formar poco a poco una biblioteca de temas masónicos y de vez en cuando llegaba al taller propaganda de obras publicadas o en base de publicación y siempre que era posible se adquirían o se suscribían a ellas para que se beneficiasen los obreros del taller.

PUBLICACIONES: Aparte de las publicaciones periódicas que recibían enviadas por otras logias, la Patricia tuvo siempre entre sus objetivos fundar un periódico para extender las ideas masónicas en Córdoba. Este es un tema que se repite muy reiterativamente y las propuestas fueron muchas pero nunca sabemos si llegaron a realizarse. Más bien nos inclinamos a pensar que hubo algunos breves ensayos pero que no cristalizaron en algo realmente positivo.

ESCUELA LAICA: Establecieron una Escuela laica que estuvo funcionando tiempo en la misma sede del Templo, y así lo vemos cuando debido a escasez de me-

¹ Para seguir el itinerario del templo Cfr. MORENO VALERO M., “Localización del templo de la Logia Patricia en Córdoba”. *BRAC*, nº 162.

² De la aportación de la logia *Patricia* a la cultura de la ciudad de Córdoba hemos escrito “*La masonería cordobesa y la cultura*” Cfr. *BRAC*, nº 161.

dios para subsistir, el 7 de marzo de 1893, pensaron en arrendar para una bodega de vinos parte de la casa donde estaba instalado el Templo y en concreto la sala donde estaba instalada la Escuela laica. Después de dialogar sobre el tema apostaron que la Escuela quedaría en el mismo lugar y se instalaría una industria en el salón grande debajo del Templo, como medio de ayudarse económicamente³.

Por eso nos extraña que el 8 de enero de 1895 se diera lectura a una hoja suscrita por José Fernández como presidente y José Pijuán como secretario de la Escuela, llamando a todos los hombres libres a contribuir con una suscripción, por la cantidad que buenamente pudieran, a fin de crear y sostener una Escuela Laica, modelo a ser posible, con el fin de dar instrucción y nueva vida intelectual a tantos niños como vivían entonces en la más completa ignorancia. El V.M. propuso fuera aprobada y que se expusieran en la secretaria los ejemplares para que los hermanos que gustaran inscribirse a tan filantrópica idea lo pudiesen hacer⁴.

Nunca fue boyante el estado económico de la logia, pero sin duda la manifestación más grave de su falta de fondos llegaba el 7 de marzo de 1893 cuando, como ya se ha escrito, el hermano Salinas propuso que dado el estado precario en que se encontraban se podrían arrendar el salón grande de la parte baja del templo para establecer en él una industria. Proponía una industria concreta con la que ya había hablado y consistía en una bodega para encerrar botas de vino para expenderlo para la calle, lo que tenía de positivo el cobro de un arriendo que venía muy bien al Tesoro y por otra parte era un negocio que daba poco ruido y no estorbaba al desarrollo de los trabajos⁵.

En la siguiente tenida se presentó la petición en firme y el Venerable opinaba que era mejor arrendar la sala en la que hasta entonces estaba instalada la Escuela Laica. Hablaron después los Venerables entre ellos y decidieron que la Escuela quedaría en el mismo lugar que tenía y la bodega se establecería en el salón grande debajo del Templo.

En estos días no sólo la *Patricia* estaba exigua de fondos para subsistir, lo estaban también las restantes logias de Córdoba. En 1894 la *Patricia* vuelve a suscitar en las tenidas el número excesivo de recibos sin pagar y la *Espíritu Práctico* no podía hacer frente a la parte proporcional asignada para sufragar los gastos del Templo y determinó pagar solamente una peseta por cada uno de sus miembros activos⁶.

Muy pobre era ya en 1895 la situación de la logia *Patricia* cuando reconoce ante la propaganda que le llegaba de importantes publicaciones, no podía suscribirse a ellas por falta de medios. El 7 de enero de 1896, el V. M. da cuenta del acuerdo de la Comisión de Hacienda, que estima la baja de 57 recibos que importaban 170 pesetas y proponía irradiar a los hermanos a cuyos nombres se

³ Libro 8º fol. 269. No parece que era intención del taller instalar dicha industria sino más bien arrendar el lugar para que alguien interesado se instalara y con el arriendo ayudarse económicamente.

⁴ Libro 9º, fol. 111.

⁵ Libro 8º, fol. 269.

⁶ Idem, fol. 271.

hallaban extendidos dichos recibos, porque eran infructuosas todas las gestiones practicadas para su abono y así se aprobó⁷.

2. AYUDA MUTUA

Una de las acusaciones que se le han atribuido a la masonería ha sido el mirar a su mundo y ayudarse mutuamente. Esta actitud la hemos visto reflejada en la actividad de la *Patricia* y recogemos algunos de sus aspectos para reflejarlo. Eran muy frecuentes las peticiones de unas logias a otras, para atender socorros concretos de personas, accidentes, enfermedades etc. que se les presentaban a miembros de su taller. Todas solían responder con alguna aportación a pesar de las exiguas existencias en el tesoro.

En casi todas las tenidas se conocían casos de necesidad y se daban noticias de los enfermos, pero no faltaban también las quejas de descuidos, así lo proclamaba *Lincoln* el 27 de enero de 1873 manifestando las quejas porque no se practicaban los deberes de fraternidad visitando a los hermanos enfermos. Le contestó el V.M. que achaca al estado de perturbación y desconcierto que había existido hasta entonces, pero abrigaba la esperanza de que pronto entrarían por la buena senda⁸.

Pasado el tiempo esta problemática o actitud de los hermanos sigue abierta sin resolver y *Miguel Ángel*, el 19 de febrero de 1889, se lamentaba del descuido y negligencia de todo el taller en no visitar a los hermanos enfermos y citaba a quien en más de dos meses de enfermedad grave no había sido visitado ni había recibido la menor atención por parte del taller y urgió se formara una comisión permanente de tres hermanos que podrían variarse todos los meses, con la obligación ineludible de visitar a los enfermos y después dar cuenta de sus visitas en las tenidas. La comisión podría ir alternando por riguroso orden de antigüedad⁹.

Podría darse el caso del desconocimiento de la enfermedad y por esto, el 2 de julio de 1874, *Descartes* hacía varias proposiciones, entre ellas: “cualquier hermano que enferme tendrá el deber de pasar aviso a la secretaría de la logia, bien directamente o valiéndose de cualquier otro hermano”¹⁰.

El Boletín Oficial se empleaba para encauzar la solidaridad, y en sus páginas llega la amenaza que las logias que no contribuyeran a las llamadas que se hacían en este sentido no tendrían derecho a solicitar a otras sus socorros. La viuda de Cadabal estuvo recibiendo ayuda no solo de los masones cordobeses sino de toda España durante años. Sin duda fue un cuadro muy triste: viuda con tres hijos. Oliva llegó a parlamentar con el rector del Hospital y con el secretario del obispo para ver qué se podía hacer. Así se pudo contabilizar que el 17 de noviembre de 1891, con ocasión de los socorros para la viuda e hijos de Cadabal Fernández, de las 97 logias que tenía la obediencia del Gran Oriente Español, remitieron fondos solo 35 de ellas, quedando por tanto 62 sin cumplir. Esto llevó a la Patricia a manifestar su disgusto por el poco celo demostrado, puesto que habiendo cumplido ella siempre con sus deberes, al Gran Oriente le correspondía investigar el origen de esta falta que ellos no llegaban a comprender. Tan heridos

⁷ Libro 9º, fol. 197.

⁸ Libro 1º, fecha de la tenida.

⁹ Libro 7º, fol. 118.

¹⁰ Libro 3º, fol. 58.

se sintieron que incluso el secretario, Boloix, propuso en aquella ocasión romper la obediencia con el Gran Oriente¹¹.

En la ayuda económica primero eran los hermanos y luego los profanos. Esto estaba muy claro en sus mentes y manera de actuar, aunque hay que reconocer que no faltaban casos de ayuda a profanos. Pero incluso cuando se trataba de ellos, siempre procuraban dejar bien claro que los socorros que se les daban eran de parte de la masonería, y aunque en ellos hubieran contribuido también profanos, ellos lo capitalizaban siempre a su favor. La ayuda entre ellos y para ellos era medular y eso lo podemos observar porque hasta se manifestaban quejas en el taller, como es el caso del Primer Vigilante; ante una petición del V. M. de *La Verdad*, responde que no creía prudente que se acordaran socorros para profanos, cuando teníamos entre nosotros en estos mismos valles hermanos que lo necesitaban tanto como el primer profano. Contaba *Descartes* en la tenida del 9 de marzo de 1874 que se le había acercado un individuo que le dijo era masón, pero que carecía de documentos que lo acreditase y se hallaba en la mayor indignancia. Seguramente por miedo a que fuera una jugada de pícaro, el Venerable dijo que del Saco de la Beneficencia se le entregara como a un profano. En este caso se le atendió pero no precisamente por su pertenencia a la masonería de lo que no tenían certeza¹².

Estaban muy bien organizados entre ellos, hasta el punto de, por ejemplo, que el primer Vigilante manifestó en la tenida de 11 de abril de 1893, que una viuda de Madrid había enviado su hija de 12 a 13 años para mantenerla la Patricia. Hasta esa fecha la había mantenido en su hogar pero era imposible continuar, pero cuando conocieron que dicha joven era sobrina del V. M. de la logia de Lucena, le escribieron una plancha para que enviara una ayuda mensual y contestó el 9 de enero que le enviaría 30 reales mensuales que se le habían pedido¹³.

Posiblemente llevaron muchos chascos y sorpresas negativas en las ayudas prestadas porque se tomaron decisiones tales como no prestar atención a ninguna demanda de socorro, hecha a título de masón, si éste además de traer en regla cuantos documentos le acrediten como tal, no venía investido de facultades para impetrar auxilio por el taller a que pertenecía, en comunicación expresa. A pesar que primordialmente tenían unos comportamientos endógenos, no dejaban de hacer obras de beneficencia con personas extrañas o profanas. Las distintas logias pedían ayuda para sus obreros en momento en que transitaban por estos valles a igual que la *Patricia* hacía con los suyos en otros lugares.

Se llegó a realizar una colecta por las calles de Córdoba para socorrer a las viudas y huérfanos de los operarios fallecidos en la casa que ocupaba la sombrerería Cruz, a causa del hundimiento acaecido cuando estaba en construcción. La casa Cruz estaba frente al Ayuntamiento, los huérfanos eran nueve y se abrieron nueve libretas de ahorro en el Monte de Piedad.

El 16 de enero de 1882, se dio lectura a balaustre del Soberano Gran Consejo publicado en el Boletín Oficial del 30 de diciembre de 1881, estimulando a acudir en auxilio de los huérfanos de la catástrofe del teatro Ring de Viena.

¹¹ Libro 8º, fols. 105 ss. En el acta aparece el listado de las logias y triángulos que no habían remitido fondos.

¹² Libro 3º, fol. 28.

¹³ Libro 8º, fol. 280.

Los había dejado en la miseria y les venía socorriendo la logia *Joharris Humanitas* con sus propios recursos. Después de la lectura, el Tesorero expuso el estado precario de la caja. Hubo varias proposiciones: suscripción extensiva también a los profanos e incluso pensaron en montar un espectáculo entre la *Patricia* y *Estrella Flamígera* para conseguir socorros, pero las actas no dicen si se llevó a cabo o se quedó solo en una buena intención¹⁴.

Este mismo espíritu lo vivió también Felipe Caba, de los valles de Murcia, por su abnegación y especiales trabajos prestados en la infausta noche del 14 de octubre de 1879, en que la corriente devastadora del Segura llevó la ruina y desolación a aquella comarca rica y fértil.

Esta manera de proceder les granjeó algunos prosélitos. *Juan de Arfe*, el 21 de diciembre de 1886, aludía a la gran satisfacción que le había producido el socorro que había realizado al caso propuesto en la tenida anterior, pues además de remediar una desgracia había servido para hacer nuevos prosélitos a la masonería en la pobre familia que había socorrido, haciéndole variar por completo las erróneas ideas que tenía de la institución¹⁵.

NO TODAS LAS SOLICITUDES ERAN ACEPTADAS

A veces, porque conocían la verdadera situación de los solicitantes, no se veía oportuno socorrerles; e incluso a personas que se les venía socorriendo se les dejaba de ayudar. Así por ejemplo, una persona que recibía dos panes dejó de percibirlos porque estaba entregada al vicio y la holgazanería.

Lo propio ocurre en el caso de Manuel Mandil, *Larra*, quien solicitó socorro para aliviar su situación y se informó que no lo consideraban acreedor por su conducta profana y no ser miembro activo de ninguna logia.

Una de las personas que más reiterativamente aparecen como socorrida era la viuda de Cadabal. Desde la muerte de éste se le socorrió a ella y a su numerosa prole, pero en abril de 1894 hay un cambio de actitud frente a ella. Seguía la necesidad extrema pero había una novedad y es que la viuda había faltado a los masones hablando mal de ellos y su conducta les había perjudicado bastante. Pensaron en alojar a los hijos y prescindir de la madre. Se consiguió que los hijos ingresaran en el Hospicio pero como ella quería que durmieran en su casa, la madre se encargaría de llevarlos al Hospicio todos los días¹⁶.

DÍAS SEÑALADOS

Existía la costumbre de hacer un gesto benéfico por fechas concretas: así Navidad, Feria de Ntra. Sra. de la Salud. Incluso con ocasión del banquete de san Juan solían acordar que el Saco de la Beneficencia de aquella jornada se entregara para hacer una obra de caridad. La manera de celebrar los funerales de un hermano en alguna ocasión era entregar lo recaudado en la tenida fúnebre para destinarlo a socorrer a los pobres, otras veces era para comprar pan con dicho importe con objeto de hacer limosna y se repartían papeletas y se entregaban para que cada uno las distribuyera entre pobres conocidos.

¹⁴ Libro 4º, fol.12.

¹⁵ Libro 6º, fol. 144.

¹⁶ Libro 9º, fol. 53.

SINIESTROS

Una circular de la Gran Logia de enero de 1885, incitaba a remitir al Ilustre Gran Maestro, Manuel Becerra, las cantidades con que tuviera a bien contribuir a la suscripción iniciada por la masonería en favor de las desgracias ocurridas por los terremotos en Málaga y Granada, a la que respondieron la *Patricia*, *La Verdad* y *Espíritu Práctico*.

En la tenida de 1 de junio de 1886 a instancias del V.M. se acordó socorrer con tres pesetas a un profano que se encontraba en la mayor indigencia. Si algún hermano sufría un percance sabía que contaba con los demás para solicitar y recibir ayuda. Por eso el 1 de junio de 1886, se daba cuenta en el taller de la desgracia sufrida en la casa y comercio del hermano Antonio Luque Guilarte por un incendio con grandes pérdidas en sus intereses materiales. El taller acordó unánimemente dirigir una sentida plancha haciéndole presente el sentimiento y manifestándole al mismo tiempo que podía contar con el taller y con cada uno de sus hermanos en particular. Este hermano llegó a encontrar su muerte a consecuencias del incendio¹⁷.

Llegó al taller la noticia de un descarrilamiento en la línea férrea de Málaga acaecido al hermano Jesucristo, de *Estrella Flamígera*, y se hizo una suscripción para socorrerle. Descartes propuso intervenir acerca de la compañía del ferrocarril para que se le indemnizara por su desgracia. Debió ser grande el accidente puesto que en la tenida del 24 de abril ya había fallecido el accidentado y se sugirió adquirir recursos para su familia. O la desgracia de todos conocida, ocurrida al famoso matador de toros Mazantini el percance del 19 de mayo de 1887.

Un hermano que estaba empleado en la cárcel de Granada se le había escapado un preso, y por este suceso se le privó del destino, por lo que solicitaban socorros para el desafortunado. O con motivo de la epidemia en el pueblo de Hoya, en que Gonzalo de Higuera solicita ayuda. Las inundaciones en Tejola (Almería). El 27 de noviembre de 1888, se solicita ayuda para sufragar los gastos de repatriación de Ildefonso Uceda, residente desde hacía tiempo en Lima para que él y su familia pudieran verse en breve plazo en su madre patria.

En cierta ocasión Licurgo estaba apremiado por el pago de la contribución territorial y no teniendo fondos los solicitó a la logia para posteriormente reintegrarlos. La Comisión de Hacienda informó favorablemente.

El 27 de mayo de 1890 fue una fecha luctuosa en Córdoba, porque en la Huerta del Jardinito habían sido vilmente asesinadas unas personas. Antes de recibirse ninguna petición ya el taller de la *Patricia* dio un voto de confianza por si llegaban a solicitar ayuda que se le diera en nombre de la masonería. Efectivamente, una semana más tarde comunicaba que había entregado 10 pesetas al marido de la mujer herida que se encontraba internada en el hospital y posteriormente se le buscó una ayuda extraordinaria de 50 duros y una colocación en los jardines o de peón municipal. Este gesto noble culminó el 3 de junio cuando el V. M. comunicaba que el teniente de la Guardia Civil Vicente Paredes había prendido al célebre asesino Cintas Verdes, causante de las víctimas del Jardinito

¹⁷ Libro 6º, fol. 73.

y propuso enviarle una plancha de felicitación en nombre de toda la masonería cordobesa¹⁸.

Estuvieron presentes colaborando en la suscripción abierta para socorrer a las familias de masones emigrados con motivo de los sucesos ocurridos en Badajoz en agosto de 1883... Se buscaban casas asilos, se daba alimentos, se proporcionaba ropa de vestir y sábanas y mantas para la cama

El Gran Comendador ordenó una colecta en abril de 1888 para las víctimas de los temporales de Asturias y con tal motivo se apuntaba el proyecto de crear en Madrid un asilo de huérfanos de la caridad masónica, contribuyendo cada logia y esta contribución le daría derecho para ser acogidos los de su valle. La *Patricia* fijó la cantidad de 5 pesetas en unión del Soberano Capítulo Sinái. Por otra parte, el 23 de febrero de 1892, en Torres Cabrera, se sufrieron inundaciones del río Guadajoz y quedaron aisladas catorce personas. El alcalde, D. Juan Tejón, actuó dándoles dinero, ropas y cuanto necesitaban. A un municipal llamado Montes y a dos más que se expusieron con arrojo para salvar a dichas personas se les concedieron honores y grados en recompensa. A cada uno se le entregaron 5 pesetas en nombre de la masonería y la *Patricia* felicitó al alcalde por este gesto. En la tenida siguiente, el 8 marzo 1892, el Primer Vigilante propuso felicitar al teniente de la Guardia Civil, Luís Irribarren, masón, por el auxilio prestado y su arrojo en acompañar a los barqueros que fueron a salvar al desgraciado que estaba subido en un taraje con el agua a la cintura. En esas mismas fechas hubo inundaciones en el Campo de la Verdad y también allí trabajó con denuedo el hermano Zaragoza, a quien felicitó el taller. Se distribuyeron bonos entre los damnificados, se hizo una colecta entre masones y profanos y hasta se editó un periódico "Guadalquivir" para recaudar fondos¹⁹.

ALTRUISMO

En la tenida del 4 de marzo de 1872 se supo que el hermano Francisco Rodríguez, de Madrid, había sido socorrido con 500 medallas por los hermanos Caballero y Amadeo Rodríguez. En una plancha daba las gracias a dichos hermanos y al cuadro en general, remitiendo el recibo de dicha cantidad. José Caballero dio más detalles de este socorro y manifestó que se le había acercado por la calle un hermano desvalido de Madrid a pedirle socorro para poder emprender viaje a aquel valle en donde contaba con recursos de que carecía en Córdoba. Lo había dirigido al Venerable pero éste se hallaba ausente y entonces llamó a Amadeo Rodríguez y entre los dos le dieron dicha cantidad. Se acordó dejar el fruto del Saco de la Beneficencia hasta cubrir dicha cantidad, pero al mismo tiempo el V. M. declaró que ningún hermano podía disponer de los fondos del taller para acto alguno, por laudable que fuera, sin acuerdo del mismo taller o en su defecto de las primeras dignidades de la logia. El 25 de marzo de 1872 dejaron cada uno de los dos (*Fidias* y *Sócrates*) para el Saco de la Beneficencia 100 medallas.

El 26 de mayo de 1873 los hermanos *Pitt* y *Fidias* comunicaban que encontraron a un transeúnte en necesidad extrema y le entregaron 250 reales en clase

¹⁸ Libro 7º, fol. 243.

¹⁹ Libro 8º, fols. 163-167.

de préstamo pero sometieron al taller si se dejaba como limosna o préstamo y se acordó quedara en beneficio del hermano necesitado.

Algunas veces un hermano exponía un caso de necesidad y solicitaba lo recaudado en aquella tenida y se le entregaba para socorrerlo. Otras veces, sin que nadie lo solicitara, se proponía así en la tenida. El 11 de marzo de 1872, Lacerda manifestaba que el hermano Luna que era médico estaba visitando a un profano pobre y desvalido gratuitamente bajo la sola indicación de un hermano del taller. El V. M felicitó en nombre de todo el taller y el galeno manifestó que toda su fortuna consistía en sus conocimientos como facultativo y que estos los ponía a servicio de todos sus hermanos para servirles como en el caso citado²⁰.

El día 12 de febrero de 1895, no se celebró tenida porque varios hermanos estaban ocupados en el reparto de socorros a las clases necesitadas con motivo de la crisis que se atravesaba en aquellos días en la ciudad. A final del invierno de 1895, febrero y abril, había una gran crisis de subsistencias en la capital²¹. No faltaron, como siempre, iniciativas de todas las partes de la sociedad y especialmente de la Iglesia para aliviar en lo posible sus graves consecuencias. Una de estas instituciones fue la sociedad *Caridad sin Límites* y en la tenida del 5 de febrero, Luque Pablo lanzó la idea de la conveniencia de estudiar si convenía a los intereses de la masonería intervenir o incluso apoderarse de la dirección de dicha asociación. Le parecía que dicha sociedad iba tomando un carácter que tal vez podría perjudicar más adelante a la masonería y estaban a tiempo de evitarlo antes de que esto sucediera. El hermano Merino dijo que él había leído los estatutos de dicha sociedad y en ellos no encontraba nada perjudicial por ser puramente laicos y sugería que podrían concurrir los hermanos que pudiesen a las reuniones y de este modo estudiar de cerca lo que más pudiera convenir a la masonería²².

A pesar de la creación de la sociedad ya aludida el mal seguía haciendo estragos. La clase trabajadora atravesaba momentos difíciles debido a la presente calamidad pública, a pesar de que el Ayuntamiento ponía esfuerzos, pero no eran suficientes. El 21 de abril de 1896 se pidió en el taller nombrar una ponencia compuesta por Merino y Zaragoza para que estudiaran y propusieran el medio de evitar mayores males y que, ilustrando, pudieran los masones que tenían representación en el Municipio influir oficial y particularmente en el ánimo de la Corporación para resolver el conflicto obrero²³.

ENFERMEDAD Y MUERTE

Si existían enfermos en el taller, a final de la tenida se organizaban comisiones para distribuirse entre los asistentes las visitas, lo cual no impedía que quien no hubiera sido nombrado también lo visitara, pero se velaba para que fueran asistidos. Se pedía que los comisionados para las visitas informaran luego al taller y el Venerable solía dar cuenta a todos del estado en que se encontraba cada enfermo.

20 Idem anterior, fecha correspondiente.

21 Libro 9º, fol.126.

22 Idem., fol. 124. En el *Almanaque del Diario Córdoba* del año 1895, p. 98 aparece un soneto titulado *Caridad*, escrito por R. Blanco y Criado. En él dice: "Pues crisis jornalera ya no alcanza/ el ánimo a inquietar con sus temores/ la *Caridad sin límites*, sin tasa/ ha despertado a mi ciudad del sueño/ y a socorrer el pobre se apresura"

23 Idem., fol. 239.

A algunos enfermos se socorrían durante un tiempo largo de enfermedad o se les otorgaban alimentos, sobre todo pan. Hasta se socorrió para ir a un establecimiento minero–medicinal a tomar las aguas porque era indispensable para la salud de un enfermo o trasladar al hospital de Madrid y el pago de una nodriza que criaba al hijo de un hermano, por encontrarse sin colocación y falta de recursos.

El V. M. de *Estrella Flamígera* comunicó que con ocasión de las honras fúnebres todo el óbolo recaudado sería destinado para la familia así como la suscripción y donativo. En la tenida siguiente, después de hablar el Orador sobre el donativo, se acordó suspender la suscripción y devolver a los hermanos las medallas que habían depositado para tal fin. La razón era que la viuda se había ausentado de los valles de Málaga sin decir nada y echando la culpa a la masonería que su marido había muerto y en vista de esto se terminó definitivamente este incidente.

El 2 de diciembre de 1872, Abela daba a conocer que *Neocle 2º* estaba enfermo y privado de recursos para atender a su curación. Decidieron que el producto del Saco de Beneficencia fuera para él y habiendo producido 23,75 medallas, se pasó por segunda vez hasta hacer un total de 92,75 y Marín ofreció todas las medicinas que durante su enfermedad necesitase el enfermo.

Las peticiones llegaban desde los lugares más apartados y no solamente de toda la geografía nacional sino también del extranjero, sobre todo de América. E igualmente de Francia, como el 9 de diciembre de 1872, en que Rafael Alessandrini, de la logia *Los Amigos Reunidos*, de Burdeos, rogaba a los obreros del taller que se interesaran en una rifa de objetos de arte que efectuaba para proporcionarse recursos, a lo que atendieron con solicitud²⁴.

El 27 de febrero de 1883, *Kant*, propuso que cuando un hermano fuera procesado por los tribunales de justicia tuviera derecho a nombrar como abogado defensor a un hermano con título para serlo y también pudiera acudir para las cuestiones médico-legales a los hermanos médicos, no debiendo cobrar ni uno ni otro por estos servicios. Los abogados del taller se ponían a disposición para servir a los hermanos ante los tribunales e incluso en muchas ocasiones consta la felicitación personal por haber actuado con éxito y gratuitamente. Esto es, la ayuda mutua no tenía ninguna frontera sino que abarcaba a todos los aspectos que la vida pudiera proporcionar. Era muy frecuente que unas logias enviaran papeletas de rifas organizadas para recaudar fondos. Precisamente vemos que la *Patricia* asentó como principio de actuación en estos casos acceder a las logias que previamente habían correspondido con ella en el mismo asunto; y al contrario, no acceder a las que previamente no habían accedido a sus ruegos. Así lo determinaron y ejecutaron durante mucho tiempo.

El 6 de mayo de 1872, se daba cuenta de la estancia en Córdoba del hermano *Lonton* de la logia *Los Puritanos*, de Madrid, que necesitaba dar un concierto para obtener medios para trasladarse a Málaga y reclamaba la ayuda del taller en este propósito. El de marzo de 1883, se leyó una plancha en el taller animando a todos los hermanos para que diesen colocación o trabajo a los demás que los necesitaran. Ya en 1884 se anunciaba que *Descartes*, de *Estrella Flamígera*, estaba falto de trabajo y la conveniencia de facilitarle recursos para que pudiera montar un establecimiento propio de su oficio y evitar que fuera a peor su situación y

²⁴ Libro 1º, fecha señalada.

se formuló una suscripción con este fin. Por otra parte, el 25 de noviembre de 1890, un hermano que estaba en la cárcel y era administrador de propiedades y derechos del Estado pintaba cuadros que después rifaba entre sus amistades, como único medio de alimentar a su familia y salir adelante. Envío uno de sus cuadros a la *Patricia* para que lo rifara. Se hicieron 160 papeletas a 0, 25 pesetas en total 40 pesetas que era en lo que había tasado el autor. Ese mismo día se supo que la prensa había anunciado una medicina recientemente descubierta por un sabio doctor en Alemania para atacar la enfermedad de la tuberculosis y como el hermano Cadabal estaba enfermo de tisis, el taller propuso que se adquiriese por la logia, para ver si se podía salvar. El Venerable, que era médico, dijo que ya había mandado por la medicina y había recibido un frasco del que haría uso para dicho hermano, sin que por ello llevara interés económico alguno, sólo en caso de que necesitara más cantidad u otra medicina de más importancia, entonces cobraría el costo²⁵.

Los miembros de la familia de cada masón entraban a formar parte de la gran familia de masones y esto se veía en las muertes de sus familiares más íntimos y lo mismo en las enfermedades u otros accidentes a los que siempre solía responder la logia. Las constituciones, en el artículo 289, hablaban de estos beneficios familiares pero parece ser que fue derogado en 1887. El 10 de marzo de 1885, *Julio César*, proponía a través de su logia *Constante Alona*, de Alicante, la formación de una sociedad para el socorro de las viudas, huérfanos o familias de los asociados cuando estos dejaran de existir, y adjuntaba las bases de la misma. El 25 de febrero de 1890 la logia *Concordia* de San Fernando proponía la formación de una sociedad benéfica para establecer un asilo para los huérfanos de la región andaluza en la que ingresarían los hijos de los hermanos accionistas, cuya defunción hubiera que lamentar. El 14 de mayo de 1895 se recibió una tarjeta del Gran Oriente Nacional recomendando una casa de huéspedes en Madrid propiedad de un masón.

La muerte ocasionaba unos gastos no siempre asequibles a toda familia, de ahí que en dicho momento se pusiese en acto ese espíritu solidario que existía entre los masones. Se ayudaba a los gastos de entierros, se pagaban las coronas de flores que a veces se colocaban sobre el ataúd e incluso arreglaban la bovedilla de la sepultura y colocaba una lápida que indicara el lugar del enterramiento. Con ocasión de la muerte se nombraba comisión para que pasase a darle el pésame a la familia y cuando volvía a las tenidas, en la primera que hacía acto de presencia también se le manifestaba el pesar de la corporación y se le tributaba un saludo de luto. Incluso hemos de señalar la ayuda prestada a una familia por habersele quemado la choza donde vivían en el campo.

3. AYUDA MÁS ALLÁ DE LO ECONÓMICO

Era frecuente el trasiego de unos masones a otros lugares por deberes profesionales y siempre llevaban en su corazón asistir a las tenidas en aquellos lugares donde estaba instalada la masonería. Así lo vemos frecuentemente con los visitantes en la *Patricia* y también hermanos de la *Patricia* que al volver de sus periplos daban cuenta de su estancia con hermanos de otros valles.

²⁵ Libro 7º, fol.275.

El 6 de mayo de 1872 *Lincoln* acaba de llegar de Portugal y dio cuenta de las impresiones experimentadas en su visita y relató las muestras de cariño fraternal que le habían prodigado en la ciudad de Oporto donde había permanecido durante el tiempo que estuvo en la nación vecina.

Por lo sucintas que a veces son las actas no sabemos por qué motivo el camarero J. Moreno Castro “*Bravo*” fue condenado y el 9 de abril de 1883. *Lincoln* reiteró petición de indulto, no era la primera vez. Aparte de la pretensión de que fuera indultado, el taller estaba socorriendo a su familia, de tal manera que el propio *Bravo* envió una plancha lamentándose de su triste situación y recomendando se velara por su familia reducida a las mayores privaciones. Así lo hizo mediante aportaciones individuales y a través de Tronco de la Beneficencia.

El 15 de mayo de 1888, desde la una logia de Valencia, uno de sus miembros escribe recomendando y poniendo bajo el amparo de la masonería cordobesa a su hija, tiple cómica llamada Adela Bayona, que llegaba a Córdoba con una compañía de comedias. Suplica a todos los hermanos la visiten en nombre de la masonería y se ofrezcan por si se le ocurre algo durante su estancia en Córdoba²⁶.

El 14 de mayo de 1889 se reconocía el apoyo que Morayta había gestionado en favor del hermano Francisco Villanueva, consiguiendo para él un destino mucho mejor de lo que podía esperar y ese mismo día se da las gracias a otros por actuaciones semejantes con otros hermanos.

Se cuidaba con mucho interés la ayuda mutua y eso lo tenían muy dentro de sus corazones. Así vemos cómo el 7 de octubre de 1890 un hermano había instalado una casa de huéspedes en Cádiz y su anuncio se colocó en la Sala de Pasos Perdidos para que lo tuvieran en cuenta cuantos viajaran a aquellos valles. Desde ese detalle a este otro manifestado el 9 de mayo de 1893, en que se comunicaba a los obreros del taller que el hermano Sanjuan Espadero había instalado una peluquería y que debían ir a ella todos los hermanos; y no solamente ir ellos sino llevar a todos los profanos que pudieran, puesto que en la masonería todos debían ayudarse unos a otros.

El apoyo mutuo también consistía en unirse en la lucha contra quien se consideraba como enemigo. Tal podía ser la concesión de una plaza de maestra. El 7 de octubre de 1890 comenzando el curso, la logia de adopción *Creación*, de Mahón, solicitaba al taller de la *Patricia* el nombre de la maestra a quien habían concedido la plaza de la parroquia de san Miguel de Córdoba, que debía darse por ascenso, y pedían que se hicieran investigaciones para averiguar los años de servicio con que contaba y los empeños que hubiera tenido para que le dieran dicho destino²⁷.

La logia *Paz Augusta*, de Badajoz, en mayo de 1891 pidió recomendación para el tribunal constituido en Mérida para examinar a dos sobrestantes que eran masones en aquellos valles y se acudió al Ministro de Fomento.

Emilio Ortega, el 18 de marzo de 1890, había tenido un altercado con el jefe de estación de Casetas, punto donde estaba empleado y por ello se le había suspendido de destino y solicitaba al taller que pusieran su influencia para que

²⁶ Libro 7º, fol.59.

²⁷ Idem., fol.255.

pudiera ser repuesto en su cargo. El 22 de abril de 1890 se supo que Emilio Ortega estaba detenido en Zaragoza por haber amenazado al inspector de la línea del ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante de donde dependía. Había sido socorrido por la logia de Zaragoza, pero como se tenía la opinión de que había obrado con demasiada ligereza quisieron recopilar más noticias fidedignas de lo acontecido. El 29 de abril ya estaba en libertad y estuvo presente en la tenida de la *Patricia* y dio las gracias a todas las logias que habían tomado parte en su asunto. Volvió a la cárcel y el 17 de marzo 1891 aún estaba preso y determinó el taller abonarle los gastos excepto la comida y acordó darle 24 pesetas por igual número de días, tiempo de la condena, para que pudiera ocupar sitio preferente. Sin embargo no quiso tomar los socorros ofrecidos y sí un poco de tabaco sólo.²⁸

En otro lugar se expone que en las elecciones de 1891 habían salido tres concejales masones, y por julio de ese año el hermano Ruiz seguía cesante. Tenía a su cargo una numerosa familia, por lo que se le rogó a Oliva, uno de los concejales masones, que pusiera toda su influencia para reponerlo en su destino o proporcionarle otro empleo con que pudieran vivir.

El 21 de febrero de 1893, el hermano Emilio Ortega manifestaba haber sido ascendido a jefe de estación en Cercadillas, y rogaba que se le escribiese dándole las gracias a don Carlos Alesandri, puesto que por él había conseguido dicho cargo. Este hermano había solicitado en su día un préstamo a la logia y el 19 de febrero de 1895 llegó al taller la noticia de que había sido favorecido en el sorteo de la lotería de Navidad con uno de los premios y se le envió una comisión para felicitarlo pero también para recordarle la deuda que tenía con la logia.

El 23 de octubre de 1894, Emilio Gómez Rueda estaba pendiente de juicio en la Audiencia aunque se conocía que el fiscal había retirado la denuncia. El 29 de octubre de 1895 el masón Odón de Buen, catedrático, sufrió un atropello y abuso. No se dice en qué consistió, pero gracias a la presión ejercida de una y otra parte el 3 de diciembre ya había sido reintegrado a su cátedra.

Hasta obras literarias escritas por masones eran objeto de recomendación y así el 22 de mayo de 1882 el hermano Graco Vicente Moreno de Tejera, de los valles de Madrid, recomendaba su novela titulada *Al borde de un bote*, de la que ya entonces estaba haciendo la segunda edición y además una publicación diaria *La Novela* cuyos prospectos acompañaba. El prospecto se colocó en la Sala de Pasos Perdidos para conocimiento de los obreros del taller que desearan suscribirse.

Un masón de prestigio como era Manuel Sánchez había sido trasladado a otra localidad con gran perjuicio en sus intereses, según decían, víctima del caciquismo. El 9 de agosto de 1883 el V. M. suplicó al cuadro dirigir atenta plancha a ilustrísimo y queridísimo *Paz*, interesándole que se sostenga en el empleo que disfruta en estos valles.

El 30 de enero de 1894, se comunicaba que García Pérez, masón de Extremadura, estaba cumpliendo condena en el presidio de Córdoba y se anunciaba para que fuesen los masones cordobeses a visitarlo. Hubo mucha movida por parte de estos para conseguirlo y también García Pérez se benefició por la fuga de preso y no solamente no se le castigó sino que escaló en su carrera civil y salió libre en Badajoz

²⁸ Idem., fechas señaladas.

El 7 de febrero de 1888 estaba anunciada en el Gran Teatro una función en beneficio del hermano Delgado, empresario de la compañía que actuaba en aquellos días en la ciudad y recomendaba la asistencia a todos los obreros del taller para que dicho hermano pudiera resarcirse en parte de las pérdidas que venía experimentando. *La Patricia* adquirió un palco para dicha función.

Un caso digno de mención fue el del enfermo que estaba en la Pensión El Ángel, en la Plazuela de san Hipólito. Sabemos que era telegrafista y le visitaban los hermanos masones, pero el 20 de noviembre de 1894 quedaron alarmados después de la visita realizada porque al entrar el enfermo en gravedad había llegado hasta él para cuidarlo una sobrina muy religiosa, pero que debido a que éste se negó a recibir los sacramentos, la sobrina lo había abandonado y se había marchado a su tierra quedando completamente solo sin contar con nadie para socorrerlo en caso de necesidad. Así lo narraban criticando la actitud de la sobrina al mismo tiempo que elogiaban la actitud del enfermo por su gran celo masónico y por ello se animaba a todos los del taller a prestarle ayuda. Olivares dijo que él lo visitaba todos los días 3 o 4 veces, Según él, la sobrina le había dicho que si el entierro se hacía según las normas de la Iglesia estaba dispuesta a hacerle alguna cosa en su obsequio, pues era rica, pero si se hacía por lo civil no daría nada. El médico había dicho que estaba muy grave y se trasladó a la calle Alfonso XII, número 55. En la tenida del día 11 de diciembre de 1894 se dio cuenta del fallecimiento y se había enviado a su logia una tarjeta de pésame.²⁹

A finales de 1893 y principio de 1894 se procesó a Juan Guerra por la publicación de una hoja clandestina. Esto dio tema para tratar el asunto de la ayuda mutua entre los masones pues se buscaron abogados que lo defendieran y abogados de primera línea del foro cordobés. A raíz de este asunto se sugirió precisamente tratar en una tenida el tema “¿cuál es el medio para que nos protejamos mutuamente?”.

De la defensa de Juan Guerra se encargó el hermano Gallegos. El día 20 de marzo de 1894 tenía que ir el abogado a Madrid por asuntos políticos pero se quedó en Córdoba porque prefería defender a Guerra. Se pidió a los obreros del taller que asistieran en la Audiencia Provincial y resultó muy positivo porque el 19 de abril tenían en el taller gran satisfacción de cómo se habían desarrollado las cosas. Guerra contestó agradeciendo el cariño mostrado y dijo que habían pedido a su pueblo los antecedentes penales porque querían molestarle lo máximo, sabiendo que en él molestaban a la masonería. Recibió mucha correspondencia con tal motivo hasta del Oriente Ibérico y por su parte *la Patricia* escribió carta de agradecimiento a los hermanos Repia, Pantoja, Caballero de Puga, Ángel Torres y Barroso en nombre de la masonería cordobesa e igualmente agradecieron el trabajo de Gallegos en dicha defensas y le nombraron miembro de honor del taller³⁰.

El 30 de marzo de 1874, *Franklin* manifestaba en la tenida que el producto de la suscripción abierta con destino a los heridos del Ejército Liberal del Norte no se le había enviado aún a la logia *Alianza* de Santander y se acordó que se enviase rápidamente después que se habían recibido los informes pedidos. El 6 de abril llegaba una carta desde Santander a *Descartes* dando noticias favorables

²⁹ Libro 9º, fols. 94 y 105.

³⁰ Idem., fols. 42 y 46.

del envío realizado y dando las gracias. Se enviaron 1267'50 medallas, entre la *Patricia* y *Estrella Flamígera*.

El 7 de octubre de 1890 se recibió una plancha desde Portugal contando los atropellos de que habían sido víctimas por los ingleses y pedían que se asociaran todos los masones al mitin que pensaban organizar con aquel motivo los liberales y librepensadores.

AYUDA A LA INSTITUCIÓN

Tenemos que anotar que también era objeto de ayuda la institución como tal, aparte de las personas individuales. El 13 de julio de 1890, el empresario llamado Hermanos Remita, dedicó la función de aquel día a la masonería cordobesa. Se debieron sentir muy orgullosos por esta actitud ya que acordaron remitirle un obsequio de plata y se encargó al V. M. que él se lo entregase personalmente.

La defensa del honor de la orden o institución masónica les hacía también velar para que la conducta de sus hermanos masones no fuera causa de tropiezo para otros o viniera a ser motivo de escándalo o crítica. Así cuando ve que un hermano, Jiménez Granados, bebía en demasía y causaba disgustos a la familia por sus excesos y estado de embriaguez y se le había llamado la atención en varias ocasiones, le dieron un ultimátum : si no se corregía sería suspendido de sus deberes masónicos.

DESAVENENCIAS

Es sabido que entre los masones siempre ha existido la mística de la ayuda común y ahí ha radicado parte de su fuerza, lo cual no quiere decir que las aguas siempre fueran mansas entre ellos. En cualquier reunión donde convergen seres humanos brotan las desavenencias y las luchas internas. A veces hay dimisiones de personas que ocupaban dignidades en la logia, por desencuentros con hermanos y rencillas personales. De esto no estuvo exenta la *Patricia* porque el 27 de mayo de 1872, el Venerable se lamentaba que le habían llegado noticias de que existían algunas discordias y disgustos entre los hermanos del taller y se lamentaba de ello porque estas actitudes eran contrarias al espíritu masónico y a la estrecha fraternidad que éste ansía. Por ello invitó a dos hermanos de los aludidos, cuyos nombres no aparecen, a que se diesen un fraternal abrazo, en prueba de arrepentimiento, lo cual efectuaron de la mejor voluntad, haciéndose protestas de recíproco cariño y amistad.

También en aquella misma tenida, el V. M y el Orador, amonestaron al hermano *Lontón*, por errores de conducta y éste ofreció solemnemente no reincidir en ellos, al mismo tiempo que daba las gracias a las dos luces por sus fraternales y saludables consejos.³¹

Más tarde, 17 junio del mismo año, quizá porque no es tan fácil y tan rápido restañar una enemistad, Amadeo Rodríguez, *Fidias*, manifestó que creía que la causa principal de que entre los hermanos del taller no se estrechasen más los vínculos del afecto y mutuo cariño era el alejamiento en que vivían unos de otros en el mundo profano masónico y que sería muy conveniente para remediar este mal el reunirse en determinados círculos, como ya tenían experimentado en

³¹ Libro 1º, fechas señaladas.

otros valles con gratos resultados. Ante esta reflexión el taller en pleno consideró muy acertada la opinión y se comprometieron a secundarla³².

El 2 de diciembre de 1872 el hermano Marín opinaba que estas desavenencias eran posiblemente la causa de faltar algunos hermanos a las tenidas. Pero las relaciones no eran fluidas, al menos en parte de los obreros del taller, porque el 16 de febrero de 1873, estando presidiendo como V. M., J. Vidal, anunció que el objeto de aquella tenida era tratar sobre ciertas disidencias habidas entre hermanos muy distinguidos en el taller, por su ilustración masónica. Los aludidos hablaron y se dieron el fraternal abrazo olvidando todas sus quejas. No debieron producir mucho efecto aquellos signos de reconciliación pues el 3 de marzo el V. M. lamentaba nuevamente las desavenencias y dificultades que surgían en el seno del taller, tan contrarias al espíritu masónico. Manifestó que era preciso que desapareciesen para siempre, cumpliendo así los altos fines y tendencias de la venerable Orden de la que formaban parte.

En la tenida del 5 de mayo de 1873, se le conmina a *Pitágoras 2º* para que dijese los nombres de los hermanos cuya conducta moral privada había criticado. Debió ser ambiguo en sus expresiones y por ello se le pide que sea más explícito expresando las causas o razones que tenga para ello y designando a los hermanos a que aludía. El Venerable una vez más manifestó su deseo de que se terminasen las rencillas, pues solo producían inconvenientes a la marcha de los trabajos.³³

De vez en cuando se daban muestras de reconciliación dentro del mismo taller y durante la celebración de las tenidas, como aconteció el 19 de junio de 1883 cuando Prim y Gravina se abrazaron demostrando que olvidaban por completo y para siempre los disgustos personales, que hasta entonces les tenían separados. También en aquella ocasión hicieron lo propio otros hermanos allí presentes como *Colón* y *Carvajal* y otros cuyos nombres no se citan.

CASETA DE FERIA: SOLUCIÓN A LAS DESAVENENCIAS

En el fondo de todas esas pequeñas o no tan pequeñas rencillas podrían sustentarse por la falta de trato entre ellos. Solo se veían y se trataban de manera oficial en el taller, una vez a la semana y ese era muchas veces su único trato personal. Como posible solución de estos problemas podía ayudarles buscar lugares de reunión para tratarse con mayor asiduidad y conocerse mejor y por tanto ir ganando cotas de amistad y de estima entre ellos. Una de estas sugerencias se produjo a finales de abril de 1891, cuando ya en Córdoba se estaba preparando el ambiente de la feria anual en honor de Ntra. Sra. de la Salud. El Primer Vigilante propuso la adquisición de una *tienda* en el Real de la Feria para tener un punto de reunión, así como también para los hermanos que vinieran de otros valles³⁴. Se calculaba que el costo del montaje podría ascender a 50 duros y se acordó adquirirla y que cada hermano pagara una cuota que buenamente pudiera, a fin de que no tuviera ninguno reparo en ir, y en caso de que después faltara alguna cantidad para hacer frente a los costos, ésta fuera puesta por la logia. Se puso una circular a todas las logias de la provincia invitándolas para que pudieran usarla como centro de reunión masónica. El 8 de mayo de 1894 volvía a plantearse en

³² Idem., fecha señalada.

³³ Idem., fecha señalada.

³⁴ Libro 8º, fol. 43.

la tenida otra vez la idea de arrendar una *tienda* con el objeto de tener dónde descansar y recibir a los hermanos que los honrasen con su visita³⁵.

10.4. Denuncias entre ellos.

A veces los problemas eran de mayor entidad y se hacían denuncias unos a otros y la Orden tenía previsto cómo actuaren estos casos dentro de sus estatutos mediante la Cámara de Justicia

4. PROCESOS

La propia masonería tenía en su ordenamiento la manera de cuidar por la conducta de sus miembros y de subsanar cuando ésta no era encomiable.

DENUNCIAS

Para velar por el buen nombre y fama de la masonería ellos se cuidaban de denunciar lo defectuoso o delictivo que veían en otros hermanos. Así por ejemplo, vemos que uno de los masones de mayor relieve, *Avicena*, el 16 de marzo de 1886 informaba en el taller que Rizzi de la respetable logia *Confederación Peninsular* de Lisboa de la que se decía ser miembro, haciéndole saber la mala conducta y estafa cometida en una fonda de estos valles donde se había alojado³⁶.

Dentro de la institución existía la Cámara de Justicia a la que se sometían algunos delitos. El 7 de noviembre de 1882, según comunicó *Ambrosio Morales*, estaba reunida para oír y fallar sobre la acusación hecha contra un hermano. No se dice de qué delito se le acusaba, aunque si afirmaba que había lugar al proceso; que el delito que se imputaba era de los graves y dejar la cuestión de suspensión de los derechos masónicos el hermano acusado a la deliberación de la logia. Abierta la discusión *Lincoln 1º* abogó por la no suspensión; *Tapia* invocó los estatutos que hablaban muy claro sobre el asunto; *Avicena* solo se debe aplicar suspensión cuando se eleva al Gran Oriente y *Ambrosio Morales* se manifestó en contra de la suspensión. Como no coincidieron en sus juicios, se acordó por mayoría y en votación secreta no suspender de los derechos masónicos al acusado³⁷.

El 7 de noviembre de 1882 la *Estrella Flamígera* comunicaba a la *Patricia* la suspensión de todo derecho masónico a Enrique Garrido, *Cronwell*, obrero de la misma.

EXPULSIONES

En más de una ocasión se procedía a la suspensión de derechos masónicos y hasta la expulsión, según la gravedad de los casos. El 29 de julio de 1884 el taller aceptó las conclusiones del Orador en los procesos formados a los hermanos *Gaztambide* y *Julio César* y se pasaron al Venerable para que éste formara juez secretario en cada uno de ellos. También en dicha ocasión se propuso aplicar todo el rigor de la ley al hermano Hoche por su falta de fe masónica, su falta de asistencia y contestaciones descorteses, recordándose quedase desde aquel día suspenso de sus derechos masónicos.

³⁵ Hemos respetado y subrayado el nombre de tienda porque es un concepto que en nuestros días se señala como *caseta de feria* que las peñas y cofradías montan en los días feriales.

³⁶ Libro 6º, fol. 34.

³⁷ Libro 4º, fol. 102.

El 13 de enero de 1885, *Zoroastro* de la logia *La Verdad*, que se estaba constituyendo en aquellos días, denunció un abuso cometido por el hermano *Bravo*, empleado en su establecimiento. Hizo uso de la palabra *Mercurio* manifestando que había presentado el hecho y hablado detenidamente acerca del mismo con *Zoroastro*; por eso sabía que su ánimo era enterar al taller de la falta cometida por dicho hermano que al mismo tiempo quedara purificada su conducta por haberse despedido de su establecimiento.

Lo que *Zoroastro* perseguía era que *Bravo* fuera reprendido por el V. M. haciéndole comprender su falta y que se corrigiera y volverlo a admitir en su establecimiento como así se lo pidieron varios hermanos. Acordaron que efectivamente el V. le amonestara privadamente y le advirtiera que si volvía en lo sucesivo sería juzgado masónicamente.

No fue el único caso de relaciones delictivas interpersonales, sino que el 9 de junio de 1885, *Ambrosio de Morales* pidió al taller autorización para proceder a demandar ante los tribunales de justicia al hermano *Antonio Torres*, en virtud de no poderle hacer efectiva la cantidad de 250 pesetas que éste le adeudaba desde hacía tiempo, habiéndole hecho todo cuanto podía antes de dar este paso. Se le concedió la autorización.

AZAÑA EN LA MEMORIA

Antonio Varo Baena
Académico Correspondiente

El árbol solitario es la elegía típica del campo español.
Manuel Azaña

El Museo del Prado es más importante para España que la República y la monarquía juntas.
Manuel Azaña

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Azaña.
Intelectual.
Republicano.
Cataluña.

En el 75 aniversario (en noviembre de 2015) de la muerte en Montauban del que fue ministro, Presidente del Gobierno y Presidente de la II República española, en este trabajo se pretende reivindicar su memoria en varios aspectos de su figura. En primer lugar como intelectual y escritor, que por ser un relevante personaje político y marcado por la política -en realidad su persona simboliza la II República-, no haya sido suficientemente conocido y valorado. En segundo lugar como una persona de espíritu y convicción republicana que pretendió modernizar España en tiempos no proclives para ellos por los extremismos imperantes.

ABSTRACT

KEYWORDS

Azaña.
Intellectual.
Republican.
Catalonia.

This work aims to vindicate the memory, on the year of this 75th death anniversary, of Mr. Manuel Azaña who was Republic's President but also Minister and Government's President during the Second Spanish Republic. We aim to claim that memory in different key aspects of his leading figure. At first, as an intellectual and as a writer who has not been well-known and valued enough because of being a prominent political figure who embodied the spirit of the Second Spanish Republic. Secondly, as a person with a deep and convinced republican spirit and who tried to modernize Spain in a turbulent time of political extremism.

INTRODUCCIÓN

Días después del golpe de estado militar del 18 de julio del 36, una orden enviada desde Córdoba por el comandante de la guardia civil Luis Zurdo Martín, Jefe de Orden Público¹, al cuartel de la guardia civil de Aguilar de la Frontera, ordenaba el arresto —y por tanto la eliminación segura— de un joven de 20 años de

Boletín de la Real Academia de Córdoba.
BRAC, 165 (2016)
553-570

¹ El insigne catedrático don Rafael Castejón así lo definía: “Zurdo era mala persona, vicioso y borrachín. Lo destituyeron porque decían todos los allegados al Glorioso Movimiento que no podía ser Jefe de Orden Público uno que estaba siempre en la taberna de San Miguel. Y nombraron a otro peor Don Bruno”.

dicha población que era militante de Izquierda Republicana y había participado como orador en algún mitin del partido de Manuel Azaña en dicha localidad. Aurelio Pino Pérez lo refugió en su casa durante un tiempo (que no puedo concretar) y el destino quiso que Miguel Mejías, el carnicero del cuartel, tuviera una gran amistad con ese joven y su familia y entre opiniones favorables, consejos y peticiones de soslayo de la orden, por parte del señor Mejías y de un hermano falangista del joven que había sido encarcelado junto a José Antonio y otros líderes de la Falange en Madrid durante la República, por pertenecer a unidades de disturbios de la Falange y haber gritado “muera el banco azul” en la propia sede del Parlamento, aquel joven llamado Rosauro Varo de Castro, salvó la vida tras la dilación de la orden y su incorporación, por ser practicante entonces —después médico—, a la unidad de la Cruz Roja como voluntario. Pero no dejó de ser represaliado pagando 20 duros en plata como multa gubernamental².

Este episodio que es posible se repitiera de manera similar y en los dos bandos con otras personas y en otros lugares, forma parte de una memoria personal y afectiva pero también de algún modo histórica. Hablo pues de la memoria, del recordatorio del setenta y cinco aniversario el 3 de noviembre de 2015 de la muerte en un hotel de Montauban (que pagaba la embajada de México) de don Manuel Azaña. No de la memoria que usada a la carta sirve para justificar una cosa y la contraria; yo me remito a esta memoria tanto vital como política y literaria, que incluye también las continuas lecturas de la obra del escritor alcalaíno. Y sin duda la memoria y la historia son cosas diferentes aunque las dos se nutren del común pasado.

De aquella historia familiar comienza en mi juventud el interés por una figura tan vituperada entonces por tantos. Y se agranda ese interés por una deriva no prevista cuando un familiar me regaló un libro/libelo contra Manuel Azaña, escrito por Joaquín Arrarás titulado *Memorias Íntimas de Azaña*, donde por supuesto se le presentaba de monstruo diabólico; un libro propagandista contra el Presidente de la República a partir de sus propios escritos sacados de contexto. En realidad eran los diarios “robados en 1938 en el consulado español de Ginebra a su cuñado Rivas Cherif por un agente doble y publicados en Santiago de Chile por el servicio de propaganda franquista, después de múltiples intentos fracasados por canjearlos por prisioneros en poder de los republicanos”³.

“Estos cuadernos de las memorias íntimas de Azaña causaron a un tiempo desolación en el bando republicano y regocijo en el de Franco, que los conservó en su biblioteca personal de El Pardo toda su vida, como venganza acaso o sólo por complejo de inferioridad. Un año después sería publicados de nuevo en España con las mismas mutilaciones y glosas insultantes, en una edición a cargo del que fue el apologeta de la Cruzada Joaquín Arrarás, el mismo que había preparado de forma anónima la edición chilena”⁴.

Esos textos robados de Azaña se recuperaron ya en plena democracia —la hija de Franco los restituyó al Estado 60 años después—, y fueron debidamente publicados, completando una obra monumental de nuestra memoria histórica

² Un episodio similar vivió su hermano José que al final fue desterrado a un pueblecito de Lugo.

³ TRAPIELLO, Andrés, *Las Armas y Las Letras*, Ediciones Destino, Barcelona, 2010, p. 499.

⁴ *Ibidem*, p. 499.

y nuestra literatura. Aquel libro de Arrarás que leí, produjo el efecto contrario al objetivo de su autor e hizo que Manuel Azaña pasara a formar parte de mis lecturas habituales y su figura fuera una referencia tanto literaria como política.

Poco después leí de Manuel Azaña el magnífico *Ensayo sobre Valera*⁵ que decía mucho de su manera de entender la literatura y la vida; pero al tiempo me resultaba sorprendente que se hubiera fijado en nuestro paisano egabrense, tan alejado en principio de sus ideas aunque al tiempo político y escritor como él. De hecho pensaba así Azaña en 1923: “Valera no es mi tipo ni en lo moral ni en lo literario”⁶. Pero según Marichal⁷, la amistad del cuñado de Azaña, Cipriano Rivas Cherif, con la hija de don Juan Valera, Carmen Valera de Serrat y el paréntesis de la actividad política de Azaña por el cierre de la revista *España* que regentaba, le animaron a hacer la biografía de Valera. El propio Cipriano, dramaturgo, había realizado la adaptación teatral del *Pepita Jiménez* valeriano. Para Azaña a Valera “le pertenece de todos modos la primacía en el orden de la novela psicológica, mediante *Pepita Jiménez*. Y no menos descuella esta obra por su rango literario sobre la producción novelesca de aquel tiempo”⁸ siendo “la mejor sazón de su ingenio”⁹.

De la biblioteca paterna también cayó en mis manos la novela *Azaña*¹⁰ de Carlos Rojas y un libro imprescindible para conocer al personaje, *Azaña, los que le llamábamos don Manuel*¹¹, que refleja muy bien su figura personal y política de primera mano y escrito por una pionera



El autor del texto en la puerta de la casa natal de Azaña en Alcalá de Henares.

de la mujer en el periodismo en España, como fue Josefina Carabias, la cual tuvo trato directo con él en el Ateneo de Madrid. Parece así, que en los años setenta —con Franco aún vivo— se produce una cierta recuperación de su figura, limitada pero recuperación que culmina con la publicación en 1974 de su obra de teatro sobre la guerra civil, *La Velada en Benicarló*.

⁵ AZAÑA, Manuel, *Ensayo sobre Valera*, Ediciones Destino, Barcelona, 2010.

⁶ AZAÑA, Manuel, *Obras Completas*, Tomo I, Ediciones Giner, 1990-91, p. 567.

⁷ MARICHAL, Juan, *Ensayos sobre Valera*, prólogo, Alianza Editorial, Madrid, 1970, p. 11.

⁸ AZAÑA, Manuel, *Ensayo sobre Valera*, op. cit. p. 57.

⁹ Ibidem, p. 233.

¹⁰ ROJAS, Carlos, *Azaña*, Editorial Planeta, Barcelona, 1973.

¹¹ CARABIAS, Josefina, *Azaña: Los que le llamábamos don Manuel*, Plaza y Janés, Barcelona, 1980.

AZAÑA ESCRITOR

Reivindicar la memoria literaria de Azaña puede parecer un mero ejercicio del intelecto o una excusa laudatoria. Sin pretender ser otra cosa, no es ninguna de las dos. El desconocimiento de la obra de Azaña parece lógico teniendo en cuenta las responsabilidades políticas que tuvo en la República y el sistemático vituperio al que fue sometida su figura en el régimen franquista e incluso en el exterior por los propios republicanos. Así lo describe el general Mola en sus obras completas relacionándolo con los males de España: “Sólo un monstruo de la compleja constitución psicológica de Azaña pudo alentar tal catástrofe”¹². Sin embargo su calidad de escritor es tan incuestionable que hay una unánime alabanza y tanto para sus admiradores como para sus enemigos es uno de los ensayistas más preclaros del siglo; hasta para éstos, como el propio Arrarás, lo alaba en ese sentido: “No puede negársele una pluma muy bien cortada, un léxico brillante y un estilo de raíz clásica y de rara calidad literaria”¹³.

De cualquier forma pocos saben de su obra escrita en comparación con su faceta de político, sin embargo estos dos aspectos van irremisiblemente unidos. A Azaña el escribir le producía un cierto placer estético y vital, nada comparable a la angustia de Kafka cuando no escribía porque para Azaña la escritura es lucha de la inteligencia contra el tiempo¹⁴. Por su lado Unamuno consideraba que Azaña era un escritor sin lectores¹⁵ y el profesor Ramón Carande les decía a los jóvenes “hay que leer a Azaña. Ustedes, los jóvenes, tienen que leer a Azaña”¹⁶. Y para Francisco Ayala “sustancialmente y ante todo, Azaña era escritor”; y continúa el escritor granadino:

“Causa hoy general asombro el comprobar cómo entre los más arduos afanes y en medio de las situaciones más tensas, más dramáticas, en que el destino había de envolverle, fue capaz de redactar día a día –y diríase que compulsivamente– sus impresiones, valoraciones, y juicios, clarividentes siempre, y redactarlos en una prosa de impecable elegancia”¹⁷.

De su doble vocación, literaria y política, dice Manuel Aragón: “se ha hablado de una doble vocación, literaria y política, estas dos vocaciones no son más que dos facetas de una personalidad única y fuerte y en consecuencia apenas discernible”¹⁸. Siendo cierto lo segundo, yo creo que sí se puede hablar en Azaña de dos vocaciones, literaria y política, y de una tensión creativa entre ellas aunque Azaña cree valer más para la política por su “propensión realística”; e incluso en 1915 escribió en sus Diarios: “Muchas veces he pensado que yo valgo más para

¹² MOLA VIDAL, Emilio, *Obras Completas*, Ed. Santaren. Valladolid, 1940, p. 1178.

¹³ ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Segunda República, Tomo I*, Editora Nacional, Madrid, 1969, p. 42.

¹⁴ AZAÑA, Manuel, *Obras Completas, Tomo III*, Ediciones Giner, 1990-91, p. 738.

¹⁵ Tomado de TRAPIELLO, Andrés, *Las Armas y las Letras, Literatura y Guerra Civil (1936-1939)*, op. cit. p. 490.

¹⁶ JULIÁ, Santos, *El Último Azaña*, Diario El País, martes 3 de noviembre de 2015, p. 11.

¹⁷ AYALA, Francisco, *De mis pasos en la tierra*; tomado de ROJO, José Andrés, *Lo que se perdió cuando Azaña partió al exilio*, Diario El País, lunes 9 de noviembre de 2015, http://elpais.com/elpais/2015/11/08/opinion/1447008051_922436.html.

¹⁸ ARAGÓN, Manuel, *La Velada en Benicarló, estudio preliminar*, Editorial Castalia, 1974, p.10.

la política que para la literatura”¹⁹. Aunque es cierto que no es posible escindirlas pues su faceta política guía su labor literaria y en pocos escritores ha habido una conjunción tan intensa entre política y literatura por varios motivos:

- Sus discursos, su oratoria, tienen según él confiesa un objetivo finalista: “Un discurso se justifica por su propia utilidad inmediata, si estamos en el orden de la oratoria útil, dirigida a promover una acción, aunque sea una acción interior del ánimo; o no admite ni tolera justificación alguna, si estamos en el orden de las palabras puramente bellas, dirigidas al placer”²⁰. Su oratoria es clara, sencilla, directa, al servicio de la eficacia del discurso y alejada de la oratoria mayestática de Castelar o el más cercano Alcalá-Zamora. Aunque también algunos le achacan una cierta monotonía que a pesar de ello embaucaba.
- Prácticamente toda su vida política en el poder queda reflejada en sus memorias y diarios de una gran importancia testimonial (no se basan en el recuerdo sino en lo que en aquellos momentos que escribe está viviendo), por lo que su importancia literaria e histórica quizá no tenga parangón en la literatura española.
- En sus dos obras narrativas no falta la ideología y sólo en los ensayos (Valera o El Quijote) pierde la connotación política aunque no del todo.
- El teatro —en especial *La Velada en Benicarló*— es un teatro claramente político. Aunque *La Corona* (otra obra suya representada en Barcelona por Margarita Xirgú el año 32) es más bien autobiográfica.
- Sus artículos, aunque tocando los más diversos temas, se dirigen a un fin político.
- También están de nuevo sus propias palabras: “Tengo la pretensión de que la verdadera vida de un escritor está en sus obras, y de Cervantes, todo lo que se puede y conviene conocer, destella en El Quijote”²¹. O incluso otro más revelador: “Felizmente en política, palabra y acción son la misma cosa”²².
- Con sus *Memorias*, que elaboró desde que comenzó la República, lo que hizo fue combinar las dos vocaciones, aunarlas y culminar dicha tensión.

Azaña hombre de Estado es así una continuación del Azaña intelectual y viceversa como queda demostrado por gran parte de sus escritos que se imbrican directamente con la opinión y el análisis político. O como en los cuatro días de 1937 en que su residencia de Barcelona era asediada por anarquistas y en los que confiesa que redactó la *Velada en Benicarló*: “escribí este diálogo en Barcelona, dos semanas antes de la insurrección de mayo de 1937. Los cuatro días de asedio deparados por el suceso, me entretuve en dictar el texto definitivo, sacándolo de borrador”²³. Y sorprende su dedicación literaria y afán lector, como se denota

¹⁹ AZAÑA, Manuel, *Obras Completas, Tomo III*, op. cit. p. 1045.

²⁰ AZAÑA, Manuel, *La Invención del Quijote y otros ensayos*, Espasa- Calpe, Bilbao, Madrid, 1934, p. 6, tomado de biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/libros/quijote/5-72.pdf

²¹ *Ibidem*, pp. 71-72.

²² Tomado de JULIÁ, Santos, *Vida y Tiempo de Manuel Azaña*, Taurus, Madrid, 2008, p. 304.

²³ AZAÑA, Manuel, *La Velada en Benicarló, estudio preliminar*, op. cit. p. 55.

en el *Cuaderno de la Pobleta*: “Me fui a acostar y estuve leyendo hasta las cuatro de la mañana un libro de Jules Romains, que me gustó en extremo”²⁴.

En *La Velada* que subtitula *Diálogo de la Guerra de España*, – la última obra suya que publicó en vida²⁵–, una serie de personajes se reúnen en un parador de Benicarló caracterizando cada uno de ellos una figura de la época (Prieto, Largo Caballero, Maura, él mismo), si bien no fuera su pretensión como señala. Aunque la obra se ha representado poco, en realidad lo que pretende ser es una reflexión sobre nuestra guerra civil, sus causas y conflictos; todo ello visto desde un punto de vista partidista, su propia opinión, más adoptada con la mayor honestidad y rigor posibles aunque sea una obra más política que literaria pero “donde mejor se nos muestre ese binomio político-intelectual que caracteriza a Azaña”²⁶. *La Velada en Benicarló* es según Manuel Aragón “una de las obras más importantes del pensamiento político español de los últimos tiempos, el mejor documento quizás sobre la República y también un inapreciable testimonio sobre nuestra guerra civil”²⁷. También en teatro, una de sus principales aficiones intelectuales, escribió una comedia *El cielo y el infierno*, trazó el argumento de otra *La vara* e inició un estudio de cuarenta años de teatro en España. La única que terminó —amén de *La Velada*— fue *La Corona* que estrenó en Barcelona en el 32 Margarita Xirgú, y dedicada a su enamorada Lola²⁸.

Lector impertérrito perteneció a la llamada generación del 14 con Marañón, Ortega, Juan Ramón, Pérez de Ayala, Miró, D’Ors y otros, con los que coincide con algunos de ellos en inquietud y actividad política. Para María Ángeles Herмосilla, Azaña tiene una “formación clásica, en consonancia con el espíritu abierto, moderno y europeo, propio de su generación”²⁹. Su prosa ha sido concienzudamente estudiada en materia lingüística por esta compañera académica, catedrática de literatura, en la que destaca la riqueza del lenguaje, el uso de cultismos o arcaísmos junto con populismos y galicismos. Prosa que describe el tiempo que analiza, que rompe las frases introduciendo elementos complementarios y que según María Ángeles Herмосilla, por “su condición de gobernante le inclina más a la oratoria, el ensayo o el diario que a géneros como la narrativa o el drama”³⁰.

La pluma de Azaña recoge la antorcha de la modernidad y la incrusta en el pensamiento y el ensayo, menudea el eterno conflicto de España a lo noventayochista y sus mejores escritos en este sentido se recogen en la colección de ensayos políticos y literarios *Plumas y Palabras* donde hace un verdadero alarde de inteligencia y visión crítica. En ellos combina la biografía con la historia, su visión política o la crítica literaria, e incluso el costumbrismo (“Madrid no me

²⁴ AZAÑA, Manuel, *Memorias políticas y de guerra*, Tomo II, op. cit. p. 36.

²⁵ Fue publicada por Editorial Losada en 1939.

²⁶ SABAS, Martín, *Una velada con Azaña*, Cuadernos Hispanoamericanos, n.º. 367-368, 1981, p. 329.

²⁷ ARAGÓN, Manuel, *Estudio preliminar en La Velada en Benicarló*, Ediciones Castalia, Madrid, 1974, p. 47.

²⁸ Lola Rivas Cherif, con la que se casó el 27 de febrero del 29.

²⁹ HERMOSILLA ÁLVAREZ, María Ángeles, *La prosa de Manuel Azaña*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1991, p. 231.

³⁰ *Ibidem*, p. 23.

parece alegre sino estruendoso”³¹), y tiene su mejor exponente en la ya comentada *Vida de don Juan Valera*, cuyo original fue extraviado durante la guerra y de la que se conservan algunos capítulos. Por esta obra le fue otorgado el Premio Nacional de Literatura el año 1926 compartido con Pedro Sainz Rodríguez. Quizás sea ésta la mejor obra de Azaña, destacando la agudeza y el ensablaje que realiza entre su propia prosa, su opinión y el estudio abordado. Para Juan Marichal, “los estudios valerianos de Manuel Azaña descuellan en su género en la literatura castellana”³². Y en 1928 así opina el Diario ABC tras una conferencia sobre Juan Valera de Azaña: “Gran espíritu y gran cerebro”; y define de manera muy atinada su literatura: “Ingenio fino e incisivo, verbo elegante y preciso, sagacidad crítica, noble erudición”³³.

Pero es la novela *El Jardín de los Frailes* publicada en 1927 el que le da prestigio en el mundo literario y revive su vocación literaria. Es el recordatorio de su paso por el colegio de los agustinos de San Lorenzo de El Escorial. Recordatorio, nostálgico a veces, que rastrea en el alma de la conciencia española y en su misma experiencia religiosa y vital y donde mejor se expresan sus valores literarios: una prosa no ajena a construcciones conceptistas; fuerte, directa en ocasiones y terriblemente irónica en otras. De esta obra dice Luis Bello: “El valor de este libro no fue sino muy por muy pocos estimado como merecía”³⁴. Díez-Canedo por su parte piensa que es la revelación de un verdadero escritor³⁵. Escribió también otra novela, *Fresdeval*³⁶, su obra más barroca; una historia de dos familias alcaláinas. Parte la escribió en casa de sus suegros en 1931 mientras era buscado por la policía. Tras proclamarse la República la abandonó y quedó inacabada³⁷.

Aunque la importancia de Manuel Azaña en la historia de la literatura española es crucial en lo que respecta a los escritos autobiográficos. Sus *Memorias Políticas y de Guerra* relatan el día a día, los sucesos que acontecen durante la Segunda República y la guerra civil y que le tocan a él vivir directamente. Para Andrés Trapiello “ni sus ensayos sobre *Pepita Jiménez* ni sus críticas literarias ni su teatro ni sus colaboraciones en *La Pluma* o en *La Avispa* ni su participación decisiva en España ni en el Jardín de los Frailes serían leídos hoy, de no haber escrito él sus *Memorias Políticas y de Guerra*”³⁸. Opina también Trapiello:

“Los diarios de Azaña, escritos a salto de mata, con grandes lagunas, terminaron siendo no tanto lo que él quiso que fueran, un alegato de su inocencia, como la obra que persiguió en vano toda su vida; no más que literatura, eso tan culpable. Al leerlos ahora, no siendo historiadores, no nos importa si tenía o no razón contra éste o aquel,

³¹ AZAÑA, Manuel, *Plumas y Palabras*, Editorial Crítica, Barcelona, 1976, p. 215.

³² MARICHAL, Juan, prólogo *Ensayos sobre Valera* op. cit, p. 13.

³³ JULIÁ, Santos, *Vida y Tiempo de Manuel Azaña*, op. cit. p. 258.

³⁴ BELLO, Luis, *El “Valera” de Manuel Azaña*, Diario El Sol, 23 de febrero de 1930. Tomado de JULIÁ, Santos, *Vida y Tiempo de Manuel Azaña*, op. cit. p. 252.

³⁵ Tomado de JULIÁ, Santos, *Vida y Tiempo de Manuel Azaña*, op. cit. p. 252.

³⁶ AZAÑA, Manuel, *Fresdeval*, Pre-textos, Valencia, 1987.

³⁷ Una parte sustancial de su obra, aparte de sus discursos, conferencias o artículos y por los avatares vitales y políticos, es obra inacabada.

³⁸ TRAPIELLO, Andrés, *Las Armas y las Letras, Literatura y Guerra Civil (1936-1939)*, op. cit. p. 492.

contra esto y aquello, de nuevo. Es difícil que no mintamos en las páginas de un diario, y aquí Azaña, un hombre pudoroso como pocos, se nos da al desnudo. O casi”³⁹.

Los diarios son así además de un monumento literario, un testimonio excepcional y único de la República y la guerra, de una persona protagonista de aquella historia. Como memorialista su escritura es ironía, sarcasmo, análisis psicológico y un estudio casi objetivo del alma humana. Que no escatima adjetivos lacerantes u opiniones drásticas sobre sus interlocutores o personajes políticos y así Alcalá-Zamora era el maleficio de Priego o sobre Antonio Jaén Morente, nuestro eminente historiador cordobés, piensa que es una persona conflictiva. Con un estilo reposado que le hace explicar sus salidas a la naturaleza relatando los continuos viajes a la sierra de Madrid, hasta el estilo sincopado de los últimos años, breve, lacerante. Esos paréntesis vitales son una singularidad que además nos dice mucho de su personalidad.

AZAÑA REPUBLICANO

La hagiografía política de Azaña fue y sigue siendo un asunto polémico. Así lo resume Andrés Trapiello en su libro *Las Armas y las Letras*: “Honesto y decente como pocos, pero desalentado”⁴⁰; “ha sido Azaña el hombre más incomprendido, con ser uno de los más extraordinarios que le nacieron a esta tierra en un siglo. Y es caso más extraordinario aún si se tiene en cuenta el fracaso absoluto que constituye su vida: como escritor y como político”⁴¹.

Como republicano Azaña es heredero del regeneracionismo de Giner de los Ríos, no del agrario y arcaico de Joaquín Costa y es crítico con la indolencia del 98. Algunos lo han considerado la personificación de la República y sobre ella dice el 29 de septiembre de 1930 en Las Ventas de Madrid: “Todos cabemos en la República, a nadie se proscribe por sus ideas [...] [porque] todos admiten la doctrina que funda el Estado en la libertad de conciencia, en la igualdad ante la ley, en la discusión libre, en el predominio de la voluntad de la mayoría, libremente expresada. La República, será democrática, o no será”⁴².

Antes, en 1924, había escrito un importante opúsculo, *Apelación a la República*, donde esboza sus pretensiones futuras. Para Azaña la Monarquía ha fracasado en democracia identificándola con absolutismo y sólo se puede apelar a la República. Y algo muy importante, la instauración de la democracia no podía llevarse a cabo como si fuera la revolución liberal del siglo XIX sino que en ella tenía que tener cabida “el movimiento ascensional del proletariado”. Tras la dictadura de Primo de Rivera, Azaña creía que la Monarquía estaba periclitada y que sólo en un sistema republicano se podría llevar la idea que él tenía de una España liberal y modernizada: “Nuestro liberalismo —afirma Azaña en *Apelación a la República*—, reposa en dos ideas: la idea de individuo soberano, ser de derechos, y la idea de nación, que es el marco histórico donde el hombre libre cumple

³⁹ Ibidem, p. 498.

⁴⁰ Ibidem, p. 496.

⁴¹ Ibidem, p. 489.

⁴² AZAÑA, Manuel, *Discursos Políticos*, Edición de Santos Juliá, Editorial Crítica, Barcelona, 2003, p. 83.

sus destinos”⁴³. Con la idea fundamental de que sólo en un pueblo y una sociedad con el suficiente bagaje cultural y educativo, es posible la democracia y las libertades:

“El liberalismo reclama para existir la democracia. Es un deber social que la cultura llegue a todos, que nadie por falta de ocasión, de instrumentos de cultivo se quede baldío. La democracia que sólo instituye los órganos políticos elementales, que son los comicios, el parlamento, el jurado, no es más que una aparente democracia. Si a quien se le da el voto no se le da la escuela, padece una estafa. La democracia es fundamentalmente un avivador de la cultura”⁴⁴.

No es descabellado por tanto calificar a Azaña de un republicano liberal.

Ya en 1925 cuando funda Acción Republicana (que se integra en una plataforma llamada Alianza Republicana)- especifica sus principios rectores que eran: República parlamentaria y democrática, con autonomía municipal y reconocimiento de la personalidad jurídica de las regiones; pacifista, las instituciones militares sólo tendría como objetivo la defensa exterior de España; en política exterior el desarme y la conciliación entre las naciones; laica, con separación de la Iglesia y el Estado, secularización de los órdenes religiosos; monopolización de la enseñanza por el Estado y un sistema de escuela única; social con fomento de las obras públicas, solución al problema de la tierra, extensión de seguros sociales y consideración de la sanidad como función de estado; reforma del código civil con implantación del divorcio; democratización de la justicia y mejora de la vivienda con una política integral de urbanismo. Un programa muy actual y moderno para la época que en su primer programa de gobierno pretendería llevar a cabo prácticamente en su totalidad, destacando el Estatuto de Cataluña, las reformas militar, religiosa, educativa con la universalización de la enseñanza primaria, la equiparación de derechos de la mujer con la inclusión de su derecho al voto, la reforma agraria, el papel de los sindicatos o la polémica Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.

El objetivo de Azaña era crear una República de clases medias (Henry Buckley)⁴⁵. Pero España no se había desembarazado de su feudalismo como había ocurrido en Francia con su Revolución o en Inglaterra con Cromwell. Su idea de modernización de una España secular, su gran objetivo, chocó con grandes dificultades que al fin y a la postre le impidieron realizarla. Así podía ser considerado un adelantado de su tiempo, en unas circunstancias históricas que no jugaban precisamente a su favor. Fundamentalmente como causa, por la ausencia en el país de una auténtica revolución industrial en el siglo XIX y por ende burguesa y liberal. Para Azaña, esa modernización se conseguiría a través de la laicización de la sociedad (su famosa frase “España ha dejado de ser católica”⁴⁶), la modernización

⁴³ AZAÑA, Manuel, *Apelación a la República*, tomado de JULIÁ, Santos, op. cit. p. 232.

⁴⁴ Tomado de GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *El doloroso aprendizaje de la democracia*, Diario El País, edición digital, 3 de mayo de 2015.

⁴⁵ BUCKLEY, HENRY, *Vida y muerte de la República española*, prólogo de Paul Preston, traducción de Ramón Buckley, formato digital, edita Epublibre, p. 146.

⁴⁶ Su famoso España ha dejado de ser católica lo que pretendía era reflejar una realidad –la gente vivía de espaldas a la religión– y construir el Estado a partir de esa premisa, lo que sin duda era intolerable para la derecha, en especial en el terreno educativo.

del ejército, la democratización de las instituciones, la europeización, la dotación a las clases sociales más olvidadas por la historia de instrumentos básicos como la educación y posibilidades económicas y la reforma agraria. Es decir, propósitos bastante alejados de los intereses de la derecha española de aquella época. La actividad política de Azaña se enmarcó así claramente en la izquierda liberal y Santos Juliá lo define como “un socialdemócrata convencido”⁴⁷.

El propio Azaña se definió como un burgués liberal, denominación tan fuera de tiempo como su figura y al periodista norteamericano John Gunter en 1933 le dice: “Soy un intelectual, un demócrata y un burgués”⁴⁸. Pero aquella España no admitía los centrismos ni las medias tintas. Por eso su modernización del ejército, su intento de que hubiera una España civilizada que funcionara como una democracia occidental con el imperio de la ley, chocó tanto a su derecha como a su izquierda con los radicalismos y el muy madrileño de Alcalá de Henares tuvo que soportar toda clase de infundios por ambos lados con frases inventadas o imputaciones falsas manifiestas como en el caso de Casa Viejas, en la desgraciada quema de conventos o en la participación en conflictos revolucionarios a los que él era visceralmente opuesto. Pero en aquel tiempo en España no se daban la condiciones, o se impidieron, para una modernización del país, acogotado por las injusticias sociales y el revanchismo, y para él lo importante no era que hubiera o no República sino que fuera el instrumento para una auténtica democracia y que se pudiera ejercer la libertad, que era lo trascendente.

Con la llegada de la República es elegido Ministro de Defensa en el primer Gabinete. En ese periodo, de abril a octubre del 32 Azaña había sido artífice de una política militar y religiosa que cuestionaba las dos instituciones fácticas del país y de la monarquía. Con “la Ley Azaña” Manuel Azaña quería reducir el tamaño del Ejército de acuerdo con el potencial económico de la nación para así incrementar su eficacia y erradicar la amenaza del militarismo de la política española⁴⁹, dice Preston. Un Ejército apartidista y respetuoso con la legalidad, dotado de un núcleo armado eficaz y no excesivamente costoso, cuyas misiones serían instruir militarmente a los ciudadanos, organizar su movilización y garantizar la seguridad exterior de la República⁵⁰. Por lo tanto la acción de Azaña había constituido el intento reformista más serio hecho en más de un siglo y puesto las bases para modernizar el Ejército⁵¹.

Tras la dimisión de Alcalá-Zamora por la aprobación del artículo 24 de la Constitución, aunque fue recuperado el prieguense para la Presidencia de la República tras la aprobación de la Constitución, Azaña entonces fue nombrado Presidente del Consejo de Gobierno. Escribió entonces con su habitual ironía: “Con un solo discurso me hacen Presidente del Gobierno”⁵². Pero si “el otoño

⁴⁷ JULIÁ, Santos, op. cit. p. 326.

⁴⁸ Ibidem, p. 511.

⁴⁹ PRESTON, Paul, *CAPÍTULO 3. El traidor: Franco y la Segunda República, de general mimado a gopista*, en PRESTON, Paul, EJIDO LEÓN, Ángel, (Ed.) *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. formato digital, edita Epulibre, pp. 198-199.

⁵⁰ CARDONA, Gabriel, *CAPÍTULO 8. El problema militar, EL REFORMISMO*, en PRESTON, Paul, EJIDO LEÓN, Ángel, (Ed.) *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Op. cit. pp. 466-467.

⁵¹ Ibidem p. 476.

⁵² AZAÑA, Manuel, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo I*, Editorial Crítica, Barcelona, 1978, p. 230.

del 32 fue el momento de su mayor plenitud, el invierno de 1933 marcó el inicio de su declive⁵³ coincidiendo con el asunto de Casas Viejas.

En abril del 1934 crea Izquierda Republicana⁵⁴ con la fusión de los partidos republicanos de izquierda y es elegido Presidente de la República el 11 de mayo de 1936. Tras el fallido golpe de estado del 36, el fusilamiento en Córdoba el 17 de agosto de 1936 de su sobrino Gregorio Azaña Cuevas, un joven de 27 años que era fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba sin adscripción política conocida, sólo por ser su sobrino, hijo de su hermano Gregorio, enterrado en una fosa común de un cementerio de Córdoba⁵⁵, le afecta profundamente. Dimite



En esta casa de la calle hermosa 24, en el piso 3º izquierda, vivió don Manuel Azaña en Madrid.

⁵³ JULIÁ, Santos, op. cit. p. 324.

⁵⁴ Como consecuencia de la inmensa popularidad que consigue Azaña tras los discursos del Campo de Mestalla en Valencia el 26 de mayo de 1935, en Lasesarre (Baracaldo) el 14 de julio y sobre todo en el campo de Comillas en Madrid el 20 de octubre, se fundaron agrupaciones de Izquierda Republicana en todo el país entre ellas las de Montilla que se constituye el día uno de diciembre de 1935, eligiendo a su primer presidente al montillano Rafael Merino Delgado. Éste mantuvo hasta julio de 1985 guardado el libro de actas –que recoge doce actas desde la fundación de la agrupación hasta el 31 de mayo de 1936– hasta que las entregó a un paisano. En un folio aparte del libro de actas Rafael escribe ese julio del 1985: “Este libro, –salvado milagrosamente del destino a que fueron llevados tantos documentos de su clase–, resistiendo a los avatares e inclemencias del tiempo, cuyas huellas dejó marcadas en sus páginas, fue notario de la época y de los hombres que, en Montilla, formaron la Izquierda Republicana”. El original de estas actas se encuentra depositado en la Biblioteca de la Fundación Manuel Ruiz Luque, de Montilla.

⁵⁵ En concreto en la fosa común del cementerio de San Rafael de Córdoba (dato que me ha suministrado Rafael Miguel Morales Ruiz, recogido del Registro Civil donde se especifica la fecha del fusilamiento y la causa de muerte: “Por los actuales sucesos”). En el Archivo de la prisión provincial de Córdoba se registra su salida el mismo 17 de agosto del 36 (http://www.laguerracivilencordoba.es/art_prisionprovincial.htm). El abogado Francisco Poyatos López lo recuerda con las siguientes frases en su libro *Recuerdos de un hombre de toga* (Ed. Del autor, Córdoba, 1979, p. 229): “Aconsejé a Gregorio que no volviera por Córdoba, acogió mi misiva, pero fue llamado por su jefe... en Córdoba carecía de enemigos y fue cruelmente inmolado sin más inculpación que la de llevar el apellido Azaña... un testigo presencial de su fusilamiento lo recuerda tranquilo y rezando hasta la descarga fatal”. Juan Bernier por su parte en su *Diario* (Editorial Pretextos, Valencia, 2011, p.71) cuenta que el día 17 de julio se lo encontró por la avenida Gran Capitán junto a Juan García Lara, Pepe Sánchez y Ramírez. Ante la noticia de la sublevación en Marruecos de los militares “Gregorio, tranquilo, comentó: Pero no tiene importancia... No le mandamos la paga en un mes y se termina todo en seguida”. Sigue contando Bernier (Ibidem, p. 72) que Gregorio se encontró por la calle Gondomar a un conocido (el gobernador) que le dijo “Hay tranquilidad completa” y al preguntarle Gregorio

como presidente de la República en febrero del 39 y camina hacia el destierro el día 5 de ese mes. Para él, el final de la República y su derrota militar viene condicionada, amén del apoyo extranjero a Franco, por las divisiones internas del ejército, de los partidos, la indisciplina del campo republicano que incluía una revolución sindical y el eje Bilbao-Barcelona.

Volvemos a su *Velada en Benicarló* donde nos ilustra y resume su pensamiento y opinión respecto al drama de la guerra: “Vencedores o vencidos. Con República o monarquía, la nación sale ya perdiendo”⁵⁶. Resulta premonitorio: “Si la República española pereciese a manos de los extranjeros, Inglaterra y Francia (sobre todo Francia), habrían perdido la primera campaña de una guerra futura”⁵⁷. Su estado de ánimo es fatalista: “Estoy desolado por el fracaso de la República y sus consecuencias”⁵⁸. Pero al tiempo es profundamente patriota: “Ni la monarquía ni la República valen lo que ya cuestan, no a los republicanos o monárquicos, sino a España”⁵⁹. O “esperaba y deseaba la República como instrumento de civilización en España, no por arrebató místico”⁶⁰. Y resulta contundente: Si “su advenimiento hubiese dependido de mí, a condición de sumergir a España en una guerra espantosa, me habría resignado a no ver la República en toda mi vida”⁶¹. Sus palabras lo dicen todo.

AZAÑA Y EL PROBLEMA CATALÁN

Dentro del periodo de la II República se creó un problema que por reiterativo no dejaba de ser crucial en aquellos momentos: el problema catalán. ¿Cuál era la visión de Azaña sobre el tema? Para Azaña los destinos de la República y Cataluña estaban unidos. La República sin una Cataluña republicana sería débil pero Cataluña sin una República liberal, no sería libre⁶². Y los hechos lo demostraron. Tanto que abre camino al Estatuto de Cataluña con un discurso en mayo del 32 en las Cortes; posiblemente uno de los mejores discursos de la oratoria política de la historia de nuestro país. Resolver el problema catalán era para él resolver el primer problema español. Y como dijo en ese discurso, el problema catalán no era una cuestión de Cataluña sino una cuestión principal de toda la nación y “el problema orgánico de Cataluña” había que engarzarlo con el “orgánico total del Estado español”⁶³. No quería el federalismo porque le parecía una monstruosidad política una federación de sólo España y Cataluña, lo que no se aceptaría en ningún lugar de España⁶⁴. Y se situaba en una posición constitucionalista: “La defensa de la autonomía de Cataluña debe hacerse con

por la actitud de la Guardia Civil, aquel le dijo “¡Hombre! ¿No los ve aquí? Están prestando servicio, son de confianza. Precisamente viene conmigo el teniente coronel”.

⁵⁶ AZAÑA, Manuel, op. cit. p. 176.

⁵⁷ Ibidem, p. 108.

⁵⁸ Ibidem, p. 126.

⁵⁹ Ibidem, p. 167.

⁶⁰ Ibidem, p. 167.

⁶¹ Ibidem, p. 168.

⁶² AZAÑA, Manuel, *Discursos Políticos*, op. cit. p. 224.

⁶³ Ibidem, p. 187.

⁶⁴ AZAÑA, Manuel, *Mi rebelión en Barcelona*, Espasa-Calpe, Madrid, 1935, p. 108.

la Constitución y la legalidad el Estatuto”⁶⁵, escribe; porque para Azaña “no hay más normas posibles que la de la Constitución y el Estatuto”⁶⁶. Y él creía “en la patria de los catalanes, parte de la patria española”⁶⁷ afirma en el famoso discurso del 30 de agosto del 34 en Barcelona.

De hecho impulsó ese Estatuto por lo que fue considerado en los ambientes catalanistas como “un amigo de Cataluña”⁶⁸. Incluso en las elecciones de 1933 le ofrecieron ir en las listas de *Esquerra*, algo a lo que se negó por motivos obvios. Los temas conflictivos estatutarios fueron, como ahora, la enseñanza y los recursos fiscales, aunque Azaña no aceptó la recaudación permanente de los recursos del Estado. En plena guerra surgieron otros como la creación por la Generalitat de una Consejería de Defensa o el de una Oficina Jurídica autónoma, pero el asunto primordial era el tema del dinero y las balanzas de débito del Estado y la Generalidad.

Porque Azaña no es ajeno a la realidad y en 1931 piensa que existe una voluntad secesionista real aunque contradiga a la historia y que para resolverlo es necesario un acuerdo entre las partes. Según Azaña entre la opción de una república federal o centralista, el pueblo español optaría por la segunda. Su intención era pues una España integrada, autonomista, aunque no federal, en la que convivieran todas las regiones pero sin privilegios. Una autonomía que él entendía para la conciliación y no para imponer la hegemonía de Cataluña sobre el resto de España⁶⁹. Posteriormente Azaña achacó la pérdida de la fuerza del Estatuto a “las desatinadas ambiciones catalanistas”⁷⁰ (“El catalanismo de los catalanes llega a extremos muy chistosos. Vidal i Barraquer —obispo de Barcelona— no ve con malos ojos la disolución de los jesuitas; pero estima que y ha podido hacerse una excepción con los jesuitas de Cataluña”⁷¹).

La obsesión de Azaña era pues que se respetaran las leyes —la Constitución en primer lugar— y el Estatuto y su concepto político era un ejercicio de modernización y tolerancia en época de extremismos y la necesidad de tolerancia entre los propios españoles a pesar de algún odio palmario y aseguraba que “las malas inteligencia entre Cataluña y el resto de España nacen, entre otras causas, de una muy importante que es la ignorancia”⁷².

En 1934 se produce la revolución de octubre en Asturias y al tiempo la proclamación —que duró sólo unas horas— por la *Generalidad* del “Estado Catalán dentro de la República Federal Española” (6 de octubre del 34); proyecto en el que Azaña se negó a involucrarse por considerar que su fidelidad estaba con la Constitución y el Estatuto. Azaña critica abiertamente a ciertos sectores del nacionalismo catalán a los que denomina antidemocráticos, autoritarios y de-

⁶⁵ *Ibidem*, p. 110.

⁶⁶ AZAÑA, Manuel, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo II*, op. cit. p. 133

⁶⁷ AZAÑA, Manuel, *Mi rebelión en Barcelona*, op. cit. p. 273.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 296.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 133.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 145.

⁷¹ AZAÑA, Manuel, *Memorias Políticas y de Guerra*, op. cit. Tomo I, p. 235.

⁷² *Ibidem*, p. 60.

magógicos y relataría estos hechos en su libro titulado *Mi rebelión en Barcelona*⁷³ publicado en 1935 y donde describe la época que estuvo preso en varios barcos en el puerto de Barcelona —como consecuencia además de los sucesos de Asturias a los que él era ajeno—, en el buque *Ciudad de Cádiz* y en los destructores *Alcalá Galiano* y *Sánchez Barcáiztegui*. Todo su proceso se basó en la acusación falsa de conspirar del que saldría absuelto⁷⁴. No sería la última vez que Azaña se sentiría preso en Barcelona; lo estuvo ya en plena guerra civil cuando rodeado de los pistoleros anarquistas su vida corrió peligro.

Españolista ferviente, para él lo “más grave es disentir no del régimen, sino de España”. Y se enorgullecía⁷⁵ de ser el último político español que había hecho aclamar España en las plazas de Barcelona, en concreto en el balcón de la *Generalidad* el 24 de septiembre del 32, con motivo de la aprobación del Estatuto:

“La bandera republicana simboliza las libertades de todos los pueblos que integran España...no os dirijáis a ninguna persona, sino a las Cortes Constituyentes, lo que aquellas Cortes hicieron por Cataluña fue el principio de la regeneración de España. ¡Viva Cataluña, viva España, viva la República”⁷⁶.

En un discurso en las Cortes el 25 de junio de 1934 también dice:

“Lo grave no es que se haya recurrido contra el Estatuto, quiero decir contra la Ley, que se deriva del estatuto. Digo que lo grave es que haya recurrido el Gobierno; eso es lo grave y lo que da al problema su magnitud actual. Si hubiese recurrido el señor Cambó desde Barcelona u otro cualquiera con derecho, desde Cataluña, el problema no se habría planteado con esta importancia”⁷⁷.

Porque lo que importaba

“son las relaciones del Gobierno con Cataluña, que su señoría rectifique rápidamente, porque es hora de que su señoría se entere, si no se ha enterado ya, de que los hechos reales que se producen en la física política, aunque desborden nuestros deseos, aunque hieran nuestros sentimientos, aunque nos duela nuestro corazón de españoles, si se producen, señor Presidente del Consejo, de nada nos consuela decir que la culpa es de su señoría, pero la desgracia será para toda España”⁷⁸.

Ya en plena guerra le recuerda a Companys que él es el representante del Estado en Cataluña y que el Gobierno de España no es su oponente sino los rebeldes facciosos que habían intentado un golpe de Estado. Y escribe: “Companys me repitió verbosamente los más sobados tópicos del nacionalismo de Prat de la Riba o del doctor Robert. No faltaba ninguno, ni siquiera el de que la Penín-

⁷³ AZAÑA, Manuel, *Mi rebelión en Barcelona*, op. cit.

⁷⁴ El 28 de diciembre el Tribunal Supremo decidió sobreseer el procedimiento y lo puso en libertad.

⁷⁵ En la Comisión de Suplicatorios del 34 con motivo de su procesamiento.

⁷⁶ AZAÑA, Manuel, *Discursos Políticos*, op. cit. p. 226.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 235.

⁷⁸ AZAÑA, Manuel, *Mi rebelión en Barcelona*, op. cit. pp. 240-241.

sula es una meseta estéril rodeada de jardines”⁷⁹. La diletancia de Companys le exacerba hasta que llega a afirmar que “lo mejor de los políticos catalanes es no tratarlos”⁸⁰ y le reprocha el querer sacar ventajas políticas de la situación de crisis. Le exige continuamente lealtad política y le recuerda a Companys que “es el representante del estado en Cataluña”⁸¹ por lo que tiene que defenderlo en todos los órdenes; y le recuerda que se baten por la República española, por la libertad de España, de la que es parte integrante Cataluña, con su régimen autonómico. Y tiene una bronca con Negrín que le aparta definitivamente de su presidente de gobierno⁸², cuando un periódico (*El Mercantil Valenciano*; 20 de octubre del 37), de la influencia del médico fisiólogo titula tras una visita de Companys a Valencia que “Cataluña visita España”^{83, 84}. Finalmente en Barcelona lanzó aquel famoso discurso conciliador el 18 de julio del 38 que –como era esperable–, cayó en oídos sordos y proclamaba “el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón”⁸⁵.

AZAÑA ATENEÍSTA

En el año 1995, como miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Ateneos de España, tuvimos una visita plagada de historia al Ateneo de Madrid donde se reunió la Junta Directiva de dicha Asociación de la que formaba parte el Ateneo de Córdoba. En aquel momento era presidente del Ateneo de Madrid don José Prat, socialista histórico, que había vuelto del exilio y el que cuando le dije que iba de Córdoba, me recordó con cariño y nostalgia las tabernas de la Puerta de Almodóvar que había visitado en tiempos de la República. Gozaba, a pesar de su edad nonagenaria, de muy buena memoria. Y aunque no soy muy fetichista, tengo que reconocer que tanto más me emocionó que la reunión se celebrara en el despacho del que fue secretario y presidente del Ateneo de Madrid, don Manuel Azaña. Un recinto añejo pero que conservaba su sabor histórico y por increíble que parezca, también conservaba a pesar de la época franquista y las tribulaciones e imposiciones que vivió el propio Ateneo de Madrid, los mismos muebles, el tintero y otro mobiliario de la época republicana⁸⁶.

Para Azaña el Ateneo fue importante tanto intelectual como políticamente. “Este ejercicio de polemista y el hábito de entendérmelas con una muchedumbre (que vota) es lo que saco del Ateneo y que me sirve en la política”⁸⁷. Ya desde joven se relacionó con el Ateneo de Madrid donde ingresó con 20 años a finales de 1900 con el número de socio 7069, presidido por Segismun-

⁷⁹ AZAÑA, Manuel, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo II*, op. cit. p. 132.

⁸⁰ Ibidem, p. 174.

⁸¹ Ibidem, p. 287.

⁸² Desde entonces desconfía de Negrín del que hay que destacar el generoso gesto humanitario cuando lo visita en Pyles-sur-Mer para que le acompañe a América, algo que rehúsa Azaña por su estado de salud.

⁸³ Ibidem, p. 334.

⁸⁴ Ya en el exilio, Azaña se negaba aparecer en manifiestos como expresidente de la República al mismo nivel que Aguirre (expresidente Gobierno Vasco) o Companys.

⁸⁵ AZAÑA, Manuel, *Discursos Políticos*, op. cit. p. 494.

⁸⁶ Al menos así nos lo contaron.

⁸⁷ AZAÑA, Manuel, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo II*, op. cit. p. 485.

do Moret y siendo vicepresidentes Marcelino Menéndez Pelayo y el conde de Romanones. Un Ateneo que va cambiando desde sus aspectos más científicos a otros más literarios y políticos y donde tienen especial papel los que claman por la regeneración de España. Del Ateneo eran los círculos de sus amistades y allí se inició en la política desde la Junta Nacional del Partido Reformista de Melquiades Álvarez; viajó a Francia en la Gran Guerra representando al Ateneo, dio conferencias, trató con intelectuales de Madrid —es decir casi todos los del momento—, se presentó a diputado, participó en tertulias y conoció a su amigo íntimo —más tarde cuñado— Cipriano Rivas Cherif.

El 6 de febrero de 1913 se presentó a las elecciones en el Ateneo de Madrid como secretario de la Junta. En la candidatura figuraba como Presidente, Álvaro de Figueroa —el conde de Romanones—, por entonces también Presidente del Consejo de Ministros. Cuenta Santos Juliá que “la mayoría de los socios borró de la papeleta el nombre de Álvaro de Figueroa y escribió en su lugar el de Santiago Ramón y Cajal”⁸⁸, que no se presentaba. Finalmente Romanones —fue después presidente del Ateneo en 1918— se retiraría y acabó nombrándose presidente a Rafael María de Labra. En opinión de Santos Juliá, aquel fue “uno de los periodos más fecundos, más vivos y peor conocidos de la historia del Ateneo de Madrid”⁸⁹. En realidad Azaña, desde su puesto de secretario prácticamente ejerció de presidente dadas las limitaciones de edad y condición de Labra. Azaña le dio un indudable toque personal de rigor y renovación. Y en ese cargo permaneció hasta octubre de 1919. En 1930, por último, poco antes de la República, y sustituyendo a Gregorio Marañón, fue elegido Presidente del Ateneo a propuesta de Valle-Inclán, cargo en el que cesó al cumplir los dos años en que duraba el cargo.

EPÍTOME

En resumen, Azaña fue un extemporáneo. Formó parte y quizás fue el personaje más paradigmático, del mito bueno o malo según se mire, de la República, siendo uno de sus principales tejedores. Pretendió con premura, que al mismo tiempo fue uno de sus hándicaps, resolver los grandes problemas que aquejaban a España de manera crónica, como el caciquismo, la cuestión militar, la educación, la reforma agraria y el nacionalismo; sin olvidar las pretensiones de laicismo del Estado. Y es posible que también fracasara en parte por una cierta inseguridad personal o falta de fe en lo emprendido en una época además no propicia. Soledad interior, indolencia, falta de ambición, así lo describe Santos Juliá. Para Claudio Sánchez-Albornoz era, además de gran escritor y “el mejor orador de la República”⁹⁰, “el hombre nuevo, la oratoria nueva”⁹¹ y un “un burgués liberal, que hubiese sido un excelente jefe de gobierno en la Tercera República francesa, o en la monarquía de los Saboyas” y su figura no fue aprovechada “por

⁸⁸ JULIÁ, Santos, op. cit. p. 90.

⁸⁹ Ibidem, p. 483.

⁹⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *De mi anecdotario político*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1972, p. 160.

⁹¹ Ibidem, p. 88.

el energumenismo de muchos hombres republicanos”⁹². Para Madariaga era “el hombre más magnético y atrayente de aquellos días”⁹³.

Su sueño republicano pasaba por pensar “en la zona templada del espíritu, donde no se aclimatan la mística ni el fanatismo políticos, de donde está excluida toda aspiración a lo absoluto. En esta zona, donde la razón y la experiencia incuban la sabiduría, había yo asentado para mí la República”⁹⁴. Su intención era “querer dirigir el país, en la parte que me tocase, con estos dos instrumentos: razones y votos. Se me han opuesto insultos y fusiles”⁹⁵. Pretendió quizás el programa más amplio de la historia de España. Un proyecto inacabado, frustrado, entorpecido. Por ello le atacaron de todas partes, de la derecha, de la izquierda y del centro. Quizás ello no deba ser ni una excusa ni una justificación de su derrota política. Pero también era algo más. Era un escritor de gran talla, un articulista y ensayista excepcional. Excepcional orador, el más fascinante de su tiempo, tan lúcido en su razón y su palabra, es sin duda, uno de los grandes prosistas en castellano del siglo XX, reconocido por pocos e ignorado por muchos. Y pensaba con un sentido humanista ya perdido que las letras eran más importantes que las armas. Y es que más que nunca la tinta va unida al hombre, aquel que aún creía en La Razón y que titulaba su revista literaria “La Pluma”, con estas palabras: “La pluma es la que asegura castillos, corona reyes y la que sustenta leyes”.

¿Fue Azaña un intelectual atrapado por la política o tenía una profunda vocación política por encima de la literaria? Sospecho que eran dos vocaciones ligadas como demuestra la redacción de sus memorias. En todo caso no es lo importante Su perfil de intelectual, que se agrandó cuando fue Presidente del Ateneo de Madrid antes de la República, quizá no casara bien con las dudas que los escritores, aunque de larga tradición en España, se plantean ante la actividad política.

Fallece el 3 de noviembre de 1940 por una insuficiencia cardiaca, en una habitación del Hotel Midi de Montuaban, rodeado de su mujer Lola, el general Juan Hernández Saravia, el pintor Francisco Galicia, el mayordomo Antonio Lot, el obispo Pierre Marie Théas y la monja Ignace. Una lápida de piedra con dos cipreses a la cabecera, y en la piedra una cruz de bronce sobre la inscripción: Manuel Azaña 1880-1940 le recuerdan en el cementerio. Él aspiraba —casi sus últimas palabras— “a que queden unos cientos de personas en el mundo que den fe de que yo no fui un bandido”⁹⁶. Con su muerte, se cerró algo más que una vida, también la textura de un gran escritor y uno de los intentos más ambiciosos de hacer de España una gran democracia, política y socialmente: “Que me dejen donde caiga y si alguien, un día, cree que mis ideas son dignas de difundirse, que las difundan. Esos son los únicos restos de un ser humano que merecen que deben ser movidos si lo merecen”⁹⁷. Las ideas de este “árbol solitario”, de este

⁹² Ibidem, p. 88

⁹³ MADARIAGA, Salvador de, *Espanoles de mi tiempo*, Editorial Planeta, Barcelona, 1974, p. 296.

⁹⁴ AZAÑA, Manuel, tomado de EJIDO LEÓN, Ángel, Editor, *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Op. cit. p. 308.

⁹⁵ AZAÑA, MANUEL, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo II*, op. cit. p. 88.

⁹⁶ Tomado de JULIÁ, Juliá, *El Último Azaña*, op. cit. p. 11.

⁹⁷ Tomado de RAMÍREZ, Manuel, *Manuel Azaña y Cataluña*, Diario El País, edición digital, 5, de diciembre de 2005.

hombre que pensaba que “La República como España es eterna”. La República no lo fue, España, ya veremos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN, Manuel, *Estudio preliminar en La Velada en Benicarló*, Ediciones Castalia, Madrid, 1974.
- ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Segunda República, t. I*, Editora Nacional, Madrid, 1969.
- AZAÑA, Manuel, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo II*, Editorial Crítica, Barcelona, 1978.
- _____, *Ensayo sobre Valera*, Ediciones Destino, Barcelona, 2010.
- _____, *Obras Completas, Tomo I*, Ediciones Giner, 1990-91.
- _____, *Obras Completas, Tomo III*, Ediciones Giner, 1990-91.
- _____, *La Invención del Quijote y otros ensayos*, Espasa- Calpe, Bilbao, Madrid, 1934, tomado de biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/libros/quijote/5-72.pdf
- _____, *La Velada en Benicarló*, Ediciones Castalia, Madrid, 1974.
- _____, *Plumas y Palabras*, Editorial Crítica, Barcelona, 1976.
- _____, *Fresdeval*, Pre-textos, Valencia, 1987.
- _____, *Memorias Políticas y de Guerra, Tomo I*, Editorial Crítica, Barcelona, 1978.
- _____, *Mi rebelión en Barcelona*, Espasa-Calpe, Madrid, 1935.
- BELLO, Luis, *El “Valera” de Manuel Azaña*, Diario El Sol, 23 de febrero de 1930.
- BUCKLEY, HENRY, *Vida y muerte de la República española*, prólogo de Paul Preston, traducción de Ramón Buckley, formato digital, edita Epublibre.
- CARABIAS, Josefina, *Azaña: Los que le llamábamos don Manuel*, Plaza y Janés, Barcelona, 1980.
- CARDONA, Gabriel, *CAPÍTULO 8 El problema militar, EL REFORMISMO*, en PRESTON, Paul, EJIDO LEÓN, Ángel, (Ed.) *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. formato digital, edita Epublibre.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *El doloroso aprendizaje de la democracia*, Diario El País, edición digital, 3 de mayo de 2015.
- HERMOSILLA ÁLVAREZ, María Ángeles, *La prosa de Manuel Azaña*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1991.
- JULIÁ, Santos, *El Último Azaña*, Diario El País, martes 3 de noviembre de 2015.
- _____, *Vida y Tiempo de Manuel Azaña*, Taurus, Madrid, 2008.
- MADARIAGA, Salvador de, *Espanoles de mi tiempo*, Editorial Planeta, Barcelona, 1974.
- MARICHAL, Juan, *Ensayos sobre Valera*, prólogo, Alianza Editorial, Madrid, 1970.
- MOLA VIDAL, Emilio, *Obras Completas*, Ed. Santaren. Valladolid, 1940.
- PEÑA GONZÁLEZ, José, *Efemérides: El Intelectual Manuel Azaña*, p. 471, Codex, Boletín de la Ilustre sociedad Andaluza de Estudios Históricos-Jurídicos, Córdoba, 2012.
- PRESTON, Paul, *CAPÍTULO 3 El traidor: Franco y la Segunda República, de general mimado a golpista*, en PRESTON, Paul, EJIDO LEÓN, Ángel, (Ed.) *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. formato digital, edita Epublibre.
- RAMÍREZ, Manuel, *Manuel Azaña y Cataluña*, Diario El País, edición digital, 5, de diciembre de 2005.
- ROJAS, Carlos, *Azaña*, Editorial Planeta, Barcelona, 1973.
- SABAS, Martín, *Una velada con Azaña*, Cuadernos Hispanoamericanos, , nº 367-368, 1981.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *De mi anecdotario político*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1972.
- TRAPIELLO, Andrés, *Las Armas y Las Letras*, Ediciones Destino, Barcelona, 2010.

LA TAUROMAQUIA, PATRIMONIO CULTURAL. CONTRIBUCIÓN DE CÓRDOBA (CALIFATO TAURINO)

Rafael Jordano Salinas

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Tauromaquia.
Fiesta de toros.
Intelectualidad y toreo.
Califato taurino.

Se abordan los aspectos siguientes: Tauromaquia como expresión de cultura y arte (aportación a las demás artes, reconocimientos por el Ministerio de Cultura y las reales academias); fiesta de toros, ecología o animalismo (singularidad de la raza bovina de lidia); intelectualidad y toreo (relación entre ambos mundos); y aportación de Córdoba a la tauromaquia, el califato taurino (*Lagartijo, Guerrita, Machaquito, Manolete y El Cordobés*).

ABSTRACT

KEYWORDS

Bullfighting.
Bullfight.
Intellectuality and bullfighting.
Taurine caliphate.

The following aspects are described: Bullfighting as an art and culture expression (contribution to other arts, awards by the Ministry of Culture and royal academies); Bullfight, ecology or animalism (singularity of the fighting bull); intellectuality and bullfighting (relationship between both words); and contribution from Córdoba to bullfighting, the taurine caliphate (*Lagartijo, Guerrita, Machaquito, Manolete and El Cordobés*).

INTRODUCCIÓN

Lo que hoy conocemos como Tauromaquia forma parte de una tradición antiquísima cuyos orígenes se remontan a los albores de la civilización mediterránea. En la época clásica, en la región de Tesalia, existían celebraciones o espectáculos taurinos que tenían ciertas reminiscencias con los famosos saltos del toro del II milenio a. C. Los jinetes tesalios, a diferencia de nuestro moderno arte del rejoneo, no utilizaban banderillas y otros elementos de castigo, sino su pericia en el arte de montar a caballo (Serrano, 2006). Pero no es preciso referirse a lugares y hechos tan distantes, Córdoba aporta al mundo del toro una de sus primeras representaciones, única en la Península: el grupo escultórico Mitra. Otra es el adorno de una cuadriga romana que se conserva en nuestro Museo Arqueológico. Durante el periodo visigótico no existen testimonios de representaciones del toro, que vuelve a cobrar protagonismo en época musulmana. Una de las primeras aportaciones de Córdoba son los juegos de cañas y el correr toros. Tras la conquista de Granada, Juan de León (El Africano) en

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
571-578

su obra «Descripción de África» refleja cómo el toro vivía en el Norte de dicho continente. Posteriormente, en el tránsito de la Reconquista, las Siete Partidas testimonian el arraigo de la afición taurina en todos los sectores sociales.

«*La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles...*». Así varios siglos después comienza el Preámbulo de la Ley 18/2013, para la regulación de la *Tauromaquia como Patrimonio Cultural*. Y continúa ... «*El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible*»... «*es una manifestación artística en sí misma desvinculada de ideologías*»... «*conforma un incuestionable patrimonio cultural inmaterial español*»... «*constituye un sector económico de primera magnitud*»...». El Congreso Internacional «Tauromaquia como Patrimonio Cultural», celebrado en 2015, tenía como objetivo primordial el reconocimiento de dicho lema por la UNESCO. Un barómetro sobre la imagen de España realizado por el Real Instituto Elcano concluyó que los toros siguen siendo uno de los elementos que más se identifican de forma espontánea con nuestro país en el extranjero, en definitiva con la marca España.

TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN DE CULTURA Y ARTE

Para el filósofo francés Francis Wolff (2011), autor de 50 razones para defender la corrida de toros: «*La universalidad de la fiesta de toros no es solamente la de los valores que transmite sino también la de los mundos artísticos y cultos donde ha sido acogida*». Así, pintores como Goya, Picasso, Dalí, Miró, Delacroix, Manet y Monet (por citar algunos de los más señeros), expresaron su fuerza creadora inspirándose en la Tauromaquia. Asimismo otros grandes pintores quisieron retratar a los diestros que mandaban en el toreo de su época: Romero de Torres inmortalizó a *Lagartijo*, *Guerrita*, *Machaquito* y Belmonte; Zuloaga a Belmonte y Vázquez Díaz a *Manolete*. En la actualidad, Botero, Arroyo y Barceló, entre otros muchos, se inspiran en la Tauromaquia. Y en cuanto a la literatura, Amorós (1987) se pregunta: *¿Cómo puede ser inculta una Fiesta que ha interesado a escritores como Valle-Inclán y Machado, Lorca y Alberti, Ortega y Pérez de Ayala, Hemingway y Orson Welles o Bergamín y Gala?* También hace varios siglos concitó la atención de nuestro insigne poeta barroco D. Luis de Góngora o recientemente la de los últimos premios Nobel de literatura de habla hispana: Cela y Vargas Llosa. Sin olvidar las composiciones musicales de Bizet, Albéniz y Turina o las esculturas de Benlliure, Sebastián Miranda, Aurelio Teno o Venancio Blanco por citar algunos. Y es que como muy acertadamente concluye la académica Mercedes Valverde (2006): «*Ningún arte ha producido más arte que los toros*».

El Ministerio de Cultura viene reconociendo a la Tauromaquia, desde 1996, a través de la concesión de las medallas de oro al mérito a las bellas artes (Antonio Ordoñez, Santiago Martín El Viti, Pepe Luis Vázquez, Miguel Báez Litri, Antonio Chenel Antoñete, Rafael de Paula, Manolo Vázquez, Juan Antonio Ruiz Espartaco, Ángel Luis Bienvenida, Paco Camino, José M^a Manzanares, José Tomás, Francisco Rivera Ordoñez, Luis Francisco Esplá, José Miguel Arroyo Joselito y Pepín Martín Vázquez) y últimamente con un premio nacional (Paco Ojedá). Igualmente las reales academias han reconocido a la Tauromaquia admitiendo como académicos a diestros relevantes de la historia del toreo reciente. En 2007, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba fue pionera en el nombramiento de un torero como académico, Enrique Ponce (Criado Costa, 2009). Posteriormente, una vez despejado el ca-

mino por la bicentenaria institución cordobesa, fue la Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría de Sevilla la que hizo lo propio admitiendo al sevillano Curro Romero en 2008. En febrero de 2015 el Consejo de Ministros aprobó la concesión de la medalla de oro al mérito en las bellas artes de 2014 a Manuel Benítez El Cordobés (...uno de los más afamados representantes de la Tauromaquia internacional). Finalmente, el Ministerio de Cultura ha valorado la monumental aportación del V Califa a nuestra incomparable Fiesta. El Diario Córdoba del día siguiente a la concesión dedicó la portada a la noticia mientras ABC y el Día de Córdoba le definieron como icono de heterodoxia, promoción social y éxito de los sesenta. En mi opinión, tres de los toreros distinguidos por el Ministerio de Cultura han revolucionado el toreo en los últimos cincuenta años: El Cordobés, Paco Ojeda y José Tomás.

FIESTA DE TOROS: ECOLOGÍA O ANIMALISMO

Si hay que elegir entre ecología o animalismo, la Fiesta de Toros (en lo que respecta a la raza de lidia) está radicalmente a favor de la ecología por las razones siguientes: 1.- Representa una de las últimas formas de ganadería extensiva en Europa. 2.- Contribuye a la preservación de un ecosistema único. 3.- Es una prueba de la defensa de la biodiversidad. 4.- Es una muestra del respeto a la naturaleza del animal (Wolff, 2011). Analicemos brevemente estas cuestiones; se estima que un ejemplar de la raza de lidia precisa una extensión de terreno de una a tres hectáreas. En España hay varios cientos de miles de hectáreas dedicadas a ganaderías bravas y precisamente por ello se conservan (de lo contrario muchas estarían abandonadas e improductivas). Gracias a la presencia de ganado de lidia, el ecosistema dehesa-encinar es lo más parecido a una reserva ecológica, en la que el toro convive con especies domésticas o salvajes durante un mínimo de cuatro años en los que se controla su alimentación y sanidad. Paradigmático es el papel que desempeñan las ganaderías de lidia en la recuperación del lince ibérico en Sierra Morena, ya que como es bien sabido la especie humana es el principal depredador (si bien no invade un cerrado en el que hay toros bravos). La existencia del toro de lidia está inexorablemente ligada a las corridas ya que su rendimiento cárnico y su manejo no lo harían rentable (no es un animal apto para mataderos); por ello de alguna manera la Fiesta de Toros contribuye a la biodiversidad de la especie. Respecto a la naturaleza del animal, el ritual taurino la venera (el toro de lidia es el único animal semisalvaje de Europa al que se le ha respetado su espacio vital, vive y muere conforme a su naturaleza). Para el profesor Aparicio (1987) el logro de esta raza es un hecho zootécnico original, al haber logrado fijar los caracteres de bravura y nobleza a partir de animales bravíos.

La prohibición de los Toros es un asunto muy antiguo. Si hacemos un breve recorrido histórico podemos observar que los siglos XVI y XVII supusieron una época de esplendor para los toros auspiciada por los Austrias. Buena prueba de ello es que Felipe II, ante la condena taurófoba del papa Sixto V, dijo: «*La afición a los toros es costumbre tan antigua que se podría considerar como parte de su misma sangre*». Por contra, en el XVIII la dinastía de los Borbones representa una de las etapas más sombrías para la Tauromaquia. Felipe V impuso normas restrictivas y Carlos III en la pragmática sanción de 1785 los limitó. Ya en el XIX, Carlos IV los prohíbe absolutamente hasta que Fernando VII los restablece como una forma de ganarse a los españoles. Los últimos reyes Borbones han apoyado la Fiesta

de Toros, de hecho el rey padre D. Juan Carlos I, en el acto de entrega del VII Premio Taurino ABC, ha reafirmado, una vez más, su apoyo a la Tauromaquia. Igualmente lo ha hecho Felipe VI asistiendo a una corrida de toros como rey.

La pretensión de prohibir las corridas de toros que promueven grupos o asociaciones, que supuestamente defiende a los animales (animalistas, pacifistas, ecologistas, verdes, etc.), aunque tienen todo el derecho a hacerlo, conllevaría la extinción de la raza de lidia. ¿O acaso existen toros bravos y ganaderías de lidia en los países donde no hay plazas de toros ni toreros?, se pregunta el Nobel Vargas Llosa. En el bellissimo discurso «Diálogo con *Navegante*» que José Tomás (2013) pronunció como agradecimiento por el VI Premio *Paquiro*, *Navegante* (así se llamaba el toro que le infirió la gravísima cornada en Aguascalientes en 2010) en un relato figurado con el torero le decía «...*si no fuera por vosotros, los toreros, y porque existe la Tauromaquia nuestra raza no sobreviviría*». El diestro de Colmenar, que finalizó su intervención afirmando: «*Vivir sin torear no es vivir*» quiso, de esta manera, compartir el galardón con el toro que le hirió. Indudablemente, existe contradicción o incoherencia en los grupos anti-taurinos ya que no suelen cuestionar otros tipos de explotación o producción animal que el hombre ha llevado al límite. La Tauromaquia (incluye la crianza y selección del toro de lidia), genera directa e indirectamente centenares de millones de euros al PIB nacional, habiéndose cuantificado el impacto económico de las ferias taurinas más importantes. Los festejos taurinos son el segundo espectáculo de masas tras el fútbol. Más de un millón de andaluces asistieron a corridas de toros en 2014 (el 10% en Córdoba). A este respecto, Albert Boadella (2012) considera que, hasta este momento, los estadios han provocado mayor violencia y muerte que el toreo.

La corrida de toros sigue una liturgia en la que el final es fácil de intuir: el animal debe morir (si bien el indulto es posible) y el hombre no (aunque a veces, desafortunadamente y de forma trágica, ocurre). La lidia no puede entenderse, en ningún caso, como una forma de torturar a un animal. Precisamente por ello, muchos aficionados estamos en contra de determinados festejos, supuestamente populares y tradicionales, en los que se da un trato indigno al toro. Los veterinarios debemos velar por el bienestar animal aunque sin olvidar que este ha de estar supeditado a la especie humana. El toro bravo está predispuesto para una lucha que está regulada por unas normas establecidas. Para el profesor Agüera (2015): «*La bravura es una reacción inevitable e innata que manifiesta el instinto defensivo o de liberación del toro, es un proceso psíquico complejo inherente a su sistema nervioso*». Veamos al respecto, ante una descarga de 12 voltios de una cerca o pastor eléctrico el toro de lidia huye mientras que generalmente no lo hace ante un puyazo o tras recibir un par de banderillas. Se estima que en el transcurso de dichos tercios la pérdida de sangre no suele rebasar los tres litros; ¿*Influye la pérdida de sangre con el juego vasomotor?* A esta pregunta el Dr. Pedro Montilla (2005) de la Universidad de Córdoba respondió: cuando la hemorragia no supera el 10% del volumen sanguíneo total o volemia circulante (en un toro de 500 kilos es aproximadamente 37,5 litros), y se produce en lapso corto de tiempo (tercios de varas y banderillas), se instalan por vía refleja una serie de mecanismos compensatorios. En cuanto al estrés y sufrimiento del toro, si bien es cierto que le afecta, los estudios experimentales de Illera *et al.* (1994), Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, han demostrado, a través de la medida de la cantidad de cortisol producida por el organismo, que el toro de lidia sufre más estrés durante el transporte, y en el momento de salir del chiquero al ruedo, que

en el transcurso de la lidia (incluso disminuye durante ésta). Según Illera *et al.* (2007), tiene reacciones hormonales únicas en el mundo animal ante el dolor que lo atenúan, debido a la segregación de gran cantidad de beta-endorfinas que bloquean los receptores del dolor en el transcurso de la lidia.

No quiero finalizar este apartado sin mencionar la contribución de la Facultad de Veterinaria de Córdoba a la docencia sobre el toro de lidia. Prueba de ello es la existencia del Aula del Toro Bravo y la impartición de una asignatura optativa sobre el toro de lidia que tiene una gran aceptación entre los futuros veterinarios. En cuanto a proyectos de investigación, especialmente relevante fue el completísimo estudio sobre la claudicación intermitente o caídas realizado por los profesores Gómez Cárdenas, Jordano Barea, Jover Moyano, Rodero Franganillo y Santisteban García (Jordano, 2014). Igualmente, tuvieron una gran repercusión internacional los trabajos dirigidos por el profesor Castejón Cald erón, en colaboración con el eminente científico Rodríguez Delgado, consistentes en la implantación de electrodos intra-cerebrales en el ganado de lidia. Actualmente, entre los continuadores de la tradición investigadora sobre el toro de lidia, es preciso citar a la profesora Estrella Agüera Buendía y el profesor Aniceto Méndez Sánchez (director de la cátedra de taurología de la Universidad de Córdoba), siendo de consulta obligada los libros publicados sobre el toro de lidia por el veterinario José Luis Prieto Garrido. En este contexto, el vigente Reglamento Taurino de Andalucía (2006), reconoce a nuestra Facultad de Veterinaria «... como centro de referencia respecto de la raza bovina de lidia».

INTELECTUALIDAD Y TOREO

Resulta imprescindible referirse a los tratadistas taurinos de los siglos XVI y XVII, entre otros, el cordobés Luis Bañuelos y de la Cerda. En el siglo XVIII se produce un cambio radical en la evolución de la Fiesta que hoy conocemos: del juego más o menos espontáneo que practicaban los nobles a caballo se pasa a un espectáculo (toreo a pie), en el que el protagonista es el pueblo llano, que con el tiempo llegará a profesionalizarse.

En la segunda mitad del XIX la primera referencia contrastada de un torero ilustrado que conocemos corresponde a Don Luis Mazzantini y Eguía (Bachiller en Artes) quien tras una dilatada y relevante trayectoria taurina se dedicó a la política. Por desgracia los grandes toreros no suelen escribir sobre su experiencia profesional. No obstante, es preciso reseñar la valiosa aportación de las tauromaquias de *Pepe-Illo* (Delgado, 1796), *Paquiro* (Montes, 1836) y *Guerrita* (Vázquez *et al.*, 1896). Obras que fueron dictadas o inspiradas. A lo largo de los últimos dos siglos, toreros e intelectuales han mantenido un nexo entre ámbitos muy diversos (intelectualidad y toreo), llegándose a establecer, en ocasiones, relación de amistad. Y es que, en opinión de Peña González (2004): «*Pensar y torear son dos actividades distintas y distantes que sin embargo presentan muchas coincidencias*».

En el primer tercio de siglo XX Ignacio Sánchez Mejías colaboró activamente con la Generación del 27. El reconocido torero intelectual tuvo una interesante relación con Córdoba a la que consideró la «casa de todos los toreros» (Jordano, 2012). También hay que destacar las disertaciones de Domingo Ortega sobre «El Arte del Toreo» y la «Bravura del Toro» en el Ateneo y el Círculo de Bellas Artes de Madrid, respectivamente. Ambas fueron publicadas por la presti-

giosa editorial Revista de Occidente con un anejo de Ortega y Gasset. Como es sabido D. José, hijo del periodista José Ortega y Munilla, con apenas seis años llegó a Córdoba con su familia por razones de salud de su madre y vivió durante más de un año en el chalé de la avenida Cervantes, 10 (posteriormente fue adquirido por la familia Cruz-Conde, quien lo vendería a *Manolete* en 1942). Por cierto que nuestro gran filósofo fue el inspirador de «El Cossío» (el gran tratado técnico e histórico sobre los toros). También Juan Belmonte gozó del reconocimiento de intelectuales de su tiempo quienes le homenajearon en el Retiro en una convocatoria firmada, entre otros, por Romero de Torres y Valle-Inclán. Se ha dicho que llevaba libros entre los trastos de torear y que compró una biblioteca con el primer dinero que ganó. Chaves Nogales (2009) le atribuye la transición del arte del toreo al mundo del arte literario.

Machaquito mantuvo gran amistad con Pérez Galdós. *Manolete* tuvo el favor de intelectuales de su tiempo siendo homenajeados por un centenar de ellos en el restaurante madrileño «Lhardy» en 1944. En el acto, entre otros, leyeron poemas sobre él Agustín de Foxá y José María Pemán. También se encontraba el que habría de ser premio Nobel de Literatura (Camilo José Cela). *Manolete*, vestido de corto con un precioso traje de terciopelo negro diseñado por él y sombrero cordobés, que contrastaba con el smoking que vestían los intelectuales, fue obligado a tomar la palabra limitándose a decir: «*vaya faena, este es el toro más difícil de mi vida... yo solo puedo decirlos gracias*» (González Viñas, 2006). Fernando del Arco (2005) se refiere a un *Manolete* intelectual (dibujante desde la infancia, conferenciante en Salamanca y articulista ocasional). D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala (el que fuera director de la Escuela de Veterinaria y de la Real Academia de Córdoba), a propósito de un artículo del diestro afirmó: «*Este escrito nos muestra a un Manolete intelectual que, como en sus trabajos de pintura, revela un espíritu claro y sereno, muy cordobés, que de haberlo cultivado hubiera dado sin duda muy buenos frutos*» (Del Arco, 2005).

En el siglo XXI los toros siguen concitando el interés de una parte de los intelectuales, prueba de ello es la implicación de Sánchez Dragó y el ya citado Boadella, entre otros, en el debate suscitado a raíz de la prohibición de las corridas de toros en Cataluña (aún pendiente de resolución por el Tribunal Constitucional varios años después). También el marqués de Vargas Llosa ha mostrado públicamente y de forma reiterada su apoyo a la Tauromaquia afirmando: «*Si se suprime la Fiesta Nacional sufrirá una herida profunda la libertad humana*».

APORTACIÓN DE CÓRDOBA A LA TAUROMAQUIA: EL CALIFATO TAURINO

Ronda y Sevilla sientan las bases de la Tauromaquia a través de las Escuelas Rondeña y Sevillana. Respecto a la Escuela Cordobesa (citada en la Tauromaquia de *Guerrita*), en la segunda mitad del XIX, Rafael Molina Sánchez inicia una tradición de dominio pleno sobre la Fiesta en distintas épocas: El Califato Taurino (*Lagartijo*, *Guerrita*, *Machaquito*, *Manolete* y *El Cordobés*).

Con *Lagartijo* empieza a hablarse de arte en los toros. Estuvo veintinueve temporadas en activo y su estadística, en cuanto a reses estoqueadas (4.867), no ha sido superada por nadie, si acaso por Pedro Romero. Fue el primer espada que se anunció en solitario para estoquear seis toros, precisamente así se acarteló para despedirse en Barcelona, Bilbao, Valencia, Zaragoza y Madrid. Cossío (1980)

le considera: «*Torero completo, de los cinco o seis eslabones de la gran cadena de toreros cumbre ejes de sus épocas*».

Para Cossío el puesto de *Guerrita* en la Tauromaquia ha sido de extraordinaria relevancia. A decir de Bruno del Amo (1952) ha sido el lidiador de reses bravas que más se ha aproximado al ideal de torero perfecto. Una vez retirado ejerció el califato en su club de la calle Gondomar y en su casa de la calle Góngora a donde le visitaban muchos toreros y algunas personalidades que pasaban por Córdoba. Así un jovencísimo Luis Miguel *Dominguín*, en una de estas visitas con motivo de su actuación en un festejo en 1939, fue obsequiado con un valioso «dije». El torero lo guardaría durante toda su vida como oro en paño, prestándolo para una exposición con motivo del centenario de la alternativa de *Guerrita*.

Machaquito rivalizó con Bombita, ambos llenaron una época del toreo (Regencia Taurina). Fue ejemplo de matar toros (Mariano Benlliure se inspiró en él para esculpir la «estocada de la tarde»). En opinión de Cossío (1980) lo hacía con una decisión impresionante. Valor y vergüenza torera fueron sus señas de identidad, atributos que le permitieron solventar el suceso ocurrido en la plaza de toros de Hinojosa del Duque en 1902 (en el tercio de banderillas parte de los tendidos de sol se desplomaron cayendo al ruedo gran cantidad de público, *Machaquito* dio muerte al toro antes de que ocurriera una tragedia). Actuación por la que le fue otorgada la Cruz de Beneficencia.

Manolete ha sido uno de los matadores más seguros y perfectos de la historia, dotado de una enorme personalidad y solemnidad. Su faena al toro *Ratón* de Pinto Barreiro (Madrid, 1944) ha sido una de las más grandes de todos los tiempos. Fue un ídolo en México y para muchos ha sido el mejor torero del siglo XX. En opinión de Cossío (1979) era capaz de enfrentarse a todos los toros y el vacío que dejó no será posible llenarlo (cada año que pasa su figura humana y lidiadora se agiganta). Han transcurrido sesenta y siete años de la tragedia de Linares y Córdoba le sigue recordando cada 29 de agosto con una ofrenda floral en su impresionante mausoleo y un homenaje en el barrio de Santa Marina ante su monumento. Sobre el IV Califa existe una amplísima bibliografía. En 2017 se cumplirá el centenario de su nacimiento.

La proclamación de *El Cordobés* como califa del Toreo tuvo lugar el 29 de octubre de 2002 en un acto multitudinario celebrado en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Sus maneras de citar y mandar eran completamente distintas a las existentes. Los empresarios taurinos estuvieron a su merced y fue el dueño absoluto del toreo en los años sesenta. En su presentación en Madrid (1964) le concedieron una oreja sin entrar a matar. Salió por la puerta del príncipe tras cortar un rabo (1964) y obtuvo ocho orejas en dos tardes en Madrid (1970). Para muchos *El Cordobés* es una de las claves para entender el toreo del siglo XX. Cossío (1980b) le consideró auténtico mito cuya fama traspasó todas las fronteras. Varias portadas en la revista *Life* son prueba de ello. Cuando asiste a un acto se convierte en el verdadero protagonista como recientemente ocurrió en el Senado cuando fue premiado por la Asociación Taurina Parlamentaria a una «*trayectoria histórica y relevante como figura del toreo*».

González Viñas (2006) destaca una aportación de cada califa a la Tauromaquia: las normas establecidas por *Lagartijo*; la supremacía absoluta de *Guerrita*; la ambición de *Machaquito*; la heterodoxia, estética y respetada de *Manolete*, criticada

y rupturista en *El Cordobés*. En definitiva, el Califato Taurino es la principal aportación de Córdoba a la Tauromaquia.

BIBLIOGRAFÍA

- Agüera Carmona, E. (2015). La incoherencia de los antitaurinos. *Gaceta Ilustrada de la Tauromaquia*. 2, 97-99.
- Amo del, B. *Recortes* (1952). Rafael Guerra *Guerrita*. Editorial MON, Madrid.
- Amorós Guardiola, A. (1987). *Toros y Cultura*. Espasa Calpe, Madrid.
- Anónimo (2006). Decreto 68/2006, de 21 de marzo por el que aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía. BOJA núm. 63 de 3 de abril.
- Anónimo (2013). Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. BOE núm. 272 de 13 de noviembre.
- Aparicio Macarro, J. B. (1987). *La Raza de Lidia, un Logro Singular*. Laboratorios Ovejero, S. A., León.
- Arco del, F. (2005). Manuel Rodríguez *Manolete* (a los 50 años de su muerte y a los 80 de su nacimiento). Egartorre, Madrid.
- Boadella Oncins, A. (2012). *Diarios de un Francotirador*. Espasa, Barcelona.
- Cossío J. M^a. (1979). *Los Toros: Tratado Técnico e Histórico*, vol. 4. Espasa Calpe, Madrid.
- Cossío J. M^a. (1980). *Los Toros: Tratado Técnico e Histórico*, vol. 3. Espasa Calpe, Madrid.
- Cossío J. M^a. (1980b). *Los Toros: Tratado Técnico e Histórico*, vol. 5. Espasa Calpe, Madrid.
- Criado Costa, J. (2009). *El Arte del Toreo y Córdoba al Fondo (XX Pregón Taurino de la Feria de Córdoba)*. Real Círculo de la Amistad, Tertulia Taurina «El Castoreño», Córdoba.
- Chaves Nogales, M. (2009). *Juan Belmonte: Matador de Toros, su Vida y sus Hazañas*. Renacimiento, Salamanca.
- Delgado Guerra, J. *Pepe-Illo* (1796). *La Tauromaquia ó Arte de Torear*. Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, Cádiz.
- Esteban R., Illera J. C., Silván G., Illera M. (1994). Niveles de cortisol plasmático en ganado bravo después de la lidia. *Investigación Agraria, Producción y Sanidad Animal*, 9, 21-25.
- González Viñas, F. (2006). *Los Califas del Toreo: Historia y Vida*. Círculo de Iniciativas y Proyectos Culturales de Córdoba, Córdoba.
- González Viñas, F. (2011). *Manolete*, Biografía de un Sinvivir. Almuzara, Córdoba.
- Illera J. C., Gil F., Silván G. (2007). Regulación neuroendocrina del estrés y el dolor en el toro de lidia (*Bos taurus*, L.). *Revista Complutense de Ciencias Veterinarias*, 2, 1-6.
- Jordano Salinas, R. (2012). Ignacio Sánchez Mejías, un Torero Intelectual. Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Córdoba.
- Jordano Salinas, R. (2014). A propósito de dos generaciones de grandes maestros de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Montes, F. *Paquiro* (1836). *Tauromaquia Completa*. Imprenta de D. José María Repullés, Madrid.
- Montilla López, P. (2005). *Temas Taurinos*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Peña González, J. (2004). Los intelectuales y los toros. En: *Aula de Tauromaquia II* (curso académico 2002-03), pp. 679-681. Universidad San Pablo-CEU, Madrid.
- Serrano Espinosa M. (2006). Las celebraciones taurinas en Tesalia: Documentos epigráficos, fuentes literarias e iconográficas. En: *Koinòs Lògos. Homenaje al Profesor García López*, pp. 989-994. E. Calderón, A. Morales, M. Valverde (eds.), Murcia.
- Tomás J., Vargas Llosa, M. (2013). *Diálogo con Navegante*. Espasa, Barcelona.
- Valverde Candil, M. (2006). XVII Pregón Taurino de la Feria de Nuestra Señora de la Salud. Real Círculo de la Amistad, Tertulia Taurina «El Castoreño», Córdoba.
- Vázquez L., Gandullo, L., López de Saá. (1896). *La Tauromaquia de Rafael Guerra, Guerrita*. Manuel Núñez Samper (ed.), Madrid.
- Wolff, F. (2011). 50 razones para defender la corrida de toros. Almuzara, Córdoba.

CAPITELES REUTILIZADOS EN LOS PATIOS DE CÓRDOBA

Rafael Frochoso Sánchez

Académico Correspondiente

PALABRAS CLAVE

Capitel corintio.
Capitel compuesto.
Basa.
Cimacio.

KEYWORDS

Corinthian capital.
Composite capital.
Column base.
Cornice.

RESUMEN

Los capiteles de los patios de Córdoba forman un entorno junto con las flores y adornos populares que da un carácter especial a la ciudad. En este trabajo presentamos varios patios con capiteles que por su calidad artística son representativos del interés en mantenerlos vivos en el tiempo, además son poco conocidos por estar incorporados a viviendas particulares.

ABSTRACT

The capitals of the yards of Cordova form surroundings along with the popular flowers and ornaments that a special character gives to the city. In this work we present several yards with capitals that by their artistic quality are representative of the interest in maintaining them alive in the time, in addition little are known to be built-in to particular houses.

La parte menos conocida es la de las casas particulares puesto que hubo personas que vieron en estos elementos decorativos una belleza por la que no dudaron en incorporarlos a sus viviendas. En este estudio nos vamos a centrar en los conservados en algunos patios de Córdoba, puesto que los existentes en la Mezquita-Catedral, el Museo Arqueológico, las iglesias y conventos de la ciudad son más conocidos y en general están descritos en diversas publicaciones.

CAPITELES DE LA CALLEJA DEL PORTILLO

Nos ha sido de gran ayuda para la localización de estos patios y capiteles el libro titulado *Paseos por Córdoba* de D. Teodomiro Ramírez de Arellano¹ publicado entre 1873 y 1877. Nos dice en su apartado 900 que “en las callejas que van al Portillo en la casa del n° 10, existen varios capiteles árabes, uno de ellos con inscripción que copió D. Rodrigo Amador de los Ríos para sus obras”.

Posteriormente al publicarlos en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos y en el *BRAC* n°. 71 dice que

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

BRAC, 165 (2016)
579-595

¹ T. Ramírez de Arellano y Gutiérrez. *Paseos por Córdoba*. 2ª Edición. León, 1973

se habían encontrado en la casa del barón de San Calixto, en la plaza del vizconde de Miranda, y que su propietario los había hecho desmontar. D. Rodrigo Amador, en su presentación describe dos capiteles, uno compuesto del año 362 H. y otro corintio del año 364 H. “y en los ábacos se indica que al Ḥakam II ordenó que se tallaran bajo la dirección de Xakar, su mayordomo”.



Fig. 1. Fachada de la casa palacio del barón de San Calixto. Plaza del vizconde de Miranda.

Al conocer el propietario la importancia de los capiteles a través del Sr. Romero Barros, los envía a Madrid para su venta y D. Rodrigo Amador propuso su compra al MAN. “Donde no existe ninguno de su tamaño e importancia”, operación que no llegó a realizarse y fueron vendidos en el extranjero.

Al indagar sobre su localización, vimos que fueron subastados el 2 de diciembre del 1976 en el palacio Galliera de París y los hemos localizado en la



Figs. 2 y 3. Capiteles de la colección al-Sabah. Dār al Athār al Islāmiyya (Kuwait).

colección al-Sabah. Dār al Athār al Islāmiyya (Kuwait) donde no existe documentación sobre su procedencia al haberse perdido los archivos en la guerra del Golfo Pérsico de 1990-1².

El primer capitel es de estilo corintizante del año 364 H. y estuvo expuesto en M. al-Zahrā en la exposición de los Omeyyas cordobeses del año 2001. El

² Frochoso Sánchez, R. y Gaspariño García, S., *Capiteles califales y su reutilización en época cristiana*. Al Mulk n° 12, año 2014. Real Academia de Córdoba, pp. 133-167.

segundo, del año 362 H., estuvo en la exposición Al-Andalus, Las artes islámicas en España. Granada 1992.

Al notar una diferencia en los escritos sobre la procedencia de los capiteles indicada por D. Teodomiro Ramírez de Arellano, primero dice que aparecen en las callejas que van al Portillo y luego en el palacio del barón de San Calixto, en la plaza del vizconde de Miranda.



Fig. 4. Casa del rincón.



Fig. 5. Patio de la casa nº 12.

drillo mudéjares que lo sitúan en el siglo XV y transmiten las cargas de los pisos superiores a través de muros y cinco columnas con sus respectivos capiteles.

Para su descripción los hemos numerado de derecha a izquierda, los capiteles nº 1 y 2 son del orden compuesto, son del tipo del 2º de Kuwait siendo algo más pequeños. El nº 1 lleva el ábaco liso, lo mismo que una de sus cartelas preparados para recibir una inscripción. Tiene una altura de 28 cm y un diámetro del cálatos de 18,2 cm. Las otras tres cartelas llevan una decoración de ataurique floral. Las volutas aparecen con las habituales florecillas centrales de cuatro pétalos encerradas por roleos de acantos. El astrágalo lleva el contrario clásico en el que alternan óvalos y parejas de perlas.

Hemos ido a comprobar las casas del Portillo, ahora de San Eulogio, y hemos encontrado varios capiteles, uno incluso con inscripción en el ábaco, motivo por el que nos pusimos a estudiar las casas de dicha calle y las transformaciones que en ellas se realizaron desde el siglo XIX.

La casa nº 10, en el rincón de la calle, fue demolida en el año 2004 y actualmente en su solar (Fig.4) podemos observar algunos arcos y los huecos de las columnas y capiteles del patio, los cuales, según la información recogida de las personas que conocieron la casa antes de su demolición, eran califales de hojas de acanto lisas.

La casa nº 12 (Fig. 5) tuvo una fuerte remodelación en 1885 y luego en 1951. Hoy día la planta baja tiene un bonito patio con arcadas de ladrillo mudéjares que lo sitúan en el siglo XV y transmiten las cargas de los pisos superiores a través de muros y cinco columnas con sus respectivos capiteles.



Figs. 6,7. Capiteles 1, 2.

En las dos filas de hojas del cálato, el acanto espinoso se va entrelazando y formando florones que se alternan en los dos niveles del tambor. Las nervaduras son lisas y por encima de las pencas del nivel inferior surgen trenzas verticales con profundas perforaciones triangulares. Las volutas se unen al correspondiente tallo del equino que queda debajo de ellas por unos caulículos perforados.

Hay un capitel similar en el arco lateral de la crujía Sur-Este del Salón Rico de Madīnat al-Zahrā', lo que situaría este capitel en el reinado de 'Abd al-Raḥmān III, posiblemente en el mismo Salón Rico.

El capitel nº 2 tiene una altura de 34,2 cm de los que el tambor ocupa 22. El diámetro de la base son 22,4 cm y el del equino, incluidas las volutas, 35.5 cm. Es un capitel de estilo compuesto y lo recubre el mismo trabajo a trépano del anterior.



Fig. 8. Ábaco.

Si lo recorremos desde el cálato, encontramos dos anchos registros de hojas de acanto espinoso, las nervaduras también son lisas, con nervio central definido, y las volutas se unen asimismo al tallo inferior correspondiente por un caulículo perforado.

La lectura del ábaco (con ayuda de Sebastián Gaspariño) dice lo siguiente:

En el nombre de Dios. La bendición completa de Dios, [★] el perfecto bienestar, la gloria eterna y la felicidad continua para el imam, el siervo [★] de Dios, al-Ḥakam al-Mustanṣir bi-llah, el Emir de los Creyentes ¡Dios alargue su vida! [★] De lo que ordenó hacer y se completó con la ayuda de Dios bajo la dirección de Sukkar el gran fatà, en [★] el año 362.

Sigue el astrágalo, con otro contrario: una moldura de ornamentación de cuentas ensartadas, también alternando óvalos y parejas de perlas. Pero es en el registro superior donde está la singularidad de este capitel: el equino, rematado por cuatro volutas que sobresalen, está recorrido por una corona de palmetas, invertidas en este caso, motivo muy poco utilizado en capiteles, aunque común

en las basas. En cada voluta, un tallo que se cierra en espiral acaba en una hermosa flor de cuatro pétalos.



Figs. 9, 10. Capiteles 3, 4.

Los capiteles número 3 y 4 son capiteles de pencas, de los utilizados con profusión a lo largo de todo el Califato, especialmente durante el reinado de Hišām II y el gobierno de al-Manšūr. El cálato tiene forma tronco-cónica invertida y contiene dos filas de ocho hojas de acanto lisas, como siempre contraeadas, que forman las pencas características de este tipo de capiteles. El equino presenta cuatro grandes volutas lisas y entre cada dos volutas consecutivas, una hoja de acanto similar a las de las bandas inferiores ocupa el centro de la cara. Sobre él está el ábaco, liso, con cuatro cartelas sobre los cuatro acantos del centro de las caras, igualmente lisas, como todo el capitel.

El nº 3 tiene 28 cm de altura y un diámetro en la base de 16,3 cm. El fuste con collarino, de granito, es probablemente de origen romano. El capitel nº 4 lleva un fuste de mármol con collarino, y puede ser de origen árabe. Mide 28 cm de altura y 20 de diámetro menor. El capitel nº 5 situado en el interior del pórtico y alineado con los nº 1 y 2. Es un capitel compuesto con las volutas muy desgastadas. Es tardo romano o tal vez emiral. Algunos datos apuntan a Roma, como la escasa altura del ábaco, pero otros se dirigen al emirato, como la relación entre altura y anchura máxima, que es superior a uno mientras que en los romanos es inferior. El cálato presenta la clásica figura de ocho hojas de acanto en cada franja, contraeadas, y todo el capitel está trabajado con el trépano.



Fig. 11. Capitel 5.

La basa nº 4, por el contrario, tiene decoración geométrica y floral, una base de 40 x 40 cm y una altura de 20 cm. Es una basa califal, que sigue esquemas ya utilizados en Madīnat al-Zahrā' y que debe ser de la época de al-Hakam II, como los capiteles 1 y 2, o de los últimos años de 'Abd al-Raḥmān III. Presenta un amplio plinto, de 40 x 40 cm, toro y una ancha escocia que ha perdido su



Figs. 12, 13. Basas. Capiteles 1 y 2

Figs. 14, 15. Basas. Capiteles 3 y 4.

decoración casi por completo, aunque los restos que quedan permiten afirmar que toda la pieza estaba trabajada a trepano.

En la casa nº 14, lo primero que nos encontramos es con una artística cancela de hierro con la fecha de su construcción del año 1869. Al pasar a uno de sus patios interiores con solería de cantos rodados, aparece parte de un capitel en posición invertida (capitel nº 6) situado en el centro del patio:



Fig. 16. Capitel 6.

Se trata de un capitel compuesto del que solamente se conserva la parte superior a partir del collarino de perlas, faltándole el tambor con las dos coronas de acantos. Está totalmente trabajado a trépano, con multitud de ramitas que se entrecruzan y que se cierran en espiral en las volutas hasta la flor central de cuatro pétalos. Es utilizado como base pedestal de una maceta por lo que, debido a los riegos de muchos años, está afectado por la descomposición de la piedra. Tiene una talla similar a la de los nº 1 y 2, sin inscripción en el ábaco ni en las cartelas; su altura es de 160 mm y la cota entre volutas opuestas mide 440 mm.

Puede que todo el conjunto no fuese más que material de acarreo y su procedencia sea distinta y heterogénea, pero la existencia de cuatro capiteles en esta zona de Córdoba con el mismo nombre del autor: Los dos de Kuwait (362 y 364 H.), el nuevo de la calle San Eulogio (362 H.) y otro nuevo del 366 H., que acabamos de localizar en la calle Cardenal González y que presentamos a continuación, a los que hay que añadir el existente en los talleres de Madīnat al-Zahrā' ref. 175.15 del año 362 H., al ser dos de ellos de la misma fecha (362H,) y de la misma zona, hacen posible pensar que su origen esté en un importante edificio califal situado en este barrio o bien en el desmantelamiento y dispersión de Madīnat al-Zahrā'.

CAPITELES DEL BAÑO DE LA PESCADERÍA

La calle del Cardenal González, después de la reconquista era la prolongación de la calle Mayor en la colación de Santa María, era paralela al río y llegaba hasta la muralla donde estaba la puerta de la Pescadería, zona a la que se llamó calle de la Pescadería y plaza de la Pescadería.

Por su situación de proximidad con el baño de la Pescadería, hemos buscado su posible relación con dicho baño en la documentación de D. Enrique Romero de Torres existente en el Archivo Provincial de Córdoba ya que este baño fue descubierto por él en el año 1944. Posteriormente, en 1954, fueron declaradas conjunto histórico artístico las casas nº 53 y 55 de la calle Cardenal González y las casas nº 16, 18, 20 y 22 de la calle Cara como pertenecientes al baño de la Pescadería.

Esta basa con una artística decoración floral y el capitel de pencas son las piezas que actualmente se encuentran en el baño de la Pescadería



Figs. 17,18. Basa y capitel. Baño de la Pescadería.

parte de mampostería, es de la Edad Media cuando Córdoba ya era cristiana.

En el informe de D. Félix Hernández 157 sobre los baños árabes de la Pescadería, indica que por los muros y bóvedas, en su totalidad de sillería, y las dimensiones de los sillares estas piezas corresponden al reinado de ‘Abd al-Raḥmān III anterior a la fundación de Madīnat al-Zahrā’. En un segundo período de reorganización del edificio, obra en parte de ladrillo y en

CAPITELES DE LA TABERNA LOS PALCOS

En la casa n° 55 de Cardenal González (en varios documentos del 1859-1874 y 1876) aparece como la carrera del Puente y actualmente es Corregidor Luis de la Cerda n° 45). D. Rodrigo Amador de los Ríos indica que es un edificio vetusto conocido como la taberna de Daniel o la taberna del Capitel, donde llega mucha gente para admirar el capitel allí existente y en 1936 incluso quiso comprarlo un extranjero a su propietaria D.ª Ana Hernández, junto con los otros capiteles del patio de la casa, por la cantidad de 6.000 pts., operación que no llegó a materializarse. Amador de los Ríos describe el capitel principal de esta casa diciendo que está labrado en mármol blanco con gran riqueza de ornamentación y lo data en el año 366 H., indicando que en la cartela se lee “*obra de Fotuh el cincelador o el tallista*”. (Arch. Prov. de Córdoba, E. Romero de Torres Caja 28/28-31).



Figs. 19, 20. Fachada exterior y arquería del patio, con capiteles califales.

En el año 1944 la casa n° 55 de Cardenal González pertenecía a los Srs. Pérez Barquero y estimamos que el nombre del establecimiento “Taberna Los Palcos” viene por el tipo de vino de este nombre preparado por la firma Pérez



Figs. 21, 22. Dos vistas de la entrada al patio.

Barquero (en la foto vemos como es su fachada). Precisamente es la casa que hemos visitado para estudiar sus capiteles y hemos comprobado que coincide con la descrita por D. Enrique Romero de Torres, que formaba parte del antiguo baño de la Pescadería. Al patio de los capiteles se accede por dos grandes arcos sostenidos por un fuste y un capitel romano muy retocado. En el lado izquierdo, un amplio arco da acceso a una habitación con un doble arco sostenido por un cimacio, capitel y fuste califales, hay otros dos arcos cegados comunicados con los de la casa colindante de la C. Cara nº. 22. En el lado derecho hay un muro de estructura mudéjar con una puerta y un fuste sin capitel.

En el frente hay una galería a la que se accede por tres arcos soportados por dos capiteles califales con sus respectivos cimacios, fustes y una basa.

Según la documentación de E. Romero de Torres se estima que en el centro del patio existía una piscina y el conjunto estaba cerrado por una bóveda desaparecida.



Figs. 23, 24. Capitel califal en el patio con inscripción en el ábaco y en la cartela.

El capitel del patio con inscripción en el ábaco es un capitel compuesto de mármol blanco con una altura de 33,5 cm, un diámetro en la base de 22,3 cm y un ancho entre volutas de 34 cm. Entre el capitel y el fuste hay una lámina de plomo para mejorar la superficie de apoyo y evitar deslizamientos. El fuste es de mármol de color gris y no tiene visible una base de apoyo.

Como es habitual, todo el cuerpo está trabajado a trépano, con talla profunda. La parte inferior, a partir del astrágalo, es muy similar a la del n° 1 de la primera parte, el contrario clásico en el astrágalo con alternancia de óvalos y parejas de discos, y en el cálatos dos filas de hojas de acanto espinoso entrelazándose y formando florones alternos; nervaduras lisas, con nervio central definido y trenzas verticales por encima de las pencas con profundas perforaciones triangulares.

En el equino, el ataurique floral llena todo el espacio y se prolonga en las volutas en una guirnalda espiral terminada en la clásica florecilla central de cuatro pétalos. Por encima, recorre el ábaco una inscripción, interrumpida en el centro de cada cara por sendas cartelas, tres de ellas florales, con prolongación del motivo que rellena el equino, y una epigráfica. La inscripción, en nuestra versión, dice lo siguiente: *“En el nombre de Dios. La bendición de Dios, * completa, el perfecto bienestar, la gloria eterna para el imam, el siervo de Dios, * al-Hakam al-Mustansir billah, el Emir de los Creyentes ¡Dios alargue su vida! * De lo que ordenó hacer bajo la dirección de Sukkar el gran fatà, en el año * 366”*. En la cartela aparece حوتف لمع *Obra de Futuh // شاقنلا el grabador.*

El capitel descansa, como sin duda lo hacía en origen, sobre una plancha de plomo que lo separa del fuste. A pesar de esto es difícil creer que la pieza se encuentre *in situ*.

En esta arquería del patio el siguiente capitel es del orden compuesto, de mármol blanco con una altura de 26,5 cm, un diámetro en la base de 22,3 cm y el ancho entre volutas de 28 cm. Entre el capitel y el fuste hay una lámina de plomo para optimizar la superficie de apoyo con un mejoramiento del reparto de las cargas del arco y evitar deslizamientos. El fuste es de mármol de color rosado, está dividido en dos partes con una lámina de plomo entre ellas y lleva una base de apoyo con 12 cm de parte visible y 26 cm de lado. Es un capitel similar al anterior en su forma, aunque con un deterioro más que notable. Las pencas de los acantos, las volutas y en general toda la decoración está muy desgastada. El ábaco, liso, presenta tres cartelas florales y una lisa sin inscripción.

El último capitel está en el centro de una habitación contigua; es un capitel compuesto, y también ha sufrido un deterioro notable. El acanto espinoso que lo recubre apunta al tiempo de al-Hakam II; en el astrágalo se alternan las consabidas

cuentas, y las volutas evolucionan en espiral hasta la flor central, pero todo ello con una rudeza impropia de las grandes obras califales. Seguramente estamos ante una obra menor, particular. Grandes lazos cubren el equino, en el que no faltan las cartelas centrales, en este caso florales. El ábaco, muy deteriorado, parece haber sido liso. Presenta algunas reparaciones realizadas durante su elaboración, posiblemente por defectos del material.



Figs. 25, 26. 2º capitel y basa califales en el patio.



Figs. 27, 28. Capitel en la habitación interior.

Al observar la composición de estas piezas, se desprende por sus dimensiones que formaron parte de otro edificio y se reutilizaron en esta construcción. Individualmente vemos que las dimensiones del capitel son inferiores

a las que se corresponderían con el cimacio y fuste, el cual está completado en su longitud con otra parte diferente; es decir, se aplicaron como materiales de acarreo.

CAPITELES DE LA CALLE PEDRO LÓPEZ

Siguiendo las páginas del libro *Paseos por Córdoba*, en el nº 304 hemos encontrado datos sobre algunos capiteles existentes a finales del siglo XIX. En dicho libro se dice que en la casa nº 14 de esta calle CARRETERAS, donde tiene establecida su banca el Sr. Pedro López y Morales, existió un banco muy útil que se llamó Crédito Comercial de Córdoba: “...allí hemos visto una porción de lindísimos capiteles árabes cuidadosamente conservados”, pero no hace una descripción de los mismos.

Esta casa, que recientemente ha sido remodelada, tiene en su planta baja dos patios donde se han conservado de tiempos pasados las arquerías y varios capiteles con sus respectivos fustes e incluso varias basas.

El primer patio, de planta cuadrada, está porticado en tres de sus lados con arquerías que descansan en sus zonas centrales en fustes de mármol con capiteles, e incluso hay dos basas de época andalusí. En la unión de los fustes con los capiteles o las basas no se observa la existencia de una lámina de plomo, detalle característico de la etapa medieval; los muros actuales no son mudéjares y pudieran ser del siglo XVIII o XIX.



Fig. 29. Patio 1º de la calle Pedro López.



Figs. 30, 31. Dos vistas del capitel nº 1.

CAPITEL N° 1. Para la presentación de los capiteles se han numerado empezando por el pasillo de la entrada. En este patio los dos primeros capiteles se pueden catalogar como pertenecientes al siglo VI, del período tardo romano; del primero de ellos no hemos encontrado otro semejante a él entre los capiteles de esta época, dato que hemos consultado con el Sr. Sergio Vidal, del Museo Arqueológico Nacional. Sus dimensiones son las siguientes: altura 33 cm; ancho entre volutas 43 cm; diámetro de la base de la primera corona, 27 cm y diámetro del fuste, 27 cm.

El capitel presenta dos coronas de hojas acantizantes, la inferior de 8 hojas y la superior de 4; en las primeras los foliolos son estilizados, biselados y apuntados, y van tallados en espiga sobre un nervio hendido central. La segunda corona presenta un listel en torno al cual se articulan los foliolos con nervio central, toda la zona central de las hojas queda lisa y se decora con un zarcillo de vid o una nueva hoja trilobulada con nervio central; en los espacios entre las hojas se van alternando una venera o una serpiente, detalle este último nada común en la decoración de los capiteles.

Este modelo de tallado de los foliolos aparece puntualmente en la mezquita de Córdoba sobre varios capiteles en la parte de Abd al Rahman I. Lo hemos encontrado también en un capitel del castillo de la Albaida, en otro similar en el



Figs. 32, 33, 34. Capiteles de la Albaida, del MACO y fragmento de la Casa Andalusí.

MACO ref. 398 y en un fragmento de capitel empotrado en la pared del sótano de la casa Andalusí de Córdoba.

CAPITEL N° 2. Tiene ciertas analogías con el anterior, no obstante en este capitel encontramos que en la corona inferior del cálatos, las hojas están talladas con biseles longitudinales de trazado vertical. Las hojas de la corona superior son acantizantes con nervio central al que se unen estilizados foliolos que presentan un nervio central formado por una incisión en V labrado mediante bisel. Sobre esta hoja sobresalen los foliolos de una segunda hoja superpuesta con un trazado similar al anterior. El ábaco y las cartelas no presentan decoración. Sus dimensiones en cm son las siguientes: altura 30; ancho entre volutas 47; diámetro de la base de la 1ª corona 27; diámetro del fuste 27.



Figs. 35 , 36, 37. Tres vistas del capitel 2º del primer patio.

Entre las hojas de la 2ª corona aparece una piña en dos lugares debajo de la cartela, en la tercera posición debajo de la cartela figura el clásico nervio central terminado al final en una doble espiral, motivo muy utilizado durante el periodo visigodo, todo ello inscrito en un triángulo, y en el cuarto espacio hay tres triángulos inscritos unos sobre los otros, este dibujo aparece en el centro del cálatos en el n°149³ del siglo VI -VII.



Fig. 38. Capitel 3º.

su talla no se llega a utilizar el trépano con la amplitud que se hizo posteriormente durante el califato.

CAPITEL N° 3. Es un capitel corintio de época emiral, del siglo VIII. De este modelo encontramos otro muy parecido en la mezquita de Córdoba en la zona de ampliación de 'Abd al-Rahmān II⁴. Sus dimensiones en cm son: altura 35, ancho entre volutas 34, diámetro de la base de la 1ª corona 24,5 y diámetro del fuste 22.

CAPITEL N° 4. Es un capitel del siglo IX-X del tipo compuesto con dos series de hojas de acanto de aspecto carnosos con estilo clasicista. En

³ Javier A. Domínguez Magaña. *Capiteles tarde romanos...* Op. Cit.

⁴ Antonio Peña Jurado *Estudio de la decoración arquitectónica romana y reaprovechamiento de material en la Mezquita Aljama de Córdoba*. Córdoba 2010 Lám. 2 y 44.



Fig. 39. Capitel 4º.

El contario está decorado con una serie de dobles perlas y ovas, y sobre ellas destaca una decoración de ovas y dardos, típica del orden jónico que también aparece en el capitel del castillo de la Albaida presentado anteriormente: vemos por lo tanto una transición del periodo tardo romano al emiral-califal. Las volutas descansan sobre la segunda fila de acantos llevando en el centro una roseta con flor de tres pétalos.

Dimensiones en cm: altura 35; ancho entre volutas 35; diámetro de la base de la 1ª corona 24,5 y diámetro del fuste 19,5. En el MAECO hay un capitel muy parecido ref. 440 clasificado como perteneciente a la primera mitad del siglo X.

CAPITEL N° 5. Podríamos catalogarlo como corintizante de época emiral del siglo VIII–IX. Encontramos en él un paralelismo con uno de los existentes en la entrada del mirhab de la mezquita de Córdoba, en ambos sobre la corona de hojas sobresalen las hojas en las que descansan las volutas. Dimensiones en cm: altura 24; ancho entre volutas 25; diámetro de la base de la 1ª corona 14,5 y diámetro del fuste 16,5.



Fig. 40. Capitel nº 5.



Fig. 41. Basa del capitel nº 6.

CAPITEL N° 6. Es un capitel de estilo corintio, en el tallado de las hojas de acanto, su nervadura y la reducida utilización del trépano nos llevan a una datación de la etapa emiral. Originalmente tuvo que haber estado adosado a una pared puesto que el 50 % de las hojas no llevan el acabado del trépano (figs. 42 y 43). Este capitel tiene una bonita base del periodo de al Hakam II (fig. 41). Sus dimensiones en cm son: altura 26;



Figs. 42 , 43. Dos vistas del capitel nº 6.



Figs. 44, 45. Dos vistas del capitel nº 7.

ancho entre volutas 26; diámetro de la base de la 1ª corona 16 y diámetro del fuste 17,5.

CAPITEL Nº 7. El segundo patio es más pequeño que el anterior, está en comunicación con el primer patio a través de un pasillo, tiene dos arcos con una sola columna central y lleva un capitel de la época califal de dimensiones similares a los de la calleja del Portillo y taberna Los Palcos con inscripción en el ábaco (Figs. 43 y 44). Dimensiones en cm: altura 29; ancho entre volutas 35; diámetro de la base de la 1ª corona 22,6 y diámetro del fuste 21.

Se trata de un capitel compuesto con una amplia decoración en sus caras, el cálato presenta la característica corona doble de hojas de acanto espinoso, las hojas superiores llevan unos finos tallos con bisel central y en la inferior las hojas parten directamente de la base del capitel. Al comprobar las dimensiones del capitel vemos cómo la altura es 6 cm menor que el ancho entre las volutas por lo que interpretamos que ha sido acortado en la base reduciendo la altura de las hojas.

Entre las hojas de acanto de la segunda corona aparecen centrados nuevos tallos entrelazados que ascienden hasta el collarino, el cual está tallado según el clásico contario de perlas alargadas y cuentas. El equino presenta una composición vegetal seriada a base de una cenefa en cadeneta de tres tallos entrelazados en forma de corazón invertido que terminan en palmetas emparejadas en su interior. Los espacios superiores están decorados con palmetas entrelazadas. Las volutas están decoradas con una hoja de acanto espinoso desarrollada cuyo tallo se enrolla en el centro y termina en una flor de cuatro pétalos. Las cartelas van decoradas con motivos vegetales. El ábaco tiene algunas roturas, zona de yeso y deterioros que impiden su lectura la interpretamos de la siguiente forma:

En el nombre de Dios, la bendición completa de Dios el perfecto bienestar // (la gloria eterna y la felicidad continua para ¿) * el Iman el Siervo de Dios... // (al-Hakam) al-Mustansir bi-llah Emir de los Creyentes... *Dios alargue su vida... // de los que ordenó hacer y se completó con la ayuda de Dios bajo *(la dirección de Sa`d) el Grande ¿ el gran fatá...? //*
(Nota: Las fotos 46 a 49 corresponden a la inscripción subrayada).



Figs. 46, 47, 48, 49. Varios detalles de la inscripción del ábaco.

El nombre de Sa'd debe estar debajo del yeso y solo está visible "el Grande", con este título se conoce a este siervo de Abd al Rahman III y de esta forma como "Sa'd el Grande" aparece en los restos de un arquito decorativo posiblemente procedente del baño de Madinat al Zahra al que se le atribuye una fecha entre los años 345 y 350 H⁵.

⁵ M.^a Antonia Martínez Nuñez. *La epigrafía del salón de Abd al Rahman III*. Córdoba 1995, p. 129.

BASA EN LA CALLE DON RODRIGO

Una nueva referencia procedente de Paseos por Córdoba (nº 291), nos indica que de la casa nº 96 de la calle D. Rodrigo se dice:

en su portada hay dos escudos heráldicos que no hemos encontrado en nobiliario alguno. Los divide un sable con dos leones, uno a cada lado, con los pies en las empuñaduras y las manos en el extremo de la hoja...tiene la reja más grande que se conoce en Córdoba además de una columna en el centro del portal con una basa por capitel rodeada por una inscripción que resulta al revés y la cual según el señor D. Amador de los Ríos después de varias oraciones del Corán dice que lo hizo Fatah año 350 H. que corresponde al 962 JC.

Al estar fechada su elaboración en el año 350 H. puede ser del final del reinado de 'Abd al-Raḥmān III o del principio de al-Ḥakam II. El nombre de Fataḥ aparece en un epígrafe de cartela y en una de las pilastras del salón rico de Madīnat al-Zahrā'.⁶

La fachada de esta casa fue derribada en 1891 para alinear su trazado con el resto de la calle retrocediendo por este motivo aproximadamente 1 m., dando lugar a la fachada actual⁷, a una traslación de los escudos y a una nueva distribución de la planta baja.

Actualmente en una pared del jardín interior de la casa se conservan los dos escudos, uno a cada lado de una amplia puerta; y en el lado derecho de dicha puerta sobre un fuste de mármol está colocada la basa a modo de capitel por lo que quedan invertidas las letras de la inscripción, no habiendo podido tomar fotos para su estudio.

CAPITEL DE BODEGAS CAMPOS

No podemos olvidar que en uno de los patios de Bodegas Campos hay un interesante capitel colocado como base de columna; tiene su superficie muy erosionada y está colocado al revés con el cátrato hacia arriba. En la primera corona del cátrato observamos que su altura está reducida debido a su pequeña dimensión.

Para encontrar un paralelo de este capitel lo hemos comparado con los existentes en la mezquita catedral, habiendo encontrado en el estudio de D. Antonio Peña Jurado sobre los capiteles de la mezquita de Córdoba: 2 en la mezquita primitiva, (nº 26 82), 2 en los pilares de la catedral (188-190) y 1 en la ampliación de 'Abd al-Raḥmān II (nº 13),⁸ Están descritos como corintizantes de mármol blanco de época Julio Claudia.

En la memoria nº. 31 años 1948-1950 de las excavaciones realizadas en Córdoba, en la excavación realizada en la calle Cruz Conde esquina con Gón-

⁶ M^a. Antonia Martínez Nuñez, *La epigrafía del salón de 'Abd al-Raḥman III*. Córdoba 1995, pp. 113-123.

⁷ Archivo Municipal de Córdoba. Ref. 320/70.

⁸ A. Peña Jurado *Estudio de la decoración arquitectónica romana y análisis del reaprovechamiento de material en la Mezquita Aljama de Córdoba*.

gora aparecen una serie de materiales entre los que figura un capitel (fig. 35 y Lám. XV) que nos recuerda el existente en el patio de Bodegas Campos, son materiales correspondientes a las termas romanas de época republicana situadas en este lugar⁹.



Fig. 50. Patio de Bodegas Campos.



Fig. 51. Capitel utilizado como basa.



Fig. 52. Capiteles de la calle Cruz Conde.

⁹ S. de los Santos Gener, *Informes y memorias n.º 31 Memoria de las excavaciones del plan Nacional realizadas en Córdoba (1948 – 1950)*. Madrid, 1955, p. 84 y Lám. XV.

XIV —

PRESENTACIÓN Y RESEÑAS CRÍTICAS DE LIBROS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LUISA REVUELTA Y REVUELTA DOCENTE, INVESTIGADORA Y ACADÉMICA

José Cosano Moyano

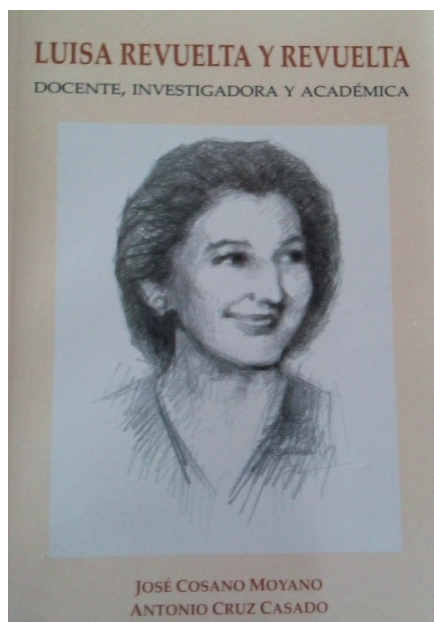
Académico Numerario

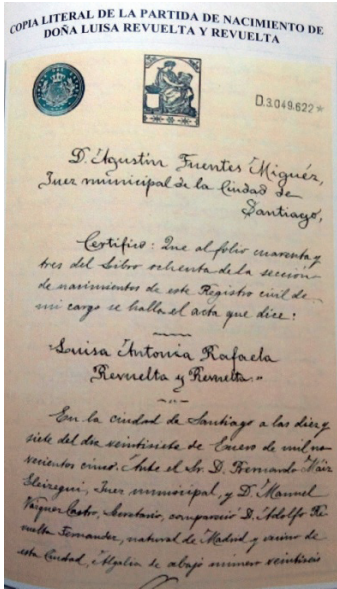
La reciente aparición del libro referenciado recoge los resultados de una investigación sobre la vida y obra de esta excelente profesora que durante más de una cuarentena de años supo llenar con dignidad y coherencia el espacio educativo de la enseñanza media cordobesa y viene a testimoniar, al mismo tiempo, un acto de justicia a esta excepcional mujer que supo dejar huella perenne en su numeroso alumnado.

Córdoba no la vio nacer. Luisa Revuelta y Revuelta vino a la vida allá en la universal y jacobea Santiago de Compostela, Coruña, el 26 de enero de 1905, año de sequía y crispación social en tierras cordobesas. Casi cinco lustros después, en 1929, otro mal año por la crisis económica mundial, obtenía el título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia).

Su *trayectoria académica*, secuela de una inteligencia inusual y admirable, fue relevante. En las oposiciones a Cátedras de Instituto celebradas en 1930, obtuvo votos. Tres años más tarde, cuando creyó idónea su preparación, obtenía el nº 26 de los encargados de curso-cursillistas de Lengua y Literatura Españolas, siendo destinada al Instituto de Logroño. Después pasó al de Teruel al obtener por oposición en 1935, con el nº 2, la Cátedra de la misma asignatura. Cinco años más tarde (1940) fue adscrita provisionalmente en su condición de Catedrática al Instituto de Enseñanza Media de Córdoba del que toma posesión el 9 de marzo de 1940 hasta que en 1942, tras quedar sustanciado su expediente de depuración favorablemente, obtuvo por concurso de traslados la Cátedra de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Media de Córdoba en el que permanecería hasta 1975, fecha de su jubilación, entregando lo mejor de sí misma a la docencia y cultura cordobesas.

Su labor *investigadora* anduvo pareja a la docente. En este último aspecto quisiera destacar lo más selecto de entre sus *obras, trabajos y conferencias*. En cuanto a las primeras cabe mencionar *Caminos de España* (Valencia, 1939); *Las armas y las*





letras, *Renacimiento de nuestros valores universitarios* (Córdoba, 1943); Edición, prólogo y notas de *Los pechos privilegiados* de Juan Ruiz de Alarcón (Biblioteca Clásicos Ebro, 1946); “Valera estilista” (Córdoba, 1947); y *Como Palma de Cadex* (Córdoba, 1947). Respecto a sus trabajos hemos de mencionar *Concepto y Metodología de la Gramática, Preceptiva Literaria y Literatura y Breves notas al lenguaje de las comedias de Lope de Rueda*, ambos inéditos. Por último, las conferencias impartidas, abundantes en todo caso, giraron casi siempre en torno a Juan de la Encina, Lope de Vega, Cervantes (*Cervantes, Cervantes y la poesía, Cervantes y el libro*), Juan Ruiz de Alarcón, Garcilaso de la Vega, San Juan de la Cruz o Marquina (*Evocación del poeta Marquina*).

Mención especial merecen las actividades que llevó a cabo con el alumnado tanto en lo referente a representaciones teatrales como actuaciones en diversas fiestas de arte como extensión de la Cátedra de Literatura. En este extremo cabe aludir a la representación, en el teatro Marín de Teruel (1935), del auto sacramental *La siega* y, en el del Instituto de Córdoba (1944), la adaptación de la comedia *La hermosa fea*, ambas de de Lope de Vega; fragmentos escenificados de obras cervantinas como *Don Quijote en casa de los Duques*, *La gitanilla* o *La elección de los alcaldes de Daganzo*, representadas en el Instituto de Córdoba el 23 de abril de 1947 con ocasión del *IV Centenario de Cervantes*; el *paseo El convidado*, de Lope de Rueda, en el Instituto de Córdoba, 1943; *Ansi oraba la Gran Reina*, poema dramático del poeta cordobés Blanco Belmonte al que se le tributó una fiesta-homenaje en 1946.

Su cursus honorum docente (42 años de servicio) e investigador le fue reconocido por la más centenaria de las instituciones cordobesas, la *Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, cuyos miembros la designaron académica correspondiente el 24 de marzo de 1945, siendo propuesta al año siguiente como académica electa numeraria.

Su pasión por la enseñanza, la razón esencial de su vida, la llevó a revisar, transformar y aplicar un método peculiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el que exploraba y evaluaba nuevas formas de aplicación de la literatura. Para lograr este objetivo se servía del teatro, instrumento totalizador de la enseñanza lingüística y literaria, ya que entendía que con ello reforzaba la memoria, la expresión oral, la autoestima, el razonamiento discursivo y favorecía, por último, la ágil adquisición de conocimiento del alumnado.

LUISA REVUELTA Y REVUELTA.
DOCENTE, INVESTIGADORA Y ACADÉMICA, DE
JOSÉ COSANO MOYANO Y ANTONIO CRUZ CASADO

Antonio Cruz Casado
Académico Numerario

Este libro ofrece un interés múltiple para todas aquellas personas interesadas en la cultura, la educación y la vida académica de Córdoba. En primer lugar, por tratarse de un estudio monográfico, muy documentado, sobre una mujer que supo compaginar diversos aspectos de su desarrollo vital, especialmente como Catedrático (como se decía entonces) de Lengua y Literatura Española, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Séneca, a lo que se une su labor investigadora, en el terreno de su especialidad, e igualmente su aportación en el ámbito de la Real Academia de Córdoba, convirtiéndose así en una de las pocas mujeres que colaboraron activamente con esta institución y dieron a luz sus trabajos, siempre correctos trabajos, en el *Boletín* de la misma, en una época relativamente temprana (desde 1944 a 1957 aproximadamente).



D. José Cosano Moyano y D. Antonio Cruz Casado en el acto de presentación del libro.

En segundo lugar, porque estamos ante un volumen variado, escrito en colaboración por los académicos Cosano Moyano y Cruz Casado, pero que también reúne aportaciones de otros ilustres académicos y de personas relaciones con el mundo de la educación y de la cultura cordobesas, de tal manera que puede considerarse casi una labor en equipo, coordinada por los autores básicos indicados. La sugerente portada, obra de Antonio Bujalance, nos ofrece una ilustración

original de este importante pintor cordobés en la que aparece una imagen sonriente y hermosa del personaje estudiado. Sigue luego un breve pórtico de don Joaquín Criado, Director de nuestra Academia hasta hace poco tiempo, al que siguen dos interesantes textos, en prosa y en verso respectivamente, de Manuel Gahete, colocados bajo sendos marbetes de proemio y lauro, en los que se llevan a cabo aproximaciones al mundo y a la obra de Luisa Revuelta.

La primera parte del libro se inicia con el trabajo titulado “Luisa Revuelta y Revuelta, un referente modélico en la enseñanza media cordobesa”, de José Cosano, en el que dicho autor en más de un centenar de páginas biografía su figura aludiendo al contexto social, educativo y familiar en que nace, su infancia, adolescencia, formación educativa y trayectoria docente e investigadora con numerosas ilustraciones de época, que implementa con lo visión que le han proporcionado antiguos alumnos que la recuerdan o estudiosos que valoran sus textos y ediciones; son sugerentes opiniones y vivencias de primera mano que nos ayudan a configurar la personalidad humana e intelectual de esta profesora; los autores de este apartado son José Javier Rodríguez Alcaide, Manuel Piedrahita Toro, Juan Silva Polo, Antonio Varo Pineda, Antonio Cruz Casado, Ángel Fernández Dueñas y José Cosano Moyano. Finalmente este último anexa un rico apéndice documental sobre la profesora¹.

La segunda parte de este, titulada “Cinco estudios literarios de Luisa Revuelta y Revuelta: desde Juan de Mena a Eduardo Marquina pasando por Cervantes y Valera”, de Antonio Cruz, sirve de introducción a los textos facsímiles de estos cinco trabajos publicados en el *Boletín de la Real Academia*, que se ponen así al alcance de los estudiosos estas aportaciones de interés literario y lingüístico y que, en nuestra opinión, aún mantienen parte del interés y del calor con que fueron escritos. Es de destacar en esta ocasión la importancia del boletín de nuestra Academia, una de las publicaciones más antiguas y prestigiosas de nuestra ciudad, en la que se encuentra resumida parte de la vida intelectual cordobesa.

Nuestra valoración general de esta obra es, obviamente, positiva, aunque eso tendrán que decirlo con más propiedad y objetividad los lectores actuales y futuros. De cualquier manera, nos parece que la evocación, el recuerdo y el análisis de la obra de Luisa Revuelta, así como su acercamiento a un público más actual, están hechos con la imparcialidad y la profundidad adecuadas. Ojalá en el futuro se lleven a cabo otros estudios similares sobre hombres y mujeres de nuestra Academia, de nuestra ciudad, que cumplieron eficazmente su labor y ofrecieron su vida en beneficio de otras personas, es decir, de los que vinimos y vendrán después.

¹ En otro aspecto, nos parecen de especial interés las numerosas ilustraciones que enriquecen el libro; se trata, en muchas ocasiones, de documentos originales, poco o nada conocidos, con frecuente recurrencia al empleo del color, en el aspecto tipográfico, lo que presta un atractivo más al volumen, tanto en su carácter propiamente intelectual como en el visual. Es de destacar, en nuestra opinión, el retrato en color de Luisa Revuelta (p. 19), el expediente de depuración de la misma (pp. 126-130), las propuestas de nombramiento como Académica Correspondiente y Académica Numeraria (pp. 132-134), fechadas en 1944 y 1945, o su trabajo Valera, estilista (pp. 161-209), que obtuvo en Cabra el premio “Juan Valera”, de 1945. Dos magníficas ilustraciones del instituto Luis de Góngora cuya autoría pertenece a sus catedráticos de Dibujo don Andrés Quesada Clavijo y don Manuel Matey Bande, centro en el que la profesora Revuelta comenzó su labor a su llegada a Córdoba, y un índice general sirven de cierre al volumen.

CÓMO SOMOS Y CÓMO NOS VEN

Joaquín Criado Costa

Académico Numerario

En la constante búsqueda y aproximación a la excelencia científica, literaria y artística que caracteriza a nuestra Real Academia, ésta ha procurado integrar en sus filas a personas de reconocida solvencia intelectual.

Por eso cuando el anterior Rector de nuestra Universidad mostró su honda extrañeza por no pertenecer a la misma el profesor Peña Martínez y preguntado por la causa de su extrañeza, afirmó que Peña Martínez era uno de los buques insignia de la investigación científica de la UCO y uno de los más prestigiosos inmunólogos del mundo, nos apresuramos a proponerlo para miembro de esta Casa, lo que se llevó a cabo con el refrendo de la Junta Rectora y del Pleno. Por cierto, con la insistente autonegación de sus propios méritos.

Su preparación intelectual y su valía profesional se pusieron pronto de manifiesto al presentar un atinado proyecto de celebración de un simposio en París con el tema “Cómo somos y cómo nos ven”, para el que contaría con la colaboración de miembros del *Institut de France*.

El simposio se celebró en la sede del Colegio de España en la capital del Sena, habiéndoseles confiado la coordinación científica a los doctores Peña Martínez y Carosella. Era el 10 de septiembre pasado.

Dieciocho Académicos cordobeses y diez acompañantes nos desplazamos a París y fuimos recibidos en el Instituto de Francia por algunos de sus directivos como el Dr. François Gross y en el Senado francés por altas personalidades del mismo.



La visita se completó con actividades turístico-culturales, cuya coordinación se había encomendado al profesor Aguilar Gavilán por sus largos años de docencia en la Universidad París 8.

Con esta actividad extraordinaria de nuestra Academia, se cerraba una estructura cíclica que marcaba historia: la institución se hacía presente en el país originario de las ideas que habían hecho posible su creación y el florecimiento de otras similares en Europa.

Nuestra Corporación ponía una pica en Flandes: había realizado posiblemente la actividad de más calado y de mayor excelencia de sus más de dos largos siglos de historia.

Pero esa actividad no podía ni debía consumarse en sí misma. Tenía que trascender por razones múltiples y obvias. Y para ello confiamos la publicación del presente libro al Sr. Peña Martínez, libro que hoy se presenta ante ustedes después de haber podido solventar determinados y complejos problemas de carácter tipográfico.

Del contenido de la publicación dará cuenta el doctor Peña Martínez, a quien agradezco su permanente y reiterada insistencia, lógica, por otro lado, en mi participación en este acto; como agradezco a nuestro Director actual que así lo haya programado y a todos ustedes su atención.

DESDE EL PRÓLOGO DE *CÓMO SOMOS Y CÓMO NOS VEN*

José Peña Martínez
Académico Correspondiente

En este libro se recogen los contenidos íntegros de las ponencias presentadas en la Mesa Redonda titulada: “¿Cómo somos y cómo nos ven?” organizada por iniciativa del Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba con participación de miembros de esta Real Academia y de la Academia de Ciencias de Francia.

Esta Mesa Redonda se celebró el 9 de septiembre (2015) en el Colegio de España en París dentro de un plan cultural más amplio desarrollado durante tres días de visita a la capital de Francia.



Drs. Criado Costa y Peña Martínez en la presentación del libro.

El tema “¿Cómo somos y cómo nos ven?” fue elegido por su interés en la actualidad y por considerarse un tema multidisciplinar que permitía la participación como ponentes a miembros de las academias referenciadas con muy distintas actividades en áreas de conocimiento muy dispares: Ciencias, Letras, Arte, etc.

El objetivo de la primera parte de la mesa, “¿Cómo somos?”, fue analizar la identidad de la persona y debatir sobre su naturaleza única e individual, aunque

todos nos sentimos iguales en dignidad. En concreto, se trató de desvelar aquellos aspectos que nos hacen diferentes a la luz de la ciencia moderna en los ámbitos de la filosofía, psicología, biología, genética, etc. e incluso cómo una persona puede desdoblar su personalidad o incluso cómo los pobladores de una región pueden ser vistos desde otros lugares, etc.

El objetivo de la segunda parte, “¿Cómo nos ven?”, fue analizar cómo, independientemente de la conciencia que posee cada uno de sí mismo, existen otras visiones de uno por otras personas con las cuales nos relacionamos. Estas personas a su vez contribuyen a definir nuestra propia personalidad única e individual, en cierta medida, construida en el espejo que forman las personas que nos rodean. Fue, pues, analizada la visión que de las personas se tiene desde perspectivas muy diferentes, como la poesía, la historia, la literatura, la biología, la medicina, etc.

Precisamente, en abril del año 1935, D. Miguel de Unamuno hacía referencia a estos aspectos que ahora tratamos en su discurso de inauguración de este Colegio de España donde ahora estamos reunidos. Decía D. Miguel: *“yo creo que debemos de tratar de conocer al prójimo como única manera de llegar a conocernos a nosotros mismos”*. Él mismo y en el mismo discurso reforzaba esto cuando para terminar decía: *“conoce al prójimo, tu espejo vivo, y en él te conocerás a ti mismo”*.

Creemos que las jornadas fueron un éxito tanto por la calidad y profundidad científica de las ponencias como por el debate suscitado. Por ello queremos reconocer el apoyo prestado por el Director de la Academia de Córdoba, Joaquín Criado Costa, también por el Director del Colegio de España, Juan Ojeda, así como a todos y cada uno de los ponentes participantes.

AMOR Y POESÍA, TIERRAS PROMETIDAS

Ana Recio Mir

Expresidenta de la Asociación Andaluza de Profesores de Español *Elio Antonio de Nebrija*

El pasado mes de julio disertaba Manuel Gahete sobre “Tradiciones literarias y nuevas tendencias estéticas: los ámbitos de la recepción” en el marco del espléndido curso *Los poetas del siglo XXI. Joven poesía española en la era digital* que la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía) desarrolló en La Rábida (Huelva) y que él dirigió conjuntamente con la profesora Remedios Sánchez, de la Universidad de Granada.

Hablar de su poesía es siempre un desafío. Su trayectoria literaria está avalada por más de una docena de premios líricos y teatrales, entre los que sobresalen el Premio Nacional de Teatro Corto Barahona de Soto, 1985 por *Cristal de mariposas*, el Ricardo Molina en 1986 por *Nacimiento al amor*, el Miguel Hernández por *Capítulo de fuego* en 1989, el San Juan de la Cruz en el 2000 por *La región encendida*, el Ángaro en 2002 por *Mapa físico*, el Ateneo de Sevilla 2007 por *Mitos urbanos* o el primer Premio Fernando de Herrera 2013 por *El fuego en la ceniza*, por señalar solo algunos.

Para los que no lo conozcan, Manuel Gahete es hombre sencillo, inteligente, curioso viajero, amante de la Historia, perfeccionista, elegante de espíritu, exquisito... Él es exponente de esa idea que Vicente Aleixandre expresó en más de una ocasión: el poeta tiene que ser humano, porque sin humanidad no hay poesía. Pero si algo caracteriza su personalidad es el entusiasmo, el optimismo y la pasión por todo el goce que la vida le pueda brindar. Y, parte de él, se lo brinda la palabra. En ella, como en *La tierra prometida* —el poemario que comentaremos—, cristaliza su exigencia estética y su rico imaginario simbólico.

Es doctor en Filosofía y Letras. Una parte de su vida la ha dedicado a la docencia como catedrático de Literatura, hasta que decidió consagrarse a la creación literaria casi a tiempo completo: poesía, teatro, artículos, ensayos, traducciones... un fértil “trabajador gustoso”, que diría Juan Ramón Jiménez. Lejos de sentirse abrumado por el trabajo, ha desempeñado importantes responsabilidades literarias al formar parte de la Junta Directiva del Ateneo de Córdoba, dirigir el Instituto de Estudios Gongorinos de la Real Academia Cordobesa o presidir en la actualidad la Asociación de Escritores de España, sección Andalucía. Es verdadero embajador de la palabra, una suerte de reencarnación de Juan Guerrero Ruiz en el siglo XXI: fue el artífice que catalizó la celebración en Córdoba del congreso *Góngora y su estela en la poesía española e hispanoamericana* en octubre de 2013, organizado por la ya desaparecida Asociación Andaluza de Profesores de Español Elio Antonio de Nebrija. Con su valiosísima ayuda se abrieron puertas que, de otro modo, habrían resultado infranqueables.

Con *La tierra prometida* obtuvo el primer galardón del Premio de poesía Carmen de Silva y Beatriz Villacañas de Boadilla del Monte (Madrid) en 2014,

que debió de ser una verdadera fiesta familiar ya que el volumen, publicado por Curva Polar producciones y el Ayuntamiento de esa localidad, tiene una delicada ilustración realizada por Ana Ortiz Trenado, —su mujer— y ha sido editado, diseñado y maquetado con sencillez y elegancia por Fernando Gahete Ortiz, hijo de ambos.

La tierra prometida, título de resonancias bíblicas, es un caleidoscopio en el que cristalizan sus ambiciones líricas y existenciales. Poesía comprometida en el afán de mejorar el universo. En él resuenan ecos que van desde la Literatura grecolatina a lo mejor de la poesía mística española y el barroco, desde el simbolismo francés a la poesía japonesa, sin olvidar la influencia bíblica. Reflexión sobre la propia existencia, la miseria del ser humano, la poesía como elemento vertebrador del mundo y simiente de esperanza son algunos de los motivos que articulan esta obra. Pero *La tierra prometida* es también el amor, tema clave desde la dedicatoria del mismo poemario: “Para Ana, mi tierra prometida” y asunto fundamental de las secciones primera y cuarta del libro, tan complejo por su vastísimo léxico como bien estructurado. Y también el lugar al que conduce la palabra poética para redimir del dolor y regenerar el mundo.

El volumen consta de cuatro partes: “Hégira” (con diez poemas en versos libres) —la más apasionada e íntima junto con la cuarta—, que aborda temas como la recuperación del amor, la trascendencia, la necesidad de un ser superior que dé plenitud a la vida (*Sé que no soy completo si tu luz no me busca*) sección alumbrada por el simbolismo lumínico —el más fértilmente cultivado por el autor, tanto en estas páginas como en el resto de su producción. Baste recordar títulos tan elocuentes como *Capítulo de fuego*, *El cristal en la llama*, *La región encendida* o *El fuego en la ceniza*; o la hipotética supervivencia a través de la palabra ¿Y si después de todas las palabras /ni siquiera pervive la palabra?

La segunda sección es casi un delicioso librito de viajes por la geografía japonesa. En sugerentes pinceladas, emplea el paisaje nipón para plasmar sus reflexiones y sentimientos *Quema la vida/el agua entre la arena./Y la sed, nieve*. Aquí se vale Gahete de veintidós haikus agrupados en torno a tres ciudades: Kagoshima, Kioto y Tokio, siete para cada una de ellas. A la condensación propia de la estrofa une el autor la hondura, la riqueza sensorial, el uso de oxímoros y sinestesias (*Tu voz irisa/leves labios de fuego/fríos corales*) y la originalidad de la denuncia social en esta estrofa (*la ciudad duerme./Riqueza en la basura/colecta el hambre*).

Siete textos componen la tercera parte del libro, “Islas bajo la luz”. Ahora el vate de *Códice andalusí* lleva al lector a recorrer las islas griegas: Rodas, Naxos, Santorini, Sifnos, Lesbos, Delfos, Mykonos. Se vale aquí del paisaje griego para invocar al amor (“Delfos”, “Lesbos”), proclamar el peligro que se cierne ¡Cómo negar la voz que nos confunde, /la mano que nos hiere, /la sombra que nos nubla, /el doloroso ardor de la amenaza! (“Rodas”), pero también para brindar esperanza, en mitad de la tragedia. El mar, en “Mykonos”, no solo simboliza la muerte ante un hipotético suicidio sino también la fusión de elementos naturales: *Volved y contemplad, /(...) la infinitud del mar Mediterráneo/para aprender a amarnos/como el agua ama la inmensidad de las estrellas, /por qué el adolescente enamorado /busca el refugio esquivo de la muerte*.

Finalmente, en los seis textos de la cuarta sección “El creador emboscado”, se retoma la intensidad expresiva y el encendido lirismo de “Hégira”. Emplea aquí la lira (“Espejo oscuro”), el verso libre, y también los tercetos encadenados

asonantados (“Mezquino idioma”). La luz vinculada a la hermosura y a la comunión con el espacio natural, la palabra como firme asidero y manantial lumínico o el amante como simiente que exacerba el deseo del ser amado son algunos de los temas que el creador aquí plantea. Es obvia la circularidad del libro, pero en estos últimos poemas desarrolla otro tema interesante, que había bosquejado en breves pinceladas al principio del volumen: su propia poética, la concepción de la lírica como destino que aproxima al hombre a la luz y a la belleza, como salvación de las inevitables adversidades de la vida. O como resignada aceptación de las mismas. La tierra prometida es también la poesía, instrumento que mitiga y redime del dolor al ser humano en esa travesía hacia lo hermoso. El volumen que se iniciaba con una paradoja *Me nombraste sin nombre* y la creación del cantor —recordemos el inicio del Génesis—, termina con estos versos, verdadero canto lírico: *Poesía, /luz eterna, /ya somos como eres, /tristes hasta el delirio y bienaventurados.*

Además de la intensidad y fuerza expresiva de los símbolos (el fuego, la sombra, el mar, el vino, los pájaros, las piedras), las abundantes antítesis y paradojas con las que a veces procura apresar lo inefable o cifrar lo trascendente como en la mejor poesía mística, sobresale en el poemario el vastísimo acervo léxico (recupera términos que ya han salido del diccionario del *Diccionario de la Real Academia*, como *arúspice*, que sí está en el María Moliner¹; otros, a la inversa como *heleado* que no recoge en su magna obra la filóloga española; infinidad de vocablos que no son de uso común en el español hablado (*ónfalos*, *estríges*, *encendajas*, *endra*, hasta una voz de origen quechua como *yuyal*) que demuestran su afán de precisión, su alta exigencia estética, a la búsqueda de términos que rezumen belleza y que dificultan tanto como estimulan la singladura del lector por estas páginas. Palabras que son fruto de sus vivencias, de sus viajes, de sus amplias lecturas y de su afán por hacer de la lírica instrumento de redención del mundo. Amor y poesía, tierras prometidas.

¹ Cf. M^a. MOLINER: *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 2000, p. 126.

EL AMOR O LA VIDA (LA POESÍA ÚLTIMA DE MANUEL GAHETE) (2016), DE ANTONIO MORENO AYORA

Antonio Cruz Casado

Académico Numerario

En este volumen, bellamente editado por la editorial Ánfora Nova, en el que destaca una sugerente composición pictórica de Ginés Liébana como portada, el profesor Antonio Moreno Ayora continúa sus estudios sobre la poesía más reciente de Manuel Gahete, al que ha dedicado previamente otro volumen, titulado *Manuel Gahete. El esteticismo en la literatura española* (Sevilla, 2013). Los últimos libros de Gahete abarcan solamente los publicados a lo largo de 2013 y 2014, pero en estos dos años ha editado nada menos que cinco libros (*El fuego en la ceniza*, *Motivos personales*, *Códice andalusí*, *La tierra prometida* y *Los reinos solares*), lo que da idea de una asombrosa fecundidad y de perenne actualidad por parte de este poeta en el difícil mundo de la poesía hispánica.

Moreno Ayora, que conoce como pocos el proceloso estado de la poesía de nuestros días, analiza concienzudamente y con rigor profesoral (como catedrático de lengua y literatura que es) los entresijos lingüísticos, estilísticos y métricos de los cinco libros citados, de una manera pormenorizada, poema a poema, casi verso a verso, de tal manera que el resultado nos parece una aportación valiosa en relación al conocimiento de este singular poeta cordobés.

Constata el crítico, como lo ha hecho en anteriores ocasiones, que existen temas recurrentes en la creación gahetiana (si se me permite el término), entre los que nos parecen fundamentales el sentimiento del amor o la asunción consciente de toda una tradición clásica española y universal; de esta manera, creemos que el lírico acepta y ejecuta la conocida idea de echar el vino añejo en odres nuevos o de conjugar la amplia corriente de la literatura con la visión personal de la existencia.

Los tres capítulos fundamentales del libro son, según las palabras del analista, una “constancia temática y experimentación estilística”, una “deconstrucción expresiva y el respeto a la tradición”, a lo que se une, en último lugar y de forma más breve, un análisis del “cultismo léxico”, que conlleva sus correspondientes “constatación, distribución y justificación literaria”. Una breve bibliografía, reciente y actualizada, cierra el análisis dedicado al escritor melariense que se había iniciado con una introducción que contextualiza el componente fundamental de la obra.

Obviamente, no encontramos nada que rebatir, nada que puntualizar, en el completo estudio que analizamos, sino mucho que aprender y que compartir, es decir, no queremos ni podemos aplicarle el título de un conocido libro de Thomas S. Eliot, *Criticar al crítico*, sino que simplemente dejamos constancia de un análisis literario que consideramos conseguido tanto en sus objetivos fun-

damentales como en su pormenorizado desarrollo. El crítico, el comentarista, no es más (ni menos) que un lector especializado, un experto en cuestiones estilísticas y valoraciones razonadas, y todo eso se nota con intensidad y de forma laboriosa en *El amor o la vida*, cuyo título ofrece una conjunción que tiene, a nuestro entender, un sentido identificativo; el amor viene a ser igual que la vida, la vida no se desarrolla sin amor, lejos ya de aquella conocida colección de Vicente Aleixandre, *La destrucción o el amor*, donde se presentaba la pasión de manera más trágica.

Y ése puede ser uno de los mensajes básicos de la poesía de Gahete, puestos de relieve en el volumen que comentamos: la vida está marcada por el amor, en una conexión y relectura constante de los líricos más grandes de la literatura occidental, como puede ser Petrarca o Fernando de Herrera. Claro que el amor, como la vida, no siempre es placentero y riante, sino que con frecuencia se tiñe de dolor y de angustia, de tal forma que el sentimiento amoroso puede provocar, y de hecho provoca, sufrimiento y tristeza, hasta tal punto que uno de los grandes poetas petrarquistas españoles, Garcilaso de la Vega, dijo en su momento de manera magistral, en la doliente *Égloga primera*: “no me podrán quitar el dolorido / sentir, si ya del todo / primero no me quitan el sentido”.

Estamos, por lo tanto, ante una aportación interesante y perfectamente organizada de Antonio Moreno Ayora, en torno a los libros más recientes de la trayectoria poética de Manuel Gahete, libros que no serán los últimos, como podría interpretarse el adjetivo del subtítulo, sino que nos parecen eslabones seriados de una cadena indefinida que se proyecta hacia el futuro, puesto que Gahete se encuentra actualmente en pleno período de producción y suponemos que a él no se aplicará nunca el adagio clásico, *ars longa, vita brevis*, sino que ha aprovechado el tiempo como pocos creadores actuales, diversificándose con acierto en variadas formas de expresión, fruto de un talante y de un talento ciertamente singulares. Su tarea es continuada y fructífera y, recurriendo a un famoso romance de Góngora, autor que él tan bien conoce, diríamos que siempre está “amarrado al duro banco” de la labor, de tal manera que si la inspiración llega, y le llega sin duda, lo encuentra siempre trabajando.

Tampoco será este el último libro de Moreno Ayora, puesto que su fecundidad y constancia, nos hacen recordar aquel forzado que presentaba el mismo don Luis de Góngora, “ambas manos en el remo/y ambos ojos en la tierra”, es decir, apegado al trabajo, al cotidiano trabajo intelectual y también al docente, pero pendiente, al mismo tiempo, de lo que se produce en el mundo atractivo y complejo de la literatura actual. Como lectores, como críticos o simplemente como personas interesadas en el panorama actual de la poesía, nuestro agradecimiento es múltiple en esta ocasión: al crítico, al poeta y, como no, al editor, José María Molina, que una vez más nos ofrece un texto sugerente, cuidado y digno de nuestra mejor consideración y aprecio. También el Ayuntamiento de Iznájar es, junto con la editorial Ánfora Nova, responsable parcial de esta edición, por lo que merece igualmente nuestro reconocimiento; el trabajo intelectual, como cualquier otro trabajo, merece el apoyo de nuestras instituciones más cercanas y sólidas, y la Concejalía de Cultura es un buen ejemplo de esa tarea, de ese apoyo, que nos parece tan necesario y de tan digno de alabanza.

ENSAYO CONJUNTO SOBRE LA POESÍA DE LOS AÑOS '60.
POETAS DEL '60 (UNA PROMOCIÓN ENTRE PARÉNTESIS).
ESTUDIO Y ANTOLOGÍA, DE FRANCISCO MORALES LOMAS
Y ALBERTO TORÉS

Antonio Moreno Ayora

El incansable crítico que es Francisco Morales Lomas se alía en este caso con el estudioso penetrante que es Alberto Torés para elaborar, entre ambos, un extenso ensayo —en total llega a 592 páginas— que titulan *Poetas del '60 (Una promoción entre paréntesis). Estudio y antología* y que les publica la ya prestigiosa editorial malagueña Etc-El Toro Celeste. Tres capítulos o secciones acompañados de tres anexos bibliográficos (sobre autores seleccionados, sobre antologías que los incluyen y sobre poesía actual) conforman una obra de la que pronto ha tomado nota la crítica especializada y a partir de la cual el lector tiene en sus manos un excelente vademécum literario sobre un conjunto de poetas que constituyen “un grupo ajeno a los *Novísimos*, un grupo entre paréntesis para los medios de comunicación y el canon existente, y también entre paréntesis históricamente entre los poetas del 50 y el publicitado grupo de *Novísimos*” —según se precisa en el prólogo—. Morales Lomas y Torés advierten que la finalidad de su libro “es indagar en la poesía respectiva de estos escritores y mostrar al lector la profundidad de su lírica y la originalidad de sus propuestas estéticas”. Y enseguida concretan en catorce los nombres constituyentes del grupo, de todos los cuales confirman que serán clave palabras “como existencialismo, neorromanticismo, síntesis entre el yo íntimo y el tiempo histórico [...], con la presencia de un lenguaje claramente renovador en la línea de lo que hemos dado en llamar neorromanticismo cívico expresivo” (palabras también entresacadas del prólogo). Y es a partir de estas caracterizaciones como se elabora los dos capítulos primeros que firma Francisco Morales Lomas, el inicial titulado “La Promoción del 60 en la lírica de la segunda mitad de siglo”.

Sobre este capítulo de apertura hay que tener presente que es una oportuna y rigurosa exposición crítica que contextualiza sociohistóricamente la aparición de estos poetas ya aludidos, enlazando o contraponiendo su estética a la de otros movimientos o tendencias operantes en la época, y apoyando los numerosos comentarios con frecuentes aportaciones bibliográficas a pie de página que garantizan un ensayo en todo momento razonado y contrastado críticamente. Porque el capítulo, en síntesis, trata de responder y explicar en detalle esta cuestión primordial: “Pero, ¿qué sucede finalizados los 50 y llegados a los 60, esa década que para algunos será la década de los *Novísimos*?”. En este punto, Morales Lomas puntualiza que es “desde 1960 a 1966 cuando surgen básicamente las primeras obras de los autores que hemos seleccionado dentro de los poetas del 60”, comentario que se completa con la especificación —véase en pág. 23— de

las “características básicas de este grupo”, enumeradas esquemáticamente para el lector en nueve rasgos esenciales. A estos catorce poetas se les pone igualmente en relación con los numerosos que publicarán —aunque ya no sean objeto de este estudio— a partir de 1970 “con la llegada de la democracia” y luego con los de los ochenta para hacer mención, finalmente, de la poesía escrita por mujeres.

Con la misma claridad expositiva de este surge el siguiente capítulo “Poetas del 60. Una promoción entre paréntesis”, presentando en primer lugar la relación o contraposición entre los conceptos críticos de “generación” y “promoción”, que además aboca a considerar dos cuestiones fundamentales en este apartado: primero, la delimitación de “¿Quiénes forman la promoción del 60?”, (pág. 53-62) y después la exposición de las “Razones y rasgos que definen a la Promoción del Romanticismo cívico” (62-72), a las que se suman otras dos de considerable importancia: “Influencias” (72-74) y “Función de la poesía para la Promoción del 60” (74-77).

Con estos dos primeros capítulos, de carácter introductorio pero imprescindibles para entender y enmarcar a este grupo de poetas, los autores del ensayo establecen que para ellos, aparte de otras características que aquí se estudian pormenorizadamente, la poesía viene a ser un intento por penetrar “más a fondo en las raíces del ser humano contemporáneo, en las propuestas de solidaridad y conocimiento. [Es] De este modo que podríamos estar hablando de un neorromanticismo de carácter ético y solidario, profundamente humano al hablar de los miembros de esta generación [...]” (pág. 64). Se ha preparado así al lector para que pueda acceder al que debe considerarse capítulo o apartado —extenso y concreto— central de la obra: “La lírica de los poetas seleccionados” (págs. 79-529), que luego se completará con las ya mencionadas secciones bibliográficas.

En este crucial apartado, que se inicia con el nombre de Francisca Aguirre, se continúa con el de Carlos Álvarez y al fin se concluye con el de Manuel Vázquez Montalbán, se va sucediendo el estudio pormenorizado (de entre 14 o 15 páginas en cada caso) de cada uno de los poetas, que unas veces corre a cargo de la pluma de Morales Lomas y otras a la de Torés. Son esas respectivas páginas un prontuario completo en su concisión, y por ello exponente exacto del proceso lírico de cada autor. Y concluidas tales páginas (concretamente en la 278), como complemento de las mismas, se añade el primer bloque de bibliografía, en donde a cada poeta se le reserva una sucinta exposición biobibliográfica seguida de otra quincena de páginas que sirven de precisa antología de su obra.

Seguramente este libro, en lo que tiene de *Estudio y antología*, completo en lo primero y puntual en lo segundo sobre este grupo de poetas de los años sesenta —con nombres tan imprescindibles, ente otros, como Rafael Ballesteros, Antonio Hernández, Ángel García López, Félix Grande o Rafael Pérez Estrada—, va a servir para representarlos aunándolos en un ensayo que conjuga, según se trate de uno u otro apartado, la exhaustividad con la esencialidad, el detallismo con la justeza, y la posibilidad de emocionar al incluir esas doscientas cincuenta páginas de una antología obligadamente abarcadora y diversa en la que se vislumbran la expresión y los hallazgos líricos de cada poeta.

MIGUEL DE CERVANTES EN TIERRAS CORDOBESAS, DE ANTONIO CRUZ CASADO¹

Manuel Guerrero Cabrera

Dice don Antonio Cruz Casado, el autor del volumen que analizamos, que siempre es preciso revisar los clásicos para no caer en la rutina de la repetición y que es completamente necesaria la realización de estudios textuales teniendo en cuenta lo ya escrito e intentando aportar algún punto de vista nuevo o alguna sugerencia. *Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos* es el hecho de estas palabras, con una colección sobresaliente de artículos de investigación, por un lado, sobre el autor del Quijote y su presencia en Córdoba y provincia, con especial atención al sur (Cabra, Iznájar, Rute y Lucena) y, por otra, sobre autores cordobeses que estudiaron a Cervantes.

El primero de los estudios, «El reflejo de Córdoba en la obra de Cervantes», es un cuidadoso análisis de la presencia de Cervantes en Córdoba, de sus amistades (destacando la de Luis Barahona de Soto) y un repaso a algunos textos en los que menciona esta ciudad o lugares de la provincia. Aquí encontramos uno de los motivos de este libro: «si Cervantes no es un escritor cordobés, es decir, nacido en Córdoba o en algún lugar de su provincia, es posiblemente el más cordobés entre los escritores no cordobeses». El estudio se completa con un curioso apéndice con el título de «Cervantes y la cultura oficial cordobesa moderna» que trata de los documentos oficiales de instituciones cordobesas en su afán de homenajear a nuestro escritor más cordobés y más universal a principios del siglo XX.

La segunda aportación, «Miguel de Cervantes, “natural de la ciudad de Córdoba”: el proceso del cómico Tomás Gutiérrez contra la Cofradía del Santísimo Sacramento (Sevilla, 1593)», analiza el proceso jurídico en el que el escritor afirma ser natural de Córdoba. Aunque, antes de llegar a una conclusión definitiva, Cruz Casado examina las vinculaciones de Cervantes con el teatro y la necesidad de que el escritor del *Quijote* afirmara ser de Córdoba para favorecer con su declaración al actor Tomás Gutiérrez (el texto se acompaña en un apéndice con todas las declaraciones del proceso). Finalmente, reproduce las palabras de Rodríguez Marín para esclarecer que «el término *natural* no es siempre equivalente a *nacido* en un lugar determinado».

Los dos siguientes artículos tratan de situar a Cervantes en Lucena y en Iznájar. «Cervantes y Lucena» comienza con una observación de esta ciudad como cuna del escritor (hasta que se encontró la partida de bautismo en Alcalá de Henares), para posteriormente centrarse en la relación entre el autor del

¹ CRUZ CASADO, Antonio (2016): *Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos*. Excmo. Ayuntamiento de Iznájar, Excmo. Diputación de Córdoba. 286 pp.

Quijote y Luis Barahona de Soto, pues el primero salva *Las lágrimas de Angélica* del segundo en el escrutinio de la biblioteca. Por su parte, en «Miguel de Cervantes en Iznájar» brevemente Cruz Casado expone la posibilidad de que Cervantes probablemente enviara a un subcomisionado para recoger trigo y cereales, mientras que él se desplazaría a las localidades más cercanas a Cabra, donde tenía familia, como Rute, lugar donde probaría el jamón que cita en su obra en un par de ocasiones.

Así, una de las aportaciones más interesantes es, precisamente, la que trata de Cabra: «La sima de Cabra: un lugar cervantino y otros topónimos cervantinos cordobeses»; pues analiza la presencia de la sima en la vida (por las visitas a familiares egabrenses) y en la obra cervantinas; a lo que se añade la exposición de registros de la sima en otras obras literarias. Aquí escribe acerca de la escultura en roca viva que el Instituto y Real Colegio de Cabra Aguilar y Eslava realizó para conmemorar el tercer centenario en 1905, que en este año de 2016 se ha restaurado y puesto en valor, gracias a la excelente labor de conservación del patrimonio del Instituto y Fundación Aguilar y Eslava.

No menos atractiva es la sección de «Autores cordobeses», en los que hace una aproximación al cervantista Vicente Gutiérrez de los Ríos y a la labor de Juan Valera y Niceto Alcalá-Zamora con el *Quijote*; si bien el más relevante es la aportación de don Antonio Cruz Casado acerca de la identidad de Fernández de Avellaneda en «Un autor cordobés para el *Quijote* apócrifo: ¿El clérigo Juan Valladares de Valdelomar (1555-c.1630) es Alonso Fernández de Avellaneda?» Cruz Casado continúa la labor del hispanista Arturo Marasso, quien primero identificó a Valladares de Valdelomar con Fernández de Avellaneda, al revisar esta teoría y, para ello, establece afinidades entre el *Quijote* apócrifo y la obra de Valladares titulada *Cavallero venturoso, con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances adversos y prósperos*. Sin duda, extraordinaria labor la de Cruz Casado al ir ensamblando aportes de ambos libros y dejarnos varios puntos en común, a la que se suma la aportación de la biografía de Valladares de Valdelomar que, como el mismo autor nos dice, «en ocasiones corre un tanto paralela con la de Cervantes». En el mismo sentido de extraordinaria, que hemos dicho apenas unas líneas más arriba, Cruz Casado nos hace una llamada a la prudencia con absoluta modestia: «estas afinidades apuntadas y muchas más que se podrían perseguir no tienen un valor probatorio definitivo».

Por todo lo expuesto, cumpliendo con su palabra, se puede afirmar que *Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos* de Antonio Cruz Casado revisa distintos estudios dedicados a Cervantes y que, además, aporta algo nuevo o sugiere nuevas posibilidades para comprender y conocer mejor su obra, en especial, la que le ha hecho estar en la eternidad de nuestras letras y por la que numerosos investigadores nos hemos movido a su defensa y trascendencia, *Don Quijote de la Mancha*.

XV

MEMORIA ACADÉMICA

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MEMORIA DEL CURSO 2015-2016¹

José Manuel Escobar Camacho

Secretario de la Real Academia de Córdoba

El curso 2015-2016 fue inaugurado el día 15 de octubre de 2015, finalizando el jueves 16 de junio del presente año, siendo ambas sesiones de carácter extraordinario, público y solemne. Durante este período se han celebrado veinticuatro sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, mientras que la Junta Rectora se ha reunido en diez ocasiones. Con anterioridad a la inauguración del curso se celebró una sesión científica en París del 9 al 13 de septiembre, cuyas comunicaciones quedaron reseñadas en la memoria del pasado curso académico.

El acto de inicio del curso se celebró en el salón de actos del Rectorado de la Universidad de Córdoba. Comenzó con la lectura preceptiva de la memoria del curso anterior por la Secretaria, Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera. Siguió el discurso de apertura por el Ilmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández, la tradicional entrega de los títulos de nombramientos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba, elegidos en el curso 2014-2015, un pequeño concierto a cargo del coro “Martín Códax” de la Casa de Galicia y cerró el acto el Excmo. Sr. Director de la Real Academia, Dr. D. Joaquín Criado Costa, declarando inaugurado el nuevo curso académico en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

I. VIDA ACADÉMICA

A) SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las sesiones académicas de los jueves, al no disponer nuestra Real Academia de sede propia, han seguido celebrándose —como viene siendo habitual en los últimos cinco años— en el Salón de Columnas del edificio “Pedro López de Alba” por gentileza de la Universidad de Córdoba. Los salones de actos del Rectorado de la UCO, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Fundación Miguel Castillejo, así como la Sala Mudéjar del Rectorado de la Universidad de Córdoba, también acogieron circunstancialmente algunas sesiones académicas extraordinarias

La asistencia a las mismas, tanto por parte de los académicos como del público en general, fue ampliamente satisfactoria. En estas sesiones académicas se

¹ El texto completo de esta memoria con sus correspondientes anexos se encuentra para su consulta en la página web de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Igualmente se subirán a dicha página las fotos y notas de prensa donde se recoge la vida académica, institucional y social de la misma durante el curso académico 2015-2016.

impartieron más de cuarenta conferencias y se desarrollaron diversas actividades culturales (música, teatro, poesía, etc.). Además de las sesiones de apertura y clausura del curso, dedicada esta última al homenaje del académico numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna, se celebraron las ya habituales sobre la Constitución Española de 1978, la Inmaculada y las dedicadas a conmemorar el Día Mundial del Teatro, el Día de Góngora, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día de la Defensa.

También se conmemoraron el I Centenario de la muerte de Francisco Giner de los Ríos, el 75 aniversario de la muerte de Azaña, el IV Centenario del nacimiento de Antonio del Castillo Saavedra, el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes y el I Centenario de la muerte de Rubén Darío. Asimismo en dichas sesiones se celebraron los discursos de ingreso como académico numerario del Dr. D. Manuel Pineda Priego y como académico de honor del Dr. D. Santiago Muñoz Machado, quien también intervino en la celebración del día de la Constitución.

En dichas sesiones se leyeron igualmente los trabajos de presentación de académicos correspondientes en Córdoba (Dr. D. Rafael Jordano Salinas y D. Eduardo Baena Ruiz) y fuera de Córdoba (Dr. D. Manuel Aragón Reyes, Dr. D. Enrique Pozón Lobato, D. Serafín Linares Roldán, Dr. D. José M^a Abril Fernández, Dr. D. Rafael Bonilla Cerezo, Dr. D. Rafael Ruiz Álvarez, Dr. D. Pedro Benito López, Dra. D^a. María del Carmen Maroto Vela, Dr. D. Manuel Guillén del Castillo y D. Fernando Leiva Briones). Estos últimos, si bien no son preceptivos, se han convertido en habituales desde hace tiempo.

Intervinieron también en estas sesiones los académicos numerarios: Dr. D. Aniceto López Fernández (discurso de apertura del año académico y contestación al discurso de ingreso como académico numerario del Dr. D. Manuel Pineda Priego), Dr. D. José Roldán Cañas (discurso de clausura del mismo), D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil (contestación al discurso como académico de honor del Dr. D. Santiago Muñoz Machado), Dr. D. Antonio Cruz Casado, Dr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Dr. D. Manuel Gahete Jurado y Dra. D^a. María José Porro Herrera. Igualmente participaron los académicos correspondientes: Dr. D. José Peña Martínez, Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado, D. José Antonio Ponferrada Cerezo, Dra. D^a María Ángeles Hermsilla Álvarez, Dr. D. Antonio Varo Baena, D. José M^a Palencia Cerezo, D. Manuel Piedrahita Toro, Dr. D. Miguel Carlos Clementson Lope, D. Alfonso Gómez López, Dra. D^a. María Isabel García Cano, D. José de Miguel Rivas, D. Antonio Bernal Redondo, Dr. D. Blas Sánchez Dueñas, Dr. D. Jesús García Calderón y Dr. D. José Manuel Recio Espejo. Además presentaron trabajos a estas sesiones los señores no académicos: Dr. D. Adolfo Ariza Ariza, Dr. D. Anselmo Perea Remujo, D. Benito Sánchez Lara y Dra. D^a. Irene Blázquez Navarro .

Se han celebrado igualmente dos sesiones (la del 5 de noviembre y la del 5 de mayo), dedicadas a la votación de propuestas de nuevos académicos con residencia fuera de Córdoba, y una (la del jueves 12 de mayo) a la votación para las elecciones a la Junta Rectora. Estas tres sesiones no fueron de carácter público. También se ha votado en diversas sesiones de carácter público los nombramientos de un académico numerario, varios académicos correspondientes con residencia en Córdoba y otros académicos correspondientes con residencia fuera de Córdoba que han pasado a tenerla en la ciudad. Los académicos correspon-

dientes votados en las dos primeras sesiones mencionadas (25), junto al recién nombrado nuevo académico de honor y los que a lo largo del año han cambiado su situación (10) o han fallecido (8) —en cuyo caso nuestro sentimiento de pesar por su pérdida ha estado siempre presente— ha dado lugar a un cambio en la nómina de académicos.

Por su parte en la sesión académica del 12 de mayo se procedió a la votación de la única candidatura presentada a la elección de la nueva Junta Rectora, compuesta por: Dr. Cosano Moyano (director), Dr. Gahete Jurado (censor), Dr. Escobar Camacho (secretario), Dr. Roldán Cañas (depositario) y Sra. Valverde Candil (bibliotecaria). En dicha votación participaron 29 académicos numerarios de los 33 existentes, de los cuales 28 votaron a favor y uno en blanco. Al finalizar la misma pronunciaron sendos discursos el director anterior (Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa) y el recién elegido (Excmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano).

La nueva Junta Rectora propuso en la sesión siguiente del 19 de mayo a los nuevos cargos auxiliares y a los de los Institutos de esta Corporación, que fueron aceptados por unanimidad: Dr. D. Miguel Ventura Gracia (director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico); D. Pedro Pablo Herrera Mesa (vicesecretario); Dr. D. Manuel Sáez Cano (vicedepositario); D.^a M.^a del Carmen Liñán Maza (vicebibliotecaria); Dr. D. Antonio Cruz Casado y Dr. D. Rafael Bonilla Cerezo (director y secretario, respectivamente, del Instituto de Estudios Gongorinos); D. José Luis de Lope y López de Rego y D. Rafael Frochoso Sánchez (director y secretario, respectivamente, del Instituto de Estudios Califales) y Dr. D. Ángel Fernández Dueñas y D. Julio Sánchez Luque (director y secretario, respectivamente, del Instituto de Estudios Escénicos).

B) ACTIVIDADES CELEBRADAS EN CÓRDOBA

Junto a las sesiones preceptivas, tanto ordinarias como extraordinarias, la Real Academia ha celebrado las siguientes actividades (jornadas, conferencias, ciclos, mesas redondas, etc.) en la ciudad de Córdoba:

- Los días 19 y 20 de enero de 2016 se celebraron las XIV Jornadas de Estudios Andalusíes del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia, organizadas por dicho Instituto en colaboración con la Biblioteca Viva de Al-Andalus (Fundación Paradigma Córdoba) y Fundación PRASA.
- Durante el mes de marzo de 2016 se desarrolló el V ciclo de conferencias sobre “Museos y desarrollo local”, coordinado por el Dr. Criado Costa, director de la Real Academia, y el Sr. Carpio Dueñas, académico correspondiente.
- Igualmente se celebró durante el primer trimestre del 2016 el VI ciclo de recitales de poesía cordobesa, dentro de los ya habituales “Martes poéticos de la Academia”, coordinado por los Sres. Dres. Criado Costa y Gahete Jurado.
- Desde el 27 de octubre de 2015 hasta el 16 de mayo de 2016 se celebró el tercer ciclo de conferencias sobre “La actividad física y el deporte como fuente de salud y valores”, que fue organizado por la Fundación Colegio de Médicos de Córdoba, el Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad de Córdoba, la Real Academia de Cór-

doba, el Aula Olímpica del Real Círculo de la Amistad de Córdoba, la Academia Olímpica Española, el Comité Olímpico Español y la Compañía SANITAS y dirigido por el Dr. D. Manuel Guillén del Castillo, académico correspondiente .

La Real Academia ha colaborado igualmente en los siguientes actos con motivo del IV Centenario de la muerte de Cervantes :

- Jornadas “Córdoba y Cervantes”, organizadas por el Centro Asociado de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) de Córdoba, del 7 al 11 de marzo de 2016. En la clausura de las mismas el director de dicho centro, D. Miguel Pleguezuelos, le hizo entrega al Sr. D. Joaquín Criado Costa, director de la Academia, de una placa con la siguiente inscripción: “El Centro Asociado de la UNED de Córdoba a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, por su inestimable participación en las Jornadas “Córdoba y Cervantes”. Córdoba, 7 a 11 de marzo de 2016”.
- Seminario Internacional “Cervantes, regocijo de las musas. IV Centenario 1616-2016”, organizado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, cuyas actividades se celebraron durante el mes de junio de 2016.

Las actividades musicales y teatrales también han estado presentes en la Real Academia, generalmente dentro de las sesiones ordinarias de los jueves y de alguna extraordinaria.

II. DEPOSITARÍA: SITUACIÓN ECONÓMICA

La precariedad económica en la que se desenvuelve la Institución académica no ha mejorado durante el presente curso, si bien ha contado con algunas partidas fijas aportadas por instituciones públicas como la Junta de Andalucía (año 2015), el Ayuntamiento de Córdoba (año 2015), la Diputación Provincial de Córdoba (año 2015), así como otras ayudas de carácter privado de la Fundación PRASA (año 2015) y Fundación CAJASUR (año 2015).

III. PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

La Real Academia, a pesar de dicha precariedad económica, ha proseguido durante el presente curso académico con la edición del *Boletín* y de la revista *Al-Mulk*, Anuario de Estudios Arabistas, gracias al patrocinio económico de diversas instituciones. Igualmente ha publicado el *Anuario 2015-2016* y la *Normativas* de la Real Academia de Córdoba, el *Anuario de la CECCEL*, el discurso de ingreso como académico numerario del Dr. D. Manuel Pineda Priego y los libros *Noches de Poesía IV y V* (varios autores), *El Gran Capitán. Una mirada desde la contemporaneidad* (varios autores y coordinado por el Dr. Cosano Moyano); *Rosario Vázquez de Alfaro. Vida y obra contada y recopilada por sus bisnietos Rafael Polo de Alfaro y Antonio Gómez Alfaro*; *Luisa Revuelta y Revuelta, docente, investigadora y académica* (autores: Dres. Cosano Moyano y Cruz Casado) y *Cómo somos y cómo nos vemos* (varios autores y coordinado por los Dres. Peña Martínez y Carosella), en colaboración con otras instituciones y que han sido presentado a lo largo de este curso académico.

El intercambio bibliográfico ha continuado durante el curso 2015-2016 con diversas instituciones en formato papel o digitalizado, que con las donaciones recibidas ha incrementado nuestro fondo bibliotecario y documental. El material bibliográfico, una vez catalogado e informatizado por la bibliotecaria de la UCO D^a. Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo y supervisado por la Sra. Académica Bibliotecaria, ha sido trasladado a dependencias del Campus de Rabanales, siendo recepcionado por la Directora de la Biblioteca General Universitaria Dra. D^a. María del Carmen Liñán Mazas, académica correspondiente. En cuanto a las donaciones recibidas proceden de particulares e instituciones con los que la Real Academia mantiene una estrecha colaboración. En este sentido, queremos señalar la donación de material digitalizado que recoge fotográficamente la vida académica por parte del Dr. D. Manuel Sáez Cano, académico correspondiente.

IV. RELACIONES Y VISITAS INSTITUCIONALES

A lo largo del curso pasado nuestra Academia ha mantenido relaciones institucionales con el Instituto de Academias de Andalucía, en donde está integrada como fundadora del mismo, manteniendo con ella relaciones cordiales a través de nuestro académico numerario y Secretario General del Instituto, Excmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández. Igualmente hemos mantenido relaciones con el Instituto de España, a quien pertenece nuestra Corporación como Academia Asociada. Por último, estuvimos también representados en la Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C., de la que hasta el año pasado formaba parte como Vicepresidente nuestro director, Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa.

La Real Academia como institución ha realizado algunas visitas dentro y fuera de Córdoba durante el curso académico pasado. Además del viaje institucional a París, del 9 al 13 de septiembre de 2015, donde diez académicos numerarios, ocho correspondientes y diez acompañantes viajaron a París para participar en el simposio “Cómo somos y cómo nos ven”, al que ya se hizo referencia en la memoria del curso pasado, la Real Academia se desplazó a Montilla en octubre de 2015 para la presentación del libro *El Gran Capitán. Una mirada desde la contemporaneidad*, editado por esta Corporación y el Ayuntamiento de Montilla, y a Écija (Sevilla) en febrero de 2016 para la celebración de una sesión conjunta de nuestra Academia y la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara”. Por último, el 20 de abril de 2016 se realizó una visita institucional a la Biblioteca General de la Universidad de Córdoba, ubicada en el Campus de Rabanales.

V. OTROS ASUNTOS

En las diferentes sesiones celebradas a lo largo del curso académico se tomaron acuerdos sobre cuestiones de relevancia, tratándose igualmente asuntos de diversa índole relacionados con nuestra Corporación. También la Real Academia ha estado presente en cuantos actos académicos, institucionales, sociales y de toda índole ha sido requerida su presencia, invitaciones a las que habitualmente se ha correspondido con la presencia de su director o algún otro académico en quien éste o el Pleno delegara

Igualmente las sesiones académicas han contado con la asistencia de autoridades y personalidades relevantes que honran con su presencia los actos celebrados. También la Real Academia consideró oportuno cursar felicitaciones en numerosas ocasiones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales o bien por considerar que sus actividades trascendían lo puramente personal, redundando con ello en la institución académica.

El curso académico finalizó el jueves 16 de junio de 2016, sesión dedicada al homenaje a nuestro académico numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna. El acto tuvo lugar en el Salón de Columnas del Edificio “Pedro López de Alba” de la Universidad de Córdoba. Tras unas palabras de bienvenida de la Dra. D^a Carmen Balbuena Torezano, Secretaria General de la Universidad, en representación del Rector Magnífico Dr. D. José Carlos Gómez Villamandos, intervinieron el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, que pronunció la Laudatio del homenajeado; el Ilmo. Sr. Dr. D. José Roldán Cañas, que impartió la conferencia de clausura del curso, y el académico homenajeado, que pronunció unas palabras de agradecimiento. Después de un concierto de piano, a cargo de D^a. Margarita Fernández Fuentes, el Excmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano, director de la Real Academia, pronunció unas palabras y dio por clausurado el curso 2015-2016 en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

